Nordea 1, SICAV

Un OICVM de derecho luxemburgués

Folleto • Octubre de 2026

nordea.lu

Nordea

Índice

Información importante para inversores potenciales 3

Descripciones de los fondos 4

Fondos de renta variable 6

Asia ex Japan Equity Fund 6
Asian Sustainable Stars Equity Fund 7
Chinese Equity Fund 9
Emerging ex China Sustainable Stars Equity Fund 10
Emerging Sustainable Stars Equity Fund 12
Empower Europe Fund 14
Empower Longer Life Fund 15
European Small and Mid Cap Sustainable Stars Equity Fund 16
European Sustainable Stars Equity Fund 18
Global AI Innovators Fund 19
Global Climate and Environment Fund 20
Global Climate Transition Engagement Fund 21
Global Disruption Fund 22
Global Diversity Engagement Fund 23
Global Flexible Opportunities Equity Fund 24
Global Impact Fund 25
Global Listed Infrastructure Fund 26
Global Opportunity Fund 27
Global Portfolio Fund 28
Global Real Estate Fund 29
Global Small Cap Fund 30
Global Social Empowerment Fund 31
Global Stable Equity Fund 32
Global Stable Equity Fund — Euro Hedged 33
Global Stable Equity Plus Fund 34
Global Sustainable Listed Real Assets Fund 35
Global Sustainable Stars Equity Fund 36
Indian Equity Fund 38
Latin American Equity Fund 39
Nordic Equity Fund 40
Nordic Equity Small Cap Fund 41
Nordic Sustainable Stars Equity Fund 42
North American Sustainable Stars Equity Fund 43
Norwegian Equity Fund 45
Stable Emerging Markets Equity Fund 46

Fondos de renta fija 47

Active Rates Opportunities Fund 47
Danish Covered Bond Fund 48
Emerging Market Bond Fund 49
Emerging Market Corporate Bond Fund 50
Emerging Market Select Bond Fund 51
EUR Corporate Bond Fund 1-3 Years 52
European Corporate Bond Fund 53
European Corporate Sustainable Labelled Bond Fund 54
European Corporate Sustainable Stars Bond Fund 55
European Covered Bond Fund 56
European Cross Credit Fund 57
European Financial Debt Fund 58
European High Yield Bond Fund 59
European High Yield Credit Fund 60
European High Yield Opportunities Fund 61
European High Yield Sustainable Climate Bond Fund 62
European High Yield Sustainable Stars Bond Fund 63
European Short-Term Corporate Bond Fund 64
European Sustainable Labelled Bond Fund 65
Financial Credit Income Fund 66
Fixed Maturity Bond 2027 Fund 68
Fixed Maturity Bond 2028 Fund 70
Fixed Maturity Bond V Fund 72
Fixed Maturity Bond VI Fund 74
Fixed Maturity Bond VII Fund 76
Fixed Maturity Bond VIII Fund 78
Fixed Maturity Bond IX Fund 80
Fixed Maturity Spread Opportunities Fund 82
Flexible Fixed Income Fund 84
Flexible Fixed Income Plus Fund 85
Global High Yield Bond Fund 86
Global High Yield Sustainable Stars Bond Fund 87
International High Yield Opportunities Fund 88
Low Duration European Covered Bond Fund 89
Low Duration US High Yield Bond Fund 90
Multi Credit Fund of Funds 91
Norwegian Bond Fund 92
Norwegian Short-Term Bond Fund 93
Swedish Bond Fund 94
Swedish Short-Term Bond Fund 95
US Corporate Bond Fund 96
US Corporate Sustainable Stars Bond Fund 97
US High Yield Bond Fund 98
US High Yield Sustainable Stars Bond Fund 99
US Total Return Bond Fund 100

Balanced Funds 101

Balanced Income Fund 101
GBP Diversified Return Fund 102
Smart Step Fund 104
Smart Step Strategic Europe Fund 106
Stable Return Fund 108
Alpha 7 MA Fund 109
Alpha 10 MA Fund 111
Alpha 15 MA Fund 113

Absolute Return Funds 115

Dynamic Rates Opportunities Fund 115
Global Equity Long/Short Fund 117

Política crediticia 119

Política de inversión responsable 119

Descripciones de los riesgos 120

Facultades y restricciones de inversión generales 129

Uso de instrumentos y técnicas por parte de los fondos 134

Invertir en los fondos 138

La SICAV 164

La sociedad gestora 168

Anexo I – Información relacionada con el SFDR 174

Información importante para inversores potenciales

Todas las inversiones comportan riesgos

La rentabilidad futura de estos fondos, como en el caso de la mayoría de las inversiones, podría ser diferente de la rentabilidad pasada. No se garantiza que los fondos cumplirán sus objetivos ni que alcanzarán un nivel específico de rentabilidad.

Las inversiones de los fondos no constituyen depósitos bancarios. El valor de su inversión puede aumentar o disminuir, y usted podría perder la totalidad o una parte del capital invertido. Los niveles de ingresos también pueden tender tanto al alza como a la baja (en términos porcentuales o absolutos). Ninguno de los fondos incluidos en el presente folleto está destinado a constituir un plan de inversión completo, ni todos los fondos podrían resultar apropiados para todos los tipos de inversores.

Antes de invertir en un fondo, debe comprender los riesgos, los costes y las condiciones de inversión, así como en qué medida estas características se ajustan a sus circunstancias financieras y a su perfil de tolerancia al riesgo.

Como inversor potencial, recae en usted la responsabilidad de conocer y respetar todas las leyes y reglamentos aplicables, incluidas cualesquiera restricciones cambiarias, y debe ser consciente de las posibles consecuencias fiscales. Le recomendamos que consulte a un asesor de inversiones, legal o tributario antes de invertir.

Cualquier diferencia entre las divisas de los valores en cartera o de las clases de acciones y la moneda de su país podría exponerle al riesgo de cambio. Si la moneda de su país es diferente a la moneda de su clase de acciones, la rentabilidad que recibirá en su calidad de inversor podría ser muy diferente a la rentabilidad de la clase de acciones.

Quién puede invertir en estos fondos

La distribución de este folleto, la oferta de estas acciones para su venta o la inversión en estas acciones solo será legal en aquellas jurisdicciones donde las acciones estén registradas para su venta al público o donde las leyes o los reglamentos locales no prohíban la venta de dichas acciones. El presente folleto no constituye ni una oferta ni una solicitud en ninguna jurisdicción, o para ningún inversor, donde no se permita legalmente o donde la persona que realiza la oferta o solicitud no esté autorizada a tal efecto.

CONTÁCTENOS

Nordea Investment Funds S.A.
562, rue de Neudorf
L-2220 Luxembourg

Tel. +352 27 86 51 00
Fax +352 27 86 50 11

nordeafunds@nordea.com

nordea.lu

Las acciones de la SICAV no podrán ofrecerse ni venderse, directa o indirectamente, en los Estados Unidos de América. A no ser que el consejo de administración o la sociedad gestora acuerden otra cosa, las personas estadounidenses no podrán suscribir acciones de la SICAV.

El término «persona estadounidense» no incluye a ninguna «persona no estadounidense» (*Non-United States person*) según se define en la Regla 4.7 de la Ley de Intercambio de Mercancías (*Commodity Exchange Act*) de Estados Unidos, en su versión modificada. Por lo tanto, los contribuyentes estadounidenses, definidos a efectos del impuesto federal sobre la renta de EE. UU., podrán suscribir acciones de la SICAV siempre y cuando no cumplan los requisitos para ser considerados personas estadounidenses.

Si desea más información sobre las restricciones relativas a la propiedad de acciones, póngase en contacto con nosotros (véase más abajo).

Qué documentación debe utilizarse

Antes de decidir la conveniencia de invertir o no en un fondo, debe consultar (y leer completamente) el último folleto, los estatutos, el formulario de solicitud (incluidos los términos y condiciones) y los documentos de datos fundamentales para el inversor («KIID»)/los documentos de datos fundamentales (KID) pertinentes, así como los informes financieros más recientes. En el apartado «Notificaciones y publicaciones» se describe cómo se pueden obtener estos documentos. Al suscribir acciones de cualquiera de estos fondos, se considera que acepta las condiciones que se describen en estos documentos.

En su conjunto, todos esos documentos contienen la única información aprobada sobre los fondos y la SICAV. La información incluida en este folleto, o en cualquier documento sobre la SICAV o los fondos, podría haber sido objeto de modificaciones desde la fecha de publicación.

En caso de que existan incoherencias entre las versiones traducidas de este folleto, los KIID/KID o los informes financieros, prevalecerá la versión inglesa.

Códigos de monedas

AUD	Dólar australiano	HKD	Dólar hongkonés
BRL	Real brasileño	JPY	Yen japonés
CAD	Dólar canadiense	NOK	Corona noruega
CNH	Yuan renminbi *offshore*	PLN	Esloti polaco
CNY	Yuan renminbi *onshore*	RMB	Yuan renminbi de la República Popular China (*onshore* y *offshore*)
CHF	Franco suizo	SEK	Corona sueca
DKK	Corona danesa	SGD	Dólar singapurense
EUR	Euro	USD	Dólar estadounidense
GBP	Libra esterlina		

Descripciones de los fondos

Todos los fondos descritos en el presente folleto forman parte de Nordea 1, SICAV, que funciona como sociedad con estructura «paraguas». La SICAV existe para ofrecer a los inversores acceso a una gestión de inversiones activa y profesional, a través de una gama de fondos que han sido diseñados para obtener ingresos y/o un crecimiento a largo plazo, al tiempo que diversifican las inversiones con el fin de mitigar el impacto de los riesgos.

Con arreglo a las leyes y los reglamentos, cada fondo está autorizado a invertir según lo dispuesto en el apartado «Facultades y restricciones de inversión generales» y, además, debe respetar las restricciones estipuladas en dicho apartado. No obstante, cada fondo dispone también de su propia política de inversión, que, por lo general, es más limitada que lo que permiten las leyes y los reglamentos. Las descripciones de los objetivos de inversión específicos, las inversiones principales y otras características clave de cada fondo comienzan en la página siguiente.

El consejo de administración de la SICAV tiene plena responsabilidad sobre las operaciones comerciales de la SICAV y sus actividades de inversión, lo que incluye las actividades de inversión de todos los fondos. El consejo ha delegado la gestión diaria de los fondos en la sociedad gestora, que, a su vez, ha delegado parte de sus funciones en los gestores de inversiones y proveedores de servicios. El consejo ejerce la supervisión de la sociedad gestora.

Se puede obtener más información sobre la SICAV, el consejo, la sociedad gestora y los proveedores de servicios en las últimas secciones del presente folleto, «La SICAV» y «La sociedad gestora».

Términos con significados específicos

Los términos que figuran a continuación tienen el siguiente significado en el presente folleto.

Ley de 2010 La Ley de Luxemburgo de 17 de diciembre de 2010 relativa a los organismos de inversión colectiva.

estatutos Los Estatutos sociales de la SICAV.

moneda base La moneda en la que un fondo realiza la contabilidad de su cartera y expresa su VL primario.

consejo El Consejo de administración de la SICAV.

día hábil Cada día en el que la sociedad gestora está abierta en el marco habitual de su actividad. Esto excluye todos los días festivos legales y bancarios en Luxemburgo, así como el Viernes Santo y el 24 de diciembre. Asimismo, la sociedad gestora podrá, a su discreción, permanecer cerrada otros días; en tal caso, los accionistas serán notificados al respecto según exija la legislación.

Estado admisible Cualquier Estado que, en opinión del consejo, sea compatible con la cartera de inversiones de un fondo concreto.

mercados emergentes Países que presentan una economía menos desarrollada y/o unos mercados financieros menos establecidos, así como un mayor crecimiento económico potencial. En esta categoría se incluyen la mayor parte de los países de Asia, Latinoamérica, Europa Oriental, Oriente Próximo y África. La lista de mercados emergentes puede variar. La sociedad gestora, a su discreción y basándose en los análisis de proveedores de índices reconocidos, revisará y determinará qué países constituyen los mercados emergentes.

EMIR El Reglamento sobre la infraestructura del mercado europeo («EMIR», por sus siglas en inglés), comúnmente conocido como «Reglamento EMIR-Refit» tras el programa de adecuación y eficacia de la reglamentación de la Comisión Europea.

ASG Criterios ambientales, sociales y de gobierno corporativo.

taxonomía de la UE Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2020, relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles y por el que se modifica el Reglamento (UE) 2019/2088.

informes financieros El informe anual de la SICAV, junto con cualquier informe semestral que se haya publicado después del informe anual más reciente.

fondo Salvo indicación en contrario, cualquier subfondo para el que la SICAV funciona como un OICVM paraguas. Término equivalente a «Subfondo» en los estatutos y en otros documentos, según se indica en tales documentos, y a «producto» en el contexto del SFDR.

RGPD Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos).

inversores institucionales Los inversores en el sentido del artículo 174 de la Ley de 2010, tales como entidades de crédito y otros profesionales financieros que inviertan por cuenta propia o en nombre de otros inversores (ya sean minoristas en el marco de un acuerdo de gestión discrecional o institucionales), así como compañías de seguros, fondos de pensiones u otros OIC.

KID Documento de datos fundamentales

KIID Documento de datos fundamentales para el inversor.

Estado miembro Un Estado miembro de la Unión Europea (UE) o del Espacio Económico Europeo (EEE).

NAM Nordea Asset Management, el negocio de gestión de activos realizado por Nordea Investment Funds S.A. y Nordea Investment Management AB, incluidas sus filiales y sucursales.

VL Valor liquidativo por acción; el valor de una acción de un fondo.

Grupo Nordea Nordea Bank Abp y todas sus entidades afiliadas, entre las que se incluye Nordea Investment Funds S.A.

Principales incidencias adversas (PIA) Son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno.

Acuerdo de París El tratado internacional sobre el cambio climático alcanzado en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático de 2015, que entró en vigor el 4 de noviembre de 2016.

Política de combustibles fósiles en consonancia con el Acuerdo de París La política adoptada por NAM para excluir las empresas que participan en la producción y la distribución de combustibles fósiles y la prestación de servicios conexos si no cuentan con una estrategia de transición reconocida para reducir las emisiones hasta un nivel compatible con el objetivo del Acuerdo de París.

folleto El presente documento.

autoridad pública Cualquier gobierno, agencia gubernamental, entidad supranacional, autoridad local u organización con respaldo gubernamental.

mercado regulado Un mercado regulado en el sentido de la Directiva 2014/65/CE del Parlamento Europeo, que funciona de forma regular, está reconocido y abierto al público.

SFDR Reglamento (UE) 2019/2088 sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros.

NTR del SFDR Las normas técnicas de regulación del SFDR.

SICAV Nordea 1, SICAV.

factores de sostenibilidad Asuntos relacionados con el medioambiente, la sociedad y los empleados, el respeto de los derechos humanos y prácticas anticorrupción y antisoborno.

ODS de las Naciones Unidas Los Objetivos de Desarrollo Sostenible adoptados por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 25 de septiembre de 2015 como parte del marco de desarrollo sostenible mundial conocido como la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

persona estadounidense Cualquiera de los siguientes, sin carácter limitativo:

- un residente estadounidense, un fideicomiso cuyo fideicomisario sea un residente estadounidense o un patrimonio o caudal hereditario cuyo albacea o administrador sea un residente estadounidense
- una asociación o sociedad colectiva o sociedad anónima organizada o constituida de conformidad con la legislación estatal o federal de EE. UU.
- una agencia o sucursal de una entidad no estadounidense situada en EE. UU.
- una cuenta de gestión no discrecional o cuenta similar (distinta de un patrimonio o caudal hereditario o cuenta fideicomisaria) que mantenga un intermediario u otro fiduciario en beneficio o por cuenta de una persona estadounidense
- una cuenta de gestión discrecional o cuenta similar (distinta de un patrimonio o caudal hereditario o cuenta fideicomisaria) que mantenga un intermediario u otro fiduciario organizado, constituido o (en caso de ser una persona física) residente en EE. UU.
- una asociación o sociedad colectiva o sociedad anónima organizada o constituida por una persona estadounidense en virtud de leyes no estadounidenses, principalmente con fines de inversión en valores que no están registrados con arreglo a la Ley de Valores (*Securities Act*) de 1933, a menos que esté organizada o constituida y esté participada por inversores acreditados (según se define este término en la Ley de Valores de 1933) que no sean personas físicas, patrimonios o caudales hereditarios o fideicomisos
- cualquier otra persona estadounidense según la definición de la Regla 902 de la Norma S de EE. UU.

día de valoración Un día en el que un fondo tramita operaciones en relación con sus acciones y publica un VL. Salvo que se defina otra cosa para un fondo en particular, un día hábil no es un día de valoración si, en dicho día, cualquier bolsa de valores o mercado donde se negocie una parte sustancial (según determine el consejo o su representante) de las inversiones del fondo está cerrado, restringido, suspendido, cancelado o alterado de cualquier otro modo.

VAG Ley alemana de Supervisión de las empresas de seguros o «Versicherungsaufsichtsgesetz», que regula, entre otras cosas, los límites de inversión de las empresas que realizan actividades de seguros y de determinados fondos de pensiones.

nosotros, nuestro (y sus variaciones) La SICAV, que actúa por medio del consejo o de cualquier proveedor de servicios descrito en el presente folleto, con la excepción del auditor y los distribuidores.

usted (y sus variaciones) Todo accionista pasado, actual o futuro, o un agente de este.

Nordea 1 —

Asia ex Japan Equity Fund

Objetivo y política de inversión

Objetivo Proporcionar a los accionistas un crecimiento de la inversión a largo plazo.

Índice de referencia MSCI AC Asia ex Japan 10/40 (Net Return). Exclusivamente a efectos de comparación de la rentabilidad. Las características de riesgo de la cartera del fondo podrán guardar cierta semejanza con las del índice de referencia.

Política de inversión El fondo invierte principalmente en títulos de renta variable de empresas asiáticas.

En concreto, el fondo invierte al menos un 75% de su patrimonio total en títulos de renta variable y valores relacionados con la renta variable emitidos por empresas que estén domiciliadas o realicen la mayor parte de su actividad en Asia, excluido Japón.

El fondo podrá invertir en, o estar expuesto a, los siguientes instrumentos hasta el porcentaje del patrimonio total indicado:

- Acciones A de China (directamente a través de Stock Connect): 25%

El fondo estará expuesto (mediante inversiones o efectivo) a divisas distintas de la moneda base.

Derivados El fondo podrá utilizar derivados con fines de cobertura (reducción de riesgos), a efectos de lograr una gestión eficaz de la cartera y para obtener ganancias de inversión. Véase el apartado «Derivados que pueden utilizar los fondos».

Uso de TRS: Ninguno previsto

Uso de técnicas e instrumentos: Ninguno previsto

Estrategia Al gestionar activamente la cartera del fondo, el equipo de gestión selecciona las empresas que parecen ofrecer perspectivas de crecimiento y características de inversión superiores.

El fondo invierte en parte en inversiones sostenibles.

El fondo analiza las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad.

El fondo promueve características medioambientales y/o sociales en el sentido del artículo 8 del SFDR, según se explica con mayor detalle en el Anexo I.

Gestor(es) de inversiones Nordea Investment Management AB.

Subgestora(s) de inversiones Manulife Investment Management (Hong Kong) Limited.

Moneda base USD.

Consideraciones de riesgo

Lea detenidamente el apartado «Descripciones de los riesgos» antes de invertir en el fondo, prestando especial atención a lo siguiente:

- Concentración
- Riesgo país — China
- Cambio
- Derivados
- Mercados emergentes y frontera
- Renta variable
- Liquidez
- Volatilidad

Integración del riesgo de sostenibilidad

Los riesgos de sostenibilidad se incorporan en el proceso de toma de decisiones de inversión junto con factores financieros tradicionales, como los parámetros de riesgo y valoración, al construir y supervisar las carteras.

El riesgo de sostenibilidad podría incrementar de manera significativa la volatilidad de la rentabilidad de inversión de la cartera.

Se prevé que la exclusión de determinados sectores y/o instrumentos financieros del universo de inversión reduzca el riesgo de sostenibilidad de la cartera. En cambio, dichas exclusiones podrían aumentar el riesgo de concentración de la cartera, lo que, considerado de forma aislada, podría traducirse en una volatilidad más pronunciada y un mayor riesgo de pérdida.

Véase el apartado «Integración del riesgo de sostenibilidad aplicable a todos los fondos» y «Descripciones de los riesgos».

Cálculo de la exposición global Compromisos.

Consideraciones para los inversores

Idoneidad El fondo es adecuado para todos los tipos de inversores a través de todos los canales de distribución.

Perfil del inversor Inversores que comprendan los riesgos del fondo y tengan previsto invertir durante un plazo mínimo de 5 años.

El fondo puede resultar interesante para los inversores que:

- busquen un crecimiento de la inversión
- deseen invertir en un fondo con características medioambientales y/o sociales y que tenga en cuenta las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad, y con una proporción mínima de inversiones sostenibles
- estén interesados en obtener exposición a los mercados emergentes de renta variable

El fondo pretende satisfacer los requisitos de un «fondo de renta variable» de conformidad con la Ley alemana de Tributación de las inversiones (consulte el capítulo «Invertir en los fondos» para obtener más información) puesto que invierte continuamente más del 50% de su patrimonio total en títulos de renta variable («Kapitalbeteiligungen») según la definición de la Ley alemana de Tributación de las inversiones.

Nordea 1 —

Asian Sustainable Stars Equity Fund

Objetivo y política de inversión

Objetivo Proporcionar a los accionistas un crecimiento de la inversión a largo plazo.

Índice de referencia MSCI AC Asia ex Japan 10/40 (Net Return). Exclusivamente a efectos de comparación de la rentabilidad. Las características de riesgo de la cartera del fondo podrán guardar cierta semejanza con las del índice de referencia.

Política de inversión El fondo invierte principalmente en títulos de renta variable de empresas asiáticas.

En concreto, el fondo invierte al menos un 75% de su patrimonio total en títulos de renta variable y valores relacionados con la renta variable emitidos por empresas que estén domiciliadas o realicen la mayor parte de su actividad en Asia, excluido Japón.

El fondo podrá invertir en, o estar expuesto a, los siguientes instrumentos hasta el porcentaje del patrimonio total indicado:

- Acciones A de China (directamente a través de Stock Connect): 25%

El fondo estará expuesto (mediante inversiones o efectivo) a divisas distintas de la moneda base.

Derivados El fondo podrá utilizar derivados con fines de cobertura (reducción de riesgos), a efectos de lograr una gestión eficaz de la cartera y para obtener ganancias de inversión. Véase el apartado «Derivados que pueden utilizar los fondos».

Uso de TRS: Ninguno previsto

Uso de técnicas e instrumentos: Ninguno previsto

Estrategia Al gestionar activamente la cartera del fondo, el equipo de gestión selecciona las empresas en función de su capacidad para respetar las normas ambientales, sociales y de gobierno corporativo a escala internacional, y que parecen ofrecer perspectivas de crecimiento y características de inversión superiores.

El fondo invierte en parte en inversiones sostenibles.

El fondo analiza las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad.

El fondo promueve características medioambientales y/o sociales en el sentido del artículo 8 del SFDR, según se explica con mayor detalle en el Anexo I.

Gestor(es) de inversiones Nordea Investment Management AB.

Subgestora(s) de inversiones Nordea Asset Management Singapore Pte. Ltd

Moneda base USD.

Consideraciones de riesgo

Lea detenidamente el apartado «Descripciones de los riesgos» antes de invertir en el fondo, prestando especial atención a lo siguiente:

- Riesgo país — China
- Cambio
- Derivados
- Mercados emergentes y frontera
- Renta variable
- Liquidez
- Volatilidad

Integración del riesgo de sostenibilidad

Los riesgos de sostenibilidad se incorporan en el proceso de toma de decisiones de inversión junto con factores financieros tradicionales, como los parámetros de riesgo y valoración, al construir y supervisar las carteras.

Cada instrumento financiero de la cartera se somete a un análisis optimizado en relación con los asuntos ASG, que se incluye en el proceso de toma de decisiones de inversión junto con factores financieros tradicionales, como los parámetros de riesgo y valoración, durante la construcción y la supervisión de las carteras.

El riesgo de sostenibilidad podría incrementar de manera significativa la volatilidad de la rentabilidad de inversión de la cartera.

Se prevé que la exclusión de determinados sectores y/o instrumentos financieros del universo de inversión reduzca el riesgo de sostenibilidad de la cartera. Asimismo, el perfil de riesgo de sostenibilidad de esta cartera también se beneficia de la aplicación de análisis ASG específicos e internos. En cambio, dichas exclusiones podrían aumentar el riesgo de concentración de la cartera, lo que, considerado de forma aislada, podría traducirse en una volatilidad más pronunciada y un mayor riesgo de pérdida.

Véase el apartado «Integración del riesgo de sostenibilidad aplicable a todos los fondos» y «Descripciones de los riesgos».

Cálculo de la exposición global Compromisos.

Consideraciones para los inversores

Idoneidad El fondo es adecuado para todos los tipos de inversores a través de todos los canales de distribución.

Perfil del inversor Inversores que comprendan los riesgos del fondo y tengan previsto invertir durante un plazo mínimo de 5 años.

El fondo puede resultar interesante para los inversores que:

- busquen un crecimiento de la inversión
- deseen invertir en un fondo con características medioambientales y/o sociales y que tenga en cuenta las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad, y con una proporción mínima de inversiones sostenibles
- estén interesados en obtener exposición a los mercados emergentes de renta variable

El fondo pretende satisfacer los requisitos de un «fondo de renta variable» de conformidad con la Ley alemana de Tributación de las inversiones (consulte el capítulo «Invertir en los fondos» para obtener más información) puesto que invierte continuamente más del 50% de su patrimonio total en títulos de renta variable («Kapitalbeteiligungen») según la definición de la Ley alemana de Tributación de las inversiones.

Nordea 1 —
Chinese Equity Fund

Objetivo y política de inversión

Objetivo Proporcionar a los accionistas un crecimiento de la inversión a largo plazo.

Índice de referencia MSCI China 10/40 (Net Return). Exclusivamente a efectos de comparación de la rentabilidad. Las características de riesgo de la cartera del fondo podrán guardar cierta semejanza con las del índice de referencia.

Política de inversión El fondo invierte principalmente en títulos de renta variable de empresas chinas.

En concreto, el fondo invierte al menos un 75% de su patrimonio total en títulos de renta variable y valores relacionados con la renta variable emitidos por empresas que estén domiciliadas o realicen la mayor parte de su actividad en la República Popular China.

El fondo podrá invertir en, o estar expuesto a, los siguientes instrumentos hasta el porcentaje del patrimonio total indicado:

- Acciones A de China (directamente a través de Stock Connect): 50%

El fondo estará expuesto (mediante inversiones o efectivo) a divisas distintas de la moneda base.

Derivados El fondo podrá utilizar derivados con fines de cobertura (reducción de riesgos), a efectos de lograr una gestión eficaz de la cartera y para obtener ganancias de inversión. Véase el apartado «Derivados que pueden utilizar los fondos».

Uso de TRS: Ninguno previsto

Uso de técnicas e instrumentos: Ninguno previsto

Estrategia Al gestionar activamente la cartera del fondo, el equipo de gestión selecciona las empresas que parecen ofrecer perspectivas de crecimiento y características de inversión superiores.

El fondo invierte en parte en inversiones sostenibles.

El fondo analiza las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad.

El fondo promueve características medioambientales y/o sociales en el sentido del artículo 8 del SFDR, según se explica con mayor detalle en el Anexo I.

Gestor(es) de inversiones Nordea Investment Management AB.

Subgestora(s) de inversiones Manulife Investment Management (Hong Kong) Limited.

Moneda base USD.

Consideraciones de riesgo

Lea detenidamente el apartado «Descripciones de los riesgos» antes de invertir en el fondo, prestando especial atención a lo siguiente:

- Concentración
- Riesgo país — China
- Cambio
- Derivados
- Mercados emergentes y frontera
- Renta variable
- Liquidez
- Volatilidad

Integración del riesgo de sostenibilidad

Los riesgos de sostenibilidad se incorporan en el proceso de toma de decisiones de inversión junto con factores financieros tradicionales, como los parámetros de riesgo y valoración, al construir y supervisar las carteras.

El riesgo de sostenibilidad podría incrementar de manera significativa la volatilidad de la rentabilidad de inversión de la cartera.

Se prevé que la exclusión de determinados sectores y/o instrumentos financieros del universo de inversión reduzca el riesgo de sostenibilidad de la cartera. En cambio, dichas exclusiones podrían aumentar el riesgo de concentración de la cartera, lo que, considerado de forma aislada, podría traducirse en una volatilidad más pronunciada y un mayor riesgo de pérdida.

Véase el apartado «Integración del riesgo de sostenibilidad aplicable a todos los fondos» y «Descripciones de los riesgos».

Cálculo de la exposición global Compromisos.

Consideraciones para los inversores

Idoneidad El fondo es adecuado para todos los tipos de inversores a través de todos los canales de distribución.

Perfil del inversor Inversores que comprendan los riesgos del fondo y tengan previsto invertir durante un plazo mínimo de 5 años.

El fondo puede resultar interesante para los inversores que:

- busquen un crecimiento de la inversión
- deseen invertir en un fondo con características medioambientales y/o sociales y que tenga en cuenta las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad, y con una proporción mínima de inversiones sostenibles
- estén interesados en obtener exposición a los mercados emergentes de renta variable

El fondo pretende satisfacer los requisitos de un «fondo de renta variable» de conformidad con la Ley alemana de Tributación de las inversiones (consulte el capítulo «Invertir en los fondos» para obtener más información) puesto que invierte continuamente más del 50% de su patrimonio total en títulos de renta variable («Kapitalbeteiligungen») según la definición de la Ley alemana de Tributación de las inversiones.

Nordea 1 —

Emerging ex China Sustainable Stars Equity Fund

Objetivo y política de inversión

Objetivo Proporcionar a los accionistas un crecimiento de la inversión a largo plazo.

Índice de referencia MSCI Emerging Markets ex China 10/40 (Net Return). Exclusivamente a efectos de comparación de la rentabilidad. Las características de riesgo de la cartera del fondo podrán guardar cierta semejanza con las del índice de referencia.

Política de inversión El fondo invierte principalmente en títulos de renta variable de empresas de los mercados emergentes.

En concreto, el fondo invierte al menos un 75% de su patrimonio total en títulos de renta variable y valores relacionados con la renta variable emitidos por empresas que estén domiciliadas o realicen la mayor parte de su actividad en los mercados emergentes, excluida China.

El fondo estará expuesto (mediante inversiones o efectivo) a divisas distintas de la moneda base.

Derivados El fondo podrá utilizar derivados con fines de cobertura (reducción de riesgos), a efectos de lograr una gestión eficaz de la cartera y para obtener ganancias de inversión. Véase el apartado «Derivados que pueden utilizar los fondos».

Uso de TRS: Ninguno previsto

Uso de técnicas e instrumentos: Ninguno previsto

Estrategia Al gestionar activamente la cartera del fondo, el equipo de gestión selecciona las empresas en función de su capacidad para respetar las normas ambientales, sociales y de gobierno corporativo a escala internacional, y que parecen ofrecer perspectivas de crecimiento y características de inversión superiores.

El fondo invierte en parte en inversiones sostenibles.

El fondo analiza las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad.

El fondo promueve características medioambientales y/o sociales en el sentido del artículo 8 del SFDR, según se explica con mayor detalle en el Anexo I.

Gestor(es) de inversiones Nordea Investment Management AB.

Subgestora(s) de inversiones Nordea Asset Management Singapore Pte. Ltd

Moneda base USD.

Consideraciones de riesgo

Lea detenidamente el apartado «Descripciones de los riesgos» antes de invertir en el fondo, prestando especial atención a lo siguiente:

- Cambio
- Derivados
- Mercados emergentes y frontera
- Renta variable
- Liquidez
- Volatilidad

Integración del riesgo de sostenibilidad

Los riesgos de sostenibilidad se incorporan en el proceso de toma de decisiones de inversión junto con factores financieros tradicionales, como los parámetros de riesgo y valoración, al construir y supervisar las carteras.

Cada instrumento financiero de la cartera se somete a un análisis optimizado en relación con los asuntos ASG, que se incluye en el proceso de toma de decisiones de inversión junto con factores financieros tradicionales, como los parámetros de riesgo y valoración, durante la construcción y la supervisión de las carteras.

El riesgo de sostenibilidad podría incrementar de manera significativa la volatilidad de la rentabilidad de inversión de la cartera.

Se prevé que la exclusión de determinados sectores y/o instrumentos financieros del universo de inversión reduzca el riesgo de sostenibilidad de la cartera. Asimismo, el perfil de riesgo de sostenibilidad de esta cartera también se beneficia de la aplicación de análisis ASG específicos e internos. En cambio, dichas exclusiones podrían aumentar el riesgo de concentración de la cartera, lo que, considerado de forma aislada, podría traducirse en una volatilidad más pronunciada y un mayor riesgo de pérdida.

Véase el apartado «Integración del riesgo de sostenibilidad aplicable a todos los fondos» y «Descripciones de los riesgos».

Cálculo de la exposición global Compromisos.

Consideraciones para los inversores

Idoneidad El fondo es adecuado para todos los tipos de inversores a través de todos los canales de distribución.

Perfil del inversor Inversores que comprendan los riesgos del fondo y tengan previsto invertir durante un plazo mínimo de 5 años.

El fondo puede resultar interesante para los inversores que:

- busquen un crecimiento de la inversión
- deseen invertir en un fondo con características medioambientales y/o sociales y que tenga en cuenta las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad, y con una proporción mínima de inversiones sostenibles

- estén interesados en obtener exposición a los mercados emergentes de renta variable

El fondo pretende satisfacer los requisitos de un «fondo de renta variable» de conformidad con la Ley alemana de Tributación de las inversiones (consulte el capítulo «Invertir en los fondos» para obtener más información) puesto que invierte continuamente más del 50% de su patrimonio total en títulos de renta variable («Kapitalbeteiligungen») según la definición de la Ley alemana de Tributación de las inversiones.

Nordea 1 —
Emerging Sustainable Stars Equity Fund

Objetivo y política de inversión

Objetivo Proporcionar a los accionistas un crecimiento de la inversión a largo plazo.

Índice de referencia MSCI Emerging Markets Index (Net Return). Exclusivamente a efectos de comparación de la rentabilidad. Las características de riesgo de la cartera del fondo podrán guardar cierta semejanza con las del índice de referencia.

Política de inversión El fondo invierte principalmente en títulos de renta variable de empresas de los mercados emergentes.

En concreto, el fondo invierte al menos un 75% de su patrimonio total en títulos de renta variable y valores relacionados con la renta variable emitidos por empresas que estén domiciliadas o realicen la mayor parte de su actividad en los mercados emergentes.

El fondo podrá invertir en, o estar expuesto a, los siguientes instrumentos hasta el porcentaje del patrimonio neto total indicado:

- Acciones A de China (directamente a través de Stock Connect): 25%

El fondo estará expuesto (mediante inversiones o efectivo) a divisas distintas de la moneda base.

Derivados El fondo podrá utilizar derivados con fines de cobertura (reducción de riesgos), a efectos de lograr una gestión eficaz de la cartera y para obtener ganancias de inversión. Véase el apartado «Derivados que pueden utilizar los fondos».

Uso de TRS: Ninguno previsto

Uso de técnicas e instrumentos: Ninguno previsto

Estrategia Al gestionar activamente la cartera del fondo, el equipo de gestión selecciona las empresas en función de su capacidad para respetar las normas ambientales, sociales y de gobierno corporativo a escala internacional, y que parecen ofrecer perspectivas de crecimiento y características de inversión superiores. El fondo invierte en parte en inversiones sostenibles.

El fondo analiza las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad.

El fondo promueve características medioambientales y/o sociales en el sentido del artículo 8 del SFDR, según se explica con mayor detalle en el Anexo I.

Gestor(es) de inversiones Nordea Investment Management AB.

Subgestora(s) de inversiones Nordea Asset Management Singapore Pte. Ltd

Moneda base USD.

Consideraciones de riesgo

Lea detenidamente el apartado «Descripciones de los riesgos» antes de invertir en el fondo, prestando especial atención a lo siguiente:

- Riesgo país — China
- Cambio
- Derivados
- Mercados emergentes y frontera
- Renta variable
- Liquidez
- Volatilidad

Integración del riesgo de sostenibilidad

Los riesgos de sostenibilidad se incorporan en el proceso de toma de decisiones de inversión junto con factores financieros tradicionales, como los parámetros de riesgo y valoración, al construir y supervisar las carteras.

Cada instrumento financiero de la cartera se somete a un análisis optimizado en relación con los asuntos ASG, que se incluye en el proceso de toma de decisiones de inversión junto con factores financieros tradicionales, como los parámetros de riesgo y valoración, durante la construcción y la supervisión de las carteras.

El riesgo de sostenibilidad podría incrementar de manera significativa la volatilidad de la rentabilidad de inversión de la cartera.

Se prevé que la exclusión de determinados sectores y/o instrumentos financieros del universo de inversión reduzca el riesgo de sostenibilidad de la cartera. Asimismo, el perfil de riesgo de sostenibilidad de esta cartera también se beneficia de la aplicación de análisis ASG específicos e internos. En cambio, dichas exclusiones podrían aumentar el riesgo de concentración de la cartera, lo que, considerado de forma aislada, podría traducirse en una volatilidad más pronunciada y un mayor riesgo de pérdida.

Véase el apartado «Integración del riesgo de sostenibilidad aplicable a todos los fondos» y «Descripciones de los riesgos».

Cálculo de la exposición global Compromisos.

Consideraciones para los inversores

Idoneidad El fondo es adecuado para todos los tipos de inversores a través de todos los canales de distribución.

Perfil del inversor Inversores que comprendan los riesgos del fondo y tengan previsto invertir durante un plazo mínimo de 5 años.

El fondo puede resultar interesante para los inversores que:

- busquen un crecimiento de la inversión
- deseen invertir en un fondo con características medioambientales y/o sociales y que tenga en cuenta las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad, y con una proporción mínima de inversiones sostenibles
- estén interesados en obtener exposición a los mercados emergentes de renta variable

El fondo pretende satisfacer los requisitos de un «fondo de renta variable» de conformidad con la Ley alemana de Tributación de las inversiones (consulte el capítulo «Invertir en los fondos» para obtener más información) puesto que invierte continuamente más del 50% de su patrimonio total en títulos de renta variable («Kapitalbeteiligungen») según la definición de la Ley alemana de Tributación de las inversiones.

Nordea 1 —

Empower Europe Fund

Objetivo y política de inversión

Objetivo Proporcionar a los accionistas un crecimiento de la inversión a largo plazo.

Índice de referencia MSCI Europe IMI Index (Net Return). Exclusivamente a efectos de comparación de la rentabilidad. Las características de riesgo de la cartera del fondo podrán guardar cierta semejanza con las del índice de referencia.

Política de inversión El fondo invierte principalmente en títulos de renta variable de empresas europeas.

En concreto, el fondo puede invertir al menos un 75% de su patrimonio total en emisiones de títulos de renta variable y valores relacionados con la renta variable de empresas que estén domiciliadas o realicen la mayor parte de su actividad en Europa.

El fondo estará expuesto (mediante inversiones o efectivo) a divisas distintas de la moneda base.

Derivados El fondo podrá utilizar derivados con fines de cobertura (reducción de riesgos), a efectos de lograr una gestión eficaz de la cartera y para obtener ganancias de inversión. Véase el apartado «Derivados que pueden utilizar los fondos».

Uso de TRS: Ninguno previsto

Uso de técnicas e instrumentos: Ninguno previsto

Estrategia Al gestionar activamente la cartera del fondo, el equipo de gestión se centra en las empresas de todas las capitalizaciones bursátiles que se benefician de una mayor atención a la resiliencia energética, la relocalización de la producción industrial, y la defensa y la ciberseguridad, y que parecen ofrecer perspectivas de crecimiento y características de inversión superiores.

El fondo invierte en parte en inversiones sostenibles.

El fondo analiza las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad.

El fondo promueve características medioambientales y/o sociales en el sentido del artículo 8 del SFDR, según se explica con mayor detalle en el Anexo I.

Gestor(es) de inversiones Nordea Investment Management AB.

Moneda base EUR.

Consideraciones de riesgo

Lea detenidamente el apartado «Descripciones de los riesgos» antes de invertir en el fondo, prestando especial atención a lo siguiente:

- Concentración
- Cambio
- Derivados
- Renta variable
- Volatilidad

Integración del riesgo de sostenibilidad

Los riesgos de sostenibilidad se incorporan en el proceso de toma de decisiones de inversión junto con factores financieros tradicionales, como los parámetros de riesgo y valoración, al construir y supervisar las carteras.

El riesgo de sostenibilidad podría incrementar de manera significativa la volatilidad de la rentabilidad de inversión de la cartera.

Se prevé que la exclusión de determinados sectores y/o instrumentos financieros del universo de inversión reduzca el riesgo de sostenibilidad de la cartera. En cambio, dichas exclusiones podrían aumentar el riesgo de concentración de la cartera, lo que, considerado de forma aislada, podría traducirse en una volatilidad más pronunciada y un mayor riesgo de pérdida.

Véase el apartado «Integración del riesgo de sostenibilidad aplicable a todos los fondos» y «Descripciones de los riesgos».

Cálculo de la exposición global Compromisos

Consideraciones para los inversores

Idoneidad El fondo es adecuado para todos los tipos de inversores a través de todos los canales de distribución.

Perfil del inversor Inversores que comprendan los riesgos del fondo y tengan previsto invertir durante un plazo mínimo de 5 años.

El fondo puede resultar interesante para los inversores que:

- busquen un crecimiento de la inversión con un enfoque temático
- deseen invertir en un fondo con características medioambientales y/o sociales y que tenga en cuenta las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad, y con una proporción mínima de inversiones sostenibles
- estén interesados en obtener exposición a los mercados desarrollados de renta variable

El fondo pretende satisfacer los requisitos de un «fondo de renta variable» de conformidad con la Ley alemana de Tributación de las inversiones (consulte el capítulo «Invertir en los fondos» para obtener más información) puesto que invierte continuamente más del 50% de su patrimonio total en títulos de renta variable («Kapitalbeteiligungen») según la definición de la Ley alemana de Tributación de las inversiones.

El fondo es apto para que se admita en el PEA francés (*Plan d'Epargne en Actions*).

Nordea 1 —

Empower Longer Life Fund

Objetivo y política de inversión

Objetivo Proporcionar a los accionistas un crecimiento de la inversión a largo plazo.

Índice de referencia MSCI ACWI (Net Return). Exclusivamente a efectos de comparación de la rentabilidad. Las características de riesgo de la cartera del fondo podrán guardar cierta semejanza con las del índice de referencia.

Política de inversión El fondo invierte principalmente en títulos de renta variable de empresas de todo el mundo.

En concreto, el fondo invierte al menos un 75% de su patrimonio total en títulos de renta variable y valores relacionados con la renta variable.

El fondo podrá invertir en, o estar expuesto a, los siguientes instrumentos hasta el porcentaje del patrimonio total indicado:

- Acciones A de China (directamente a través de Stock Connect): 25%

El fondo estará expuesto (mediante inversiones o efectivo) a divisas distintas de la moneda base.

Derivados El fondo podrá utilizar derivados con fines de cobertura (reducción de riesgos), a efectos de lograr una gestión eficaz de la cartera y para obtener ganancias de inversión. Véase el apartado «Derivados que pueden utilizar los fondos».

Uso de TRS: Ninguno previsto

Uso de técnicas e instrumentos: Ninguno previsto

Estrategia Al gestionar activamente la cartera del fondo, el equipo de gestión se centra en las empresas que se benefician del aumento de la esperanza de vida y del envejecimiento de la población, y que parecen ofrecer perspectivas de crecimiento y características de inversión superiores.

El fondo invierte en parte en inversiones sostenibles.

El fondo analiza las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad.

El fondo promueve características medioambientales y/o sociales en el sentido del artículo 8 del SFDR, según se explica con mayor detalle en el Anexo I.

Gestor(es) de inversiones Nordea Investment Management AB.

Moneda base USD.

Consideraciones de riesgo

Lea detenidamente el apartado «Descripciones de los riesgos» antes de invertir en el fondo, prestando especial atención a lo siguiente:

- Concentración
- Riesgo país – China
- Cambio
- Derivados
- Mercados emergentes y frontera
- Renta variable
- Renta variable de pequeña y mediana capitalización
- Volatilidad

Integración del riesgo de sostenibilidad

Los riesgos de sostenibilidad se incorporan en el proceso de toma de decisiones de inversión junto con factores financieros tradicionales, como los parámetros de riesgo y valoración, al construir y supervisar las carteras.

El riesgo de sostenibilidad podría incrementar de manera significativa la volatilidad de la rentabilidad de inversión de la cartera.

Se prevé que la exclusión de determinados sectores y/o instrumentos financieros del universo de inversión reduzca el riesgo de sostenibilidad de la cartera. En cambio, dichas exclusiones podrían aumentar el riesgo de concentración de la cartera, lo que, considerado de forma aislada, podría traducirse en una volatilidad más pronunciada y un mayor riesgo de pérdida.

Véase el apartado «Integración del riesgo de sostenibilidad aplicable a todos los fondos» y «Descripciones de los riesgos».

Cálculo de la exposición global Compromisos.

Consideraciones para los inversores

Idoneidad El fondo es adecuado para todos los tipos de inversores a través de todos los canales de distribución.

Perfil del inversor Inversores que comprendan los riesgos del fondo y tengan previsto invertir durante un plazo mínimo de 5 años.

El fondo puede resultar interesante para los inversores que:

- busquen un crecimiento de la inversión con un enfoque temático
- deseen invertir en un fondo con características medioambientales y/o sociales y que tenga en cuenta las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad, y con una proporción mínima de inversiones sostenibles
- estén interesados en obtener exposición a los mercados desarrollados de renta variable

El fondo pretende satisfacer los requisitos de un «fondo de renta variable» de conformidad con la Ley alemana de Tributación de las inversiones (consulte el capítulo «Invertir en los fondos» para obtener más información) puesto que invierte continuamente más del 50% de su patrimonio total en títulos de renta variable («Kapitalbeteiligungen») según la definición de la Ley alemana de Tributación de las inversiones.

Nordea 1 —

European Small and Mid Cap Sustainable Stars Equity Fund

Objetivo y política de inversión

Objetivo Proporcionar a los accionistas un crecimiento de la inversión a largo plazo.

Índice de referencia MSCI Europe SMID Cap (Net Return). Exclusivamente a efectos de comparación de la rentabilidad. Las características de riesgo de la cartera del fondo podrán guardar cierta semejanza con las del índice de referencia.

Política de inversión El fondo invierte principalmente en títulos de renta variable de pequeña y mediana capitalización de empresas europeas.

En concreto, el fondo invierte al menos un 75% de su patrimonio total en títulos de renta variable y valores relacionados con la renta variable emitidos por empresas que estén domiciliadas o realicen la mayor parte de su actividad en Europa y que tengan una capitalización de mercado máxima de 20.000 millones de EUR o formen parte del índice de referencia del fondo.

El fondo estará expuesto (mediante inversiones o efectivo) a divisas distintas de la moneda base.

Derivados El fondo podrá utilizar derivados con fines de cobertura (reducción de riesgos), a efectos de lograr una gestión eficaz de la cartera y para obtener ganancias de inversión. Véase el apartado «Derivados que pueden utilizar los fondos».

Uso de TRS: Ninguno previsto

Uso de técnicas e instrumentos: Ninguno previsto

Estrategia Al gestionar activamente la cartera del fondo, el equipo de gestión selecciona las empresas en función de su capacidad para respetar las normas ambientales, sociales y de gobierno corporativo a escala internacional, y que parecen ofrecer perspectivas de crecimiento y características de inversión superiores.

El fondo invierte en parte en inversiones sostenibles.

El fondo analiza las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad.

El fondo promueve características medioambientales y/o sociales en el sentido del artículo 8 del SFDR, según se explica con mayor detalle en el Anexo I.

Gestor(es) de inversiones Nordea Investment Management AB.

Moneda base EUR.

Consideraciones de riesgo

Lea detenidamente el apartado «Descripciones de los riesgos» antes de invertir en el fondo, prestando especial atención a lo siguiente:

- Cambio
- Derivados
- Renta variable
- Liquidez
- Renta variable de pequeña y mediana capitalización
- Volatilidad

Integración del riesgo de sostenibilidad

Los riesgos de sostenibilidad se incorporan en el proceso de toma de decisiones de inversión junto con factores financieros tradicionales, como los parámetros de riesgo y valoración, al construir y supervisar las carteras.

Cada instrumento financiero de la cartera se somete a un análisis optimizado en relación con los asuntos ASG, que se incluye en el proceso de toma de decisiones de inversión junto con factores financieros tradicionales, como los parámetros de riesgo y valoración, durante la construcción y la supervisión de las carteras.

El riesgo de sostenibilidad podría incrementar de manera significativa la volatilidad de la rentabilidad de inversión de la cartera.

Se prevé que la exclusión de determinados sectores y/o instrumentos financieros del universo de inversión reduzca el riesgo de sostenibilidad de la cartera. Asimismo, el perfil de riesgo de sostenibilidad de esta cartera también se beneficia de la aplicación de análisis ASG específicos e internos. En cambio, dichas exclusiones podrían aumentar el riesgo de concentración de la cartera, lo que, considerado de forma aislada, podría traducirse en una volatilidad más pronunciada y un mayor riesgo de pérdida.

Véase el apartado «Integración del riesgo de sostenibilidad aplicable a todos los fondos» y «Descripciones de los riesgos».

Cálculo de la exposición global Compromisos.

Consideraciones para los inversores

Idoneidad El fondo es adecuado para todos los tipos de inversores a través de todos los canales de distribución.

Perfil del inversor Inversores que comprendan los riesgos del fondo y tengan previsto invertir durante un plazo mínimo de 5 años.

El fondo puede resultar interesante para los inversores que:

- busquen un crecimiento de la inversión
- deseen invertir en un fondo con características medioambientales y/o sociales y que tenga en cuenta las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad, y con una proporción mínima de inversiones sostenibles

- estén interesados en obtener exposición a los mercados desarrollados de renta variable

El fondo pretende satisfacer los requisitos de un «fondo de renta variable» de conformidad con la Ley alemana de Tributación de las inversiones (consulte el capítulo «Invertir en los fondos» para obtener más información) puesto que invierte continuamente más del 50% de su patrimonio total en títulos de renta variable («Kapitalbeteiligungen») según la definición de la Ley alemana de Tributación de las inversiones.

Nordea 1 —

European Sustainable Stars Equity Fund

Objetivo y política de inversión

Objetivo Proporcionar a los accionistas un crecimiento de la inversión a largo plazo.

Índice de referencia MSCI Europe (Net Return). Exclusivamente a efectos de comparación de la rentabilidad. Las características de riesgo de la cartera del fondo podrán guardar cierta semejanza con las del índice de referencia.

Política de inversión El fondo invierte principalmente en títulos de renta variable de empresas europeas.

En concreto, el fondo invierte al menos un 75% de su patrimonio total en títulos de renta variable y valores relacionados con la renta variable emitidos por empresas que estén domiciliadas o realicen la mayor parte de su actividad en Europa.

El fondo estará expuesto (mediante inversiones o efectivo) a divisas distintas de la moneda base.

Derivados El fondo podrá utilizar derivados con fines de cobertura (reducción de riesgos), a efectos de lograr una gestión eficaz de la cartera y para obtener ganancias de inversión. Véase el apartado «Derivados que pueden utilizar los fondos».

Uso de TRS: Ninguno previsto

Uso de técnicas e instrumentos: Ninguno previsto

Estrategia Al gestionar activamente la cartera del fondo, el equipo de gestión selecciona las empresas en función de su capacidad para respetar las normas ambientales, sociales y de gobierno corporativo a escala internacional, y que parecen ofrecer perspectivas de crecimiento y características de inversión superiores.

El fondo invierte en parte en inversiones sostenibles.

El fondo analiza las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad.

El fondo promueve características medioambientales y/o sociales en el sentido del artículo 8 del SFDR, según se explica con mayor detalle en el Anexo I.

Gestor(es) de inversiones Nordea Investment Management AB.

Moneda base EUR.

Consideraciones de riesgo

Lea detenidamente el apartado «Descripciones de los riesgos» antes de invertir en el fondo, prestando especial atención a lo siguiente:

- Cambio
- Derivados
- Renta variable
- Volatilidad

Integración del riesgo de sostenibilidad

Los riesgos de sostenibilidad se incorporan en el proceso de toma de decisiones de inversión junto con factores financieros tradicionales, como los parámetros de riesgo y valoración, al construir y supervisar las carteras.

Cada instrumento financiero de la cartera se somete a un análisis optimizado en relación con los asuntos ASG, que se incluye en el proceso de toma de decisiones de inversión junto con factores financieros tradicionales, como los parámetros de riesgo y valoración, durante la construcción y la supervisión de las carteras.

El riesgo de sostenibilidad podría incrementar de manera significativa la volatilidad de la rentabilidad de inversión de la cartera.

Se prevé que la exclusión de determinados sectores y/o instrumentos financieros del universo de inversión reduzca el riesgo de sostenibilidad de la cartera. Asimismo, el perfil de riesgo de sostenibilidad de esta cartera también se beneficia de la aplicación de análisis ASG específicos e internos. En cambio, dichas exclusiones podrían aumentar el riesgo de concentración de la cartera, lo que, considerado de forma aislada, podría traducirse en una volatilidad más pronunciada y un mayor riesgo de pérdida.

Véase el apartado «Integración del riesgo de sostenibilidad aplicable a todos los fondos» y «Descripciones de los riesgos».

Cálculo de la exposición global Compromisos.

Consideraciones para los inversores

Idoneidad El fondo es adecuado para todos los tipos de inversores a través de todos los canales de distribución.

Perfil del inversor Inversores que comprendan los riesgos del fondo y tengan previsto invertir durante un plazo mínimo de 5 años.

El fondo puede resultar interesante para los inversores que:

- busquen un crecimiento de la inversión
- deseen invertir en un fondo con características medioambientales y/o sociales y que tenga en cuenta las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad, y con una proporción mínima de inversiones sostenibles
- estén interesados en obtener exposición a los mercados desarrollados de renta variable

El fondo pretende satisfacer los requisitos de un «fondo de renta variable» de conformidad con la Ley alemana de Tributación de las inversiones (consulte el capítulo «Invertir en los fondos» para obtener más información) puesto que invierte continuamente más del 50% de su patrimonio total en títulos de renta variable («Kapitalbeteiligungen») según la definición de la Ley alemana de Tributación de las inversiones.

Nordea 1 —

Global AI Innovators Fund

Objetivo y política de inversión

Objetivo Proporcionar a los accionistas un crecimiento de la inversión a largo plazo.

Índice de referencia MSCI ACWI (Net Return). Exclusivamente a efectos de comparación de la rentabilidad. Las características de riesgo de la cartera del fondo podrán guardar cierta semejanza con las del índice de referencia.

Política de inversión El fondo invierte principalmente en títulos de renta variable de empresas de todo el mundo.

En concreto, el fondo invierte al menos un 75% de su patrimonio total en títulos de renta variable y valores relacionados con la renta variable.

El fondo estará expuesto (mediante inversiones o efectivo) a divisas distintas de la moneda base

Derivados El fondo podrá utilizar derivados con fines de cobertura (reducción de riesgos), a efectos de lograr una gestión eficaz de la cartera y para obtener ganancias de inversión. Véase el apartado «Derivados que pueden utilizar los fondos».

Uso de TRS: Ninguno previsto

Uso de técnicas e instrumentos: Ninguno previsto

Estrategia Al gestionar activamente la cartera del fondo, el equipo de gestión se centra en las empresas que permiten una adopción más amplia de la IA, incorporan la IA en sus productos y servicios para obtener beneficios económicos o se benefician de la IA utilizándola para impulsar la eficiencia y/o generar ingresos, y que parecen ofrecer perspectivas de crecimiento y características de inversión superiores.

El fondo invierte en parte en inversiones sostenibles.

El fondo analiza las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad.

El fondo promueve características medioambientales y/o sociales en el sentido del artículo 8 del SFDR, según se explica con mayor detalle en el Anexo I.

Gestor(es) de inversiones Nordea Investment Management AB.

Subgestora(s) de inversiones Sands Capital Management, LLC

Moneda base USD.

Consideraciones de riesgo

Lea detenidamente el apartado «Descripciones de los riesgos» antes de invertir en el fondo, prestando especial atención a lo siguiente:

- Concentración
- Cambio
- Derivados
- Mercado emergente y frontera
- Renta variable
- Volatilidad

Integración del riesgo de sostenibilidad

Los riesgos de sostenibilidad se incorporan en el proceso de toma de decisiones de inversión junto con factores financieros tradicionales, como los parámetros de riesgo y valoración, al construir y supervisar las carteras.

El riesgo de sostenibilidad podría incrementar de manera significativa la volatilidad de la rentabilidad de inversión de la cartera.

Se prevé que la exclusión de determinados sectores y/o instrumentos financieros del universo de inversión reduzca el riesgo de sostenibilidad de la cartera. En cambio, dichas exclusiones podrían aumentar el riesgo de concentración de la cartera, lo que, considerado de forma aislada, podría traducirse en una volatilidad más pronunciada y un mayor riesgo de pérdida.

Véase el apartado «Integración del riesgo de sostenibilidad aplicable a todos los fondos» y «Descripciones de los riesgos».

Cálculo de la exposición global Compromisos

Consideraciones para los inversores

Idoneidad El fondo es adecuado para todos los tipos de inversores a través de todos los canales de distribución.

Perfil del inversor Inversores que comprendan los riesgos del fondo y tengan previsto invertir durante un plazo mínimo de 5 años.

El fondo puede resultar interesante para los inversores que:

- busquen un crecimiento de la inversión con un enfoque temático
- deseen invertir en un fondo con características medioambientales y/o sociales y que tenga en cuenta las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad, y con una proporción mínima de inversiones sostenibles
- estén interesados en obtener exposición a los mercados mundiales de renta variable

El fondo pretende satisfacer los requisitos de un «fondo de renta variable» de conformidad con la Ley alemana de Tributación de las inversiones (consulte el capítulo «Invertir en los fondos» para obtener más información) puesto que invierte continuamente más del 50% de su patrimonio total en títulos de renta variable («Kapitalbeteiligungen») según la definición de la Ley alemana de Tributación de las inversiones.

Nordea 1 —

Global Climate and Environment Fund

Objetivo y política de inversión

Objetivo Realizar inversiones sostenibles, de acuerdo con su objetivo de inversión sostenible y, además, proporcionar a los accionistas un crecimiento de la inversión a largo plazo.

Índice de referencia MSCI World (Net Return). Exclusivamente a efectos de comparación de la rentabilidad. Las características de riesgo de la cartera del fondo podrán guardar cierta semejanza con las del índice de referencia.

Política de inversión El fondo invierte principalmente en títulos de renta variable de empresas de todo el mundo.

En concreto, el fondo invierte al menos un 75% de su patrimonio total en títulos de renta variable y valores relacionados con la renta variable.

El fondo estará expuesto (mediante inversiones o efectivo) a divisas distintas de la moneda base.

Derivados El fondo podrá utilizar derivados con fines de cobertura (reducción de riesgos), a efectos de lograr una gestión eficaz de la cartera y para obtener ganancias de inversión. Véase el apartado «Derivados que pueden utilizar los fondos».

Uso de TRS: Ninguno previsto

Uso de técnicas e instrumentos: Ninguno previsto

Estrategia Al gestionar activamente la cartera del fondo, el equipo de gestión se centra en aquellas empresas que desarrollan soluciones respetuosas con el medioambiente y el clima, como las energías renovables y la eficiencia de los recursos, y que parecen ofrecer perspectivas de crecimiento y características de inversión superiores.

El fondo analiza las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad.

El fondo tiene como objetivo inversiones sostenibles, en el sentido del artículo 9 del SFDR, según se explica con mayor detalle en el Anexo I.

Gestor(es) de inversiones Nordea Investment Management AB.

Moneda base EUR.

Consideraciones de riesgo

Lea detenidamente el apartado «Descripciones de los riesgos» antes de invertir en el fondo, prestando especial atención a lo siguiente:

- Cambio
- Derivados
- Mercados emergentes y frontera
- Renta variable
- Liquidez
- Volatilidad

Integración del riesgo de sostenibilidad

Los riesgos de sostenibilidad se incorporan en el proceso de toma de decisiones de inversión junto con factores financieros tradicionales, como los parámetros de riesgo y valoración, al construir y supervisar las carteras.

El riesgo de sostenibilidad podría incrementar de manera significativa la volatilidad de la rentabilidad de inversión de la cartera.

Se prevé que la exclusión de determinados sectores y/o instrumentos financieros del universo de inversión reduzca el riesgo de sostenibilidad de la cartera. Asimismo, el perfil de riesgo de sostenibilidad de esta cartera también se beneficia de la aplicación de análisis ASG específicos e internos. En cambio, dichas exclusiones podrían aumentar el riesgo de concentración de la cartera, lo que, considerado de forma aislada, podría traducirse en una volatilidad más pronunciada y un mayor riesgo de pérdida.

Véase el apartado «Integración del riesgo de sostenibilidad aplicable a todos los fondos» y «Descripciones de los riesgos».

Cálculo de la exposición global Compromisos.

Consideraciones para los inversores

Idoneidad El fondo es adecuado para todos los tipos de inversores a través de todos los canales de distribución.

Perfil del inversor Inversores que comprendan los riesgos del fondo y tengan previsto invertir durante un plazo mínimo de 5 años.

El fondo puede resultar interesante para los inversores que:

- busquen un crecimiento de la inversión con un enfoque temático
- deseen invertir en un fondo que tenga como objetivo inversiones sostenibles y que tenga en cuenta las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad
- estén interesados en obtener exposición a los mercados mundiales de renta variable

El fondo pretende satisfacer los requisitos de un «fondo de renta variable» de conformidad con la Ley alemana de Tributación de las inversiones (consulte el capítulo «Invertir en los fondos» para obtener más información) puesto que invierte continuamente más del 50% de su patrimonio total en títulos de renta variable («Kapitalbeteiligungen») según la definición de la Ley alemana de Tributación de las inversiones.

Nordea 1 —

Global Climate Transition Engagement Fund

Objetivo y política de inversión

Objetivo Proporcionar a los accionistas un crecimiento de la inversión a largo plazo.

Índice de referencia MSCI ACWI (Net Return). Exclusivamente a efectos de comparación de la rentabilidad. Las características de riesgo de la cartera del fondo podrán guardar cierta semejanza con las del índice de referencia.

Política de inversión El fondo invierte principalmente en títulos de renta variable de empresas de todo el mundo.

En concreto, el fondo invierte al menos un 75% de su patrimonio total en títulos de renta variable y valores relacionados con la renta variable.

El fondo podrá invertir en, o estar expuesto a, los siguientes instrumentos hasta el porcentaje del patrimonio total indicado:

- Acciones A de China (directamente a través de Stock Connect): 25%

El fondo estará expuesto (mediante inversiones o efectivo) a divisas distintas de la moneda base.

Derivados El fondo podrá utilizar derivados con fines de cobertura (reducción de riesgos), a efectos de lograr una gestión eficaz de la cartera y para obtener ganancias de inversión. Véase el apartado «Derivados que pueden utilizar los fondos».

Uso de TRS: Ninguno previsto

Uso de técnicas e instrumentos: Ninguno previsto

Estrategia Al gestionar activamente la cartera del fondo, el equipo de gestión se centra principalmente en las empresas que demuestran una transición hacia prácticas empresariales medioambientalmente sostenibles, con especial atención a la adaptación al Acuerdo de París, y que parecen ofrecer perspectivas de crecimiento y características de inversión superiores.

El fondo invierte en parte en inversiones sostenibles.

El fondo analiza las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad.

El fondo promueve características medioambientales y/o sociales en el sentido del artículo 8 del SFDR, según se explica con mayor detalle en el Anexo I.

Gestor(es) de inversiones Nordea Investment Management AB.

Subgestora(s) de inversiones Nordea Asset Management UK Ltd.

Moneda base USD.

Consideraciones de riesgo

Lea detenidamente el apartado «Descripciones de los riesgos» antes de invertir en el fondo, prestando especial atención a lo siguiente:

- Concentración
- Riesgo país — China
- Cambio
- Derivados
- Mercados emergentes y frontera
- Renta variable
- Volatilidad

Integración del riesgo de sostenibilidad

Los riesgos de sostenibilidad se incorporan en el proceso de toma de decisiones de inversión junto con factores financieros tradicionales, como los parámetros de riesgo y valoración, al construir y supervisar las carteras.

El riesgo de sostenibilidad podría incrementar de manera significativa la volatilidad de la rentabilidad de inversión de la cartera.

Se prevé que la exclusión de determinados sectores y/o instrumentos financieros del universo de inversión reduzca el riesgo de sostenibilidad de la cartera. En cambio, dichas exclusiones podrían aumentar el riesgo de concentración de la cartera, lo que, considerado de forma aislada, podría traducirse en una volatilidad más pronunciada y un mayor riesgo de pérdida.

Véase el apartado «Integración del riesgo de sostenibilidad aplicable a todos los fondos» y «Descripciones de los riesgos».

Cálculo de la exposición global Compromisos.

Consideraciones para los inversores

Idoneidad El fondo es adecuado para todos los tipos de inversores a través de todos los canales de distribución.

Perfil del inversor Inversores que comprendan los riesgos del fondo y tengan previsto invertir durante un plazo mínimo de 5 años.

El fondo puede resultar interesante para los inversores que:

- busquen un crecimiento de la inversión
- deseen invertir en un fondo con características medioambientales y/o sociales y que tenga en cuenta las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad, y con una proporción mínima de inversiones sostenibles
- estén interesados en obtener exposición a los mercados mundiales de renta variable

El fondo pretende satisfacer los requisitos de un «fondo de renta variable» de conformidad con la Ley alemana de Tributación de las inversiones (consulte el capítulo «Invertir en los fondos» para obtener más información) puesto que invierte continuamente más del 50% de su patrimonio total en títulos de renta variable («Kapitalbeteiligungen») según la definición de la Ley alemana de Tributación de las inversiones.

Nordea 1 —

Global Disruption Fund

Objetivo y política de inversión

Objetivo Proporcionar a los accionistas un crecimiento de la inversión a largo plazo.

Índice de referencia MSCI ACWI (Net Return). Exclusivamente a efectos de comparación de la rentabilidad. Las características de riesgo de la cartera del fondo podrán guardar cierta semejanza con las del índice de referencia.

Política de inversión El fondo invierte principalmente en títulos de renta variable de empresas de todo el mundo.

En concreto, el fondo invierte al menos un 75% de su patrimonio total en títulos de renta variable y valores relacionados con la renta variable.

El fondo estará expuesto (mediante inversiones o efectivo) a divisas distintas de la moneda base.

Derivados El fondo podrá utilizar derivados con fines de cobertura (reducción de riesgos), a efectos de lograr una gestión eficaz de la cartera y para obtener ganancias de inversión. Véase el apartado «Derivados que pueden utilizar los fondos».

Uso de TRS: Ninguno previsto

Uso de técnicas e instrumentos: Ninguno previsto

Estrategia Al gestionar activamente la cartera del fondo, el equipo de gestión se centra en las empresas «disruptivas» o susceptibles de cambiar las reglas del juego y que parecen ofrecer perspectivas de crecimiento y características de inversión superiores. Las empresas «disruptivas» ofrecen productos o servicios sumamente innovadores y son capaces de «disrumpir» o revolucionar los modelos de negocios existentes.

El fondo invierte en parte en inversiones sostenibles.

El fondo analiza las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad.

El fondo promueve características medioambientales y/o sociales en el sentido del artículo 8 del SFDR, según se explica con mayor detalle en el Anexo I.

Gestor(es) de inversiones Nordea Investment Management AB.

Moneda base USD.

Consideraciones de riesgo

Lea detenidamente el apartado «Descripciones de los riesgos» antes de invertir en el fondo, prestando especial atención a lo siguiente:

- Cambio
- Derivados
- Mercados emergentes y frontera
- Renta variable
- Volatilidad

Integración del riesgo de sostenibilidad

Los riesgos de sostenibilidad se incorporan en el proceso de toma de decisiones de inversión junto con factores financieros tradicionales, como los parámetros de riesgo y valoración, al construir y supervisar las carteras.

El riesgo de sostenibilidad podría incrementar de manera significativa la volatilidad de la rentabilidad de inversión de la cartera.

Se prevé que la exclusión de determinados sectores y/o instrumentos financieros del universo de inversión reduzca el riesgo de sostenibilidad de la cartera. En cambio, dichas exclusiones podrían aumentar el riesgo de concentración de la cartera, lo que, considerado de forma aislada, podría traducirse en una volatilidad más pronunciada y un mayor riesgo de pérdida.

Véase el apartado «Integración del riesgo de sostenibilidad aplicable a todos los fondos» y «Descripciones de los riesgos».

Cálculo de la exposición global Compromisos.

Consideraciones para los inversores

Idoneidad El fondo es adecuado para todos los tipos de inversores a través de todos los canales de distribución.

Perfil del inversor Inversores que comprendan los riesgos del fondo y tengan previsto invertir durante un plazo mínimo de 5 años.

El fondo puede resultar interesante para los inversores que:

- deseen invertir en un fondo con características medioambientales y/o sociales y que tenga en cuenta las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad, y con una proporción mínima de inversiones sostenibles
- estén interesados en obtener exposición a los mercados mundiales de renta variable

El fondo pretende satisfacer los requisitos de un «fondo de renta variable» de conformidad con la Ley alemana de Tributación de las inversiones (consulte el capítulo «Invertir en los fondos» para obtener más información) puesto que invierte continuamente más del 50% de su patrimonio total en títulos de renta variable («Kapitalbeteiligungen») según la definición de la Ley alemana de Tributación de las inversiones.

Nordea 1 —

Global Diversity Engagement Fund

Objetivo y política de inversión

Objetivo Proporcionar a los accionistas un crecimiento de la inversión a largo plazo.

Índice de referencia MSCI ACWI (Net Return). Exclusivamente a efectos de comparación de la rentabilidad. Las características de riesgo de la cartera del fondo podrán guardar cierta semejanza con las del índice de referencia.

Política de inversión El fondo invierte principalmente en títulos de renta variable de empresas de todo el mundo.

En concreto, el fondo invierte al menos un 75% de su patrimonio total en títulos de renta variable y valores relacionados con la renta variable.

El fondo estará expuesto (mediante inversiones o efectivo) a divisas distintas de la moneda base.

Derivados El fondo podrá utilizar derivados con fines de cobertura (reducción de riesgos), a efectos de lograr una gestión eficaz de la cartera y para obtener ganancias de inversión. Véase el apartado «Derivados que pueden utilizar los fondos».

Uso de TRS: Ninguno previsto

Uso de técnicas e instrumentos: Ninguno previsto

Estrategia Al gestionar activamente la cartera del fondo, el equipo de gestión se centra en las empresas que cumplen nuestras expectativas de diversidad, en relación con el género, el origen étnico, la edad y la situación socioeconómica, entre otros ámbitos, o que se esfuerzan activamente por cumplir dichas expectativas, por ejemplo a través de la implicación de los accionistas, en uno o varios ámbitos de diversidad, y que parecen ofrecer perspectivas de crecimiento y características de inversión superiores.

En su mayoría, los datos actualmente disponibles hacen referencia a la igualdad y la diversidad de género. Conforme evoluciona la calidad y la disponibilidad de los datos, la estrategia podría gradualmente estar en posición de adoptar formalmente un abanico más amplio de indicadores de diversidad.

El fondo invierte en parte en inversiones sostenibles. El fondo analiza las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad.

El fondo promueve características medioambientales y/o sociales en el sentido del artículo 8 del SFDR, según se explica con mayor detalle en el Anexo I.

Gestor(es) de inversiones Nordea Investment Management AB.

Moneda base USD.

Consideraciones de riesgo

Lea detenidamente el apartado «Descripciones de los riesgos» antes de invertir en el fondo, prestando especial atención a lo siguiente:

- Cambio
- Derivados
- Mercados emergentes y frontera
- Renta variable
- Volatilidad

Integración del riesgo de sostenibilidad

Los riesgos de sostenibilidad se incorporan en el proceso de toma de decisiones de inversión junto con factores financieros tradicionales, como los parámetros de riesgo y valoración, al construir y supervisar las carteras.

El riesgo de sostenibilidad podría incrementar de manera significativa la volatilidad de la rentabilidad de inversión de la cartera.

Se prevé que la exclusión de determinados sectores y/o instrumentos financieros del universo de inversión reduzca el riesgo de sostenibilidad de la cartera. En cambio, dichas exclusiones podrían aumentar el riesgo de concentración de la cartera, lo que, considerado de forma aislada, podría traducirse en una volatilidad más pronunciada y un mayor riesgo de pérdida.

Véase el apartado «Integración del riesgo de sostenibilidad aplicable a todos los fondos» y «Descripciones de los riesgos».

Cálculo de la exposición global Compromisos.

Consideraciones para los inversores

Idoneidad El fondo es adecuado para todos los tipos de inversores a través de todos los canales de distribución.

Perfil del inversor Inversores que comprendan los riesgos del fondo y tengan previsto invertir durante un plazo mínimo de 5 años.

El fondo puede resultar interesante para los inversores que:

- busquen un crecimiento de la inversión con un enfoque temático
- deseen invertir en un fondo con características medioambientales y/o sociales y que tenga en cuenta las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad, y con una proporción mínima de inversiones sostenibles
- estén interesados en obtener exposición a los mercados mundiales de renta variable

El fondo pretende satisfacer los requisitos de un «fondo de renta variable» de conformidad con la Ley alemana de Tributación de las inversiones (consulte el capítulo «Invertir en los fondos» para obtener más información) puesto que invierte continuamente más del 50% de su patrimonio total en títulos de renta variable («Kapitalbeteiligungen») según la definición de la Ley alemana de Tributación de las inversiones.

Nordea 1 —

Global Flexible Opportunities Equity Fund

Objetivo y política de inversión

Objetivo Proporcionar a los accionistas un crecimiento de la inversión a largo plazo.

Índice de referencia MSCI World (Net Return). Exclusivamente a efectos de comparación de la rentabilidad. Las características de riesgo de la cartera del fondo guardarán semejanza con las del índice de referencia.

Política de inversión

El fondo invierte principalmente en títulos de renta variable de empresas de todo el mundo.

En concreto, el fondo invierte al menos un 75% de su patrimonio total en títulos de renta variable y valores relacionados con la renta variable.

El fondo estará expuesto (mediante inversiones o efectivo) a divisas distintas de la moneda base.

Derivados El fondo podrá utilizar derivados con fines de cobertura (reducción de riesgos), a efectos de lograr una gestión eficaz de la cartera y obtener ganancias de inversión. Véase el apartado «Derivados que pueden utilizar los fondos».

Uso de TRS: Ninguno previsto

Uso de técnicas e instrumentos: Ninguno previsto

Estrategia Al gestionar activamente la cartera del fondo, el equipo de gestión tiene como objetivo aprovechar las oportunidades mediante la construcción de una cartera que sobrepondere determinados factores, entre los que se incluyen, entre otros, industrias, sectores y regiones que se consideren relativamente atractivos en términos de valoración, calidad e impulso de los fundamentales. El equipo tratará de seleccionar empresas que parezcan ofrecer perspectivas de crecimiento y características de inversión superiores.

El fondo invierte en parte en inversiones sostenibles.

El fondo analiza las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad.

El fondo promueve características medioambientales y/o sociales en el sentido del artículo 8 del SFDR, según se explica con mayor detalle en el Anexo I.

Gestor(es) de inversiones Nordea Investment Management AB.

Moneda base USD.

Consideraciones de riesgo

Lea detenidamente el apartado «Descripciones de los riesgos» antes de invertir en el fondo, prestando especial atención a lo siguiente:

- Cambio
- Derivados
- Renta variable
- Volatilidad

Integración del riesgo de sostenibilidad

Los riesgos de sostenibilidad se incorporan en el proceso de toma de decisiones de inversión junto con factores financieros tradicionales, como los parámetros de riesgo y valoración, al construir y supervisar las carteras.

El riesgo de sostenibilidad podría incrementar de manera significativa la volatilidad de la rentabilidad de inversión de la cartera.

Se prevé que la exclusión de determinados sectores y/o instrumentos financieros del universo de inversión reduzca el riesgo de sostenibilidad de la cartera. En cambio, dichas exclusiones podrían aumentar el riesgo de concentración de la cartera, lo que, considerado de forma aislada, podría traducirse en una volatilidad más pronunciada y un mayor riesgo de pérdida.

Véase el apartado «Integración del riesgo de sostenibilidad aplicable a todos los fondos» y «Descripciones de los riesgos».

Cálculo de la exposición global Compromisos.

Consideraciones para los inversores

Idoneidad El fondo es adecuado para todos los tipos de inversores a través de todos los canales de distribución.

Perfil del inversor Inversores que comprendan los riesgos del fondo y tengan previsto invertir durante un plazo mínimo de 5 años.

El fondo puede resultar interesante para los inversores que:

- busquen un crecimiento de la inversión con un enfoque de inversión diversificado
- deseen invertir en un fondo con características medioambientales y/o sociales y que tenga en cuenta las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad, y con una proporción mínima de inversiones sostenibles
- estén interesados en obtener exposición a los mercados desarrollados de renta variable

El fondo pretende satisfacer los requisitos de un «fondo de renta variable» de conformidad con la Ley alemana de Tributación de las inversiones (consulte el capítulo «Invertir en los fondos» para obtener más información) puesto que invierte continuamente más del 50% de su patrimonio total en títulos de renta variable («Kapitalbeteiligungen») según la definición de la Ley alemana de Tributación de las inversiones.

Nordea 1 –

Global Impact Fund

Objetivo y política de inversión

Objetivo Realizar inversiones sostenibles, de acuerdo con su objetivo de inversión sostenible y, además, proporcionar a los accionistas un crecimiento de la inversión a largo plazo.

Índice de referencia MSCI ACWI (Net Return). Exclusivamente a efectos de comparación de la rentabilidad. Las características de riesgo de la cartera del fondo podrán guardar cierta semejanza con las del índice de referencia.

Política de inversión El fondo invierte principalmente en títulos de renta variable de empresas de todo el mundo.

En concreto, el fondo invierte al menos un 75% de su patrimonio total en títulos de renta variable y valores relacionados con la renta variable.

El fondo podrá invertir en, o estar expuesto a, los siguientes instrumentos hasta el porcentaje del patrimonio total indicado:

- Acciones A de China (directamente a través de Stock Connect): 25%

El fondo estará expuesto (mediante inversiones o efectivo) a divisas distintas de la moneda base.

Derivados El fondo podrá utilizar derivados con fines de cobertura (reducción de riesgos), a efectos de lograr una gestión eficaz de la cartera y para obtener ganancias de inversión. Véase el apartado «Derivados que pueden utilizar los fondos».

Uso de TRS: Ninguno previsto

Uso de técnicas e instrumentos: Ninguno previsto

Estrategia Al gestionar activamente la cartera del fondo, el equipo de gestión se centra en las empresas que desarrollan soluciones respetuosas con el medioambiente y el clima, como las energías renovables y la eficiencia de los recursos, o soluciones sociales a través de sus productos y servicios, y que parecen ofrecer perspectivas de crecimiento y características de inversión superiores.

El fondo analiza las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad.

El fondo tiene como objetivo inversiones sostenibles, en el sentido del artículo 9 del SFDR, según se explica con mayor detalle en el Anexo I.

Gestor(es) de inversiones Nordea Investment Management AB.

Moneda base USD.

Consideraciones de riesgo

Lea detenidamente el apartado «Descripciones de los riesgos» antes de invertir en el fondo, prestando especial atención a lo siguiente:

- Concentración
- Riesgo país – China
- Cambio
- Derivados
- Mercados emergentes y frontera
- Renta variable
- Volatilidad

Integración del riesgo de sostenibilidad

Los riesgos de sostenibilidad se incorporan en el proceso de toma de decisiones de inversión junto con factores financieros tradicionales, como los parámetros de riesgo y valoración, al construir y supervisar las carteras.

El riesgo de sostenibilidad podría incrementar de manera significativa la volatilidad de la rentabilidad de inversión de la cartera.

Se prevé que la exclusión de determinados sectores y/o instrumentos financieros del universo de inversión reduzca el riesgo de sostenibilidad de la cartera. Asimismo, el perfil de riesgo de sostenibilidad de esta cartera también se beneficia de la aplicación de análisis ASG específicos e internos. En cambio, dichas exclusiones podrían aumentar el riesgo de concentración de la cartera, lo que, considerado de forma aislada, podría traducirse en una volatilidad más pronunciada y un mayor riesgo de pérdida.

Véase el apartado «Integración del riesgo de sostenibilidad aplicable a todos los fondos» y «Descripciones de los riesgos».

Cálculo de la exposición global Compromisos.

Consideraciones para los inversores

Idoneidad El fondo es adecuado para todos los tipos de inversores a través de todos los canales de distribución.

Perfil del inversor Inversores que comprendan los riesgos del fondo y tengan previsto invertir durante un plazo mínimo de 5 años.

El fondo puede resultar interesante para los inversores que:

- busquen un crecimiento de la inversión con un enfoque temático
- deseen invertir en un fondo que tenga como objetivo inversiones sostenibles y que tenga en cuenta las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad
- estén interesados en obtener exposición a los mercados mundiales de renta variable

El fondo pretende satisfacer los requisitos de un «fondo de renta variable» de conformidad con la Ley alemana de Tributación de las inversiones (consulte el capítulo «Invertir en los fondos» para obtener más información) puesto que invierte continuamente más del 50% de su patrimonio total en títulos de renta variable («Kapitalbeteiligungen») según la definición de la Ley alemana de Tributación de las inversiones.

Nordea 1 —

Global Listed Infrastructure Fund

Objetivo y política de inversión

Objetivo Proporcionar a los accionistas un crecimiento de la inversión a largo plazo.

Índice de referencia FTSE Global Infrastructure 50/50 (Net Return). Exclusivamente a efectos de comparación de la rentabilidad. Las características de riesgo de la cartera del fondo podrán guardar cierta semejanza con las del índice de referencia.

Política de inversión El fondo invierte principalmente en títulos de renta variable de empresas, de todo el mundo, que posean, gestionen o desarrollen equipos o instalaciones de infraestructuras.

En concreto, el fondo invierte al menos un 75% de su patrimonio total en títulos de renta variable y valores relacionados con la renta variable de empresas de infraestructuras.

El fondo estará expuesto (mediante inversiones o efectivo) a divisas distintas de la moneda base.

Derivados El fondo podrá utilizar derivados con fines de cobertura (reducción de riesgos), a efectos de lograr una gestión eficaz de la cartera y para obtener ganancias de inversión. Véase el apartado «Derivados que pueden utilizar los fondos».

Uso de TRS: Ninguno previsto

Uso de técnicas e instrumentos: Ninguno previsto

Estrategia Al gestionar activamente la cartera del fondo, el equipo de gestión combina la asignación geográfica y sectorial con el análisis fundamental de empresas, con el fin de seleccionar las compañías que parezcan ofrecer perspectivas de crecimiento y características de inversión superiores.

El fondo invierte en parte en inversiones sostenibles.

El fondo analiza las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad.

El fondo promueve características medioambientales y/o sociales en el sentido del artículo 8 del SFDR, según se explica con mayor detalle en el Anexo I.

Gestor(es) de inversiones Nordea Investment Management AB.

Subgestora(s) de inversiones CBRE Investment Management Listed Real Assets LLC.

Moneda base USD.

Consideraciones de riesgo

Lea detenidamente el apartado «Descripciones de los riesgos» antes de invertir en el fondo, prestando especial atención a lo siguiente:

- Cambio
- Derivados
- Mercados emergentes y frontera
- Renta variable
- Liquidez
- Volatilidad

Integración del riesgo de sostenibilidad

Los riesgos de sostenibilidad se incorporan en el proceso de toma de decisiones de inversión junto con factores financieros tradicionales, como los parámetros de riesgo y valoración, al construir y supervisar las carteras.

El riesgo de sostenibilidad podría incrementar de manera significativa la volatilidad de la rentabilidad de inversión de la cartera.

Se prevé que la exclusión de determinados sectores y/o instrumentos financieros del universo de inversión reduzca el riesgo de sostenibilidad de la cartera. En cambio, dichas exclusiones podrían aumentar el riesgo de concentración de la cartera, lo que, considerado de forma aislada, podría traducirse en una volatilidad más pronunciada y un mayor riesgo de pérdida.

Véase el apartado «Integración del riesgo de sostenibilidad aplicable a todos los fondos» y «Descripciones de los riesgos».

Cálculo de la exposición global Compromisos.

Consideraciones para los inversores

Idoneidad El fondo es adecuado para todos los tipos de inversores a través de todos los canales de distribución.

Perfil del inversor Inversores que comprendan los riesgos del fondo y tengan previsto invertir durante un plazo mínimo de 5 años.

El fondo puede resultar interesante para los inversores que:

- busquen un crecimiento de la inversión
- deseen invertir en un fondo con características medioambientales y/o sociales y que tenga en cuenta las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad, y con una proporción mínima de inversiones sostenibles
- estén interesados en obtener exposición a los mercados mundiales de renta variable

El fondo pretende satisfacer los requisitos de un «fondo de renta variable» de conformidad con la Ley alemana de Tributación de las inversiones (consulte el capítulo «Invertir en los fondos» para obtener más información) puesto que invierte continuamente más del 50% de su patrimonio total en títulos de renta variable («Kapitalbeteiligungen») según la definición de la Ley alemana de Tributación de las inversiones.

Nordea 1 —

Global Opportunity Fund

Objetivo y política de inversión

Objetivo Proporcionar a los accionistas un crecimiento de la inversión a largo plazo.

Índice de referencia MSCI ACWI (Net Return). Exclusivamente a efectos de comparación de la rentabilidad. Las características de riesgo de la cartera del fondo podrán guardar cierta semejanza con las del índice de referencia.

Política de inversión El fondo invierte principalmente en títulos de renta variable de empresas de todo el mundo.

En concreto, el fondo invierte al menos un 75% de su patrimonio total en títulos de renta variable y valores relacionados con la renta variable.

El fondo estará expuesto (mediante inversiones o efectivo) a divisas distintas de la moneda base.

Derivados El fondo podrá utilizar derivados con fines de cobertura (reducción de riesgos), a efectos de lograr una gestión eficaz de la cartera y para obtener ganancias de inversión. Véase el apartado «Derivados que pueden utilizar los fondos».

Uso de TRS: Ninguno previsto

Uso de técnicas e instrumentos: Ninguno previsto

Estrategia Al gestionar activamente la cartera del fondo, el equipo de gestión selecciona las empresas que parecen ofrecer perspectivas de crecimiento y características de inversión superiores.

El fondo invierte en parte en inversiones sostenibles.

El fondo analiza las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad.

El fondo promueve características medioambientales y/o sociales en el sentido del artículo 8 del SFDR, según se explica con mayor detalle en el Anexo I.

Gestor(es) de inversiones Nordea Investment Management AB.

Subgestora(s) de inversiones Loomis, Sayles & Company, LP.

Moneda base EUR.

Consideraciones de riesgo

Lea detenidamente el apartado «Descripciones de los riesgos» antes de invertir en el fondo, prestando especial atención a lo siguiente:

- Cambio
- Derivados
- Mercados emergentes y frontera
- Renta variable
- Volatilidad

Integración del riesgo de sostenibilidad

Los riesgos de sostenibilidad se incorporan en el proceso de toma de decisiones de inversión junto con factores financieros tradicionales, como los parámetros de riesgo y valoración, al construir y supervisar las carteras.

El riesgo de sostenibilidad podría incrementar de manera significativa la volatilidad de la rentabilidad de inversión de la cartera.

Se prevé que la exclusión de determinados sectores y/o instrumentos financieros del universo de inversión reduzca el riesgo de sostenibilidad de la cartera. En cambio, dichas exclusiones podrían aumentar el riesgo de concentración de la cartera, lo que, considerado de forma aislada, podría traducirse en una volatilidad más pronunciada y un mayor riesgo de pérdida.

Véase el apartado «Integración del riesgo de sostenibilidad aplicable a todos los fondos» y «Descripciones de los riesgos».

Cálculo de la exposición global Compromisos.

Consideraciones para los inversores

Idoneidad El fondo es adecuado para todos los tipos de inversores a través de todos los canales de distribución.

Perfil del inversor Inversores que comprendan los riesgos del fondo y tengan previsto invertir durante un plazo mínimo de 5 años.

El fondo puede resultar interesante para los inversores que:

- busquen un crecimiento de la inversión
- deseen invertir en un fondo con características medioambientales y/o sociales y que tenga en cuenta las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad, y con una proporción mínima de inversiones sostenibles
- estén interesados en obtener exposición a los mercados mundiales de renta variable

El fondo pretende satisfacer los requisitos de un «fondo de renta variable» de conformidad con la Ley alemana de Tributación de las inversiones (consulte el capítulo «Invertir en los fondos» para obtener más información) puesto que invierte continuamente más del 50% de su patrimonio total en títulos de renta variable («Kapitalbeteiligungen») según la definición de la Ley alemana de Tributación de las inversiones.

Nordea 1 —
Global Portfolio Fund

Objetivo y política de inversión

Objetivo Proporcionar a los accionistas un crecimiento de la inversión a largo plazo.

Índice de referencia MSCI World (Net Return). Exclusivamente a efectos de comparación de la rentabilidad. Las características de riesgo de la cartera del fondo podrán guardar cierta semejanza con las del índice de referencia.

Política de inversión El fondo invierte principalmente en títulos de renta variable de empresas de todo el mundo.

En concreto, el fondo invierte al menos un 75% de su patrimonio total en títulos de renta variable y valores relacionados con la renta variable.

El fondo estará expuesto (mediante inversiones o efectivo) a divisas distintas de la moneda base.

Derivados El fondo podrá utilizar derivados con fines de cobertura (reducción de riesgos), a efectos de lograr una gestión eficaz de la cartera y para obtener ganancias de inversión. Véase el apartado «Derivados que pueden utilizar los fondos».

Uso de TRS: Ninguno previsto

Uso de técnicas e instrumentos: Ninguno previsto

Estrategia Al gestionar activamente la cartera del fondo, el equipo de gestión selecciona las empresas que parecen ofrecer perspectivas de crecimiento y características de inversión superiores.

El fondo invierte en parte en inversiones sostenibles.

El fondo analiza las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad.

El fondo promueve características medioambientales y/o sociales en el sentido del artículo 8 del SFDR, según se explica con mayor detalle en el Anexo I.

Gestor(es) de inversiones Nordea Investment Management AB.

Moneda base EUR.

Consideraciones de riesgo

Lea detenidamente el apartado «Descripciones de los riesgos» antes de invertir en el fondo, prestando especial atención a lo siguiente:

- Cambio
- Derivados
- Mercados emergentes y frontera
- Renta variable
- Volatilidad

Integración del riesgo de sostenibilidad

Los riesgos de sostenibilidad se incorporan en el proceso de toma de decisiones de inversión junto con factores financieros tradicionales, como los parámetros de riesgo y valoración, al construir y supervisar las carteras.

El riesgo de sostenibilidad podría incrementar de manera significativa la volatilidad de la rentabilidad de inversión de la cartera.

Se prevé que la exclusión de determinados sectores y/o instrumentos financieros del universo de inversión reduzca el riesgo de sostenibilidad de la cartera. En cambio, dichas exclusiones podrían aumentar el riesgo de concentración de la cartera, lo que, considerado de forma aislada, podría traducirse en una volatilidad más pronunciada y un mayor riesgo de pérdida.

Véase el apartado «Integración del riesgo de sostenibilidad aplicable a todos los fondos» y «Descripciones de los riesgos».

Cálculo de la exposición global Compromisos.

Consideraciones para los inversores

Idoneidad El fondo es adecuado para todos los tipos de inversores a través de todos los canales de distribución.

Perfil del inversor Inversores que comprendan los riesgos del fondo y tengan previsto invertir durante un plazo mínimo de 5 años.

El fondo puede resultar interesante para los inversores que:

- busquen un crecimiento de la inversión
- deseen invertir en un fondo con características medioambientales y/o sociales y que tenga en cuenta las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad, y con una proporción mínima de inversiones sostenibles
- estén interesados en obtener exposición a los mercados mundiales de renta variable

El fondo pretende satisfacer los requisitos de un «fondo de renta variable» de conformidad con la Ley alemana de Tributación de las inversiones (consulte el capítulo «Invertir en los fondos» para obtener más información) puesto que invierte continuamente más del 50% de su patrimonio total en títulos de renta variable («Kapitalbeteiligungen») según la definición de la Ley alemana de Tributación de las inversiones.

Nordea 1 —
Global Real Estate Fund

Objetivo y política de inversión

Objetivo Proporcionar a los accionistas un crecimiento de la inversión a largo plazo.

Índice de referencia FTSE EPRA Nareit Developed (Net Return). Exclusivamente a efectos de comparación de la rentabilidad. Las características de riesgo de la cartera del fondo podrán guardar cierta semejanza con las del índice de referencia.

Política de inversión El fondo invierte principalmente, de manera directa o a través de fondos de inversión, en títulos de renta variable de empresas inmobiliarias de todo el mundo.

En concreto, el fondo invierte al menos el 75% de su patrimonio total en títulos de renta variable y valores relacionados con la renta variable de empresas inmobiliarias y fondos de inversión inmobiliaria (REIT).

El fondo podrá invertir hasta un 20% de su patrimonio total en títulos de renta variable de empresas inmobiliarias en los mercados emergentes.

El fondo estará expuesto (mediante inversiones o efectivo) a divisas distintas de la moneda base.

Derivados El fondo podrá utilizar derivados con fines de cobertura (reducción de riesgos), a efectos de lograr una gestión eficaz de la cartera y para obtener ganancias de inversión. Véase el apartado «Derivados que pueden utilizar los fondos».

Uso de TRS: Ninguno previsto

Uso de técnicas e instrumentos: Ninguno previsto

Estrategia Al gestionar activamente la cartera del fondo, el equipo de gestión selecciona las empresas que parecen ofrecer perspectivas de crecimiento y características de inversión superiores.

El fondo invierte en parte en inversiones sostenibles.

El fondo analiza las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad.

El fondo promueve características medioambientales y/o sociales en el sentido del artículo 8 del SFDR, según se explica con mayor detalle en el Anexo I.

Gestor(es) de inversiones Nordea Investment Management AB.

Subgestora(s) de inversiones Duff & Phelps Investment Management Co.

Moneda base USD.

Consideraciones de riesgo

Lea detenidamente el apartado «Descripciones de los riesgos» antes de invertir en el fondo, prestando especial atención a lo siguiente:

- Cambio
- Derivados
- Mercados emergentes y frontera
- Renta variable
- Liquidez
- Inversiones inmobiliarias
- Volatilidad

Integración del riesgo de sostenibilidad

Los riesgos de sostenibilidad se incorporan en el proceso de toma de decisiones de inversión junto con factores financieros tradicionales, como los parámetros de riesgo y valoración, al construir y supervisar las carteras.

El riesgo de sostenibilidad podría incrementar de manera significativa la volatilidad de la rentabilidad de inversión de la cartera.

Se prevé que la exclusión de determinados sectores y/o instrumentos financieros del universo de inversión reduzca el riesgo de sostenibilidad de la cartera. En cambio, dichas exclusiones podrían aumentar el riesgo de concentración de la cartera, lo que, considerado de forma aislada, podría traducirse en una volatilidad más pronunciada y un mayor riesgo de pérdida.

Véase el apartado «Integración del riesgo de sostenibilidad aplicable a todos los fondos» y «Descripciones de los riesgos».

Cálculo de la exposición global Compromisos.

Consideraciones para los inversores

Idoneidad El fondo es adecuado para todos los tipos de inversores a través de todos los canales de distribución.

Perfil del inversor Inversores que comprendan los riesgos del fondo y tengan previsto invertir durante un plazo mínimo de 5 años.

El fondo puede resultar interesante para los inversores que:

- busquen un crecimiento de la inversión
- deseen invertir en un fondo con características medioambientales y/o sociales y que tenga en cuenta las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad, y con una proporción mínima de inversiones sostenibles
- estén interesados en obtener exposición a los mercados mundiales de renta variable

Nordea 1 —
Global Small Cap Fund

Objetivo y política de inversión

Objetivo Proporcionar a los accionistas un crecimiento de la inversión a largo plazo.

Índice de referencia MSCI World Small Cap (Net Return). Exclusivamente a efectos de comparación de la rentabilidad. Las características de riesgo de la cartera del fondo podrán guardar cierta semejanza con las del índice de referencia.

Política de inversión El fondo invierte principalmente en títulos de renta variable de pequeña capitalización de empresas de todo el mundo.

En concreto, el fondo invierte al menos un 75% de su patrimonio total en títulos de renta variable y valores relacionados con la renta variable emitidos por empresas que tengan una capitalización de mercado (en el momento de la compra) de entre 50 millones y 10.000 millones de USD o que estén incluidas en el índice de referencia.

El fondo estará expuesto (mediante inversiones o efectivo) a divisas distintas de la moneda base.

Derivados El fondo podrá utilizar derivados con fines de cobertura (reducción de riesgos), a efectos de lograr una gestión eficaz de la cartera y para obtener ganancias de inversión. Véase el apartado «Derivados que pueden utilizar los fondos».

Uso de TRS: Ninguno previsto

Uso de técnicas e instrumentos: Ninguno previsto

Estrategia Al gestionar activamente la cartera del fondo, el equipo de gestión selecciona las empresas que parecen ofrecer perspectivas de crecimiento y características de inversión superiores.

El fondo invierte en parte en inversiones sostenibles.

El fondo analiza las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad.

El fondo promueve características medioambientales y/o sociales en el sentido del artículo 8 del SFDR, según se explica con mayor detalle en el Anexo I.

Gestor(es) de inversiones Nordea Investment Management AB.

Subgestora(s) de inversiones GW&K Investment Management LLC.

Moneda base USD.

Consideraciones de riesgo

Lea detenidamente el apartado «Descripciones de los riesgos» antes de invertir en el fondo, prestando especial atención a lo siguiente:

- Cambio
- Derivados
- Mercados emergentes y frontera
- Renta variable
- Liquidez
- Renta variable de pequeña y mediana capitalización
- Volatilidad

Integración del riesgo de sostenibilidad

Los riesgos de sostenibilidad se incorporan en el proceso de toma de decisiones de inversión junto con factores financieros tradicionales, como los parámetros de riesgo y valoración, al construir y supervisar las carteras.

El riesgo de sostenibilidad podría incrementar de manera significativa la volatilidad de la rentabilidad de inversión de la cartera.

Se prevé que la exclusión de determinados sectores y/o instrumentos financieros del universo de inversión reduzca el riesgo de sostenibilidad de la cartera. En cambio, dichas exclusiones podrían aumentar el riesgo de concentración de la cartera, lo que, considerado de forma aislada, podría traducirse en una volatilidad más pronunciada y un mayor riesgo de pérdida.

Véase el apartado «Integración del riesgo de sostenibilidad aplicable a todos los fondos» y «Descripciones de los riesgos».

Cálculo de la exposición global Compromisos.

Consideraciones para los inversores

Idoneidad El fondo es adecuado para todos los tipos de inversores a través de todos los canales de distribución.

Perfil del inversor Inversores que comprendan los riesgos del fondo y tengan previsto invertir durante un plazo mínimo de 5 años.

El fondo puede resultar interesante para los inversores que:

- busquen un crecimiento de la inversión
- deseen invertir en un fondo con características medioambientales y/o sociales y que tenga en cuenta las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad, y con una proporción mínima de inversiones sostenibles
- estén interesados en obtener exposición a los mercados mundiales de renta variable

El fondo pretende satisfacer los requisitos de un «fondo de renta variable» de conformidad con la Ley alemana de Tributación de las inversiones (consulte el capítulo «Invertir en los fondos» para obtener más información) puesto que invierte continuamente más del 50% de su patrimonio total en títulos de renta variable («Kapitalbeteiligungen») según la definición de la Ley alemana de Tributación de las inversiones.

Nordea 1 —

Global Social Empowerment Fund

Objetivo y política de inversión

Objetivo Realizar inversiones sostenibles, de acuerdo con su objetivo de inversión sostenible y, además, proporcionar a los accionistas un crecimiento de la inversión a largo plazo.

Índice de referencia MSCI ACWI (Net Return). Exclusivamente a efectos de comparación de la rentabilidad. Las características de riesgo de la cartera del fondo podrán guardar cierta semejanza con las del índice de referencia.

Política de inversión El fondo invierte principalmente en títulos de renta variable de empresas de todo el mundo.

En concreto, el fondo invierte al menos un 75% de su patrimonio total en títulos de renta variable y valores relacionados con la renta variable.

El fondo podrá invertir en, o estar expuesto a, los siguientes instrumentos hasta el porcentaje del patrimonio total indicado:

- Acciones A de China (directamente a través de Stock Connect): 25%

El fondo estará expuesto (mediante inversiones o efectivo) a divisas distintas de la moneda base.

Derivados El fondo podrá utilizar derivados con fines de cobertura (reducción de riesgos), a efectos de lograr una gestión eficaz de la cartera y para obtener ganancias de inversión. Véase el apartado «Derivados que pueden utilizar los fondos».

Uso de TRS: Ninguno previsto

Uso de técnicas e instrumentos: Ninguno previsto

Estrategia Al gestionar activamente la cartera del fondo, el equipo de gestión se centra en las empresas que ofrecen soluciones sociales a través de sus productos o servicios, y que parecen ofrecer perspectivas de crecimiento y características de inversión superiores.

El fondo analiza las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad.

El fondo tiene como objetivo inversiones sostenibles, en el sentido del artículo 9 del SFDR, según se explica con mayor detalle en el Anexo I.

Gestor(es) de inversiones Nordea Investment Management AB.

Moneda base USD.

Consideraciones de riesgo

Lea detenidamente el apartado «Descripciones de los riesgos» antes de invertir en el fondo, prestando especial atención a lo siguiente:

- Riesgo país – China
- Cambio
- Derivados
- Mercados emergentes y frontera
- Renta variable
- Volatilidad

Integración del riesgo de sostenibilidad

Los riesgos de sostenibilidad se incorporan en el proceso de toma de decisiones de inversión junto con factores financieros tradicionales, como los parámetros de riesgo y valoración, al construir y supervisar las carteras.

El riesgo de sostenibilidad podría incrementar de manera significativa la volatilidad de la rentabilidad de inversión de la cartera.

Se prevé que la exclusión de determinados sectores y/o instrumentos financieros del universo de inversión reduzca el riesgo de sostenibilidad de la cartera. Asimismo, el perfil de riesgo de sostenibilidad de esta cartera también se beneficia de la aplicación de análisis ASG específicos e internos. En cambio, dichas exclusiones podrían aumentar el riesgo de concentración de la cartera, lo que, considerado de forma aislada, podría traducirse en una volatilidad más pronunciada y un mayor riesgo de pérdida.

Véase el apartado «Integración del riesgo de sostenibilidad aplicable a todos los fondos» y «Descripciones de los riesgos».

Cálculo de la exposición global Compromisos.

Consideraciones para los inversores

Idoneidad El fondo es adecuado para todos los tipos de inversores a través de todos los canales de distribución.

Perfil del inversor Inversores que comprendan los riesgos del fondo y tengan previsto invertir durante un plazo mínimo de 5 años.

El fondo puede resultar interesante para los inversores que:

- busquen un crecimiento de la inversión con un enfoque temático
- deseen invertir en un fondo que tenga como objetivo inversiones sostenibles y que tenga en cuenta las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad
- estén interesados en obtener exposición a los mercados mundiales de renta variable

El fondo pretende satisfacer los requisitos de un «fondo de renta variable» de conformidad con la Ley alemana de Tributación de las inversiones (consulte el capítulo «Invertir en los fondos» para obtener más información) puesto que invierte continuamente más del 50% de su patrimonio total en títulos de renta variable («Kapitalbeteiligungen») según la definición de la Ley alemana de Tributación de las inversiones.

Nordea 1 —

Global Stable Equity Fund

Objetivo y política de inversión

Objetivo Proporcionar a los accionistas un crecimiento de la inversión a largo plazo.

Índice de referencia 70% MSCI World (Net Return) y 30% EURIBOR 1M (ajustado por la divisa). Exclusivamente a efectos de comparación de la rentabilidad. Las características de riesgo de la cartera del fondo podrán guardar cierta semejanza con las del índice de referencia. MSCI World (Net Return) y MSCI World Minimum Volatility (Net Return) exclusivamente a efectos de comparación del riesgo. Las características de riesgo de la cartera del fondo guardarán cierta semejanza con las de los índices de referencia.

Política de inversión El fondo invierte principalmente en títulos de renta variable de empresas de todo el mundo.

En concreto, el fondo invierte al menos un 75% de su patrimonio total en títulos de renta variable y valores relacionados con la renta variable.

El fondo estará expuesto (mediante inversiones o efectivo) a divisas distintas de la moneda base.

Derivados El fondo podrá utilizar derivados con fines de cobertura (reducción de riesgos), a efectos de lograr una gestión eficaz de la cartera y para obtener ganancias de inversión. Véase el apartado «Derivados que pueden utilizar los fondos».

Uso de TRS: Ninguno previsto

Uso de técnicas e instrumentos: Ninguno previsto

Estrategia Al gestionar activamente la cartera del fondo, el equipo de gestión selecciona las empresas que parecen ofrecer perspectivas de crecimiento y características de inversión superiores.

El fondo invierte en parte en inversiones sostenibles.

El fondo analiza las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad.

El fondo promueve características medioambientales y/o sociales en el sentido del artículo 8 del SFDR, según se explica con mayor detalle en el Anexo I.

Gestor(es) de inversiones Nordea Investment Management AB.

Moneda base EUR.

Consideraciones de riesgo

Lea detenidamente el apartado «Descripciones de los riesgos» antes de invertir en el fondo, prestando especial atención a lo siguiente:

- Cambio
- Derivados
- Renta variable
- Volatilidad

Integración del riesgo de sostenibilidad

Los riesgos de sostenibilidad se incorporan en el proceso de toma de decisiones de inversión junto con factores financieros tradicionales, como los parámetros de riesgo y valoración, al construir y supervisar las carteras.

El riesgo de sostenibilidad podría incrementar de manera significativa la volatilidad de la rentabilidad de inversión de la cartera.

Se prevé que la exclusión de determinados sectores y/o instrumentos financieros del universo de inversión reduzca el riesgo de sostenibilidad de la cartera. En cambio, dichas exclusiones podrían aumentar el riesgo de concentración de la cartera, lo que, considerado de forma aislada, podría traducirse en una volatilidad más pronunciada y un mayor riesgo de pérdida.

Véase el apartado «Integración del riesgo de sostenibilidad aplicable a todos los fondos» y «Descripciones de los riesgos».

Cálculo de la exposición global Compromisos.

Consideraciones para los inversores

Idoneidad El fondo es adecuado para todos los tipos de inversores a través de todos los canales de distribución.

Perfil del inversor Inversores que comprendan los riesgos del fondo y tengan previsto invertir durante un plazo mínimo de 5 años.

El fondo puede resultar interesante para los inversores que:

- busquen un crecimiento de la inversión
- deseen invertir en un fondo con características medioambientales y/o sociales y que tenga en cuenta las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad, y con una proporción mínima de inversiones sostenibles
- estén interesados en obtener exposición a los mercados mundiales de renta variable

El fondo pretende satisfacer los requisitos de un «fondo de renta variable» de conformidad con la Ley alemana de Tributación de las inversiones (consulte el capítulo «Invertir en los fondos» para obtener más información) puesto que invierte continuamente más del 50% de su patrimonio total en títulos de renta variable («Kapitalbeteiligungen») según la definición de la Ley alemana de Tributación de las inversiones.

Nordea 1 —

Global Stable Equity Fund — Euro Hedged

Objetivo y política de inversión

Objetivo Proporcionar a los accionistas un crecimiento de la inversión a largo plazo.

Índice de referencia 70% MSCI World (Net Return) cubierto en EUR y 30% EURIBOR 1M. Exclusivamente a efectos de comparación de la rentabilidad. Las características de riesgo de la cartera del fondo podrán guardar cierta semejanza con las del índice de referencia. MSCI World (Net Return) cubierto en EUR y MSCI World Minimum Volatility (Net Return) cubierto en EUR exclusivamente a efectos de comparación del riesgo. Las características de riesgo de la cartera del fondo guardarán cierta semejanza con las de los índices de referencia.

Política de inversión El fondo invierte principalmente en títulos de renta variable de empresas de todo el mundo.

En concreto, el fondo invierte al menos un 75% de su patrimonio total en títulos de renta variable y valores relacionados con la renta variable.

El fondo podrá estar expuesto (mediante inversiones o efectivo) a divisas distintas de la moneda base. Al menos el 90% de la exposición a divisas de la cartera del fondo se cubrirá en la moneda base.

Derivados El fondo podrá utilizar derivados con fines de cobertura (reducción de riesgos), a efectos de lograr una gestión eficaz de la cartera y para obtener ganancias de inversión. Véase el apartado «Derivados que pueden utilizar los fondos».

Uso de TRS: Ninguno previsto

Uso de técnicas e instrumentos: Ninguno previsto

Estrategia Al gestionar activamente la cartera del fondo, el equipo de gestión selecciona las empresas que parecen ofrecer perspectivas de crecimiento y características de inversión superiores.

El fondo invierte en parte en inversiones sostenibles.

El fondo analiza las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad.

El fondo promueve características medioambientales y/o sociales en el sentido del artículo 8 del SFDR, según se explica con mayor detalle en el Anexo I.

Gestor(es) de inversiones Nordea Investment Management AB.

Moneda base EUR.

Consideraciones de riesgo

Lea detenidamente el apartado «Descripciones de los riesgos» antes de invertir en el fondo, prestando especial atención a lo siguiente:

- Derivados
- Cobertura
- Renta variable
- Volatilidad

Integración del riesgo de sostenibilidad

Los riesgos de sostenibilidad se incorporan en el proceso de toma de decisiones de inversión junto con factores financieros tradicionales, como los parámetros de riesgo y valoración, al construir y supervisar las carteras.

El riesgo de sostenibilidad podría incrementar de manera significativa la volatilidad de la rentabilidad de inversión de la cartera.

Se prevé que la exclusión de determinados sectores y/o instrumentos financieros del universo de inversión reduzca el riesgo de sostenibilidad de la cartera. En cambio, dichas exclusiones podrían aumentar el riesgo de concentración de la cartera, lo que, considerado de forma aislada, podría traducirse en una volatilidad más pronunciada y un mayor riesgo de pérdida.

Véase el apartado «Integración del riesgo de sostenibilidad aplicable a todos los fondos» y «Descripciones de los riesgos».

Cálculo de la exposición global Compromisos.

Consideraciones para los inversores

Idoneidad El fondo es adecuado para todos los tipos de inversores a través de todos los canales de distribución.

Perfil del inversor Inversores que comprendan los riesgos del fondo y tengan previsto invertir durante un plazo mínimo de 5 años.

El fondo puede resultar interesante para los inversores que:

- busquen un crecimiento de la inversión con un mínimo riesgo de cambio en la moneda base
- deseen invertir en un fondo con características medioambientales y/o sociales y que tenga en cuenta las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad, y con una proporción mínima de inversiones sostenibles
- estén interesados en obtener exposición a los mercados mundiales de renta variable

El fondo pretende satisfacer los requisitos de un «fondo de renta variable» de conformidad con la Ley alemana de Tributación de las inversiones (consulte el capítulo «Invertir en los fondos» para obtener más información) puesto que invierte continuamente más del 50% de su patrimonio total en títulos de renta variable («Kapitalbeteiligungen») según la definición de la Ley alemana de Tributación de las inversiones.

Nordea 1 —

Global Stable Equity Plus Fund

Objetivo y política de inversión

Objetivo Proporcionar a los accionistas un crecimiento de la inversión a largo plazo.

Índice de referencia MSCI World (Net Return). Exclusivamente a efectos de comparación de la rentabilidad. Las características de riesgo de la cartera del fondo podrán guardar cierta semejanza con las del índice de referencia.

Política de inversión El fondo invierte principalmente, de manera directa o a través de derivados, en títulos de renta variable de empresas de todo el mundo.

En concreto, el fondo invierte al menos un 75% de su patrimonio total en títulos de renta variable y valores relacionados con la renta variable.

El fondo estará expuesto (mediante inversiones o efectivo) a divisas distintas de la moneda base.

Derivados El fondo podrá utilizar derivados con fines de cobertura (reducción de riesgos), a efectos de lograr una gestión eficaz de la cartera y para obtener ganancias de inversión. Véase el apartado «Derivados que pueden utilizar los fondos».

Uso de TRS: previsto: 40%; máximo: 60%

El fondo utiliza TRS de forma continua como un componente esencial de su estrategia de inversión, principalmente con el fin de adquirir exposición a las empresas y aumentar el apalancamiento.

Por lo general, dicha utilización podría fluctuar cerca del nivel previsto, si bien, en determinadas circunstancias, podría incrementarse hasta el nivel máximo, en función, entre otras cosas, de la coyuntura de mercado y de las expectativas del gestor del fondo sobre el mercado.

Para obtener más información, consúltese el apartado «Información sobre el uso de OFV».

Uso de técnicas e instrumentos: Ninguno previsto

Estrategia Al gestionar activamente la cartera del fondo, el equipo de gestión selecciona las empresas que parecen ofrecer perspectivas de crecimiento y características de inversión superiores.

El equipo aumenta el apalancamiento mediante la adopción de posiciones en derivados de renta variable con el objeto de incrementar la rentabilidad prevista del fondo.

El fondo invierte en parte en inversiones sostenibles.

El fondo analiza las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad.

El fondo promueve características medioambientales y/o sociales en el sentido del artículo 8 del SFDR, según se explica con mayor detalle en el Anexo I.

Gestor(es) de inversiones Nordea Investment Management AB.

Moneda base EUR.

Consideraciones de riesgo

Lea detenidamente el apartado «Descripciones de los riesgos» antes de invertir en el fondo, prestando especial atención a lo siguiente:

- Concentración
- Cambio
- Derivados
- Renta variable
- Volatilidad

Integración del riesgo de sostenibilidad

Los riesgos de sostenibilidad se incorporan en el proceso de toma de decisiones de inversión junto con factores financieros tradicionales, como los parámetros de riesgo y valoración, al construir y supervisar las carteras.

El riesgo de sostenibilidad podría incrementar de manera significativa la volatilidad de la rentabilidad de inversión de la cartera.

Se prevé que la exclusión de determinados sectores y/o instrumentos financieros del universo de inversión reduzca el riesgo de sostenibilidad de la cartera. En cambio, dichas exclusiones podrían aumentar el riesgo de concentración de la cartera, lo que, considerado de forma aislada, podría traducirse en una volatilidad más pronunciada y un mayor riesgo de pérdida.

Véase el apartado «Integración del riesgo de sostenibilidad aplicable a todos los fondos» y «Descripciones de los riesgos».

Cálculo de la exposición global Compromisos.

Consideraciones para los inversores

Idoneidad El fondo es adecuado para todos los tipos de inversores a través de todos los canales de distribución.

Perfil del inversor Inversores que comprendan los riesgos del fondo y tengan previsto invertir durante un plazo mínimo de 5 años.

El fondo puede resultar interesante para los inversores que:

- busquen un crecimiento de la inversión
- deseen invertir en un fondo con características medioambientales y/o sociales y que tenga en cuenta las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad, y con una proporción mínima de inversiones sostenibles
- estén interesados en obtener exposición a los mercados mundiales de renta variable

El fondo pretende satisfacer los requisitos de un «fondo de renta variable» de conformidad con la Ley alemana de Tributación de las inversiones (consulte el capítulo «Invertir en los fondos» para obtener más información) puesto que invierte continuamente más del 50% de su patrimonio total en títulos de renta variable («Kapitalbeteiligungen») según la definición de la Ley alemana de Tributación de las inversiones.

Nordea 1 —

Global Sustainable Listed Real Assets Fund

Objetivo y política de inversión

Objetivo Realizar inversiones sostenibles, de acuerdo con su objetivo de inversión sostenible y, además, proporcionar a los accionistas un crecimiento de la inversión a largo plazo.

Índice de referencia 50% FTSE EPRA Nareit Developed (Net Return) y 50% FTSE Global Core Infra 50/50 (Net Return). Exclusivamente a efectos de comparación de la rentabilidad Las características de riesgo de la cartera del fondo podrán guardar cierta semejanza con las del índice de referencia.

Política de inversión El fondo invierte principalmente en activos reales cotizados, como empresas de infraestructuras e inmobiliarias cotizadas de todo el mundo.

En concreto, el fondo invierte al menos un 75% de su patrimonio total en títulos de renta variable y valores relacionados con la renta variable de empresas de infraestructuras y/o empresas inmobiliarias y fondos de inversión inmobiliaria (REIT).

El fondo estará expuesto (mediante inversiones o efectivo) a divisas distintas de la moneda base.

Derivados y técnicas El fondo podrá utilizar derivados con fines de cobertura (reducción de riesgos), a efectos de lograr una gestión eficaz de la cartera y obtener ganancias de inversión. Véase el apartado «Derivados que pueden utilizar los fondos».

Uso de TRS: Ninguno previsto

Técnicas e instrumentos: Uso: Ninguno previsto

Estrategia Al gestionar activamente la cartera del fondo, el equipo de gestión invierte en activos reales cotizados, como empresas inmobiliarias y de infraestructuras cotizadas que, en función de sus prácticas de sostenibilidad y criterios de admisibilidad basados en normas, contribuyen de forma sustancial a uno o varios ODS de las Naciones Unidas relacionados con temas medioambientales o sociales, y que parecen ofrecer perspectivas de crecimiento y características de inversión superiores.

El fondo analiza las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad.

El fondo tiene como objetivo inversiones sostenibles, en el sentido del artículo 9 del SFDR, según se explica con mayor detalle en el Anexo I.

Gestor(es) de inversiones Nordea Investment Management AB.

Subgestora(s) de inversiones CBRE Investment Management Listed Real Assets LLC.

Moneda base USD.

Consideraciones de riesgo

Lea detenidamente el apartado «Descripciones de los riesgos» antes de invertir en el fondo, prestando especial atención a lo siguiente:

- Concentración
- Derivados
- Inversiones inmobiliarias
- Renta variable
- Cambio
- Volatilidad

Integración del riesgo de sostenibilidad

Los riesgos de sostenibilidad se incorporan en el proceso de toma de decisiones de inversión junto con factores financieros tradicionales, como los parámetros de riesgo y valoración, al construir y supervisar las carteras.

El riesgo de sostenibilidad podría incrementar de manera significativa la volatilidad de la rentabilidad de inversión de la cartera.

Se prevé que la exclusión de determinados sectores y/o instrumentos financieros del universo de inversión reduzca el riesgo de sostenibilidad de la cartera. Asimismo, el perfil de riesgo de sostenibilidad de esta cartera también se beneficia de la aplicación de análisis ASG específicos e internos. En cambio, dichas exclusiones podrían aumentar el riesgo de concentración de la cartera, lo que, considerado de forma aislada, podría traducirse en una volatilidad más pronunciada y un mayor riesgo de pérdida.

Véase el apartado «Integración del riesgo de sostenibilidad aplicable a todos los fondos» y «Descripciones de los riesgos».

Cálculo de la exposición global Compromisos.

Consideraciones para los inversores

Idoneidad El fondo es adecuado para todos los tipos de inversores a través de todos los canales de distribución.

Perfil del inversor Inversores que comprendan los riesgos del fondo y tengan previsto invertir durante un plazo mínimo de 5 años.

El fondo puede resultar interesante para los inversores que:

- busquen un crecimiento de la inversión
- deseen invertir en un fondo que tenga como objetivo inversiones sostenibles y que tenga en cuenta las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad
- estén interesados en obtener exposición a los mercados mundiales de renta variable

El fondo pretende satisfacer los requisitos de un «fondo mixto» de conformidad con la Ley alemana de Tributación de las inversiones (consulte el capítulo «Invertir en los fondos» para obtener más información) puesto que invierte continuamente como mínimo el 25% de su patrimonio total en títulos de renta variable («Kapitalbeteiligungen») según la definición de la Ley alemana de Tributación de las inversiones.

Nordea 1 —

Global Sustainable Stars Equity Fund

Objetivo y política de inversión

Objetivo Proporcionar a los accionistas un crecimiento de la inversión a largo plazo.

Índice de referencia MSCI ACWI (Net Return). Exclusivamente a efectos de comparación de la rentabilidad. Las características de riesgo de la cartera del fondo podrán guardar cierta semejanza con las del índice de referencia.

Política de inversión El fondo invierte principalmente en títulos de renta variable de empresas de todo el mundo.

En concreto, el fondo invierte al menos un 75% de su patrimonio total en títulos de renta variable y valores relacionados con la renta variable.

El fondo estará expuesto (mediante inversiones o efectivo) a divisas distintas de la moneda base.

Derivados El fondo podrá utilizar derivados con fines de cobertura (reducción de riesgos), a efectos de lograr una gestión eficaz de la cartera y para obtener ganancias de inversión. Véase el apartado «Derivados que pueden utilizar los fondos».

Uso de TRS: Ninguno previsto

Uso de técnicas e instrumentos: Ninguno previsto

Estrategia Al gestionar activamente la cartera del fondo, el equipo de gestión selecciona las empresas en función de su capacidad para respetar las normas ambientales, sociales y de gobierno corporativo a escala internacional, y que parecen ofrecer perspectivas de crecimiento y características de inversión superiores.

El fondo invierte en parte en inversiones sostenibles.

El fondo analiza las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad.

El fondo promueve características medioambientales y/o sociales en el sentido del artículo 8 del SFDR, según se explica con mayor detalle en el Anexo I.

Gestor(es) de inversiones Nordea Investment Management AB.

Moneda base USD.

Consideraciones de riesgo

Lea detenidamente el apartado «Descripciones de los riesgos» antes de invertir en el fondo, prestando especial atención a lo siguiente:

- Cambio
- Derivados
- Mercados emergentes y frontera
- Renta variable
- Volatilidad

Integración del riesgo de sostenibilidad

Los riesgos de sostenibilidad se incorporan en el proceso de toma de decisiones de inversión junto con factores financieros tradicionales, como los parámetros de riesgo y valoración, al construir y supervisar las carteras.

Cada instrumento financiero de la cartera se somete a un análisis optimizado en relación con los asuntos ASG, que se incluye en el proceso de toma de decisiones de inversión junto con factores financieros tradicionales, como los parámetros de riesgo y valoración, durante la construcción y la supervisión de las carteras.

El riesgo de sostenibilidad podría incrementar de manera significativa la volatilidad de la rentabilidad de inversión de la cartera.

Se prevé que la exclusión de determinados sectores y/o instrumentos financieros del universo de inversión reduzca el riesgo de sostenibilidad de la cartera. Asimismo, el perfil de riesgo de sostenibilidad de esta cartera también se beneficia de la aplicación de análisis ASG específicos e internos. En cambio, dichas exclusiones podrían aumentar el riesgo de concentración de la cartera, lo que, considerado de forma aislada, podría traducirse en una volatilidad más pronunciada y un mayor riesgo de pérdida.

Véase el apartado «Integración del riesgo de sostenibilidad aplicable a todos los fondos» y «Descripciones de los riesgos».

Cálculo de la exposición global Compromisos.

Consideraciones para los inversores

Idoneidad El fondo es adecuado para todos los tipos de inversores a través de todos los canales de distribución.

Perfil del inversor Inversores que comprendan los riesgos del fondo y tengan previsto invertir durante un plazo mínimo de 5 años.

El fondo puede resultar interesante para los inversores que:

- busquen un crecimiento de la inversión
- deseen invertir en un fondo con características medioambientales y/o sociales y que tenga en cuenta las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad, y con una proporción mínima de inversiones sostenibles
- estén interesados en obtener exposición a los mercados mundiales de renta variable

El fondo pretende satisfacer los requisitos de un «fondo de renta variable» de conformidad con la Ley alemana de Tributación de las inversiones (consulte el capítulo «Invertir en los fondos» para obtener más información) puesto que invierte continuamente más del 50% de su patrimonio total en títulos de renta variable («Kapitalbeteiligungen») según la definición de la Ley alemana de Tributación de las inversiones.

Nordea 1 —
Indian Equity Fund

Objetivo y política de inversión

Objetivo Proporcionar a los accionistas un crecimiento de la inversión a largo plazo.

Índice de referencia MSCI India 10/40 (Net Return). Exclusivamente a efectos de comparación de la rentabilidad Las características de riesgo de la cartera del fondo podrán guardar cierta semejanza con las del índice de referencia.

Política de inversión El fondo invierte principalmente en títulos de renta variable de empresas indias.

En concreto, el fondo invierte al menos un 75% de su patrimonio total en títulos de renta variable y valores relacionados con la renta variable emitidos por empresas que estén domiciliadas o realicen la mayor parte de su actividad en la India.

El fondo podrá estar expuesto (mediante inversiones o efectivo) a divisas distintas de la moneda base.

Derivados El fondo podrá utilizar derivados con fines de cobertura (reducción de riesgos), a efectos de lograr una gestión eficaz de la cartera y para obtener ganancias de inversión. Véase el apartado «Derivados que pueden utilizar los fondos».

Uso de TRS: Ninguno previsto

Uso de técnicas e instrumentos: Ninguno previsto

Estrategia Al gestionar activamente la cartera del fondo, el equipo de gestión selecciona las empresas que parecen ofrecer perspectivas de crecimiento y características de inversión superiores.

El fondo invierte en parte en inversiones sostenibles.

El fondo analiza las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad.

El fondo promueve características medioambientales y/o sociales en el sentido del artículo 8 del SFDR, según se explica con mayor detalle en el Anexo I.

Gestor(es) de inversiones Nordea Investment Management AB.

Subgestora(s) de inversiones Manulife Investment Management (Singapore) Pte. Ltd.

Moneda base USD.

Consideraciones de riesgo

Lea detenidamente el apartado «Descripciones de los riesgos» antes de invertir en el fondo, prestando especial atención a lo siguiente:

- Concentración
- Cambio
- Derivados
- Mercados emergentes y frontera
- Renta variable
- Liquidez
- Sostenibilidad
- Volatilidad

Integración del riesgo de sostenibilidad

Los riesgos de sostenibilidad se incorporan en el proceso de toma de decisiones de inversión junto con factores financieros tradicionales, como los parámetros de riesgo y valoración, al construir y supervisar las carteras.

El riesgo de sostenibilidad podría incrementar de manera significativa la volatilidad de la rentabilidad de inversión de la cartera.

Se prevé que la exclusión de determinados sectores y/o instrumentos financieros del universo de inversión reduzca el riesgo de sostenibilidad de la cartera. En cambio, dichas exclusiones podrían aumentar el riesgo de concentración de la cartera, lo que, considerado de forma aislada, podría traducirse en una volatilidad más pronunciada y un mayor riesgo de pérdida.

Véase el apartado «Integración del riesgo de sostenibilidad aplicable a todos los fondos» y «Descripciones de los riesgos».

Cálculo de la exposición global Compromisos.

Consideraciones para los inversores

Idoneidad El fondo es adecuado para todos los tipos de inversores a través de todos los canales de distribución.

Perfil del inversor Inversores que comprendan los riesgos del fondo y tengan previsto invertir durante un plazo mínimo de 5 años.

El fondo puede resultar interesante para los inversores que:

- busquen un crecimiento de la inversión
- deseen invertir en un fondo con características medioambientales y/o sociales y que tenga en cuenta las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad, y con una proporción mínima de inversiones sostenibles
- estén interesados en obtener exposición a los mercados emergentes de renta variable

El fondo pretende satisfacer los requisitos de un «fondo de renta variable» de conformidad con la Ley alemana de Tributación de las inversiones (consulte el capítulo «Invertir en los fondos» para obtener más información) puesto que invierte continuamente más del 50% de su patrimonio total en títulos de renta variable («Kapitalbeteiligungen») según la definición de la Ley alemana de Tributación de las inversiones.

Nordea 1 —

Latin American Equity Fund

Objetivo y política de inversión

Objetivo Proporcionar a los accionistas un crecimiento de la inversión a largo plazo.

Índice de referencia MSCI EM Latin America 10/40 (Net Return). Exclusivamente a efectos de comparación de la rentabilidad. Las características de riesgo de la cartera del fondo podrán guardar cierta semejanza con las del índice de referencia.

Política de inversión El fondo invierte principalmente en títulos de renta variable de empresas latinoamericanas.

En concreto, el fondo invierte al menos un 75% de su patrimonio total en títulos de renta variable y valores relacionados con la renta variable emitidos por empresas que estén domiciliadas o realicen la mayor parte de su actividad en Latinoamérica.

El fondo estará expuesto (mediante inversiones o efectivo) a divisas distintas de la moneda base.

Derivados El fondo podrá utilizar derivados con fines de cobertura (reducción de riesgos), a efectos de lograr una gestión eficaz de la cartera y para obtener ganancias de inversión. Véase el apartado «Derivados que pueden utilizar los fondos».

Uso de TRS: Ninguno previsto

Uso de técnicas e instrumentos: Ninguno previsto

Estrategia Al gestionar activamente la cartera del fondo, el equipo de gestión selecciona las empresas que parecen ofrecer perspectivas de crecimiento y características de inversión superiores.

El fondo invierte en parte en inversiones sostenibles.

El fondo analiza las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad.

El fondo promueve características medioambientales y/o sociales en el sentido del artículo 8 del SFDR, según se explica con mayor detalle en el Anexo I.

Gestor(es) de inversiones Nordea Investment Management AB.

Subgestora(s) de inversiones Principal Asset Management LTDA

Moneda base EUR.

Consideraciones de riesgo

Lea detenidamente el apartado «Descripciones de los riesgos» antes de invertir en el fondo, prestando especial atención a lo siguiente:

- Cambio
- Concentración
- Derivados
- Mercados emergentes y frontera
- Renta variable
- Liquidez
- Sostenibilidad
- Volatilidad

Integración del riesgo de sostenibilidad

Los riesgos de sostenibilidad se incorporan en el proceso de toma de decisiones de inversión junto con factores financieros tradicionales, como los parámetros de riesgo y valoración, al construir y supervisar las carteras.

El riesgo de sostenibilidad podría incrementar de manera significativa la volatilidad de la rentabilidad de inversión de la cartera.

Se prevé que la exclusión de determinados sectores y/o instrumentos financieros del universo de inversión reduzca el riesgo de sostenibilidad de la cartera. En cambio, dichas exclusiones podrían aumentar el riesgo de concentración de la cartera, lo que, considerado de forma aislada, podría traducirse en una volatilidad más pronunciada y un mayor riesgo de pérdida.

Véase el apartado «Integración del riesgo de sostenibilidad aplicable a todos los fondos» y «Descripciones de los riesgos».

Cálculo de la exposición global Compromisos.

Consideraciones para los inversores

Idoneidad El fondo es adecuado para todos los tipos de inversores a través de todos los canales de distribución.

Perfil del inversor Inversores que comprendan los riesgos del fondo y tengan previsto invertir durante un plazo mínimo de 5 años.

El fondo puede resultar interesante para los inversores que:

- busquen un crecimiento de la inversión
- deseen invertir en un fondo con características medioambientales y/o sociales y que tenga en cuenta las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad, y con una proporción mínima de inversiones sostenibles
- estén interesados en obtener exposición a los mercados emergentes de renta variable

El fondo pretende satisfacer los requisitos de un «fondo de renta variable» de conformidad con la Ley alemana de Tributación de las inversiones (consulte el capítulo «Invertir en los fondos» para obtener más información) puesto que invierte continuamente más del 50% de su patrimonio total en títulos de renta variable («Kapitalbeteiligungen») según la definición de la Ley alemana de Tributación de las inversiones.

Nordea 1 —
Nordic Equity Fund

Objetivo y política de inversión

Objetivo Proporcionar a los accionistas un crecimiento de la inversión a largo plazo.

Índice de referencia MSCI Nordic 10/40 (Net Return). Exclusivamente a efectos de comparación de la rentabilidad. Las características de riesgo de la cartera del fondo podrán guardar cierta semejanza con las del índice de referencia.

Política de inversión El fondo invierte principalmente en títulos de renta variable de empresas nórdicas.

En concreto, el fondo invierte al menos un 75% de su patrimonio total en títulos de renta variable y valores relacionados con la renta variable emitidos por empresas que estén domiciliadas o realicen la mayor parte de su actividad en la región nórdica.

El fondo estará expuesto (mediante inversiones o efectivo) a divisas distintas de la moneda base.

Derivados El fondo podrá utilizar derivados con fines de cobertura (reducción de riesgos), a efectos de lograr una gestión eficaz de la cartera y para obtener ganancias de inversión. Véase el apartado «Derivados que pueden utilizar los fondos».

Uso de TRS: Ninguno previsto

Uso de técnicas e instrumentos: Ninguno previsto

Estrategia Al gestionar activamente la cartera del fondo, el equipo de gestión selecciona las empresas que parecen ofrecer perspectivas de crecimiento y características de inversión superiores.

El fondo invierte en parte en inversiones sostenibles.

El fondo analiza las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad.

El fondo promueve características medioambientales y/o sociales en el sentido del artículo 8 del SFDR, según se explica con mayor detalle en el Anexo I.

Gestor(es) de inversiones Nordea Investment Management AB.

Moneda base EUR.

Consideraciones de riesgo

Lea detenidamente el apartado «Descripciones de los riesgos» antes de invertir en el fondo, prestando especial atención a lo siguiente:

- Cambio
- Derivados
- Renta variable
- Volatilidad

Integración del riesgo de sostenibilidad

Los riesgos de sostenibilidad se incorporan en el proceso de toma de decisiones de inversión junto con factores financieros tradicionales, como los parámetros de riesgo y valoración, al construir y supervisar las carteras.

El riesgo de sostenibilidad podría incrementar de manera significativa la volatilidad de la rentabilidad de inversión de la cartera.

Se prevé que la exclusión de determinados sectores y/o instrumentos financieros del universo de inversión reduzca el riesgo de sostenibilidad de la cartera. En cambio, dichas exclusiones podrían aumentar el riesgo de concentración de la cartera, lo que, considerado de forma aislada, podría traducirse en una volatilidad más pronunciada y un mayor riesgo de pérdida.

Véase el apartado «Integración del riesgo de sostenibilidad aplicable a todos los fondos» y «Descripciones de los riesgos».

Cálculo de la exposición global Compromisos.

Consideraciones para los inversores

Idoneidad El fondo es adecuado para todos los tipos de inversores a través de todos los canales de distribución.

Perfil del inversor Inversores que comprendan los riesgos del fondo y tengan previsto invertir durante un plazo mínimo de 5 años.

El fondo puede resultar interesante para los inversores que:

- busquen un crecimiento de la inversión
- deseen invertir en un fondo con características medioambientales y/o sociales y que tenga en cuenta las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad, y con una proporción mínima de inversiones sostenibles
- estén interesados en obtener exposición a los mercados desarrollados de renta variable

El fondo pretende satisfacer los requisitos de un «fondo de renta variable» de conformidad con la Ley alemana de Tributación de las inversiones (consulte el capítulo «Invertir en los fondos» para obtener más información) puesto que invierte continuamente más del 50% de su patrimonio total en títulos de renta variable («Kapitalbeteiligungen») según la definición de la Ley alemana de Tributación de las inversiones.

Nordea 1 —

Nordic Equity Small Cap Fund

Objetivo y política de inversión

Objetivo Proporcionar a los accionistas un crecimiento de la inversión a largo plazo.

Índice de referencia Carnegie Small CSX Return Nordic. Exclusivamente a efectos de comparación de la rentabilidad. Las características de riesgo de la cartera del fondo podrán guardar cierta semejanza con las del índice de referencia.

Política de inversión El fondo invierte principalmente en títulos de renta variable de pequeña capitalización de empresas nórdicas.

En concreto, el fondo invierte al menos un 75% de su patrimonio total en títulos de renta variable y valores relacionados con la renta variable emitidos por empresas que estén domiciliadas o realicen la mayor parte de su actividad en la región nórdica, y que tengan una capitalización de mercado (en el momento de la compra) de hasta un 0,50% de la capitalización total de mercado de las bolsas nórdicas, lo que incluye las bolsas de Copenhague, Helsinki, Oslo, Reikiavik y Estocolmo.

El fondo estará expuesto (mediante inversiones o efectivo) a divisas distintas de la moneda base.

Derivados El fondo podrá utilizar derivados con fines de cobertura (reducción de riesgos), a efectos de lograr una gestión eficaz de la cartera y para obtener ganancias de inversión. Véase el apartado «Derivados que pueden utilizar los fondos».

Uso de TRS: Ninguno previsto

Uso de técnicas e instrumentos: Ninguno previsto

Estrategia Al gestionar activamente la cartera del fondo, el equipo de gestión selecciona las empresas que parecen ofrecer perspectivas de crecimiento y características de inversión superiores.

El fondo invierte en parte en inversiones sostenibles.

El fondo analiza las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad.

El fondo promueve características medioambientales y/o sociales en el sentido del artículo 8 del SFDR, según se explica con mayor detalle en el Anexo I.

Gestor(es) de inversiones Nordea Investment Management AB.

Moneda base EUR.

Consideraciones de riesgo

Lea detenidamente el apartado «Descripciones de los riesgos» antes de invertir en el fondo, prestando especial atención a lo siguiente:

- Cambio
- Derivados
- Renta variable
- Liquidez
- Renta variable de pequeña y mediana capitalización
- Volatilidad

Integración del riesgo de sostenibilidad

Los riesgos de sostenibilidad se incorporan en el proceso de toma de decisiones de inversión junto con factores financieros tradicionales, como los parámetros de riesgo y valoración, al construir y supervisar las carteras.

El riesgo de sostenibilidad podría incrementar de manera significativa la volatilidad de la rentabilidad de inversión de la cartera.

Se prevé que la exclusión de determinados sectores y/o instrumentos financieros del universo de inversión reduzca el riesgo de sostenibilidad de la cartera. En cambio, dichas exclusiones podrían aumentar el riesgo de concentración de la cartera, lo que, considerado de forma aislada, podría traducirse en una volatilidad más pronunciada y un mayor riesgo de pérdida.

Véase el apartado «Integración del riesgo de sostenibilidad aplicable a todos los fondos» y «Descripciones de los riesgos».

Cálculo de la exposición global Compromisos.

Consideraciones para los inversores

Idoneidad El fondo es adecuado para todos los tipos de inversores a través de todos los canales de distribución.

Perfil del inversor Inversores que comprendan los riesgos del fondo y tengan previsto invertir durante un plazo mínimo de 5 años.

El fondo puede resultar interesante para los inversores que:

- busquen un crecimiento de la inversión
- deseen invertir en un fondo con características medioambientales y/o sociales y que tenga en cuenta las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad, y con una proporción mínima de inversiones sostenibles
- estén interesados en obtener exposición a los mercados desarrollados de renta variable

El fondo pretende satisfacer los requisitos de un «fondo de renta variable» de conformidad con la Ley alemana de Tributación de las inversiones (consulte el capítulo «Invertir en los fondos» para obtener más información) puesto que invierte continuamente más del 50% de su patrimonio total en títulos de renta variable («Kapitalbeteiligungen») según la definición de la Ley alemana de Tributación de las inversiones.

Nordea 1 —

Nordic Sustainable Stars Equity Fund

Objetivo y política de inversión

Objetivo Proporcionar a los accionistas un crecimiento de la inversión a largo plazo.

Índice de referencia MSCI Nordic 10/40 (Net Return). Exclusivamente a efectos de comparación de la rentabilidad. Las características de riesgo de la cartera del fondo podrán guardar cierta semejanza con las del índice de referencia.

Política de inversión El fondo invierte principalmente en títulos de renta variable de empresas nórdicas.

En concreto, el fondo invierte al menos un 75% de su patrimonio total en títulos de renta variable y valores relacionados con la renta variable emitidos por empresas que estén domiciliadas o realicen la mayor parte de su actividad en la región nórdica.

El fondo estará expuesto (mediante inversiones o efectivo) a divisas distintas de la moneda base.

Derivados El fondo podrá utilizar derivados con fines de cobertura (reducción de riesgos), a efectos de lograr una gestión eficaz de la cartera y para obtener ganancias de inversión. Véase el apartado «Derivados que pueden utilizar los fondos».

Uso de TRS: Ninguno previsto

Uso de técnicas e instrumentos: Ninguno previsto

Estrategia Al gestionar activamente la cartera del fondo, el equipo de gestión selecciona las empresas en función de su capacidad para respetar las normas ambientales, sociales y de gobierno corporativo a escala internacional, y que parecen ofrecer perspectivas de crecimiento y características de inversión superiores. El fondo invierte en parte en inversiones sostenibles.

El fondo analiza las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad.

El fondo promueve características medioambientales y/o sociales en el sentido del artículo 8 del SFDR, según se explica con mayor detalle en el Anexo I.

Gestor(es) de inversiones Nordea Investment Management AB.

Moneda base EUR.

Consideraciones de riesgo

Lea detenidamente el apartado «Descripciones de los riesgos» antes de invertir en el fondo, prestando especial atención a lo siguiente:

- Cambio
- Derivados
- Renta variable
- Volatilidad

Integración del riesgo de sostenibilidad

Los riesgos de sostenibilidad se incorporan en el proceso de toma de decisiones de inversión junto con factores financieros tradicionales, como los parámetros de riesgo y valoración, al construir y supervisar las carteras.

Cada instrumento financiero de la cartera se somete a un análisis optimizado en relación con los asuntos ASG, que se incluye en el proceso de toma de decisiones de inversión junto con factores financieros tradicionales, como los parámetros de riesgo y valoración, durante la construcción y la supervisión de las carteras.

El riesgo de sostenibilidad podría incrementar de manera significativa la volatilidad de la rentabilidad de inversión de la cartera.

Se prevé que la exclusión de determinados sectores y/o instrumentos financieros del universo de inversión reduzca el riesgo de sostenibilidad de la cartera. Asimismo, el perfil de riesgo de sostenibilidad de esta cartera también se beneficia de la aplicación de análisis ASG específicos e internos. En cambio, dichas exclusiones podrían aumentar el riesgo de concentración de la cartera, lo que, considerado de forma aislada, podría traducirse en una volatilidad más pronunciada y un mayor riesgo de pérdida.

Véase el apartado «Integración del riesgo de sostenibilidad aplicable a todos los fondos» y «Descripciones de los riesgos».

Cálculo de la exposición global Compromisos.

Consideraciones para los inversores

Idoneidad El fondo es adecuado para todos los tipos de inversores a través de todos los canales de distribución.

Perfil del inversor Inversores que comprendan los riesgos del fondo y tengan previsto invertir durante un plazo mínimo de 5 años.

El fondo puede resultar interesante para los inversores que:

- busquen un crecimiento de la inversión
- deseen invertir en un fondo con características medioambientales y/o sociales y que tenga en cuenta las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad, y con una proporción mínima de inversiones sostenibles
- estén interesados en obtener exposición a los mercados desarrollados de renta variable

El fondo pretende satisfacer los requisitos de un «fondo de renta variable» de conformidad con la Ley alemana de Tributación de las inversiones (consulte el capítulo «Invertir en los fondos» para obtener más información) puesto que invierte continuamente más del 50% de su patrimonio total en títulos de renta variable («Kapitalbeteiligungen») según la definición de la Ley alemana de Tributación de las inversiones.

Nordea 1 —

North American Sustainable Stars Equity Fund

Objetivo y política de inversión

Objetivo Proporcionar a los accionistas un crecimiento de la inversión a largo plazo.

Índice de referencia Russell 3000 (Net Return). Exclusivamente a efectos de comparación de la rentabilidad. Las características de riesgo de la cartera del fondo podrán guardar cierta semejanza con las del índice de referencia.

Política de inversión El fondo invierte principalmente en títulos de renta variable de empresas norteamericanas.

En concreto, el fondo invierte al menos un 75% de su patrimonio total en títulos de renta variable y valores relacionados con la renta variable emitidos por empresas que estén domiciliadas o realicen la mayor parte de su actividad en Norteamérica.

El fondo podrá estar expuesto (mediante inversiones o efectivo) a divisas distintas de la moneda base.

Derivados El fondo podrá utilizar derivados con fines de cobertura (reducción de riesgos), a efectos de lograr una gestión eficaz de la cartera y para obtener ganancias de inversión. Véase el apartado «Derivados que pueden utilizar los fondos».

Uso de TRS: Ninguno previsto

Uso de técnicas e instrumentos: Ninguno previsto

Estrategia Al gestionar activamente la cartera del fondo, el equipo de gestión selecciona las empresas en función de su capacidad para respetar las normas ambientales, sociales y de gobierno corporativo a escala internacional, y que parecen ofrecer perspectivas de crecimiento y características de inversión superiores.

El fondo invierte en parte en inversiones sostenibles.

El fondo analiza las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad.

El fondo promueve características medioambientales y/o sociales en el sentido del artículo 8 del SFDR, según se explica con mayor detalle en el Anexo I.

Gestor(es) de inversiones Nordea Investment Management AB.

Moneda base USD.

Consideraciones de riesgo

Lea detenidamente el apartado «Descripciones de los riesgos» antes de invertir en el fondo, prestando especial atención a lo siguiente:

- Derivados
- Renta variable
- Volatilidad

Integración del riesgo de sostenibilidad

Los riesgos de sostenibilidad se incorporan en el proceso de toma de decisiones de inversión junto con factores financieros tradicionales, como los parámetros de riesgo y valoración, al construir y supervisar las carteras.

Cada instrumento financiero de la cartera se somete a un análisis optimizado en relación con los asuntos ASG, que se incluye en el proceso de toma de decisiones de inversión junto con factores financieros tradicionales, como los parámetros de riesgo y valoración, durante la construcción y la supervisión de las carteras.

El riesgo de sostenibilidad podría incrementar de manera significativa la volatilidad de la rentabilidad de inversión de la cartera.

Se prevé que la exclusión de determinados sectores y/o instrumentos financieros del universo de inversión reduzca el riesgo de sostenibilidad de la cartera. Asimismo, el perfil de riesgo de sostenibilidad de esta cartera también se beneficia de la aplicación de análisis ASG específicos e internos. En cambio, dichas exclusiones podrían aumentar el riesgo de concentración de la cartera, lo que, considerado de forma aislada, podría traducirse en una volatilidad más pronunciada y un mayor riesgo de pérdida.

Véase el apartado «Integración del riesgo de sostenibilidad aplicable a todos los fondos» y «Descripciones de los riesgos».

Cálculo de la exposición global Compromisos.

Consideraciones para los inversores

Idoneidad El fondo es adecuado para todos los tipos de inversores a través de todos los canales de distribución.

Perfil del inversor Inversores que comprendan los riesgos del fondo y tengan previsto invertir durante un plazo mínimo de 5 años.

El fondo puede resultar interesante para los inversores que:

- busquen un crecimiento de la inversión
- deseen invertir en un fondo con características medioambientales y/o sociales y que tenga en cuenta las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad, y con una proporción mínima de inversiones sostenibles
- estén interesados en obtener exposición a los mercados desarrollados de renta variable

El fondo pretende satisfacer los requisitos de un «fondo de renta variable» de conformidad con la Ley alemana de Tributación de las inversiones (consulte el capítulo «Invertir en los fondos» para obtener más información) puesto que invierte continuamente más del 50% de su patrimonio total en títulos de renta variable («Kapitalbeteiligungen») según la definición de la Ley alemana de Tributación de las inversiones.

Nordea 1 —
Norwegian Equity Fund

Objetivo y política de inversión

Objetivo Proporcionar a los accionistas un crecimiento de la inversión a largo plazo.

Índice de referencia Oslo Exchange Mutual Fund (Total Return). Exclusivamente a efectos de comparación de la rentabilidad.

Las características de riesgo de la cartera del fondo podrán guardar cierta semejanza con las del índice de referencia.

Política de inversión El fondo invierte principalmente en títulos de renta variable de empresas noruegas.

En concreto, el fondo invierte al menos un 75% de su patrimonio total en títulos de renta variable y valores relacionados con la renta variable emitidos por empresas que estén domiciliadas, coticen o realicen la mayor parte de su actividad en Noruega.

El fondo podrá estar expuesto (mediante inversiones o efectivo) a divisas distintas de la moneda base.

Derivados El fondo podrá utilizar derivados con fines de cobertura (reducción de riesgos), a efectos de lograr una gestión eficaz de la cartera y para obtener ganancias de inversión. Véase el apartado «Derivados que pueden utilizar los fondos».

Uso de TRS: Ninguno previsto

Uso de técnicas e instrumentos: Ninguno previsto

Estrategia Al gestionar activamente la cartera del fondo, el equipo de gestión selecciona las empresas que parecen ofrecer perspectivas de crecimiento y características de inversión superiores.

El fondo invierte en parte en inversiones sostenibles.

El fondo analiza las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad.

El fondo promueve características medioambientales y/o sociales en el sentido del artículo 8 del SFDR, según se explica con mayor detalle en el Anexo I.

Gestor(es) de inversiones Nordea Investment Management AB.

Moneda base NOK.

Consideraciones de riesgo

Lea detenidamente el apartado «Descripciones de los riesgos» antes de invertir en el fondo, prestando especial atención a lo siguiente:

- Concentración
- Cambio
- Derivados
- Renta variable
- Liquidez
- Sostenibilidad
- Volatilidad

Integración del riesgo de sostenibilidad

Los riesgos de sostenibilidad se incorporan en el proceso de toma de decisiones de inversión junto con factores financieros tradicionales, como los parámetros de riesgo y valoración, al construir y supervisar las carteras.

El riesgo de sostenibilidad podría incrementar de manera significativa la volatilidad de la rentabilidad de inversión de la cartera.

Se prevé que la exclusión de determinados sectores y/o instrumentos financieros del universo de inversión reduzca el riesgo de sostenibilidad de la cartera. En cambio, dichas exclusiones podrían aumentar el riesgo de concentración de la cartera, lo que, considerado de forma aislada, podría traducirse en una volatilidad más pronunciada y un mayor riesgo de pérdida.

Véase el apartado «Integración del riesgo de sostenibilidad aplicable a todos los fondos» y «Descripciones de los riesgos».

Cálculo de la exposición global Compromisos.

Consideraciones para los inversores

Idoneidad El fondo es adecuado para todos los tipos de inversores a través de todos los canales de distribución.

Perfil del inversor Inversores que comprendan los riesgos del fondo y tengan previsto invertir durante un plazo mínimo de 5 años.

El fondo puede resultar interesante para los inversores que:

- busquen un crecimiento de la inversión
- deseen invertir en un fondo con características medioambientales y/o sociales y que tenga en cuenta las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad, y con una proporción mínima de inversiones sostenibles
- estén interesados en obtener exposición a los mercados desarrollados de renta variable

El fondo pretende satisfacer los requisitos de un «fondo de renta variable» de conformidad con la Ley alemana de Tributación de las inversiones (consulte el capítulo «Invertir en los fondos» para obtener más información) puesto que invierte continuamente más del 50% de su patrimonio total en títulos de renta variable («Kapitalbeteiligungen») según la definición de la Ley alemana de Tributación de las inversiones.

Nordea 1 —

Stable Emerging Markets Equity Fund

Objetivo y política de inversión

Objetivo Proporcionar a los accionistas un crecimiento de la inversión a largo plazo.

Índice de referencia 80% MSCI Emerging Markets (Net Return) y 20% ICE BofA SOFR Overnight Rate (ajustado por la divisa). Exclusivamente a efectos de comparación de la rentabilidad. Las características de riesgo de la cartera del fondo podrán guardar cierta semejanza con las del índice de referencia. MSCI Emerging Markets (Net Return) y MSCI Emerging Markets Minimum Volatility (Net Return) exclusivamente a efectos de comparación del riesgo. Las características de riesgo de la cartera del fondo guardarán cierta semejanza con las de los índices de referencia.

Política de inversión El fondo invierte principalmente en títulos de renta variable de empresas de los mercados emergentes.

En concreto, el fondo invierte al menos un 75% de su patrimonio total en títulos de renta variable y valores relacionados con la renta variable emitidos por empresas que estén domiciliadas o realicen la mayor parte de su actividad en los mercados emergentes.

El fondo podrá invertir en, o estar expuesto a, los siguientes instrumentos hasta el porcentaje del patrimonio total indicado:

- Acciones A de China (directamente a través de Stock Connect): 25%

El fondo estará expuesto (mediante inversiones o efectivo) a divisas distintas de la moneda base.

Derivados El fondo podrá utilizar derivados con fines de cobertura (reducción de riesgos), a efectos de lograr una gestión eficaz de la cartera y para obtener ganancias de inversión. Véase el apartado «Derivados que pueden utilizar los fondos».

Uso de TRS: Ninguno previsto

Uso de técnicas e instrumentos: Ninguno previsto

Estrategia Al gestionar activamente la cartera del fondo, el equipo de gestión selecciona las empresas que parecen ofrecer perspectivas de crecimiento y características de inversión superiores.

El fondo invierte en parte en inversiones sostenibles.

El fondo analiza las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad.

El fondo promueve características medioambientales y/o sociales en el sentido del artículo 8 del SFDR, según se explica con mayor detalle en el Anexo I.

Gestor(es) de inversiones Nordea Investment Management AB.

Moneda base USD.

Consideraciones de riesgo

Lea detenidamente el apartado «Descripciones de los riesgos» antes de invertir en el fondo, prestando especial atención a lo siguiente:

- Riesgo país — China
- Cambio
- Derivados
- Mercados emergentes y frontera
- Renta variable
- Liquidez
- Sostenibilidad
- Volatilidad

Integración del riesgo de sostenibilidad

Los riesgos de sostenibilidad se incorporan en el proceso de toma de decisiones de inversión junto con factores financieros tradicionales, como los parámetros de riesgo y valoración, al construir y supervisar las carteras.

El riesgo de sostenibilidad podría incrementar de manera significativa la volatilidad de la rentabilidad de inversión de la cartera.

Se prevé que la exclusión de determinados sectores y/o instrumentos financieros del universo de inversión reduzca el riesgo de sostenibilidad de la cartera. En cambio, dichas exclusiones podrían aumentar el riesgo de concentración de la cartera, lo que, considerado de forma aislada, podría traducirse en una volatilidad más pronunciada y un mayor riesgo de pérdida.

Véase el apartado «Integración del riesgo de sostenibilidad aplicable a todos los fondos» y «Descripciones de los riesgos».

Cálculo de la exposición global Compromisos.

Consideraciones para los inversores

Idoneidad El fondo es adecuado para todos los tipos de inversores a través de todos los canales de distribución.

Perfil del inversor Inversores que comprendan los riesgos del fondo y tengan previsto invertir durante un plazo mínimo de 5 años.

El fondo puede resultar interesante para los inversores que:

- busquen un crecimiento de la inversión
- deseen invertir en un fondo con características medioambientales y/o sociales y que tenga en cuenta las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad, y con una proporción mínima de inversiones sostenibles
- estén interesados en obtener exposición a los mercados emergentes de renta variable

El fondo pretende satisfacer los requisitos de un «fondo de renta variable» de conformidad con la Ley alemana de Tributación de las inversiones (consulte el capítulo «Invertir en los fondos» para obtener más información) puesto que invierte continuamente más del 50% de su patrimonio total en títulos de renta variable («Kapitalbeteiligungen») según la definición de la Ley alemana de Tributación de las inversiones.

Nordea 1 —
Active Rates Opportunities Fund

Objetivo y política de inversión

Objetivo Proporcionar a los accionistas un crecimiento de la inversión a medio y largo plazo.

Índice de referencia iBoxx Euro Covered Interest Rate 1Y Duration Hedged. Exclusivamente a efectos de comparación de la rentabilidad. Las características de riesgo de la cartera del fondo podrán guardar cierta semejanza con las del índice de referencia.

Política de inversión El fondo invierte principalmente, de manera directa o a través de derivados, en bonos europeos.

En concreto, el fondo invierte al menos dos tercios del patrimonio total en títulos de deuda emitidos o garantizados por organismos supranacionales, soberanos, cuasisoberanos, de propiedad estatal o garantizados por el Estado en Europa o que estén emitidos en divisas europeas o en bonos garantizados europeos o bonos garantizados denominados en divisas europeas. Asimismo, el fondo invierte al menos un tercio de su patrimonio total en títulos de deuda con una calificación de hasta AAA/Aaa, aunque no inferior a A-/A3, o equivalente. La duración modificada del fondo oscila entre -0,5 y +4.

El fondo podrá invertir en, o estar expuesto a, los siguientes instrumentos hasta el porcentaje del patrimonio total indicado:

- títulos de deuda con una calificación de BB+/Ba1 o inferior, incluidos títulos sin calificación: 25%

La principal exposición cambiaria del fondo está cubierta en la moneda base, aunque el fondo también podrá estar expuesto (mediante inversiones o efectivo) a otras divisas.

Derivados El fondo podrá utilizar derivados con fines de cobertura (reducción de riesgos), a efectos de lograr una gestión eficaz de la cartera y para obtener ganancias de inversión. Véase el apartado «Derivados que pueden utilizar los fondos».

Uso de TRS: Ninguno previsto

Técnicas e instrumentos Uso de operaciones de recompra y recompra inversa (% del patrimonio total): previsto: 90%; máximo: 100%

Las operaciones de recompra y recompra inversa se utilizan principalmente de forma continua con fines de gestión eficaz de la cartera. El uso de operaciones de recompra podría aumentar especialmente la exposición a los títulos de deuda pública.

En el marco de su política de inversión, el fondo utilizará operaciones de recompra para apalancar su exposición y aumentar así la rentabilidad prevista del fondo, lo que explica el elevado nivel de uso previsto.

Para obtener más información, consúltese el apartado «Información sobre el uso de OFV».

Estrategia Al gestionar activamente la cartera del fondo, el equipo de gestión selecciona los valores que parecen ofrecer mejores oportunidades de inversión.

El fondo invierte en parte en inversiones sostenibles.

El fondo analiza las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad.

El fondo promueve características medioambientales y/o sociales en el sentido del artículo 8 del SFDR, según se explica con mayor detalle en el Anexo I.

Gestor(es) de inversiones Nordea Investment Management AB.

Moneda base EUR.

Consideraciones de riesgo

Lea detenidamente el apartado «Descripciones de los riesgos» antes de invertir en el fondo, prestando especial atención a lo siguiente:

- Bonos garantizados
- Crédito
- Derivados
- Cobertura
- Tipos de interés
- Apalancamiento

Integración del riesgo de sostenibilidad

Los riesgos de sostenibilidad se incorporan en el proceso de toma de decisiones de inversión junto con factores financieros tradicionales, como los parámetros de riesgo y valoración, al construir y supervisar las carteras.

El riesgo de sostenibilidad podría incrementar de manera significativa la volatilidad de la rentabilidad de inversión de la cartera.

Se prevé que la exclusión de determinados sectores y/o instrumentos financieros del universo de inversión reduzca el riesgo de sostenibilidad de la cartera. En cambio, dichas exclusiones podrían aumentar el riesgo de concentración de la cartera, lo que, considerado de forma aislada, podría traducirse en una volatilidad más pronunciada y un mayor riesgo de pérdida.

Véase el apartado «Integración del riesgo de sostenibilidad aplicable a todos los fondos» y «Descripciones de los riesgos».

Cálculo de la exposición global VaR absoluto.

Apalancamiento previsto 1100%

El fondo puede hacer un amplio uso de los derivados financieros para implementar la política de inversión y alcanzar su perfil de riesgo objetivo.

Consideraciones para los inversores

Idoneidad El fondo es adecuado para todos los tipos de inversores a través de todos los canales de distribución.

Perfil del inversor Inversores que comprendan los riesgos del fondo y tengan previsto invertir durante un plazo mínimo de 3 años.

El fondo puede resultar interesante para los inversores que:

- busquen un crecimiento de la inversión
- deseen invertir en un fondo con características medioambientales y/o sociales y que tenga en cuenta las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad, y con una proporción mínima de inversiones sostenibles
- estén interesados en obtener exposición a los mercados desarrollados de renta fija

Nordea 1 —

Danish Covered Bond Fund

Objetivo y política de inversión

Objetivo Proporcionar a los accionistas un crecimiento de la inversión a medio y largo plazo.

Índice de referencia 75% NDA Govt CM5 y 25% NDA Govt CM3. Exclusivamente a efectos de comparación de la rentabilidad. Las características de riesgo de la cartera del fondo podrán guardar cierta semejanza con las del índice de referencia.

Política de inversión El fondo invierte principalmente en bonos garantizados daneses.

En concreto, el fondo invierte al menos dos tercios de su patrimonio total en bonos garantizados emitidos por autoridades públicas, empresas o instituciones financieras que estén domiciliadas o realicen la mayor parte de su actividad en Dinamarca.

La principal exposición cambiaria del fondo está cubierta en la moneda base, aunque el fondo también podrá estar expuesto (mediante inversiones o efectivo) a otras divisas.

Derivados El fondo podrá utilizar derivados con fines de cobertura (reducción de riesgos), a efectos de lograr una gestión eficaz de la cartera y para obtener ganancias de inversión. Véase el apartado «Derivados que pueden utilizar los fondos».

Uso de TRS: Ninguno previsto

Uso de técnicas e instrumentos: Ninguno previsto

Estrategia Al gestionar activamente la cartera del fondo, el equipo de gestión selecciona los valores que parecen ofrecer mejores oportunidades de inversión.

El fondo invierte en parte en inversiones sostenibles.

El fondo analiza las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad.

El fondo promueve características medioambientales y/o sociales en el sentido del artículo 8 del SFDR, según se explica con mayor detalle en el Anexo I.

Gestor(es) de inversiones Nordea Investment Management AB.

Moneda base DKK.

Consideraciones de riesgo

Lea detenidamente el apartado «Descripciones de los riesgos» antes de invertir en el fondo, prestando especial atención a lo siguiente:

- Concentración
- Bonos garantizados
- Derivados
- Tipos de interés

Integración del riesgo de sostenibilidad

Los riesgos de sostenibilidad se incorporan en el proceso de toma de decisiones de inversión junto con factores financieros tradicionales, como los parámetros de riesgo y valoración, al construir y supervisar las carteras.

El riesgo de sostenibilidad podría incrementar de manera significativa la volatilidad de la rentabilidad de inversión de la cartera.

Se prevé que la exclusión de determinados sectores y/o instrumentos financieros del universo de inversión reduzca el riesgo de sostenibilidad de la cartera. En cambio, dichas exclusiones podrían aumentar el riesgo de concentración de la cartera, lo que, considerado de forma aislada, podría traducirse en una volatilidad más pronunciada y un mayor riesgo de pérdida.

Véase el apartado «Integración del riesgo de sostenibilidad aplicable a todos los fondos» y «Descripciones de los riesgos».

Cálculo de la exposición global Compromisos.

Consideraciones para los inversores

Idoneidad El fondo es adecuado para todos los tipos de inversores a través de todos los canales de distribución.

Perfil del inversor Inversores que comprendan los riesgos del fondo y tengan previsto invertir durante un plazo mínimo de 3 años.

El fondo puede resultar interesante para los inversores que:

- busquen un crecimiento de la inversión
- deseen invertir en un fondo con características medioambientales y/o sociales y que tenga en cuenta las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad, y con una proporción mínima de inversiones sostenibles
- estén interesados en obtener exposición a los mercados desarrollados de renta fija

Nordea 1 —

Emerging Market Bond Fund

Objetivo y política de inversión

Objetivo Proporcionar a los accionistas un crecimiento de la inversión a medio y largo plazo.

Índice de referencia JP Morgan Emerging Markets Bond Index Global Diversified. Exclusivamente a efectos de comparación de la rentabilidad. Las características de riesgo de la cartera del fondo podrán guardar cierta semejanza con las del índice de referencia.

Política de inversión El fondo invierte principalmente en bonos de los mercados emergentes.

En concreto, el fondo invierte al menos dos tercios de su patrimonio total en títulos de deuda denominados en divisas fuertes (como el USD y el EUR). Estos valores serán emitidos por autoridades públicas o empresas que estén domiciliadas o realicen la mayor parte de su actividad en los mercados emergentes.

El fondo podrá estar expuesto (mediante inversiones o efectivo) a divisas distintas de la moneda base.

Derivados El fondo podrá utilizar derivados con fines de cobertura (reducción de riesgos), a efectos de lograr una gestión eficaz de la cartera y para obtener ganancias de inversión. Véase el apartado «Derivados que pueden utilizar los fondos».

Uso de TRS: Ninguno previsto

Uso de técnicas e instrumentos: Ninguno previsto

Estrategia Al gestionar activamente la cartera del fondo, el equipo de gestión selecciona los valores que parecen ofrecer mejores oportunidades de inversión.

El fondo invierte en parte en inversiones sostenibles.

El fondo analiza las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad.

El fondo promueve características medioambientales y/o sociales en el sentido del artículo 8 del SFDR, según se explica con mayor detalle en el Anexo I.

Gestor(es) de inversiones Nordea Investment Management AB.

Subgestora(s) de inversiones Metlife Investment Management, LLC.

Moneda base USD.

Consideraciones de riesgo

Lea detenidamente el apartado «Descripciones de los riesgos» antes de invertir en el fondo, prestando especial atención a lo siguiente:

- Concentración
- Crédito
- Cambio
- Derivados
- Mercados emergentes y frontera
- Tipos de interés
- Liquidez
- Sostenibilidad
- Volatilidad

Integración del riesgo de sostenibilidad

Los riesgos de sostenibilidad se incorporan en el proceso de toma de decisiones de inversión junto con factores financieros tradicionales, como los parámetros de riesgo y valoración, al construir y supervisar las carteras.

El riesgo de sostenibilidad podría incrementar de manera significativa la volatilidad de la rentabilidad de inversión de la cartera.

Se prevé que la exclusión de determinados sectores y/o instrumentos financieros del universo de inversión reduzca el riesgo de sostenibilidad de la cartera. En cambio, dichas exclusiones podrían aumentar el riesgo de concentración de la cartera, lo que, considerado de forma aislada, podría traducirse en una volatilidad más pronunciada y un mayor riesgo de pérdida.

Véase el apartado «Integración del riesgo de sostenibilidad aplicable a todos los fondos» y «Descripciones de los riesgos».

Cálculo de la exposición global Compromisos.

Consideraciones para los inversores

Idoneidad El fondo es adecuado para todos los tipos de inversores a través de todos los canales de distribución.

Perfil del inversor Inversores que comprendan los riesgos del fondo y tengan previsto invertir durante un plazo mínimo de 5 años.

El fondo puede resultar interesante para los inversores que:

- busquen un crecimiento de la inversión
- deseen invertir en un fondo con características medioambientales y/o sociales y que tenga en cuenta las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad, y con una proporción mínima de inversiones sostenibles
- estén interesados en obtener exposición a los mercados emergentes de renta fija

Nordea 1 —

Emerging Market Corporate Bond Fund

Objetivo y política de inversión

Objetivo Proporcionar a los accionistas un crecimiento de la inversión a medio y largo plazo.

Índice de referencia JPM Corporate Emerging Markets Bond Index Broad Diversified (CEMBI Broad Diversified) en USD. Exclusivamente a efectos de comparación de la rentabilidad. Las características de riesgo de la cartera del fondo podrán guardar cierta semejanza con las del índice de referencia.

Política de inversión El fondo invierte principalmente en bonos corporativos de los mercados emergentes denominados en USD.

En concreto, el fondo invierte al menos dos tercios de su patrimonio total en títulos de deuda denominados en USD. Estos valores serán emitidos por empresas que estén domiciliadas o realicen la mayor parte de su actividad en los mercados emergentes.

El fondo podrá estar expuesto (mediante inversiones o efectivo) a divisas distintas de la moneda base.

Derivados El fondo podrá utilizar derivados con fines de cobertura (reducción de riesgos), a efectos de lograr una gestión eficaz de la cartera y para obtener ganancias de inversión. Véase el apartado «Derivados que pueden utilizar los fondos».

Uso de TRS: Ninguno previsto

Uso de técnicas e instrumentos: Ninguno previsto

Estrategia Al gestionar activamente la cartera del fondo, el equipo de gestión selecciona los valores que parecen ofrecer mejores oportunidades de inversión.

El fondo invierte en parte en inversiones sostenibles.

El fondo analiza las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad.

El fondo promueve características medioambientales y/o sociales en el sentido del artículo 8 del SFDR, según se explica con mayor detalle en el Anexo I.

Gestor(es) de inversiones Nordea Investment Management AB.

Subgestora(s) de inversiones Metlife Investment Management, LLC.

Moneda base USD.

Consideraciones de riesgo

Lea detenidamente el apartado «Descripciones de los riesgos» antes de invertir en el fondo, prestando especial atención a lo siguiente:

- Crédito
- Derivados
- Mercados emergentes y frontera
- Tipos de interés
- Liquidez
- Sostenibilidad
- Volatilidad

Integración del riesgo de sostenibilidad

Los riesgos de sostenibilidad se incorporan en el proceso de toma de decisiones de inversión junto con factores financieros tradicionales, como los parámetros de riesgo y valoración, al construir y supervisar las carteras.

El riesgo de sostenibilidad podría incrementar de manera significativa la volatilidad de la rentabilidad de inversión de la cartera.

Se prevé que la exclusión de determinados sectores y/o instrumentos financieros del universo de inversión reduzca el riesgo de sostenibilidad de la cartera. En cambio, dichas exclusiones podrían aumentar el riesgo de concentración de la cartera, lo que, considerado de forma aislada, podría traducirse en una volatilidad más pronunciada y un mayor riesgo de pérdida.

Véase el apartado «Integración del riesgo de sostenibilidad aplicable a todos los fondos» y «Descripciones de los riesgos».

Cálculo de la exposición global Compromisos.

Consideraciones para los inversores

Idoneidad El fondo es adecuado para todos los tipos de inversores a través de todos los canales de distribución.

Perfil del inversor Inversores que comprendan los riesgos del fondo y tengan previsto invertir durante un plazo mínimo de 5 años.

El fondo puede resultar interesante para los inversores que:

- busquen un crecimiento de la inversión
- deseen invertir en un fondo con características medioambientales y/o sociales y que tenga en cuenta las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad, y con una proporción mínima de inversiones sostenibles
- estén interesados en obtener exposición a los mercados emergentes de renta fija

Nordea 1 —

Emerging Market Select Bond Fund

Objetivo y política de inversión

Objetivo Proporcionar a los accionistas un crecimiento de la inversión a medio y largo plazo.

Índice de referencia JP Morgan Emerging Markets Bond Index Global Diversified. Exclusivamente a efectos de comparación de la rentabilidad y control del riesgo.

Las características de riesgo de la cartera del fondo podrán guardar cierta semejanza con las del índice de referencia.

El fondo utiliza un índice de referencia que no tiene en cuenta las exclusiones ASG aplicadas por el fondo (véase el anexo del SFDR, apartado «Exclusiones basadas en sectores y valores»). Por lo tanto, la exposición del fondo a determinados sectores puede ser muy diferente de la de su índice de referencia, lo que podría traducirse en divergencias de rentabilidad.

Política de inversión El fondo invierte principalmente en bonos de los mercados emergentes.

En concreto, el fondo invierte al menos dos tercios de su patrimonio total en títulos de deuda denominados en divisas fuertes (como el USD y el EUR). Estos valores serán emitidos por autoridades públicas o entidades cuasisoberanas o empresas que estén domiciliadas o realicen la mayor parte de su actividad en los mercados emergentes.

El fondo podrá estar expuesto (mediante inversiones o efectivo) a divisas distintas de la moneda base.

Derivados El fondo podrá utilizar derivados con fines de cobertura (reducción de riesgos), a efectos de lograr una gestión eficaz de la cartera y para obtener ganancias de inversión. Véase el apartado «Derivados que pueden utilizar los fondos».

Uso de TRS: Ninguno previsto

Uso de técnicas e instrumentos: Ninguno previsto

Estrategia Al gestionar activamente la cartera del fondo, el equipo de gestión selecciona los valores que parecen ofrecer mejores oportunidades de inversión.

El fondo invierte en parte en inversiones sostenibles.

El fondo analiza las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad.

El fondo promueve características medioambientales y/o sociales en el sentido del artículo 8 del SFDR, según se explica con mayor detalle en el Anexo I.

El equipo también gestiona las divisas de manera activa.

Gestor(es) de inversiones Nordea Investment Management AB.

Subgestora(s) de inversiones Metlife Investment Management, LLC.

Moneda base USD.

Consideraciones de riesgo

Lea detenidamente el apartado «Descripciones de los riesgos» antes de invertir en el fondo, prestando especial atención a lo siguiente:

- Concentración
- Crédito
- Derivados
- Mercados emergentes y frontera
- Tipos de interés
- Apalancamiento
- Liquidez
- Volatilidad

Integración del riesgo de sostenibilidad

Los riesgos de sostenibilidad se incorporan en el proceso de toma de decisiones de inversión junto con factores financieros tradicionales, como los parámetros de riesgo y valoración, al construir y supervisar las carteras.

El riesgo de sostenibilidad podría incrementar de manera significativa la volatilidad de la rentabilidad de inversión de la cartera.

Se prevé que la exclusión de determinados sectores y/o instrumentos financieros del universo de inversión reduzca el riesgo de sostenibilidad de la cartera. En cambio, dichas exclusiones podrían aumentar el riesgo de concentración de la cartera, lo que, considerado de forma aislada, podría traducirse en una volatilidad más pronunciada y un mayor riesgo de pérdida.

Véase el apartado «Integración del riesgo de sostenibilidad aplicable a todos los fondos» y «Descripciones de los riesgos».

Cálculo de la exposición global Compromisos

Consideraciones para los inversores

Idoneidad El fondo es adecuado para todos los tipos de inversores a través de todos los canales de distribución.

Perfil del inversor Inversores que comprendan los riesgos del fondo y tengan previsto invertir durante un plazo mínimo de 3 años.

El fondo puede resultar interesante para los inversores que:

- busquen ingresos y un crecimiento de la inversión
- deseen invertir en un fondo con características medioambientales y/o sociales y que tenga en cuenta las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad, y con una proporción mínima de inversiones sostenibles
- estén interesados en obtener exposición a los mercados emergentes de renta fija

Nordea 1 —

EUR Corporate Bond Fund 1-3 Years

Objetivo y política de inversión

Objetivo Proporcionar a los accionistas un crecimiento de la inversión a corto y medio plazo.

Índice de referencia ICE BofA 1-3 Year Euro Corporate. Exclusivamente a efectos de comparación de la rentabilidad. Las características de riesgo de la cartera del fondo podrán guardar cierta semejanza con las del índice de referencia.

Política de inversión El fondo invierte principalmente en bonos corporativos denominados en EUR y permutas de riesgo de crédito (CDS).

En concreto, el fondo invierte al menos dos tercios de su patrimonio total en bonos corporativos denominados en EUR y en permutas de riesgo de crédito (CDS) cuyo riesgo de crédito subyacente esté vinculado a dichos bonos corporativos denominados en EUR. Al menos dos tercios del patrimonio total se invierte en títulos con una calificación mínima a largo plazo de BBB-/Baa3 o equivalente. La duración modificada del fondo oscila entre 1 y 3.

La principal exposición cambiaria del fondo está cubierta en la moneda base, aunque el fondo también podrá estar expuesto (mediante inversiones o efectivo) a otras divisas.

Derivados El fondo podrá utilizar derivados con fines de cobertura (reducción de riesgos), a efectos de lograr una gestión eficaz de la cartera y para obtener ganancias de inversión. Véase el apartado «Derivados que pueden utilizar los fondos».

Uso de TRS: Ninguno previsto

Uso de técnicas e instrumentos: Ninguno previsto

Estrategia Al gestionar activamente la cartera del fondo, el equipo de gestión selecciona los valores que parecen ofrecer mejores oportunidades de inversión.

El fondo invierte en parte en inversiones sostenibles.

El fondo analiza las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad.

El fondo promueve características medioambientales y/o sociales en el sentido del artículo 8 del SFDR, según se explica con mayor detalle en el Anexo I.

Gestor(es) de inversiones Nordea Investment Management AB.

Moneda base EUR.

Consideraciones de riesgo

Lea detenidamente el apartado «Descripciones de los riesgos» antes de invertir en el fondo, prestando especial atención a lo siguiente:

- Crédito
- Derivados
- Tipos de interés

Integración del riesgo de sostenibilidad

Los riesgos de sostenibilidad se incorporan en el proceso de toma de decisiones de inversión junto con factores financieros tradicionales, como los parámetros de riesgo y valoración, al construir y supervisar las carteras.

El riesgo de sostenibilidad podría incrementar de manera significativa la volatilidad de la rentabilidad de inversión de la cartera.

Se prevé que la exclusión de determinados sectores y/o instrumentos financieros del universo de inversión reduzca el riesgo de sostenibilidad de la cartera. En cambio, dichas exclusiones podrían aumentar el riesgo de concentración de la cartera, lo que, considerado de forma aislada, podría traducirse en una volatilidad más pronunciada y un mayor riesgo de pérdida.

Véase el apartado «Integración del riesgo de sostenibilidad aplicable a todos los fondos» y «Descripciones de los riesgos».

Cálculo de la exposición global Compromisos.

Consideraciones para los inversores

Idoneidad El fondo es adecuado para todos los tipos de inversores a través de todos los canales de distribución.

Perfil del inversor Inversores que comprendan los riesgos del fondo y tengan previsto invertir durante un plazo mínimo de 3 años.

El fondo puede resultar interesante para los inversores que:

- busquen un crecimiento de la inversión
- deseen invertir en un fondo con características medioambientales y/o sociales y que tenga en cuenta las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad, y con una proporción mínima de inversiones sostenibles
- estén interesados en obtener exposición a los mercados desarrollados de renta fija

Nordea 1 —

European Corporate Bond Fund

Objetivo y política de inversión

Objetivo Proporcionar a los accionistas un crecimiento de la inversión a medio y largo plazo.

Índice de referencia ICE BofA Euro Corporate. Exclusivamente a efectos de comparación de la rentabilidad. Las características de riesgo de la cartera del fondo podrán guardar cierta semejanza con las del índice de referencia.

Política de inversión El fondo invierte principalmente en bonos corporativos denominados en EUR y permutas de riesgo de crédito (CDS).

En concreto, el fondo invierte al menos dos tercios de su patrimonio total en bonos corporativos denominados en EUR y permutas de riesgo de crédito (CDS) cuyo riesgo de crédito subyacente esté vinculado a dichos bonos. Asimismo, el fondo invierte al menos dos tercios de su patrimonio total en títulos de deuda con una calificación a largo plazo de hasta AAA/Aaa, aunque no inferior a BBB-/Baa3, o equivalente.

La principal exposición cambiaria del fondo es a la moneda base, aunque el fondo también podrá estar expuesto (mediante inversiones o efectivo) a otras divisas.

Derivados El fondo podrá utilizar derivados con fines de cobertura (reducción de riesgos), a efectos de lograr una gestión eficaz de la cartera y para obtener ganancias de inversión. Véase el apartado «Derivados que pueden utilizar los fondos».

Uso de TRS: Ninguno previsto

Uso de técnicas e instrumentos: Ninguno previsto

Estrategia Al gestionar activamente la cartera del fondo, el equipo de gestión selecciona los valores que parecen ofrecer mejores oportunidades de inversión.

El fondo invierte en parte en inversiones sostenibles.

El fondo analiza las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad.

El fondo promueve características medioambientales y/o sociales en el sentido del artículo 8 del SFDR, según se explica con mayor detalle en el Anexo I.

Gestor(es) de inversiones Nordea Investment Management AB.

Moneda base EUR.

Consideraciones de riesgo

Lea detenidamente el apartado «Descripciones de los riesgos» antes de invertir en el fondo, prestando especial atención a lo siguiente:

- Derivados
- Tipos de interés

Integración del riesgo de sostenibilidad

Los riesgos de sostenibilidad se incorporan en el proceso de toma de decisiones de inversión junto con factores financieros tradicionales, como los parámetros de riesgo y valoración, al construir y supervisar las carteras.

El riesgo de sostenibilidad podría incrementar de manera significativa la volatilidad de la rentabilidad de inversión de la cartera.

Se prevé que la exclusión de determinados sectores y/o instrumentos financieros del universo de inversión reduzca el riesgo de sostenibilidad de la cartera. En cambio, dichas exclusiones podrían aumentar el riesgo de concentración de la cartera, lo que, considerado de forma aislada, podría traducirse en una volatilidad más pronunciada y un mayor riesgo de pérdida.

Véase el apartado «Integración del riesgo de sostenibilidad aplicable a todos los fondos» y «Descripciones de los riesgos».

Cálculo de la exposición global Compromisos.

Consideraciones para los inversores

Idoneidad El fondo es adecuado para todos los tipos de inversores a través de todos los canales de distribución.

Perfil del inversor Inversores que comprendan los riesgos del fondo y tengan previsto invertir durante un plazo mínimo de 3 años.

El fondo puede resultar interesante para los inversores que:

- busquen un crecimiento de la inversión
- deseen invertir en un fondo con características medioambientales y/o sociales y que tenga en cuenta las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad, y con una proporción mínima de inversiones sostenibles
- estén interesados en obtener exposición a los mercados desarrollados de renta fija

Nordea 1 —

European Corporate Sustainable Labelled Bond Fund

Objetivo y política de inversión

Objetivo Realizar inversiones sostenibles, de acuerdo con su objetivo de inversión sostenible y, además, proporcionar a los accionistas un crecimiento de la inversión a medio y largo plazo

Índice de referencia ICE Euro Corporate Green, Social and Sustainable Bond Exclusivamente a efectos de comparación de la rentabilidad. Las características de riesgo de la cartera del fondo podrán guardar cierta semejanza con las del índice de referencia.

Política de inversión El fondo invierte principalmente en bonos corporativos sostenibles denominados en EUR.

En concreto, el fondo invierte al menos el 85% de su patrimonio total en bonos etiquetados y otros bonos sostenibles, como se explica con más detalle en el Anexo I. El fondo también invierte al menos dos tercios de su patrimonio total en bonos corporativos denominados en euros. Asimismo, el fondo invierte al menos dos tercios de su patrimonio total en títulos de deuda con una calificación a largo plazo de hasta AAA/Aaa, aunque no inferior a BBB-/Baa3, o equivalente.

La principal exposición cambiaria del fondo es a la moneda base, aunque el fondo también podrá estar expuesto (mediante inversiones o efectivo) a otras divisas.

Derivados El fondo podrá utilizar derivados con fines de cobertura (reducción de riesgos), a efectos de lograr una gestión eficaz de la cartera y para obtener ganancias de inversión. Véase el apartado «Derivados que pueden utilizar los fondos».

Uso de TRS: Ninguno previsto

Uso de técnicas e instrumentos: Ninguno previsto

Estrategia Al gestionar activamente la cartera del fondo, el equipo de gestión selecciona los valores que parecen ofrecer mejores oportunidades de inversión.

El fondo analiza las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad.

El fondo tiene como objetivo inversiones sostenibles, en el sentido del artículo 9 del SFDR, según se explica con mayor detalle en el Anexo I.

Gestor(es) de inversiones Nordea Investment Management AB.

Moneda base EUR.

Consideraciones de riesgo

Lea detenidamente el apartado «Descripciones de los riesgos» antes de invertir en el fondo, prestando especial atención a lo siguiente:

- Derivados
- Tipos de interés

Integración del riesgo de sostenibilidad

Los riesgos de sostenibilidad se incorporan en el proceso de toma de decisiones de inversión junto con factores financieros tradicionales, como los parámetros de riesgo y valoración, al construir y supervisar las carteras.

El riesgo de sostenibilidad podría incrementar de manera significativa la volatilidad de la rentabilidad de inversión de la cartera.

Se prevé que la exclusión de determinados sectores y/o instrumentos financieros del universo de inversión reduzca el riesgo de sostenibilidad de la cartera. Asimismo, el perfil de riesgo de sostenibilidad de esta cartera también se beneficia de la aplicación de análisis ASG específicos e internos. En cambio, dichas exclusiones podrían aumentar el riesgo de concentración de la cartera, lo que, considerado de forma aislada, podría traducirse en una volatilidad más pronunciada y un mayor riesgo de pérdida.

Véase el apartado «Integración del riesgo de sostenibilidad aplicable a todos los fondos» y «Descripciones de los riesgos».

Cálculo de la exposición global Compromisos.

Consideraciones para los inversores

Idoneidad El fondo es adecuado para todos los tipos de inversores a través de todos los canales de distribución.

Perfil del inversor Inversores que comprendan los riesgos del fondo y tengan previsto invertir durante un plazo mínimo de 3 años.

El fondo puede resultar interesante para los inversores que:

- busquen un crecimiento de la inversión
- deseen invertir en un fondo que tenga como objetivo inversiones sostenibles y que tenga en cuenta las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad
- estén interesados en obtener exposición a los mercados desarrollados de renta fija

Nordea 1 —

European Corporate Sustainable Stars Bond Fund

Objetivo y política de inversión

Objetivo Proporcionar a los accionistas un crecimiento de la inversión a medio y largo plazo.

Índice de referencia ICE BofA Euro Corporate. Exclusivamente a efectos de comparación de la rentabilidad. Las características de riesgo de la cartera del fondo podrán guardar cierta semejanza con las del índice de referencia.

Política de inversión El fondo invierte principalmente en bonos corporativos denominados en EUR y permutas de riesgo de crédito (CDS).

En concreto, el fondo invierte al menos dos tercios de su patrimonio total en bonos corporativos denominados en EUR y permutas de riesgo de crédito (CDS) cuyo riesgo de crédito subyacente esté vinculado a dichos bonos. Asimismo, el fondo invierte al menos dos tercios de su patrimonio total en títulos de deuda con una calificación a largo plazo de hasta AAA/Aaa, aunque no inferior a BBB-/Baa3, o equivalente.

La principal exposición cambiaria del fondo es a la moneda base, aunque el fondo también podrá estar expuesto (mediante inversiones o efectivo) a otras divisas.

Derivados El fondo podrá utilizar derivados con fines de cobertura (reducción de riesgos), a efectos de lograr una gestión eficaz de la cartera y para obtener ganancias de inversión. Véase el apartado «Derivados que pueden utilizar los fondos».

Uso de TRS: Ninguno previsto

Los anteriores criterios de calificación también se aplican a los valores subyacentes de los derivados.

Uso de técnicas e instrumentos: Ninguno previsto

Estrategia Al gestionar activamente la cartera del fondo, el equipo de gestión selecciona los emisores en función de su capacidad para respetar las normas ambientales, sociales y de gobierno corporativo a escala internacional, y que parecen ofrecer perspectivas de crecimiento y características de inversión superiores.

El fondo invierte en parte en inversiones sostenibles.

El fondo analiza las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad.

El fondo promueve características medioambientales y/o sociales en el sentido del artículo 8 del SFDR, según se explica con mayor detalle en el Anexo I.

Gestor(es) de inversiones Nordea Investment Management AB.

Moneda base EUR.

Consideraciones de riesgo

Lea detenidamente el apartado «Descripciones de los riesgos» antes de invertir en el fondo, prestando especial atención a lo siguiente:

- Crédito
- Derivados
- Tipos de interés

Integración del riesgo de sostenibilidad

Los riesgos de sostenibilidad se incorporan en el proceso de toma de decisiones de inversión junto con factores financieros tradicionales, como los parámetros de riesgo y valoración, al construir y supervisar las carteras.

Cada instrumento financiero de la cartera se somete a un análisis optimizado en relación con los asuntos ASG, que se incluye en el proceso de toma de decisiones de inversión junto con factores financieros tradicionales, como los parámetros de riesgo y valoración, durante la construcción y la supervisión de las carteras.

El riesgo de sostenibilidad podría incrementar de manera significativa la volatilidad de la rentabilidad de inversión de la cartera.

Se prevé que la exclusión de determinados sectores y/o instrumentos financieros del universo de inversión reduzca el riesgo de sostenibilidad de la cartera. Asimismo, el perfil de riesgo de sostenibilidad de esta cartera también se beneficia de la aplicación de análisis ASG específicos e internos. En cambio, dichas exclusiones podrían aumentar el riesgo de concentración de la cartera, lo que, considerado de forma aislada, podría traducirse en una volatilidad más pronunciada y un mayor riesgo de pérdida.

Véase el apartado «Integración del riesgo de sostenibilidad aplicable a todos los fondos» y «Descripciones de los riesgos».

Cálculo de la exposición global Compromisos.

Consideraciones para los inversores

Idoneidad El fondo es adecuado para todos los tipos de inversores a través de todos los canales de distribución.

Perfil del inversor Inversores que comprendan los riesgos del fondo y tengan previsto invertir durante un plazo mínimo de 3 años.

El fondo puede resultar interesante para los inversores que:

- busquen ingresos y un crecimiento de la inversión
- deseen invertir en un fondo con características medioambientales y/o sociales y que tenga en cuenta las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad, y con una proporción mínima de inversiones sostenibles
- estén interesados en obtener exposición a los mercados desarrollados de renta fija

Nordea 1 —

European Covered Bond Fund

Objetivo y política de inversión

Objetivo Proporcionar a los accionistas un crecimiento de la inversión a medio y largo plazo.

Índice de referencia iBoxx Euro Covered Total Return. Exclusivamente a efectos de comparación de la rentabilidad. Las características de riesgo de la cartera del fondo podrán guardar cierta semejanza con las del índice de referencia.

Política de inversión El fondo invierte principalmente en bonos garantizados europeos.

En concreto, el fondo invierte al menos dos tercios de su patrimonio total en bonos garantizados denominados en divisas europeas o emitidos por empresas o instituciones financieras que estén domiciliadas o realicen la mayor parte de su actividad en Europa. Asimismo, el fondo invierte al menos dos tercios de su patrimonio total en títulos de deuda con una calificación de hasta AAA/Aaa, aunque no inferior a A-/A3, o equivalente.

El fondo podrá invertir en, o estar expuesto a, los siguientes instrumentos hasta el porcentaje del patrimonio total indicado:

- títulos de deuda con una calificación de BB+/Ba1 o inferior, incluidos títulos sin calificación: 10%

La principal exposición cambiaria del fondo está cubierta en la moneda base, aunque el fondo también podrá estar expuesto (mediante inversiones o efectivo) a otras divisas.

Derivados El fondo podrá utilizar derivados con fines de cobertura (reducción de riesgos), a efectos de lograr una gestión eficaz de la cartera y para obtener ganancias de inversión. Véase el apartado «Derivados que pueden utilizar los fondos».

Uso de TRS: Ninguno previsto

Los anteriores criterios de calificación también se aplican a los valores subyacentes de los derivados.

Uso de técnicas e instrumentos: Ninguno previsto

Estrategia Al gestionar activamente la cartera del fondo, el equipo de gestión selecciona los valores que parecen ofrecer mejores oportunidades de inversión.

El fondo invierte en parte en inversiones sostenibles.

El fondo analiza las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad.

El fondo promueve características medioambientales y/o sociales en el sentido del artículo 8 del SFDR, según se explica con mayor detalle en el Anexo I.

Gestor(es) de inversiones Nordea Investment Management AB.

Moneda base EUR.

Consideraciones de riesgo

Lea detenidamente el apartado «Descripciones de los riesgos» antes de invertir en el fondo, prestando especial atención a lo siguiente:

- Bonos garantizados
- Riesgo de concentración
- Derivados
- Cobertura
- Tipos de interés

Integración del riesgo de sostenibilidad

Los riesgos de sostenibilidad se incorporan en el proceso de toma de decisiones de inversión junto con factores financieros tradicionales, como los parámetros de riesgo y valoración, al construir y supervisar las carteras.

El riesgo de sostenibilidad podría incrementar de manera significativa la volatilidad de la rentabilidad de inversión de la cartera.

Se prevé que la exclusión de determinados sectores y/o instrumentos financieros del universo de inversión reduzca el riesgo de sostenibilidad de la cartera. En cambio, dichas exclusiones podrían aumentar el riesgo de concentración de la cartera, lo que, considerado de forma aislada, podría traducirse en una volatilidad más pronunciada y un mayor riesgo de pérdida.

Véase el apartado «Integración del riesgo de sostenibilidad aplicable a todos los fondos» y «Descripciones de los riesgos».

Cálculo de la exposición global Compromisos.

Consideraciones para los inversores

Idoneidad El fondo es adecuado para todos los tipos de inversores a través de todos los canales de distribución.

Perfil del inversor Inversores que comprendan los riesgos del fondo y tengan previsto invertir durante un plazo mínimo de 3 años.

El fondo puede resultar interesante para los inversores que:

- busquen un crecimiento de la inversión
- deseen invertir en un fondo con características medioambientales y/o sociales y que tenga en cuenta las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad, y con una proporción mínima de inversiones sostenibles
- estén interesados en obtener exposición a los mercados desarrollados de renta fija

Nordea 1 —
European Cross Credit Fund

Objetivo y política de inversión

Objetivo Proporcionar a los accionistas un crecimiento de la inversión a medio y largo plazo.

Índice de referencia 33% ICE BofA BBB EUR Non-Financial cubierto en EUR y 67% ICE BofA BB-B EUR Non-Financial HY Const cubierto en EUR. Exclusivamente a efectos de comparación del riesgo. Las características de riesgo de la cartera del fondo guardarán cierta semejanza con las del índice de referencia.

Política de inversión El fondo invierte principalmente en bonos corporativos denominados en EUR, incluidos bonos de alto rendimiento.

En concreto, el fondo invierte al menos dos tercios de su patrimonio total en títulos de deuda denominados en EUR y emitidos por empresas no financieras. Asimismo, el fondo invierte al menos dos tercios de su patrimonio total en títulos de deuda con una calificación a largo plazo de hasta BBB+/Baa1, aunque no inferior a B-/B3, o equivalente. El fondo podrá invertir en valores de sociedades de cartera de cualquier grupo empresarial, del que pueden formar parte instituciones financieras.

La principal exposición cambiaria del fondo está cubierta en la moneda base, aunque el fondo también podrá estar expuesto (mediante inversiones o efectivo) a otras divisas.

Derivados El fondo podrá utilizar derivados con fines de cobertura (reducción de riesgos), a efectos de lograr una gestión eficaz de la cartera y para obtener ganancias de inversión. Véase el apartado «Derivados que pueden utilizar los fondos».

Uso de TRS: Ninguno previsto

Los anteriores criterios de calificación también se aplican a los valores subyacentes de los derivados.

Uso de técnicas e instrumentos: Ninguno previsto

Estrategia Al gestionar activamente la cartera del fondo, el equipo de gestión selecciona los valores que parecen ofrecer mejores oportunidades de inversión.

El fondo invierte en parte en inversiones sostenibles.

El fondo analiza las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad.

El fondo promueve características medioambientales y/o sociales en el sentido del artículo 8 del SFDR, según se explica con mayor detalle en el Anexo I.

Gestor(es) de inversiones Nordea Investment Management AB.

Moneda base EUR.

Consideraciones de riesgo

Lea detenidamente el apartado «Descripciones de los riesgos» antes de invertir en el fondo, prestando especial atención a lo siguiente:

- Crédito
- Derivados
- Cobertura
- Tipos de interés

Integración del riesgo de sostenibilidad

Los riesgos de sostenibilidad se incorporan en el proceso de toma de decisiones de inversión junto con factores financieros tradicionales, como los parámetros de riesgo y valoración, al construir y supervisar las carteras.

El riesgo de sostenibilidad podría incrementar de manera significativa la volatilidad de la rentabilidad de inversión de la cartera.

Se prevé que la exclusión de determinados sectores y/o instrumentos financieros del universo de inversión reduzca el riesgo de sostenibilidad de la cartera. En cambio, dichas exclusiones podrían aumentar el riesgo de concentración de la cartera, lo que, considerado de forma aislada, podría traducirse en una volatilidad más pronunciada y un mayor riesgo de pérdida.

Véase el apartado «Integración del riesgo de sostenibilidad aplicable a todos los fondos» y «Descripciones de los riesgos».

Cálculo de la exposición global Compromisos.

Consideraciones para los inversores

Idoneidad El fondo es adecuado para todos los tipos de inversores a través de todos los canales de distribución.

Perfil del inversor Inversores que comprendan los riesgos del fondo y tengan previsto invertir durante un plazo mínimo de 5 años.

El fondo puede resultar interesante para los inversores que:

- busquen un crecimiento de la inversión
- deseen invertir en un fondo con características medioambientales y/o sociales y que tenga en cuenta las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad, y con una proporción mínima de inversiones sostenibles
- estén interesados en obtener exposición a los mercados desarrollados de renta fija

Este fondo se gestiona teniendo en cuenta lo estipulado en la VAG (véase el apartado «Disposiciones adicionales aplicables a los fondos que tienen en cuenta la VAG»).

Nordea 1 —

European Financial Debt Fund

Objetivo y política de inversión

Objetivo Proporcionar a los accionistas un crecimiento de la inversión a medio y largo plazo.

Índice de referencia Índices ICE BofA Euro Financial High Yield Constrained 50%; ICE BofA Euro Lower Tier 2 Corporate 25%; ICE BofA Euro Subordinated Insurance 15%; e ICE EUR Contingent Capital 10%. Exclusivamente a efectos de comparación del riesgo. Las características de riesgo de la cartera del fondo guardarán cierta semejanza con las del índice de referencia.

Política de inversión El fondo invierte principalmente en bonos y permutas de riesgo de crédito (CDS) del sector financiero de Europa.

En concreto, el fondo invierte al menos dos tercios de su patrimonio total en títulos de deuda y permutas de riesgo de crédito (CDS), emitidos por instituciones financieras (o sus sociedades matrices) que estén domiciliadas o realicen la mayor parte de su actividad en Europa.

El fondo podrá invertir en, o estar expuesto a, los siguientes instrumentos hasta el porcentaje del patrimonio total indicado:

- bonos convertibles contingentes: 20%

La principal exposición cambiaria del fondo está cubierta en la moneda base, aunque el fondo también podrá estar expuesto (mediante inversiones o efectivo) a otras divisas.

Derivados El fondo podrá utilizar derivados con fines de cobertura (reducción de riesgos), a efectos de lograr una gestión eficaz de la cartera y para obtener ganancias de inversión. Véase el apartado «Derivados que pueden utilizar los fondos».

Uso de TRS: Ninguno previsto

Los anteriores criterios de calificación también se aplican a los valores subyacentes de los derivados.

Uso de técnicas e instrumentos: Ninguno previsto

Estrategia Al gestionar activamente la cartera del fondo, el equipo de gestión selecciona los valores que parecen ofrecer mejores oportunidades de inversión.

El fondo invierte en parte en inversiones sostenibles.

El fondo analiza las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad.

El fondo promueve características medioambientales y/o sociales en el sentido del artículo 8 del SFDR, según se explica con mayor detalle en el Anexo I.

Gestor(es) de inversiones Nordea Investment Management AB.

Moneda base EUR.

Consideraciones de riesgo

Lea detenidamente el apartado «Descripciones de los riesgos» antes de invertir en el fondo, prestando especial atención a lo siguiente:

- Bonos CoCo
- Concentración
- Valores convertibles
- Crédito
- Derivados
- Cobertura
- Tipos de interés
- Apalancamiento
- Liquidez

Integración del riesgo de sostenibilidad

Los riesgos de sostenibilidad se incorporan en el proceso de toma de decisiones de inversión junto con factores financieros tradicionales, como los parámetros de riesgo y valoración, al construir y supervisar las carteras.

El riesgo de sostenibilidad podría incrementar de manera significativa la volatilidad de la rentabilidad de inversión de la cartera.

Se prevé que la exclusión de determinados sectores y/o instrumentos financieros del universo de inversión reduzca el riesgo de sostenibilidad de la cartera. En cambio, dichas exclusiones podrían aumentar el riesgo de concentración de la cartera, lo que, considerado de forma aislada, podría traducirse en una volatilidad más pronunciada y un mayor riesgo de pérdida.

Véase el apartado «Integración del riesgo de sostenibilidad aplicable a todos los fondos» y «Descripciones de los riesgos».

Cálculo de la exposición global VaR absoluto.

Apalancamiento previsto 120%.

El fondo puede hacer un amplio uso de los derivados financieros para implementar la política de inversión y alcanzar su perfil de riesgo objetivo.

Consideraciones para los inversores

Idoneidad El fondo es adecuado para todos los tipos de inversores a través de todos los canales de distribución.

Perfil del inversor Inversores que comprendan los riesgos del fondo y tengan previsto invertir durante un plazo mínimo de 5 años.

El fondo puede resultar interesante para los inversores que:

- busquen un crecimiento de la inversión
- deseen invertir en un fondo con características medioambientales y/o sociales y que tenga en cuenta las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad, y con una proporción mínima de inversiones sostenibles
- estén interesados en obtener exposición a los mercados desarrollados de renta fija

Nordea 1 —

European High Yield Bond Fund

Objetivo y política de inversión

Objetivo Proporcionar a los accionistas un crecimiento de la inversión a medio y largo plazo.

Índice de referencia ICE BofA European Currency High Yield Constrained – Total Return cubierto al 100% en EUR. Exclusivamente a efectos de comparación de la rentabilidad. Las características de riesgo de la cartera del fondo podrán guardar cierta semejanza con las del índice de referencia.

Política de inversión El fondo invierte principalmente en bonos de alto rendimiento y permutas de riesgo de crédito (CDS) de Europa.

En concreto, el fondo invierte al menos dos tercios de su patrimonio total en bonos de alto rendimiento, permutas de riesgo de crédito (CDS) y otros títulos de deuda, incluidos bonos convertibles contingentes, denominados en divisas europeas o emitidos por empresas que estén domiciliadas o realicen la mayor parte de su actividad en Europa.

El fondo podrá invertir en, o estar expuesto a, los siguientes instrumentos hasta el porcentaje del patrimonio total indicado:

- bonos de titulización de activos (ABS) y bonos de titulización hipotecaria (MBS), incluidas las obligaciones garantizadas por deuda (CDO) y las obligaciones garantizadas por préstamos (CLO): 10%
- bonos convertibles contingentes: 20%

La principal exposición cambiaria del fondo está cubierta en la moneda base, aunque el fondo también podrá estar expuesto (mediante inversiones o efectivo) a otras divisas.

Derivados El fondo podrá utilizar derivados con fines de cobertura (reducción de riesgos), a efectos de lograr una gestión eficaz de la cartera y para obtener ganancias de inversión. Véase el apartado «Derivados que pueden utilizar los fondos».

Uso de TRS: Ninguno previsto

Los anteriores criterios de calificación también se aplican a los valores subyacentes de los derivados.

Uso de técnicas e instrumentos: Ninguno previsto

Estrategia Al gestionar activamente la cartera del fondo, el equipo de gestión selecciona los valores que parecen ofrecer mejores oportunidades de inversión.

El fondo invierte en parte en inversiones sostenibles.

El fondo analiza las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad.

El fondo promueve características medioambientales y/o sociales en el sentido del artículo 8 del SFDR, según se explica con mayor detalle en el Anexo I.

Gestor(es) de inversiones Nordea Investment Management AB.

Subgestora(s) de inversiones Capital Four Management Fondsmæglerselskab A/S.

Moneda base EUR.

Consideraciones de riesgo

Lea detenidamente el apartado «Descripciones de los riesgos» antes de invertir en el fondo, prestando especial atención a lo siguiente:

- ABS/MBS
- CDO/CLO
- Bonos CoCo
- Valores convertibles
- Crédito
- Derivados
- Cobertura
- Tipos de interés
- Liquidez

Integración del riesgo de sostenibilidad

Los riesgos de sostenibilidad se incorporan en el proceso de toma de decisiones de inversión junto con factores financieros tradicionales, como los parámetros de riesgo y valoración, al construir y supervisar las carteras.

El riesgo de sostenibilidad podría incrementar de manera significativa la volatilidad de la rentabilidad de inversión de la cartera.

Se prevé que la exclusión de determinados sectores y/o instrumentos financieros del universo de inversión reduzca el riesgo de sostenibilidad de la cartera. En cambio, dichas exclusiones podrían aumentar el riesgo de concentración de la cartera, lo que, considerado de forma aislada, podría traducirse en una volatilidad más pronunciada y un mayor riesgo de pérdida.

Véase el apartado «Integración del riesgo de sostenibilidad aplicable a todos los fondos» y «Descripciones de los riesgos».

Cálculo de la exposición global Compromisos.

Consideraciones para los inversores

Idoneidad El fondo es adecuado para todos los tipos de inversores a través de todos los canales de distribución.

Perfil del inversor Inversores que comprendan los riesgos del fondo y tengan previsto invertir durante un plazo mínimo de 5 años.

El fondo puede resultar interesante para los inversores que:

- busquen un crecimiento de la inversión
- deseen invertir en un fondo con características medioambientales y/o sociales y que tenga en cuenta las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad, y con una proporción mínima de inversiones sostenibles
- estén interesados en obtener exposición a los mercados desarrollados de renta fija

Nordea 1 –

European High Yield Credit Fund

Objetivo y política de inversión

Objetivo Proporcionar a los accionistas un crecimiento de la inversión a medio y largo plazo.

Índice de referencia ICE BofA European Currency High Yield Constrained – Total Return cubierto al 100% en EUR. Exclusivamente a efectos de comparación de la rentabilidad. Las características de riesgo de la cartera del fondo podrán guardar cierta semejanza con las del índice de referencia.

Política de inversión El fondo invierte principalmente en bonos de alto rendimiento y permutas de riesgo de crédito (CDS) de Europa.

En concreto, el fondo invierte al menos dos tercios de su patrimonio total en bonos de alto rendimiento, bonos convertibles contingentes y permutas de riesgo de crédito (CDS), denominados en divisas europeas o emitidos por empresas (o sus sociedades matrices) que estén domiciliadas o realicen la mayor parte de su actividad en Europa.

La principal exposición cambiaria del fondo está cubierta en la moneda base, aunque el fondo también podrá estar expuesto (mediante inversiones o efectivo) a otras divisas.

Derivados El fondo podrá utilizar derivados con fines de cobertura (reducción de riesgos), a efectos de lograr una gestión eficaz de la cartera y para obtener ganancias de inversión. Véase el apartado «Derivados que pueden utilizar los fondos».

Uso de TRS: Ninguno previsto

Los anteriores criterios de calificación también se aplican a los valores subyacentes de los derivados.

Uso de técnicas e instrumentos: Ninguno previsto

Estrategia Al gestionar activamente la cartera del fondo, el equipo de gestión selecciona los valores que parecen ofrecer mejores oportunidades de inversión.

El fondo invierte en parte en inversiones sostenibles.

El fondo analiza las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad.

El fondo promueve características medioambientales y/o sociales en el sentido del artículo 8 del SFDR, según se explica con mayor detalle en el Anexo I.

Gestor(es) de inversiones Nordea Investment Management AB.

Moneda base EUR.

Consideraciones de riesgo

Lea detenidamente el apartado «Descripciones de los riesgos» antes de invertir en el fondo, prestando especial atención a lo siguiente:

- Valores convertibles
- Crédito
- Derivados
- Cobertura
- Tipos de interés
- Liquidez

Integración del riesgo de sostenibilidad

Los riesgos de sostenibilidad se incorporan en el proceso de toma de decisiones de inversión junto con factores financieros tradicionales, como los parámetros de riesgo y valoración, al construir y supervisar las carteras.

El riesgo de sostenibilidad podría incrementar de manera significativa la volatilidad de la rentabilidad de inversión de la cartera.

Se prevé que la exclusión de determinados sectores y/o instrumentos financieros del universo de inversión reduzca el riesgo de sostenibilidad de la cartera. En cambio, dichas exclusiones podrían aumentar el riesgo de concentración de la cartera, lo que, considerado de forma aislada, podría traducirse en una volatilidad más pronunciada y un mayor riesgo de pérdida.

Véase el apartado «Integración del riesgo de sostenibilidad aplicable a todos los fondos» y «Descripciones de los riesgos».

Cálculo de la exposición global Compromisos.

Consideraciones para los inversores

Idoneidad El fondo es adecuado para todos los tipos de inversores a través de todos los canales de distribución.

Perfil del inversor Inversores que comprendan los riesgos del fondo y tengan previsto invertir durante un plazo mínimo de 5 años.

El fondo puede resultar interesante para los inversores que:

- busquen un crecimiento de la inversión
- deseen invertir en un fondo con características medioambientales y/o sociales y que tenga en cuenta las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad, y con una proporción mínima de inversiones sostenibles
- estén interesados en obtener exposición a los mercados desarrollados de renta fija

Nordea 1 —
European High Yield Opportunities Fund

Objetivo y política de inversión

Objetivo Proporcionar a los accionistas un crecimiento de la inversión a medio y largo plazo.

Índice de referencia ICE BofA European Currency High Yield Constrained – Total Return cubierto al 100% en EUR. Exclusivamente a efectos de comparación de la rentabilidad.

Las características de riesgo de la cartera del fondo podrán guardar cierta semejanza con las del índice de referencia.

Política de inversión El fondo invierte principalmente en una amplia gama de bonos y títulos de deuda de Europa.

En concreto, el fondo invierte al menos dos tercios de su patrimonio total en bonos de alto rendimiento, permutas de riesgo de crédito y otros títulos de deuda, lo que incluye bonos de titulización de activos y bonos de titulización hipotecaria (incluidas las obligaciones garantizadas por deuda y por préstamos (CDO y CLO) (ABS/MBS) y bonos convertibles contingentes, denominados en divisas europeas o emitidos por empresas que estén domiciliadas o realicen la mayor parte de su actividad en Europa.

El fondo podrá invertir en bonos convertibles, bonos convertibles contingentes, permutas y otros derivados, lo que incluye permutas y otros derivados basados en índices de préstamos elegibles para OICVM.

El fondo podrá invertir en, o estar expuesto a, los siguientes instrumentos hasta el porcentaje del patrimonio total indicado:

- bonos de titulización de activos (ABS) y bonos de titulización hipotecaria (MBS), incluidas las obligaciones garantizadas por deuda (CDO) y las obligaciones garantizadas por préstamos (CLO): 20%
- bonos convertibles contingentes: 20%

La principal exposición cambiaria del fondo está cubierta en la moneda base, aunque el fondo también podrá estar expuesto (mediante inversiones o efectivo) a otras divisas.

Derivados El fondo podrá utilizar derivados con fines de cobertura (reducción de riesgos), a efectos de lograr una gestión eficaz de la cartera y para obtener ganancias de inversión. Véase el apartado «Derivados que pueden utilizar los fondos».

Uso de TRS (% del patrimonio total): previsto: 0%-20%; máximo: 40%

En respuesta a las condiciones del mercado, el fondo puede utilizar TRS con el fin de reforzar y cubrir la exposición a las clases de activos pertinentes. El fondo debe adaptarse con rapidez a las cambiantes condiciones del mercado, por ejemplo, cuando surge una oportunidad de adquirir exposición a las clases de activos pertinentes o cuando la rentabilidad ajustada al riesgo de los TRS supera la de las inversiones en valores.

Para obtener más información, consúltese el apartado «Información sobre el uso de OFV».

Uso de técnicas e instrumentos: Ninguno previsto

Estrategia Al gestionar activamente la cartera del fondo, el equipo de gestión selecciona los valores que parecen ofrecer mejores oportunidades de inversión.

El fondo invierte en parte en inversiones sostenibles.

El fondo analiza las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad.

El fondo promueve características medioambientales y/o sociales en el sentido del artículo 8 del SFDR, según se explica con mayor detalle en el Anexo I.

Gestor(es) de inversiones Nordea Investment Management AB.

Subgestora(s) de inversiones Capital Four Management Fondsmæglerselskab A/S.

Moneda base EUR.

Consideraciones de riesgo

Lea detenidamente el apartado «Descripciones de los riesgos» antes de invertir en el fondo, prestando especial atención a lo siguiente:

- ABS/MBS
- CDO/CLO
- Bonos CoCo
- Valores convertibles
- Crédito
- Derivados
- Cobertura
- Tipos de interés
- Volatilidad

Integración del riesgo de sostenibilidad

Los riesgos de sostenibilidad se incorporan en el proceso de toma de decisiones de inversión junto con factores financieros tradicionales, como los parámetros de riesgo y valoración, al construir y supervisar las carteras.

El riesgo de sostenibilidad podría incrementar de manera significativa la volatilidad de la rentabilidad de inversión de la cartera.

Se prevé que la exclusión de determinados sectores y/o instrumentos financieros del universo de inversión reduzca el riesgo de sostenibilidad de la cartera. En cambio, dichas exclusiones podrían aumentar el riesgo de concentración de la cartera, lo que, considerado de forma aislada, podría traducirse en una volatilidad más pronunciada y un mayor riesgo de pérdida.

Véase el apartado «Integración del riesgo de sostenibilidad aplicable a todos los fondos» y «Descripciones de los riesgos».

Cálculo de la exposición global Compromisos

Consideraciones para los inversores

Idoneidad El fondo es adecuado para todos los tipos de inversores a través de todos los canales de distribución.

Perfil del inversor Inversores que comprendan los riesgos del fondo y tengan previsto invertir durante un plazo mínimo de 5 años.

El fondo puede resultar interesante para los inversores que:

- busquen un crecimiento de la inversión
- deseen invertir en un fondo con características medioambientales y/o sociales y que tenga en cuenta las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad, y con una proporción mínima de inversiones sostenibles
- estén interesados en obtener exposición a los mercados desarrollados de renta fija

Nordea 1 —

European High Yield Sustainable Climate Bond Fund

Objetivo y política de inversión

Objetivo Realizar inversiones sostenibles, de acuerdo con su objetivo de inversión sostenible y, además, proporcionar a los accionistas un crecimiento de la inversión a medio y largo plazo

Índice de referencia Índice ICE European Currency High Yield Paris-Aligned Index Hedged to EUR. A efectos de comparación de la rentabilidad. Las características de riesgo de la cartera del fondo podrán guardar cierta semejanza con las del índice de referencia.

Política de inversión El fondo invierte principalmente en bonos de alto rendimiento.

En concreto, el fondo invierte al menos el 85% de su patrimonio total en bonos corporativos sostenibles. En concreto, el fondo invierte al menos dos tercios de su patrimonio total en bonos de alto rendimiento, permutas de riesgo de crédito (CDS) y otros títulos de deuda, incluidos bonos convertibles contingentes, denominados en divisas europeas o emitidos por empresas (o sus sociedades matrices) que estén domiciliadas o realicen la mayor parte de su actividad en Europa.

La principal exposición cambiaria del fondo está cubierta en la moneda base, aunque el fondo también podrá estar expuesto (mediante inversiones o efectivo) a otras divisas.

Derivados El fondo podrá utilizar derivados con fines de cobertura (reducción de riesgos), a efectos de lograr una gestión eficaz de la cartera y para obtener ganancias de inversión. Véase el apartado «Derivados que pueden utilizar los fondos».

Uso de TRS: Ninguno previsto

Uso de técnicas e instrumentos: Ninguno previsto

Estrategia Al gestionar activamente la cartera del fondo, el equipo de gestión selecciona los valores que parecen ofrecer mejores oportunidades de inversión. El fondo analiza las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad. El fondo tiene como objetivo inversiones sostenibles, en el sentido del artículo 9 del SFDR, según se explica con mayor detalle en el Anexo I.

Gestor(es) de inversiones Nordea Investment Management AB.

Moneda base EUR.

Consideraciones de riesgo

Lea detenidamente el apartado «Descripciones de los riesgos» antes de invertir en el fondo, prestando especial atención a lo siguiente:

- Valores convertibles
- Crédito
- Derivados
- Cobertura
- Tipos de interés
- Liquidez
- Volatilidad

Integración del riesgo de sostenibilidad

Los riesgos de sostenibilidad se incorporan en el proceso de toma de decisiones de inversión junto con factores financieros tradicionales, como los parámetros de riesgo y valoración, al construir y supervisar las carteras.

El riesgo de sostenibilidad podría incrementar de manera significativa la volatilidad de la rentabilidad de inversión de la cartera.

Se prevé que la exclusión de determinados sectores y/o instrumentos financieros del universo de inversión reduzca el riesgo de sostenibilidad de la cartera. En cambio, dichas exclusiones podrían aumentar el riesgo de concentración de la cartera, lo que, considerado de forma aislada, podría traducirse en una volatilidad más pronunciada y un mayor riesgo de pérdida.

Véase el apartado «Integración del riesgo de sostenibilidad aplicable a todos los fondos» y «Descripciones de los riesgos».

Cálculo de la exposición global Compromisos.

Consideraciones para los inversores

Idoneidad El fondo es adecuado para todos los tipos de inversores a través de todos los canales de distribución.

Perfil del inversor Inversores que comprendan los riesgos del fondo y tengan previsto invertir durante un plazo mínimo de 3 años.

El fondo puede resultar interesante para los inversores que:

- busquen un crecimiento de la inversión
- deseen invertir en un fondo que tenga como objetivo inversiones sostenibles y que tenga en cuenta las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad
- estén interesados en obtener exposición a los mercados desarrollados de renta fija

Nordea 1 –

European High Yield Sustainable Stars Bond Fund

Objetivo y política de inversión

Objetivo Proporcionar a los accionistas un crecimiento de la inversión a medio y largo plazo.

Índice de referencia ICE BofA European Currency High Yield Constrained – Total Return cubierto al 100% en EUR. Exclusivamente a efectos de comparación de la rentabilidad. Las características de riesgo de la cartera del fondo podrán guardar cierta semejanza con las del índice de referencia.

Política de inversión El fondo invierte principalmente en bonos de alto rendimiento y permutas de riesgo de crédito (CDS).

En concreto, el fondo invierte al menos dos tercios de su patrimonio total en bonos de alto rendimiento, permutas de riesgo de crédito (CDS) y otros títulos de deuda, incluidos bonos convertibles contingentes, denominados en divisas europeas o emitidos por empresas (o sus sociedades matrices) que estén domiciliadas o realicen la mayor parte de su actividad en Europa.

La principal exposición cambiaria del fondo está cubierta en la moneda base, aunque el fondo también podrá estar expuesto (mediante inversiones o efectivo) a otras divisas.

Derivados El fondo podrá utilizar derivados con fines de cobertura (reducción de riesgos), a efectos de lograr una gestión eficaz de la cartera y para obtener ganancias de inversión. Véase el apartado «Derivados que pueden utilizar los fondos».

Uso de TRS: Ninguno previsto

Los anteriores criterios de calificación también se aplican a los valores subyacentes de los derivados.

Uso de técnicas e instrumentos: Ninguno previsto

Estrategia Al gestionar activamente la cartera del fondo, el equipo de gestión selecciona los emisores en función de su capacidad para respetar las normas ambientales, sociales y de gobierno corporativo a escala internacional, y que parecen ofrecer perspectivas de crecimiento y características de inversión superiores.

El fondo invierte en parte en inversiones sostenibles.

El fondo analiza las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad.

El fondo promueve características medioambientales y/o sociales en el sentido del artículo 8 del SFDR, según se explica con mayor detalle en el Anexo I.

Gestor(es) de inversiones Nordea Investment Management AB.

Moneda base EUR.

Consideraciones de riesgo

Lea detenidamente el apartado «Descripciones de los riesgos» antes de invertir en el fondo, prestando especial atención a lo siguiente:

- Valores convertibles
- Crédito
- Derivados
- Cobertura
- Tipos de interés
- Liquidez
- Volatilidad

Integración del riesgo de sostenibilidad

Los riesgos de sostenibilidad se incorporan en el proceso de toma de decisiones de inversión junto con factores financieros tradicionales, como los parámetros de riesgo y valoración, al construir y supervisar las carteras.

Cada instrumento financiero de la cartera se somete a un análisis optimizado en relación con los asuntos ASG, que se incluye en el proceso de toma de decisiones de inversión junto con factores financieros tradicionales, como los parámetros de riesgo y valoración, durante la construcción y la supervisión de las carteras.

El riesgo de sostenibilidad podría incrementar de manera significativa la volatilidad de la rentabilidad de inversión de la cartera.

Se prevé que la exclusión de determinados sectores y/o instrumentos financieros del universo de inversión reduzca el riesgo de sostenibilidad de la cartera. Asimismo, el perfil de riesgo de sostenibilidad de esta cartera también se beneficia de la aplicación de análisis ASG específicos e internos. En cambio, dichas exclusiones podrían aumentar el riesgo de concentración de la cartera, lo que, considerado de forma aislada, podría traducirse en una volatilidad más pronunciada y un mayor riesgo de pérdida.

Véase el apartado «Integración del riesgo de sostenibilidad aplicable a todos los fondos» y «Descripciones de los riesgos».

Cálculo de la exposición global Compromisos.

Consideraciones para los inversores

Idoneidad El fondo es adecuado para todos los tipos de inversores a través de todos los canales de distribución.

Perfil del inversor Inversores que comprendan los riesgos del fondo y tengan previsto invertir durante un plazo mínimo de 5 años.

El fondo puede resultar interesante para los inversores que:

- busquen ingresos y un crecimiento de la inversión
- deseen invertir en un fondo con características medioambientales y/o sociales y que tenga en cuenta las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad, y con una proporción mínima de inversiones sostenibles
- estén interesados en obtener exposición a los mercados desarrollados de renta fija

Nordea 1 —

European Short-Term Corporate Bond Fund

Objetivo y política de inversión

Objetivo El objetivo del fondo es proporcionar a los inversores un crecimiento de la inversión a largo plazo

Índice de referencia iBoxx EUR Liquid Investment Grade Ultrashort 50%; ICE Euro Currency 1-Week Deposit Bid Rate Constant Maturity 50%. Exclusivamente a efectos de comparación de la rentabilidad. Las características de riesgo de la cartera del fondo podrán guardar cierta semejanza con las del índice de referencia.

Política de inversión El fondo invierte principalmente en bonos corporativos europeos investment grade de corta duración.

En concreto, el fondo invierte principalmente en bonos, títulos de deuda, instrumentos del mercado monetario y otros instrumentos que devengan intereses emitidos o garantizados por Gobiernos, entidades públicas, instituciones supranacionales y empresas de todo el mundo. El fondo invertirá en valores con un vencimiento residual de 2 años o más. Se prevé que la vida media ponderada del fondo sea superior a 1 año. Los valores se denominan fundamentalmente en EUR. El fondo no reúne los requisitos para ser considerado un fondo del mercado monetario en el sentido del Reglamento (UE) 2017/1131 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2017, relativo a los fondos del mercado monetario.

La principal exposición cambiaria del fondo está cubierta en la moneda base, aunque el fondo también podrá estar expuesto (mediante inversiones o efectivo) a otras divisas.

Derivados El fondo podrá utilizar derivados con fines de cobertura (reducción de riesgos), a efectos de lograr una gestión eficaz de la cartera y para obtener ganancias de inversión. Véase el apartado «Derivados que pueden utilizar los fondos».

Uso de TRS: Ninguno previsto

Uso de técnicas e instrumentos: Ninguno previsto

Estrategia Al gestionar activamente la cartera del fondo, el equipo de gestión selecciona los valores, incluido el 20% de valores de inversión con un vencimiento residual de 2 años o más que parecen ofrecer oportunidades de inversión superiores. El fondo invierte en parte en inversiones sostenibles. El fondo analiza las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad. El fondo promueve características medioambientales y/o sociales en el sentido del artículo 8 del SFDR, según se explica con mayor detalle en el Anexo I.

Gestor(es) de inversiones Nordea Investment Management AB.

Moneda base EUR.

Consideraciones de riesgo

Lea detenidamente el apartado «Descripciones de los riesgos» antes de invertir en el fondo, prestando especial atención a lo siguiente:

- Derivados

Integración del riesgo de sostenibilidad

Los riesgos de sostenibilidad se incorporan en el proceso de toma de decisiones de inversión junto con factores financieros tradicionales, como los parámetros de riesgo y valoración, al construir y supervisar las carteras.

El riesgo de sostenibilidad podría incrementar de manera significativa la volatilidad de la rentabilidad de inversión de la cartera.

Se prevé que la exclusión de determinados sectores y/o instrumentos financieros del universo de inversión reduzca el riesgo de sostenibilidad de la cartera. En cambio, dichas exclusiones podrían aumentar el riesgo de concentración de la cartera, lo que, considerado de forma aislada, podría traducirse en una volatilidad más pronunciada y un mayor riesgo de pérdida.

Véase el apartado «Integración del riesgo de sostenibilidad aplicable a todos los fondos» y «Descripciones de los riesgos».

Cálculo de la exposición global Compromisos.

Consideraciones para los inversores

Idoneidad El fondo es adecuado para todos los tipos de inversores a través de todos los canales de distribución.

Perfil del inversor Inversores que comprendan los riesgos del fondo y tengan previsto invertir durante un plazo mínimo de 1 año.

El fondo puede resultar interesante para los inversores que:

- busquen un crecimiento de la inversión
- deseen invertir en un fondo que tenga como objetivo inversiones sostenibles y que tenga en cuenta las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad
- estén interesados en obtener exposición a los mercados desarrollados de renta fija

Nordea 1 —

European Sustainable Labelled Bond Fund

Objetivo y política de inversión

Objetivo Realizar inversiones sostenibles, de acuerdo con su objetivo de inversión sostenible y, además, proporcionar a los accionistas un crecimiento de la inversión a medio y largo plazo.

Índice de referencia JP Morgan EMU Government Bond. Exclusivamente a efectos de comparación de la rentabilidad. Las características de riesgo de la cartera del fondo podrán guardar cierta semejanza con las del índice de referencia.

Política de inversión El fondo invierte principalmente en bonos sostenibles europeos.

En concreto, el fondo invierte al menos el 85% del patrimonio total en bonos etiquetados y otros bonos sostenibles, tal y como se explica con más detalle en el Anexo I. Asimismo, el fondo invierte al menos dos tercios del patrimonio total en títulos de deuda emitidos o garantizados por organismos supranacionales, soberanos, cuasisoberanos, de propiedad estatal o garantizados por el Estado en Europa o que estén emitidos en divisas europeas.

El fondo podrá invertir en, o estar expuesto a, los siguientes instrumentos hasta el porcentaje del patrimonio total indicado:

- títulos de deuda con una calificación inferior a BBB-/Baa3 o equivalente, incluidos títulos sin calificación: 10%

La principal exposición cambiaria del fondo está cubierta en la moneda base, aunque el fondo también podrá estar expuesto (mediante inversiones o efectivo) a otras divisas.

Derivados El fondo podrá utilizar derivados con fines de cobertura (reducción de riesgos), a efectos de lograr una gestión eficaz de la cartera y para obtener ganancias de inversión. Véase el apartado «Derivados que pueden utilizar los fondos».

Uso de TRS: Ninguno previsto

Uso de técnicas e instrumentos: Ninguno previsto

Estrategia Al gestionar activamente la cartera del fondo, el equipo de gestión selecciona los valores que parecen ofrecer mejores oportunidades de inversión.

El fondo analiza las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad.

El fondo tiene como objetivo inversiones sostenibles, en el sentido del artículo 9 del SFDR, según se explica con mayor detalle en el Anexo I.

Gestor(es) de inversiones Nordea Investment Management AB.

Moneda base EUR.

Consideraciones de riesgo

Lea detenidamente el apartado «Descripciones de los riesgos» antes de invertir en el fondo, prestando especial atención a lo siguiente:

- Bonos garantizados
- Derivados
- Tipos de interés
- Volatilidad

Integración del riesgo de sostenibilidad

Los riesgos de sostenibilidad se incorporan en el proceso de toma de decisiones de inversión junto con factores financieros tradicionales, como los parámetros de riesgo y valoración, al construir y supervisar las carteras.

El riesgo de sostenibilidad podría incrementar de manera significativa la volatilidad de la rentabilidad de inversión de la cartera.

Se prevé que la exclusión de determinados sectores y/o instrumentos financieros del universo de inversión reduzca el riesgo de sostenibilidad de la cartera. Asimismo, el perfil de riesgo de sostenibilidad de esta cartera también se beneficia de la aplicación de análisis ASG específicos e internos. En cambio, dichas exclusiones podrían aumentar el riesgo de concentración de la cartera, lo que, considerado de forma aislada, podría traducirse en una volatilidad más pronunciada y un mayor riesgo de pérdida.

Véase el apartado «Integración del riesgo de sostenibilidad aplicable a todos los fondos» y «Descripciones de los riesgos».

Cálculo de la exposición global Compromisos.

Consideraciones para los inversores

Idoneidad El fondo es adecuado para todos los tipos de inversores a través de todos los canales de distribución.

Perfil del inversor Inversores que comprendan los riesgos del fondo y tengan previsto invertir durante un plazo mínimo de 3 años.

El fondo puede resultar interesante para los inversores que:

- busquen un crecimiento de la inversión
- deseen invertir en un fondo que tenga como objetivo inversiones sostenibles y que tenga en cuenta las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad
- estén interesados en obtener exposición a los mercados desarrollados de renta fija

Nordea 1 —
Financial Credit Income Fund

Objetivo y política de inversión

Objetivo Proporcionar a los accionistas un crecimiento de la inversión a medio y largo plazo.

Índice de referencia EURIBOR 1M. Exclusivamente a efectos de comparación de la rentabilidad. La cartera del fondo se gestiona activamente sin referencia ni restricciones respecto a ningún índice.

Política de inversión El fondo invierte principalmente, de manera directa o a través de derivados, en bonos, instrumentos del mercado monetario y divisas de todo el mundo.

En concreto, el fondo podrá invertir en títulos de deuda corporativa y pública y valores relacionados con la deuda, bonos ligados a la inflación, bonos garantizados, bonos convertibles, instrumentos del mercado monetario y OICVM/OIC, incluidos fondos cotizados (ETF).

Una proporción significativa del patrimonio total del fondo podrá invertirse en bonos de alto rendimiento. No obstante, el fondo no invertirá en bonos que, en el momento de la inversión, presenten una calificación a largo plazo inferior a B- o equivalente.

El fondo podrá invertir hasta un 80% de su patrimonio total en deuda subordinada.

El fondo podrá invertir hasta el 50% de su patrimonio total en bonos convertibles contingentes, en lo que cabe incluir instrumentos de nivel 1 adicional (AT1, por sus siglas en inglés) emitidos por entidades de crédito e instrumentos de nivel 1 restringido (RT1, por sus siglas en inglés) emitidos por compañías de seguros.

El fondo podrá invertir en permutas de riesgo de crédito.

En el periodo previo al final del periodo de distribución de ingresos, el fondo podrá mantener altos niveles de efectivo y equivalentes de efectivo, debido al vencimiento de los títulos en los que haya invertido. Por consiguiente, la política de inversión que se describe en el presente documento y los límites de inversión relativos al efectivo y los equivalentes de efectivo pueden dejar de ser pertinentes en los 3 meses anteriores al final del periodo de distribución de ingresos.

El fondo podrá invertir en, o estar expuesto a, los siguientes instrumentos hasta el porcentaje del patrimonio total indicado:

El fondo podrá invertir en, o estar expuesto a, los siguientes instrumentos hasta el porcentaje del patrimonio total indicado:

- bonos de titulización de activos (ABS) y bonos de titulización hipotecaria (MBS), incluidas las obligaciones garantizadas por deuda (CDO) y las obligaciones garantizadas por préstamos (CLO): 10%
- La exposición máxima a bonos convertibles contingentes del grupo Nordea no superará el 5%.

La principal exposición cambiaria del fondo está cubierta en la moneda base, aunque el fondo también podrá estar expuesto (mediante inversiones o efectivo) a otras divisas.

Derivados El fondo podrá utilizar derivados con fines de cobertura (reducción de riesgos), a efectos de lograr una gestión eficaz de la cartera y obtener ganancias de inversión. Véase el apartado «Derivados que pueden utilizar los fondos».

Uso de TRS: Ninguno previsto

Técnicas e instrumentos Uso de operaciones de recompra y recompra inversa (% del patrimonio total): previsto: 10%; máximo: 75%.

Las operaciones de recompra y recompra inversa se utilizan principalmente de forma continua con fines de gestión eficaz de la cartera.

Estrategia Al gestionar activamente la cartera del fondo, el equipo de gestión selecciona los valores que parecen ofrecer mejores oportunidades de inversión.

El fondo se rige por una estrategia de comprar y mantener las posiciones en renta fija, por lo que se prevé que la mayoría de dichas posiciones se mantengan hasta el final del periodo de distribución de ingresos. El fondo invertirá principalmente en bonos subordinados, en lo que se incluyen bonos convertibles contingentes de emisores financieros, con el objetivo de lograr unos ingresos estables en el periodo de ingresos previsto. Al final del periodo de distribución de ingresos, el fondo continuará presentando una estructura abierta.

El fondo invierte en parte en inversiones sostenibles.

El fondo analiza las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad.

El fondo promueve características medioambientales y/o sociales en el sentido del artículo 8 del SFDR, según se explica con mayor detalle en el Anexo I.

Gestor(es) de inversiones Nordea Investment Management AB.

Moneda base EUR.

Consideraciones de riesgo

Lea detenidamente el apartado «Descripciones de los riesgos» antes de invertir en el fondo, prestando especial atención a lo siguiente:

- CDO/CLO
- Bonos CoCo
- Crédito
- Derivados
- Distribución de dividendos
- Tipos de interés
- Apalancamiento
- Liquidez

Integración del riesgo de sostenibilidad

Los riesgos de sostenibilidad se incorporan en el proceso de toma de decisiones de inversión junto con factores financieros tradicionales, como los parámetros de riesgo y valoración, al construir y supervisar las carteras.

El riesgo de sostenibilidad podría incrementar de manera significativa la volatilidad de la rentabilidad de inversión de la cartera.

Se prevé que la exclusión de determinados sectores y/o instrumentos financieros del universo de inversión reduzca el riesgo de sostenibilidad de la cartera. En cambio, dichas exclusiones podrían aumentar el riesgo de concentración de la cartera, lo que, considerado de forma aislada, podría traducirse en una volatilidad más pronunciada y un mayor riesgo de pérdida.

Véase el apartado «Integración del riesgo de sostenibilidad aplicable a todos los fondos» y «Descripciones de los riesgos».

Cálculo de la exposición global **VaR absoluto.**

Apalancamiento previsto **200%.**

Consideraciones para los inversores

Idoneidad El Fondo absorbente es adecuado para todos los tipos de inversores a través de todos los canales de distribución.

Perfil del inversor Inversores que comprendan los riesgos del fondo y tengan previsto invertir con arreglo al periodo de distribución de ingresos del fondo. Se podrían aplicar comisiones de reembolso en el caso de que se reciban solicitudes de reembolso antes del final del periodo de distribución de ingresos. Consulte el apartado «Comisión de reembolso».

El fondo puede resultar interesante para los inversores que:

- busquen un crecimiento de la inversión con el objetivo de lograr unos ingresos estables en el periodo de distribución de ingresos, tal y como se describe en el documento de datos fundamentales (KID, por sus siglas en inglés)
- deseen invertir en un fondo con características medioambientales y/o sociales y que tenga en cuenta las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad, y con una proporción mínima de inversiones sostenibles
- estén interesados en obtener exposición a los mercados desarrollados de renta fija.

Clases de acciones y Política de distribución El fondo pretende (aunque no garantiza) realizar distribuciones a cuenta con una periodicidad anual como mínimo. El dividendo podrá incluir la distribución con cargo al capital (si desea más información, consulte la sección «clase de acciones L» en la «etiqueta suplementaria de las clases de acciones»).

Periodo de suscripción El fondo tendrá un Periodo de suscripción inicial (ISP, por sus siglas en inglés). Durante dicho ISP, el fondo llevará a cabo inversiones en instrumentos del mercado monetario, bonos, OICVM/OIC, efectivo y equivalentes de efectivo. Salvo que se decida otra cosa, el fondo se cerrará a nuevas suscripciones después de que concluya el ISP.

Tanto el ISP como la fecha inicial de lanzamiento inicial y la vida del fondo se publicarán en el KID.

No obstante, si al final del ISP las suscripciones resultan insuficientes para constituir la cartera del fondo de acuerdo con su objetivo y su política de inversión, podremos adoptar la decisión de no lanzar la estrategia en interés de los accionistas.

Periodo de distribución de ingresos El periodo de distribución de ingresos se extenderá durante el plazo mencionado en el KID, que se espera que sea de entre 3 y 6 años. Las fechas de inicio y de fin podrán consultarse en el KID. Al final del periodo de distribución de ingresos, el fondo estará abierto a reembolsos sin comisión de reembolso y a nuevas suscripciones. De forma alternativa, podríamos proceder a liquidar o fusionar el fondo. Informaremos con antelación a los accionistas sobre la opción escogida.

Nordea 1 —
Fixed Maturity Bond 2027 Fund

Objetivo y política de inversión

Objetivo Proporcionar a los accionistas un crecimiento de la inversión con el objetivo de obtener unos ingresos estables durante un periodo de tres años.

Índice de referencia EURIBOR 1 M. Exclusivamente a efectos de comparación de la rentabilidad. La cartera del fondo se gestiona activamente sin referencia ni restricciones respecto a ningún índice.

Política de inversión El fondo invierte principalmente en títulos de deuda con calificación investment grade denominados en EUR.

En concreto, el fondo invierte al menos dos tercios de su patrimonio total en bonos corporativos y títulos emitidos o vinculados a emisores públicos, instrumentos del mercado monetario y *swaps* de tipos de interés, todos ellos denominados en EUR. Asimismo, al menos dos tercios del patrimonio total se invierte en títulos con una calificación mínima a largo plazo de BBB-/Baa3 o equivalente. Podrá invertir hasta un tercio del patrimonio total en títulos con calificación inferior a *investment grade* y sin calificación.

En el periodo previo al vencimiento, el fondo podrá mantener altos niveles de efectivo y equivalentes de efectivo, debido al vencimiento de los títulos en los que haya invertido. Por consiguiente, la política de inversión que se describe en el presente documento y los límites de inversión pueden dejar de ser pertinentes en los 3 meses anteriores a la fecha de vencimiento, incluido un nivel de efectivo que supere el 20% del patrimonio neto del fondo.

La principal exposición cambiaria del fondo está cubierta en la moneda base, aunque el fondo también podrá estar expuesto (mediante inversiones o efectivo) a otras divisas.

Derivados El fondo podrá utilizar derivados con fines de cobertura (reducción de riesgos), a efectos de lograr una gestión eficaz de la cartera y para obtener ganancias de inversión. Véase el apartado «Derivados que pueden utilizar los fondos».

Uso de TRS: Ninguno previsto

Uso de técnicas e instrumentos: Ninguno previsto

Estrategia Al gestionar activamente la cartera del fondo, el equipo de gestión selecciona los valores que parecen ofrecer mejores oportunidades de inversión.

Las inversiones se realizarán teniendo en cuenta la fecha de vencimiento del fondo. El fondo se rige por una estrategia de comprar y mantener, por lo que se prevé que la mayoría de los instrumentos incluidos en el fondo se mantengan hasta su vencimiento.

El fondo invierte en parte en inversiones sostenibles.

El fondo analiza las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad.

El fondo promueve características medioambientales y/o sociales en el sentido del artículo 8 del SFDR, según se explica con mayor detalle en el Anexo I.

Gestor(es) de inversiones Nordea Investment Management AB.

Moneda base EUR.

Consideraciones de riesgo

Lea detenidamente el apartado «Descripciones de los riesgos» antes de invertir en el fondo, prestando especial atención a lo siguiente:

- Crédito
- Derivados
- Distribución de dividendos
- Fecha de vencimiento fija
- Tipos de interés

Integración del riesgo de sostenibilidad

Los riesgos de sostenibilidad se incorporan en el proceso de toma de decisiones de inversión junto con factores financieros tradicionales, como los parámetros de riesgo y valoración, al construir y supervisar las carteras.

El riesgo de sostenibilidad podría incrementar de manera significativa la volatilidad de la rentabilidad de inversión de la cartera.

Se prevé que la exclusión de determinados sectores y/o instrumentos financieros del universo de inversión reduzca el riesgo de sostenibilidad de la cartera. En cambio, dichas exclusiones podrían aumentar el riesgo de concentración de la cartera, lo que, considerado de forma aislada, podría traducirse en una volatilidad más pronunciada y un mayor riesgo de pérdida.

Véase el apartado «Integración del riesgo de sostenibilidad aplicable a todos los fondos» y «Descripciones de los riesgos».

Cálculo de la exposición global Compromisos.

Consideraciones para los inversores

Idoneidad El fondo es adecuado para todos los tipos de inversores a través de todos los canales de distribución.

Perfil del inversor Inversores que comprendan los riesgos del fondo y tengan previsto invertir con arreglo a la fecha de vencimiento del fondo. Se podrían aplicar comisiones de reembolso en el caso de que se reciban solicitudes de reembolso antes de la fecha de vencimiento. Consulte el apartado «Comisión de reembolso».

El fondo puede resultar interesante para los inversores que:

- deseen invertir en un fondo con características medioambientales y/o sociales y que tenga en cuenta las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad, y con una proporción mínima de inversiones sostenibles
- estén interesados en obtener exposición a los mercados desarrollados de renta fija
- busquen un crecimiento de la inversión con el objetivo de lograr un flujo estable de ingresos en un periodo de tres años.

Clases de acciones y Política de distribución El fondo pretende (aunque no garantiza) realizar distribuciones a cuenta con una periodicidad anual. El dividendo podrá incluir la distribución con cargo al capital (si desea más información, consulte la sección «clase de acciones L» en la «etiqueta suplementaria de las clases de acciones»).

Periodo de suscripción El fondo tenía un Periodo de suscripción inicial que comenzó el 15 de marzo de 2024 y finalizó el 19 de abril de 2024, con fecha de lanzamiento el 19 de abril de 2024.

Fecha de vencimiento Este fondo vencerá 3 años después de la fecha de lanzamiento y se liquidará. Si unas condiciones de mercado excepcionales tornan inaceptable para los intereses de los partícipes vender el patrimonio del fondo con el fin de liquidarlo en la fecha de vencimiento, podemos proceder al aplazamiento de la fecha de vencimiento hasta 6 meses.

Nordea 1 —
Fixed Maturity Bond 2028 Fund

Objetivo y política de inversión

Objetivo Proporcionar a los accionistas un crecimiento de la inversión con el objetivo de obtener unos ingresos estables durante un periodo de tres años.

Índice de referencia EURIBOR 1 M. Exclusivamente a efectos de comparación de la rentabilidad. La cartera del fondo se gestiona activamente sin referencia ni restricciones respecto a ningún índice.

Política de inversión El fondo invierte principalmente, de manera directa o a través de derivados, en bonos, instrumentos del mercado monetario y divisas de todo el mundo.

En concreto, el fondo podrá invertir en títulos de deuda corporativa y pública y valores relacionados con la deuda, bonos ligados a la inflación, bonos garantizados, bonos convertibles, instrumentos del mercado monetario y OICVM/OIC, incluidos fondos cotizados (ETF). El fondo podrá invertir en permutas de riesgo de crédito.

En el periodo previo al vencimiento, el fondo podrá mantener altos niveles de efectivo y equivalentes de efectivo, debido al vencimiento de los títulos en los que haya invertido. Por consiguiente, la política de inversión que se describe en el presente documento y los límites de inversión relativos al efectivo y los equivalentes de efectivo pueden dejar de ser pertinentes en los 3 meses anteriores a la fecha de vencimiento.

El fondo podrá invertir en, o estar expuesto a, los siguientes instrumentos hasta el porcentaje del patrimonio total indicado:

- bonos de titulización de activos (ABS) y bonos de titulización hipotecaria (MBS), incluidas las obligaciones garantizadas por deuda (CDO) y las obligaciones garantizadas por préstamos (CLO): 10%

La principal exposición cambiaria del fondo está cubierta en la moneda base, aunque el fondo también podrá estar expuesto (mediante inversiones o efectivo) a otras divisas.

Derivados El fondo podrá utilizar derivados con fines de cobertura (reducción de riesgos), a efectos de lograr una gestión eficaz de la cartera y para obtener ganancias de inversión. Véase el apartado «Derivados que pueden utilizar los fondos».

Uso de TRS: previsto: 0%-10%, máximo: 10%

Uso de técnicas e instrumentos: Ninguno previsto

Estrategia Al gestionar activamente la cartera del fondo, el equipo de gestión selecciona los valores que parecen ofrecer mejores oportunidades de inversión.

Las inversiones se realizarán teniendo en cuenta la fecha de vencimiento del fondo. El fondo se rige por una estrategia de comprar y mantener, por lo que se prevé que la mayoría de los instrumentos incluidos en el fondo se mantengan hasta su vencimiento.

El fondo invierte en parte en inversiones sostenibles.

El fondo analiza las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad.

El fondo promueve características medioambientales y/o sociales en el sentido del artículo 8 del SFDR, según se explica con mayor detalle en el Anexo I.

Gestor(es) de inversiones Nordea Investment Management AB.

Moneda base EUR.

Consideraciones de riesgo

Lea detenidamente el apartado «Descripciones de los riesgos» antes de invertir en el fondo, prestando especial atención a lo siguiente:

- CDO/CLO
- Crédito
- Derivados
- Liquidez
- Distribución de dividendos
- Fecha de vencimiento fija
- Tipos de interés

Integración del riesgo de sostenibilidad

Los riesgos de sostenibilidad se incorporan en el proceso de toma de decisiones de inversión junto con factores financieros tradicionales, como los parámetros de riesgo y valoración, al construir y supervisar las carteras.

El riesgo de sostenibilidad podría incrementar de manera significativa la volatilidad de la rentabilidad de inversión de la cartera.

Se prevé que la exclusión de determinados sectores y/o instrumentos financieros del universo de inversión reduzca el riesgo de sostenibilidad de la cartera. En cambio, dichas exclusiones podrían aumentar el riesgo de concentración de la cartera, lo que, considerado de forma aislada, podría traducirse en una volatilidad más pronunciada y un mayor riesgo de pérdida.

Véase el apartado «Integración del riesgo de sostenibilidad aplicable a todos los fondos» y «Descripciones de los riesgos».

Cálculo de la exposición global Compromisos.

Consideraciones para los inversores

Idoneidad El fondo es adecuado para todos los tipos de inversores a través de todos los canales de distribución.

Perfil del inversor Inversores que comprendan los riesgos del fondo y tengan previsto invertir con arreglo a la fecha de vencimiento del fondo. Se podrían aplicar comisiones de reembolso en el caso de que se reciban solicitudes de reembolso antes de la fecha de vencimiento. Consulte el apartado «Comisión de reembolso»

El fondo puede resultar interesante para los inversores que:

- deseen invertir en un fondo con características medioambientales y/o sociales y que tenga en cuenta las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad, y con una proporción mínima de inversiones sostenibles
- estén interesados en obtener exposición a los mercados desarrollados de renta fija
- busquen un crecimiento de la inversión con el objetivo de lograr un flujo estable de ingresos en un periodo de tres años.

Clases de acciones y Política de distribución El fondo pretende (aunque no garantiza) realizar distribuciones a cuenta con una periodicidad anual. El dividendo podrá incluir la distribución con cargo al capital (si desea más información, consulte la sección «clase de acciones L» en la «etiqueta suplementaria de las clases de acciones»).

Periodo de suscripción El fondo tenía un Periodo de suscripción inicial que comenzó el 20 de enero de 2025 y finalizó el 17 de marzo de 2025, con fecha de lanzamiento el 19 de marzo de 2025.

Fecha de vencimiento Este fondo vencerá 3 años después de la fecha de lanzamiento y se liquidará. Si unas condiciones de mercado excepcionales tornan inaceptable para los intereses de los partícipes vender el patrimonio del fondo con el fin de liquidarlo en la fecha de vencimiento, podemos proceder al aplazamiento de la fecha de vencimiento hasta 6 meses

.

Nordea 1 —
Fixed Maturity Bond V Fund

Objetivo y política de inversión

Objetivo Proporcionar a los accionistas un crecimiento de la inversión con el objetivo de obtener unos ingresos estables a lo largo de la vida del fondo (según se publica en el documento de datos fundamentales o KID, por sus siglas en inglés).

Índice de referencia EURIBOR 1 M. Exclusivamente a efectos de comparación de la rentabilidad. La cartera del fondo se gestiona activamente sin referencia ni restricciones respecto a ningún índice.

Política de inversión El fondo invierte principalmente, de manera directa o a través de derivados, en bonos, instrumentos del mercado monetario y divisas de todo el mundo.

En concreto, el fondo podrá invertir en títulos de deuda corporativa y pública y valores relacionados con la deuda, bonos ligados a la inflación, bonos garantizados, bonos convertibles, instrumentos del mercado monetario y OICVM/OIC, incluidos fondos cotizados (ETF). El fondo podrá invertir en permutas de riesgo de crédito.

En el periodo previo al vencimiento, el fondo podrá mantener altos niveles de efectivo y equivalentes de efectivo, debido al vencimiento de los títulos en los que haya invertido. Por consiguiente, la política de inversión que se describe en el presente documento y los límites de inversión relativos al efectivo y los equivalentes de efectivo pueden dejar de ser pertinentes en los 3 meses anteriores a la fecha de vencimiento.

El fondo podrá invertir en, o estar expuesto a, los siguientes instrumentos hasta el porcentaje del patrimonio total indicado:

- bonos de titulización de activos (ABS) y bonos de titulización hipotecaria (MBS), incluidas las obligaciones garantizadas por deuda (CDO) y las obligaciones garantizadas por préstamos (CLO): 10%

La principal exposición cambiaria del fondo está cubierta en la moneda base, aunque el fondo también podrá estar expuesto (mediante inversiones o efectivo) a otras divisas.

Derivados El fondo podrá utilizar derivados con fines de cobertura (reducción de riesgos), a efectos de lograr una gestión eficaz de la cartera y obtener ganancias de inversión. Véase el apartado «Derivados que pueden utilizar los fondos».

Uso de TRS: previsto: 0%-10%, máximo: 10%

Técnicas e instrumentos Uso de operaciones de recompra y recompra inversa (% del patrimonio total): previsto: 10%; máximo: 75%.

Las operaciones de recompra y recompra inversa se utilizan principalmente de forma continua con fines de gestión eficaz de la cartera.

Estrategia Al gestionar activamente la cartera del fondo, el equipo de gestión selecciona los valores que parecen ofrecer mejores oportunidades de inversión.
Las inversiones se realizarán teniendo en cuenta la fecha de vencimiento del fondo. El fondo se rige por una estrategia de comprar y mantener, por lo que se prevé que la mayoría de los instrumentos incluidos en el fondo se mantengan hasta su vencimiento.

El fondo invierte en parte en inversiones sostenibles.

El fondo analiza las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad.

El fondo promueve características medioambientales y/o sociales en el sentido del artículo 8 del SFDR, según se explica con mayor detalle en el Anexo I.

Gestor(es) de inversiones Nordea Investment Management AB.

Moneda base EUR.

Consideraciones de riesgo

Lea detenidamente el apartado «Descripciones de los riesgos» antes de invertir en el fondo, prestando especial atención a lo siguiente:

- CDO/CLO
- Concentración
- Crédito
- Derivados
- Liquidez
- Distribución de dividendos
- Fecha de vencimiento fija
- Tipos de interés

Integración del riesgo de sostenibilidad

Los riesgos de sostenibilidad se incorporan en el proceso de toma de decisiones de inversión junto con factores financieros tradicionales, como los parámetros de riesgo y valoración, al construir y supervisar las carteras.

El riesgo de sostenibilidad podría incrementar de manera significativa la volatilidad de la rentabilidad de inversión de la cartera.

Se prevé que la exclusión de determinados sectores y/o instrumentos financieros del universo de inversión reduzca el riesgo de sostenibilidad de la cartera. En cambio, dichas exclusiones podrían aumentar el riesgo de concentración de la cartera, lo que, considerado de forma aislada, podría traducirse en una volatilidad más pronunciada y un mayor riesgo de pérdida.

Véase el apartado «Integración del riesgo de sostenibilidad aplicable a todos los fondos» y «Descripciones de los riesgos».

Cálculo de la exposición global Compromisos

Consideraciones para los inversores

Idoneidad El fondo es adecuado para todos los tipos de inversores a través de todos los canales de distribución.

Perfil del inversor Inversores que comprendan los riesgos del fondo y tengan previsto invertir con arreglo a la fecha de vencimiento del fondo. Se podrían aplicar comisiones de reembolso en el caso de que se reciban solicitudes de reembolso antes de la fecha de vencimiento. Consulte el apartado «Comisión de reembolso»

El fondo puede resultar interesante para los inversores que:

- deseen invertir en un fondo con características medioambientales y/o sociales y que tenga en cuenta las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad, y con una proporción mínima de inversiones sostenibles
- estén interesados en obtener exposición a los mercados desarrollados de renta fija
- busquen un crecimiento de la inversión con el objetivo de lograr un flujo estable de ingresos en un periodo de tres años.

Clases de acciones y Política de distribución El fondo pretende (aunque no garantiza) realizar distribuciones a cuenta con una periodicidad anual como mínimo. El dividendo podrá incluir la distribución con cargo al capital (si desea más información, consulte la sección «clase de acciones L» en la «etiqueta suplementaria de las clases de acciones»).

Periodo de suscripción El fondo tenía un Periodo de suscripción inicial que comenzó el 13 de octubre de 2025 y finalizó el 16 de diciembre de 2025, con fecha de lanzamiento el 16 de octubre de 2025.

Fecha de vencimiento Este fondo vencerá 3 años después de la fecha de lanzamiento, momento en el que se liquidará o se fusionará. El consejo informará con antelación a los inversores sobre la opción escogida antes de la fecha de vencimiento. Si unas condiciones de mercado excepcionales tornan inaceptable para los intereses de los partícipes vender el patrimonio del fondo con el fin de liquidarlo en la fecha de vencimiento, podemos proceder al aplazamiento de la fecha de vencimiento hasta 6 meses.

Nordea 1 —
Fixed Maturity Bond VI Fund

Objetivo y política de inversión

Objetivo Proporcionar a los accionistas un crecimiento de la inversión con el objetivo de obtener unos ingresos estables a lo largo de la vida del fondo (según se publica en el documento de datos fundamentales o KID, por sus siglas en inglés).

Índice de referencia EURIBOR 1 M. Exclusivamente a efectos de comparación de la rentabilidad. La cartera del fondo se gestiona activamente sin referencia ni restricciones respecto a ningún índice.

Política de inversión El fondo invierte principalmente, de manera directa o a través de derivados, en bonos, instrumentos del mercado monetario y divisas de todo el mundo.

En concreto, el fondo podrá invertir en títulos de deuda corporativa y pública y valores relacionados con la deuda, bonos ligados a la inflación, bonos garantizados, bonos convertibles, instrumentos del mercado monetario y OICVM/OIC, incluidos fondos cotizados (ETF). El fondo podrá invertir en permutas de riesgo de crédito.

En el periodo previo al vencimiento, el fondo podrá mantener altos niveles de efectivo y equivalentes de efectivo, debido al vencimiento de los títulos en los que haya invertido. Por consiguiente, la política de inversión que se describe en el presente documento y los límites de inversión relativos al efectivo y los equivalentes de efectivo pueden dejar de ser pertinentes en los 3 meses anteriores a la fecha de vencimiento.

El fondo podrá invertir en, o estar expuesto a, los siguientes instrumentos hasta el porcentaje del patrimonio total indicado:

- bonos de titulización de activos (ABS) y bonos de titulización hipotecaria (MBS), incluidas las obligaciones garantizadas por deuda (CDO) y las obligaciones garantizadas por préstamos (CLO): 10%

La principal exposición cambiaria del fondo está cubierta en la moneda base, aunque el fondo también podrá estar expuesto (mediante inversiones o efectivo) a otras divisas.

Derivados El fondo podrá utilizar derivados con fines de cobertura (reducción de riesgos), a efectos de lograr una gestión eficaz de la cartera y para obtener ganancias de inversión. Véase el apartado «Derivados que pueden utilizar los fondos».

Uso de TRS: previsto: 0%-10%, máximo: 10%

Técnicas e instrumentos Uso de operaciones de recompra y recompra inversa (% del patrimonio total): 10% previsto; 75% máximo.

Las operaciones de recompra y recompra inversa se utilizan principalmente de forma continua con fines de gestión eficaz de la cartera.

Estrategia Al gestionar activamente la cartera del fondo, el equipo de gestión selecciona los valores que parecen ofrecer mejores oportunidades de inversión.

Las inversiones se realizarán teniendo en cuenta la fecha de vencimiento del fondo. El fondo se rige por una estrategia de comprar y mantener, por lo que se prevé que la mayoría de los instrumentos incluidos en el fondo se mantengan hasta su vencimiento.

El fondo invierte en parte en inversiones sostenibles.

El fondo analiza las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad.

El fondo promueve características medioambientales y/o sociales en el sentido del artículo 8 del SFDR, según se explica con mayor detalle en el Anexo I.

Gestor(es) de inversiones Nordea Investment Management AB.

Moneda base EUR.

Consideraciones de riesgo

Lea detenidamente el apartado «Descripciones de los riesgos» antes de invertir en el fondo, prestando especial atención a lo siguiente:

- CDO/CLO
- Concentración
- Crédito
- Derivados
- Liquidez
- Distribución de dividendos
- Fecha de vencimiento fija
- Tipos de interés

Integración del riesgo de sostenibilidad

Los riesgos de sostenibilidad se incorporan en el proceso de toma de decisiones de inversión junto con factores financieros tradicionales, como los parámetros de riesgo y valoración, al construir y supervisar las carteras.

El riesgo de sostenibilidad podría incrementar de manera significativa la volatilidad de la rentabilidad de inversión de la cartera.

Se prevé que la exclusión de determinados sectores y/o instrumentos financieros del universo de inversión reduzca el riesgo de sostenibilidad de la cartera. En cambio, dichas exclusiones podrían aumentar el riesgo de concentración de la cartera, lo que, considerado de forma aislada, podría traducirse en una volatilidad más pronunciada y un mayor riesgo de pérdida.

Véase el apartado «Integración del riesgo de sostenibilidad aplicable a todos los fondos» y «Descripciones de los riesgos».

Cálculo de la exposición global Compromisos.

Consideraciones para los inversores

Idoneidad El fondo es adecuado para todos los tipos de inversores a través de todos los canales de distribución.

Perfil del inversor Inversores que comprendan los riesgos del fondo y tengan previsto invertir con arreglo a la fecha de vencimiento del fondo. Se podrían aplicar comisiones de reembolso en el caso de que se reciban solicitudes de reembolso antes de la fecha de vencimiento. Consulte el apartado «Comisión de reembolso»

El fondo puede resultar interesante para los inversores que:

- deseen invertir en un fondo con características medioambientales y/o sociales y que tenga en cuenta las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad, y con una proporción mínima de inversiones sostenibles
- estén interesados en obtener exposición a los mercados desarrollados de renta fija
- busquen un crecimiento de la inversión con el objetivo de lograr un flujo estable de ingresos en un periodo de tres años.

Clases de acciones y Política de distribución El fondo pretende (aunque no garantiza) realizar distribuciones a cuenta con una periodicidad anual como mínimo. El dividendo podrá incluir la distribución con cargo al capital (si desea más información, consulte la sección «clase de acciones L» en la «etiqueta suplementaria de las clases de acciones»).

Periodo de suscripción El fondo tendrá un Periodo de suscripción inicial (ISP, por sus siglas en inglés). Durante dicho ISP, el fondo llevará a cabo inversiones en instrumentos del mercado monetario, bonos, OICVM/OIC, efectivo y equivalentes de efectivo.

Salvo que se decida otra cosa, el fondo se cerrará a nuevas suscripciones desde que concluya el ISP.

El fondo se lanzará, como muy tarde, 5 días hábiles después de que haya terminado el ISP.

Tanto el ISP como la fecha inicial de lanzamiento inicial se publicarán en el documento de datos fundamentales (KID, por sus siglas en inglés).

No obstante, si al final del ISP las suscripciones resultan insuficientes para constituir la cartera del fondo de acuerdo con su objetivo y su política de inversión, podremos adoptar la decisión de no lanzar el fondo en interés de los accionistas. Todo importe de suscripción recibido se reembolsará a la mayor brevedad (sin intereses).

Fecha de vencimiento La fecha de vencimiento del fondo se publicará en el documento de datos fundamentales (KID); en la fecha de vencimiento, el fondo se liquidará o será objeto de fusión. El consejo informará con antelación a los inversores sobre la opción escogida antes de la fecha de vencimiento. Si unas condiciones de mercado excepcionales tornan inaceptable para los intereses de los partícipes vender el patrimonio del fondo con el fin de liquidarlo en la fecha de vencimiento, podemos proceder al aplazamiento de la fecha de vencimiento hasta 6 meses.

Nordea 1 —
Fixed Maturity Bond VII Fund

Objetivo y política de inversión

Objetivo Proporcionar a los accionistas un crecimiento de la inversión con el objetivo de obtener unos ingresos estables a lo largo de la vida del fondo (según se publica en KID).

Índice de referencia EURIBOR 1M. Exclusivamente a efectos de comparación de la rentabilidad. La cartera del fondo se gestiona activamente sin referencia ni restricciones respecto a ningún índice.

Política de inversión El fondo invierte principalmente, de manera directa o a través de derivados, en bonos, instrumentos del mercado monetario y divisas de todo el mundo.

En concreto, el fondo podrá invertir en títulos de deuda corporativa y pública y valores relacionados con la deuda, bonos ligados a la inflación, bonos garantizados, bonos convertibles, instrumentos del mercado monetario y OICVM/OIC, incluidos fondos cotizados (ETF). El fondo podrá invertir en permutas de riesgo de crédito.

En el periodo previo al vencimiento, el fondo podrá mantener altos niveles de efectivo y equivalentes de efectivo, debido al vencimiento de los títulos en los que haya invertido. Por consiguiente, la política de inversión que se describe en el presente documento y los límites de inversión relativos al efectivo y los equivalentes de efectivo pueden dejar de ser pertinentes en los 3 meses anteriores a la fecha de vencimiento.

El fondo podrá invertir en, o estar expuesto a, los siguientes instrumentos hasta el porcentaje del patrimonio total indicado:

- bonos de titulización de activos (ABS) y bonos de titulización hipotecaria (MBS), incluidas las obligaciones garantizadas por deuda (CDO) y las obligaciones garantizadas por préstamos (CLO): 10%

La principal exposición cambiaria del fondo está cubierta en la moneda base, aunque el fondo también podrá estar expuesto (mediante inversiones o efectivo) a otras divisas.

Derivados El fondo podrá utilizar derivados con fines de cobertura (reducción de riesgos), a efectos de lograr una gestión eficaz de la cartera y obtener ganancias de inversión. Véase el apartado «Derivados que pueden utilizar los fondos».

Uso de TRS: Ninguno previsto

Técnicas e instrumentos Uso de operaciones de recompra y recompra inversa (% del patrimonio total): previsto: 10%; máximo: 75%.

Las operaciones de recompra y recompra inversa se utilizan principalmente de forma continua con fines de gestión eficaz de la cartera.

Estrategia Al gestionar activamente la cartera del fondo, el equipo de gestión selecciona los valores que parecen ofrecer mejores oportunidades de inversión.

Las inversiones se realizarán teniendo en cuenta la fecha de vencimiento del fondo. El fondo se rige por una estrategia de comprar y mantener, por lo que se prevé que la mayoría de los instrumentos incluidos en el fondo se mantengan hasta su vencimiento.

El fondo invierte en parte en inversiones sostenibles.

El fondo analiza las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad.

El fondo promueve características medioambientales y/o sociales en el sentido del artículo 8 del SFDR, según se explica con mayor detalle en el Anexo I.

Gestor(es) de inversiones Nordea Investment Management AB.

Moneda base EUR.

Consideraciones de riesgo

Lea detenidamente el apartado «Descripciones de los riesgos» antes de invertir en el fondo, prestando especial atención a lo siguiente:

- ABS/MBS
- CDO/CLO
- Concentración
- Crédito
- Derivados
- Distribución de dividendos
- Fecha de vencimiento fija
- Tipos de interés
- Liquidez

Integración del riesgo de sostenibilidad

Los riesgos de sostenibilidad se incorporan en el proceso de toma de decisiones de inversión junto con factores financieros tradicionales, como los parámetros de riesgo y valoración, al construir y supervisar las carteras.

El riesgo de sostenibilidad podría incrementar de manera significativa la volatilidad de la rentabilidad de inversión de la cartera.

Se prevé que la exclusión de determinados sectores y/o instrumentos financieros del universo de inversión reduzca el riesgo de sostenibilidad de la cartera. En cambio, dichas exclusiones podrían aumentar el riesgo de concentración de la cartera, lo que, considerado de forma aislada, podría traducirse en una volatilidad más pronunciada y un mayor riesgo de pérdida.

Véase el apartado «Integración del riesgo de sostenibilidad aplicable a todos los fondos» y «Descripciones de los riesgos».

Cálculo de la exposición global Compromisos.

Consideraciones para los inversores

Idoneidad El fondo es adecuado para todos los tipos de inversores a través de todos los canales de distribución.

Perfil del inversor Inversores que comprendan los riesgos del fondo y tengan previsto invertir con arreglo a la fecha de vencimiento del fondo. Se podrían aplicar comisiones de reembolso en el caso de que se reciban solicitudes de reembolso antes de la fecha de vencimiento. Consulte el apartado «Comisión de reembolso».

El fondo puede resultar interesante para los inversores que:

- busquen un crecimiento de la inversión con el objetivo de lograr un flujo estable de ingresos en el periodo que transcurra hasta la fecha de vencimiento del fondo, tal y como se describe en el KID
- deseen invertir en un fondo con características medioambientales y/o sociales y que tenga en cuenta las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad, y con una proporción mínima de inversiones sostenibles
- estén interesados en obtener exposición a los mercados desarrollados de renta fija.

Clases de acciones y Política de distribución El fondo pretende (aunque no garantiza) realizar distribuciones a cuenta con una periodicidad anual como mínimo. El dividendo podrá incluir la distribución con cargo al capital (si desea más información, consulte la sección «clase de acciones L» en la «etiqueta suplementaria de las clases de acciones»).

Periodo de suscripción El fondo tendrá un Periodo de suscripción inicial (ISP, por sus siglas en inglés). Durante dicho ISP, el fondo llevará a cabo inversiones en instrumentos del mercado monetario, bonos, OICVM/OIC, efectivo y equivalentes de efectivo. Salvo que se decida otra cosa, el fondo se cerrará a nuevas suscripciones desde que concluya el ISP.

Tanto el ISP como la fecha inicial de lanzamiento inicial y la vida del fondo se publicarán en el KID.

No obstante, si al final del ISP las suscripciones resultan insuficientes para constituir la cartera del fondo de acuerdo con su objetivo y su política de inversión, podremos adoptar la decisión de no lanzar la estrategia en interés de los accionistas.

Fecha de vencimiento La fecha de vencimiento del fondo se publicará en el KID. En la fecha de vencimiento, el fondo se liquidará o será objeto de fusión. Informaremos con antelación a los accionistas sobre la opción escogida. Si unas condiciones de mercado excepcionales tornan inaceptable para los intereses de los partícipes vender el patrimonio del fondo con el fin de liquidarlo en la fecha de vencimiento, podemos proceder al aplazamiento de la fecha de vencimiento hasta 6 meses.

Nordea 1 —

Fixed Maturity Bond VIII Fund

Objetivo y política de inversión

Objetivo Proporcionar a los accionistas un crecimiento de la inversión con el objetivo de obtener unos ingresos estables a lo largo de la vida del fondo (según se publica en KID).

Índice de referencia EURIBOR 1M. Exclusivamente a efectos de comparación de la rentabilidad. La cartera del fondo se gestiona activamente sin referencia ni restricciones respecto a ningún índice.

Política de inversión El fondo invierte principalmente, de manera directa o a través de derivados, en bonos, instrumentos del mercado monetario y divisas de todo el mundo.

En concreto, el fondo podrá invertir en títulos de deuda corporativa y pública y valores relacionados con la deuda, bonos ligados a la inflación, bonos garantizados, bonos convertibles, instrumentos del mercado monetario y OICVM/OIC, incluidos fondos cotizados (ETF). El fondo podrá invertir en permutas de riesgo de crédito.

En el periodo previo al vencimiento, el fondo podrá mantener altos niveles de efectivo y equivalentes de efectivo, debido al vencimiento de los títulos en los que haya invertido. Por consiguiente, la política de inversión que se describe en el presente documento y los límites de inversión relativos al efectivo y los equivalentes de efectivo pueden dejar de ser pertinentes en los 3 meses anteriores a la fecha de vencimiento.

El fondo podrá invertir en, o estar expuesto a, los siguientes instrumentos hasta el porcentaje del patrimonio total indicado:

- bonos de titulización de activos (ABS) y bonos de titulización hipotecaria (MBS), incluidas las obligaciones garantizadas por deuda (CDO) y las obligaciones garantizadas por préstamos (CLO): 10%

La principal exposición cambiaria del fondo está cubierta en la moneda base, aunque el fondo también podrá estar expuesto (mediante inversiones o efectivo) a otras divisas.

Derivados El fondo podrá utilizar derivados con fines de cobertura (reducción de riesgos), a efectos de lograr una gestión eficaz de la cartera y para obtener ganancias de inversión. Véase el apartado «Derivados que pueden utilizar los fondos».

Uso de TRS: Ninguno previsto

Técnicas e instrumentos Uso de operaciones de recompra y recompra inversa (% del patrimonio total): previsto: 10%; máximo: 75%.

Las operaciones de recompra y recompra inversa se utilizan principalmente de forma continua con fines de gestión eficaz de la cartera.

Estrategia Al gestionar activamente la cartera del fondo, el equipo de gestión selecciona los valores que parecen ofrecer mejores oportunidades de inversión.

Las inversiones se realizarán teniendo en cuenta la fecha de vencimiento del fondo. El fondo se rige por una estrategia de comprar y mantener, por lo que se prevé que la mayoría de los instrumentos incluidos en el fondo se mantengan hasta su vencimiento.

El fondo invierte en parte en inversiones sostenibles.

El fondo analiza las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad.

El fondo promueve características medioambientales y/o sociales en el sentido del artículo 8 del SFDR, según se explica con mayor detalle en el Anexo I.

Gestor(es) de inversiones Nordea Investment Management AB.

Moneda base EUR.

Consideraciones de riesgo

Lea detenidamente el apartado «Descripciones de los riesgos» antes de invertir en el fondo, prestando especial atención a lo siguiente:

- ABS/MBS
- CDO/CLO
- Concentración
- Crédito
- Derivados
- Distribución de dividendos
- Fecha de vencimiento fija
- Tipos de interés
- Liquidez

Integración del riesgo de sostenibilidad

Los riesgos de sostenibilidad se incorporan en el proceso de toma de decisiones de inversión junto con factores financieros tradicionales, como los parámetros de riesgo y valoración, al construir y supervisar las carteras.

El riesgo de sostenibilidad podría incrementar de manera significativa la volatilidad de la rentabilidad de inversión de la cartera.

Se prevé que la exclusión de determinados sectores y/o instrumentos financieros del universo de inversión reduzca el riesgo de sostenibilidad de la cartera. En cambio, dichas exclusiones podrían aumentar el riesgo de concentración de la cartera, lo que, considerado de forma aislada, podría traducirse en una volatilidad más pronunciada y un mayor riesgo de pérdida.

Véase el apartado «Integración del riesgo de sostenibilidad aplicable a todos los fondos» y «Descripciones de los riesgos».

Cálculo de la exposición global Compromisos.

Consideraciones para los inversores

Idoneidad El fondo es adecuado para todos los tipos de inversores a través de todos los canales de distribución.

Perfil del inversor Inversores que comprendan los riesgos del fondo y tengan previsto invertir con arreglo a la fecha de vencimiento del fondo. Se podrían aplicar comisiones de reembolso en el caso de que se reciban solicitudes de reembolso antes de la fecha de vencimiento. Consulte el apartado «Comisión de reembolso».

El fondo puede resultar interesante para los inversores que:

- busquen un crecimiento de la inversión con el objetivo de lograr un flujo estable de ingresos en el periodo que transcurra hasta la fecha de vencimiento del fondo, tal y como se describe en el KID
- deseen invertir en un fondo con características medioambientales y/o sociales y que tenga en cuenta las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad, y con una proporción mínima de inversiones sostenibles
- estén interesados en obtener exposición a los mercados desarrollados de renta fija.

Clases de acciones y Política de distribución El fondo pretende (aunque no garantiza) realizar distribuciones a cuenta con una periodicidad anual como mínimo. El dividendo podrá incluir la distribución con cargo al capital (si desea más información, consulte la sección «clase de acciones L» en la «etiqueta suplementaria de las clases de acciones»).

Periodo de suscripción El fondo tendrá un Periodo de suscripción inicial (ISP, por sus siglas en inglés). Durante dicho ISP, el fondo llevará a cabo inversiones en instrumentos del mercado monetario, bonos, OICVM/OIC, efectivo y equivalentes de efectivo. Salvo que se decida otra cosa, el fondo se cerrará a nuevas suscripciones desde que concluya el ISP.

Tanto el ISP como la fecha inicial de lanzamiento inicial y la vida del fondo se publicarán en el KID.

No obstante, si al final del ISP las suscripciones resultan insuficientes para constituir la cartera del fondo de acuerdo con su objetivo y su política de inversión, podremos adoptar la decisión de no lanzar la estrategia en interés de los accionistas.

Fecha de vencimiento La fecha de vencimiento del fondo se publicará en el KID. En la fecha de vencimiento, el fondo se liquidará o será objeto de fusión. Informaremos con antelación a los accionistas sobre la opción escogida. Si unas condiciones de mercado excepcionales tornan inaceptable para los intereses de los partícipes vender el patrimonio del fondo con el fin de liquidarlo en la fecha de vencimiento, podemos proceder al aplazamiento de la fecha de vencimiento hasta 6 meses..

Nordea 1 —
Fixed Maturity Bond IX Fund

Objetivo y política de inversión

Objetivo Proporcionar a los accionistas un crecimiento de la inversión con el objetivo de obtener unos ingresos estables a lo largo de la vida del fondo (según se publica en KID).

Índice de referencia EURIBOR 1M. Exclusivamente a efectos de comparación de la rentabilidad. La cartera del fondo se gestiona activamente sin referencia ni restricciones respecto a ningún índice.

Política de inversión El fondo invierte principalmente, de manera directa o a través de derivados, en bonos, instrumentos del mercado monetario y divisas de todo el mundo.

En concreto, el fondo podrá invertir en títulos de deuda corporativa y pública y valores relacionados con la deuda, bonos ligados a la inflación, bonos garantizados, bonos convertibles, instrumentos del mercado monetario y OICVM/OIC, incluidos fondos cotizados (ETF). El fondo podrá invertir en permutas de riesgo de crédito.

En el periodo previo al vencimiento, el fondo podrá mantener altos niveles de efectivo y equivalentes de efectivo, debido al vencimiento de los títulos en los que haya invertido. Por consiguiente, la política de inversión que se describe en el presente documento y los límites de inversión relativos al efectivo y los equivalentes de efectivo pueden dejar de ser pertinentes en los 3 meses anteriores a la fecha de vencimiento.

El fondo podrá invertir en, o estar expuesto a, los siguientes instrumentos hasta el porcentaje del patrimonio total indicado:

- bonos de titulización de activos (ABS) y bonos de titulización hipotecaria (MBS), incluidas las obligaciones garantizadas por deuda (CDO) y las obligaciones garantizadas por préstamos (CLO): 10%

La principal exposición cambiaria del fondo está cubierta en la moneda base, aunque el fondo también podrá estar expuesto (mediante inversiones o efectivo) a otras divisas.

Derivados El fondo podrá utilizar derivados con fines de cobertura (reducción de riesgos), a efectos de lograr una gestión eficaz de la cartera y para obtener ganancias de inversión. Véase el apartado «Derivados que pueden utilizar los fondos».

Uso de TRS: Ninguno previsto

Técnicas e instrumentos Uso de operaciones de recompra y recompra inversa (% del patrimonio total): previsto: 10%; máximo: 75%.

Las operaciones de recompra y recompra inversa se utilizan principalmente de forma continua con fines de gestión eficaz de la cartera.

Estrategia Al gestionar activamente la cartera del fondo, el equipo de gestión selecciona los valores que parecen ofrecer mejores oportunidades de inversión.

Las inversiones se realizarán teniendo en cuenta la fecha de vencimiento del fondo. El fondo se rige por una estrategia de comprar y mantener, por lo que se prevé que la mayoría de los instrumentos incluidos en el fondo se mantengan hasta su vencimiento.

El fondo invierte en parte en inversiones sostenibles.

El fondo analiza las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad.

El fondo promueve características medioambientales y/o sociales en el sentido del artículo 8 del SFDR, según se explica con mayor detalle en el Anexo I.

Gestor(es) de inversiones Nordea Investment Management AB.

Moneda base EUR.

Consideraciones de riesgo

Lea detenidamente el apartado «Descripciones de los riesgos» antes de invertir en el fondo, prestando especial atención a lo siguiente:

- ABS/MBS
- CDO/CLO
- Concentración
- Crédito
- Derivados
- Distribución de dividendos
- Fecha de vencimiento fija
- Tipos de interés
- Liquidez

Integración del riesgo de sostenibilidad

Los riesgos de sostenibilidad se incorporan en el proceso de toma de decisiones de inversión junto con factores financieros tradicionales, como los parámetros de riesgo y valoración, al construir y supervisar las carteras.

El riesgo de sostenibilidad podría incrementar de manera significativa la volatilidad de la rentabilidad de inversión de la cartera.

Se prevé que la exclusión de determinados sectores y/o instrumentos financieros del universo de inversión reduzca el riesgo de sostenibilidad de la cartera. En cambio, dichas exclusiones podrían aumentar el riesgo de concentración de la cartera, lo que, considerado de forma aislada, podría traducirse en una volatilidad más pronunciada y un mayor riesgo de pérdida.

Véase el apartado «Integración del riesgo de sostenibilidad aplicable a todos los fondos» y «Descripciones de los riesgos».

Cálculo de la exposición global Compromisos.

Consideraciones para los inversores

Idoneidad El fondo es adecuado para todos los tipos de inversores a través de todos los canales de distribución.

Perfil del inversor Inversores que comprendan los riesgos del fondo y tengan previsto invertir con arreglo a la fecha de vencimiento del fondo. Se podrían aplicar comisiones de reembolso en el caso de que se reciban solicitudes de reembolso antes de la fecha de vencimiento. Consulte el apartado «Comisión de reembolso».

El fondo puede resultar interesante para los inversores que:

- busquen un crecimiento de la inversión con el objetivo de lograr un flujo estable de ingresos en el periodo que transcurra hasta la fecha de vencimiento del fondo, tal y como se describe en el KID
- deseen invertir en un fondo con características medioambientales y/o sociales y que tenga en cuenta las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad, y con una proporción mínima de inversiones sostenibles
- estén interesados en obtener exposición a los mercados desarrollados de renta fija.

Clases de acciones y Política de distribución El fondo pretende (aunque no garantiza) realizar distribuciones a cuenta con una periodicidad anual como mínimo. El dividendo podrá incluir la distribución con cargo al capital (si desea más información, consulte la sección «clase de acciones L» en la «etiqueta suplementaria de las clases de acciones»).

Periodo de suscripción El fondo tendrá un Periodo de suscripción inicial (ISP, por sus siglas en inglés). Durante dicho ISP, el fondo llevará a cabo inversiones en instrumentos del mercado monetario, bonos, OICVM/OIC, efectivo y equivalentes de efectivo. Salvo que se decida otra cosa, el fondo se cerrará a nuevas suscripciones desde que concluya el ISP.

Tanto el ISP como la fecha inicial de lanzamiento inicial y la vida del fondo se publicarán en el KID.

No obstante, si al final del ISP las suscripciones resultan insuficientes para constituir la cartera del fondo de acuerdo con su objetivo y su política de inversión, podremos adoptar la decisión de no lanzar la estrategia en interés de los accionistas.

Fecha de vencimiento La fecha de vencimiento del fondo se publicará en el KID. En la fecha de vencimiento, el fondo se liquidará o será objeto de fusión. Informaremos con antelación a los accionistas sobre la opción escogida. Si unas condiciones de mercado excepcionales tornan inaceptable para los intereses de los partícipes vender el patrimonio del fondo con el fin de liquidarlo en la fecha de vencimiento, podemos proceder al aplazamiento de la fecha de vencimiento hasta 6 meses.

Nordea 1 — Fixed Maturity Spread Opportunities Fund

Objetivo y política de inversión

Objetivo Proporcionar a los accionistas un crecimiento de la inversión con el objetivo de obtener unos ingresos estables a lo largo de la vida del fondo (según se publica KID).

Índice de referencia EURIBOR 1M. Exclusivamente a efectos de comparación de la rentabilidad. La cartera del fondo se gestiona activamente sin referencia ni restricciones respecto a ningún índice.

Política de inversión El fondo invierte principalmente, de manera directa o a través de derivados, en bonos, instrumentos del mercado monetario y divisas de todo el mundo.

En concreto, el fondo podrá invertir en títulos de deuda corporativa y pública y valores relacionados con la deuda, bonos ligados a la inflación, bonos garantizados, bonos convertibles, instrumentos del mercado monetario y OICVM/OIC, incluidos fondos cotizados (ETF). El fondo podrá invertir en permutas de riesgo de crédito.

En el periodo previo al vencimiento, el fondo podrá mantener altos niveles de efectivo y equivalentes de efectivo, debido al vencimiento de los títulos en los que haya invertido. Por consiguiente, la política de inversión que se describe en el presente documento y los límites de inversión relativos al efectivo y los equivalentes de efectivo pueden dejar de ser pertinentes en los 3 meses anteriores a la fecha de vencimiento.

El fondo podrá invertir en, o estar expuesto a, los siguientes instrumentos hasta el porcentaje del patrimonio total indicado:

- bonos de titulización de activos (ABS) y bonos de titulización hipotecaria (MBS), incluidas las obligaciones garantizadas por deuda (CDO) y las obligaciones garantizadas por préstamos (CLO): 10%

La principal exposición cambiaria del fondo está cubierta en la moneda base, aunque el fondo también podrá estar expuesto (mediante inversiones o efectivo) a otras divisas.

Derivados El fondo podrá utilizar derivados con fines de cobertura (reducción de riesgos), a efectos de lograr una gestión eficaz de la cartera y obtener ganancias de inversión. Véase el apartado «Derivados que pueden utilizar los fondos».

Uso de TRS: Ninguno previsto

Técnicas e instrumentos Uso de operaciones de recompra y recompra inversa (% del patrimonio total): previsto: 10%; máximo: 75%.

Las operaciones de recompra y recompra inversa se utilizan principalmente de forma continua con fines de gestión eficaz de la cartera.

Estrategia Al gestionar activamente la cartera del fondo, el equipo de gestión selecciona los valores que parecen ofrecer mejores oportunidades de inversión.

Las inversiones se realizarán teniendo en cuenta la fecha de vencimiento del fondo. El fondo se rige por una estrategia de comprar y mantener las posiciones de renta fija, por lo que se prevé que la mayoría de dichas posiciones se mantengan hasta su vencimiento. Además, el fondo cuenta con una superposición activa de *swaps* de incumplimiento de crédito (CDS) que reduce o aumenta el riesgo de crédito de la cartera.

El fondo invierte en parte en inversiones sostenibles.

El fondo analiza las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad.

El fondo promueve características medioambientales y/o sociales en el sentido del artículo 8 del SFDR, según se explica con mayor detalle en el Anexo I.

Gestor(es) de inversiones Nordea Investment Management AB.

Moneda base EUR.

Consideraciones de riesgo

Lea detenidamente el apartado «Descripciones de los riesgos» antes de invertir en el fondo, prestando especial atención a lo siguiente:

- CDO/CLO
- Concentración
- Crédito
- Derivados
- Distribución de dividendos
- Fecha de vencimiento fija
- Tipos de interés
- Apalancamiento
- Liquidez

Integración del riesgo de sostenibilidad

Los riesgos de sostenibilidad se incorporan en el proceso de toma de decisiones de inversión junto con factores financieros tradicionales, como los parámetros de riesgo y valoración, al construir y supervisar las carteras.

El riesgo de sostenibilidad podría incrementar de manera significativa la volatilidad de la rentabilidad de inversión de la cartera.

Se prevé que la exclusión de determinados sectores y/o instrumentos financieros del universo de inversión reduzca el riesgo de sostenibilidad de la cartera. En cambio, dichas exclusiones podrían aumentar el riesgo de concentración de la cartera, lo que, considerado de forma aislada, podría traducirse en una volatilidad más pronunciada y un mayor riesgo de pérdida.

Véase el apartado «Integración del riesgo de sostenibilidad aplicable a todos los fondos» y «Descripciones de los riesgos».

Cálculo de la exposición global VaR absoluto.

Apalancamiento previsto 200%.

Consideraciones para los inversores

Idoneidad El fondo es adecuado para todos los tipos de inversores a través de todos los canales de distribución.

Perfil del inversor Inversores que comprendan los riesgos del fondo y tengan previsto invertir con arreglo a la fecha de vencimiento del fondo. Se podrían aplicar comisiones de reembolso en el caso de que se reciban solicitudes de reembolso antes de la fecha de vencimiento. Consulte el apartado «Comisión de reembolso».

El fondo puede resultar interesante para los inversores que:

- busquen un crecimiento de la inversión con el objetivo de lograr un flujo estable de ingresos en el periodo que transcurra hasta la fecha de vencimiento del fondo, tal y como se describe en el KID
- deseen invertir en un fondo con características medioambientales y/o sociales y que tenga en cuenta las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad, y con una proporción mínima de inversiones sostenibles
- estén interesados en obtener exposición a los mercados desarrollados de renta fija.

Clases de acciones y Política de distribución El fondo pretende (aunque no garantiza) realizar distribuciones a cuenta con una periodicidad anual como mínimo. El dividendo podrá incluir la distribución con cargo al capital (si desea más información, consulte la sección «clase de acciones L» en la «etiqueta suplementaria de las clases de acciones»).

Periodo de suscripción El fondo tendrá un Periodo de suscripción inicial (ISP, por sus siglas en inglés). Durante dicho ISP, el fondo llevará a cabo inversiones en instrumentos del mercado monetario, bonos, OICVM/OIC, efectivo y equivalentes de efectivo. Salvo que se decida otra cosa, el fondo se cerrará a nuevas suscripciones desde que concluya el ISP.

Tanto el ISP como la fecha inicial de lanzamiento inicial y la vida del fondo se publicarán en el KID.

No obstante, si al final del ISP las suscripciones resultan insuficientes para constituir la cartera del fondo de acuerdo con su objetivo y su política de inversión, podremos adoptar la decisión de no lanzar la estrategia en interés de los accionistas.

Fecha de vencimiento La fecha de vencimiento del fondo se publicará en el KID. En la fecha de vencimiento, el fondo se liquidará o será objeto de fusión. Informaremos con antelación a los accionistas sobre la opción escogida. Si unas condiciones de mercado excepcionales tornan inaceptable para los intereses de los partícipes vender el patrimonio del fondo con el fin de liquidarlo en la fecha de vencimiento, podemos proceder al aplazamiento de la fecha de vencimiento hasta 6 meses.

Nordea 1 —
Flexible Fixed Income Fund

Objetivo y política de inversión

Objetivo Proporcionar a los accionistas un crecimiento de la inversión a medio y largo plazo.

Índice de referencia Bloomberg GlobalAgg index EUR, hedged. Exclusivamente a efectos de comparación de la rentabilidad. La cartera del fondo se gestiona activamente sin referencia ni restricciones respecto a ningún índice.

Política de inversión El fondo invierte principalmente, de manera directa o a través de derivados, en bonos, instrumentos del mercado monetario y divisas de todo el mundo.

En concreto, el fondo podrá invertir en títulos de deuda corporativa y pública y valores relacionados con la deuda, bonos ligados a la inflación, bonos garantizados, bonos convertibles, instrumentos del mercado monetario y OICVM/OIC, incluidos fondos cotizados (ETF). El fondo podrá invertir en permutas de riesgo de crédito.

El fondo podrá invertir en, o estar expuesto a, los siguientes instrumentos hasta el porcentaje del patrimonio total indicado:

- bonos corporativos en mora: 5% (como resultado de inversiones en bonos en mora) El fondo no invertirá activamente en bonos corporativos en mora)
- títulos de renta variable: 2,5% (como resultado de invertir en valores en mora)

El fondo podrá estar expuesto (mediante inversiones o efectivo) a divisas distintas de la moneda base.

Derivados El fondo podrá utilizar derivados con fines de cobertura (reducción de riesgos), a efectos de lograr una gestión eficaz de la cartera y para obtener ganancias de inversión. Véase el apartado «Derivados que pueden utilizar los fondos».

Uso de TRS: previsto: 0%-5%; máximo: 10%

En respuesta a las condiciones del mercado, se pueden utilizar TRS con el fin de reforzar y cubrir la exposición a las clases de activos pertinentes. El fondo debe adaptarse con rapidez a las cambiantes circunstancias. El nivel de uso podrá variar a lo largo del tiempo en función de las expectativas y las condiciones del mercado, como los tipos de interés, la inflación y la valoración de la renta variable.

Uso de técnicas e instrumentos: Ninguno previsto

Estrategia Al gestionar activamente la cartera del fondo, el equipo de gestión aplica un proceso de asignación de activos dinámico y sin restricciones con el fin de aprovechar las oportunidades del mercado, como los cambios en los tipos de interés y los diferenciales de crédito. El equipo de gestión selecciona los valores que parecen ofrecer mejores oportunidades de inversión. El equipo también gestiona las divisas de manera activa.

El fondo cumple los requisitos del artículo 6 del SFDR. Las inversiones subyacentes al fondo no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. El fondo no analiza las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad.

Gestor(es) de inversiones Nordea Investment Management AB.

Moneda base EUR.

Consideraciones de riesgo

Lea detenidamente el apartado «Descripciones de los riesgos» antes de invertir en el fondo, prestando especial atención a lo siguiente:

- Concentración
- Valores convertibles
- Bonos garantizados
- Crédito
- Cambio
- Derivados
- Títulos de deuda ligados a la inflación
- Tipos de interés
- Apalancamiento
- Liquidez

Integración del riesgo de sostenibilidad

Los riesgos de sostenibilidad se incorporan en el proceso de toma de decisiones de inversión junto con factores financieros tradicionales, como los parámetros de riesgo y valoración, al construir y supervisar las carteras.

El riesgo de sostenibilidad podría incrementar de manera significativa la volatilidad de la rentabilidad de inversión de la cartera.

Se prevé que la exclusión de determinados sectores y/o instrumentos financieros del universo de inversión reduzca el riesgo de sostenibilidad de la cartera. En cambio, dichas exclusiones podrían aumentar el riesgo de concentración de la cartera, lo que, considerado de forma aislada, podría traducirse en una volatilidad más pronunciada y un mayor riesgo de pérdida.

Véase el apartado «Integración del riesgo de sostenibilidad aplicable a todos los fondos» y «Descripciones de los riesgos».

Cálculo de la exposición global VaR absoluto.

Apalancamiento previsto 300%.

El fondo puede hacer un amplio uso de los derivados financieros para implementar la política de inversión y alcanzar su perfil de riesgo objetivo.

Consideraciones para los inversores

Idoneidad El fondo es adecuado para todos los tipos de inversores a través de todos los canales de distribución.

Perfil del inversor Inversores que comprendan los riesgos del fondo y tengan previsto invertir durante un plazo mínimo de 3 años.

El fondo puede resultar interesante para los inversores que:

- busquen ingresos y un crecimiento de la inversión
- estén interesados en obtener exposición a los mercados mundiales de renta fija

Nordea 1 —

Flexible Fixed Income Plus Fund

Objetivo y política de inversión

Objetivo Proporcionar a los accionistas un crecimiento de la inversión a medio y largo plazo.

Índice de referencia Bloomberg GlobalAgg index EUR, hedged. Exclusivamente a efectos de comparación de la rentabilidad. La cartera del fondo se gestiona activamente sin referencia ni restricciones respecto a ningún índice.

Política de inversión El fondo invierte principalmente, de manera directa o a través de derivados, en bonos, instrumentos del mercado monetario y divisas de todo el mundo.

En concreto, el fondo podrá invertir en títulos de deuda corporativa y pública y valores relacionados con la deuda, bonos ligados a la inflación, bonos garantizados, bonos convertibles, instrumentos del mercado monetario y OICVM/OIC, incluidos fondos cotizados (ETF). El fondo podrá invertir en permutas de riesgo de crédito.

El fondo podrá invertir en, o estar expuesto a, los siguientes instrumentos hasta el porcentaje del patrimonio total indicado:

- bonos corporativos en mora: 5% (como resultado de inversiones en bonos en mora) El fondo no invertirá activamente en bonos corporativos en mora)
- títulos de renta variable: 2,5% (como resultado de invertir en valores en mora)

El fondo podrá invertir en valores de cualquier calificación crediticia, incluidos valores sin calificación.

El fondo podrá estar expuesto (mediante inversiones o efectivo) a divisas distintas de la moneda base.

Derivados El fondo podrá utilizar derivados con fines de cobertura (reducción de riesgos), a efectos de lograr una gestión eficaz de la cartera y para obtener ganancias de inversión. Véase el apartado «Derivados que pueden utilizar los fondos».

Uso de TRS:previsto: 0%-10%, máximo: 20%

En respuesta a las condiciones del mercado, se pueden utilizar TRS con el fin de reforzar y cubrir la exposición a las clases de activos pertinentes. El fondo debe adaptarse con rapidez a las cambiantes circunstancias. El nivel de uso podrá variar a lo largo del tiempo en función de las expectativas y las condiciones del mercado, como los tipos de interés, la inflación y la valoración de la renta variable.

Uso de técnicas e instrumentos: Ninguno previsto

Estrategia Al gestionar activamente la cartera del fondo, el equipo de gestión aplica un proceso de asignación de activos dinámico y sin restricciones con el fin de aprovechar las oportunidades del mercado, como los cambios en los tipos de interés y los diferenciales de crédito. El equipo de gestión selecciona los valores que parecen ofrecer mejores oportunidades de inversión. El equipo también gestiona las divisas de manera activa.

El fondo cumple los requisitos del artículo 6 del SFDR. Las inversiones subyacentes al fondo no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. El fondo no analiza las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad.

Gestor(es) de inversiones Nordea Investment Management AB.

Moneda base EUR.

Consideraciones de riesgo

Lea detenidamente el apartado «Descripciones de los riesgos» antes de invertir en el fondo, prestando especial atención a lo siguiente:

- Concentración
- Valores convertibles
- Bonos garantizados
- Crédito
- Cambio
- Derivados
- Títulos de deuda ligados a la inflación
- Tipos de interés
- Apalancamiento
- Liquidez
- Volatilidad

Integración del riesgo de sostenibilidad

Los riesgos de sostenibilidad se incorporan en el proceso de toma de decisiones de inversión junto con factores financieros tradicionales, como los parámetros de riesgo y valoración, al construir y supervisar las carteras.

El riesgo de sostenibilidad podría incrementar de manera significativa la volatilidad de la rentabilidad de inversión de la cartera.

Se prevé que la exclusión de determinados sectores y/o instrumentos financieros del universo de inversión reduzca el riesgo de sostenibilidad de la cartera. En cambio, dichas exclusiones podrían aumentar el riesgo de concentración de la cartera, lo que, considerado de forma aislada, podría traducirse en una volatilidad más pronunciada y un mayor riesgo de pérdida.

Véase el apartado «Integración del riesgo de sostenibilidad aplicable a todos los fondos» y «Descripciones de los riesgos».

Cálculo de la exposición global VaR absoluto.

Apalancamiento previsto 900%.

El fondo puede hacer un amplio uso de los derivados financieros para implementar la política de inversión y alcanzar su perfil de riesgo objetivo.

Consideraciones para los inversores

Idoneidad El fondo es adecuado para todos los tipos de inversores a través de todos los canales de distribución.

Perfil del inversor Inversores que comprendan los riesgos del fondo y tengan previsto invertir durante un plazo mínimo de 5 años.

El fondo puede resultar interesante para los inversores que:

- busquen ingresos y un crecimiento de la inversión
- estén interesados en obtener exposición a los mercados mundiales de renta fija

Nordea 1 —
Global High Yield Bond Fund

Objetivo y política de inversión

Objetivo Proporcionar a los accionistas un crecimiento de la inversión a medio y largo plazo.

Índice de referencia ICE BofA Developed Markets High Yield Constrained cubierto en USD. Exclusivamente a efectos de comparación de la rentabilidad. Las características de riesgo de la cartera del fondo podrán guardar cierta semejanza con las del índice de referencia.

Política de inversión El fondo invierte principalmente a escala mundial en bonos corporativos de alto rendimiento.

En concreto, el fondo invierte al menos dos tercios de su patrimonio total en títulos de deuda subordinada y de alto rendimiento emitidos por empresas.

El fondo podrá invertir en, o estar expuesto a, los siguientes instrumentos hasta el porcentaje del patrimonio total indicado:

- bonos de titulización de activos (ABS) y bonos de titulización hipotecaria (MBS), incluidas las obligaciones garantizadas por deuda (CDO) y las obligaciones garantizadas por préstamos (CLO): 10%

La principal exposición cambiaria del fondo está cubierta en la moneda base, aunque el fondo también podrá estar expuesto (mediante inversiones o efectivo) a otras divisas.

Derivados El fondo podrá utilizar derivados con fines de cobertura (reducción de riesgos), a efectos de lograr una gestión eficaz de la cartera y para obtener ganancias de inversión. Véase el apartado «Derivados que pueden utilizar los fondos».

Uso de TRS: Ninguno previsto

Uso de técnicas e instrumentos: Ninguno previsto

Estrategia Al gestionar activamente la cartera del fondo, el equipo de gestión selecciona los valores que parecen ofrecer mejores oportunidades de inversión.

El fondo invierte en parte en inversiones sostenibles.

El fondo analiza las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad.

El fondo promueve características medioambientales y/o sociales en el sentido del artículo 8 del SFDR, según se explica con mayor detalle en el Anexo I.

Gestor(es) de inversiones Nordea Investment Management AB.

Subgestora(s) de inversiones Ares Capital Management II LLC y Ares Management Limited.

Moneda base USD.

Consideraciones de riesgo

Lea detenidamente el apartado «Descripciones de los riesgos» antes de invertir en el fondo, prestando especial atención a lo siguiente:

- ABS/MBS
- CDO/CLO
- Crédito
- Derivados
- Tipos de interés
- Liquidez
- Volatilidad

Integración del riesgo de sostenibilidad

Los riesgos de sostenibilidad se incorporan en el proceso de toma de decisiones de inversión junto con factores financieros tradicionales, como los parámetros de riesgo y valoración, al construir y supervisar las carteras.

El riesgo de sostenibilidad podría incrementar de manera significativa la volatilidad de la rentabilidad de inversión de la cartera.

Se prevé que la exclusión de determinados sectores y/o instrumentos financieros del universo de inversión reduzca el riesgo de sostenibilidad de la cartera. En cambio, dichas exclusiones podrían aumentar el riesgo de concentración de la cartera, lo que, considerado de forma aislada, podría traducirse en una volatilidad más pronunciada y un mayor riesgo de pérdida.

Véase el apartado «Integración del riesgo de sostenibilidad aplicable a todos los fondos» y «Descripciones de los riesgos».

Cálculo de la exposición global Compromisos.

Consideraciones para los inversores

Idoneidad El fondo es adecuado para todos los tipos de inversores a través de todos los canales de distribución.

Perfil del inversor Inversores que comprendan los riesgos del fondo y tengan previsto invertir durante un plazo mínimo de 5 años.

El fondo puede resultar interesante para los inversores que:

- busquen un crecimiento de la inversión
- deseen invertir en un fondo con características medioambientales y/o sociales y que tenga en cuenta las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad, y con una proporción mínima de inversiones sostenibles
- estén interesados en obtener exposición a los mercados mundiales de renta fija

Nordea 1 —

Global High Yield Sustainable Stars Bond Fund

Objetivo y política de inversión

Objetivo Proporcionar a los accionistas un crecimiento de la inversión a medio y largo plazo.

Índice de referencia ICE BofA Developed Markets High Yield Constrained cubierto en USD. Exclusivamente a efectos de comparación de la rentabilidad.

Las características de riesgo de la cartera del fondo podrán guardar cierta semejanza con las del índice de referencia.

El fondo utiliza un índice de referencia, el cual no se ajusta a las características medioambientales y/o sociales del fondo ni tiene en cuenta las exclusiones ASG aplicadas por el fondo. Por lo tanto, la exposición del fondo a determinados sectores puede ser muy diferente de la de su índice de referencia, lo que podría traducirse en divergencias de rentabilidad.

Política de inversión El fondo invierte principalmente a escala mundial en bonos corporativos de alto rendimiento.

En concreto, el fondo invierte al menos dos tercios de su patrimonio total en títulos de deuda subordinada y de alto rendimiento emitidos por empresas.

La principal exposición cambiaria del fondo está cubierta en la moneda base, aunque el fondo también podrá estar expuesto (mediante inversiones o efectivo) a otras divisas.

Derivados El fondo podrá utilizar derivados con fines de cobertura (reducción de riesgos), a efectos de lograr una gestión eficaz de la cartera y para obtener ganancias de inversión. Véase el apartado «Derivados que pueden utilizar los fondos».

Uso de TRS: Ninguno previsto

Uso de técnicas e instrumentos: Ninguno previsto

Estrategia Al gestionar activamente la cartera del fondo, el equipo de gestión selecciona los emisores en función de su capacidad para respetar las normas ambientales, sociales y de gobierno corporativo a escala internacional, y que parecen ofrecer perspectivas de crecimiento y características de inversión superiores. El fondo invierte en parte en inversiones sostenibles.

El fondo analiza las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad.

El fondo promueve características medioambientales y/o sociales en el sentido del artículo 8 del SFDR, según se explica con mayor detalle en el Anexo I.

Gestor(es) de inversiones Nordea Investment Management AB.

Subgestora(s) de inversiones Ares Capital Management II LLC y Ares Management Limited.

Moneda base USD.

Consideraciones de riesgo

Lea detenidamente el apartado «Descripciones de los riesgos» antes de invertir en el fondo, prestando especial atención a lo siguiente:

- Crédito
- Derivados
- Tipos de interés
- Liquidez

Integración del riesgo de sostenibilidad

Los riesgos de sostenibilidad se incorporan en el proceso de toma de decisiones de inversión junto con factores financieros tradicionales, como los parámetros de riesgo y valoración, al construir y supervisar las carteras.

Cada instrumento financiero de la cartera se somete a un análisis optimizado en relación con los asuntos ASG, que se incluye en el proceso de toma de decisiones de inversión junto con factores financieros tradicionales, como los parámetros de riesgo y valoración, durante la construcción y la supervisión de las carteras.

El riesgo de sostenibilidad podría incrementar de manera significativa la volatilidad de la rentabilidad de inversión de la cartera.

Se prevé que la exclusión de determinados sectores y/o instrumentos financieros del universo de inversión reduzca el riesgo de sostenibilidad de la cartera. Asimismo, el perfil de riesgo de sostenibilidad de esta cartera también se beneficia de la aplicación de análisis ASG específicos e internos. En cambio, dichas exclusiones podrían aumentar el riesgo de concentración de la cartera, lo que, considerado de forma aislada, podría traducirse en una volatilidad más pronunciada y un mayor riesgo de pérdida.

Véase el apartado «Integración del riesgo de sostenibilidad aplicable a todos los fondos» y «Descripciones de los riesgos».

Cálculo de la exposición global Compromisos.

Consideraciones para los inversores

Idoneidad El fondo es adecuado para todos los tipos de inversores a través de todos los canales de distribución.

Perfil del inversor Inversores que comprendan los riesgos del fondo y tengan previsto invertir durante un plazo mínimo de 5 años.

El fondo puede resultar interesante para los inversores que:

- busquen un crecimiento de la inversión
- deseen invertir en un fondo con características medioambientales y/o sociales y que tenga en cuenta las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad, y con una proporción mínima de inversiones sostenibles
- estén interesados en obtener exposición a los mercados mundiales de renta fija

Nordea 1 —

International High Yield Opportunities Fund

Objetivo y política de inversión

Objetivo Proporcionar a los accionistas un crecimiento de la inversión a medio y largo plazo.

Índice de referencia Índice ICE BofA Developed Markets High Yield Constrained cubierto en USD. Exclusivamente a efectos de comparación de la rentabilidad. Las características de riesgo de la cartera del fondo podrán guardar cierta semejanza con las del índice de referencia.

Política de inversión El fondo invierte principalmente a escala mundial en bonos corporativos de alto rendimiento.

En concreto, el fondo invierte al menos dos tercios de su patrimonio total en títulos de deuda de alto rendimiento emitidos por empresas.

El fondo podrá invertir en, o estar expuesto a, los siguientes instrumentos hasta el porcentaje del patrimonio total indicado:

- bonos de titulización de activos (ABS) y bonos de titulización hipotecaria (MBS), incluidas las obligaciones garantizadas por deuda (CDO) y las obligaciones garantizadas por préstamos (CLO): 20%

La principal exposición cambiaria del fondo está cubierta en la moneda base, aunque el fondo también podrá estar expuesto (mediante inversiones o efectivo) a otras divisas.

Derivados y técnicas El fondo podrá utilizar derivados y otras técnicas con fines de cobertura (reducción de riesgos), a efectos de lograr una gestión eficaz de la cartera y para obtener ganancias de inversión. Véase el apartado «Derivados que pueden utilizar los fondos».

Uso de TRS: Ninguno previsto

Uso de técnicas e instrumentos: Ninguno previsto

Estrategia Al gestionar activamente la cartera del fondo, el equipo de gestión selecciona los valores que parecen ofrecer mejores oportunidades de inversión.

El fondo invierte en parte en inversiones sostenibles.

El fondo analiza las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad.

El fondo promueve características medioambientales y/o sociales en el sentido del artículo 8 del SFDR, según se explica con mayor detalle en el Anexo I.

Gestor(es) de inversiones Nordea Investment Management AB.

Subgestora(s) de inversiones Capital Four Management Fondsmæglerselskab A/S.

Moneda base USD.

Consideraciones de riesgo

Lea detenidamente el apartado «Descripciones de los riesgos» antes de invertir en el fondo, prestando especial atención a lo siguiente:

- ABS/MBS
- CDO/CLO
- Crédito
- Derivados
- Cobertura
- Tipos de interés
- Liquidez

Integración del riesgo de sostenibilidad

Los riesgos de sostenibilidad se incorporan en el proceso de toma de decisiones de inversión junto con factores financieros tradicionales, como los parámetros de riesgo y valoración, al construir y supervisar las carteras.

El riesgo de sostenibilidad podría incrementar de manera significativa la volatilidad de la rentabilidad de inversión de la cartera.

Se prevé que la exclusión de determinados sectores y/o instrumentos financieros del universo de inversión reduzca el riesgo de sostenibilidad de la cartera. En cambio, dichas exclusiones podrían aumentar el riesgo de concentración de la cartera, lo que, considerado de forma aislada, podría traducirse en una volatilidad más pronunciada y un mayor riesgo de pérdida.

Véase el apartado «Integración del riesgo de sostenibilidad aplicable a todos los fondos» y «Descripciones de los riesgos».

Cálculo de la exposición global Compromisos.

Consideraciones para los inversores

Idoneidad El fondo es adecuado para todos los tipos de inversores a través de todos los canales de distribución.

Perfil del inversor Inversores que comprendan los riesgos del fondo y tengan previsto invertir durante un plazo mínimo de 5 años.

El fondo puede resultar interesante para los inversores que:

- busquen un crecimiento de la inversión con un mínimo riesgo de cambio en la moneda base
- deseen invertir en un fondo con características medioambientales y/o sociales y que tenga en cuenta las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad, y con una proporción mínima de inversiones sostenibles
- estén interesados en obtener exposición a los mercados mundiales de renta fija

Nordea 1 —

Low Duration European Covered Bond Fund

Objetivo y política de inversión

Objetivo Proporcionar a los accionistas un crecimiento de la inversión a corto y medio plazo.

Índice de referencia iBoxx Euro Covered Interest Rate 1Y Duration Hedged. Exclusivamente a efectos de comparación de la rentabilidad. Las características de riesgo de la cartera del fondo podrán guardar cierta semejanza con las del índice de referencia.

Política de inversión El fondo invierte principalmente en bonos garantizados europeos.

En concreto, el fondo invierte al menos dos tercios de su patrimonio total en bonos garantizados denominados en divisas europeas o emitidos por empresas o instituciones financieras que estén domiciliadas o realicen la mayor parte de su actividad en Europa. Asimismo, el fondo invierte al menos dos tercios de su patrimonio total en títulos de deuda con una calificación de hasta AAA/Aaa, aunque no inferior a A-/A3, o equivalente. La duración modificada del fondo oscila entre 0 y 2.

El fondo podrá invertir en, o estar expuesto a, los siguientes instrumentos hasta el porcentaje del patrimonio total indicado:

- títulos de deuda con una calificación de BB+/Ba1 o inferior, incluidos títulos sin calificación: 10%

La principal exposición cambiaria del fondo está cubierta en la moneda base, aunque el fondo también podrá estar expuesto (mediante inversiones o efectivo) a otras divisas.

Derivados El fondo podrá utilizar derivados con fines de cobertura (reducción de riesgos), a efectos de lograr una gestión eficaz de la cartera y para obtener ganancias de inversión. Véase el apartado «Derivados que pueden utilizar los fondos».

Uso de TRS: Ninguno previsto

Uso de técnicas e instrumentos: Ninguno previsto

Estrategia Al gestionar activamente la cartera del fondo, el equipo de gestión selecciona los valores que parecen ofrecer mejores oportunidades de inversión.

El fondo invierte en parte en inversiones sostenibles.

El fondo analiza las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad.

El fondo promueve características medioambientales y/o sociales en el sentido del artículo 8 del SFDR, según se explica con mayor detalle en el Anexo I.

Gestor(es) de inversiones Nordea Investment Management AB.

Moneda base EUR.

Consideraciones de riesgo

Lea detenidamente el apartado «Descripciones de los riesgos» antes de invertir en el fondo, prestando especial atención a lo siguiente:

- Bonos garantizados
- Derivados
- Cobertura
- Tipos de interés

Integración del riesgo de sostenibilidad

Los riesgos de sostenibilidad se incorporan en el proceso de toma de decisiones de inversión junto con factores financieros tradicionales, como los parámetros de riesgo y valoración, al construir y supervisar las carteras.

El riesgo de sostenibilidad podría incrementar de manera significativa la volatilidad de la rentabilidad de inversión de la cartera.

Se prevé que la exclusión de determinados sectores y/o instrumentos financieros del universo de inversión reduzca el riesgo de sostenibilidad de la cartera. En cambio, dichas exclusiones podrían aumentar el riesgo de concentración de la cartera, lo que, considerado de forma aislada, podría traducirse en una volatilidad más pronunciada y un mayor riesgo de pérdida.

Véase el apartado «Integración del riesgo de sostenibilidad aplicable a todos los fondos» y «Descripciones de los riesgos».

Cálculo de la exposición global Compromisos.

Consideraciones para los inversores

Idoneidad El fondo es adecuado para todos los tipos de inversores a través de todos los canales de distribución.

Perfil del inversor Inversores que comprendan los riesgos del fondo y tengan previsto invertir durante un plazo mínimo de 1 año.

El fondo puede resultar interesante para los inversores que:

- busquen un crecimiento de la inversión
- deseen invertir en un fondo con características medioambientales y/o sociales y que tenga en cuenta las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad, y con una proporción mínima de inversiones sostenibles
- estén interesados en obtener exposición a los mercados desarrollados de renta fija

Nordea 1 —

Low Duration US High Yield Bond Fund

Objetivo y política de inversión

Objetivo Proporcionar a los accionistas un crecimiento de la inversión a medio y largo plazo.

Índice de referencia ICE BofA 0-3 Month US Treasury Bill. Exclusivamente a efectos de comparación de la rentabilidad. La cartera del fondo se gestiona activamente sin referencia ni restricciones respecto a ningún índice.

Política de inversión El fondo invierte principalmente en bonos corporativos de alto rendimiento de EE. UU.

En concreto, el fondo invierte al menos dos tercios de su patrimonio total en títulos de deuda de alto rendimiento denominados en USD o emitidos por empresas que estén domiciliadas o realicen la mayor parte de su actividad en los Estados Unidos de América. La duración modificada del fondo oscila entre 0 y 2 años, y el vencimiento medio ponderado efectivo de las inversiones se sitúa entre 0 y 7 años. La medición del vencimiento contempla la posibilidad de que los bonos sean amortizados o reembolsados anticipadamente.

La principal exposición cambiaria del fondo está cubierta en la moneda base, aunque el fondo también podrá estar expuesto (mediante inversiones o efectivo) a otras divisas.

Derivados El fondo podrá utilizar derivados con fines de cobertura (reducción de riesgos), a efectos de lograr una gestión eficaz de la cartera y para obtener ganancias de inversión. Véase el apartado «Derivados que pueden utilizar los fondos».

Uso de TRS: Ninguno previsto

Uso de técnicas e instrumentos: Ninguno previsto

Estrategia Al gestionar activamente la cartera del fondo, el equipo de gestión selecciona los valores que parecen ofrecer mejores oportunidades de inversión.

El fondo invierte en parte en inversiones sostenibles.

El fondo analiza las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad.

El fondo promueve características medioambientales y/o sociales en el sentido del artículo 8 del SFDR, según se explica con mayor detalle en el Anexo I.

Gestor(es) de inversiones Nordea Investment Management AB.

Subgestora(s) de inversiones Ares Capital Management II LLC

Moneda base USD.

Consideraciones de riesgo

Lea detenidamente el apartado «Descripciones de los riesgos» antes de invertir en el fondo, prestando especial atención a lo siguiente:

- Crédito
- Derivados
- Cobertura
- Liquidez

Integración del riesgo de sostenibilidad

Los riesgos de sostenibilidad se incorporan en el proceso de toma de decisiones de inversión junto con factores financieros tradicionales, como los parámetros de riesgo y valoración, al construir y supervisar las carteras.

El riesgo de sostenibilidad podría incrementar de manera significativa la volatilidad de la rentabilidad de inversión de la cartera.

Se prevé que la exclusión de determinados sectores y/o instrumentos financieros del universo de inversión reduzca el riesgo de sostenibilidad de la cartera. En cambio, dichas exclusiones podrían aumentar el riesgo de concentración de la cartera, lo que, considerado de forma aislada, podría traducirse en una volatilidad más pronunciada y un mayor riesgo de pérdida.

Véase el apartado «Integración del riesgo de sostenibilidad aplicable a todos los fondos» y «Descripciones de los riesgos».

Cálculo de la exposición global Compromisos.

Consideraciones para los inversores

Idoneidad El fondo es adecuado para todos los tipos de inversores a través de todos los canales de distribución.

Perfil del inversor Inversores que comprendan los riesgos del fondo y tengan previsto invertir durante un plazo mínimo de 5 años.

El fondo puede resultar interesante para los inversores que:

- busquen un crecimiento de la inversión
- deseen invertir en un fondo con características medioambientales y/o sociales y que tenga en cuenta las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad, y con una proporción mínima de inversiones sostenibles
- estén interesados en obtener exposición a los mercados desarrollados de renta fija

Nordea 1 —

Multi Credit Fund of Funds

Objetivo y política de inversión

Objetivo Proporcionar a los accionistas un crecimiento de la inversión a medio y largo plazo.

Índice de referencia Bloomberg Euro Government TR EUR (3-5y) 30%, ICE BofA Euro Corporate TR EUR 55% e ICE BofA Euro High Yield TR HEUR 15%. Exclusivamente a efectos de comparación de la rentabilidad. Las características de riesgo de la cartera del fondo podrán guardar cierta semejanza con las del índice de referencia.

Política de inversión El fondo invierte principalmente en Fondos que inviertan a su vez en el mercado europeo.

De forma específica, el fondo es un fondo de fondos que invierte principalmente, de forma directa o indirecta, en una selección de OICVM y OIC con exposición a los mercados europeos de renta fija. Estos fondos subyacentes invierten en una amplia gama de instrumentos que incluyen, entre otros, deuda pública, bonos garantizados, bonos ligados a la inflación, bonos convertibles y otros títulos de deuda emitidos o garantizados por entidades europeas soberanas, subsoberanas, supranacionales o relacionadas con el gobierno. La cartera también podrá incluir exposición a crédito corporativo, *swaps* de incumplimiento crediticio e instrumentos del mercado monetario. Las inversiones están denominadas principalmente en monedas europeas. Los fondos subyacentes pueden invertir en valores externos a Europa, dependiendo de las oportunidades del mercado y las estrategias de la cartera.

El fondo podrá estar expuesto (mediante inversiones o efectivo) a divisas distintas de la moneda base.

Derivados El fondo podrá utilizar derivados con fines de cobertura (reducción de riesgos), a efectos de lograr una gestión eficaz de la cartera y para obtener ganancias de inversión. Véase el apartado «Derivados que pueden utilizar los fondos».

Uso de TRS: El uso previsto en los fondos subyacentes es del 0%-10%; máximo del 20%.

En respuesta a las condiciones del mercado, se pueden utilizar TRS con el fin de reforzar y cubrir la exposición a las clases de activos pertinentes. El fondo debe adaptarse con rapidez a las cambiantes circunstancias. El nivel de uso podrá variar a lo largo del tiempo en función de las expectativas y las condiciones del mercado, como los tipos de interés, la inflación y la valoración de la renta variable.

Uso de técnicas e instrumentos: Ninguno previsto

Estrategia El fondo sigue un enfoque de asignación activa dentro de una estructura de fondos de fondos, por el que invierte en una selección de estrategias de renta fija europeas. La asignación se revisa periódicamente para adaptarse a las condiciones del mercado, con el objetivo de equilibrar la exposición al crédito y a los tipos de interés para obtener rentabilidades estables y ajustadas al riesgo.

El fondo invierte en parte en inversiones sostenibles.

El fondo analiza las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad.

El fondo promueve características medioambientales y/o sociales en el sentido del artículo 8 del SFDR, según se explica con mayor detalle en el Anexo I.

Gestor(es) de inversiones Nordea Investment Management AB.

Moneda base EUR.

Consideraciones de riesgo

Lea detenidamente el apartado «Descripciones de los riesgos» antes de invertir en el fondo, prestando especial atención a lo siguiente:

- Concentración
- Valores convertibles
- Bonos garantizados
- Crédito
- Derivados
- Mercados emergentes y frontera
- Cobertura
- Fondo de inversión
- Tipos de interés
- Apalancamiento
- Volatilidad

Integración del riesgo de sostenibilidad

Los riesgos de sostenibilidad se incorporan en el proceso de toma de decisiones de inversión junto con factores financieros tradicionales, como los parámetros de riesgo y valoración, al construir y supervisar las carteras.

El riesgo de sostenibilidad podría incrementar de manera significativa la volatilidad de la rentabilidad de inversión de la cartera.

Se prevé que la exclusión de determinados sectores y/o instrumentos financieros del universo de inversión reduzca el riesgo de sostenibilidad de la cartera. En cambio, dichas exclusiones podrían aumentar el riesgo de concentración de la cartera, lo que, considerado de forma aislada, podría traducirse en una volatilidad más pronunciada y un mayor riesgo de pérdida.

Véase el apartado «Integración del riesgo de sostenibilidad aplicable a todos los fondos» y «Descripciones de los riesgos».

Cálculo de la exposición global VaR absoluto

Apalancamiento previsto 500%

El fondo podrá invertir en fondos subyacentes que hacen un amplio uso de los derivados financieros para implementar la política de inversión y alcanzar su perfil de riesgo objetivo.

Consideraciones para los inversores

Idoneidad El fondo es adecuado para todos los tipos de inversores a través de todos los canales de distribución.

Perfil del inversor Inversores que comprendan los riesgos del fondo y tengan previsto invertir durante un plazo mínimo de 3 años.

El fondo puede resultar interesante para los inversores que:

- busquen un crecimiento de la inversión
- deseen invertir en un fondo con características medioambientales y/o sociales y que tenga en cuenta las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad, y con una proporción mínima de inversiones sostenibles
- estén interesados en obtener exposición a los mercados desarrollados de renta fija

Nordea 1 —

Norwegian Bond Fund

Objetivo y política de inversión

Objetivo Proporcionar a los accionistas un crecimiento de la inversión a medio y largo plazo.

Índice de referencia Bloomberg Series-E Norway Govt All > 1 Yr Bond. Exclusivamente a efectos de comparación de la rentabilidad. Las características de riesgo de la cartera del fondo podrán guardar cierta semejanza con las del índice de referencia.

Política de inversión El fondo invierte principalmente en bonos noruegos.

En concreto, el fondo invierte al menos dos tercios de su patrimonio total en títulos de deuda emitidos por autoridades públicas o empresas que estén domiciliadas o realicen la mayor parte de su actividad en Noruega.

La principal exposición cambiaria del fondo es a la moneda base, aunque el fondo también podrá estar expuesto (mediante inversiones o efectivo) a otras divisas.

Derivados El fondo podrá utilizar derivados con fines de cobertura (reducción de riesgos), a efectos de lograr una gestión eficaz de la cartera y para obtener ganancias de inversión. Véase el apartado «Derivados que pueden utilizar los fondos».

Uso de TRS: Ninguno previsto

Uso de técnicas e instrumentos: Ninguno previsto

Estrategia Al gestionar activamente la cartera del fondo, el equipo de gestión selecciona los valores que parecen ofrecer mejores oportunidades de inversión.

El fondo invierte en parte en inversiones sostenibles.

El fondo analiza las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad.

El fondo promueve características medioambientales y/o sociales en el sentido del artículo 8 del SFDR, según se explica con mayor detalle en el Anexo I.

Gestor(es) de inversiones Nordea Investment Management AB.

Moneda base NOK.

Consideraciones de riesgo

Lea detenidamente el apartado «Descripciones de los riesgos» antes de invertir en el fondo, prestando especial atención a lo siguiente:

- Concentración
- Derivados
- Tipos de interés
- Apalancamiento

Integración del riesgo de sostenibilidad

Los riesgos de sostenibilidad se incorporan en el proceso de toma de decisiones de inversión junto con factores financieros tradicionales, como los parámetros de riesgo y valoración, al construir y supervisar las carteras.

El riesgo de sostenibilidad podría incrementar de manera significativa la volatilidad de la rentabilidad de inversión de la cartera.

Se prevé que la exclusión de determinados sectores y/o instrumentos financieros del universo de inversión reduzca el riesgo de sostenibilidad de la cartera. En cambio, dichas exclusiones podrían aumentar el riesgo de concentración de la cartera, lo que, considerado de forma aislada, podría traducirse en una volatilidad más pronunciada y un mayor riesgo de pérdida.

Véase el apartado «Integración del riesgo de sostenibilidad aplicable a todos los fondos» y «Descripciones de los riesgos».

Cálculo de la exposición global VaR relativo.

Apalancamiento previsto 100%.

Consideraciones para los inversores

Idoneidad El fondo es adecuado para todos los tipos de inversores a través de todos los canales de distribución.

Perfil del inversor Inversores que comprendan los riesgos del fondo y tengan previsto invertir durante un plazo mínimo de 3 años.

El fondo puede resultar interesante para los inversores que:

- busquen un crecimiento de la inversión
- deseen invertir en un fondo con características medioambientales y/o sociales y que tenga en cuenta las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad, y con una proporción mínima de inversiones sostenibles
- estén interesados en obtener exposición a los mercados desarrollados de renta fija

Nordea 1 —

Norwegian Short-Term Bond Fund

Objetivo y política de inversión

Objetivo Proporcionar a los accionistas un crecimiento de la inversión a corto y medio plazo.

Índice de referencia 50% Norwegian Regular Market, sector 1, 2 and 3, Floating Rate Securities y 50% NIBOR 3M. Exclusivamente a efectos de comparación de la rentabilidad. Las características de riesgo de la cartera del fondo podrán guardar cierta semejanza con las del índice de referencia.

Política de inversión El fondo invierte principalmente en bonos denominados en NOK.

En concreto, el fondo invierte al menos dos tercios de su patrimonio total en títulos de deuda denominados en NOK y emitidos por autoridades públicas o empresas. El fondo podrá invertir en valores con un vencimiento residual de 2 años o más. Se prevé que la vida media ponderada del fondo sea superior a 1 año.

La principal exposición cambiaria del fondo es a la moneda base, aunque el fondo también podrá estar expuesto (mediante inversiones o efectivo) a otras divisas.

Derivados El fondo podrá utilizar derivados con fines de cobertura (reducción de riesgos), a efectos de lograr una gestión eficaz de la cartera y para obtener ganancias de inversión. Véase el apartado «Derivados que pueden utilizar los fondos».

Uso de TRS: Ninguno previsto

Uso de técnicas e instrumentos: Ninguno previsto

Estrategia Al gestionar activamente la cartera del fondo, el equipo de gestión selecciona los valores que parecen ofrecer mejores oportunidades de inversión.

El fondo invierte en parte en inversiones sostenibles.

El fondo analiza las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad.

El fondo promueve características medioambientales y/o sociales en el sentido del artículo 8 del SFDR, según se explica con mayor detalle en el Anexo I.

Gestor(es) de inversiones Nordea Investment Management AB.

Moneda base NOK.

Consideraciones de riesgo

Lea detenidamente el apartado «Descripciones de los riesgos» antes de invertir en el fondo, prestando especial atención a lo siguiente:

- Concentración
- Derivados
- Tipos de interés

Integración del riesgo de sostenibilidad

Los riesgos de sostenibilidad se incorporan en el proceso de toma de decisiones de inversión junto con factores financieros tradicionales, como los parámetros de riesgo y valoración, al construir y supervisar las carteras.

El riesgo de sostenibilidad podría incrementar de manera significativa la volatilidad de la rentabilidad de inversión de la cartera.

Se prevé que la exclusión de determinados sectores y/o instrumentos financieros del universo de inversión reduzca el riesgo de sostenibilidad de la cartera. En cambio, dichas exclusiones podrían aumentar el riesgo de concentración de la cartera, lo que, considerado de forma aislada, podría traducirse en una volatilidad más pronunciada y un mayor riesgo de pérdida.

Véase el apartado «Integración del riesgo de sostenibilidad aplicable a todos los fondos» y «Descripciones de los riesgos».

Cálculo de la exposición global Compromisos.

Consideraciones para los inversores

Idoneidad El fondo es adecuado para todos los tipos de inversores a través de todos los canales de distribución.

Perfil del inversor Inversores que comprendan los riesgos del fondo y tengan previsto invertir durante un plazo mínimo de 1 año.

El fondo puede resultar interesante para los inversores que:

- busquen un crecimiento de la inversión
- deseen invertir en un fondo con características medioambientales y/o sociales y que tenga en cuenta las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad, y con una proporción mínima de inversiones sostenibles
- estén interesados en obtener exposición a los mercados desarrollados de renta fija

Nordea 1 —
Swedish Bond Fund

Objetivo y política de inversión

Objetivo Proporcionar a los accionistas un crecimiento de la inversión a medio y largo plazo.

Índice de referencia Índice OMRX Treasury Bond 1 – 30 Years.

Exclusivamente a efectos de comparación de la rentabilidad. Las características de riesgo de la cartera del fondo podrán guardar cierta semejanza con las del índice de referencia.

Política de inversión El fondo invierte principalmente en bonos suecos.

En concreto, el fondo invierte al menos dos tercios de su patrimonio total en títulos de deuda emitidos por autoridades públicas o empresas que estén domiciliadas o realicen la mayor parte de su actividad en Suecia.

La principal exposición cambiaria del fondo es a la moneda base, aunque el fondo también podrá estar expuesto (mediante inversiones o efectivo) a otras divisas.

Derivados El fondo podrá utilizar derivados con fines de cobertura (reducción de riesgos), a efectos de lograr una gestión eficaz de la cartera y para obtener ganancias de inversión. Véase el apartado «Derivados que pueden utilizar los fondos».

Uso de TRS: Ninguno previsto

Técnicas e instrumentos Uso de operaciones de recompra y recompra inversa (% del patrimonio total): previsto 5%, 10% máximo.

Las operaciones de recompra y recompra inversa podrán utilizarse principalmente de forma continua con fines de gestión eficaz de la cartera.

Estrategia Al gestionar activamente la cartera del fondo, el equipo de gestión selecciona los valores que parecen ofrecer mejores oportunidades de inversión.

El fondo invierte en parte en inversiones sostenibles.

El fondo analiza las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad.

El fondo promueve características medioambientales y/o sociales en el sentido del artículo 8 del SFDR, según se explica con mayor detalle en el Anexo I.

Gestor(es) de inversiones Nordea Investment Management AB.

Moneda base SEK.

Consideraciones de riesgo

Lea detenidamente el apartado «Descripciones de los riesgos» antes de invertir en el fondo, prestando especial atención a lo siguiente:

- Concentración
- Bonos garantizados
- Derivados
- Títulos de deuda ligados a la inflación
- Tipos de interés

Integración del riesgo de sostenibilidad

Los riesgos de sostenibilidad se incorporan en el proceso de toma de decisiones de inversión junto con factores financieros tradicionales, como los parámetros de riesgo y valoración, al construir y supervisar las carteras.

El riesgo de sostenibilidad podría incrementar de manera significativa la volatilidad de la rentabilidad de inversión de la cartera.

Se prevé que la exclusión de determinados sectores y/o instrumentos financieros del universo de inversión reduzca el riesgo de sostenibilidad de la cartera. En cambio, dichas exclusiones podrían aumentar el riesgo de concentración de la cartera, lo que, considerado de forma aislada, podría traducirse en una volatilidad más pronunciada y un mayor riesgo de pérdida.

Véase el apartado «Integración del riesgo de sostenibilidad aplicable a todos los fondos» y «Descripciones de los riesgos».

Cálculo de la exposición global Compromisos.

Consideraciones para los inversores

Idoneidad El fondo es adecuado para todos los tipos de inversores a través de todos los canales de distribución.

Perfil del inversor Inversores que comprendan los riesgos del fondo y tengan previsto invertir durante un plazo mínimo de 3 años.

El fondo puede resultar interesante para los inversores que:

- busquen un crecimiento de la inversión
- deseen invertir en un fondo con características medioambientales y/o sociales y que tenga en cuenta las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad, y con una proporción mínima de inversiones sostenibles
- estén interesados en obtener exposición a los mercados desarrollados de renta fija

Nordea 1 —
Swedish Short-Term Bond Fund

Objetivo y política de inversión

Objetivo Proporcionar a los accionistas un crecimiento de la inversión a corto y medio plazo.

Índice de referencia 25% OMRX Mortgage Bond 1-3 Years y 75% OMRX T-Bill. Exclusivamente a efectos de comparación de la rentabilidad. Las características de riesgo de la cartera del fondo podrán guardar cierta semejanza con las del índice de referencia.

Política de inversión El fondo invierte principalmente en bonos denominados en SEK.

En concreto, el fondo invierte al menos dos tercios de su patrimonio total en títulos de deuda denominados en SEK y emitidos por autoridades públicas o empresas. El fondo podrá invertir en valores con un vencimiento residual de 2 años o más. Se prevé que la vida media ponderada del fondo sea superior a 1 año.

La principal exposición cambiaria del fondo es a la moneda base, aunque el fondo también podrá estar expuesto (mediante inversiones o efectivo) a otras divisas.

Derivados El fondo podrá utilizar derivados con fines de cobertura (reducción de riesgos), a efectos de lograr una gestión eficaz de la cartera y para obtener ganancias de inversión. Véase el apartado «Derivados que pueden utilizar los fondos».

Uso de TRS: Ninguno previsto

Uso de técnicas e instrumentos: Ninguno previsto

Estrategia Al gestionar activamente la cartera del fondo, el equipo de gestión selecciona los valores que parecen ofrecer mejores oportunidades de inversión.

El fondo invierte en parte en inversiones sostenibles.

El fondo analiza las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad.

El fondo promueve características medioambientales y/o sociales en el sentido del artículo 8 del SFDR, según se explica con mayor detalle en el Anexo I.

Gestor(es) de inversiones Nordea Investment Management AB.

Moneda base SEK.

Consideraciones de riesgo

Lea detenidamente el apartado «Descripciones de los riesgos» antes de invertir en el fondo, prestando especial atención a lo siguiente:

- Concentración
- Derivados
- Tipos de interés

Integración del riesgo de sostenibilidad

Los riesgos de sostenibilidad se incorporan en el proceso de toma de decisiones de inversión junto con factores financieros tradicionales, como los parámetros de riesgo y valoración, al construir y supervisar las carteras.

El riesgo de sostenibilidad podría incrementar de manera significativa la volatilidad de la rentabilidad de inversión de la cartera.

Se prevé que la exclusión de determinados sectores y/o instrumentos financieros del universo de inversión reduzca el riesgo de sostenibilidad de la cartera. En cambio, dichas exclusiones podrían aumentar el riesgo de concentración de la cartera, lo que, considerado de forma aislada, podría traducirse en una volatilidad más pronunciada y un mayor riesgo de pérdida.

Véase el apartado «Integración del riesgo de sostenibilidad aplicable a todos los fondos» y «Descripciones de los riesgos».

Cálculo de la exposición global Compromisos.

Consideraciones para los inversores

Idoneidad El fondo es adecuado para todos los tipos de inversores a través de todos los canales de distribución.

Perfil del inversor Inversores que comprendan los riesgos del fondo y tengan previsto invertir durante un plazo mínimo de 1 año.

El fondo puede resultar interesante para los inversores que:

- busquen un crecimiento de la inversión
- deseen invertir en un fondo con características medioambientales y/o sociales y que tenga en cuenta las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad, y con una proporción mínima de inversiones sostenibles
- estén interesados en obtener exposición a los mercados desarrollados de renta fija

Nordea 1 —
US Corporate Bond Fund

Objetivo y política de inversión

Objetivo Proporcionar a los accionistas un crecimiento de la inversión a medio y largo plazo.

Índice de referencia Bloomberg US Credit. Exclusivamente a efectos de comparación de la rentabilidad. Las características de riesgo de la cartera del fondo podrán guardar cierta semejanza con las del índice de referencia.

Política de inversión El fondo invierte principalmente en bonos corporativos estadounidenses.

En concreto, el fondo invierte al menos dos tercios de su patrimonio total en títulos de deuda emitidos por empresas que estén domiciliadas o realicen la mayor parte de su actividad en los Estados Unidos de América. Asimismo, el fondo invierte al menos dos tercios de su patrimonio total en títulos de deuda con una calificación a largo plazo de hasta AAA/Aaa, aunque no inferior a BBB-/Baa3, o equivalente.

El fondo podrá estar expuesto (mediante inversiones o efectivo) a divisas distintas de la moneda base.

Derivados El fondo podrá utilizar derivados con fines de cobertura (reducción de riesgos), a efectos de lograr una gestión eficaz de la cartera y para obtener ganancias de inversión. Véase el apartado «Derivados que pueden utilizar los fondos».

Uso de TRS: Ninguno previsto

Uso de técnicas e instrumentos: Ninguno previsto

Estrategia Al gestionar activamente la cartera del fondo, el equipo de gestión selecciona los valores que parecen ofrecer mejores oportunidades de inversión.

El fondo invierte en parte en inversiones sostenibles.

El fondo analiza las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad.

El fondo promueve características medioambientales y/o sociales en el sentido del artículo 8 del SFDR, según se explica con mayor detalle en el Anexo I.

Gestor(es) de inversiones Nordea Investment Management AB.

Subgestora(s) de inversiones MacKay Shields LLC.

Moneda base USD.

Consideraciones de riesgo

Lea detenidamente el apartado «Descripciones de los riesgos» antes de invertir en el fondo, prestando especial atención a lo siguiente:

- Cambio
- Derivados
- Tipos de interés
- Volatilidad

Integración del riesgo de sostenibilidad

Los riesgos de sostenibilidad se incorporan en el proceso de toma de decisiones de inversión junto con factores financieros tradicionales, como los parámetros de riesgo y valoración, al construir y supervisar las carteras.

El riesgo de sostenibilidad podría incrementar de manera significativa la volatilidad de la rentabilidad de inversión de la cartera.

Se prevé que la exclusión de determinados sectores y/o instrumentos financieros del universo de inversión reduzca el riesgo de sostenibilidad de la cartera. En cambio, dichas exclusiones podrían aumentar el riesgo de concentración de la cartera, lo que, considerado de forma aislada, podría traducirse en una volatilidad más pronunciada y un mayor riesgo de pérdida.

Véase el apartado «Integración del riesgo de sostenibilidad aplicable a todos los fondos» y «Descripciones de los riesgos».

Cálculo de la exposición global Compromisos.

Consideraciones para los inversores

Idoneidad El fondo es adecuado para todos los tipos de inversores a través de todos los canales de distribución.

Perfil del inversor Inversores que comprendan los riesgos del fondo y tengan previsto invertir durante un plazo mínimo de 3 años.

El fondo puede resultar interesante para los inversores que:

- busquen un crecimiento de la inversión
- deseen invertir en un fondo con características medioambientales y/o sociales y que tenga en cuenta las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad, y con una proporción mínima de inversiones sostenibles
- estén interesados en obtener exposición a los mercados desarrollados de renta fija

Nordea 1 —

US Corporate Sustainable Stars Bond Fund

Objetivo y política de inversión

Objetivo Proporcionar a los accionistas un crecimiento de la inversión a medio y largo plazo.

Índice de referencia Bloomberg US Credit. Exclusivamente a efectos de comparación de la rentabilidad. Las características de riesgo de la cartera del fondo podrán guardar cierta semejanza con las del índice de referencia.

Política de inversión El fondo invierte principalmente en bonos corporativos estadounidenses.

En concreto, el fondo invierte al menos dos tercios de su patrimonio total en títulos de deuda emitidos por empresas que estén domiciliadas o realicen la mayor parte de su actividad en los Estados Unidos de América.

Asimismo, el fondo invierte al menos dos tercios de su patrimonio total en títulos de deuda con una calificación a largo plazo de hasta AAA/Aaa, aunque no inferior a BBB-/Baa3, o equivalente.

El fondo podrá estar expuesto (mediante inversiones o efectivo) a divisas distintas de la moneda base.

Derivados El fondo podrá utilizar derivados con fines de cobertura (reducción de riesgos), a efectos de lograr una gestión eficaz de la cartera y para obtener ganancias de inversión. Véase el apartado «Derivados que pueden utilizar los fondos».

Uso de TRS: Ninguno previsto

Uso de técnicas e instrumentos: Ninguno previsto

Estrategia Al gestionar activamente la cartera del fondo, el equipo de gestión selecciona los emisores en función de su capacidad para respetar las normas ambientales, sociales y de gobierno corporativo a escala internacional, y que parecen ofrecer perspectivas de crecimiento y características de inversión superiores.

El fondo invierte en parte en inversiones sostenibles.

El fondo analiza las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad.

El fondo promueve características medioambientales y/o sociales en el sentido del artículo 8 del SFDR, según se explica con mayor detalle en el Anexo I.

Gestor(es) de inversiones Nordea Investment Management AB.

Subgestora(s) de inversiones MacKay Shields LLC.

Moneda base USD.

Consideraciones de riesgo

Lea detenidamente el apartado «Descripciones de los riesgos» antes de invertir en el fondo, prestando especial atención a lo siguiente:

- Derivados
- Cobertura
- Tipos de interés
- Volatilidad

Integración del riesgo de sostenibilidad

Los riesgos de sostenibilidad se incorporan en el proceso de toma de decisiones de inversión junto con factores financieros tradicionales, como los parámetros de riesgo y valoración, al construir y supervisar las carteras.

Cada instrumento financiero de la cartera se somete a un análisis optimizado en relación con los asuntos ASG, que se incluye en el proceso de toma de decisiones de inversión junto con factores financieros tradicionales, como los parámetros de riesgo y valoración, durante la construcción y la supervisión de las carteras.

El riesgo de sostenibilidad podría incrementar de manera significativa la volatilidad de la rentabilidad de inversión de la cartera.

Se prevé que la exclusión de determinados sectores y/o instrumentos financieros del universo de inversión reduzca el riesgo de sostenibilidad de la cartera. Asimismo, el perfil de riesgo de sostenibilidad de esta cartera también se beneficia de la aplicación de análisis ASG específicos e internos. En cambio, dichas exclusiones podrían aumentar el riesgo de concentración de la cartera, lo que, considerado de forma aislada, podría traducirse en una volatilidad más pronunciada y un mayor riesgo de pérdida.

Véase el apartado «Integración del riesgo de sostenibilidad aplicable a todos los fondos» y «Descripciones de los riesgos».

Cálculo de la exposición global Compromisos.

Consideraciones para los inversores

Idoneidad El fondo es adecuado para todos los tipos de inversores a través de todos los canales de distribución.

Perfil del inversor Inversores que comprendan los riesgos del fondo y tengan previsto invertir durante un plazo mínimo de 3 años.

El fondo puede resultar interesante para los inversores que:

- busquen ingresos y un crecimiento de la inversión
- deseen invertir en un fondo con características medioambientales y/o sociales y que tenga en cuenta las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad, y con una proporción mínima de inversiones sostenibles
- estén interesados en obtener exposición a los mercados desarrollados de renta fija

Nordea 1 —
US High Yield Bond Fund

Objetivo y política de inversión

Objetivo Proporcionar a los accionistas un crecimiento de la inversión a medio y largo plazo.

Índice de referencia ICE BofA US High Yield. Exclusivamente a efectos de comparación de la rentabilidad. Las características de riesgo de la cartera del fondo podrán guardar cierta semejanza con las del índice de referencia.

Política de inversión El fondo invierte principalmente en bonos corporativos de alto rendimiento de EE. UU.

En concreto, el fondo invierte al menos dos tercios de su patrimonio total en títulos de deuda de alto rendimiento emitidos por empresas que estén domiciliadas o realicen la mayor parte de su actividad en los Estados Unidos de América.

El fondo podrá invertir en, o estar expuesto a, los siguientes instrumentos hasta el porcentaje del patrimonio total indicado:

- bonos de titulización de activos (ABS) y bonos de titulización hipotecaria (MBS), incluidas las obligaciones garantizadas por deuda (CDO) y las obligaciones garantizadas por préstamos (CLO): 10%

La principal exposición cambiaria del fondo está cubierta en la moneda base, aunque el fondo también podrá estar expuesto (mediante inversiones o efectivo) a otras divisas.

Derivados El fondo podrá utilizar derivados con fines de cobertura (reducción de riesgos), a efectos de lograr una gestión eficaz de la cartera y para obtener ganancias de inversión. Véase el apartado «Derivados que pueden utilizar los fondos».

Uso de TRS: Ninguno previsto

Uso de técnicas e instrumentos: Ninguno previsto

Estrategia Al gestionar activamente la cartera del fondo, el equipo de gestión selecciona los valores que parecen ofrecer mejores oportunidades de inversión.

El fondo invierte en parte en inversiones sostenibles.

El fondo analiza las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad.

El fondo promueve características medioambientales y/o sociales en el sentido del artículo 8 del SFDR, según se explica con mayor detalle en el Anexo I.

Gestor(es) de inversiones Nordea Investment Management AB.

Subgestora(s) de inversiones Ares Capital Management II LLC

Moneda base USD.

Consideraciones de riesgo

Lea detenidamente el apartado «Descripciones de los riesgos» antes de invertir en el fondo, prestando especial atención a lo siguiente:

- ABS/MBS
- Crédito
- CDO/CLO
- Derivados
- Cobertura
- Tipos de interés
- Volatilidad

Integración del riesgo de sostenibilidad

Los riesgos de sostenibilidad se incorporan en el proceso de toma de decisiones de inversión junto con factores financieros tradicionales, como los parámetros de riesgo y valoración, al construir y supervisar las carteras.

El riesgo de sostenibilidad podría incrementar de manera significativa la volatilidad de la rentabilidad de inversión de la cartera.

Se prevé que la exclusión de determinados sectores y/o instrumentos financieros del universo de inversión reduzca el riesgo de sostenibilidad de la cartera. En cambio, dichas exclusiones podrían aumentar el riesgo de concentración de la cartera, lo que, considerado de forma aislada, podría traducirse en una volatilidad más pronunciada y un mayor riesgo de pérdida.

Véase el apartado «Integración del riesgo de sostenibilidad aplicable a todos los fondos» y «Descripciones de los riesgos».

Cálculo de la exposición global Compromisos.

Consideraciones para los inversores

Idoneidad El fondo es adecuado para todos los tipos de inversores a través de todos los canales de distribución.

Perfil del inversor Inversores que comprendan los riesgos del fondo y tengan previsto invertir durante un plazo mínimo de 5 años.

El fondo puede resultar interesante para los inversores que:

- busquen un crecimiento de la inversión
- deseen invertir en un fondo con características medioambientales y/o sociales y que tenga en cuenta las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad, y con una proporción mínima de inversiones sostenibles
- estén interesados en obtener exposición a los mercados desarrollados de renta fija

Nordea 1 —

US High Yield Sustainable Stars Bond Fund

Objetivo y política de inversión

Objetivo Proporcionar a los accionistas un crecimiento de la inversión a medio y largo plazo.

Índice de referencia ICE BofA US High Yield. Exclusivamente a efectos de comparación de la rentabilidad.

Las características de riesgo de la cartera del fondo podrán guardar cierta semejanza con las del índice de referencia.

El fondo utiliza un índice de referencia, el cual no se ajusta a las características medioambientales y sociales del fondo ni tiene en cuenta las exclusiones ASG aplicadas por el fondo. Por lo tanto, la exposición del fondo a determinados sectores puede ser muy diferente de la de su índice de referencia, lo que podría traducirse en divergencias de rentabilidad.

Política de inversión El fondo invierte principalmente en bonos corporativos de alto rendimiento de EE. UU.

En concreto, el fondo invierte al menos dos tercios de su patrimonio total en títulos de deuda de alto rendimiento emitidos por empresas que estén domiciliadas o realicen la mayor parte de su actividad en los Estados Unidos de América.

La principal exposición cambiaria del fondo está cubierta en la moneda base, aunque el fondo también podrá estar expuesto (mediante inversiones o efectivo) a otras divisas.

Derivados El fondo podrá utilizar derivados con fines de cobertura (reducción de riesgos), a efectos de lograr una gestión eficaz de la cartera y para obtener ganancias de inversión. Véase el apartado «Derivados que pueden utilizar los fondos».

Uso de TRS: Ninguno previsto

Uso de técnicas e instrumentos: Ninguno previsto

Estrategia Al gestionar activamente la cartera del fondo, el equipo de gestión selecciona los emisores en función de su capacidad para respetar las normas ambientales, sociales y de gobierno corporativo a escala internacional, y que parecen ofrecer perspectivas de crecimiento y características de inversión superiores.

El fondo invierte en parte en inversiones sostenibles.

El fondo analiza las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad.

El fondo promueve características medioambientales y/o sociales en el sentido del artículo 8 del SFDR, según se explica con mayor detalle en el Anexo I.

Gestor(es) de inversiones Nordea Investment Management AB.

Subgestora(s) de inversiones Ares Capital Management II LLC

Moneda base USD.

Consideraciones de riesgo

Lea detenidamente el apartado «Descripciones de los riesgos» antes de invertir en el fondo, prestando especial atención a lo siguiente:

- Crédito
- Derivados
- Cobertura
- Tipos de interés
- Volatilidad

Integración del riesgo de sostenibilidad

Los riesgos de sostenibilidad se incorporan en el proceso de toma de decisiones de inversión junto con factores financieros tradicionales, como los parámetros de riesgo y valoración, al construir y supervisar las carteras.

Cada instrumento financiero de la cartera se somete a un análisis optimizado en relación con los asuntos ASG, que se incluye en el proceso de toma de decisiones de inversión junto con factores financieros tradicionales, como los parámetros de riesgo y valoración, durante la construcción y la supervisión de las carteras.

El riesgo de sostenibilidad podría incrementar de manera significativa la volatilidad de la rentabilidad de inversión de la cartera.

Se prevé que la exclusión de determinados sectores y/o instrumentos financieros del universo de inversión reduzca el riesgo de sostenibilidad de la cartera. Asimismo, el perfil de riesgo de sostenibilidad de esta cartera también se beneficia de la aplicación de análisis ASG específicos e internos. En cambio, dichas exclusiones podrían aumentar el riesgo de concentración de la cartera, lo que, considerado de forma aislada, podría traducirse en una volatilidad más pronunciada y un mayor riesgo de pérdida.

Véase el apartado «Integración del riesgo de sostenibilidad aplicable a todos los fondos» y «Descripciones de los riesgos».

Cálculo de la exposición global Compromisos.

Consideraciones para los inversores

Idoneidad El fondo es adecuado para todos los tipos de inversores a través de todos los canales de distribución.

Perfil del inversor Inversores que comprendan los riesgos del fondo y tengan previsto invertir durante un plazo mínimo de 5 años.

El fondo puede resultar interesante para los inversores que:

- busquen ingresos y un crecimiento de la inversión
- deseen invertir en un fondo con características medioambientales y/o sociales y que tenga en cuenta las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad, y con una proporción mínima de inversiones sostenibles
- estén interesados en obtener exposición a los mercados desarrollados de renta fija

Nordea 1 —
US Total Return Bond Fund

Objetivo y política de inversión

Objetivo Proporcionar a los accionistas un crecimiento de la inversión a medio y largo plazo.

Índice de referencia Índice Bloomberg US Agg Total Return. Exclusivamente a efectos de comparación de la rentabilidad. La cartera del fondo se gestiona activamente sin referencia ni restricciones respecto a ningún índice.

Política de inversión El fondo invierte principalmente en bonos estadounidenses.

En concreto, el fondo invierte al menos dos tercios de su patrimonio total en títulos de deuda de cualquier tipo, como bonos de titulización de activos (ABS) y bonos de titulización hipotecaria (MBS), obligaciones garantizadas por préstamos (CLO) y valores de tipo *pass-through*, y de cualquier prelación y vencimiento, emitidos por autoridades públicas o empresas que estén domiciliadas o realicen la mayor parte de su actividad en los Estados Unidos de América o sus territorios. Asimismo, el fondo invierte al menos un 30% de su patrimonio total en títulos de deuda emitidos, garantizados o cubiertos por garantías por el gobierno de EE. UU. o cualquiera de sus agencias (incluidos organismos o sociedades patrocinadas) o MBS de emisores privados y con una calificación mínima de AA-/Aa3 o equivalente.

El fondo podrá invertir en valores de cualquier calificación crediticia, incluidos valores sin calificación.

La principal exposición cambiaria del fondo es a la moneda base, aunque el fondo también podrá estar expuesto (mediante inversiones o efectivo) a otras divisas.

Derivados El fondo podrá utilizar derivados con fines de cobertura (reducción de riesgos), a efectos de lograr una gestión eficaz de la cartera y para obtener ganancias de inversión. Véase el apartado «Derivados que pueden utilizar los fondos».

Uso de TRS: Ninguno previsto

Uso de técnicas e instrumentos: Ninguno previsto

Estrategia Al gestionar activamente la cartera del fondo, el equipo de gestión trata, por lo general, de identificar las oportunidades de inversión existentes en todos los subsectores del mercado hipotecario estadounidense.

El fondo invierte en parte en inversiones sostenibles.

El fondo analiza las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad.

El fondo promueve características medioambientales y/o sociales en el sentido del artículo 8 del SFDR, según se explica con mayor detalle en el Anexo I.

Gestor(es) de inversiones Nordea Investment Management AB.

Subgestora(s) de inversiones DoubleLine Capital LP.

Moneda base USD.

Consideraciones de riesgo

Lea detenidamente el apartado «Descripciones de los riesgos» antes de invertir en el fondo, prestando especial atención a lo siguiente:

- ABS/MBS
- CDO/CLO
- Crédito
- Derivados
- Títulos de deuda ligados a la inflación
- Tipos de interés

Integración del riesgo de sostenibilidad

Los riesgos de sostenibilidad se incorporan en el proceso de toma de decisiones de inversión junto con factores financieros tradicionales, como los parámetros de riesgo y valoración, al construir y supervisar las carteras.

El riesgo de sostenibilidad podría incrementar de manera significativa la volatilidad de la rentabilidad de inversión de la cartera.

Se prevé que la exclusión de determinados sectores y/o instrumentos financieros del universo de inversión reduzca el riesgo de sostenibilidad de la cartera. En cambio, dichas exclusiones podrían aumentar el riesgo de concentración de la cartera, lo que, considerado de forma aislada, podría traducirse en una volatilidad más pronunciada y un mayor riesgo de pérdida.

Véase el apartado «Integración del riesgo de sostenibilidad aplicable a todos los fondos» y «Descripciones de los riesgos».

Cálculo de la exposición global Compromisos.

Consideraciones para los inversores

Idoneidad El fondo es adecuado para todos los tipos de inversores a través de todos los canales de distribución.

Perfil del inversor Inversores que comprendan los riesgos del fondo y tengan previsto invertir durante un plazo mínimo de 5 años.

El fondo puede resultar interesante para los inversores que:

- busquen un crecimiento de la inversión
- deseen invertir en un fondo con características medioambientales y/o sociales y que tenga en cuenta las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad, y con una proporción mínima de inversiones sostenibles
- estén interesados en obtener exposición a los mercados desarrollados de renta fija

Nordea 1 —

Balanced Income Fund

Objetivo y política de inversión

Objetivo Proporcionar a los accionistas un crecimiento de la inversión y obtener unos ingresos relativamente estables.

Índice de referencia EURIBOR 1M. Exclusivamente a efectos de comparación de la rentabilidad. La cartera del fondo se gestiona activamente sin referencia ni restricciones respecto a ningún índice.

Política de inversión El fondo invierte principalmente, de manera directa o a través de derivados, en bonos, así como en otras clases de activos, como títulos de renta variable, instrumentos del mercado monetario y divisas de todo el mundo.

En concreto, el fondo podrá invertir en títulos de deuda corporativa y pública y valores relacionados con la deuda, títulos de renta variable y valores relacionados con la renta variable, instrumentos del mercado monetario y OICVM/OIC, incluidos fondos cotizados (ETF). Las inversiones en deuda podrán incluir valores como bonos convertibles, bonos garantizados, bonos ligados a la inflación y bonos de los mercados emergentes. El fondo podrá invertir en permutas de riesgo de crédito.

El fondo podrá invertir en, o estar expuesto a, los siguientes instrumentos hasta el porcentaje del patrimonio total indicado:

- bonos corporativos en mora: 5% (como resultado de inversiones en bonos en mora) El fondo no invertirá activamente en bonos corporativos en mora)

El fondo persigue una exposición neta a la renta variable de entre el 0% y el 25%.

El fondo podrá estar expuesto (mediante inversiones o efectivo) a divisas distintas de la moneda base.

Derivados El fondo podrá utilizar derivados con fines de cobertura (reducción de riesgos), a efectos de lograr una gestión eficaz de la cartera y para obtener ganancias de inversión. Véase el apartado «Derivados que pueden utilizar los fondos».

Uso de TRS: previsto: 0%-5%; máximo: 10%

En respuesta a las condiciones del mercado, se pueden utilizar TRS con el fin de reforzar y cubrir la exposición a las clases de activos pertinentes. El fondo debe adaptarse con rapidez a las cambiantes circunstancias. El nivel de uso podrá variar a lo largo del tiempo en función de las expectativas y las condiciones del mercado, como los tipos de interés, la inflación y la valoración de la renta variable.

Uso de técnicas e instrumentos: Ninguno previsto

Estrategia Al gestionar activamente la cartera del fondo, el equipo de gestión utiliza un proceso de asignación de activos dinámico y equilibrado en términos de riesgo, con énfasis en los bonos. El equipo también adopta posiciones tanto largas como cortas y gestiona las divisas de manera activa.

El fondo cumple los requisitos del artículo 6 del SFDR. Las inversiones subyacentes al fondo no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. El fondo no analiza las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad.

Gestor(es) de inversiones Nordea Investment Management AB.

Moneda base EUR.

Consideraciones de riesgo

Lea detenidamente el apartado «Descripciones de los riesgos» antes de invertir en el fondo, prestando especial atención a lo siguiente:

- Valores convertibles
- Bonos garantizados
- Crédito
- Cambio
- Derivados
- Mercados emergentes y frontera
- Renta variable
- Cobertura
- Tipos de interés
- Apalancamiento
- Volatilidad

Integración del riesgo de sostenibilidad

Los riesgos de sostenibilidad se incorporan en el proceso de toma de decisiones de inversión junto con factores financieros tradicionales, como los parámetros de riesgo y valoración, al construir y supervisar las carteras.

El riesgo de sostenibilidad podría incrementar de manera significativa la volatilidad de la rentabilidad de inversión de la cartera.

Se prevé que la exclusión de determinados sectores y/o instrumentos financieros del universo de inversión reduzca el riesgo de sostenibilidad de la cartera. En cambio, dichas exclusiones podrían aumentar el riesgo de concentración de la cartera, lo que, considerado de forma aislada, podría traducirse en una volatilidad más pronunciada y un mayor riesgo de pérdida.

Véase el apartado «Integración del riesgo de sostenibilidad aplicable a todos los fondos» y «Descripciones de los riesgos».

Cálculo de la exposición global VaR absoluto.

Apalancamiento previsto 450%.

El fondo puede hacer un amplio uso de los derivados financieros para implementar la política de inversión y alcanzar su perfil de riesgo objetivo.

Consideraciones para los inversores

Idoneidad El fondo es adecuado para todos los tipos de inversores a través de todos los canales de distribución.

Perfil del inversor Inversores que comprendan los riesgos del fondo y tengan previsto invertir durante un plazo mínimo de 3 años.

El fondo puede resultar interesante para los inversores que:

- busquen una combinación de crecimiento de la inversión e ingresos estables
- estén interesados en obtener exposición a múltiples clases de activos

Nordea 1 —

GBP Diversified Return Fund

Objetivo y política de inversión

Objetivo Proporcionar a los accionistas un crecimiento de la inversión y obtener unos ingresos relativamente estables. Asimismo, el fondo pretende preservar el capital en un horizonte de inversión a 3 años.

Índice de referencia SONIA. Exclusivamente a efectos de comparación de la rentabilidad. La cartera del fondo se gestiona activamente sin referencia ni restricciones respecto a ningún índice.

Política de inversión El fondo invierte principalmente, de manera directa o a través de derivados, en títulos de renta variable, así como en otras clases de activos, como bonos emitidos por empresas, instituciones financieras o autoridades públicas, instrumentos del mercado monetario y divisas de todo el mundo.

En concreto, el fondo podrá invertir en títulos de renta variable y valores relacionados con la renta variable, títulos de deuda y valores relacionados con la deuda, e instrumentos del mercado monetario.

El fondo podrá invertir en, o estar expuesto a, los siguientes instrumentos hasta el porcentaje del patrimonio total indicado:

Posición larga neta en derivados sobre índices: 25%

El fondo podrá estar expuesto (mediante inversiones o efectivo) a divisas distintas de la moneda base.

Derivados El fondo podrá utilizar derivados con fines de cobertura (reducción de riesgos), a efectos de lograr una gestión eficaz de la cartera y para obtener ganancias de inversión. Véase el apartado «Derivados que pueden utilizar los fondos».

Uso de TRS (% del patrimonio total):previsto: 0%-10%, máximo: 20%

En respuesta a la coyuntura del mercado, se puede recurrir a las permutas de rentabilidad total (TRS) como parte integrante de la estrategia de inversión principalmente obteniendo exposición a empresas y aumentando el apalancamiento. El nivel de uso podrá variar a lo largo del tiempo en función de las expectativas y las condiciones del mercado, como los tipos de interés y la valoración de la renta variable.

Para obtener más información, consúltese el apartado «Información sobre el uso de OFV».

Uso de técnicas e instrumentos: Ninguno previsto

Estrategia Al gestionar activamente la cartera del fondo, el equipo de gestión utiliza un proceso de asignación de activos dinámico y equilibrado en términos de riesgo, con énfasis en los bonos y los títulos de renta variable. El equipo también adopta posiciones tanto largas como cortas y gestiona las divisas de manera activa.

El fondo invierte en parte en inversiones sostenibles.

El fondo analiza las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad.

El fondo promueve características medioambientales y/o sociales en el sentido del artículo 8 del SFDR, según se explica con mayor detalle en el Anexo I.

Gestor(es) de inversiones Nordea Investment Management AB.

Moneda base GBP.

Consideraciones de riesgo

Lea detenidamente el apartado «Descripciones de los riesgos» antes de invertir en el fondo, prestando especial atención a lo siguiente:

- Valores convertibles
- Bonos garantizados
- Cambio
- Derivados
- Mercados emergentes y frontera
- Renta variable
- Cobertura
- Tipos de interés
- Apalancamiento
- Volatilidad

Integración del riesgo de sostenibilidad

Los riesgos de sostenibilidad se incorporan en el proceso de toma de decisiones de inversión junto con factores financieros tradicionales, como los parámetros de riesgo y valoración, al construir y supervisar las carteras.

El riesgo de sostenibilidad podría incrementar de manera significativa la volatilidad de la rentabilidad de inversión de la cartera.

Se prevé que la exclusión de determinados sectores y/o instrumentos financieros del universo de inversión reduzca el riesgo de sostenibilidad de la cartera. En cambio, dichas exclusiones podrían aumentar el riesgo de concentración de la cartera, lo que, considerado de forma aislada, podría traducirse en una volatilidad más pronunciada y un mayor riesgo de pérdida.

Véase el apartado «Integración del riesgo de sostenibilidad aplicable a todos los fondos» y «Descripciones de los riesgos».

Cálculo de la exposición global VaR absoluto.

Apalancamiento previsto 350%.

El fondo puede hacer un amplio uso de los derivados financieros para implementar la política de inversión y alcanzar su perfil de riesgo objetivo.

Consideraciones para los inversores

Idoneidad El fondo es adecuado para todos los tipos de inversores a través de todos los canales de distribución.

Perfil del inversor Inversores que comprendan los riesgos del fondo y tengan previsto invertir durante un plazo mínimo de 3 años.

El fondo puede resultar interesante para los inversores que:

- busquen una combinación de crecimiento de la inversión e ingresos estables

- deseen invertir en un fondo con características medioambientales y/o sociales y que tenga en cuenta las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad, y con una proporción mínima de inversiones sostenibles
- estén interesados en obtener exposición a múltiples clases de activos

El fondo pretende satisfacer los requisitos de un «fondo mixto» de conformidad con la Ley alemana de Tributación de las inversiones (consulte el capítulo «Invertir en los fondos» para obtener más información) puesto que invierte continuamente como mínimo el 25% de su patrimonio total en títulos de renta variable («Kapitalbeteiligungen») según la definición de la Ley alemana de Tributación de las inversiones.

Nordea 1 —
Smart Step Fund

Objetivo y política de inversión

Objetivo Proporcionar a los accionistas un crecimiento de la inversión a largo plazo.

Índice de referencia El fondo se gestiona de forma activa sin referencia a ningún índice.

Política de inversión El fondo invierte principalmente en bonos e instrumentos del mercado monetario, y en títulos de renta variable de empresas de todo el mundo.

En concreto, en primera instancia, el fondo invertirá sobre todo en bonos garantizados, bonos del Estado europeos e instrumentos del mercado monetario. Los bonos garantizados están denominados en monedas europeas o han sido emitidos por empresas o entidades financieras con domicilio en Europa o que realicen la mayor parte de su actividad económica en dicho continente.

Asimismo, el fondo invertirá en títulos de renta variable de empresas de todo el mundo, y la exposición a dichos títulos de renta variable se incrementará de manera paulatina, en consonancia con la consecución de un mínimo del 80% al final del periodo de transición de 5 años, con un objetivo intermedio de un máximo del 80% en renta variable a la mitad del periodo de transición, tal como se describe en la parte relativa a la estrategia.

El fondo estará expuesto (mediante inversiones o efectivo) a divisas distintas de la moneda base.

Derivados: El fondo podrá utilizar derivados con fines de cobertura (reducción de riesgos), a efectos de lograr una gestión eficaz de la cartera y obtener ganancias de inversión. Véase el apartado «Derivados que pueden utilizar los fondos».

Uso de TRS (% del patrimonio total): Ninguno previsto

Técnicas e instrumentos Uso de operaciones de recompra y recompra inversa (% del patrimonio total): Ninguno previsto

Estrategia Al gestionar activamente la cartera del fondo, el equipo de gestión selecciona los valores que parecen ofrecer perspectivas de crecimiento y oportunidades de inversión superiores.

El fondo pretende alcanzar su objetivo invirtiendo en una cartera diversificada y dinámica, en la que la inversión en el componente de renta variable se obtiene mediante un procedimiento de reajuste (*step-in*).

El fondo sigue un enfoque de inversión dinámico por el que se construye, en primera instancia, una cartera compuesta principalmente de bonos garantizados, deuda pública europea o instrumentos del mercado monetario. Durante el periodo de transición, el fondo rotará de manera progresiva y sistemática hacia la renta variable mundial.

La exposición a la renta variable aumentará de acuerdo con la política de inversión del fondo, y se llevará a cabo un reajuste provisional en función de las condiciones del mercado y de la evaluación continua del Gestor de inversiones.

El fondo invierte en parte en inversiones sostenibles.

El fondo analiza las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad.

El fondo promueve características medioambientales y/o sociales en el sentido del artículo 8 del SFDR, según se explica con mayor detalle en el Anexo I.

Gestor(es) de inversiones Nordea Investment Management AB.

Moneda base EUR.

Consideraciones de riesgo

Lea detenidamente el apartado «Descripciones de los riesgos» antes de invertir en el fondo, prestando especial atención a lo siguiente:

- Concentración
- Bonos garantizados
- Crédito
- Cambio
- Derivados
- Renta variable
- Tipos de interés

Integración del riesgo de sostenibilidad

Los riesgos de sostenibilidad se incorporan en el proceso de toma de decisiones de inversión junto con factores financieros tradicionales, como los parámetros de riesgo y valoración, al construir y supervisar las carteras.

El riesgo de sostenibilidad podría incrementar de manera significativa la volatilidad de la rentabilidad de inversión de la cartera.

Se prevé que la exclusión de determinados sectores y/o instrumentos financieros del universo de inversión reduzca el riesgo de sostenibilidad de la cartera. En cambio, dichas exclusiones podrían aumentar el riesgo de concentración de la cartera, lo que, considerado de forma aislada, podría traducirse en una volatilidad más pronunciada y un mayor riesgo de pérdida.

Véase el apartado «Integración del riesgo de sostenibilidad aplicable a todos los fondos» y «Descripciones de los riesgos».

Cálculo de la exposición global Compromisos

Consideraciones para los inversores

Idoneidad El fondo es adecuado para todos los tipos de inversores a través de todos los canales de distribución.

Perfil del inversor Inversores que comprendan los riesgos del fondo y tengan previsto invertir durante un plazo mínimo de 5 años. Se podrían aplicar comisiones de reembolso en el caso de que se reciban solicitudes de reembolso antes del final del periodo de transición. Consulte el apartado «Comisión de reembolso».

El fondo puede resultar interesante para los inversores que:

- busquen un crecimiento de la inversión

- deseen invertir en un fondo con características medioambientales y/o sociales y que tenga en cuenta las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad, y con una proporción mínima de inversiones sostenibles
- deseen invertir en un fondo que aumente gradualmente la exposición a los mercados mundiales de renta variable durante el periodo de transición

Periodo de transición El periodo de transición tendrá una duración máxima de cinco años a partir de la fecha de lanzamiento. El final de dicho periodo se publicará en el KID.

Al término del periodo de transición, el consejo podrá proceder a la fusión del fondo con otro fondo y, si elige esta opción, informará a los inversores con antelación. Si unas condiciones de mercado excepcionales llevaran a una situación en que no sea aceptable para los intereses de los accionistas alcanzar la exposición a renta variable prevista al final del periodo de transición, podemos proceder al aplazamiento el final de este periodo hasta 6 meses.

Nordea 1 —
Smart Step Strategic Europe Fund

Objetivo y política de inversión

Objetivo Proporcionar a los accionistas un crecimiento de la inversión a largo plazo.

Índice de referencia El fondo se gestiona de forma activa sin referencia a ningún índice.

Política de inversión El fondo invierte principalmente en bonos e instrumentos del mercado monetario, y en títulos de renta variable de empresas europeas.

En concreto, en primera instancia, el fondo invertirá, como mínimo un 70%, en bonos garantizados, deuda pública europea e instrumentos del mercado monetario. Los bonos garantizados están denominados en monedas europeas o han sido emitidos por empresas o entidades financieras con domicilio en Europa o que realicen la mayor parte de su actividad económica en dicho continente. Asimismo, el fondo invertirá en títulos de renta variable y valores relacionados con la renta variable emitidos por empresas que estén domiciliadas o realicen la mayor parte de su actividad en Europa. El fondo trata de aumentar de manera paulatina la proporción de inversiones en renta variable, en consonancia con la consecución de un mínimo del 80% al final del periodo de transición de 3 años, con un objetivo intermedio de un máximo del 70% en renta variable a la mitad del periodo de transición, tal como se describe en la parte relativa a la estrategia.

El fondo estará expuesto (mediante inversiones o efectivo) a divisas distintas de la moneda base.

Derivados:El fondo podrá utilizar derivados con fines de cobertura (reducción de riesgos), a efectos de lograr una gestión eficaz de la cartera y obtener ganancias de inversión. Véase el apartado «Derivados que pueden utilizar los fondos».

Uso de TRS (% del patrimonio total): Ninguno previsto.

Uso de técnicas e instrumentos: Ninguno previsto

Estrategia Al gestionar activamente la cartera del fondo, el equipo de gestión selecciona los valores que parecen ofrecer perspectivas de crecimiento y oportunidades de inversión superiores.

El fondo pretende alcanzar su objetivo invirtiendo en una cartera diversificada y dinámica, en la que la inversión en el componente de renta variable se obtiene mediante un procedimiento de reajuste (*step-in*).

El fondo sigue un enfoque de inversión dinámico por el que se construye, en primera instancia, una cartera compuesta principalmente de bonos garantizados, deuda pública europea o instrumentos del mercado monetario. Durante el periodo de transición, el fondo rotará de manera progresiva y sistemática hacia la renta variable europea. La exposición a la renta variable aumentará de acuerdo con la política de inversión del fondo, y se llevará a cabo un reajuste provisional en función de las condiciones del mercado y de la evaluación continua del Gestor de inversiones.

El fondo invierte en parte en inversiones sostenibles.

El fondo analiza las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad.

El fondo promueve características medioambientales y/o sociales en el sentido del artículo 8 del SFDR, según se explica con mayor detalle en el Anexo I.

Gestor(es) de inversiones Nordea Investment Management AB.

Moneda base EUR.

Consideraciones de riesgo

Lea detenidamente el apartado «Descripciones de los riesgos» antes de invertir en el fondo, prestando especial atención a lo siguiente:

- Concentración
- Bonos garantizados
- Crédito
- Cambio
- Derivados
- Renta variable
- Tipos de interés

Integración del riesgo de sostenibilidad

Los riesgos de sostenibilidad se incorporan en el proceso de toma de decisiones de inversión junto con factores financieros tradicionales, como los parámetros de riesgo y valoración, al construir y supervisar las carteras.

El riesgo de sostenibilidad podría incrementar de manera significativa la volatilidad de la rentabilidad de inversión de la cartera.

Se prevé que la exclusión de determinados sectores y/o instrumentos financieros del universo de inversión reduzca el riesgo de sostenibilidad de la cartera. En cambio, dichas exclusiones podrían aumentar el riesgo de concentración de la cartera, lo que, considerado de forma aislada, podría traducirse en una volatilidad más pronunciada y un mayor riesgo de pérdida.

Véase el apartado «Integración del riesgo de sostenibilidad aplicable a todos los fondos» y «Descripciones de los riesgos».

Cálculo de la exposición global Compromisos.

Consideraciones para los inversores

Idoneidad El fondo es adecuado para todos los tipos de inversores a través de todos los canales de distribución.

Perfil del inversor Inversores que comprendan los riesgos del fondo y tengan previsto invertir durante un plazo mínimo de 3 años. Se podrían aplicar comisiones de reembolso en el caso de que se reciban solicitudes de reembolso antes del final del periodo de transición. Consulte el apartado «Comisión de reembolso».

El fondo puede resultar interesante para los inversores que:

- busquen un crecimiento de la inversión

- deseen invertir en un fondo con características medioambientales y/o sociales y que tenga en cuenta las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad, y con una proporción mínima de inversiones sostenibles
- deseen invertir en un fondo que aumente gradualmente la exposición a los mercados europeos de renta variable durante el periodo de transición.

Periodo de suscripción El fondo podrá tener un Periodo de suscripción inicial (ISP, por sus siglas en inglés). Durante dicho ISP, el fondo llevará a cabo inversiones en instrumentos del mercado monetario, bonos, OICVM/OIC, efectivo y equivalentes de efectivo.

Tanto el ISP como la fecha inicial de lanzamiento inicial se publicarán en el documento de datos fundamentales (KID, por sus siglas en inglés).

No obstante, si al final del ISP las suscripciones resultan insuficientes para constituir la cartera del fondo de acuerdo con su objetivo y su política de inversión, podremos adoptar la decisión de no lanzar la estrategia en interés de los accionistas.

Periodo de transición Si no hubiese ISP, el periodo de transición tendrá una duración máxima de tres años a partir de la fecha de lanzamiento. Si no hubiese ISP, el periodo de transición tendrá una duración máxima de tres años a partir de la finalización del ISP.

El final de dicho periodo se publicará en el KID.

Al término del periodo de transición, podríamos proceder a la fusión del fondo con otro fondo y, si se elige esta opción, informaremos a los accionistas con antelación. Si unas condiciones de mercado excepcionales llevaran a una situación en que no sea aceptable para los intereses de los accionistas alcanzar la exposición a renta variable prevista al final del periodo de transición, podemos proceder al aplazamiento el final de este periodo hasta 6 meses.

Comisión de colocación El fondo está sujeto a una comisión de colocación que se paga por adelantado a los intermediarios o distribuidores locales después del ISP con el fin de compensar la actividad de distribución inicial. La comisión de colocación se percibirá al final del ISP por un importe igual al 2,0% del VL (sin repercusión directa puntual en el VL) por acción multiplicado por el número de acciones emitidas durante el ISP.

La comisión de colocación solo se aplica a la clase «core» P2 y se amortiza en dicha clase de acciones a lo largo de un periodo de 3 años.

Se deducirá una comisión de reembolso del importe del reembolso, la cual se abonará al fondo. Esta comisión se calcula en función del valor de las acciones que se reembolsen, utilizando el VL inicial, de conformidad con el baremo de comisiones, véase el apartado «Comisión de las clases de acciones - Comisión de reembolso»

Nordea 1 —
Stable Return Fund

Objetivo y política de inversión

Objetivo Proporcionar a los accionistas un crecimiento de la inversión y obtener unos ingresos relativamente estables.

Índice de referencia EURIBOR 1M. Exclusivamente a efectos de comparación de la rentabilidad. La cartera del fondo se gestiona activamente sin referencia ni restricciones respecto a ningún índice.

Política de inversión El fondo invierte principalmente, de manera directa o a través de derivados, en títulos de renta variable, así como en otras clases de activos, como bonos emitidos por empresas, instituciones financieras o autoridades públicas, instrumentos del mercado monetario y divisas de todo el mundo.

En concreto, el fondo podrá invertir en títulos de renta variable y valores relacionados con la renta variable, títulos de deuda y valores relacionados con la deuda, e instrumentos del mercado monetario.

El fondo podrá invertir en, o estar expuesto a, los siguientes instrumentos hasta el porcentaje del patrimonio total indicado:

Posición larga neta en derivados sobre índices: 25%

El fondo podrá estar expuesto (mediante inversiones o efectivo) a divisas distintas de la moneda base.

Derivados El fondo podrá utilizar derivados con fines de cobertura (reducción de riesgos), a efectos de lograr una gestión eficaz de la cartera y para obtener ganancias de inversión. Véase el apartado «Derivados que pueden utilizar los fondos».

Uso de TRS (% del patrimonio total):previsto: 0%-10%, máximo: 20%

En respuesta a la coyuntura del mercado, se puede recurrir a las permutas de rentabilidad total (TRS) como parte integrante de la estrategia de inversión principalmente obteniendo exposición a empresas y aumentando el apalancamiento. El nivel de uso podrá variar a lo largo del tiempo en función de las expectativas y las condiciones del mercado, como los tipos de interés y la valoración de la renta variable.

Para obtener más información, consúltese el apartado «Información sobre el uso de OFV».

Uso de técnicas e instrumentos: Ninguno previsto

Estrategia Al gestionar activamente la cartera del fondo, el equipo de gestión utiliza un proceso de asignación de activos dinámico y equilibrado en términos de riesgo, con énfasis en los bonos y los títulos de renta variable. El equipo también adopta posiciones tanto largas como cortas y gestiona las divisas de manera activa.

El fondo invierte en parte en inversiones sostenibles.

El fondo analiza las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad.

El fondo promueve características medioambientales y/o sociales en el sentido del artículo 8 del SFDR, según se explica con mayor detalle en el Anexo I.

Gestor(es) de inversiones Nordea Investment Management AB.

Moneda base EUR.

Consideraciones de riesgo

Lea detenidamente el apartado «Descripciones de los riesgos» antes de invertir en el fondo, prestando especial atención a lo siguiente:

- Valores convertibles
- Bonos garantizados
- Cambio
- Derivados
- Mercados emergentes y frontera
- Renta variable
- Cobertura
- Tipos de interés
- Apalancamiento
- Volatilidad

Integración del riesgo de sostenibilidad

Los riesgos de sostenibilidad se incorporan en el proceso de toma de decisiones de inversión junto con factores financieros tradicionales, como los parámetros de riesgo y valoración, al construir y supervisar las carteras.

El riesgo de sostenibilidad podría incrementar de manera significativa la volatilidad de la rentabilidad de inversión de la cartera.

Se prevé que la exclusión de determinados sectores y/o instrumentos financieros del universo de inversión reduzca el riesgo de sostenibilidad de la cartera. En cambio, dichas exclusiones podrían aumentar el riesgo de concentración de la cartera, lo que, considerado de forma aislada, podría traducirse en una volatilidad más pronunciada y un mayor riesgo de pérdida.

Véase el apartado «Integración del riesgo de sostenibilidad aplicable a todos los fondos» y «Descripciones de los riesgos».

Cálculo de la exposición global VaR absoluto.

Apalancamiento previsto 350%.

El fondo puede hacer un amplio uso de los derivados financieros para implementar la política de inversión y alcanzar su perfil de riesgo objetivo.

Consideraciones para los inversores

Idoneidad El fondo es adecuado para todos los tipos de inversores a través de todos los canales de distribución.

Perfil del inversor Inversores que comprendan los riesgos del fondo y tengan previsto invertir durante un plazo mínimo de 3 años.

El fondo puede resultar interesante para los inversores que:

- busquen una combinación de crecimiento de la inversión e ingresos estables
- deseen invertir en un fondo con características medioambientales y/o sociales y que tenga en cuenta las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad, y con una proporción mínima de inversiones sostenibles
- estén interesados en obtener exposición a múltiples clases de activos

El fondo pretende satisfacer los requisitos de un «fondo mixto» de conformidad con la Ley alemana de Tributación de las inversiones (consulte el capítulo «Invertir en los fondos» para obtener más información) puesto que invierte continuamente como mínimo el 25% de su patrimonio total en títulos de renta variable («Kapitalbeteiligungen») según la definición de la Ley alemana de Tributación de las inversiones.

Nordea 1 –
Alpha 7 MA Fund

Objetivo y política de inversión

Objetivo Maximizar la rentabilidad de los accionistas a largo plazo a través de una combinación de ingresos y crecimiento de la inversión (rentabilidad total).

El fondo trata de mantener la volatilidad en un rango comprendido entre el 5% y el 7% —el nivel del 7% suele equivaler a la volatilidad durante eventos extremos (*tail volatility*) en condiciones de mercado adversas.

Índice de referencia EURIBOR 1M. Exclusivamente a efectos de comparación de la rentabilidad. La cartera del fondo se gestiona activamente sin referencia ni restricciones respecto a ningún índice.

Política de inversión El fondo invierte principalmente, de manera directa o a través de derivados, en varias clases de activos, como títulos de renta variable, bonos emitidos por empresas, instituciones financieras o autoridades públicas, instrumentos del mercado monetario y divisas de todo el mundo.

En concreto, el fondo podrá invertir en títulos de renta variable y valores relacionados con la renta variable, títulos de deuda y valores relacionados con la deuda, instrumentos del mercado monetario y OICVM/OIC, incluidos fondos cotizados (ETF). El fondo podrá invertir en permutas de riesgo de crédito.

Como consecuencia del amplio uso de derivados, el fondo podrá mantener más de un 20% de su patrimonio total en efectivo y equivalentes de efectivo.

El fondo podrá estar expuesto (mediante inversiones o efectivo) a divisas distintas de la moneda base.

Derivados El fondo podrá utilizar derivados con fines de cobertura (reducción de riesgos), a efectos de lograr una gestión eficaz de la cartera y para obtener ganancias de inversión. Véase el apartado «Derivados que pueden utilizar los fondos».

Uso de TRS (% del patrimonio total):previsto: 0%-20%; máximo: 100%

En respuesta a la coyuntura del mercado, se puede recurrir a las permutas de rentabilidad total (TRS) como parte integrante de la estrategia de inversión principalmente obteniendo exposición a empresas y aumentando el apalancamiento. El fondo debe adaptarse con rapidez a las cambiantes circunstancias del mercado y el nivel de uso podrá variar a lo largo del tiempo en función de las expectativas y las condiciones del mercado, como los tipos de interés y la valoración de la renta variable.

Uso de técnicas e instrumentos: Ninguno previsto

Estrategia Al gestionar activamente la cartera del fondo, el equipo de gestión trata de obtener exposición a varias estrategias de primas de riesgo que tienen escasa o nula correlación entre sí. La asignación entre estas estrategias se basa en las continuas valoraciones de tipo ascendente (*bottom up*), junto con un énfasis en el comportamiento del mercado a corto plazo en las diferentes clases de activos y factores de riesgo. El equipo también adopta posiciones tanto largas como cortas y gestiona las divisas de manera activa.

El fondo cumple los requisitos del artículo 6 del SFDR. Las inversiones subyacentes al fondo no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. El fondo no analiza las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad.

Gestor(es) de inversiones Nordea Investment Management AB.

Moneda base EUR.

Consideraciones de riesgo

Lea detenidamente el apartado «Descripciones de los riesgos» antes de invertir en el fondo, prestando especial atención a lo siguiente:

- Cambio
- Derivados
- Mercados emergentes y frontera
- Renta variable
- Cobertura
- Tipos de interés
- Apalancamiento
- Posiciones cortas
- Volatilidad

Integración del riesgo de sostenibilidad

Los riesgos de sostenibilidad se incorporan en el proceso de toma de decisiones de inversión junto con factores financieros tradicionales, como los parámetros de riesgo y valoración, al construir y supervisar las carteras.

El riesgo de sostenibilidad podría incrementar de manera significativa la volatilidad de la rentabilidad de inversión de la cartera.

Se prevé que la exclusión de determinados sectores y/o instrumentos financieros del universo de inversión reduzca el riesgo de sostenibilidad de la cartera. En cambio, dichas exclusiones podrían aumentar el riesgo de concentración de la cartera, lo que, considerado de forma aislada, podría traducirse en una volatilidad más pronunciada y un mayor riesgo de pérdida.

Véase el apartado «Integración del riesgo de sostenibilidad aplicable a todos los fondos» y «Descripciones de los riesgos».

Cálculo de la exposición global VaR absoluto.

Apalancamiento previsto 700%

El fondo puede hacer un amplio uso de los derivados financieros para implementar la política de inversión y alcanzar su perfil de riesgo objetivo.

Consideraciones para los inversores

Idoneidad El fondo es adecuado para todos los tipos de inversores a través de todos los canales de distribución.

Perfil del inversor Inversores que comprendan los riesgos del fondo y tengan previsto invertir durante un plazo mínimo de 3 años.

El fondo puede resultar interesante para los inversores que:

- busquen una combinación de crecimiento de la inversión e ingresos dentro del rango objetivo de volatilidad
- estén interesados en obtener exposición a múltiples clases de activos

El fondo pretende satisfacer los requisitos de un «fondo mixto» de conformidad con la Ley alemana de Tributación de las inversiones (consulte el capítulo «Invertir en los fondos» para obtener más información) puesto que invierte continuamente como mínimo el 25% de su patrimonio total en títulos de renta variable («Kapitalbeteiligungen») según la definición de la Ley alemana de Tributación de las inversiones.

Nordea 1 —
Alpha 10 MA Fund

Objetivo y política de inversión

Objetivo Maximizar la rentabilidad de los accionistas a largo plazo a través de una combinación de ingresos y crecimiento de la inversión (rentabilidad total).

El fondo trata de mantener la volatilidad en un rango comprendido entre el 7% y el 10% —el nivel del 10% suele equivaler a la volatilidad durante eventos extremos (*tail volatility*) en condiciones de mercado adversas.

Índice de referencia EURIBOR 1M. Exclusivamente a efectos de comparación de la rentabilidad. La cartera del fondo se gestiona activamente sin referencia ni restricciones respecto a ningún índice.

Política de inversión El fondo invierte principalmente, de manera directa o a través de derivados, en varias clases de activos, como títulos de renta variable, bonos emitidos por empresas, instituciones financieras o autoridades públicas, instrumentos del mercado monetario y divisas de todo el mundo.

En concreto, el fondo podrá invertir en títulos de renta variable y valores relacionados con la renta variable, títulos de deuda y valores relacionados con la deuda, instrumentos del mercado monetario y OICVM/OIC, incluidos fondos cotizados (ETF). El fondo podrá invertir en permutas de riesgo de crédito.

Como consecuencia del amplio uso de derivados, el fondo podrá mantener más de un 20% de su patrimonio total en efectivo y equivalentes de efectivo.

El fondo podrá estar expuesto (mediante inversiones o efectivo) a divisas distintas de la moneda base.

Derivados El fondo podrá utilizar derivados con fines de cobertura (reducción de riesgos), a efectos de lograr una gestión eficaz de la cartera y para obtener ganancias de inversión. Véase el apartado «Derivados que pueden utilizar los fondos».

Uso de TRS (% del patrimonio total):previsto: 50%; máximo: 250%

El fondo utiliza TRS de forma continua principalmente con el fin de adquirir exposición larga y corta a las empresas y aumentar el apalancamiento a efectos de implementar la estrategia de inversión en la coyuntura de mercado prevalente. El uso de TRS podrá superar el nivel previsto en determinadas circunstancias, en función de las expectativas y las condiciones del mercado, como los tipos de interés y la valoración de la renta variable.

Para obtener más información, consúltese el apartado «Información sobre el uso de OFV».

Uso de técnicas e instrumentos: Ninguno previsto

Estrategia Al gestionar activamente la cartera del fondo, el equipo de gestión trata de obtener exposición a varias estrategias de primas de riesgo que tienen escasa o nula correlación entre sí. La asignación entre estas estrategias se basa en las continuas valoraciones de tipo ascendente (*bottom up*), junto con un énfasis en el comportamiento del mercado a corto plazo en las diferentes clases de activos y factores de riesgo. El equipo también adopta posiciones tanto largas como cortas y gestiona las divisas de manera activa.

El fondo cumple los requisitos del artículo 6 del SFDR. Las inversiones subyacentes al fondo no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. El fondo no analiza las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad.

Gestor(es) de inversiones Nordea Investment Management AB.

Moneda base EUR.

Consideraciones de riesgo

Lea detenidamente el apartado «Descripciones de los riesgos» antes de invertir en el fondo, prestando especial atención a lo siguiente:

- Cambio
- Derivados
- Mercados emergentes y frontera
- Renta variable
- Cobertura
- Tipos de interés
- Apalancamiento
- Posiciones cortas
- Volatilidad

Integración del riesgo de sostenibilidad

Los riesgos de sostenibilidad se incorporan en el proceso de toma de decisiones de inversión junto con factores financieros tradicionales, como los parámetros de riesgo y valoración, al construir y supervisar las carteras.

El riesgo de sostenibilidad podría incrementar de manera significativa la volatilidad de la rentabilidad de inversión de la cartera.

Se prevé que la exclusión de determinados sectores y/o instrumentos financieros del universo de inversión reduzca el riesgo de sostenibilidad de la cartera. En cambio, dichas exclusiones podrían aumentar el riesgo de concentración de la cartera, lo que, considerado de forma aislada, podría traducirse en una volatilidad más pronunciada y un mayor riesgo de pérdida.

Véase el apartado «Integración del riesgo de sostenibilidad aplicable a todos los fondos» y «Descripciones de los riesgos».

Cálculo de la exposición global VaR absoluto.

Apalancamiento previsto 1000%

El fondo puede hacer un amplio uso de los derivados financieros para implementar la política de inversión y alcanzar su perfil de riesgo objetivo.

Consideraciones para los inversores

Idoneidad El fondo es adecuado para todos los tipos de inversores a través de todos los canales de distribución.

Perfil del inversor Inversores que comprendan los riesgos del fondo y tengan previsto invertir durante un plazo mínimo de 5 años.

El fondo puede resultar interesante para los inversores que:

- busquen una combinación de crecimiento de la inversión e ingresos dentro del rango objetivo de volatilidad
- estén interesados en obtener exposición a múltiples clases de activos

El fondo pretende satisfacer los requisitos de un «fondo mixto» de conformidad con la Ley alemana de Tributación de las inversiones (consulte el capítulo «Invertir en los fondos» para obtener más información) puesto que invierte continuamente como mínimo el 25% de su patrimonio total en títulos de renta variable («Kapitalbeteiligungen») según la definición de la Ley alemana de Tributación de las inversiones.

Nordea 1 —
Alpha 15 MA Fund

Objetivo y política de inversión

Objetivo Maximizar la rentabilidad de los accionistas a largo plazo a través de una combinación de ingresos y crecimiento de la inversión (rentabilidad total).

El fondo trata de mantener la volatilidad en un rango comprendido entre el 10% y el 15% —el nivel del 15% suele equivaler a la volatilidad durante eventos extremos (*tail volatility*) en condiciones de mercado adversas.

Índice de referencia EURIBOR 1M. Exclusivamente a efectos de comparación de la rentabilidad. La cartera del fondo se gestiona activamente sin referencia ni restricciones respecto a ningún índice.

Política de inversión El fondo invierte principalmente, de manera directa o a través de derivados, en varias clases de activos, como títulos de renta variable, bonos emitidos por empresas, instituciones financieras o autoridades públicas, instrumentos del mercado monetario y divisas de todo el mundo.

En concreto, el fondo podrá invertir en títulos de renta variable y valores relacionados con la renta variable, títulos de deuda y valores relacionados con la deuda, instrumentos del mercado monetario y OICVM/OIC, incluidos fondos cotizados (ETF). El fondo podrá invertir en permutas de riesgo de crédito.

Como consecuencia del amplio uso de derivados, el fondo podrá mantener más de un 20% de su patrimonio total en efectivo y equivalentes de efectivo.

El fondo podrá estar expuesto (mediante inversiones o efectivo) a divisas distintas de la moneda base.

Derivados El fondo podrá utilizar derivados con fines de cobertura (reducción de riesgos), a efectos de lograr una gestión eficaz de la cartera y para obtener ganancias de inversión. Véase el apartado «Derivados que pueden utilizar los fondos».

Uso de TRS (% del patrimonio total):previsto: 125%; máximo: 400%

El fondo utiliza TRS de forma continua principalmente con el fin de adquirir exposición larga y corta a las empresas y aumentar el apalancamiento a efectos de implementar la estrategia de inversión en la coyuntura de mercado prevalente.

El elevado nivel de uso previsto refleja la naturaleza del fondo, el cual presenta un significativo grado de apalancamiento y diferentes exposiciones a una variedad de clases de activos. El nivel de uso previsto de TRS representa solo una limitada parte del nivel bruto de apalancamiento previsto del fondo.

El uso de TRS podrá superar el nivel previsto hasta alcanzar el nivel máximo en determinadas circunstancias, en función de las expectativas y las condiciones del mercado, como los tipos de interés y la valoración de la renta variable.

Para obtener más información, consúltese el apartado «Información sobre el uso de OFV».

Uso de técnicas e instrumentos: Ninguno previsto

Estrategia Al gestionar activamente la cartera del fondo, el equipo de gestión trata de obtener exposición a varias estrategias de primas de riesgo que tienen escasa o nula correlación entre sí. La asignación entre estas estrategias se basa en las continuas valoraciones de tipo ascendente (*bottom up*), junto con un énfasis en el comportamiento del mercado a corto plazo en las diferentes clases de activos y factores de riesgo. El equipo también adopta posiciones tanto largas como cortas y gestiona las divisas de manera activa.

El fondo cumple los requisitos del artículo 6 del SFDR. Las inversiones subyacentes al fondo no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. El fondo no analiza las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad.

Gestor(es) de inversiones Nordea Investment Management AB.

Moneda base EUR.

Consideraciones de riesgo

Lea detenidamente el apartado «Descripciones de los riesgos» antes de invertir en el fondo, prestando especial atención a lo siguiente:

- Cambio
- Derivados
- Mercados emergentes y frontera
- Renta variable
- Cobertura
- Tipos de interés
- Apalancamiento
- Posiciones cortas
- Volatilidad

Integración del riesgo de sostenibilidad

Los riesgos de sostenibilidad se incorporan en el proceso de toma de decisiones de inversión junto con factores financieros tradicionales, como los parámetros de riesgo y valoración, al construir y supervisar las carteras.

El riesgo de sostenibilidad podría incrementar de manera significativa la volatilidad de la rentabilidad de inversión de la cartera.

Se prevé que la exclusión de determinados sectores y/o instrumentos financieros del universo de inversión reduzca el riesgo de sostenibilidad de la cartera. En cambio, dichas exclusiones podrían aumentar el riesgo de concentración de la cartera, lo que, considerado de forma aislada, podría traducirse en una volatilidad más pronunciada y un mayor riesgo de pérdida.

Véase el apartado «Integración del riesgo de sostenibilidad aplicable a todos los fondos» y «Descripciones de los riesgos».

Cálculo de la exposición global VaR absoluto.

Apalancamiento previsto

El fondo puede hacer un amplio uso de los derivados financieros para implementar la política de inversión y alcanzar su perfil de riesgo objetivo.

El nivel de apalancamiento previsto es de 1400%, gran parte del cual podría deberse al uso de contratos a plazo sobre divisas. Estos instrumentos pueden exhibir valores nocionales elevados que aumentan el nivel de apalancamiento previsto. El apalancamiento podría superar el nivel previsto ocasionalmente, especialmente antes del vencimiento de los contratos a plazo sobre divisas. El cierre de una posición activa en divisas requiere mantener temporalmente contratos a plazo excesivos en divisas, lo que da lugar a un mayor apalancamiento, sin que ello afecte al nivel de riesgo del fondo. El apalancamiento se calcula como la «suma de los nocionales», sin considerar la compensación de posiciones opuestas. Puesto que el cálculo del apalancamiento no tiene en cuenta ni la sensibilidad a los movimientos del mercado a nivel del fondo, ni si aumenta o disminuye el riesgo global del fondo, podría no ser representativo del nivel de riesgo de inversión efectivo presente en el fondo. Para obtener más información sobre la metodología de cálculo del apalancamiento, consulte el apartado «Apalancamiento bruto» en la sección «Facultades y restricciones de inversión generales».

Consideraciones para los inversores

Idoneidad El fondo es adecuado para todos los tipos de inversores a través de todos los canales de distribución.

Perfil del inversor Inversores que comprendan los riesgos del fondo y tengan previsto invertir durante un plazo mínimo de 5 años.

El fondo puede resultar interesante para los inversores que:

- busquen una combinación de crecimiento de la inversión e ingresos dentro del rango objetivo de volatilidad
- estén interesados en obtener exposición a múltiples clases de activos

El fondo pretende satisfacer los requisitos de un «fondo mixto» de conformidad con la Ley alemana de Tributación de las inversiones (consulte el capítulo «Invertir en los fondos» para obtener más información) puesto que invierte continuamente como mínimo el 25% de su patrimonio total en títulos de renta variable («Kapitalbeteiligungen») según la definición de la Ley alemana de Tributación de las inversiones.

Nordea 1 —

Dynamic Rates Opportunities Fund

Objetivo y política de inversión

Objetivo Maximizar la rentabilidad de los accionistas a largo plazo a través de una combinación de ingresos y crecimiento de la inversión (rentabilidad total).

Índice de referencia Euribor 1M. Exclusivamente a efectos de comparación de la rentabilidad. La cartera del fondo se gestiona activamente sin referencia ni restricciones respecto a ningún índice.

Política de inversión El fondo invierte principalmente, de manera directa o a través de derivados, en bonos de todo el mundo.

En concreto, el fondo invierte al menos dos tercios de su patrimonio total en bonos garantizados o en títulos de deuda emitidos por organismos supranacionales, soberanos, cuasisoberanos, de propiedad estatal o garantizados por el Estado. Asimismo, el fondo invierte al menos un tercio de su patrimonio total en títulos de deuda con una calificación de hasta AAA/Aaa, aunque no inferior a A-/A3, o equivalente.

El fondo podrá invertir en, o estar expuesto a, los siguientes instrumentos hasta el porcentaje del patrimonio total indicado:

- títulos de deuda con una calificación de BB+/Ba1 o inferior, incluidos títulos sin calificación: 25%

La principal exposición cambiaria del fondo está cubierta en la moneda base, aunque el fondo también podrá estar expuesto (mediante inversiones o efectivo) a otras divisas.

Derivados El fondo podrá utilizar derivados con fines de cobertura (reducción de riesgos), a efectos de lograr una gestión eficaz de la cartera y para obtener ganancias de inversión. Véase el apartado «Derivados que pueden utilizar los fondos».

Los derivados empleados en el marco de la estrategia de inversión o de técnicas para una gestión eficaz de la cartera incrementarán el riesgo del fondo o lo mantendrán inalterado.

Los derivados utilizados con fines de cobertura tendrán como efecto una reducción del riesgo del fondo.

A continuación se ofrece una lista no exhaustiva de ejemplos de cómo se pueden utilizar los derivados en el fondo:

- Adoptar una posición activa en duración utilizando futuros o permutas de tipos de interés.
- Obtener cobertura frente al riesgo de crédito de los bonos garantizados utilizando *swaps* de incumplimiento de crédito.
- Cubrirse frente a una posición en duración no deseada utilizando futuros o permutas de tipos de interés.
- Obtener cobertura frente al riesgo de cambio utilizando contratos a plazo sobre divisas.

Los derivados utilizados en el fondo estarán sujetos principalmente al riesgo de mercado, al riesgo de crédito, al riesgo de tipos de interés y al riesgo de cambio.

Uso de TRS: Ninguno previsto

Técnicas e instrumentos Uso de operaciones de recompra y recompra inversa (% del patrimonio total): previsto: 90%; máximo: 100%

Las operaciones de recompra y recompra inversa se utilizan principalmente de forma continua con fines de gestión eficaz de la cartera. El uso de operaciones de recompra podría aumentar especialmente la exposición a los títulos de deuda pública.

En el marco de su política de inversión, el fondo utilizará operaciones de recompra para apalancar su exposición y aumentar así la rentabilidad prevista del fondo, lo que explica el elevado nivel de uso previsto.

Para obtener más información, consúltese el apartado «Información sobre el uso de OFV».

Estrategia Al gestionar activamente la cartera del fondo, el equipo de gestión trata de identificar las oportunidades de inversión existentes en los diferentes mercados emergentes de renta fija (y dentro de ellos), haciendo especial hincapié en las oportunidades de valor relativo, al tiempo que concentra las exposiciones en los factores de riesgo más atractivos de los mercados mundiales de tipos y reduce al mínimo el riesgo de duración discrecional.

El fondo pretende lograr sus objetivos adoptando posiciones en los mercados de renta fija, bien directamente o a través de derivados. En el marco de su política de inversión, el fondo utilizará operaciones simultáneas de venta-recompra para apalancar su exposición y aumentar así la rentabilidad prevista del fondo.

El fondo invierte en parte en inversiones sostenibles.

El fondo analiza las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad.

El fondo promueve características medioambientales y/o sociales en el sentido del artículo 8 del SFDR, según se explica con mayor detalle en el Anexo I.

Gestor(es) de inversiones Nordea Investment Management AB.

Moneda base EUR.

Consideraciones de riesgo

Lea detenidamente el apartado «Descripciones de los riesgos» antes de invertir en el fondo, prestando especial atención a lo siguiente:

- Concentración
- Bonos garantizados
- Crédito
- Derivados
- Mercados emergentes y frontera
- Cobertura
- Títulos de deuda ligados a la inflación
- Tipos de interés
- Apalancamiento
- Volatilidad

Integración del riesgo de sostenibilidad

Los riesgos de sostenibilidad se incorporan en el proceso de toma de decisiones de inversión junto con factores financieros tradicionales, como los parámetros de riesgo y valoración, al construir y supervisar las carteras.

El riesgo de sostenibilidad podría incrementar de manera significativa la volatilidad de la rentabilidad de inversión de la cartera.

Se prevé que la exclusión de determinados sectores y/o instrumentos financieros del universo de inversión reduzca el riesgo de sostenibilidad de la cartera. En cambio, dichas exclusiones podrían aumentar el riesgo de concentración de la cartera, lo que, considerado de forma aislada, podría traducirse en una volatilidad más pronunciada y un mayor riesgo de pérdida.

Véase el apartado «Integración del riesgo de sostenibilidad aplicable a todos los fondos» y «Descripciones de los riesgos».

Cálculo de la exposición global VaR absoluto.

Apalancamiento previsto

El fondo puede hacer un amplio uso de los derivados financieros para implementar la política de inversión y alcanzar su perfil de riesgo objetivo.

El nivel de apalancamiento previsto es de 1400%, gran parte del cual se deberá al uso de swaps de tipos de interés para cubrir el riesgo de tipos de interés del fondo. Los *swaps* de tipos de interés pueden presentar un valor nocional elevado cuando se utilizan para cubrir el riesgo de tipo de interés en el tramo corto de la curva de tipos. En los periodos en los que la mayor parte de la exposición del fondo se encuentre en bonos del tramo corto de la curva de tipos, podría que el apalancamiento se sitúe en el extremo superior del rango histórico e incluso pueda superar el nivel de apalancamiento previsto. La mayoría de los *swaps* de tipos de interés del fondo se utilizan para cubrir el riesgo de tipo de interés, lo que reduce el riesgo total del fondo. El apalancamiento se calcula como la «suma de los nocionales», sin considerar la compensación de posiciones opuestas. El fondo suele tener exposición a *swaps* de tipos de interés en diferentes direcciones cercanas al mismo punto de la curva de tipos, lo que se traduce a un apalancamiento bruto elevado, pero dicho apalancamiento sería significativamente menor si se calculase la exposición neta. Puesto que el cálculo del apalancamiento no tiene en cuenta ni la sensibilidad a los movimientos del mercado a nivel del fondo, ni si aumenta o disminuye el riesgo global del fondo, podría no ser representativo del nivel de riesgo de inversión efectivo presente en el fondo.

Consideraciones para los inversores

Idoneidad El fondo es adecuado para todos los tipos de inversores a través de todos los canales de distribución.

Perfil del inversor Inversores que comprendan los riesgos del fondo y tengan previsto invertir durante un plazo mínimo de 5 años.

El fondo puede resultar interesante para los inversores que:

- busquen un crecimiento de la inversión
- deseen invertir en un fondo con características medioambientales y/o sociales y que tenga en cuenta las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad, y con una proporción mínima de inversiones sostenibles
- estén interesados en obtener exposición a los mercados desarrollados de renta fija

Nordea 1 —

Global Equity Long/Short Fund

Objetivo y política de inversión

Objetivo Proporcionar a los accionistas un crecimiento de la inversión a largo plazo y una correlación con los mercados de valores de moderada a baja a lo largo del tiempo.

Índice de referencia EURIBOR 1M. Exclusivamente a efectos de comparación de la rentabilidad. La cartera del fondo se gestiona activamente sin referencia ni restricciones respecto a ningún índice.

Política de inversión El fondo invierte principalmente, de manera directa o a través de derivados, en títulos de renta variable de empresas de todo el mundo.

En concreto, el fondo invierte en títulos de renta variable y valores relacionados con la renta variable. El fondo también podrá adquirir exposición a estos activos por medio de OICVM/OIC, incluidos fondos cotizados (ETF).

Como consecuencia del amplio uso de derivados, el fondo podrá mantener más de un 20% de su patrimonio total en efectivo y equivalentes de efectivo.

El fondo podrá estar expuesto (mediante inversiones o efectivo) a divisas distintas de la moneda base. Por lo general, la principal exposición cambiaria del fondo estará cubierta en la moneda base.

Derivados El fondo podrá utilizar derivados con fines de cobertura (reducción de riesgos), a efectos de lograr una gestión eficaz de la cartera y obtener ganancias de inversión. Véase el apartado «Derivados que pueden utilizar los fondos».

Uso de TRS:previsto: 300%; máximo: 600%

El fondo utiliza TRS de forma continua principalmente con el fin de adquirir exposición larga y corta a las empresas a efectos de implementar la estrategia de inversión. Su uso podrá superar el nivel previsto hasta alcanzar el nivel máximo establecido en función de las condiciones del mercado, las expectativas del mercado y las oportunidades de inversión del momento.

Para obtener más información, consúltese el apartado «Información sobre el uso de OFV».

Uso de técnicas e instrumentos: Ninguno previsto

Estrategia Al gestionar activamente la cartera del fondo, el equipo de gestión adopta posiciones largas en títulos de renta variable (como la propiedad) e/o índices de renta variable si considera que sus precios aumentarán, y posiciones cortas en títulos de renta variable e/o índices de renta variable por medio de derivados (como swaps y futuros, entre otros) si considera que sus precios disminuirán o equilibrarán la volatilidad del fondo de acuerdo con el objetivo y el perfil de riesgo del fondo. El equipo también gestiona las divisas de manera activa.

El fondo cumple los requisitos del artículo 6 del SFDR. Las inversiones subyacentes al fondo no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

El fondo no analiza las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad.

Gestor(es) de inversiones Nordea Investment Management AB.

Moneda base EUR.

Consideraciones de riesgo

Lea detenidamente el apartado «Descripciones de los riesgos» antes de invertir en el fondo, prestando especial atención a lo siguiente:

- Cambio
- Derivados
- Mercados emergentes y frontera
- Renta variable
- Cobertura
- Apalancamiento
- Posiciones cortas
- Volatilidad

Integración del riesgo de sostenibilidad

Los riesgos de sostenibilidad se incorporan en el proceso de toma de decisiones de inversión junto con factores financieros tradicionales, como los parámetros de riesgo y valoración, al construir y supervisar las carteras.

El riesgo de sostenibilidad podría incrementar de manera significativa la volatilidad de la rentabilidad de inversión de la cartera.

Se prevé que la exclusión de determinados sectores y/o instrumentos financieros del universo de inversión reduzca el riesgo de sostenibilidad de la cartera. En cambio, dichas exclusiones podrían aumentar el riesgo de concentración de la cartera, lo que, considerado de forma aislada, podría traducirse en una volatilidad más pronunciada y un mayor riesgo de pérdida.

Véase el apartado «Integración del riesgo de sostenibilidad aplicable a todos los fondos» y «Descripciones de los riesgos».

Cálculo de la exposición global VaR absoluto

Apalancamiento previsto 400%.

El fondo puede hacer un amplio uso de los derivados financieros para implementar la política de inversión y alcanzar su perfil de riesgo objetivo.

Consideraciones para los inversores

Idoneidad El fondo es adecuado para todos los tipos de inversores a través de todos los canales de distribución.

Perfil del inversor Inversores que comprendan los riesgos del fondo y tengan previsto invertir durante un plazo mínimo de 5 años.

El fondo puede resultar interesante para los inversores que:

- busquen un crecimiento de la inversión y una correlación con los mercados de valores de moderada a baja a lo largo del tiempo
- estén interesados en obtener exposición a la renta variable mundial

El fondo pretende satisfacer los requisitos de un «fondo mixto» de conformidad con la Ley alemana de Tributación de las inversiones (consulte el capítulo «Invertir en los fondos» para obtener más información) puesto que invierte continuamente como mínimo el 25% de su patrimonio total en títulos de renta variable («Kapitalbeteiligungen») según la definición de la Ley alemana de Tributación de las inversiones.

Política crediticia

La sociedad gestora, por medio de gestores de inversiones designados, evalúa la calidad crediticia de los bonos y los instrumentos del mercado monetario con arreglo a las calificaciones otorgadas por las agencias de crédito o las evaluaciones internas, o ambas.

La sociedad gestora y los gestores de inversiones solo utilizan las calificaciones de agencias de crédito que cuentan con la aprobación de la Autoridad Europea de Valores y Mercados (AEVM) o la Comisión del Mercado de Valores de Estados Unidos (Securities and Exchange Commission o SEC).

Política de inversión responsable

El consejo considera que la inversión responsable constituye un pilar fundamental del civismo corporativo, además de ser esencial para la creación de valor a largo plazo. Todos los fondos gestionan sus inversiones conforme a la política de inversión responsable de Nordea Asset Management, que puede consultarse en nordea.lu.

El Comité de Inversión Responsable de Nordea Asset Management supervisa las actividades y la política de inversión responsable. El comité incluye miembros del equipo de Gestión Ejecutiva Sénior y está presidido por el Director de Nordea Asset Management.

Nordea Asset Management ha suscrito los Principios para la Inversión Responsable de las Naciones Unidas y, por ende, se compromete a integrar los factores ESG en los análisis de inversión, los procesos de toma de decisiones y las prácticas de participación activa.

Salvaguardas ASG de referencia aplicables a todos los fondos

El marco de inversión responsable de NAM también comprende una integración estándar de salvaguardas ASG. Las salvaguardas ASG consisten en una selección basada en normas y lista de exclusión que se implementan en toda la gama de productos para garantizar que la cartera satisfaga un estándar mínimo independiente de los objetivos ASG de las carteras individuales.

Además, una parte cada vez mayor de la oferta de productos incluye características ASG adicionales. En función de la estrategia de inversión, la cartera podría excluir determinados sectores, seleccionar valores que satisfacen criterios ASG más exigentes o invertir de forma temática, por poner algunos ejemplos.

En el Anexo I se incluye información específica sobre las características ASG adicionales que se integran en el proceso de toma de decisiones de inversión de una estrategia, así como las incidencias probables de los riesgos de sostenibilidad sobre las rentabilidades de la estrategia en cuestión.

Principales incidencias adversas

Hemos optado por analizar las principales incidencias adversas de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad, y hemos integrado en nuestros procesos, incluido el proceso de diligencia debida, procedimientos para analizar dichas incidencias. La declaración sobre las políticas de diligencia debida con respecto a dichas incidencias puede consultarse aquí.

Integración del riesgo de sostenibilidad aplicable a todos los fondos

Los riesgos de sostenibilidad se analizan en el proceso de toma de decisiones de inversión junto con los riesgos de inversión tradicionales (por ejemplo, el riesgo de mercado, de crédito o de liquidez). Los riesgos de sostenibilidad pueden tener un impacto significativo en los riesgos de inversión tradicionales y pueden representar un factor determinante de su materialidad.

NAM integra el análisis del riesgo de sostenibilidad en el proceso de toma de decisiones de inversión de la siguiente manera:

- Garantizando que los gestores de carteras y analistas tienen acceso a la información ASG relevante, lo que permite identificar los riesgos de sostenibilidad dentro del universo de inversión. La información y los datos ASG procedentes de proveedores externos, en su caso, complementados con nuestras propias herramientas ASG que desarrollamos internamente para su uso en toda la organización, además de utilizarse como aportación a dichas herramientas, facilitan la evaluación de los riesgos de sostenibilidad.
- Incluyendo y analizando los riesgos de sostenibilidad como parte del proceso de evaluación de las inversiones, en consonancia con la estrategia de inversión de cada producto.
- Identificando, evaluando y actuando con respecto a los emisores que exhiben una elevada exposición al riesgo de sostenibilidad. En la práctica, nuestros equipos de inversión integran el análisis del riesgo de sostenibilidad de forma diferente, puesto que la relevancia, la disponibilidad de información y el horizonte temporal de los riesgos de sostenibilidad variarán en función de las características de fondo, como la clase de activos, la estrategia de inversión y los objetivos de los clientes.

Además de lo ya mencionado, si procede, el equipo de análisis de riesgos y rentabilidad de NAM integra el análisis ASG en los informes sobre riesgos que cada día se ponen a disposición de los analistas y los gestores de carteras.

Los analistas de nuestro equipo de inversión responsable pueden aportar conocimientos adicionales sobre los riesgos de sostenibilidad; este equipo respalda a nuestros analistas y gestores de carteras, responsables en última instancia del proceso de toma de decisiones de inversión.

El departamento de gestión de riesgos, independiente de nuestro departamento de inversión, se encarga de la supervisión, el control y la remisión de los riesgos en función de las políticas establecidas.

Una declaración sobre la integración del riesgo de sostenibilidad en el proceso de toma de decisiones de inversión y una declaración sobre la integración de los riesgos de sostenibilidad en la remuneración están disponibles aquí.

Declaración sobre las características medioambientales y sociales, los objetivos de inversión sostenible y las metodologías aplicadas

Una declaración sobre las características medioambientales y sociales, los objetivos de inversión sostenible y las metodologías aplicadas (declaraciones con arreglo al «artículo 10 del SFDR») está disponible aquí.

Descripciones de los riesgos

Todas las inversiones comportan riesgos.

Las descripciones sobre los riesgos que figuran a continuación hacen referencia a los principales factores de riesgo enumerados para cada fondo. Un fondo podría verse afectado por otros riesgos distintos de los enumerados en el apartado «Descripciones de los fondos» o de los descritos en el presente documento; estas descripciones no pretenden ser exhaustivas. Cada riesgo se describe como si afectara a un fondo individual.

Todos estos riesgos podrían traducirse en una pérdida de capital del fondo, una rentabilidad más reducida que la de inversiones similares o el índice de referencia, una mayor volatilidad (fluctuaciones del VL) o el incumplimiento del objetivo del fondo durante un periodo de tiempo.

Riesgo vinculado a los ABS/MBS Los bonos de titulización hipotecaria (MBS) y los bonos de titulización de activos (ABS) suelen conllevar un riesgo de reembolso anticipado y prórroga, y pueden presentar un riesgo de liquidez superior a la media.

Los MBS conforman una categoría que comprende las obligaciones garantizadas por hipotecas (CMO), entre ellas, las hipotecas. Los ABS representan un interés en un conjunto de deuda, como saldos por cobrar en tarjetas de crédito, préstamos para la compra de coches, préstamos a estudiantes, arrendamiento de equipos y préstamos de segunda hipoteca (*home equity loans*), e incluyen las CLO y las CDO.

Los MBS y ABS también suelen contar con una calidad crediticia más reducida que muchos otros tipos de títulos de deuda. Si las deudas subyacentes de un MBS o ABS se hallan en situación de impago o se tornan incobrables, los valores basados en dichas deudas perderán todo o parte de su valor, sobre todo si no disponen de garantías gubernamentales. En caso de existir activos o garantía, podría resultar difícil convertirlos en efectivo.

El conjunto de valores subyacentes de los ABS y MBS podrán estar estructurados en tramos de crédito. La deuda sénior tiene preferencia sobre el resto de tramos; la deuda «mezzanine» se sitúa en el siguiente escalón en el orden de prelación; y, en último lugar, la deuda júnior, cuyos pagos se realizan una vez que se hayan satisfecho todas las obligaciones de los tramos sénior y «mezzanine». Los riesgos de crédito, reembolso anticipado, prórroga y liquidez se verán afectados, en su totalidad, por la prelación del tramo en cuestión.

Riesgo vinculado a las CDO/CLO Las CDO/CLO son un tipo de bonos de titulización de activos (ABS) respaldadas por un conjunto de títulos de deuda/préstamos con varias clases de pagarés (tramos de crédito)

Los tramos más subordinados de las CDO y CLO pueden estar sujetos a un riesgo significativamente más elevado que los tramos de mayor prelación de las mismas CDO o CLO.

Estos valores pueden verse penalizados por un deterioro de los activos subyacentes. Dada su complejidad estructural, podría resultar difícil valorar dichos títulos con precisión, y su comportamiento en diferentes condiciones de mercado podría revelarse impredecible.

Riesgo vinculado a los bonos CoCo: Estos instrumentos son títulos de capital subordinado que incorporan mecanismos de absorción de pérdidas, como la conversión en acciones o la amortización del principal, que podrían activarse por acontecimientos relacionados con la regulación o la solvencia. Los pagos de cupones de estos instrumentos suelen revestir un carácter discrecional y podrán cancelarse:

- Los bonos CoCo AT1 son valores profundamente subordinados que emiten los bancos con el objeto de cumplir los requisitos de capitalización que imponen las autoridades reguladoras. Forman parte del nivel AT1 de la estructura de capital bancaria, justo por encima del tramo de capital ordinario básico. Entre las características principales se incluyen:

1) cupones totalmente discrecionales y no acumulativos (es decir, que pueden cancelarse en caso de escasa liquidez y bajo nivel de reservas disponibles);

2) estructura perpetua con amortizaciones intermedias (mínimo de 5 años tras la emisión), sin que se incremente el cupón en caso de que no se produzcan amortizaciones (sin incentivo a la amortización);

3) capacidad de absorción de pérdidas: en caso de descenso significativo de la capitalización del banco, activan automáticamente la conversión de la obligación en capital propio (de ahí el nombre de «conversión contingente»)

- Los bonos CoCo RT1 son valores profundamente subordinados, que contribuyen al nivel de solvencia que imponen las autoridades reguladoras a las compañías de seguros. Entre las características principales se incluyen:

1) cupones totalmente discrecionales y no acumulativos;

2) estructura perpetua con amortizaciones intermedias (mínimo de 5 años tras la emisión) sin que se incrementa el cupón en caso de que no se produzcan amortizaciones (sin incentivo a la amortización);

3) capacidad de absorción de pérdidas, con conversión discrecional en acciones en caso de que disminuya la solvencia de la aseguradora (de ahí el nombre de «conversión contingente»).

Si bien los CoCo suelen ofrecer rendimientos atractivos, cualquier evaluación de riesgo debe incluir no solo sus calificaciones de crédito (que podrían ser inferiores a *investment grade*), sino también los riesgos de liquidez y los demás riesgos asociados a los CoCo, como los siguientes:

Riesgo de ampliación de la amortización Es el riesgo de que un emisor no amortice un valor en la fecha de amortización anticipada que se prevé. Esto puede ocurrir cuando no existe ningún incentivo económico para que el emisor ejerza la opción de amortización. En tales circunstancias, la inversión podrá mantenerse abierta durante un periodo más largo de lo previsto, lo que incrementaría la exposición al riesgo de tipo de interés, el riesgo de crédito y la volatilidad del mercado. Todo ello podría incidir de manera negativa tanto en la liquidez como en la valoración del instrumento.

Riesgo de inversión de la estructura de capital Es el riesgo de que los inversores en instrumentos subordinados o de absorción de pérdidas puedan sufrir pérdidas antes, o en mayor medida, que los titulares de acciones u otros instrumentos de rango inferior. Puede ocurrir debido a las condiciones contractuales o a la intervención reguladora, en lo que se incluye la aplicación de las facultades de recapitalización interna. Como consecuencia, puede que no se respete el orden de prelación previsto en la estructura de capital y que los inversores acusen pérdidas desproporcionadas en relación con su supuesto rango.

Riesgo de cancelación de cupones Es el riesgo de que los pagos de intereses puedan cancelarse, reducirse o aplazarse a discreción del emisor o por exigencia de la normativa aplicable. Dicha cancelación no constituye un supuesto de impago y los inversores no tendrán derecho a percibir los importes impagados. En algunos casos, los cupones cancelados no son acumulables y no se pagarán con posterioridad Esto y podría dar lugar a una situación en que los ingresos de la inversión sean menores o nulos y podría afectar negativamente a su valor.

Riesgo de concentración sectorial El riesgo de que guarda relación con los bonos CoCo en este sentido es la vulnerabilidad de una inversión a las crisis de un único sector, casi en exclusiva el sector de los servicios bancarios y financieros. En consecuencia, el valor de la inversión podría resultar más sensible a la evolución económica, reglamentaria o del mercado que afecte a ese sector. Los acontecimientos adversos que impactan en el sector en cuestión pueden tener un efecto desproporcionado en los resultados, y aumentar la volatilidad y el riesgo de pérdidas.

Riesgo de nivel de activación Es el riesgo de que un instrumento con características de absorción de pérdidas se convierta en acciones o se amortice al producirse un hecho desencadenante predefinido. Estos hechos desencadenantes suelen vincularse con los ratios de capital del emisor o a requisitos reglamentarios. El cálculo del nivel de activación podría verse afectado por cambios en las normas contables, los marcos reguladores o las políticas específicas del emisor. Si se produce un hecho desencadenante, los inversores podrían incurrir en una pérdida parcial o total de su inversión, y podrían recibir instrumentos de valor incierto.

Riesgo de incertidumbre desconocida / estructural Es el riesgo de que determinados instrumentos complejos o innovadores se comporten de forma diferente a lo esperado, en especial en coyunturas de tensión en el mercado. Debido a la escasez de datos históricos y a la evolución del entorno normativo, la rentabilidad de estos instrumentos podría ser difícil de predecir. Por lo tanto, las correlaciones, la dinámica de precios y los resultados de los inversores podrían desviarse sustancialmente de las expectativas, lo que podría conllevar pérdidas.

Riesgo de depreciación Es el riesgo de que el importe principal de una inversión se reduzca parcial o totalmente, de forma temporal o permanente, como consecuencia de condiciones contractuales o de medidas reglamentarias. Dichas depreciaciones podrían producirse por un deterioro en la situación financiera del emisor o de la determinación de que este ya no es viable. En tales casos, los inversores podrían perder la totalidad o una parte sustancial de su inversión y no recibir compensación alguna.

Riesgo de rendimiento / valoración Es el riesgo de que el valor de una inversión fluctúe de manera considerable y resulte difícil de determinar debido a su complejidad o a la escasa liquidez del mercado. Las valoraciones pueden depender de hipótesis relativas a los tipos de interés, los diferenciales de crédito, la solvencia del emisor y las características estructurales específicas del instrumento. En determinadas condiciones de mercado, puede que no se disponga de precios de mercado fiables y que los modelos de valoración arrojen resultados diferentes. Esto podría traer consigo una mayor volatilidad y posibles pérdidas en caso de enajenación.

Riesgo vinculado a la garantía El valor de la garantía podría no cubrir el valor total de una operación, y podría no cubrir las comisiones o las remuneraciones pagaderas al fondo. Si el valor de cualquier garantía que posea el fondo como protección frente al riesgo de contraparte (incluidos los activos en los que se inviertan las garantías en efectivo) sufre un deterioro, podría no proteger plenamente al fondo frente a las posibles pérdidas. Las dificultades para vender las garantías podrían retrasar o limitar la capacidad del fondo para satisfacer las solicitudes de reembolsos. Si bien el fondo utiliza contratos sectoriales estándar con respecto a todas las garantías, en algunas jurisdicciones la ejecución de tales acuerdos conforme a la legislación local podría resultar difícil o imposible.

Riesgo de concentración Si el fondo invierte una parte considerable de su patrimonio en un número reducido de industrias, sectores o emisores, o en una zona geográfica limitada, podría estar sujeto a mayores riesgos que un fondo que invierte de manera más diversificada.

Al centrarse en una empresa, industria, sector, país, región, tipo de valor, tipo de economía, etc. en concreto, el fondo muestra una mayor sensibilidad a los factores que determinan el valor de mercado de dicho ámbito de interés. Entre estos factores se incluyen las condiciones económicas, financieras o de mercado, así como factores sociales, políticos, ambientales y de otra índole. El resultado puede ser tanto una mayor volatilidad como un mayor riesgo de pérdida.

Riesgo vinculado a los valores convertibles Dado que los valores convertibles están estructurados como bonos que, por lo general, pueden o deben ser reembolsados con una cantidad predeterminada de acciones, en lugar de efectivo, estos valores pueden conllevar, simultáneamente, el riesgo de renta variable y los riesgos de crédito e impago que se suelen asociar a los bonos.

Debido a su naturaleza híbrida, los valores convertibles suelen estar menos expuestos a la rentabilidad y al riesgo tanto de las acciones como de los bonos del emisor, lo que significa que estos valores probablemente registrarán una rentabilidad inferior a la de dichas acciones o dichos bonos en algún momento. Puesto que los valores convertibles tienen la opción de amortizar el principal, bien en efectivo, bien en títulos de renta variable, la amortización suele efectuarse en la manera de menor valor en el momento de la amortización y, por ende, es posible que el fondo no aproveche la apreciación de las acciones del emisor. Al mismo tiempo, si un valor convertible se amortiza en forma de acciones del emisor, el valor de tales acciones podría disminuir antes de que el fondo pueda liquidarlas.

Riesgo de contraparte Es posible que una entidad con la que el fondo mantiene una relación comercial no esté dispuesta a satisfacer sus obligaciones con respecto al fondo, o no pueda hacerlo.

Si una contraparte se declara en quiebra, el fondo podría perder la totalidad o una parte de su dinero y podría sufrir demoras a la hora de recuperar los valores o el efectivo que estuvieran en posesión de la contraparte. En consecuencia, el fondo podría ser incapaz de vender los valores o recibir los ingresos de dicha contraparte durante el periodo de tiempo en el que trate de hacer valer sus derechos, un proceso que probablemente conllevará costes adicionales. Además, el valor de los títulos podría disminuir durante el periodo de demora.

Los acuerdos con las contrapartes pueden verse afectados por el riesgo de liquidez y el riesgo operativo (incluido el riesgo asociado a errores humanos y actividades delictivas), los cuales podrían provocar pérdidas o limitar la capacidad del fondo para satisfacer las solicitudes de reembolsos.

Dado que las contrapartes no se hacen responsables de las pérdidas ocasionadas por casos de «fuerza mayor» (como catástrofes naturales o causadas por el ser humano, disturbios, ataques terroristas o guerra), dichos casos podrían provocar pérdidas considerables que, probablemente, serán irrecuperables para el fondo.

El riesgo de contraparte puede mitigarse obteniendo las garantías apropiadas.

Riesgo país – China Los derechos legales de los inversores en China son inciertos; la intervención gubernamental es habitual e impredecible; y algunos de los sistemas de negociación y custodia principales no han sido contrastados.

En China, no se puede saber con certeza si un tribunal protegerá el derecho del fondo con respecto a los valores que pudiera comprar, ya sean adquiridos a través de una agencia de valores local con arreglo a una licencia de inversor institucional extranjero cualificado (IIEC), el programa Stock Connect u otros medios. La estructura de estos mecanismos no exige la plena asunción de responsabilidades de las entidades que los integran y ofrece a los inversores un margen de maniobra relativamente reducido para incoar un procedimiento legal en China. La regulación de estos mecanismos podría verse alterada.

Además, las autoridades o los mercados de valores chinos podrían gravar o limitar los beneficios a corto plazo obtenidos por personas con información privilegiada (*short-swing profits*), rescatar acciones admisibles, fijar o modificar cuotas (volumen máximo de negociación, a nivel del inversor o del mercado) o, de cualquier otro modo, bloquear, limitar, restringir o retrasar la negociación, de manera que obstaculice o impida a un fondo implementar las estrategias deseadas.

Programa Stock Connect Los programas Shanghai-Hong Kong Stock Connect o Shenzhen-Hong Kong Stock Connect (Stock Connect) constituyen proyectos conjuntos entre Hong Kong Exchanges and Clearing Limited (HKEC), China Securities Depository and Clearing Corporation Limited (ChinaClear) y las Bolsas de Shanghái y Shenzhen. Hong Kong Securities Clearing Company Limited (HKSCC), cámara de compensación que está operada a su vez por HKEC, actúa como sociedad interpuesta para los inversores que acceden a los valores de Stock Connect.

Los acreedores de la sociedad interpuesta o la entidad de custodia podrían afirmar que los activos en las cuentas mantenidas para los fondos son realmente activos de la sociedad interpuesta o la entidad de custodia. Si un tribunal acepta esta afirmación, los acreedores de la sociedad interpuesta o la entidad de custodia podrían solicitar el pago con cargo a los activos del fondo correspondiente. HKSCC, en calidad sociedad interpuesta, no garantiza la titularidad de los valores de Stock Connect mantenidos a través de ella y no está obligada a hacer valer este derecho u otros derechos asociados a la propiedad en nombre de los propietarios efectivos (como los fondos). En consecuencia, la titularidad de dichos valores o los derechos asociados a ellos (como la participación en operaciones corporativas o juntas de accionistas) no podrán garantizarse.

Si la SICAV o cualquier fondo sufre pérdidas derivadas del cumplimiento o la insolvencia de HKSCC, la SICAV no dispondrá de ningún recurso legal directo contra HKSCC, ya que la legislación china no reconoce ningún vínculo legal directo entre HKSCC y la SICAV o el depositario.

En el supuesto de impago por parte de ChinaClear, las responsabilidades contractuales de HKSCC se limitarán a asistir a los participantes con sus reclamaciones. Los esfuerzos de un fondo por recuperar los activos perdidos podrían conllevar considerables demoras y gastos, y podrían no dar el resultado esperado.

Mercado interbancario de deuda de China (CIBM) China prohíbe a los prestamistas extranjeros que concedan crédito directamente a personas físicas o jurídicas en China. Los inversores extranjeros (como el fondo) pueden adquirir títulos de deuda corporativa y pública de China. Dado que estos bonos están denominados en RMB, cuyo valor y liquidez están, en cierta medida, controlados por el gobierno, los riesgos de cambio (según se describe más abajo) podrían afectar la liquidez y el precio de negociación de los bonos chinos. Muchas de estas preocupaciones sobre los derechos de los inversores también se aplican a los bonos chinos.

Bond Connect El programa Bond Connect tiene como objetivo mejorar la eficiencia y la flexibilidad a la hora de invertir en el mercado interbancario de deuda de China. Si bien Bond Connect elimina las cuotas de inversión del CIBM y la necesidad de contar con un agente de liquidación de deuda, las inversiones efectuadas a través de Bond Connect podrían estar sujetas a una elevada volatilidad de los precios y a una posible falta de liquidez debido al escaso volumen de negociación de determinados títulos de deuda. Los amplios diferenciales entre los precios de compra y venta, lo que dificulta la venta de bonos con beneficio, también representan un riesgo, al igual que el riesgo de contraparte.

Divisas En China, el gobierno mantiene dos monedas diferentes: el yuan renminbi *onshore* (que debe permanecer dentro de China y, por lo general, no puede ser comprado por extranjeros) y el yuan renminbi *offshore* (que puede ser adquirido por cualquiera). El tipo de cambio, y el grado en el que las divisas pueden intercambiarse, se determina mediante una combinación de operaciones del mercado y medidas del gobierno. Esto genera efectivamente un riesgo de cambio en el marco de una única moneda nacional, así como riesgo de liquidez.

Las inversiones en China pueden estar sujetas a un conjunto de riesgos de sostenibilidad, lo que podría repercutir en el valor de dichas inversiones en caso de producirse eventos/condiciones ambientales, sociales o de gobierno corporativo. El riesgo ambiental guarda relación con eventos meteorológicos extremos, como sequías, inundaciones y tormentas, así como con el deterioro progresivo de los recursos naturales, como el aire o el agua, y puede tener un impacto financiero en las empresas, las cuales pueden verse afectadas por el aumento de los precios del carbono, el agua y la gestión de residuos. El proceso de transición a una economía hipocarbónica, la adaptación a las transformaciones tecnológicas y la adopción de normas de seguridad/ambientales pueden traducirse en riesgos financieros. El riesgo social está relacionado con la salud, la seguridad y los derechos humanos, y el valor de las inversiones puede verse afectado por la ausencia de medidas que fomenten el bienestar de los empleados o por prácticas poco éticas. El riesgo de gobierno corporativo en China es más evidente que en los mercados desarrollados, debido a unas prácticas de gobierno corporativo deficientes (independencia y composición de los consejos de administración) y a las consecuencias de las intervenciones gubernamentales, que generan incertidumbre para los inversores.

Riesgo vinculado a los bonos garantizados Los bonos garantizados normalmente son emitidos por instituciones financieras y están respaldados por un conjunto de activos (habitualmente, aunque no de forma exclusiva, hipotecas y deuda del sector público) que cubren o «garantizan» el bono en caso de insolvencia del emisor.

Los activos utilizados como garantía en los bonos garantizados permanecen en el balance del emisor, lo que ofrece a los tenedores de bonos un recurso adicional contra el emisor en caso de impago.

Además de presentar los riesgos de crédito, de impago y de tipos de interés, los bonos garantizados podrían estar expuestos el riesgo de que se produzca una disminución del valor de la garantía reservada para garantizar el principal de los bonos.

Bonos garantizados daneses La amplia mayoría de los bonos garantizados daneses están respaldados por cestas de hipotecas. Los bonos garantizados daneses se rigen por un «principio de equilibrio», según el cual cada nuevo préstamo es, en principio, financiado con la emisión de nuevos bonos de igual tamaño e idénticas características de flujos de caja y vencimiento, lo que reduce aún más el riesgo de impago.

Cabe mencionar que las leyes y los reglamentos daneses permiten, en periodos de significativas subidas de los tipos de interés o entornos de mercado difíciles para la emisión de deuda, que algunos bonos garantizados daneses amplíen su vencimiento, lo que, a su vez, aumenta el impacto del riesgo de tipos de interés.

Si el fondo invierte en bonos garantizados daneses que son amortizables (como muchos de ellos son), estará sujeto al riesgo de amortización anticipada.

Riesgo de crédito Un bono o un instrumento del mercado monetario, ya sea de un emisor público o privado, podría perder valor si la situación financiera del emisor se deteriora. Cuanto menor sea la calidad crediticia de la deuda y mayor sea la exposición del fondo a bonos con calificación inferior a *investment grade*, mayor será el riesgo.

Algunos bonos de alto rendimiento calificados Ba1 o BB+, o por debajo de estos niveles, por varias agencias de calificación, son muy especulativos, y en comparación implican mayores riesgos que los valores de mejor calidad, incluida la volatilidad de los precios, y pueden ser cuestionables en lo que respecta a los pagos de principal e intereses. En comparación con los valores con una calificación superior, los bonos de alto rendimiento con una menor calificación por lo general suelen verse más afectados por los acontecimientos económicos y legislativos, los cambios en el estado financiero de sus emisores, tienen una mayor incidencia de incumplimiento y suelen ser menos líquidos. Algunos fondos también podrán invertir en bonos de alto rendimiento de emisores de mercados emergentes que pueden estar sometidos a una mayor incertidumbre social, económica y política.

En casos extremos, un título de deuda podría declararse en situación de impago, lo que significa que los emisores o garantes de determinados bonos podrían no ser capaces de satisfacer las obligaciones de pago de sus bonos.

Si la situación financiera del emisor de un bono o instrumento del mercado monetario empeora, o si el mercado considera que podría empeorar, el valor del bono o instrumento del mercado monetario podría descender o presentar una mayor volatilidad, y podría tornarse ilíquido.

Los bonos con calificación inferior a *investment grade* se consideran «especulativos». En comparación con los bonos con calificación *investment grade*, los precios y los rendimientos de los bonos con calificación inferior a *investment grade* son más sensibles a los acontecimientos económicos y más volátiles, y los bonos son menos líquidos.

La deuda emitida por gobiernos y entidades estatales o controladas por gobiernos puede estar sujeta a numerosos riesgos, sobre todo cuando los gobiernos dependan del pago o la concesión de créditos de fuentes externas, no puedan emprender las reformas sistémicas necesarias o controlar el sentimiento interno, o se muestren inusualmente vulnerables ante los cambios en el sentimiento geopolítico o económico. Aun cuando un emisor gubernamental pueda, desde un punto de vista financiero, satisfacer su deuda, los inversores podrían tener pocos recursos en caso de que dicho emisor decidiera demorar, descontar o anular sus obligaciones. La deuda emitida por empresas suele ser menos líquida que la deuda emitida por entidades gubernamentales o supranacionales.

Los bonos en situación de impago podrían tornarse ilíquidos o carecer de todo valor. Podría resultar difícil intentar recuperar el principal o los pagos de intereses de un emisor en mora, especialmente si los bonos no están garantizados o si están subordinados a otras obligaciones, y podrían conllevar costes adicionales.

Riesgo de cambio En la medida en que el fondo mantenga activos denominados en divisas distintas de la moneda base, cualquier cambio en el tipo de cambio podría reducir los

ingresos o las ganancias de la inversión, o incrementar las pérdidas de la inversión, en algunos casos de manera significativa.

Los tipos de cambio pueden fluctuar rápida e impredeciblemente, y el fondo podría atravesar dificultades para deshacer oportunamente su exposición a una divisa dada con el fin de evitar pérdidas. Las fluctuaciones en los tipos de

cambio pueden verse afectadas por diversos factores, como los desequilibrios entre las exportaciones y las importaciones, las tendencias económicas y políticas, la intervención gubernamental y la especulación de los inversores.

La intervención por parte de un banco central (por ejemplo, una compra o venta agresiva de divisas, cambios en los tipos de interés, restricciones en los movimientos de capital o una «desvinculación» de una divisa con respecto a otra) podría provocar alteraciones bruscas o duraderas en los valores relativos de las divisas.

Riesgo de custodia El depositario, así como cualquier entidad en la que se haya delegado a su vez la custodia de los activos del fondo, se consideran contrapartes y están sujetos al riesgo de contraparte. Además, dado que los depósitos en efectivo no están segregados a nivel del depositario o de la entidad de subcustodia, estos activos estarían sujetos a un mayor riesgo en caso de bancarrota u otro incumplimiento de tales partes.

Riesgo vinculado a los derivados Una pequeña fluctuación en el valor de un activo subyacente podría provocar grandes cambios en el valor de un derivado, por lo que los derivados suelen ser sumamente volátiles y el fondo queda expuesto a pérdidas potenciales que podrían ser mucho más significativas que el coste del derivado.

Los derivados están sujetos a los riesgos de los activos subyacentes, además de conllevar riesgos propios. Algunos de los principales riesgos de los derivados son los siguientes:

- el precio y la volatilidad de algunos derivados, en concreto las permutas de riesgo de crédito, podrían divergir del precio o la volatilidad de sus referencias subyacentes
- en condiciones de mercado difíciles, podría resultar imposible o inviable emitir órdenes que limitarían o compensarían la exposición al mercado o las pérdidas financieras ocasionadas por algunos derivados
- la utilización de derivados conlleva costes en los que, de otro modo, el fondo no incurriría
- los cambios en las leyes de tributación, contabilidad o valores podrían provocar un descenso del valor de un derivado u obligar al fondo a cerrar una posición en un derivado en condiciones desfavorables

Derivados cotizados La negociación de estos derivados o sus activos subyacentes podría verse suspendida o limitada. También existe el riesgo de que la liquidación de estos derivados a través de un sistema de transferencias no se produzca en el momento o en la forma previstos.

Derivados extrabursátiles (OTC) — no compensados Puesto que los derivados OTC son básicamente contratos privados entre un fondo y una o varias contrapartes, estos están sujetos a un nivel de regulación considerablemente menor que los valores negociados en el mercado. También comportan mayores riesgos de contraparte y liquidez. Si una contraparte deja de ofrecer un derivado que un fondo había previsto utilizar, el fondo podría no encontrar un derivado comparable en ningún lugar y podría perder una oportunidad de ganancia o hallarse expuesto inesperadamente a riesgos o pérdidas, incluidas pérdidas procedentes de una posición en un derivado en relación con la cual no haya sido capaz de comprar un derivado compensatorio.

Derivados extrabursátiles (OTC) — compensados Dado que estos derivados se compensan a través de una plataforma de negociación, sus riesgos de liquidez son similares a los de los derivados cotizados. No obstante, siguen comportando un riesgo de contraparte similar al de los derivados OTC no compensados.

Riesgo de distribución de dividendos Los fondos o las clases de acciones pueden presentar un riesgo de distribución de dividendos si sus ingresos procedentes de la distribución pueden pagarse parcial o totalmente con el capital de los fondos. Este podría ser el caso, por ejemplo, si el fondo o la clase de acciones tiene una distribución fija (debe pagarse con regularidad un porcentaje determinado del patrimonio) o si la sociedad gestora está autorizada a pagar dividendos con cargo al capital de los fondos. Esto podría acarrear consecuencias fiscales en función de su situación personal en el ámbito tributario. También podría limitar el crecimiento del capital en el futuro.

Riesgo vinculado a los ETF Un ETF puede cotizar por debajo de su valor total, sobre todo en operaciones intradía. Además, los ETF que replican índices podrían no reflejar exactamente el índice subyacente (o índice de referencia).

Con el fin de reducir los costes de transacción, los ETF de seguimiento de índices suelen mantener un conjunto más reducido de títulos-valores que el índice subyacente o índice de referencia. Esto resulta en un error de seguimiento (*tracking error*) normalmente limitado, aunque a lo largo del tiempo podría derivar en una creciente divergencia entre el ETF y el índice o el índice de referencia.

Riesgo vinculado a los mercados emergentes y frontera Los mercados emergentes y frontera están menos consolidados y presentan una mayor volatilidad que los mercados desarrollados. Estos mercados comportan riesgos más significativos, en concreto los riesgos de mercado, crédito, legal, fiscal, de prácticas de negociación, de certificado de depósito y de cambio, y resulta más probable que estén expuestos a riesgos que en los mercados desarrollados están asociados con condiciones de mercado inusuales, como los riesgos de liquidez y contraparte.

Este mayor nivel de riesgo se debe a diferentes factores, entre otros:

- inestabilidad política, económica o social
- economías que dependen enormemente de sectores, materias primas o socios comerciales concretos
- aranceles elevados o arbitrarios, u otras formas de proteccionismo
- cuotas, reglamentos, leyes, restricciones sobre repatriación de capitales u otras prácticas que sitúen a los inversores externos (como el fondo) en una posición de desventaja
- cambios normativos o el incumplimiento de leyes o reglamentos, la ausencia de mecanismos justos y eficientes para la resolución de disputas o la interposición de recursos legales, o la falta de reconocimiento de los derechos de los inversores tal como se entienden en los mercados desarrollados
- niveles excesivos de comisiones, costes de negociación, impuestos o incautación directa de bienes
- reservas inadecuadas para cubrir los impagos de emisores y contrapartes
- información incompleta, engañosa o inexacta sobre valores y sus emisores

- contabilidad, auditoría o prácticas de comunicación financiera atípicas o deficientes
- los mercados de reducido tamaño y con escasos volúmenes de negociación pueden, en consecuencia, estar sujetos al riesgo de liquidez y a la manipulación de los precios de mercado
- demoras y cierres del mercado arbitrarias
- infraestructuras de mercado menos desarrolladas e incapaces de gestionar volúmenes de negociación máximos
- fraude, corrupción y error

En determinados países, los mercados de valores también podrían verse afectados por una falta de eficiencia y liquidez, lo que podría intensificar la volatilidad de precios y las perturbaciones en el mercado. Si los mercados emergentes pertenecen a husos horarios diferentes al de Luxemburgo, y cuentan con días de negociación diferentes, estos riesgos podrían verse agravados para el fondo si no es capaz de reaccionar de manera oportuna ante los movimientos del mercado que se producen cuando el fondo no está abierto en el marco habitual de su actividad.

A efectos del riesgo, la categoría de mercados emergentes incluye mercados que son menos desarrollados, como sucede con la mayor parte de los países de Asia, África, Latinoamérica y Europa Oriental, además de países como China y la India, que cuentan con economías de éxito, pero que quizá no ofrecen los niveles más elevados de protección del inversor. Los mercados frontera los constituyen los países menos desarrollados de los mercados emergentes. La lista de mercados emergentes y menos desarrollados está sujeta a cambios constantes.

Un riesgo de sostenibilidad en los mercados emergentes y frontera podría tener un impacto más negativo que en los mercados desarrollados. Los aspectos ambientales, sociales y de gobierno corporativo podrían no ocupar un lugar prioritario en las normativas de los gobiernos locales, debido a los problemas relacionados con la estabilidad financiera en esos países, la falta de consenso político y las presiones competitivas. En consecuencia, esto podría repercutir negativamente en el valor de las inversiones en los mercados emergentes y frontera.

Riesgo vinculado a los certificados de depósito Los certificados de depósito (certificados que representan los valores mantenidos en depósito por parte de instituciones financieras) incorporan valores ilíquidos y comportan riesgos de contraparte.

Los certificados de depósito, como los certificados americanos de depósito de valores (ADR), los certificados europeos de depósito de valores (EDR), los certificados globales de depósito (GDR) y los pagarés con derecho de participación (*participatory notes*), pueden cotizar por debajo del valor de sus títulos subyacentes. Los titulares de certificados de

depósito podrían carecer de algunos de los derechos (como el derecho de voto) que tendrían si invirtieran directamente en los títulos subyacentes.

Riesgo vinculado a determinadas prácticas de negociación Algunos países podrían limitar la propiedad de títulos-valores por parte de inversores extranjeros o podrían tener prácticas de custodia menos reguladas.

Estas prácticas podrían incrementar la vulnerabilidad del fondo ante fraudes, errores, disputas de propiedad y otras fuentes de pérdidas financieras que no guardan relación con los descensos del mercado.

Riesgo fiscal Un país podría modificar sus leyes o tratados fiscales, de modo que el fondo o los accionistas podrían verse afectados. Los cambios tributarios podrían tener un carácter retroactivo y, en determinados casos, podrían afectar a inversores que no hayan invertido directamente en el país.

Riesgo vinculado a la renta variable Los títulos de renta variable pueden perder valor rápidamente y, por lo general, conllevan riesgos de mercado más elevados (a menudo, mucho más significativos) que los bonos o los instrumentos del mercado monetario.

Si una empresa se declara en quiebra o se somete a un procedimiento de reestructuración financiera similar, sus títulos de renta variable podrían perder la mayor parte o la totalidad de su valor.

Las ofertas públicas iniciales (OPI) podrían revelarse sumamente volátiles, y su evaluación podría resultar difícil debido a la ausencia de un historial de negociación y la carencia relativa de información pública.

Riesgo de fecha de vencimiento fija Los fondos con una fecha de vencimiento fija se caracterizarán, a menudo, por presentar un perfil de riesgo que cambia significativamente durante la vida del producto. A título de ejemplo, los riesgos asociados a la cartera podrán disminuir a medida que se acerca la fecha de vencimiento porque los títulos vencen o se reembolsan. Por otra parte, en el caso de los fondos con una fecha de vencimiento fija, la comisión de reembolso podría variar en función del periodo de mantenimiento de la inversión y, a menudo, las comisiones de reembolso son elevadas en comparación con otros productos de fondos.

Riesgo de cobertura – cartera Los esfuerzos por reducir o eliminar determinados riesgos podrían no dar el resultado esperado y, en caso de funcionar, eliminarán normalmente el potencial de ganancia junto con el riesgo de pérdida.

Las medidas que adopte el fondo con el fin de contrarrestar riesgos específicos podrían no funcionar de manera correcta o no ser viables en todo momento. La cobertura conlleva costes, que inciden en la rentabilidad de las inversiones.

Riesgo de cobertura – contagio Es posible que no puedan aislarse completamente ni todos los riesgos (como el riesgo de contraparte) ni todos los costes asociados a las clases de acciones con cobertura cambiara de las clases que no están cubiertas frente al riesgo de cambio. La lista actualizada de las clases de acciones que pueden estar expuestas a un riesgo de contagio se encuentra disponible, previa solicitud y de forma gratuita, en el domicilio social de la sociedad gestora.

Riesgo de cobertura – clase de acciones con cobertura cambiaria Los esfuerzos por reducir o eliminar el efecto de las fluctuaciones del tipo de cambio entre la moneda base del fondo y la moneda de la clase de acciones podrían no dar el resultado esperado, sobre todo en periodos de volatilidad en el mercado. Debido a los diferenciales de tipos de interés y a los costes asociados a la realización de la actividad de cobertura, la clase de acciones con cobertura cambiaria puede presentar una rentabilidad algo diferente a la de la clase de acciones equivalente en la moneda base. La cobertura cambiaria implementada en las clases de acciones cubiertas no presenta correlación con la exposición a divisas de las posiciones de la

cartera del fondo, que pueden abarcar divisas distintas de la moneda base del fondo o la moneda de la clase de acciones.

Títulos de deuda ligados a la inflación La protección frente a la inflación que estos valores deberían ofrecer no los resguarda del riesgo de tipos de interés. El pago de intereses de los títulos ligados a la inflación resulta imprevisible y fluctuará conforme el principal y los intereses se ajustan a la inflación. Cualquier aumento del principal de un título de deuda ligado a la inflación podría considerarse renta imponible ordinaria, incluso si el fondo solo recibe el principal al vencimiento. En el caso de los bonos indexados a la inflación, el valor del principal se ajusta de forma periódica en función de la tasa de inflación. Cualquier descenso del índice que mide la inflación se traducirá en un descenso del valor de los bonos y, a su vez, en un retroceso del tipo de interés.

Si el índice de inflación empleado por un título ligado a la inflación no mide con exactitud la tasa de inflación real de los precios de bienes y servicios, el título no protegerá frente al deterioro del poder adquisitivo provocado por la inflación.

Riesgo de tipos de interés Cuando los tipos de interés aumentan, el valor de los bonos suele disminuir. Por lo general, este riesgo es mayor cuanto más largo sea el vencimiento o la duración de la inversión en renta fija.

Riesgo vinculado a los fondos de inversión Como con cualquier fondo de inversión, invertir en el fondo comporta ciertos riesgos que los inversores no afrontarían si invirtieran en los mercados directamente:

- las decisiones de otros inversores, en concreto, un significativo y repentino volumen de flujos de salidas de efectivo o un comportamiento que conlleve una sanción tributaria para el fondo, podrían provocar pérdidas para otros inversores
- los inversores no pueden determinar o influenciar cómo se invierte el dinero dentro del fondo
- el fondo está sujeto a varios reglamentos y leyes en materia de inversión que limitan el uso de determinados valores y técnicas de inversión que podrían mejorar la rentabilidad; si el fondo decide registrarse en jurisdicciones que imponen límites más estrictos, esto podría restringir aún más sus actividades de inversión
- dado que el fondo está domiciliado en Luxemburgo, las protecciones que pueden ofrecer otros reguladores (incluidos, en el caso de inversores radicados fuera de Luxemburgo, los reguladores de sus países de origen) podrían no ser de aplicación
- dado que las acciones del fondo no cotizan en bolsa, la única opción para la liquidación de acciones es normalmente el reembolso, que podría estar sujeto a las políticas de reembolso estipuladas por el fondo
- el fondo podría suspender el reembolso de sus acciones por cualquiera de las razones descritas en el epígrafe «Derechos que nos reservamos» en el apartado «Invertir en los fondos»
- la compraventa de inversiones por parte del fondo podría no ser la mejor opción en términos de eficiencia fiscal para todos los inversores
- si el fondo invierte en otros OICVM/OIC, tendrá un menor conocimiento y control sobre las decisiones de los gestores de inversiones de dichos OICVM/OIC, podría incurrir en un segundo nivel de comisiones de inversión (lo que erosionaría aún más las ganancias de la inversión) y podría estar sujeto al riesgo de liquidez cuando intente deshacer su inversión en un OICVM/OIC
- si la SICAV lleva a cabo actividades con entidades afiliadas del Grupo Nordea, y estas entidades afiliadas (y entidades afiliadas de otros proveedores de servicios) mantienen relaciones comerciales entre sí en nombre de la SICAV, podrían surgir conflictos de intereses; con el fin de mitigar estos conflictos, tales relaciones se regirán por el principio de plena competencia (en condiciones de mercado/igualdad), y todas las entidades, y las personas físicas asociadas a ellas, estarán sujetas a estrictas políticas de «trato justo» que prohíben la generación de beneficios a partir de información privilegiada y el favoritismo

Cuando un fondo invierta en otro OICVM/OIC, estos riesgos afectarán al fondo y, a su vez, a los accionistas de manera indirecta.

Riesgos legales Existe el riesgo de que los acuerdos legales relativos a determinados derivados, instrumentos y técnicas se rescindan debido, por ejemplo, a una quiebra, una ilegalidad sobrevenida o un cambio en la legislación fiscal o contable. En tales circunstancias, se podría exigir al fondo en cuestión que cubra las pérdidas incurridas. Asimismo, algunas operaciones se formalizan sobre la base de documentos legales complejos. En determinadas ocasiones, la aplicación de dichos documentos podría resultar difícil o su interpretación podría ser objeto de litigio. Si bien los derechos y las obligaciones de las partes con respecto a un documento legal podrían estar regidos por una legislación en concreto, en determinadas circunstancias (como, por ejemplo, un procedimiento concursal), se podría otorgar prioridad a otros sistemas legales, lo que podría incidir en la aplicación de las operaciones existentes.

La SICAV puede estar sujeta a determinadas obligaciones de indemnización contractuales. Ni la SICAV ni potencialmente ninguno de los proveedores de servicios están cubiertos con un seguro por pérdidas en relación con las cuales la SICAV pudiera verse sometida a una obligación de indemnización. Cualquier pago en concepto de indemnización relativo a un fondo será soportado por este, con la correspondiente reducción del precio de las acciones.

Riesgo de apalancamiento La elevada exposición neta del fondo a determinadas inversiones podría provocar una mayor volatilidad en el precio de sus acciones.

En la medida en que el fondo recurre al apalancamiento para incrementar su exposición neta a cualquier mercado, tipo, cesta de valores u otros parámetros de referencia financiera, las fluctuaciones del precio del parámetro de referencia se verán amplificadas en el fondo y, por lo tanto, podrían comportar pérdidas significativas.

Riesgo de liquidez Podría resultar difícil valorar ciertos títulos o comprarlos o venderlos en el momento o al precio deseados, especialmente en grandes cantidades. Además, como consecuencia de condiciones de mercado provisionales, podría resultar complicado valorar los títulos o venderlos en el momento o al precio deseados.

La negociación de títulos-valores u otros instrumentos concretos puede verse suspendida o restringida por la bolsa de valores correspondiente o por una autoridad gubernamental o

supervisora, lo que podría conllevar pérdidas para los fondos. La incapacidad de vender una posición en cartera puede repercutir negativamente en el valor de estos fondos o impedirles que aprovechen otras oportunidades de inversión.

El riesgo de liquidez podría repercutir en el valor de un fondo y en su capacidad para abonar el producto del reembolso o pagar, por ejemplo, los ingresos resultantes de las operaciones simultáneas de compra-retroventa en el plazo acordado, debido a unas condiciones de mercado poco habituales, un volumen excepcionalmente alto de solicitudes de reembolso y otros factores fuera de todo control. Para atender las solicitudes de reembolso, estos fondos podrán verse obligados a vender sus inversiones en un momento y/o en unas condiciones desfavorables.

Los títulos-valores que, por su propia naturaleza, son menos líquidos que, por ejemplo, los valores de gran capitalización que cotizan a diario en importantes bolsas de valores, podrían incluir los valores previstos por la Norma 144A, así como los títulos-valores de cualquier tipo que representen una pequeña emisión, se negocien con escasa frecuencia o se negocien en mercados que son comparativamente de menor tamaño o que tengan plazos de liquidación prolongados. Las inversiones en títulos de deuda, acciones de pequeña y mediana capitalización y emisiones de mercados emergentes estarán especialmente sujetas al riesgo de que, en determinados periodos, la liquidez de ciertos emisores o sectores concretos, o todos los títulos de una categoría de inversión en particular, se vea reducida o desaparezca repentinamente y sin preaviso como consecuencia de los acontecimientos económicos, políticos o de mercado adversos, o por la percepción negativa de los inversores (ya sea esta acertada o no).

Riesgo de mercado Los precios y los rendimientos de muchos títulos-valores podrían cambiar con frecuencia (y, en ocasiones, experimentar una significativa volatilidad), así como sufrir caídas por una gran variedad de factores.

Entre estos factores se incluyen:

- noticias políticas y económicas
- políticas gubernamentales
- cambios en las prácticas tecnológicas y comerciales
- transformaciones demográficas, culturales y de la población
- catástrofes naturales o provocadas por el ser humano (incluidas, entre otras, las pandemias), ya se consideren casos de fuerza mayor o no
- la ciberdelincuencia, el fraude y otras actividades delictivas
- patrones meteorológicos y climáticos
- descubrimientos científicos o de investigación
- costes y disponibilidad de energía, materias primas y recursos naturales

Los efectos del riesgo de mercado pueden ser inmediatos o graduales, a corto o largo plazo y de escaso o amplio alcance.

Riesgo operativo El fondo podría sufrir pérdidas como consecuencia de errores humanos o actividades delictivas, como la ciberdelincuencia y el fraude, prácticas de gobernanza o procesos defectuosos o fallos tecnológicos.

Los riesgos operativos podrían exponer al fondo a errores vinculados, por ejemplo, con la valoración, la fijación de precios, la contabilidad, la comunicación fiscal, la comunicación financiera, la custodia y negociación. Los riesgos operativos podrían pasar desapercibidos durante largos periodos de tiempo, e incluso cuando han sido detectados podría resultar poco factible obtener una rápida o adecuada compensación de los responsables.

Riesgo de reembolso anticipado y prórroga Todo movimiento inesperado en los tipos de interés podría hacer mella en la rentabilidad de los títulos de deuda amortizables (valores cuyos emisores tienen el derecho a abonar completamente el principal del título antes de la fecha de vencimiento).

Cuando los tipos de interés descienden, los emisores suelen amortizar estos valores y emitir nuevos a tipos de interés más bajos. En tales casos, el fondo podría no tener otra alternativa que reinvertir el dinero de los títulos reembolsados anticipadamente a un tipo de interés más reducido («riesgo de reembolso anticipado»).

Al mismo tiempo, cuando los tipos de interés tienden al alza, los prestatarios no suelen amortizar anticipadamente sus hipotecas con tipos bajos. Esto podría «bloquear» el fondo, que recibirá unos rendimientos por debajo del mercado hasta que los tipos de interés desciendan o los títulos venzan («riesgo de prórroga»). Además, el fondo podría verse obligado, bien a vender los títulos sufriendo una pérdida, bien a renunciar a la oportunidad de realizar otras inversiones que podrían haber exhibido un mejor comportamiento.

Los precios y los rendimientos de los títulos reembolsables suelen reflejar la hipótesis de que se amortizarán en algún momento antes del vencimiento. Si este reembolso anticipado se produce en el momento esperado, el fondo normalmente no sufrirá consecuencias adversas. No obstante, si sucede mucho antes o después de lo esperado, es posible que el fondo haya pagado en exceso por estos títulos.

Estos factores también pueden incidir en la duración del fondo, al incrementar o disminuir la sensibilidad a los tipos de interés de un modo no deseado. En determinadas circunstancias, la ausencia de un aumento o descenso de los tipos según lo previsto podría desembocar también en riesgos de reembolso anticipado o prórroga.

Riesgo vinculado a las inversiones inmobiliarias Las inversiones inmobiliarias y relacionadas con el sector inmobiliario, incluidos los fondos de inversión inmobiliaria (REIT), pueden verse penalizadas por cualquier factor que reduzca el valor de una zona o propiedad individual.

En concreto, las inversiones en activos inmobiliarios o títulos o negocios relacionados (incluidas las participaciones en hipotecas) pueden verse perjudicadas por desastres naturales, deterioro de las condiciones económicas, exceso de construcción, cambios urbanísticos, subidas de impuestos, tendencias de los estilos de vida o de la población, contaminación medioambiental, impagos de hipotecas, gestión ineficiente y otros factores que podrían incidir en el valor de mercado o en los flujos de efectivo de la inversión.

Riesgo vinculado a los títulos de renta variable de pequeña y mediana capitalización Los valores de empresas de pequeña y mediana capitalización pueden ser más volátiles y menos líquidos que los valores de empresas más grandes.

Las empresas de mediana y pequeña capitalización suelen disponer de recursos financieros más reducidos, historiales operativos más cortos y líneas de negocio menos diversificadas

y, por ende, corren un mayor peligro de sufrir reveses comerciales permanentes o a largo plazo. Las ofertas públicas iniciales (OPI) podrían revelarse sumamente volátiles, y su evaluación podría resultar difícil debido a la ausencia de un historial de negociación y la carencia relativa de información pública.

Riesgo vinculado a las posiciones cortas La adopción de una posición corta (cuyo valor evoluciona en sentido opuesto al valor del propio título) podría potenciar tanto el riesgo de pérdida como el riesgo de volatilidad.

En teoría, las pérdidas potenciales derivadas de la utilización de posiciones cortas pueden ser ilimitadas, ya que los precios de los títulos podrían aumentar de manera indefinida, mientras que las pérdidas derivadas de la inversión en una posición larga no pueden superar el importe invertido.

La venta en corto de inversiones puede estar sujeta a cambios reglamentarios, lo que podría acarrear pérdidas o impedir que se sigan usando posiciones cortas según lo previsto o en modo alguno.

Riesgo vinculado a prácticas habituales Las prácticas de gestión de inversiones que han funcionado satisfactoriamente en el pasado o que representan prácticas aceptadas para abordar determinadas condiciones podrían revelarse inefectivas.

Riesgo de sostenibilidad Un acontecimiento o una condición ambiental, social o de gobierno corporativo que, de producirse, podría ocasionar un impacto sustancial negativo en el valor de la inversión.

El riesgo de sostenibilidad podría incrementar de manera significativa la volatilidad de la rentabilidad de inversión del fondo.

Véase el apartado «Integración del riesgo de sostenibilidad aplicable a todos los fondos».

En la declaración sobre la integración del riesgo de sostenibilidad en el proceso de toma de decisiones de inversión, disponible en nordea.lu, pueden consultarse ejemplos de los riesgos de sostenibilidad e información sobre cómo se integran los riesgos de sostenibilidad en el proceso de toma de decisiones de inversión.

Riesgo de volatilidad: El riesgo de volatilidad se refiere a la posibilidad de que se produzcan fluctuaciones significativas en el valor de mercado de los activos del fondo como consecuencia de cambios en las condiciones del mercado, la confianza de los inversores, factores macroeconómicos o acontecimientos geopolíticos. Por lo general, la volatilidad se cuantifica utilizando indicadores estadísticos, como la desviación típica o la varianza de las rentabilidades en un horizonte temporal determinado. Una volatilidad elevada podrá desembocar en una mayor incertidumbre sobre la rentabilidad del fondo y amplificar tanto las ganancias como las pérdidas. En el caso de los fondos con exposición a clases de activos o instrumentos que presenten una gran variación de precios, como acciones, materias primas o derivados, el riesgo de volatilidad podrá afectar de manera significativa al valor liquidativo y al perfil de liquidez del fondo.

Facultades y restricciones de inversión generales

Cada fondo, y la propia SICAV, debe cumplir todas las leyes y todos los reglamentos aplicables de la UE y Luxemburgo, así como determinadas circulares, normas técnicas y otros requisitos. En este apartado se presenta, en formato tabular, las disposiciones de la Ley de 2010 en materia de gestión de carteras, así como los requisitos establecidos por la Autoridad Europea de Valores y Mercados (AEVM) en relación con la gestión y el control del riesgo. En caso de discrepancia, la propia Ley de 2010, en su versión original en francés, prevalecerá sobre los estatutos o el folleto (entendiéndose que los estatutos tienen prioridad sobre el folleto).

En caso de detectarse cualquier vulneración de la Ley de 2010 por parte de un fondo, el gestor de inversiones debe otorgar prioridad al cumplimiento de las políticas pertinentes en sus operaciones con títulos-valores y en las decisiones de gestión adoptadas en relación con el fondo, teniendo debidamente en cuenta los intereses de los accionistas.

A menos que se indique lo contrario, todos los porcentajes y restricciones se aplican a cada fondo de forma individual, y todos los porcentajes de activos se calculan como porcentaje de su patrimonio total.

Técnicas, operaciones y activos permitidos

La siguiente tabla describe lo que se permite a cualquier OICVM. Los fondos podrían establecer límites más restrictivos en un sentido o en otro, en función de sus objetivos y políticas de inversión. La utilización por parte de un fondo de cualquier activo, técnica u operación debe ajustarse a las políticas y restricciones de inversión de dicho fondo.

Ningún fondo puede adquirir activos que incorporen una responsabilidad ilimitada, suscribir títulos-valores de otros emisores ni emitir certificados de opción de compra (*warrants*) u otros derechos de suscripción en relación con sus acciones.

Título-valor / Operación	Requisitos	
1. Valores mobiliarios e instrumentos del mercado monetario	Deben cotizarse o negociarse en una bolsa de valores oficial en un país admisible, o en un mercado regulado de un país admisible (un mercado en funcionamiento regular, reconocido y abierto al público).	Los títulos-valores recientemente emitidos deben incluir en sus condiciones de emisión el compromiso de que se va a presentar una solicitud de admisión a la cotización oficial de un mercado regulado, y dicha admisión debe obtenerse en un plazo de 12 meses a partir de la emisión.
2. Instrumentos del mercado monetario que no cumplen los requisitos de la fila 1	Deben estar regulados (a nivel de los títulos-valores o de los emisores) con fines de protección de los inversores y del ahorro, y deben satisfacer una de las siguientes condiciones: • ser emitidos o estar garantizados por una administración central, regional o local, el banco central de un Estado miembro, el Banco Central Europeo, el Banco Europeo de Inversiones, la UE, un organismo público internacional al que pertenezca al menos un Estado miembro de la UE, una nación soberana o un Estado miembro de una federación • ser emitidos por un organismo cuyos títulos-valores cumplan los requisitos de la fila 1 (con la excepción de los títulos-valores recientemente emitidos) • ser emitidos o estar garantizados por una institución sujeta a las normas de supervisión prudencial de la UE u otras normas que, a juicio de la CSSF, sean, como mínimo, igual de rigurosas, y que las cumpla	También pueden considerarse admisibles si el emisor pertenece a una categoría aprobada por la CSSF, está sujeto a normas de protección de los inversores equivalentes a los descritos directamente en la columna izquierda, y cumple uno de los siguientes criterios: • ser una sociedad cuyo capital y reservas asciendan al menos a 10 millones de EUR y que publique sus cuentas anuales de conformidad con la Directiva 78/660/CEE • ser una entidad que se dedique a la financiación de un grupo de sociedades que incluya al menos una sociedad cotizada en bolsa • ser una entidad dedicada a la financiación de instrumentos de titulización que se beneficien de una línea de liquidez bancaria
3. Valores mobiliarios e instrumentos del mercado monetario que no cumplen los requisitos de las filas 1 y 2	Limitados al 10% de los activos del fondo.	
4. Participaciones de OICVM u otros OIC que no estén vinculados a la SICAV*	Deben estar limitados, de conformidad con sus documentos constitutivos, a no invertir más del 10% de los activos en otros OICVM u otros OIC. • Si la inversión objetivo es «otro OIC», debe: • invertir en inversiones autorizadas para los OICVM • estar autorizado por un Estado miembro de la UE o por un Estado que cuente con leyes de supervisión que la CSSF considere equivalentes, y garantice suficientemente la cooperación entre las autoridades	• publicar informes anuales y semestrales que permitan una evaluación de los activos, pasivos, ingresos y operaciones durante el periodo analizado • ofrecer un nivel de protección de los inversores equivalente al proporcionado por un OICVM y, en especial, en lo que respecta a las normas sobre segregación de activos, obtención y concesión de préstamos y ventas al descubierto • el fondo objetivo podría tener estrategias o restricciones de inversión distintas a las del fondo y, en tales casos, dichas inversiones estarán permitidas siempre que no se traduzcan en el incumplimiento de las estrategias o restricciones de inversión del fondo
5. Participaciones de OICVM u otros OIC que estén vinculados a la SICAV*	Deben cumplir todos los requisitos de la fila 4. El informe anual de la SICAV debe indicar el importe total de las comisiones de gestión y asesoramiento anuales percibidas tanto del fondo como del OICVM/otros OIC en los que haya invertido el fondo durante el periodo pertinente.	El OICVM/otros OIC no pueden cobrar al fondo ninguna comisión por la suscripción o el reembolso de acciones.

*Se considera que un OICVM u otro OIC está vinculado a la SICAV si ambos están gestionados o controlados por la misma sociedad gestora u otra entidad afiliada.

Título-valor / Operación	Requisitos	
6. Acciones de otros fondos de la SICAV	Deben cumplir todos los requisitos de las filas 4 y 5. El fondo objetivo no puede invertir, a su vez, en el fondo comprador (titularidad recíproca).	El fondo comprador renuncia a todos los derechos de voto inherentes a las acciones que adquiere. El valor de las acciones no se tiene en cuenta en el cálculo de los activos de la SICAV a efectos de comprobar los requisitos mínimos de capital establecidos por la Ley de 2010.
7. Bienes inmuebles y materias primas, incluidos los metales preciosos	La propiedad directa de metales preciosos o materias primas, o de certificados que los representen, está prohibida. La exposición de inversión solo se permite de manera indirecta, a través de activos, técnicas y operaciones que permita la Ley de 2010.	La propiedad directa de bienes inmuebles u otros bienes tangibles está prohibida, salvo cuando resulte directamente necesario para llevar a cabo las actividades de la SICAV.
8. Depósitos en entidades de crédito	Deben ser a la vista o poder ser retirados, con vencimiento no superior a 12 meses.	Las entidades de crédito deben tener su domicilio social en un Estado miembro de la EU/EEE o, de lo contrario, deben estar sujetas a unas normas prudenciales que, a juicio de la CSSF, sean, como mínimo, igual de rigurosas que las normas de la UE.
9. Efectivo y equivalentes de efectivo	La SICAV podrá mantener efectivo con fines de tesorería o en caso de condiciones del mercado desfavorables. Estos instrumentos están limitados al 20% del patrimonio del fondo, salvo en caso de condiciones del mercado excepcionalmente desfavorables o para los fondos cuya política de inversión prevé un amplio uso de derivados financieros y para los que se requiera un mayor nivel de activos líquidos.	
10. Derivados e instrumentos equivalentes liquidados en efectivo	Los activos subyacentes deben ser los descritos en las filas 1, 2, 4, 5, 6 y 8 o deben ser índices financieros, tipos de interés, tipos de cambio o divisas que sean compatibles con los objetivos y políticas de inversión del fondo. Todos sus usos deben recogerse adecuadamente en el proceso de gestión del riesgo descrito en el epígrafe «Gestión y control del riesgo global» que figura más adelante.	Los derivados OTC deben cumplir todos los criterios siguientes: • estar sujetos a evaluaciones diarias independientes fiables y verificables • poder venderse, liquidarse o saldarse mediante una operación compensatoria, en cualquier momento, a su valor justo por iniciativa de la SICAV • tener contrapartes que sean entidades sujetas a supervisión prudencial y que pertenezcan a las categorías aprobadas por la CSSF. • Véase también el apartado «Contrapartes de derivados y técnicas».
11. Operaciones de recompra inversa	Deben utilizarse exclusivamente como una técnica de gestión eficaz de la cartera (GEC). El volumen de las operaciones no debe interferir ni en la aplicación por parte de un fondo de su política de inversión ni en su capacidad para satisfacer los reembolsos. Todas las contrapartes deben estar sujetas a las normas de supervisión prudencial de la UE o a normas que, a juicio de la CSSF, sean, como mínimo, igual de rigurosas.	• Para cada operación, el fondo debe recibir y mantener garantías que sean, como mínimo, equivalentes, en todo momento mientras dure la operación, al valor actual íntegro de los títulos prestados. • Durante la vigencia del contrato de recompra inversa, el fondo no podrá vender los valores que son objeto del contrato, ni antes de que la contraparte haya ejercido el derecho a recomprar estos títulos-valores, ni antes de que haya vencido el plazo de recompra, salvo si el fondo dispone de otros medios de cobertura. • El fondo debe tener derecho a poner fin a cualquiera de estas operaciones en cualquier momento o a exigir la devolución del importe íntegro de efectivo. • La SICAV no puede conceder ni garantizar ningún tipo de préstamo a un tercero. • Los títulos adquiridos a través de operaciones de recompra inversa deben ajustarse a la política de inversión del fondo y, junto con los demás títulos que integran la cartera del fondo, deben respetar las restricciones de inversión del fondo. Véase también el apartado «Contrapartes de derivados y técnicas».
12. Operaciones de recompra	Deben utilizarse exclusivamente como una técnica de gestión eficaz de la cartera (GEC). El efectivo recibido procedente de la venta de títulos objeto de las operaciones de recompra se invierte con arreglo a la estrategia de inversión y las restricciones de inversión del fondo. En el caso de las operaciones de recompra, el fondo debe asegurarse de que dispone de activos suficientes para liquidar la operación acordada con la contraparte. El volumen de las operaciones no debe interferir ni en la aplicación por parte de un fondo de su política de inversión ni en su capacidad para satisfacer los reembolsos. Todas las contrapartes deben estar sujetas a las normas de supervisión prudencial de la UE o a normas que, a juicio de la CSSF, sean, como mínimo, igual de rigurosas.	El fondo debe tener derecho a exigir la devolución de los títulos objeto de las operaciones de recompra o a poner fin a las operaciones de recompra en cualquier momento. Véase también el apartado «Contrapartes de derivados y técnicas».
13. Endeudamiento	En principio, la SICAV no está autorizada a contraer préstamos, salvo si tienen carácter temporal y no representan más del 10% de los activos de un fondo.	No obstante, la SICAV podrá adquirir divisas mediante un tipo de préstamo «back-to-back» y recurrir a las operaciones de recompra con fines de gestión eficaz de la cartera.
14. Ventas en corto	Las ventas en corto directas están prohibidas.	Las posiciones cortas solo podrán adoptarse mediante derivados.

Requisitos de diversificación

Para garantizar la diversificación, un fondo no puede invertir más de una determinada cantidad de sus activos en un mismo emisor, tal y como se define a continuación.

A los efectos de esta tabla, las empresas que comparten cuentas consolidadas (de conformidad con la Directiva 2013/34/UE o con arreglo a normas contables internacionales reconocidas) se consideran un mismo emisor. Los límites porcentuales indicados en los corchetes verticales en el centro de la tabla indican la inversión máxima total en un mismo emisor para todas las filas comprendidas en el correspondiente corchete.

	Inversión/exposición máxima, en % del patrimonio neto total			
Categoría de títulos-valores	En un mismo emisor	En términos agregados	Otro	Excepciones
A. Valores mobiliarios e instrumentos del mercado monetario emitidos o garantizados por una nación soberana, cualquier administración pública local de la UE o cualquier organismo público internacional al que pertenezcan uno o más Estados miembros de la UE.	35%	35%		Un fondo podrá invertir en tan solo seis emisiones, siempre y cuando invierta con arreglo al principio de reparto de riesgos y cumpla los dos criterios siguientes: • no invertir más del 30% en un mismo emisor • los títulos-valores deben ser emitidos por un Estado miembro de la UE, sus administraciones o agencias locales, un Estado miembro de la OCDE o del G-20, Singapur, Hong Kong u organismos públicos internacionales a los que pertenezcan uno o más Estados miembros de la UE La excepción descrita para la fila C se aplica también a esta fila.
B. Bonos garantizados, según la definición del artículo 3, punto 1, de la Directiva (UE) 2019/2162 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de noviembre de 2019, sobre la emisión y la supervisión pública de bonos garantizados y por la que se modifican las Directivas 2009/65/CE y 2014/59/UE, y ciertos bonos emitidos antes del 8 de julio de 2022 por una entidad de crédito que tenga su domicilio social en un Estado miembro de la UE y esté sometida en virtud de la legislación a una supervisión pública especial pensada para proteger a los titulares de los bonos*.	25%		80% en cualquier emisor en cuyos bonos un fondo haya invertido más del 5% de los activos.	
C. Valores mobiliarios e instrumentos del mercado monetario diferentes de los descritos en las filas A y B anteriores.	10%	20%	20% en valores mobiliarios e instrumentos del mercado monetario dentro de un mismo grupo. 40%, en términos agregados, en todos los emisores en los que un fondo haya invertido más del 5% de sus activos (no incluye depósitos, contratos de derivados OTC con instituciones financieras sujetas a supervisión prudencial ni los títulos-valores indicados en las filas A y B).	En el caso de los fondos que replican índices, el 10% se incrementa al 20% si los índices replicados han sido publicados de manera adecuada, su composición está suficientemente diversificada, constituyen una referencia adecuada para el mercado al que correspondan y están reconocidos por la CSSF. Este 20% se incrementa al 35% (pero solo en relación con un único emisor) en circunstancias de mercado excepcionales, como cuando el título-valor predomina claramente en el mercado regulado en el que se negocia.
D. Depósitos en entidades de crédito.	20%			
E. Derivados OTC con una contraparte que sea una entidad de crédito definida en la fila 8 anterior (primera tabla en esta sección).	Exposición al riesgo máxima del 10% (derivados OTC y técnicas GEC combinados)			
F. Derivados OTC con cualquier otra contraparte.	Exposición al riesgo máxima del 5%			

G. Participaciones de OICVM u OIC definidas en las filas 4 y 5 anteriores (primera tabla en esta sección).	20% en un mismo OICVM u OIC		Si la sociedad gestora no ha acordado límites más reducidos: - 30% en los demás OIC, excluidos los OICVM - 100% en OICVM	Los fondos objetivo de una estructura «paraguas» cuyos activos y pasivos estén segregados se consideran OICVM u otros OIC independientes. Los activos mantenidos por los OICVM u otros OIC no se tienen en cuenta a la hora de determinar el cumplimiento de los requisitos de las filas A-F de esta tabla.	

* Los bonos emitidos antes del 8 de julio de 2022 también deben invertir todos los importes resultantes de su emisión en activos que, durante la totalidad del periodo de validez de los bonos, puedan cubrir todos los compromisos que estos comporten y que, en caso de quiebra del emisor, se utilizarían de forma prioritaria para reembolsar el principal y pagar los intereses devengados.

Requisitos adicionales establecidos por la sociedad gestora

A no ser que se indique específicamente en el apartado «Descripciones de los fondos», la inversión de un fondo en los siguientes títulos-valores se limitará al porcentaje del patrimonio total del fondo que figura a continuación:

- 5% de forma colectiva en bonos de titulización hipotecaria y de titulización de activos (MBS y ABS)
- 10% en bonos convertibles contingentes
- 10% en acciones A de China
- 10% en otros OICVM/OIC

Requisitos adicionales para los fondos que tienen en cuenta la VAG

A menos que se especifique un nivel más estricto en el apartado **«Descripciones de los fondos»**, todas las inversiones, en el momento de la inversión, deberán estar calificadas por una agencia de calificación reconocida con una calificación de al menos B- o superior (excepto los ABS, que deberán tener una calificación de BBB- o superior). Cuando existan varias calificaciones, se aplicará la más baja de las dos o la más baja de las dos más altas de entre las tres calificaciones. Los títulos sin calificación deberán ser evaluados por el gestor de inversiones como de calidad similar. Si, en algún momento, la calificación de los valores se rebaja por debajo de este umbral, estos deberán venderse en un plazo de seis meses (a menos que se revise su calificación al alza durante ese periodo). No obstante, en caso de que los valores cuya calificación se haya rebajado representen, en conjunto, menos del 3% del patrimonio total del fondo, el gestor de inversiones podrá conservar algunos o todos ellos cuando ello redunde en beneficio de los accionistas.

Límites en la concentración de la propiedad

Estos límites tienen como finalidad proteger la SICAV o un fondo de los riesgos que podrían surgir (para sí mismos o para un emisor) por poseer un porcentaje significativo de un título-valor o un emisor en concreto. No es necesario que un fondo cumpla los límites de inversión descritos en los epígrafes «Requisitos de diversificación» (más arriba) y «Límites en la concentración de la propiedad» (más abajo) cuando ejerzan los derechos de suscripción inherentes a valores mobiliarios o instrumentos del mercado monetario que forman parte de sus activos, siempre y cuando cualquier incumplimiento de las restricciones de inversión resultante se subsane tal y como se describe en la introducción a las «Facultades y restricciones de inversión generales».

Categoría de títulos-valores	Propiedad máxima, como % del valor total de los títulos emitidos		
Títulos-valores que dan derecho a voto	Menos de lo que permitiría a la SICAV ejercer una influencia significativa en la gestión de un emisor	Estos límites podrán no ser respetados en el momento de la adquisición si, en ese momento, no puede calcularse el importe bruto de los bonos o de los instrumentos del mercado monetario, o el importe neto de los instrumentos emitidos.	Estas normas no se aplican a: • los títulos-valores descritos en la fila A de la tabla anterior • las acciones de una empresa de un tercer país (no perteneciente a la UE) que invierte esencialmente en su país de origen y supone la única posibilidad de invertir en dicho país con arreglo a la Ley de 2010 • las compras y recompras de acciones de filiales que realizan actividades de gestión, asesoría o comercialización en su país, cuando tales actividades tengan como finalidad realizar operaciones para los accionistas de la SICAV de conformidad con la Ley de 2010
Títulos-valores sin derecho a voto de un mismo emisor	10%		
Títulos de deuda de un mismo emisor	10%		
Instrumentos del mercado monetario de un mismo emisor	10%		
Acciones de cualquier fondo de OICVM u OIC con estructura «paraguas»	25%		

Fondos principales y subordinados

La SICAV puede crear uno o más fondos que satisfagan los requisitos necesarios para considerarse fondos principales o fondos subordinados, o puede designar a cualquier fondo existente como fondo principal o fondo subordinado. Las siguientes normas se aplican a todos los fondos subordinados.

Título-valor	Requisitos de inversión	Otras condiciones y requisitos
Participaciones del fondo principal	Al menos el 85% de los activos.	El fondo principal no puede cobrar ninguna comisión por la suscripción o el reembolso de acciones/participaciones.
Derivados, y efectivo y equivalentes de efectivo accesorios*	Hasta el 15% de los activos.	Los derivados deben utilizarse exclusivamente con fines de cobertura. A la hora de calcular la exposición a derivados, el fondo subordinado debe combinar su propia exposición directa con, de forma proporcional a su inversión, bien la exposición efectiva generada por el fondo principal, bien la exposición máxima permitida. El calendario del cálculo y de la publicación del VL correspondiente al fondo principal y al fondo subordinado debe coordinarse a fin de evitar las prácticas de sincronización con el mercado («market timing») y el arbitraje entre ambos fondos.

* Esto incluye también bienes muebles e inmuebles, que se permiten únicamente si resultan indispensables para el ejercicio directo de la actividad de la SICAV.

Gestión y control del riesgo global

La sociedad gestora emplea un proceso de gestión del riesgo, aprobado y supervisado por su consejo, para controlar y medir en todo momento el perfil de riesgo global de cada fondo procedente de las inversiones directas, los derivados, las técnicas, las garantías y cualesquiera otras fuentes. Las evaluaciones globales de riesgo se efectúan cada día de negociación (con independencia de si el fondo calcula un VL para dicho día) y abarcan numerosos factores, por ejemplo, la cobertura para pasivos continentes creada por las posiciones de derivados.

Cualesquiera derivados incorporados en valores mobiliarios o instrumentos del mercado monetario computan como derivados mantenidos por el fondo, y cualquier exposición a valores mobiliarios o instrumentos del mercado monetario obtenida a través de derivados (excluidos determinados derivados basados en índices) computa como inversión en tales valores o instrumentos.

Previa solicitud, los partícipes podrán obtener información complementaria sobre los límites cuantitativos que se aplican a la gestión de riesgos del fondo, los métodos utilizados para aplicar dichos límites, y cualquier novedad reciente en materia de riesgos y rendimientos de las principales categorías de inversión del fondo.

Enfoques de control del riesgo Existen tres planteamientos principales de medición del riesgo: el enfoque de los compromisos y los dos formatos del valor en riesgo (VaR), absoluto y relativo. Estos planteamientos se describen a continuación, y el enfoque utilizado por cada fondo se detalla en el apartado «Descripciones de los fondos». El consejo y la sociedad gestora deciden el enfoque que cada fondo utilizará en función de la estrategia y la política de inversión del fondo en cuestión.

Enfoque	Descripción
Valor en riesgo absoluto (VaR absoluto)	El fondo trata de estimar la pérdida máxima que podría sufrir en un mes (es decir, durante un intervalo de 20 días de negociación) y exige que, el 99% del tiempo, el peor resultado del fondo sea una reducción inferior al 20% del valor liquidativo y, el 95% del tiempo, que dicha reducción no supere el 14,1%.
Valor en riesgo relativo (VaR relativo)	Enfoque utilizado en fondos que miden y limitan la exposición global en comparación con un índice de referencia que representa el segmento relevante del mercado financiero de referencia. El fondo trata, con un nivel de confianza del 99%, mantener un VaR estimado que no supere el doble del VaR del índice de referencia.
Compromisos	El fondo calcula su exposición global teniendo en cuenta, bien el valor de mercado de una posición equivalente en el activo subyacente, bien el valor nocional del derivado, según proceda. Esto permite al fondo reducir su exposición global teniendo en cuenta los efectos de determinadas posiciones de cobertura o compensatorias, de conformidad con las directrices 10/788 de la AEVM. Un fondo que emplea este enfoque debe garantizar que su exposición de mercado global no supere el 200% del patrimonio total (un 100% de la inversión directa y un 100% de los derivados).

Apalancamiento bruto Los fondos que recurran al enfoque del VaR absoluto o relativo también deben calcular su nivel previsto de apalancamiento bruto, que se indica en el apartado «Descripciones de los fondos». El nivel de apalancamiento previsto de un fondo constituye una indicación y no un límite reglamentario, y el nivel efectivo de apalancamiento podría, ocasionalmente, superar el nivel previsto o quedar por debajo de él de forma significativa. Sin embargo, el uso de derivados por parte de un fondo será compatible en todo momento con su objetivo de inversión, sus políticas de inversión y su perfil de riesgo, y respetará su límite de VaR.

El apalancamiento bruto es una medida del uso total de derivados y se calcula como la «suma de los nocionales», que representa la exposición agregada de todos los derivados. Este indicador no incorpora ninguna cobertura ni compensación, lo que significa que las posiciones compensatorias no se tratan como si se anularan entre sí. Por ejemplo, establecer nuevas posiciones para compensar las existentes aumentará la cifra de apalancamiento bruto, aunque tales medidas puedan reducir el riesgo real dentro de la cartera. Puesto que el cálculo del apalancamiento no tiene en cuenta ni la sensibilidad a los movimientos del mercado a escala de un fondo, ni si aumenta o disminuye el riesgo global de un fondo, podría no ser representativo del nivel de riesgo de inversión efectivo presente en un fondo.

Uso de instrumentos y técnicas por parte de los fondos

Marco jurídico y reglamentario

Un fondo podría utilizar los siguientes instrumentos y técnicas, en consonancia con la Ley de 2010, el Reglamento del Gran Ducado de 8 de febrero de 2008, las Circulares 08/356 y 14/592 de la CSSF, las directrices 14/937 de la AEVM, el Reglamento (UE) 2015/2365 relativo a las operaciones de financiación de valores (OFV) y cualesquiera otras leyes y reglamentos aplicables. El uso de cada fondo debe asimismo ajustarse a su objetivo y políticas de inversión, y no elevará su perfil de riesgo por encima del que sería si no se utilizaran tales instrumentos y técnicas.

Finalidades del uso de los derivados

Un fondo puede usar derivados para cualquiera de los siguientes fines, en consonancia con lo dispuesto en el apartado «Descripciones de los fondos».

En caso de utilización de derivados, el fondo se ajustará a lo dispuesto en el EMIR. Disponemos de procedimientos y mecanismos de supervisión adecuados con el fin de cumplir las disposiciones del EMIR.

Cobertura La cobertura consiste en adoptar una posición de mercado en sentido opuesto al de la posición creada por otras inversiones de la cartera, con el objeto de reducir o neutralizar la exposición a las fluctuaciones de precios o a determinados factores que propician dichas fluctuaciones.

- Cobertura de crédito Por lo general, la cobertura de crédito se obtiene a través de permutas de riesgo de crédito (CDS). El objetivo es cubrir el riesgo de crédito. Esto incluye la compra o venta de protección frente a los riesgos vinculados a activos o emisores específicos, así como la cobertura por sustitución o «proxy hedging» (adopción de una posición opuesta en una inversión diferente que, con probabilidad, mostrará un comportamiento similar al de la posición cubierta).
- Cobertura cambiaria Por lo general, la cobertura cambiaria se obtiene a través de contratos a plazo sobre divisas. El objetivo es cubrir el riesgo de cambio. Un fondo podrá recurrir a las siguientes modalidades de cobertura: cobertura directa (misma moneda, posición opuesta) cobertura cruzada (reducción de la exposición a una divisa y aumento simultáneo de la exposición a otra divisa, por lo que la exposición neta a la moneda base se mantiene inalterada), cuando representa una manera eficaz de obtener las exposiciones deseadas cobertura por sustitución (adopción de una posición opuesta en una divisa diferente que probablemente mostrará un comportamiento similar al de la moneda base) cobertura por anticipación (adopción de una posición de cobertura en previsión de una exposición que se espera que surja como consecuencia de una inversión planeada u otro acontecimiento)
- Cobertura de la duración Por lo general, la cobertura de la duración se obtiene a través de permutas de tipos de interés, opciones sobre permutas (swaptions) y futuros. El objetivo es reducir la exposición a las oscilaciones de los tipos en los bonos con vencimientos más largos.
- Cobertura de precios Por lo general, la cobertura de precios se obtiene a través de opciones sobre índices (en concreto, mediante la venta de una opción de compra o «call» o la compra de una opción de venta o «put»). El uso está normalmente limitado a situaciones en las que existe una correlación suficiente entre la composición de la rentabilidad del índice y la del fondo. El objetivo es obtener cobertura frente a las fluctuaciones en el valor de mercado de una posición.
- Cobertura de tipos de interés Por lo general, la cobertura de tipos de interés se obtiene a través de futuros de tipos de interés, permutas de tipos de interés, la emisión (venta) de opciones de compra sobre tipos de interés o la compra de opciones de venta sobre tipos de interés. El objetivo es gestionar el riesgo de tipos de interés.

Exposición de inversión Un fondo puede utilizar cualquier derivado permitido y otras técnicas para obtener exposición (posiciones largas o cortas) a activos autorizados, mercados u otras oportunidades de inversión (en lo que se incluyen derivados que ponen el foco en crédito, tipos de interés, divisas, volatilidad e inflación) especialmente cuando la inversión directa no resulta factible o eficiente desde un punto de vista económico.

Apalancamiento Un fondo puede utilizar cualquier derivado permitido y otras técnicas para incrementar su exposición de inversión total por encima de lo que sería posible a través de una inversión directa. El apalancamiento suele aumentar la volatilidad de la cartera.

Gestión eficaz de la cartera Reducción de riesgos o costes, o generación de capital o ingresos adicionales.

Derivados que pueden utilizar los fondos

Un derivado es un contrato financiero cuyo valor depende de la rentabilidad de uno o varios activos de referencia (como un título o una cesta de títulos, un índice o un tipo de interés).

A continuación se enumeran los derivados utilizados con mayor frecuencia por los fondos:

- futuros financieros
- opciones, como opciones sobre acciones, tipos de interés, índices, bonos, divisas o índices de materias primas
- certificados de opción de compra (*warrants*)
- contratos a plazo, como los contratos a plazo sobre divisas (contratos de divisas con entrega futura a un precio especificado)
- permutas o «swaps» (contratos en virtud de los cuales dos partes intercambian las rentabilidades de dos activos de referencia diferentes, como permutas de divisas, permutas sobre la inflación o sobre tipos de interés, pero NO se incluyen las permutas de rentabilidad total, riesgo de crédito, índices de materias primas, volatilidad o varianza)
- derivados de crédito, como las permutas de riesgo de crédito (contratos en virtud de los cuales una parte recibe una comisión de la contraparte a cambio de aceptar que, en caso de quiebra, incumplimiento u otro «evento de crédito», realizará pagos a la contraparte destinados a cubrir las pérdidas de esta última)
- derivados financieros estructurados, como los valores vinculados a crédito (*credit-linked*) o a renta variable (*equity-linked*)
- permutas de rentabilidad total (operación en la que una contraparte realiza pagos basados en un tipo fijo o variable a

otra contraparte, que transfiere la rentabilidad económica total, incluidos los ingresos procedentes de intereses y comisiones, las plusvalías y minusvalías derivadas de las fluctuaciones en los precios, así como las pérdidas crediticias, de un activo, un índice o una cesta subyacente de referencia); esta categoría comprende las permutas de renta variable, los contratos por diferencias (CFD) y otros derivados con características similares (colectivamente denominados «TRS» en el folleto)
- opciones sobre permutas o «swaptions» (opciones que ofrecen el derecho, pero no la obligación, de participar en una permuta)

Por lo general, los futuros se cotizan en bolsa. Los demás tipos de derivados son normalmente extrabursátiles (OTC), lo que significa que constituyen, en realidad, contratos privados entre un fondo y una contraparte.

En el caso de los derivados vinculados a índices, los proveedores de los índices determinan la frecuencia de los reajustes, que no supondrán coste alguno para el fondo en cuestión.

Un fondo podrá utilizar derivados más exóticos (derivados cuya estructura de reembolsos o activos subyacentes son más complejos), siempre y cuando sean compatibles con las restricciones de inversión aplicables a dicho fondo.

Instrumentos y técnicas que pueden utilizar los fondos

Un fondo puede recurrir a los siguientes instrumentos y técnicas en relación con cualesquiera valores que mantenga, con fines de gestión eficaz de la cartera (según se describe más arriba).

Ninguno de los fondos está autorizado a celebrar operaciones de préstamo de valores.

Operaciones de recompra y operaciones simultáneas de venta-recompra

A través de las operaciones de recompra y las operaciones simultáneas de venta-recompra (colectivamente denominadas «operaciones de recompra» en el folleto), el fondo vende legalmente valores a una contraparte, contra pago, y tiene la obligación de recomprar los títulos en una fecha futura y a un precio específico. El efectivo recibido procedente de la venta de títulos a través de las operaciones de recompra se invierte con arreglo a la estrategia de inversión y las restricciones de inversión del fondo.

La principal diferencia entre una operación de recompra y una operación simultánea de venta-recompra reside en la gestión de los cupones o los pagos de dividendos en relación con los títulos adquiridos en el marco de la operación.

En caso de impago o bancarrota de una contraparte, existe el riesgo de pérdida o demora en la recuperación de la inversión. Asimismo, existe un riesgo de pérdida si, a causa de los movimientos del mercado, el valor de los títulos vendidos

aumenta con respecto al efectivo recibido por el fondo. En consecuencia, esto podría limitar la capacidad del fondo para financiar la compra de títulos o atender las solicitudes de reembolso.

Operaciones de recompra inversa y operaciones simultáneas de compra-retroventa

A través de las operaciones de recompra y las operaciones simultáneas de compra-retroventa (colectivamente denominadas «operaciones de recompra inversa» en el folleto), el fondo compra títulos de una contraparte, contra pago, y tiene la obligación de revender los valores en una fecha futura y a un precio específico.

La principal diferencia entre una operación de recompra inversa y una operación simultánea de compra-retroventa reside en la gestión de los cupones o los pagos de dividendos en relación con los títulos adquiridos en el marco de la operación.

Solo podrán utilizarse los siguientes activos en las operaciones de recompra inversa:
- certificados bancarios a corto plazo o instrumentos del mercado monetario
- acciones o participaciones de OIC del mercado monetario con calificación *investment grade*
- bonos con adecuada liquidez de emisores no gubernamentales
- bonos emitidos o garantizados por un país de la OCDE (incluidas las autoridades públicas locales del país en cuestión) o por instituciones u organizaciones supranacionales de ámbito regional (incluida la UE) o mundial
- acciones incluidas en un índice principal y negociadas en un mercado regulado de la UE o cotizadas en una bolsa de valores de un país de la OCDE
- En caso de impago o bancarrota de una contraparte, existe el riesgo de pérdida o demora en la recuperación de la inversión. Asimismo, existe un riesgo de pérdida si, a causa de los movimientos del mercado, el valor de los títulos comprados desciende con respecto al valor del efectivo transferido por el fondo. En consecuencia, esto podría limitar la capacidad del fondo para financiar la compra de títulos o atender las solicitudes de reembolso.

Información sobre el uso de OFV

Operaciones de recompra, operaciones de recompra inversa y TRS

Cuando un fondo celebre operaciones de recompra, operaciones de recompra inversa y TRS, los motivos y el nivel de uso previsto y máximo como porcentaje del patrimonio total se indican, para cada fondo, en las «Descripciones de los fondos». Se utiliza la expresión «ninguno previsto» cuando dichos instrumentos y técnicas no se utilizan en la actualidad, no se han utilizado en el pasado reciente y no se prevé su uso en el futuro próximo.

En el caso de las TRS, el uso hace referencia al importe nocional que se indica como porcentaje del patrimonio total del fondo.

El nivel de uso previsto de un fondo constituye una indicación y no un límite reglamentario, y el uso efectivo podría superar ocasionalmente el uso previsto. La información actualizada sobre el nivel de uso efectivo puede obtenerse previa solicitud. Las inversiones podrán superar el nivel previsto hasta alcanzar el nivel máximo permitido en determinadas circunstancias.

Ingresos

- El 100% de los ingresos brutos procedentes de las operaciones de recompra, operaciones de recompra inversa y TRS revierten en el fondo pertinente.

El fondo celebrará operaciones de recompra, operaciones de recompra inversa y TRS, y el resultado de estas operaciones (positivo o negativo) se atribuirá exclusivamente al fondo. La sociedad gestora no recibe ni comisiones ni gastos con cargo a esos ingresos aparte de la comisión de gestión y los gastos detraídos del fondo a lo largo de un año, según se describe más adelante.

Ningún tercero o proveedor de servicios adicional participa en las técnicas y operaciones de derivados, ni recibe remuneración en relación con dichas técnicas y operaciones de derivados.

Los ingresos recibidos de las operaciones de recompra, operaciones de recompra inversa y TRS, así como las comisiones y los gastos operativos fijos o variables conexos, se comunican en los informes financieros.

Contrapartes de derivados y técnicas

Una contraparte debe satisfacer los siguientes criterios:

- someterse al análisis aplicable a su actividad prevista, lo que puede incluir la evaluación de la cúpula directiva, la liquidez, la rentabilidad, la estructura corporativa, la adecuación del capital y la calidad de los activos, así como el marco normativo; la condición jurídica o determinados criterios geográficos también suelen tenerse en cuenta
- ser considerada solvente por la sociedad gestora
- normalmente, contar con una calificación crediticia pública de al menos *investment grade*

A no ser que se indique otra cosa en el presente folleto, ninguna contraparte de ningún derivado mantenido por un fondo puede actuar como gestor de inversiones de dicho fondo o de cualquier otro fondo de la SICAV o, de cualquier otro modo, tener el control o la facultad de aprobación sobre la composición o la gestión de las inversiones u operaciones de dicho fondo o sobre los activos subyacentes de un derivado. Se permiten contrapartes afiliadas, siempre y cuando las operaciones se lleven a cabo según el principio de plena competencia (en condiciones de mercado/igualdad).

Políticas de garantías

Estas políticas se aplican a los activos recibidos de las contrapartes con el fin de reducir el riesgo de contraparte en relación con operaciones de operaciones de recompra, operaciones de recompra inversa y derivados OTC.

En el caso de las operaciones de recompra y recompra inversa, cualquier cambio en la exposición neta a la contraparte podrá eliminarse aplicando un margen de variación o modificando el precio de la operación, con arreglo al acuerdo marco de recompra.

En el caso de los derivados OTC, los márgenes de variación, en su caso, se reciben en cuentas dedicadas de depósito de garantías y no pueden reutilizarse.

Garantías admisibles Los principales títulos-valores que podrán aceptarse como garantías son los siguientes:

- efectivo y equivalentes de efectivo, como una carta de crédito o un pagaré a la vista de una entidad de crédito de primera fila no afiliada a la contraparte
- bonos con calificación *investment grade* emitidos o garantizados por un país miembro de la OCDE o sus autoridades locales, o por instituciones u organizaciones supranacionales
- acciones o participaciones emitidas por OIC del mercado monetario que calculen su valor liquidativo a diario y que cuenten con una calificación de al menos AAA o equivalente
- bonos con calificación *investment grade* emitidos o garantizados por entidades emisoras de primera fila que ofrezcan una liquidez adecuada
- acciones que coticen o se negocien en un mercado regulado de un Estado miembro de la UE o en una bolsa de valores de un país miembro de la OCDE
- acciones o participaciones emitidas por OICVM que inviertan principalmente en los bonos o las acciones que se especifican en los dos puntos anteriores

Las garantías distintas de efectivo deben negociarse en un mercado regulado o en un sistema de negociación multilateral con modelos de fijación de precios transparentes, y deben poder venderse con rapidez a un precio próximo a aquel por el que se hayan valorado antes de la venta. Con el fin de garantizar una independencia adecuada entre las garantías y la contraparte a los efectos tanto del riesgo de crédito como del riesgo de correlación de las inversiones, no se aceptarán las garantías emitidas por la contraparte o su grupo. No está previsto que las garantías muestren una elevada correlación con la rentabilidad de la contraparte. El riesgo de contraparte se controla tomando como referencia los límites de crédito, y las garantías se valoran a diario.

Las garantías recibidas de una contraparte en cualquier operación deben emplearse para compensar la exposición global a dicha contraparte.

Diversificación Todas las garantías mantenidas por la SICAV deben presentar diversificación por países, mercados y emisores, y la exposición a un emisor en concreto no deberá superar el 20% del patrimonio de un fondo. Un fondo podrá estar plenamente garantizado por diferentes valores mobiliarios e instrumentos del mercado monetario emitidos o garantizados por un Estado miembro, una o varias de sus autoridades locales, un tercer país u organismos internacionales de carácter público del que formen parte uno o varios Estados miembros. En este caso, el fondo debería recibir garantías de al menos 6 emisiones diferentes, sin que ninguna emisión exceda el 30% del patrimonio total del fondo.

Reutilización y reinversión de garantías Las garantías en efectivo recibidas para reducir el riesgo de contraparte, bien se colocarán en depósitos bancarios, bien se invertirán en deuda pública de alta calidad, operaciones de recompra o fondos del mercado monetario a corto plazo (según se definen en las directrices relativas a una definición común de los fondos monetarios europeos de la AEVM) que calculen su valor liquidativo a diario y que cuenten con una calificación de AAA o equivalente.

Las garantías distintas de efectivo no podrán venderse, reinvertirse o pignorarse.

Custodia de garantías Las garantías (así como otros títulos-valores que puedan mantenerse en custodia) transferidas con cambio de titularidad a un fondo serán mantenidas por el depositario o una entidad de subcustodia. En el caso de otros

tipos de acuerdos de garantía, como un acuerdo de garantía prendaria, las garantías podrán ser mantenidas por una entidad de custodia tercera que esté sujeta a supervisión prudencial y no guarde relación con el garante.

Valoración y descuentos Todas las garantías son objeto de una valoración diaria a precios de mercado (marked-to-market), teniendo en cuenta cualquier descuento o «haircut» aplicable (un descuento al valor de las garantías con el fin de ofrecer protección frente a cualquier deterioro del valor o la liquidez de las garantías).

La SICAV ha adoptado una política de descuento en relación con las clases de activos recibidas en forma de garantía. La política tiene en cuenta una serie de factores, que dependen de la naturaleza de las garantías recibidas, como la posición crediticia del emisor, el vencimiento, la divisa, la volatilidad del precio de los activos y, cuando proceda, el resultado de las pruebas de resistencia de liquidez llevadas a cabo por la SICAV en circunstancias de liquidez normales y excepcionales.

Riesgos

Los riesgos asociados con las técnicas y los instrumentos mencionados más arriba se describen en el apartado «Descripciones de los riesgos».

Invertir en los fondos

Clases de acciones

Dentro de cada fondo, la SICAV puede crear y emitir clases de acciones. Todas las clases de acciones de un fondo invierten normalmente en la misma cartera de valores, pero pueden presentar características y requisitos de admisibilidad de los inversores diferentes.

Cada clase de acciones se identifica, en primer lugar, por medio de una etiqueta relativa a la clase de acciones principal (según se describe en la siguiente tabla) y, a continuación, mediante cualesquiera prefijos y códigos de monedas aplicables. Dentro de una clase de acciones de un fondo concreto, todas las acciones tienen idénticos derechos de propiedad.

La información que figura a continuación describe todas las clases de acciones principales y prefijos existentes.

Clases disponibles

Si bien todos los fondos están autorizados a emitir todas las clases de acciones principales, y a configurarlas a través de cualquier combinación de los atributos que se describen a continuación, en la práctica solo determinadas configuraciones están disponibles para cada fondo en concreto. Además, algunos fondos o clases de acciones que están disponibles en determinadas jurisdicciones, podrían no estarlo en otras. Si desea obtener información actualizada sobre las clases de acciones disponibles, visite nordea.lu.

Características de las clases de acciones principales

Clase principal	Disponible para	Comisión de distribución o retrocesión disponible	Requisitos de la sociedad gestora	Importe mínimo de inversión inicial*
C	Todos los inversores que inviertan a través de un distribuidor aprobado que presten servicios de gestión de carteras y/o de asesoramiento en materia de inversión con carácter independiente. Distribuidores aprobados en países que prohíban la recepción o la retención de comisiones. Distribuidores aprobados que presten un asesoramiento con carácter no independiente (según se define en la MiFID II en relación con los distribuidores de la UE) y dispongan de contratos con los clientes que prohíban la recepción y retención de comisiones.	No	N/A	N/A
D	Inversores institucionales o accionistas que cumplan todas las condiciones del acuerdo por escrito, a discreción de la sociedad gestora.	No	Acuerdo por escrito antes de la primera inversión	Determinada en el momento de la suscripción
E	Todos los inversores que inviertan a través de un distribuidor aprobado.	Sí	N/A	N/A
F	Todos los inversores que inviertan, por lo general, a través de una cuenta en el Grupo Nordea, o cualesquiera otros inversores, a discreción de la sociedad gestora.	No	N/A	N/A
F1	Todos los inversores que inviertan, por lo general, a través de una cuenta en el Grupo Nordea en Noruega o cualesquiera otros inversores, a discreción de la sociedad gestora.	No	N/A	N/A
F2	Todos los inversores que inviertan, por lo general, a través de una cuenta en el Grupo Nordea en Noruega o cualesquiera otros inversores, a discreción de la sociedad gestora.	No	N/A	100.000 EUR (o su equivalente en otras divisas)
I	Inversores institucionales.	Sí	N/A	75.000 EUR o su equivalente en otras divisas
N	A discreción de la sociedad gestora, todos los inversores que cumplan las condiciones del acuerdo por escrito y sean distribuidores aprobados que presten un asesoramiento con carácter no independiente (según se define en la MiFID II en relación con los distribuidores de la UE), tengan un acuerdo de comisiones independiente con sus clientes y dispongan de contratos con los clientes que prohíban la recepción y retención de comisiones, a discreción de la sociedad gestora.	No	Acuerdo por escrito antes de la primera inversión	25 millones de EUR o su equivalente en otras divisas
P	Todos los inversores.	Sí	N/A	N/A
P1	Todos los inversores	Sí	Acuerdo por escrito antes de la primera inversión	N/A
P2	Todos los inversores	Sí	Acuerdo por escrito antes de la primera inversión	N/A
Q	Todos los inversores que inviertan, por lo general, a través de una cuenta en el Grupo Nordea, o cualesquiera otros inversores, a discreción de la sociedad gestora.	Sí	N/A	N/A
Q1	Todos los Inversores que inviertan, por lo general, a través de una cuenta de socio estratégico o cualesquiera otros inversores, a discreción de la sociedad gestora.	Sí	N/A	N/A

Clase principal	Disponible para	Comisión de distribución o retrocesión disponible	Requisitos de la sociedad gestora	Importe mínimo de inversión inicial*
Q2	Todos los Inversores que inviertan, por lo general, a través de una cuenta de socio estratégico o cualesquiera otros inversores, a discreción de la sociedad gestora.	Sí	N/A	N/A
Q3	Todos los inversores que inviertan, por lo general, a través de una cuenta en el Grupo Nordea, o cualesquiera otros inversores, a discreción de la sociedad gestora.	Sí	N/A	100.000 EUR o su equivalente en otras divisas
V	Inversores institucionales, incluidos OIC, establecidos en Brasil, a discreción de la sociedad gestora (clase de acciones cubierta en BRL).	No	Acuerdo por escrito antes de la primera inversión	5 millones de EUR o su equivalente en otrasdivisas
X	Inversores institucionales que formen parte del Grupo Nordea, que cumplan las condiciones del acuerdo por escrito y que cuenten con un acuerdo en virtud del cual la sociedad gestora reciba directamente del inversor una parte o la totalidad de las comisiones normalmente cobradas al fondo o a la clase de acciones; a discreción de la sociedad gestora.	No	Acuerdo por escrito antes de la primera inversión	25 millones de EUR o su equivalente en otras divisas
X1	Inversores institucionales que cumplan las condiciones del acuerdo por escrito y que cuenten con un acuerdo en virtud del cual la sociedad gestora reciba directamente del inversor una parte o la totalidad de las comisiones normalmente cobradas al fondo o a la clase de acciones; a discreción de la sociedad gestora.	No	Acuerdo por escrito antes de la primera inversión	25 millones de EUR o su equivalente en otras divisas
Y	Fondos de inversión especializados (que se rigen por la Ley de 13 de febrero de 2007) u OIC que hayan nombrado sociedad gestora o gestor de fondos de inversión alternativos (GFIA) a Nordea Investment Funds S.A., a discreción de la sociedad gestora. OIC que hayan nombrado sociedad gestora a una entidad del Grupo Nordea, a discreción de la sociedad gestora. Otras entidades pertenecientes al Grupo Nordea, con fines estratégicos, a discreción de la sociedad gestora.	No	N/A	N/A
Z	Inversores institucionales que estén dispuestos a financiar (con capital semilla) fondos recientemente lanzados y que cumplan todas las condiciones del acuerdo por escrito, a discreción de la Sociedad gestora.	No	Acuerdo por escrito antes de la primera inversión	Determinada en el momento de la suscripción

* Los importes son aplicables a todas las clases de acciones de cada fondo, e incluyen inversiones iniciales realizadas a través de canjes, con sujeción a lo dispuesto en el epígrafe «Derechos que nos reservamos».

Etiquetas suplementarias de las clases de acciones

Las clases de acciones principales se emiten en dos formatos: acciones de distribución y acciones de acumulación. Además, podrán añadirse atributos de cobertura. Estas características se indicarán por medio de prefijos, que se añadirán a las etiquetas de las clases de acciones principales. Los códigos de monedas se incluirán como prefijos para indicar la moneda de la clase de acciones.

Clases de acciones de distribución Las clases de acciones de distribución tienen derecho a percibir dividendos, con sujeción a la aprobación de los accionistas en la junta general o de la SICAV, según corresponda. Los dividendos podrán abonarse con cargo al capital y/o podrán reducir el VL de la clase de acciones correspondiente. Los dividendos desembolsados con cargo al capital podrían tributar como ingresos en ciertas jurisdicciones.

Los dividendos se abonan en efectivo por defecto, mediante transferencia bancaria y en la moneda de la clase de acciones. Los accionistas podrán solicitar la reinversión de sus distribuciones en otras acciones de distribución del mismo fondo y clase de acciones, si se ofrece como opción más abajo.

No se pagarán intereses sobre los pagos de dividendos no reclamados y, una vez transcurrido un plazo de 5 años, estos pagos no reclamados se devolverán al fondo. Ningún fondo procederá a ningún pago de dividendos si los activos del fondo se sitúan por debajo del requisito mínimo de capital, o si el pago de dividendos provocara tal situación.

La SICAV ofrece actualmente las siguientes categorías de acciones de distribución:

Clases de Acciones con el prefijo «A»

- elegibles para distribuciones anuales
- los dividendos pueden reinvertirse, previa solicitud

Clases de Acciones con el prefijo «J»

- disponibles a discreción de la sociedad gestora
- elegibles para distribuciones anuales
- por lo general, disponibles exclusivamente para inversores institucionales en Dinamarca, Finlandia, Noruega y Suecia
- los dividendos pueden reinvertirse, previa solicitud

Clases de acciones con el prefijo «L»

- disponibles a discreción de la sociedad gestora
- elegibles para distribuciones de dividendos a cuenta como mínimo una vez al año.
- podríamos decidir el pago de un dividendo con cargo al capital, cuando los ingresos/plusvalías generados por el fondo en cuestión sean insuficientes para pagar una distribución según lo previsto. Los inversores también deben tener en cuenta que el pago de dividendos con cargo al capital representa una devolución o retirada de parte del importe que invirtieron originalmente o de cualquier plusvalía atribuible a la inversión original. Dichas distribuciones podrán traducirse en una disminución inmediata del Valor liquidativo por acción del fondo y del capital de que dispone el fondo para invertir en el futuro. El crecimiento del capital podría verse mermado, de modo que un alto rendimiento de distribución no implica una rentabilidad positiva o alta de las inversiones totales.
- el día ex-dividendo será, por lo general, como mínimo una vez al año.
- podríamos tomar la decisión de revisar el nivel de distribución previsto

Clases de Acciones con el prefijo «M»

- disponibles a discreción de la sociedad gestora
- elegibles para distribuciones mensuales
- Podríamos decidir el pago de un dividendo con cargo al capital, en cuyo caso el capital se verá aminorado y su potencial de crecimiento futuro podría resultar afectado

Clases de acciones brasileñas con cobertura (clase principal «V»)

- Clase de acciones cubierta en BRL disponible a discreción de la sociedad gestora para inversores institucionales (incluidos OIC) establecidos en Brasil. La clase de acciones cubierta en BRL no puede estar denominada en BRL, que es una moneda restringida y, por lo tanto, está denominada en la moneda base del fondo pertinente. El agente de transferencia debe recibir las solicitudes de negociación relativas a las clases de acciones V antes de las 10:30 horas (horario centroeuropeo) de un día de valoración para que dichas solicitudes puedan tramitarse en el mismo día. Las solicitudes de negociación relativas a las clases de acciones V recibidas a las 10:30 horas (horario centroeuropeo) o con posterioridad se tramitarán el próximo día de valoración aplicable. El VL de la clase de acciones se convierte a BRL por medio de derivados, incluidos contratos a plazo sin entrega física (NDF). El VL fluctuará en consonancia con las variaciones del tipo de cambio entre el BRL y la moneda base del fondo debido al uso de derivados de divisas. El coste de estas operaciones se reflejará exclusivamente en el VL de la clase de acciones cubierta en BRL. En consecuencia, la rentabilidad de la clase de acciones cubierta en BRL diferirá de la rentabilidad de otras clases de acciones del mismo fondo.

Clase de acciones de acumulación Las acciones de acumulación retienen todos los ingresos netos de la inversión en el precio de la acción y, normalmente, no distribuyen dividendos. En relación con las clases E, Z, X e Y, las acciones que NO contienen el prefijo «A», «J», «L» o «M» son acciones de acumulación. En relación con las demás clases, las acciones que SÍ contienen el prefijo «B» son acciones de acumulación.

Clases de acciones con cobertura cambiaria (prefijo H)

Las acciones con cobertura cambiaria tratan de cubrir el VL, expresado en la moneda base del fondo, en la moneda de la clase de acciones. La SICAV podrá utilizar derivados, como contratos a plazo sobre divisas (con o sin entrega física), para implementar la cobertura cambiaria en las respectivas clases de acciones, a cargo de los accionistas. Los costes incluyen gastos directos e indirectos de las contrapartes, así como el impacto de los diferenciales de tipos de interés de las divisas intercambiadas en el contrato a plazo sobre divisas. En la práctica, resulta improbable que la cobertura elimine el 100% de las fluctuaciones en los tipos de cambio. Si desea obtener más información sobre la cobertura cambiaria, consulte el apartado «Técnicas, operaciones y activos permitidos».

Si la Cobertura cambiaria se aplica a las Acciones P, la letra «P» será omitida. Ejemplo:

- las Acciones BP con cobertura cambiaria se denominan «Acciones HB»;
- las Acciones AP con cobertura cambiaria se denominan «Acciones HA»;
- las Acciones MP con cobertura cambiaria se denominan «Acciones HM».

Códigos de monedas Cada clase de acciones incluye el código normalizado de tres letras de la moneda en la que está denominada. Una clase de acciones podrá emitirse en cualquier divisa, según decida la SICAV.

Comisiones de las clases de acciones

Comisión de suscripción Nosotros no cobramos esta comisión, aunque podrá aplicarla su intermediario local en el momento de la inversión. Se calcula como porcentaje del importe invertido. Las comisiones de suscripción que se muestran en el presente documento representan las cifras máximas que usted podría tener que pagar. La comisión de suscripción efectiva que tendrá que abonar dependerá del fondo y de la clase de acciones, aunque no superará en ningún caso el máximo aplicable indicado.

Comisiones de suscripción máximas, por tipo de fondo y clase de acciones

Tipo de fondo*	C, N, P, P1, P2, Q1, Q2	Todas las demás clases
Equity & Smart Step Fund & Smart Step Strategic Europe Fund después del fin del periodo de transición	5,00%	N/A
Equilibrado	1,00% para Balanced Income Fund 3,00% para los demás	N/A
Renta fija	0% para Financial Credit Income Fund, Fixed Maturity Spread Opportunities Fund, y todos los fondos Fixed Maturity Bond 1,00% para EUR Corporate Bond Fund 1-3 Years, European Short Term Corporate Bond Fund, Flexible Fixed Income Fund, Flexible Fixed In-come Plus Fund, Low Duration European Covered Bond Fund, Norwegian Short-Term Bond Fund, Swedish Short-Term Bond Fund 3,00% para los demás	N/A
Rentabilidad absoluta	5,00%	N/A

* Véase el apartado «Índice» para consultar la lista de fondos por tipos.

Comisión de reembolso

Los fondos que figuran a continuación están sujetos a una comisión de reembolso que trata de compensar a la sociedad gestora por las solicitudes de reembolso recibidas por esta antes del vencimiento final del fondo.

Fund	Clase principal	Primer año tras el lanzamiento	segundo año tras el lanzamiento	Tercer año tras el lanzamiento	Cuarto año tras el lanzamiento	Quinto año tras el lanzamiento	Sexto año tras el lanzamiento
Fixed Maturity Bond 2027 Fund	P	1,50%	1,00%	0,50%	N/D	N/D	N/D
Fixed Maturity Bond 2028 Fund	P						
Fixed Maturity Bond V Fund	P1						
Fixed Maturity Bond VI Fund	P1						
Fixed Maturity Bond VII Fund	P1	3,00%	2,50%	2,00%	1,50%	1,00%	0,50%
Fixed Maturity Bond VIII Fund	P1	3,00%	2,50%	2,00%	1,50%	1,00%	0,50%
Fixed Maturity Bond IX Fund	P1	3,00%	2,50%	2,00%	1,50%	1,00%	0,50%
Fixed Maturity Spread Opportunities Fund	P1	3,00%	2,50%	2,00%	1,50%	1,00%	0,50%

La clase «core» que aparece a continuación está sujeta a una comisión de reembolso que trata de compensar a la sociedad gestora y/o el fondo por las solicitudes de reembolso recibidas por esta antes del final del periodo de transición o el periodo de distribución de ingresos.

Fund	Clase principal	Primer año tras el lanzamiento	Segundo año tras el lanzamiento	Tercer año tras el lanzamiento	Cuarto año tras el lanzamiento	Quinto año tras el lanzamiento	Sexto año tras el lanzamiento	Después del fin del periodo de transición o el periodo de distribución de ingresos
Smart Step Fund	P1	2,50%	2,00%	1,50%	1,00%	0,50%	n/a	0%
Smart Step Strategic Europe Fund	P1	1,50%	1,00%	0,50%	n/a	n/a	n/a	0%
Smart Step Strategic Europe Fund	P2*	2,00%	1,33%	0,67%	n/a	n/a	n/a	0%
Financial Credit Income Fund	P1	3,00%	2,50%	2,00%	1,50%	1,00%	0,5%	0%

* Sobre la base del VL inicial.

Podríamos reducir o anular la comisión de reembolso a nuestra discreción. La comisión de reembolso aplicable se publicará en el KID.

Gastos detraídos del fondo a lo largo de un año

Estas comisiones cubren los costes operativos del fondo, incluidos los costes de gestión, administración y distribución, así como el impuesto de suscripción (*taxe d'abonnement*). Estas comisiones se acumulan a diario en el patrimonio total de las clases de acciones y fondos pertinentes, y se deducen de los activos del fondo con una periodicidad trimestral y, por lo tanto, reducen la rentabilidad de su inversión.

Estas comisiones son idénticas para todos los accionistas de un mismo fondo o una misma clase de acciones.

Ocasionalmente, la sociedad gestora puede reducir tales comisiones o renunciar a ellas.

Comisiones de gestión Estas comisiones, pagaderas con cargo a los activos de los fondos pertinentes, deben abonarse a la sociedad gestora. Las comisiones de gestión de las acciones D y Z se establecen en las condiciones independientes aplicables a los inversores en estas acciones. Las comisiones de gestión de las acciones X y X1 no se deducen del fondo, sino que son abonadas por el inversor en este tipo de acciones. El valor de las inversiones en cualquier fondo de Nordea se excluye del cálculo de la comisión de gestión, salvo si dichas inversiones pertenecen a clases de acciones Y. Las comisiones de gestión de las acciones Y se elevan a cero.

Gastos operativos Estos gastos comprenden una comisión de administración central, comisiones del depositario (gastos relacionados con la custodia y otros servicios relacionados) y el impuesto de suscripción (taxe d'abonnement) (véase el apartado «Impuestos abonados con cargo a los activos de los fondos»). Los gastos de salvaguarda y de administración conexos se basan en el valor de los activos en custodia y varían de un fondo a otro en función de los países en los que inviertan los fondos.

Además, los gastos operativos incluyen:

- Todos los gastos de auditoría y asesoramiento jurídico
- Todos los gastos relacionados con la publicación y la comunicación de información a los accionistas, así como los gastos que guardan relación con los requisitos normativos de la SICAV, en concreto el coste de impresión y distribución de los informes anuales y semestrales y cualesquiera folletos y gastos asociados con la recopilación, comunicación y publicación de datos acerca de la SICAV
- Ciertos gastos asociados al acceso a las plataformas de análisis y el uso de estas.
- Todos los gastos de mantenimiento, producción, impresión, traducción, distribución, envío, conservación y archivo de los KIID/KID
- Cualesquiera costes de publicidad y otros gastos distintos a los anteriormente especificados que, en opinión de la sociedad gestora, estén directamente relacionados con la oferta o distribución de acciones, así como determinados gastos y comisiones relacionados con plataformas, en su caso.
- Todos los gastos que conlleven el registro y el mantenimiento del registro de la SICAV en autoridades de supervisión y bolsas de valores

Comisión de distribución Esta comisión se paga a la sociedad gestora en calidad de Distribuidor global, que puede repercutir la totalidad o parte de la comisión de distribución al distribuidor o intermediario local autorizado. La comisión se aplica únicamente a las acciones E y asciende al 0,75% anual.

Comisión de rentabilidad La sociedad gestora podrá percibir una comisión de rentabilidad. La comisión de rentabilidad se deduce del VL y se transfiere al gestor de inversiones del fondo correspondiente.

En el caso de las clases de acciones institucionales (excepto las clases de acciones I), la sociedad gestora está facultada para decidir, antes de la primera inversión, si cobra o no una comisión de rentabilidad, y para determinar el tipo de la comisión de rentabilidad que se aplica a la clases de acciones.

En el caso de las clases de acciones X, la sociedad gestora podrá facturar directamente una comisión de rentabilidad a los inversores de conformidad con la estructura de gastos independiente acordada entre cada inversor individual y la sociedad gestora.

Sin embargo, el gestor de inversiones podrá decidir renunciar a su derecho a la comisión de rentabilidad. En tal caso, la sociedad gestora no tendrá derecho a percibir ninguna comisión de rentabilidad del fondo en cuestión.

Cuando proceda, dicha comisión de rentabilidad se deberá abonar si, al final del periodo de revisión de la rentabilidad, el valor liquidativo por acción supera su respectiva cota máxima («high watermark») y su tasa crítica de rentabilidad («hurdle rate») acumulada desde el último pago de la comisión de rentabilidad.

La rentabilidad de una clase de acciones se revisará al final de cada año natural. Si una clase de acciones se crea en el transcurso de un año natural, el periodo de revisión de la rentabilidad deberá abarcar como mínimo 12 meses desde la fecha de lanzamiento de la clase de acciones.

La cota máxima de una clase de acciones equivale al mayor de los dos valores siguientes: (i) el primer valor liquidativo por acción o (ii) el valor liquidativo más elevado al final de cada año natural. El periodo de referencia de la rentabilidad equivale a la duración total de la vida del fondo y no puede reiniciarse.

Las tasas críticas de rentabilidad aplicables de las clases de acciones sin cobertura se presentan en la siguiente tabla. En el caso de las clases de acciones cubiertas, a la correspondiente moneda se le aplicará un tipo de interés variable a corto plazo equivalente expresado en la moneda en cuestión.

Se aplica un límite mínimo del 0% en relación con la tasa crítica de rentabilidad, es decir, cuando el tipo de interés utilizado como tasa crítica de rentabilidad para cualquier clase de acciones sea negativo, se considerará que la tasa crítica de rentabilidad es del 0%. Esto significa que la comisión de rentabilidad no puede cobrarse si el valor de las acciones desciende o permanece inalterado durante un año natural.

Con respecto a cada año natural, la comisión de rentabilidad se calcula y acumula a diario y se abona anualmente al final del periodo.

Al final del año natural pertinente, la comisión de rentabilidad correspondiente a cada acción será igual a un máximo del 15% de la apreciación del valor liquidativo por acción (tras deducir la comisión de rentabilidad) por encima de la cota máxima correspondiente al último pago de la comisión de rentabilidad, una vez deducida la tasa crítica de rentabilidad acumulada

desde el último pago de la comisión de rentabilidad. Por lo general, la comisión de rentabilidad se abonará en el plazo de 30 días hábiles a partir del cierre de cada año natural.

En caso de liquidación o fusión de un fondo o si se producen reembolsos netos en un día de valoración dado, la parte proporcional de la rentabilidad acumulada desde principios de año en relación con dichas acciones se considerará debida, con independencia de la rentabilidad del fondo, tras la liquidación, la fusión o los reembolsos netos en cuestión.

La rentabilidad histórica con respecto a la tasa crítica de rentabilidad se indica, cuando esté disponible, en el KIID/KID correspondiente.

En la actualidad, no se aplica ninguna comisión de rentabilidad.

Ejemplos de cálculo de la comisión de rentabilidad

Ejercicio natural	VL al final del año natural	Rentabilidad (neta) al final del año natural	Tasa crítica de rentabilidad	Tasa crítica de rentabilidad acumulada desde la última comisión de rentabilidad	Cota máxima desde la última comisión de rentabilidad	Porcentaje de la comisión	Comisión de rentabilidad debida
Año 1	105	5,00%	1,50%	1,50%	Rebasamiento en un 5,00%*	15,00%	5,00% - 1,50% x 15,00% = 0,53%
Año 2	104	-0,95%	1,00%	1,00%	Sin cambios	15,00%	N/A
Año 3	103	-0,96%	0%**	1,00%	Sin cambios	15,00%	N/A
Año 4	106	2,91%	3,00%	4,03%	Rebasamiento en un 0,95%	15,00%	N/A
Año 5	113	6,60%	1,00%	5,07%	Rebasamiento en un 7,62%	15,00%	7,62% - 5,07% x 15,00% = 0,38%

* El precio inicial de suscripción representa la primera cota máxima. En este caso, el precio inicial de suscripción es 100.
** En caso de valor negativo, la tasa crítica de rentabilidad es del 0%.

Aplicación y utilización de los gastos de los fondos

Todos los gastos que se abonan con cargo al patrimonio total de los fondos se reflejan en los cálculos del VL, y los importes efectivos pagados se indican en los informes anuales de la SICAV. Los gastos se calculan y devengan cada día de valoración en el caso de cada fondo y clase de acciones, y se abona a trimestre vencido.

Todas las comisiones abonadas por la SICAV están sujetas a IVA, si procede. Cada fondo y clase de acciones pagan todos los costes en los que incurren directamente, y también abonan su cuota proporcional (en función del patrimonio neto total) de los costes no atribuibles a un fondo o clase de acciones en concreto.

Gastos no incluidos en ninguno de los conceptos anteriores

- todos los impuestos pagaderos sobre los activos y/o los ingresos, excluido el impuesto de suscripción (*taxe d'abonnement*)
- comisiones de operaciones del depositario
- otras comisiones relacionadas con las operaciones, como comisiones de corretaje ordinarias, gastos bancarios, impuestos sobre transmisiones patrimoniales y gravámenes similares, comisiones de operaciones relacionadas con la inversión en los fondos subyacentes, así como otras comisiones que se cobren a estos fondos.
- gastos de litigios
- cualesquiera gastos extraordinarios u otros gastos imprevistos
- todos los demás gastos imputables a la SICAV

Comisiones de gestión y gastos operativos aplicables a las clases de acciones disponibles para los inversores institucionales:

	Comisión de gestión					Gastos operativos (máx.)			
	D	I y V	X y X1	Y	Z	D	I, V, X1	X e Y	Z
Active Rates Opportunities Fund	Determinada en el momento de la suscripción	0,350%	Facturado a los inversores	0,000%	Determinada en el momento de la suscripción	0,150%	0,150%	0,100%	0,100%
Alpha 7 MA Fund	Determinada en el momento de la suscripción	0,900%	Facturado a los inversores	0,000%	Determinada en el momento de la suscripción	0,250%	0,250%	0,100%	0,200%
Alpha 10 MA Fund	Determinada en el momento de la suscripción	1,000%	Facturado a los inversores	0,000%	Determinada en el momento de la suscripción	0,250%	0,250%	0,100%	0,200%
Alpha 15 MA Fund	Determinada en el momento de la suscripción	1,200%	Facturado a los inversores	0,000%	Determinada en el momento de la suscripción	0,250%	0,250%	0,100%	0,200%
Asia ex Japan Equity Fund	Determinada en el momento de la suscripción	0,850%	Facturado a los inversores	0,000%	Determinada en el momento de la suscripción	0,250%	0,250%	0,150%	0,200%
Asian Sustainable Stars Equity Fund	Determinada en el momento de la suscripción	0,750%	Facturado a los inversores	0,000%	Determinada en el momento de la suscripción	0,250%	0,250%	0,150%	0,200%

	Comisión de gestión					Gastos operativos (máx.)			
	D	I y V	X y X1	Y	Z	D	I, V, X1	X e Y	Z
Balanced Income Fund	Determinada en el momento de la suscripción	0,650%	Facturado a los inversores	0,000%	Determinada en el momento de la suscripción	0,200%	0,200%	0,100%	0,150%
Chinese Equity Fund	Determinada en el momento de la suscripción	0,850%	Facturado a los inversores	0,000%	Determinada en el momento de la suscripción	0,250%	0,250%	0,100%	0,200%
Danish Covered Bond Fund	Determinada en el momento de la suscripción	0,300%	Facturado a los inversores	0,000%	Determinada en el momento de la suscripción	0,200%	0,200%	0,100%	0,150%
Dynamic Rates Opportunities Fund	Determinada en el momento de la suscripción	0,550%	Facturado a los inversores	0,000%	Determinada en el momento de la suscripción	0,150%	0,150%	0,100%	0,100%
Emerging ex China Sustainable Stars Equity Fund	Determinada en el momento de la suscripción	0,750%	Facturado a los inversores	0,000%	Determinada en el momento de la suscripción	0,250%	0,250%	0,100%	0,200%
Emerging Market Bond Fund	Determinada en el momento de la suscripción	0,500%	Facturado a los inversores	0,000%	Determinada en el momento de la suscripción	0,250%	0,250%	0,100%	0,200%
Emerging Market Corporate Bond Fund	Determinada en el momento de la suscripción	0,800%	Facturado a los inversores	0,000%	Determinada en el momento de la suscripción	0,250%	0,250%	0,100%	0,200%
Emerging Market Select Bond Fund	Determinada en el momento de la suscripción	0,500%	Facturado a los inversores	0,000%	Determinada en el momento de la suscripción	0,250%	0,250%	0,100%	0,200%
Emerging Sustainable Stars Equity Fund	Determinada en el momento de la suscripción	0,750%	Facturado a los inversores	0,000%	Determinada en el momento de la suscripción	0,250%	0,250%	0,100%	0,200%
Empower Europe Fund	Determinada en el momento de la suscripción	0,750%	Facturado a los inversores	0,000%	Determinada en el momento de la suscripción	0,250%	0,250%	0,100%	0,200%
Empower Longer Life Equity Fund	Determinada en el momento de la suscripción	0,750%	Facturado a los inversores	0,000%	Determinada en el momento de la suscripción	0,250%	0,250%	0,100%	0,200%
EUR Corporate Bond Fund 1-3 Years	Determinada en el momento de la suscripción	0,200%	Facturado a los inversores	0,000%	Determinada en el momento de la suscripción	0,150%	0,150%	0,100%	0,100%
European Corporate Bond Fund	Determinada en el momento de la suscripción	0,300%	Facturado a los inversores	0,000%	Determinada en el momento de la suscripción	0,200%	0,200%	0,100%	0,150%
European Corporate Sustainable Labelled Bond Fund	Determinada en el momento de la suscripción	0,300%	Facturado a los inversores	0,000%	Determinada en el momento de la suscripción	0,200%	0,200%	0,100%	0,150%
European Corporate Sustainable Stars Bond Fund	Determinada en el momento de la suscripción	0,300%	Facturado a los inversores	0,000%	Determinada en el momento de la suscripción	0,200%	0,200%	0,100%	0,150%
European Covered Bond Fund	Determinada en el momento de la suscripción	0,300%	Facturado a los inversores	0,000%	Determinada en el momento de la suscripción	0,200%	0,200%	0,100%	0,150%
European Cross Credit Fund	Determinada en el momento de la suscripción	0,500%	Facturado a los inversores	0,000%	Determinada en el momento de la suscripción	0,200%	0,200%	0,100%	0,150%
European Financial Debt Fund	Determinada en el momento de la suscripción	0,500%	Facturado a los inversores	0,000%	Determinada en el momento de la suscripción	0,200%	0,200%	0,100%	0,150%
European High Yield Bond Fund	Determinada en el momento de la suscripción	0,500%	Facturado a los inversores	0,000%	Determinada en el momento de la suscripción	0,250%	0,250%	0,100%	0,200%
European High Yield Credit Fund	Determinada en el momento de la suscripción	0,500%	Facturado a los inversores	0,000%	Determinada en el momento de la suscripción	0,250%	0,250%	0,100%	0,200%
European High Yield Opportunities Fund	Determinada en el momento de la suscripción	0,650%	Facturado a los inversores	0,000%	Determinada en el momento de la suscripción	0,250%	0,250%	0,100%	0,200%

	Comisión de gestión					Gastos operativos (máx.)			
	D	I y V	X y X1	Y	Z	D	I, V, X1	X e Y	Z
European High Yield Sustainable Climate Bond Fund	Determinada en el momento de la suscripción	0,500%	Facturado a los inversores	0,000%	Determinada en el momento de la suscripción	0,250%	0,250%	0,100%	0,200%
European High Yield Sustainable Stars Bond Fund	Determinada en el momento de la suscripción	0,500%	Facturado a los inversores	0,000%	Determinada en el momento de la suscripción	0,250%	0,250%	0,100%	0,200%
European Short-Term Corporate Bond Fund	Determinada en el momento de la suscripción	0,125%	Facturado a los inversores	0,000%	Determinada en el momento de la suscripción	0,150%	0,150%	0,100%	0,100%
European Small and Mid Cap Sustainable Stars Equity Fund	Determinada en el momento de la suscripción	0,750%	Facturado a los inversores	0,000%	Determinada en el momento de la suscripción	0,250%	0,250%	0,100%	0,200%
European Sustainable Labelled Bond Fund	Determinada en el momento de la suscripción	0,300%	Facturado a los inversores	0,000%	Determinada en el momento de la suscripción	0,200%	0,200%	0,100%	0,150%
European Sustainable Stars Equity Fund	Determinada en el momento de la suscripción	0,750%	Facturado a los inversores	0,000%	Determinada en el momento de la suscripción	0,250%	0,250%	0,100%	0,200%
Financial Credit Income Fund	n/a	n/a	n/a	0,000%	Determinada en el momento de la suscripción	n/a	n/a	0,100%	0,150%
Fixed Maturity Bond 2027 Fund	n/a	n/a	n/a	n/a	Determinada en el momento de la suscripción	n/a	n/a	n/a	0,150%
Fixed Maturity Bond 2028 Fund	n/a	n/a	n/a	n/a	Determinada en el momento de la suscripción	n/a	n/a	n/a	0,150%
Fixed Maturity Bond V Fund	n/a	n/a	n/a	n/a	Determinada en el momento de la suscripción	n/a	n/a	n/a	0,150%
Fixed Maturity Bond VI Fund	n/a	n/a	n/a	n/a	Determinada en el momento de la suscripción	n/a	n/a	n/a	0,150%
Fixed Maturity Bond VII Fund	n/a	n/a	n/a	0,000%	Determinada en el momento de la suscripción	n/a	n/a	0,100%	0,150%
Fixed Maturity Bond VIII Fund	n/a	n/a	n/a	0,000%	Determinada en el momento de la suscripción	n/a	n/a	0,100%	0,150%
Fixed Maturity Bond IX Fund	n/a	n/a	n/a	0,000%	Determinada en el momento de la suscripción	n/a	n/a	0,150%	0,150%
Fixed Maturity Spread Opportunities Fund	n/a	n/a	n/a	0,000%	Determinada en el momento de la suscripción	n/a	n/a	0,100%	0,150%
Flexible Fixed Income Fund	Determinada en el momento de la suscripción	0,400%	Facturado a los inversores	0,000%	Determinada en el momento de la suscripción	0,200%	0,200%	0,100%	0,150%
Flexible Fixed Income Plus Fund	Determinada en el momento de la suscripción	0,500%	Facturado a los inversores	0,000%	Determinada en el momento de la suscripción	0,200%	0,200%	0,100%	0,150%
GBP Diversified Return Fund	Determinada en el momento de la suscripción	0,700%	Facturado a los inversores	0,000%	Determinada en el momento de la suscripción	0,100%	0,250%	0,100%	0,200%
Global AI Innovators Fund	Determinada en el momento de la suscripción	0,850%	Facturado a los inversores	0,000%	Determinada en el momento de la suscripción	0,250%	0,250%	0,100%	0,200%
Global Climate and Environment Fund	Determinada en el momento de la suscripción	0,750%	Facturado a los inversores	0,000%	Determinada en el momento de la suscripción	0,250%	0,250%	0,100%	0,200%
Global Climate Transition Engagement Fund	Determinada en el momento de la suscripción	0,750%	Facturado a los inversores	0,000%	Determinada en el momento de la suscripción	0,250%	0,250%	0,100%	0,200%

	Comisión de gestión					Gastos operativos (máx.)			
	D	I y V	X y X1	Y	Z	D	I, V, X1	X e Y	Z
Global Disruption Fund	Determinada en el momento de la suscripción	0,750%	Facturado a los inversores	0,000%	Determinada en el momento de la suscripción	0,250%	0,250%	0,150%	0,200%
Global Diversity Engagement Fund	Determinada en el momento de la suscripción	0,750%	Facturado a los inversores	0,000%	Determinada en el momento de la suscripción	0,250%	0,250%	0,150%	0,200%
Global Equity Long/Short Fund	Determinada en el momento de la suscripción	0,900%	facturado a los inversores	0,000%	Determinada en el momento de la suscripción	0,250%	0,250%	0,100%	0,200%
Global Flexible Opportunities Equity Fund	Determinada en el momento de la suscripción	0,750%	Facturado a los inversores	0,000%	Determinada en el momento de la suscripción	0,250%	0,250%	0,100%	0,200%
Global High Yield Bond Fund	Determinada en el momento de la suscripción	0,600%	Facturado a los inversores	0,000%	Determinada en el momento de la suscripción	0,250%	0,250%	0,100%	0,200%
Global High Yield Sustainable Stars Bond Fund	Determinada en el momento de la suscripción	0,600%	Facturado a los inversores	0,000%	Determinada en el momento de la suscripción	0,250%	0,250%	0,100%	0,200%
Global Impact Fund	Determinada en el momento de la suscripción	0,750%	Facturado a los inversores	0,000%	Determinada en el momento de la suscripción	0,250%	0,250%	0,100%	0,200%
Global Listed Infrastructure Fund	Determinada en el momento de la suscripción	0,800%	Facturado a los inversores	0,000%	Determinada en el momento de la suscripción	0,300%	0,300%	0,150%	0,250%
Global Opportunity Fund	Determinada en el momento de la suscripción	0,850%	Facturado a los inversores	0,000%	Determinada en el momento de la suscripción	0,250%	0,250%	0,100%	0,200%
Global Portfolio Fund	Determinada en el momento de la suscripción	0,750%	Facturado a los inversores	0,000%	Determinada en el momento de la suscripción	0,250%	0,250%	0,100%	0,200%
Global Real Estate Fund	Determinada en el momento de la suscripción	0,850%	Facturado a los inversores	0,000%	Determinada en el momento de la suscripción	0,300%	0,300%	0,100%	0,250%
Global Small Cap Fund	Determinada en el momento de la suscripción	0,850%	Facturado a los inversores	0,000%	Determinada en el momento de la suscripción	0,250%	0,250%	0,100%	0,200%
Global Social Empowerment Fund	Determinada en el momento de la suscripción	0,750%	Facturado a los inversores	0,000%	Determinada en el momento de la suscripción	0,250%	0,250%	0,150%	0,200%
Global Stable Equity Fund	Determinada en el momento de la suscripción	0,850%	Facturado a los inversores	0,000%	Determinada en el momento de la suscripción	0,250%	0,250%	0,100%	0,300%
Global Stable Equity Fund – Euro Hedged	Determinada en el momento de la suscripción	0,850%	Facturado a los inversores	0,000%	Determinada en el momento de la suscripción	0,250%	0,250%	0,100%	0,200%
Global Stable Equity Plus Fund	Determinada en el momento de la suscripción	0,850%	Facturado a los inversores	0,000%	Determinada en el momento de la suscripción	0,250%	0,250%	0,100%	0,200%
Global Sustainable Listed Real Assets Fund	Determinada en el momento de la suscripción	0,800%	Facturado a los inversores	0,000%	Determinada en el momento de la suscripción	0,300%	0,300%	0,150%	0,250%
Global Sustainable Stars Equity Fund	Determinada en el momento de la suscripción	0,750%	Facturado a los inversores	0,000%	Determinada en el momento de la suscripción	0,250%	0,250%	0,150%	0,200%
Indian Equity Fund	Determinada en el momento de la suscripción	1,000%	Facturado a los inversores	0,000%	Determinada en el momento de la suscripción	0,350%	0,350%	0,150%	0,300%
International High Yield Opportunities Fund	Determinada en el momento de la suscripción	0,600%	Facturado a los inversores	0,000%	Determinada en el momento de la suscripción	0,250%	0,250%	0,100%	0,200%

	Comisión de gestión					Gastos operativos (máx.)			
	D	I y V	X y X1	Y	Z	D	I, V, X1	X e Y	Z
Latin American Equity Fund	Determinada en el momento de la suscripción	1,000%	Facturado a los inversores	0,000%	Determinada en el momento de la suscripción	0,300%	0,300%	0,150%	0,250%
Low Duration European Covered Bond Fund	Determinada en el momento de la suscripción	0,250%	Facturado a los inversores	0,000%	Determinada en el momento de la suscripción	0,150%	0,150%	0,100%	0,100%
Low Duration US High Yield Bond Fund	Determinada en el momento de la suscripción	0,600%	Facturado a los inversores	0,000%	Determinada en el momento de la suscripción	0,250%	0,250%	0,100%	0,200%
Multi Credit Fund of Funds	Determinada en el momento de la suscripción	0,500%	Facturado a los inversores	0,000%	Determinada en el momento de la suscripción	0,200%	0,200%	0,100%	0,150%
Nordic Equity Fund	Determinada en el momento de la suscripción	0,850%	Facturado a los inversores	0,000%	Determinada en el momento de la suscripción	0,250%	0,250%	0,100%	0,200%
Nordic Equity Small Cap Fund	Determinada en el momento de la suscripción	1,000%	Facturado a los inversores	0,000%	Determinada en el momento de la suscripción	0,250%	0,250%	0,100%	0,200%
Nordic Sustainable Stars Equity Fund	Determinada en el momento de la suscripción	0,750%	Facturado a los inversores	0,000%	Determinada en el momento de la suscripción	0,250%	0,250%	0,100%	0,200%
North American Sustainable Stars Equity Fund	Determinada en el momento de la suscripción	0,750%	Facturado a los inversores	0,000%	Determinada en el momento de la suscripción	0,250%	0,250%	0,100%	0,200%
Norwegian Bond Fund	Determinada en el momento de la suscripción	0,300%	Facturado a los inversores	0,000%	Determinada en el momento de la suscripción	0,200%	0,200%	0,100%	0,150%
Norwegian Equity Fund	Determinada en el momento de la suscripción	0,850%	Facturado a los inversores	0,000%	Determinada en el momento de la suscripción	0,250%	0,250%	0,100%	0,200%
Norwegian Short-Term Bond Fund	Determinada en el momento de la suscripción	0,125%	Facturado a los inversores	0,000%	Determinada en el momento de la suscripción	0,200%	0,200%	0,100%	0,100%
Smart Step Fund	n/a	Véase la tabla de comisiones a continuación	n/a	0,000%	Determinada en el momento de la suscripción	n/a	Véase la tabla de comisiones a continuación	0,100%	0,200%
Smart Step Strategic Europe Fund	n/a	Véase la tabla de comisiones a continuación	n/a	0,000%	Determinada en el momento de la suscripción	n/a	Véase la tabla de comisiones a continuación	0,100%	0,200%
Stable Emerging Markets Equity Fund	Determinada en el momento de la suscripción	1,000%	Facturado a los inversores	0,000%	Determinada en el momento de la suscripción	0,250%	0,250%	0,150%	0,200%
Stable Return Fund	Determinada en el momento de la suscripción	0,850%	Facturado a los inversores	0,000%	Determinada en el momento de la suscripción	0,250%	0,250%	0,100%	0,200%
Swedish Bond Fund	Determinada en el momento de la suscripción	0,300%	Facturado a los inversores	0,000%	Determinada en el momento de la suscripción	0,200%	0,200%	0,100%	0,150%
Swedish Short-Term Bond Fund	Determinada en el momento de la suscripción	0,125%	Facturado a los inversores	0,000%	Determinada en el momento de la suscripción	0,200%	0,200%	0,100%	0,100%
US Corporate Bond Fund	Determinada en el momento de la suscripción	0,350%	Facturado a los inversores	0,000%	Determinada en el momento de la suscripción	0,250%	0,250%	0,100%	0,200%
US Corporate Sustainable Stars Bond Fund	Determinada en el momento de la suscripción	0,350%	Facturado a los inversores	0,000%	Determinada en el momento de la suscripción	0,250%	0,250%	0,100%	0,200%
US High Yield Bond Fund	Determinada en el momento de la suscripción	0,600%	Facturado a los inversores	0,000%	Determinada en el momento de la suscripción	0,250%	0,250%	0,100%	0,200%

	Comisión de gestión					Gastos operativos (máx.)			
	D	I y V	X y X1	Y	Z	D	I, V, X1	X e Y	Z
US High Yield Sustainable STARS Bond Fund	Determinada en el momento de la suscripción	0,600%	Facturado a los inversores	0,000%	Determinada en el momento de la suscripción	0,250%	0,250%	0,100%	0,200%
US Total Return Bond Fund	Determinada en el momento de la suscripción	0,550%	Facturado a los inversores	0,000%	Determinada en el momento de la suscripción	0,350%	0,350%	0,100%	0,300%

Comisiones de gestión y gastos operativos aplicables a las clases de acciones disponibles para todos los inversores (excluidas las clases reservadas a los inversores institucionales):

	Comisión de gestión									Gastos operativos (máx.)
	P	Q, Q3 (máx.)	E	C	F (máx.)	F1*	F2*	N	Q1, Q2 (máx.)	
Active Rates Opportunities Fund	0,700%	0,700%	0,700%	0,450%	0,450%	Determinada en el momento de la suscripción	Determinada en el momento de la suscripción	0,350%	0,700%	0,250%
Alpha 7 MA Fund	1,600%	1,600%	1,600%	1,000%	1,000%	Determinada en el momento de la suscripción	Determinada en el momento de la suscripción	0,900%	1,600%	0,350%
Alpha 10 MA Fund	1,700%	1,700%	1,700%	1,100%	1,100%	Determinada en el momento de la suscripción	Determinada en el momento de la suscripción	1,000%	1,700%	0,350%
Alpha 15 MA Fund	2,000%	2,000%	2,000%	1,300%	1,300%	Determinada en el momento de la suscripción	Determinada en el momento de la suscripción	1,200%	2,000%	0,350%
Asia ex Japan Equity Fund	1,500%	1,500%	1,500%	0,950%	0,950%	Determinada en el momento de la suscripción	Determinada en el momento de la suscripción	0,850%	1,500%	0,350%
Asian Sustainable Stars Equity Fund	1,500%	1,500%	1,500%	0,850%	0,850%	Determinada en el momento de la suscripción	Determinada en el momento de la suscripción	0,750%	1,500%	0,350%
Balanced Income Fund	1,200%	1,200%	1,200%	0,750%	0,750%	Determinada en el momento de la suscripción	Determinada en el momento de la suscripción	0,650%	1,200%	0,300%
Chinese Equity Fund	1,500%	1,500%	1,500%	0,950%	0,950%	Determinada en el momento de la suscripción	Determinada en el momento de la suscripción	0,850%	1,500%	0,350%
Danish Covered Bond Fund	0,600%	0,600%	0,600%	0,400%	0,400%	Determinada en el momento de la suscripción	Determinada en el momento de la suscripción	0,300%	0,600%	0,300%
Dynamic Rates Opportunities Fund	1,100%	1,100%	1,100%	0,650%	0,550%	Determinada en el momento de la suscripción	Determinada en el momento de la suscripción	0,550%	1,100%	0,250%
Emerging ex China Sustainable Stars Equity Fund	1,500%	1,500%	1,500%	0,850%	0,850%	Determinada en el momento de la suscripción	Determinada en el momento de la suscripción	0,750%	1,500%	0,350%
Emerging Market Bond Fund	1,000%	1,000%	1,000%	0,600%	0,600%	Determinada en el momento de la suscripción	Determinada en el momento de la suscripción	0,500%	1,000%	0,400%
Emerging Market Corporate Bond Fund	1,200%	1,200%	1,200%	0,900%	0,900%	Determinada en el momento de la suscripción	Determinada en el momento de la suscripción	0,800%	1,200%	0,400%

	Comisión de gestión									Gastos operativos (máx.)
	P	Q, Q3 (máx.)	E	C	F (máx.)	F1*	F2*	N	Q1, Q2 (máx.)	
Emerging Market Select Bond Fund	0,900%	0,900%	0,900%	0,600%	0,600%	Determinada en el momento de la suscripción	Determinada en el momento de la suscripción	0,500%	0,900%	0,350%
Emerging Sustainable Stars Equity Fund	1,500%	1,500%	1,500%	0,850%	0,850%	Determinada en el momento de la suscripción	Determinada en el momento de la suscripción	0,750%	1,500%	0,350%
Empower Europe Fund	1,750%	1,750%	1,750%	0,850%	0,850%	Determinada en el momento de la suscripción	Determinada en el momento de la suscripción	0,750%	1,750%	0,350%
Empower Longer Life Equity Fund	1,750%	1,750%	1,750%	0,850%	0,850%	Determinada en el momento de la suscripción	Determinada en el momento de la suscripción	0,750%	1,750%	0,350%
EUR Corporate Bond Fund 1-3 Years	0,400%	0,400%	0,400%	0,300%	0,300%	Determinada en el momento de la suscripción	Determinada en el momento de la suscripción	0,200%	0,400%	0,300%
European Corporate Bond Fund	0,600%	0,600%	0,600%	0,400%	0,400%	Determinada en el momento de la suscripción	Determinada en el momento de la suscripción	0,300%	0,600%	0,300%
European Corporate Sustainable Labelled Bond Fund	0,600%	0,600%	0,600%	0,400%	0,400%	Determinada en el momento de la suscripción	Determinada en el momento de la suscripción	0,300%	0,600%	0,300%
European Corporate Sustainable Stars Bond Fund	0,600%	0,600%	0,600%	0,400%	0,400%	Determinada en el momento de la suscripción	Determinada en el momento de la suscripción	0,300%	0,600%	0,300%
European Covered Bond Fund	0,600%	0,600%	0,600%	0,400%	0,400%	Determinada en el momento de la suscripción	Determinada en el momento de la suscripción	0,300%	0,600%	0,300%
European Cross Credit Fund	1,000%	1,000%	1,000%	0,600%	0,600%	Determinada en el momento de la suscripción	Determinada en el momento de la suscripción	0,500%	1,000%	0,300%
European Financial Debt Fund	1,000%	1,000%	1,000%	0,600%	0,600%	Determinada en el momento de la suscripción	Determinada en el momento de la suscripción	0,500%	1,000%	0,300%
European High Yield Bond Fund	1,000%	1,000%	1,000%	0,550%	0,600%	Determinada en el momento de la suscripción	Determinada en el momento de la suscripción	0,500%	1,000%	0,400%
European High Yield Credit Fund	1,000%	1,000%	1,000%	0,600%	0,600%	Determinada en el momento de la suscripción	Determinada en el momento de la suscripción	0,500%	1,000%	0,350%
European High Yield Opportunities Fund	1,200%	1,200%	1,200%	0,750%	0,750%	Determinada en el momento de la suscripción	Determinada en el momento de la suscripción	0,650%	1,200%	0,400%
European High Yield Sustainable Climate Bond Fund	1,000%	1,000%	1,000%	0,600%	0,600%	Determinada en el momento de la suscripción	Determinada en el momento de la suscripción	0,500%	1,000%	0,400%

	Comisión de gestión									Gastos operativos (máx.)
	P	Q, Q3 (máx.)	E	C	F (máx.)	F1*	F2*	N	Q1, Q2 (máx.)	
European High Yield Sustainable Stars Bond Fund	1,000%	1,000%	1,000%	0,600%	0,600%	Determinada en el momento de la suscripción	Determinada en el momento de la suscripción	0,500%	1,000%	0,350%
European Short-Term Corporate Bond Fund	0,250%	0,250%	0,250%	0,175%	0,175%	Determinada en el momento de la suscripción	Determinada en el momento de la suscripción	0,125%	0,250%	0,300%
European Small and Mid Cap Sustainable Stars Equity Fund	1,500%	1,500%	1,500%	0,850%	0,850%	Determinada en el momento de la suscripción	Determinada en el momento de la suscripción	0,750%	1,500%	0,350%
European Sustainable Labelled Bond Fund	0,600%	0,600%	0,600%	0,400%	0,400%	Determinada en el momento de la suscripción	Determinada en el momento de la suscripción	0,300%	0,600%	0,300%
European Sustainable Stars Equity Fund	1,500%	1,500%	1,500%	0,850%	0,850%	Determinada en el momento de la suscripción	Determinada en el momento de la suscripción	0,750%	1,500%	0,350%
Financial Credit Income Fund	1,300% (máx.)	1,300% (máx.)	1,300% (máx.)	n/a	n/a	Determinada en el momento de la suscripción	Determinada en el momento de la suscripción	n/a	1,300% (máx.)	0,200%
Fixed Maturity Bond 2027 Fund	1,100%	n/a	n/a	n/a	n/a	Determinada en el momento de la suscripción	Determinada en el momento de la suscripción	n/a	n/a	0,200%
Fixed Maturity Bond 2028 Fund	1,200%	n/a	n/a	n/a	n/a	Determinada en el momento de la suscripción	Determinada en el momento de la suscripción	n/a	n/a	0,200%
Fixed Maturity Bond V Fund	1,150%	n/a	1,300% (máx.)	n/a	n/a	Determinada en el momento de la suscripción	Determinada en el momento de la suscripción	n/a	n/a	0,200%
Fixed Maturity Bond VI Fund	1,300% (máx.)	n/a	1,300% (máx.)	n/a	n/a	Determinada en el momento de la suscripción	Determinada en el momento de la suscripción	n/a	n/a	0,200%
Fixed Maturity Bond VII Fund	1,300% (máx.)	1,300% (máx.)	1,300% (máx.)	n/a	n/a	Determinada en el momento de la suscripción	Determinada en el momento de la suscripción	n/a	1,300% (máx.)	0,200%
Fixed Maturity Bond VIII Fund	1,300% (máx.)	1,300% (máx.)	1,300% (máx.)	n/a	n/a	Determinada en el momento de la suscripción	Determinada en el momento de la suscripción	n/a	1,300% (máx.)	0,200%
Fixed Maturity Bond IX Fund	1,300% (máx.)	1,300% (máx.)	1,300% (máx.)	n/a	n/a	Determinada en el momento de la suscripción	Determinada en el momento de la suscripción	n/a	1,300% (máx.)	0,200%
Fixed Maturity Spread Opportunities Fund	1,300% (máx.)	1,300% (máx.)	1,300% (máx.)	n/a	n/a	Determinada en el momento de la suscripción	Determinada en el momento de la suscripción	n/a	1,300% (máx.)	0,200%
Flexible Fixed Income Fund	0,800%	0,800%	0,800%	0,500%	0,500%	n/a	Determinada en el momento de la suscripción	0,400%	0,800%	0,300%

	Comisión de gestión									Gastos operativos (máx.)
	P	Q, Q3 (máx.)	E	C	F (máx.)	F1*	F2*	N	Q1, Q2 (máx.)	
Flexible Fixed Income Plus Fund	1,000%	1,000%	1,000%	0,600%	0,600%	Determinada en el momento de la suscripción	Determinada en el momento de la suscripción	0,500%	1,000%	0,300%
GBP Diversified Return Fund	1,500%	1,500%	1,500%	0,700%	0,700%	Determinada en el momento de la suscripción	Determinada en el momento de la suscripción	0,700%	1,500%	0,350%
Global AI Innovators Fund	1,750%	1,750%	1,750%	0,950%	0,950%	Determinada en el momento de la suscripción	Determinada en el momento de la suscripción	0,850%	1,750%	0,400%
Global Climate and Environment Fund	1,500%	1,500%	1,500%	0,850%	0,850%	Determinada en el momento de la suscripción	Determinada en el momento de la suscripción	0,750%	1,500%	0,350%
Global Climate Transition Engagement Fund	1,750%	1,750%	1,750%	0,850%	0,850%	Determinada en el momento de la suscripción	Determinada en el momento de la suscripción	0,750%	1,750%	0,350%
Global Disruption Fund	1,500%	1,500%	1,500%	0,850%	0,850%	Determinada en el momento de la suscripción	Determinada en el momento de la suscripción	0,750%	1,500%	0,350%
Global Diversity Engagement Fund	1,750%	1,750%	1,750%	0,850%	0,850%	Determinada en el momento de la suscripción	Determinada en el momento de la suscripción	0,750%	1,750%	0,350%
Global Equity Long/Short Fund	1,800%	1,800%	1,800%	1,000%	1,000%	Determinada en el momento de la suscripción	Determinada en el momento de la suscripción	0,900%	1,800%	0,350%
Global Flexible Opportunities Equity Fund	1,750%	1,750%	1,750%	0,850%	0,850%	Determinada en el momento de la suscripción	Determinada en el momento de la suscripción	0,750%	1,750%	0,350%
Global High Yield Bond Fund	1,000%	1,000%	1,000%	0,700%	0,700%	Determinada en el momento de la suscripción	Determinada en el momento de la suscripción	0,600%	1,000%	0,400%
Global High Yield Sustainable Stars Bond Fund	1,000%	1,000%	1,000%	0,700%	0,700%	Determinada en el momento de la suscripción	Determinada en el momento de la suscripción	0,600%	1,000%	0,400%
Global Impact Fund	1,750%	1,750%	1,750%	0,850%	0,850%	Determinada en el momento de la suscripción	Determinada en el momento de la suscripción	0,750%	1,750%	0,350%
Global Listed Infrastructure Fund	1,600%	1,600%	1,600%	0,900%	0,900%	Determinada en el momento de la suscripción	Determinada en el momento de la suscripción	0,800%	1,600%	0,400%
Global Opportunity Fund	1,500%	1,500%	1,500%	0,950%	0,950%	Determinada en el momento de la suscripción	Determinada en el momento de la suscripción	0,850%	1,500%	0,400%
Global Portfolio Fund	1,500%	0,800%	1,500%	0,850%	0,850%	Determinada en el momento de la suscripción	Determinada en el momento de la suscripción	0,750%	0,800%	0,350%

	Comisión de gestión									Gastos operativos (máx.)
	P	Q, Q3 (máx.)	E	C	F (máx.)	F1*	F2*	N	Q1, Q2 (máx.)	
Global Real Estate Fund	1,500%	1,500%	1,500%	0,950%	0,950%	Determinada en el momento de la suscripción	Determinada en el momento de la suscripción	0,850%	1,500%	0,400%
Global Small Cap Fund	1,500%	1,500%	1,500%	0,950%	0,950%	Determinada en el momento de la suscripción	Determinada en el momento de la suscripción	0,850%	1,500%	0,400%
Global Social Empowerment Fund	1,750%	1,750%	1,750%	0,850%	0,850%	Determinada en el momento de la suscripción	Determinada en el momento de la suscripción	0,750%	1,750%	0,350%
Global Stable Equity Fund	1,500%	1,500%	1,500%	0,950%	0,950%	Determinada en el momento de la suscripción	Determinada en el momento de la suscripción	0,850%	1,500%	0,350%
Global Stable Equity Fund – Euro Hedged	1,500%	1,500%	1,500%	0,950%	0,950%	Determinada en el momento de la suscripción	Determinada en el momento de la suscripción	0,850%	1,500%	0,350%
Global Stable Equity Plus Fund	1,500%	1,500%	1,500%	0,950%	0,950%	Determinada en el momento de la suscripción	Determinada en el momento de la suscripción	0,850%	1,500%	0,350%
Global Sustainable Listed Real Assets Fund	1,750%	1,750%	1,750%	0,900%	0,900%	Determinada en el momento de la suscripción	Determinada en el momento de la suscripción	0,800%	1,750%	0,400%
Global Sustainable Stars Equity Fund	1,500%	1,500%	1,500%	0,850%	0,850%	Determinada en el momento de la suscripción	Determinada en el momento de la suscripción	0,750%	1,500%	0,350%
Indian Equity Fund	1,800%	1,800%	1,800%	1,100%	1,100%	Determinada en el momento de la suscripción	Determinada en el momento de la suscripción	1,000%	1,800%	0,500%
International High Yield Opportunities Fund	1,000%	1,000%	1,000%	0,700%	0,700%	Determinada en el momento de la suscripción	Determinada en el momento de la suscripción	0,600%	1,000%	0,400%
Latin American Equity Fund	1,600%	1,600%	1,600%	1,100%	1,100%	Determinada en el momento de la suscripción	Determinada en el momento de la suscripción	1,000%	1,600%	0,400%
Low Duration European Covered Bond Fund	0,500%	0,500%	0,500%	0,350%	0,350%	Determinada en el momento de la suscripción	Determinada en el momento de la suscripción	0,250%	0,500%	0,250%
Low Duration US High Yield Bond Fund	1,000%	1,000%	1,000%	0,700%	0,700%	Determinada en el momento de la suscripción	Determinada en el momento de la suscripción	0,600%	1,000%	0,400%
Multi Credit Fund of Funds	1,0000%	1,000%	1,000%	0,600%	0,600%	Determinada en el momento de la suscripción	Determinada en el momento de la suscripción	0,500%	1,000%	0,300%
Nordic Equity Fund	1,500%	1,500%	1,500%	0,950%	0,950%	Determinada en el momento de la suscripción	Determinada en el momento de la suscripción	0,850%	1,500%	0,350%

	Comisión de gestión									Gastos operativos (máx.)
	P	Q, Q3 (máx.)	E	C	F (máx.)	F1*	F2*	N	Q1, Q2 (máx.)	
Nordic Equity Small Cap Fund	1,500%	1,500%	1,500%	1,100%	1,100%	Determinada en el momento de la suscripción	Determinada en el momento de la suscripción	1,000%	1,500%	0,350%
Nordic Sustainable Stars Equity Fund	1,500%	1,500%	1,500%	0,850%	0,850%	Determinada en el momento de la suscripción	Determinada en el momento de la suscripción	0,750%	1,500%	0,350%
North American Sustainable Stars Equity Fund	1,500%	1,500%	1,500%	0,850%	0,850%	Determinada en el momento de la suscripción	Determinada en el momento de la suscripción	0,750%	1,500%	0,350%
Norwegian Bond Fund	0,600%	0,600%	0,600%	0,400%	0,400%	Determinada en el momento de la suscripción	Determinada en el momento de la suscripción	0,300%	0,600%	0,300%
Norwegian Equity Fund	1,500%	1,500%	1,500%	0,950%	0,950%	Determinada en el momento de la suscripción	Determinada en el momento de la suscripción	0,850%	1,500%	0,350%
Norwegian Short-Term Bond Fund	0,125%	0,125%	0,125%	0,125%	0,125%	Determinada en el momento de la suscripción	Determinada en el momento de la suscripción	0,125%	0,125%	0,300%
Smart Step Fund	Véase la tabla de comisiones a continuación	n/a	Véase la tabla de comisiones a continuación	n/a	n/a	Determinada en el momento de la suscripción	Determinada en el momento de la suscripción	n/a	n/a	Véase la tabla de comisiones a continuación
Smart Step Strategic Fund	Véase la tabla de comisiones a continuación	n/a	Véase la tabla de comisiones a continuación	n/a	n/a	Determinada en el momento de la suscripción	Determinada en el momento de la suscripción	n/a	n/a	Véase la tabla de comisiones a continuación
Stable Emerging Markets Equity Fund	1,800%	1,800%	1,800%	1,100%	1,100%	Determinada en el momento de la suscripción	Determinada en el momento de la suscripción	1,000%	1,800%	0,350%
Stable Return Fund	1,500%	1,500%	1,500%	0,950%	0,950%	Determinada en el momento de la suscripción	Determinada en el momento de la suscripción	0,850%	1,500%	0,350%
Swedish Bond Fund	0,600%	0,600%	0,600%	0,400%	0,400%	Determinada en el momento de la suscripción	Determinada en el momento de la suscripción	0,300%	0,600%	0,300%
Swedish Short-Term Bond Fund	0,125%	0,125%	0,125%	0,125%	0,125%	Determinada en el momento de la suscripción	Determinada en el momento de la suscripción	0,125%	0,125%	0,300%
US Corporate Bond Fund	0,700%	0,700%	0,700%	0,450%	0,450%	Determinada en el momento de la suscripción	Determinada en el momento de la suscripción	0,350%	0,700%	0,400%
US Corporate Sustainable Stars Bond Fund	0,700%	0,700%	0,700%	0,450%	0,450%	Determinada en el momento de la suscripción	Determinada en el momento de la suscripción	0,350%	0,700%	0,400%
US High Yield Bond Fund	1,000%	1,000%	1,000%	0,700%	0,700%	Determinada en el momento de la suscripción	Determinada en el momento de la suscripción	0,600%	1,000%	0,400%

	Comisión de gestión									Gastos operativos (máx.)
	P	Q, Q3 (máx.)	E	C	F (máx.)	F1*	F2*	N	Q1, Q2 (máx.)	
US High Yield Sustainable STARS Bond Fund	1,000%	1,000%	1,000%	0,700%	0,700%	Determinada en el momento de la suscripción	Determinada en el momento de la suscripción	0,600%	1,000%	0,400%
US Total Return Bond Fund	1,100%	1,100%	1,100%	0,650%	0,650%	Determinada en el momento de la suscripción	Determinada en el momento de la suscripción	0,550%	1,100%	0,450%

*En el caso de las clases F1 y F2, la comisión de gestión —que se incluye en el apartado «Comisiones de gestión y otros costes administrativos u operativos» del documento de datos fundamentales (KID) relativos a los productos de inversión minorista vinculados y los productos de inversión basados en seguros (KID PRIIP)— se aplicará de manera uniforme a todos los partícipes de estas clases de acciones y se indicará en los KID PRIIP tras el lanzamiento.

	Comisión de gestión P1 (máx.)	Gastos operativos (máx.)
Fixed Maturity Bond V Fund	1,100%	0,200%
Fixed Maturity Bond VI Fund	1,200%	0,200%
Fixed Maturity Bond VII Fund	1,200%	0,200%
Fixed Maturity Bond VIII Fund	1,200%	0,200%
Fixed Maturity Bond IX Fund	1,200%	0,200%
Financial Credit Income Fund	1,200%	0,200%
Fixed Maturity Spread Opportunities Fund	1,200%	0,200%

		Comisión de gestión (máx.)					Gastos operativos (máx.)	
		E	P	P1	P2	I	I	P, P1, P2, E
Smart Step Fund	Año 1	1,000%	1,000%	0,900%	n/a	0,400%	0,250%	0,350%
	Año 2	1,100%	1,100%	1,000%	n/a	0,450%		
	Año 3	1,200%	1,200%	1,100%	n/a	0,500%		
	Año 4	1,400%	1,400%	1,300%	n/a	0,600%		
	Año 5	1,500%	1,500%	1,500%	n/a	0,650%		
Smart Step Strategic Europe Fund	Año 1	1,800%	1,800%	1,700%	1,700%	0,850%	0,250%	0,350%
	Año 2	2,200%	2,200%	2,100%	2,100%	1,050%		
	Año 3	2,500%	2,500%	2,500%	2,500%	1,250%		

Políticas relativas a las clases de acciones

Solo emitimos acciones en forma nominativa. En este tipo de acciones, el nombre del titular se hace constar en el registro de accionistas de la SICAV, y el titular recibe una confirmación de suscripción.

Otras políticas

Las acciones se emiten en fracciones de hasta una milésima de acción (tres decimales). Las fracciones de acciones reciben la parte proporcional de cualesquiera dividendos, reinversiones y producto de liquidación que les corresponda.

Las acciones no otorgan derechos preferentes o de tanteo. Ningún fondo está obligado a conceder a los accionistas existentes ningún derecho especial ni ofrecer condiciones especiales para la suscripción de nuevas acciones. Todas las acciones deben estar completamente desembolsadas.

Suscripción, canje, reembolso y transferencia de acciones

En general, recomendamos que presente todas sus órdenes de operaciones a través de su intermediario o un distribuidor autorizado, a no ser que exista alguna razón para no hacerlo. Si usted es un inversor institucional, puede emitir sus operaciones a través de su intermediario, un distribuidor autorizado o un agente de transferencia.

Información aplicable a todas las operaciones, con excepción de las transferencias

Solicitudes de negociación Usted puede enviar solicitudes de suscripción, canje o reembolso de acciones.

Cuando presente cualquier solicitud, debe incluir toda la información identificativa necesaria, como el número de cuenta y el nombre y la dirección del titular de la cuenta, tal y como aparecen en la cuenta. Su solicitud debe indicar el fondo, la clase de acciones, el número ISIN, la moneda de referencia, el tamaño de la operación (moneda, número de acciones o importe invertido) y el tipo de operación (compra, canje o reembolso). Las solicitudes que consideremos incompletas o confusas podrán retrasarse o rechazarse. No asumimos responsabilidad alguna por las pérdidas o las oportunidades desaprovechadas derivadas de solicitudes poco claras.

Una vez emitida una solicitud, solo podrá retirarla antes de la hora límite de cierre del mismo día. Las solicitudes aceptadas en la hora límite de cierre, o con posterioridad, se considerarán definitivas e irrevocables.

No se aceptará ni tramitará ninguna solicitud de manera incompatible con lo dispuesto en el presente folleto de conformidad con la circular 04/146 de la CSSF.

Horas límite de cierre y calendario de tramitación A no ser que se especifique otra cosa en el apartado «Descripciones de los fondos», las solicitudes de negociación recibidas por el agente de transferencia antes de las 15:30 horas (CET) de un día de valoración se tramitarán ese mismo día. Las solicitudes de negociación recibidas en la hora límite de cierre, o con posterioridad, se tramitarán el próximo día de valoración aplicable.

Téngase en cuenta que el VL al que se tramita una solicitud de negociación no puede conocerse en el momento en el que se emite dicha solicitud.

Fijación de precios El precio de las acciones se determina al VL de la clase de acciones pertinente; la cotización (y la tramitación) de las acciones se realiza en la moneda de dicha clase de acciones. Salvo en los periodos de oferta inicial, cuando el precio equivale al precio de oferta inicial, el precio de una acción será el VL calculado el día en el que se procesa la solicitud de operación. El agente de transferencias opera sobre la base de los precios a plazo. El precio a plazo es el precio calculado en el siguiente momento de valoración después de que el agente de transferencias considere aceptada la compra o el reembolso.

Divisas Solo aceptamos y realizamos los pagos en la moneda de la clase de acciones, a no ser que la moneda de una clase de acciones sea una moneda no convertible (sin entrega física). En tales casos, los pagos se realizarán en la moneda base del fondo.

Comisiones cobradas por los intermediarios Su intermediario local podría aplicar sus propias comisiones en el marco de los acuerdos contractuales que formalice con los inversores. Estas comisiones no dependen en ningún modo de la SICAV, el depositario y la sociedad gestora, se deducen del importe de las operaciones y, por lo general, revierten en el intermediario. Si desea conocer las comisiones efectivas cobradas en relación con una inversión en concreto, consulte a su asesor financiero o intermediario local.

Ausencia o demora de los pagos a los accionistas El pago de un dividendo o del producto del reembolso a cualquier accionista podría demorarse, reducirse o retenerse si así lo exigen las normas de cambio de divisas u otras normas impuestas por la jurisdicción del accionista, o por otros motivos. En tales casos, no asumimos responsabilidad alguna, ni abonamos intereses sobre los importes demorados.

Cambios en la información de la cuenta Usted debe informarnos rápidamente de todo cambio en sus datos personales o bancarios, sobre todo la información que podría afectar sus criterios de admisibilidad en relación con cualesquiera clases de acciones. Exigiremos los justificantes de autenticidad adecuados en relación con cualquier solicitud de modificación de la cuenta bancaria asociada con su fondo de inversión.

Liquidación La fecha de liquidación de las operaciones (suscripciones, reembolsos y canjes) es, por lo general, de 1 a 3 días hábiles después de la tramitación de las operaciones, con un plazo máximo de 8 días hábiles. En relación con los reembolsos y los canjes, el periodo de negociación también puede ampliarse si la SICAV y la sociedad gestora así lo deciden por motivo de circunstancias excepcionales (por ejemplo, si un fondo no dispone de suficiente liquidez para abonar el producto del reembolso). Ni la SICAV ni la sociedad gestora son responsables de ninguna demora o gasto que pueda producirse en un banco receptor o en un sistema de liquidación.

Excepciones y circunstancias extraordinarias El contenido del apartado «Invertir en los fondos», hasta el epígrafe «Derechos que nos reservamos», describe las condiciones y los procedimientos generalmente aplicables.

En el epígrafe «Derechos que nos reservamos» se describen las condiciones y los procedimientos que podrían ser de aplicación en caso de darse determinadas circunstancias extraordinarias o si así lo decide la SICAV a su discreción.

Suscripción de acciones Véase también el anterior epígrafe «Información aplicable a todas las operaciones, con excepción de las transferencias».

Para realizar una inversión inicial, remita un formulario de solicitud debidamente cumplimentado, junto con toda la documentación necesaria para la apertura de una cuenta (como toda la información fiscal y sobre blanqueo de capitales exigida). No obstante, también deben remitirse los documentos originales por correo postal. Cabe mencionar que algunos distribuidores podrían imponer sus propios requisitos para la apertura de cuentas. Cuando la cuenta esté abierta, podrá presentar su primera orden y cualesquiera órdenes adicionales.

El pago debe realizarse mediante transferencia bancaria (una vez deducidos los gastos bancarios aplicables) en la moneda de denominación de la(s) clase(s) de acciones que desea suscribir o, si dicha moneda no es convertible, en la moneda base del fondo. No aceptamos cheques ni pagos de terceras partes.

Las acciones se asignarán a su cuenta una vez tramitada su orden. Sin embargo, las acciones no podrán venderse, canjearse o reembolsarse hasta que su pago haya sido recibido. Si no recibimos de forma satisfactoria y puntual (véase el anterior apartado «Liquidación») el pago del importe íntegro de su suscripción, podremos cancelar la suscripción y solicitar el abono de todos los costes y cualesquiera pérdidas de inversión en que hayamos incurrido. No se expedirán certificados de acciones en relación con las acciones, sino un extracto de operaciones previa solicitud del accionista. Con este fin, podremos incoar acciones legales contra usted y sus intermediarios, o podremos deducir el importe debido de los activos que mantengamos y le pertenezcan, lo que incluye acciones de fondos, pagos que usted debe recibir de nuestra parte o pagos de suscripciones insuficientes o que lleguen con demora.

Canje de acciones Véase también el anterior epígrafe «Información aplicable a todas las operaciones, con excepción de las transferencias».

Usted puede canjear acciones de cualquier fondo por acciones de la misma clase de otro fondo de la SICAV. También puede canjear acciones por acciones de una clase diferente, de un mismo fondo u otro diferente; en este caso, deberá indicar la clase de acciones deseada en su solicitud.

Todos los canjes deben respetar las siguientes condiciones:

- usted debe cumplir todos los criterios de admisibilidad y los requisitos de inversión mínima inicial de la clase de acciones en la que solicita el canje
- en el caso de los canjes en acciones con una comisión de suscripción más elevada de la que usted abonó, podría tener que pagar la diferencia
- ambas clases de acciones afectadas por el canje deberán estar denominadas en la misma moneda
- el canje no debe vulnerar ninguna de las restricciones previstas en el presente folleto (incluidas las estipuladas en el apartado «Descripciones de los fondos»)
- el canje podría no aceptarse hasta que se liquide plenamente cualquier operación previa que afecte a las acciones objeto de canje.

Nos pondremos en contacto con usted si cualquier canje que solicite no está permitido según lo dispuesto en este folleto.

Tramitamos todos los canjes sobre una base de «valor por valor», sobre la base del VL de las dos inversiones en vigor en el momento en el que tramitamos el canje.

Dado que un canje se considera dos operaciones independientes (un reembolso y una suscripción simultáneos), podría conllevar consecuencias fiscales o de otra índole. Los componentes de suscripción y reembolso de un canje deberán respetar todas las condiciones de las respectivas operaciones.

Reembolso de acciones Véase también el anterior epígrafe «Información aplicable a todas las operaciones, con excepción de las transferencias».

Las solicitudes de reembolso cuyo importe supere el valor de la cuenta (en el momento en el que se tramita el reembolso) se considerarán «no conformes» y se rechazarán.

La SICAV no abona intereses sobre el producto del reembolso cuya recepción se demore por razones que escapan a su control.

Nótese que el producto del reembolso se abonará exclusivamente cuando se haya recibido toda la documentación de los inversores pertinentes, incluidos los documentos solicitados en el pasado que no hayan sido facilitados adecuadamente.

Solo abonaremos el producto del reembolso a los inversores identificados en el registro de accionistas de la SICAV. El pago se realizará mediante transferencia bancaria, y se utilizarán los datos bancarios que mantenemos en nuestros registros en relación con su cuenta. La cuenta en la que se realizará el abono deberá estar siempre a nombre del/de los accionista(s) registrado(s). Si falta parte de la información solicitada, el pago se retrasará hasta que se facilite dicha información pendiente.

Todos los pagos se realizarán a expensas y riesgo del accionista.

Transferencia de acciones

Si desea transferir la titularidad de acciones a otro inversor, debe enviar una instrucción de transferencia debidamente firmada. Póngase en contacto con su intermediario autorizado, o el agente de transferencia si es usted un inversor institucional que ha invertido directamente a través del agente de transferencia, para asegurarse de que ha cumplimentado los documentos adecuados.

El inversor que recibe la transferencia está sujeto a todas las restricciones de tenencia y a todos los criterios de admisibilidad y documentación aplicables. Consúltense los apartados «Quién puede invertir en estos fondos», «Invertir en los fondos» y «Medidas para prevenir el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo».

Cálculo del VL

Calendario y fórmula

A no ser que se indique otra cosa en el apartado «Descripciones de los fondos», calculamos el VL para cada

clase de acciones de cada fondo todos los días de valoración utilizando la siguiente fórmula general:

$$\frac{\text{(activo – pasivo)}}{\text{número de acciones en circulación}} = \text{VL}$$

Cada VL por acción se redondea al cuarto decimal en la moneda base del fondo y, si procede, se convertirá a la moneda de denominación de cada clase de acciones.

Todos los VL por acción cuya determinación conlleve una conversión cambiaria de un VL subyacente se calculan utilizando los tipos de cambio vigentes en el mercado en el momento en el que comienza el proceso de cálculo del VL.

Los importes de emisión, canje y reembolso se redondean al alza o a la baja hasta la fracción monetaria más reducida comúnmente utilizada.

Se constituirán provisiones adecuadas para tener en cuenta los costes, los gastos y las comisiones atribuibles a cada fondo y clase, así como los ingresos por inversiones acumulados.

Mecanismo de ajuste de precios («swing pricing»)

En los días hábiles en los que las operaciones netas en las acciones de un fondo superen un determinado umbral, el VL de dicho fondo podrá ajustarse en función de un factor de ajuste («swing factor»). Este ajuste refleja una evaluación de los costes globales (cargas fiscales previstas y costes de negociación en los que podría incurrir el fondo, así como el diferencial estimado entre el tipo vendedor y el tipo comprador de los activos en los que invierte el fondo) derivados de la compra o la venta de inversiones con el fin de satisfacer las suscripciones netas o los reembolsos netos de acciones, respectivamente (entendiéndose que un fondo mantiene, por lo general, un adecuado nivel de liquidez diaria para gestionar los flujos de efectivo ordinarios con un impacto bajo o nulo en las operaciones de inversión ordinarias). El VL se ajustará al alza cuando las operaciones netas en las acciones de un fondo sean positivas (suscripciones netas), y se ajustará a la baja cuando las operaciones netas en las acciones del fondo sean negativas (reembolsos netos). En caso de que no se considere aplicable el mecanismo de ajuste de precios («swing pricing») en las operaciones de suscripción o reembolso netas, la incidencia adversa sobre los activos del Fondo podrá atribuirse a cada acción subyacente, aunque es probable que no se considere significativo en relación con el potencial de crecimiento del valor de la acción.

El mecanismo de ajuste de precios («swing pricing») tiene como finalidad reducir el impacto de estos costes en los accionistas que no negocien con sus acciones en dicho momento, mientras que incide en los accionistas que negocien sus acciones ajustando sus VL en función del factor de ajuste. Dado que los mercados disponen de diferentes estructuras de gastos para la suscripción y el reembolso de acciones, el factor de ajuste podría no ser el mismo para las suscripciones netas o los reembolsos netos.

Aunque todos los fondos pueden estar sujetos al mecanismo de ajuste de precios («swing pricing»), los umbrales y los factores de ajuste (determinados por el consejo o la sociedad gestora) pueden variar de un fondo a otro. En condiciones de mercado normales, la modificación del factor de ajuste no superará el 2,00% de lo que sería de otro modo el VL para todas las clases de acciones de un fondo. En casos extraordinarios (como un alto nivel de operaciones netas, una fuerte volatilidad en el mercado, problemas en los mercados o una grave contracción económica, un atentado terrorista o conflicto bélico (u otras hostilidades), una pandemia u otra crisis sanitaria o un desastre natural), este límite podría incrementarse temporalmente con el fin de salvaguardar los intereses de los accionistas. La decisión de incrementar el factor del mecanismo de ajuste de precios («swing pricing») se comunicará a los accionistas mediante notificación. El factor del mecanismo de ajuste de precios («swing pricing») correspondiente a un fondo específico podrá obtenerlo, previa solicitud, a través de la sociedad gestora.

Error en el cálculo del VL Todo error en el cálculo del VL se tratará con arreglo a los principios establecidos en la Circular 24/856 de la CSSF. Si el fondo invierte en otros fondos, la sociedad gestora determinará los umbrales de importancia relativa o materialidad de manera independiente sobre la base de la política de inversión definida en el folleto, teniendo en cuenta la incertidumbre en torno a la liquidez, la volatilidad y la valoración de los activos subyacentes. La información actualizada sobre dichos umbrales está disponible, previa solicitud y de forma gratuita, en el domicilio social de la sociedad gestora. La sociedad gestora aplicará también los principios establecidos en la Circular 24/856 de la CSSF en caso de que no se cumpla la normativa de inversión y/o se den otros errores a escala del fondo. Cuando se realizan suscripciones a través de intermedios financieros, podría no ser siempre posible llevar a cabo indemnizaciones en el caso de que se produzcan errores en el cálculo del VL y/o no se cumpla la normativa de inversión y/u otros errores a escala del fondo. Se recomienda a los inversores que busquen asesoramiento en relación con los derechos que podrían verse negativamente afectados.

Valoración de los activos

La valoración de los activos se basa en el valor razonable.

En general, determinamos el valor de los activos de cada fondo del modo siguiente:

- Efectivo en caja o en depósito, efectos y pagarés a la vista y cuentas por cobrar, gastos pagados por anticipado, dividendos en efectivo e intereses declarados o devengados, pero todavía no cobrados Se valoran a su valor íntegro, más cualesquiera intereses devengados.
- Instrumentos de renta fija En general, se valoran a los precios más recientes recibidos de los servicios de fijación de precios.
- Títulos de renta variable Las acciones cotizadas se valoran, por lo general, en función de los últimos precios de mercado observados en el momento de la valoración. En el caso de los mercados donde coexisten acciones locales y extranjeras, acciones suspendidas o excluidas de cotización y otros títulos de renta variable exóticos, se utilizan otros modelos de valoración.
- Derivados cotizados Los futuros y otros derivados líquidos se valoran en función de las cotizaciones de mercado, mientras que los derivados cotizados más ilíquidos se valoran según modelos de valoración estándares de proveedores que se basan en datos del mercado objetivos de instrumentos subyacentes.

- Derivados OTC Se valoran en función de los precios de mercado desarrollados a partir de modelos de valoración estándares de proveedores que se basan en datos del mercado objetivos que obtienen de proveedores de datos contrastados.
- Acciones o participaciones de OICVM u OIC Se valoran sobre la base del último precio cotizado (ETF), el último valor liquidativo oficial o un precio facilitado por un proveedor de precios aprobado disponible en el momento de la valoración.
- Divisas Se valoran al tipo de cambio de mercado (esto se aplica a las divisas mantenidas como activos, a las posiciones de cobertura y cuando se convierten a la moneda base del fondo los valores de títulos-valores denominados en otras divisas).
- Todos los demás activos Se valoran de buena fe realizando una estimación prudente de los precios de venta.

El consejo establece todas las metodologías de valoración. En aquellas circunstancias en las que resulte imposible realizar la valoración con precisión o confianza a través del método habitual, o cuando, debido a condiciones de mercado extraordinarias, diferencias horarias entre los mercados u otras razones, consideremos que los valores procedentes de fuentes y métodos habituales no sean actuales o exactos, el consejo o la sociedad gestora pueden elegir un método de valoración diferente, basándose en principios de valoración verificables y generalmente reconocidos. Esto incluye explícitamente la aplicación de ajustes en el cálculo del VL en mercados que atraviesan dificultades con el fin de reflejar el elevado nivel de volatilidad, las rápidas oscilaciones de los precios de los títulos-valores y la falta de liquidez en los mercados en cuestión.

El VL también podrá ajustarse para reflejar determinados gastos de negociación incurridos por un fondo si no se aplica el mecanismo de ajuste de precios en dicho fondo.

Todos los activos expresados en una divisa distinta de la moneda base del fondo correspondiente se valorarán en la moneda base del fondo a los tipos de cambio vigentes en el momento en el que comienza el proceso de cálculo del VL.

Instrumentos de gestión de la liquidez

Se han seleccionado diferentes instrumentos de gestión de la liquidez para cada fondo, teniendo en cuenta su estrategia de inversión, su perfil de liquidez y su política de reembolso:

- **Bloqueos de reembolso («redemption gates») / Aplazamiento de los reembolsos**, tal y como se detalla en el apartado «Derechos que nos reservamos» para:
  - **todos los fondos.**
- **Reembolsos en especie**, tal y como se detalla en el apartado «Derechos que nos reservamos» para:
  - **todos los fondos.**
- **Mecanismo de ajuste del valor liquidativo («swing pricing»)**, tal y como se detalla en el apartado «Cálculo del VL» en el subapartado «Mecanismo de ajuste de del valor liquidativo («swing pricing»)» para:
  - **todos los fondos.**

La sociedad gestora podrá decidir activar instrumentos de gestión de la liquidez, tanto en condiciones normales de mercado como en situaciones de tensión, según lo considere oportuno, teniendo en cuenta los intereses de los accionistas del fondo en cuestión.

Junto con la sociedad gestora, el Consejo de administración ha establecido unas políticas y unos procedimientos internos en los que se detalla cómo se activa, desactiva y ajusta cualquier instrumento de gestión de la liquidez seleccionado, así como las disposiciones operativas y administrativas para el uso de dicho instrumento.

Impuestos

Impuestos abonados con cargo a los activos de los fondos

La SICAV está sujeta a un impuesto de suscripción (*taxe d'abonnement*) a los tipos siguientes:

- Clases C, E, F, F1, F2, N, P, P1, P2, Q, Q1, Q2 y Q3: 0,05%.
- Clases D, I, V, X, X1, Y y Z: 0,01%.
- Podría aplicarse un impuesto de suscripción (*taxe d'abonnement*) a un tipo progresivamente decreciente (del 0,04% al 0,01%), con sujeción a determinadas condiciones, sobre la proporción del patrimonio del fondo que se invierte en actividades económicas sostenibles, según se define este término en el artículo 3 de la taxonomía de la UE. Dicha proporción se basaría en las inversiones efectivas en actividades económicas sostenibles, y no debería confundirse con las inversiones previstas en actividades económicas sostenibles indicadas en el Anexo I, si las hay.

Este impuesto se calcula y se abona cada trimestre, sobre el valor liquidativo agregado de las acciones en circulación de la SICAV. En la actualidad, la SICAV no está sujeta a ningún tipo de impuesto sobre actos jurídicos, retención en origen, canon comercial municipal, impuesto sobre el patrimonio neto o impuesto sobre la renta, los beneficios o las plusvalías en Luxemburgo.

El impuesto de suscripción (*taxe d'abonnement*) se paga a partir de los gastos operativos.

Si los países en los que invierte un fondo aplican impuestos sobre la renta o las plusvalías obtenidas en dichos países, la mayor parte de dichos gravámenes se deducirán antes de que el fondo reciba sus ingresos o producto. Algunos de estos impuestos podrán recuperarse. Además, el fondo podrá tener que pagar otros impuestos en relación con sus inversiones. Véase también el epígrafe «Riesgo fiscal» en el apartado «Descripciones de los riesgos».

Si bien la anterior información tributaria es exacta al leal saber y entender del consejo, es posible que una autoridad fiscal modifique los impuestos existentes o imponga otros nuevos (incluidos impuestos retroactivos) o que las autoridades fiscales luxemburguesas determinen, por ejemplo, que una clase que actualmente está sujeta a un impuesto de suscripción del 0,01% debería reclasificarse y estar sujeta al tipo del 0,05%. Este podría ser el caso de una clase de acciones institucional de cualquier fondo si se descubre que un inversor que no tiene derecho a mantener acciones institucionales ha mantenido dichas acciones durante un periodo dado.

Impuestos de los que usted es responsable

El siguiente resumen informativo se ofrece solo con fines de referencia. Los inversores deberían consultar a sus propios asesores fiscales.

Impuestos en su país de residencia fiscal Las distribuciones de dividendos, intereses y ganancias obtenidas con el reembolso de acciones de fondos suelen estar sujetos a impuestos que deberá abonar el beneficiario efectivo en la jurisdicción en la que sea residente fiscal.

Acuerdos fiscales internacionales Varios acuerdos fiscales internacionales exigen tanto a la SICAV que comunique cada año determinada información sobre los accionistas de los fondos a las autoridades fiscales de Luxemburgo, como a dichas autoridades que remitan dicha información a otros países, de la siguiente manera:

- Directiva sobre cooperación administrativa (DCA) y Estándar común de comunicación de información (CRS) Datos recogidos: información directa del accionista, como nombre, dirección, fecha de nacimiento, número de identificación fiscal y residencia). Información sobre cuentas financieras, como pagos de intereses y dividendos, plusvalías y saldos contables. Enviado a la agencia tributaria luxemburguesa (Administration des Contributions Directes) en Luxemburgo y reenviado a: los países de origen de los accionistas radicados en la UE (DCA) o en los países de la OCDE que han adoptado las normas CRS.
- Ley de Cumplimiento Fiscal de Cuentas Extranjeras (FATCA) de EE. UU. Datos recogidos: información sobre propiedad directa o indirecta de entidades o cuentas no estadounidenses por parte de determinadas personas estadounidenses. Información directa del accionista, como nombre, dirección y número de identificación fiscal. Enviado a la agencia tributaria luxemburguesa (Administration des Contributions Directes) en Luxemburgo y reenviado a la agencia tributaria estadounidense (Internal Revenue Service o IRS).

Los accionistas que no satisfagan las solicitudes de información o documentación de la SICAV podrán estar sujetos a penalizaciones en sus jurisdicciones de residencia, y podrán ser considerados responsables de cualesquiera sanciones impuestas a la SICAV si son atribuibles al hecho de que los accionistas no han facilitado la documentación requerida. No obstante, los accionistas deben ser conscientes de que dicho incumplimiento por parte de otro accionista podría reducir el valor de las inversiones de los demás accionistas, y de que resulta improbable que la SICAV pueda recuperar el importe de dichas pérdidas.

Si bien la sociedad gestora realizará esfuerzos de buena fe para velar por el cumplimiento de todas las obligaciones aplicables de la legislación tributaria, la SICAV no puede garantizar que estará exenta de requisitos de retención o que facilitará toda la información necesaria para que los accionistas cumplan sus requisitos de comunicación fiscal.

Ley sobre Tributación de las Inversiones de Alemania Si el folleto o los estatutos establecen que un fondo invierte continuamente un determinado nivel de su patrimonio en títulos de renta variable (en la fecha del presente folleto, los niveles exigidos para ser considerados «fondos de renta variable» o «fondos mixtos» ascienden a más del 50% y al menos el 25%, respectivamente), los inversores alemanes sujetos a impuestos podrían acogerse a una exención fiscal total o parcial en relación con sus inversiones en dicho fondo.

Fiscalidad francesa El fondo Nordea 1, SICAV – Empower Europe Fund es admisible para mantenerse en el marco de un plan de ahorro en acciones («plan d'épargne en actions» o «PEA») en Francia. Tenga en cuenta que la siguiente restricción se aplicará en todo momento: El Fondo invertirá de forma permanente al menos el 75% en empresas que tengan su domicilio social en un Estado miembro de la Unión Europea o en otro Estado que forme parte del Espacio Económico Europeo que haya celebrado con Francia un convenio fiscal que contenga una cláusula de asistencia administrativa para luchar contra el fraude o la evasión fiscal.

La admisibilidad de este Fondo en un PEA se deriva, según el leal saber y entender de la SICAV, de la legislación y las prácticas fiscales vigentes en Francia en la fecha del presente Folleto. Se informa a los accionistas franceses admisibles que la admisibilidad de los Fondos en el PEA puede cancelarse como consecuencia de un cambio en la legislación o en la interpretación, o algún cambio que afecte en su universo de inversión. Si procede, se informará a los accionistas oportunamente mediante la publicación de un aviso en nuestro sitio web y/o por cualquier otro medio que se considere adecuado. En tal caso, los inversores deben buscar asesoramiento fiscal y financiero profesional.

Medidas para prevenir conductas indebidas e ilegales

Medidas para prevenir el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo

Nosotros (es decir, la SICAV y la sociedad gestora) velaremos en todo momento por el cumplimiento de cualesquiera obligaciones impuestas por todos los reglamentos, las leyes y las circulares aplicables en materia de prevención del blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo y, en concreto, la Ley de Luxemburgo de 12 de noviembre de 2004 (modificada por la ley de Luxemburgo de 25 de marzo de 2020).

Antes de abrir una cuenta, y de forma periódica, se exigirá a los inversores que faciliten pruebas documentales de su identidad (así como de la identidad de los titulares efectivos), su dirección y el origen de los fondos que se invertirán. Podrían exigirse documentos adicionales de manera ocasional con arreglo a los requisitos legales, reglamentarios o de otra índole.

Si un inversor adquiere acciones en nombre de uno o más clientes o en calidad de intermediario, reforzaremos las medidas de diligencia debida, lo que incluye el requisito de obtener una declaración de que el intermediario ha recibido y mantiene un registro de la documentación de sus inversores finales.

Podríamos demorar o rechazar la apertura de su cuenta, así como cualesquiera pagos y solicitudes de operaciones conexas (incluidos canjes, reembolsos y transferencias) hasta que no recibamos, y estimemos satisfactorios, todos los documentos exigidos. No asumimos responsabilidad alguna por los costes, las pérdidas, los intereses perdidos o las oportunidades desaprovechadas resultantes. Además, nos reservamos el derecho a poner fin a la relación comercial con efecto

inmediato después de haber realizado esfuerzos razonables para ponernos en contacto con el inversor con el fin de obtener los documentos pendientes o actualizados con arreglo a las leyes y los reglamentos aplicables, lo que nos imposibilitaría cumplir nuestras obligaciones en materia de lucha contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo.

Realizamos un seguimiento continuo de las operaciones con el fin de garantizar su conformidad con la información de la que disponemos acerca de su identidad y nuestra relación comercial.

Aplicamos continuas medidas de diligencia debida sobre los activos de la SICAV con arreglo a las leyes, los reglamentos y las circulares aplicables.

Si desea más información sobre la documentación necesaria para abrir una cuenta, póngase en contacto con nosotros (véase más abajo).

Prácticas de sincronización con el mercado («market timing») y negociación excesiva («excessive trading»)

En general, los fondos están diseñados como inversiones a largo plazo y no vehículos para una negociación frecuente o para la sincronización con el mercado (práctica definida como la negociación a corto plazo destinada a sacar provecho de las oportunidades de arbitraje derivadas de las deficiencias en los cálculos del VL o de las diferencias temporales entre la apertura del mercado y los cálculos del VL).

Estos tipos de negociación no están autorizados, ya que pueden alterar la gestión de carteras e incrementar los gastos de los fondos, lo que perjudicaría a otros accionistas. Por lo tanto, podremos adoptar diversas medidas para proteger los intereses de los accionistas, como rechazar, suspender o cancelar cualquier solicitud que, en nuestra opinión, represente una práctica de negociación excesiva o sincronización con el mercado. Además, podríamos proceder al reembolso obligatorio de su inversión, por su propia cuenta y riesgo, si consideramos que ha realizado prácticas de negociación excesiva o sincronización con el mercado.

Negociación extemporánea («late trading»)

Tomaremos medidas para garantizar que cualquier solicitud de suscripción, canje o reembolso de acciones recibida en la hora límite de cierre, o con posterioridad, para un VL concreto no se tramitará a dicho VL.

Privacidad de los datos personales

Solicitamos datos de carácter personal a los inversores y accionistas potenciales con varios fines, por ejemplo, para llevar el registro de accionistas de la SICAV, tramitar solicitudes, prestar servicios a los accionistas, ofrecer protección frente a accesos a cuentas no autorizados, realizar análisis estadísticos, proporcionarle información sobre otros productos y servicios, y cumplir diversas leyes y reglamentos.

De conformidad con el RGPD, podremos (a efectos del presente epígrafe, la referencia a «nosotros» abarca la SICAV, la sociedad gestora o cualesquiera otros proveedores nombrados por la sociedad gestora) hacer lo siguiente con los datos personales:

- recopilarlos, almacenarlos, modificarlos, tratarlos y utilizarlos en formato físico o electrónico (lo que incluye la grabación de llamadas telefónicas con los inversores o accionistas potenciales y sus representantes)
- compartirlos con centros de tratamiento externos, los agentes de transferencia o pagos u otras terceras partes, si resulta necesario para los fines antes descritos; estas terceras partes podrán ser o no entidades del Grupo Nordea Bank y algunas de ellas podrán estar ubicadas en jurisdicciones con normas de protección de la información diferentes o menos estrictas que las vigentes en Luxemburgo
- usarlos en el marco de datos agregados o con fines estadísticos, y para enviarle mensajes comerciales sobre otros productos y servicios ofertados por una entidad de Nordea Asset Management, incluidas Nordea Investment Funds S.A. y Nordea Investment Management AB (en su conjunto, las «entidades de Nordea Asset Management»).
- compartirlos conforme a las disposiciones legales o reglamentarias aplicables

Adoptamos medidas razonables para garantizar la exactitud y la confidencialidad de todos los datos personales, así como para no utilizarlos ni comunicarlos de maneras distintas a las previstas en este apartado sin el consentimiento de los correspondientes inversores o accionistas potenciales, salvo que estemos obligados a ello. Al mismo tiempo, ni la SICAV ni ninguna entidad del Grupo Nordea se hacen responsables de los datos personales obtenidos por terceras partes no autorizadas, salvo en el caso de negligencia grave o conducta irregular grave por parte de la SICAV, una entidad del Grupo Nordea o cualquiera de sus empleados o directivos. Los datos personales se mantienen durante el tiempo en que los datos personales resulten necesarios o conforme a lo exigido por la ley, optando siempre por el periodo más largo.

Con arreglo a la legislación aplicable, usted tiene derecho a revisar, corregir o solicitar la supresión de los datos personales que nosotros y cualquier proveedor de servicios mantengamos en nuestros registros, en cualquier momento y sin gasto alguno. Téngase en cuenta que la supresión de ciertos datos podría impedirnos prestarle determinados servicios. Puede obtener más información sobre nuestra política de privacidad de datos en nordea.lu.

Derechos que nos reservamos

Dentro de los límites de la legislación y los estatutos, nos reservamos el derecho a realizar cualquiera de los actos siguientes en cualquier momento:

Rechazar o cancelar cualquier solicitud de apertura de cuenta o cualquier solicitud de suscripción o transferencia de acciones Podemos rechazar la totalidad o una parte del importe. Si rechazamos una solicitud de suscripción de acciones, se devolverá el dinero, a riesgo del comprador, en un plazo de 7 días hábiles, sin intereses y una vez deducidos cualesquiera gastos accesorios.

Declarar dividendos adicionales o modificar (con carácter temporal o permanente) el método utilizado para el cálculo de dividendos, dentro de los límites de la legislación y los estatutos.

Exigir a los inversores que demuestren que son los propietarios efectivos de las acciones o que satisfacen los

requisitos para mantener acciones, u obligar a una accionista no autorizado a renunciar a la propiedad Si los consejeros de la sociedad gestora consideran que determinadas acciones, en su totalidad o una parte, están siendo mantenidas por un titular que no está autorizado, o que parece probable que deje de estar autorizado, para mantener dichas acciones, podemos solicitar cierta información del titular para establecer el cumplimiento de los requisitos de admisibilidad o confirmar la propiedad efectiva. Si no recibimos la información requerida, o si consideramos que la información facilitada no resulta satisfactoria, podremos, bien solicitar al titular que reembolse sus acciones y que proporcione justificantes de haberlo hecho, bien reembolsar las acciones sin el consentimiento del titular, el siguiente día de negociación a partir de la fecha de la notificación. Podremos adoptar estas medidas con el fin de garantizar que la SICAV cumple las disposiciones legales y reglamentarias, evitar consecuencias tributarias desfavorables para la SICAV (como cargas fiscales) o por cualquier otro motivo. La SICAV no asumirá responsabilidad alguna por las ganancias o las pérdidas asociadas a dichos rembolsos.

Proceder al canje forzoso de acciones El consejo podrá adoptar la decisión de proceder al canje forzoso de acciones de cualquier clase por acciones de otras clases del mismo fondo. Dicha decisión se adoptará teniendo en cuenta los intereses de los accionistas. Los accionistas afectados serán informados de cualquier canje forzoso previsto a través de una notificación, en la que se indicarán los motivos y el proceso aplicable del canje, remitida al menos con un mes de antelación. Durante dicho plazo de preaviso, los accionistas podrán solicitar el reembolso o el canje de sus acciones, sin gastos de reembolso o canje. Una vez transcurrido el plazo de preaviso, la decisión de canje forzoso será vinculante para los accionistas que todavía posean acciones que sean objeto del canje forzoso y que no hayan indicado expresamente su consentimiento.

Suspender temporalmente el cálculo del VL y las operaciones con las acciones del fondo cuando, a entera discreción del consejo o de la sociedad gestora, una suspensión sea compatible con los intereses de los accionistas y se dé cualquiera de los casos siguientes:

- una determinada parte (según la definición del consejo) de los activos del fondo no puede negociarse debido a un cierre total o parcial u otras restricciones o suspensiones en un mercado pertinente
- una interrupción de los sistemas de comunicación u otros casos de emergencia han tornado inviable la valoración o la negociación de los activos del fondo
- una emergencia torna inviable la valoración o la liquidación de activos
- el fondo es un fondo subordinado y su fondo principal ha suspendido los cálculos de VL o las operaciones con acciones
- por cualquier otro motivo, las inversiones de un fondo no pueden valorarse de manera adecuada o exacta
- el fondo no puede repatriar el capital necesario para abonar el producto del reembolso, o no puede convertir el capital necesario para atender operaciones o reembolsos a un tipo de cambio que, en opinión del consejo, resulta habitual
- en circunstancias excepcionales, cuando el consejo lo considere necesario con el fin de evitar efectos negativos irreversibles en la SICAV, un fondo o una clase de acciones, con arreglo al principio de trato equitativo de los accionistas y en el mejor interés de estos
- el fondo o la SICAV están siendo objeto de un proceso de liquidación o fusión, o se ha convocado una junta de accionistas en la que se decidirá a favor o en contra de la liquidación o fusión
- cuando concurran cualesquiera otras circunstancias en las que la legislación permite una suspensión

Una suspensión podría aplicarse a cualquier clase de acciones o fondo, o a todos, así como a cualquier tipo de solicitud (suscripción, canje, reembolso).

Si la tramitación de su orden se retrasa por motivo de una suspensión, se le notificará por escrito con la mayor brevedad posible.

Todas las solicitudes cuya tramitación se ha demorado como consecuencia de una suspensión, se ejecutarán al siguiente VL que se calculará.

Se notificarán el inicio y el fin de cualquier periodo de suspensión a la autoridad supervisora de Luxemburgo y a cualquier autoridad reguladora extranjera en la que esté registrado cualquier fondo, de conformidad con la normativa aplicable. Dicho aviso se publicará a la atención de los accionistas de conformidad con las leyes y las normativas aplicables.

La emisión y el reembolso de acciones estarán prohibidos:

a) durante cualquier periodo en el que la SICAV no cuente con un depositario;

b) cuando el depositario sea objeto de liquidación, se declare en quiebra, solicite un acuerdo con los acreedores, una suspensión de pagos o una gestión controlada, o sea objeto de procedimientos similares.

Adoptar procedimientos especiales en periodos de importantes solicitudes de suscripción, canje o reembolso (en vigor hasta el 22 de noviembre de 2026)
Si, en cualquier día de valoración, un fondo recibe y acepta un volumen de solicitudes de negociación cuyo valor bruto supera el 10% del patrimonio neto total del fondo, la SICAV o la sociedad gestora podrán prorrogar la tramitación de algunas o todas las solicitudes en términos brutos que superen el 10% del valor liquidaitvo total del fondo durante un plazo máximo de 8 días de valoración. Las órdenes cuyo procesamiento se haya postergado a otro día de valoración se procesarán con prioridad sobre las órdenes recibidas para ese día de valoración específico.

Adoptar procedimientos especiales en periodos de importantes solicitudes de suscripción, canje o reembolso (con efecto a partir del 23 de noviembre de 2026) Si, en cualquier día de valoración, un fondo recibe y acepta un volumen de solicitudes de reembolso cuyo valor bruto supera el 10% del valor liquidativo total del fondo (en lo sucesivo, el «Umbral de activación»), la SICAV o la sociedad gestora podrán, cuando consideren que ello redunda en interés de los accionistas —en particular, para proteger la liquidez de la SICAV y garantizar un trato equitativo a los inversores—, prorrogar total o parcialmente las solicitudes de reembolso que, en términos brutos, excedan dicho Umbral de activación, por un periodo máximo de 8 días de valoración, así como aplazar el pago del producto de los reembolsos durante dicho

periodo en el caso de que consideren que ello redunda en interés de la SICAV y de sus accionistas.
Las solicitudes de reembolso presentadas podrán reducirse y aplazarse de forma proporcional, con el fin de reducir el número de acciones reembolsadas en dicha fecha hasta el nivel del Umbral de activación que se menciona con anterioridad. Los inversores deben tener en cuenta que dicho aplazamiento podría dar lugar a que las solicitudes de reembolso se trasladen a otro día de valoración (hasta un máximo de 8 días de valoración más tarde, que puede no coincidir con el siguiente día de valoración) y se ejecuten a lo largo de varios días de valoración. Por lo tanto, las solicitudes de reembolso aplazadas a otro día de valoración tendrán prioridad sobre las solicitudes de reembolso que se reciban en ese día de valoración concreto, aunque siempre dentro del límite del 10% que se indica más arriba. Los inversores deben tener en cuenta que, si las solicitudes de reembolso se aplazan hasta otro día de valoración —que no sea el día de valoración siguiente—, dicho aplazamiento podría traducirse en que el reembolso se procese a un VL por acción inferior al que se habría aplicado si la solicitud se hubiera recibido y tramitado el día de valoración siguiente. Este mecanismo se aplicará de manera uniforme y podrá utilizarse junto con otros instrumentos de gestión de la liquidez cuando el Consejo de administración lo considere oportuno.
En circunstancias normales, el consejo mantendrá un nivel adecuado de activos líquidos con el fin de satisfacer las solicitudes de reembolso.

Proceder al cierre total o parcial de un fondo o una clase de acciones a nuevas inversiones, de manera temporal o indefinida, con efecto inmediato o en una fecha futura y, en todos los casos, sin previo aviso, cuando la sociedad gestora considere que redunda en el mejor interés de los accionistas (por ejemplo, cuando un fondo ha alcanzado un tamaño que, de seguir creciendo, podría perjudicar la rentabilidad). El cierre podrá aplicarse solo a nuevos inversores (cierre parcial), aunque también a las inversiones adicionales de accionistas existentes (cierre total).

Aceptar títulos-valores como medio de pago por la suscripción de acciones, o satisfacer los pagos de reembolso con títulos-valores (pagos en especie) (en vigor hasta el 22 de noviembre de 2026) Si desea solicitar una suscripción o un reembolso en especie, debe obtener la aprobación previa del Consejo de administración de la SICAV. Salvo en casos excepcionales que se declaren exentos, el valor de una suscripción o un reembolso en especie deberá ser certificado por un informe de auditoría. Debe abonar todos los costes asociados con la naturaleza del desembolso en especie de la transacción (por ejemplo, los costes de cualquier informe de auditoría exigido).

Los títulos-valores aceptados como medio de pago en especie por una suscripción de acciones deben ser compatibles con la política de inversión del fondo, y la aceptación de dichos títulos-valores no debe afectar el cumplimiento por parte del fondo de la Ley de 2010.

Si recibe la aprobación para realizar un reembolso en especie, trataremos de ofrecerle una selección de títulos-valores que coincida mayoritaria o totalmente con la composición global de la cartera del fondo en el momento en el que se tramite la operación.

El consejo podrá solicitarle que acepte títulos-valores en lugar de efectivo en relación con la totalidad o una parte de una solicitud de reembolso. Si acepta, la SICAV podrá proporcionarle un informe de valoración independiente de su auditor y otra documentación.

Aceptar títulos-valores como medio de pago por la suscripción de acciones, o satisfacer los pagos de reembolso con títulos-valores (pagos en especie) (con efecto a partir del 23 de noviembre de 2026) Si desea solicitar una suscripción o un reembolso en especie, debe obtener la aprobación previa del consejo o de la sociedad gestora. El valor de una suscripción o de un reembolso en especie deberá certificarse mediante un informe de auditoría cuando así lo exijan la legislación y la normativa aplicables. Debe abonar todos los costes asociados con la naturaleza del desembolso en especie de la transacción (por ejemplo, los costes de cualquier informe de auditoría exigido).

Los títulos-valores aceptados como medio de pago en especie por una suscripción de acciones deben ser compatibles con la política de inversión del fondo, y la aceptación de dichos títulos-valores no debe afectar el cumplimiento por parte del fondo de la Ley de 2010.

Si recibe la aprobación para realizar un reembolso en especie, trataremos de ofrecerle una selección de títulos-valores que coincida mayoritaria o totalmente con la composición global de la cartera del fondo en el momento en el que se tramite la operación.

Como herramienta adicional de gestión de la liquidez, el consejo de administración o la sociedad gestora también podrán decidir, con el consentimiento del accionista correspondiente, transferir activos en poder de un fondo, en lugar de efectivo, a los accionistas que reúnan los requisitos para ser considerados inversores profesionales, de conformidad con la legislación y la normativa aplicables. En principio, dicho reembolso en especie corresponde a una parte proporcional de los activos que posee un fondo.

No obstante lo dispuesto en el principio anterior, el reembolso en especie no tiene por qué corresponder a una parte proporcional de los activos que mantiene un fondo si dicho fondo se comercializa exclusivamente entre inversores profesionales.

El consejo o la sociedad gestora podrán solicitarle que acepte títulos-valores en lugar de efectivo en relación con la totalidad o una parte de una solicitud de reembolso. Si acepta, la SICAV podrá facilitarle la documentación pertinente. Todo reembolso en especie solo se llevará a cabo con el consentimiento del inversor.
Reducir o eliminar cualquier comisión de venta o importe de inversión mínima inicial estipulados, en relación con cualquier clase de acciones, fondo, inversor o solicitud, siempre y cuando se garantice la igualdad de trato de todos los accionistas.

Notificaciones y publicaciones

En la siguiente tabla se indican qué documentos (en su versión más reciente) se ponen a disposición de los inversores y a través de qué canales.

Información/docu-mento	Correo	Medios de comuni-cación	Internet	Domicilio social
Folleto y KIID/KID			●	●
Formulario de solicitud			●	●
VL (precios de las acciones) y comienzo y final de cualquier suspensión de la tramitación de operaciones con acciones		●	●	●
Modificación del factor de ajuste («swing factor»)				●
Anuncios de dividendos				●
Informes financieros			●	●
Notificaciones a los accionistas	●	●	●	●
Extractos/ comprobantes	●			
Estatutos y acuerdos principales (sociedad gestora, gestión de inversiones, depositario, proveedores de servicios de fondos, otros proveedores de servicios importantes)				●
Información sobre nuestras políticas principales (conflictos de intereses, remuneración, implicación, gestión de reclamaciones, etc.)			●	●

LEYENDA

Correo Enviado a todos los accionistas a la dirección que figura en el registro de accionistas, ya sea de forma física o electrónica o a través de un enlace en un correo electrónico, con sujeción a la aprobación del inversor (en caso necesario).

Medios de comunicación Documentos publicados, de conformidad con la legislación o según determine el consejo, en periódicos u otros medios de comunicación (como diarios en Luxemburgo y en otros países donde estén disponibles las acciones, o plataformas electrónicas como Bloomberg o Fundsquare donde se publican los VL a diario), así como en la plataforma central electrónica de publicación oficial de Luxemburgo (*Recueil Electronique des Sociétés et Associations*, RESA).

Internet Documentos publicados en línea en nordea.lu y, en algunas jurisdicciones, en los sitios web locales de Nordea.

Domicilio social Documentos disponibles gratuitamente, previa solicitud, en los domicilios sociales de la SICAV y la sociedad gestora, y disponibles para su consulta en dichas sedes. Muchos documentos también podrán solicitarse, sin cargo alguno, a la administración central, el depositario y los representantes locales.

Entre las notificaciones remitidas a los accionistas se incluyen las convocatorias de juntas de accionistas (la junta general anual y cualquier junta extraordinaria), así como los avisos de modificación del folleto, suspensión de la negociación de acciones (incluido el levantamiento de dichas suspensiones), aumento del factor de ajuste («swing factor»), así como todos los asuntos para los que se exija el envío de una notificación.

Los extractos y los comprobantes se envían cuando hay operaciones en su cuenta. Otros documentos se remiten en el momento de su publicación.

Los informes anuales auditados se pueden obtener durante un plazo de cuatro meses tras el cierre del ejercicio económico. Los informes semestrales sin auditar están disponibles durante un plazo de dos meses tras el cierre del periodo analizado en dichos informes.

La información sobre la rentabilidad histórica, por fondo y clase de acciones, se recoge en el KIID/KID correspondiente y puede consultarse en nordea.lu.

Los estatutos, la política de remuneración y otros documentos se enviarán a los inversores o se pondrán a disposición de estos de cualquier otro modo previa solicitud y sin cargo alguno.

La SICAV

Operaciones y estructura empresarial

Denominación y domicilio social
Nordea 1, SICAV
562, rue de Neudorf
L-2220 Luxembourg
Gran Ducado de Luxemburgo

Estructura jurídica Sociedad de inversión de tipo abierto, constituida como sociedad anónima (société anonyme) y que cumple los requisitos para ser considerada una sociedad de inversión de capital variable (société d'investissement à capital variable, SICAV).

Jurisdicción legal Luxemburgo.

Constitución 31 de agosto de 1989 (con la denominación «Frontrunner I, SICAV»).

Duración Indefinida.

Estatutos sociales Publicados por primera vez en el boletín oficial de Luxemburgo (Mémorial C, Recueil des Sociétés et Associations) el 16 de octubre de 1989; la última versión modificada se publicó en el RESA el 16 de julio de 2021.

Autoridad reguladora
Commission de Surveillance du Secteur Financier (CSSF)
283, route d'Arlon
L-1150 Luxembourg, Gran Ducado de Luxemburgo
cssf.lu

Número de inscripción (Registro Mercantil de Luxemburgo) B-31442.

Ejercicio económico Del 1 de enero al 31 de diciembre.

Capital La suma de los activos de todos los fondos, en cualquier momento.

Capital mínimo (con arreglo a la legislación de Luxemburgo)
1.250.000 EUR o su equivalente en otra divisa.

Valor nominal de las acciones Ninguno.

Capital social y moneda de referencia EUR.

Condición de OICVM La SICAV reúne los requisitos para ser considerada un organismo de inversión colectiva en valores mobiliarios («OICVM») de conformidad con la Parte 1 de la Ley de 2010 y la Directiva 2009/65/CE de la UE, y está registrada en la lista oficial de instituciones de inversión colectiva de la CSSF. La SICAV también se rige por lo dispuesto en la Ley de 10 de agosto de 1915 relativa a sociedades mercantiles.

Independencia financiera de los fondos Los activos y los pasivos de cada fondo están segregados de los de otros fondos; no existe responsabilidad cruzada, y un acreedor de un fondo no tendrá recurso a los activos de otros fondos. Los accionistas no asumirán responsabilidad alguna por las deudas del fondo.

Con el fin de reducir los costes y aumentar la diversificación, los fondos podrán combinar determinados activos y gestionarlos como un único conjunto. En tal caso, los activos de cada fondo se mantendrán segregados en términos de contabilidad y propiedad, y la distribución de la rentabilidad y los costes se asignarán a prorrata a cada fondo.

Consejo de administración de la SICAV

Jonathan Paul Griffin (Presidente)
Asesor sénior independiente y consejero
Luxemburgo, Gran Ducado de Luxemburgo

Christophe Girondel
Director Global de Distribución Institucional y Mayorista y miembro del Grupo de Gestión Ejecutiva Sénior,
Nordea Investment Funds S.A.
Luxemburgo, Gran Ducado de Luxemburgo

Brian Stougård Jensen
Director de Productos y miembro del Grupo de Gestión Ejecutiva Sénior,
Nordea Investment Management AB, Danish Branch
Copenhagen, Dinamarca

Sheenagh Gordon-Hart
Socio, The Directors' Office S.A. (asociación de consejeros independientes)
Luxemburgo, Gran Ducado de Luxemburgo

Anouk Agnès
Consejera independiente
Luxemburgo, Gran Ducado de Luxemburgo

Henrika Vikman
Directora de Gobernanza de NAM
Directora general/Consejera delegada (CEO) de Nordea Investment Management AB, Finnish Branch
Miembro del Grupo de Gestión Ejecutiva Sénior
Helsinki, Finlandia

Florence Stainier
Consejera independiente
Luxemburgo, Gran Ducado de Luxemburgo

Marianne Philip
Consejera independiente
Copenhagen, Dinamarca

El consejo es responsable de la política, los objetivos y la gestión de inversiones generales de la SICAV y los fondos y, tal como se describe con mayor detalle en los estatutos, está revestido de amplios poderes para actuar en nombre de la SICAV y los fondos, lo que incluye:

- el nombramiento y la supervisión de la sociedad gestora
- el establecimiento de la política de inversión y la aprobación del nombramiento de cualquier gestor de inversiones o subgestora de inversiones
- la adopción de todas las decisiones relativas al lanzamiento, la modificación, la fusión o el cese de fondos y clases de acciones, incluidos asuntos como el calendario, la fijación de precios, las comisiones, la moneda base, la política y el pago de dividendos, la liquidación de la SICAV y otras condiciones
- la determinación de requisitos de admisibilidad y restricciones de propiedad para los inversiones en cualquier fondo o clase de acciones, y de las medidas que podrían adoptarse en caso de cualquier incumplimiento

- la determinación de la disponibilidad de cualquier clase de acciones para cualquier inversor o distribuidor o en cualquier jurisdicción
- la determinación de cuándo y cómo la SICAV ejercerá sus derechos y distribuirá o publicará las comunicaciones destinadas a los accionistas
- la garantía de que los nombramientos de la sociedad gestora y el banco depositario respetan la Ley de 2010 y cualesquiera contratos aplicables de la SICAV
- la decisión de si solicitar la admisión a cotización de cualesquiera acciones en la bolsa de Luxemburgo

El consejo podrá delegar parte de estas responsabilidades en la sociedad gestora.

El consejo es responsable de la información incluida en el presente folleto, y ha llevado a cabo todas las diligencias razonables para cerciorarse de que es esencialmente exacta y completa. Este Folleto se basa en la información, la legislación y las prácticas vigentes en Luxemburgo en su fecha de emisión, sin perjuicio de posibles modificaciones. El consejo actualizará el folleto con la aprobación previa de la CSSF según sea necesario cuando se incorporen nuevos fondos o se cesen fondos existentes, o cuando se realicen otros cambios como, entre otros, cambios en el objetivo y la política de inversión de un fondo. En caso de que haya algún cambio sustancial, se le informará un mes antes de que el cambio surta efecto y se le ofrecerá el reembolso gratuito desde la SICAV.

Los consejeros desempeñan su función hasta que finaliza su mandato, dimiten o se revoca su cargo, de conformidad con los estatutos. El nombramiento de cualesquiera consejeros adicionales se ajustará a lo dispuesto en los estatutos y la legislación de Luxemburgo. Los consejeros independientes (consejeros que no son empleados del Grupo Nordea o de ninguna de sus entidades afiliadas) podrán percibir una remuneración por su condición de miembros del consejo.

Firmas profesionales contratadas por la SICAV

La sociedad gestora y varias firmas profesionales han sido contratadas por la SICAV por medio de acuerdos de servicios, y deben proporcionar al consejo informes periódicos sobre sus servicios. Toda firma profesional debe cooperar plenamente con la transición de sus responsabilidades, con arreglo a su acuerdo de servicios, sus obligaciones legales y las instrucciones del consejo.

Sociedad gestora

Véase el apartado «La sociedad gestora».

Depositario

J.P. Morgan SE, Luxembourg Branch
6, route de Trèves
L-2633 Senningerberg, Gran Ducado de Luxemburgo

El depositario presta servicios como los siguientes:

- ofrecer la salvaguarda de los activos de la SICAV (a saber, la custodia de los activos que puedan mantenerse en depósito y la verificación de la propiedad y la llevanza de un registro del resto de los activos)
- desempeñar funciones de supervisión con el fin de garantizar que las actividades definidas en el acuerdo del depositario y la entidad de custodia se llevan a cabo siguiendo las instrucciones del consejo y, en especial, con arreglo a la Ley de 2010 y los estatutos sociales. Las funciones de supervisión del fondo incluyen, por ejemplo, el cálculo del VL, la tramitación de operaciones con acciones de los fondos y la recepción y asignación de ingresos y beneficios a cada fondo y clase de acciones
- realizar un seguimiento de los flujos de caja

El depositario debe actuar con diligencia razonable al ejercer sus funciones y es responsable ante la SICAV y los accionistas por las pérdidas que se deriven del incumplimiento de sus obligaciones, según se definen en el acuerdo del depositario y la entidad de custodia. El depositario podrá confiar activos a cámaras de compensación, instituciones financieras o bancos terceros, aunque esto no afectará su responsabilidad.

Si la legislación de un tercer país exige que determinadas inversiones sean mantenidas en custodia por una entidad local y no haya ninguna entidad local que satisfaga el requisito de delegación, el depositario podrá delegar en una entidad local siempre y cuando la SICAV haya informado a los inversores y haya dado al depositario instrucciones apropiadas, y solamente mientras no exista otra entidad local que cumpla los requisitos de delegación.

La información actualizada sobre cualquier función de salvaguarda delegada por el depositario y la lista actualizada de las entidades delegadas pueden obtenerse en nordea.lu.

El depositario no tiene influencia ni control sobre las decisiones de inversión del fondo, y no está autorizado a llevar a cabo actividades respecto a la SICAV que puedan crear conflictos de intereses entre la SICAV, los accionistas y el propio depositario (incluidas sus entidades delegadas), a no ser que haya identificado adecuadamente tales conflictos de intereses potenciales, haya separado funcional y jerárquicamente la ejecución de sus tareas como depositario de sus otras tareas capaces de generar conflictos de intereses, y haya identificado, gestionado, supervisado y comunicado adecuadamente a la SICAV y a sus accionistas los conflictos de intereses potenciales.

La comisión de depositario está incluida en los gastos operativos.

Auditor

PricewaterhouseCoopers, société coopérative
2, rue Gerhard Mercator
L-2182 Luxembourg, Gran Ducado de Luxemburgo

El auditor proporciona un análisis independiente de los estados financieros de la SICAV y todos los fondos una vez al año. El auditor también comprueba todos los cálculos relativos a la comisión de rentabilidad.

Juntas de accionistas y votación

La junta general anual se celebra en un plazo de 6 meses a partir del cierre de cada ejercicio económico, normalmente en el domicilio social de la SICAV o en otro lugar de la ciudad de Luxemburgo, aunque también podría tener lugar en otra ubicación si el consejo lo considera justificado por circunstancias excepcionales. Otras juntas de accionistas

podrán celebrarse en otros lugares y fechas, con la debida aprobación y notificación.

En la junta general anual, normalmente se someten a votación de los accionistas asuntos como el nombramiento o la renovación del nombramiento de los miembros del consejo, la ratificación de los auditores y la aprobación de los importes distribuibles y el informe financiero del año precedente. El consejo puede declarar dividendos a cuenta, con sujeción a la aprobación final de la junta anual.

De conformidad con la legislación de Luxemburgo, los accionistas deben recibir los avisos de convocatoria de las juntas generales anuales por escrito, en los que se incluyan el orden del día, la fecha, la hora y el lugar de la celebración. En la medida permitida por la ley, la convocatoria de la junta general de accionistas podrá establecer que los requisitos de cuórum y mayoría se evaluarán con arreglo al número de acciones emitidas y en circulación en la medianoche (hora de Luxemburgo) del quinto día anterior a la junta en cuestión, lo que significa que la participación en la junta se basará en el número de acciones mantenidas por cada accionista en dicha fecha. Los acuerdos que afectan a todos los accionistas se adoptan, por lo general, en una junta general.

Cada acción tiene derecho a un voto en todos los asuntos presentados ante una junta general de accionistas. Las fracciones de acciones no otorgan derechos de voto.

Para obtener información sobre los derechos de asistencia y voto en cualquier junta, se ruega consultar la convocatoria pertinente.

Derechos de los accionistas cuando invierten a través de un intermediario

Solo los inversores que figuren en el registro de accionistas pueden ejercer plenamente sus derechos como accionistas. Cuando se invierte a través de un intermediario, es posible que los inversores no puedan ejercer ciertos derechos reservados a los accionistas, como el voto en las juntas generales de la SICAV, o el derecho a indemnización en el caso de que se produzcan errores en el cálculo del VL y/o no se cumpla la normativa de inversión y/u otros errores a escala de la SICAV. Le recomendamos que consulte con su intermediario los derechos de los que dispone por su condición de accionista.

Fusión o liquidación

Fusiones

Dentro los límites de la Ley de 2010, el consejo podrá decidir la fusión de un fondo con otro fondo dentro de la SICAV o con un fondo de otro OICVM, con independencia de su domicilio.

También es posible una fusión entre la SICAV y otro OICVM, en la medida permitida por la Ley de 2010. El consejo está autorizado a aprobar fusiones de otros OICVM con la SICAV. No obstante, una fusión de la SICAV con otro OICVM debe aprobarse por una mayoría de los votos emitidos en una junta de accionistas (sin ningún requisito de cuórum).

Los accionistas cuyas inversiones se vean afectadas por cualquier fusión serán informados de la fusión al menos con un mes de antelación y, durante dicho plazo, podrán solicitar el reembolso o el canje de sus acciones, sin gastos de reembolso o canje. Una vez transcurrido el plazo de preaviso, los accionistas que todavía posean acciones de un fondo y una clase que serán absorbidos (y, en consecuencia, dejarán de existir), y que no hayan indicado expresamente su voluntad de participar en la fusión, recibirán acciones del fondo absorbente.

Liquidación de un fondo o una clase de acciones

El consejo podrá decidir la liquidación de un fondo o una clase de acciones si, en su opinión, se da alguno de los siguientes casos:

- el valor de los activos del fondo o la clase de acciones es tan reducido que impide una operativa continua y eficiente desde un punto de vista económico
- se han registrado cambios significativos en las condiciones políticas, económicas, monetarias o regulatorias, u otras circunstancias que escapan al control del consejo
- la liquidación se enmarca adecuadamente en un proceso de racionalización económica (como un ajuste global de la oferta de fondos)
- la liquidación redunda en interés de los accionistas
- en el caso de fondos subordinados, si el fondo deja de ser un fondo subordinado, o si el fondo principal es objeto de liquidación, fusión o escisión, y la CSSF no aprueba ni que los fondos subordinados permanezcan con el fondo principal tras la fusión o la escisión, ni la designación de un nuevo fondo principal

Si no se da ninguno de los casos anteriores, el consejo debe solicitar a los accionistas que aprueben la liquidación. Aun cuando se dé alguno de los casos anteriores, el consejo podrá someter el asunto a votación en una junta de accionistas. En cualquier caso, la liquidación se aprobará si recibe los votos de una mayoría simple de las acciones presentes o representadas en una junta válidamente celebrada (sin requisito de cuórum).

Cuando la liquidación haya sido decidida por el consejo o votada, los accionistas deben seguir manteniendo sus acciones, participar en el proceso de liquidación y percibir el producto de liquidación debido.

Liquidación de la SICAV

La liquidación de la SICAV debe someterse a la votación de los accionistas. Dicha votación puede tener lugar en una junta general de accionistas. Si se determina que el capital de la SICAV ha descendido hasta situarse por debajo de los dos tercios del capital mínimo legalmente obligatorio (con arreglo a la legislación de Luxemburgo), o por debajo de un cuarto del nivel mínimo establecido en los estatutos, los accionistas deben tener la oportunidad de votar la disolución en una junta general celebrada en un plazo de 40 días a partir de dicha determinación.

Las liquidaciones voluntarias (es decir, la decisión de liquidación procede de los accionistas) exigen un cuórum de al menos la mitad del capital, y su aprobación requiere el respaldo de al menos dos tercios de los votos emitidos. Por otro lado, la disolución tendrá lugar si recibe el voto a favor de una mayoría de las acciones presentes o representadas en la junta, o, si el capital es inferior a un cuarto del nivel mínimo establecido en los estatutos, de un cuarto de las acciones presentes o representadas (sin requisito de cuórum).

Si se aprueba la liquidación de la SICAV, la junta de accionistas nombrará a uno o varios liquidadores, debidamente aprobados por la CSSF, que liquidarán los activos de la SICAV en el mejor interés de los accionistas y distribuirán el producto neto (una vez deducidos cualesquiera gastos asociados con la liquidación) a los accionistas en proporción a sus participaciones.

Los importes de cualesquiera liquidaciones que no hayan sido reclamados por los accionistas en un plazo de 6 meses se depositarán en una cuenta de depósito en garantía en la Caisse de Consignation de Luxemburgo. Los importes que sigan sin reclamarse después de 30 años se considerarán prescritos con arreglo a la legislación de Luxemburgo.

La sociedad gestora

Operaciones y estructura empresarial

Denominación y domicilio social
Nordea Investment Funds S.A.
562, rue de Neudorf
L-2220 Luxembourg, Gran Ducado de Luxemburgo

Forma jurídica Sociedad anónima (*société anonyme*)

Constitución 12 de septiembre de 1989, en Luxemburgo (con la denominación «Frontrunner Management Company S.A.»)

Autoridad reguladora
Commission de Surveillance du Secteur Financier
283, route d'Arlon
L-1150 Luxembourg, Gran Ducado de Luxemburgo

Número de inscripción (Registro Mercantil de Luxemburgo) B-31619

Otros fondos gestionados Véanse los informes para los accionistas

Consejeros de la sociedad gestora

Nils Bolmstrand (Presidente)
Director de Nordea Asset Management
Stockholm, Suecia

Brian Stougård Jensen
Director de Productos y miembro del Grupo de Gestión Ejecutiva Sénior,
Nordea Investment Management AB, Danish Branch
Copenhagen, Dinamarca

Graham Goodhew
Consejera independiente
Luxemburgo, Gran Ducado de Luxemburgo

Ana Maria Guzman Quintana
Consejera independiente
Madrid, España

Henrika Vikman
Directora de Gobernanza de NAM
Nordea Investment Management AB, Finnish Branch
Helsinki, Finlandia

Directivos

Sinor Chhor
Director general
Nordea Investment Funds S.A.
Luxemburgo, Gran Ducado de Luxemburgo

Antoine Sineau
Nordea Investment Funds S.A.
Luxemburgo, Gran Ducado de Luxemburgo

Christophe Wadeleux
Nordea Investment Funds S.A.
Luxemburgo, Gran Ducado de Luxemburgo

Maria Ekqvist
Nordea Investment Management AB, Finnish Branch
Helsinki, Finlandia

Henrik Bestué
Nordea Investment Management AB, Danish Branch
Copenhagen, Dinamarca

Niamh Walsh
Nordea Investment Funds S.A.
Luxemburgo, Gran Ducado de Luxemburgo

Thibaud Sacaze
Nordea Investment Funds S.A.
Luxemburgo, Gran Ducado de Luxemburgo

Responsabilidades

La sociedad gestora es responsable de las siguientes tareas, entre otras:

- gestión de inversiones (lo que incluye la gestión de carteras y la gestión del riesgo) en relación con todos los fondos
- administración, incluidas las funciones de agencia corporativa
- comercialización

La sociedad gestora actúa en calidad de administrador de OIC de la SICAV y, por lo tanto, desempeña las funciones de agente de registro, de cálculo del valor liquidativo y de contabilidad, así como la función de comunicación con los clientes, de conformidad con la Circular 22/811 de la CSSF relativa a la autorización y la organización de las entidades que actúan como administrador de OIC.

Dentro de su función de agente de registro, la sociedad gestora desempeña las tareas administrativas exigidas por las leyes y los reglamentos, así como por los estatutos sociales, el cálculo del número de acciones en circulación, el mantenimiento del registro de accionistas de la SICAV y los libros contables, la apertura y el cierre de cuentas, la tramitación de solicitudes de operaciones con acciones de los fondos, la conciliación de las operaciones con el flujo de caja correspondiente, y el envío a los accionistas de la documentación relativa a dichas operaciones.

En cuanto a la función del cálculo del VL y de contabilidad, la sociedad gestora desempeña las siguientes operaciones: la identificación y el registro adecuado de todos los movimientos contables; la valoración de las inversiones líquidas; la valoración de las inversiones complejas e ilíquidas; la determinación del importe de las ganancias/pérdidas materializadas y no materializadas por estas inversiones; el cálculo de los ingresos que distribuir entre los inversores; la preparación, el establecimiento y la asignación de las tasas, las comisiones y los impuestos a cargo del fondo, así como todos los ingresos a los que tenga derecho el fondo; la conversión de las operaciones en divisas extranjeras a la moneda de referencia del registro del fondo; el cálculo del VL total del fondo y la validación del VL por acción; el cálculo de la ecuación de canje en caso de fusión, así como de suscripción,

reembolso o distribución en especie; la publicación del VL por acción del fondo; el mantenimiento de registros adecuados sobre la actividad del fondo en relación con la función del cálculo del VL y de contabilidad.

Respecto a la función de comunicación con los clientes, la sociedad gestora pone a disposición de los inversores los documentos de oferta, los informes financieros y otros documentos destinados a ellos; elabora las extractos de suscripción o reembolso, y los certificados de titularidad, y envía dichos documentos a los inversores individuales; mantiene los registros adecuados de la actividad del fondo relacionada con la función de comunicación con los clientes.

Por lo que respecta a la distribución, la sociedad gestora actúa como distribuidor principal. En esta capacidad, la sociedad gestora se responsabiliza de todas las funciones de distribución y comercialización en aquellas jurisdicciones en las que la SICAV está autorizada a desempeñar tales actividades.

En cuanto a las funciones de agencia corporativa, la sociedad gestora actúa como agente mercantil (*corporate agent*). En esta capacidad, se encarga de todas las funciones específicas previstas por la legislación de Luxemburgo, en concreto el envío por correo de los documentos relativos a los accionistas.

La sociedad gestora está autorizada con arreglo a lo dispuesto en el capítulo 15 de la Ley de 2010.

Delegación de responsabilidades

Con el consentimiento de la SICAV y la CSSF, la sociedad gestora puede delegar en terceros las responsabilidades de gestión de carteras, administración y comercialización, siempre y cuando ejerza la supervisión de dichas funciones, adopte controles y procedimientos apropiados y actualice el folleto con antelación. Por ejemplo, la sociedad gestora puede designar a uno o varios gestores de inversiones para que se encarguen de la gestión diaria de los activos de los fondos, o a uno o varios asesores para que proporcionen información, recomendaciones y análisis sobre inversiones potenciales o existentes. La sociedad gestora abonará, con cargo a la comisión de gestión del fondo correspondiente, una remuneración al gestor de inversiones por los servicios prestados.

A su vez, un gestor de inversiones puede, previa aprobación de la sociedad gestora, nombrar a una o varias subgestoras de inversiones. La remuneración de las subgestoras de inversiones será abonada por el gestor de inversiones a partir de su propia comisión. Asimismo, el gestor de inversiones o una subgestora de inversiones podrán designar a varios asesores de inversiones (es decir, entidades que ofrecen recomendaciones, pero que no disponen de la capacidad necesaria para establecer estrategias o realizar operaciones con los títulos-valores de las carteras). La información sobre qué entidades desempeñan actualmente los cargos de gestor de inversiones y subgestora de inversiones, y para qué fondos, figura en el apartado «Descripciones de los fondos».

La sociedad gestora debe exigir a cualquier entidad delegada que cumpla las disposiciones del folleto, los estatutos sociales u otras disposiciones aplicables. Además, con independencia de la naturaleza y el alcance de la delegación, la sociedad gestora sigue siendo responsable de la actuación de sus delegados.

La sociedad gestora también puede nombrar a varios proveedores de servicios, incluidos distribuidores, para que comercialicen y distribuyan las acciones de los fondos en cualesquiera jurisdicciones en las que esté permitida la venta de las acciones.

Los gestores de inversiones, las entidades subgestoras y subasesoras de inversiones y todos los proveedores de servicios contratados por la sociedad gestora han formalizado acuerdos para prestar servicios durante un periodo de tiempo indefinido y deben proporcionar informes periódicos sobre sus servicios. La sociedad gestora podrá rescindir cualquiera de estos acuerdos con efecto inmediato si, en su opinión, dicha rescisión redunda en interés de los accionistas. Al mismo tiempo, una parte puede retirarse del acuerdo o la sociedad gestora puede sustituirla. La sociedad gestora abonará cualesquiera costes asociados con el cese de alguno de sus delegados directos u otros proveedores de servicios.

Tramitación de reclamaciones

La sociedad gestora hará todo lo posible por responder a todas las reclamaciones formales con la mayor brevedad posible. Los accionistas pueden obtener, de forma gratuita y previa solicitud, una copia de nuestro procedimiento de reclamaciones. La información sobre el procedimiento de tramitación de reclamaciones puede consultarse en nordea.lu.

Todo litigio que afecte a la sociedad gestora, la SICAV o cualquier accionista se someterá a la jurisdicción del tribunal luxemburgués competente y se resolverá conforme a la legislación de Luxemburgo (salvo en el caso de los proveedores de servicios, cuyo proceso se describe en los contratos formalizados con la SICAV o la sociedad gestora).

Políticas de conducta empresarial

Conflictos de intereses

Dado que la sociedad gestora, un gestor de inversiones y determinados subdistribuidores forman parte, todos ellos, del Grupo Nordea, en ocasiones sus obligaciones con respecto a la SICAV o un fondo podrían entrar en conflicto con otras obligaciones profesionales que deben satisfacer. Una entidad del Grupo Nordea podría ser un emisor o una contraparte de un título-valor o un derivado que un fondo tenga intención de comprar o vender. Además, una entidad del Grupo Nordea que presta servicios a la SICAV en una capacidad determinada podría prestar servicios a otro OIC (ya sea esta una entidad afiliada al Grupo Nordea o no) en una capacidad similar o diferente.

Otros proveedores de servicios, como el depositario y el agente de administración central podrían enfrentarse a conflictos de intereses con la SICAV o la sociedad gestora. En tales casos, la sociedad gestora tratará de identificar, gestionar y, si fuera necesario, prohibir cualquier actuación u operación que pudiera plantear un conflicto entre los intereses de, por ejemplo, la sociedad gestora y los accionistas, o la SICAV y otros clientes. La sociedad gestora se esforzará por gestionar cualesquiera conflictos de conformidad con los criterios de integridad y trato justo más exigentes. La información sobre la política de conflictos de intereses de la sociedad gestora se encuentra disponible en nordea.lu.

Política de remuneración

La sociedad gestora ha adoptado una política de remuneración, basada en la del Grupo Nordea, que es compatible con una gestión adecuada y eficaz de riesgos, promueve este tipo de gestión y no ofrece incentivos para asumir riesgos que rebasen el perfil de riesgo de los fondos. La sociedad gestora se ha comprometido a garantizar que todas las personas físicas sujetas a la política (incluidos los consejeros de la sociedad gestora, los gestores y los empleados) cumplan las disposiciones de la política.

La política de remuneración incluye normas de gobierno corporativo, una estructura de pagos equilibrada entre los componentes fijos y variables y normas de conciliación entre el riesgo y la rentabilidad a largo plazo. Estas normas de conciliación han sido diseñadas teniendo en cuenta los intereses de la sociedad gestora, la SICAV y los accionistas, en relación con asuntos como la estrategia empresarial, los objetivos, los valores y los intereses, e incluyen medidas para evitar los conflictos de intereses. La sociedad gestora se cerciora de que el cálculo de cualquier remuneración variable se basa en la rentabilidad plurianual aplicable del fondo correspondiente y de que el pago efectivo de dicha remuneración se escalona a lo largo del mismo periodo. El personal que ejerce funciones de control no recibe una remuneración variable.

La información sobre la política de remuneración está disponible en nordea.lu.

Ejecución óptima

Los gestores de inversiones y las subgestoras de inversiones, con arreglo a su deber de actuar en el mejor interés de los accionistas, tienen la obligación de ejecutar órdenes en las condiciones más ventajosas para sus clientes. En consecuencia, los gestores de inversiones y las subgestoras de inversiones seleccionarán a las contrapartes y efectuarán operaciones de acuerdo con los principios de ejecución óptima.

Derechos de voto de los valores en cartera

La SICAV ha delegado el derecho de adoptar todas las decisiones sobre el ejercicio de los derechos de voto conferidos por los títulos-valores mantenidos en las carteras de los fondos en la sociedad gestora.

Índices de referencia

Algunos fondos pueden utilizar los índices de referencia con el fin de comparar y medir la rentabilidad, según se indica en el apartado «Descripciones de los fondos». Los fondos están gestionados de forma activa y el gestor de inversiones puede seleccionar libremente los títulos-valores en los que invertirá. En consecuencia, la rentabilidad puede diferir sustancialmente de la rentabilidad del índice de referencia utilizado.

La SICAV no cuenta con ningún fondo indexado (a saber, fondos que tratan de replicar la rentabilidad de un índice o de una combinación de índices).

Los fondos podrán utilizar índices de referencia de tipos de interés con el fin de calcular la comisión de rentabilidad, según se indica en el epígrafe «Comisión de rentabilidad». Salvo que se indique específicamente en el apartado «Descripciones de los fondos», ninguno de los fondos cobra comisiones de rentabilidad.

Con efecto a partir del 1 de enero de 2020, los índices de referencia utilizados para calcular las comisiones de rentabilidad, replicar la rentabilidad de un índice o definir la asignación de activos de una cartera deben cumplir el Reglamento (UE) 2016/1011 (el «Reglamento sobre índices de referencia»). Esto significa que un índice de referencia debe ser elaborado por un proveedor registrado o debe estar él mismo registrado (si el proveedor está radicado fuera de la UE).

La sociedad gestora ha elaborado un plan por escrito de las medidas que tomaría si un índice de referencia que debe cumplir las disposiciones del Reglamento sobre índices de referencia no lo hiciera o si variara de forma importante o dejara de elaborarse. El plan está disponible, previa solicitud y de forma gratuita, en el domicilio social de la sociedad gestora.

Gestor de inversiones contratado por la sociedad gestora

Gestor de inversiones

Nordea Investment Management AB (incluidas sucursales).
Mäster Samuelsgatan 21, M540
Estocolomo 10571, Suecia

Subgestoras de inversiones contratadas por los gestores de inversiones

Subgestoras de inversiones

Ares Capital Management II LLC
1800 Avenue of the Stars, Suite 1400,
Los Angeles, CA 90067, Estados Unidos de América

Ares Management Limited
A la atención de Tmf Group, 13th Floor, One Angel Court,
EC2R 7HJ, Londres, Reino Unido

Capital Four Management Fondsmæglerselskab A/S
Per Henrik Lings Allé 2, 8th Floor
2100 Copenhagen, Dinamarca

CBRE Investment Management Listed Real Assets LLC
201 King of Prussia Road, Suite 600
Radnor, Pennsylvania, 19087, Estados Unidos de América

DoubleLine Capital LP
333 South Grand Ave., 18th Floor
Los Angeles, CA 90071, Estados Unidos de América

Duff & Phelps Investment Management Co.
10 S. Wacker Drive, 19th Floor
Chicago, IL 60655 (Estados Unidos)

GW&K Investment Management LLC
222 Berkeley Street, 15th Floor,
Boston, MA 02116, Estados Unidos de América

Loomis, Sayles & Company, LP
c/o Corporation Service Company
2711 Centerville Road, Suite 400
Wilmington, DE 19808, Estados Unidos de América

MacKay Shields LLC
1345 Avenue of the Americas
New York, NY 10105, Estados Unidos de América

Manulife Investment Management (Hong Kong) Limited
16th Floor, Lee Garden One,
33 Hysan Avenue, Causeway bay,
Hong Kong

Manulife Investment Management (Singapore) Pte. Ltd
8 Cross Street, No.16-01, Manulife Tower,
Singapore 048424

Metlife Investment Management, LLC
1717 Arch Street, Suite 1500
Philadelphia, PA 19103, Estados Unidos de América

Nordea Asset Management Singapore Pte. Ltd
138 Market Street, #05-01 CapitaGreen
Singapur 048946, Singapur

Nordea Asset Management UK Ltd
6th Floor, 5 Aldermanbury Square
Londres, EC2V 7AZ, Reino Unido

Principal Asset Management LTDA
Avenida Brigadeiro Faria Lima, 4221
7th Floor, Itaim Bibi
São Paulo, CEP 04538-133, Brasil

Sands Capital Management, LLC
1000 Wilson Boulevard. Arlington,
Suite 3000, Arlington
Virginia 22209, EE. UU.

Otros proveedores de servicios contratados por la sociedad gestora y/o la SICAV

Distribuidores y sociedades interpuestas

La SICAV y/o la sociedad gestora pueden contratar a distribuidores locales u otros agentes en países o mercados en los que no esté prohibida la distribución de las acciones de los fondos. En algunos países, el uso de un agente es obligatorio, y las funciones del agente podrían no ser simplemente facilitar las operaciones, sino también mantener las acciones en su propio nombre en representación de los inversores. Las comisiones pagaderas a los distribuidores y agentes se abonan con cargo a la comisión de gestión.

Los distribuidores pueden actuar como sociedades interpuestas, lo que podrá repercutir en sus derechos como inversor. Véase el epígrafe «Políticas relativas a las clases de acciones».

Representantes y agentes de pagos locales

Dinamarca

Representante
Nordea Danmark, Filial af Nordea Bank Abp, Finland
Grønjordsvej 10
Postbox 850
0900 Copenhagen C, Dinamarca
Tel. +45 5547 0000

Francia

Corresponsal centralizador
CACEIS Bank
89-91 rue Gabriel Peri
92120 Montrouge, Francia
Tel. +33 1 41 89 70 00 | Fax +33 1 41 89 70 05

Italia

Agentes de pagos
State Street Bank International GmbH – Succursale Italia
Via Ferrante Aporti 10
20125 Milan, Italia
Tel. +39 02 3211-7001/ 7002 | Fax +39 02 8796 9964

Allfunds Bank S.A.U. — Succursale di Milano
Via Bocchetto 6
20123 Milan, Italia
Tel. +39 02 89 628 301 | Fax +39 02 89 628 240

Société Générale Securities Services S.p.A.
Via Benigno Crespi, 19/A –MAC2
20159 Milan, Italia
Tel. +39 02 9178 4661 | Fax +39 02 9178 3059

Banca Sella Holding S.p.A.
Piazza Gaudenzio Sella 1
13900 Biella, Italia
Tel. +39 015 3501 997 | Fax +39 2433 964

Banca Monte dei Paschi di Siena S.p.A.
Piazza Salimbeni 3,
53100 Siena, Italia
Tel. +39 0577 294111

Caceis Bank S.A., Italian Branch
Piazza Cavour 2
20121 Milano, Italia
Tel. +39 02721 74 401 | Fax +39 02721 74 454

Conforme a la legislación y la práctica consuetudinaria de Italia, un agente de pagos en Italia podrá distribuir las acciones de los fondos a través de un plan de ahorro. Los inversores minoristas residentes en Italia pueden ordenar a un agente de pagos en este país que presenten solicitudes de negociación a la SICAV en su nombre (agrupadas por fondo o distribuidor), registren las acciones en nombre del inversor minorista o una sociedad interpuesta, y presten todos los servicios relacionados con el ejercicio de los derechos de los accionistas. Véase el formulario de solicitud italiano para obtener más información.

España

Representante
Allfunds Bank S.A.U.
C/ de los Padres Dominicos, 7
28050 Madrid, España
Tel. +34 91 270 95 00 | Fax +34 91 308 65 67

Portugal

Agente de pagos
BEST - Banco Electrónico de Serviço Total, S.A.
Rua Castilho, 26, Piso 2
1250 – 069, Lisboa, Portugal
Tel.: +351 218 839 252

Singapur

Representante
Nordea Asset Management Singapore Pte, Ltd
138 Market Street,
#05-01 Capitagreen,
Singapore 048946

Suecia

Agente de pagos

Nordea Bank Abp, Swedish Branch
Smålandsgatan 17
105 71 Stockholm, Suecia
Tel +46 8 61 47000 | Fax +46 8 20 08 46

Suiza

Representante y agente de pagos

BNP PARIBAS, Paris, Zurich Branch
Selnaustrasse 16
8002 Zurich, Suiza
Tel. +41 58 212 61 11 | Fax +41 58 212 63 30

Reino Unido

Agente de establecimiento (Facilities Agent)

FE Fundinfo (UK) Limited.
Unit 1.1
First Floor,
Midas House,
62 Goldsworth Road,
Woking
GU21 6LQ, Reino Unido Tel +44 207 534 7505

Interpretación de este folleto

Las siguientes normas son aplicables, a no ser que las leyes, los reglamentos o el contexto exijan otra cosa.

- los términos que estén definidos en la Ley de 2010, pero no lo estén en el presente documento, tendrán el significado que se les atribuye en la Ley de 2010.
- las expresiones «incluido», «como» o «por ejemplo», y sus variaciones, no denotan exhaustividad.
- toda referencia a un acuerdo incluye cualquier compromiso, escritura, contrato y acuerdo jurídicamente vinculante, ya sea por escrito o no, y toda referencia a un documento incluye un acuerdo por escrito y cualquier certificado, anuncio, instrumento o documento de cualquier naturaleza
- toda mención a un documento, acuerdo, reglamento o legislación hace referencia a dicho documento, acuerdo, reglamento o legislación en su versión modificada o sustituida (salvo en la medida prohibida por el presente folleto o por controles externos aplicables), y toda mención a una parte incluye los sucesores de la parte o sustitutos y representantes autorizados
- toda referencia a la legislación abarca todas sus disposiciones y cualquier norma o reglamento promulgado con arreglo a la legislación
- cualquier discrepancia de significado entre el presente folleto y los estatutos se resolverá a favor del folleto en lo que respecta a las «Descripciones de los fondos» y a favor de los estatutos en todos los demás casos

Anexo I – Información relacionada con el SFDR

La información relativa a las características ambientales y sociales, u objetivos, de los fondos se ofrece en los siguientes Anexos, de conformidad con el Reglamento (UE) 2019/2088 sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (SFDR).

Índice

Anexo I – Información relacionada con el SFDR 174

Fondos de renta variable 175
- Asia ex Japan Equity Fund 175
- Asian Sustainable Stars Equity Fund 185
- Chinese Equity Fund 195
- Emerging ex China Sustainable Stars Equity Fund 205
- Emerging Sustainable Stars Equity Fund 215
- Empower Europe Fund 226
- Empower Longer Life Fund 236
- European Small and Mid Cap Sustainable Stars Equity Fund 246
- European Sustainable Stars Equity Fund 256
- Global AI Innovators Fund 266
- Global Climate and Environment Fund 276
- Global Climate Transition Engagement Fund 287
- Global Disruption Fund 297
- Global Diversity Engagement Fund 307
- Global Flexible Opportunities Equity Fund 317
- Global Impact Fund 327
- Global Listed Infrastructure Fund 338
- Global Opportunity Fund 348
- Global Portfolio Fund 358
- Global Real Estate Fund 368
- Global Small Cap Fund 378
- Global Social Empowerment Fund 388
- Global Stable Equity Fund 396
- Global Stable Equity Fund - Euro Hedged 406
- Global Stable Equity Plus Fund 416
- Global Sustainable Listed Real Assets Fund 426
- Global Sustainable Stars Equity Fund 436
- Indian Equity Fund 446
- Latin American Equity Fund 456
- Nordic Equity Fund 466
- Nordic Equity Small Cap Fund 476
- Nordic Sustainable Stars Equity Fund 486
- North American Sustainable Stars Equity Fund 496
- Norwegian Equity Fund 507
- Stable Emerging Markets Equity Fund 517

Fondos de renta fija 527
- Active Rates Opportunities Fund 527
- Danish Covered Bond Fund 537
- Emerging Market Bond Fund 547
- Emerging Market Corporate Bond Fund 557
- Emerging Market Select Bond Fund 567
- EUR Corporate Bond Fund 1-3 Years 577
- European Corporate Bond Fund 587
- European Corporate Sustainable Labelled Bond Fund 597
- European Corporate Sustainable Stars Bond Fund 606
- European Covered Bond Fund 616
- European Cross Credit Fund 626
- European Financial Debt Fund 636
- European High Yield Bond Fund 646
- European High Yield Credit Fund 656
- European High Yield Opportunities Fund 666
- European High Yield Sustainable Climate Bond Fund 676
- European High Yield Sustainable Stars Bond Fund 685
- European Short-Term Corporate Bond Fund 695
- European Sustainable Labelled Bond Fund 705
- Financial Credit Income Fund 714
- Fixed Maturity Bond 2027 Fund 724
- Fixed Maturity Bond 2028 Fund 734
- Fixed Maturity Bond V Fund 744
- Fixed Maturity Bond VI Fund 754
- Fixed Maturity Bond VII Fund 764
- Fixed Maturity Bond VIII Fund 774
- Fixed Maturity Bond IX Fund 784
- Fixed Maturity Spread Opportunities Fund 794
- Global High Yield Bond Fund 804
- Global High Yield Sustainable Stars Bond Fund 814
- International High Yield Opportunities Fund 824
- Low Duration European Covered Bond Fund 834
- Multi Credit Fund of Funds 854
- Norwegian Bond Fund 864
- Norwegian Short-Term Bond Fund 874
- Swedish Short-Term Bond Fund 894
- US Corporate Bond Fund 904
- US Corporate Sustainable Stars Bond Fund 914
- US High Yield Bond Fund 924
- US High Yield Sustainable Stars Bond Fund 934
- US Total Return Bond Fund 945

Balanced Funds 952
- GBP Diversified Return Fund 952
- Smart Step Fund 962
- Smart Step Strategic Europe Fund 972
- Stable Return Fund 982

Absolute Return Funds 992
- Dynamic Rates Opportunities Fund 992

Información precontractual de los productos financieros a que se refiere el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medio-ambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

Nombre del producto: Nordea 1 - Asia ex Japan Equity Fund

Identificador de entidad jurídica: 549300H93PG75WKUHX51

Características medioambientales o sociales

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?

☐ **Sí**

- ☐ Realizará como mínimo la proporción siguiente de **inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental**: ___%
  - ☐ en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
  - ☐ en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
- ☐ Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo social**: ___%

☒ **No**

- ☒ **Promueve características medioambientales o sociales** y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá como mínimo un 30% de inversiones sostenibles.
  - ☐ con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
  - ☒ con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
  - ☐ con un objetivo social
- ☐ Promueve características medioambientales o sociales, pero **no realizará ninguna inversión sostenible**

¿Qué características medioambientales o sociales promueve este producto financiero?

Las características medioambientales y sociales promovidas por el fondo consisten en orientar el capital hacia empresas y emisores que se adhieran a ciertas normas ASG como se describe a continuación, sigan al mismo tiempo buenas prácticas de gobernanza y cumplan las normas internacionales relativas a la protección del medioambiente, los derechos humanos, la normativa laboral y la lucha contra la corrupción.

Proporción mínima de inversiones sostenibles El fondo invierte una proporción mínima de sus activos en inversiones sostenibles, en línea con objetivos medioambientales y sociales. Definimos las inversiones sostenibles como aquellas inversiones en empresas y emisores que participan en actividades que contribuyen a un objetivo medioambiental o social, según se describe en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas («ODS») o la taxonomía de la UE, al tiempo que no causan ningún perjuicio significativo a ningún otro objetivo medioambiental o social, y siguen prácticas de buena gobernanza.

Exclusiones basadas en sectores y valores El fondo tiene como objetivo promover características medioambientales y sociales evitando invertir en empresas que consideremos que infrinjan las normas medioambientales y sociales mundiales. El fondo también aplica criterios de exclusión específicos a las empresas que participen en actividades comerciales consideradas perjudiciales para el medio ambiente y la sociedad en general.

Política de combustibles fósiles en consonancia con el Acuerdo de París de NAM El fondo tiene como objetivo promover las características medioambientales invirtiendo en empresas que no tengan una significativa exposición a los combustibles fósiles o que cuenten con una estrategia de transición creíble.

Los métodos y criterios exactos utilizados para seleccionar las inversiones en función de estas características se detallan en la sección «¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?».

No se ha designado índice de referencia alguno para lograr las características medioambientales o sociales del fondo.

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?

Para medir la consecución de las características medioambientales o sociales, el gestor de inversiones utilizará los siguientes indicadores:

- % de inversiones sostenibles
- % de inversiones, en consonancia con las características medioambientales o sociales, que no cumplen con las exclusiones basadas en sectores y valores
- % de inversiones, en consonancia con las características medioambientales o sociales, que no cumplen la Política de combustibles fósiles de NAM conforme con el Acuerdo de París

¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y de qué forma contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?

El objetivo de inversión sostenible de la asignación parcial del fondo a inversiones sostenibles consiste en contribuir a uno o más de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (ODS de la ONU) o realizar inversiones en actividades que se ajusten al marco de la Taxonomía de la UE. Aunque el fondo podrá invertir en actividades que se ajusten a la Taxonomía de la UE, no asume compromisos específicos de contribuir directamente a los objetivos medioambientales que se establecen en dicha Taxonomía.

Los ODS de la ONU constituyen un marco integral de 17 objetivos interconectados, establecidos por las Naciones Unidas en 2015, con lo que se trata de abordar desafíos globales como la erradicación de la pobreza, la protección del medio ambiente y la promoción de la paz y la prosperidad de aquí a 2030. Los ODS de la ONU a los que el fondo podría contribuir son los siguientes:

Medioambientales	**Sociales**	**Medioambientales/sociales**
ODS 6: Agua limpia y saneamiento	ODS 1: Fin de la pobreza	ODS 2: Hambre cero
ODS 7: Energía asequible y no contaminante	ODS 3: Salud y bienestar	ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico
ODS 12: Producción y consumo responsables	ODS 4: Educación de calidad	ODS 9: Industria, innovación e infraestructura
ODS 13: Acción por el clima	ODS 5: Igualdad de género	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles
ODS 14: Vida submarina	ODS 10: Reducción de las desigualdades	ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos
ODS 15: Vida de ecosistemas terrestres	ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas	

La taxonomía de la UE sirve de sistema de clasificación que define criterios para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles en el marco del Pacto Verde Europeo, al proporcionar un marco estandarizado a la hora evaluar la sostenibilidad medioambiental en diversos sectores. Las actividades medioambientalmente sostenibles que se definen en la taxonomía de la UE contribuyen a los siguientes objetivos medioambientales:

1. mitigación del cambio climático
2. adaptación al cambio climático
3. el uso sostenible y la protección de los recursos hídricos y marinos
4. la transición hacia una economía circular
5. la prevención y control de la contaminación
6. la protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas

Las inversiones sostenibles del fondo pueden contribuir a objetivos medioambientales y/o sociales. El fondo no se compromete a contribuir a todos los ODS de la ONU, y la contribución a cada uno de los ODS, así como a cualquier actividad que se ajuste a la taxonomía de la UE, podrá variar en función de otros criterios de inversión relevantes y de la disponibilidad de oportunidades de inversión.

Las inversiones sostenibles contribuyen a alguno de estos objetivos mediante inversiones en empresas o emisores en los que al menos el 20% de sus actividades empresariales guarda relación con actividades económicas que respaldan, o bien objetivos de sostenibilidad medioambiental según la definición de la taxonomía de la UE, o bien objetivos medioambientales y sociales que se ajustan a los ODS de la ONU. La medida de esta contribución varía en función de los sectores y podría evaluarse en función de los ingresos, los gastos de capital o los gastos operativos, mientras que, en tipos de activos concretos como los bonos garantizados (*covered bonds*) y los títulos asociados a un determinado uso de los ingresos, se aplicarán criterios alternativos de medición. Podrá obtenerse más información sobre la metodología utilizada para identificar inversiones sostenibles en la declaración con arreglo al artículo 10, mediante el enlace que aparece en la parte inferior de esta plantilla, en el apartado de información relacionada con sostenibilidad.

¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?

En el marco de la metodología de NAM de identificación de inversiones sostenibles, se excluirán cualesquiera inversiones que causen un perjuicio significativo a objetivos medioambientales o sociales. Para determinar si una inversión causa un perjuicio significativo, NAM evalúa dicho perjuicio significativo tomando como referencia los indicadores de principales incidencias adversas (PIA), tal como se describe más adelante en el apartado «¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?».

Asimismo, se aplican exclusiones adicionales al universo de inversión del fondo con el fin de limitar aún más las externalidades negativas. La política de exclusión del fondo se describe en la sección «¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados a fin de seleccionar las inversiones para lograr el objetivo de inversión sostenible?».

Las **principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno.

- ***¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?***

  Empleamos exhaustivo proceso cuantitativo con el fin de garantizar que las inversiones no causan un perjuicio significativo a los objetivos de sostenibilidad. Esto implica un filtrado automatizado de las empresas utilizando las PIA de la tabla 1, tal como se definen en el Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (SFDR, por sus siglas en inglés). Este filtro utiliza datos de nuestros proveedores externos aprobados y aplica parámetros y umbrales específicos para cada indicador PIA con el fin de identificar empresas que podrían estar causando un perjuicio significativo a factores medioambientales o sociales.

  Reconocemos que no todos los indicadores de PIA son igual de relevantes en los diferentes sectores, por lo que hemos desarrollado un enfoque de modelización de materialidad que garantiza que las empresas se evalúen según los indicadores más pertinentes para su sector específico. Esto significa que las empresas se evalúan de manera justa sobre la base de los factores de sostenibilidad que revisten una mayor importancia para sus operaciones empresariales concretas.

  Nuestro enfoque basado en la materialidad garantiza un proceso de evaluación equilibrado. Las empresas no pueden cumplir nuestros estándares de sostenibilidad simplemente por carecer de datos sobre indicadores que resultan críticos para su sector. Al mismo tiempo, las empresas no se excluyen de forma injusta de nuestro universo de inversión por el mal rendimiento en indicadores que no son significativos para sus operaciones comerciales, ni por la falta de datos en factores menos relevantes.

  Las empresas que no superen la evaluación cuantitativa no reúnen los requisitos para que se les considere una inversión sostenible, a menos que se considere sostenible sobre la base de la evaluación manual realizado por los analistas de inversión responsable de NAM.

  En determinados casos en los que una empresa no supere la evaluación en uno o más indicadores, los bonos u otros títulos emitidos por dicha empresa podrían considerarse sostenibles si el dinero recaudado se utilizase con el fin concreto de financiar actividades que abordan las razones por los que la empresa no superó la evaluación.

- ***¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos?***

  La adaptación de las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos se confirma como parte del proceso de identificación de inversiones sostenibles. Dicha adaptación se garantiza tanto mediante los criterios de selección basados en normas que se establecen en la Política de

inversión responsable de NAM, como mediante el uso de la prueba DNSH, la cual excluye a las empresas implicadas en infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales, lo que impide que cumplan los requisitos para ser consideradas inversiones sostenibles.

La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo» según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente ningún objetivo medioambiental o social.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

☐ No

☒ Sí, los equipos de inversión tienen acceso tanto a los parámetros absolutos de las PIA como a los valores normalizados (por ejemplo, basados en la herramienta interna de PIA de NAM) en múltiples indicadores de PIA, lo que les permite identificar los casos anómalos y ajustar adecuadamente sus opiniones sobre las empresas y los emisores en los que se invierte. Las consideraciones de PIA que guardan relación con las posiciones en bonos garantizados pueden basarse en datos agregados del emisor o en datos a nivel de país que los equipos de inversión tengan a su disposición o que se incluyan en la evaluación de inversiones sostenibles aplicable a dicho activo. Los indicadores de PIA específicos que se tienen en cuenta dependen de la calidad y la disponibilidad de los datos.

La información relativa a las PIA sobre los factores de sostenibilidad se recoge en el informe anual que se divulgará con arreglo al artículo 11, apartado 2, del SFDR.



¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

La política de inversión general del fondo, incluidos el universo de inversión y el índice de referencia, se describe con mayor detalle en el apartado «Objetivo y política de inversión» del folleto.

Las características medioambientales o sociales promovidas por el fondo se integran en el proceso de inversión de forma vinculante, tal y como se describe con mayor detalle en la sección «¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?».

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

Las inversiones se dedican en parte a las inversiones sostenibles. La estrategia aplica exclusiones sectoriales y basadas en el valor y el fondo no invierte en empresas que figuren en la lista de exclusión de Nordea en función de sus actividades empresariales o su conducta, tal y como se detalla en la Política de inversión responsable de NAM, disponible a través del enlace proporcionado en la sección «¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?». La exposición a empresas implicadas en actividades relacionadas con los combustibles fósiles queda restringida a través de la Política de combustibles fósiles de NAM en consonancia con el Acuerdo de París.

En el marco del proceso de inversión, se analizan las empresas con el fin de garantizar que siguen prácticas de buena gobernanza.

¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?

Como mínimo el 30% de las inversiones del fondo son sostenibles con arreglo al artículo 2, apartado 17, del SFDR. Las inversiones se clasifican como sostenibles según la metodología interna de NAM. La clasificación se basa, principalmente, en la contribución a uno o varios de los ODS de las Naciones Unidas o a uno o varios de los objetivos medioambientales de la taxonomía de la UE. Sin embargo, para determinados tipos de activos, como los bonos garantizados y los bonos asociados a un determinado uso de los ingresos, resultan pertinentes otras medidas. El proceso también examina las prácticas de buena gobernanza, según se describe en la sección «¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?», y comprueba que las actividades de las empresas no causan un perjuicio significativo a ningún otro objetivo, según se describe en la sección «¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?».

Las exclusiones basadas en sectores y valores impiden la inversión en empresas y emisores que incumplen las normas internacionales con las cuales se considera que la implicación no es posible o no resulta efectiva. Las empresas que participan en determinadas actividades que se considera que tienen un significativo impacto climático o medioambiental negativo, como el carbón térmico o la producción de combustibles fósiles a partir de arenas petrolíferas o la perforación en el Ártico, también son excluidas, al igual que las empresas activas en la producción de armas controvertidas o tabaco, y las empresas relacionadas con la pornografía. La exposición de las empresas a determinadas actividades podrá medirse en función de la producción, la distribución o la contribución a los ingresos, dependiendo de la naturaleza de la actividad, y podrán aplicarse umbrales con fines de exclusión. El enlace a la lista de empresas excluidas, así como la Política de inversión responsable que contiene información más detallada sobre el proceso figuran en la siguiente sección «¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?». Las inversiones del fondo también están sujetas a exclusiones específicas que limitan la exposición a determinadas actividades incompatibles con el perfil de inversión del fondo o consideradas perjudiciales para el medioambiente o la sociedad en general. Estas exclusiones específicas que se aplican al fondo se mencionan en la información relativa a la sostenibilidad publicada en el sitio web, cuyo enlace figura en la sección «¿Dónde puedo encontraren línea más información específica sobre el producto?».

El fondo se adhiere a la Política de combustibles fósiles en consonancia con el Acuerdo de París de NAM, que establece umbrales para la exposición de las empresas a la producción y la distribución de combustibles fósiles y a la prestación de servicios conexos. Esto significa que el fondo no invertirá en empresas que participen de manera considerable en la producción y la distribución de combustibles fósiles y en la prestación de servicios conexos si no cuentan con una estrategia de transición documentada que sea compatible con el Acuerdo de París. La Política de combustibles fósiles en consonancia con el Acuerdo de París de NAM puede consultarse a través del enlace que figura en la sección «¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?».

Los elementos vinculantes se documentan y controlan de forma continua. Por otro lado, NAM aplica procesos de gestión del riesgo con el fin de controlar el riesgo financiero y reglamentario y garantizar la apropiada activación de niveles sucesivos de intervención en relación con cualquier asunto dentro de una clara estructura de gobernanza.

NAM lleva a cabo un exhaustivo proceso de diligencia debida sobre los proveedores de datos externos con el fin de aclarar las metodologías aplicadas y comprobar la calidad de los datos. No obstante, dada la rápida evolución de los reglamentos y las normas sobre la presentación de informes no financieros, la calidad, la cobertura y la accesibilidad de los datos siguen siendo complicadas, sobre todo en el caso de las pequeñas empresas y los mercados menos desarrollados.

Las prácticas de **buena gobernanza** incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?

La política de inversión responsable de NAM constituye las bases para evaluar las buenas prácticas de gobernanza de las empresas en las que se invierte. La selección basada en normas y controversias, que permite identificar empresas que presuntamente incumplen las leyes y las normas internacionales, también se aplica a esta estrategia. El proceso de selección se centra en identificar empresas que no se rigen por buenas prácticas de gobernanza. Por ejemplo, al incumplir los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, los Principios Rectores de la Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos, las Líneas Directrices de la OCDE o las directrices de la OIT. Dichas directrices abarcan asuntos que guardan relación con la gobernanza corporativa, los derechos humanos, la normativa laboral, la lucha contra la corrupción y cuestiones medioambientales.

Si este proceso de control identifica una empresa, se inicia una evaluación interna tanto de la empresa como del incidente y el Comité de inversión responsable (RIC, por sus siglas en inglés) de NAM decide si procede a excluir una empresa con arreglo a la Política de inversión responsable de NAM. Cualesquiera incumplimientos en materia de gobernanza que se identifiquen en este proceso quedarán reflejados en la evaluación de buenas prácticas de gobernanza.

Además de la selección basada en normas que se describe con anterioridad, el fondo lleva a cabo una prueba de buena gobernanza sobre la base de indicadores prestablecidos que se refieren a las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

El fondo se compromete a una proporción mínima de inversiones sostenibles, tal y como se ilustra a continuación. Cuando no se muestra ningún porcentaje o se indica un 0%, esas inversiones pueden ser relevantes para la estrategia, pero el fondo no se compromete a mantener ninguna proporción específica en todo momento, y la proporción de dichas inversiones podrá llegar a ser del 0%, a discreción del gestor de inversiones. El gestor de inversiones dispone de cierta flexibilidad para asignar entre diferentes tipos de inversiones y la suma de las proporciones mínimas puede no ser igual al compromiso total del fondo.

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:
- El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.
- La **inversión en activo fijo**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los **gastos de explotación**, que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

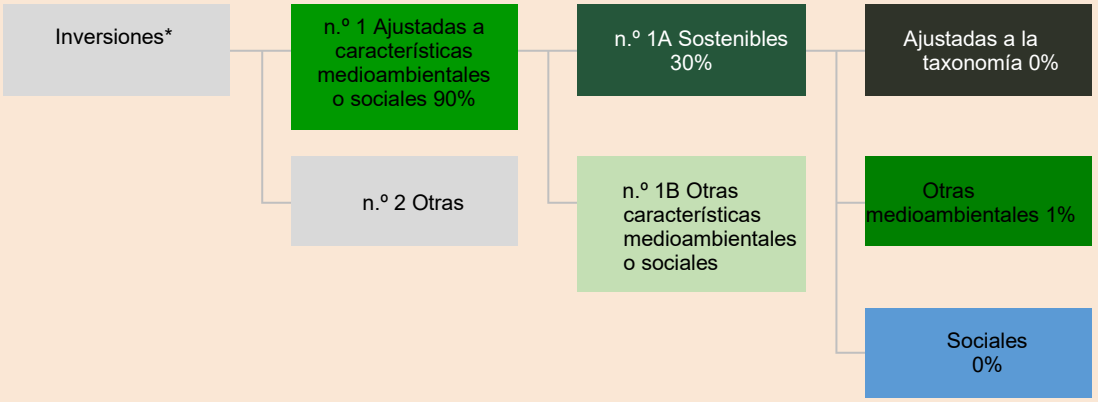

n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

n.º 2 Otras incluye el resto de inversiones del producto financiero que ni se ajustan a las características medioambientales o sociales ni pueden considerarse inversiones sostenibles.

La categoría **n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** abarca:

- La subcategoría **n.º 1A Sostenibles**, que abarca las inversiones sostenibles con objetivos medioambientales o sociales.
- La subcategoría **n.º 1B Otras características medioambientales o sociales**, que abarca inversiones ajustadas a las características medioambientales o sociales que se consideran inversiones sostenibles.

* Por «inversiones» se entiende el patrimonio neto del fondo, es decir, el valor de mercado total del fondo.

¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?

No se usan derivados para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el fondo.

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035.
En el caso de la **energía nuclear,** los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

¿En qué medida, como mínimo, se ajustan las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?

La proporción mínima de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE es del 0%. No puede descartarse que algunas de las posiciones del fondo puedan considerarse inversiones ajustadas a la taxonomía, aunque no existe ningún compromiso de mantener una proporción mínima de dichas inversiones en el fondo.

¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE?

☐ Sí

☐ En el gas fósil ☐ En la energía nuclear

☒ No

Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático («mitigación del cambio climático») y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.

1. Ajuste a la taxonomía de las inversiones **incluidos los bonos soberanos***

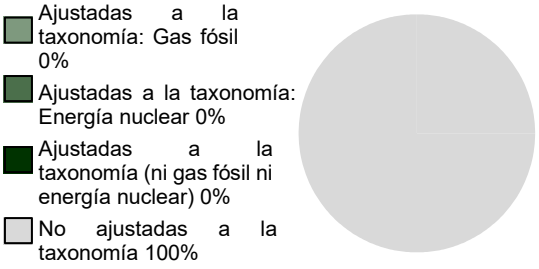

2. Ajuste a la taxonomía de las inversiones **excluidos los bonos soberanos***

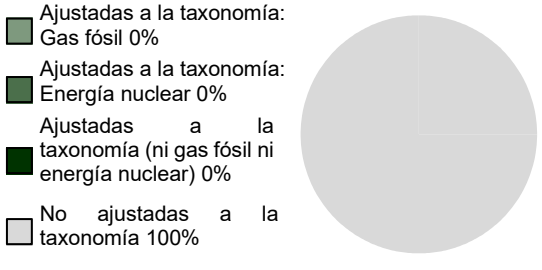

Este gráfico representa el 100% de las inversiones totales.

** A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas*

¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?

No existe ningún compromiso con una proporción mínima de inversiones en actividades de transición y facilitadoras.

son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medio-ambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.

¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?

El fondo mantiene una asignación mínima del 1% inversiones con objetivos medioambientales que no se ajustan a la taxonomía de la UE. El fondo se compromete a realizar una proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental según se definen en el SFDR, según y como se muestra en la categoría «n.º 1A Sostenibles», en el gráfico de asignación de activos. Aunque estas inversiones sostenibles centradas en el medio ambiente podrían, en principio, reunir las condiciones para que se las considere actividades que se ajustan a la taxonomía de la UE, el fondo no siempre puede determinar de forma concluyente dicho ajuste, debido a la disponibilidad limitada de datos exhaustivos sobre las actividades empresariales que se ajustan la taxonomía de las empresas. Además, las inversiones que quedan fuera del ámbito de aplicación del marco de la taxonomía de la UE podrían no informar sobre su grado de ajuste a la taxonomía, lo que limitaría aún más la capacidad del fondo para ofrecer evaluaciones precisas del ajuste a la taxonomía en toda la cartera.

¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?

La proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo social es del 0%.

¿Qué inversiones se incluyen en el «n.º 2 Otras» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

Se podrá mantener efectivo a título accesorio o con el fin de reequilibrar los riesgos. El fondo podrá utilizar derivados y otras técnicas con los fines descritos en el apartado «Descripciones de los fondos» del folleto. Además, esta categoría también puede incluir valores para los que no se dispone de datos pertinentes para medir el logro de las características medioambientales o sociales. Por lo general, las garantías medioambientales o sociales mínimas no son de aplicación para estas inversiones. Esto implica que las exposiciones a través de instrumentos como los derivados sobre índices podrían implicar exposición a empresas que, de otro modo, quedarían excluidas conforme a los criterios de exclusión del fondo.

¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?

Puede encontrarse más información específica sobre el producto en nordea.lu.

La información adicional a la que se hace referencia en las secciones anteriores está disponible aquí: Información relativa a la sostenibilidad
Política de inversión responsableLista
de exclusión
Política de combustibles fósiles en consonancia con el Acuerdo de París

Información precontractual de los productos financieros a que se refiere el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medio-ambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

Nombre del producto: Nordea 1 - Asian Sustainable Stars Equity Fund

Identificador de entidad jurídica: 5493002RWJY1XFZG8U38

Características medioambientales o sociales

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?

☐ **Sí**

☐ Realizará como mínimo la proporción siguiente de **inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental**: ___%

- ☐ en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
- ☐ en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo social**: ___%

☒ **No**

☒ **Promueve características medioambientales o sociales** y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá como mínimo un 50% de inversiones sostenibles.

- ☐ con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
- ☒ con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
- ☒ con un objetivo social

☐ Promueve características medioambientales o sociales, pero **no realizará ninguna inversión sostenible**

¿Qué características medioambientales o sociales promueve este producto financiero?

Las características medioambientales y sociales promovidas por el fondo consisten en orientar el capital hacia empresas y emisores que se adhieran a ciertas normas ASG como se describe a continuación, sigan al mismo tiempo buenas prácticas de gobernanza y cumplan las normas internacionales relativas a la protección del medioambiente, los derechos humanos, la normativa laboral y la lucha contra la corrupción.

Proporción mínima de inversiones sostenibles El fondo invierte una proporción mínima de sus activos en inversiones sostenibles, en línea con objetivos medioambientales y sociales. Definimos las inversiones sostenibles como aquellas inversiones en empresas y emisores que participan en actividades que contribuyen a un objetivo medioambiental o social, según se describe en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas («ODS») o la taxonomía de la UE, al tiempo que no causan ningún perjuicio significativo a ningún otro objetivo medioambiental o social, y siguen prácticas de buena gobernanza.

Puntuación ASG El fondo tiene como objetivo promover características medioambientales y sociales al invertir en empresas o emisores que cumplan o superen los criterios mínimos ASG, determinados principalmente por puntuaciones ASG, que evalúan cómo los factores ASG pueden afectar al riesgo financiero de las empresas, así como su impacto medioambiental y social más general.

Límite de la huella de carbono de alcance 1, 2 y 3 El fondo tiene como objetivo promover características medioambientales relacionadas con la reducción de las emisiones de carbono, tratando de mantener la huella de carbono total del fondo al menos un 20% por debajo de la huella de carbono total del índice de referencia. La huella de carbono se mide por las emisiones de gases de efecto invernadero de alcance 1, 2 y 3.

Política de combustibles fósiles en consonancia con el Acuerdo de París de NAM El fondo tiene como objetivo promover las características medioambientales invirtiendo en empresas que no tengan una significativa exposición a los combustibles fósiles o que cuenten con una estrategia de transición creíble.

Exclusiones basadas en sectores y valores El fondo tiene como objetivo promover características medioambientales y sociales evitando invertir en empresas que consideremos que infrinjan las normas medioambientales y sociales mundiales. El fondo también aplica criterios de exclusión específicos a las empresas que participen en actividades comerciales consideradas perjudiciales para el medio ambiente y la sociedad en general.

Los métodos y criterios exactos utilizados para seleccionar las inversiones en función de estas características se detallan en la sección «¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?».

No se ha designado índice de referencia alguno para lograr las características medioambientales o sociales del fondo.

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?

Para medir la consecución de las características medioambientales o sociales, el gestor de inversiones utilizará los siguientes indicadores:

- % de inversiones sostenibles
- % de inversiones, en consonancia con las características medioambientales o sociales, con una puntuación ASG que no alcanza el umbral mínimo
- % de inversiones, en consonancia con las características medioambientales o sociales, que no cumplen la Política de combustibles fósiles de NAM conforme con el Acuerdo de París
- Huella de carbono relativa de alcance 1, 2 y 3
- % de inversiones, en consonancia con las características medioambientales o sociales, que no cumplen las exclusiones del Índice de Referencia en consonancia con París (PAB) ni otras exclusiones basadas en sectores y valores.

¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y de qué forma contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?

El objetivo de inversión sostenible de la asignación parcial del fondo a inversiones sostenibles consiste en contribuir a uno o más de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (ODS de la ONU) o realizar inversiones en actividades que se ajusten al marco de la Taxonomía de la UE. Aunque el fondo podrá invertir en actividades que se ajusten a la Taxonomía de la UE, no asume compromisos específicos de contribuir directamente a los objetivos medioambientales que se establecen en dicha Taxonomía.

Los ODS de la ONU constituyen un marco integral de 17 objetivos interconectados, establecidos por las Naciones Unidas en 2015, con lo que se trata de abordar desafíos globales como la erradicación de la pobreza, la protección del medio ambiente y la promoción de la paz y la prosperidad de aquí a 2030. Los ODS de la ONU a los que el fondo podría contribuir son los siguientes:

Medioambientales	**Sociales**	**Medioambientales/sociales**
ODS 6: Agua limpia y saneamiento	ODS 1: Fin de la pobreza	ODS 2: Hambre cero
ODS 7: Energía asequible y no contaminante	ODS 3: Salud y bienestar	ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico
ODS 12: Producción y consumo responsables	ODS 4: Educación de calidad	ODS 9: Industria, innovación e infraestructura
ODS 13: Acción por el clima	ODS 5: Igualdad de género	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles
ODS 14: Vida submarina	ODS 10: Reducción de las desigualdades	ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos
ODS 15: Vida de ecosistemas terrestres	ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas	

La taxonomía de la UE sirve de sistema de clasificación que define criterios para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles en el marco del Pacto Verde Europeo, al proporcionar un marco estandarizado a la hora evaluar la sostenibilidad medioambiental en diversos sectores. Las actividades medioambientalmente sostenibles que se definen en la taxonomía de la UE contribuyen a los siguientes objetivos medioambientales:

1. mitigación del cambio climático
2. adaptación al cambio climático
3. el uso sostenible y la protección de los recursos hídricos y marinos
4. la transición hacia una economía circular
5. la prevención y control de la contaminación
6. la protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas

Las inversiones sostenibles del fondo pueden contribuir a objetivos medioambientales y/o sociales. El fondo no se compromete a contribuir a todos los ODS de la ONU, y la contribución a cada uno de los ODS, así como a cualquier actividad que se ajuste a la taxonomía de la UE, podrá variar en función de otros criterios de inversión relevantes y de la disponibilidad de oportunidades de inversión.

Las inversiones sostenibles contribuyen a alguno de estos objetivos mediante inversiones en empresas o emisores en los que al menos el 20% de sus actividades empresariales guarda relación con actividades económicas que respaldan, o bien objetivos de sostenibilidad medioambiental según la definición de la taxonomía de la UE, o bien objetivos medioambientales y sociales que se ajustan a los ODS de la ONU. La medida de esta contribución varía en función de los sectores y podría evaluarse en función de los ingresos, los gastos de capital o los gastos operativos, mientras que, en tipos de activos concretos como los bonos garantizados (*covered bonds*) y los títulos asociados a un determinado uso de los ingresos, se aplicarán criterios alternativos de medición. Podrá obtenerse más información sobre la metodología utilizada para identificar inversiones sostenibles en la declaración con arreglo al artículo 10, mediante el enlace que aparece en la parte inferior de esta plantilla, en el apartado de información relacionada con sostenibilidad.

¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?

En el marco de la metodología de NAM de identificación de inversiones sostenibles, se excluirán cualesquiera inversiones que causen un perjuicio significativo a objetivos medioambientales o sociales. Para determinar si una inversión causa un perjuicio significativo, NAM evalúa dicho perjuicio significativo tomando como referencia los indicadores de principales incidencias adversas (PIA), tal como se describe más adelante en el apartado «¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?».

Asimismo, se aplican exclusiones adicionales al universo de inversión del fondo con el fin de limitar aún más las externalidades negativas. La política de exclusión del fondo se describe en la sección «¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados a fin de seleccionar las inversiones para lograr el objetivo de inversión sostenible?».

Las **principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno.

- ***¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?***

  Empleamos exhaustivo proceso cuantitativo con el fin de garantizar que las inversiones no causan un perjuicio significativo a los objetivos de sostenibilidad. Esto implica un filtrado automatizado de las empresas utilizando las PIA de la tabla 1, tal como se definen en el Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (SFDR, por sus siglas en inglés). Este filtro utiliza datos de nuestros proveedores externos aprobados y aplica parámetros y umbrales específicos para cada indicador PIA con el fin de identificar empresas que podrían estar causando un perjuicio significativo a factores medioambientales o sociales.

  Reconocemos que no todos los indicadores de PIA son igual de relevantes en los diferentes sectores, por lo que hemos desarrollado un enfoque de modelización de materialidad que garantiza que las empresas se evalúen según los indicadores más pertinentes para su sector específico. Esto significa que las empresas se evalúan de manera justa sobre la base de los factores de sostenibilidad que revisten una mayor importancia para sus operaciones empresariales concretas.

  Nuestro enfoque basado en la materialidad garantiza un proceso de evaluación equilibrado. Las empresas no pueden cumplir nuestros estándares de sostenibilidad simplemente por carecer de datos sobre indicadores que resultan críticos para su sector. Al mismo tiempo, las empresas no se excluyen de forma injusta de nuestro universo de inversión por el mal rendimiento en indicadores que no son significativos para sus operaciones comerciales, ni por la falta de datos en factores menos relevantes.

  Las empresas que no superen la evaluación cuantitativa no reúnen los requisitos para que se les considere una inversión sostenible, a menos que se considere sostenible sobre la base de la evaluación manual realizado por los analistas de inversión responsable de NAM.

  En determinados casos en los que una empresa no supere la evaluación en uno o más indicadores, los bonos u otros títulos emitidos por dicha empresa podrían considerarse sostenibles si el dinero recaudado se utilizase con el fin concreto de financiar actividades que abordan las razones por los que la empresa no superó la evaluación.

- ***¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos?***

  La adaptación de las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos se confirma como parte del proceso de identificación de inversiones sostenibles. Dicha adaptación se garantiza tanto mediante los criterios de selección basados en normas que se establecen en la Política de

inversión responsable de NAM, como mediante el uso de la prueba DNSH, la cual excluye a las empresas implicadas en infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales, lo que impide que cumplan los requisitos para ser consideradas inversiones sostenibles.

La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo» según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente ningún objetivo medioambiental o social.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

☐ No

☒ Sí, los equipos de inversión tienen acceso tanto a los parámetros absolutos de las PIA como a los valores normalizados (por ejemplo, basados en la herramienta interna de PIA de NAM) en múltiples indicadores de PIA, lo que les permite identificar los casos anómalos y ajustar adecuadamente sus opiniones sobre las empresas y los emisores en los que se invierte. Las consideraciones de PIA que guardan relación con las posiciones en bonos garantizados pueden basarse en datos agregados del emisor o en datos a nivel de país que los equipos de inversión tengan a su disposición o que se incluyan en la evaluación de inversiones sostenibles aplicable a dicho activo. Los indicadores de PIA específicos que se tienen en cuenta dependen de la calidad y la disponibilidad de los datos.

La información relativa a las PIA sobre los factores de sostenibilidad se recoge en el informe anual que se divulgará con arreglo al artículo 11, apartado 2, del SFDR.



¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

La política de inversión general del fondo, incluidos el universo de inversión y el índice de referencia, se describe con mayor detalle en el apartado «Objetivo y política de inversión» del folleto.

Las características medioambientales o sociales promovidas por el fondo se integran en el proceso de inversión de forma vinculante, tal y como se describe con mayor detalle en la sección «¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?».

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

Las inversiones se dedican en parte a las inversiones sostenibles. A la hora de seleccionar valores, se tienen en cuenta las puntuaciones ASG. La huella de carbono se gestiona por debajo del nivel de referencia. La exposición a empresas implicadas en actividades relacionadas con los combustibles fósiles queda restringida a través de la Política de combustibles fósiles de NAM en consonancia con el Acuerdo de París. La estrategia aplica exclusiones PAB, y otras exclusiones sectoriales y basadas en el valor, y el fondo no invierte en empresas que figuren en la lista de exclusión de Nordea en función de sus actividades empresariales o su conducta, tal y como se detalla en la Política de inversión responsable de NAM, disponible a través del enlace proporcionado en la sección «¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?».

En el marco del proceso de inversión, se analizan las empresas con el fin de garantizar que siguen prácticas de buena gobernanza.

La implicación constituye una parte clave y distintiva del enfoque de inversión del fondo.

¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?

Como mínimo el 50% de las inversiones del fondo son sostenibles con arreglo al artículo 2, apartado 17, del SFDR. Las inversiones se clasifican como sostenibles según la metodología interna de NAM. La clasificación se basa, principalmente, en la contribución a uno o varios de los ODS de las Naciones Unidas o a uno o varios de los objetivos medioambientales de la taxonomía de la UE. Sin embargo, para determinados tipos de activos, como los bonos garantizados y los bonos asociados a un determinado uso de los ingresos, resultan pertinentes otras medidas. El proceso también examina las prácticas de buena gobernanza, según se describe en la sección «¿Cuál es la políticapara evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?», y comprueba que las actividades de las empresas no causan un perjuicio significativo a ningún otro objetivo, según se describe en la sección «¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?».

El fondo aplica estándares vinculantes de calidad ASG como parte de su estrategia de inversión, y exige que las inversiones directas cumplan una calificación mínima sobre la base de un sistema de evaluación desarrollado por el equipo dedicado a la Inversión Responsable (IR) de NAM. El fondo invierte solo en empresas con puntuaciones ASG que se hallan en la horquilla de entre A y B, al tiempo que excluye aquellas con una puntuación de C. La metodología de puntuación ASG de NAM incorpora la «doble materialidad», al considerar tanto los riesgos financieros para la empresa como su impacto medioambiental y social más general. Las puntuaciones ASG se adaptan para captar los factores más relevantes de cada sector y clase de activos, utilizando el mapa de materialidad del Sustainability Accounting Standards Board (SASB). La evaluación abarca factores medioambientales (como las emisiones de carbono, los objetivos climáticos basados en la ciencia y los impactos de las políticas), factores sociales (como los derechos de los pueblos indígenas, los derechos humanos y la normativa laboral), así como consideraciones de gobernanza que guardan relación con los modelos de negocio y la conducta corporativa. Los factores se analizan por su potencial impacto positivo o negativo, en función de los productos, servicios y prácticas empresariales de la empresa. Los datos procedentes de múltiples fuentes se convierten en puntuaciones estandarizadas de A (la más alta), B o C (la más baja), e integran la aportación de analistas cuando los datos son limitados.

La huella de carbono del fondo, medida por el total de emisiones de gases de efecto invernadero de alcance 1, 2 y 3 de las inversiones subyacentes, debe ser al menos un 20% inferior a la huella de carbono del índice de referencia calculada sobre la misma base. La información sobre el índice de referencia del fondo puede encontrarse en la sección específica del fondo en el folleto. La huella de carbono se calcula como el total de emisiones de gases de efecto invernadero (alcance 1, 2 y 3) de una cartera, normalizado por el valor de mercado de las empresas en las que se invierte, medido en toneladas de CO2e por millón de EUR invertido. La huella de carbono expresa la proporción de emisiones de gases de efecto invernadero de las empresas y los emisores mantenidos o financiados por las inversiones del fondo.

El fondo se adhiere a la Política de combustibles fósiles en consonancia con el Acuerdo de París de NAM, que establece umbrales para la exposición de las empresas a la producción y la distribución de combustibles fósiles y a la prestación de servicios conexos. Esto significa que el fondo no invertirá en empresas que participen de manera considerable en la producción y la distribución de combustibles fósiles y en la prestación de servicios conexos si no cuentan con una estrategia de transición documentada que sea compatible con el Acuerdo de París. La Política de combustibles fósiles en consonancia con el Acuerdo de París de NAM puede consultarse a través del enlace que figura en la sección «¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?».

Las exclusiones basadas en sectores y valores impiden la inversión en empresas y emisores que están incumpliendo las normas internacionales. Las empresas que participan en determinadas actividades que se considera que tienen un significativo impacto climático o medioambiental negativo, como el carbón térmico o la producción de combustibles fósiles a partir de arenas petrolíferas o la perforación en el Ártico, también son excluidas, al igual que las empresas activas en la producción de armas controvertidas o tabaco, y las empresas relacionadas con la pornografía. La exposición de las empresas a determinadas actividades podrá medirse en función de la producción, la distribución o la contribución a los ingresos, dependiendo de la naturaleza de la actividad, y podrán aplicarse umbrales con fines de exclusión. El enlace a la lista de empresas excluidas, así como la Política de inversión responsable que contiene información más detallada sobre el proceso figuran en la siguiente sección «¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?». Las inversiones del fondo también están sujetas a exclusiones específicas que limitan la exposición a determinadas actividades incompatibles con el perfil de inversión del fondo o consideradas perjudiciales para el medioambiente o la sociedad en general. Además, el fondo excluye las inversiones en empresas contempladas en las exclusiones del Índice de Referencia en consonancia con París (PAB) [artículo 12, apartado 1, letras a) a g), del RDC (UE) 2020/1818]. Estas exclusiones específicas que se aplican al fondo se mencionan en la información relativa a la sostenibilidad publicada en el sitio web, cuyo enlace figura en la sección «¿Dónde puedo encontraren línea más información específica sobre el producto?».

Los elementos vinculantes se documentan y controlan de forma continua. Por otro lado, NAM aplica procesos de gestión del riesgo con el fin de controlar el riesgo financiero y reglamentario y garantizar la apropiada activación de niveles sucesivos de intervención en relación con cualquier asunto dentro de una clara estructura de gobernanza.

NAM lleva a cabo un exhaustivo proceso de diligencia debida sobre los proveedores de datos externos con el fin de aclarar las metodologías aplicadas y comprobar la calidad de los datos. No obstante, dada la rápida evolución de los reglamentos y las normas sobre la presentación de informes no financieros, la calidad, la cobertura y la accesibilidad de los datos siguen siendo complicadas, sobre todo en el caso de las pequeñas empresas y los mercados menos desarrollados.

¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?

La política de inversión responsable de NAM constituye las bases para evaluar las buenas prácticas de gobernanza de las empresas en las que se invierte. La selección basada en normas y controversias, que permite identificar empresas que presuntamente incumplen las leyes y las normas internacionales, también se aplica a esta estrategia. El proceso de selección se centra en identificar empresas que no se rigen por buenas prácticas de gobernanza. Por ejemplo, al incumplir los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, los Principios Rectores de la Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos, las Líneas Directrices de la OCDE o las directrices de la OIT. Dichas directrices abarcan asuntos que guardan relación con la gobernanza corporativa, los derechos humanos, la normativa laboral, la lucha contra la corrupción y cuestiones medioambientales.

Las prácticas de **buena gobernanza** incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

Si este proceso de control identifica una empresa, se inicia una evaluación interna tanto de la empresa como del incidente y el Comité de inversión responsable (RIC, por sus siglas en inglés) de NAM decide si procede a excluir una empresa con arreglo a la Política de inversión responsable de NAM. Cualesquiera incumplimientos en materia de gobernanza que se identifiquen en este proceso quedarán reflejados en la evaluación de buenas prácticas de gobernanza.

Además de la selección basada en normas que se describe con anterioridad, el fondo lleva a cabo una prueba de buena gobernanza sobre la base de indicadores prestablecidos que se refieren a las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

El fondo se compromete a una proporción mínima de inversiones sostenibles, tal y como se ilustra a continuación. Cuando no se muestra ningún porcentaje o se indica un 0%, esas inversiones pueden ser relevantes para la estrategia, pero el fondo no se compromete a mantener ninguna proporción específica en todo momento, y la proporción de dichas inversiones podrá llegar a ser del 0%, a discreción del gestor de inversiones. El gestor de inversiones dispone de cierta flexibilidad para asignar entre diferentes tipos de inversiones y la suma de las proporciones mínimas puede no ser igual al compromiso total del fondo.

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:
- El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.
- La **inversión en activo fijo**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los **gastos de explotación**, que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

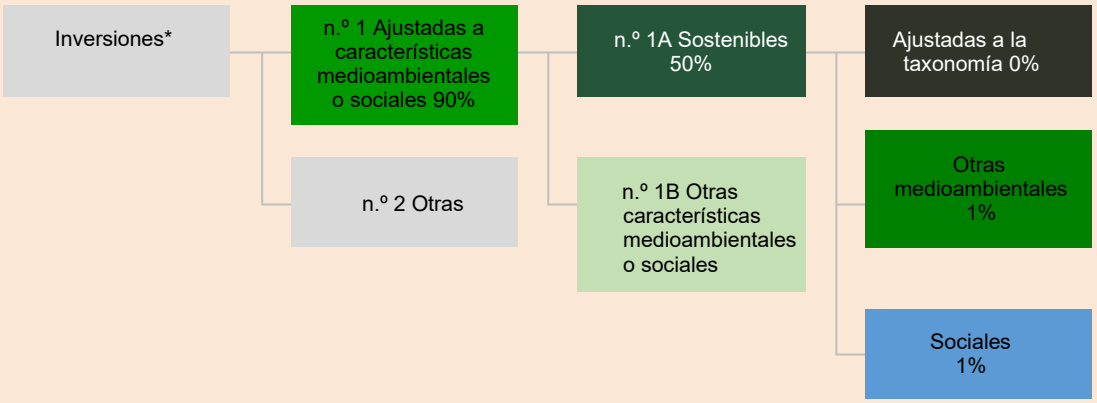

n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

n.º 2 Otras incluye el resto de inversiones del producto financiero que ni se ajustan a las características medioambientales o sociales ni pueden considerarse inversiones sostenibles.

La categoría **n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** abarca:

- La subcategoría **n.º 1A Sostenibles**, que abarca las inversiones sostenibles con objetivos medioambientales o sociales.
- La subcategoría **n.º 1B Otras características medioambientales o sociales**, que abarca inversiones ajustadas a las características medioambientales o sociales que se consideran inversiones sostenibles.

* Por «inversiones» se entiende el patrimonio neto del fondo, es decir, el valor de mercado total del fondo.

¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?

No se usan derivados para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el fondo.

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035.
En el caso de la **energía nuclear,** los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

¿En qué medida, como mínimo, se ajustan las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?

La proporción mínima de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE es del 0%. No puede descartarse que algunas de las posiciones del fondo puedan considerarse inversiones ajustadas a la taxonomía, aunque no existe ningún compromiso de mantener una proporción mínima de dichas inversiones en el fondo.

¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE?

☐ Sí

☐ En el gas fósil ☐ En la energía nuclear

☒ No

Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático («mitigación del cambio climático») y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.

1. Ajuste a la taxonomía de las inversiones **incluidos los bonos soberanos***

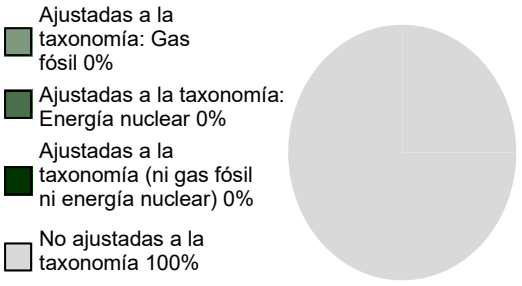

2. Ajuste a la taxonomía de las inversiones **excluidos los bonos soberanos***

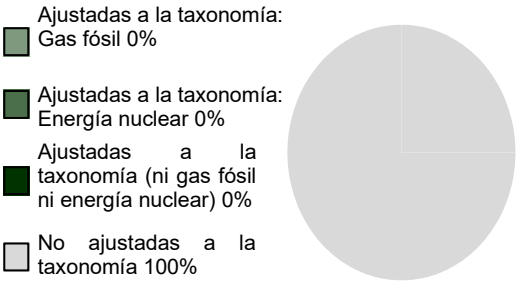

Este gráfico representa el 100% de las inversiones totales.

** A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas*

¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?

No existe ningún compromiso con una proporción mínima de inversiones en actividades de transición y facilitadoras.

son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medio-ambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.

¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?

El fondo mantiene una asignación mínima del 1% inversiones con objetivos medioambientales que no se ajustan a la taxonomía de la UE. El fondo se compromete a realizar una proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental según se definen en el SFDR, según y como se muestra en la categoría «n.º 1A Sostenibles», en el gráfico de asignación de activos. Aunque estas inversiones sostenibles centradas en el medio ambiente podrían, en principio, reunir las condiciones para que se las considere actividades que se ajustan a la taxonomía de la UE, el fondo no siempre puede determinar de forma concluyente dicho ajuste, debido a la disponibilidad limitada de datos exhaustivos sobre las actividades empresariales que se ajustan la taxonomía de las empresas. Además, las inversiones que quedan fuera del ámbito de aplicación del marco de la taxonomía de la UE podrían no informar sobre su grado de ajuste a la taxonomía, lo que limitaría aún más la capacidad del fondo para ofrecer evaluaciones precisas del ajuste a la taxonomía en toda la cartera.

¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?

La proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo social es del 1%.

¿Qué inversiones se incluyen en el «n.º 2 Otras» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

Se podrá mantener efectivo a título accesorio o con el fin de reequilibrar los riesgos. El fondo podrá utilizar derivados y otras técnicas con los fines descritos en el apartado «Descripciones de los fondos» del folleto. Además, esta categoría también puede incluir valores para los que no se dispone de datos pertinentes para medir el logro de las características medioambientales o sociales. Por lo general, las garantías medioambientales o sociales mínimas no son de aplicación para estas inversiones. Esto implica que las exposiciones a través de instrumentos como los derivados sobre índices podrían implicar exposición a empresas que, de otro modo, quedarían excluidas conforme a los criterios de exclusión del fondo.

¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?

Puede encontrarse más información específica sobre el producto en nordea.lu.

La información adicional a la que se hace referencia en las secciones anteriores está disponible aquí: Información relativa a la sostenibilidad
Política de inversión responsableLista
de exclusión
Política de combustibles fósiles en consonancia con el Acuerdo de París

Información precontractual de los productos financieros a que se refiere el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medio-ambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

Nombre del producto: Nordea 1 - Chinese Equity Fund

Identificador de entidad jurídica: 549300GQXITIWOH3T895

Características medioambientales o sociales

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?

☐ **Sí**	☒ **No**
☐ Realizará como mínimo la proporción siguiente de **inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental**: ___% ☐ en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE ☐ en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE	☒ **Promueve características medioambientales o sociales** y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá como mínimo un 30% de inversiones sostenibles. ☐ con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE ☒ con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE ☐ con un objetivo social
☐ Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo social**: ___%	☐ Promueve características medioambientales o sociales, pero **no realizará ninguna inversión sostenible**

¿Qué características medioambientales o sociales promueve este producto financiero?

Las características medioambientales y sociales promovidas por el fondo consisten en orientar el capital hacia empresas y emisores que se adhieran a ciertas normas ASG como se describe a continuación, sigan al mismo tiempo buenas prácticas de gobernanza y cumplan las normas internacionales relativas a la protección del medioambiente, los derechos humanos, la normativa laboral y la lucha contra la corrupción.

Proporción mínima de inversiones sostenibles El fondo invierte una proporción mínima de sus activos en inversiones sostenibles, en línea con objetivos medioambientales y sociales. Definimos las inversiones sostenibles como aquellas inversiones en empresas y emisores que participan en actividades que contribuyen a un objetivo medioambiental o social, según se describe en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas («ODS») o la taxonomía de la UE, al tiempo que no causan ningún perjuicio significativo a ningún otro objetivo medioambiental o social, y siguen prácticas de buena gobernanza.

Exclusiones basadas en sectores y valores El fondo tiene como objetivo promover características medioambientales y sociales evitando invertir en empresas que consideremos que infrinjan las normas medioambientales y sociales mundiales. El fondo también aplica criterios de exclusión específicos a las empresas que participen en actividades comerciales consideradas perjudiciales para el medio ambiente y la sociedad en general.

Política de combustibles fósiles en consonancia con el Acuerdo de París de NAM El fondo tiene como objetivo promover las características medioambientales invirtiendo en empresas que no tengan una significativa exposición a los combustibles fósiles o que cuenten con una estrategia de transición creíble.

Los métodos y criterios exactos utilizados para seleccionar las inversiones en función de estas características se detallan en la sección «¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?».

No se ha designado índice de referencia alguno para lograr las características medioambientales o sociales del fondo.

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?

Para medir la consecución de las características medioambientales o sociales, el gestor de inversiones utilizará los siguientes indicadores:

- % de inversiones sostenibles
- % de inversiones, en consonancia con las características medioambientales o sociales, que no cumplen con las exclusiones basadas en sectores y valores
- % de inversiones, en consonancia con las características medioambientales o sociales, que no cumplen la Política de combustibles fósiles de NAM conforme con el Acuerdo de París

¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y de qué forma contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?

El objetivo de inversión sostenible de la asignación parcial del fondo a inversiones sostenibles consiste en contribuir a uno o más de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (ODS de la ONU) o realizar inversiones en actividades que se ajusten al marco de la Taxonomía de la UE. Aunque el fondo podrá invertir en actividades que se ajusten a la Taxonomía de la UE, no asume compromisos específicos de contribuir directamente a los objetivos medioambientales que se establecen en dicha Taxonomía.

Los ODS de la ONU constituyen un marco integral de 17 objetivos interconectados, establecidos por las Naciones Unidas en 2015, con lo que se trata de abordar desafíos globales como la erradicación de la pobreza, la protección del medio ambiente y la promoción de la paz y la prosperidad de aquí a 2030. Los ODS de la ONU a los que el fondo podría contribuir son los siguientes:

Medioambientales	**Sociales**	**Medioambientales/sociales**
ODS 6: Agua limpia y saneamiento	ODS 1: Fin de la pobreza	ODS 2: Hambre cero
ODS 7: Energía asequible y no contaminante	ODS 3: Salud y bienestar	ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico
ODS 12: Producción y consumo responsables	ODS 4: Educación de calidad	ODS 9: Industria, innovación e infraestructura
ODS 13: Acción por el clima	ODS 5: Igualdad de género	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles
ODS 14: Vida submarina	ODS 10: Reducción de las desigualdades	ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos
ODS 15: Vida de ecosistemas terrestres	ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas	

La taxonomía de la UE sirve de sistema de clasificación que define criterios para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles en el marco del Pacto Verde Europeo, al proporcionar un marco estandarizado a la hora evaluar la sostenibilidad medioambiental en diversos sectores. Las actividades medioambientalmente sostenibles que se definen en la taxonomía de la UE contribuyen a los siguientes objetivos medioambientales:

1. mitigación del cambio climático
2. adaptación al cambio climático
3. el uso sostenible y la protección de los recursos hídricos y marinos
4. la transición hacia una economía circular
5. la prevención y control de la contaminación
6. la protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas

Las inversiones sostenibles del fondo pueden contribuir a objetivos medioambientales y/o sociales. El fondo no se compromete a contribuir a todos los ODS de la ONU, y la contribución a cada uno de los ODS, así como a cualquier actividad que se ajuste a la taxonomía de la UE, podrá variar en función de otros criterios de inversión relevantes y de la disponibilidad de oportunidades de inversión.

Las inversiones sostenibles contribuyen a alguno de estos objetivos mediante inversiones en empresas o emisores en los que al menos el 20% de sus actividades empresariales guarda relación con actividades económicas que respaldan, o bien objetivos de sostenibilidad medioambiental según la definición de la taxonomía de la UE, o bien objetivos medioambientales y sociales que se ajustan a los ODS de la ONU. La medida de esta contribución varía en función de los sectores y podría evaluarse en función de los ingresos, los gastos de capital o los gastos operativos, mientras que, en tipos de activos concretos como los bonos garantizados (*covered bonds*) y los títulos asociados a un determinado uso de los ingresos, se aplicarán criterios alternativos de medición. Podrá obtenerse más información sobre la metodología utilizada para identificar inversiones sostenibles en la declaración con arreglo al artículo 10, mediante el enlace que aparece en la parte inferior de esta plantilla, en el apartado de información relacionada con sostenibilidad.

¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?

En el marco de la metodología de NAM de identificación de inversiones sostenibles, se excluirán cualesquiera inversiones que causen un perjuicio significativo a objetivos medioambientales o sociales. Para determinar si una inversión causa un perjuicio significativo, NAM evalúa dicho perjuicio significativo tomando como referencia los indicadores de principales incidencias adversas (PIA), tal como se describe más adelante en el apartado «¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?».

Asimismo, se aplican exclusiones adicionales al universo de inversión del fondo con el fin de limitar aún más las externalidades negativas. La política de exclusión del fondo se describe en la sección «¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados a fin de seleccionar las inversiones para lograr el objetivo de inversión sostenible?».

Las **principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno.

- ***¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?***

  Empleamos exhaustivo proceso cuantitativo con el fin de garantizar que las inversiones no causan un perjuicio significativo a los objetivos de sostenibilidad. Esto implica un filtrado automatizado de las empresas utilizando las PIA de la tabla 1, tal como se definen en el Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (SFDR, por sus siglas en inglés). Este filtro utiliza datos de nuestros proveedores externos aprobados y aplica parámetros y umbrales específicos para cada indicador PIA con el fin de identificar empresas que podrían estar causando un perjuicio significativo a factores medioambientales o sociales.

  Reconocemos que no todos los indicadores de PIA son igual de relevantes en los diferentes sectores, por lo que hemos desarrollado un enfoque de modelización de materialidad que garantiza que las empresas se evalúen según los indicadores más pertinentes para su sector específico. Esto significa que las empresas se evalúan de manera justa sobre la base de los factores de sostenibilidad que revisten una mayor importancia para sus operaciones empresariales concretas.

  Nuestro enfoque basado en la materialidad garantiza un proceso de evaluación equilibrado. Las empresas no pueden cumplir nuestros estándares de sostenibilidad simplemente por carecer de datos sobre indicadores que resultan críticos para su sector. Al mismo tiempo, las empresas no se excluyen de forma injusta de nuestro universo de inversión por el mal rendimiento en indicadores que no son significativos para sus operaciones comerciales, ni por la falta de datos en factores menos relevantes.

  Las empresas que no superen la evaluación cuantitativa no reúnen los requisitos para que se les considere una inversión sostenible, a menos que se considere sostenible sobre la base de la evaluación manual realizado por los analistas de inversión responsable de NAM.

  En determinados casos en los que una empresa no supere la evaluación en uno o más indicadores, los bonos u otros títulos emitidos por dicha empresa podrían considerarse sostenibles si el dinero recaudado se utilizase con el fin concreto de financiar actividades que abordan las razones por los que la empresa no superó la evaluación.

- ***¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos?***

  La adaptación de las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos se confirma como parte del proceso de identificación de inversiones sostenibles. Dicha adaptación se garantiza tanto mediante los criterios de selección basados en normas que se establecen en la Política de

inversión responsable de NAM, como mediante el uso de la prueba DNSH, la cual excluye a las empresas implicadas en infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales, lo que impide que cumplan los requisitos para ser consideradas inversiones sostenibles.

La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo» según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente ningún objetivo medioambiental o social.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

☐ No

☒ Sí, los equipos de inversión tienen acceso tanto a los parámetros absolutos de las PIA como a los valores normalizados (por ejemplo, basados en la herramienta interna de PIA de NAM) en múltiples indicadores de PIA, lo que les permite identificar los casos anómalos y ajustar adecuadamente sus opiniones sobre las empresas y los emisores en los que se invierte. Las consideraciones de PIA que guardan relación con las posiciones en bonos garantizados pueden basarse en datos agregados del emisor o en datos a nivel de país que los equipos de inversión tengan a su disposición o que se incluyan en la evaluación de inversiones sostenibles aplicable a dicho activo. Los indicadores de PIA específicos que se tienen en cuenta dependen de la calidad y la disponibilidad de los datos.

La información relativa a las PIA sobre los factores de sostenibilidad se recoge en el informe anual que se divulgará con arreglo al artículo 11, apartado 2, del SFDR.



¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

La política de inversión general del fondo, incluidos el universo de inversión y el índice de referencia, se describe con mayor detalle en el apartado «Objetivo y política de inversión» del folleto.

Las características medioambientales o sociales promovidas por el fondo se integran en el proceso de inversión de forma vinculante, tal y como se describe con mayor detalle en la sección «¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?».

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

Las inversiones se dedican en parte a las inversiones sostenibles. La estrategia aplica exclusiones sectoriales y basadas en el valor y el fondo no invierte en empresas que figuren en la lista de exclusión de Nordea en función de sus actividades empresariales o su conducta, tal y como se detalla en la Política de inversión responsable de NAM, disponible a través del enlace proporcionado en la sección «¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?». La exposición a empresas implicadas en actividades relacionadas con los combustibles fósiles queda restringida a través de la Política de combustibles fósiles de NAM en consonancia con el Acuerdo de París.

En el marco del proceso de inversión, se analizan las empresas con el fin de garantizar que siguen prácticas de buena gobernanza.

¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?

Como mínimo el 30% de las inversiones del fondo son sostenibles con arreglo al artículo 2, apartado 17, del SFDR. Las inversiones se clasifican como sostenibles según la metodología interna de NAM. La clasificación se basa, principalmente, en la contribución a uno o varios de los ODS de las Naciones Unidas o a uno o varios de los objetivos medioambientales de la taxonomía de la UE. Sin embargo, para determinados tipos de activos, como los bonos garantizados y los bonos asociados a un determinado uso de los ingresos, resultan pertinentes otras medidas. El proceso también examina las prácticas de buena gobernanza, según se describe en la sección «¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?», y comprueba que las actividades de las empresas no causan un perjuicio significativo a ningún otro objetivo, según se describe en la sección «¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?».

Las exclusiones basadas en sectores y valores impiden la inversión en empresas y emisores que incumplen las normas internacionales con las cuales se considera que la implicación no es posible o no resulta efectiva. Las empresas que participan en determinadas actividades que se considera que tienen un significativo impacto climático o medioambiental negativo, como el carbón térmico o la producción de combustibles fósiles a partir de arenas petrolíferas o la perforación en el Ártico, también son excluidas, al igual que las empresas activas en la producción de armas controvertidas o tabaco, y las empresas relacionadas con la pornografía. La exposición de las empresas a determinadas actividades podrá medirse en función de la producción, la distribución o la contribución a los ingresos, dependiendo de la naturaleza de la actividad, y podrán aplicarse umbrales con fines de exclusión. El enlace a la lista de empresas excluidas, así como la Política de inversión responsable que contiene información más detallada sobre el proceso figuran en la siguiente sección «¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?». Las inversiones del fondo también están sujetas a exclusiones específicas que limitan la exposición a determinadas actividades incompatibles con el perfil de inversión del fondo o consideradas perjudiciales para el medioambiente o la sociedad en general. Estas exclusiones específicas que se aplican al fondo se mencionan en la información relativa a la sostenibilidad publicada en el sitio web, cuyo enlace figura en la sección «¿Dónde puedo encontraren línea más información específica sobre el producto?».

El fondo se adhiere a la Política de combustibles fósiles en consonancia con el Acuerdo de París de NAM, que establece umbrales para la exposición de las empresas a la producción y la distribución de combustibles fósiles y a la prestación de servicios conexos. Esto significa que el fondo no invertirá en empresas que participen de manera considerable en la producción y la distribución de combustibles fósiles y en la prestación de servicios conexos si no cuentan con una estrategia de transición documentada que sea compatible con el Acuerdo de París. La Política de combustibles fósiles en consonancia con el Acuerdo de París de NAM puede consultarse a través del enlace que figura en la sección «¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?».

Los elementos vinculantes se documentan y controlan de forma continua. Por otro lado, NAM aplica procesos de gestión del riesgo con el fin de controlar el riesgo financiero y reglamentario y garantizar la apropiada activación de niveles sucesivos de intervención en relación con cualquier asunto dentro de una clara estructura de gobernanza.

NAM lleva a cabo un exhaustivo proceso de diligencia debida sobre los proveedores de datos externos con el fin de aclarar las metodologías aplicadas y comprobar la calidad de los datos. No obstante, dada la rápida evolución de los reglamentos y las normas sobre la presentación de informes no financieros, la calidad, la cobertura y la accesibilidad de los datos siguen siendo complicadas, sobre todo en el caso de las pequeñas empresas y los mercados menos desarrollados.

Las prácticas de **buena gobernanza** incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?

La política de inversión responsable de NAM constituye las bases para evaluar las buenas prácticas de gobernanza de las empresas en las que se invierte. La selección basada en normas y controversias, que permite identificar empresas que presuntamente incumplen las leyes y las normas internacionales, también se aplica a esta estrategia. El proceso de selección se centra en identificar empresas que no se rigen por buenas prácticas de gobernanza. Por ejemplo, al incumplir los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, los Principios Rectores de la Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos, las Líneas Directrices de la OCDE o las directrices de la OIT. Dichas directrices abarcan asuntos que guardan relación con la gobernanza corporativa, los derechos humanos, la normativa laboral, la lucha contra la corrupción y cuestiones medioambientales.

Si este proceso de control identifica una empresa, se inicia una evaluación interna tanto de la empresa como del incidente y el Comité de inversión responsable (RIC, por sus siglas en inglés) de NAM decide si procede a excluir una empresa con arreglo a la Política de inversión responsable de NAM. Cualesquiera incumplimientos en materia de gobernanza que se identifiquen en este proceso quedarán reflejados en la evaluación de buenas prácticas de gobernanza.

Además de la selección basada en normas que se describe con anterioridad, el fondo lleva a cabo una prueba de buena gobernanza sobre la base de indicadores prestablecidos que se refieren a las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

El fondo se compromete a una proporción mínima de inversiones sostenibles, tal y como se ilustra a continuación. Cuando no se muestra ningún porcentaje o se indica un 0%, esas inversiones pueden ser relevantes para la estrategia, pero el fondo no se compromete a mantener ninguna proporción específica en todo momento, y la proporción de dichas inversiones podrá llegar a ser del 0%, a discreción del gestor de inversiones. El gestor de inversiones dispone de cierta flexibilidad para asignar entre diferentes tipos de inversiones y la suma de las proporciones mínimas puede no ser igual al compromiso total del fondo.

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:
- El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.
- La **inversión en activo fijo**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los **gastos de explotación**, que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

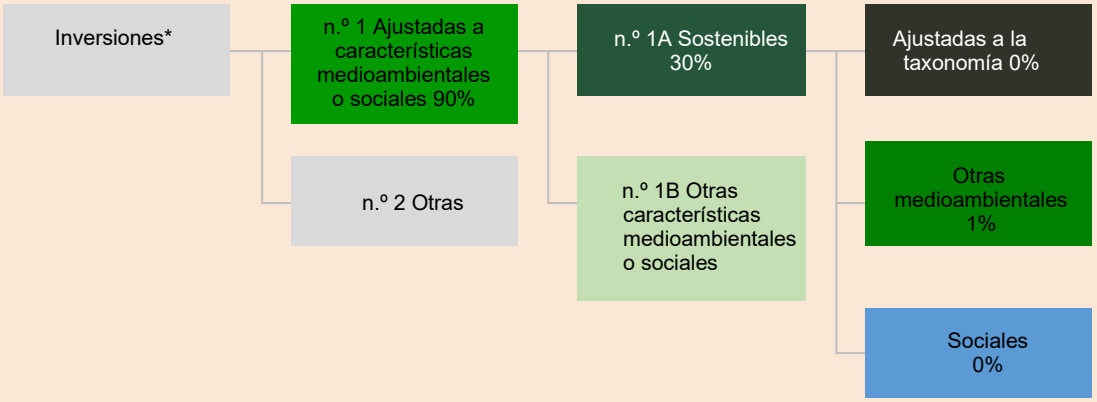

n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

n.º 2 Otras incluye el resto de inversiones del producto financiero que ni se ajustan a las características medioambientales o sociales ni pueden considerarse inversiones sostenibles.

La categoría **n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** abarca:

- La subcategoría **n.º 1A Sostenibles**, que abarca las inversiones sostenibles con objetivos medioambientales o sociales.
- La subcategoría **n.º 1B Otras características medioambientales o sociales**, que abarca inversiones ajustadas a las características medioambientales o sociales que se consideran inversiones sostenibles.

* Por «inversiones» se entiende el patrimonio neto del fondo, es decir, el valor de mercado total del fondo.

¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?

No se usan derivados para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el fondo.

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035.
En el caso de la **energía nuclear,** los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

¿En qué medida, como mínimo, se ajustan las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?

La proporción mínima de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE es del 0%. No puede descartarse que algunas de las posiciones del fondo puedan considerarse inversiones ajustadas a la taxonomía, aunque no existe ningún compromiso de mantener una proporción mínima de dichas inversiones en el fondo.

¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE?

☐ Sí

☐ En el gas fósil ☐ En la energía nuclear

☒ No

Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático («mitigación del cambio climático») y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.

1. Ajuste a la taxonomía de las inversiones **incluidos los bonos soberanos***

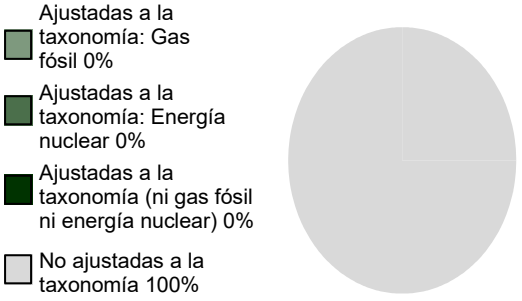

2. Ajuste a la taxonomía de las inversiones **excluidos los bonos soberanos***

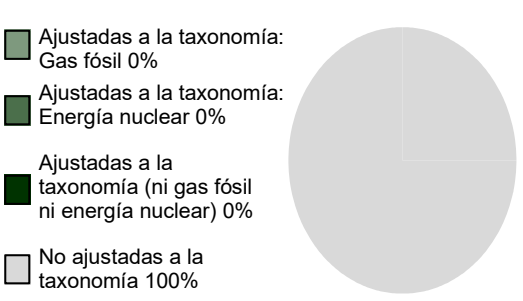

Este gráfico representa el 100% de las inversiones totales.

** A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas*

¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?

No existe ningún compromiso con una proporción mínima de inversiones en actividades de transición y facilitadoras.

son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medio-ambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.

¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?

El fondo mantiene una asignación mínima del 1% inversiones con objetivos medioambientales que no se ajustan a la taxonomía de la UE. El fondo se compromete a realizar una proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental según se definen en el SFDR, según y como se muestra en la categoría «n.º 1A Sostenibles», en el gráfico de asignación de activos. Aunque estas inversiones sostenibles centradas en el medio ambiente podrían, en principio, reunir las condiciones para que se las considere actividades que se ajustan a la taxonomía de la UE, el fondo no siempre puede determinar de forma concluyente dicho ajuste, debido a la disponibilidad limitada de datos exhaustivos sobre las actividades empresariales que se ajustan la taxonomía de las empresas. Además, las inversiones que quedan fuera del ámbito de aplicación del marco de la taxonomía de la UE podrían no informar sobre su grado de ajuste a la taxonomía, lo que limitaría aún más la capacidad del fondo para ofrecer evaluaciones precisas del ajuste a la taxonomía en toda la cartera.

¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?

La proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo social es del 0%.

¿Qué inversiones se incluyen en el «n.º 2 Otras» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

Se podrá mantener efectivo a título accesorio o con el fin de reequilibrar los riesgos. El fondo podrá utilizar derivados y otras técnicas con los fines descritos en el apartado «Descripciones de los fondos» del folleto. Además, esta categoría también puede incluir valores para los que no se dispone de datos pertinentes para medir el logro de las características medioambientales o sociales. Por lo general, las garantías medioambientales o sociales mínimas no son de aplicación para estas inversiones. Esto implica que las exposiciones a través de instrumentos como los derivados sobre índices podrían implicar exposición a empresas que, de otro modo, quedarían excluidas conforme a los criterios de exclusión del fondo.

¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?

Puede encontrarse más información específica sobre el producto en nordea.lu.

La información adicional a la que se hace referencia en las secciones anteriores está disponible aquí: Información relativa a la sostenibilidad
Política de inversión responsableLista
de exclusión
Política de combustibles fósiles en consonancia con el Acuerdo de París

Información precontractual de los productos financieros a que se refiere el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medio-ambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

Nombre del producto: Nordea 1 – Emerging ex China Sustainable Stars Equity Fund

Identificador de entidad jurídica: 54930066X6UUR3V1T114

Características medioambientales o sociales

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?

☐ **Sí**

☐ Realizará como mínimo la proporción siguiente de **inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental**: ___%

- ☐ en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
- ☐ en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo social**: ___%

☒ **No**

☒ **Promueve características medioambientales o sociales** y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá como mínimo un 50% de inversiones sostenibles.

- ☐ con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
- ☒ con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
- ☒ con un objetivo social

☐ Promueve características medioambientales o sociales, pero **no realizará ninguna inversión sostenible**

¿Qué características medioambientales o sociales promueve este producto financiero?

Las características medioambientales y sociales promovidas por el fondo consisten en orientar el capital hacia empresas y emisores que se adhieran a ciertas normas ASG como se describe a continuación, sigan al mismo tiempo buenas prácticas de gobernanza y cumplan las normas internacionales relativas a la protección del medioambiente, los derechos humanos, la normativa laboral y la lucha contra la corrupción.

Proporción mínima de inversiones sostenibles El fondo invierte una proporción mínima de sus activos en inversiones sostenibles, en línea con objetivos medioambientales y sociales. Definimos las inversiones sostenibles como aquellas inversiones en empresas y emisores que participan en actividades que contribuyen a un objetivo medioambiental o social, según se describe en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas («ODS») o la taxonomía de la UE, al tiempo que no causan ningún perjuicio significativo a ningún otro objetivo medioambiental o social, y siguen prácticas de buena gobernanza.

Puntuación ASG El fondo tiene como objetivo promover características medioambientales y sociales al invertir en empresas o emisores que cumplan o superen los criterios mínimos ASG, determinados principalmente por puntuaciones ASG, que evalúan cómo los factores ASG pueden afectar al riesgo financiero de las empresas, así como su impacto medioambiental y social más general.

Límite de la huella de carbono de alcance 1, 2 y 3 El fondo tiene como objetivo promover características medioambientales relacionadas con la reducción de las emisiones de carbono, tratando de mantener la huella de carbono total del fondo al menos un 20% por debajo de la huella de carbono total del índice de referencia. La huella de carbono se mide por las emisiones de gases de efecto invernadero de alcance 1, 2 y 3.

Política de combustibles fósiles en consonancia con el Acuerdo de París de NAM El fondo tiene como objetivo promover las características medioambientales invirtiendo en empresas que no tengan una significativa exposición a los combustibles fósiles o que cuenten con una estrategia de transición creíble.

Exclusiones basadas en sectores y valores El fondo tiene como objetivo promover características medioambientales y sociales evitando invertir en empresas que consideremos que infrinjan las normas medioambientales y sociales mundiales. El fondo también aplica criterios de exclusión específicos a las empresas que participen en actividades comerciales consideradas perjudiciales para el medio ambiente y la sociedad en general.

Los métodos y criterios exactos utilizados para seleccionar las inversiones en función de estas características se detallan en la sección «¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?».

No se ha designado índice de referencia alguno para lograr las características medioambientales o sociales del fondo.

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?

Para medir la consecución de las características medioambientales o sociales, el gestor de inversiones utilizará los siguientes indicadores:

- % de inversiones sostenibles
- % de inversiones, en consonancia con las características medioambientales o sociales, con una puntuación ASG que no alcanza el umbral mínimo
- % de inversiones, en consonancia con las características medioambientales o sociales, que no cumplen la Política de combustibles fósiles de NAM conforme con el Acuerdo de París
- Huella de carbono relativa de alcance 1, 2 y 3
- % de inversiones, en consonancia con las características medioambientales o sociales, que no cumplen las exclusiones del Índice de Referencia en consonancia con París (PAB) ni otras exclusiones basadas en sectores y valores.

¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y de qué forma contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?

El objetivo de inversión sostenible de la asignación parcial del fondo a inversiones sostenibles consiste en contribuir a uno o más de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (ODS de la ONU) o realizar inversiones en actividades que se ajusten al marco de la Taxonomía de la UE. Aunque el fondo podrá invertir en actividades que se ajusten a la Taxonomía de la UE, no asume compromisos específicos de contribuir directamente a los objetivos medioambientales que se establecen en dicha Taxonomía.

Los ODS de la ONU constituyen un marco integral de 17 objetivos interconectados, establecidos por las Naciones Unidas en 2015, con lo que se trata de abordar desafíos globales como la erradicación de la pobreza, la protección del medio ambiente y la promoción de la paz y la prosperidad de aquí a 2030. Los ODS de la ONU a los que el fondo podría contribuir son los siguientes:

Medioambientales	**Sociales**	**Medioambientales/sociales**
ODS 6: Agua limpia y saneamiento	ODS 1: Fin de la pobreza	ODS 2: Hambre cero
ODS 7: Energía asequible y no contaminante	ODS 3: Salud y bienestar	ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico
ODS 12: Producción y consumo responsables	ODS 4: Educación de calidad	ODS 9: Industria, innovación e infraestructura
ODS 13: Acción por el clima	ODS 5: Igualdad de género	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles
ODS 14: Vida submarina	ODS 10: Reducción de las desigualdades	ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos
ODS 15: Vida de ecosistemas terrestres	ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas	

La taxonomía de la UE sirve de sistema de clasificación que define criterios para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles en el marco del Pacto Verde Europeo, al proporcionar un marco estandarizado a la hora evaluar la sostenibilidad medioambiental en diversos sectores. Las actividades medioambientalmente sostenibles que se definen en la taxonomía de la UE contribuyen a los siguientes objetivos medioambientales:

1. mitigación del cambio climático
2. adaptación al cambio climático
3. el uso sostenible y la protección de los recursos hídricos y marinos
4. la transición hacia una economía circular
5. la prevención y control de la contaminación
6. la protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas

Las inversiones sostenibles del fondo pueden contribuir a objetivos medioambientales y/o sociales. El fondo no se compromete a contribuir a todos los ODS de la ONU, y la contribución a cada uno de los ODS, así como a cualquier actividad que se ajuste a la taxonomía de la UE, podrá variar en función de otros criterios de inversión relevantes y de la disponibilidad de oportunidades de inversión.

Las inversiones sostenibles contribuyen a alguno de estos objetivos mediante inversiones en empresas o emisores en los que al menos el 20% de sus actividades empresariales guarda relación con actividades económicas que respaldan, o bien objetivos de sostenibilidad medioambiental según la definición de la taxonomía de la UE, o bien objetivos medioambientales y sociales que se ajustan a los ODS de la ONU. La medida de esta contribución varía en función de los sectores y podría evaluarse en función de los ingresos, los gastos de capital o los gastos operativos, mientras que, en tipos de activos concretos como los bonos garantizados (*covered bonds*) y los títulos asociados a un determinado uso de los ingresos, se aplicarán criterios alternativos de medición. Podrá obtenerse más información sobre la metodología utilizada para identificar inversiones sostenibles en la declaración con arreglo al artículo 10, mediante el enlace que aparece en la parte inferior de esta plantilla, en el apartado de información relacionada con sostenibilidad.

¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?

En el marco de la metodología de NAM de identificación de inversiones sostenibles, se excluirán cualesquiera inversiones que causen un perjuicio significativo a objetivos medioambientales o sociales. Para determinar si una inversión causa un perjuicio significativo, NAM evalúa dicho perjuicio significativo tomando como referencia los indicadores de principales incidencias adversas (PIA), tal como se describe más adelante en el apartado «¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?».

Asimismo, se aplican exclusiones adicionales al universo de inversión del fondo con el fin de limitar aún más las externalidades negativas. La política de exclusión del fondo se describe en la sección «¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados a fin de seleccionar las inversiones para lograr el objetivo de inversión sostenible?».

Las **principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno.

- ***¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?***

  Empleamos exhaustivo proceso cuantitativo con el fin de garantizar que las inversiones no causan un perjuicio significativo a los objetivos de sostenibilidad. Esto implica un filtrado automatizado de las empresas utilizando las PIA de la tabla 1, tal como se definen en el Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (SFDR, por sus siglas en inglés). Este filtro utiliza datos de nuestros proveedores externos aprobados y aplica parámetros y umbrales específicos para cada indicador PIA con el fin de identificar empresas que podrían estar causando un perjuicio significativo a factores medioambientales o sociales.

  Reconocemos que no todos los indicadores de PIA son igual de relevantes en los diferentes sectores, por lo que hemos desarrollado un enfoque de modelización de materialidad que garantiza que las empresas se evalúen según los indicadores más pertinentes para su sector específico. Esto significa que las empresas se evalúan de manera justa sobre la base de los factores de sostenibilidad que revisten una mayor importancia para sus operaciones empresariales concretas.

  Nuestro enfoque basado en la materialidad garantiza un proceso de evaluación equilibrado. Las empresas no pueden cumplir nuestros estándares de sostenibilidad simplemente por carecer de datos sobre indicadores que resultan críticos para su sector. Al mismo tiempo, las empresas no se excluyen de forma injusta de nuestro universo de inversión por el mal rendimiento en indicadores que no son significativos para sus operaciones comerciales, ni por la falta de datos en factores menos relevantes.

  Las empresas que no superen la evaluación cuantitativa no reúnen los requisitos para que se les considere una inversión sostenible, a menos que se considere sostenible sobre la base de la evaluación manual realizado por los analistas de inversión responsable de NAM.

  En determinados casos en los que una empresa no supere la evaluación en uno o más indicadores, los bonos u otros títulos emitidos por dicha empresa podrían considerarse sostenibles si el dinero recaudado se utilizase con el fin concreto de financiar actividades que abordan las razones por los que la empresa no superó la evaluación.

- ***¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos?***

  La adaptación de las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos se confirma como parte del proceso de identificación de inversiones sostenibles. Dicha adaptación se garantiza tanto mediante los criterios de selección basados en normas que se establecen en la Política de inversión responsable de NAM, como mediante el uso de la prueba DNSH, la cual

excluye a las empresas implicadas en infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales, lo que impide que cumplan los requisitos para ser consideradas inversiones sostenibles.

La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo» según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente ningún objetivo medioambiental o social.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

☐ No
☒ Sí, los equipos de inversión tienen acceso tanto a los parámetros absolutos de las PIA como a los valores normalizados (por ejemplo, basados en la herramienta interna de PIA de NAM) en múltiples indicadores de PIA, lo que les permite identificar los casos anómalos y ajustar adecuadamente sus opiniones sobre las empresas y los emisores en los que se invierte. Las consideraciones de PIA que guardan relación con las posiciones en bonos garantizados pueden basarse en datos agregados del emisor o en datos a nivel de país que los equipos de inversión tengan a su disposición o que se incluyan en la evaluación de inversiones sostenibles aplicable a dicho activo. Los indicadores de PIA específicos que se tienen en cuenta dependen de la calidad y la disponibilidad de los datos.

La información relativa a las PIA sobre los factores de sostenibilidad se recoge en el informe anual que se divulgará con arreglo al artículo 11, apartado 2, del SFDR.



¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

La política de inversión general del fondo, incluidos el universo de inversión y el índice de referencia, se describe con mayor detalle en el apartado «Objetivo y política de inversión» del folleto.

Las características medioambientales o sociales promovidas por el fondo se integran en el proceso de inversión de forma vinculante, tal y como se describe con mayor detalle en la sección «¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?».

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

Las inversiones se dedican en parte a las inversiones sostenibles. A la hora de seleccionar valores, se tienen en cuenta las puntuaciones ASG. La huella de carbono se gestiona por debajo del nivel de referencia. La exposición a empresas implicadas en actividades relacionadas con los combustibles fósiles queda restringida a través de la Política de combustibles fósiles de NAM en consonancia con el Acuerdo de París. La estrategia aplica exclusiones PAB, y otras exclusiones sectoriales y basadas en el valor, y el fondo no invierte en empresas que figuren en la lista de exclusión de Nordea en función de sus actividades empresariales o su conducta, tal y como se detalla en la Política de inversión responsable de

NAM, disponible a través del enlace proporcionado en la sección «¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?».

En el marco del proceso de inversión, se analizan las empresas con el fin de garantizar que siguen prácticas de buena gobernanza.

La implicación constituye una parte clave y distintiva del enfoque de inversión del fondo.

¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?

Como mínimo el 50% de las inversiones del fondo son sostenibles con arreglo al artículo 2, apartado 17, del SFDR. Las inversiones se clasifican como sostenibles según la metodología interna de NAM. La clasificación se basa, principalmente, en la contribución a uno o varios de los ODS de las Naciones Unidas o a uno o varios de los objetivos medioambientales de la taxonomía de la UE. Sin embargo, para determinados tipos de activos, como los bonos garantizados y los bonos asociados a un determinado uso de los ingresos, resultan pertinentes otras medidas. El proceso también examina las prácticas de buena gobernanza, según se describe en la sección «¿Cuál es la políticapara evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?», y comprueba que las actividades de las empresas no causan un perjuicio significativo a ningún otro objetivo, según se describe en la sección «¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?».

El fondo aplica estándares vinculantes de calidad ASG como parte de su estrategia de inversión, y exige que las inversiones directas cumplan una calificación mínima sobre la base de un sistema de evaluación desarrollado por el equipo dedicado a la Inversión Responsable (IR) de NAM. El fondo invierte solo en empresas con puntuaciones ASG que se hallan en la horquilla de entre A y B, al tiempo que excluye aquellas con una puntuación de C. La metodología de puntuación ASG de NAM incorpora la «doble materialidad», al considerar tanto los riesgos financieros para la empresa como su impacto medioambiental y social más general. Las puntuaciones ASG se adaptan para captar los factores más relevantes de cada sector y clase de activos, utilizando el mapa de materialidad del Sustainability Accounting Standards Board (SASB). La evaluación abarca factores medioambientales (como las emisiones de carbono, los objetivos climáticos basados en la ciencia y los impactos de las políticas), factores sociales (como los derechos de los pueblos indígenas, los derechos humanos y la normativa laboral), así como consideraciones de gobernanza que guardan relación con los modelos de negocio y la conducta corporativa. Los factores se analizan por su potencial impacto positivo o negativo, en función de los productos, servicios y prácticas empresariales de la empresa. Los datos procedentes de múltiples fuentes se convierten en puntuaciones estandarizadas de A (la más alta), B o C (la más baja), e integran la aportación de analistas cuando los datos son limitados.

La huella de carbono del fondo, medida por el total de emisiones de gases de efecto invernadero de alcance 1, 2 y 3 de las inversiones subyacentes, debe ser al menos un 20% inferior a la huella de carbono del índice de referencia calculada sobre la misma base. La información sobre el índice de referencia del fondo puede encontrarse en la sección específica del fondo en el folleto. La huella de carbono se calcula como el total de emisiones de gases de efecto invernadero (alcance 1, 2 y 3) de una cartera, normalizado por el valor de mercado de las empresas en las que se invierte, medido en toneladas de CO2e por millón de EUR invertido. La huella de carbono expresa la proporción de emisiones de gases de efecto invernadero de las empresas y los emisores mantenidos o financiados por las inversiones del fondo.

El fondo se adhiere a la Política de combustibles fósiles en consonancia con el Acuerdo de París de NAM, que establece umbrales para la exposición de las empresas a la producción y la distribución de combustibles fósiles y a la prestación de servicios conexos. Esto significa que el fondo no invertirá en empresas que participen de manera considerable en la producción y la distribución de combustibles fósiles y en la prestación de servicios conexos si no cuentan con una estrategia de transición documentada que sea compatible con el Acuerdo de París. La Política de combustibles fósiles en consonancia con el Acuerdo de

París de NAM puede consultarse a través del enlace que figura en la sección «¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?».

Las exclusiones basadas en sectores y valores impiden la inversión en empresas y emisores que están incumpliendo las normas internacionales. Las empresas que participan en determinadas actividades que se considera que tienen un significativo impacto climático o medioambiental negativo, como el carbón térmico o la producción de combustibles fósiles a partir de arenas petrolíferas o la perforación en el Ártico, también son excluidas, al igual que las empresas activas en la producción de armas controvertidas o tabaco, y las empresas relacionadas con la pornografía. La exposición de las empresas a determinadas actividades podrá medirse en función de la producción, la distribución o la contribución a los ingresos, dependiendo de la naturaleza de la actividad, y podrán aplicarse umbrales con fines de exclusión. El enlace a la lista de empresas excluidas, así como la Política de inversión responsable que contiene información más detallada sobre el proceso figuran en la siguiente sección «¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?». Las inversiones del fondo también están sujetas a exclusiones específicas que limitan la exposición a determinadas actividades incompatibles con el perfil de inversión del fondo o consideradas perjudiciales para el medioambiente o la sociedad en general. Además, el fondo excluye las inversiones en empresas contempladas en las exclusiones del Índice de Referencia en consonancia con París (PAB) [artículo 12, apartado 1, letras a) a g), del RDC (UE) 2020/1818]. Estas exclusiones específicas que se aplican al fondo se mencionan en la información relativa a la sostenibilidad publicada en el sitio web, cuyo enlace figura en la sección «¿Dónde puedo encontraren línea más información específica sobre el producto?».

Los elementos vinculantes se documentan y controlan de forma continua. Por otro lado, NAM aplica procesos de gestión del riesgo con el fin de controlar el riesgo financiero y reglamentario y garantizar la apropiada activación de niveles sucesivos de intervención en relación con cualquier asunto dentro de una clara estructura de gobernanza.

NAM lleva a cabo un exhaustivo proceso de diligencia debida sobre los proveedores de datos externos con el fin de aclarar las metodologías aplicadas y comprobar la calidad de los datos. No obstante, dada la rápida evolución de los reglamentos y las normas sobre la presentación de informes no financieros, la calidad, la cobertura y la accesibilidad de los datos siguen siendo complicadas, sobre todo en el caso de las pequeñas empresas y los mercados menos desarrollados.

Las prácticas de **buena gobernanza** incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?

La política de inversión responsable de NAM constituye las bases para evaluar las buenas prácticas de gobernanza de las empresas en las que se invierte. La selección basada en normas y controversias, que permite identificar empresas que presuntamente incumplen las leyes y las normas internacionales, también se aplica a esta estrategia. El proceso de selección se centra en identificar empresas que no se rigen por buenas prácticas de gobernanza. Por ejemplo, al incumplir los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, los Principios Rectores de la Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos, las Líneas Directrices de la OCDE o las directrices de la OIT. Dichas directrices abarcan asuntos que guardan relación con la gobernanza corporativa, los derechos humanos, la normativa laboral, la lucha contra la corrupción y cuestiones medioambientales.

Si este proceso de control identifica una empresa, se inicia una evaluación interna tanto de la empresa como del incidente y el Comité de inversión responsable (RIC, por sus siglas en inglés) de NAM decide si procede a excluir una empresa con arreglo a la Política de inversión responsable de NAM. Cualesquiera incumplimientos en materia de gobernanza que se identifiquen en este proceso quedarán reflejados en la evaluación de buenas prácticas de gobernanza.

Además de la selección basada en normas que se describe con anterioridad, el fondo lleva a cabo una prueba de buena gobernanza sobre la base de indicadores prestablecidos que se refieren a las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

El fondo se compromete a una proporción mínima de inversiones sostenibles, tal y como se ilustra a continuación. Cuando no se muestra ningún porcentaje o se indica un 0%, esas inversiones pueden ser relevantes para la estrategia, pero el fondo no se compromete a mantener ninguna proporción específica en todo momento, y la proporción de dichas inversiones podrá llegar a ser del 0%, a discreción del gestor de inversiones. El gestor de inversiones dispone de cierta flexibilidad para asignar entre diferentes tipos de inversiones y la suma de las proporciones mínimas puede no ser igual al compromiso total del fondo.

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:
- El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.
- La **inversión en activo fijo**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los **gastos de explotación**, que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

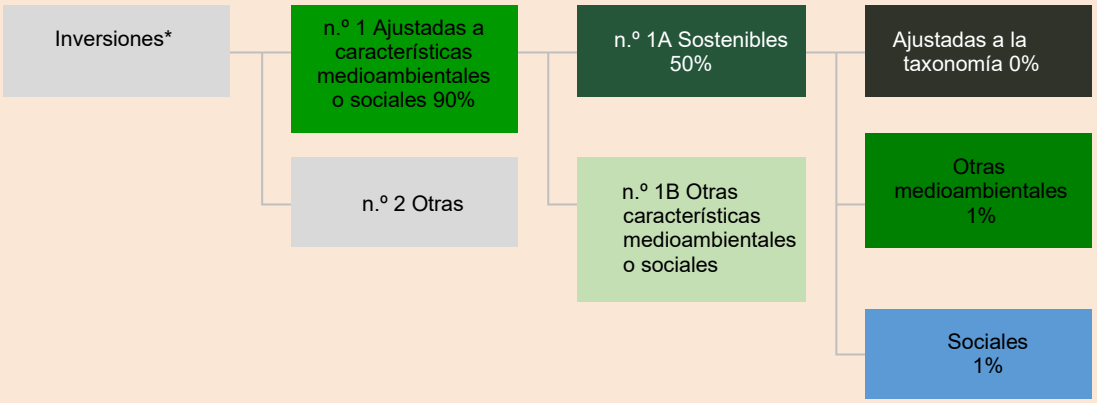

n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

n.º 2 Otras incluye el resto de inversiones del producto financiero que ni se ajustan a las características medioambientales o sociales ni pueden considerarse inversiones sostenibles.

La categoría **n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** abarca:

- La subcategoría **n.º 1A Sostenibles**, que abarca las inversiones sostenibles con objetivos medioambientales o sociales.
- La subcategoría **n.º 1B Otras características medioambientales o sociales**, que abarca inversiones ajustadas a las características medioambientales o sociales que se consideran inversiones sostenibles.

* Por «inversiones» se entiende el patrimonio neto del fondo, es decir, el valor de mercado total del fondo.

¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?

No se usan derivados para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el fondo.

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035.
En el caso de la **energía nuclear,** los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

¿En qué medida, como mínimo, se ajustan las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?

La proporción mínima de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE es del 0%. No puede descartarse que algunas de las posiciones del fondo puedan considerarse inversiones ajustadas a la taxonomía, aunque no existe ningún compromiso de mantener una proporción mínima de dichas inversiones en el fondo.

¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE?

☐ Sí

☐ En el gas fósil ☐ En la energía nuclear

☒ No

Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático («mitigación del cambio climático») y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.

1. Ajuste a la taxonomía de las inversiones **incluidos los bonos soberanos***

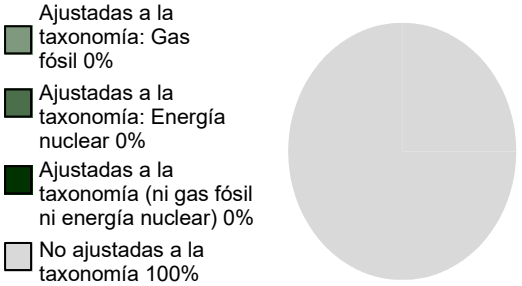

2. Ajuste a la taxonomía de las inversiones **excluidos los bonos soberanos***

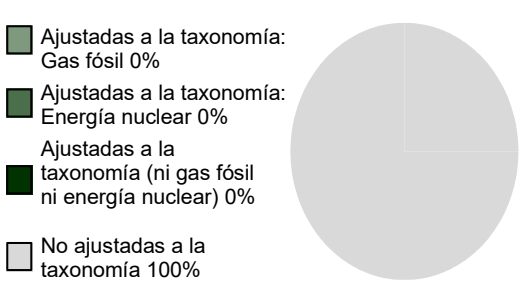

Este gráfico representa el 100% de las inversiones totales.

** A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas*

¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?

No existe ningún compromiso con una proporción mínima de inversiones en actividades de transición y facilitadoras.

son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medio-ambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.

¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?

El fondo mantiene una asignación mínima del 1% inversiones con objetivos medioambientales que no se ajustan a la taxonomía de la UE. El fondo se compromete a realizar una proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental según se definen en el SFDR, según y como se muestra en la categoría «n.º 1A Sostenibles», en el gráfico de asignación de activos. Aunque estas inversiones sostenibles centradas en el medio ambiente podrían, en principio, reunir las condiciones para que se las considere actividades que se ajustan a la taxonomía de la UE, el fondo no siempre puede determinar de forma concluyente dicho ajuste, debido a la disponibilidad limitada de datos exhaustivos sobre las actividades empresariales que se ajustan la taxonomía de las empresas. Además, las inversiones que quedan fuera del ámbito de aplicación del marco de la taxonomía de la UE podrían no informar sobre su grado de ajuste a la taxonomía, lo que limitaría aún más la capacidad del fondo para ofrecer evaluaciones precisas del ajuste a la taxonomía en toda la cartera.

¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?

La proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo social es del 1%.

¿Qué inversiones se incluyen en el «n.º 2 Otras» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

Se podrá mantener efectivo a título accesorio o con el fin de reequilibrar los riesgos. El fondo podrá utilizar derivados y otras técnicas con los fines descritos en el apartado «Descripciones de los fondos» del folleto. Además, esta categoría también puede incluir valores para los que no se dispone de datos pertinentes para medir el logro de las características medioambientales o sociales. Por lo general, las garantías medioambientales o sociales mínimas no son de aplicación para estas inversiones. Esto implica que las exposiciones a través de instrumentos como los derivados sobre índices podrían implicar exposición a empresas que, de otro modo, quedarían excluidas conforme a los criterios de exclusión del fondo.

¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?

Puede encontrarse más información específica sobre el producto en nordea.lu.

La información adicional a la que se hace referencia en las secciones anteriores está disponible aquí: Información relativa a la sostenibilidad
Política de inversión responsableLista
de exclusión
Política de combustibles fósiles en consonancia con el Acuerdo de París

Información precontractual de los productos financieros a que se refiere el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medio-ambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

Nombre del producto: Nordea 1 – Emerging Sustainable Stars Equity Fund

Identificador de entidad jurídica: 549300UFJRQ77N3UYE48

Características medioambientales o sociales

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?

☐ **Sí**

☐ Realizará como mínimo la proporción siguiente de **inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental**: ___%

- ☐ en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
- ☐ en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo social**: ___%

☒ **No**

☒ **Promueve características medioambientales o sociales** y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá como mínimo un 50% de inversiones sostenibles.

- ☐ con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
- ☒ con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
- ☒ con un objetivo social

☐ Promueve características medioambientales o sociales, pero **no realizará ninguna inversión sostenible**

¿Qué características medioambientales o sociales promueve este producto financiero?

Las características medioambientales y sociales promovidas por el fondo consisten en orientar el capital hacia empresas y emisores que se adhieran a ciertas normas ASG como se describe a continuación, sigan al mismo tiempo buenas prácticas de gobernanza y cumplan las normas internacionales relativas a la protección del medioambiente, los derechos humanos, la normativa laboral y la lucha contra la corrupción.

Proporción mínima de inversiones sostenibles El fondo invierte una proporción mínima de sus activos en inversiones sostenibles, en línea con objetivos medioambientales y sociales. Definimos las inversiones sostenibles como aquellas inversiones en empresas y emisores que participan en actividades que contribuyen a un objetivo medioambiental o social, según se describe en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas («ODS») o la taxonomía de la UE, al tiempo que no causan ningún perjuicio significativo a ningún otro objetivo medioambiental o social, y siguen prácticas de buena gobernanza.

Puntuación ASG El fondo tiene como objetivo promover características medioambientales y sociales al invertir en empresas o emisores que cumplan o superen los criterios mínimos ASG, determinados principalmente por puntuaciones ASG, que evalúan cómo los factores ASG pueden afectar al riesgo financiero de las empresas, así como su impacto medioambiental y social más general.

Límite de la huella de carbono de alcance 1, 2 y 3 El fondo tiene como objetivo promover características medioambientales relacionadas con la reducción de las emisiones de carbono, tratando de mantener la huella de carbono total del fondo al menos un 20% por debajo de la huella de carbono total del índice de referencia. La huella de carbono se mide por las emisiones de gases de efecto invernadero de alcance 1, 2 y 3.

Política de combustibles fósiles en consonancia con el Acuerdo de París de NAM El fondo tiene como objetivo promover las características medioambientales invirtiendo en empresas que no tengan una significativa exposición a los combustibles fósiles o que cuenten con una estrategia de transición creíble.

Exclusiones basadas en sectores y valores El fondo tiene como objetivo promover características medioambientales y sociales evitando invertir en empresas que consideremos que infrinjan las normas medioambientales y sociales mundiales. El fondo también aplica criterios de exclusión específicos a las empresas que participen en actividades comerciales consideradas perjudiciales para el medio ambiente y la sociedad en general.

Impacto sobre la biodiversidad El fondo tiene como objetivo promover características medioambientales manteniendo el impacto medio sobre la biodiversidad de las inversiones del fondo, medido por el PIA 1.7.1, por debajo del impacto medio sobre la biodiversidad del índice de referencia.

Los métodos y criterios exactos utilizados para seleccionar las inversiones en función de estas características se detallan en la sección «¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?».

No se ha designado índice de referencia alguno para lograr las características medioambientales o sociales del fondo.

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?

Para medir la consecución de las características medioambientales o sociales, el gestor de inversiones utilizará los siguientes indicadores:

- % de inversiones sostenibles
- % de inversiones, en consonancia con las características medioambientales o sociales, con una puntuación ASG que no alcanza el umbral mínimo
- % de inversiones, en consonancia con las características medioambientales o sociales, que no cumplen la Política de combustibles fósiles de NAM conforme con el Acuerdo de París
- Huella de carbono relativa de alcance 1, 2 y 3
- % de inversiones, en consonancia con las características medioambientales o sociales, que no cumplen las exclusiones del Índice de Referencia en consonancia con París (PAB) ni otras exclusiones basadas en sectores y valores.
- Impacto relativo sobre la biodiversidad

¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y de qué forma contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?

El objetivo de inversión sostenible de la asignación parcial del fondo a inversiones sostenibles consiste en contribuir a uno o más de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (ODS de la ONU) o realizar inversiones en actividades que se ajusten al marco de la Taxonomía de la UE. Aunque el fondo podrá invertir en actividades que se ajusten a la Taxonomía de la UE, no asume compromisos específicos de contribuir directamente a los objetivos medioambientales que se establecen en dicha Taxonomía.

Los ODS de la ONU constituyen un marco integral de 17 objetivos interconectados, establecidos por las Naciones Unidas en 2015, con lo que se trata de abordar desafíos globales como la erradicación de la pobreza, la protección del medio ambiente y la promoción de la paz y la prosperidad de aquí a 2030. Los ODS de la ONU a los que el fondo podría contribuir son los siguientes:

Medioambientales	**Sociales**	**Medioambientales/sociales**
ODS 6: Agua limpia y saneamiento	ODS 1: Fin de la pobreza	ODS 2: Hambre cero
ODS 7: Energía asequible y no contaminante	ODS 3: Salud y bienestar	ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico
ODS 12: Producción y consumo responsables	ODS 4: Educación de calidad	ODS 9: Industria, innovación e infraestructura
ODS 13: Acción por el clima	ODS 5: Igualdad de género	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles
ODS 14: Vida submarina	ODS 10: Reducción de las desigualdades	ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos
ODS 15: Vida de ecosistemas terrestres	ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas	

La taxonomía de la UE sirve de sistema de clasificación que define criterios para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles en el marco del Pacto Verde Europeo, al proporcionar un marco estandarizado a la hora evaluar la sostenibilidad medioambiental en diversos sectores. Las actividades medioambientalmente sostenibles que se definen en la taxonomía de la UE contribuyen a los siguientes objetivos medioambientales:

1. mitigación del cambio climático
2. adaptación al cambio climático
3. el uso sostenible y la protección de los recursos hídricos y marinos
4. la transición hacia una economía circular
5. la prevención y control de la contaminación
6. la protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas

Las inversiones sostenibles del fondo pueden contribuir a objetivos medioambientales y/o sociales. El fondo no se compromete a contribuir a todos los ODS de la ONU, y la contribución a cada uno de los ODS, así como a cualquier actividad que se ajuste a la taxonomía de la UE, podrá variar en función de otros criterios de inversión relevantes y de la disponibilidad de oportunidades de inversión.

Las inversiones sostenibles contribuyen a alguno de estos objetivos mediante inversiones en empresas o emisores en los que al menos el 20% de sus actividades empresariales guarda relación con actividades económicas que respaldan, o bien objetivos de sostenibilidad medioambiental según la definición de la taxonomía de la UE, o bien objetivos medioambientales y sociales que se ajustan a los ODS de la ONU. La medida de esta contribución varía en función de los sectores y podría evaluarse en función de los ingresos, los gastos de capital o los gastos operativos, mientras que, en tipos de activos concretos como los bonos garantizados (*covered bonds*) y los títulos asociados a un determinado uso de los ingresos, se aplicarán criterios alternativos de medición. Podrá obtenerse más información sobre la metodología utilizada para identificar inversiones sostenibles en la declaración con arreglo al artículo 10, mediante el enlace que aparece en la parte inferior de esta plantilla, en el apartado de información relacionada con sostenibilidad.

¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?

En el marco de la metodología de NAM de identificación de inversiones sostenibles, se excluirán cualesquiera inversiones que causen un perjuicio significativo a objetivos medioambientales o sociales. Para determinar si una inversión causa un perjuicio significativo, NAM evalúa dicho perjuicio significativo tomando como referencia los indicadores de principales incidencias adversas (PIA), tal como se describe más adelante en el apartado «¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?».

Asimismo, se aplican exclusiones adicionales al universo de inversión del fondo con el fin de limitar aún más las externalidades negativas. La política de exclusión del fondo se describe en la sección «¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados a fin de seleccionar las inversiones para lograr el objetivo de inversión sostenible?».

Las **principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno.

- ***¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?***

  Empleamos exhaustivo proceso cuantitativo con el fin de garantizar que las inversiones no causan un perjuicio significativo a los objetivos de sostenibilidad. Esto implica un filtrado automatizado de las empresas utilizando las PIA de la tabla 1, tal como se definen en el Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (SFDR, por sus siglas en inglés). Este filtro utiliza datos de nuestros proveedores externos aprobados y aplica parámetros y umbrales específicos para cada indicador PIA con el fin de identificar empresas que podrían estar causando un perjuicio significativo a factores medioambientales o sociales.

  Reconocemos que no todos los indicadores de PIA son igual de relevantes en los diferentes sectores, por lo que hemos desarrollado un enfoque de modelización de materialidad que garantiza que las empresas se evalúen según los indicadores más pertinentes para su sector específico. Esto significa que las empresas se evalúan de manera justa sobre la base de los factores de sostenibilidad que revisten una mayor importancia para sus operaciones empresariales concretas.

  Nuestro enfoque basado en la materialidad garantiza un proceso de evaluación equilibrado. Las empresas no pueden cumplir nuestros estándares de sostenibilidad simplemente por carecer de datos sobre indicadores que resultan críticos para su sector. Al mismo tiempo, las empresas no se excluyen de forma injusta de nuestro universo de inversión por el mal rendimiento en indicadores que no son significativos para sus operaciones comerciales, ni por la falta de datos en factores menos relevantes.

  Las empresas que no superen la evaluación cuantitativa no reúnen los requisitos para que se les considere una inversión sostenible, a menos que se considere sostenible sobre la base de la evaluación manual realizado por los analistas de inversión responsable de NAM.

  En determinados casos en los que una empresa no supere la evaluación en uno o más indicadores, los bonos u otros títulos emitidos por dicha empresa podrían considerarse sostenibles si el dinero recaudado se utilizase con el fin concreto de financiar actividades que abordan las razones por los que la empresa no superó la evaluación.

- ***¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos?***

  La adaptación de las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos se confirma como parte del proceso de identificación de inversiones sostenibles. Dicha adaptación se garantiza tanto mediante los criterios de selección basados en normas que se establecen en la Política de

inversión responsable de NAM, como mediante el uso de la prueba DNSH, la cual excluye a las empresas implicadas en infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales, lo que impide que cumplan los requisitos para ser consideradas inversiones sostenibles.

La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo» según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente ningún objetivo medioambiental o social.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

☐ No

☒ Sí, los equipos de inversión tienen acceso tanto a los parámetros absolutos de las PIA como a los valores normalizados (por ejemplo, basados en la herramienta interna de PIA de NAM) en múltiples indicadores de PIA, lo que les permite identificar los casos anómalos y ajustar adecuadamente sus opiniones sobre las empresas y los emisores en los que se invierte. Las consideraciones de PIA que guardan relación con las posiciones en bonos garantizados pueden basarse en datos agregados del emisor o en datos a nivel de país que los equipos de inversión tengan a su disposición o que se incluyan en la evaluación de inversiones sostenibles aplicable a dicho activo. Los indicadores de PIA específicos que se tienen en cuenta dependen de la calidad y la disponibilidad de los datos.

La información relativa a las PIA sobre los factores de sostenibilidad se recoge en el informe anual que se divulgará con arreglo al artículo 11, apartado 2, del SFDR.



¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

La política de inversión general del fondo, incluidos el universo de inversión y el índice de referencia, se describe con mayor detalle en el apartado «Objetivo y política de inversión» del folleto.

Las características medioambientales o sociales promovidas por el fondo se integran en el proceso de inversión de forma vinculante, tal y como se describe con mayor detalle en la sección «¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?».

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

Las características medioambientales o sociales del fondo incluyen exclusiones, restricciones en la puntuación ASG y criterios relativos de resultados. Se espera que estas medidas, cuando se apliquen de forma agregada, den lugar a una reducción considerable, de al menos el 25%, en el número de empresas relevantes para el universo de inversión.

Las inversiones se dedican en parte a las inversiones sostenibles. A la hora de seleccionar valores, se tienen en cuenta las puntuaciones ASG. La huella de carbono se gestiona por debajo del nivel de referencia. La exposición a empresas implicadas en actividades

relacionadas con los combustibles fósiles queda restringida a través de la Política de combustibles fósiles de NAM en consonancia con el Acuerdo de París. La estrategia aplica exclusiones PAB, y otras exclusiones sectoriales y basadas en el valor, y el fondo no invierte en empresas que figuren en la lista de exclusión de Nordea en función de sus actividades empresariales o su conducta, tal y como se detalla en la Política de inversión responsable de NAM, disponible a través del enlace proporcionado en la sección «¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?». El impacto sobre la biodiversidad del fondo es inferior al índice de referencia.

En el marco del proceso de inversión, se analizan las empresas con el fin de garantizar que siguen prácticas de buena gobernanza.

La implicación constituye una parte clave y distintiva del enfoque de inversión del fondo.

¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?

Como mínimo el 50% de las inversiones del fondo son sostenibles con arreglo al artículo 2, apartado 17, del SFDR. Las inversiones se clasifican como sostenibles según la metodología interna de NAM. La clasificación se basa, principalmente, en la contribución a uno o varios de los ODS de las Naciones Unidas o a uno o varios de los objetivos medioambientales de la taxonomía de la UE. Sin embargo, para determinados tipos de activos, como los bonos garantizados y los bonos asociados a un determinado uso de los ingresos, resultan pertinentes otras medidas. El proceso también examina las prácticas de buena gobernanza, según se describe en la sección «¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?», y comprueba que las actividades de las empresas no causan un perjuicio significativo a ningún otro objetivo, según se describe en la sección «¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?».

El fondo aplica estándares vinculantes de calidad ASG como parte de su estrategia de inversión, y exige que las inversiones directas cumplan una calificación mínima sobre la base de un sistema de evaluación desarrollado por el equipo dedicado a la Inversión Responsable (IR) de NAM. El fondo invierte solo en empresas con puntuaciones ASG que se hallan en la horquilla de entre A y B, al tiempo que excluye aquellas con una puntuación de C. La metodología de puntuación ASG de NAM incorpora la «doble materialidad», al considerar tanto los riesgos financieros para la empresa como su impacto medioambiental y social más general. Las puntuaciones ASG se adaptan para captar los factores más relevantes de cada sector y clase de activos, utilizando el mapa de materialidad del Sustainability Accounting Standards Board (SASB). A los pilares del análisis ASG se les asignan ponderaciones estándar basadas en el mapa de materialidad del SASB, con una ponderación estándar del 30% para el pilar Modelo de negocio. Los analistas pueden ajustar, a su discreción, la ponderación de los pilares a nivel de empresa en función del impacto en la importancia relativa y garantizar así que los factores ASG más relevantes de cada empresa se ponderan adecuadamente en la puntuación ASG final. La evaluación abarca factores medioambientales (como las emisiones de carbono, los objetivos climáticos basados en la ciencia y los impactos de las políticas), factores sociales (como los derechos de los pueblos indígenas, los derechos humanos y la normativa laboral), así como consideraciones de gobernanza que guardan relación con los modelos de negocio y la conducta corporativa. Los factores se analizan por su potencial impacto positivo o negativo, en función de los productos, servicios y prácticas empresariales de la empresa. Los datos procedentes de múltiples fuentes se convierten en puntuaciones estandarizadas de A (la más alta), B o C (la más baja), e integran la aportación de analistas cuando los datos son limitados.

La huella de carbono del fondo, medida por el total de emisiones de gases de efecto invernadero de alcance 1, 2 y 3 de las inversiones subyacentes, debe ser al menos un 20% inferior a la huella de carbono del índice de referencia calculada sobre la misma base. La información sobre el índice de referencia del fondo puede encontrarse en la sección específica del fondo en el folleto. La huella de carbono se calcula como el total de emisiones de gases de efecto invernadero (alcance 1, 2 y 3) de una cartera, normalizado

por el valor de mercado de las empresas en las que se invierte, medido en toneladas de CO2e por millón de EUR invertido. La huella de carbono expresa la proporción de emisiones de gases de efecto invernadero de las empresas y los emisores mantenidos o financiados por las inversiones del fondo.

El fondo se adhiere a la Política de combustibles fósiles en consonancia con el Acuerdo de París de NAM, que establece umbrales para la exposición de las empresas a la producción y la distribución de combustibles fósiles y a la prestación de servicios conexos. Esto significa que el fondo no invertirá en empresas que participen de manera considerable en la producción y la distribución de combustibles fósiles y en la prestación de servicios conexos si no cuentan con una estrategia de transición documentada que sea compatible con el Acuerdo de París. La Política de combustibles fósiles en consonancia con el Acuerdo de París de NAM puede consultarse a través del enlace que figura en la sección «¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?».

Las exclusiones basadas en sectores y valores impiden la inversión en empresas y emisores que están incumpliendo las normas internacionales. Las empresas que participan en determinadas actividades que se considera que tienen un significativo impacto climático o medioambiental negativo, como el carbón térmico o la producción de combustibles fósiles a partir de arenas petrolíferas o la perforación en el Ártico, también son excluidas, al igual que las empresas activas en la producción de armas controvertidas o tabaco, y las empresas relacionadas con la pornografía. La exposición de las empresas a determinadas actividades podrá medirse en función de la producción, la distribución o la contribución a los ingresos, dependiendo de la naturaleza de la actividad, y podrán aplicarse umbrales con fines de exclusión. El enlace a la lista de empresas excluidas, así como la Política de inversión responsable que contiene información más detallada sobre el proceso figuran en la siguiente sección «¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?». Las inversiones del fondo también están sujetas a exclusiones específicas que limitan la exposición a determinadas actividades incompatibles con el perfil de inversión del fondo o consideradas perjudiciales para el medioambiente o la sociedad en general. Además, el fondo excluye las inversiones en empresas contempladas en las exclusiones del Índice de Referencia en consonancia con París (PAB) [artículo 12, apartado 1, letras a) a g), del RDC (UE) 2020/1818]. Estas exclusiones específicas que se aplican al fondo se mencionan en la información relativa a la sostenibilidad publicada en el sitio web, cuyo enlace figura en la sección «¿Dónde puedo encontraren línea más información específica sobre el producto?».

El impacto sobre la biodiversidad de las inversiones del fondo, medido por la PIA 1.7.1, debe ser inferior a la biodiversidad del índice de referencia calculado sobre la misma base. La PIA 1.7.1 mide el impacto sobre la biodiversidad, como las actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad, y se expresa como la proporción de inversiones en empresas con sedes u operaciones ubicadas en zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad o cerca de ellas, que realizan actividades que afectan negativamente a dichas zonas.

Los elementos vinculantes se documentan y controlan de forma continua. Por otro lado, NAM aplica procesos de gestión del riesgo con el fin de controlar el riesgo financiero y reglamentario y garantizar la apropiada activación de niveles sucesivos de intervención en relación con cualquier asunto dentro de una clara estructura de gobernanza.

NAM lleva a cabo un exhaustivo proceso de diligencia debida sobre los proveedores de datos externos con el fin de aclarar las metodologías aplicadas y comprobar la calidad de los datos. No obstante, dada la rápida evolución de los reglamentos y las normas sobre la presentación de informes no financieros, la calidad, la cobertura y la accesibilidad de los datos siguen siendo complicadas, sobre todo en el caso de las pequeñas empresas y los mercados menos desarrollados.

Las prácticas de **buena gobernanza** incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?

La política de inversión responsable de NAM constituye las bases para evaluar las buenas prácticas de gobernanza de las empresas en las que se invierte. La selección basada en normas y controversias, que permite identificar empresas que presuntamente incumplen las leyes y las normas internacionales, también se aplica a esta estrategia. El proceso de selección se centra en identificar empresas que no se rigen por buenas prácticas de gobernanza. Por ejemplo, al incumplir los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, los Principios Rectores de la Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos, las Líneas Directrices de la OCDE o las directrices de la OIT. Dichas directrices abarcan asuntos que guardan relación con la gobernanza corporativa, los derechos humanos, la normativa laboral, la lucha contra la corrupción y cuestiones medioambientales.

Si este proceso de control identifica una empresa, se inicia una evaluación interna tanto de la empresa como del incidente y el Comité de inversión responsable (RIC, por sus siglas en inglés) de NAM decide si procede a excluir una empresa con arreglo a la Política de inversión responsable de NAM. Cualesquiera incumplimientos en materia de gobernanza que se identifiquen en este proceso quedarán reflejados en la evaluación de buenas prácticas de gobernanza.

Además de la selección basada en normas que se describe con anterioridad, el fondo lleva a cabo una prueba de buena gobernanza sobre la base de indicadores prestablecidos que se refieren a las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

El fondo se compromete a una proporción mínima de inversiones sostenibles, tal y como se ilustra a continuación. Cuando no se muestra ningún porcentaje o se indica un 0%, esas inversiones pueden ser relevantes para la estrategia, pero el fondo no se compromete a mantener ninguna proporción específica en todo momento, y la proporción de dichas inversiones podrá llegar a ser del 0%, a discreción del gestor de inversiones. El gestor de inversiones dispone de cierta flexibilidad para asignar entre diferentes tipos de inversiones y la suma de las proporciones mínimas puede no ser igual al compromiso total del fondo.

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:
- El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.
- La **inversión en activo fijo**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los **gastos de explotación**, que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

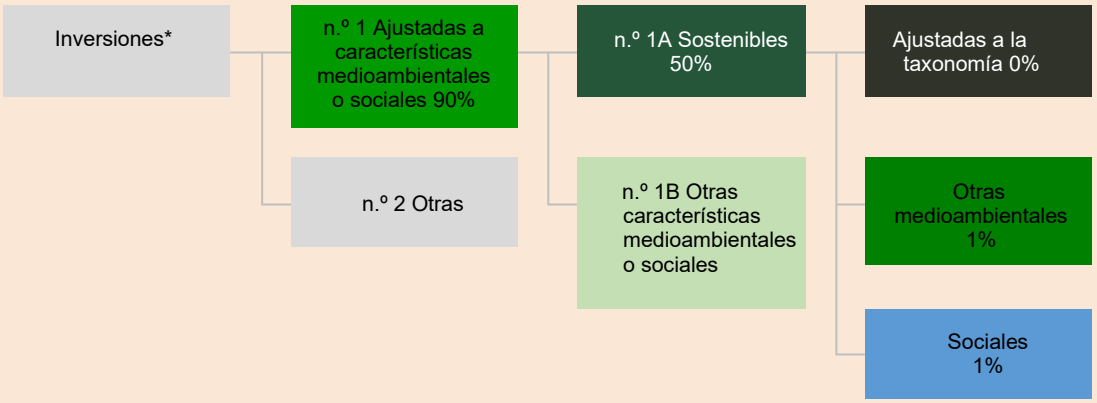

n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

n.º 2 Otras incluye el resto de inversiones del producto financiero que ni se ajustan a las características medioambientales o sociales ni pueden considerarse inversiones sostenibles.

La categoría **n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** abarca:

- La subcategoría **n.º 1A Sostenibles**, que abarca las inversiones sostenibles con objetivos medioambientales o sociales.
- La subcategoría **n.º 1B Otras características medioambientales o sociales**, que abarca inversiones ajustadas a las características medioambientales o sociales que se consideran inversiones sostenibles.

* Por «inversiones» se entiende el patrimonio neto del fondo, es decir, el valor de mercado total del fondo.

¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?

No se usan derivados para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el fondo.

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035.
En el caso de la **energía nuclear,** los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

¿En qué medida, como mínimo, se ajustan las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?

La proporción mínima de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE es del 0%. No puede descartarse que algunas de las posiciones del fondo puedan considerarse inversiones ajustadas a la taxonomía, aunque no existe ningún compromiso de mantener una proporción mínima de dichas inversiones en el fondo.

¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE?

☐ Sí

☐ En el gas fósil ☐ En la energía nuclear

☒ No

Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático («mitigación del cambio climático») y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.

1. Ajuste a la taxonomía de las inversiones **incluidos los bonos soberanos***

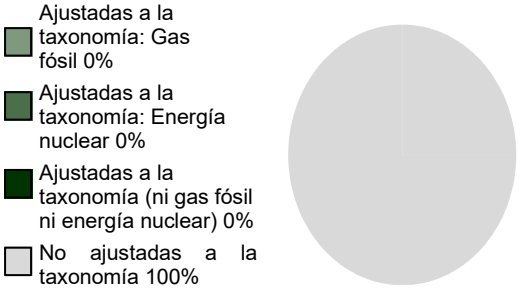

2. Ajuste a la taxonomía de las inversiones **excluidos los bonos soberanos***

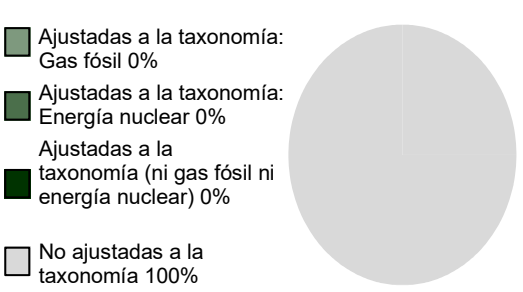

Este gráfico representa el 100% de las inversiones totales.

** A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas*

¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?

No existe ningún compromiso con una proporción mínima de inversiones en actividades de transición y facilitadoras.

son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medio-ambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.

¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?

El fondo mantiene una asignación mínima del 1% inversiones con objetivos medioambientales que no se ajustan a la taxonomía de la UE. El fondo se compromete a realizar una proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental según se definen en el SFDR, según y como se muestra en la categoría «n.º 1A Sostenibles», en el gráfico de asignación de activos. Aunque estas inversiones sostenibles centradas en el medio ambiente podrían, en principio, reunir las condiciones para que se las considere actividades que se ajustan a la taxonomía de la UE, el fondo no siempre puede determinar de forma concluyente dicho ajuste, debido a la disponibilidad limitada de datos exhaustivos sobre las actividades empresariales que se ajustan la taxonomía de las empresas. Además, las inversiones que quedan fuera del ámbito de aplicación del marco de la taxonomía de la UE podrían no informar sobre su grado de ajuste a la taxonomía, lo que limitaría aún más la capacidad del fondo para ofrecer evaluaciones precisas del ajuste a la taxonomía en toda la cartera.

¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?

La proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo social es del 1%.

¿Qué inversiones se incluyen en el «n.º 2 Otras» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

Se podrá mantener efectivo a título accesorio o con el fin de reequilibrar los riesgos. El fondo podrá utilizar derivados y otras técnicas con los fines descritos en el apartado «Descripciones de los fondos» del folleto. Además, esta categoría también puede incluir valores para los que no se dispone de datos pertinentes para medir el logro de las características medioambientales o sociales. Por lo general, las garantías medioambientales o sociales mínimas no son de aplicación para estas inversiones. Esto implica que las exposiciones a través de instrumentos como los derivados sobre índices podrían implicar exposición a empresas que, de otro modo, quedarían excluidas conforme a los criterios de exclusión del fondo.

¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?

Puede encontrarse más información específica sobre el producto en nordea.lu.

La información adicional a la que se hace referencia en las secciones anteriores está disponible aquí: Información relativa a la sostenibilidad
Política de inversión responsableLista
de exclusión
Política de combustibles fósiles en consonancia con el Acuerdo de París

Información precontractual de los productos financieros a que se refiere el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medio-ambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

Nombre del producto: Nordea 1 - Empower Europe Fund

Identificador de entidad jurídica: 6367001R756TA88E5B57

Características medioambientales o sociales

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?

☐ **Sí**

- ☐ Realizará como mínimo la proporción siguiente de **inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental**: ___%
  - ☐ en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
  - ☐ en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
- ☐ Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo social**: ___%

☒ **No**

- ☒ **Promueve características medioambientales o sociales** y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá como mínimo un 30% de inversiones sostenibles.
  - ☐ con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
  - ☒ con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
  - ☐ con un objetivo social
- ☐ Promueve características medioambientales o sociales, pero **no realizará ninguna inversión sostenible**



¿Qué características medioambientales o sociales promueve este producto financiero?

Las características medioambientales y sociales promovidas por el fondo consisten en orientar el capital hacia empresas y emisores que se adhieran a ciertas normas ASG como se describe a continuación, sigan al mismo tiempo buenas prácticas de gobernanza y cumplan las normas internacionales relativas a la protección del medioambiente, los derechos humanos, la normativa laboral y la lucha contra la corrupción.

Proporción mínima de inversiones sostenibles El fondo invierte una proporción mínima de sus activos en inversiones sostenibles, en línea con objetivos medioambientales y sociales. Definimos las inversiones sostenibles como aquellas inversiones en empresas y emisores que participan en actividades que contribuyen a un objetivo medioambiental o social, según se describe en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas («ODS») o la taxonomía de la UE, al tiempo que no causan ningún perjuicio significativo a ningún otro objetivo medioambiental o social, y siguen prácticas de buena gobernanza.

Exclusiones basadas en sectores y valores El fondo tiene como objetivo promover características medioambientales y sociales evitando invertir en empresas que consideremos que infrinjan las normas medioambientales y sociales mundiales. El fondo también aplica criterios de exclusión específicos a las empresas que participen en actividades comerciales consideradas perjudiciales para el medio ambiente y la sociedad en general.

Política de combustibles fósiles en consonancia con el Acuerdo de París de NAM El fondo tiene como objetivo promover las características medioambientales invirtiendo en empresas que no tengan una significativa exposición a los combustibles fósiles o que cuenten con una estrategia de transición creíble.

Los métodos y criterios exactos utilizados para seleccionar las inversiones en función de estas características se detallan en la sección «¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?».

No se ha designado índice de referencia alguno para lograr las características medioambientales o sociales del fondo.

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?

Para medir la consecución de las características medioambientales o sociales, el gestor de inversiones utilizará los siguientes indicadores:

- % de inversiones sostenibles
- % de inversiones, en consonancia con las características medioambientales o sociales, que no cumplen con las exclusiones basadas en sectores y valores
- % de inversiones, en consonancia con las características medioambientales o sociales, que no cumplen la Política de combustibles fósiles de NAM conforme con el Acuerdo de París

¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y de qué forma contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?

El objetivo de inversión sostenible de la asignación parcial del fondo a inversiones sostenibles consiste en contribuir a uno o más de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (ODS de la ONU) o realizar inversiones en actividades que se ajusten al marco de la Taxonomía de la UE. Aunque el fondo podrá invertir en actividades que se ajusten a la Taxonomía de la UE, no asume compromisos específicos de contribuir directamente a los objetivos medioambientales que se establecen en dicha Taxonomía.

Los ODS de la ONU constituyen un marco integral de 17 objetivos interconectados, establecidos por las Naciones Unidas en 2015, con lo que se trata de abordar desafíos globales como la erradicación de la pobreza, la protección del medio ambiente y la promoción de la paz y la prosperidad de aquí a 2030. Los ODS de la ONU a los que el fondo podría contribuir son los siguientes:

Medioambientales	**Sociales**	**Medioambientales/sociales**
ODS 6: Agua limpia y saneamiento	ODS 1: Fin de la pobreza	ODS 2: Hambre cero
ODS 7: Energía asequible y no contaminante	ODS 3: Salud y bienestar	ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico
ODS 12: Producción y consumo responsables	ODS 4: Educación de calidad	ODS 9: Industria, innovación e infraestructura
ODS 13: Acción por el clima	ODS 5: Igualdad de género	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles
ODS 14: Vida submarina	ODS 10: Reducción de las desigualdades	ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos
ODS 15: Vida de ecosistemas terrestres	ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas	

La taxonomía de la UE sirve de sistema de clasificación que define criterios para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles en el marco del Pacto Verde Europeo, al proporcionar un marco estandarizado a la hora evaluar la sostenibilidad medioambiental en diversos sectores. Las actividades medioambientalmente sostenibles que se definen en la taxonomía de la UE contribuyen a los siguientes objetivos medioambientales:

1. mitigación del cambio climático
2. adaptación al cambio climático
3. el uso sostenible y la protección de los recursos hídricos y marinos
4. la transición hacia una economía circular
5. la prevención y control de la contaminación
6. la protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas

Las inversiones sostenibles del fondo pueden contribuir a objetivos medioambientales y/o sociales. El fondo no se compromete a contribuir a todos los ODS de la ONU, y la contribución a cada uno de los ODS, así como a cualquier actividad que se ajuste a la taxonomía de la UE, podrá variar en función de otros criterios de inversión relevantes y de la disponibilidad de oportunidades de inversión.

Las inversiones sostenibles contribuyen a alguno de estos objetivos mediante inversiones en empresas o emisores en los que al menos el 20% de sus actividades empresariales guarda relación con actividades económicas que respaldan, o bien objetivos de sostenibilidad medioambiental según la definición de la taxonomía de la UE, o bien objetivos medioambientales y sociales que se ajustan a los ODS de la ONU. La medida de esta contribución varía en función de los sectores y podría evaluarse en función de los ingresos, los gastos de capital o los gastos operativos, mientras que, en tipos de activos concretos como los bonos garantizados (*covered bonds*) y los títulos asociados a un determinado uso de los ingresos, se aplicarán criterios alternativos de medición. Podrá obtenerse más información sobre la metodología utilizada para identificar inversiones sostenibles en la declaración con arreglo al artículo 10, mediante el enlace que aparece en la parte inferior de esta plantilla, en el apartado de información relacionada con sostenibilidad.

¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?

En el marco de la metodología de NAM de identificación de inversiones sostenibles, se excluirán cualesquiera inversiones que causen un perjuicio significativo a objetivos medioambientales o sociales. Para determinar si una inversión causa un perjuicio significativo, NAM evalúa dicho perjuicio significativo tomando como referencia los indicadores de principales incidencias adversas (PIA), tal como se describe más adelante en el apartado «¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?».

Asimismo, se aplican exclusiones adicionales al universo de inversión del fondo con el fin de limitar aún más las externalidades negativas. La política de exclusión del fondo se describe en la sección «¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados a fin de seleccionar las inversiones para lograr el objetivo de inversión sostenible?».

Las **principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno.

- ***¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?***

  Empleamos exhaustivo proceso cuantitativo con el fin de garantizar que las inversiones no causan un perjuicio significativo a los objetivos de sostenibilidad. Esto implica un filtrado automatizado de las empresas utilizando las PIA de la tabla 1, tal como se definen en el Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (SFDR, por sus siglas en inglés). Este filtro utiliza datos de nuestros proveedores externos aprobados y aplica parámetros y umbrales específicos para cada indicador PIA con el fin de identificar empresas que podrían estar causando un perjuicio significativo a factores medioambientales o sociales.

  Reconocemos que no todos los indicadores de PIA son igual de relevantes en los diferentes sectores, por lo que hemos desarrollado un enfoque de modelización de materialidad que garantiza que las empresas se evalúen según los indicadores más pertinentes para su sector específico. Esto significa que las empresas se evalúan de manera justa sobre la base de los factores de sostenibilidad que revisten una mayor importancia para sus operaciones empresariales concretas.

  Nuestro enfoque basado en la materialidad garantiza un proceso de evaluación equilibrado. Las empresas no pueden cumplir nuestros estándares de sostenibilidad simplemente por carecer de datos sobre indicadores que resultan críticos para su sector. Al mismo tiempo, las empresas no se excluyen de forma injusta de nuestro universo de inversión por el mal rendimiento en indicadores que no son significativos para sus operaciones comerciales, ni por la falta de datos en factores menos relevantes.

  Las empresas que no superen la evaluación cuantitativa no reúnen los requisitos para que se les considere una inversión sostenible, a menos que se considere sostenible sobre la base de la evaluación manual realizado por los analistas de inversión responsable de NAM.

  En determinados casos en los que una empresa no supere la evaluación en uno o más indicadores, los bonos u otros títulos emitidos por dicha empresa podrían considerarse sostenibles si el dinero recaudado se utilizase con el fin concreto de financiar actividades que abordan las razones por los que la empresa no superó la evaluación.

- ***¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos?***

  La adaptación de las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos se confirma como parte del proceso de identificación de inversiones sostenibles. Dicha adaptación se garantiza tanto mediante los criterios de selección basados en normas que se establecen en la Política de

inversión responsable de NAM, como mediante el uso de la prueba DNSH, la cual excluye a las empresas implicadas en infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales, lo que impide que cumplan los requisitos para ser consideradas inversiones sostenibles.

La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo» según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente ningún objetivo medioambiental o social.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

☐ No
☒ Sí, los equipos de inversión tienen acceso tanto a los parámetros absolutos de las PIA como a los valores normalizados (por ejemplo, basados en la herramienta interna de PIA de NAM) en múltiples indicadores de PIA, lo que les permite identificar los casos anómalos y ajustar adecuadamente sus opiniones sobre las empresas y los emisores en los que se invierte. Las consideraciones de PIA que guardan relación con las posiciones en bonos garantizados pueden basarse en datos agregados del emisor o en datos a nivel de país que los equipos de inversión tengan a su disposición o que se incluyan en la evaluación de inversiones sostenibles aplicable a dicho activo. Los indicadores de PIA específicos que se tienen en cuenta dependen de la calidad y la disponibilidad de los datos.

La información relativa a las PIA sobre los factores de sostenibilidad se recoge en el informe anual que se divulgará con arreglo al artículo 11, apartado 2, del SFDR.



¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

La política de inversión general del fondo, incluidos el universo de inversión y el índice de referencia, se describe con mayor detalle en el apartado «Objetivo y política de inversión» del folleto.

Las características medioambientales o sociales promovidas por el fondo se integran en el proceso de inversión de forma vinculante, tal y como se describe con mayor detalle en la sección «¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?».

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

Las inversiones se dedican en parte a las inversiones sostenibles. La estrategia aplica exclusiones sectoriales y basadas en el valor y el fondo no invierte en empresas que figuren en la lista de exclusión de Nordea en función de sus actividades empresariales o su conducta, tal y como se detalla en la Política de inversión responsable de NAM, disponible a través del enlace proporcionado en la sección «¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?». La exposición a empresas implicadas en actividades relacionadas con los combustibles fósiles queda restringida a través de la Política de combustibles fósiles de NAM en consonancia con el Acuerdo de París.

En el marco del proceso de inversión, se analizan las empresas con el fin de garantizar que siguen prácticas de buena gobernanza.

¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?

Como mínimo el 30% de las inversiones del fondo son sostenibles con arreglo al artículo 2, apartado 17, del SFDR. Las inversiones se clasifican como sostenibles según la metodología interna de NAM. La clasificación se basa, principalmente, en la contribución a uno o varios de los ODS de las Naciones Unidas o a uno o varios de los objetivos medioambientales de la taxonomía de la UE. Sin embargo, para determinados tipos de activos, como los bonos garantizados y los bonos asociados a un determinado uso de los ingresos, resultan pertinentes otras medidas. El proceso también examina las prácticas de buena gobernanza, según se describe en la sección «¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?», y comprueba que las actividades de las empresas no causan un perjuicio significativo a ningún otro objetivo, según se describe en la sección «¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?».

Las exclusiones basadas en sectores y valores impiden la inversión en empresas y emisores que incumplen las normas internacionales con las cuales se considera que la implicación no es posible o no resulta efectiva. Las empresas que participan en determinadas actividades que se considera que tienen un significativo impacto climático o medioambiental negativo, como el carbón térmico o la producción de combustibles fósiles a partir de arenas petrolíferas o la perforación en el Ártico, también son excluidas, al igual que las empresas activas en la producción de armas controvertidas o tabaco, y las empresas relacionadas con la pornografía. La exposición de las empresas a determinadas actividades podrá medirse en función de la producción, la distribución o la contribución a los ingresos, dependiendo de la naturaleza de la actividad, y podrán aplicarse umbrales con fines de exclusión. El enlace a la lista de empresas excluidas, así como la Política de inversión responsable que contiene información más detallada sobre el proceso figuran en la siguiente sección «¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?». Las inversiones del fondo también están sujetas a exclusiones específicas que limitan la exposición a determinadas actividades incompatibles con el perfil de inversión del fondo o consideradas perjudiciales para el medioambiente o la sociedad en general. Estas exclusiones específicas que se aplican al fondo se mencionan en la información relativa a la sostenibilidad publicada en el sitio web, cuyo enlace figura en la sección «¿Dónde puedo encontraren línea más información específica sobre el producto?».

El fondo se adhiere a la Política de combustibles fósiles en consonancia con el Acuerdo de París de NAM, que establece umbrales para la exposición de las empresas a la producción y la distribución de combustibles fósiles y a la prestación de servicios conexos. Esto significa que el fondo no invertirá en empresas que participen de manera considerable en la producción y la distribución de combustibles fósiles y en la prestación de servicios conexos si no cuentan con una estrategia de transición documentada que sea compatible con el Acuerdo de París. La Política de combustibles fósiles en consonancia con el Acuerdo de París de NAM puede consultarse a través del enlace que figura en la sección «¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?».

Los elementos vinculantes se documentan y controlan de forma continua. Por otro lado, NAM aplica procesos de gestión del riesgo con el fin de controlar el riesgo financiero y reglamentario y garantizar la apropiada activación de niveles sucesivos de intervención en relación con cualquier asunto dentro de una clara estructura de gobernanza.

NAM lleva a cabo un exhaustivo proceso de diligencia debida sobre los proveedores de datos externos con el fin de aclarar las metodologías aplicadas y comprobar la calidad de los datos. No obstante, dada la rápida evolución de los reglamentos y las normas sobre la presentación de informes no financieros, la calidad, la cobertura y la accesibilidad de los datos siguen siendo complicadas, sobre todo en el caso de las pequeñas empresas y los mercados menos desarrollados.

Las prácticas de **buena gobernanza** incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?

La política de inversión responsable de NAM constituye las bases para evaluar las buenas prácticas de gobernanza de las empresas en las que se invierte. La selección basada en normas y controversias, que permite identificar empresas que presuntamente incumplen las leyes y las normas internacionales, también se aplica a esta estrategia. El proceso de selección se centra en identificar empresas que no se rigen por buenas prácticas de gobernanza. Por ejemplo, al incumplir los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, los Principios Rectores de la Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos, las Líneas Directrices de la OCDE o las directrices de la OIT. Dichas directrices abarcan asuntos que guardan relación con la gobernanza corporativa, los derechos humanos, la normativa laboral, la lucha contra la corrupción y cuestiones medioambientales.

Si este proceso de control identifica una empresa, se inicia una evaluación interna tanto de la empresa como del incidente y el Comité de inversión responsable (RIC, por sus siglas en inglés) de NAM decide si procede a excluir una empresa con arreglo a la Política de inversión responsable de NAM. Cualesquiera incumplimientos en materia de gobernanza que se identifiquen en este proceso quedarán reflejados en la evaluación de buenas prácticas de gobernanza.

Además de la selección basada en normas que se describe con anterioridad, el fondo lleva a cabo una prueba de buena gobernanza sobre la base de indicadores prestablecidos que se refieren a las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

El fondo se compromete a una proporción mínima de inversiones sostenibles, tal y como se ilustra a continuación. Cuando no se muestra ningún porcentaje o se indica un 0%, esas inversiones pueden ser relevantes para la estrategia, pero el fondo no se compromete a mantener ninguna proporción específica en todo momento, y la proporción de dichas inversiones podrá llegar a ser del 0%, a discreción del gestor de inversiones. El gestor de inversiones dispone de cierta flexibilidad para asignar entre diferentes tipos de inversiones y la suma de las proporciones mínimas puede no ser igual al compromiso total del fondo.

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:
- El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.
- La **inversión en activo fijo**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los **gastos de explotación**, que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

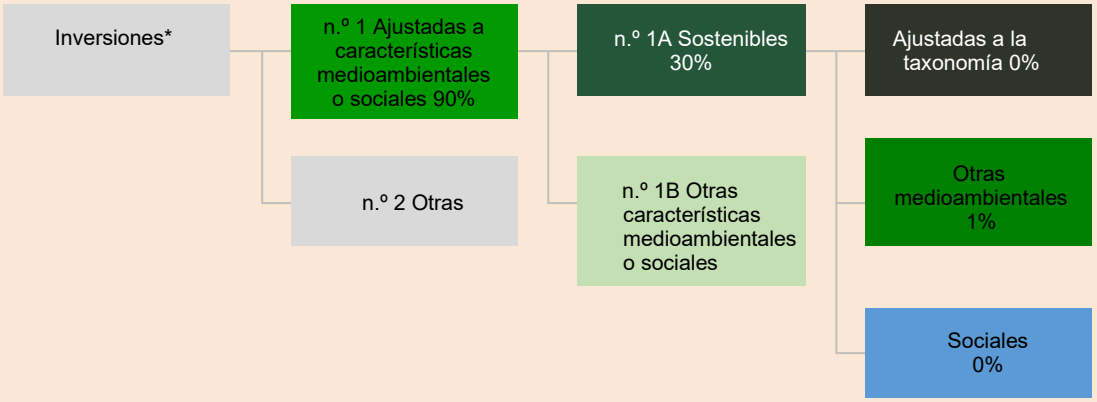

n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

n.º 2 Otras incluye el resto de inversiones del producto financiero que ni se ajustan a las características medioambientales o sociales ni pueden considerarse inversiones sostenibles.

La categoría **n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** abarca:

- La subcategoría **n.º 1A Sostenibles**, que abarca las inversiones sostenibles con objetivos medioambientales o sociales.
- La subcategoría **n.º 1B Otras características medioambientales o sociales**, que abarca inversiones ajustadas a las características medioambientales o sociales que se consideran inversiones sostenibles.

* Por «inversiones» se entiende el patrimonio neto del fondo, es decir, el valor de mercado total del fondo.

¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?

No se usan derivados para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el fondo.

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035.
En el caso de la **energía nuclear,** los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

¿En qué medida, como mínimo, se ajustan las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?

La proporción mínima de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE es del 0%. No puede descartarse que algunas de las posiciones del fondo puedan considerarse inversiones ajustadas a la taxonomía, aunque no existe ningún compromiso de mantener una proporción mínima de dichas inversiones en el fondo.

¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE?

☐ Sí

☐ En el gas fósil ☐ En la energía nuclear

☒ No

Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático («mitigación del cambio climático») y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.

1. Ajuste a la taxonomía de las inversiones **incluidos los bonos soberanos***

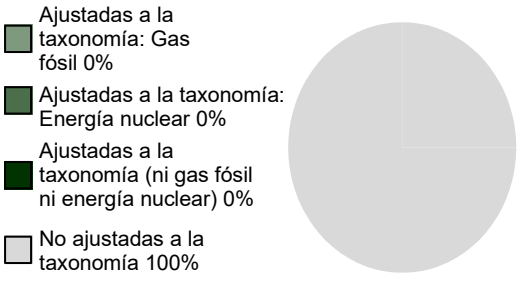

2. Ajuste a la taxonomía de las inversiones **excluidos los bonos soberanos***

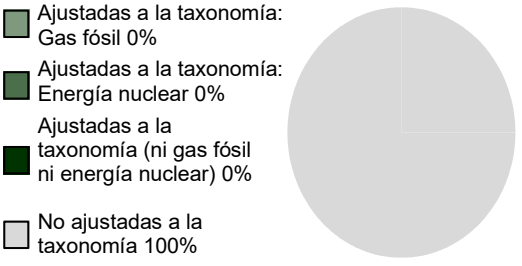

Este gráfico representa el 100% de las inversiones totales.

** A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas*

¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?

No existe ningún compromiso con una proporción mínima de inversiones en actividades de transición y facilitadoras.

son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medio-ambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.

¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?

El fondo mantiene una asignación mínima del 1% inversiones con objetivos medioambientales que no se ajustan a la taxonomía de la UE. El fondo se compromete a realizar una proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental según se definen en el SFDR, según y como se muestra en la categoría «n.º 1A Sostenibles», en el gráfico de asignación de activos. Aunque estas inversiones sostenibles centradas en el medio ambiente podrían, en principio, reunir las condiciones para que se las considere actividades que se ajustan a la taxonomía de la UE, el fondo no siempre puede determinar de forma concluyente dicho ajuste, debido a la disponibilidad limitada de datos exhaustivos sobre las actividades empresariales que se ajustan la taxonomía de las empresas. Además, las inversiones que quedan fuera del ámbito de aplicación del marco de la taxonomía de la UE podrían no informar sobre su grado de ajuste a la taxonomía, lo que limitaría aún más la capacidad del fondo para ofrecer evaluaciones precisas del ajuste a la taxonomía en toda la cartera.

¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?

La proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo social es del 0%.

¿Qué inversiones se incluyen en el «n.º 2 Otras» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

Se podrá mantener efectivo a título accesorio o con el fin de reequilibrar los riesgos. El fondo podrá utilizar derivados y otras técnicas con los fines descritos en el apartado «Descripciones de los fondos» del folleto. Además, esta categoría también puede incluir valores para los que no se dispone de datos pertinentes para medir el logro de las características medioambientales o sociales. Por lo general, las garantías medioambientales o sociales mínimas no son de aplicación para estas inversiones. Esto implica que las exposiciones a través de instrumentos como los derivados sobre índices podrían implicar exposición a empresas que, de otro modo, quedarían excluidas conforme a los criterios de exclusión del fondo.

¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?

Puede encontrarse más información específica sobre el producto en nordea.lu.

La información adicional a la que se hace referencia en las secciones anteriores está disponible aquí: Información relativa a la sostenibilidad
Política de inversión responsableLista
de exclusión
Política de combustibles fósiles en consonancia con el Acuerdo de París

Información precontractual de los productos financieros a que se refiere el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medio-ambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

Nombre del producto: Nordea 1 - Empower Longer Life Fund

Identificador de entidad jurídica: 636700MJALYNUT3C9646

Características medioambientales o sociales

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?

☐ **Sí**

☐ Realizará como mínimo la proporción siguiente de **inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental**: ___%

- ☐ en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
- ☐ en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo social**: ___%

☒ **No**

☒ **Promueve características medioambientales o sociales** y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá como mínimo un 30% de inversiones sostenibles.

- ☐ con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
- ☒ con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
- ☐ con un objetivo social

☐ Promueve características medioambientales o sociales, pero **no realizará ninguna inversión sostenible**

¿Qué características medioambientales o sociales promueve este producto financiero?

Las características medioambientales y sociales promovidas por el fondo consisten en orientar el capital hacia empresas y emisores que se adhieran a ciertas normas ASG como se describe a continuación, sigan al mismo tiempo buenas prácticas de gobernanza y cumplan las normas internacionales relativas a la protección del medioambiente, los derechos humanos, la normativa laboral y la lucha contra la corrupción.

Proporción mínima de inversiones sostenibles El fondo invierte una proporción mínima de sus activos en inversiones sostenibles, en línea con objetivos medioambientales y sociales. Definimos las inversiones sostenibles como aquellas inversiones en empresas y emisores que participan en actividades que contribuyen a un objetivo medioambiental o social, según se describe en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas («ODS») o la taxonomía de la UE, al tiempo que no causan ningún perjuicio significativo a ningún otro objetivo medioambiental o social, y siguen prácticas de buena gobernanza.

Exclusiones basadas en sectores y valores El fondo tiene como objetivo promover características medioambientales y sociales evitando invertir en empresas que consideremos que infrinjan las normas medioambientales y sociales mundiales. El fondo también aplica criterios de exclusión específicos a las empresas que participen en actividades comerciales consideradas perjudiciales para el medio ambiente y la sociedad en general.

Política de combustibles fósiles en consonancia con el Acuerdo de París de NAM El fondo tiene como objetivo promover las características medioambientales invirtiendo en empresas que no tengan una significativa exposición a los combustibles fósiles o que cuenten con una estrategia de transición creíble.

Los métodos y criterios exactos utilizados para seleccionar las inversiones en función de estas características se detallan en la sección «¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?».

No se ha designado índice de referencia alguno para lograr las características medioambientales o sociales del fondo.

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?

Para medir la consecución de las características medioambientales o sociales, el gestor de inversiones utilizará los siguientes indicadores:

- % de inversiones sostenibles
- % de inversiones, en consonancia con las características medioambientales o sociales, que no cumplen con las exclusiones basadas en sectores y valores
- % de inversiones, en consonancia con las características medioambientales o sociales, que no cumplen la Política de combustibles fósiles de NAM conforme con el Acuerdo de París

¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y de qué forma contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?

El objetivo de inversión sostenible de la asignación parcial del fondo a inversiones sostenibles consiste en contribuir a uno o más de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (ODS de la ONU) o realizar inversiones en actividades que se ajusten al marco de la Taxonomía de la UE. Aunque el fondo podrá invertir en actividades que se ajusten a la Taxonomía de la UE, no asume compromisos específicos de contribuir directamente a los objetivos medioambientales que se establecen en dicha Taxonomía.

Los ODS de la ONU constituyen un marco integral de 17 objetivos interconectados, establecidos por las Naciones Unidas en 2015, con lo que se trata de abordar desafíos globales como la erradicación de la pobreza, la protección del medio ambiente y la promoción de la paz y la prosperidad de aquí a 2030. Los ODS de la ONU a los que el fondo podría contribuir son los siguientes:

Medioambientales	**Sociales**	**Medioambientales/sociales**
ODS 6: Agua limpia y saneamiento	ODS 1: Fin de la pobreza	ODS 2: Hambre cero
ODS 7: Energía asequible y no contaminante	ODS 3: Salud y bienestar	ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico
ODS 12: Producción y consumo responsables	ODS 4: Educación de calidad	ODS 9: Industria, innovación e infraestructura
ODS 13: Acción por el clima	ODS 5: Igualdad de género	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles
ODS 14: Vida submarina	ODS 10: Reducción de las desigualdades	ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos
ODS 15: Vida de ecosistemas terrestres	ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas	

La taxonomía de la UE sirve de sistema de clasificación que define criterios para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles en el marco del Pacto Verde Europeo, al proporcionar un marco estandarizado a la hora evaluar la sostenibilidad medioambiental en diversos sectores. Las actividades medioambientalmente sostenibles que se definen en la taxonomía de la UE contribuyen a los siguientes objetivos medioambientales:

1. mitigación del cambio climático
2. adaptación al cambio climático
3. el uso sostenible y la protección de los recursos hídricos y marinos
4. la transición hacia una economía circular
5. la prevención y control de la contaminación
6. la protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas

Las inversiones sostenibles del fondo pueden contribuir a objetivos medioambientales y/o sociales. El fondo no se compromete a contribuir a todos los ODS de la ONU, y la contribución a cada uno de los ODS, así como a cualquier actividad que se ajuste a la taxonomía de la UE, podrá variar en función de otros criterios de inversión relevantes y de la disponibilidad de oportunidades de inversión.

Las inversiones sostenibles contribuyen a alguno de estos objetivos mediante inversiones en empresas o emisores en los que al menos el 20% de sus actividades empresariales guarda relación con actividades económicas que respaldan, o bien objetivos de sostenibilidad medioambiental según la definición de la taxonomía de la UE, o bien objetivos medioambientales y sociales que se ajustan a los ODS de la ONU. La medida de esta contribución varía en función de los sectores y podría evaluarse en función de los ingresos, los gastos de capital o los gastos operativos, mientras que, en tipos de activos concretos como los bonos garantizados (*covered bonds*) y los títulos asociados a un determinado uso de los ingresos, se aplicarán criterios alternativos de medición. Podrá obtenerse más información sobre la metodología utilizada para identificar inversiones sostenibles en la declaración con arreglo al artículo 10, mediante el enlace que aparece en la parte inferior de esta plantilla, en el apartado de información relacionada con sostenibilidad.

¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?

En el marco de la metodología de NAM de identificación de inversiones sostenibles, se excluirán cualesquiera inversiones que causen un perjuicio significativo a objetivos medioambientales o sociales. Para determinar si una inversión causa un perjuicio significativo, NAM evalúa dicho perjuicio significativo tomando como referencia los indicadores de principales incidencias adversas (PIA), tal como se describe más adelante en el apartado «¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?».

Asimismo, se aplican exclusiones adicionales al universo de inversión del fondo con el fin de limitar aún más las externalidades negativas. La política de exclusión del fondo se describe en la sección «¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados a fin de seleccionar las inversiones para lograr el objetivo de inversión sostenible?».

Las **principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno.

- ***¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?***

  Empleamos exhaustivo proceso cuantitativo con el fin de garantizar que las inversiones no causan un perjuicio significativo a los objetivos de sostenibilidad. Esto implica un filtrado automatizado de las empresas utilizando las PIA de la tabla 1, tal como se definen en el Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (SFDR, por sus siglas en inglés). Este filtro utiliza datos de nuestros proveedores externos aprobados y aplica parámetros y umbrales específicos para cada indicador PIA con el fin de identificar empresas que podrían estar causando un perjuicio significativo a factores medioambientales o sociales.

  Reconocemos que no todos los indicadores de PIA son igual de relevantes en los diferentes sectores, por lo que hemos desarrollado un enfoque de modelización de materialidad que garantiza que las empresas se evalúen según los indicadores más pertinentes para su sector específico. Esto significa que las empresas se evalúan de manera justa sobre la base de los factores de sostenibilidad que revisten una mayor importancia para sus operaciones empresariales concretas.

  Nuestro enfoque basado en la materialidad garantiza un proceso de evaluación equilibrado. Las empresas no pueden cumplir nuestros estándares de sostenibilidad simplemente por carecer de datos sobre indicadores que resultan críticos para su sector. Al mismo tiempo, las empresas no se excluyen de forma injusta de nuestro universo de inversión por el mal rendimiento en indicadores que no son significativos para sus operaciones comerciales, ni por la falta de datos en factores menos relevantes.

  Las empresas que no superen la evaluación cuantitativa no reúnen los requisitos para que se les considere una inversión sostenible, a menos que se considere sostenible sobre la base de la evaluación manual realizado por los analistas de inversión responsable de NAM.

  En determinados casos en los que una empresa no supere la evaluación en uno o más indicadores, los bonos u otros títulos emitidos por dicha empresa podrían considerarse sostenibles si el dinero recaudado se utilizase con el fin concreto de financiar actividades que abordan las razones por los que la empresa no superó la evaluación.

- ***¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos?***

  La adaptación de las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos se confirma como parte del proceso de identificación de inversiones sostenibles. Dicha adaptación se garantiza tanto mediante los criterios de selección basados en normas que se establecen en la Política de

inversión responsable de NAM, como mediante el uso de la prueba DNSH, la cual excluye a las empresas implicadas en infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales, lo que impide que cumplan los requisitos para ser consideradas inversiones sostenibles.

La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo» según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente ningún objetivo medioambiental o social.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

☐ No
☒ Sí, los equipos de inversión tienen acceso tanto a los parámetros absolutos de las PIA como a los valores normalizados (por ejemplo, basados en la herramienta interna de PIA de NAM) en múltiples indicadores de PIA, lo que les permite identificar los casos anómalos y ajustar adecuadamente sus opiniones sobre las empresas y los emisores en los que se invierte. Las consideraciones de PIA que guardan relación con las posiciones en bonos garantizados pueden basarse en datos agregados del emisor o en datos a nivel de país que los equipos de inversión tengan a su disposición o que se incluyan en la evaluación de inversiones sostenibles aplicable a dicho activo. Los indicadores de PIA específicos que se tienen en cuenta dependen de la calidad y la disponibilidad de los datos.

La información relativa a las PIA sobre los factores de sostenibilidad se recoge en el informe anual que se divulgará con arreglo al artículo 11, apartado 2, del SFDR.



¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

La política de inversión general del fondo, incluidos el universo de inversión y el índice de referencia, se describe con mayor detalle en el apartado «Objetivo y política de inversión» del folleto.

Las características medioambientales o sociales promovidas por el fondo se integran en el proceso de inversión de forma vinculante, tal y como se describe con mayor detalle en la sección «¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?».

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

Las inversiones se dedican en parte a las inversiones sostenibles. La estrategia aplica exclusiones sectoriales y basadas en el valor y el fondo no invierte en empresas que figuren en la lista de exclusión de Nordea en función de sus actividades empresariales o su conducta, tal y como se detalla en la Política de inversión responsable de NAM, disponible a través del enlace proporcionado en la sección «¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?». La exposición a empresas implicadas en actividades relacionadas con los combustibles fósiles queda restringida a través de la Política de combustibles fósiles de NAM en consonancia con el Acuerdo de París.

En el marco del proceso de inversión, se analizan las empresas con el fin de garantizar que siguen prácticas de buena gobernanza.

¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?

Como mínimo el 30% de las inversiones del fondo son sostenibles con arreglo al artículo 2, apartado 17, del SFDR. Las inversiones se clasifican como sostenibles según la metodología interna de NAM. La clasificación se basa, principalmente, en la contribución a uno o varios de los ODS de las Naciones Unidas o a uno o varios de los objetivos medioambientales de la taxonomía de la UE. Sin embargo, para determinados tipos de activos, como los bonos garantizados y los bonos asociados a un determinado uso de los ingresos, resultan pertinentes otras medidas. El proceso también examina las prácticas de buena gobernanza, según se describe en la sección «¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?», y comprueba que las actividades de las empresas no causan un perjuicio significativo a ningún otro objetivo, según se describe en la sección «¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?».

Las exclusiones basadas en sectores y valores impiden la inversión en empresas y emisores que incumplen las normas internacionales con las cuales se considera que la implicación no es posible o no resulta efectiva. Las empresas que participan en determinadas actividades que se considera que tienen un significativo impacto climático o medioambiental negativo, como el carbón térmico o la producción de combustibles fósiles a partir de arenas petrolíferas o la perforación en el Ártico, también son excluidas, al igual que las empresas activas en la producción de armas controvertidas o tabaco, y las empresas relacionadas con la pornografía. La exposición de las empresas a determinadas actividades podrá medirse en función de la producción, la distribución o la contribución a los ingresos, dependiendo de la naturaleza de la actividad, y podrán aplicarse umbrales con fines de exclusión. El enlace a la lista de empresas excluidas, así como la Política de inversión responsable que contiene información más detallada sobre el proceso figuran en la siguiente sección «¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?». Las inversiones del fondo también están sujetas a exclusiones específicas que limitan la exposición a determinadas actividades incompatibles con el perfil de inversión del fondo o consideradas perjudiciales para el medioambiente o la sociedad en general. Estas exclusiones específicas que se aplican al fondo se mencionan en la información relativa a la sostenibilidad publicada en el sitio web, cuyo enlace figura en la sección «¿Dónde puedo encontraren línea más información específica sobre el producto?».

El fondo se adhiere a la Política de combustibles fósiles en consonancia con el Acuerdo de París de NAM, que establece umbrales para la exposición de las empresas a la producción y la distribución de combustibles fósiles y a la prestación de servicios conexos. Esto significa que el fondo no invertirá en empresas que participen de manera considerable en la producción y la distribución de combustibles fósiles y en la prestación de servicios conexos si no cuentan con una estrategia de transición documentada que sea compatible con el Acuerdo de París. La Política de combustibles fósiles en consonancia con el Acuerdo de París de NAM puede consultarse a través del enlace que figura en la sección «¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?».

Los elementos vinculantes se documentan y controlan de forma continua. Por otro lado, NAM aplica procesos de gestión del riesgo con el fin de controlar el riesgo financiero y reglamentario y garantizar la apropiada activación de niveles sucesivos de intervención en relación con cualquier asunto dentro de una clara estructura de gobernanza.

NAM lleva a cabo un exhaustivo proceso de diligencia debida sobre los proveedores de datos externos con el fin de aclarar las metodologías aplicadas y comprobar la calidad de los datos. No obstante, dada la rápida evolución de los reglamentos y las normas sobre la presentación de informes no financieros, la calidad, la cobertura y la accesibilidad de los datos siguen siendo complicadas, sobre todo en el caso de las pequeñas empresas y los mercados menos desarrollados.

Las prácticas de **buena gobernanza** incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?

La política de inversión responsable de NAM constituye las bases para evaluar las buenas prácticas de gobernanza de las empresas en las que se invierte. La selección basada en normas y controversias, que permite identificar empresas que presuntamente incumplen las leyes y las normas internacionales, también se aplica a esta estrategia. El proceso de selección se centra en identificar empresas que no se rigen por buenas prácticas de gobernanza. Por ejemplo, al incumplir los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, los Principios Rectores de la Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos, las Líneas Directrices de la OCDE o las directrices de la OIT. Dichas directrices abarcan asuntos que guardan relación con la gobernanza corporativa, los derechos humanos, la normativa laboral, la lucha contra la corrupción y cuestiones medioambientales.

Si este proceso de control identifica una empresa, se inicia una evaluación interna tanto de la empresa como del incidente y el Comité de inversión responsable (RIC, por sus siglas en inglés) de NAM decide si procede a excluir una empresa con arreglo a la Política de inversión responsable de NAM. Cualesquiera incumplimientos en materia de gobernanza que se identifiquen en este proceso quedarán reflejados en la evaluación de buenas prácticas de gobernanza.

Además de la selección basada en normas que se describe con anterioridad, el fondo lleva a cabo una prueba de buena gobernanza sobre la base de indicadores prestablecidos que se refieren a las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

El fondo se compromete a una proporción mínima de inversiones sostenibles, tal y como se ilustra a continuación. Cuando no se muestra ningún porcentaje o se indica un 0%, esas inversiones pueden ser relevantes para la estrategia, pero el fondo no se compromete a mantener ninguna proporción específica en todo momento, y la proporción de dichas inversiones podrá llegar a ser del 0%, a discreción del gestor de inversiones. El gestor de inversiones dispone de cierta flexibilidad para asignar entre diferentes tipos de inversiones y la suma de las proporciones mínimas puede no ser igual al compromiso total del fondo.

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:
- El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.
- La **inversión en activo fijo**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los **gastos de explotación**, que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

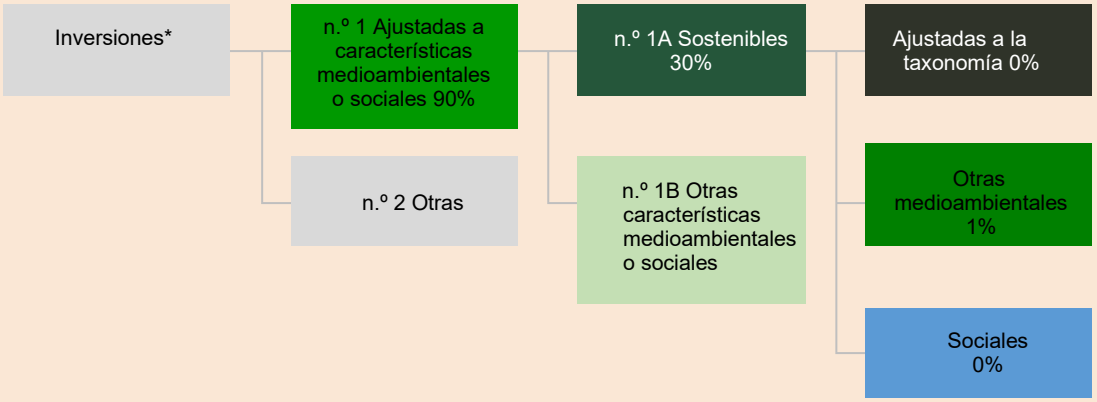

n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

n.º 2 Otras incluye el resto de inversiones del producto financiero que ni se ajustan a las características medioambientales o sociales ni pueden considerarse inversiones sostenibles.

La categoría **n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** abarca:

- La subcategoría **n.º 1A Sostenibles**, que abarca las inversiones sostenibles con objetivos medioambientales o sociales.
- La subcategoría **n.º 1B Otras características medioambientales o sociales**, que abarca inversiones ajustadas a las características medioambientales o sociales que se consideran inversiones sostenibles.

* Por «inversiones» se entiende el patrimonio neto del fondo, es decir, el valor de mercado total del fondo.

¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?

No se usan derivados para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el fondo.

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035.
En el caso de la **energía nuclear,** los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

¿En qué medida, como mínimo, se ajustan las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?

La proporción mínima de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE es del 0%. No puede descartarse que algunas de las posiciones del fondo puedan considerarse inversiones ajustadas a la taxonomía, aunque no existe ningún compromiso de mantener una proporción mínima de dichas inversiones en el fondo.

¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE?

☐ Sí

☐ En el gas fósil ☐ En la energía nuclear

☒ No

Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático («mitigación del cambio climático») y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.

1. Ajuste a la taxonomía de las inversiones **incluidos los bonos soberanos***

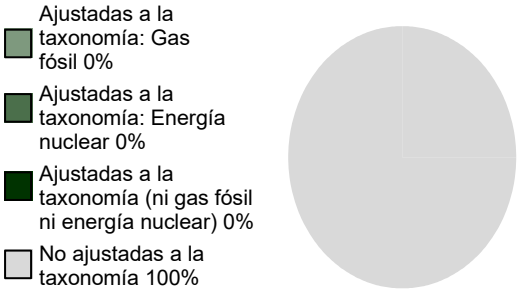

2. Ajuste a la taxonomía de las inversiones **excluidos los bonos soberanos***

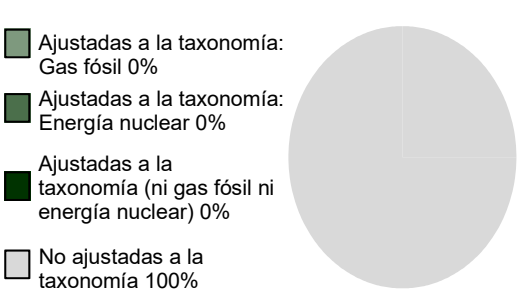

Este gráfico representa el 100% de las inversiones totales.

** A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas*

¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?

No existe ningún compromiso con una proporción mínima de inversiones en actividades de transición y facilitadoras.

son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medio-ambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.

¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?

El fondo mantiene una asignación mínima del 1% inversiones con objetivos medioambientales que no se ajustan a la taxonomía de la UE. El fondo se compromete a realizar una proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental según se definen en el SFDR, según y como se muestra en la categoría «n.º 1A Sostenibles», en el gráfico de asignación de activos. Aunque estas inversiones sostenibles centradas en el medio ambiente podrían, en principio, reunir las condiciones para que se las considere actividades que se ajustan a la taxonomía de la UE, el fondo no siempre puede determinar de forma concluyente dicho ajuste, debido a la disponibilidad limitada de datos exhaustivos sobre las actividades empresariales que se ajustan la taxonomía de las empresas. Además, las inversiones que quedan fuera del ámbito de aplicación del marco de la taxonomía de la UE podrían no informar sobre su grado de ajuste a la taxonomía, lo que limitaría aún más la capacidad del fondo para ofrecer evaluaciones precisas del ajuste a la taxonomía en toda la cartera.

¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?

La proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo social es del 0%.

¿Qué inversiones se incluyen en el «n.º 2 Otras» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

Se podrá mantener efectivo a título accesorio o con el fin de reequilibrar los riesgos. El fondo podrá utilizar derivados y otras técnicas con los fines descritos en el apartado «Descripciones de los fondos» del folleto. Además, esta categoría también puede incluir valores para los que no se dispone de datos pertinentes para medir el logro de las características medioambientales o sociales. Por lo general, las garantías medioambientales o sociales mínimas no son de aplicación para estas inversiones. Esto implica que las exposiciones a través de instrumentos como los derivados sobre índices podrían implicar exposición a empresas que, de otro modo, quedarían excluidas conforme a los criterios de exclusión del fondo.

¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?

Puede encontrarse más información específica sobre el producto en nordea.lu.

La información adicional a la que se hace referencia en las secciones anteriores está disponible aquí: Información relativa a la sostenibilidad
Política de inversión responsableLista
de exclusión
Política de combustibles fósiles en consonancia con el Acuerdo de París

Información precontractual de los productos financieros a que se refiere el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medio-ambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

Nombre del producto: Nordea 1 – European Small and Mid Cap Sustainable Stars Equity Fund

Identificador de entidad jurídica: 5493004B5F53JY919256

Características medioambientales o sociales

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?

☐ **Sí**

☐ Realizará como mínimo la proporción siguiente de **inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental**: ___%

- ☐ en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
- ☐ en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo social**: ___%

☒ **No**

☒ **Promueve características medioambientales o sociales** y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá como mínimo un 50% de inversiones sostenibles.

- ☐ con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
- ☒ con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
- ☒ con un objetivo social

☐ Promueve características medioambientales o sociales, pero **no realizará ninguna inversión sostenible**

¿Qué características medioambientales o sociales promueve este producto financiero?

Las características medioambientales y sociales promovidas por el fondo consisten en orientar el capital hacia empresas y emisores que se adhieran a ciertas normas ASG como se describe a continuación, sigan al mismo tiempo buenas prácticas de gobernanza y cumplan las normas internacionales relativas a la protección del medioambiente, los derechos humanos, la normativa laboral y la lucha contra la corrupción.

Proporción mínima de inversiones sostenibles El fondo invierte una proporción mínima de sus activos en inversiones sostenibles, en línea con objetivos medioambientales y sociales. Definimos las inversiones sostenibles como aquellas inversiones en empresas y emisores que participan en actividades que contribuyen a un objetivo medioambiental o social, según se describe en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas («ODS») o la taxonomía de la UE, al tiempo que no causan ningún perjuicio significativo a ningún otro objetivo medioambiental o social, y siguen prácticas de buena gobernanza.

Puntuación ASG El fondo tiene como objetivo promover características medioambientales y sociales al invertir en empresas o emisores que cumplan o superen los criterios mínimos ASG, determinados principalmente por puntuaciones ASG, que evalúan cómo los factores ASG pueden afectar al riesgo financiero de las empresas, así como su impacto medioambiental y social más general.

Política de combustibles fósiles en consonancia con el Acuerdo de París de NAM El fondo tiene como objetivo promover las características medioambientales invirtiendo en empresas que no tengan una significativa exposición a los combustibles fósiles o que cuenten con una estrategia de transición creíble.

Exclusiones basadas en sectores y valores El fondo tiene como objetivo promover características medioambientales y sociales evitando invertir en empresas que consideremos que infrinjan las normas medioambientales y sociales mundiales. El fondo también aplica criterios de exclusión específicos a las empresas que participen en actividades comerciales consideradas perjudiciales para el medio ambiente y la sociedad en general.

Los métodos y criterios exactos utilizados para seleccionar las inversiones en función de estas características se detallan en la sección «¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?».

No se ha designado índice de referencia alguno para lograr las características medioambientales o sociales del fondo.

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?

Para medir la consecución de las características medioambientales o sociales, el gestor de inversiones utilizará los siguientes indicadores:

- % de inversiones sostenibles
- % de inversiones, en consonancia con las características medioambientales o sociales, con una puntuación ASG que no alcanza el umbral mínimo
- % de inversiones, en consonancia con las características medioambientales o sociales, que no cumplen la Política de combustibles fósiles de NAM conforme con el Acuerdo de París
- % de inversiones, en consonancia con las características medioambientales o sociales, que no cumplen las exclusiones del Índice de Referencia en consonancia con París (PAB) ni otras exclusiones basadas en sectores y valores.

¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y de qué forma contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?

El objetivo de inversión sostenible de la asignación parcial del fondo a inversiones sostenibles consiste en contribuir a uno o más de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (ODS de la ONU) o realizar inversiones en actividades que se ajusten al marco de la Taxonomía de la UE. Aunque el fondo podrá invertir en actividades que se ajusten a la Taxonomía de la UE, no asume compromisos específicos de contribuir directamente a los objetivos medioambientales que se establecen en dicha Taxonomía.

Los ODS de la ONU constituyen un marco integral de 17 objetivos interconectados, establecidos por las Naciones Unidas en 2015, con lo que se trata de abordar desafíos globales como la erradicación de la pobreza, la protección del medio ambiente y la promoción de la paz y la prosperidad de aquí a 2030. Los ODS de la ONU a los que el fondo podría contribuir son los siguientes:

Medioambientales	**Sociales**	**Medioambientales/sociales**
ODS 6: Agua limpia y saneamiento	ODS 1: Fin de la pobreza	ODS 2: Hambre cero
ODS 7: Energía asequible y no contaminante	ODS 3: Salud y bienestar	ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico
ODS 12: Producción y consumo responsables	ODS 4: Educación de calidad	ODS 9: Industria, innovación e infraestructura
ODS 13: Acción por el clima	ODS 5: Igualdad de género	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles
ODS 14: Vida submarina	ODS 10: Reducción de las desigualdades	ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos
ODS 15: Vida de ecosistemas terrestres	ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas	

La taxonomía de la UE sirve de sistema de clasificación que define criterios para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles en el marco del Pacto Verde Europeo, al proporcionar un marco estandarizado a la hora evaluar la sostenibilidad medioambiental en diversos sectores. Las actividades medioambientalmente sostenibles que se definen en la taxonomía de la UE contribuyen a los siguientes objetivos medioambientales:

1. mitigación del cambio climático
2. adaptación al cambio climático
3. el uso sostenible y la protección de los recursos hídricos y marinos
4. la transición hacia una economía circular
5. la prevención y control de la contaminación
6. la protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas

Las inversiones sostenibles del fondo pueden contribuir a objetivos medioambientales y/o sociales. El fondo no se compromete a contribuir a todos los ODS de la ONU, y la contribución a cada uno de los ODS, así como a cualquier actividad que se ajuste a la taxonomía de la UE, podrá variar en función de otros criterios de inversión relevantes y de la disponibilidad de oportunidades de inversión.

Las inversiones sostenibles contribuyen a alguno de estos objetivos mediante inversiones en empresas o emisores en los que al menos el 20% de sus actividades empresariales guarda relación con actividades económicas que respaldan, o bien objetivos de sostenibilidad medioambiental según la definición de la taxonomía de la UE, o bien objetivos medioambientales y sociales que se ajustan a los ODS de la ONU. La medida de esta contribución varía en función de los sectores y podría evaluarse en función de los ingresos, los gastos de capital o los gastos operativos, mientras que, en tipos de activos concretos como los bonos garantizados (*covered bonds*) y los títulos asociados a un determinado uso de los ingresos, se aplicarán criterios alternativos de medición. Podrá obtenerse más información sobre la metodología utilizada para identificar inversiones sostenibles en la declaración con arreglo al artículo 10, mediante el enlace que aparece en la parte inferior de esta plantilla, en el apartado de información relacionada con sostenibilidad.

¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?

En el marco de la metodología de NAM de identificación de inversiones sostenibles, se excluirán cualesquiera inversiones que causen un perjuicio significativo a objetivos medioambientales o sociales. Para determinar si una inversión causa un perjuicio significativo, NAM evalúa dicho perjuicio significativo tomando como referencia los indicadores de principales incidencias adversas (PIA), tal como se describe más adelante en el apartado «¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?».

Asimismo, se aplican exclusiones adicionales al universo de inversión del fondo con el fin de limitar aún más las externalidades negativas. La política de exclusión del fondo se describe en la sección «¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados a fin de seleccionar las inversiones para lograr el objetivo de inversión sostenible?».

Las **principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno.

- ***¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?***

  Empleamos exhaustivo proceso cuantitativo con el fin de garantizar que las inversiones no causan un perjuicio significativo a los objetivos de sostenibilidad. Esto implica un filtrado automatizado de las empresas utilizando las PIA de la tabla 1, tal como se definen en el Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (SFDR, por sus siglas en inglés). Este filtro utiliza datos de nuestros proveedores externos aprobados y aplica parámetros y umbrales específicos para cada indicador PIA con el fin de identificar empresas que podrían estar causando un perjuicio significativo a factores medioambientales o sociales.

  Reconocemos que no todos los indicadores de PIA son igual de relevantes en los diferentes sectores, por lo que hemos desarrollado un enfoque de modelización de materialidad que garantiza que las empresas se evalúen según los indicadores más pertinentes para su sector específico. Esto significa que las empresas se evalúan de manera justa sobre la base de los factores de sostenibilidad que revisten una mayor importancia para sus operaciones empresariales concretas.

  Nuestro enfoque basado en la materialidad garantiza un proceso de evaluación equilibrado. Las empresas no pueden cumplir nuestros estándares de sostenibilidad simplemente por carecer de datos sobre indicadores que resultan críticos para su sector. Al mismo tiempo, las empresas no se excluyen de forma injusta de nuestro universo de inversión por el mal rendimiento en indicadores que no son significativos para sus operaciones comerciales, ni por la falta de datos en factores menos relevantes.

  Las empresas que no superen la evaluación cuantitativa no reúnen los requisitos para que se les considere una inversión sostenible, a menos que se considere sostenible sobre la base de la evaluación manual realizado por los analistas de inversión responsable de NAM.

  En determinados casos en los que una empresa no supere la evaluación en uno o más indicadores, los bonos u otros títulos emitidos por dicha empresa podrían considerarse sostenibles si el dinero recaudado se utilizase con el fin concreto de financiar actividades que abordan las razones por los que la empresa no superó la evaluación.

- ***¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos?***

  La adaptación de las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos se confirma como parte del proceso de identificación de inversiones sostenibles. Dicha adaptación se garantiza tanto mediante los criterios de selección basados en normas que se establecen en la Política de

inversión responsable de NAM, como mediante el uso de la prueba DNSH, la cual excluye a las empresas implicadas en infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales, lo que impide que cumplan los requisitos para ser consideradas inversiones sostenibles.

La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo» según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente ningún objetivo medioambiental o social.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

☐ No

☒ Sí, los equipos de inversión tienen acceso tanto a los parámetros absolutos de las PIA como a los valores normalizados (por ejemplo, basados en la herramienta interna de PIA de NAM) en múltiples indicadores de PIA, lo que les permite identificar los casos anómalos y ajustar adecuadamente sus opiniones sobre las empresas y los emisores en los que se invierte. Las consideraciones de PIA que guardan relación con las posiciones en bonos garantizados pueden basarse en datos agregados del emisor o en datos a nivel de país que los equipos de inversión tengan a su disposición o que se incluyan en la evaluación de inversiones sostenibles aplicable a dicho activo. Los indicadores de PIA específicos que se tienen en cuenta dependen de la calidad y la disponibilidad de los datos.

La información relativa a las PIA sobre los factores de sostenibilidad se recoge en el informe anual que se divulgará con arreglo al artículo 11, apartado 2, del SFDR.



¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

La política de inversión general del fondo, incluidos el universo de inversión y el índice de referencia, se describe con mayor detalle en el apartado «Objetivo y política de inversión» del folleto.

Las características medioambientales o sociales promovidas por el fondo se integran en el proceso de inversión de forma vinculante, tal y como se describe con mayor detalle en la sección «¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?».

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

Las inversiones se dedican en parte a las inversiones sostenibles. A la hora de seleccionar valores, se tienen en cuenta las puntuaciones ASG. La exposición a empresas implicadas en actividades relacionadas con los combustibles fósiles queda restringida a través de la Política de combustibles fósiles de NAM en consonancia con el Acuerdo de París. La estrategia aplica exclusiones PAB, y otras exclusiones sectoriales y basadas en el valor, y el fondo no invierte en empresas que figuren en la lista de exclusión de Nordea en función de sus actividades empresariales o su conducta, tal y como se detalla en la Política de inversión responsable de NAM, disponible a través del enlace proporcionado en la sección «¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?».

En el marco del proceso de inversión, se analizan las empresas con el fin de garantizar que siguen prácticas de buena gobernanza.

La implicación constituye una parte clave y distintiva del enfoque de inversión del fondo.

¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?

Como mínimo el 50% de las inversiones del fondo son sostenibles con arreglo al artículo 2, apartado 17, del SFDR. Las inversiones se clasifican como sostenibles según la metodología interna de NAM. La clasificación se basa, principalmente, en la contribución a uno o varios de los ODS de las Naciones Unidas o a uno o varios de los objetivos medioambientales de la taxonomía de la UE. Sin embargo, para determinados tipos de activos, como los bonos garantizados y los bonos asociados a un determinado uso de los ingresos, resultan pertinentes otras medidas. El proceso también examina las prácticas de buena gobernanza, según se describe en la sección «¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?», y comprueba que las actividades de las empresas en las que se invierte no causan un perjuicio significativo a ningún otro objetivo, según se describe en la sección «¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?».

El fondo aplica estándares vinculantes de calidad ASG como parte de su estrategia de inversión, y exige que las inversiones directas cumplan una calificación mínima sobre la base de un sistema de evaluación desarrollado por el equipo dedicado a la Inversión Responsable (IR) de NAM. El fondo invierte solo en empresas con puntuaciones ASG que se hallan en la horquilla de entre A y B, al tiempo que excluye aquellas con una puntuación de C. La metodología de puntuación ASG de NAM incorpora la «doble materialidad», al considerar tanto los riesgos financieros para la empresa como su impacto medioambiental y social más general. Las puntuaciones ASG se adaptan para captar los factores más relevantes de cada sector y clase de activos, utilizando el mapa de materialidad del Sustainability Accounting Standards Board (SASB). La evaluación abarca factores medioambientales (como las emisiones de carbono, los objetivos climáticos basados en la ciencia y los impactos de las políticas), factores sociales (como los derechos de los pueblos indígenas, los derechos humanos y la normativa laboral), así como consideraciones de gobernanza que guardan relación con los modelos de negocio y la conducta corporativa. Los factores se analizan por su potencial impacto positivo o negativo, en función de los productos, servicios y prácticas empresariales de la empresa. Los datos procedentes de múltiples fuentes se convierten en puntuaciones estandarizadas de A (la más alta), B o C (la más baja), e integran la aportación de analistas cuando los datos son limitados.

El fondo se adhiere a la Política de combustibles fósiles en consonancia con el Acuerdo de París de NAM, que establece umbrales para la exposición de las empresas a la producción y la distribución de combustibles fósiles y a la prestación de servicios conexos. Esto significa que el fondo no invertirá en empresas que participen de manera considerable en la producción y la distribución de combustibles fósiles y en la prestación de servicios conexos si no cuentan con una estrategia de transición documentada que sea compatible con el Acuerdo de París. La Política de combustibles fósiles en consonancia con el Acuerdo de París de NAM puede consultarse a través del enlace que figura en la sección «¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?».

Las exclusiones basadas en sectores y valores impiden la inversión en empresas y emisores que están incumpliendo las normas internacionales. Las empresas que participan en determinadas actividades que se considera que tienen un significativo impacto climático o medioambiental negativo, como el carbón térmico o la producción de combustibles fósiles a partir de arenas petrolíferas o la perforación en el Ártico, también son excluidas, al igual que las empresas activas en la producción de armas controvertidas o tabaco, y las empresas relacionadas con la pornografía. La exposición de las empresas a determinadas actividades podrá medirse en función de la producción, la distribución o la contribución a los ingresos, dependiendo de la naturaleza de la actividad, y podrán aplicarse umbrales con fines de exclusión. El enlace a la lista de empresas excluidas, así como la Política de inversión responsable que contiene información más detallada sobre el proceso figuran en

la siguiente sección «¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?». Las inversiones del fondo también están sujetas a exclusiones específicas que limitan la exposición a determinadas actividades incompatibles con el perfil de inversión del fondo o consideradas perjudiciales para el medioambiente o la sociedad en general. Además, el fondo excluye las inversiones en empresas contempladas en las exclusiones del Índice de Referencia en consonancia con París (PAB) [artículo 12, apartado 1, letras a) a g), del RDC (UE) 2020/1818]. Estas exclusiones específicas que se aplican al fondo se mencionan en la información relativa a la sostenibilidad publicada en el sitio web, cuyo enlace figura en la sección «¿Dónde puedo encontraren línea más información específica sobre el producto?».

Los elementos vinculantes se documentan y controlan de forma continua. Por otro lado, NAM aplica procesos de gestión del riesgo con el fin de controlar el riesgo financiero y reglamentario y garantizar la apropiada activación de niveles sucesivos de intervención en relación con cualquier asunto dentro de una clara estructura de gobernanza.

NAM lleva a cabo un exhaustivo proceso de diligencia debida sobre los proveedores de datos externos con el fin de aclarar las metodologías aplicadas y comprobar la calidad de los datos. No obstante, dada la rápida evolución de los reglamentos y las normas sobre la presentación de informes no financieros, la calidad, la cobertura y la accesibilidad de los datos siguen siendo complicadas, sobre todo en el caso de las pequeñas empresas y los mercados menos desarrollados.

Las prácticas de **buena gobernanza** incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?

La política de inversión responsable de NAM constituye las bases para evaluar las buenas prácticas de gobernanza de las empresas en las que se invierte. La selección basada en normas y controversias, que permite identificar empresas que presuntamente incumplen las leyes y las normas internacionales, también se aplica a esta estrategia. El proceso de selección se centra en identificar empresas que no se rigen por buenas prácticas de gobernanza. Por ejemplo, al incumplir los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, los Principios Rectores de la Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos, las Líneas Directrices de la OCDE o las directrices de la OIT. Dichas directrices abarcan asuntos que guardan relación con la gobernanza corporativa, los derechos humanos, la normativa laboral, la lucha contra la corrupción y cuestiones medioambientales.

Si este proceso de control identifica una empresa, se inicia una evaluación interna tanto de la empresa como del incidente y el Comité de inversión responsable (RIC, por sus siglas en inglés) de NAM decide si procede a excluir una empresa con arreglo a la Política de inversión responsable de NAM. Cualesquiera incumplimientos en materia de gobernanza que se identifiquen en este proceso quedarán reflejados en la evaluación de buenas prácticas de gobernanza.

Además de la selección basada en normas que se describe con anterioridad, el fondo lleva a cabo una prueba de buena gobernanza sobre la base de indicadores prestablecidos que se refieren a las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

El fondo se compromete a una proporción mínima de inversiones sostenibles, tal y como se ilustra a continuación. Cuando no se muestra ningún porcentaje o se indica un 0%, esas inversiones pueden ser relevantes para la estrategia, pero el fondo no se compromete a mantener ninguna proporción específica en todo momento, y la proporción de dichas inversiones podrá llegar a ser del 0%, a discreción del gestor de inversiones. El gestor de inversiones dispone de cierta flexibilidad para asignar entre diferentes tipos de inversiones y la suma de las proporciones mínimas puede no ser igual al compromiso total del fondo.

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:
- El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.
- La **inversión en activo fijo**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los **gastos de explotación**, que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

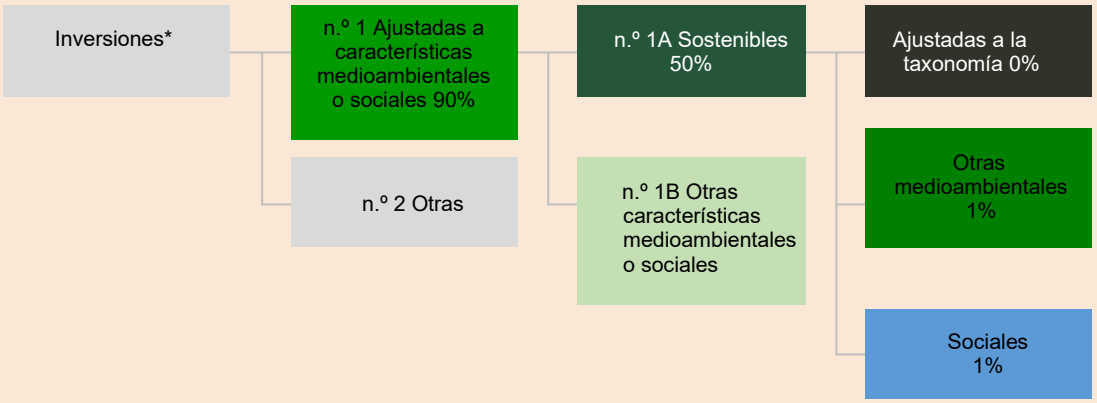

n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

n.º 2 Otras incluye el resto de inversiones del producto financiero que ni se ajustan a las características medioambientales o sociales ni pueden considerarse inversiones sostenibles.

La categoría **n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** abarca:

- La subcategoría **n.º 1A Sostenibles**, que abarca las inversiones sostenibles con objetivos medioambientales o sociales.
- La subcategoría **n.º 1B Otras características medioambientales o sociales**, que abarca inversiones ajustadas a las características medioambientales o sociales que se consideran inversiones sostenibles.

* Por «inversiones» se entiende el patrimonio neto del fondo, es decir, el valor de mercado total del fondo.

¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?

No se usan derivados para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el fondo.

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035.
En el caso de la **energía nuclear,** los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

¿En qué medida, como mínimo, se ajustan las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?

La proporción mínima de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE es del 0%. No puede descartarse que algunas de las posiciones del fondo puedan considerarse inversiones ajustadas a la taxonomía, aunque no existe ningún compromiso de mantener una proporción mínima de dichas inversiones en el fondo.

¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE?

☐ Sí

☐ En el gas fósil ☐ En la energía nuclear

☒ No

Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático («mitigación del cambio climático») y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.

1. Ajuste a la taxonomía de las inversiones **incluidos los bonos soberanos***

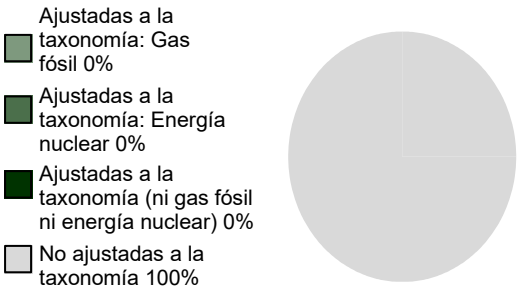

2. Ajuste a la taxonomía de las inversiones **excluidos los bonos soberanos***

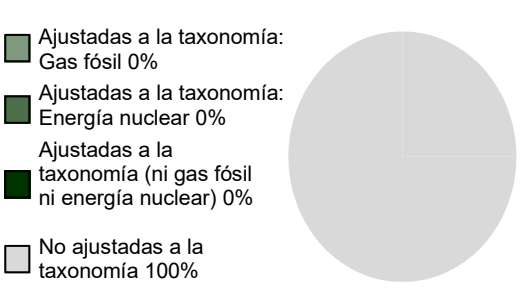

Este gráfico representa el 100% de las inversiones totales.

** A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas*

¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?

No existe ningún compromiso con una proporción mínima de inversiones en actividades de transición y facilitadoras.

son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medio-ambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.

¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?

El fondo mantiene una asignación mínima del 1% inversiones con objetivos medioambientales que no se ajustan a la taxonomía de la UE. El fondo se compromete a realizar una proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental según se definen en el SFDR, según y como se muestra en la categoría «n.º 1A Sostenibles», en el gráfico de asignación de activos. Aunque estas inversiones sostenibles centradas en el medio ambiente podrían, en principio, reunir las condiciones para que se las considere actividades que se ajustan a la taxonomía de la UE, el fondo no siempre puede determinar de forma concluyente dicho ajuste, debido a la disponibilidad limitada de datos exhaustivos sobre las actividades empresariales que se ajustan la taxonomía de las empresas. Además, las inversiones que quedan fuera del ámbito de aplicación del marco de la taxonomía de la UE podrían no informar sobre su grado de ajuste a la taxonomía, lo que limitaría aún más la capacidad del fondo para ofrecer evaluaciones precisas del ajuste a la taxonomía en toda la cartera.

¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?

La proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo social es del 1%.

¿Qué inversiones se incluyen en el «n.º 2 Otras» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

Se podrá mantener efectivo a título accesorio o con el fin de reequilibrar los riesgos. El fondo podrá utilizar derivados y otras técnicas con los fines descritos en el apartado «Descripciones de los fondos» del folleto. Además, esta categoría también puede incluir valores para los que no se dispone de datos pertinentes para medir el logro de las características medioambientales o sociales. Por lo general, las garantías medioambientales o sociales mínimas no son de aplicación para estas inversiones. Esto implica que las exposiciones a través de instrumentos como los derivados sobre índices podrían implicar exposición a empresas que, de otro modo, quedarían excluidas conforme a los criterios de exclusión del fondo.

¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?

Puede encontrarse más información específica sobre el producto en nordea.lu.

La información adicional a la que se hace referencia en las secciones anteriores está disponible aquí: Información relativa a la sostenibilidad
Política de inversión responsableLista
de exclusión
Política de combustibles fósiles en consonancia con el Acuerdo de París

Información precontractual de los productos financieros a que se refiere el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medio-ambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

Nombre del producto: Nordea 1 – European Sustainable Stars Equity Fund

Identificador de entidad jurídica: 54930081LEEGLNYZEC05

Características medioambientales o sociales

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?

☐ **Sí**

☐ Realizará como mínimo la proporción siguiente de **inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental**: ___%

- ☐ en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
- ☐ en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo social**: ___%

☒ **No**

☒ **Promueve características medioambientales o sociales** y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá como mínimo un 50% de inversiones sostenibles.

- ☐ con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
- ☒ con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
- ☒ con un objetivo social

☐ Promueve características medioambientales o sociales, pero **no realizará ninguna inversión sostenible**

¿Qué características medioambientales o sociales promueve este producto financiero?

Las características medioambientales y sociales promovidas por el fondo consisten en orientar el capital hacia empresas y emisores que se adhieran a ciertas normas ASG como se describe a continuación, sigan al mismo tiempo buenas prácticas de gobernanza y cumplan las normas internacionales relativas a la protección del medioambiente, los derechos humanos, la normativa laboral y la lucha contra la corrupción.

Proporción mínima de inversiones sostenibles El fondo invierte una proporción mínima de sus activos en inversiones sostenibles, en línea con objetivos medioambientales y sociales. Definimos las inversiones sostenibles como aquellas inversiones en empresas y emisores que participan en actividades que contribuyen a un objetivo medioambiental o social, según se describe en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas («ODS») o la taxonomía de la UE, al tiempo que no causan ningún perjuicio significativo a ningún otro objetivo medioambiental o social, y siguen prácticas de buena gobernanza.

Puntuación ASG El fondo tiene como objetivo promover características medioambientales y sociales al invertir en empresas o emisores que cumplan o superen los criterios mínimos ASG, determinados principalmente por puntuaciones ASG, que evalúan cómo los factores ASG pueden afectar al riesgo financiero de las empresas, así como su impacto medioambiental y social más general.

Límite de la huella de carbono de alcance 1, 2 y 3 El fondo tiene como objetivo promover características medioambientales relacionadas con la reducción de las emisiones de carbono, tratando de mantener la huella de carbono total del fondo al menos un 20% por debajo de la huella de carbono total del índice de referencia. La huella de carbono se mide por las emisiones de gases de efecto invernadero de alcance 1, 2 y 3.

Política de combustibles fósiles en consonancia con el Acuerdo de París de NAM El fondo tiene como objetivo promover las características medioambientales invirtiendo en empresas que no tengan una significativa exposición a los combustibles fósiles o que cuenten con una estrategia de transición creíble.

Exclusiones basadas en sectores y valores El fondo tiene como objetivo promover características medioambientales y sociales evitando invertir en empresas que consideremos que infrinjan las normas medioambientales y sociales mundiales. El fondo también aplica criterios de exclusión específicos a las empresas que participen en actividades comerciales consideradas perjudiciales para el medio ambiente y la sociedad en general.

Los métodos y criterios exactos utilizados para seleccionar las inversiones en función de estas características se detallan en la sección «¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?».

No se ha designado índice de referencia alguno para lograr las características medioambientales o sociales del fondo.

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?

Para medir la consecución de las características medioambientales o sociales, el gestor de inversiones utilizará los siguientes indicadores:

- % de inversiones sostenibles
- % de inversiones, en consonancia con las características medioambientales o sociales, con una puntuación ASG que no alcanza el umbral mínimo
- % de inversiones, en consonancia con las características medioambientales o sociales, que no cumplen la Política de combustibles fósiles de NAM conforme con el Acuerdo de París
- Huella de carbono relativa de alcance 1, 2 y 3
- % de inversiones, en consonancia con las características medioambientales o sociales, que no cumplen las exclusiones del Índice de Referencia en consonancia con París (PAB) ni otras exclusiones basadas en sectores y valores.

¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y de qué forma contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?

El objetivo de inversión sostenible de la asignación parcial del fondo a inversiones sostenibles consiste en contribuir a uno o más de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (ODS de la ONU) o realizar inversiones en actividades que se ajusten al marco de la Taxonomía de la UE. Aunque el fondo podrá invertir en actividades que se ajusten a la Taxonomía de la UE, no asume compromisos específicos de contribuir directamente a los objetivos medioambientales que se establecen en dicha Taxonomía.

Los ODS de la ONU constituyen un marco integral de 17 objetivos interconectados, establecidos por las Naciones Unidas en 2015, con lo que se trata de abordar desafíos globales como la erradicación de la pobreza, la protección del medio ambiente y la promoción de la paz y la prosperidad de aquí a 2030. Los ODS de la ONU a los que el fondo podría contribuir son los siguientes:

Medioambientales	**Sociales**	**Medioambientales/sociales**
ODS 6: Agua limpia y saneamiento	ODS 1: Fin de la pobreza	ODS 2: Hambre cero
ODS 7: Energía asequible y no contaminante	ODS 3: Salud y bienestar	ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico
ODS 12: Producción y consumo responsables	ODS 4: Educación de calidad	ODS 9: Industria, innovación e infraestructura
ODS 13: Acción por el clima	ODS 5: Igualdad de género	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles
ODS 14: Vida submarina	ODS 10: Reducción de las desigualdades	ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos
ODS 15: Vida de ecosistemas terrestres	ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas	

La taxonomía de la UE sirve de sistema de clasificación que define criterios para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles en el marco del Pacto Verde Europeo, al proporcionar un marco estandarizado a la hora evaluar la sostenibilidad medioambiental en diversos sectores. Las actividades medioambientalmente sostenibles que se definen en la taxonomía de la UE contribuyen a los siguientes objetivos medioambientales:

1. mitigación del cambio climático
2. adaptación al cambio climático
3. el uso sostenible y la protección de los recursos hídricos y marinos
4. la transición hacia una economía circular
5. la prevención y control de la contaminación
6. la protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas

Las inversiones sostenibles del fondo pueden contribuir a objetivos medioambientales y/o sociales. El fondo no se compromete a contribuir a todos los ODS de la ONU, y la contribución a cada uno de los ODS, así como a cualquier actividad que se ajuste a la taxonomía de la UE, podrá variar en función de otros criterios de inversión relevantes y de la disponibilidad de oportunidades de inversión.

Las inversiones sostenibles contribuyen a alguno de estos objetivos mediante inversiones en empresas o emisores en los que al menos el 20% de sus actividades empresariales guarda relación con actividades económicas que respaldan, o bien objetivos de sostenibilidad medioambiental según la definición de la taxonomía de la UE, o bien objetivos medioambientales y sociales que se ajustan a los ODS de la ONU. La medida de esta contribución varía en función de los sectores y podría evaluarse en función de los ingresos, los gastos de capital o los gastos operativos, mientras que, en tipos de activos concretos como los bonos garantizados (*covered bonds*) y los títulos asociados a un determinado uso de los ingresos, se aplicarán criterios alternativos de medición. Podrá obtenerse más información sobre la metodología utilizada para identificar inversiones sostenibles en la declaración con arreglo al artículo 10, mediante el enlace que aparece en la parte inferior de esta plantilla, en el apartado de información relacionada con sostenibilidad.

¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?

En el marco de la metodología de NAM de identificación de inversiones sostenibles, se excluirán cualesquiera inversiones que causen un perjuicio significativo a objetivos medioambientales o sociales. Para determinar si una inversión causa un perjuicio significativo, NAM evalúa dicho perjuicio significativo tomando como referencia los indicadores de principales incidencias adversas (PIA), tal como se describe más adelante en el apartado «¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?».

Asimismo, se aplican exclusiones adicionales al universo de inversión del fondo con el fin de limitar aún más las externalidades negativas. La política de exclusión del fondo se describe en la sección «¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados a fin de seleccionar las inversiones para lograr el objetivo de inversión sostenible?».

Las **principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno.

- ***¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?***

  Empleamos exhaustivo proceso cuantitativo con el fin de garantizar que las inversiones no causan un perjuicio significativo a los objetivos de sostenibilidad. Esto implica un filtrado automatizado de las empresas utilizando las PIA de la tabla 1, tal como se definen en el Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (SFDR, por sus siglas en inglés). Este filtro utiliza datos de nuestros proveedores externos aprobados y aplica parámetros y umbrales específicos para cada indicador PIA con el fin de identificar empresas que podrían estar causando un perjuicio significativo a factores medioambientales o sociales.

  Reconocemos que no todos los indicadores de PIA son igual de relevantes en los diferentes sectores, por lo que hemos desarrollado un enfoque de modelización de materialidad que garantiza que las empresas se evalúen según los indicadores más pertinentes para su sector específico. Esto significa que las empresas se evalúan de manera justa sobre la base de los factores de sostenibilidad que revisten una mayor importancia para sus operaciones empresariales concretas.

  Nuestro enfoque basado en la materialidad garantiza un proceso de evaluación equilibrado. Las empresas no pueden cumplir nuestros estándares de sostenibilidad simplemente por carecer de datos sobre indicadores que resultan críticos para su sector. Al mismo tiempo, las empresas no se excluyen de forma injusta de nuestro universo de inversión por el mal rendimiento en indicadores que no son significativos para sus operaciones comerciales, ni por la falta de datos en factores menos relevantes.

  Las empresas que no superen la evaluación cuantitativa no reúnen los requisitos para que se les considere una inversión sostenible, a menos que se considere sostenible sobre la base de la evaluación manual realizado por los analistas de inversión responsable de NAM.

  En determinados casos en los que una empresa no supere la evaluación en uno o más indicadores, los bonos u otros títulos emitidos por dicha empresa podrían considerarse sostenibles si el dinero recaudado se utilizase con el fin concreto de financiar actividades que abordan las razones por los que la empresa no superó la evaluación.

- ***¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos?***

  La adaptación de las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos se confirma como parte del proceso de identificación de inversiones sostenibles. Dicha adaptación se garantiza tanto mediante los criterios de selección basados en normas que se establecen en la Política de

inversión responsable de NAM, como mediante el uso de la prueba DNSH, la cual excluye a las empresas implicadas en infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales, lo que impide que cumplan los requisitos para ser consideradas inversiones sostenibles.

La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo» según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente ningún objetivo medioambiental o social.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

☐ No

☒ Sí, los equipos de inversión tienen acceso tanto a los parámetros absolutos de las PIA como a los valores normalizados (por ejemplo, basados en la herramienta interna de PIA de NAM) en múltiples indicadores de PIA, lo que les permite identificar los casos anómalos y ajustar adecuadamente sus opiniones sobre las empresas y los emisores en los que se invierte. Las consideraciones de PIA que guardan relación con las posiciones en bonos garantizados pueden basarse en datos agregados del emisor o en datos a nivel de país que los equipos de inversión tengan a su disposición o que se incluyan en la evaluación de inversiones sostenibles aplicable a dicho activo. Los indicadores de PIA específicos que se tienen en cuenta dependen de la calidad y la disponibilidad de los datos.

La información relativa a las PIA sobre los factores de sostenibilidad se recoge en el informe anual que se divulgará con arreglo al artículo 11, apartado 2, del SFDR.



¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

La política de inversión general del fondo, incluidos el universo de inversión y el índice de referencia, se describe con mayor detalle en el apartado «Objetivo y política de inversión» del folleto.

Las características medioambientales o sociales promovidas por el fondo se integran en el proceso de inversión de forma vinculante, tal y como se describe con mayor detalle en la sección «¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?».

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

Las inversiones se dedican en parte a las inversiones sostenibles. A la hora de seleccionar valores, se tienen en cuenta las puntuaciones ASG. La huella de carbono se gestiona por debajo del nivel de referencia. La exposición a empresas implicadas en actividades relacionadas con los combustibles fósiles queda restringida a través de la Política de combustibles fósiles de NAM en consonancia con el Acuerdo de París. La estrategia aplica exclusiones PAB, y otras exclusiones sectoriales y basadas en el valor, y el fondo no invierte en empresas que figuren en la lista de exclusión de Nordea en función de sus actividades

empresariales o su conducta, tal y como se detalla en la Política de inversión responsable de NAM, disponible a través del enlace proporcionado en la sección «¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?».

En el marco del proceso de inversión, se analizan las empresas con el fin de garantizar que siguen prácticas de buena gobernanza.

La implicación constituye una parte clave y distintiva del enfoque de inversión del fondo.

¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?

Como mínimo el 50% de las inversiones del fondo son sostenibles con arreglo al artículo 2, apartado 17, del SFDR. Las inversiones se clasifican como sostenibles según la metodología interna de NAM. La clasificación se basa, principalmente, en la contribución a uno o varios de los ODS de las Naciones Unidas o a uno o varios de los objetivos medioambientales de la taxonomía de la UE. Sin embargo, para determinados tipos de activos, como los bonos garantizados y los bonos asociados a un determinado uso de los ingresos, resultan pertinentes otras medidas. El proceso también examina las prácticas de buena gobernanza, según se describe en la sección «¿Cuál es la políticapara evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?», y comprueba que las actividades de las empresas no causan un perjuicio significativo a ningún otro objetivo, según se describe en la sección «¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?».

El fondo aplica estándares vinculantes de calidad ASG como parte de su estrategia de inversión, y exige que las inversiones directas cumplan una calificación mínima sobre la base de un sistema de evaluación desarrollado por el equipo dedicado a la Inversión Responsable (IR) de NAM. El fondo invierte solo en empresas con puntuaciones ASG que se hallan en la horquilla de entre A y B, al tiempo que excluye aquellas con una puntuación de C. La metodología de puntuación ASG de NAM incorpora la «doble materialidad», al considerar tanto los riesgos financieros para la empresa como su impacto medioambiental y social más general. Las puntuaciones ASG se adaptan para captar los factores más relevantes de cada sector y clase de activos, utilizando el mapa de materialidad del Sustainability Accounting Standards Board (SASB). La evaluación abarca factores medioambientales (como las emisiones de carbono, los objetivos climáticos basados en la ciencia y los impactos de las políticas), factores sociales (como los derechos de los pueblos indígenas, los derechos humanos y la normativa laboral), así como consideraciones de gobernanza que guardan relación con los modelos de negocio y la conducta corporativa. Los factores se analizan por su potencial impacto positivo o negativo, en función de los productos, servicios y prácticas empresariales de la empresa. Los datos procedentes de múltiples fuentes se convierten en puntuaciones estandarizadas de A (la más alta), B o C (la más baja), e integran la aportación de analistas cuando los datos son limitados.

La huella de carbono del fondo, medida por el total de emisiones de gases de efecto invernadero de alcance 1, 2 y 3 de las inversiones subyacentes, debe ser al menos un 20% inferior a la huella de carbono del índice de referencia calculada sobre la misma base. La información sobre el índice de referencia del fondo puede encontrarse en la sección específica del fondo en el folleto. La huella de carbono se calcula como el total de emisiones de gases de efecto invernadero (alcance 1, 2 y 3) de una cartera, normalizado por el valor de mercado de las empresas en las que se invierte, medido en toneladas de CO_2e por millón de EUR invertido. La huella de carbono expresa la proporción de emisiones de gases de efecto invernadero de las empresas y los emisores mantenidos o financiados por las inversiones del fondo.

El fondo se adhiere a la Política de combustibles fósiles en consonancia con el Acuerdo de París de NAM, que establece umbrales para la exposición de las empresas a la producción y la distribución de combustibles fósiles y a la prestación de servicios conexos. Esto significa que el fondo no invertirá en empresas que participen de manera considerable en la producción y la distribución de combustibles fósiles y en la prestación de servicios conexos si no cuentan con una estrategia de transición documentada que sea compatible con el

Acuerdo de París. La Política de combustibles fósiles en consonancia con el Acuerdo de París de NAM puede consultarse a través del enlace que figura en la sección «¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?».

Las exclusiones basadas en sectores y valores impiden la inversión en empresas y emisores que están incumpliendo las normas internacionales. Las empresas que participan en determinadas actividades que se considera que tienen un significativo impacto climático o medioambiental negativo, como el carbón térmico o la producción de combustibles fósiles a partir de arenas petrolíferas o la perforación en el Ártico, también son excluidas, al igual que las empresas activas en la producción de armas controvertidas o tabaco, y las empresas relacionadas con la pornografía. La exposición de las empresas a determinadas actividades podrá medirse en función de la producción, la distribución o la contribución a los ingresos, dependiendo de la naturaleza de la actividad, y podrán aplicarse umbrales con fines de exclusión. El enlace a la lista de empresas excluidas, así como la Política de inversión responsable que contiene información más detallada sobre el proceso figuran en la siguiente sección «¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?». Las inversiones del fondo también están sujetas a exclusiones específicas que limitan la exposición a determinadas actividades incompatibles con el perfil de inversión del fondo o consideradas perjudiciales para el medioambiente o la sociedad en general. Además, el fondo excluye las inversiones en empresas contempladas en las exclusiones del Índice de Referencia en consonancia con París (PAB) [artículo 12, apartado 1, letras a) a g), del RDC (UE) 2020/1818]. Estas exclusiones específicas que se aplican al fondo se mencionan en la información relativa a la sostenibilidad publicada en el sitio web, cuyo enlace figura en la sección «¿Dónde puedo encontraren línea más información específica sobre el producto?».

Los elementos vinculantes se documentan y controlan de forma continua. Por otro lado, NAM aplica procesos de gestión del riesgo con el fin de controlar el riesgo financiero y reglamentario y garantizar la apropiada activación de niveles sucesivos de intervención en relación con cualquier asunto dentro de una clara estructura de gobernanza.

NAM lleva a cabo un exhaustivo proceso de diligencia debida sobre los proveedores de datos externos con el fin de aclarar las metodologías aplicadas y comprobar la calidad de los datos. No obstante, dada la rápida evolución de los reglamentos y las normas sobre la presentación de informes no financieros, la calidad, la cobertura y la accesibilidad de los datos siguen siendo complicadas, sobre todo en el caso de las pequeñas empresas y los mercados menos desarrollados.

Las prácticas de **buena gobernanza** incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?

La política de inversión responsable de NAM constituye las bases para evaluar las buenas prácticas de gobernanza de las empresas en las que se invierte. La selección basada en normas y controversias, que permite identificar empresas que presuntamente incumplen las leyes y las normas internacionales, también se aplica a esta estrategia. El proceso de selección se centra en identificar empresas que no se rigen por buenas prácticas de gobernanza. Por ejemplo, al incumplir los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, los Principios Rectores de la Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos, las Líneas Directrices de la OCDE o las directrices de la OIT. Dichas directrices abarcan asuntos que guardan relación con la gobernanza corporativa, los derechos humanos, la normativa laboral, la lucha contra la corrupción y cuestiones medioambientales.

Si este proceso de control identifica una empresa, se inicia una evaluación interna tanto de la empresa como del incidente y el Comité de inversión responsable (RIC, por sus siglas en inglés) de NAM decide si procede a excluir una empresa con arreglo a la Política de inversión responsable de NAM. Cualesquiera incumplimientos en materia de gobernanza que se identifiquen en este proceso quedarán reflejados en la evaluación de buenas prácticas de gobernanza.

Además de la selección basada en normas que se describe con anterioridad, el fondo lleva a cabo una prueba de buena gobernanza sobre la base de indicadores prestablecidos que se refieren a las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

El fondo se compromete a una proporción mínima de inversiones sostenibles, tal y como se ilustra a continuación. Cuando no se muestra ningún porcentaje o se indica un 0%, esas inversiones pueden ser relevantes para la estrategia, pero el fondo no se compromete a mantener ninguna proporción específica en todo momento, y la proporción de dichas inversiones podrá llegar a ser del 0%, a discreción del gestor de inversiones. El gestor de inversiones dispone de cierta flexibilidad para asignar entre diferentes tipos de inversiones y la suma de las proporciones mínimas puede no ser igual al compromiso total del fondo.

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:
- El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.
- La **inversión en activo fijo**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los **gastos de explotación**, que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

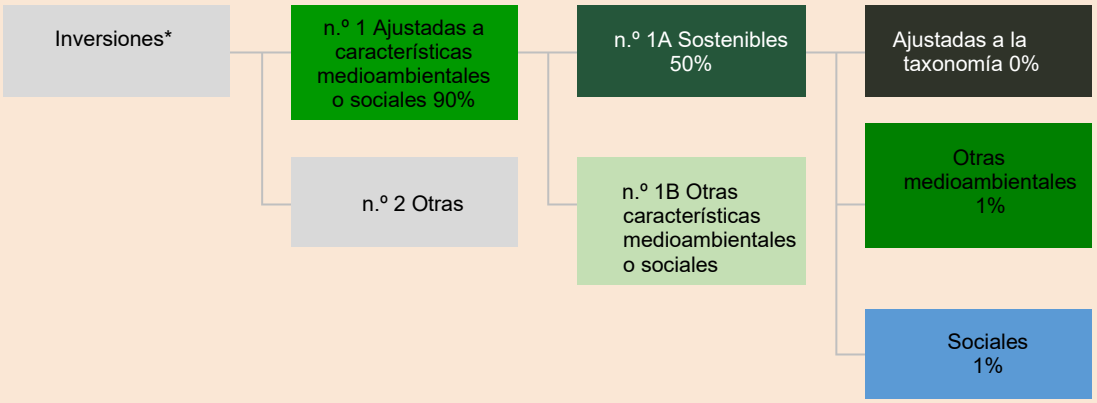

n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

n.º 2 Otras incluye el resto de inversiones del producto financiero que ni se ajustan a las características medioambientales o sociales ni pueden considerarse inversiones sostenibles.

La categoría **n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** abarca:

- La subcategoría **n.º 1A Sostenibles**, que abarca las inversiones sostenibles con objetivos medioambientales o sociales.
- La subcategoría **n.º 1B Otras características medioambientales o sociales**, que abarca inversiones ajustadas a las características medioambientales o sociales que se consideran inversiones sostenibles.

* Por «inversiones» se entiende el patrimonio neto del fondo, es decir, el valor de mercado total del fondo.

¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?

No se usan derivados para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el fondo.

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035.
En el caso de la **energía nuclear,** los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

¿En qué medida, como mínimo, se ajustan las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?

La proporción mínima de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE es del 0%. No puede descartarse que algunas de las posiciones del fondo puedan considerarse inversiones ajustadas a la taxonomía, aunque no existe ningún compromiso de mantener una proporción mínima de dichas inversiones en el fondo.

¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE?

☐ Sí

☐ En el gas fósil ☐ En la energía nuclear

☒ No

Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático («mitigación del cambio climático») y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.

1. Ajuste a la taxonomía de las inversiones **incluidos los bonos soberanos***

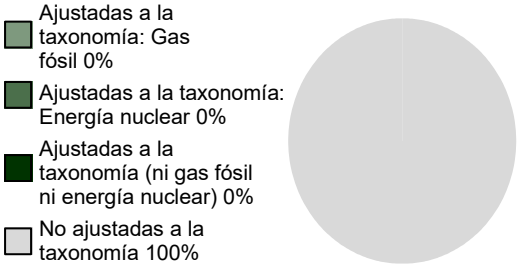

2. Ajuste a la taxonomía de las inversiones **excluidos los bonos soberanos***

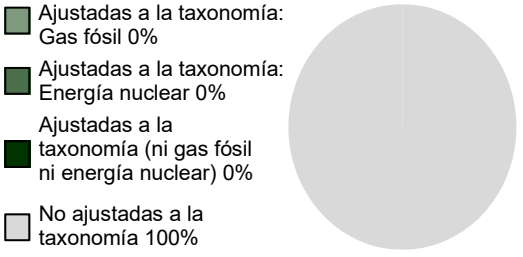

Este gráfico representa el 100% de las inversiones totales.

** A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas*

¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?

No existe ningún compromiso con una proporción mínima de inversiones en actividades de transición y facilitadoras.

son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medio-ambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.

¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?

El fondo mantiene una asignación mínima del 1% inversiones con objetivos medioambientales que no se ajustan a la taxonomía de la UE. El fondo se compromete a realizar una proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental según se definen en el SFDR, según y como se muestra en la categoría «n.º 1A Sostenibles», en el gráfico de asignación de activos. Aunque estas inversiones sostenibles centradas en el medio ambiente podrían, en principio, reunir las condiciones para que se las considere actividades que se ajustan a la taxonomía de la UE, el fondo no siempre puede determinar de forma concluyente dicho ajuste, debido a la disponibilidad limitada de datos exhaustivos sobre las actividades empresariales que se ajustan la taxonomía de las empresas. Además, las inversiones que quedan fuera del ámbito de aplicación del marco de la taxonomía de la UE podrían no informar sobre su grado de ajuste a la taxonomía, lo que limitaría aún más la capacidad del fondo para ofrecer evaluaciones precisas del ajuste a la taxonomía en toda la cartera.

¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?

La proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo social es del 1%.

¿Qué inversiones se incluyen en el «n.º 2 Otras» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

Se podrá mantener efectivo a título accesorio o con el fin de reequilibrar los riesgos. El fondo podrá utilizar derivados y otras técnicas con los fines descritos en el apartado «Descripciones de los fondos» del folleto. Además, esta categoría también puede incluir valores para los que no se dispone de datos pertinentes para medir el logro de las características medioambientales o sociales. Por lo general, las garantías medioambientales o sociales mínimas no son de aplicación para estas inversiones. Esto implica que las exposiciones a través de instrumentos como los derivados sobre índices podrían implicar exposición a empresas que, de otro modo, quedarían excluidas conforme a los criterios de exclusión del fondo.

¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?

Puede encontrarse más información específica sobre el producto en nordea.lu.

La información adicional a la que se hace referencia en las secciones anteriores está disponible aquí: Información relativa a la sostenibilidad
Política de inversión responsableLista
de exclusión
Política de combustibles fósiles en consonancia con el Acuerdo de París

Información precontractual de los productos financieros a que se refiere el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medio-ambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

Nombre del producto: Nordea 1 - Global AI Innovators Fund

Identificador de entidad jurídica: 6367008RRALQIVF2Y357

Características medioambientales o sociales

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?

☐ **Sí**

☐ Realizará como mínimo la proporción siguiente de **inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental**: ___%

☐ en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo social**: ___%

☒ **No**

☒ **Promueve características medioambientales o sociales** y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá como mínimo un 30% de inversiones sostenibles.

☐ con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☒ con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ con un objetivo social

☐ Promueve características medioambientales o sociales, pero **no realizará ninguna inversión sostenible**

¿Qué características medioambientales o sociales promueve este producto financiero?

Las características medioambientales y sociales promovidas por el fondo consisten en orientar el capital hacia empresas y emisores que se adhieran a ciertas normas ASG como se describe a continuación, sigan al mismo tiempo buenas prácticas de gobernanza y cumplan las normas internacionales relativas a la protección del medioambiente, los derechos humanos, la normativa laboral y la lucha contra la corrupción.

Proporción mínima de inversiones sostenibles El fondo invierte una proporción mínima de sus activos en inversiones sostenibles, en línea con objetivos medioambientales y sociales. Definimos las inversiones sostenibles como aquellas inversiones en empresas y emisores que participan en actividades que contribuyen a un objetivo medioambiental o social, según se describe en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas («ODS») o la taxonomía de la UE, al tiempo que no causan ningún perjuicio significativo a ningún otro objetivo medioambiental o social, y siguen prácticas de buena gobernanza.

Exclusiones basadas en sectores y valores El fondo tiene como objetivo promover características medioambientales y sociales evitando invertir en empresas que consideremos que infrinjan las normas medioambientales y sociales mundiales. El fondo también aplica criterios de exclusión específicos a las empresas que participen en actividades comerciales consideradas perjudiciales para el medio ambiente y la sociedad en general.

Política de combustibles fósiles en consonancia con el Acuerdo de París de NAM El fondo tiene como objetivo promover las características medioambientales invirtiendo en empresas que no tengan una significativa exposición a los combustibles fósiles o que cuenten con una estrategia de transición creíble.

Los métodos y criterios exactos utilizados para seleccionar las inversiones en función de estas características se detallan en la sección «¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?».

No se ha designado índice de referencia alguno para lograr las características medioambientales o sociales del fondo.

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?

Para medir la consecución de las características medioambientales o sociales, el gestor de inversiones utilizará los siguientes indicadores:

- % de inversiones sostenibles
- % de inversiones, en consonancia con las características medioambientales o sociales, que no cumplen con las exclusiones basadas en sectores y valores
- % de inversiones, en consonancia con las características medioambientales o sociales, que no cumplen la Política de combustibles fósiles de NAM conforme con el Acuerdo de París

¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y de qué forma contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?

El objetivo de inversión sostenible de la asignación parcial del fondo a inversiones sostenibles consiste en contribuir a uno o más de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (ODS de la ONU) o realizar inversiones en actividades que se ajusten al marco de la Taxonomía de la UE. Aunque el fondo podrá invertir en actividades que se ajusten a la Taxonomía de la UE, no asume compromisos específicos de contribuir directamente a los objetivos medioambientales que se establecen en dicha Taxonomía.

Los ODS de la ONU constituyen un marco integral de 17 objetivos interconectados, establecidos por las Naciones Unidas en 2015, con lo que se trata de abordar desafíos globales como la erradicación de la pobreza, la protección del medio ambiente y la promoción de la paz y la prosperidad de aquí a 2030. Los ODS de la ONU a los que el fondo podría contribuir son los siguientes:

Medioambientales	**Sociales**	**Medioambientales/sociales**
ODS 6: Agua limpia y saneamiento	ODS 1: Fin de la pobreza	ODS 2: Hambre cero
ODS 7: Energía asequible y no contaminante	ODS 3: Salud y bienestar	ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico
ODS 12: Producción y consumo responsables	ODS 4: Educación de calidad	ODS 9: Industria, innovación e infraestructura
ODS 13: Acción por el clima	ODS 5: Igualdad de género	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles
ODS 14: Vida submarina	ODS 10: Reducción de las desigualdades	ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos
ODS 15: Vida de ecosistemas terrestres	ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas	

La taxonomía de la UE sirve de sistema de clasificación que define criterios para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles en el marco del Pacto Verde Europeo, al proporcionar un marco estandarizado a la hora evaluar la sostenibilidad medioambiental en diversos sectores. Las actividades medioambientalmente sostenibles que se definen en la taxonomía de la UE contribuyen a los siguientes objetivos medioambientales:

1. mitigación del cambio climático
2. adaptación al cambio climático
3. el uso sostenible y la protección de los recursos hídricos y marinos
4. la transición hacia una economía circular
5. la prevención y control de la contaminación
6. la protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas

Las inversiones sostenibles del fondo pueden contribuir a objetivos medioambientales y/o sociales. El fondo no se compromete a contribuir a todos los ODS de la ONU, y la contribución a cada uno de los ODS, así como a cualquier actividad que se ajuste a la taxonomía de la UE, podrá variar en función de otros criterios de inversión relevantes y de la disponibilidad de oportunidades de inversión.

Las inversiones sostenibles contribuyen a alguno de estos objetivos mediante inversiones en empresas o emisores en los que al menos el 20% de sus actividades empresariales guarda relación con actividades económicas que respaldan, o bien objetivos de sostenibilidad medioambiental según la definición de la taxonomía de la UE, o bien objetivos medioambientales y sociales que se ajustan a los ODS de la ONU. La medida de esta contribución varía en función de los sectores y podría evaluarse en función de los ingresos, los gastos de capital o los gastos operativos, mientras que, en tipos de activos concretos como los bonos garantizados (*covered bonds*) y los títulos asociados a un determinado uso de los ingresos, se aplicarán criterios alternativos de medición. Podrá obtenerse más información sobre la metodología utilizada para identificar inversiones sostenibles en la declaración con arreglo al artículo 10, mediante el enlace que aparece en la parte inferior de esta plantilla, en el apartado de información relacionada con sostenibilidad.

¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?

En el marco de la metodología de NAM de identificación de inversiones sostenibles, se excluirán cualesquiera inversiones que causen un perjuicio significativo a objetivos medioambientales o sociales. Para determinar si una inversión causa un perjuicio significativo, NAM evalúa dicho perjuicio significativo tomando como referencia los indicadores de principales incidencias adversas (PIA), tal como se describe más adelante en el apartado «¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?».

Asimismo, se aplican exclusiones adicionales al universo de inversión del fondo con el fin de limitar aún más las externalidades negativas. La política de exclusión del fondo se describe en la sección «¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados a fin de seleccionar las inversiones para lograr el objetivo de inversión sostenible?».

Las **principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno.

- ***¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?***

  Empleamos exhaustivo proceso cuantitativo con el fin de garantizar que las inversiones no causan un perjuicio significativo a los objetivos de sostenibilidad. Esto implica un filtrado automatizado de las empresas utilizando las PIA de la tabla 1, tal como se definen en el Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (SFDR, por sus siglas en inglés). Este filtro utiliza datos de nuestros proveedores externos aprobados y aplica parámetros y umbrales específicos para cada indicador PIA con el fin de identificar empresas que podrían estar causando un perjuicio significativo a factores medioambientales o sociales.

  Reconocemos que no todos los indicadores de PIA son igual de relevantes en los diferentes sectores, por lo que hemos desarrollado un enfoque de modelización de materialidad que garantiza que las empresas se evalúen según los indicadores más pertinentes para su sector específico. Esto significa que las empresas se evalúan de manera justa sobre la base de los factores de sostenibilidad que revisten una mayor importancia para sus operaciones empresariales concretas.

  Nuestro enfoque basado en la materialidad garantiza un proceso de evaluación equilibrado. Las empresas no pueden cumplir nuestros estándares de sostenibilidad simplemente por carecer de datos sobre indicadores que resultan críticos para su sector. Al mismo tiempo, las empresas no se excluyen de forma injusta de nuestro universo de inversión por el mal rendimiento en indicadores que no son significativos para sus operaciones comerciales, ni por la falta de datos en factores menos relevantes.

  Las empresas que no superen la evaluación cuantitativa no reúnen los requisitos para que se les considere una inversión sostenible, a menos que se considere sostenible sobre la base de la evaluación manual realizado por los analistas de inversión responsable de NAM.

  En determinados casos en los que una empresa no supere la evaluación en uno o más indicadores, los bonos u otros títulos emitidos por dicha empresa podrían considerarse sostenibles si el dinero recaudado se utilizase con el fin concreto de financiar actividades que abordan las razones por los que la empresa no superó la evaluación.

- ***¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos?***

  La adaptación de las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos se confirma como parte del proceso de identificación de inversiones sostenibles. Dicha adaptación se garantiza tanto mediante los criterios de selección basados en normas que se establecen en la Política de

inversión responsable de NAM, como mediante el uso de la prueba DNSH, la cual excluye a las empresas implicadas en infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales, lo que impide que cumplan los requisitos para ser consideradas inversiones sostenibles.

La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo» según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente ningún objetivo medioambiental o social.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

☐ No

☒ Sí, los equipos de inversión tienen acceso tanto a los parámetros absolutos de las PIA como a los valores normalizados (por ejemplo, basados en la herramienta interna de PIA de NAM) en múltiples indicadores de PIA, lo que les permite identificar los casos anómalos y ajustar adecuadamente sus opiniones sobre las empresas y los emisores en los que se invierte. Las consideraciones de PIA que guardan relación con las posiciones en bonos garantizados pueden basarse en datos agregados del emisor o en datos a nivel de país que los equipos de inversión tengan a su disposición o que se incluyan en la evaluación de inversiones sostenibles aplicable a dicho activo. Los indicadores de PIA específicos que se tienen en cuenta dependen de la calidad y la disponibilidad de los datos.

La información relativa a las PIA sobre los factores de sostenibilidad se recoge en el informe anual que se divulgará con arreglo al artículo 11, apartado 2, del SFDR.



¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

La política de inversión general del fondo, incluidos el universo de inversión y el índice de referencia, se describe con mayor detalle en el apartado «Objetivo y política de inversión» del folleto.

Las características medioambientales o sociales promovidas por el fondo se integran en el proceso de inversión de forma vinculante, tal y como se describe con mayor detalle en la sección «¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?».

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

Las inversiones se dedican en parte a las inversiones sostenibles. La estrategia aplica exclusiones sectoriales y basadas en el valor y el fondo no invierte en empresas que figuren en la lista de exclusión de Nordea en función de sus actividades empresariales o su conducta, tal y como se detalla en la Política de inversión responsable de NAM, disponible a través del enlace proporcionado en la sección «¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?». La exposición a empresas implicadas en actividades relacionadas con los combustibles fósiles queda restringida a través de la Política de combustibles fósiles de NAM en consonancia con el Acuerdo de París.

En el marco del proceso de inversión, se analizan las empresas con el fin de garantizar que siguen prácticas de buena gobernanza.

¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?

Como mínimo el 30% de las inversiones del fondo son sostenibles con arreglo al artículo 2, apartado 17, del SFDR. Las inversiones se clasifican como sostenibles según la metodología interna de NAM. La clasificación se basa, principalmente, en la contribución a uno o varios de los ODS de las Naciones Unidas o a uno o varios de los objetivos medioambientales de la taxonomía de la UE. Sin embargo, para determinados tipos de activos, como los bonos garantizados y los bonos asociados a un determinado uso de los ingresos, resultan pertinentes otras medidas. El proceso también examina las prácticas de buena gobernanza, según se describe en la sección «¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?», y comprueba que las actividades de las empresas no causan un perjuicio significativo a ningún otro objetivo, según se describe en la sección «¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?».

Las exclusiones basadas en sectores y valores impiden la inversión en empresas y emisores que incumplen las normas internacionales con las cuales se considera que la implicación no es posible o no resulta efectiva. Las empresas que participan en determinadas actividades que se considera que tienen un significativo impacto climático o medioambiental negativo, como el carbón térmico o la producción de combustibles fósiles a partir de arenas petrolíferas o la perforación en el Ártico, también son excluidas, al igual que las empresas activas en la producción de armas controvertidas o tabaco, y las empresas relacionadas con la pornografía. La exposición de las empresas a determinadas actividades podrá medirse en función de la producción, la distribución o la contribución a los ingresos, dependiendo de la naturaleza de la actividad, y podrán aplicarse umbrales con fines de exclusión. El enlace a la lista de empresas excluidas, así como la Política de inversión responsable que contiene información más detallada sobre el proceso figuran en la siguiente sección «¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?». Las inversiones del fondo también están sujetas a exclusiones específicas que limitan la exposición a determinadas actividades incompatibles con el perfil de inversión del fondo o consideradas perjudiciales para el medioambiente o la sociedad en general. Estas exclusiones específicas que se aplican al fondo se mencionan en la información relativa a la sostenibilidad publicada en el sitio web, cuyo enlace figura en la sección «¿Dónde puedo encontraren línea más información específica sobre el producto?».

El fondo se adhiere a la Política de combustibles fósiles en consonancia con el Acuerdo de París de NAM, que establece umbrales para la exposición de las empresas a la producción y la distribución de combustibles fósiles y a la prestación de servicios conexos. Esto significa que el fondo no invertirá en empresas que participen de manera considerable en la producción y la distribución de combustibles fósiles y en la prestación de servicios conexos si no cuentan con una estrategia de transición documentada que sea compatible con el Acuerdo de París. La Política de combustibles fósiles en consonancia con el Acuerdo de París de NAM puede consultarse a través del enlace que figura en la sección «¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?».

Los elementos vinculantes se documentan y controlan de forma continua. Por otro lado, NAM aplica procesos de gestión del riesgo con el fin de controlar el riesgo financiero y reglamentario y garantizar la apropiada activación de niveles sucesivos de intervención en relación con cualquier asunto dentro de una clara estructura de gobernanza.

NAM lleva a cabo un exhaustivo proceso de diligencia debida sobre los proveedores de datos externos con el fin de aclarar las metodologías aplicadas y comprobar la calidad de los datos. No obstante, dada la rápida evolución de los reglamentos y las normas sobre la presentación de informes no financieros, la calidad, la cobertura y la accesibilidad de los datos siguen siendo complicadas, sobre todo en el caso de las pequeñas empresas y los mercados menos desarrollados.

Las prácticas de **buena gobernanza** incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?

La política de inversión responsable de NAM constituye las bases para evaluar las buenas prácticas de gobernanza de las empresas en las que se invierte. La selección basada en normas y controversias, que permite identificar empresas que presuntamente incumplen las leyes y las normas internacionales, también se aplica a esta estrategia. El proceso de selección se centra en identificar empresas que no se rigen por buenas prácticas de gobernanza. Por ejemplo, al incumplir los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, los Principios Rectores de la Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos, las Líneas Directrices de la OCDE o las directrices de la OIT. Dichas directrices abarcan asuntos que guardan relación con la gobernanza corporativa, los derechos humanos, la normativa laboral, la lucha contra la corrupción y cuestiones medioambientales.

Si este proceso de control identifica una empresa, se inicia una evaluación interna tanto de la empresa como del incidente y el Comité de inversión responsable (RIC, por sus siglas en inglés) de NAM decide si procede a excluir una empresa con arreglo a la Política de inversión responsable de NAM. Cualesquiera incumplimientos en materia de gobernanza que se identifiquen en este proceso quedarán reflejados en la evaluación de buenas prácticas de gobernanza.

Además de la selección basada en normas que se describe con anterioridad, el fondo lleva a cabo una prueba de buena gobernanza sobre la base de indicadores prestablecidos que se refieren a las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

El fondo se compromete a una proporción mínima de inversiones sostenibles, tal y como se ilustra a continuación. Cuando no se muestra ningún porcentaje o se indica un 0%, esas inversiones pueden ser relevantes para la estrategia, pero el fondo no se compromete a mantener ninguna proporción específica en todo momento, y la proporción de dichas inversiones podrá llegar a ser del 0%, a discreción del gestor de inversiones. El gestor de inversiones dispone de cierta flexibilidad para asignar entre diferentes tipos de inversiones y la suma de las proporciones mínimas puede no ser igual al compromiso total del fondo.

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:
- El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.
- La **inversión en activo fijo**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los **gastos de explotación**, que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

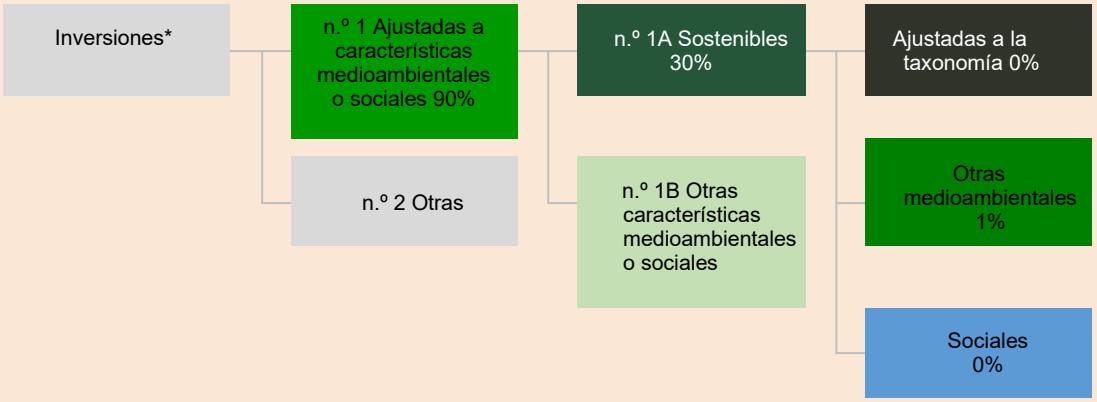

n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

n.º 2 Otras incluye el resto de inversiones del producto financiero que ni se ajustan a las características medioambientales o sociales ni pueden considerarse inversiones sostenibles.

La categoría **n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** abarca:

- La subcategoría **n.º 1A Sostenibles**, que abarca las inversiones sostenibles con objetivos medioambientales o sociales.
- La subcategoría **n.º 1B Otras características medioambientales o sociales**, que abarca inversiones ajustadas a las características medioambientales o sociales que se consideran inversiones sostenibles.

* Por «inversiones» se entiende el patrimonio neto del fondo, es decir, el valor de mercado total del fondo.

¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?

No se usan derivados para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el fondo.

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035.
En el caso de la **energía nuclear,** los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

¿En qué medida, como mínimo, se ajustan las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?

La proporción mínima de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE es del 0%. No puede descartarse que algunas de las posiciones del fondo puedan considerarse inversiones ajustadas a la taxonomía, aunque no existe ningún compromiso de mantener una proporción mínima de dichas inversiones en el fondo.

¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE?

☐ Sí

☐ En el gas fósil ☐ En la energía nuclear

☒ No

Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático («mitigación del cambio climático») y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.

1. Ajuste a la taxonomía de las inversiones **incluidos los bonos soberanos***

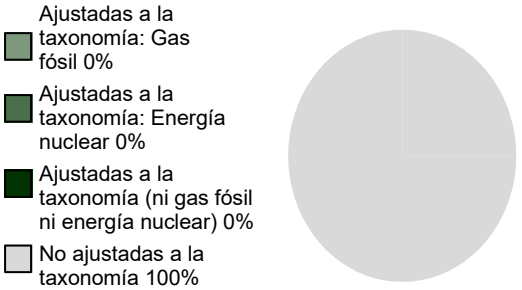

2. Ajuste a la taxonomía de las inversiones **excluidos los bonos soberanos***

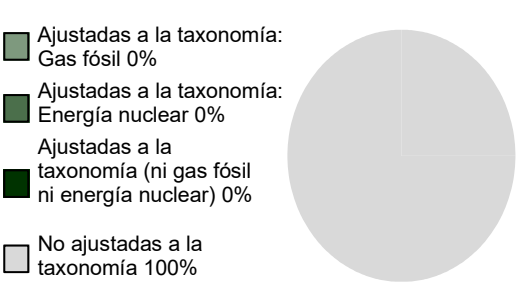

Este gráfico representa el 100% de las inversiones totales.

** A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas*

¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?

No existe ningún compromiso con una proporción mínima de inversiones en actividades de transición y facilitadoras.

son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medio-ambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.

¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?

El fondo mantiene una asignación mínima del 1% inversiones con objetivos medioambientales que no se ajustan a la taxonomía de la UE. El fondo se compromete a realizar una proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental según se definen en el SFDR, según y como se muestra en la categoría «n.º 1A Sostenibles», en el gráfico de asignación de activos. Aunque estas inversiones sostenibles centradas en el medio ambiente podrían, en principio, reunir las condiciones para que se las considere actividades que se ajustan a la taxonomía de la UE, el fondo no siempre puede determinar de forma concluyente dicho ajuste, debido a la disponibilidad limitada de datos exhaustivos sobre las actividades empresariales que se ajustan la taxonomía de las empresas. Además, las inversiones que quedan fuera del ámbito de aplicación del marco de la taxonomía de la UE podrían no informar sobre su grado de ajuste a la taxonomía, lo que limitaría aún más la capacidad del fondo para ofrecer evaluaciones precisas del ajuste a la taxonomía en toda la cartera.

¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?

La proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo social es del 0%.

¿Qué inversiones se incluyen en el «n.º 2 Otras» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

Se podrá mantener efectivo a título accesorio o con el fin de reequilibrar los riesgos. El fondo podrá utilizar derivados y otras técnicas con los fines descritos en el apartado «Descripciones de los fondos» del folleto. Además, esta categoría también puede incluir valores para los que no se dispone de datos pertinentes para medir el logro de las características medioambientales o sociales. Por lo general, las garantías medioambientales o sociales mínimas no son de aplicación para estas inversiones. Esto implica que las exposiciones a través de instrumentos como los derivados sobre índices podrían implicar exposición a empresas que, de otro modo, quedarían excluidas conforme a los criterios de exclusión del fondo.

¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?

Puede encontrarse más información específica sobre el producto en nordea.lu.

La información adicional a la que se hace referencia en las secciones anteriores está disponible aquí: Información relativa a la sostenibilidad
Política de inversión responsableLista
de exclusión
Política de combustibles fósiles en consonancia con el Acuerdo de París

Información precontractual relativa a los productos financieros a que se refiere el artículo 9, apartados 1 a 4 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 5, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Nombre del producto: Nordea 1 - Global Climate and Environment Fund

Identificador de entidad jurídica: 549300JJG1N66HM3TH21

Objetivo de inversión sostenible

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?

☒ **Sí**

☐ **No**

☒ Realizará como mínimo la proporción siguiente de **inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental**: 85%

- ☒ en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
- ☒ en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo social**: ___%

☐ **Promueve características medioambientales o sociales** y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá como mínimo un ___% de inversiones sostenibles

- ☐ con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
- ☐ con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
- ☐ con un objetivo social

☐ Promueve características medioambientales o sociales, pero **no realizará ninguna inversión sostenible**

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medio-ambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

¿Cuál es el objetivo de inversión sostenible de este producto financiero?

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se logran los objetivos sostenibles de este producto financiero.

El objetivo de inversión sostenible del fondo consiste en respaldar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible adoptada por las Naciones Unidas, haciendo especial hincapié en las cuestiones temáticas relacionadas con el clima y el medioambiente, invirtiendo en empresas que participan en actividades económicas que se ajustan a uno o varios de los objetivos de la taxonomía de la UE, según se describe a continuación, o que contribuyen a uno o varios de los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas («ODS»):

ODS 2 - Hambre cero
ODS 6 - Agua limpia y saneamiento
ODS 7 - Energía asequible y no contaminante
ODS 8 - Trabajo decente y crecimiento económico
ODS 9 - Industria, innovación e infraestructura
ODS 11 - Ciudades y comunidades sostenibles
ODS 12 - Producción y consumo responsables
ODS 13 - Acción por el clima
ODS 14 - Vida submarina
ODS 15 - Vida de ecosistemas terrestres

Los ODS de las Naciones Unidas son un conjunto de 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible adoptados por las Naciones Unidas en 2015 como una llamada a la acción para erradicar la pobreza, proteger el planeta, así como garantizar la paz y la prosperidad antes de 2030. Si desea obtener más información sobre sostenibilidad, consulte el correspondiente enlace que figura en el epígrafe «¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?».

La taxonomía de la UE ofrece un marco para la evaluación de actividades económicas medioambientalmente sostenibles y enumera las actividades económicas consideradas medioambientalmente sostenibles en el contexto del Pacto Verde Europeo. El fondo podrá contribuir a cualquier objetivo medioambiental establecido en el Reglamento de Taxonomía, en función de la disponibilidad de oportunidades de inversión viables.

Las actividades medioambientalmente sostenibles definidas en la taxonomía de la UE están relacionadas con seis objetivos medioambientales:

- Mitigación del cambio climático
- Adaptación al cambio climático
- El uso sostenible y la protección de los recursos hídricos y marinos
- La transición hacia una economía circular
- La prevención y control de la contaminación
- La protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas

Para cada uno de esos objetivos, la taxonomía de la UE proporciona criterios técnicos de selección, así como umbrales específicos. La adaptación de las actividades de las empresas en las que se invierte a los objetivos de la taxonomía de la UE se identifica y evalúa utilizando los criterios técnicos de selección, siempre y cuando se haya publicado o se disponga de información sobre la adaptación de las actividades empresariales y de una calidad adecuada procedente de proveedores de datos externos. Se puede obtener más información al respecto en la sección «¿En qué medida, como mínimo, se ajustan las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?».

Además, para poder formar parte del universo de inversión del fondo, las empresas deben ser clasificadas como «sostenibles» por NAM; para ello, las empresas deben contribuir, a través de sus actividades económicas, a un objetivo de inversión sostenible, al tiempo que no causan un perjuicio significativo a ningún otro objetivo medioambiental o social y siguen prácticas de buena gobernanza.

No se ha designado índice de referencia alguno para lograr el objetivo de inversión sostenible del fondo.

¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir el logro del objetivo de inversión sostenible de este producto financiero?

Para medir el logro del objetivo de inversión sostenible, el gestor de inversiones utilizará los indicadores que se describen a continuación. La contribución a cada ODS y el ajuste a la taxonomía se miden e indican en el informe anual del fondo con el fin de demostrar el logro del objetivo de inversión sostenible. La contribución a los ODS se calcula como la contribución de cada empresa ponderada en función de su proporción en las inversiones totales. Del mismo modo, el ajuste a la taxonomía se calcula como la proporción de las actividades de cada empresa que se ajustan a la taxonomía, ponderadas en función de su proporción en las inversiones totales del fondo.

- Contribución al ODS 2 - Hambre cero
- Contribución al ODS 6 - Agua limpia y saneamiento
- Contribución al ODS 7 - Energía asequible y no contaminante
- Contribución al ODS 8 - Trabajo decente y crecimiento económico
- Contribución al ODS 9 - Industria, innovación e infraestructura
- Contribución al ODS 11 - Ciudades y comunidades sostenibles
- Contribución al ODS 12 - Producción y consumo responsables
- Contribución al ODS 13 - Acción por el clima
- Contribución al ODS 14 - Vida submarina
- Contribución al ODS 15 - Vida de ecosistemas terrestres
- % de las inversiones totales en actividades ajustadas a la taxonomía de la UE

¿De qué manera las inversiones sostenibles no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?

En el marco de la metodología de NAM de identificación de inversiones sostenibles, se excluirán cualesquiera inversiones que causen un perjuicio significativo a objetivos medioambientales o sociales. Para determinar si una inversión causa un perjuicio significativo, NAM evalúa dicho perjuicio significativo tomando como referencia los indicadores de principales incidencias adversas (PIA), tal como se describe más adelante en el apartado «¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?».

Asimismo, se aplican exclusiones adicionales al universo de inversión del fondo con el fin de limitar aún más las externalidades negativas. La política de exclusión del fondo se describe en la sección «¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados a fin de seleccionar las inversiones para lograr el objetivo de inversión sostenible?».

Las **principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno.

- ***¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?***

  Empleamos exhaustivo proceso cuantitativo con el fin de garantizar que las inversiones no causan un perjuicio significativo a los objetivos de sostenibilidad. Esto implica un filtrado automatizado de las empresas utilizando las PIA de la tabla 1, tal como se definen en el Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (SFDR, por sus siglas en inglés). Este filtro utiliza datos de nuestros proveedores externos aprobados y aplica parámetros y umbrales específicos para cada indicador PIA con el fin de identificar empresas que podrían estar causando un perjuicio significativo a factores medioambientales o sociales.

  Reconocemos que no todos los indicadores de PIA son igual de relevantes en los diferentes sectores, por lo que hemos desarrollado un enfoque de modelización de materialidad que garantiza que las empresas se evalúen según los indicadores más pertinentes para su sector específico. Esto significa que las empresas se evalúan de manera justa sobre la base de los factores de sostenibilidad que revisten una mayor importancia para sus operaciones empresariales concretas.

  Nuestro enfoque basado en la materialidad garantiza un proceso de evaluación equilibrado. Las empresas no pueden cumplir nuestros estándares de sostenibilidad simplemente por carecer de datos sobre indicadores que resultan críticos para su sector. Al mismo tiempo, las empresas no se excluyen de forma injusta de nuestro universo de inversión por el mal rendimiento en indicadores que no son significativos para sus operaciones comerciales, ni por la falta de datos en factores menos relevantes.

Las empresas que no superen la evaluación cuantitativa no reúnen los requisitos para que se les considere una inversión sostenible, a menos que se considere sostenible sobre la base de la evaluación manual realizado por los analistas de inversión responsable de NAM.

En determinados casos en los que una empresa no supere la evaluación en uno o más indicadores, los bonos u otros títulos emitidos por dicha empresa podrían considerarse sostenibles si el dinero recaudado se utilizase con el fin concreto de financiar actividades que abordan las razones por los que la empresa no superó la evaluación.

- ***¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos?***

  La adaptación de las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos se confirma como parte del proceso de identificación de inversiones sostenibles. Dicha adaptación se garantiza tanto mediante los criterios de selección basados en normas que se establecen en la Política de inversión responsable de NAM, como mediante el uso de la prueba DNSH, la cual excluye a las empresas implicadas en infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales, lo que impide que cumplan los requisitos para ser consideradas inversiones sostenibles.

¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

☐ No

☒ Sí, los equipos de inversión tienen acceso tanto a los parámetros absolutos de las PIA como a los valores normalizados (por ejemplo, basados en la herramienta interna de PIA de NAM) en múltiples indicadores de PIA, lo que les permite identificar los casos anómalos y ajustar adecuadamente sus opiniones sobre las empresas y los emisores en los que se invierte. Las consideraciones de PIA que guardan relación con las posiciones en bonos garantizados pueden basarse en datos agregados del emisor o en datos a nivel de país que los equipos de inversión tengan a su disposición o que se incluyan en la evaluación de inversiones sostenibles aplicable a dicho activo. Los indicadores de PIA específicos que se tienen en cuenta dependen de la calidad y la disponibilidad de los datos.

La información relativa a las PIA sobre los factores de sostenibilidad se recoge en el informe anual que se divulgará con arreglo al artículo 11, apartado 2, del SFDR.

¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

La política de inversión general del fondo, incluidos el universo de inversión y el índice de referencia, se describe con mayor detalle en el apartado «Objetivo y política de inversión» del folleto.

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

Se recurre a un proceso de análisis fundamental ascendente (*bottom-up*) para identificar las empresas que obtienen significativos flujos de caja futuros a través de su contribución a soluciones medioambientales, como aquellas relacionadas con la eficiencia de los recursos, la protección del medioambiente y las energías alternativas. Las empresas en las que se invierte son analizadas y seleccionadas a discreción del gestor de inversiones.

Se garantiza que las empresas en las que se invierte son inversiones sostenibles con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2, apartado 17, del SFDR utilizando un criterio de «cumplimiento/incumplimiento» en relación con la contribución a uno o varios de los ODS de las Naciones Unidas o a uno o varios de los objetivos medioambientales de la taxonomía de la UE, según se describe en el objetivo de inversión sostenible del fondo, con un umbral del 20%. La contribución puede medirse en función de la proporción de ingresos, la inversión en activo fijo o los gastos operativos que pueden vincularse a los objetivos antes mencionados. En determinados sectores en los que estos parámetros no resultan aplicables, se recurrirá al análisis fundamental para identificar y medir los parámetros pertinentes con el fin de evaluar el perfil de sostenibilidad de la empresa. Por ejemplo, las entidades financieras podrán evaluarse en función de su importancia sistémica, la financiación de actividades relacionadas con los combustibles fósiles, etc. El proceso también examina las prácticas de buena gobernanza, según se describe en la sección «¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?», y comprueba que las actividades de las empresas en las que se invierte no causan un perjuicio significativo a ningún otro objetivo, según se describe en la sección «¿De qué manera las inversiones sostenibles no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?».

El fondo no persigue una contribución mínima específica a cada uno de los ODS de las Naciones Unidas o los objetivos medioambientales de la taxonomía de la UE, y la asignación a las inversiones que contribuyen a cualquiera de los objetivos puede variar en función de los parámetros financieros y la disponibilidad de oportunidades de inversión.

El fondo invierte una proporción mínima del 2% de sus inversiones totales en actividades que cumplen los criterios técnicos definidos en la taxonomía de la UE. Dichas inversiones pueden contribuir a cualquiera de los objetivos medioambientales de la taxonomía de la UE.

La exposición a empresas implicadas en actividades relacionadas con los combustibles fósiles queda restringida a través de la Política de combustibles fósiles de NAM en consonancia con el Acuerdo de París. La estrategia aplica exclusiones PAB, y otras exclusiones sectoriales y basadas en el valor, y el fondo no invierte en empresas que figuren en la lista de exclusión de Nordea en función de sus actividades empresariales o su conducta, tal y como se detalla en la Política de inversión responsable de NAM, disponible a través del enlace proporcionado en la sección «¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?».

En el marco del proceso de inversión, se analizan las empresas con el fin de garantizar que siguen prácticas de buena gobernanza.

La implicación constituye una parte clave y distintiva del enfoque de inversión del fondo.

¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados a fin de seleccionar las inversiones para lograr el objetivo de inversión sostenible?

Como mínimo el 85% de las inversiones del fondo son sostenibles con arreglo al artículo 2, apartado 17, del SFDR. Las inversiones se clasifican como sostenibles según la metodología interna de NAM. La clasificación se basa, principalmente, en la contribución a uno o varios de los ODS de las Naciones Unidas o a uno o varios de los objetivos medioambientales de la taxonomía de la UE. Sin embargo, para determinados tipos de activos, como los bonos garantizados y los bonos asociados a un determinado uso de los ingresos, resultan pertinentes otras medidas. El proceso también examina las prácticas de buena gobernanza, según se describe en la sección «¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?», y comprueba que las actividades de las empresas no causan un perjuicio significativo a ningún otro objetivo, según se describe en la sección «¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?».

Como mínimo el 2% de las inversiones totales del fondo son en actividades que se ajustan a la taxonomía de la UE. Los criterios técnicos de selección de la taxonomía de la UE se utilizan para evaluar el ajuste a la taxonomía de las actividades en las que participa cada empresa, y la proporción de actividades ajustadas a la taxonomía se calcula y se mide para el patrimonio total del fondo ponderando la inversión en cada empresa en la que se invierte con su participación en actividades ajustadas a la taxonomía. Se puede obtener más información al respecto en la sección «¿En qué medida, como mínimo, se ajustan las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?».

El fondo se adhiere a la Política de combustibles fósiles en consonancia con el Acuerdo de París de NAM, que establece umbrales para la exposición de las empresas a la producción y la distribución de combustibles fósiles y a la prestación de servicios conexos. Esto significa que el fondo no invertirá en empresas que participen de manera considerable en la producción y la distribución de combustibles fósiles y en la prestación de servicios conexos si no cuentan con una estrategia de transición documentada que sea compatible con el Acuerdo de París. La Política de combustibles fósiles en consonancia con el Acuerdo de París de NAM puede consultarse a través del enlace que figura en la sección «¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?».

Las exclusiones basadas en sectores y valores impiden la inversión en empresas y emisores que están incumpliendo las normas internacionales. Las empresas que participan en determinadas actividades que se considera que tienen un significativo impacto climático o medioambiental negativo, como el carbón térmico o la producción de combustibles fósiles a partir de arenas petrolíferas o la perforación en el Ártico, también son excluidas, al igual que las empresas activas en la producción de armas controvertidas o tabaco, y las empresas relacionadas con la pornografía. La exposición de las empresas a determinadas actividades podrá medirse en función de la producción, la distribución o la contribución a los ingresos, dependiendo de la naturaleza de la actividad, y podrán aplicarse umbrales con fines de exclusión. El enlace a la lista de empresas excluidas, así como la Política de inversión responsable que contiene información más detallada sobre el proceso figuran en la siguiente sección «¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?». Las inversiones del fondo también están sujetas a exclusiones específicas que limitan la exposición a determinadas actividades incompatibles con el perfil de inversión del fondo o consideradas perjudiciales para el medioambiente o la sociedad en general. Además, el fondo excluye las inversiones en empresas contempladas en las exclusiones del Índice de Referencia en consonancia con París (PAB) [artículo 12, apartado 1, letras a) a g), del RDC (UE) 2020/1818]. Estas exclusiones específicas que se aplican al fondo se mencionan en la información relativa a la sostenibilidad publicada en el sitio web, cuyo enlace figura en la sección «¿Dónde puedo encontraren línea más información específica sobre el producto?».

Los elementos vinculantes se documentan y controlan de forma continua. Por otro lado, NAM aplica procesos de gestión del riesgo con el fin de controlar el riesgo financiero y reglamentario y garantizar la apropiada activación de niveles sucesivos de intervención en relación con cualquier asunto dentro de una clara estructura de gobernanza.

NAM lleva a cabo un exhaustivo proceso de diligencia debida sobre los proveedores de datos externos con el fin de aclarar las metodologías aplicadas y comprobar la calidad de los datos. No obstante, dada la rápida evolución de los reglamentos y las normas sobre la presentación de informes no financieros, la calidad, la cobertura y la accesibilidad de los datos siguen siendo complicadas, sobre todo en el caso de las pequeñas empresas y los mercados menos desarrollados.

Las prácticas de **buena gobernanza** incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?

La política de inversión responsable de NAM constituye las bases para evaluar las buenas prácticas de gobernanza de las empresas en las que se invierte. La selección basada en normas y controversias, que permite identificar empresas que presuntamente incumplen las leyes y las normas internacionales, también se aplica a esta estrategia. El proceso de selección se centra en identificar empresas que no se rigen por buenas prácticas de gobernanza. Por ejemplo, al incumplir los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, los Principios Rectores de la Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos, las Líneas Directrices de la OCDE o las directrices de la OIT. Dichas directrices abarcan asuntos que guardan relación con la gobernanza corporativa, los derechos humanos, la normativa laboral, la lucha contra la corrupción y cuestiones medioambientales.

Si este proceso de control identifica una empresa, se inicia una evaluación interna tanto de la empresa como del incidente y el Comité de inversión responsable (RIC, por sus siglas en inglés) de NAM decide si procede a excluir una empresa con arreglo a la Política de inversión responsable de NAM. Cualesquiera incumplimientos en materia de gobernanza que se identifiquen en este proceso quedarán reflejados en la evaluación de buenas prácticas de gobernanza.

Además de la selección basada en normas que se describe con anterioridad, el fondo lleva a cabo una prueba de buena gobernanza sobre la base de indicadores prestablecidos que se refieren a las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

¿Cuál es la asignación de activos y la proporción mínima de inversiones sostenibles?

El fondo se compromete a una proporción mínima de inversiones sostenibles, tal y como se ilustra a continuación. Cuando no se muestra ningún porcentaje o se indica un 0%, esas inversiones pueden ser relevantes para la estrategia, pero el fondo no se compromete a mantener ninguna proporción específica en todo momento, y la proporción de dichas inversiones podrá llegar a ser del 0%, a discreción del gestor de inversiones. El gestor de inversiones dispone de cierta flexibilidad para asignar entre diferentes tipos de inversiones y la suma de las proporciones mínimas puede no ser igual al compromiso total del fondo.

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:
- El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.
- La **inversión en activo fijo**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los **gastos de explotación**, que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

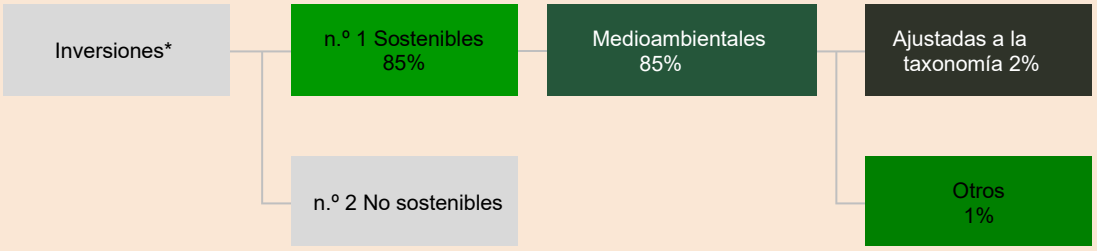

n.º 1 Sostenibles incluye las inversiones sostenibles con objetivos medioambientales o sociales.
n.º 2 No sostenibles incluye las inversiones que no pueden considerarse inversiones sostenibles.

* Por «inversiones» se entiende el patrimonio neto del fondo, es decir, el valor de mercado total del fondo.

¿De qué manera logra el uso de derivados el objetivo de inversión sostenible?

No se usan derivados para lograr el objetivo de inversión sostenible.

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035.
En el caso de la **energía nuclear,** los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

¿En qué medida, como mínimo, se ajustan las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?

Según los datos actualmente disponibles, una proporción mínima del 2% de las inversiones se ajustarán a la taxonomía de la UE.
La conformidad de las inversiones con la taxonomía de la UE no ha sido validada por ningún auditor ni revisada por parte de terceros.

El nivel de admisibilidad y ajuste a la taxonomía, con arreglo al artículo 3 de la taxonomía de la UE, puede ser calculado y proporcionado por las empresas en las que se invierte o por proveedores de datos externos. Los proveedores de datos externos evalúan cómo las empresas participan en actividades económicas que contribuyen de forma sustancial a un objetivo medioambiental, según se describe en las normas técnicas, incluidos los umbrales, que se mencionan en la taxonomía de la UE. Con arreglo a las mismas normas, se garantiza que las actividades no causan un perjuicio significativo a otros objetivos sostenibles y que observan unas garantías sociales mínimas.

La evaluación del ajuste a la taxonomía se basará en la proporción del volumen de negocios de una empresa o de un emisor que se deriva de las actividades ajustadas a la taxonomía. En la actualidad, los datos sobre el volumen de negocios representan la medida más fiable en términos de calidad y disponibilidad. Los datos proceden de informes de la empresa o de proveedores de datos seleccionados, siempre dentro de lo posible. Para saber más sobre el proceso de diligencia debida y las fuentes y el tratamiento de datos, consulte la información relativa a la sostenibilidad publicada en el sitio web, cuyo enlace figura en la sección «¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?».

Además de la evaluación del ajuste a la taxonomía de las actividades de las empresas en las que se invierte, se aplica a las empresas en las que se invierte la prueba DNSH que forma parte de la clasificación de inversiones sostenibles de NAM.

¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE?

☐ Sí

☐ En el gas fósil ☐ En la energía nuclear

☒ No

Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático («mitigación del cambio climático») y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.

1. Ajuste a la taxonomía de las inversiones **incluidos los bonos soberanos***

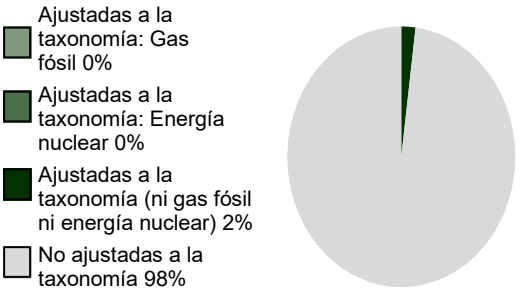

2. Ajuste a la taxonomía de las inversiones **excluidos los bonos soberanos***

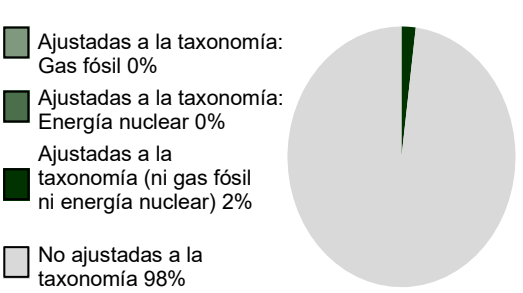

Este gráfico representa el 100% de las inversiones totales.

** A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas*

¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?

No existe ningún compromiso con una proporción mínima de inversiones en actividades de transición y facilitadoras.

son inversiones medioambientalmente sostenibles que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.

¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?

La proporción mínima de inversiones con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE es del 1%, según se muestra en «Otras» en el gráfico de la sección «¿Cuál es la asignación de activos y la proporción mínima de inversiones sostenibles?».

¿Qué inversiones se incluyen en el «n.º 2 No sostenibles» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

Se podrá utilizar efectivo a título accesorio o con el fin de reequilibrar los riesgos. El fondo podrá utilizar derivados y otras técnicas con fines específicos en el sentido que se describen en el apartado «Descripciones de los fondos» del folleto. Los fines específicos incluyen, entre otros, la cobertura de divisas y la gestión de la liquidez. Se aplican garantías medioambientales y sociales mínimas a estas inversiones con el fin de excluir a las empresas y a los emisores sujetos a sanciones internacionales, así como a las entidades relacionadas con infracciones graves de las normas internacionales.

¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?

Puede encontrarse más información específica sobre el producto en nordea.lu.

La información adicional a la que se hace referencia en las secciones anteriores está disponible aquí: Información relativa a la sostenibilidad
Política de inversión responsableLista de exclusión
Política de combustibles fósiles en consonancia con el Acuerdo de París

Información precontractual de los productos financieros a que se refiere el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medio-ambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

Nombre del producto: Nordea 1 – Global Climate Transition Engagement Fund

Identificador de entidad jurídica: 549300KRLGEORNVT7310

Características medioambientales o sociales

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?

☐ **Sí**

☐ Realizará como mínimo la proporción siguiente de **inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental**: ___%

- ☐ en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
- ☐ en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo social**: ___%

☒ **No**

☒ **Promueve características medioambientales o sociales** y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá como mínimo un 30% de inversiones sostenibles.

- ☐ con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
- ☒ con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
- ☐ con un objetivo social

☐ Promueve características medioambientales o sociales, pero **no realizará ninguna inversión sostenible**

¿Qué características medioambientales o sociales promueve este producto financiero?

Las características medioambientales y sociales promovidas por el fondo consisten en orientar el capital hacia empresas y emisores que se adhieran a ciertas normas ASG como se describe a continuación, sigan al mismo tiempo buenas prácticas de gobernanza y cumplan las normas internacionales relativas a la protección del medioambiente, los derechos humanos, la normativa laboral y la lucha contra la corrupción.

Proporción mínima de inversiones sostenibles El fondo invierte una proporción mínima de sus activos en inversiones sostenibles, en línea con objetivos medioambientales y sociales. Definimos las inversiones sostenibles como aquellas inversiones en empresas y emisores que participan en actividades que contribuyen a un objetivo medioambiental o social, según se describe en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas («ODS») o la taxonomía de la UE, al tiempo que no causan ningún perjuicio significativo a ningún otro objetivo medioambiental o social, y siguen prácticas de buena gobernanza.

Transición El fondo tiene como objetivo promover características medioambientales invirtiendo en empresas que demuestran una transición hacia prácticas empresariales sostenibles desde el punto de vista medioambiental, con especial atención a las empresas preparadas para la transición, que se definen como aquellas que demuestran un resultado de emisiones en consonancia con las vías de París, tienen objetivos de reducción de gases de efecto invernadero (GEI) en consonancia con París o un compromiso de cero emisiones netas para 2050. El fondo también invertirá en empresas que aún no demuestren una transición hacia prácticas empresariales sostenibles desde el punto de vista medioambiental, lo que incluye la adaptación al Acuerdo de París, pero que muestren potencial de mejora. La propiedad activa y la implicación son elementos clave para intentar influir en el comportamiento de las empresas, así como para iniciar o acelerar la necesaria transición.

Exclusiones basadas en sectores y valores El fondo tiene como objetivo promover características medioambientales y sociales evitando invertir en empresas que consideremos que infrinjan las normas medioambientales y sociales mundiales. El fondo también aplica criterios de exclusión específicos a las empresas que participen en actividades comerciales consideradas perjudiciales para el medio ambiente y la sociedad en general.

Los métodos y criterios exactos utilizados para seleccionar las inversiones en función de estas características se detallan en la sección «¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?».

No se ha designado índice de referencia alguno para lograr las características medioambientales o sociales del fondo.

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?

Para medir la consecución de las características medioambientales o sociales, el gestor de inversiones utilizará los siguientes indicadores:

- % de inversiones sostenibles
- % de inversiones que se ajustan a la estrategia de transición al considerarse preparadas para la transición o comprometidas a acelerar la transición
- % de inversiones, en consonancia con las características medioambientales o sociales, que no cumplen las exclusiones de los índices de referencia de transición climática (CTB) ni otras exclusiones basadas en sectores y valores.

¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y de qué forma contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?

El objetivo de inversión sostenible de la asignación parcial del fondo a inversiones sostenibles consiste en contribuir a uno o más de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (ODS de la ONU) o realizar inversiones en actividades que se ajusten al marco de la Taxonomía de la UE. Aunque el fondo podrá invertir en actividades que se ajusten a la Taxonomía de la UE, no asume compromisos específicos de contribuir directamente a los objetivos medioambientales que se establecen en dicha Taxonomía.

Los ODS de la ONU constituyen un marco integral de 17 objetivos interconectados, establecidos por las Naciones Unidas en 2015, con lo que se trata de abordar desafíos globales como la erradicación de la pobreza, la protección del medio ambiente y la promoción de la paz y la prosperidad de aquí a 2030. Los ODS de la ONU a los que el fondo podría contribuir son los siguientes:

Medioambientales	**Sociales**	**Medioambientales/sociales**
ODS 6: Agua limpia y saneamiento	ODS 1: Fin de la pobreza	ODS 2: Hambre cero
ODS 7: Energía asequible y no contaminante	ODS 3: Salud y bienestar	ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico
ODS 12: Producción y consumo responsables	ODS 4: Educación de calidad	ODS 9: Industria, innovación e infraestructura
ODS 13: Acción por el clima	ODS 5: Igualdad de género	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles
ODS 14: Vida submarina	ODS 10: Reducción de las desigualdades	ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos
ODS 15: Vida de ecosistemas terrestres	ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas	

La taxonomía de la UE sirve de sistema de clasificación que define criterios para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles en el marco del Pacto Verde Europeo, al proporcionar un marco estandarizado a la hora evaluar la sostenibilidad medioambiental en diversos sectores. Las actividades medioambientalmente sostenibles que se definen en la taxonomía de la UE contribuyen a los siguientes objetivos medioambientales:

1. mitigación del cambio climático
2. adaptación al cambio climático
3. el uso sostenible y la protección de los recursos hídricos y marinos
4. la transición hacia una economía circular
5. la prevención y control de la contaminación
6. la protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas

Las inversiones sostenibles del fondo pueden contribuir a objetivos medioambientales y/o sociales. El fondo no se compromete a contribuir a todos los ODS de la ONU, y la contribución a cada uno de los ODS, así como a cualquier actividad que se ajuste a la taxonomía de la UE, podrá variar en función de otros criterios de inversión relevantes y de la disponibilidad de oportunidades de inversión.

Las inversiones sostenibles contribuyen a alguno de estos objetivos mediante inversiones en empresas o emisores en los que al menos el 20% de sus actividades empresariales guarda relación con actividades económicas que respaldan, o bien objetivos de sostenibilidad medioambiental según la definición de la taxonomía de la UE, o bien objetivos medioambientales y sociales que se ajustan a los ODS de la ONU. La medida de esta contribución varía en función de los sectores y podría evaluarse en función de los ingresos, los gastos de capital o los gastos operativos, mientras que, en tipos de activos concretos como los bonos garantizados (*covered bonds*) y los títulos asociados a un determinado uso de los ingresos, se aplicarán criterios alternativos de medición. Podrá obtenerse más información sobre la metodología utilizada para identificar inversiones sostenibles en la declaración con arreglo al artículo 10, mediante el enlace que aparece en la parte inferior de esta plantilla, en el apartado de información relacionada con sostenibilidad.

¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?

En el marco de la metodología de NAM de identificación de inversiones sostenibles, se excluirán cualesquiera inversiones que causen un perjuicio significativo a objetivos medioambientales o sociales. Para determinar si una inversión causa un perjuicio significativo, NAM evalúa dicho perjuicio significativo tomando como referencia los indicadores de principales incidencias adversas (PIA), tal como se describe más adelante en el apartado «¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?».

Asimismo, se aplican exclusiones adicionales al universo de inversión del fondo con el fin de limitar aún más las externalidades negativas. La política de exclusión del fondo se describe en la sección «¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados a fin de seleccionar las inversiones para lograr el objetivo de inversión sostenible?».

Las **principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno.

- ***¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?***

  Empleamos exhaustivo proceso cuantitativo con el fin de garantizar que las inversiones no causan un perjuicio significativo a los objetivos de sostenibilidad. Esto implica un filtrado automatizado de las empresas utilizando las PIA de la tabla 1, tal como se definen en el Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (SFDR, por sus siglas en inglés). Este filtro utiliza datos de nuestros proveedores externos aprobados y aplica parámetros y umbrales específicos para cada indicador PIA con el fin de identificar empresas que podrían estar causando un perjuicio significativo a factores medioambientales o sociales.

  Reconocemos que no todos los indicadores de PIA son igual de relevantes en los diferentes sectores, por lo que hemos desarrollado un enfoque de modelización de materialidad que garantiza que las empresas se evalúen según los indicadores más pertinentes para su sector específico. Esto significa que las empresas se evalúan de manera justa sobre la base de los factores de sostenibilidad que revisten una mayor importancia para sus operaciones empresariales concretas.

  Nuestro enfoque basado en la materialidad garantiza un proceso de evaluación equilibrado. Las empresas no pueden cumplir nuestros estándares de sostenibilidad simplemente por carecer de datos sobre indicadores que resultan críticos para su sector. Al mismo tiempo, las empresas no se excluyen de forma injusta de nuestro universo de inversión por el mal rendimiento en indicadores que no son significativos para sus operaciones comerciales, ni por la falta de datos en factores menos relevantes.

  Las empresas que no superen la evaluación cuantitativa no reúnen los requisitos para que se les considere una inversión sostenible, a menos que se considere sostenible sobre la base de la evaluación manual realizado por los analistas de inversión responsable de NAM.

  En determinados casos en los que una empresa no supere la evaluación en uno o más indicadores, los bonos u otros títulos emitidos por dicha empresa podrían considerarse sostenibles si el dinero recaudado se utilizase con el fin concreto de financiar actividades que abordan las razones por los que la empresa no superó la evaluación.

- ***¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos?***

  La adaptación de las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos se confirma como parte del proceso de identificación de inversiones sostenibles. Dicha adaptación se garantiza tanto mediante los criterios de selección basados en normas que se establecen en la Política de

inversión responsable de NAM, como mediante el uso de la prueba DNSH, la cual excluye a las empresas implicadas en infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales, lo que impide que cumplan los requisitos para ser consideradas inversiones sostenibles.

La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo» según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente ningún objetivo medioambiental o social.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

☐ No
☒ Sí, los equipos de inversión tienen acceso tanto a los parámetros absolutos de las PIA como a los valores normalizados (por ejemplo, basados en la herramienta interna de PIA de NAM) en múltiples indicadores de PIA, lo que les permite identificar los casos anómalos y ajustar adecuadamente sus opiniones sobre las empresas y los emisores en los que se invierte. Las consideraciones de PIA que guardan relación con las posiciones en bonos garantizados pueden basarse en datos agregados del emisor o en datos a nivel de país que los equipos de inversión tengan a su disposición o que se incluyan en la evaluación de inversiones sostenibles aplicable a dicho activo. Los indicadores de PIA específicos que se tienen en cuenta dependen de la calidad y la disponibilidad de los datos.

La información relativa a las PIA sobre los factores de sostenibilidad se recoge en el informe anual que se divulgará con arreglo al artículo 11, apartado 2, del SFDR.



¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

La política de inversión general del fondo, incluidos el universo de inversión y el índice de referencia, se describe con mayor detalle en el apartado «Objetivo y política de inversión» del folleto.

Las características medioambientales o sociales promovidas por el fondo se integran en el proceso de inversión de forma vinculante, tal y como se describe con mayor detalle en la sección «¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?».

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

La estrategia se centra en la identificación de potenciales motores de mejora del clima en los sectores que afectan y/o se ven afectados de forma significativa por el cambio climático, los recursos naturales y la biodiversidad. El fondo invierte en cinco temas: emisiones a la atmósfera y de gases de efecto invernadero, gestión de la energía, contaminación ambiental, gestión de los recursos naturales y modelos empresariales sostenibles.

Las empresas en las que se invierte están comprometidas activamente en promover el valor a largo plazo para los accionistas y fomentar la transición hacia prácticas empresariales medioambientalmente sostenibles, con especial atención a la adaptación al Acuerdo de París.

Al inicio del compromiso, se especifica el objetivo del compromiso y se mide de forma continua el progreso hacia el cumplimiento del objetivo. Si la empresa en la que se invierte no avanza hacia su objetivo de compromiso, se considerará la posibilidad de activar los niveles sucesivos, lo que incluye escribir cartas abiertas a los equipos directivos, expresar el descontento mediante la votación en las juntas generales de accionistas, buscar la colaboración con otros inversores y la desinversión. Se realizan revisiones anuales con el fin de evaluar la viabilidad continua de cada compromiso.

Más allá de la supervisión del progreso del compromiso, la estrategia utiliza la escala de madurez de adaptación a París del Marco de Inversión Cero Emisiones Netas del Grupo de Inversores Institucionales en Cambio Climático (IIGCC, por sus siglas en inglés), que clasifica a las empresas desde «no alineadas» hasta «logrando las cero emisiones netas», lo que permite una evaluación sistemática de la transición de las empresas.

Las inversiones se dedican en parte a las inversiones sostenibles. La estrategia aplica exclusiones CTB, y otras exclusiones sectoriales y basadas en el valor, y el fondo no invierte en empresas que figuren en la lista de exclusión de Nordea en función de sus actividades empresariales o su conducta, tal y como se detalla en la Política de inversión responsable de NAM, disponible a través del enlace proporcionado en la sección «¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?».

En el marco del proceso de inversión, se analizan las empresas con el fin de garantizar que siguen prácticas de buena gobernanza.

La implicación constituye una parte clave y distintiva del enfoque de inversión del fondo.

¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?

Como mínimo el 30% de las inversiones del fondo son sostenibles con arreglo al artículo 2, apartado 17, del SFDR. Las inversiones se clasifican como sostenibles según la metodología interna de NAM. La clasificación se basa, principalmente, en la contribución a uno o varios de los ODS de las Naciones Unidas o a uno o varios de los objetivos medioambientales de la taxonomía de la UE. Sin embargo, para determinados tipos de activos, como los bonos garantizados y los bonos asociados a un determinado uso de los ingresos, resultan pertinentes otras medidas. El proceso también examina las prácticas de buena gobernanza, según se describe en la sección «¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?», y comprueba que las actividades de las empresas no causan un perjuicio significativo a ningún otro objetivo, según se describe en la sección «¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?».

Al menos el 80% de las inversiones del fondo, incluidas todas las inversiones en empresas que operan en sectores de elevado impacto, deben satisfacer al menos uno de los siguientes criterios: 1) mostrar un resultado de emisiones en consonancia con las vías de París; 2) tener objetivos de reducción de GEI en consonancia con París; 3) contar con un compromiso de cero emisiones netas para 2050; o 4) estar sujetas a una implicación activa para acelerar la transición, en un plazo de seis meses a partir de la inversión. La definición de «sector de elevado impacto» se basa en las directrices del Marco de Inversión Cero Emisiones Netas del IIGCC.

Las exclusiones basadas en sectores y valores impiden la inversión en empresas y emisores que están incumpliendo las normas internacionales. Las empresas que participan en determinadas actividades que se considera que tienen un significativo impacto climático o medioambiental negativo, como el carbón térmico o la producción de combustibles fósiles a partir de arenas petrolíferas o la perforación en el Ártico, también son excluidas, al igual que las empresas activas en la producción de armas controvertidas o tabaco, y las empresas relacionadas con la pornografía. La exposición de las empresas a determinadas actividades podrá medirse en función de la producción, la distribución o la contribución a los ingresos, dependiendo de la naturaleza de la actividad, y podrán aplicarse umbrales con fines de exclusión. El enlace a la lista de empresas excluidas, así como la Política de inversión responsable que contiene información más detallada sobre el proceso figuran en la siguiente sección «¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?». Las inversiones del fondo también están sujetas a exclusiones específicas

que limitan la exposición a determinadas actividades incompatibles con el perfil de inversión del fondo o consideradas perjudiciales para el medioambiente o la sociedad en general. Además, el fondo excluye las inversiones en empresas contempladas en las exclusiones de los índices de referencia de transición climática (CTB) [artículo 12, apartado 1, letras a) a c), del RDC (UE) 2020/1818]. Estas exclusiones específicas que se aplican al fondo se mencionan en la información relativa a la sostenibilidad publicada en el sitio web, cuyo enlace figura en la sección «¿Dónde puedo encontraren línea más información específica sobre el producto?».

Los elementos vinculantes se documentan y controlan de forma continua. Por otro lado, NAM aplica procesos de gestión del riesgo con el fin de controlar el riesgo financiero y reglamentario y garantizar la apropiada activación de niveles sucesivos de intervención en relación con cualquier asunto dentro de una clara estructura de gobernanza.

NAM lleva a cabo un exhaustivo proceso de diligencia debida sobre los proveedores de datos externos con el fin de aclarar las metodologías aplicadas y comprobar la calidad de los datos. No obstante, dada la rápida evolución de los reglamentos y las normas sobre la presentación de informes no financieros, la calidad, la cobertura y la accesibilidad de los datos siguen siendo complicadas, sobre todo en el caso de las pequeñas empresas y los mercados menos desarrollados.

¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?

La política de inversión responsable de NAM constituye las bases para evaluar las buenas prácticas de gobernanza de las empresas en las que se invierte. La selección basada en normas y controversias, que permite identificar empresas que presuntamente incumplen las leyes y las normas internacionales, también se aplica a esta estrategia. El proceso de selección se centra en identificar empresas que no se rigen por buenas prácticas de gobernanza. Por ejemplo, al incumplir los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, los Principios Rectores de la Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos, las Líneas Directrices de la OCDE o las directrices de la OIT. Dichas directrices abarcan asuntos que guardan relación con la gobernanza corporativa, los derechos humanos, la normativa laboral, la lucha contra la corrupción y cuestiones medioambientales.

Las prácticas de **buena gobernanza** incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

Si este proceso de control identifica una empresa, se inicia una evaluación interna tanto de la empresa como del incidente y el Comité de inversión responsable (RIC, por sus siglas en inglés) de NAM decide si procede a excluir una empresa con arreglo a la Política de inversión responsable de NAM. Cualesquiera incumplimientos en materia de gobernanza que se identifiquen en este proceso quedarán reflejados en la evaluación de buenas prácticas de gobernanza.

Además de la selección basada en normas que se describe con anterioridad, el fondo lleva a cabo una prueba de buena gobernanza sobre la base de indicadores prestablecidos que se refieren a las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

El fondo se compromete a una proporción mínima de inversiones sostenibles, tal y como se ilustra a continuación. Cuando no se muestra ningún porcentaje o se indica un 0%, esas inversiones pueden ser relevantes para la estrategia, pero el fondo no se compromete a mantener ninguna proporción específica en todo momento, y la proporción de dichas inversiones podrá llegar a ser del 0%, a discreción del gestor de inversiones. El gestor de inversiones dispone de cierta flexibilidad para asignar entre diferentes tipos de inversiones y la suma de las proporciones mínimas puede no ser igual al compromiso total del fondo.

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:
- El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.
- La **inversión en activo fijo**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los **gastos de explotación**, que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

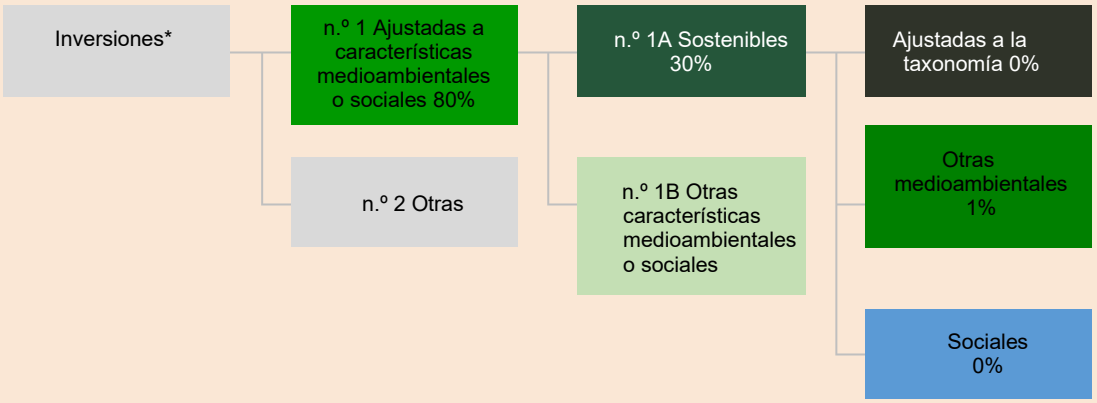

n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

n.º 2 Otras incluye el resto de inversiones del producto financiero que ni se ajustan a las características medioambientales o sociales ni pueden considerarse inversiones sostenibles.

La categoría **n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** abarca:

- La subcategoría **n.º 1A Sostenibles**, que abarca las inversiones sostenibles con objetivos medioambientales o sociales.
- La subcategoría **n.º 1B Otras características medioambientales o sociales**, que abarca inversiones ajustadas a las características medioambientales o sociales que se consideran inversiones sostenibles.

* Por «inversiones» se entiende el patrimonio neto del fondo, es decir, el valor de mercado total del fondo.

¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?

No se usan derivados para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el fondo.

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035.
En el caso de la **energía nuclear,** los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

¿En qué medida, como mínimo, se ajustan las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?

La proporción mínima de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE es del 0%. No puede descartarse que algunas de las posiciones del fondo puedan considerarse inversiones ajustadas a la taxonomía, aunque no existe ningún compromiso de mantener una proporción mínima de dichas inversiones en el fondo.

¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE?

☐ Sí

☐ En el gas fósil ☐ En la energía nuclear

☒ No

Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático («mitigación del cambio climático») y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.

1. Ajuste a la taxonomía de las inversiones **incluidos los bonos soberanos***

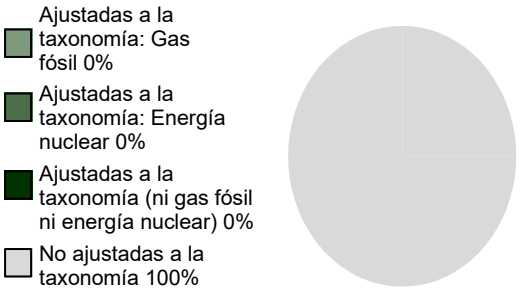

2. Ajuste a la taxonomía de las inversiones **excluidos los bonos soberanos***

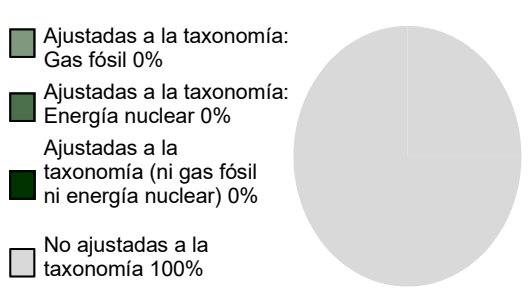

Este gráfico representa el 100% de las inversiones totales.

** A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas*

¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?

No existe ningún compromiso con una proporción mínima de inversiones en actividades de transición y facilitadoras.

son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medio-ambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.

¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?

El fondo mantiene una asignación mínima del 1% inversiones con objetivos medioambientales que no se ajustan a la taxonomía de la UE. El fondo se compromete a realizar una proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental según se definen en el SFDR, según y como se muestra en la categoría «n.º 1A Sostenibles», en el gráfico de asignación de activos. Aunque estas inversiones sostenibles centradas en el medio ambiente podrían, en principio, reunir las condiciones para que se las considere actividades que se ajustan a la taxonomía de la UE, el fondo no siempre puede determinar de forma concluyente dicho ajuste, debido a la disponibilidad limitada de datos exhaustivos sobre las actividades empresariales que se ajustan la taxonomía de las empresas. Además, las inversiones que quedan fuera del ámbito de aplicación del marco de la taxonomía de la UE podrían no informar sobre su grado de ajuste a la taxonomía, lo que limitaría aún más la capacidad del fondo para ofrecer evaluaciones precisas del ajuste a la taxonomía en toda la cartera.

¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?

La proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo social es del 0%.

¿Qué inversiones se incluyen en el «n.º 2 Otras» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

Se podrá mantener efectivo a título accesorio o con el fin de reequilibrar los riesgos. El fondo podrá utilizar derivados y otras técnicas con los fines descritos en el apartado «Descripciones de los fondos» del folleto. Esta categoría también puede incluir valores para los que no se dispone de datos pertinentes. Las garantías medioambientales o sociales mínimas no son de aplicación. Esto implica que las exposiciones a través de instrumentos como los derivados sobre índices podrían implicar exposición a empresas que, de otro modo, quedarían excluidas conforme a los criterios de exclusión del fondo. Además, el fondo puede invertir en empresas que, aunque no cumplan los requisitos actualmente, puedan ser potencialmente relevantes para el marco de transición, así como en inversiones realizadas con fines de diversificación de la cartera. Para tales inversiones, las exclusiones basadas en sectores y valores sirven como garantías medioambientales o sociales mínimas.

¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?

Puede encontrarse más información específica sobre el producto en nordea.lu.

La información adicional a la que se hace referencia en las secciones anteriores está disponible aquí: Información relativa a la sostenibilidad
Política de inversión responsableLista de exclusión

Información precontractual de los productos financieros a que se refiere el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medio-ambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

Nombre del producto: Nordea 1 - Global Disruption Fund

Identificador de entidad jurídica: 549300QBQ3523WUDHH63

Características medioambientales o sociales

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?

☐ **Sí**

- ☐ Realizará como mínimo la proporción siguiente de **inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental**: ___%
  - ☐ en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
  - ☐ en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
- ☐ Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo social**: ___%

☒ **No**

- ☒ **Promueve características medioambientales o sociales** y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá como mínimo un 30% de inversiones sostenibles.
  - ☐ con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
  - ☒ con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
  - ☐ con un objetivo social
- ☐ Promueve características medioambientales o sociales, pero **no realizará ninguna inversión sostenible**

¿Qué características medioambientales o sociales promueve este producto financiero?

Las características medioambientales y sociales promovidas por el fondo consisten en orientar el capital hacia empresas y emisores que se adhieran a ciertas normas ASG como se describe a continuación, sigan al mismo tiempo buenas prácticas de gobernanza y cumplan las normas internacionales relativas a la protección del medioambiente, los derechos humanos, la normativa laboral y la lucha contra la corrupción.

Proporción mínima de inversiones sostenibles El fondo invierte una proporción mínima de sus activos en inversiones sostenibles, en línea con objetivos medioambientales y sociales. Definimos las inversiones sostenibles como aquellas inversiones en empresas y emisores que participan en actividades que contribuyen a un objetivo medioambiental o social, según se describe en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas («ODS») o la taxonomía de la UE, al tiempo que no causan ningún perjuicio significativo a ningún otro objetivo medioambiental o social, y siguen prácticas de buena gobernanza.

Exclusiones basadas en sectores y valores El fondo tiene como objetivo promover características medioambientales y sociales evitando invertir en empresas que consideremos que infrinjan las normas medioambientales y sociales mundiales. El fondo también aplica criterios de exclusión específicos a las empresas que participen en actividades comerciales consideradas perjudiciales para el medio ambiente y la sociedad en general.

Política de combustibles fósiles en consonancia con el Acuerdo de París de NAM El fondo tiene como objetivo promover las características medioambientales invirtiendo en empresas que no tengan una significativa exposición a los combustibles fósiles o que cuenten con una estrategia de transición creíble.

Los métodos y criterios exactos utilizados para seleccionar las inversiones en función de estas características se detallan en la sección «¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?».

No se ha designado índice de referencia alguno para lograr las características medioambientales o sociales del fondo.

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?

Para medir la consecución de las características medioambientales o sociales, el gestor de inversiones utilizará los siguientes indicadores:

- % de inversiones sostenibles
- % de inversiones, en consonancia con las características medioambientales o sociales, que no cumplen con las exclusiones basadas en sectores y valores
- % de inversiones, en consonancia con las características medioambientales o sociales, que no cumplen la Política de combustibles fósiles de NAM conforme con el Acuerdo de París

¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y de qué forma contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?

El objetivo de inversión sostenible de la asignación parcial del fondo a inversiones sostenibles consiste en contribuir a uno o más de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (ODS de la ONU) o realizar inversiones en actividades que se ajusten al marco de la Taxonomía de la UE. Aunque el fondo podrá invertir en actividades que se ajusten a la Taxonomía de la UE, no asume compromisos específicos de contribuir directamente a los objetivos medioambientales que se establecen en dicha Taxonomía.

Los ODS de la ONU constituyen un marco integral de 17 objetivos interconectados, establecidos por las Naciones Unidas en 2015, con lo que se trata de abordar desafíos globales como la erradicación de la pobreza, la protección del medio ambiente y la promoción de la paz y la prosperidad de aquí a 2030. Los ODS de la ONU a los que el fondo podría contribuir son los siguientes:

Medioambientales	**Sociales**	**Medioambientales/sociales**
ODS 6: Agua limpia y saneamiento	ODS 1: Fin de la pobreza	ODS 2: Hambre cero
ODS 7: Energía asequible y no contaminante	ODS 3: Salud y bienestar	ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico
ODS 12: Producción y consumo responsables	ODS 4: Educación de calidad	ODS 9: Industria, innovación e infraestructura
ODS 13: Acción por el clima	ODS 5: Igualdad de género	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles
ODS 14: Vida submarina	ODS 10: Reducción de las desigualdades	ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos
ODS 15: Vida de ecosistemas terrestres	ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas	

La taxonomía de la UE sirve de sistema de clasificación que define criterios para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles en el marco del Pacto Verde Europeo, al proporcionar un marco estandarizado a la hora evaluar la sostenibilidad medioambiental en diversos sectores. Las actividades medioambientalmente sostenibles que se definen en la taxonomía de la UE contribuyen a los siguientes objetivos medioambientales:

1. mitigación del cambio climático
2. adaptación al cambio climático
3. el uso sostenible y la protección de los recursos hídricos y marinos
4. la transición hacia una economía circular
5. la prevención y control de la contaminación
6. la protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas

Las inversiones sostenibles del fondo pueden contribuir a objetivos medioambientales y/o sociales. El fondo no se compromete a contribuir a todos los ODS de la ONU, y la contribución a cada uno de los ODS, así como a cualquier actividad que se ajuste a la taxonomía de la UE, podrá variar en función de otros criterios de inversión relevantes y de la disponibilidad de oportunidades de inversión.

Las inversiones sostenibles contribuyen a alguno de estos objetivos mediante inversiones en empresas o emisores en los que al menos el 20% de sus actividades empresariales guarda relación con actividades económicas que respaldan, o bien objetivos de sostenibilidad medioambiental según la definición de la taxonomía de la UE, o bien objetivos medioambientales y sociales que se ajustan a los ODS de la ONU. La medida de esta contribución varía en función de los sectores y podría evaluarse en función de los ingresos, los gastos de capital o los gastos operativos, mientras que, en tipos de activos concretos como los bonos garantizados (*covered bonds*) y los títulos asociados a un determinado uso de los ingresos, se aplicarán criterios alternativos de medición. Podrá obtenerse más información sobre la metodología utilizada para identificar inversiones sostenibles en la declaración con arreglo al artículo 10, mediante el enlace que aparece en la parte inferior de esta plantilla, en el apartado de información relacionada con sostenibilidad.

¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?

En el marco de la metodología de NAM de identificación de inversiones sostenibles, se excluirán cualesquiera inversiones que causen un perjuicio significativo a objetivos medioambientales o sociales. Para determinar si una inversión causa un perjuicio significativo, NAM evalúa dicho perjuicio significativo tomando como referencia los indicadores de principales incidencias adversas (PIA), tal como se describe más adelante en el apartado «¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?».

Asimismo, se aplican exclusiones adicionales al universo de inversión del fondo con el fin de limitar aún más las externalidades negativas. La política de exclusión del fondo se describe en la sección «¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados a fin de seleccionar las inversiones para lograr el objetivo de inversión sostenible?».

Las **principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno.

- ***¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?***

  Empleamos exhaustivo proceso cuantitativo con el fin de garantizar que las inversiones no causan un perjuicio significativo a los objetivos de sostenibilidad. Esto implica un filtrado automatizado de las empresas utilizando las PIA de la tabla 1, tal como se definen en el Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (SFDR, por sus siglas en inglés). Este filtro utiliza datos de nuestros proveedores externos aprobados y aplica parámetros y umbrales específicos para cada indicador PIA con el fin de identificar empresas que podrían estar causando un perjuicio significativo a factores medioambientales o sociales.

  Reconocemos que no todos los indicadores de PIA son igual de relevantes en los diferentes sectores, por lo que hemos desarrollado un enfoque de modelización de materialidad que garantiza que las empresas se evalúen según los indicadores más pertinentes para su sector específico. Esto significa que las empresas se evalúan de manera justa sobre la base de los factores de sostenibilidad que revisten una mayor importancia para sus operaciones empresariales concretas.

  Nuestro enfoque basado en la materialidad garantiza un proceso de evaluación equilibrado. Las empresas no pueden cumplir nuestros estándares de sostenibilidad simplemente por carecer de datos sobre indicadores que resultan críticos para su sector. Al mismo tiempo, las empresas no se excluyen de forma injusta de nuestro universo de inversión por el mal rendimiento en indicadores que no son significativos para sus operaciones comerciales, ni por la falta de datos en factores menos relevantes.

  Las empresas que no superen la evaluación cuantitativa no reúnen los requisitos para que se les considere una inversión sostenible, a menos que se considere sostenible sobre la base de la evaluación manual realizado por los analistas de inversión responsable de NAM.

  En determinados casos en los que una empresa no supere la evaluación en uno o más indicadores, los bonos u otros títulos emitidos por dicha empresa podrían considerarse sostenibles si el dinero recaudado se utilizase con el fin concreto de financiar actividades que abordan las razones por los que la empresa no superó la evaluación.

- ***¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos?***

  La adaptación de las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos se confirma como parte del proceso de identificación de inversiones sostenibles. Dicha adaptación se garantiza tanto mediante los criterios de selección basados en normas que se establecen en la Política de

inversión responsable de NAM, como mediante el uso de la prueba DNSH, la cual excluye a las empresas implicadas en infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales, lo que impide que cumplan los requisitos para ser consideradas inversiones sostenibles.

La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo» según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente ningún objetivo medioambiental o social.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

☐ No
☒ Sí, los equipos de inversión tienen acceso tanto a los parámetros absolutos de las PIA como a los valores normalizados (por ejemplo, basados en la herramienta interna de PIA de NAM) en múltiples indicadores de PIA, lo que les permite identificar los casos anómalos y ajustar adecuadamente sus opiniones sobre las empresas y los emisores en los que se invierte. Las consideraciones de PIA que guardan relación con las posiciones en bonos garantizados pueden basarse en datos agregados del emisor o en datos a nivel de país que los equipos de inversión tengan a su disposición o que se incluyan en la evaluación de inversiones sostenibles aplicable a dicho activo. Los indicadores de PIA específicos que se tienen en cuenta dependen de la calidad y la disponibilidad de los datos.

La información relativa a las PIA sobre los factores de sostenibilidad se recoge en el informe anual que se divulgará con arreglo al artículo 11, apartado 2, del SFDR.



¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

La política de inversión general del fondo, incluidos el universo de inversión y el índice de referencia, se describe con mayor detalle en el apartado «Objetivo y política de inversión» del folleto.

Las características medioambientales o sociales promovidas por el fondo se integran en el proceso de inversión de forma vinculante, tal y como se describe con mayor detalle en la sección «¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?».

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

Las inversiones se dedican en parte a las inversiones sostenibles. La estrategia aplica exclusiones sectoriales y basadas en el valor y el fondo no invierte en empresas que figuren en la lista de exclusión de Nordea en función de sus actividades empresariales o su conducta, tal y como se detalla en la Política de inversión responsable de NAM, disponible a través del enlace proporcionado en la sección «¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?». La exposición a empresas implicadas en actividades relacionadas con los combustibles fósiles queda restringida a través de la Política de combustibles fósiles de NAM en consonancia con el Acuerdo de París.

En el marco del proceso de inversión, se analizan las empresas con el fin de garantizar que siguen prácticas de buena gobernanza.

¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?

Como mínimo el 30% de las inversiones del fondo son sostenibles con arreglo al artículo 2, apartado 17, del SFDR. Las inversiones se clasifican como sostenibles según la metodología interna de NAM. La clasificación se basa, principalmente, en la contribución a uno o varios de los ODS de las Naciones Unidas o a uno o varios de los objetivos medioambientales de la taxonomía de la UE. Sin embargo, para determinados tipos de activos, como los bonos garantizados y los bonos asociados a un determinado uso de los ingresos, resultan pertinentes otras medidas. El proceso también examina las prácticas de buena gobernanza, según se describe en la sección «¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?», y comprueba que las actividades de las empresas no causan un perjuicio significativo a ningún otro objetivo, según se describe en la sección «¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?».

Las exclusiones basadas en sectores y valores impiden la inversión en empresas y emisores que incumplen las normas internacionales con las cuales se considera que la implicación no es posible o no resulta efectiva. Las empresas que participan en determinadas actividades que se considera que tienen un significativo impacto climático o medioambiental negativo, como el carbón térmico o la producción de combustibles fósiles a partir de arenas petrolíferas o la perforación en el Ártico, también son excluidas, al igual que las empresas activas en la producción de armas controvertidas o tabaco, y las empresas relacionadas con la pornografía. La exposición de las empresas a determinadas actividades podrá medirse en función de la producción, la distribución o la contribución a los ingresos, dependiendo de la naturaleza de la actividad, y podrán aplicarse umbrales con fines de exclusión. El enlace a la lista de empresas excluidas, así como la Política de inversión responsable que contiene información más detallada sobre el proceso figuran en la siguiente sección «¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?». Las inversiones del fondo también están sujetas a exclusiones específicas que limitan la exposición a determinadas actividades incompatibles con el perfil de inversión del fondo o consideradas perjudiciales para el medioambiente o la sociedad en general. Estas exclusiones específicas que se aplican al fondo se mencionan en la información relativa a la sostenibilidad publicada en el sitio web, cuyo enlace figura en la sección «¿Dónde puedo encontraren línea más información específica sobre el producto?».

El fondo se adhiere a la Política de combustibles fósiles en consonancia con el Acuerdo de París de NAM, que establece umbrales para la exposición de las empresas a la producción y la distribución de combustibles fósiles y a la prestación de servicios conexos. Esto significa que el fondo no invertirá en empresas que participen de manera considerable en la producción y la distribución de combustibles fósiles y en la prestación de servicios conexos si no cuentan con una estrategia de transición documentada que sea compatible con el Acuerdo de París. La Política de combustibles fósiles en consonancia con el Acuerdo de París de NAM puede consultarse a través del enlace que figura en la sección «¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?».

Los elementos vinculantes se documentan y controlan de forma continua. Por otro lado, NAM aplica procesos de gestión del riesgo con el fin de controlar el riesgo financiero y reglamentario y garantizar la apropiada activación de niveles sucesivos de intervención en relación con cualquier asunto dentro de una clara estructura de gobernanza.

NAM lleva a cabo un exhaustivo proceso de diligencia debida sobre los proveedores de datos externos con el fin de aclarar las metodologías aplicadas y comprobar la calidad de los datos. No obstante, dada la rápida evolución de los reglamentos y las normas sobre la presentación de informes no financieros, la calidad, la cobertura y la accesibilidad de los datos siguen siendo complicadas, sobre todo en el caso de las pequeñas empresas y los mercados menos desarrollados.

Las prácticas de **buena gobernanza** incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?

La política de inversión responsable de NAM constituye las bases para evaluar las buenas prácticas de gobernanza de las empresas en las que se invierte. La selección basada en normas y controversias, que permite identificar empresas que presuntamente incumplen las leyes y las normas internacionales, también se aplica a esta estrategia. El proceso de selección se centra en identificar empresas que no se rigen por buenas prácticas de gobernanza. Por ejemplo, al incumplir los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, los Principios Rectores de la Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos, las Líneas Directrices de la OCDE o las directrices de la OIT. Dichas directrices abarcan asuntos que guardan relación con la gobernanza corporativa, los derechos humanos, la normativa laboral, la lucha contra la corrupción y cuestiones medioambientales.

Si este proceso de control identifica una empresa, se inicia una evaluación interna tanto de la empresa como del incidente y el Comité de inversión responsable (RIC, por sus siglas en inglés) de NAM decide si procede a excluir una empresa con arreglo a la Política de inversión responsable de NAM. Cualesquiera incumplimientos en materia de gobernanza que se identifiquen en este proceso quedarán reflejados en la evaluación de buenas prácticas de gobernanza.

Además de la selección basada en normas que se describe con anterioridad, el fondo lleva a cabo una prueba de buena gobernanza sobre la base de indicadores prestablecidos que se refieren a las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

El fondo se compromete a una proporción mínima de inversiones sostenibles, tal y como se ilustra a continuación. Cuando no se muestra ningún porcentaje o se indica un 0%, esas inversiones pueden ser relevantes para la estrategia, pero el fondo no se compromete a mantener ninguna proporción específica en todo momento, y la proporción de dichas inversiones podrá llegar a ser del 0%, a discreción del gestor de inversiones. El gestor de inversiones dispone de cierta flexibilidad para asignar entre diferentes tipos de inversiones y la suma de las proporciones mínimas puede no ser igual al compromiso total del fondo.

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:
- El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.
- La **inversión en activo fijo**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los **gastos de explotación**, que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

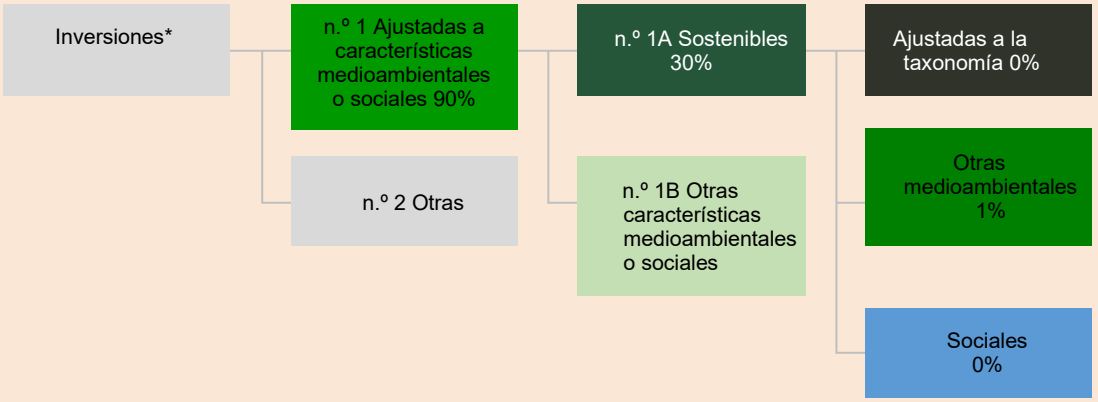

n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

n.º 2 Otras incluye el resto de inversiones del producto financiero que ni se ajustan a las características medioambientales o sociales ni pueden considerarse inversiones sostenibles.

La categoría **n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** abarca:

- La subcategoría **n.º 1A Sostenibles**, que abarca las inversiones sostenibles con objetivos medioambientales o sociales.
- La subcategoría **n.º 1B Otras características medioambientales o sociales**, que abarca inversiones ajustadas a las características medioambientales o sociales que se consideran inversiones sostenibles.

* Por «inversiones» se entiende el patrimonio neto del fondo, es decir, el valor de mercado total del fondo.

¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?

No se usan derivados para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el fondo.

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035.
En el caso de la **energía nuclear,** los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

¿En qué medida, como mínimo, se ajustan las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?

La proporción mínima de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE es del 0%. No puede descartarse que algunas de las posiciones del fondo puedan considerarse inversiones ajustadas a la taxonomía, aunque no existe ningún compromiso de mantener una proporción mínima de dichas inversiones en el fondo.

¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE?

☐ Sí

☐ En el gas fósil ☐ En la energía nuclear

☒ No

Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático («mitigación del cambio climático») y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.

1. Ajuste a la taxonomía de las inversiones **incluidos los bonos soberanos***

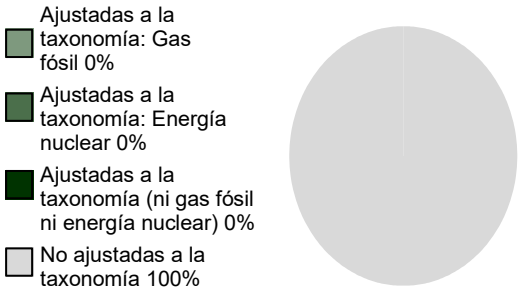

2. Ajuste a la taxonomía de las inversiones **excluidos los bonos soberanos***

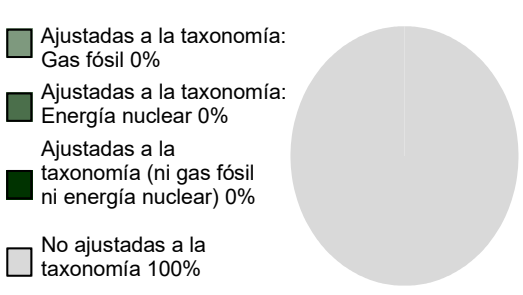

Este gráfico representa el 100% de las inversiones totales.

** A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas*

¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?

No existe ningún compromiso con una proporción mínima de inversiones en actividades de transición y facilitadoras.

son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medio-ambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.

¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?

El fondo mantiene una asignación mínima del 1% inversiones con objetivos medioambientales que no se ajustan a la taxonomía de la UE. El fondo se compromete a realizar una proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental según se definen en el SFDR, según y como se muestra en la categoría «n.º 1A Sostenibles», en el gráfico de asignación de activos. Aunque estas inversiones sostenibles centradas en el medio ambiente podrían, en principio, reunir las condiciones para que se las considere actividades que se ajustan a la taxonomía de la UE, el fondo no siempre puede determinar de forma concluyente dicho ajuste, debido a la disponibilidad limitada de datos exhaustivos sobre las actividades empresariales que se ajustan la taxonomía de las empresas. Además, las inversiones que quedan fuera del ámbito de aplicación del marco de la taxonomía de la UE podrían no informar sobre su grado de ajuste a la taxonomía, lo que limitaría aún más la capacidad del fondo para ofrecer evaluaciones precisas del ajuste a la taxonomía en toda la cartera.

¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?

La proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo social es del 0%.

¿Qué inversiones se incluyen en el «n.º 2 Otras» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

Se podrá mantener efectivo a título accesorio o con el fin de reequilibrar los riesgos. El fondo podrá utilizar derivados y otras técnicas con los fines descritos en el apartado «Descripciones de los fondos» del folleto. Además, esta categoría también puede incluir valores para los que no se dispone de datos pertinentes para medir el logro de las características medioambientales o sociales. Por lo general, las garantías medioambientales o sociales mínimas no son de aplicación para estas inversiones. Esto implica que las exposiciones a través de instrumentos como los derivados sobre índices podrían implicar exposición a empresas que, de otro modo, quedarían excluidas conforme a los criterios de exclusión del fondo.

¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?

Puede encontrarse más información específica sobre el producto en nordea.lu.

La información adicional a la que se hace referencia en las secciones anteriores está disponible aquí: Información relativa a la sostenibilidad
Política de inversión responsableLista
de exclusión
Política de combustibles fósiles en consonancia con el Acuerdo de París

Información precontractual de los productos financieros a que se refiere el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medio-ambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

Nombre del producto: Nordea 1 - Global Diversity Engagement Fund

Identificador de entidad jurídica: 549300CYWEG7M5HTOM84

Características medioambientales o sociales

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?

☐ **Sí**

☐ Realizará como mínimo la proporción siguiente de **inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental**: ___%

- ☐ en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
- ☐ en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo social**: ___%

☒ **No**

☒ **Promueve características medioambientales o sociales** y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá como mínimo un 50% de inversiones sostenibles.

- ☐ con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
- ☐ con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
- ☒ con un objetivo social

☐ Promueve características medioambientales o sociales, pero **no realizará ninguna inversión sostenible**

¿Qué características medioambientales o sociales promueve este producto financiero?

Las características medioambientales y sociales promovidas por el fondo consisten en orientar el capital hacia empresas y emisores que se adhieran a ciertas normas ASG como se describe a continuación, sigan al mismo tiempo buenas prácticas de gobernanza y cumplan las normas internacionales relativas a la protección del medioambiente, los derechos humanos, la normativa laboral y la lucha contra la corrupción.

Proporción mínima de inversiones sostenibles El fondo invierte una proporción mínima de sus activos en inversiones sostenibles, en línea con objetivos medioambientales y sociales. Definimos las inversiones sostenibles como aquellas inversiones en empresas y emisores que participan en actividades que contribuyen a un objetivo medioambiental o social, según se describe en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas («ODS») o la taxonomía de la UE, al tiempo que no causan ningún perjuicio significativo a ningún otro objetivo medioambiental o social, y siguen prácticas de buena gobernanza.

Promoción de la diversidad El fondo tiene como objetivo promover características sociales centrando sus decisiones de inversión en la diversidad. Se dirige a empresas que ya cumplen las expectativas del gestor de inversiones en materia de diversidad o que se esfuerzan activamente para mejorar en este ámbito. En la actualidad, el enfoque del fondo en materia de diversidad se centra principalmente en la igualdad de género y la diversidad de género en función de la disponibilidad de los datos.

Sin embargo, a medida que, con el tiempo, mejore la calidad y la accesibilidad de los datos, la estrategia del fondo podría extenderse para incluir un abanico más amplio de indicadores de diversidad, como el origen étnico, la edad y la situación socioeconómica.

Calificación ASG El fondo tiene como objetivo promover características medioambientales y sociales al invertir en empresas y emisores que cumplan o superen los criterios mínimos ASG según determinen principalmente las calificaciones ASG, que evalúan cómo las empresas y los emisores identifican y supervisan, mitigan e informan sobre sus riesgos y oportunidades ASG materiales.

Política de combustibles fósiles en consonancia con el Acuerdo de París de NAM El fondo tiene como objetivo promover las características medioambientales invirtiendo en empresas que no tengan una significativa exposición a los combustibles fósiles o que cuenten con una estrategia de transición creíble.

Exclusiones basadas en sectores y valores El fondo tiene como objetivo promover características medioambientales y sociales evitando invertir en empresas que consideremos que infrinjan las normas medioambientales y sociales mundiales. El fondo también aplica criterios de exclusión específicos a las empresas que participen en actividades comerciales consideradas perjudiciales para el medio ambiente y la sociedad en general.

Los métodos y criterios exactos utilizados para seleccionar las inversiones en función de estas características se detallan en la sección «¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?».

No se ha designado índice de referencia alguno para lograr las características medioambientales o sociales del fondo.

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?

Para medir la consecución de las características medioambientales o sociales, el gestor de inversiones utilizará los siguientes indicadores:

- % de inversiones sostenibles
- Diversidad a nivel ejecutivo
- Diversidad de género de la junta directiva
- % de inversiones, en consonancia con las características medioambientales o sociales, con una calificación ASG que no alcanza el umbral mínimo
- % de inversiones, en consonancia con las características medioambientales o sociales, que no cumplen la Política de combustibles fósiles de NAM conforme con el Acuerdo de París
- % de inversiones, en consonancia con las características medioambientales o sociales, que no cumplen las exclusiones del Índice de Referencia en consonancia con París (PAB) ni otras exclusiones basadas en sectores y valores.

¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y de qué forma contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?

El objetivo de inversión sostenible de la asignación parcial del fondo a inversiones sostenibles consiste en contribuir a uno o más de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (ODS de la ONU) o realizar inversiones en actividades que se ajusten al marco de la Taxonomía de la UE. Aunque el fondo podrá invertir en actividades que se ajusten a la Taxonomía de la UE, no asume compromisos específicos de contribuir directamente a los objetivos medioambientales que se establecen en dicha Taxonomía.

Los ODS de la ONU constituyen un marco integral de 17 objetivos interconectados, establecidos por las Naciones Unidas en 2015, con lo que se trata de abordar desafíos globales como la erradicación de la pobreza, la protección del medio ambiente y la promoción de la paz y la prosperidad de aquí a 2030. Los ODS de la ONU a los que el fondo podría contribuir son los siguientes:

Medioambientales	**Sociales**	**Medioambientales/sociales**
ODS 6: Agua limpia y saneamiento	ODS 1: Fin de la pobreza	ODS 2: Hambre cero
ODS 7: Energía asequible y no contaminante	ODS 3: Salud y bienestar	ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico
ODS 12: Producción y consumo responsables	ODS 4: Educación de calidad	ODS 9: Industria, innovación e infraestructura
ODS 13: Acción por el clima	ODS 5: Igualdad de género	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles
ODS 14: Vida submarina	ODS 10: Reducción de las desigualdades	ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos
ODS 15: Vida de ecosistemas terrestres	ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas	

La taxonomía de la UE sirve de sistema de clasificación que define criterios para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles en el marco del Pacto Verde Europeo, al proporcionar un marco estandarizado a la hora evaluar la sostenibilidad medioambiental en diversos sectores. Las actividades medioambientalmente sostenibles que se definen en la taxonomía de la UE contribuyen a los siguientes objetivos medioambientales:

1. mitigación del cambio climático
2. adaptación al cambio climático
3. el uso sostenible y la protección de los recursos hídricos y marinos
4. la transición hacia una economía circular
5. la prevención y control de la contaminación
6. la protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas

Las inversiones sostenibles del fondo pueden contribuir a objetivos medioambientales y/o sociales. El fondo no se compromete a contribuir a todos los ODS de la ONU, y la contribución a cada uno de los ODS, así como a cualquier actividad que se ajuste a la taxonomía de la UE, podrá variar en función de otros criterios de inversión relevantes y de la disponibilidad de oportunidades de inversión.

Las inversiones sostenibles contribuyen a alguno de estos objetivos mediante inversiones en empresas o emisores en los que al menos el 20% de sus actividades empresariales guarda relación con actividades económicas que respaldan, o bien objetivos de sostenibilidad medioambiental según la definición de la taxonomía de la UE, o bien objetivos medioambientales y sociales que se ajustan a los ODS de la ONU. La medida de esta contribución varía en función de los sectores y podría evaluarse en función de los ingresos, los gastos de capital o los gastos operativos, mientras que, en tipos de activos concretos como los bonos garantizados (*covered bonds*) y los títulos asociados a un determinado uso de los ingresos, se aplicarán criterios alternativos de medición. Podrá obtenerse más información sobre la metodología utilizada para identificar inversiones sostenibles en la declaración con arreglo al artículo 10, mediante el enlace que aparece en la parte inferior de esta plantilla, en el apartado de información relacionada con sostenibilidad.

¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?

En el marco de la metodología de NAM de identificación de inversiones sostenibles, se excluirán cualesquiera inversiones que causen un perjuicio significativo a objetivos medioambientales o sociales. Para determinar si una inversión causa un perjuicio significativo, NAM evalúa dicho perjuicio significativo tomando como referencia los indicadores de principales incidencias adversas (PIA), tal como se describe más adelante en el apartado «¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?».

Asimismo, se aplican exclusiones adicionales al universo de inversión del fondo con el fin de limitar aún más las externalidades negativas. La política de exclusión del fondo se describe en la sección «¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados a fin de seleccionar las inversiones para lograr el objetivo de inversión sostenible?».

Las **principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno.

- ***¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?***

  Empleamos exhaustivo proceso cuantitativo con el fin de garantizar que las inversiones no causan un perjuicio significativo a los objetivos de sostenibilidad. Esto implica un filtrado automatizado de las empresas utilizando las PIA de la tabla 1, tal como se definen en el Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (SFDR, por sus siglas en inglés). Este filtro utiliza datos de nuestros proveedores externos aprobados y aplica parámetros y umbrales específicos para cada indicador PIA con el fin de identificar empresas que podrían estar causando un perjuicio significativo a factores medioambientales o sociales.

  Reconocemos que no todos los indicadores de PIA son igual de relevantes en los diferentes sectores, por lo que hemos desarrollado un enfoque de modelización de materialidad que garantiza que las empresas se evalúen según los indicadores más pertinentes para su sector específico. Esto significa que las empresas se evalúan de manera justa sobre la base de los factores de sostenibilidad que revisten una mayor importancia para sus operaciones empresariales concretas.

  Nuestro enfoque basado en la materialidad garantiza un proceso de evaluación equilibrado. Las empresas no pueden cumplir nuestros estándares de sostenibilidad simplemente por carecer de datos sobre indicadores que resultan críticos para su sector. Al mismo tiempo, las empresas no se excluyen de forma injusta de nuestro universo de inversión por el mal rendimiento en indicadores que no son significativos para sus operaciones comerciales, ni por la falta de datos en factores menos relevantes.

  Las empresas que no superen la evaluación cuantitativa no reúnen los requisitos para que se les considere una inversión sostenible, a menos que se considere sostenible sobre la base de la evaluación manual realizado por los analistas de inversión responsable de NAM.

  En determinados casos en los que una empresa no supere la evaluación en uno o más indicadores, los bonos u otros títulos emitidos por dicha empresa podrían considerarse sostenibles si el dinero recaudado se utilizase con el fin concreto de financiar actividades que abordan las razones por los que la empresa no superó la evaluación.

- ***¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos?***

  La adaptación de las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos se confirma como parte del proceso de identificación de inversiones sostenibles. Dicha adaptación se garantiza tanto mediante los criterios de selección basados en normas que se establecen en la Política de

inversión responsable de NAM, como mediante el uso de la prueba DNSH, la cual excluye a las empresas implicadas en infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales, lo que impide que cumplan los requisitos para ser consideradas inversiones sostenibles.

La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo» según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente ningún objetivo medioambiental o social.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

☐ No

☒ Sí, los equipos de inversión tienen acceso tanto a los parámetros absolutos de las PIA como a los valores normalizados (por ejemplo, basados en la herramienta interna de PIA de NAM) en múltiples indicadores de PIA, lo que les permite identificar los casos anómalos y ajustar adecuadamente sus opiniones sobre las empresas y los emisores en los que se invierte. Las consideraciones de PIA que guardan relación con las posiciones en bonos garantizados pueden basarse en datos agregados del emisor o en datos a nivel de país que los equipos de inversión tengan a su disposición o que se incluyan en la evaluación de inversiones sostenibles aplicable a dicho activo. Los indicadores de PIA específicos que se tienen en cuenta dependen de la calidad y la disponibilidad de los datos.

La información relativa a las PIA sobre los factores de sostenibilidad se recoge en el informe anual que se divulgará con arreglo al artículo 11, apartado 2, del SFDR.



¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

La política de inversión general del fondo, incluidos el universo de inversión y el índice de referencia, se describe con mayor detalle en el apartado «Objetivo y política de inversión» del folleto.

Las características medioambientales o sociales promovidas por el fondo se integran en el proceso de inversión de forma vinculante, tal y como se describe con mayor detalle en la sección «¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?».

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

Las inversiones se dedican en parte a las inversiones sostenibles. A la hora de seleccionar valores, se tienen en cuenta las calificaciones ASG. La exposición a empresas implicadas en actividades relacionadas con los combustibles fósiles queda restringida a través de la Política de combustibles fósiles de NAM en consonancia con el Acuerdo de París. La estrategia aplica exclusiones PAB, y otras exclusiones sectoriales y basadas en el valor, y el fondo no invierte en empresas que figuren en la lista de exclusión de Nordea en función de sus actividades empresariales o su conducta, tal y como se detalla en la Política de inversión responsable de NAM, disponible a través del enlace proporcionado en la sección «¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?».

En el marco del proceso de inversión, se analizan las empresas con el fin de garantizar que siguen prácticas de buena gobernanza.

La implicación constituye una parte clave y distintiva del enfoque de inversión del fondo.

¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?

Como mínimo el 50% de las inversiones del fondo son sostenibles con arreglo al artículo 2, apartado 17, del SFDR. Las inversiones se clasifican como sostenibles según la metodología interna de NAM. La clasificación se basa, principalmente, en la contribución a uno o varios de los ODS de las Naciones Unidas o a uno o varios de los objetivos medioambientales de la taxonomía de la UE. Sin embargo, para determinados tipos de activos, como los bonos garantizados y los bonos asociados a un determinado uso de los ingresos, resultan pertinentes otras medidas. El proceso también examina las prácticas de buena gobernanza, según se describe en la sección «¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?», y comprueba que las actividades de las empresas en las que se invierte no causan un perjuicio significativo a ningún otro objetivo, según se describe en la sección «¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?».

En el momento de la inversión, el género minoritario debe representar al menos el 30% de los cargos de alta dirección, ya sea a nivel ejecutivo, directivo o del consejo de administración.
De forma alternativa, el cargo de presidente del consejo de administración o de consejero delegado (CEO) de la empresa debe ser ocupado por el género minoritario. En el caso de las empresas que muestran una clara trayectoria de mejora o promoción de la diversidad y la igualdad, el umbral para la representación del género minoritario se reduce al 20%. El umbral del 20% se controla de forma periódica y si las empresas no alcanzan el umbral tanto a nivel de alta dirección como de consejo de administración, serán objeto de desinversión dentro de un periodo de gracia.

El fondo aplica estándares vinculantes de calidad ASG como parte de su estrategia de inversión, y exige que las inversiones directas cumplan una calificación mínima de ASG de MSCI. El fondo invierte solo en empresas que cuentan con calificaciones de ASG de MSCI en la horquilla de AAA a BB, y excluye a aquellas que presenten calificaciones de entre B y CCC. Se excluyen las empresas con una calificación ASG de MSCI inferior a los umbrales aplicables, y también se excluyen las empresas que no cuenten con la calificación de MSCI, salvo la propia MSCI. Las calificaciones ASG de MSCI evalúan a las empresas mediante factores cuantitativos relevantes para la sostenibilidad a largo plazo, entre los que cabe incluir las emisiones de carbono, la biodiversidad y el uso del suelo, la salud y seguridad de los empleados, el acceso a la atención sanitaria, la ética empresarial y la transparencia fiscal. Estos factores, que pueden evolucionar con el tiempo y variar según el sector, se ponderan y se integran en calificaciones ASG globales que van desde AAA y AA (las más altas) hasta B y CCC (las más bajas), y en las que A, BBB y BB representan niveles de rendimiento promedio.

El fondo se adhiere a la Política de combustibles fósiles en consonancia con el Acuerdo de París de NAM, que establece umbrales para la exposición de las empresas a la producción y la distribución de combustibles fósiles y a la prestación de servicios conexos. Esto significa que el fondo no invertirá en empresas que participen de manera considerable en la producción y la distribución de combustibles fósiles y en la prestación de servicios conexos si no cuentan con una estrategia de transición documentada que sea compatible con el Acuerdo de París. La Política de combustibles fósiles en consonancia con el Acuerdo de París de NAM puede consultarse a través del enlace que figura en la sección «¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?».

Las exclusiones basadas en sectores y valores impiden la inversión en empresas y emisores que están incumpliendo las normas internacionales. Las empresas que participan en determinadas actividades que se considera que tienen un significativo impacto climático o medioambiental negativo, como el carbón térmico o la producción de combustibles fósiles a partir de arenas petrolíferas o la perforación en el Ártico, también son excluidas, al igual que las empresas activas en la producción de armas controvertidas o tabaco, y las

empresas relacionadas con la pornografía. La exposición de las empresas a determinadas actividades podrá medirse en función de la producción, la distribución o la contribución a los ingresos, dependiendo de la naturaleza de la actividad, y podrán aplicarse umbrales con fines de exclusión. El enlace a la lista de empresas excluidas, así como la Política de inversión responsable que contiene información más detallada sobre el proceso figuran en la siguiente sección «¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?». Las inversiones del fondo también están sujetas a exclusiones específicas que limitan la exposición a determinadas actividades incompatibles con el perfil de inversión del fondo o consideradas perjudiciales para el medioambiente o la sociedad en general. Además, el fondo excluye las inversiones en empresas contempladas en las exclusiones del Índice de Referencia en consonancia con París (PAB) [artículo 12, apartado 1, letras a) a g), del RDC (UE) 2020/1818]. Estas exclusiones específicas que se aplican al fondo se mencionan en la información relativa a la sostenibilidad publicada en el sitio web, cuyo enlace figura en la sección «¿Dónde puedo encontraren línea más información específica sobre el producto?».

Los elementos vinculantes se documentan y controlan de forma continua. Por otro lado, NAM aplica procesos de gestión del riesgo con el fin de controlar el riesgo financiero y reglamentario y garantizar la apropiada activación de niveles sucesivos de intervención en relación con cualquier asunto dentro de una clara estructura de gobernanza.

NAM lleva a cabo un exhaustivo proceso de diligencia debida sobre los proveedores de datos externos con el fin de aclarar las metodologías aplicadas y comprobar la calidad de los datos. No obstante, dada la rápida evolución de los reglamentos y las normas sobre la presentación de informes no financieros, la calidad, la cobertura y la accesibilidad de los datos siguen siendo complicadas, sobre todo en el caso de las pequeñas empresas y los mercados menos desarrollados.

Las prácticas de **buena gobernanza** incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?

La política de inversión responsable de NAM constituye las bases para evaluar las buenas prácticas de gobernanza de las empresas en las que se invierte. La selección basada en normas y controversias, que permite identificar empresas que presuntamente incumplen las leyes y las normas internacionales, también se aplica a esta estrategia. El proceso de selección se centra en identificar empresas que no se rigen por buenas prácticas de gobernanza. Por ejemplo, al incumplir los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, los Principios Rectores de la Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos, las Líneas Directrices de la OCDE o las directrices de la OIT. Dichas directrices abarcan asuntos que guardan relación con la gobernanza corporativa, los derechos humanos, la normativa laboral, la lucha contra la corrupción y cuestiones medioambientales.

Si este proceso de control identifica una empresa, se inicia una evaluación interna tanto de la empresa como del incidente y el Comité de inversión responsable (RIC, por sus siglas en inglés) de NAM decide si procede a excluir una empresa con arreglo a la Política de inversión responsable de NAM. Cualesquiera incumplimientos en materia de gobernanza que se identifiquen en este proceso quedarán reflejados en la evaluación de buenas prácticas de gobernanza.

Además de la selección basada en normas que se describe con anterioridad, el fondo lleva a cabo una prueba de buena gobernanza sobre la base de indicadores prestablecidos que se refieren a las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

El fondo se compromete a una proporción mínima de inversiones sostenibles, tal y como se ilustra a continuación. Cuando no se muestra ningún porcentaje o se indica un 0%, esas inversiones pueden ser relevantes para la estrategia, pero el fondo no se compromete a mantener ninguna proporción específica en todo momento, y la proporción de dichas inversiones podrá llegar a ser del 0%, a discreción del gestor de inversiones. El gestor de inversiones dispone de cierta flexibilidad para asignar entre diferentes tipos de inversiones y la suma de las proporciones mínimas puede no ser igual al compromiso total del fondo.

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:
- El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.
- La **inversión en activo fijo**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los **gastos de explotación**, que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

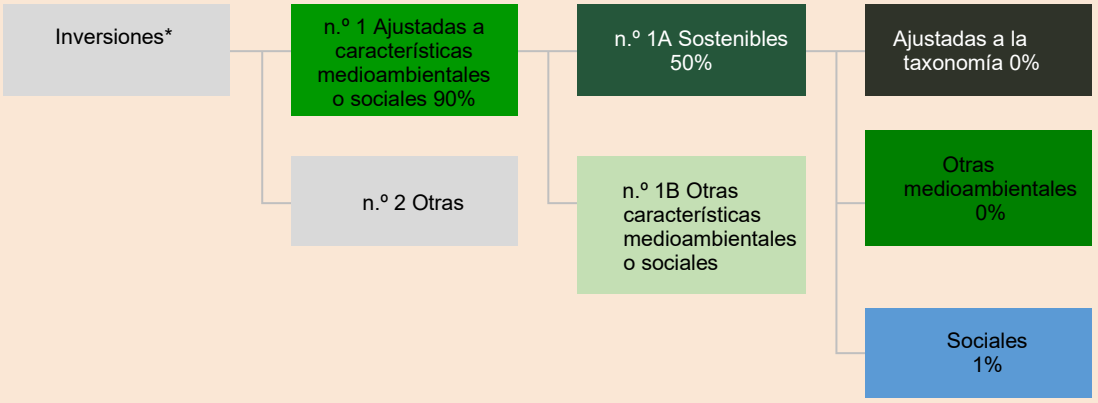

n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

n.º 2 Otras incluye el resto de inversiones del producto financiero que ni se ajustan a las características medioambientales o sociales ni pueden considerarse inversiones sostenibles.

La categoría **n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** abarca:

- La subcategoría **n.º 1A Sostenibles**, que abarca las inversiones sostenibles con objetivos medioambientales o sociales.
- La subcategoría **n.º 1B Otras características medioambientales o sociales**, que abarca inversiones ajustadas a las características medioambientales o sociales que se consideran inversiones sostenibles.

* Por «inversiones» se entiende el patrimonio neto del fondo, es decir, el valor de mercado total del fondo.

¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?

No se usan derivados para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el fondo.

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035.
En el caso de la **energía nuclear,** los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

¿En qué medida, como mínimo, se ajustan las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?

La proporción mínima de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE es del 0%. No puede descartarse que algunas de las posiciones del fondo puedan considerarse inversiones ajustadas a la taxonomía, aunque no existe ningún compromiso de mantener una proporción mínima de dichas inversiones en el fondo.

¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE?

☐ Sí

☐ En el gas fósil ☐ En la energía nuclear

☒ No

Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático («mitigación del cambio climático») y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.

1. Ajuste a la taxonomía de las inversiones **incluidos los bonos soberanos***

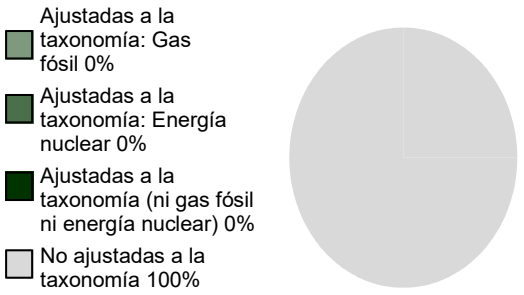

2. Ajuste a la taxonomía de las inversiones **excluidos los bonos soberanos***

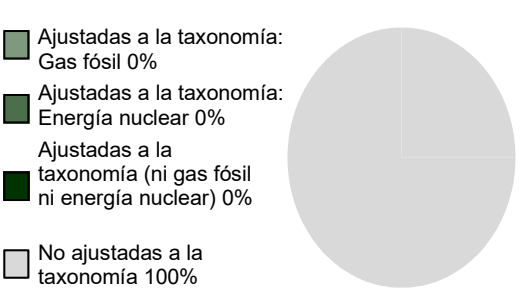

Este gráfico representa el 100% de las inversiones totales.

** A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas*

¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?

No existe ningún compromiso con una proporción mínima de inversiones en actividades de transición y facilitadoras.

¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?

La proporción mínima de inversiones con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE es del 0%.

¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?

La proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo social es del 1%.

¿Qué inversiones se incluyen en el «n.º 2 Otras» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

Se podrá mantener efectivo a título accesorio o con el fin de reequilibrar los riesgos. El fondo podrá utilizar derivados y otras técnicas con los fines descritos en el apartado «Descripciones de los fondos» del folleto. Además, esta categoría también puede incluir valores para los que no se dispone de datos pertinentes para medir el logro de las características medioambientales o sociales. Por lo general, las garantías medioambientales o sociales mínimas no son de aplicación para estas inversiones. Esto implica que las exposiciones a través de instrumentos como los derivados sobre índices podrían implicar exposición a empresas que, de otro modo, quedarían excluidas conforme a los criterios de exclusión del fondo.



¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?

Puede encontrarse más información específica sobre el producto en nordea.lu.

La información adicional a la que se hace referencia en las secciones anteriores está disponible aquí: Información relativa a la sostenibilidad
Política de inversión responsableLista
de exclusión
Política de combustibles fósiles en consonancia con el Acuerdo de París

Información precontractual de los productos financieros a que se refiere el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medio-ambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

Nombre del producto: Nordea 1 - Global Flexible Opportunities Equity Fund

Identificador de entidad jurídica: 636700O0F8GAY5GFDM43

Características medioambientales o sociales

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?

☐ **Sí**

- ☐ Realizará como mínimo la proporción siguiente de **inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental**: ___%
  - ☐ en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
  - ☐ en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
- ☐ Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo social**: ___%

☒ **No**

- ☒ **Promueve características medioambientales o sociales** y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá como mínimo un 30% de inversiones sostenibles.
  - ☐ con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
  - ☒ con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
  - ☐ con un objetivo social
- ☐ Promueve características medioambientales o sociales, pero **no realizará ninguna inversión sostenible**



¿Qué características medioambientales o sociales promueve este producto financiero?

Las características medioambientales y sociales promovidas por el fondo consisten en orientar el capital hacia empresas y emisores que se adhieran a ciertas normas ASG como se describe a continuación, sigan al mismo tiempo buenas prácticas de gobernanza y cumplan las normas internacionales relativas a la protección del medioambiente, los derechos humanos, la normativa laboral y la lucha contra la corrupción.

Proporción mínima de inversiones sostenibles El fondo invierte una proporción mínima de sus activos en inversiones sostenibles, en línea con objetivos medioambientales y sociales. Definimos las inversiones sostenibles como aquellas inversiones en empresas y emisores que participan en actividades que contribuyen a un objetivo medioambiental o social, según se describe en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas («ODS») o la taxonomía de la UE, al tiempo que no causan ningún perjuicio significativo a ningún otro objetivo medioambiental o social, y siguen prácticas de buena gobernanza.

Exclusiones basadas en sectores y valores El fondo tiene como objetivo promover características medioambientales y sociales evitando invertir en empresas que consideremos que infrinjan las normas medioambientales y sociales mundiales. El fondo también aplica criterios de exclusión específicos a las empresas que participen en actividades comerciales consideradas perjudiciales para el medio ambiente y la sociedad en general.

Política de combustibles fósiles en consonancia con el Acuerdo de París de NAM El fondo tiene como objetivo promover las características medioambientales invirtiendo en empresas que no tengan una significativa exposición a los combustibles fósiles o que cuenten con una estrategia de transición creíble.

Los métodos y criterios exactos utilizados para seleccionar las inversiones en función de estas características se detallan en la sección «¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?».

No se ha designado índice de referencia alguno para lograr las características medioambientales o sociales del fondo.

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?

Para medir la consecución de las características medioambientales o sociales, el gestor de inversiones utilizará los siguientes indicadores:

- % de inversiones sostenibles
- % de inversiones, en consonancia con las características medioambientales o sociales, que no cumplen con las exclusiones basadas en sectores y valores
- % de inversiones, en consonancia con las características medioambientales o sociales, que no cumplen la Política de combustibles fósiles de NAM conforme con el Acuerdo de París

¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y de qué forma contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?

El objetivo de inversión sostenible de la asignación parcial del fondo a inversiones sostenibles consiste en contribuir a uno o más de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (ODS de la ONU) o realizar inversiones en actividades que se ajusten al marco de la Taxonomía de la UE. Aunque el fondo podrá invertir en actividades que se ajusten a la Taxonomía de la UE, no asume compromisos específicos de contribuir directamente a los objetivos medioambientales que se establecen en dicha Taxonomía.

Los ODS de la ONU constituyen un marco integral de 17 objetivos interconectados, establecidos por las Naciones Unidas en 2015, con lo que se trata de abordar desafíos globales como la erradicación de la pobreza, la protección del medio ambiente y la promoción de la paz y la prosperidad de aquí a 2030. Los ODS de la ONU a los que el fondo podría contribuir son los siguientes:

Medioambientales	**Sociales**	**Medioambientales/sociales**
ODS 6: Agua limpia y saneamiento	ODS 1: Fin de la pobreza	ODS 2: Hambre cero
ODS 7: Energía asequible y no contaminante	ODS 3: Salud y bienestar	ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico
ODS 12: Producción y consumo responsables	ODS 4: Educación de calidad	ODS 9: Industria, innovación e infraestructura
ODS 13: Acción por el clima	ODS 5: Igualdad de género	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles
ODS 14: Vida submarina	ODS 10: Reducción de las desigualdades	ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos
ODS 15: Vida de ecosistemas terrestres	ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas	

La taxonomía de la UE sirve de sistema de clasificación que define criterios para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles en el marco del Pacto Verde Europeo, al proporcionar un marco estandarizado a la hora evaluar la sostenibilidad medioambiental en diversos sectores. Las actividades medioambientalmente sostenibles que se definen en la taxonomía de la UE contribuyen a los siguientes objetivos medioambientales:

1. mitigación del cambio climático
2. adaptación al cambio climático
3. el uso sostenible y la protección de los recursos hídricos y marinos
4. la transición hacia una economía circular
5. la prevención y control de la contaminación
6. la protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas

Las inversiones sostenibles del fondo pueden contribuir a objetivos medioambientales y/o sociales. El fondo no se compromete a contribuir a todos los ODS de la ONU, y la contribución a cada uno de los ODS, así como a cualquier actividad que se ajuste a la taxonomía de la UE, podrá variar en función de otros criterios de inversión relevantes y de la disponibilidad de oportunidades de inversión.

Las inversiones sostenibles contribuyen a alguno de estos objetivos mediante inversiones en empresas o emisores en los que al menos el 20% de sus actividades empresariales guarda relación con actividades económicas que respaldan, o bien objetivos de sostenibilidad medioambiental según la definición de la taxonomía de la UE, o bien objetivos medioambientales y sociales que se ajustan a los ODS de la ONU. La medida de esta contribución varía en función de los sectores y podría evaluarse en función de los ingresos, los gastos de capital o los gastos operativos, mientras que, en tipos de activos concretos como los bonos garantizados (*covered bonds*) y los títulos asociados a un determinado uso de los ingresos, se aplicarán criterios alternativos de medición. Podrá obtenerse más información sobre la metodología utilizada para identificar inversiones sostenibles en la declaración con arreglo al artículo 10, mediante el enlace que aparece en la parte inferior de esta plantilla, en el apartado de información relacionada con sostenibilidad.

¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?

En el marco de la metodología de NAM de identificación de inversiones sostenibles, se excluirán cualesquiera inversiones que causen un perjuicio significativo a objetivos medioambientales o sociales. Para determinar si una inversión causa un perjuicio significativo, NAM evalúa dicho perjuicio significativo tomando como referencia los indicadores de principales incidencias adversas (PIA), tal como se describe más adelante en el apartado «¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?».

Asimismo, se aplican exclusiones adicionales al universo de inversión del fondo con el fin de limitar aún más las externalidades negativas. La política de exclusión del fondo se describe en la sección «¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados a fin de seleccionar las inversiones para lograr el objetivo de inversión sostenible?».

Las **principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno.

- ***¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?***

  Empleamos exhaustivo proceso cuantitativo con el fin de garantizar que las inversiones no causan un perjuicio significativo a los objetivos de sostenibilidad. Esto implica un filtrado automatizado de las empresas utilizando las PIA de la tabla 1, tal como se definen en el Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (SFDR, por sus siglas en inglés). Este filtro utiliza datos de nuestros proveedores externos aprobados y aplica parámetros y umbrales específicos para cada indicador PIA con el fin de identificar empresas que podrían estar causando un perjuicio significativo a factores medioambientales o sociales.

  Reconocemos que no todos los indicadores de PIA son igual de relevantes en los diferentes sectores, por lo que hemos desarrollado un enfoque de modelización de materialidad que garantiza que las empresas se evalúen según los indicadores más pertinentes para su sector específico. Esto significa que las empresas se evalúan de manera justa sobre la base de los factores de sostenibilidad que revisten una mayor importancia para sus operaciones empresariales concretas.

  Nuestro enfoque basado en la materialidad garantiza un proceso de evaluación equilibrado. Las empresas no pueden cumplir nuestros estándares de sostenibilidad simplemente por carecer de datos sobre indicadores que resultan críticos para su sector. Al mismo tiempo, las empresas no se excluyen de forma injusta de nuestro universo de inversión por el mal rendimiento en indicadores que no son significativos para sus operaciones comerciales, ni por la falta de datos en factores menos relevantes.

  Las empresas que no superen la evaluación cuantitativa no reúnen los requisitos para que se les considere una inversión sostenible, a menos que se considere sostenible sobre la base de la evaluación manual realizado por los analistas de inversión responsable de NAM.

  En determinados casos en los que una empresa no supere la evaluación en uno o más indicadores, los bonos u otros títulos emitidos por dicha empresa podrían considerarse sostenibles si el dinero recaudado se utilizase con el fin concreto de financiar actividades que abordan las razones por los que la empresa no superó la evaluación.

- ***¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos?***

  La adaptación de las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos se confirma como parte del proceso de identificación de inversiones sostenibles. Dicha adaptación se garantiza tanto mediante los criterios de selección basados en normas que se establecen en la Política de

inversión responsable de NAM, como mediante el uso de la prueba DNSH, la cual excluye a las empresas implicadas en infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales, lo que impide que cumplan los requisitos para ser consideradas inversiones sostenibles.

La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo» según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente ningún objetivo medioambiental o social.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

☐ No

☒ Sí, los equipos de inversión tienen acceso tanto a los parámetros absolutos de las PIA como a los valores normalizados (por ejemplo, basados en la herramienta interna de PIA de NAM) en múltiples indicadores de PIA, lo que les permite identificar los casos anómalos y ajustar adecuadamente sus opiniones sobre las empresas y los emisores en los que se invierte. Las consideraciones de PIA que guardan relación con las posiciones en bonos garantizados pueden basarse en datos agregados del emisor o en datos a nivel de país que los equipos de inversión tengan a su disposición o que se incluyan en la evaluación de inversiones sostenibles aplicable a dicho activo. Los indicadores de PIA específicos que se tienen en cuenta dependen de la calidad y la disponibilidad de los datos.

La información relativa a las PIA sobre los factores de sostenibilidad se recoge en el informe anual que se divulgará con arreglo al artículo 11, apartado 2, del SFDR.



¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

La política de inversión general del fondo, incluidos el universo de inversión y el índice de referencia, se describe con mayor detalle en el apartado «Objetivo y política de inversión» del folleto.

Las características medioambientales o sociales promovidas por el fondo se integran en el proceso de inversión de forma vinculante, tal y como se describe con mayor detalle en la sección «¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?».

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

Las inversiones se dedican en parte a las inversiones sostenibles. La estrategia aplica exclusiones sectoriales y basadas en el valor y el fondo no invierte en empresas que figuren en la lista de exclusión de Nordea en función de sus actividades empresariales o su conducta, tal y como se detalla en la Política de inversión responsable de NAM, disponible a través del enlace proporcionado en la sección «¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?». La exposición a empresas implicadas en actividades relacionadas con los combustibles fósiles queda restringida a través de la Política de combustibles fósiles de NAM en consonancia con el Acuerdo de París.

En el marco del proceso de inversión, se analizan las empresas con el fin de garantizar que siguen prácticas de buena gobernanza.

¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?

Como mínimo el 30% de las inversiones del fondo son sostenibles con arreglo al artículo 2, apartado 17, del SFDR. Las inversiones se clasifican como sostenibles según la metodología interna de NAM. La clasificación se basa, principalmente, en la contribución a uno o varios de los ODS de las Naciones Unidas o a uno o varios de los objetivos medioambientales de la taxonomía de la UE. Sin embargo, para determinados tipos de activos, como los bonos garantizados y los bonos asociados a un determinado uso de los ingresos, resultan pertinentes otras medidas. El proceso también examina las prácticas de buena gobernanza, según se describe en la sección «¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?», y comprueba que las actividades de las empresas no causan un perjuicio significativo a ningún otro objetivo, según se describe en la sección «¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?».

Las exclusiones basadas en sectores y valores impiden la inversión en empresas y emisores que incumplen las normas internacionales con las cuales se considera que la implicación no es posible o no resulta efectiva. Las empresas que participan en determinadas actividades que se considera que tienen un significativo impacto climático o medioambiental negativo, como el carbón térmico o la producción de combustibles fósiles a partir de arenas petrolíferas o la perforación en el Ártico, también son excluidas, al igual que las empresas activas en la producción de armas controvertidas o tabaco, y las empresas relacionadas con la pornografía. La exposición de las empresas a determinadas actividades podrá medirse en función de la producción, la distribución o la contribución a los ingresos, dependiendo de la naturaleza de la actividad, y podrán aplicarse umbrales con fines de exclusión. El enlace a la lista de empresas excluidas, así como la Política de inversión responsable que contiene información más detallada sobre el proceso figuran en la siguiente sección «¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?». Las inversiones del fondo también están sujetas a exclusiones específicas que limitan la exposición a determinadas actividades incompatibles con el perfil de inversión del fondo o consideradas perjudiciales para el medioambiente o la sociedad en general. Estas exclusiones específicas que se aplican al fondo se mencionan en la información relativa a la sostenibilidad publicada en el sitio web, cuyo enlace figura en la sección «¿Dónde puedo encontraren línea más información específica sobre el producto?».

El fondo se adhiere a la Política de combustibles fósiles en consonancia con el Acuerdo de París de NAM, que establece umbrales para la exposición de las empresas a la producción y la distribución de combustibles fósiles y a la prestación de servicios conexos. Esto significa que el fondo no invertirá en empresas que participen de manera considerable en la producción y la distribución de combustibles fósiles y en la prestación de servicios conexos si no cuentan con una estrategia de transición documentada que sea compatible con el Acuerdo de París. La Política de combustibles fósiles en consonancia con el Acuerdo de París de NAM puede consultarse a través del enlace que figura en la sección «¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?».

Los elementos vinculantes se documentan y controlan de forma continua. Por otro lado, NAM aplica procesos de gestión del riesgo con el fin de controlar el riesgo financiero y reglamentario y garantizar la apropiada activación de niveles sucesivos de intervención en relación con cualquier asunto dentro de una clara estructura de gobernanza.

NAM lleva a cabo un exhaustivo proceso de diligencia debida sobre los proveedores de datos externos con el fin de aclarar las metodologías aplicadas y comprobar la calidad de los datos. No obstante, dada la rápida evolución de los reglamentos y las normas sobre la presentación de informes no financieros, la calidad, la cobertura y la accesibilidad de los datos siguen siendo complicadas, sobre todo en el caso de las pequeñas empresas y los mercados menos desarrollados.

Las prácticas de **buena gobernanza** incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?

La política de inversión responsable de NAM constituye las bases para evaluar las buenas prácticas de gobernanza de las empresas en las que se invierte. La selección basada en normas y controversias, que permite identificar empresas que presuntamente incumplen las leyes y las normas internacionales, también se aplica a esta estrategia. El proceso de selección se centra en identificar empresas que no se rigen por buenas prácticas de gobernanza. Por ejemplo, al incumplir los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, los Principios Rectores de la Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos, las Líneas Directrices de la OCDE o las directrices de la OIT. Dichas directrices abarcan asuntos que guardan relación con la gobernanza corporativa, los derechos humanos, la normativa laboral, la lucha contra la corrupción y cuestiones medioambientales.

Si este proceso de control identifica una empresa, se inicia una evaluación interna tanto de la empresa como del incidente y el Comité de inversión responsable (RIC, por sus siglas en inglés) de NAM decide si procede a excluir una empresa con arreglo a la Política de inversión responsable de NAM. Cualesquiera incumplimientos en materia de gobernanza que se identifiquen en este proceso quedarán reflejados en la evaluación de buenas prácticas de gobernanza.

Además de la selección basada en normas que se describe con anterioridad, el fondo lleva a cabo una prueba de buena gobernanza sobre la base de indicadores prestablecidos que se refieren a las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

El fondo se compromete a una proporción mínima de inversiones sostenibles, tal y como se ilustra a continuación. Cuando no se muestra ningún porcentaje o se indica un 0%, esas inversiones pueden ser relevantes para la estrategia, pero el fondo no se compromete a mantener ninguna proporción específica en todo momento, y la proporción de dichas inversiones podrá llegar a ser del 0%, a discreción del gestor de inversiones. El gestor de inversiones dispone de cierta flexibilidad para asignar entre diferentes tipos de inversiones y la suma de las proporciones mínimas puede no ser igual al compromiso total del fondo.

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:
- El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.
- La **inversión en activo fijo**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los **gastos de explotación**, que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

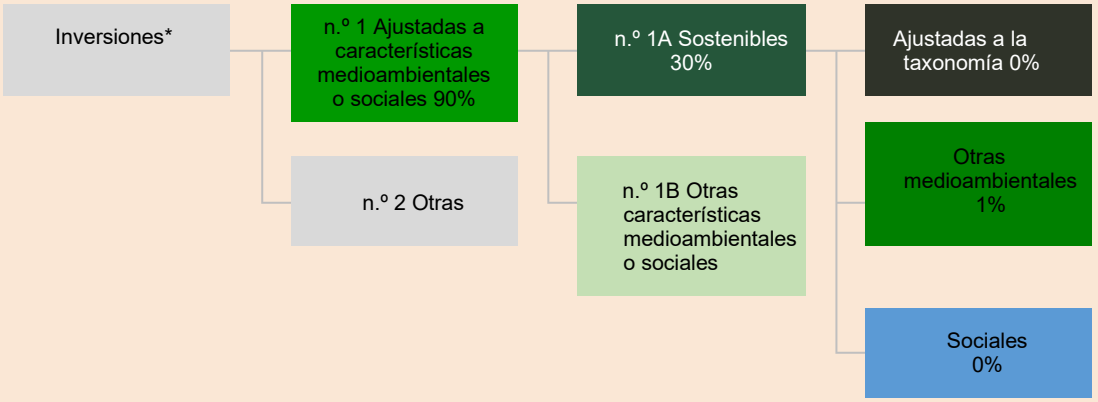

n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

n.º 2 Otras incluye el resto de inversiones del producto financiero que ni se ajustan a las características medioambientales o sociales ni pueden considerarse inversiones sostenibles.

La categoría **n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** abarca:

- La subcategoría **n.º 1A Sostenibles**, que abarca las inversiones sostenibles con objetivos medioambientales o sociales.
- La subcategoría **n.º 1B Otras características medioambientales o sociales**, que abarca inversiones ajustadas a las características medioambientales o sociales que se consideran inversiones sostenibles.

* Por «inversiones» se entiende el patrimonio neto del fondo, es decir, el valor de mercado total del fondo.

¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?

No se usan derivados para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el fondo.

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035.
En el caso de la **energía nuclear,** los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

¿En qué medida, como mínimo, se ajustan las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?

La proporción mínima de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE es del 0%. No puede descartarse que algunas de las posiciones del fondo puedan considerarse inversiones ajustadas a la taxonomía, aunque no existe ningún compromiso de mantener una proporción mínima de dichas inversiones en el fondo.

¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE?

☐ Sí

☐ En el gas fósil ☐ En la energía nuclear

☒ No

Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático («mitigación del cambio climático») y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.

1. Ajuste a la taxonomía de las inversiones **incluidos los bonos soberanos***

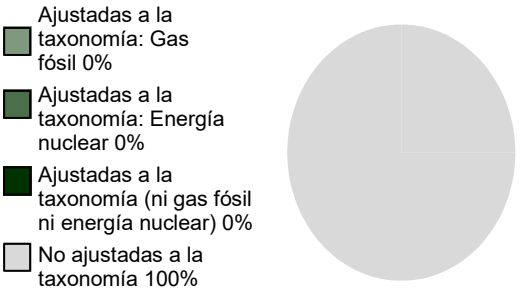

2. Ajuste a la taxonomía de las inversiones **excluidos los bonos soberanos***

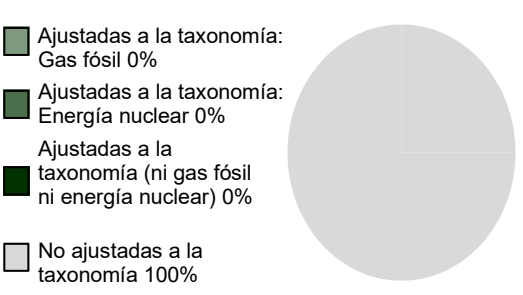

Este gráfico representa el 100% de las inversiones totales.

** A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas*

¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?

No existe ningún compromiso con una proporción mínima de inversiones en actividades de transición y facilitadoras.

son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medio-ambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.

¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?

El fondo mantiene una asignación mínima del 1% inversiones con objetivos medioambientales que no se ajustan a la taxonomía de la UE. El fondo se compromete a realizar una proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental según se definen en el SFDR, según y como se muestra en la categoría «n.º 1A Sostenibles», en el gráfico de asignación de activos. Aunque estas inversiones sostenibles centradas en el medio ambiente podrían, en principio, reunir las condiciones para que se las considere actividades que se ajustan a la taxonomía de la UE, el fondo no siempre puede determinar de forma concluyente dicho ajuste, debido a la disponibilidad limitada de datos exhaustivos sobre las actividades empresariales que se ajustan la taxonomía de las empresas. Además, las inversiones que quedan fuera del ámbito de aplicación del marco de la taxonomía de la UE podrían no informar sobre su grado de ajuste a la taxonomía, lo que limitaría aún más la capacidad del fondo para ofrecer evaluaciones precisas del ajuste a la taxonomía en toda la cartera.

¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?

La proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo social es del 0%.

¿Qué inversiones se incluyen en el «n.º 2 Otras» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

Se podrá mantener efectivo a título accesorio o con el fin de reequilibrar los riesgos. El fondo podrá utilizar derivados y otras técnicas con los fines descritos en el apartado «Descripciones de los fondos» del folleto. Además, esta categoría también puede incluir valores para los que no se dispone de datos pertinentes para medir el logro de las características medioambientales o sociales. Por lo general, las garantías medioambientales o sociales mínimas no son de aplicación para estas inversiones. Esto implica que las exposiciones a través de instrumentos como los derivados sobre índices podrían implicar exposición a empresas que, de otro modo, quedarían excluidas conforme a los criterios de exclusión del fondo.

¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?

Puede encontrarse más información específica sobre el producto en nordea.lu.

La información adicional a la que se hace referencia en las secciones anteriores está disponible aquí: Información relativa a la sostenibilidad
Política de inversión responsableLista
de exclusión
Política de combustibles fósiles en consonancia con el Acuerdo de París

Información precontractual relativa a los productos financieros a que se refiere el artículo 9, apartados 1 a 4 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 5, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Nombre del producto: Nordea 1 - Global Impact Fund

Identificador de entidad jurídica: 549300M3BNRUZQFIEE11

Objetivo de inversión sostenible

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medio-ambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?

☒ **Sí**

- ☒ Realizará como mínimo la proporción siguiente de **inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental**: 25%
  - ☒ en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
  - ☒ en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
- ☒ Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo social**: 25%

☐ **No**

- ☐ **Promueve características medioambientales o sociales** y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá como mínimo un ___% de inversiones sostenibles
  - ☐ con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
  - ☐ con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
  - ☐ con un objetivo social
- ☐ Promueve características medioambientales o sociales, pero **no realizará ninguna inversión sostenible**

El fondo se compromete a invertir en todo momento al menos un 85% en inversiones sostenibles, según se muestra en el gráfico de la sección «¿Cuál es la asignación de activos y la proporción mínima de inversiones sostenibles?». Las asignaciones indicadas con anterioridad son las respectivas proporciones de inversiones sostenibles que se realizarán con objetivos medioambientales y sociales. El gestor de inversiones dispone de cierta flexibilidad para asignar entre inversiones con objetivos medioambientales y sociales, y la suma de las proporciones mínimas de esas inversiones no equivale al compromiso total del fondo de un 85% de inversiones sostenibles.

¿Cuál es el objetivo de inversión sostenible de este producto financiero?

El objetivo de inversión sostenible del fondo consiste en respaldar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible adoptada por las Naciones Unidas, invirtiendo en empresas que contribuyen a uno o varios de los objetivos de la taxonomía de la UE, según se describe a continuación, o a uno o varios de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas («ODS»).

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se logran los objetivos sostenibles de este producto financiero.

Los ODS de las Naciones Unidas son un conjunto de 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible adoptados por las Naciones Unidas en 2015 como una llamada a la acción para erradicar la pobreza, proteger el planeta, así como garantizar la paz y la prosperidad antes de 2030. Si desea obtener más información sobre sostenibilidad, consulte el correspondiente enlace que figura en el epígrafe «¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?».

La taxonomía de la UE ofrece un marco para la evaluación de actividades económicas medioambientalmente sostenibles y enumera las actividades económicas consideradas medioambientalmente sostenibles en el contexto del Pacto Verde Europeo. El fondo podrá contribuir a cualquier objetivo medioambiental establecido en el Reglamento de Taxonomía, en función de la disponibilidad de oportunidades de inversión viables.

Las actividades medioambientalmente sostenibles definidas en la taxonomía de la UE están relacionadas con seis objetivos medioambientales:

- Mitigación del cambio climático
- Adaptación al cambio climático
- El uso sostenible y la protección de los recursos hídricos y marinos
- La transición hacia una economía circular
- La prevención y control de la contaminación
- La protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas

Para cada uno de esos objetivos, la taxonomía de la UE proporciona criterios técnicos de selección, así como umbrales específicos. La adaptación de las actividades de las empresas en las que se invierte a los objetivos de la taxonomía de la UE se identifica y evalúa utilizando los criterios técnicos de selección, siempre y cuando se haya publicado o se disponga de información sobre la adaptación de las actividades empresariales y de una calidad adecuada procedente de proveedores de datos externos. Se puede obtener más información al respecto en la sección «¿En qué medida, como mínimo, se ajustan las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?».

Además, para poder formar parte del universo de inversión del fondo, las empresas deben ser clasificadas como «sostenibles» por NAM; para ello, las empresas deben contribuir, a través de sus actividades económicas, a un objetivo de inversión sostenible, al tiempo que no causan un perjuicio significativo a ningún otro objetivo medioambiental o social y siguen prácticas de buena gobernanza.

No se ha designado índice de referencia alguno para lograr el objetivo de inversión sostenible del fondo.

¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir el logro del objetivo de inversión sostenible de este producto financiero?

Para medir el logro del objetivo de inversión sostenible, el gestor de inversiones utilizará los indicadores que se describen a continuación. La contribución a cada ODS y el ajuste a la taxonomía se miden e indican en el informe anual del fondo con el fin de demostrar el logro del objetivo de inversión sostenible. La contribución a los ODS se calcula como la contribución de cada empresa ponderada en función de su proporción en las inversiones totales. Del mismo modo, el ajuste a la taxonomía se calcula como la proporción de las actividades de cada empresa que se ajustan a la taxonomía, ponderadas en función de su proporción en las inversiones totales del fondo.

- Contribución al ODS 1 - Fin de la pobreza
- Contribución al ODS 2 - Hambre cero
- Contribución al ODS 3 - Salud y bienestar
- Contribución al ODS 4 - Educación de calidad
- Contribución al ODS 5 - Igualdad de género
- Contribución al ODS 6 - Agua limpia y saneamiento
- Contribución al ODS 7 - Energía asequible y no contaminante
- Contribución al ODS 8 - Trabajo decente y crecimiento económico
- Contribución al ODS 9 - Industria, innovación e infraestructura
- Contribución al ODS 10 - Reducción de las desigualdades
- Contribución al ODS 11 - Ciudades y comunidades sostenibles
- Contribución al ODS 12 - Producción y consumo responsables
- Contribución al ODS 13 - Acción por el clima
- Contribución al ODS 14 - Vida submarina
- Contribución al ODS 15 - Vida de ecosistemas terrestres
- Contribución al ODS 16 - Paz, justicia e instituciones sólidas
- Contribución al ODS 17 - Alianzas para lograr los objetivos
- % de las inversiones totales en actividades ajustadas a la taxonomía de la UE
- % de las inversiones totales consideradas inversiones de impacto según la metodología interna de NAM.

¿De qué manera las inversiones sostenibles no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?

En el marco de la metodología de NAM de identificación de inversiones sostenibles, se excluirán cualesquiera inversiones que causen un perjuicio significativo a objetivos medioambientales o sociales. Para determinar si una inversión causa un perjuicio significativo, NAM evalúa dicho perjuicio significativo tomando como referencia los indicadores de principales incidencias adversas (PIA), tal como se describe más adelante en el apartado «¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?».

Asimismo, se aplican exclusiones adicionales al universo de inversión del fondo con el fin de limitar aún más las externalidades negativas. La política de exclusión del fondo se describe en la sección «¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados a fin de seleccionar las inversiones para lograr el objetivo de inversión sostenible?».

Las **principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno.

- ***¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?***

  Empleamos exhaustivo proceso cuantitativo con el fin de garantizar que las inversiones no causan un perjuicio significativo a los objetivos de sostenibilidad. Esto implica un filtrado automatizado de las empresas utilizando las PIA de la tabla 1, tal como se definen en el Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (SFDR, por sus siglas en inglés). Este filtro utiliza datos de nuestros proveedores externos aprobados y aplica parámetros y umbrales específicos para cada indicador PIA con el fin de identificar empresas que podrían estar causando un perjuicio significativo a factores medioambientales o sociales.

  Reconocemos que no todos los indicadores de PIA son igual de relevantes en los diferentes sectores, por lo que hemos desarrollado un enfoque de modelización de materialidad que garantiza que las empresas se evalúen según los indicadores más pertinentes para su sector específico. Esto significa que las empresas se evalúan de manera justa sobre la base de los factores de sostenibilidad que revisten una mayor importancia para sus operaciones empresariales concretas.

  Nuestro enfoque basado en la materialidad garantiza un proceso de evaluación equilibrado. Las empresas no pueden cumplir nuestros estándares de sostenibilidad simplemente por carecer de datos sobre indicadores que resultan críticos para su sector. Al mismo tiempo, las empresas no se excluyen de forma injusta de nuestro universo de inversión por el mal rendimiento en indicadores que no son significativos para sus operaciones comerciales, ni por la falta de datos en factores menos relevantes.

  Las empresas que no superen la evaluación cuantitativa no reúnen los requisitos para que se les considere una inversión sostenible, a menos que se considere sostenible sobre la base de la evaluación manual realizado por los analistas de inversión responsable de NAM.

  En determinados casos en los que una empresa no supere la evaluación en uno o más indicadores, los bonos u otros títulos emitidos por dicha empresa podrían considerarse sostenibles si el dinero recaudado se utilizase con el fin concreto de financiar actividades que abordan las razones por los que la empresa no superó la evaluación.

- **¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos?**

  La adaptación de las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos se confirma como parte del proceso de identificación de inversiones sostenibles. Dicha adaptación se garantiza tanto mediante los criterios de selección basados en normas que se establecen en la Política de inversión responsable de NAM, como mediante el uso de la prueba DNSH, la cual excluye a las empresas implicadas en infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales, lo que impide que cumplan los requisitos para ser consideradas inversiones sostenibles.

¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

☐ No

☒ Sí, los equipos de inversión tienen acceso tanto a los parámetros absolutos de las PIA como a los valores normalizados (por ejemplo, basados en la herramienta interna de PIA de NAM) en múltiples indicadores de PIA, lo que les permite identificar los casos anómalos y ajustar adecuadamente sus opiniones sobre las empresas y los emisores en los que se invierte. Las consideraciones de PIA que guardan relación con las posiciones en bonos garantizados pueden basarse en datos agregados del emisor o en datos a nivel de país que los equipos de inversión tengan a su disposición o que se incluyan en la evaluación de inversiones sostenibles aplicable a dicho activo. Los indicadores de PIA específicos que se tienen en cuenta dependen de la calidad y la disponibilidad de los datos.

La información relativa a las PIA sobre los factores de sostenibilidad se recoge en el informe anual que se divulgará con arreglo al artículo 11, apartado 2, del SFDR.

¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

La política de inversión general del fondo, incluidos el universo de inversión y el índice de referencia, se describe con mayor detalle en el apartado «Objetivo y política de inversión» del folleto.

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

Se recurre a un proceso de análisis fundamental ascendente (*bottom-up*) para identificar las empresas que obtienen significativos flujos de caja futuros a través de su contribución a soluciones sociales o medioambientales. El fondo invierte en empresas que forman parte de un universo de inversión propio de proveedores de soluciones medioambientales, así como en empresas que contribuyen a soluciones sociales. Las empresas incluidas en el universo de inversión participan de manera significativa en actividades económicas consideradas medioambientalmente o socialmente sostenibles.

El fondo invierte con la intención de generar resultados positivos y medibles en las dimensiones medioambientales y sociales, junto con la rentabilidad financiera. Busca asignar capital a empresas que apoyen la mejora incremental de las dimensiones sociales y medioambientales identificadas por los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la ONU por medio de los productos y servicios ofrecidos y/o la gestión de sus operaciones.

Al menos el 80% de las inversiones del fondo se realizan en inversiones de impacto basadas en la metodología interna de NAM para medir el impacto positivo de las empresas que cotizan en bolsa. Requiere que haya pruebas y datos disponibles para garantizar que las inversiones se ajustan a los objetivos de impacto del fondo. La evaluación utiliza datos de análisis y de la propia empresa obtenidos directamente o por medio de proveedores de datos externos. La implicación con las empresas para incentivar mejoras en sus prácticas ASG y reducir las incidencias adversas en la sociedad y el medio ambiente se considera parte de la contribución de los inversores para generar resultados positivos.

La exposición a empresas implicadas en actividades relacionadas con los combustibles fósiles queda restringida a través de la Política de combustibles fósiles de NAM en consonancia con el Acuerdo de París. La estrategia aplica exclusiones PAB, y otras exclusiones sectoriales y basadas en el valor, y el fondo no invierte en empresas que figuren en la lista de exclusión de Nordea en función de sus actividades empresariales o su conducta, tal y como se detalla en la Política de inversión responsable de NAM, disponible a través del enlace proporcionado en la sección «¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?».

En el marco del proceso de inversión, se analizan las empresas con el fin de garantizar que siguen prácticas de buena gobernanza.

La implicación constituye una parte clave y distintiva del enfoque de inversión del fondo.

¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados a fin de seleccionar las inversiones para lograr el objetivo de inversión sostenible?

Como mínimo el 85% de las inversiones del fondo son sostenibles con arreglo al artículo 2, apartado 17, del SFDR. Las inversiones se clasifican como sostenibles según la metodología interna de NAM. La clasificación se basa, principalmente, en la contribución a uno o varios de los ODS de las Naciones Unidas o a uno o varios de los objetivos medioambientales de la taxonomía de la UE. Sin embargo, para determinados tipos de activos, como los bonos garantizados y los bonos asociados a un determinado uso de los ingresos, resultan pertinentes otras medidas. El proceso también examina las prácticas de buena gobernanza, según se describe en la sección «¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?», y comprueba que las actividades de las empresas no causan un perjuicio significativo a ningún otro objetivo, según se describe en la sección «¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?».

Como mínimo el 2% de las inversiones totales del fondo son en actividades que se ajustan a la taxonomía de la UE. Los criterios técnicos de selección de la taxonomía de la UE se utilizan para evaluar el ajuste a la taxonomía de las actividades en las que participa cada empresa, y la proporción de actividades ajustadas a la taxonomía se calcula y se mide para el patrimonio total del fondo ponderando la inversión en cada empresa en la que se invierte con su participación en actividades ajustadas a la taxonomía. Se puede obtener más información al respecto en la sección «¿En qué medida, como mínimo, se ajustan las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?».

El fondo se adhiere a la Política de combustibles fósiles en consonancia con el Acuerdo de París de NAM, que establece umbrales para la exposición de las empresas a la producción y la distribución de combustibles fósiles y a la prestación de servicios conexos. Esto significa que el fondo no invertirá en empresas que participen de manera considerable en la producción y la distribución de combustibles fósiles y en la prestación de servicios conexos si no cuentan con una estrategia de transición documentada que sea compatible con el Acuerdo de París. La Política de combustibles fósiles en consonancia con el Acuerdo de París de NAM puede consultarse a través del enlace que figura en la sección «¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?».

Las exclusiones basadas en sectores y valores impiden la inversión en empresas y emisores que están incumpliendo las normas internacionales. Las empresas que participan en determinadas actividades que se considera que tienen un significativo impacto climático o medioambiental negativo, como el carbón térmico o la producción de combustibles fósiles a partir de arenas petrolíferas o la perforación en el Ártico, también son excluidas, al igual que las empresas activas en la producción de armas controvertidas o tabaco, y las empresas relacionadas con la pornografía. La exposición de las empresas a determinadas actividades podrá medirse en función de la producción, la distribución o la contribución a los ingresos, dependiendo de la naturaleza de la actividad, y podrán aplicarse umbrales con fines de exclusión. El enlace a la lista de empresas excluidas, así como la Política de inversión responsable que contiene información más detallada sobre el proceso figuran en la siguiente sección «¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?». Las inversiones del fondo también están sujetas a exclusiones específicas que limitan la exposición a determinadas actividades incompatibles con el perfil de inversión del fondo o consideradas perjudiciales para el medioambiente o la sociedad en general. Además, el fondo excluye las inversiones en empresas contempladas en las exclusiones del Índice de Referencia en consonancia con París (PAB) [artículo 12, apartado 1, letras a) a g), del RDC (UE) 2020/1818]. Estas exclusiones específicas que se aplican al fondo se mencionan en la información relativa a la sostenibilidad publicada en el sitio web, cuyo enlace figura en la sección «¿Dónde puedo encontraren línea más información específica sobre el producto?».

Al menos el 80% de las inversiones del fondo se realizan en inversiones de impacto basadas en la metodología interna de NAM para medir el impacto positivo de las empresas que cotizan en bolsa. La metodología se detalla en la información relativa a la sostenibilidad publicada en el sitio web, cuyo enlace figura en la sección «¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?».

Los elementos vinculantes se documentan y controlan de forma continua. Por otro lado, NAM aplica procesos de gestión del riesgo con el fin de controlar el riesgo financiero y reglamentario y garantizar la apropiada activación de niveles sucesivos de intervención en relación con cualquier asunto dentro de una clara estructura de gobernanza.

NAM lleva a cabo un exhaustivo proceso de diligencia debida sobre los proveedores de datos externos con el fin de aclarar las metodologías aplicadas y comprobar la calidad de los datos. No obstante, dada la rápida evolución de los reglamentos y las normas sobre la presentación de informes no financieros, la calidad, la cobertura y la accesibilidad de los datos siguen siendo complicadas, sobre todo en el caso de las pequeñas empresas y los mercados menos desarrollados.

Las prácticas de **buena gobernanza** incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?

La política de inversión responsable de NAM constituye las bases para evaluar las buenas prácticas de gobernanza de las empresas en las que se invierte. La selección basada en normas y controversias, que permite identificar empresas que presuntamente incumplen las leyes y las normas internacionales, también se aplica a esta estrategia. El proceso de selección se centra en identificar empresas que no se rigen por buenas prácticas de gobernanza. Por ejemplo, al incumplir los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, los Principios Rectores de la Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos, las Líneas Directrices de la OCDE o las directrices de la OIT. Dichas directrices abarcan asuntos que guardan relación con la gobernanza corporativa, los derechos humanos, la normativa laboral, la lucha contra la corrupción y cuestiones medioambientales.

Si este proceso de control identifica una empresa, se inicia una evaluación interna tanto de la empresa como del incidente y el Comité de inversión responsable (RIC, por sus siglas en inglés) de NAM decide si procede a excluir una empresa con arreglo a la Política de inversión responsable de NAM. Cualesquiera incumplimientos en materia de gobernanza que se identifiquen en este proceso quedarán reflejados en la evaluación de buenas prácticas de gobernanza.

Además de la selección basada en normas que se describe con anterioridad, el fondo lleva a cabo una prueba de buena gobernanza sobre la base de indicadores prestablecidos que se refieren a las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

¿Cuál es la asignación de activos y la proporción mínima de inversiones sostenibles?

El fondo se compromete a una proporción mínima de inversiones sostenibles, tal y como se ilustra a continuación. Cuando no se muestra ningún porcentaje o se indica un 0%, esas inversiones pueden ser relevantes para la estrategia, pero el fondo no se compromete a mantener ninguna proporción específica en todo momento, y la proporción de dichas inversiones podrá llegar a ser del 0%, a discreción del gestor de inversiones. El gestor de inversiones dispone de cierta flexibilidad para asignar entre diferentes tipos de inversiones y la suma de las proporciones mínimas puede no ser igual al compromiso total del fondo.

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:
- El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.
- La **inversión en activo fijo**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los **gastos de explotación**, que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

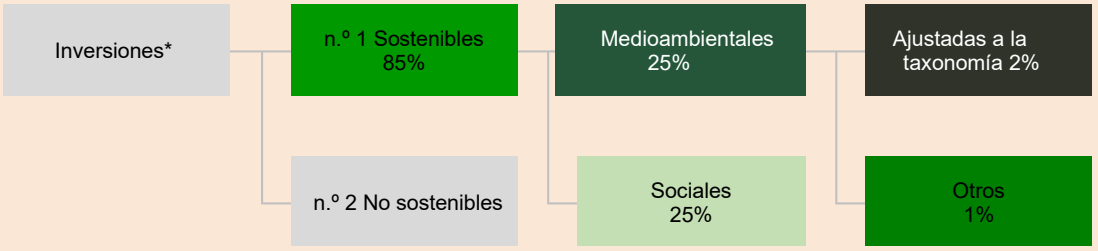

n.º 1 Sostenibles incluye las inversiones sostenibles con objetivos medioambientales o sociales.
n.º 2 No sostenibles incluye las inversiones que no pueden considerarse inversiones sostenibles.

* Por «inversiones» se entiende el patrimonio neto del fondo, es decir, el valor de mercado total del fondo.

¿De qué manera logra el uso de derivados el objetivo de inversión sostenible?

No se usan derivados para lograr el objetivo de inversión sostenible.

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035.
En el caso de la **energía nuclear,** los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

¿En qué medida, como mínimo, se ajustan las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?

Según los datos actualmente disponibles, una proporción mínima del 2% de las inversiones se ajustarán a la taxonomía de la UE.
La conformidad de las inversiones con la taxonomía de la UE no ha sido validada por ningún auditor ni revisada por parte de terceros.

El nivel de admisibilidad y ajuste a la taxonomía, con arreglo al artículo 3 de la taxonomía de la UE, puede ser calculado y proporcionado por las empresas en las que se invierte o por proveedores de datos externos. Los proveedores de datos externos evalúan cómo las empresas participan en actividades económicas que contribuyen de forma sustancial a un objetivo medioambiental, según se describe en las normas técnicas, incluidos los umbrales, que se mencionan en la taxonomía de la UE. Con arreglo a las mismas normas, se garantiza que las actividades no causan un perjuicio significativo a otros objetivos sostenibles y que observan unas garantías sociales mínimas.

La evaluación del ajuste a la taxonomía se basará en la proporción del volumen de negocios de una empresa o de un emisor que se deriva de las actividades ajustadas a la taxonomía. En la actualidad, los datos sobre el volumen de negocios representan la medida más fiable en términos de calidad y disponibilidad. Los datos proceden de informes de la empresa o de proveedores de datos seleccionados, siempre dentro de lo posible. Para saber más sobre el proceso de diligencia debida y las fuentes y el tratamiento de datos, consulte la información relativa a la sostenibilidad publicada en el sitio web, cuyo enlace figura en la sección «¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?».

Además de la evaluación del ajuste a la taxonomía de las actividades de las empresas en las que se invierte, se aplica a las empresas en las que se invierte la prueba DNSH que forma parte de la clasificación de inversiones sostenibles de NAM.

¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE?

☐ Sí

☐ En el gas fósil ☐ En la energía nuclear

☒ No

Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático («mitigación del cambio climático») y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.

1. Ajuste a la taxonomía de las inversiones **incluidos los bonos soberanos***

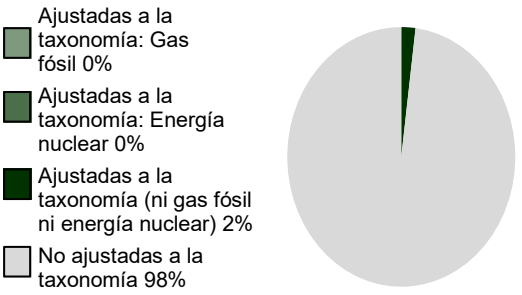

2. Ajuste a la taxonomía de las inversiones **excluidos los bonos soberanos***

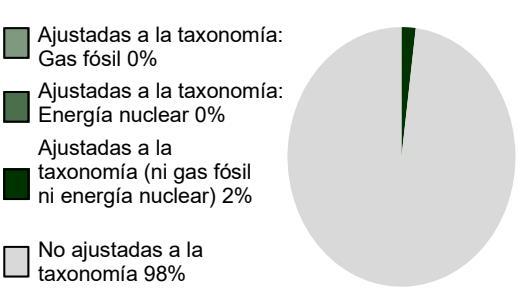

Este gráfico representa el 100% de las inversiones totales.

** A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas*

¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?

No existe ningún compromiso con una proporción mínima de inversiones en actividades de transición y facilitadoras.

son inversiones medioambientalmente sostenibles que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medio-ambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.

¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?

La proporción mínima de inversiones con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE es del 1%, según se muestra en «Otras» en el gráfico de la sección «¿Cuál es la asignación de activos y la proporción mínima de inversiones sostenibles?».

¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo social?

La proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo social es del 25%.

¿Qué inversiones se incluyen en el «n.º 2 No sostenibles» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

Se podrá utilizar efectivo a título accesorio o con el fin de reequilibrar los riesgos. El fondo podrá utilizar derivados y otras técnicas con fines específicos en el sentido que se describen en el apartado «Descripciones de los fondos» del folleto. Los fines específicos incluyen, entre otros, la cobertura de divisas y la gestión de la liquidez. Se aplican garantías medioambientales y sociales mínimas a estas inversiones con el fin de excluir a las empresas y a los emisores sujetos a sanciones internacionales, así como a las entidades relacionadas con infracciones graves de las normas internacionales.

¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?

Puede encontrarse más información específica sobre el producto en nordea.lu.

La información adicional a la que se hace referencia en las secciones anteriores está disponible aquí: Información relativa a la sostenibilidad
Política de inversión responsableLista de exclusión
Política de combustibles fósiles en consonancia con el Acuerdo de París

Información precontractual de los productos financieros a que se refiere el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medio-ambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

Nombre del producto: Nordea 1 - Global Listed Infrastructure Fund

Identificador de entidad jurídica: 5493004U7E2YIFAGEE77

Características medioambientales o sociales

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?

☐ **Sí**

☐ Realizará como mínimo la proporción siguiente de **inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental**: ___%

- ☐ en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
- ☐ en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo social**: ___%

☒ **No**

☒ **Promueve características medioambientales o sociales** y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá como mínimo un 10% de inversiones sostenibles

- ☐ con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
- ☒ con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
- ☐ con un objetivo social

☐ Promueve características medioambientales o sociales, pero **no realizará ninguna inversión sostenible**



¿Qué características medioambientales o sociales promueve este producto financiero?

Las características medioambientales y sociales promovidas por el fondo consisten en orientar el capital hacia empresas y emisores que se adhieran a ciertas normas ASG como se describe a continuación, sigan al mismo tiempo buenas prácticas de gobernanza y cumplan las normas internacionales relativas a la protección del medioambiente, los derechos humanos, la normativa laboral y la lucha contra la corrupción.

Proporción mínima de inversiones sostenibles El fondo invierte una proporción mínima de sus activos en inversiones sostenibles, en línea con objetivos medioambientales y sociales. Definimos las inversiones sostenibles como aquellas inversiones en empresas y emisores que participan en actividades que contribuyen a un objetivo medioambiental o social, según se describe en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas («ODS») o la taxonomía de la UE, al tiempo que no causan ningún perjuicio significativo a ningún otro objetivo medioambiental o social, y siguen prácticas de buena gobernanza.

Exclusiones basadas en sectores y valores El fondo tiene como objetivo promover características medioambientales y sociales evitando invertir en empresas que consideremos que infrinjan las normas medioambientales y sociales mundiales. El fondo también aplica criterios de exclusión específicos a las empresas que participen en actividades comerciales consideradas perjudiciales para el medio ambiente y la sociedad en general.

Los métodos y criterios exactos utilizados para seleccionar las inversiones en función de estas características se detallan en la sección «¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?».

No se ha designado índice de referencia alguno para lograr las características medioambientales o sociales del fondo.

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?

Para medir la consecución de las características medioambientales o sociales, el gestor de inversiones utilizará los siguientes indicadores:

- % de inversiones sostenibles
- % de inversiones, en consonancia con las características medioambientales o sociales, que no cumplen con las exclusiones basadas en sectores y valores

¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y de qué forma contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?

El objetivo de inversión sostenible de la asignación parcial del fondo a inversiones sostenibles consiste en contribuir a uno o más de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (ODS de la ONU) o realizar inversiones en actividades que se ajusten al marco de la Taxonomía de la UE. Aunque el fondo podrá invertir en actividades que se ajusten a la Taxonomía de la UE, no asume compromisos específicos de contribuir directamente a los objetivos medioambientales que se establecen en dicha Taxonomía.

Los ODS de la ONU constituyen un marco integral de 17 objetivos interconectados, establecidos por las Naciones Unidas en 2015, con lo que se trata de abordar desafíos globales como la erradicación de la pobreza, la protección del medio ambiente y la promoción de la paz y la prosperidad de aquí a 2030. Los ODS de la ONU a los que el fondo podría contribuir son los siguientes:

Medioambientales	**Sociales**	**Medioambientales/sociales**
ODS 6: Agua limpia y saneamiento	ODS 1: Fin de la pobreza	ODS 2: Hambre cero
ODS 7: Energía asequible y no contaminante	ODS 3: Salud y bienestar	ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico
ODS 12: Producción y consumo responsables	ODS 4: Educación de calidad	ODS 9: Industria, innovación e infraestructura
ODS 13: Acción por el clima	ODS 5: Igualdad de género	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles
ODS 14: Vida submarina	ODS 10: Reducción de las desigualdades	ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos
ODS 15: Vida de ecosistemas terrestres	ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas	

La taxonomía de la UE sirve de sistema de clasificación que define criterios para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles en el marco del Pacto Verde Europeo, al proporcionar un marco estandarizado a la hora evaluar la sostenibilidad medioambiental en diversos sectores. Las actividades medioambientalmente sostenibles que se definen en la taxonomía de la UE contribuyen a los siguientes objetivos medioambientales:

1. mitigación del cambio climático
2. adaptación al cambio climático
3. el uso sostenible y la protección de los recursos hídricos y marinos
4. la transición hacia una economía circular
5. la prevención y control de la contaminación
6. la protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas

Las inversiones sostenibles del fondo pueden contribuir a objetivos medioambientales y/o sociales. El fondo no se compromete a contribuir a todos los ODS de la ONU, y la contribución a cada uno de los ODS, así como a cualquier actividad que se ajuste a la taxonomía de la UE, podrá variar en función de otros criterios de inversión relevantes y de la disponibilidad de oportunidades de inversión.

Las inversiones sostenibles contribuyen a alguno de estos objetivos mediante inversiones en empresas o emisores en los que al menos el 20% de sus actividades empresariales guarda relación con actividades económicas que respaldan, o bien objetivos de sostenibilidad medioambiental según la definición de la taxonomía de la UE, o bien objetivos medioambientales y sociales que se ajustan a los ODS de la ONU. La medida de esta contribución varía en función de los sectores y podría evaluarse en función de los ingresos, los gastos de capital o los gastos operativos, mientras que, en tipos de activos concretos como los bonos garantizados (*covered bonds*) y los títulos asociados a un determinado uso de los ingresos, se aplicarán criterios alternativos de medición. Podrá obtenerse más información sobre la metodología utilizada para identificar inversiones sostenibles en la declaración con arreglo al artículo 10, mediante el enlace que aparece en la parte inferior de esta plantilla, en el apartado de información relacionada con sostenibilidad.

¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?

En el marco de la metodología de NAM de identificación de inversiones sostenibles, se excluirán cualesquiera inversiones que causen un perjuicio significativo a objetivos medioambientales o sociales. Para determinar si una inversión causa un perjuicio significativo, NAM evalúa dicho perjuicio significativo tomando como referencia los indicadores de principales incidencias adversas (PIA), tal como se describe más adelante en el apartado «¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?».

Asimismo, se aplican exclusiones adicionales al universo de inversión del fondo con el fin de limitar aún más las externalidades negativas. La política de exclusión del fondo se describe en la sección «¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados a fin de seleccionar las inversiones para lograr el objetivo de inversión sostenible?».

Las **principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno.

- ***¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?***

  Empleamos exhaustivo proceso cuantitativo con el fin de garantizar que las inversiones no causan un perjuicio significativo a los objetivos de sostenibilidad. Esto implica un filtrado automatizado de las empresas utilizando las PIA de la tabla 1, tal como se definen en el Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (SFDR, por sus siglas en inglés). Este filtro utiliza datos de nuestros proveedores externos aprobados y aplica parámetros y umbrales específicos para cada indicador PIA con el fin de identificar empresas que podrían estar causando un perjuicio significativo a factores medioambientales o sociales.

  Reconocemos que no todos los indicadores de PIA son igual de relevantes en los diferentes sectores, por lo que hemos desarrollado un enfoque de modelización de materialidad que garantiza que las empresas se evalúen según los indicadores más pertinentes para su sector específico. Esto significa que las empresas se evalúan de manera justa sobre la base de los factores de sostenibilidad que revisten una mayor importancia para sus operaciones empresariales concretas.

  Nuestro enfoque basado en la materialidad garantiza un proceso de evaluación equilibrado. Las empresas no pueden cumplir nuestros estándares de sostenibilidad simplemente por carecer de datos sobre indicadores que resultan críticos para su sector. Al mismo tiempo, las empresas no se excluyen de forma injusta de nuestro universo de inversión por el mal rendimiento en indicadores que no son significativos para sus operaciones comerciales, ni por la falta de datos en factores menos relevantes.

  Las empresas que no superen la evaluación cuantitativa no reúnen los requisitos para que se les considere una inversión sostenible, a menos que se considere sostenible sobre la base de la evaluación manual realizado por los analistas de inversión responsable de NAM.

  En determinados casos en los que una empresa no supere la evaluación en uno o más indicadores, los bonos u otros títulos emitidos por dicha empresa podrían considerarse sostenibles si el dinero recaudado se utilizase con el fin concreto de financiar actividades que abordan las razones por los que la empresa no superó la evaluación.

- ***¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos?***

  La adaptación de las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos se confirma como parte del proceso de identificación de inversiones sostenibles. Dicha adaptación se garantiza tanto mediante los criterios de selección basados en normas que se establecen en la Política de

inversión responsable de NAM, como mediante el uso de la prueba DNSH, la cual excluye a las empresas implicadas en infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales, lo que impide que cumplan los requisitos para ser consideradas inversiones sostenibles.

La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo» según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente ningún objetivo medioambiental o social.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

☐ No
☒ Sí, la consideración de las PIA se aplica mediante exclusiones a nivel de valores individuales que abordan la exposición a armas controvertidas y el incumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de la OCDE en el caso de las empresas, así como las emisiones de gases de efecto invernadero, las infracciones sociales y las jurisdicciones fiscales no cooperativas en el caso de los emisores soberanos. En lo que respecta a la proporción de inversiones sostenibles del fondo, todas las PIA obligatorias se evalúan como parte de la prueba de «no causar un perjuicio un significativo» (DNSH, por sus siglas en inglés). Los indicadores de PIA específicos dependen de la calidad y la disponibilidad de los datos.

La información relativa a las PIA sobre los factores de sostenibilidad se recoge en el informe anual que se divulgará con arreglo al artículo 11, apartado 2, del SFDR.



¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

La política de inversión general del fondo, incluidos el universo de inversión y el índice de referencia, se describe con mayor detalle en el apartado «Objetivo y política de inversión» del folleto.

Las características medioambientales o sociales promovidas por el fondo se integran en el proceso de inversión de forma vinculante, tal y como se describe con mayor detalle en la sección «¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?».

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

Las inversiones se dedican en parte a las inversiones sostenibles. La estrategia aplica exclusiones sectoriales y basadas en el valor y el fondo no invierte en empresas que figuren en la lista de exclusión de Nordea en función de sus actividades empresariales o su conducta, tal y como se detalla en la Política de inversión responsable de NAM, disponible a través del enlace proporcionado en la sección «¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?».

En el marco del proceso de inversión, se analizan las empresas con el fin de garantizar que siguen prácticas de buena gobernanza.

¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?

Como mínimo el 10% de las inversiones del fondo son sostenibles con arreglo al artículo 2, apartado 17, del SFDR. Las inversiones se clasifican como sostenibles según la metodología interna de NAM. La clasificación se basa, principalmente, en la contribución a uno o varios de los ODS de las Naciones Unidas o a uno o varios de los objetivos medioambientales de la taxonomía de la UE. Sin embargo, para determinados tipos de activos, como los bonos garantizados y los bonos asociados a un determinado uso de los ingresos, resultan pertinentes otras medidas. El proceso también examina las prácticas de buena gobernanza, según se describe en la sección «¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?», y comprueba que las actividades de las empresas no causan un perjuicio significativo a ningún otro objetivo, según se describe en la sección «¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?».

Las exclusiones basadas en sectores y valores impiden la inversión en empresas y emisores que incumplen las normas internacionales con las cuales se considera que la implicación no es posible o no resulta efectiva. Las empresas que participan en determinadas actividades que se considera que tienen un significativo impacto climático o medioambiental negativo, como el carbón térmico o la producción de combustibles fósiles a partir de arenas petrolíferas o la perforación en el Ártico, también son excluidas, al igual que las empresas activas en la producción de armas controvertidas o tabaco, y las empresas relacionadas con la pornografía. La exposición de las empresas a determinadas actividades podrá medirse en función de la producción, la distribución o la contribución a los ingresos, dependiendo de la naturaleza de la actividad, y podrán aplicarse umbrales con fines de exclusión. El enlace a la lista de empresas excluidas, así como la Política de inversión responsable que contiene información más detallada sobre el proceso figuran en la siguiente sección «¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?». Las inversiones del fondo también están sujetas a exclusiones específicas que limitan la exposición a determinadas actividades incompatibles con el perfil de inversión del fondo o consideradas perjudiciales para el medioambiente o la sociedad en general. Estas exclusiones específicas que se aplican al fondo se mencionan en la información relativa a la sostenibilidad publicada en el sitio web, cuyo enlace figura en la sección «¿Dónde puedo encontraren línea más información específica sobre el producto?».

Los elementos vinculantes se documentan y controlan de forma continua. Por otro lado, NAM aplica procesos de gestión del riesgo con el fin de controlar el riesgo financiero y reglamentario y garantizar la apropiada activación de niveles sucesivos de intervención en relación con cualquier asunto dentro de una clara estructura de gobernanza.

NAM lleva a cabo un exhaustivo proceso de diligencia debida sobre los proveedores de datos externos con el fin de aclarar las metodologías aplicadas y comprobar la calidad de los datos. No obstante, dada la rápida evolución de los reglamentos y las normas sobre la presentación de informes no financieros, la calidad, la cobertura y la accesibilidad de los datos siguen siendo complicadas, sobre todo en el caso de las pequeñas empresas y los mercados menos desarrollados.

Las prácticas de **buena gobernanza** incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?

La política de inversión responsable de NAM constituye las bases para evaluar las buenas prácticas de gobernanza de las empresas en las que se invierte. La selección basada en normas y controversias, que permite identificar empresas que presuntamente incumplen las leyes y las normas internacionales, también se aplica a esta estrategia. El proceso de selección se centra en identificar empresas que no se rigen por buenas prácticas de gobernanza. Por ejemplo, al incumplir los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, los Principios Rectores de la Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos, las Líneas Directrices de la OCDE o las directrices de la OIT. Dichas directrices abarcan asuntos que guardan relación con la gobernanza corporativa, los derechos humanos, la normativa laboral, la lucha contra la corrupción y cuestiones medioambientales.

Si este proceso de control identifica una empresa, se inicia una evaluación interna tanto de la empresa como del incidente y el Comité de inversión responsable (RIC, por sus siglas en inglés) de NAM decide si procede a excluir una empresa con arreglo a la Política de inversión responsable de NAM. Cualesquiera incumplimientos en materia de gobernanza que se identifiquen en este proceso quedarán reflejados en la evaluación de buenas prácticas de gobernanza.

Además de la selección basada en normas que se describe con anterioridad, el fondo lleva a cabo una prueba de buena gobernanza sobre la base de indicadores prestablecidos que se refieren a las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

El fondo se compromete a una proporción mínima de inversiones sostenibles, tal y como se ilustra a continuación. Cuando no se muestra ningún porcentaje o se indica un 0%, esas inversiones pueden ser relevantes para la estrategia, pero el fondo no se compromete a mantener ninguna proporción específica en todo momento, y la proporción de dichas inversiones podrá llegar a ser del 0%, a discreción del gestor de inversiones. El gestor de inversiones dispone de cierta flexibilidad para asignar entre diferentes tipos de inversiones y la suma de las proporciones mínimas puede no ser igual al compromiso total del fondo.

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:
- El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.
- La **inversión en activo fijo**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los **gastos de explotación**, que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

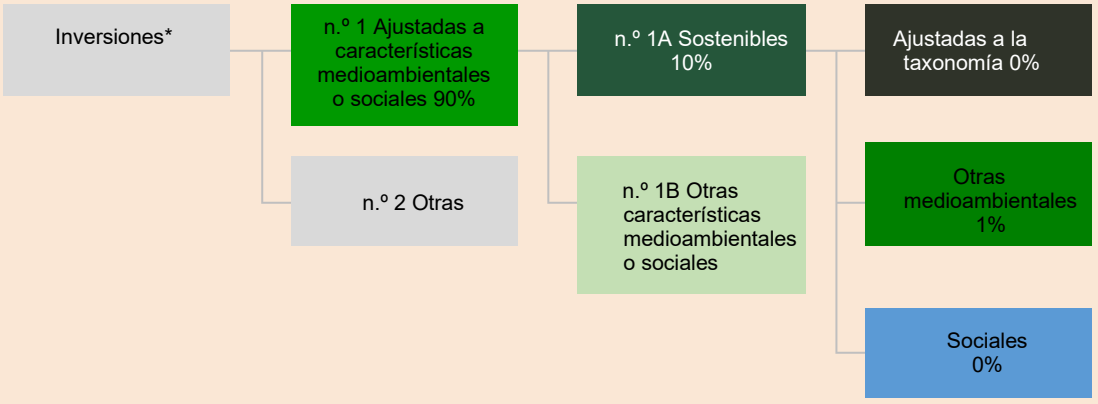

n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

n.º 2 Otras incluye el resto de inversiones del producto financiero que ni se ajustan a las características medioambientales o sociales ni pueden considerarse inversiones sostenibles.

La categoría **n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** abarca:

- La subcategoría **n.º 1A Sostenibles**, que abarca las inversiones sostenibles con objetivos medioambientales o sociales.
- La subcategoría **n.º 1B Otras características medioambientales o sociales**, que abarca inversiones ajustadas a las características medioambientales o sociales que se consideran inversiones sostenibles.

* Por «inversiones» se entiende el patrimonio neto del fondo, es decir, el valor de mercado total del fondo.

¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?

No se usan derivados para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el fondo.

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035.
En el caso de la **energía nuclear,** los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

¿En qué medida, como mínimo, se ajustan las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?

La proporción mínima de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE es del 0%. No puede descartarse que algunas de las posiciones del fondo puedan considerarse inversiones ajustadas a la taxonomía, aunque no existe ningún compromiso de mantener una proporción mínima de dichas inversiones en el fondo.

¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE?

☐ Sí

☐ En el gas fósil ☐ En la energía nuclear

☒ No

Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático («mitigación del cambio climático») y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.

1. Ajuste a la taxonomía de las inversiones **incluidos los bonos soberanos***

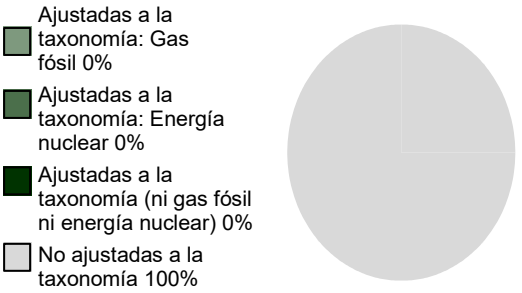

2. Ajuste a la taxonomía de las inversiones **excluidos los bonos soberanos***

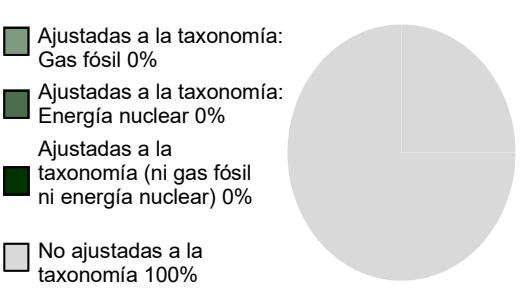

Este gráfico representa el 100% de las inversiones totales.

** A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas*

¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?

No existe ningún compromiso con una proporción mínima de inversiones en actividades de transición y facilitadoras.

son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medio-ambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.

¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?

El fondo mantiene una asignación mínima del 1% inversiones con objetivos medioambientales que no se ajustan a la taxonomía de la UE. El fondo se compromete a realizar una proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental según se definen en el SFDR, según y como se muestra en la categoría «n.º 1A Sostenibles», en el gráfico de asignación de activos. Aunque estas inversiones sostenibles centradas en el medio ambiente podrían, en principio, reunir las condiciones para que se las considere actividades que se ajustan a la taxonomía de la UE, el fondo no siempre puede determinar de forma concluyente dicho ajuste, debido a la disponibilidad limitada de datos exhaustivos sobre las actividades empresariales que se ajustan la taxonomía de las empresas. Además, las inversiones que quedan fuera del ámbito de aplicación del marco de la taxonomía de la UE podrían no informar sobre su grado de ajuste a la taxonomía, lo que limitaría aún más la capacidad del fondo para ofrecer evaluaciones precisas del ajuste a la taxonomía en toda la cartera.

¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?

La proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo social es del 0%.

¿Qué inversiones se incluyen en el «n.º 2 Otras» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

Se podrá mantener efectivo a título accesorio o con el fin de reequilibrar los riesgos. El fondo podrá utilizar derivados y otras técnicas con los fines descritos en el apartado «Descripciones de los fondos» del folleto. Además, esta categoría también puede incluir valores para los que no se dispone de datos pertinentes para medir el logro de las características medioambientales o sociales. Por lo general, las garantías medioambientales o sociales mínimas no son de aplicación para estas inversiones. Esto implica que las exposiciones a través de instrumentos como los derivados sobre índices podrían implicar exposición a empresas que, de otro modo, quedarían excluidas conforme a los criterios de exclusión del fondo.

¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?

Puede encontrarse más información específica sobre el producto en nordea.lu.

La información adicional a la que se hace referencia en las secciones anteriores está disponible aquí: Información relativa a la sostenibilidad
Política de inversión responsableLista
de exclusión

Información precontractual de los productos financieros a que se refiere el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medio-ambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

Nombre del producto: Nordea 1 - Global Opportunity Fund

Identificador de entidad jurídica: 5493007ZLSPI26CQLO03

Características medioambientales o sociales

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?

☐ **Sí**

☐ Realizará como mínimo la proporción siguiente de **inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental**: ___%

- ☐ en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
- ☐ en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo social**: ___%

☒ **No**

☒ **Promueve características medioambientales o sociales** y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá como mínimo un 30% de inversiones sostenibles.

- ☐ con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
- ☒ con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
- ☐ con un objetivo social

☐ Promueve características medioambientales o sociales, pero **no realizará ninguna inversión sostenible**

¿Qué características medioambientales o sociales promueve este producto financiero?

Las características medioambientales y sociales promovidas por el fondo consisten en orientar el capital hacia empresas y emisores que se adhieran a ciertas normas ASG como se describe a continuación, sigan al mismo tiempo buenas prácticas de gobernanza y cumplan las normas internacionales relativas a la protección del medioambiente, los derechos humanos, la normativa laboral y la lucha contra la corrupción.

Proporción mínima de inversiones sostenibles El fondo invierte una proporción mínima de sus activos en inversiones sostenibles, en línea con objetivos medioambientales y sociales. Definimos las inversiones sostenibles como aquellas inversiones en empresas y emisores que participan en actividades que contribuyen a un objetivo medioambiental o social, según se describe en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas («ODS») o la taxonomía de la UE, al tiempo que no causan ningún perjuicio significativo a ningún otro objetivo medioambiental o social, y siguen prácticas de buena gobernanza.

Exclusiones basadas en sectores y valores El fondo tiene como objetivo promover características medioambientales y sociales evitando invertir en empresas que consideremos que infrinjan las normas medioambientales y sociales mundiales. El fondo también aplica criterios de exclusión específicos a las empresas que participen en actividades comerciales consideradas perjudiciales para el medio ambiente y la sociedad en general.

Política de combustibles fósiles en consonancia con el Acuerdo de París de NAM El fondo tiene como objetivo promover las características medioambientales invirtiendo en empresas que no tengan una significativa exposición a los combustibles fósiles o que cuenten con una estrategia de transición creíble.

Los métodos y criterios exactos utilizados para seleccionar las inversiones en función de estas características se detallan en la sección «¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?».

No se ha designado índice de referencia alguno para lograr las características medioambientales o sociales del fondo.

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?

Para medir la consecución de las características medioambientales o sociales, el gestor de inversiones utilizará los siguientes indicadores:

- % de inversiones sostenibles
- % de inversiones, en consonancia con las características medioambientales o sociales, que no cumplen con las exclusiones basadas en sectores y valores
- % de inversiones, en consonancia con las características medioambientales o sociales, que no cumplen la Política de combustibles fósiles de NAM conforme con el Acuerdo de París

¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y de qué forma contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?

El objetivo de inversión sostenible de la asignación parcial del fondo a inversiones sostenibles consiste en contribuir a uno o más de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (ODS de la ONU) o realizar inversiones en actividades que se ajusten al marco de la Taxonomía de la UE. Aunque el fondo podrá invertir en actividades que se ajusten a la Taxonomía de la UE, no asume compromisos específicos de contribuir directamente a los objetivos medioambientales que se establecen en dicha Taxonomía.

Los ODS de la ONU constituyen un marco integral de 17 objetivos interconectados, establecidos por las Naciones Unidas en 2015, con lo que se trata de abordar desafíos globales como la erradicación de la pobreza, la protección del medio ambiente y la promoción de la paz y la prosperidad de aquí a 2030. Los ODS de la ONU a los que el fondo podría contribuir son los siguientes:

Medioambientales	**Sociales**	**Medioambientales/sociales**
ODS 6: Agua limpia y saneamiento	ODS 1: Fin de la pobreza	ODS 2: Hambre cero
ODS 7: Energía asequible y no contaminante	ODS 3: Salud y bienestar	ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico
ODS 12: Producción y consumo responsables	ODS 4: Educación de calidad	ODS 9: Industria, innovación e infraestructura
ODS 13: Acción por el clima	ODS 5: Igualdad de género	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles
ODS 14: Vida submarina	ODS 10: Reducción de las desigualdades	ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos
ODS 15: Vida de ecosistemas terrestres	ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas	

La taxonomía de la UE sirve de sistema de clasificación que define criterios para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles en el marco del Pacto Verde Europeo, al proporcionar un marco estandarizado a la hora evaluar la sostenibilidad medioambiental en diversos sectores. Las actividades medioambientalmente sostenibles que se definen en la taxonomía de la UE contribuyen a los siguientes objetivos medioambientales:

1. mitigación del cambio climático
2. adaptación al cambio climático
3. el uso sostenible y la protección de los recursos hídricos y marinos
4. la transición hacia una economía circular
5. la prevención y control de la contaminación
6. la protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas

Las inversiones sostenibles del fondo pueden contribuir a objetivos medioambientales y/o sociales. El fondo no se compromete a contribuir a todos los ODS de la ONU, y la contribución a cada uno de los ODS, así como a cualquier actividad que se ajuste a la taxonomía de la UE, podrá variar en función de otros criterios de inversión relevantes y de la disponibilidad de oportunidades de inversión.

Las inversiones sostenibles contribuyen a alguno de estos objetivos mediante inversiones en empresas o emisores en los que al menos el 20% de sus actividades empresariales guarda relación con actividades económicas que respaldan, o bien objetivos de sostenibilidad medioambiental según la definición de la taxonomía de la UE, o bien objetivos medioambientales y sociales que se ajustan a los ODS de la ONU. La medida de esta contribución varía en función de los sectores y podría evaluarse en función de los ingresos, los gastos de capital o los gastos operativos, mientras que, en tipos de activos concretos como los bonos garantizados (*covered bonds*) y los títulos asociados a un determinado uso de los ingresos, se aplicarán criterios alternativos de medición. Podrá obtenerse más información sobre la metodología utilizada para identificar inversiones sostenibles en la declaración con arreglo al artículo 10, mediante el enlace que aparece en la parte inferior de esta plantilla, en el apartado de información relacionada con sostenibilidad.

¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?

En el marco de la metodología de NAM de identificación de inversiones sostenibles, se excluirán cualesquiera inversiones que causen un perjuicio significativo a objetivos medioambientales o sociales. Para determinar si una inversión causa un perjuicio significativo, NAM evalúa dicho perjuicio significativo tomando como referencia los indicadores de principales incidencias adversas (PIA), tal como se describe más adelante en el apartado «¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?».

Asimismo, se aplican exclusiones adicionales al universo de inversión del fondo con el fin de limitar aún más las externalidades negativas. La política de exclusión del fondo se describe en la sección «¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados a fin de seleccionar las inversiones para lograr el objetivo de inversión sostenible?».

Las **principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno.

- ***¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?***

  Empleamos exhaustivo proceso cuantitativo con el fin de garantizar que las inversiones no causan un perjuicio significativo a los objetivos de sostenibilidad. Esto implica un filtrado automatizado de las empresas utilizando las PIA de la tabla 1, tal como se definen en el Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (SFDR, por sus siglas en inglés). Este filtro utiliza datos de nuestros proveedores externos aprobados y aplica parámetros y umbrales específicos para cada indicador PIA con el fin de identificar empresas que podrían estar causando un perjuicio significativo a factores medioambientales o sociales.

  Reconocemos que no todos los indicadores de PIA son igual de relevantes en los diferentes sectores, por lo que hemos desarrollado un enfoque de modelización de materialidad que garantiza que las empresas se evalúen según los indicadores más pertinentes para su sector específico. Esto significa que las empresas se evalúan de manera justa sobre la base de los factores de sostenibilidad que revisten una mayor importancia para sus operaciones empresariales concretas.

  Nuestro enfoque basado en la materialidad garantiza un proceso de evaluación equilibrado. Las empresas no pueden cumplir nuestros estándares de sostenibilidad simplemente por carecer de datos sobre indicadores que resultan críticos para su sector. Al mismo tiempo, las empresas no se excluyen de forma injusta de nuestro universo de inversión por el mal rendimiento en indicadores que no son significativos para sus operaciones comerciales, ni por la falta de datos en factores menos relevantes.

  Las empresas que no superen la evaluación cuantitativa no reúnen los requisitos para que se les considere una inversión sostenible, a menos que se considere sostenible sobre la base de la evaluación manual realizado por los analistas de inversión responsable de NAM.

  En determinados casos en los que una empresa no supere la evaluación en uno o más indicadores, los bonos u otros títulos emitidos por dicha empresa podrían considerarse sostenibles si el dinero recaudado se utilizase con el fin concreto de financiar actividades que abordan las razones por los que la empresa no superó la evaluación.

- ***¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos?***

  La adaptación de las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos se confirma como parte del proceso de identificación de inversiones sostenibles. Dicha adaptación se garantiza tanto mediante los criterios de selección basados en normas que se establecen en la Política de

inversión responsable de NAM, como mediante el uso de la prueba DNSH, la cual excluye a las empresas implicadas en infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales, lo que impide que cumplan los requisitos para ser consideradas inversiones sostenibles.

La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo» según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente ningún objetivo medioambiental o social.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

☐ No

☒ Sí, los equipos de inversión tienen acceso tanto a los parámetros absolutos de las PIA como a los valores normalizados (por ejemplo, basados en la herramienta interna de PIA de NAM) en múltiples indicadores de PIA, lo que les permite identificar los casos anómalos y ajustar adecuadamente sus opiniones sobre las empresas y los emisores en los que se invierte. Las consideraciones de PIA que guardan relación con las posiciones en bonos garantizados pueden basarse en datos agregados del emisor o en datos a nivel de país que los equipos de inversión tengan a su disposición o que se incluyan en la evaluación de inversiones sostenibles aplicable a dicho activo. Los indicadores de PIA específicos que se tienen en cuenta dependen de la calidad y la disponibilidad de los datos.

La información relativa a las PIA sobre los factores de sostenibilidad se recoge en el informe anual que se divulgará con arreglo al artículo 11, apartado 2, del SFDR.



¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

La política de inversión general del fondo, incluidos el universo de inversión y el índice de referencia, se describe con mayor detalle en el apartado «Objetivo y política de inversión» del folleto.

Las características medioambientales o sociales promovidas por el fondo se integran en el proceso de inversión de forma vinculante, tal y como se describe con mayor detalle en la sección «¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?».

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

Las inversiones se dedican en parte a las inversiones sostenibles. La estrategia aplica exclusiones sectoriales y basadas en el valor y el fondo no invierte en empresas que figuren en la lista de exclusión de Nordea en función de sus actividades empresariales o su conducta, tal y como se detalla en la Política de inversión responsable de NAM, disponible a través del enlace proporcionado en la sección «¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?». La exposición a empresas implicadas en actividades relacionadas con los combustibles fósiles queda restringida a través de la Política de combustibles fósiles de NAM en consonancia con el Acuerdo de París.

En el marco del proceso de inversión, se analizan las empresas con el fin de garantizar que siguen prácticas de buena gobernanza.

¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?

Como mínimo el 30% de las inversiones del fondo son sostenibles con arreglo al artículo 2, apartado 17, del SFDR. Las inversiones se clasifican como sostenibles según la metodología interna de NAM. La clasificación se basa, principalmente, en la contribución a uno o varios de los ODS de las Naciones Unidas o a uno o varios de los objetivos medioambientales de la taxonomía de la UE. Sin embargo, para determinados tipos de activos, como los bonos garantizados y los bonos asociados a un determinado uso de los ingresos, resultan pertinentes otras medidas. El proceso también examina las prácticas de buena gobernanza, según se describe en la sección «¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?», y comprueba que las actividades de las empresas no causan un perjuicio significativo a ningún otro objetivo, según se describe en la sección «¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?».

Las exclusiones basadas en sectores y valores impiden la inversión en empresas y emisores que incumplen las normas internacionales con las cuales se considera que la implicación no es posible o no resulta efectiva. Las empresas que participan en determinadas actividades que se considera que tienen un significativo impacto climático o medioambiental negativo, como el carbón térmico o la producción de combustibles fósiles a partir de arenas petrolíferas o la perforación en el Ártico, también son excluidas, al igual que las empresas activas en la producción de armas controvertidas o tabaco, y las empresas relacionadas con la pornografía. La exposición de las empresas a determinadas actividades podrá medirse en función de la producción, la distribución o la contribución a los ingresos, dependiendo de la naturaleza de la actividad, y podrán aplicarse umbrales con fines de exclusión. El enlace a la lista de empresas excluidas, así como la Política de inversión responsable que contiene información más detallada sobre el proceso figuran en la siguiente sección «¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?». Las inversiones del fondo también están sujetas a exclusiones específicas que limitan la exposición a determinadas actividades incompatibles con el perfil de inversión del fondo o consideradas perjudiciales para el medioambiente o la sociedad en general. Estas exclusiones específicas que se aplican al fondo se mencionan en la información relativa a la sostenibilidad publicada en el sitio web, cuyo enlace figura en la sección «¿Dónde puedo encontraren línea más información específica sobre el producto?».

El fondo se adhiere a la Política de combustibles fósiles en consonancia con el Acuerdo de París de NAM, que establece umbrales para la exposición de las empresas a la producción y la distribución de combustibles fósiles y a la prestación de servicios conexos. Esto significa que el fondo no invertirá en empresas que participen de manera considerable en la producción y la distribución de combustibles fósiles y en la prestación de servicios conexos si no cuentan con una estrategia de transición documentada que sea compatible con el Acuerdo de París. La Política de combustibles fósiles en consonancia con el Acuerdo de París de NAM puede consultarse a través del enlace que figura en la sección «¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?».

Los elementos vinculantes se documentan y controlan de forma continua. Por otro lado, NAM aplica procesos de gestión del riesgo con el fin de controlar el riesgo financiero y reglamentario y garantizar la apropiada activación de niveles sucesivos de intervención en relación con cualquier asunto dentro de una clara estructura de gobernanza.

NAM lleva a cabo un exhaustivo proceso de diligencia debida sobre los proveedores de datos externos con el fin de aclarar las metodologías aplicadas y comprobar la calidad de los datos. No obstante, dada la rápida evolución de los reglamentos y las normas sobre la presentación de informes no financieros, la calidad, la cobertura y la accesibilidad de los datos siguen siendo complicadas, sobre todo en el caso de las pequeñas empresas y los mercados menos desarrollados.

Las prácticas de **buena gobernanza** incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?

La política de inversión responsable de NAM constituye las bases para evaluar las buenas prácticas de gobernanza de las empresas en las que se invierte. La selección basada en normas y controversias, que permite identificar empresas que presuntamente incumplen las leyes y las normas internacionales, también se aplica a esta estrategia. El proceso de selección se centra en identificar empresas que no se rigen por buenas prácticas de gobernanza. Por ejemplo, al incumplir los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, los Principios Rectores de la Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos, las Líneas Directrices de la OCDE o las directrices de la OIT. Dichas directrices abarcan asuntos que guardan relación con la gobernanza corporativa, los derechos humanos, la normativa laboral, la lucha contra la corrupción y cuestiones medioambientales.

Si este proceso de control identifica una empresa, se inicia una evaluación interna tanto de la empresa como del incidente y el Comité de inversión responsable (RIC, por sus siglas en inglés) de NAM decide si procede a excluir una empresa con arreglo a la Política de inversión responsable de NAM. Cualesquiera incumplimientos en materia de gobernanza que se identifiquen en este proceso quedarán reflejados en la evaluación de buenas prácticas de gobernanza.

Además de la selección basada en normas que se describe con anterioridad, el fondo lleva a cabo una prueba de buena gobernanza sobre la base de indicadores prestablecidos que se refieren a las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

El fondo se compromete a una proporción mínima de inversiones sostenibles, tal y como se ilustra a continuación. Cuando no se muestra ningún porcentaje o se indica un 0%, esas inversiones pueden ser relevantes para la estrategia, pero el fondo no se compromete a mantener ninguna proporción específica en todo momento, y la proporción de dichas inversiones podrá llegar a ser del 0%, a discreción del gestor de inversiones. El gestor de inversiones dispone de cierta flexibilidad para asignar entre diferentes tipos de inversiones y la suma de las proporciones mínimas puede no ser igual al compromiso total del fondo.

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:
- El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.
- La **inversión en activo fijo**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los **gastos de explotación**, que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

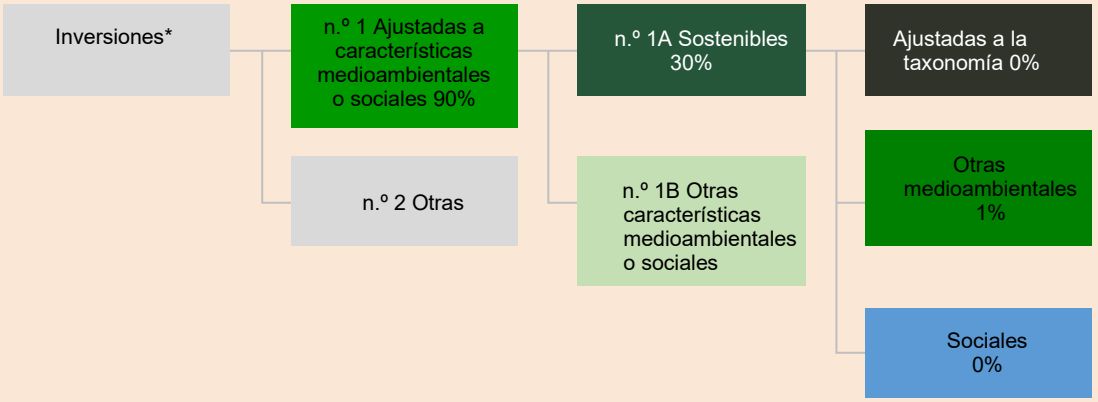

n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

n.º 2 Otras incluye el resto de inversiones del producto financiero que ni se ajustan a las características medioambientales o sociales ni pueden considerarse inversiones sostenibles.

La categoría **n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** abarca:

- La subcategoría **n.º 1A Sostenibles**, que abarca las inversiones sostenibles con objetivos medioambientales o sociales.
- La subcategoría **n.º 1B Otras características medioambientales o sociales**, que abarca inversiones ajustadas a las características medioambientales o sociales que se consideran inversiones sostenibles.

* Por «inversiones» se entiende el patrimonio neto del fondo, es decir, el valor de mercado total del fondo.

¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?

No se usan derivados para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el fondo.

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035.
En el caso de la **energía nuclear,** los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

¿En qué medida, como mínimo, se ajustan las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?

La proporción mínima de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE es del 0%. No puede descartarse que algunas de las posiciones del fondo puedan considerarse inversiones ajustadas a la taxonomía, aunque no existe ningún compromiso de mantener una proporción mínima de dichas inversiones en el fondo.

¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE?

☐ Sí

☐ En el gas fósil ☐ En la energía nuclear

☒ No

Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático («mitigación del cambio climático») y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.

1. Ajuste a la taxonomía de las inversiones **incluidos los bonos soberanos***

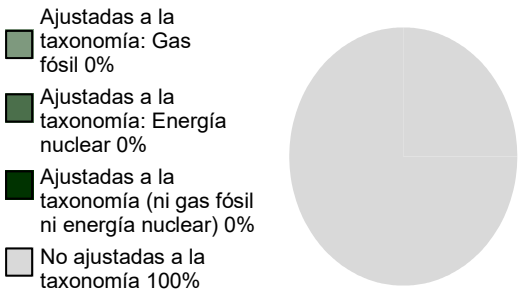

2. Ajuste a la taxonomía de las inversiones **excluidos los bonos soberanos***

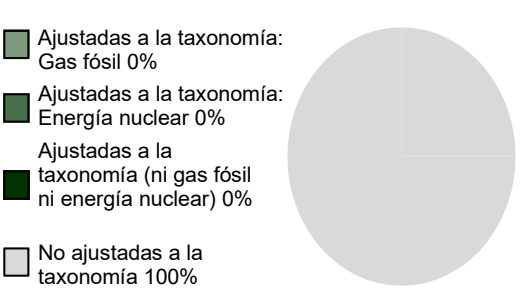

Este gráfico representa el 100% de las inversiones totales.

** A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas*

¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?

No existe ningún compromiso con una proporción mínima de inversiones en actividades de transición y facilitadoras.

son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medio-ambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.

¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?

El fondo mantiene una asignación mínima del 1% inversiones con objetivos medioambientales que no se ajustan a la taxonomía de la UE. El fondo se compromete a realizar una proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental según se definen en el SFDR, según y como se muestra en la categoría «n.º 1A Sostenibles», en el gráfico de asignación de activos. Aunque estas inversiones sostenibles centradas en el medio ambiente podrían, en principio, reunir las condiciones para que se las considere actividades que se ajustan a la taxonomía de la UE, el fondo no siempre puede determinar de forma concluyente dicho ajuste, debido a la disponibilidad limitada de datos exhaustivos sobre las actividades empresariales que se ajustan la taxonomía de las empresas. Además, las inversiones que quedan fuera del ámbito de aplicación del marco de la taxonomía de la UE podrían no informar sobre su grado de ajuste a la taxonomía, lo que limitaría aún más la capacidad del fondo para ofrecer evaluaciones precisas del ajuste a la taxonomía en toda la cartera.

¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?

La proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo social es del 0%.

¿Qué inversiones se incluyen en el «n.º 2 Otras» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

Se podrá mantener efectivo a título accesorio o con el fin de reequilibrar los riesgos. El fondo podrá utilizar derivados y otras técnicas con los fines descritos en el apartado «Descripciones de los fondos» del folleto. Además, esta categoría también puede incluir valores para los que no se dispone de datos pertinentes para medir el logro de las características medioambientales o sociales. Por lo general, las garantías medioambientales o sociales mínimas no son de aplicación para estas inversiones. Esto implica que las exposiciones a través de instrumentos como los derivados sobre índices podrían implicar exposición a empresas que, de otro modo, quedarían excluidas conforme a los criterios de exclusión del fondo.

¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?

Puede encontrarse más información específica sobre el producto en nordea.lu.

La información adicional a la que se hace referencia en las secciones anteriores está disponible aquí: Información relativa a la sostenibilidad
Política de inversión responsableLista
de exclusión
Política de combustibles fósiles en consonancia con el Acuerdo de París

Información precontractual de los productos financieros a que se refiere el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medio-ambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

Nombre del producto: Nordea 1 - Global Portfolio Fund

Identificador de entidad jurídica: 549300IV7X5KFCXHUU46

Características medioambientales o sociales

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?

☐ **Sí**

☐ Realizará como mínimo la proporción siguiente de **inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental**: ___%

- ☐ en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
- ☐ en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo social**: ___%

☒ **No**

☒ **Promueve características medioambientales o sociales** y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá como mínimo un 10% de inversiones sostenibles

- ☐ con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
- ☒ con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
- ☐ con un objetivo social

☐ Promueve características medioambientales o sociales, pero **no realizará ninguna inversión sostenible**



¿Qué características medioambientales o sociales promueve este producto financiero?

Las características medioambientales y sociales promovidas por el fondo consisten en orientar el capital hacia empresas y emisores que se adhieran a ciertas normas ASG como se describe a continuación, sigan al mismo tiempo buenas prácticas de gobernanza y cumplan las normas internacionales relativas a la protección del medioambiente, los derechos humanos, la normativa laboral y la lucha contra la corrupción.

Proporción mínima de inversiones sostenibles El fondo invierte una proporción mínima de sus activos en inversiones sostenibles, en línea con objetivos medioambientales y sociales. Definimos las inversiones sostenibles como aquellas inversiones en empresas y emisores que participan en actividades que contribuyen a un objetivo medioambiental o social, según se describe en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas («ODS») o la taxonomía de la UE, al tiempo que no causan ningún perjuicio significativo a ningún otro objetivo medioambiental o social, y siguen prácticas de buena gobernanza.

Exclusiones basadas en sectores y valores El fondo tiene como objetivo promover características medioambientales y sociales evitando invertir en empresas que consideremos que infrinjan las normas medioambientales y sociales mundiales. El fondo también aplica criterios de exclusión específicos a las empresas que participen en actividades comerciales consideradas perjudiciales para el medio ambiente y la sociedad en general.

Los métodos y criterios exactos utilizados para seleccionar las inversiones en función de estas características se detallan en la sección «¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?».

No se ha designado índice de referencia alguno para lograr las características medioambientales o sociales del fondo.

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?

Para medir la consecución de las características medioambientales o sociales, el gestor de inversiones utilizará los siguientes indicadores:

- % de inversiones sostenibles
- % de inversiones, en consonancia con las características medioambientales o sociales, que no cumplen con las exclusiones basadas en sectores y valores

¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y de qué forma contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?

El objetivo de inversión sostenible de la asignación parcial del fondo a inversiones sostenibles consiste en contribuir a uno o más de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (ODS de la ONU) o realizar inversiones en actividades que se ajusten al marco de la Taxonomía de la UE. Aunque el fondo podrá invertir en actividades que se ajusten a la Taxonomía de la UE, no asume compromisos específicos de contribuir directamente a los objetivos medioambientales que se establecen en dicha Taxonomía.

Los ODS de la ONU constituyen un marco integral de 17 objetivos interconectados, establecidos por las Naciones Unidas en 2015, con lo que se trata de abordar desafíos globales como la erradicación de la pobreza, la protección del medio ambiente y la promoción de la paz y la prosperidad de aquí a 2030. Los ODS de la ONU a los que el fondo podría contribuir son los siguientes:

Medioambientales	**Sociales**	**Medioambientales/sociales**
ODS 6: Agua limpia y saneamiento	ODS 1: Fin de la pobreza	ODS 2: Hambre cero
ODS 7: Energía asequible y no contaminante	ODS 3: Salud y bienestar	ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico
ODS 12: Producción y consumo responsables	ODS 4: Educación de calidad	ODS 9: Industria, innovación e infraestructura
ODS 13: Acción por el clima	ODS 5: Igualdad de género	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles
ODS 14: Vida submarina	ODS 10: Reducción de las desigualdades	ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos
ODS 15: Vida de ecosistemas terrestres	ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas	

La taxonomía de la UE sirve de sistema de clasificación que define criterios para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles en el marco del Pacto Verde Europeo, al proporcionar un marco estandarizado a la hora evaluar la sostenibilidad medioambiental en diversos sectores. Las actividades medioambientalmente sostenibles que se definen en la taxonomía de la UE contribuyen a los siguientes objetivos medioambientales:

1. mitigación del cambio climático
2. adaptación al cambio climático
3. el uso sostenible y la protección de los recursos hídricos y marinos
4. la transición hacia una economía circular
5. la prevención y control de la contaminación
6. la protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas

Las inversiones sostenibles del fondo pueden contribuir a objetivos medioambientales y/o sociales. El fondo no se compromete a contribuir a todos los ODS de la ONU, y la contribución a cada uno de los ODS, así como a cualquier actividad que se ajuste a la taxonomía de la UE, podrá variar en función de otros criterios de inversión relevantes y de la disponibilidad de oportunidades de inversión.

Las inversiones sostenibles contribuyen a alguno de estos objetivos mediante inversiones en empresas o emisores en los que al menos el 20% de sus actividades empresariales guarda relación con actividades económicas que respaldan, o bien objetivos de sostenibilidad medioambiental según la definición de la taxonomía de la UE, o bien objetivos medioambientales y sociales que se ajustan a los ODS de la ONU. La medida de esta contribución varía en función de los sectores y podría evaluarse en función de los ingresos, los gastos de capital o los gastos operativos, mientras que, en tipos de activos concretos como los bonos garantizados (*covered bonds*) y los títulos asociados a un determinado uso de los ingresos, se aplicarán criterios alternativos de medición. Podrá obtenerse más información sobre la metodología utilizada para identificar inversiones sostenibles en la declaración con arreglo al artículo 10, mediante el enlace que aparece en la parte inferior de esta plantilla, en el apartado de información relacionada con sostenibilidad.

¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?

En el marco de la metodología de NAM de identificación de inversiones sostenibles, se excluirán cualesquiera inversiones que causen un perjuicio significativo a objetivos medioambientales o sociales. Para determinar si una inversión causa un perjuicio significativo, NAM evalúa dicho perjuicio significativo tomando como referencia los indicadores de principales incidencias adversas (PIA), tal como se describe más adelante en el apartado «¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?».

Asimismo, se aplican exclusiones adicionales al universo de inversión del fondo con el fin de limitar aún más las externalidades negativas. La política de exclusión del fondo se describe en la sección «¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados a fin de seleccionar las inversiones para lograr el objetivo de inversión sostenible?».

Las **principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno.

- ***¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?***

  Empleamos exhaustivo proceso cuantitativo con el fin de garantizar que las inversiones no causan un perjuicio significativo a los objetivos de sostenibilidad. Esto implica un filtrado automatizado de las empresas utilizando las PIA de la tabla 1, tal como se definen en el Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (SFDR, por sus siglas en inglés). Este filtro utiliza datos de nuestros proveedores externos aprobados y aplica parámetros y umbrales específicos para cada indicador PIA con el fin de identificar empresas que podrían estar causando un perjuicio significativo a factores medioambientales o sociales.

  Reconocemos que no todos los indicadores de PIA son igual de relevantes en los diferentes sectores, por lo que hemos desarrollado un enfoque de modelización de materialidad que garantiza que las empresas se evalúen según los indicadores más pertinentes para su sector específico. Esto significa que las empresas se evalúan de manera justa sobre la base de los factores de sostenibilidad que revisten una mayor importancia para sus operaciones empresariales concretas.

  Nuestro enfoque basado en la materialidad garantiza un proceso de evaluación equilibrado. Las empresas no pueden cumplir nuestros estándares de sostenibilidad simplemente por carecer de datos sobre indicadores que resultan críticos para su sector. Al mismo tiempo, las empresas no se excluyen de forma injusta de nuestro universo de inversión por el mal rendimiento en indicadores que no son significativos para sus operaciones comerciales, ni por la falta de datos en factores menos relevantes.

  Las empresas que no superen la evaluación cuantitativa no reúnen los requisitos para que se les considere una inversión sostenible, a menos que se considere sostenible sobre la base de la evaluación manual realizado por los analistas de inversión responsable de NAM.

  En determinados casos en los que una empresa no supere la evaluación en uno o más indicadores, los bonos u otros títulos emitidos por dicha empresa podrían considerarse sostenibles si el dinero recaudado se utilizase con el fin concreto de financiar actividades que abordan las razones por los que la empresa no superó la evaluación.

- ***¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos?***

  La adaptación de las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos se confirma como parte del proceso de identificación de inversiones sostenibles. Dicha adaptación se garantiza tanto mediante los criterios de selección basados en normas que se establecen en la Política de

inversión responsable de NAM, como mediante el uso de la prueba DNSH, la cual excluye a las empresas implicadas en infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales, lo que impide que cumplan los requisitos para ser consideradas inversiones sostenibles.

La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo» según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente ningún objetivo medioambiental o social.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

☐ No
☒ Sí, la consideración de las PIA se aplica mediante exclusiones a nivel de valores individuales que abordan la exposición a armas controvertidas y el incumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de la OCDE en el caso de las empresas, así como las emisiones de gases de efecto invernadero, las infracciones sociales y las jurisdicciones fiscales no cooperativas en el caso de los emisores soberanos. En lo que respecta a la proporción de inversiones sostenibles del fondo, todas las PIA obligatorias se evalúan como parte de la prueba de «no causar un perjuicio un significativo» (DNSH, por sus siglas en inglés). Los indicadores de PIA específicos dependen de la calidad y la disponibilidad de los datos.

La información relativa a las PIA sobre los factores de sostenibilidad se recoge en el informe anual que se divulgará con arreglo al artículo 11, apartado 2, del SFDR.



¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

La política de inversión general del fondo, incluidos el universo de inversión y el índice de referencia, se describe con mayor detalle en el apartado «Objetivo y política de inversión» del folleto.

Las características medioambientales o sociales promovidas por el fondo se integran en el proceso de inversión de forma vinculante, tal y como se describe con mayor detalle en la sección «¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?».

Las inversiones se dedican en parte a las inversiones sostenibles. La estrategia aplica exclusiones sectoriales y basadas en el valor y el fondo no invierte en empresas que figuren en la lista de exclusión de Nordea en función de sus actividades empresariales o su conducta, tal y como se detalla en la Política de inversión responsable de NAM, disponible a través del enlace proporcionado en la sección «¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?».

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

En el marco del proceso de inversión, se analizan las empresas con el fin de garantizar que siguen prácticas de buena gobernanza.

¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?

Como mínimo el 10% de las inversiones del fondo son sostenibles con arreglo al artículo 2, apartado 17, del SFDR. Las inversiones se clasifican como sostenibles según la metodología interna de NAM. La clasificación se basa, principalmente, en la contribución a uno o varios de los ODS de las Naciones Unidas o a uno o varios de los objetivos medioambientales de la taxonomía de la UE. Sin embargo, para determinados tipos de activos, como los bonos garantizados y los bonos asociados a un determinado uso de los ingresos, resultan pertinentes otras medidas. El proceso también examina las prácticas de buena gobernanza, según se describe en la sección «¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?», y comprueba que las actividades de las empresas no causan un perjuicio significativo a ningún otro objetivo, según se describe en la sección «¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?».

Las exclusiones basadas en sectores y valores impiden la inversión en empresas y emisores que incumplen las normas internacionales con las cuales se considera que la implicación no es posible o no resulta efectiva. Las empresas que participan en determinadas actividades que se considera que tienen un significativo impacto climático o medioambiental negativo, como el carbón térmico o la producción de combustibles fósiles a partir de arenas petrolíferas o la perforación en el Ártico, también son excluidas, al igual que las empresas activas en la producción de armas controvertidas o tabaco, y las empresas relacionadas con la pornografía. La exposición de las empresas a determinadas actividades podrá medirse en función de la producción, la distribución o la contribución a los ingresos, dependiendo de la naturaleza de la actividad, y podrán aplicarse umbrales con fines de exclusión. El enlace a la lista de empresas excluidas, así como la Política de inversión responsable que contiene información más detallada sobre el proceso figuran en la siguiente sección «¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?». Las inversiones del fondo también están sujetas a exclusiones específicas que limitan la exposición a determinadas actividades incompatibles con el perfil de inversión del fondo o consideradas perjudiciales para el medioambiente o la sociedad en general. Estas exclusiones específicas que se aplican al fondo se mencionan en la información relativa a la sostenibilidad publicada en el sitio web, cuyo enlace figura en la sección «¿Dónde puedo encontraren línea más información específica sobre el producto?».

Los elementos vinculantes se documentan y controlan de forma continua. Por otro lado, NAM aplica procesos de gestión del riesgo con el fin de controlar el riesgo financiero y reglamentario y garantizar la apropiada activación de niveles sucesivos de intervención en relación con cualquier asunto dentro de una clara estructura de gobernanza.

NAM lleva a cabo un exhaustivo proceso de diligencia debida sobre los proveedores de datos externos con el fin de aclarar las metodologías aplicadas y comprobar la calidad de los datos. No obstante, dada la rápida evolución de los reglamentos y las normas sobre la presentación de informes no financieros, la calidad, la cobertura y la accesibilidad de los datos siguen siendo complicadas, sobre todo en el caso de las pequeñas empresas y los mercados menos desarrollados.

Las prácticas de **buena gobernanza** incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?

La política de inversión responsable de NAM constituye las bases para evaluar las buenas prácticas de gobernanza de las empresas en las que se invierte. La selección basada en normas y controversias, que permite identificar empresas que presuntamente incumplen las leyes y las normas internacionales, también se aplica a esta estrategia. El proceso de selección se centra en identificar empresas que no se rigen por buenas prácticas de gobernanza. Por ejemplo, al incumplir los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, los Principios Rectores de la Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos, las Líneas Directrices de la OCDE o las directrices de la OIT. Dichas directrices abarcan asuntos que guardan relación con la gobernanza corporativa, los derechos humanos, la normativa laboral, la lucha contra la corrupción y cuestiones medioambientales.

Si este proceso de control identifica una empresa, se inicia una evaluación interna tanto de la empresa como del incidente y el Comité de inversión responsable (RIC, por sus siglas en inglés) de NAM decide si procede a excluir una empresa con arreglo a la Política de inversión responsable de NAM. Cualesquiera incumplimientos en materia de gobernanza que se identifiquen en este proceso quedarán reflejados en la evaluación de buenas prácticas de gobernanza.

Además de la selección basada en normas que se describe con anterioridad, el fondo lleva a cabo una prueba de buena gobernanza sobre la base de indicadores prestablecidos que se refieren a las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

El fondo se compromete a una proporción mínima de inversiones sostenibles, tal y como se ilustra a continuación. Cuando no se muestra ningún porcentaje o se indica un 0%, esas inversiones pueden ser relevantes para la estrategia, pero el fondo no se compromete a mantener ninguna proporción específica en todo momento, y la proporción de dichas inversiones podrá llegar a ser del 0%, a discreción del gestor de inversiones. El gestor de inversiones dispone de cierta flexibilidad para asignar entre diferentes tipos de inversiones y la suma de las proporciones mínimas puede no ser igual al compromiso total del fondo.

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:
- El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.
- La **inversión en activo fijo**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los **gastos de explotación**, que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

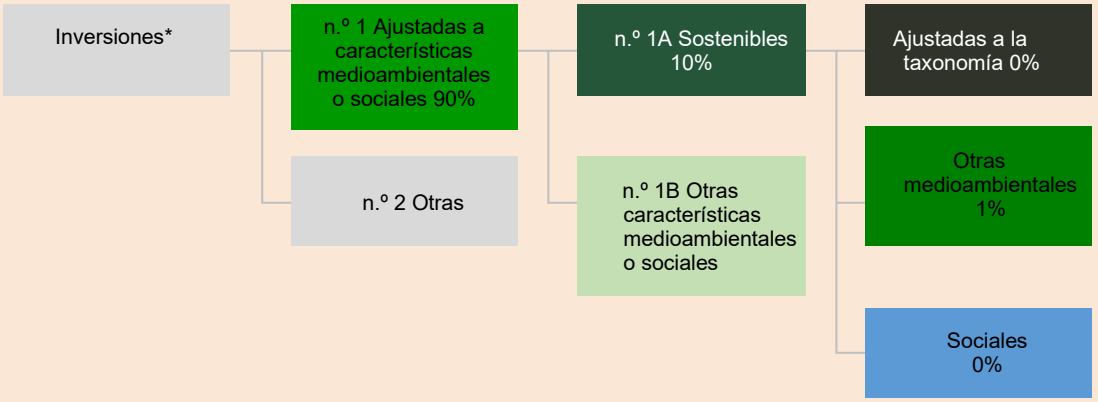

n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

n.º 2 Otras incluye el resto de inversiones del producto financiero que ni se ajustan a las características medioambientales o sociales ni pueden considerarse inversiones sostenibles.

La categoría **n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** abarca:

- La subcategoría **n.º 1A Sostenibles**, que abarca las inversiones sostenibles con objetivos medioambientales o sociales.
- La subcategoría **n.º 1B Otras características medioambientales o sociales**, que abarca inversiones ajustadas a las características medioambientales o sociales que se consideran inversiones sostenibles.

* Por «inversiones» se entiende el patrimonio neto del fondo, es decir, el valor de mercado total del fondo.

¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?

No se usan derivados para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el fondo.

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035.
En el caso de la **energía nuclear,** los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

¿En qué medida, como mínimo, se ajustan las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?

La proporción mínima de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE es del 0%. No puede descartarse que algunas de las posiciones del fondo puedan considerarse inversiones ajustadas a la taxonomía, aunque no existe ningún compromiso de mantener una proporción mínima de dichas inversiones en el fondo.

¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE?

☐ Sí

☐ En el gas fósil ☐ En la energía nuclear

☒ No

Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático («mitigación del cambio climático») y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.

1. Ajuste a la taxonomía de las inversiones **incluidos los bonos soberanos***

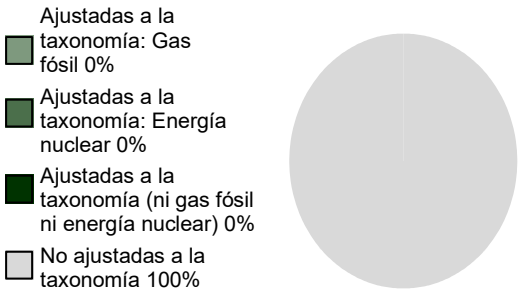

2. Ajuste a la taxonomía de las inversiones **excluidos los bonos soberanos***

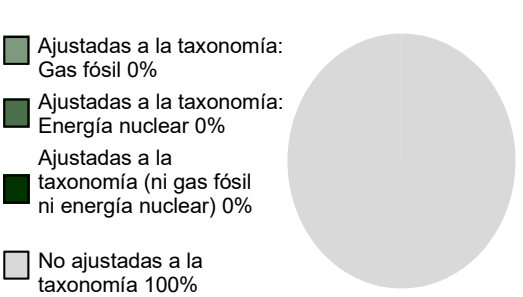

Este gráfico representa el 100% de las inversiones totales.

** A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas*

¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?

No existe ningún compromiso con una proporción mínima de inversiones en actividades de transición y facilitadoras.

son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medio-ambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.

¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?

El fondo mantiene una asignación mínima del 1% inversiones con objetivos medioambientales que no se ajustan a la taxonomía de la UE. El fondo se compromete a realizar una proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental según se definen en el SFDR, según y como se muestra en la categoría «n.º 1A Sostenibles», en el gráfico de asignación de activos. Aunque estas inversiones sostenibles centradas en el medio ambiente podrían, en principio, reunir las condiciones para que se las considere actividades que se ajustan a la taxonomía de la UE, el fondo no siempre puede determinar de forma concluyente dicho ajuste, debido a la disponibilidad limitada de datos exhaustivos sobre las actividades empresariales que se ajustan la taxonomía de las empresas. Además, las inversiones que quedan fuera del ámbito de aplicación del marco de la taxonomía de la UE podrían no informar sobre su grado de ajuste a la taxonomía, lo que limitaría aún más la capacidad del fondo para ofrecer evaluaciones precisas del ajuste a la taxonomía en toda la cartera.

¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?

La proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo social es del 0%.

¿Qué inversiones se incluyen en el «n.º 2 Otras» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

Se podrá mantener efectivo a título accesorio o con el fin de reequilibrar los riesgos. El fondo podrá utilizar derivados y otras técnicas con los fines descritos en el apartado «Descripciones de los fondos» del folleto. Además, esta categoría también puede incluir valores para los que no se dispone de datos pertinentes para medir el logro de las características medioambientales o sociales. Por lo general, las garantías medioambientales o sociales mínimas no son de aplicación para estas inversiones. Esto implica que las exposiciones a través de instrumentos como los derivados sobre índices podrían implicar exposición a empresas que, de otro modo, quedarían excluidas conforme a los criterios de exclusión del fondo.

¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?

Puede encontrarse más información específica sobre el producto en nordea.lu.

La información adicional a la que se hace referencia en las secciones anteriores está disponible aquí: Información relativa a la sostenibilidad
Política de inversión responsableLista
de exclusión

Información precontractual de los productos financieros a que se refiere el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medio-ambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

Nombre del producto: Nordea 1 - Global Real Estate Fund

Identificador de entidad jurídica: 549300E0SPFUFDUAIG67

Características medioambientales o sociales

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?

☐ **Sí**

☐ Realizará como mínimo la proporción siguiente de **inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental**: ___%

- ☐ en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
- ☐ en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo social**: ___%

☒ **No**

☒ **Promueve características medioambientales o sociales** y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá como mínimo un 30% de inversiones sostenibles.

- ☐ con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
- ☒ con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
- ☐ con un objetivo social

☐ Promueve características medioambientales o sociales, pero **no realizará ninguna inversión sostenible**



¿Qué características medioambientales o sociales promueve este producto financiero?

Las características medioambientales y sociales promovidas por el fondo consisten en orientar el capital hacia empresas y emisores que se adhieran a ciertas normas ASG como se describe a continuación, sigan al mismo tiempo buenas prácticas de gobernanza y cumplan las normas internacionales relativas a la protección del medioambiente, los derechos humanos, la normativa laboral y la lucha contra la corrupción.

Proporción mínima de inversiones sostenibles El fondo invierte una proporción mínima de sus activos en inversiones sostenibles, en línea con objetivos medioambientales y sociales. Definimos las inversiones sostenibles como aquellas inversiones en empresas y emisores que participan en actividades que contribuyen a un objetivo medioambiental o social, según se describe en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas («ODS») o la taxonomía de la UE, al tiempo que no causan ningún perjuicio significativo a ningún otro objetivo medioambiental o social, y siguen prácticas de buena gobernanza.

Exclusiones basadas en sectores y valores El fondo tiene como objetivo promover características medioambientales y sociales evitando invertir en empresas que consideremos que infrinjan las normas medioambientales y sociales mundiales. El fondo también aplica criterios de exclusión específicos a las empresas que participen en actividades comerciales consideradas perjudiciales para el medio ambiente y la sociedad en general.

Política de combustibles fósiles en consonancia con el Acuerdo de París de NAM El fondo tiene como objetivo promover las características medioambientales invirtiendo en empresas que no tengan una significativa exposición a los combustibles fósiles o que cuenten con una estrategia de transición creíble.

Los métodos y criterios exactos utilizados para seleccionar las inversiones en función de estas características se detallan en la sección «¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?».

No se ha designado índice de referencia alguno para lograr las características medioambientales o sociales del fondo.

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?

Para medir la consecución de las características medioambientales o sociales, el gestor de inversiones utilizará los siguientes indicadores:

- % de inversiones sostenibles
- % de inversiones, en consonancia con las características medioambientales o sociales, que no cumplen con las exclusiones basadas en sectores y valores
- % de inversiones, en consonancia con las características medioambientales o sociales, que no cumplen la Política de combustibles fósiles de NAM conforme con el Acuerdo de París

¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y de qué forma contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?

El objetivo de inversión sostenible de la asignación parcial del fondo a inversiones sostenibles consiste en contribuir a uno o más de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (ODS de la ONU) o realizar inversiones en actividades que se ajusten al marco de la Taxonomía de la UE. Aunque el fondo podrá invertir en actividades que se ajusten a la Taxonomía de la UE, no asume compromisos específicos de contribuir directamente a los objetivos medioambientales que se establecen en dicha Taxonomía.

Los ODS de la ONU constituyen un marco integral de 17 objetivos interconectados, establecidos por las Naciones Unidas en 2015, con lo que se trata de abordar desafíos globales como la erradicación de la pobreza, la protección del medio ambiente y la promoción de la paz y la prosperidad de aquí a 2030. Los ODS de la ONU a los que el fondo podría contribuir son los siguientes:

Medioambientales	**Sociales**	**Medioambientales/sociales**
ODS 6: Agua limpia y saneamiento	ODS 1: Fin de la pobreza	ODS 2: Hambre cero
ODS 7: Energía asequible y no contaminante	ODS 3: Salud y bienestar	ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico
ODS 12: Producción y consumo responsables	ODS 4: Educación de calidad	ODS 9: Industria, innovación e infraestructura
ODS 13: Acción por el clima	ODS 5: Igualdad de género	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles
ODS 14: Vida submarina	ODS 10: Reducción de las desigualdades	ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos
ODS 15: Vida de ecosistemas terrestres	ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas	

La taxonomía de la UE sirve de sistema de clasificación que define criterios para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles en el marco del Pacto Verde Europeo, al proporcionar un marco estandarizado a la hora evaluar la sostenibilidad medioambiental en diversos sectores. Las actividades medioambientalmente sostenibles que se definen en la taxonomía de la UE contribuyen a los siguientes objetivos medioambientales:

1. mitigación del cambio climático
2. adaptación al cambio climático
3. el uso sostenible y la protección de los recursos hídricos y marinos
4. la transición hacia una economía circular
5. la prevención y control de la contaminación
6. la protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas

Las inversiones sostenibles del fondo pueden contribuir a objetivos medioambientales y/o sociales. El fondo no se compromete a contribuir a todos los ODS de la ONU, y la contribución a cada uno de los ODS, así como a cualquier actividad que se ajuste a la taxonomía de la UE, podrá variar en función de otros criterios de inversión relevantes y de la disponibilidad de oportunidades de inversión.

Las inversiones sostenibles contribuyen a alguno de estos objetivos mediante inversiones en empresas o emisores en los que al menos el 20% de sus actividades empresariales guarda relación con actividades económicas que respaldan, o bien objetivos de sostenibilidad medioambiental según la definición de la taxonomía de la UE, o bien objetivos medioambientales y sociales que se ajustan a los ODS de la ONU. La medida de esta contribución varía en función de los sectores y podría evaluarse en función de los ingresos, los gastos de capital o los gastos operativos, mientras que, en tipos de activos concretos como los bonos garantizados (*covered bonds*) y los títulos asociados a un determinado uso de los ingresos, se aplicarán criterios alternativos de medición. Podrá obtenerse más información sobre la metodología utilizada para identificar inversiones sostenibles en la declaración con arreglo al artículo 10, mediante el enlace que aparece en la parte inferior de esta plantilla, en el apartado de información relacionada con sostenibilidad.

¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?

En el marco de la metodología de NAM de identificación de inversiones sostenibles, se excluirán cualesquiera inversiones que causen un perjuicio significativo a objetivos medioambientales o sociales. Para determinar si una inversión causa un perjuicio significativo, NAM evalúa dicho perjuicio significativo tomando como referencia los indicadores de principales incidencias adversas (PIA), tal como se describe más adelante en el apartado «¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?».

Asimismo, se aplican exclusiones adicionales al universo de inversión del fondo con el fin de limitar aún más las externalidades negativas. La política de exclusión del fondo se describe en la sección «¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados a fin de seleccionar las inversiones para lograr el objetivo de inversión sostenible?».

Las **principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno.

- ***¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?***

  Empleamos exhaustivo proceso cuantitativo con el fin de garantizar que las inversiones no causan un perjuicio significativo a los objetivos de sostenibilidad. Esto implica un filtrado automatizado de las empresas utilizando las PIA de la tabla 1, tal como se definen en el Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (SFDR, por sus siglas en inglés). Este filtro utiliza datos de nuestros proveedores externos aprobados y aplica parámetros y umbrales específicos para cada indicador PIA con el fin de identificar empresas que podrían estar causando un perjuicio significativo a factores medioambientales o sociales.

  Reconocemos que no todos los indicadores de PIA son igual de relevantes en los diferentes sectores, por lo que hemos desarrollado un enfoque de modelización de materialidad que garantiza que las empresas se evalúen según los indicadores más pertinentes para su sector específico. Esto significa que las empresas se evalúan de manera justa sobre la base de los factores de sostenibilidad que revisten una mayor importancia para sus operaciones empresariales concretas.

  Nuestro enfoque basado en la materialidad garantiza un proceso de evaluación equilibrado. Las empresas no pueden cumplir nuestros estándares de sostenibilidad simplemente por carecer de datos sobre indicadores que resultan críticos para su sector. Al mismo tiempo, las empresas no se excluyen de forma injusta de nuestro universo de inversión por el mal rendimiento en indicadores que no son significativos para sus operaciones comerciales, ni por la falta de datos en factores menos relevantes.

  Las empresas que no superen la evaluación cuantitativa no reúnen los requisitos para que se les considere una inversión sostenible, a menos que se considere sostenible sobre la base de la evaluación manual realizado por los analistas de inversión responsable de NAM.

  En determinados casos en los que una empresa no supere la evaluación en uno o más indicadores, los bonos u otros títulos emitidos por dicha empresa podrían considerarse sostenibles si el dinero recaudado se utilizase con el fin concreto de financiar actividades que abordan las razones por los que la empresa no superó la evaluación.

- ***¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos?***

  La adaptación de las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos se confirma como parte del proceso de identificación de inversiones sostenibles. Dicha adaptación se garantiza tanto mediante los criterios de selección basados en normas que se establecen en la Política de

inversión responsable de NAM, como mediante el uso de la prueba DNSH, la cual excluye a las empresas implicadas en infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales, lo que impide que cumplan los requisitos para ser consideradas inversiones sostenibles.

La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo» según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente ningún objetivo medioambiental o social.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

☐ No

☒ Sí, los equipos de inversión tienen acceso tanto a los parámetros absolutos de las PIA como a los valores normalizados (por ejemplo, basados en la herramienta interna de PIA de NAM) en múltiples indicadores de PIA, lo que les permite identificar los casos anómalos y ajustar adecuadamente sus opiniones sobre las empresas y los emisores en los que se invierte. Las consideraciones de PIA que guardan relación con las posiciones en bonos garantizados pueden basarse en datos agregados del emisor o en datos a nivel de país que los equipos de inversión tengan a su disposición o que se incluyan en la evaluación de inversiones sostenibles aplicable a dicho activo. Los indicadores de PIA específicos que se tienen en cuenta dependen de la calidad y la disponibilidad de los datos.

La información relativa a las PIA sobre los factores de sostenibilidad se recoge en el informe anual que se divulgará con arreglo al artículo 11, apartado 2, del SFDR.



¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

La política de inversión general del fondo, incluidos el universo de inversión y el índice de referencia, se describe con mayor detalle en el apartado «Objetivo y política de inversión» del folleto.

Las características medioambientales o sociales promovidas por el fondo se integran en el proceso de inversión de forma vinculante, tal y como se describe con mayor detalle en la sección «¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?».

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

Las inversiones se dedican en parte a las inversiones sostenibles. La estrategia aplica exclusiones sectoriales y basadas en el valor y el fondo no invierte en empresas que figuren en la lista de exclusión de Nordea en función de sus actividades empresariales o su conducta, tal y como se detalla en la Política de inversión responsable de NAM, disponible a través del enlace proporcionado en la sección «¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?». La exposición a empresas implicadas en actividades relacionadas con los combustibles fósiles queda restringida a través de la Política de combustibles fósiles de NAM en consonancia con el Acuerdo de París.

En el marco del proceso de inversión, se analizan las empresas con el fin de garantizar que siguen prácticas de buena gobernanza.

¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?

Como mínimo el 30% de las inversiones del fondo son sostenibles con arreglo al artículo 2, apartado 17, del SFDR. Las inversiones se clasifican como sostenibles según la metodología interna de NAM. La clasificación se basa, principalmente, en la contribución a uno o varios de los ODS de las Naciones Unidas o a uno o varios de los objetivos medioambientales de la taxonomía de la UE. Sin embargo, para determinados tipos de activos, como los bonos garantizados y los bonos asociados a un determinado uso de los ingresos, resultan pertinentes otras medidas. El proceso también examina las prácticas de buena gobernanza, según se describe en la sección «¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?», y comprueba que las actividades de las empresas no causan un perjuicio significativo a ningún otro objetivo, según se describe en la sección «¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?».

Las exclusiones basadas en sectores y valores impiden la inversión en empresas y emisores que incumplen las normas internacionales con las cuales se considera que la implicación no es posible o no resulta efectiva. Las empresas que participan en determinadas actividades que se considera que tienen un significativo impacto climático o medioambiental negativo, como el carbón térmico o la producción de combustibles fósiles a partir de arenas petrolíferas o la perforación en el Ártico, también son excluidas, al igual que las empresas activas en la producción de armas controvertidas o tabaco, y las empresas relacionadas con la pornografía. La exposición de las empresas a determinadas actividades podrá medirse en función de la producción, la distribución o la contribución a los ingresos, dependiendo de la naturaleza de la actividad, y podrán aplicarse umbrales con fines de exclusión. El enlace a la lista de empresas excluidas, así como la Política de inversión responsable que contiene información más detallada sobre el proceso figuran en la siguiente sección «¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?». Las inversiones del fondo también están sujetas a exclusiones específicas que limitan la exposición a determinadas actividades incompatibles con el perfil de inversión del fondo o consideradas perjudiciales para el medioambiente o la sociedad en general. Estas exclusiones específicas que se aplican al fondo se mencionan en la información relativa a la sostenibilidad publicada en el sitio web, cuyo enlace figura en la sección «¿Dónde puedo encontraren línea más información específica sobre el producto?».

El fondo se adhiere a la Política de combustibles fósiles en consonancia con el Acuerdo de París de NAM, que establece umbrales para la exposición de las empresas a la producción y la distribución de combustibles fósiles y a la prestación de servicios conexos. Esto significa que el fondo no invertirá en empresas que participen de manera considerable en la producción y la distribución de combustibles fósiles y en la prestación de servicios conexos si no cuentan con una estrategia de transición documentada que sea compatible con el Acuerdo de París. La Política de combustibles fósiles en consonancia con el Acuerdo de París de NAM puede consultarse a través del enlace que figura en la sección «¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?».

Los elementos vinculantes se documentan y controlan de forma continua. Por otro lado, NAM aplica procesos de gestión del riesgo con el fin de controlar el riesgo financiero y reglamentario y garantizar la apropiada activación de niveles sucesivos de intervención en relación con cualquier asunto dentro de una clara estructura de gobernanza.

NAM lleva a cabo un exhaustivo proceso de diligencia debida sobre los proveedores de datos externos con el fin de aclarar las metodologías aplicadas y comprobar la calidad de los datos. No obstante, dada la rápida evolución de los reglamentos y las normas sobre la presentación de informes no financieros, la calidad, la cobertura y la accesibilidad de los datos siguen siendo complicadas, sobre todo en el caso de las pequeñas empresas y los mercados menos desarrollados.

Las prácticas de **buena gobernanza** incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?

La política de inversión responsable de NAM constituye las bases para evaluar las buenas prácticas de gobernanza de las empresas en las que se invierte. La selección basada en normas y controversias, que permite identificar empresas que presuntamente incumplen las leyes y las normas internacionales, también se aplica a esta estrategia. El proceso de selección se centra en identificar empresas que no se rigen por buenas prácticas de gobernanza. Por ejemplo, al incumplir los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, los Principios Rectores de la Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos, las Líneas Directrices de la OCDE o las directrices de la OIT. Dichas directrices abarcan asuntos que guardan relación con la gobernanza corporativa, los derechos humanos, la normativa laboral, la lucha contra la corrupción y cuestiones medioambientales.

Si este proceso de control identifica una empresa, se inicia una evaluación interna tanto de la empresa como del incidente y el Comité de inversión responsable (RIC, por sus siglas en inglés) de NAM decide si procede a excluir una empresa con arreglo a la Política de inversión responsable de NAM. Cualesquiera incumplimientos en materia de gobernanza que se identifiquen en este proceso quedarán reflejados en la evaluación de buenas prácticas de gobernanza.

Además de la selección basada en normas que se describe con anterioridad, el fondo lleva a cabo una prueba de buena gobernanza sobre la base de indicadores prestablecidos que se refieren a las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

El fondo se compromete a una proporción mínima de inversiones sostenibles, tal y como se ilustra a continuación. Cuando no se muestra ningún porcentaje o se indica un 0%, esas inversiones pueden ser relevantes para la estrategia, pero el fondo no se compromete a mantener ninguna proporción específica en todo momento, y la proporción de dichas inversiones podrá llegar a ser del 0%, a discreción del gestor de inversiones. El gestor de inversiones dispone de cierta flexibilidad para asignar entre diferentes tipos de inversiones y la suma de las proporciones mínimas puede no ser igual al compromiso total del fondo.

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:
- El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.
- La **inversión en activo fijo**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los **gastos de explotación**, que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

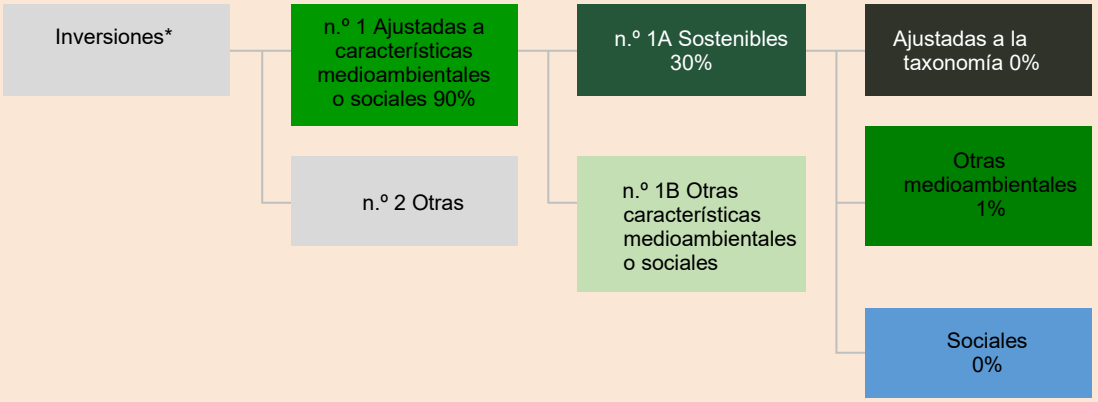

n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

n.º 2 Otras incluye el resto de inversiones del producto financiero que ni se ajustan a las características medioambientales o sociales ni pueden considerarse inversiones sostenibles.

La categoría **n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** abarca:

- La subcategoría **n.º 1A Sostenibles**, que abarca las inversiones sostenibles con objetivos medioambientales o sociales.
- La subcategoría **n.º 1B Otras características medioambientales o sociales**, que abarca inversiones ajustadas a las características medioambientales o sociales que se consideran inversiones sostenibles.

* Por «inversiones» se entiende el patrimonio neto del fondo, es decir, el valor de mercado total del fondo.

¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?

No se usan derivados para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el fondo.

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035.
En el caso de la **energía nuclear,** los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

¿En qué medida, como mínimo, se ajustan las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?

La proporción mínima de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE es del 0%. No puede descartarse que algunas de las posiciones del fondo puedan considerarse inversiones ajustadas a la taxonomía, aunque no existe ningún compromiso de mantener una proporción mínima de dichas inversiones en el fondo.

¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE?

☐ Sí

☐ En el gas fósil ☐ En la energía nuclear

☒ No

Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático («mitigación del cambio climático») y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.

1. Ajuste a la taxonomía de las inversiones **incluidos los bonos soberanos***

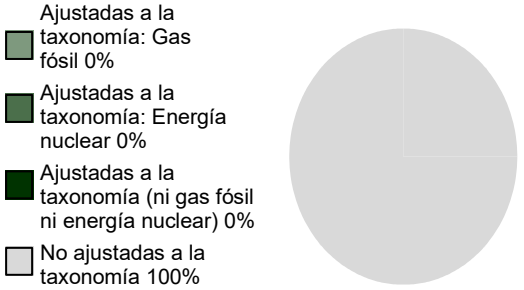

2. Ajuste a la taxonomía de las inversiones **excluidos los bonos soberanos***

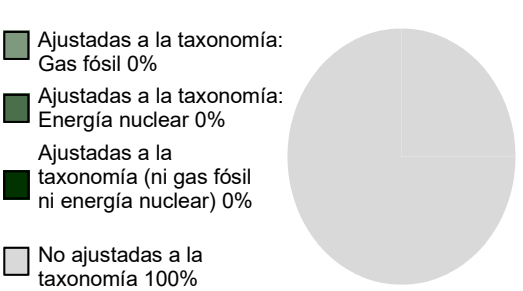

Este gráfico representa el 100% de las inversiones totales.

** A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas*

¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?

No existe ningún compromiso con una proporción mínima de inversiones en actividades de transición y facilitadoras.

son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medio-ambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.

¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?

El fondo mantiene una asignación mínima del 1% inversiones con objetivos medioambientales que no se ajustan a la taxonomía de la UE. El fondo se compromete a realizar una proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental según se definen en el SFDR, según y como se muestra en la categoría «n.º 1A Sostenibles», en el gráfico de asignación de activos. Aunque estas inversiones sostenibles centradas en el medio ambiente podrían, en principio, reunir las condiciones para que se las considere actividades que se ajustan a la taxonomía de la UE, el fondo no siempre puede determinar de forma concluyente dicho ajuste, debido a la disponibilidad limitada de datos exhaustivos sobre las actividades empresariales que se ajustan la taxonomía de las empresas. Además, las inversiones que quedan fuera del ámbito de aplicación del marco de la taxonomía de la UE podrían no informar sobre su grado de ajuste a la taxonomía, lo que limitaría aún más la capacidad del fondo para ofrecer evaluaciones precisas del ajuste a la taxonomía en toda la cartera.

¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?

La proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo social es del 0%.

¿Qué inversiones se incluyen en el «n.º 2 Otras» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

Se podrá mantener efectivo a título accesorio o con el fin de reequilibrar los riesgos. El fondo podrá utilizar derivados y otras técnicas con los fines descritos en el apartado «Descripciones de los fondos» del folleto. Además, esta categoría también puede incluir valores para los que no se dispone de datos pertinentes para medir el logro de las características medioambientales o sociales. Por lo general, las garantías medioambientales o sociales mínimas no son de aplicación para estas inversiones. Esto implica que las exposiciones a través de instrumentos como los derivados sobre índices podrían implicar exposición a empresas que, de otro modo, quedarían excluidas conforme a los criterios de exclusión del fondo.

¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?

Puede encontrarse más información específica sobre el producto en nordea.lu.

La información adicional a la que se hace referencia en las secciones anteriores está disponible aquí: Información relativa a la sostenibilidad
Política de inversión responsableLista
de exclusión
Política de combustibles fósiles en consonancia con el Acuerdo de París

Información precontractual de los productos financieros a que se refiere el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medio-ambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

Nombre del producto: Nordea 1 - Global Small Cap Fund

Identificador de entidad jurídica: 549300WUFX1G5UGCGP20

Características medioambientales o sociales

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?

☐ **Sí**

- ☐ Realizará como mínimo la proporción siguiente de **inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental**: ___%
  - ☐ en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
  - ☐ en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
- ☐ Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo social**: ___%

☒ **No**

- ☒ **Promueve características medioambientales o sociales** y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá como mínimo un 30% de inversiones sostenibles.
  - ☐ con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
  - ☒ con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
  - ☐ con un objetivo social
- ☐ Promueve características medioambientales o sociales, pero **no realizará ninguna inversión sostenible**



¿Qué características medioambientales o sociales promueve este producto financiero?

Las características medioambientales y sociales promovidas por el fondo consisten en orientar el capital hacia empresas y emisores que se adhieran a ciertas normas ASG como se describe a continuación, sigan al mismo tiempo buenas prácticas de gobernanza y cumplan las normas internacionales relativas a la protección del medioambiente, los derechos humanos, la normativa laboral y la lucha contra la corrupción.

Proporción mínima de inversiones sostenibles El fondo invierte una proporción mínima de sus activos en inversiones sostenibles, en línea con objetivos medioambientales y sociales. Definimos las inversiones sostenibles como aquellas inversiones en empresas y emisores que participan en actividades que contribuyen a un objetivo medioambiental o social, según se describe en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas («ODS») o la taxonomía de la UE, al tiempo que no causan ningún perjuicio significativo a ningún otro objetivo medioambiental o social, y siguen prácticas de buena gobernanza.

Exclusiones basadas en sectores y valores El fondo tiene como objetivo promover características medioambientales y sociales evitando invertir en empresas que consideremos que infrinjan las normas medioambientales y sociales mundiales. El fondo también aplica criterios de exclusión específicos a las empresas que participen en actividades comerciales consideradas perjudiciales para el medio ambiente y la sociedad en general.

Política de combustibles fósiles en consonancia con el Acuerdo de París de NAM El fondo tiene como objetivo promover las características medioambientales invirtiendo en empresas que no tengan una significativa exposición a los combustibles fósiles o que cuenten con una estrategia de transición creíble.

Los métodos y criterios exactos utilizados para seleccionar las inversiones en función de estas características se detallan en la sección «¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?».

No se ha designado índice de referencia alguno para lograr las características medioambientales o sociales del fondo.

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?

Para medir la consecución de las características medioambientales o sociales, el gestor de inversiones utilizará los siguientes indicadores:

- % de inversiones sostenibles
- % de inversiones, en consonancia con las características medioambientales o sociales, que no cumplen con las exclusiones basadas en sectores y valores
- % de inversiones, en consonancia con las características medioambientales o sociales, que no cumplen la Política de combustibles fósiles de NAM conforme con el Acuerdo de París

¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y de qué forma contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?

El objetivo de inversión sostenible de la asignación parcial del fondo a inversiones sostenibles consiste en contribuir a uno o más de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (ODS de la ONU) o realizar inversiones en actividades que se ajusten al marco de la Taxonomía de la UE. Aunque el fondo podrá invertir en actividades que se ajusten a la Taxonomía de la UE, no asume compromisos específicos de contribuir directamente a los objetivos medioambientales que se establecen en dicha Taxonomía.

Los ODS de la ONU constituyen un marco integral de 17 objetivos interconectados, establecidos por las Naciones Unidas en 2015, con lo que se trata de abordar desafíos globales como la erradicación de la pobreza, la protección del medio ambiente y la promoción de la paz y la prosperidad de aquí a 2030. Los ODS de la ONU a los que el fondo podría contribuir son los siguientes:

Medioambientales	**Sociales**	**Medioambientales/sociales**
ODS 6: Agua limpia y saneamiento	ODS 1: Fin de la pobreza	ODS 2: Hambre cero
ODS 7: Energía asequible y no contaminante	ODS 3: Salud y bienestar	ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico
ODS 12: Producción y consumo responsables	ODS 4: Educación de calidad	ODS 9: Industria, innovación e infraestructura
ODS 13: Acción por el clima	ODS 5: Igualdad de género	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles
ODS 14: Vida submarina	ODS 10: Reducción de las desigualdades	ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos
ODS 15: Vida de ecosistemas terrestres	ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas	

La taxonomía de la UE sirve de sistema de clasificación que define criterios para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles en el marco del Pacto Verde Europeo, al proporcionar un marco estandarizado a la hora evaluar la sostenibilidad medioambiental en diversos sectores. Las actividades medioambientalmente sostenibles que se definen en la taxonomía de la UE contribuyen a los siguientes objetivos medioambientales:

1. mitigación del cambio climático
2. adaptación al cambio climático
3. el uso sostenible y la protección de los recursos hídricos y marinos
4. la transición hacia una economía circular
5. la prevención y control de la contaminación
6. la protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas

Las inversiones sostenibles del fondo pueden contribuir a objetivos medioambientales y/o sociales. El fondo no se compromete a contribuir a todos los ODS de la ONU, y la contribución a cada uno de los ODS, así como a cualquier actividad que se ajuste a la taxonomía de la UE, podrá variar en función de otros criterios de inversión relevantes y de la disponibilidad de oportunidades de inversión.

Las inversiones sostenibles contribuyen a alguno de estos objetivos mediante inversiones en empresas o emisores en los que al menos el 20% de sus actividades empresariales guarda relación con actividades económicas que respaldan, o bien objetivos de sostenibilidad medioambiental según la definición de la taxonomía de la UE, o bien objetivos medioambientales y sociales que se ajustan a los ODS de la ONU. La medida de esta contribución varía en función de los sectores y podría evaluarse en función de los ingresos, los gastos de capital o los gastos operativos, mientras que, en tipos de activos concretos como los bonos garantizados (*covered bonds*) y los títulos asociados a un determinado uso de los ingresos, se aplicarán criterios alternativos de medición. Podrá obtenerse más información sobre la metodología utilizada para identificar inversiones sostenibles en la declaración con arreglo al artículo 10, mediante el enlace que aparece en la parte inferior de esta plantilla, en el apartado de información relacionada con sostenibilidad.

¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?

En el marco de la metodología de NAM de identificación de inversiones sostenibles, se excluirán cualesquiera inversiones que causen un perjuicio significativo a objetivos medioambientales o sociales. Para determinar si una inversión causa un perjuicio significativo, NAM evalúa dicho perjuicio significativo tomando como referencia los indicadores de principales incidencias adversas (PIA), tal como se describe más adelante en el apartado «¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?».

Asimismo, se aplican exclusiones adicionales al universo de inversión del fondo con el fin de limitar aún más las externalidades negativas. La política de exclusión del fondo se describe en la sección «¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados a fin de seleccionar las inversiones para lograr el objetivo de inversión sostenible?».

Las **principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno.

- ***¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?***

  Empleamos exhaustivo proceso cuantitativo con el fin de garantizar que las inversiones no causan un perjuicio significativo a los objetivos de sostenibilidad. Esto implica un filtrado automatizado de las empresas utilizando las PIA de la tabla 1, tal como se definen en el Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (SFDR, por sus siglas en inglés). Este filtro utiliza datos de nuestros proveedores externos aprobados y aplica parámetros y umbrales específicos para cada indicador PIA con el fin de identificar empresas que podrían estar causando un perjuicio significativo a factores medioambientales o sociales.

  Reconocemos que no todos los indicadores de PIA son igual de relevantes en los diferentes sectores, por lo que hemos desarrollado un enfoque de modelización de materialidad que garantiza que las empresas se evalúen según los indicadores más pertinentes para su sector específico. Esto significa que las empresas se evalúan de manera justa sobre la base de los factores de sostenibilidad que revisten una mayor importancia para sus operaciones empresariales concretas.

  Nuestro enfoque basado en la materialidad garantiza un proceso de evaluación equilibrado. Las empresas no pueden cumplir nuestros estándares de sostenibilidad simplemente por carecer de datos sobre indicadores que resultan críticos para su sector. Al mismo tiempo, las empresas no se excluyen de forma injusta de nuestro universo de inversión por el mal rendimiento en indicadores que no son significativos para sus operaciones comerciales, ni por la falta de datos en factores menos relevantes.

  Las empresas que no superen la evaluación cuantitativa no reúnen los requisitos para que se les considere una inversión sostenible, a menos que se considere sostenible sobre la base de la evaluación manual realizado por los analistas de inversión responsable de NAM.

  En determinados casos en los que una empresa no supere la evaluación en uno o más indicadores, los bonos u otros títulos emitidos por dicha empresa podrían considerarse sostenibles si el dinero recaudado se utilizase con el fin concreto de financiar actividades que abordan las razones por los que la empresa no superó la evaluación.

- ***¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos?***

  La adaptación de las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos se confirma como parte del proceso de identificación de inversiones sostenibles. Dicha adaptación se garantiza tanto mediante los criterios de selección basados en normas que se establecen en la Política de

inversión responsable de NAM, como mediante el uso de la prueba DNSH, la cual excluye a las empresas implicadas en infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales, lo que impide que cumplan los requisitos para ser consideradas inversiones sostenibles.

La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo» según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente ningún objetivo medioambiental o social.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

☐ No

☒ Sí, los equipos de inversión tienen acceso tanto a los parámetros absolutos de las PIA como a los valores normalizados (por ejemplo, basados en la herramienta interna de PIA de NAM) en múltiples indicadores de PIA, lo que les permite identificar los casos anómalos y ajustar adecuadamente sus opiniones sobre las empresas y los emisores en los que se invierte. Las consideraciones de PIA que guardan relación con las posiciones en bonos garantizados pueden basarse en datos agregados del emisor o en datos a nivel de país que los equipos de inversión tengan a su disposición o que se incluyan en la evaluación de inversiones sostenibles aplicable a dicho activo. Los indicadores de PIA específicos que se tienen en cuenta dependen de la calidad y la disponibilidad de los datos.

La información relativa a las PIA sobre los factores de sostenibilidad se recoge en el informe anual que se divulgará con arreglo al artículo 11, apartado 2, del SFDR.



¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

La política de inversión general del fondo, incluidos el universo de inversión y el índice de referencia, se describe con mayor detalle en el apartado «Objetivo y política de inversión» del folleto.

Las características medioambientales o sociales promovidas por el fondo se integran en el proceso de inversión de forma vinculante, tal y como se describe con mayor detalle en la sección «¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?».

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

Las inversiones se dedican en parte a las inversiones sostenibles. La estrategia aplica exclusiones sectoriales y basadas en el valor y el fondo no invierte en empresas que figuren en la lista de exclusión de Nordea en función de sus actividades empresariales o su conducta, tal y como se detalla en la Política de inversión responsable de NAM, disponible a través del enlace proporcionado en la sección «¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?». La exposición a empresas implicadas en actividades relacionadas con los combustibles fósiles queda restringida a través de la Política de combustibles fósiles de NAM en consonancia con el Acuerdo de París.

En el marco del proceso de inversión, se analizan las empresas con el fin de garantizar que siguen prácticas de buena gobernanza.

¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?

Como mínimo el 30% de las inversiones del fondo son sostenibles con arreglo al artículo 2, apartado 17, del SFDR. Las inversiones se clasifican como sostenibles según la metodología interna de NAM. La clasificación se basa, principalmente, en la contribución a uno o varios de los ODS de las Naciones Unidas o a uno o varios de los objetivos medioambientales de la taxonomía de la UE. Sin embargo, para determinados tipos de activos, como los bonos garantizados y los bonos asociados a un determinado uso de los ingresos, resultan pertinentes otras medidas. El proceso también examina las prácticas de buena gobernanza, según se describe en la sección «¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?», y comprueba que las actividades de las empresas no causan un perjuicio significativo a ningún otro objetivo, según se describe en la sección «¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?».

Las exclusiones basadas en sectores y valores impiden la inversión en empresas y emisores que incumplen las normas internacionales con las cuales se considera que la implicación no es posible o no resulta efectiva. Las empresas que participan en determinadas actividades que se considera que tienen un significativo impacto climático o medioambiental negativo, como el carbón térmico o la producción de combustibles fósiles a partir de arenas petrolíferas o la perforación en el Ártico, también son excluidas, al igual que las empresas activas en la producción de armas controvertidas o tabaco, y las empresas relacionadas con la pornografía. La exposición de las empresas a determinadas actividades podrá medirse en función de la producción, la distribución o la contribución a los ingresos, dependiendo de la naturaleza de la actividad, y podrán aplicarse umbrales con fines de exclusión. El enlace a la lista de empresas excluidas, así como la Política de inversión responsable que contiene información más detallada sobre el proceso figuran en la siguiente sección «¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?». Las inversiones del fondo también están sujetas a exclusiones específicas que limitan la exposición a determinadas actividades incompatibles con el perfil de inversión del fondo o consideradas perjudiciales para el medioambiente o la sociedad en general. Estas exclusiones específicas que se aplican al fondo se mencionan en la información relativa a la sostenibilidad publicada en el sitio web, cuyo enlace figura en la sección «¿Dónde puedo encontraren línea más información específica sobre el producto?».

El fondo se adhiere a la Política de combustibles fósiles en consonancia con el Acuerdo de París de NAM, que establece umbrales para la exposición de las empresas a la producción y la distribución de combustibles fósiles y a la prestación de servicios conexos. Esto significa que el fondo no invertirá en empresas que participen de manera considerable en la producción y la distribución de combustibles fósiles y en la prestación de servicios conexos si no cuentan con una estrategia de transición documentada que sea compatible con el Acuerdo de París. La Política de combustibles fósiles en consonancia con el Acuerdo de París de NAM puede consultarse a través del enlace que figura en la sección «¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?».

Los elementos vinculantes se documentan y controlan de forma continua. Por otro lado, NAM aplica procesos de gestión del riesgo con el fin de controlar el riesgo financiero y reglamentario y garantizar la apropiada activación de niveles sucesivos de intervención en relación con cualquier asunto dentro de una clara estructura de gobernanza.

NAM lleva a cabo un exhaustivo proceso de diligencia debida sobre los proveedores de datos externos con el fin de aclarar las metodologías aplicadas y comprobar la calidad de los datos. No obstante, dada la rápida evolución de los reglamentos y las normas sobre la presentación de informes no financieros, la calidad, la cobertura y la accesibilidad de los datos siguen siendo complicadas, sobre todo en el caso de las pequeñas empresas y los mercados menos desarrollados.

Las prácticas de **buena gobernanza** incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?

La política de inversión responsable de NAM constituye las bases para evaluar las buenas prácticas de gobernanza de las empresas en las que se invierte. La selección basada en normas y controversias, que permite identificar empresas que presuntamente incumplen las leyes y las normas internacionales, también se aplica a esta estrategia. El proceso de selección se centra en identificar empresas que no se rigen por buenas prácticas de gobernanza. Por ejemplo, al incumplir los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, los Principios Rectores de la Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos, las Líneas Directrices de la OCDE o las directrices de la OIT. Dichas directrices abarcan asuntos que guardan relación con la gobernanza corporativa, los derechos humanos, la normativa laboral, la lucha contra la corrupción y cuestiones medioambientales.

Si este proceso de control identifica una empresa, se inicia una evaluación interna tanto de la empresa como del incidente y el Comité de inversión responsable (RIC, por sus siglas en inglés) de NAM decide si procede a excluir una empresa con arreglo a la Política de inversión responsable de NAM. Cualesquiera incumplimientos en materia de gobernanza que se identifiquen en este proceso quedarán reflejados en la evaluación de buenas prácticas de gobernanza.

Además de la selección basada en normas que se describe con anterioridad, el fondo lleva a cabo una prueba de buena gobernanza sobre la base de indicadores prestablecidos que se refieren a las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

El fondo se compromete a una proporción mínima de inversiones sostenibles, tal y como se ilustra a continuación. Cuando no se muestra ningún porcentaje o se indica un 0%, esas inversiones pueden ser relevantes para la estrategia, pero el fondo no se compromete a mantener ninguna proporción específica en todo momento, y la proporción de dichas inversiones podrá llegar a ser del 0%, a discreción del gestor de inversiones. El gestor de inversiones dispone de cierta flexibilidad para asignar entre diferentes tipos de inversiones y la suma de las proporciones mínimas puede no ser igual al compromiso total del fondo.

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:
- El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.
- La **inversión en activo fijo**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los **gastos de explotación**, que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

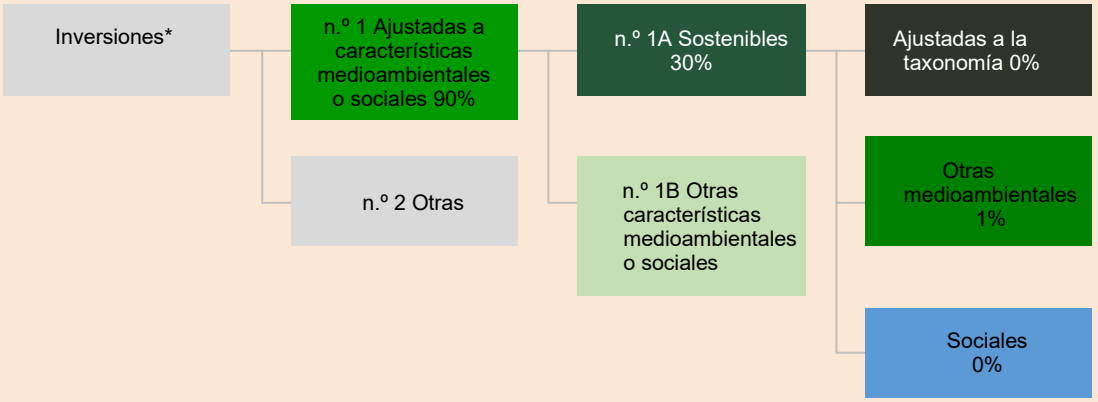

n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

n.º 2 Otras incluye el resto de inversiones del producto financiero que ni se ajustan a las características medioambientales o sociales ni pueden considerarse inversiones sostenibles.

La categoría **n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** abarca:

- La subcategoría **n.º 1A Sostenibles**, que abarca las inversiones sostenibles con objetivos medioambientales o sociales.
- La subcategoría **n.º 1B Otras características medioambientales o sociales**, que abarca inversiones ajustadas a las características medioambientales o sociales que se consideran inversiones sostenibles.

* Por «inversiones» se entiende el patrimonio neto del fondo, es decir, el valor de mercado total del fondo.

¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?

No se usan derivados para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el fondo.

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035.
En el caso de la **energía nuclear,** los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

¿En qué medida, como mínimo, se ajustan las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?

La proporción mínima de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE es del 0%. No puede descartarse que algunas de las posiciones del fondo puedan considerarse inversiones ajustadas a la taxonomía, aunque no existe ningún compromiso de mantener una proporción mínima de dichas inversiones en el fondo.

¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE?

☐ Sí

☐ En el gas fósil ☐ En la energía nuclear

☒ No

Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático («mitigación del cambio climático») y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.

1. Ajuste a la taxonomía de las inversiones **incluidos los bonos soberanos***

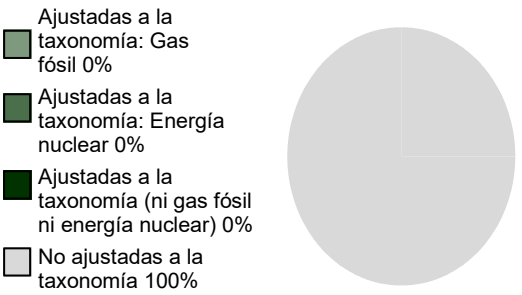

2. Ajuste a la taxonomía de las inversiones **excluidos los bonos soberanos***

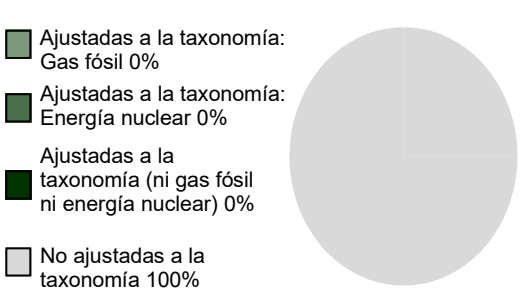

Este gráfico representa el 100% de las inversiones totales.

** A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas*

¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?

No existe ningún compromiso con una proporción mínima de inversiones en actividades de transición y facilitadoras.

son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medio-ambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.

¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?

El fondo mantiene una asignación mínima del 1% inversiones con objetivos medioambientales que no se ajustan a la taxonomía de la UE. El fondo se compromete a realizar una proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental según se definen en el SFDR, según y como se muestra en la categoría «n.º 1A Sostenibles», en el gráfico de asignación de activos. Aunque estas inversiones sostenibles centradas en el medio ambiente podrían, en principio, reunir las condiciones para que se las considere actividades que se ajustan a la taxonomía de la UE, el fondo no siempre puede determinar de forma concluyente dicho ajuste, debido a la disponibilidad limitada de datos exhaustivos sobre las actividades empresariales que se ajustan la taxonomía de las empresas. Además, las inversiones que quedan fuera del ámbito de aplicación del marco de la taxonomía de la UE podrían no informar sobre su grado de ajuste a la taxonomía, lo que limitaría aún más la capacidad del fondo para ofrecer evaluaciones precisas del ajuste a la taxonomía en toda la cartera.

¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?

La proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo social es del 0%.

¿Qué inversiones se incluyen en el «n.º 2 Otras» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

Se podrá mantener efectivo a título accesorio o con el fin de reequilibrar los riesgos. El fondo podrá utilizar derivados y otras técnicas con los fines descritos en el apartado «Descripciones de los fondos» del folleto. Además, esta categoría también puede incluir valores para los que no se dispone de datos pertinentes para medir el logro de las características medioambientales o sociales. Por lo general, las garantías medioambientales o sociales mínimas no son de aplicación para estas inversiones. Esto implica que las exposiciones a través de instrumentos como los derivados sobre índices podrían implicar exposición a empresas que, de otro modo, quedarían excluidas conforme a los criterios de exclusión del fondo.

¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?

Puede encontrarse más información específica sobre el producto en nordea.lu.

La información adicional a la que se hace referencia en las secciones anteriores está disponible aquí: Información relativa a la sostenibilidad
Política de inversión responsableLista
de exclusión
Política de combustibles fósiles en consonancia con el Acuerdo de París

Información precontractual relativa a los productos financieros a que se refiere el artículo 9, apartados 1 a 4 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 5, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Nombre del producto: Nordea 1 - Global Social Empowerment Fund

Identificador de entidad jurídica: 549300DN1QTCPESQWW22

Objetivo de inversión sostenible

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?

☒ **Sí**

- ☐ Realizará como mínimo la proporción siguiente de **inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental**: ___%
  - ☐ en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
  - ☐ en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
- ☒ Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo social**: 85%

☐ **No**

- ☐ **Promueve características medioambientales o sociales** y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá como mínimo un ___% de inversiones sostenibles
  - ☐ con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
  - ☐ con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
  - ☐ con un objetivo social
- ☐ Promueve características medioambientales o sociales, pero **no realizará ninguna inversión sostenible**

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medio-ambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

¿Cuál es el objetivo de inversión sostenible de este producto financiero?

El objetivo de inversión sostenible del fondo consiste en respaldar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible adoptada por las Naciones Unidas, haciendo especial hincapié en los desafíos socioeconómicos, invirtiendo en empresas que contribuyen a uno o varios de los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas («ODS»):

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se logran los objetivos sostenibles de este producto financiero.

ODS 1 - Fin de la pobreza
ODS 2 - Hambre cero
ODS 3 - Salud y bienestar
ODS 4 - Educación de calidad
ODS 5 - Igualdad de género
ODS 6 - Agua limpia y saneamiento
ODS 8 - Trabajo decente y crecimiento económico
ODS 9 - Industria, innovación e infraestructura
ODS 10 - Reducción de las desigualdades
ODS 11 - Ciudades y comunidades sostenibles
ODS 12 - Producción y consumo responsables
ODS 16 - Paz, justicia e instituciones sólidas
ODS 17 - Alianzas para lograr los objetivos

Los ODS de las Naciones Unidas son un conjunto de 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible adoptados por las Naciones Unidas en 2015 como una llamada a la acción para erradicar la pobreza, proteger el planeta, así como garantizar la paz y la prosperidad antes de 2030. Si desea obtener más información sobre sostenibilidad, consulte el correspondiente enlace que figura en el epígrafe «¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?».

No se ha designado índice de referencia alguno para lograr el objetivo de inversión sostenible del fondo.

¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir el logro del objetivo de inversión sostenible de este producto financiero?

Para medir el logro del objetivo de inversión sostenible, el gestor de inversiones utilizará los indicadores que se describen a continuación. La contribución a cada ODS se mide e indica en el informe anual del fondo con el fin de demostrar el logro del objetivo de inversión sostenible. La contribución a los ODS se calcula como la contribución de cada empresa ponderada en función de su proporción en las inversiones totales.

- Contribución al ODS 1 - Fin de la pobreza
- Contribución al ODS 2 - Hambre cero
- Contribución al ODS 3 - Salud y bienestar
- Contribución al ODS 4 - Educación de calidad
- Contribución al ODS 5 - Igualdad de género
- Contribución al ODS 6 - Agua limpia y saneamiento
- Contribución al ODS 8 - Trabajo decente y crecimiento económico
- Contribución al ODS 9 - Industria, innovación e infraestructura
- Contribución al ODS 10 - Reducción de las desigualdades
- Contribución al ODS 11 - Ciudades y comunidades sostenibles
- Contribución al ODS 12 - Producción y consumo responsables
- Contribución al ODS 16 - Paz, justicia e instituciones sólidas
- Contribución al ODS 17 - Alianzas para lograr los objetivos

¿De qué manera las inversiones sostenibles no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?

En el marco de la metodología de NAM de identificación de inversiones sostenibles, se excluirán cualesquiera inversiones que causen un perjuicio significativo a objetivos medioambientales o sociales. Para determinar si una inversión causa un perjuicio significativo, NAM evalúa dicho perjuicio significativo tomando como referencia los indicadores de principales incidencias adversas (PIA), tal como se describe más adelante en el apartado «¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?».

Asimismo, se aplican exclusiones adicionales al universo de inversión del fondo con el fin de limitar aún más las externalidades negativas. La política de exclusión del fondo se describe en la sección «¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados a fin de seleccionar las inversiones para lograr el objetivo de inversión sostenible?».

Las **principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno.

- ***¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?***

  Empleamos exhaustivo proceso cuantitativo con el fin de garantizar que las inversiones no causan un perjuicio significativo a los objetivos de sostenibilidad. Esto implica un filtrado automatizado de las empresas utilizando las PIA de la tabla 1, tal como se definen en el Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (SFDR, por sus siglas en inglés). Este filtro utiliza datos de nuestros proveedores externos aprobados y aplica parámetros y umbrales específicos para cada indicador PIA con el fin de identificar empresas que podrían estar causando un perjuicio significativo a factores medioambientales o sociales.

  Reconocemos que no todos los indicadores de PIA son igual de relevantes en los diferentes sectores, por lo que hemos desarrollado un enfoque de modelización de materialidad que garantiza que las empresas se evalúen según los indicadores más pertinentes para su sector específico. Esto significa que las empresas se evalúan de manera justa sobre la base de los factores de sostenibilidad que revisten una mayor importancia para sus operaciones empresariales concretas.

  Nuestro enfoque basado en la materialidad garantiza un proceso de evaluación equilibrado. Las empresas no pueden cumplir nuestros estándares de sostenibilidad simplemente por carecer de datos sobre indicadores que resultan críticos para su sector. Al mismo tiempo, las empresas no se excluyen de forma injusta de nuestro universo de inversión por el mal rendimiento en indicadores que no son significativos para sus operaciones comerciales, ni por la falta de datos en factores menos relevantes.

  Las empresas que no superen la evaluación cuantitativa no reúnen los requisitos para que se les considere una inversión sostenible, a menos que se considere sostenible sobre la base de la evaluación manual realizado por los analistas de inversión responsable de NAM.

  En determinados casos en los que una empresa no supere la evaluación en uno o más indicadores, los bonos u otros títulos emitidos por dicha empresa podrían considerarse sostenibles si el dinero recaudado se utilizase con el fin concreto de financiar actividades que abordan las razones por los que la empresa no superó la evaluación.

- ***¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos?***

  La adaptación de las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos se confirma como parte del proceso de identificación de inversiones sostenibles. Dicha adaptación se garantiza tanto mediante los criterios de selección basados en normas que se establecen en la Política de inversión responsable de NAM, como mediante el uso de la prueba DNSH, la cual excluye a las empresas implicadas en infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales, lo que impide que cumplan los requisitos para ser consideradas inversiones sostenibles.

¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

☐ No

☒ Sí, los equipos de inversión tienen acceso tanto a los parámetros absolutos de las PIA como a los valores normalizados (por ejemplo, basados en la herramienta interna de PIA de NAM) en múltiples indicadores de PIA, lo que les permite identificar los casos anómalos y ajustar adecuadamente sus opiniones sobre las empresas y los emisores en los que se invierte. Las consideraciones de PIA que guardan relación con las posiciones en bonos garantizados pueden basarse en datos agregados del emisor o en datos a nivel de país que los equipos de inversión tengan a su disposición o que se incluyan en la evaluación de inversiones sostenibles aplicable a dicho activo. Los indicadores de PIA específicos que se tienen en cuenta dependen de la calidad y la disponibilidad de los datos.

La información relativa a las PIA sobre los factores de sostenibilidad se recoge en el informe anual que se divulgará con arreglo al artículo 11, apartado 2, del SFDR.

¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

La política de inversión general del fondo, incluidos el universo de inversión y el índice de referencia, se describe con mayor detalle en el apartado «Objetivo y política de inversión» del folleto.

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

Se recurre a un proceso de análisis fundamental ascendente (*bottom-up*) para identificar las empresas que obtienen significativos flujos de caja futuros a través de su contribución a soluciones sociales, como aquellas relacionadas con las necesidades vitales, la inclusión y el empoderamiento. Las empresas en las que se invierte son analizadas y seleccionadas a discreción del gestor de inversiones.

La exposición a empresas implicadas en actividades relacionadas con los combustibles fósiles queda restringida a través de la Política de combustibles fósiles de NAM en consonancia con el Acuerdo de París. La estrategia aplica exclusiones PAB, y otras exclusiones sectoriales y basadas en el valor, y el fondo no invierte en empresas que figuren en la lista de exclusión de Nordea en función de sus actividades empresariales o su conducta, tal y como se detalla en la Política de inversión responsable de NAM, disponible a través del enlace proporcionado en la sección «¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?».

En el marco del proceso de inversión, se analizan las empresas con el fin de garantizar que siguen prácticas de buena gobernanza.

La implicación constituye una parte clave y distintiva del enfoque de inversión del fondo.

¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados a fin de seleccionar las inversiones para lograr el objetivo de inversión sostenible?

Como mínimo el 85% de las inversiones del fondo son sostenibles con arreglo al artículo 2, apartado 17, del SFDR. Las inversiones se clasifican como sostenibles según la metodología interna de NAM. La clasificación se basa, principalmente, en la contribución a uno o varios de los ODS de las Naciones Unidas o a uno o varios de los objetivos medioambientales de la taxonomía de la UE. Sin embargo, para determinados tipos de activos, como los bonos garantizados y los bonos asociados a un determinado uso de los ingresos, resultan pertinentes otras medidas. El proceso también examina las prácticas de buena gobernanza, según se describe en la sección «¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?», y comprueba que las actividades de las empresas no causan un perjuicio significativo a ningún otro objetivo, según se describe en la sección «¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?».

El fondo se adhiere a la Política de combustibles fósiles en consonancia con el Acuerdo de París de NAM, que establece umbrales para la exposición de las empresas a la producción y la distribución de combustibles fósiles y a la prestación de servicios conexos. Esto significa que el fondo no invertirá en empresas que participen de manera considerable en la producción y la distribución de combustibles fósiles y en la prestación de servicios conexos

si no cuentan con una estrategia de transición documentada que sea compatible con el Acuerdo de París. La Política de combustibles fósiles en consonancia con el Acuerdo de París de NAM puede consultarse a través del enlace que figura en la sección «¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?».

Las exclusiones basadas en sectores y valores impiden la inversión en empresas y emisores que están incumpliendo las normas internacionales. Las empresas que participan en determinadas actividades que se considera que tienen un significativo impacto climático o medioambiental negativo, como el carbón térmico o la producción de combustibles fósiles a partir de arenas petrolíferas o la perforación en el Ártico, también son excluidas, al igual que las empresas activas en la producción de armas controvertidas o tabaco, y las empresas relacionadas con la pornografía. La exposición de las empresas a determinadas actividades podrá medirse en función de la producción, la distribución o la contribución a los ingresos, dependiendo de la naturaleza de la actividad, y podrán aplicarse umbrales con fines de exclusión. El enlace a la lista de empresas excluidas, así como la Política de inversión responsable que contiene información más detallada sobre el proceso figuran en la siguiente sección «¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?». Las inversiones del fondo también están sujetas a exclusiones específicas que limitan la exposición a determinadas actividades incompatibles con el perfil de inversión del fondo o consideradas perjudiciales para el medioambiente o la sociedad en general. Además, el fondo excluye las inversiones en empresas contempladas en las exclusiones del Índice de Referencia en consonancia con París (PAB) [artículo 12, apartado 1, letras a) a g), del RDC (UE) 2020/1818]. Estas exclusiones específicas que se aplican al fondo se mencionan en la información relativa a la sostenibilidad publicada en el sitio web, cuyo enlace figura en la sección «¿Dónde puedo encontraren línea más información específica sobre el producto?».

Los elementos vinculantes se documentan y controlan de forma continua. Por otro lado, NAM aplica procesos de gestión del riesgo con el fin de controlar el riesgo financiero y reglamentario y garantizar la apropiada activación de niveles sucesivos de intervención en relación con cualquier asunto dentro de una clara estructura de gobernanza.

NAM lleva a cabo un exhaustivo proceso de diligencia debida sobre los proveedores de datos externos con el fin de aclarar las metodologías aplicadas y comprobar la calidad de los datos. No obstante, dada la rápida evolución de los reglamentos y las normas sobre la presentación de informes no financieros, la calidad, la cobertura y la accesibilidad de los datos siguen siendo complicadas, sobre todo en el caso de las pequeñas empresas y los mercados menos desarrollados.

Las prácticas de **buena gobernanza** incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?

La política de inversión responsable de NAM constituye las bases para evaluar las buenas prácticas de gobernanza de las empresas en las que se invierte. La selección basada en normas y controversias, que permite identificar empresas que presuntamente incumplen las leyes y las normas internacionales, también se aplica a esta estrategia. El proceso de selección se centra en identificar empresas que no se rigen por buenas prácticas de gobernanza. Por ejemplo, al incumplir los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, los Principios Rectores de la Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos, las Líneas Directrices de la OCDE o las directrices de la OIT. Dichas directrices abarcan asuntos que guardan relación con la gobernanza corporativa, los derechos humanos, la normativa laboral, la lucha contra la corrupción y cuestiones medioambientales.

Si este proceso de control identifica una empresa, se inicia una evaluación interna tanto de la empresa como del incidente y el Comité de inversión responsable (RIC, por sus siglas en inglés) de NAM decide si procede a excluir una empresa con arreglo a la Política de inversión responsable de NAM. Cualesquiera incumplimientos en materia de gobernanza que se identifiquen en este proceso quedarán reflejados en la evaluación de buenas prácticas de gobernanza.

Además de la selección basada en normas que se describe con anterioridad, el fondo lleva a cabo una prueba de buena gobernanza sobre la base de indicadores prestablecidos que se refieren a las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

¿Cuál es la asignación de activos y la proporción mínima de inversiones sostenibles?

El fondo se compromete a una proporción mínima de inversiones sostenibles, tal y como se ilustra a continuación. Cuando no se muestra ningún porcentaje o se indica un 0%, esas inversiones pueden ser relevantes para la estrategia, pero el fondo no se compromete a mantener ninguna proporción específica en todo momento, y la proporción de dichas inversiones podrá llegar a ser del 0%, a discreción del gestor de inversiones. El gestor de inversiones dispone de cierta flexibilidad para asignar entre diferentes tipos de inversiones y la suma de las proporciones mínimas puede no ser igual al compromiso total del fondo.

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:
- El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.
- La **inversión en activo fijo**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los **gastos de explotación**, que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

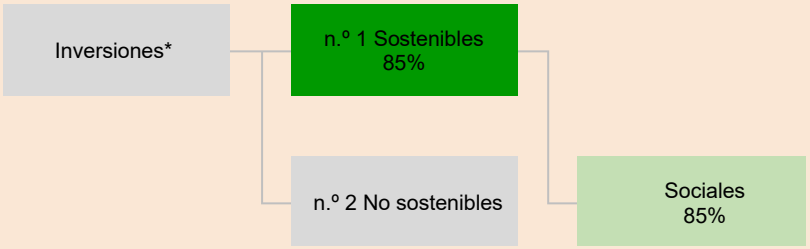

n.º 1 Sostenibles incluye las inversiones sostenibles con objetivos medioambientales o sociales.
n.º 2 No sostenibles incluye las inversiones que no pueden considerarse inversiones sostenibles.

* Por «inversiones» se entiende el patrimonio neto del fondo, es decir, el valor de mercado total del fondo.

¿De qué manera logra el uso de derivados el objetivo de inversión sostenible?

No se usan derivados para lograr el objetivo de inversión sostenible.

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035.
En el caso de la **energía nuclear,** los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

¿En qué medida, como mínimo, se ajustan las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?

La proporción mínima de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE es del 0%. No puede descartarse que algunas de las posiciones del fondo puedan considerarse inversiones ajustadas a la taxonomía, aunque no existe ningún compromiso de mantener una proporción mínima de dichas inversiones en el fondo.

¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE?

☐ Sí

☐ En el gas fósil ☐ En la energía nuclear

☒ No

Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático («mitigación del cambio climático») y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.

1. Ajuste a la taxonomía de las inversiones **incluidos los bonos soberanos***

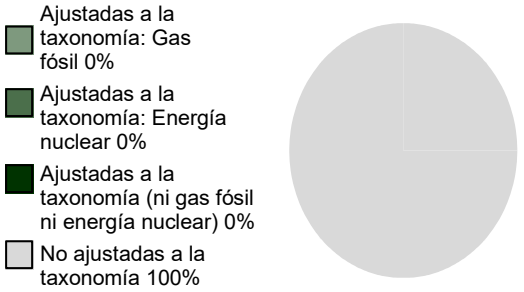

2. Ajuste a la taxonomía de las inversiones **excluidos los bonos soberanos***

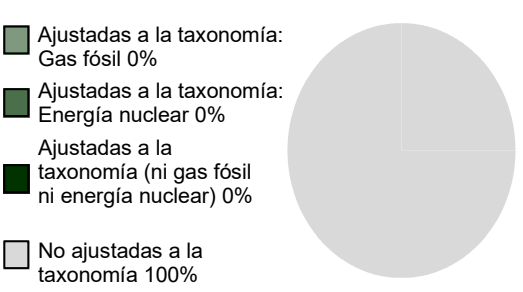

Este gráfico representa el 100% de las inversiones totales.

** A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas*

¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?

No existe ningún compromiso con una proporción mínima de inversiones en actividades de transición y facilitadoras.

son inversiones medioambientalmente sostenibles que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medio-ambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.

¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo social?

La proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo social es del 85%.

¿Qué inversiones se incluyen en el «n.º 2 No sostenibles» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

Se podrá utilizar efectivo a título accesorio o con el fin de reequilibrar los riesgos. El fondo podrá utilizar derivados y otras técnicas con fines específicos en el sentido que se describen en el apartado «Descripciones de los fondos» del folleto. Los fines específicos incluyen, entre otros, la cobertura de divisas y la gestión de la liquidez. Se aplican garantías medioambientales y sociales mínimas a estas inversiones con el fin de excluir a las empresas y a los emisores sujetos a sanciones internacionales, así como a las entidades relacionadas con infracciones graves de las normas internacionales.

¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?

Puede encontrarse más información específica sobre el producto en nordea.lu.

La información adicional a la que se hace referencia en las secciones anteriores está disponible aquí: Información relativa a la sostenibilidad
Política de inversión responsable
Lista de exclusión
Política de combustibles fósiles en consonancia con el Acuerdo de París

Información precontractual de los productos financieros a que se refiere el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medio-ambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

Nombre del producto: Nordea 1 - Global Stable Equity Fund

Identificador de entidad jurídica: 549300OYMIP4UL664L36

Características medioambientales o sociales

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?

☐ **Sí**

☐ Realizará como mínimo la proporción siguiente de **inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental**: ___%

- ☐ en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
- ☐ en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo social**: ___%

☒ **No**

☒ **Promueve características medioambientales o sociales** y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá como mínimo un 30% de inversiones sostenibles.

- ☐ con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
- ☒ con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
- ☐ con un objetivo social

☐ Promueve características medioambientales o sociales, pero **no realizará ninguna inversión sostenible**

¿Qué características medioambientales o sociales promueve este producto financiero?

Las características medioambientales y sociales promovidas por el fondo consisten en orientar el capital hacia empresas y emisores que se adhieran a ciertas normas ASG como se describe a continuación, sigan al mismo tiempo buenas prácticas de gobernanza y cumplan las normas internacionales relativas a la protección del medioambiente, los derechos humanos, la normativa laboral y la lucha contra la corrupción.

Proporción mínima de inversiones sostenibles El fondo invierte una proporción mínima de sus activos en inversiones sostenibles, en línea con objetivos medioambientales y sociales. Definimos las inversiones sostenibles como aquellas inversiones en empresas y emisores que participan en actividades que contribuyen a un objetivo medioambiental o social, según se describe en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas («ODS») o la taxonomía de la UE, al tiempo que no causan ningún perjuicio significativo a ningún otro objetivo medioambiental o social, y siguen prácticas de buena gobernanza.

Exclusiones basadas en sectores y valores El fondo tiene como objetivo promover características medioambientales y sociales evitando invertir en empresas que consideremos que infrinjan las normas medioambientales y sociales mundiales. El fondo también aplica criterios de exclusión específicos a las empresas que participen en actividades comerciales consideradas perjudiciales para el medio ambiente y la sociedad en general.

Política de combustibles fósiles en consonancia con el Acuerdo de París de NAM El fondo tiene como objetivo promover las características medioambientales invirtiendo en empresas que no tengan una significativa exposición a los combustibles fósiles o que cuenten con una estrategia de transición creíble.

Los métodos y criterios exactos utilizados para seleccionar las inversiones en función de estas características se detallan en la sección «¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?».

No se ha designado índice de referencia alguno para lograr las características medioambientales o sociales del fondo.

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?

Para medir la consecución de las características medioambientales o sociales, el gestor de inversiones utilizará los siguientes indicadores:

- % de inversiones sostenibles
- % de inversiones, en consonancia con las características medioambientales o sociales, que no cumplen con las exclusiones basadas en sectores y valores
- % de inversiones, en consonancia con las características medioambientales o sociales, que no cumplen la Política de combustibles fósiles de NAM conforme con el Acuerdo de París

¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y de qué forma contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?

El objetivo de inversión sostenible de la asignación parcial del fondo a inversiones sostenibles consiste en contribuir a uno o más de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (ODS de la ONU) o realizar inversiones en actividades que se ajusten al marco de la Taxonomía de la UE. Aunque el fondo podrá invertir en actividades que se ajusten a la Taxonomía de la UE, no asume compromisos específicos de contribuir directamente a los objetivos medioambientales que se establecen en dicha Taxonomía.

Los ODS de la ONU constituyen un marco integral de 17 objetivos interconectados, establecidos por las Naciones Unidas en 2015, con lo que se trata de abordar desafíos globales como la erradicación de la pobreza, la protección del medio ambiente y la promoción de la paz y la prosperidad de aquí a 2030. Los ODS de la ONU a los que el fondo podría contribuir son los siguientes:

Medioambientales	**Sociales**	**Medioambientales/sociales**
ODS 6: Agua limpia y saneamiento	ODS 1: Fin de la pobreza	ODS 2: Hambre cero
ODS 7: Energía asequible y no contaminante	ODS 3: Salud y bienestar	ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico
ODS 12: Producción y consumo responsables	ODS 4: Educación de calidad	ODS 9: Industria, innovación e infraestructura
ODS 13: Acción por el clima	ODS 5: Igualdad de género	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles
ODS 14: Vida submarina	ODS 10: Reducción de las desigualdades	ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos
ODS 15: Vida de ecosistemas terrestres	ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas	

La taxonomía de la UE sirve de sistema de clasificación que define criterios para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles en el marco del Pacto Verde Europeo, al proporcionar un marco estandarizado a la hora evaluar la sostenibilidad medioambiental en diversos sectores. Las actividades medioambientalmente sostenibles que se definen en la taxonomía de la UE contribuyen a los siguientes objetivos medioambientales:

1. mitigación del cambio climático
2. adaptación al cambio climático
3. el uso sostenible y la protección de los recursos hídricos y marinos
4. la transición hacia una economía circular
5. la prevención y control de la contaminación
6. la protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas

Las inversiones sostenibles del fondo pueden contribuir a objetivos medioambientales y/o sociales. El fondo no se compromete a contribuir a todos los ODS de la ONU, y la contribución a cada uno de los ODS, así como a cualquier actividad que se ajuste a la taxonomía de la UE, podrá variar en función de otros criterios de inversión relevantes y de la disponibilidad de oportunidades de inversión.

Las inversiones sostenibles contribuyen a alguno de estos objetivos mediante inversiones en empresas o emisores en los que al menos el 20% de sus actividades empresariales guarda relación con actividades económicas que respaldan, o bien objetivos de sostenibilidad medioambiental según la definición de la taxonomía de la UE, o bien objetivos medioambientales y sociales que se ajustan a los ODS de la ONU. La medida de esta contribución varía en función de los sectores y podría evaluarse en función de los ingresos, los gastos de capital o los gastos operativos, mientras que, en tipos de activos concretos como los bonos garantizados (*covered bonds*) y los títulos asociados a un determinado uso de los ingresos, se aplicarán criterios alternativos de medición. Podrá obtenerse más información sobre la metodología utilizada para identificar inversiones sostenibles en la declaración con arreglo al artículo 10, mediante el enlace que aparece en la parte inferior de esta plantilla, en el apartado de información relacionada con sostenibilidad.

¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?

En el marco de la metodología de NAM de identificación de inversiones sostenibles, se excluirán cualesquiera inversiones que causen un perjuicio significativo a objetivos medioambientales o sociales. Para determinar si una inversión causa un perjuicio significativo, NAM evalúa dicho perjuicio significativo tomando como referencia los indicadores de principales incidencias adversas (PIA), tal como se describe más adelante en el apartado «¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?».

Asimismo, se aplican exclusiones adicionales al universo de inversión del fondo con el fin de limitar aún más las externalidades negativas. La política de exclusión del fondo se describe en la sección «¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados a fin de seleccionar las inversiones para lograr el objetivo de inversión sostenible?».

Las **principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno.

- ***¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?***

  Empleamos exhaustivo proceso cuantitativo con el fin de garantizar que las inversiones no causan un perjuicio significativo a los objetivos de sostenibilidad. Esto implica un filtrado automatizado de las empresas utilizando las PIA de la tabla 1, tal como se definen en el Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (SFDR, por sus siglas en inglés). Este filtro utiliza datos de nuestros proveedores externos aprobados y aplica parámetros y umbrales específicos para cada indicador PIA con el fin de identificar empresas que podrían estar causando un perjuicio significativo a factores medioambientales o sociales.

  Reconocemos que no todos los indicadores de PIA son igual de relevantes en los diferentes sectores, por lo que hemos desarrollado un enfoque de modelización de materialidad que garantiza que las empresas se evalúen según los indicadores más pertinentes para su sector específico. Esto significa que las empresas se evalúan de manera justa sobre la base de los factores de sostenibilidad que revisten una mayor importancia para sus operaciones empresariales concretas.

  Nuestro enfoque basado en la materialidad garantiza un proceso de evaluación equilibrado. Las empresas no pueden cumplir nuestros estándares de sostenibilidad simplemente por carecer de datos sobre indicadores que resultan críticos para su sector. Al mismo tiempo, las empresas no se excluyen de forma injusta de nuestro universo de inversión por el mal rendimiento en indicadores que no son significativos para sus operaciones comerciales, ni por la falta de datos en factores menos relevantes.

  Las empresas que no superen la evaluación cuantitativa no reúnen los requisitos para que se les considere una inversión sostenible, a menos que se considere sostenible sobre la base de la evaluación manual realizado por los analistas de inversión responsable de NAM.

  En determinados casos en los que una empresa no supere la evaluación en uno o más indicadores, los bonos u otros títulos emitidos por dicha empresa podrían considerarse sostenibles si el dinero recaudado se utilizase con el fin concreto de financiar actividades que abordan las razones por los que la empresa no superó la evaluación.

- ***¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos?***

  La adaptación de las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos se confirma como parte del proceso de identificación de inversiones sostenibles. Dicha adaptación se garantiza tanto mediante los criterios de selección basados en normas que se establecen en la Política de

inversión responsable de NAM, como mediante el uso de la prueba DNSH, la cual excluye a las empresas implicadas en infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales, lo que impide que cumplan los requisitos para ser consideradas inversiones sostenibles.

La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo» según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente ningún objetivo medioambiental o social.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

☐ No

☒ Sí, los equipos de inversión tienen acceso tanto a los parámetros absolutos de las PIA como a los valores normalizados (por ejemplo, basados en la herramienta interna de PIA de NAM) en múltiples indicadores de PIA, lo que les permite identificar los casos anómalos y ajustar adecuadamente sus opiniones sobre las empresas y los emisores en los que se invierte. Las consideraciones de PIA que guardan relación con las posiciones en bonos garantizados pueden basarse en datos agregados del emisor o en datos a nivel de país que los equipos de inversión tengan a su disposición o que se incluyan en la evaluación de inversiones sostenibles aplicable a dicho activo. Los indicadores de PIA específicos que se tienen en cuenta dependen de la calidad y la disponibilidad de los datos.

La información relativa a las PIA sobre los factores de sostenibilidad se recoge en el informe anual que se divulgará con arreglo al artículo 11, apartado 2, del SFDR.



¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

La política de inversión general del fondo, incluidos el universo de inversión y el índice de referencia, se describe con mayor detalle en el apartado «Objetivo y política de inversión» del folleto.

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

Las características medioambientales o sociales promovidas por el fondo se integran en el proceso de inversión de forma vinculante, tal y como se describe con mayor detalle en la sección «¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?».

Las inversiones se dedican en parte a las inversiones sostenibles. La estrategia aplica exclusiones sectoriales y basadas en el valor y el fondo no invierte en empresas que figuren en la lista de exclusión de Nordea en función de sus actividades empresariales o su conducta, tal y como se detalla en la Política de inversión responsable de NAM, disponible a través del enlace proporcionado en la sección «¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?». La exposición a empresas implicadas en actividades relacionadas con los combustibles fósiles queda restringida a través de la Política de combustibles fósiles de NAM en consonancia con el Acuerdo de París.

En el marco del proceso de inversión, se analizan las empresas con el fin de garantizar que siguen prácticas de buena gobernanza.

¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?

Como mínimo el 30% de las inversiones del fondo son sostenibles con arreglo al artículo 2, apartado 17, del SFDR. Las inversiones se clasifican como sostenibles según la metodología interna de NAM. La clasificación se basa, principalmente, en la contribución a uno o varios de los ODS de las Naciones Unidas o a uno o varios de los objetivos medioambientales de la taxonomía de la UE. Sin embargo, para determinados tipos de activos, como los bonos garantizados y los bonos asociados a un determinado uso de los ingresos, resultan pertinentes otras medidas. El proceso también examina las prácticas de buena gobernanza, según se describe en la sección «¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?», y comprueba que las actividades de las empresas no causan un perjuicio significativo a ningún otro objetivo, según se describe en la sección «¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?».

Las exclusiones basadas en sectores y valores impiden la inversión en empresas y emisores que incumplen las normas internacionales con las cuales se considera que la implicación no es posible o no resulta efectiva. Las empresas que participan en determinadas actividades que se considera que tienen un significativo impacto climático o medioambiental negativo, como el carbón térmico o la producción de combustibles fósiles a partir de arenas petrolíferas o la perforación en el Ártico, también son excluidas, al igual que las empresas activas en la producción de armas controvertidas o tabaco, y las empresas relacionadas con la pornografía. La exposición de las empresas a determinadas actividades podrá medirse en función de la producción, la distribución o la contribución a los ingresos, dependiendo de la naturaleza de la actividad, y podrán aplicarse umbrales con fines de exclusión. El enlace a la lista de empresas excluidas, así como la Política de inversión responsable que contiene información más detallada sobre el proceso figuran en la siguiente sección «¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?». Las inversiones del fondo también están sujetas a exclusiones específicas que limitan la exposición a determinadas actividades incompatibles con el perfil de inversión del fondo o consideradas perjudiciales para el medioambiente o la sociedad en general. Estas exclusiones específicas que se aplican al fondo se mencionan en la información relativa a la sostenibilidad publicada en el sitio web, cuyo enlace figura en la sección «¿Dónde puedo encontraren línea más información específica sobre el producto?».

El fondo se adhiere a la Política de combustibles fósiles en consonancia con el Acuerdo de París de NAM, que establece umbrales para la exposición de las empresas a la producción y la distribución de combustibles fósiles y a la prestación de servicios conexos. Esto significa que el fondo no invertirá en empresas que participen de manera considerable en la producción y la distribución de combustibles fósiles y en la prestación de servicios conexos si no cuentan con una estrategia de transición documentada que sea compatible con el Acuerdo de París. La Política de combustibles fósiles en consonancia con el Acuerdo de París de NAM puede consultarse a través del enlace que figura en la sección «¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?».

Los elementos vinculantes se documentan y controlan de forma continua. Por otro lado, NAM aplica procesos de gestión del riesgo con el fin de controlar el riesgo financiero y reglamentario y garantizar la apropiada activación de niveles sucesivos de intervención en relación con cualquier asunto dentro de una clara estructura de gobernanza.

NAM lleva a cabo un exhaustivo proceso de diligencia debida sobre los proveedores de datos externos con el fin de aclarar las metodologías aplicadas y comprobar la calidad de los datos. No obstante, dada la rápida evolución de los reglamentos y las normas sobre la presentación de informes no financieros, la calidad, la cobertura y la accesibilidad de los datos siguen siendo complicadas, sobre todo en el caso de las pequeñas empresas y los mercados menos desarrollados.

Las prácticas de **buena gobernanza** incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?

La política de inversión responsable de NAM constituye las bases para evaluar las buenas prácticas de gobernanza de las empresas en las que se invierte. La selección basada en normas y controversias, que permite identificar empresas que presuntamente incumplen las leyes y las normas internacionales, también se aplica a esta estrategia. El proceso de selección se centra en identificar empresas que no se rigen por buenas prácticas de gobernanza. Por ejemplo, al incumplir los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, los Principios Rectores de la Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos, las Líneas Directrices de la OCDE o las directrices de la OIT. Dichas directrices abarcan asuntos que guardan relación con la gobernanza corporativa, los derechos humanos, la normativa laboral, la lucha contra la corrupción y cuestiones medioambientales.

Si este proceso de control identifica una empresa, se inicia una evaluación interna tanto de la empresa como del incidente y el Comité de inversión responsable (RIC, por sus siglas en inglés) de NAM decide si procede a excluir una empresa con arreglo a la Política de inversión responsable de NAM. Cualesquiera incumplimientos en materia de gobernanza que se identifiquen en este proceso quedarán reflejados en la evaluación de buenas prácticas de gobernanza.

Además de la selección basada en normas que se describe con anterioridad, el fondo lleva a cabo una prueba de buena gobernanza sobre la base de indicadores prestablecidos que se refieren a las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

El fondo se compromete a una proporción mínima de inversiones sostenibles, tal y como se ilustra a continuación. Cuando no se muestra ningún porcentaje o se indica un 0%, esas inversiones pueden ser relevantes para la estrategia, pero el fondo no se compromete a mantener ninguna proporción específica en todo momento, y la proporción de dichas inversiones podrá llegar a ser del 0%, a discreción del gestor de inversiones. El gestor de inversiones dispone de cierta flexibilidad para asignar entre diferentes tipos de inversiones y la suma de las proporciones mínimas puede no ser igual al compromiso total del fondo.

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:
- El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.
- La **inversión en activo fijo**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los **gastos de explotación**, que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

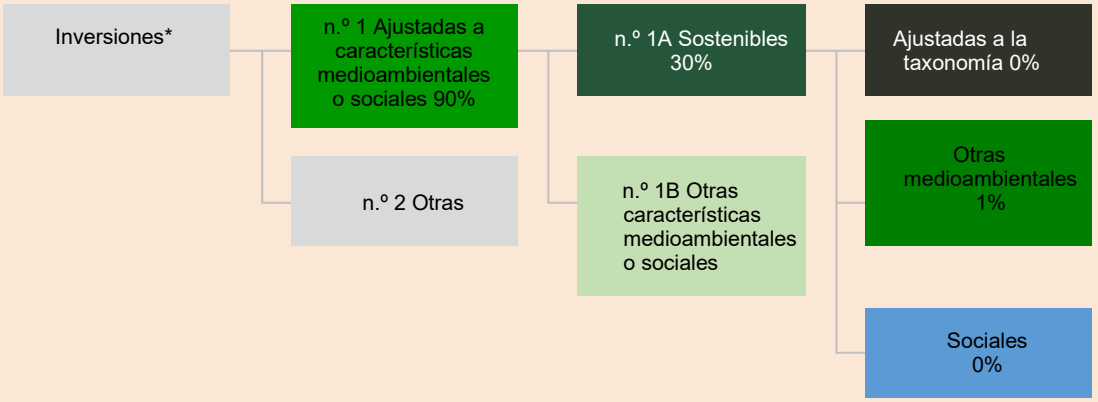

n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

n.º 2 Otras incluye el resto de inversiones del producto financiero que ni se ajustan a las características medioambientales o sociales ni pueden considerarse inversiones sostenibles.

La categoría **n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** abarca:

- La subcategoría **n.º 1A Sostenibles**, que abarca las inversiones sostenibles con objetivos medioambientales o sociales.
- La subcategoría **n.º 1B Otras características medioambientales o sociales**, que abarca inversiones ajustadas a las características medioambientales o sociales que se consideran inversiones sostenibles.

* Por «inversiones» se entiende el patrimonio neto del fondo, es decir, el valor de mercado total del fondo.

¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?

No se usan derivados para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el fondo.

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035.
En el caso de la **energía nuclear,** los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

¿En qué medida, como mínimo, se ajustan las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?

La proporción mínima de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE es del 0%. No puede descartarse que algunas de las posiciones del fondo puedan considerarse inversiones ajustadas a la taxonomía, aunque no existe ningún compromiso de mantener una proporción mínima de dichas inversiones en el fondo.

¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE?

☐ Sí

☐ En el gas fósil ☐ En la energía nuclear

☒ No

Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático («mitigación del cambio climático») y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.

1. Ajuste a la taxonomía de las inversiones **incluidos los bonos soberanos***

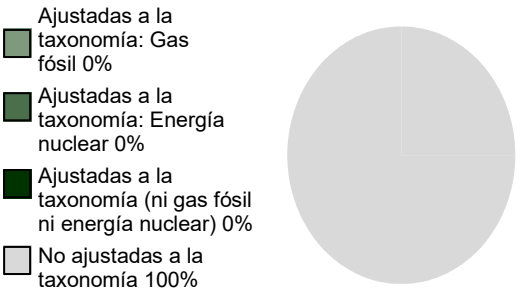

2. Ajuste a la taxonomía de las inversiones **excluidos los bonos soberanos***

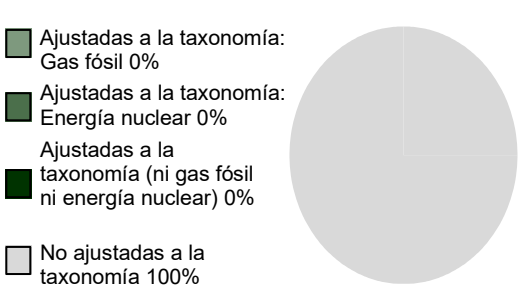

Este gráfico representa el 100% de las inversiones totales.

** A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas*

¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?

No existe ningún compromiso con una proporción mínima de inversiones en actividades de transición y facilitadoras.

son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medio-ambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.

¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?

El fondo mantiene una asignación mínima del 1% inversiones con objetivos medioambientales que no se ajustan a la taxonomía de la UE. El fondo se compromete a realizar una proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental según se definen en el SFDR, según y como se muestra en la categoría «n.º 1A Sostenibles», en el gráfico de asignación de activos. Aunque estas inversiones sostenibles centradas en el medio ambiente podrían, en principio, reunir las condiciones para que se las considere actividades que se ajustan a la taxonomía de la UE, el fondo no siempre puede determinar de forma concluyente dicho ajuste, debido a la disponibilidad limitada de datos exhaustivos sobre las actividades empresariales que se ajustan la taxonomía de las empresas. Además, las inversiones que quedan fuera del ámbito de aplicación del marco de la taxonomía de la UE podrían no informar sobre su grado de ajuste a la taxonomía, lo que limitaría aún más la capacidad del fondo para ofrecer evaluaciones precisas del ajuste a la taxonomía en toda la cartera.

¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?

La proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo social es del 0%.

¿Qué inversiones se incluyen en el «n.º 2 Otras» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

Se podrá mantener efectivo a título accesorio o con el fin de reequilibrar los riesgos. El fondo podrá utilizar derivados y otras técnicas con los fines descritos en el apartado «Descripciones de los fondos» del folleto. Además, esta categoría también puede incluir valores para los que no se dispone de datos pertinentes para medir el logro de las características medioambientales o sociales. Por lo general, las garantías medioambientales o sociales mínimas no son de aplicación para estas inversiones. Esto implica que las exposiciones a través de instrumentos como los derivados sobre índices podrían implicar exposición a empresas que, de otro modo, quedarían excluidas conforme a los criterios de exclusión del fondo.

¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?

Puede encontrarse más información específica sobre el producto en nordea.lu.

La información adicional a la que se hace referencia en las secciones anteriores está disponible aquí: Información relativa a la sostenibilidad
Política de inversión responsableLista
de exclusión
Política de combustibles fósiles en consonancia con el Acuerdo de París

Información precontractual de los productos financieros a que se refiere el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medio-ambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

Nombre del producto: Nordea 1 - Global Stable Equity Fund - Euro Hedged

Identificador de entidad jurídica: 549300IK30ET6JVM1T50

Características medioambientales o sociales

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?

☐ **Sí**

☐ Realizará como mínimo la proporción siguiente de **inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental**: ___%

- ☐ en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
- ☐ en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo social**: ___%

☒ **No**

☒ **Promueve características medioambientales o sociales** y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá como mínimo un 30% de inversiones sostenibles.

- ☐ con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
- ☒ con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
- ☐ con un objetivo social

☐ Promueve características medioambientales o sociales, pero **no realizará ninguna inversión sostenible**



¿Qué características medioambientales o sociales promueve este producto financiero?

Las características medioambientales y sociales promovidas por el fondo consisten en orientar el capital hacia empresas y emisores que se adhieran a ciertas normas ASG como se describe a continuación, sigan al mismo tiempo buenas prácticas de gobernanza y cumplan las normas internacionales relativas a la protección del medioambiente, los derechos humanos, la normativa laboral y la lucha contra la corrupción.

Proporción mínima de inversiones sostenibles El fondo invierte una proporción mínima de sus activos en inversiones sostenibles, en línea con objetivos medioambientales y sociales. Definimos las inversiones sostenibles como aquellas inversiones en empresas y emisores que participan en actividades que contribuyen a un objetivo medioambiental o social, según se describe en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas («ODS») o la taxonomía de la UE, al tiempo que no causan ningún perjuicio significativo a ningún otro objetivo medioambiental o social, y siguen prácticas de buena gobernanza.

Exclusiones basadas en sectores y valores El fondo tiene como objetivo promover características medioambientales y sociales evitando invertir en empresas que consideremos que infrinjan las normas medioambientales y sociales mundiales. El fondo también aplica criterios de exclusión específicos a las empresas que participen en actividades comerciales consideradas perjudiciales para el medio ambiente y la sociedad en general.

Política de combustibles fósiles en consonancia con el Acuerdo de París de NAM El fondo tiene como objetivo promover las características medioambientales invirtiendo en empresas que no tengan una significativa exposición a los combustibles fósiles o que cuenten con una estrategia de transición creíble.

Los métodos y criterios exactos utilizados para seleccionar las inversiones en función de estas características se detallan en la sección «¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?».

No se ha designado índice de referencia alguno para lograr las características medioambientales o sociales del fondo.

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?

Para medir la consecución de las características medioambientales o sociales, el gestor de inversiones utilizará los siguientes indicadores:

- % de inversiones sostenibles
- % de inversiones, en consonancia con las características medioambientales o sociales, que no cumplen con las exclusiones basadas en sectores y valores
- % de inversiones, en consonancia con las características medioambientales o sociales, que no cumplen la Política de combustibles fósiles de NAM conforme con el Acuerdo de París

¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y de qué forma contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?

El objetivo de inversión sostenible de la asignación parcial del fondo a inversiones sostenibles consiste en contribuir a uno o más de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (ODS de la ONU) o realizar inversiones en actividades que se ajusten al marco de la Taxonomía de la UE. Aunque el fondo podrá invertir en actividades que se ajusten a la Taxonomía de la UE, no asume compromisos específicos de contribuir directamente a los objetivos medioambientales que se establecen en dicha Taxonomía.

Los ODS de la ONU constituyen un marco integral de 17 objetivos interconectados, establecidos por las Naciones Unidas en 2015, con lo que se trata de abordar desafíos globales como la erradicación de la pobreza, la protección del medio ambiente y la promoción de la paz y la prosperidad de aquí a 2030. Los ODS de la ONU a los que el fondo podría contribuir son los siguientes:

Medioambientales	**Sociales**	**Medioambientales/sociales**
ODS 6: Agua limpia y saneamiento	ODS 1: Fin de la pobreza	ODS 2: Hambre cero
ODS 7: Energía asequible y no contaminante	ODS 3: Salud y bienestar	ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico
ODS 12: Producción y consumo responsables	ODS 4: Educación de calidad	ODS 9: Industria, innovación e infraestructura
ODS 13: Acción por el clima	ODS 5: Igualdad de género	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles
ODS 14: Vida submarina	ODS 10: Reducción de las desigualdades	ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos
ODS 15: Vida de ecosistemas terrestres	ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas	

La taxonomía de la UE sirve de sistema de clasificación que define criterios para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles en el marco del Pacto Verde Europeo, al proporcionar un marco estandarizado a la hora evaluar la sostenibilidad medioambiental en diversos sectores. Las actividades medioambientalmente sostenibles que se definen en la taxonomía de la UE contribuyen a los siguientes objetivos medioambientales:

1. mitigación del cambio climático
2. adaptación al cambio climático
3. el uso sostenible y la protección de los recursos hídricos y marinos
4. la transición hacia una economía circular
5. la prevención y control de la contaminación
6. la protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas

Las inversiones sostenibles del fondo pueden contribuir a objetivos medioambientales y/o sociales. El fondo no se compromete a contribuir a todos los ODS de la ONU, y la contribución a cada uno de los ODS, así como a cualquier actividad que se ajuste a la taxonomía de la UE, podrá variar en función de otros criterios de inversión relevantes y de la disponibilidad de oportunidades de inversión.

Las inversiones sostenibles contribuyen a alguno de estos objetivos mediante inversiones en empresas o emisores en los que al menos el 20% de sus actividades empresariales guarda relación con actividades económicas que respaldan, o bien objetivos de sostenibilidad medioambiental según la definición de la taxonomía de la UE, o bien objetivos medioambientales y sociales que se ajustan a los ODS de la ONU. La medida de esta contribución varía en función de los sectores y podría evaluarse en función de los ingresos, los gastos de capital o los gastos operativos, mientras que, en tipos de activos concretos como los bonos garantizados (*covered bonds*) y los títulos asociados a un determinado uso de los ingresos, se aplicarán criterios alternativos de medición. Podrá obtenerse más información sobre la metodología utilizada para identificar inversiones sostenibles en la declaración con arreglo al artículo 10, mediante el enlace que aparece en la parte inferior de esta plantilla, en el apartado de información relacionada con sostenibilidad.

¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?

En el marco de la metodología de NAM de identificación de inversiones sostenibles, se excluirán cualesquiera inversiones que causen un perjuicio significativo a objetivos medioambientales o sociales. Para determinar si una inversión causa un perjuicio significativo, NAM evalúa dicho perjuicio significativo tomando como referencia los indicadores de principales incidencias adversas (PIA), tal como se describe más adelante en el apartado «¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?».

Asimismo, se aplican exclusiones adicionales al universo de inversión del fondo con el fin de limitar aún más las externalidades negativas. La política de exclusión del fondo se describe en la sección «¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados a fin de seleccionar las inversiones para lograr el objetivo de inversión sostenible?».

Las **principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno.

- ***¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?***

  Empleamos exhaustivo proceso cuantitativo con el fin de garantizar que las inversiones no causan un perjuicio significativo a los objetivos de sostenibilidad. Esto implica un filtrado automatizado de las empresas utilizando las PIA de la tabla 1, tal como se definen en el Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (SFDR, por sus siglas en inglés). Este filtro utiliza datos de nuestros proveedores externos aprobados y aplica parámetros y umbrales específicos para cada indicador PIA con el fin de identificar empresas que podrían estar causando un perjuicio significativo a factores medioambientales o sociales.

  Reconocemos que no todos los indicadores de PIA son igual de relevantes en los diferentes sectores, por lo que hemos desarrollado un enfoque de modelización de materialidad que garantiza que las empresas se evalúen según los indicadores más pertinentes para su sector específico. Esto significa que las empresas se evalúan de manera justa sobre la base de los factores de sostenibilidad que revisten una mayor importancia para sus operaciones empresariales concretas.

  Nuestro enfoque basado en la materialidad garantiza un proceso de evaluación equilibrado. Las empresas no pueden cumplir nuestros estándares de sostenibilidad simplemente por carecer de datos sobre indicadores que resultan críticos para su sector. Al mismo tiempo, las empresas no se excluyen de forma injusta de nuestro universo de inversión por el mal rendimiento en indicadores que no son significativos para sus operaciones comerciales, ni por la falta de datos en factores menos relevantes.

  Las empresas que no superen la evaluación cuantitativa no reúnen los requisitos para que se les considere una inversión sostenible, a menos que se considere sostenible sobre la base de la evaluación manual realizado por los analistas de inversión responsable de NAM.

  En determinados casos en los que una empresa no supere la evaluación en uno o más indicadores, los bonos u otros títulos emitidos por dicha empresa podrían considerarse sostenibles si el dinero recaudado se utilizase con el fin concreto de financiar actividades que abordan las razones por los que la empresa no superó la evaluación.

- ***¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos?***

  La adaptación de las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos se confirma como parte del proceso de identificación de inversiones sostenibles. Dicha adaptación se garantiza tanto mediante los criterios de selección basados en normas que se establecen en la Política de

inversión responsable de NAM, como mediante el uso de la prueba DNSH, la cual excluye a las empresas implicadas en infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales, lo que impide que cumplan los requisitos para ser consideradas inversiones sostenibles.

La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo» según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente ningún objetivo medioambiental o social.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

☐ No

☒ Sí, los equipos de inversión tienen acceso tanto a los parámetros absolutos de las PIA como a los valores normalizados (por ejemplo, basados en la herramienta interna de PIA de NAM) en múltiples indicadores de PIA, lo que les permite identificar los casos anómalos y ajustar adecuadamente sus opiniones sobre las empresas y los emisores en los que se invierte. Las consideraciones de PIA que guardan relación con las posiciones en bonos garantizados pueden basarse en datos agregados del emisor o en datos a nivel de país que los equipos de inversión tengan a su disposición o que se incluyan en la evaluación de inversiones sostenibles aplicable a dicho activo. Los indicadores de PIA específicos que se tienen en cuenta dependen de la calidad y la disponibilidad de los datos.

La información relativa a las PIA sobre los factores de sostenibilidad se recoge en el informe anual que se divulgará con arreglo al artículo 11, apartado 2, del SFDR.



¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

La política de inversión general del fondo, incluidos el universo de inversión y el índice de referencia, se describe con mayor detalle en el apartado «Objetivo y política de inversión» del folleto.

Las características medioambientales o sociales promovidas por el fondo se integran en el proceso de inversión de forma vinculante, tal y como se describe con mayor detalle en la sección «¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?».

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

Las inversiones se dedican en parte a las inversiones sostenibles. La estrategia aplica exclusiones sectoriales y basadas en el valor y el fondo no invierte en empresas que figuren en la lista de exclusión de Nordea en función de sus actividades empresariales o su conducta, tal y como se detalla en la Política de inversión responsable de NAM, disponible a través del enlace proporcionado en la sección «¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?». La exposición a empresas implicadas en actividades relacionadas con los combustibles fósiles queda restringida a través de la Política de combustibles fósiles de NAM en consonancia con el Acuerdo de París.

En el marco del proceso de inversión, se analizan las empresas con el fin de garantizar que siguen prácticas de buena gobernanza.

¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?

Como mínimo el 30% de las inversiones del fondo son sostenibles con arreglo al artículo 2, apartado 17, del SFDR. Las inversiones se clasifican como sostenibles según la metodología interna de NAM. La clasificación se basa, principalmente, en la contribución a uno o varios de los ODS de las Naciones Unidas o a uno o varios de los objetivos medioambientales de la taxonomía de la UE. Sin embargo, para determinados tipos de activos, como los bonos garantizados y los bonos asociados a un determinado uso de los ingresos, resultan pertinentes otras medidas. El proceso también examina las prácticas de buena gobernanza, según se describe en la sección «¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?», y comprueba que las actividades de las empresas no causan un perjuicio significativo a ningún otro objetivo, según se describe en la sección «¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?».

Las exclusiones basadas en sectores y valores impiden la inversión en empresas y emisores que incumplen las normas internacionales con las cuales se considera que la implicación no es posible o no resulta efectiva. Las empresas que participan en determinadas actividades que se considera que tienen un significativo impacto climático o medioambiental negativo, como el carbón térmico o la producción de combustibles fósiles a partir de arenas petrolíferas o la perforación en el Ártico, también son excluidas, al igual que las empresas activas en la producción de armas controvertidas o tabaco, y las empresas relacionadas con la pornografía. La exposición de las empresas a determinadas actividades podrá medirse en función de la producción, la distribución o la contribución a los ingresos, dependiendo de la naturaleza de la actividad, y podrán aplicarse umbrales con fines de exclusión. El enlace a la lista de empresas excluidas, así como la Política de inversión responsable que contiene información más detallada sobre el proceso figuran en la siguiente sección «¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?». Las inversiones del fondo también están sujetas a exclusiones específicas que limitan la exposición a determinadas actividades incompatibles con el perfil de inversión del fondo o consideradas perjudiciales para el medioambiente o la sociedad en general. Estas exclusiones específicas que se aplican al fondo se mencionan en la información relativa a la sostenibilidad publicada en el sitio web, cuyo enlace figura en la sección «¿Dónde puedo encontraren línea más información específica sobre el producto?».

El fondo se adhiere a la Política de combustibles fósiles en consonancia con el Acuerdo de París de NAM, que establece umbrales para la exposición de las empresas a la producción y la distribución de combustibles fósiles y a la prestación de servicios conexos. Esto significa que el fondo no invertirá en empresas que participen de manera considerable en la producción y la distribución de combustibles fósiles y en la prestación de servicios conexos si no cuentan con una estrategia de transición documentada que sea compatible con el Acuerdo de París. La Política de combustibles fósiles en consonancia con el Acuerdo de París de NAM puede consultarse a través del enlace que figura en la sección «¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?».

Los elementos vinculantes se documentan y controlan de forma continua. Por otro lado, NAM aplica procesos de gestión del riesgo con el fin de controlar el riesgo financiero y reglamentario y garantizar la apropiada activación de niveles sucesivos de intervención en relación con cualquier asunto dentro de una clara estructura de gobernanza.

NAM lleva a cabo un exhaustivo proceso de diligencia debida sobre los proveedores de datos externos con el fin de aclarar las metodologías aplicadas y comprobar la calidad de los datos. No obstante, dada la rápida evolución de los reglamentos y las normas sobre la presentación de informes no financieros, la calidad, la cobertura y la accesibilidad de los datos siguen siendo complicadas, sobre todo en el caso de las pequeñas empresas y los mercados menos desarrollados.

Las prácticas de **buena gobernanza** incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?

La política de inversión responsable de NAM constituye las bases para evaluar las buenas prácticas de gobernanza de las empresas en las que se invierte. La selección basada en normas y controversias, que permite identificar empresas que presuntamente incumplen las leyes y las normas internacionales, también se aplica a esta estrategia. El proceso de selección se centra en identificar empresas que no se rigen por buenas prácticas de gobernanza. Por ejemplo, al incumplir los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, los Principios Rectores de la Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos, las Líneas Directrices de la OCDE o las directrices de la OIT. Dichas directrices abarcan asuntos que guardan relación con la gobernanza corporativa, los derechos humanos, la normativa laboral, la lucha contra la corrupción y cuestiones medioambientales.

Si este proceso de control identifica una empresa, se inicia una evaluación interna tanto de la empresa como del incidente y el Comité de inversión responsable (RIC, por sus siglas en inglés) de NAM decide si procede a excluir una empresa con arreglo a la Política de inversión responsable de NAM. Cualesquiera incumplimientos en materia de gobernanza que se identifiquen en este proceso quedarán reflejados en la evaluación de buenas prácticas de gobernanza.

Además de la selección basada en normas que se describe con anterioridad, el fondo lleva a cabo una prueba de buena gobernanza sobre la base de indicadores prestablecidos que se refieren a las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

El fondo se compromete a una proporción mínima de inversiones sostenibles, tal y como se ilustra a continuación. Cuando no se muestra ningún porcentaje o se indica un 0%, esas inversiones pueden ser relevantes para la estrategia, pero el fondo no se compromete a mantener ninguna proporción específica en todo momento, y la proporción de dichas inversiones podrá llegar a ser del 0%, a discreción del gestor de inversiones. El gestor de inversiones dispone de cierta flexibilidad para asignar entre diferentes tipos de inversiones y la suma de las proporciones mínimas puede no ser igual al compromiso total del fondo.

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:
- El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.
- La **inversión en activo fijo**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los **gastos de explotación**, que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

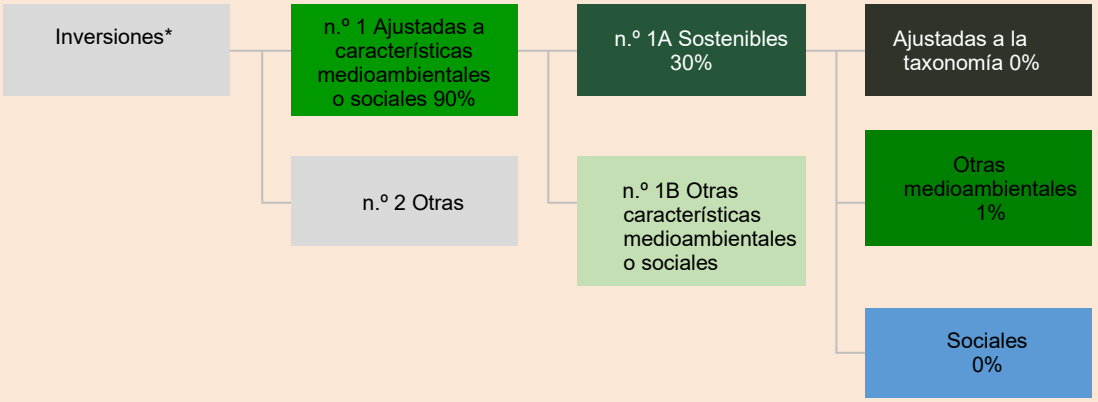

n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

n.º 2 Otras incluye el resto de inversiones del producto financiero que ni se ajustan a las características medioambientales o sociales ni pueden considerarse inversiones sostenibles.

La categoría **n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** abarca:

- La subcategoría **n.º 1A Sostenibles**, que abarca las inversiones sostenibles con objetivos medioambientales o sociales.
- La subcategoría **n.º 1B Otras características medioambientales o sociales**, que abarca inversiones ajustadas a las características medioambientales o sociales que se consideran inversiones sostenibles.

* Por «inversiones» se entiende el patrimonio neto del fondo, es decir, el valor de mercado total del fondo.

¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?

No se usan derivados para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el fondo.

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035.
En el caso de la **energía nuclear,** los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

¿En qué medida, como mínimo, se ajustan las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?

La proporción mínima de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE es del 0%. No puede descartarse que algunas de las posiciones del fondo puedan considerarse inversiones ajustadas a la taxonomía, aunque no existe ningún compromiso de mantener una proporción mínima de dichas inversiones en el fondo.

¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE?

☐ Sí

☐ En el gas fósil ☐ En la energía nuclear

☒ No

Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático («mitigación del cambio climático») y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.

1. Ajuste a la taxonomía de las inversiones **incluidos los bonos soberanos***

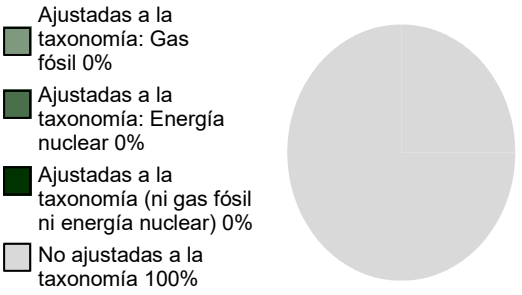

2. Ajuste a la taxonomía de las inversiones **excluidos los bonos soberanos***

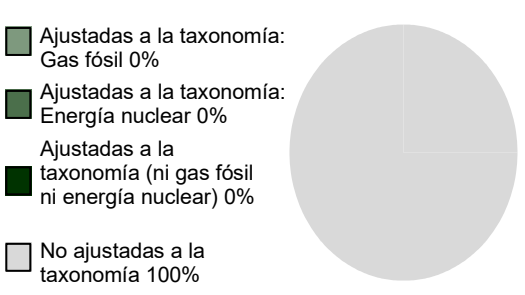

Este gráfico representa el 100% de las inversiones totales.

** A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas*

¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?

No existe ningún compromiso con una proporción mínima de inversiones en actividades de transición y facilitadoras.

son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medio-ambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.

¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?

El fondo mantiene una asignación mínima del 1% inversiones con objetivos medioambientales que no se ajustan a la taxonomía de la UE. El fondo se compromete a realizar una proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental según se definen en el SFDR, según y como se muestra en la categoría «n.º 1A Sostenibles», en el gráfico de asignación de activos. Aunque estas inversiones sostenibles centradas en el medio ambiente podrían, en principio, reunir las condiciones para que se las considere actividades que se ajustan a la taxonomía de la UE, el fondo no siempre puede determinar de forma concluyente dicho ajuste, debido a la disponibilidad limitada de datos exhaustivos sobre las actividades empresariales que se ajustan la taxonomía de las empresas. Además, las inversiones que quedan fuera del ámbito de aplicación del marco de la taxonomía de la UE podrían no informar sobre su grado de ajuste a la taxonomía, lo que limitaría aún más la capacidad del fondo para ofrecer evaluaciones precisas del ajuste a la taxonomía en toda la cartera.

¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?

La proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo social es del 0%.

¿Qué inversiones se incluyen en el «n.º 2 Otras» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

Se podrá mantener efectivo a título accesorio o con el fin de reequilibrar los riesgos. El fondo podrá utilizar derivados y otras técnicas con los fines descritos en el apartado «Descripciones de los fondos» del folleto. Además, esta categoría también puede incluir valores para los que no se dispone de datos pertinentes para medir el logro de las características medioambientales o sociales. Por lo general, las garantías medioambientales o sociales mínimas no son de aplicación para estas inversiones. Esto implica que las exposiciones a través de instrumentos como los derivados sobre índices podrían implicar exposición a empresas que, de otro modo, quedarían excluidas conforme a los criterios de exclusión del fondo.

¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?

Puede encontrarse más información específica sobre el producto en nordea.lu.

La información adicional a la que se hace referencia en las secciones anteriores está disponible aquí: Información relativa a la sostenibilidad
Política de inversión responsableLista
de exclusión
Política de combustibles fósiles en consonancia con el Acuerdo de París

Información precontractual de los productos financieros a que se refiere el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medio-ambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

Nombre del producto: Nordea 1 - Global Stable Equity Plus Fund

Identificador de entidad jurídica: 254900PR07BM2S1GIY77

Características medioambientales o sociales

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?

☐ **Sí**

☐ Realizará como mínimo la proporción siguiente de **inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental**: ___%

- ☐ en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
- ☐ en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo social**: ___%

☒ **No**

☒ **Promueve características medioambientales o sociales** y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá como mínimo un 30% de inversiones sostenibles.

- ☐ con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
- ☒ con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
- ☐ con un objetivo social

☐ Promueve características medioambientales o sociales, pero **no realizará ninguna inversión sostenible**



¿Qué características medioambientales o sociales promueve este producto financiero?

Las características medioambientales y sociales promovidas por el fondo consisten en orientar el capital hacia empresas y emisores que se adhieran a ciertas normas ASG como se describe a continuación, sigan al mismo tiempo buenas prácticas de gobernanza y cumplan las normas internacionales relativas a la protección del medioambiente, los derechos humanos, la normativa laboral y la lucha contra la corrupción.

Proporción mínima de inversiones sostenibles El fondo invierte una proporción mínima de sus activos en inversiones sostenibles, en línea con objetivos medioambientales y sociales. Definimos las inversiones sostenibles como aquellas inversiones en empresas y emisores que participan en actividades que contribuyen a un objetivo medioambiental o social, según se describe en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas («ODS») o la taxonomía de la UE, al tiempo que no causan ningún perjuicio significativo a ningún otro objetivo medioambiental o social, y siguen prácticas de buena gobernanza.

Exclusiones basadas en sectores y valores El fondo tiene como objetivo promover características medioambientales y sociales evitando invertir en empresas que consideremos que infrinjan las normas medioambientales y sociales mundiales. El fondo también aplica criterios de exclusión específicos a las empresas que participen en actividades comerciales consideradas perjudiciales para el medio ambiente y la sociedad en general.

Política de combustibles fósiles en consonancia con el Acuerdo de París de NAM El fondo tiene como objetivo promover las características medioambientales invirtiendo en empresas que no tengan una significativa exposición a los combustibles fósiles o que cuenten con una estrategia de transición creíble.

Los métodos y criterios exactos utilizados para seleccionar las inversiones en función de estas características se detallan en la sección «¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?».

No se ha designado índice de referencia alguno para lograr las características medioambientales o sociales del fondo.

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?

Para medir la consecución de las características medioambientales o sociales, el gestor de inversiones utilizará los siguientes indicadores:

- % de inversiones sostenibles
- % de inversiones, en consonancia con las características medioambientales o sociales, que no cumplen con las exclusiones basadas en sectores y valores
- % de inversiones, en consonancia con las características medioambientales o sociales, que no cumplen la Política de combustibles fósiles de NAM conforme con el Acuerdo de París

¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y de qué forma contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?

El objetivo de inversión sostenible de la asignación parcial del fondo a inversiones sostenibles consiste en contribuir a uno o más de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (ODS de la ONU) o realizar inversiones en actividades que se ajusten al marco de la Taxonomía de la UE. Aunque el fondo podrá invertir en actividades que se ajusten a la Taxonomía de la UE, no asume compromisos específicos de contribuir directamente a los objetivos medioambientales que se establecen en dicha Taxonomía.

Los ODS de la ONU constituyen un marco integral de 17 objetivos interconectados, establecidos por las Naciones Unidas en 2015, con lo que se trata de abordar desafíos globales como la erradicación de la pobreza, la protección del medio ambiente y la promoción de la paz y la prosperidad de aquí a 2030. Los ODS de la ONU a los que el fondo podría contribuir son los siguientes:

Medioambientales	**Sociales**	**Medioambientales/sociales**
ODS 6: Agua limpia y saneamiento	ODS 1: Fin de la pobreza	ODS 2: Hambre cero
ODS 7: Energía asequible y no contaminante	ODS 3: Salud y bienestar	ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico
ODS 12: Producción y consumo responsables	ODS 4: Educación de calidad	ODS 9: Industria, innovación e infraestructura
ODS 13: Acción por el clima	ODS 5: Igualdad de género	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles
ODS 14: Vida submarina	ODS 10: Reducción de las desigualdades	ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos
ODS 15: Vida de ecosistemas terrestres	ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas	

La taxonomía de la UE sirve de sistema de clasificación que define criterios para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles en el marco del Pacto Verde Europeo, al proporcionar un marco estandarizado a la hora evaluar la sostenibilidad medioambiental en diversos sectores. Las actividades medioambientalmente sostenibles que se definen en la taxonomía de la UE contribuyen a los siguientes objetivos medioambientales:

1. mitigación del cambio climático
2. adaptación al cambio climático
3. el uso sostenible y la protección de los recursos hídricos y marinos
4. la transición hacia una economía circular
5. la prevención y control de la contaminación
6. la protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas

Las inversiones sostenibles del fondo pueden contribuir a objetivos medioambientales y/o sociales. El fondo no se compromete a contribuir a todos los ODS de la ONU, y la contribución a cada uno de los ODS, así como a cualquier actividad que se ajuste a la taxonomía de la UE, podrá variar en función de otros criterios de inversión relevantes y de la disponibilidad de oportunidades de inversión.

Las inversiones sostenibles contribuyen a alguno de estos objetivos mediante inversiones en empresas o emisores en los que al menos el 20% de sus actividades empresariales guarda relación con actividades económicas que respaldan, o bien objetivos de sostenibilidad medioambiental según la definición de la taxonomía de la UE, o bien objetivos medioambientales y sociales que se ajustan a los ODS de la ONU. La medida de esta contribución varía en función de los sectores y podría evaluarse en función de los ingresos, los gastos de capital o los gastos operativos, mientras que, en tipos de activos concretos como los bonos garantizados (*covered bonds*) y los títulos asociados a un determinado uso de los ingresos, se aplicarán criterios alternativos de medición. Podrá obtenerse más información sobre la metodología utilizada para identificar inversiones sostenibles en la declaración con arreglo al artículo 10, mediante el enlace que aparece en la parte inferior de esta plantilla, en el apartado de información relacionada con sostenibilidad.

¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?

En el marco de la metodología de NAM de identificación de inversiones sostenibles, se excluirán cualesquiera inversiones que causen un perjuicio significativo a objetivos medioambientales o sociales. Para determinar si una inversión causa un perjuicio significativo, NAM evalúa dicho perjuicio significativo tomando como referencia los indicadores de principales incidencias adversas (PIA), tal como se describe más adelante en el apartado «¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?».

Asimismo, se aplican exclusiones adicionales al universo de inversión del fondo con el fin de limitar aún más las externalidades negativas. La política de exclusión del fondo se describe en la sección «¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados a fin de seleccionar las inversiones para lograr el objetivo de inversión sostenible?».

Las **principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno.

- ***¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?***

  Empleamos exhaustivo proceso cuantitativo con el fin de garantizar que las inversiones no causan un perjuicio significativo a los objetivos de sostenibilidad. Esto implica un filtrado automatizado de las empresas utilizando las PIA de la tabla 1, tal como se definen en el Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (SFDR, por sus siglas en inglés). Este filtro utiliza datos de nuestros proveedores externos aprobados y aplica parámetros y umbrales específicos para cada indicador PIA con el fin de identificar empresas que podrían estar causando un perjuicio significativo a factores medioambientales o sociales.

  Reconocemos que no todos los indicadores de PIA son igual de relevantes en los diferentes sectores, por lo que hemos desarrollado un enfoque de modelización de materialidad que garantiza que las empresas se evalúen según los indicadores más pertinentes para su sector específico. Esto significa que las empresas se evalúan de manera justa sobre la base de los factores de sostenibilidad que revisten una mayor importancia para sus operaciones empresariales concretas.

  Nuestro enfoque basado en la materialidad garantiza un proceso de evaluación equilibrado. Las empresas no pueden cumplir nuestros estándares de sostenibilidad simplemente por carecer de datos sobre indicadores que resultan críticos para su sector. Al mismo tiempo, las empresas no se excluyen de forma injusta de nuestro universo de inversión por el mal rendimiento en indicadores que no son significativos para sus operaciones comerciales, ni por la falta de datos en factores menos relevantes.

  Las empresas que no superen la evaluación cuantitativa no reúnen los requisitos para que se les considere una inversión sostenible, a menos que se considere sostenible sobre la base de la evaluación manual realizado por los analistas de inversión responsable de NAM.

  En determinados casos en los que una empresa no supere la evaluación en uno o más indicadores, los bonos u otros títulos emitidos por dicha empresa podrían considerarse sostenibles si el dinero recaudado se utilizase con el fin concreto de financiar actividades que abordan las razones por los que la empresa no superó la evaluación.

- ***¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos?***

  La adaptación de las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos se confirma como parte del proceso de identificación de inversiones sostenibles. Dicha adaptación se garantiza tanto mediante los criterios de selección basados en normas que se establecen en la Política de

inversión responsable de NAM, como mediante el uso de la prueba DNSH, la cual excluye a las empresas implicadas en infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales, lo que impide que cumplan los requisitos para ser consideradas inversiones sostenibles.

La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo» según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente ningún objetivo medioambiental o social.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

☐ No
☒ Sí, los equipos de inversión tienen acceso tanto a los parámetros absolutos de las PIA como a los valores normalizados (por ejemplo, basados en la herramienta interna de PIA de NAM) en múltiples indicadores de PIA, lo que les permite identificar los casos anómalos y ajustar adecuadamente sus opiniones sobre las empresas y los emisores en los que se invierte. Las consideraciones de PIA que guardan relación con las posiciones en bonos garantizados pueden basarse en datos agregados del emisor o en datos a nivel de país que los equipos de inversión tengan a su disposición o que se incluyan en la evaluación de inversiones sostenibles aplicable a dicho activo. Los indicadores de PIA específicos que se tienen en cuenta dependen de la calidad y la disponibilidad de los datos.

La información relativa a las PIA sobre los factores de sostenibilidad se recoge en el informe anual que se divulgará con arreglo al artículo 11, apartado 2, del SFDR.



¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

La política de inversión general del fondo, incluidos el universo de inversión y el índice de referencia, se describe con mayor detalle en el apartado «Objetivo y política de inversión» del folleto.

Las características medioambientales o sociales promovidas por el fondo se integran en el proceso de inversión de forma vinculante, tal y como se describe con mayor detalle en la sección «¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?».

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

Las inversiones se dedican en parte a las inversiones sostenibles. La estrategia aplica exclusiones sectoriales y basadas en el valor y el fondo no invierte en empresas que figuren en la lista de exclusión de Nordea en función de sus actividades empresariales o su conducta, tal y como se detalla en la Política de inversión responsable de NAM, disponible a través del enlace proporcionado en la sección «¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?». La exposición a empresas implicadas en actividades relacionadas con los combustibles fósiles queda restringida a través de la Política de combustibles fósiles de NAM en consonancia con el Acuerdo de París.

En el marco del proceso de inversión, se analizan las empresas con el fin de garantizar que siguen prácticas de buena gobernanza.

¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?

Como mínimo el 30% de las inversiones del fondo son sostenibles con arreglo al artículo 2, apartado 17, del SFDR. Las inversiones se clasifican como sostenibles según la metodología interna de NAM. La clasificación se basa, principalmente, en la contribución a uno o varios de los ODS de las Naciones Unidas o a uno o varios de los objetivos medioambientales de la taxonomía de la UE. Sin embargo, para determinados tipos de activos, como los bonos garantizados y los bonos asociados a un determinado uso de los ingresos, resultan pertinentes otras medidas. El proceso también examina las prácticas de buena gobernanza, según se describe en la sección «¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?», y comprueba que las actividades de las empresas no causan un perjuicio significativo a ningún otro objetivo, según se describe en la sección «¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?».

Las exclusiones basadas en sectores y valores impiden la inversión en empresas y emisores que incumplen las normas internacionales con las cuales se considera que la implicación no es posible o no resulta efectiva. Las empresas que participan en determinadas actividades que se considera que tienen un significativo impacto climático o medioambiental negativo, como el carbón térmico o la producción de combustibles fósiles a partir de arenas petrolíferas o la perforación en el Ártico, también son excluidas, al igual que las empresas activas en la producción de armas controvertidas o tabaco, y las empresas relacionadas con la pornografía. La exposición de las empresas a determinadas actividades podrá medirse en función de la producción, la distribución o la contribución a los ingresos, dependiendo de la naturaleza de la actividad, y podrán aplicarse umbrales con fines de exclusión. El enlace a la lista de empresas excluidas, así como la Política de inversión responsable que contiene información más detallada sobre el proceso figuran en la siguiente sección «¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?». Las inversiones del fondo también están sujetas a exclusiones específicas que limitan la exposición a determinadas actividades incompatibles con el perfil de inversión del fondo o consideradas perjudiciales para el medioambiente o la sociedad en general. Estas exclusiones específicas que se aplican al fondo se mencionan en la información relativa a la sostenibilidad publicada en el sitio web, cuyo enlace figura en la sección «¿Dónde puedo encontraren línea más información específica sobre el producto?».

El fondo se adhiere a la Política de combustibles fósiles en consonancia con el Acuerdo de París de NAM, que establece umbrales para la exposición de las empresas a la producción y la distribución de combustibles fósiles y a la prestación de servicios conexos. Esto significa que el fondo no invertirá en empresas que participen de manera considerable en la producción y la distribución de combustibles fósiles y en la prestación de servicios conexos si no cuentan con una estrategia de transición documentada que sea compatible con el Acuerdo de París. La Política de combustibles fósiles en consonancia con el Acuerdo de París de NAM puede consultarse a través del enlace que figura en la sección «¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?».

Los elementos vinculantes se documentan y controlan de forma continua. Por otro lado, NAM aplica procesos de gestión del riesgo con el fin de controlar el riesgo financiero y reglamentario y garantizar la apropiada activación de niveles sucesivos de intervención en relación con cualquier asunto dentro de una clara estructura de gobernanza.

NAM lleva a cabo un exhaustivo proceso de diligencia debida sobre los proveedores de datos externos con el fin de aclarar las metodologías aplicadas y comprobar la calidad de los datos. No obstante, dada la rápida evolución de los reglamentos y las normas sobre la presentación de informes no financieros, la calidad, la cobertura y la accesibilidad de los datos siguen siendo complicadas, sobre todo en el caso de las pequeñas empresas y los mercados menos desarrollados.

Las prácticas de **buena gobernanza** incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?

La política de inversión responsable de NAM constituye las bases para evaluar las buenas prácticas de gobernanza de las empresas en las que se invierte. La selección basada en normas y controversias, que permite identificar empresas que presuntamente incumplen las leyes y las normas internacionales, también se aplica a esta estrategia. El proceso de selección se centra en identificar empresas que no se rigen por buenas prácticas de gobernanza. Por ejemplo, al incumplir los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, los Principios Rectores de la Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos, las Líneas Directrices de la OCDE o las directrices de la OIT. Dichas directrices abarcan asuntos que guardan relación con la gobernanza corporativa, los derechos humanos, la normativa laboral, la lucha contra la corrupción y cuestiones medioambientales.

Si este proceso de control identifica una empresa, se inicia una evaluación interna tanto de la empresa como del incidente y el Comité de inversión responsable (RIC, por sus siglas en inglés) de NAM decide si procede a excluir una empresa con arreglo a la Política de inversión responsable de NAM. Cualesquiera incumplimientos en materia de gobernanza que se identifiquen en este proceso quedarán reflejados en la evaluación de buenas prácticas de gobernanza.

Además de la selección basada en normas que se describe con anterioridad, el fondo lleva a cabo una prueba de buena gobernanza sobre la base de indicadores prestablecidos que se refieren a las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

El fondo se compromete a una proporción mínima de inversiones sostenibles, tal y como se ilustra a continuación. Cuando no se muestra ningún porcentaje o se indica un 0%, esas inversiones pueden ser relevantes para la estrategia, pero el fondo no se compromete a mantener ninguna proporción específica en todo momento, y la proporción de dichas inversiones podrá llegar a ser del 0%, a discreción del gestor de inversiones. El gestor de inversiones dispone de cierta flexibilidad para asignar entre diferentes tipos de inversiones y la suma de las proporciones mínimas puede no ser igual al compromiso total del fondo.

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:
- El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.
- La **inversión en activo fijo**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los **gastos de explotación**, que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

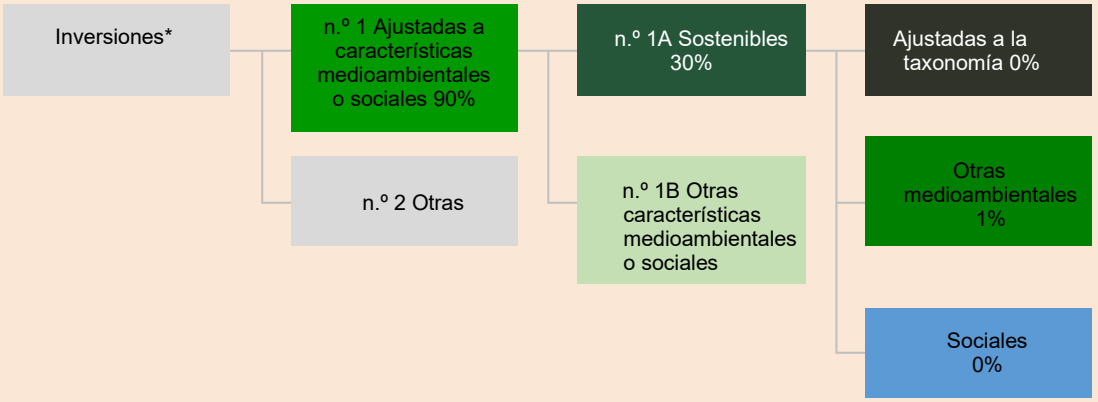

n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

n.º 2 Otras incluye el resto de inversiones del producto financiero que ni se ajustan a las características medioambientales o sociales ni pueden considerarse inversiones sostenibles.

La categoría **n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** abarca:

- La subcategoría **n.º 1A Sostenibles**, que abarca las inversiones sostenibles con objetivos medioambientales o sociales.
- La subcategoría **n.º 1B Otras características medioambientales o sociales**, que abarca inversiones ajustadas a las características medioambientales o sociales que se consideran inversiones sostenibles.

* Por «inversiones» se entiende el patrimonio neto del fondo, es decir, el valor de mercado total del fondo.

¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?

No se usan derivados para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el fondo.

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035.
En el caso de la **energía nuclear,** los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

¿En qué medida, como mínimo, se ajustan las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?

La proporción mínima de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE es del 0%. No puede descartarse que algunas de las posiciones del fondo puedan considerarse inversiones ajustadas a la taxonomía, aunque no existe ningún compromiso de mantener una proporción mínima de dichas inversiones en el fondo.

¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE?

☐ Sí

☐ En el gas fósil ☐ En la energía nuclear

☒ No

Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático («mitigación del cambio climático») y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.

1. Ajuste a la taxonomía de las inversiones **incluidos los bonos soberanos***

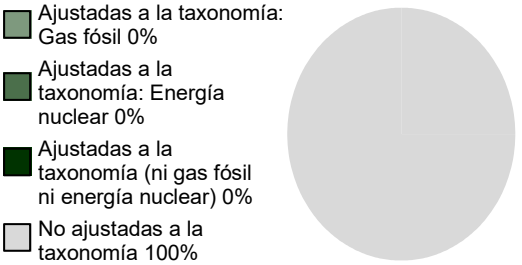

2. Ajuste a la taxonomía de las inversiones **excluidos los bonos soberanos***

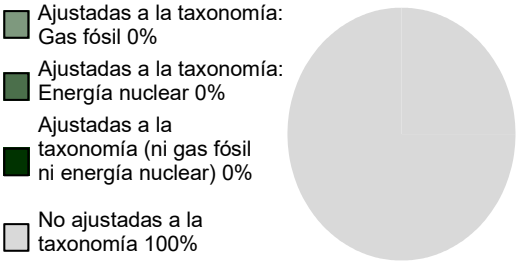

Este gráfico representa el 100% de las inversiones totales.

** A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas*

¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?

No existe ningún compromiso con una proporción mínima de inversiones en actividades de transición y facilitadoras.

son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medio-ambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.

¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?

El fondo mantiene una asignación mínima del 1% inversiones con objetivos medioambientales que no se ajustan a la taxonomía de la UE. El fondo se compromete a realizar una proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental según se definen en el SFDR, según y como se muestra en la categoría «n.º 1A Sostenibles», en el gráfico de asignación de activos. Aunque estas inversiones sostenibles centradas en el medio ambiente podrían, en principio, reunir las condiciones para que se las considere actividades que se ajustan a la taxonomía de la UE, el fondo no siempre puede determinar de forma concluyente dicho ajuste, debido a la disponibilidad limitada de datos exhaustivos sobre las actividades empresariales que se ajustan la taxonomía de las empresas. Además, las inversiones que quedan fuera del ámbito de aplicación del marco de la taxonomía de la UE podrían no informar sobre su grado de ajuste a la taxonomía, lo que limitaría aún más la capacidad del fondo para ofrecer evaluaciones precisas del ajuste a la taxonomía en toda la cartera.

¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?

La proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo social es del 0%.

¿Qué inversiones se incluyen en el «n.º 2 Otras» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

Se podrá mantener efectivo a título accesorio o con el fin de reequilibrar los riesgos. El fondo podrá utilizar derivados y otras técnicas con los fines descritos en el apartado «Descripciones de los fondos» del folleto. Además, esta categoría también puede incluir valores para los que no se dispone de datos pertinentes para medir el logro de las características medioambientales o sociales. Por lo general, las garantías medioambientales o sociales mínimas no son de aplicación para estas inversiones. Esto implica que las exposiciones a través de instrumentos como los derivados sobre índices podrían implicar exposición a empresas que, de otro modo, quedarían excluidas conforme a los criterios de exclusión del fondo.

¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?

Puede encontrarse más información específica sobre el producto en nordea.lu.

La información adicional a la que se hace referencia en las secciones anteriores está disponible aquí: Información relativa a la sostenibilidad
Política de inversión responsableLista
de exclusión
Política de combustibles fósiles en consonancia con el Acuerdo de París

Información precontractual relativa a los productos financieros a que se refiere el artículo 9, apartados 1 a 4 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 5, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medio-ambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

Nombre del producto: Nordea 1 - Global Sustainable Listed Real Assets Fund

Identificador de entidad jurídica: 5493004Z6MZQXNQSWI84

Objetivo de inversión sostenible

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?

☒ **Sí**

☒ Realizará como mínimo la proporción siguiente de **inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental**: 50%

- ☒ en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
- ☒ en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo social**: ___%

☐ **No**

☐ **Promueve características medioambientales o sociales** y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá como mínimo un ___% de inversiones sostenibles

- ☐ con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
- ☐ con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
- ☐ con un objetivo social

☐ Promueve características medioambientales o sociales, pero **no realizará ninguna inversión sostenible**

El fondo se compromete a invertir en todo momento al menos un 85% en inversiones sostenibles con objetivos medioambientales o sociales, según se muestra en el gráfico de la sección «¿Cuál es la asignación de activos y la proporción mínima de inversiones sostenibles?». Se compromete a invertir un mínimo del 50% en inversiones sostenibles con objetivos medioambientales y, aunque puede mantener inversiones sostenibles con un objetivo social, no se compromete a realizar ninguna proporción mínima de inversiones de esa índole.

¿Cuál es el objetivo de inversión sostenible de este producto financiero?

El objetivo de inversión sostenible del fondo consiste en respaldar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible adoptada por las Naciones Unidas, invirtiendo en empresas que participan en actividades económicas que se ajustan a la taxonomía de la UE, o que contribuyen a uno o varios de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas («ODS»):

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se logran los objetivos sostenibles de este producto financiero.

Los ODS de las Naciones Unidas son un conjunto de 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible adoptados por las Naciones Unidas en 2015 como una llamada a la acción para erradicar la pobreza, proteger el planeta, así como garantizar la paz y la prosperidad antes de 2030. Si desea obtener más información sobre sostenibilidad, consulte el correspondiente enlace que figura en el epígrafe «¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?».

La taxonomía de la UE ofrece un marco para la evaluación de actividades económicas medioambientalmente sostenibles y enumera las actividades económicas consideradas medioambientalmente sostenibles en el contexto del Pacto Verde Europeo. El fondo podrá contribuir a cualquier objetivo medioambiental establecido en el Reglamento de Taxonomía, en función de la disponibilidad de oportunidades de inversión viables.

Las actividades medioambientalmente sostenibles definidas en la taxonomía de la UE están relacionadas con seis objetivos medioambientales:

- Mitigación del cambio climático
- Adaptación al cambio climático
- El uso sostenible y la protección de los recursos hídricos y marinos
- La transición hacia una economía circular
- La prevención y control de la contaminación
- La protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas

Para cada uno de esos objetivos, la taxonomía de la UE proporciona criterios técnicos de selección, así como umbrales específicos. La adaptación de las actividades de las empresas en las que se invierte a los objetivos de la taxonomía de la UE se identifica y evalúa utilizando los criterios técnicos de selección, siempre y cuando se haya publicado o se disponga de información sobre la adaptación de las actividades empresariales y de una calidad adecuada procedente de proveedores de datos externos. Se puede obtener más información al respecto en la sección «¿En qué medida, como mínimo, se ajustan las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?».

Además, para poder formar parte del universo de inversión del fondo, las empresas deben ser clasificadas como «sostenibles» por NAM; para ello, las empresas deben contribuir, a través de sus actividades económicas, a un objetivo de inversión sostenible, al tiempo que no causan un perjuicio significativo a ningún otro objetivo medioambiental o social y siguen prácticas de buena gobernanza.

No se ha designado índice de referencia alguno para lograr el objetivo de inversión sostenible del fondo.

¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir el logro del objetivo de inversión sostenible de este producto financiero?

Para medir el logro del objetivo de inversión sostenible, el gestor de inversiones utilizará los indicadores que se describen a continuación. La contribución a cada ODS y el ajuste a la taxonomía de la UE se miden e indican en el informe anual del fondo con el fin de demostrar el logro del objetivo de inversión sostenible. La contribución a los ODS se calcula como la contribución de cada empresa ponderada en función de su proporción en las inversiones totales. Del mismo modo, el ajuste a la taxonomía de la UE se calcula como la proporción de las actividades de cada empresa que se ajustan a la taxonomía, ponderadas en función de su proporción en las inversiones totales del fondo.

- Contribución al ODS 3 - Salud y bienestar
- Contribución al ODS 6 - Agua limpia y saneamiento
- Contribución al ODS 7 - Energía asequible y no contaminante
- Contribución al ODS 9 - Industria, innovación e infraestructura
- Contribución al ODS 11 - Ciudades y comunidades sostenibles
- % de las inversiones totales en actividades ajustadas a la taxonomía de la UE

¿De qué manera las inversiones sostenibles no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?

En el marco de la metodología de NAM de identificación de inversiones sostenibles, se excluirán cualesquiera inversiones que causen un perjuicio significativo a objetivos medioambientales o sociales. Para determinar si una inversión causa un perjuicio significativo, NAM evalúa dicho perjuicio significativo tomando como referencia los indicadores de principales incidencias adversas (PIA), tal como se describe más adelante en el apartado «¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?».

Asimismo, se aplican exclusiones adicionales al universo de inversión del fondo con el fin de limitar aún más las externalidades negativas. La política de exclusión del fondo se describe en la sección «¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados a fin de seleccionar las inversiones para lograr el objetivo de inversión sostenible?».

Las **principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno.

- ***¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?***

  Empleamos exhaustivo proceso cuantitativo con el fin de garantizar que las inversiones no causan un perjuicio significativo a los objetivos de sostenibilidad. Esto implica un filtrado automatizado de las empresas utilizando las PIA de la tabla 1, tal como se definen en el Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (SFDR, por sus siglas en inglés). Este filtro utiliza datos de nuestros proveedores externos aprobados y aplica parámetros y umbrales específicos para cada indicador PIA con el fin de identificar empresas que podrían estar causando un perjuicio significativo a factores medioambientales o sociales.

  Reconocemos que no todos los indicadores de PIA son igual de relevantes en los diferentes sectores, por lo que hemos desarrollado un enfoque de modelización de materialidad que garantiza que las empresas se evalúen según los indicadores más pertinentes para su sector específico. Esto significa que las empresas se evalúan de manera justa sobre la base de los factores de sostenibilidad que revisten una mayor importancia para sus operaciones empresariales concretas.

  Nuestro enfoque basado en la materialidad garantiza un proceso de evaluación equilibrado. Las empresas no pueden cumplir nuestros estándares de sostenibilidad simplemente por carecer de datos sobre indicadores que resultan críticos para su sector. Al mismo tiempo, las empresas no se excluyen de forma injusta de nuestro universo de inversión por el mal rendimiento en indicadores que no son significativos para sus operaciones comerciales, ni por la falta de datos en factores menos relevantes.

  Las empresas que no superen la evaluación cuantitativa no reúnen los requisitos para que se les considere una inversión sostenible, a menos que se considere sostenible sobre la base de la evaluación manual realizado por los analistas de inversión responsable de NAM.

  En determinados casos en los que una empresa no supere la evaluación en uno o más indicadores, los bonos u otros títulos emitidos por dicha empresa podrían considerarse sostenibles si el dinero recaudado se utilizase con el fin concreto de financiar actividades que abordan las razones por los que la empresa no superó la evaluación.

- ***¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos?***

  La adaptación de las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos se confirma como parte del proceso de identificación de inversiones sostenibles. Dicha adaptación se garantiza tanto mediante los criterios de selección basados en normas que se establecen en la Política de inversión responsable de NAM, como mediante el uso de la prueba DNSH, la cual

excluye a las empresas implicadas en infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales, lo que impide que cumplan los requisitos para ser consideradas inversiones sostenibles.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

☐ No

☒ Sí, los equipos de inversión tienen acceso tanto a los parámetros absolutos de las PIA como a los valores normalizados (por ejemplo, basados en la herramienta interna de PIA de NAM) en múltiples indicadores de PIA, lo que les permite identificar los casos anómalos y ajustar adecuadamente sus opiniones sobre las empresas y los emisores en los que se invierte. Las consideraciones de PIA que guardan relación con las posiciones en bonos garantizados pueden basarse en datos agregados del emisor o en datos a nivel de país que los equipos de inversión tengan a su disposición o que se incluyan en la evaluación de inversiones sostenibles aplicable a dicho activo. Los indicadores de PIA específicos que se tienen en cuenta dependen de la calidad y la disponibilidad de los datos.

La información relativa a las PIA sobre los factores de sostenibilidad se recoge en el informe anual que se divulgará con arreglo al artículo 11, apartado 2, del SFDR.



¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

La política de inversión general del fondo, incluidos el universo de inversión y el índice de referencia, se describe con mayor detalle en el apartado «Objetivo y política de inversión» del folleto.

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

El fondo invierte en empresas que observan estrictas normas de responsabilidad medioambiental o social. El marco establecido para determinar la inclusión de las empresas en el universo de inversión comprende una serie de pruebas de admisibilidad. Dada la naturaleza diversificada del universo de activos reales, no existe un enfoque que pueda aplicarse de forma universal. Por lo tanto, el gestor de inversiones ha elaborado un conjunto de pruebas sociales y medioambientales, las cuales pueden variar de un sector a otro, con el fin de identificar las empresas que más se ajustan a las medidas y las normas sostenibles establecidas dentro de sus sectores.
La proporción mínima de inversiones sostenibles del fondo es del 85%. El fondo puede realizar inversiones con un objetivo tanto medioambiental como social. Sin embargo, dada la naturaleza del universo de inversión, las inversiones se inclinan, en general, hacia inversiones sostenibles desde el punto de vista medioambiental, y al menos el 50% del patrimonio del fondo se invierte en empresas consideradas sostenibles desde el punto de vista medioambiental, mientras que no existe ningún compromiso respecto de ninguna proporción mínima de inversión sostenible desde el punto de vista social.

Se garantiza que las empresas en las que se invierte son inversiones sostenibles con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2, apartado 17, del SFDR utilizando un criterio de «cumplimiento/incumplimiento» en relación con la contribución a uno o varios de los ODS de las Naciones Unidas o a uno o varios de los objetivos medioambientales de la taxonomía de la UE, según se describe en el objetivo de inversión sostenible del fondo, con un umbral del 20%. La contribución puede medirse en función de la proporción de ingresos, la inversión en activo fijo o los gastos operativos que pueden vincularse a los objetivos antes mencionados. En determinados sectores en los que estos parámetros no resultan aplicables, se recurrirá al análisis fundamental para identificar y medir los parámetros pertinentes con el fin de evaluar el perfil de sostenibilidad de la empresa. Por ejemplo, las entidades financieras podrán evaluarse en función de su importancia sistémica, la financiación de actividades relacionadas con los combustibles fósiles, etc. El proceso también examina las prácticas de buena gobernanza, según se describe en la sección «¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?», y comprueba que las actividades de las empresas en las que se invierte no causan un perjuicio significativo a ningún otro objetivo, según se describe en la sección «¿De qué manera las inversiones sostenibles no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?».

El fondo no persigue una contribución mínima específica a cada uno de los ODS de las Naciones Unidas o los objetivos medioambientales de la taxonomía de la UE, y la asignación a las inversiones que contribuyen a cualquiera de los objetivos puede variar en función de los parámetros financieros y la disponibilidad de oportunidades de inversión.

La exposición a empresas implicadas en actividades relacionadas con los combustibles fósiles queda restringida a través de la Política de combustibles fósiles de NAM en consonancia con el Acuerdo de París. La estrategia aplica exclusiones PAB, y otras exclusiones sectoriales y basadas en el valor, y el fondo no invierte en empresas que figuren en la lista de exclusión de Nordea en función de sus actividades empresariales o su conducta, tal y como se detalla en la Política de inversión responsable de NAM, disponible a través del enlace proporcionado en la sección «¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?».

En el marco del proceso de inversión, se analizan las empresas con el fin de garantizar que siguen prácticas de buena gobernanza.

¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados a fin de seleccionar las inversiones para lograr el objetivo de inversión sostenible?

Como mínimo el 85% de las inversiones del fondo son sostenibles con arreglo al artículo 2, apartado 17, del SFDR. Las inversiones se clasifican como sostenibles según la metodología interna de NAM. La clasificación se basa, principalmente, en la contribución a uno o varios de los ODS de las Naciones Unidas o a uno o varios de los objetivos medioambientales de la taxonomía de la UE. Sin embargo, para determinados tipos de activos, como los bonos garantizados y los bonos asociados a un determinado uso de los ingresos, resultan pertinentes otras medidas. El proceso también examina las prácticas de buena gobernanza, según se describe en la sección «¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?», y comprueba que las actividades de las empresas no causan un perjuicio significativo a ningún otro objetivo, según se describe en la sección «¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?».

Como mínimo el 3% de las inversiones totales del fondo son en actividades que se ajustan a la taxonomía de la UE. Los criterios técnicos de selección de la taxonomía de la UE se utilizan para evaluar el ajuste a la taxonomía de las actividades en las que participa cada empresa, y la proporción de actividades ajustadas a la taxonomía se calcula y se mide para el patrimonio total del fondo ponderando la inversión en cada empresa en la que se invierte con su participación en actividades ajustadas a la taxonomía. Se puede obtener más información al respecto en la sección «¿En qué medida, como mínimo, se ajustan las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?».

El fondo se adhiere a la Política de combustibles fósiles en consonancia con el Acuerdo de París de NAM, que establece umbrales para la exposición de las empresas a la producción y la distribución de combustibles fósiles y a la prestación de servicios conexos. Esto significa que el fondo no invertirá en empresas que participen de manera considerable en la producción y la distribución de combustibles fósiles y en la prestación de servicios conexos si no cuentan con una estrategia de transición documentada que sea compatible con el Acuerdo de París. La Política de combustibles fósiles en consonancia con el Acuerdo de París de NAM puede consultarse a través del enlace que figura en la sección «¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?».

Las exclusiones basadas en sectores y valores impiden la inversión en empresas y emisores que están incumpliendo las normas internacionales. Las empresas que participan en determinadas actividades que se considera que tienen un significativo impacto climático o medioambiental negativo, como el carbón térmico o la producción de combustibles fósiles a partir de arenas petrolíferas o la perforación en el Ártico, también son excluidas, al igual que las empresas activas en la producción de armas controvertidas o tabaco, y las empresas relacionadas con la pornografía. La exposición de las empresas a determinadas actividades podrá medirse en función de la producción, la distribución o la contribución a los ingresos, dependiendo de la naturaleza de la actividad, y podrán aplicarse umbrales con fines de exclusión. El enlace a la lista de empresas excluidas, así como la Política de inversión responsable que contiene información más detallada sobre el proceso figuran en

la siguiente sección «¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?». Las inversiones del fondo también están sujetas a exclusiones específicas que limitan la exposición a determinadas actividades incompatibles con el perfil de inversión del fondo o consideradas perjudiciales para el medioambiente o la sociedad en general. Además, el fondo excluye las inversiones en empresas contempladas en las exclusiones del Índice de Referencia en consonancia con París (PAB) [artículo 12, apartado 1, letras a) a g), del RDC (UE) 2020/1818]. Estas exclusiones específicas que se aplican al fondo se mencionan en la información relativa a la sostenibilidad publicada en el sitio web, cuyo enlace figura en la sección «¿Dónde puedo encontraren línea más información específica sobre el producto?».

Los elementos vinculantes se documentan y controlan de forma continua. Por otro lado, NAM aplica procesos de gestión del riesgo con el fin de controlar el riesgo financiero y reglamentario y garantizar la apropiada activación de niveles sucesivos de intervención en relación con cualquier asunto dentro de una clara estructura de gobernanza.

NAM lleva a cabo un exhaustivo proceso de diligencia debida sobre los proveedores de datos externos con el fin de aclarar las metodologías aplicadas y comprobar la calidad de los datos. No obstante, dada la rápida evolución de los reglamentos y las normas sobre la presentación de informes no financieros, la calidad, la cobertura y la accesibilidad de los datos siguen siendo complicadas, sobre todo en el caso de las pequeñas empresas y los mercados menos desarrollados.

Las prácticas de **buena gobernanza** incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?

La política de inversión responsable de NAM constituye las bases para evaluar las buenas prácticas de gobernanza de las empresas en las que se invierte. La selección basada en normas y controversias, que permite identificar empresas que presuntamente incumplen las leyes y las normas internacionales, también se aplica a esta estrategia. El proceso de selección se centra en identificar empresas que no se rigen por buenas prácticas de gobernanza. Por ejemplo, al incumplir los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, los Principios Rectores de la Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos, las Líneas Directrices de la OCDE o las directrices de la OIT. Dichas directrices abarcan asuntos que guardan relación con la gobernanza corporativa, los derechos humanos, la normativa laboral, la lucha contra la corrupción y cuestiones medioambientales.

Si este proceso de control identifica una empresa, se inicia una evaluación interna tanto de la empresa como del incidente y el Comité de inversión responsable (RIC, por sus siglas en inglés) de NAM decide si procede a excluir una empresa con arreglo a la Política de inversión responsable de NAM. Cualesquiera incumplimientos en materia de gobernanza que se identifiquen en este proceso quedarán reflejados en la evaluación de buenas prácticas de gobernanza.

Además de la selección basada en normas que se describe con anterioridad, el fondo lleva a cabo una prueba de buena gobernanza sobre la base de indicadores prestablecidos que se refieren a las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

¿Cuál es la asignación de activos y la proporción mínima de inversiones sostenibles?

El fondo se compromete a una proporción mínima de inversiones sostenibles, tal y como se ilustra a continuación. Cuando no se muestra ningún porcentaje o se indica un 0%, esas inversiones pueden ser relevantes para la estrategia, pero el fondo no se compromete a mantener ninguna proporción específica en todo momento, y la proporción de dichas inversiones podrá llegar a ser del 0%, a discreción del gestor de inversiones. El gestor de inversiones dispone de cierta flexibilidad para asignar entre diferentes tipos de inversiones y la suma de las proporciones mínimas puede no ser igual al compromiso total del fondo.

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:
- El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.
- La **inversión en activo fijo**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los **gastos de explotación**, que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

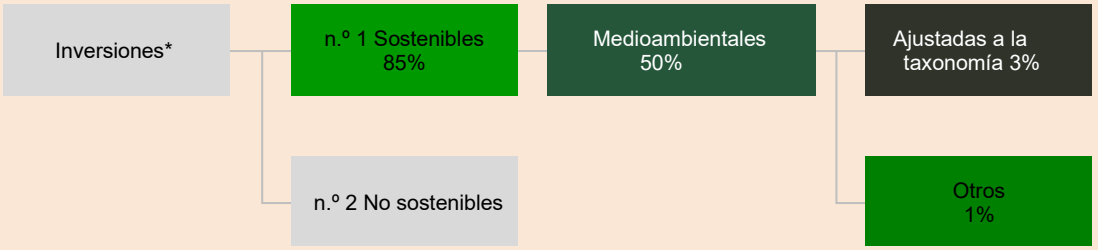

n.º 1 Sostenibles incluye las inversiones sostenibles con objetivos medioambientales o sociales.
n.º 2 No sostenibles incluye las inversiones que no pueden considerarse inversiones sostenibles.

* Por «inversiones» se entiende el patrimonio neto del fondo, es decir, el valor de mercado total del fondo.

¿De qué manera logra el uso de derivados el objetivo de inversión sostenible?
No se usan derivados para lograr el objetivo de inversión sostenible.

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035.
En el caso de la **energía nuclear,** los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

¿En qué medida, como mínimo, se ajustan las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?

Según los datos actualmente disponibles, una proporción mínima del 3% de las inversiones se ajustarán a la taxonomía de la UE.
La conformidad de las inversiones con la taxonomía de la UE no ha sido validada por ningún auditor ni revisada por parte de terceros.

El nivel de admisibilidad y ajuste a la taxonomía, con arreglo al artículo 3 de la taxonomía de la UE, puede ser calculado y proporcionado por las empresas en las que se invierte o por proveedores de datos externos. Los proveedores de datos externos evalúan cómo las empresas participan en actividades económicas que contribuyen de forma sustancial a un objetivo medioambiental, según se describe en las normas técnicas, incluidos los umbrales, que se mencionan en la taxonomía de la UE. Con arreglo a las mismas normas, se garantiza que las actividades no causan un perjuicio significativo a otros objetivos sostenibles y que observan unas garantías sociales mínimas.

La evaluación del ajuste a la taxonomía se basará en la proporción del volumen de negocios de una empresa o de un emisor que se deriva de las actividades ajustadas a la taxonomía. En la actualidad, los datos sobre el volumen de negocios representan la medida más fiable en términos de calidad y disponibilidad. Los datos proceden de informes de la empresa o de proveedores de datos seleccionados, siempre dentro de lo posible. Para saber más sobre el proceso de diligencia debida y las fuentes y el tratamiento de datos, consulte la información relativa a la sostenibilidad publicada en el sitio web, cuyo enlace figura en la sección «¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?».

Además de la evaluación del ajuste a la taxonomía de las actividades de las empresas en las que se invierte, se aplica a las empresas en las que se invierte la prueba DNSH que forma parte de la clasificación de inversiones sostenibles de NAM.

¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE?

☐ Sí

☐ En el gas fósil ☐ En la energía nuclear

☒ No

Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático («mitigación del cambio climático») y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.

1. Ajuste a la taxonomía de las inversiones **incluidos los bonos soberanos***

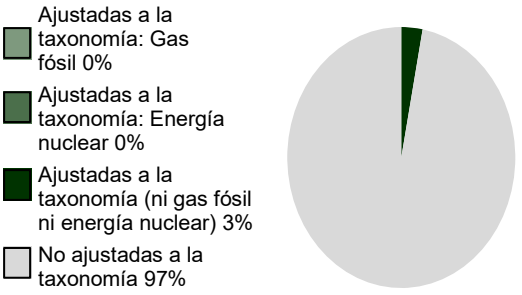

2. Ajuste a la taxonomía de las inversiones **excluidos los bonos soberanos***

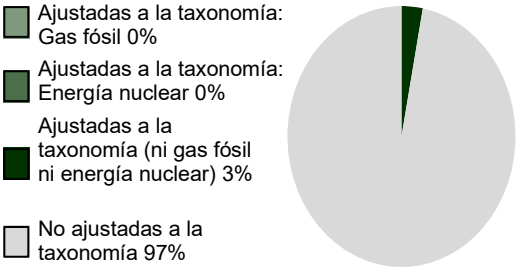

Este gráfico representa el 100% de las inversiones totales.

** A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas*

¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?

No existe ningún compromiso con una proporción mínima de inversiones en actividades de transición y facilitadoras.

son inversiones medioambientalmente sostenibles que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.

¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?

La proporción mínima de inversiones con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE es del 1%, según se muestra en «Otras» en el gráfico de la sección «¿Cuál es la asignación de activos y la proporción mínima de inversiones sostenibles?».

¿Qué inversiones se incluyen en el «n.º 2 No sostenibles» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

Se podrá utilizar efectivo a título accesorio o con el fin de reequilibrar los riesgos. El fondo podrá utilizar derivados y otras técnicas con fines específicos en el sentido que se describen en el apartado «Descripciones de los fondos» del folleto. Los fines específicos incluyen, entre otros, la cobertura de divisas y la gestión de la liquidez. Se aplican garantías medioambientales y sociales mínimas a estas inversiones con el fin de excluir a las empresas y a los emisores sujetos a sanciones internacionales, así como a las entidades relacionadas con infracciones graves de las normas internacionales.

¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?

Puede encontrarse más información específica sobre el producto en nordea.lu.

La información adicional a la que se hace referencia en las secciones anteriores está disponible aquí: Información relativa a la sostenibilidad
Política de inversión responsableLista de exclusión
Política de combustibles fósiles en consonancia con el Acuerdo de París

Información precontractual de los productos financieros a que se refiere el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medio-ambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

Nombre del producto: Nordea 1 – Global Sustainable Stars Equity Fund

Identificador de entidad jurídica: 5493003YXBZ7881E6K64

Características medioambientales o sociales

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?

☐ **Sí**

- ☐ Realizará como mínimo la proporción siguiente de **inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental**: ___%
  - ☐ en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
  - ☐ en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
- ☐ Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo social**: ___%

☒ **No**

- ☒ **Promueve características medioambientales o sociales** y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá como mínimo un 50% de inversiones sostenibles.
  - ☐ con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
  - ☒ con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
  - ☒ con un objetivo social
- ☐ Promueve características medioambientales o sociales, pero **no realizará ninguna inversión sostenible**

¿Qué características medioambientales o sociales promueve este producto financiero?

Las características medioambientales y sociales promovidas por el fondo consisten en orientar el capital hacia empresas y emisores que se adhieran a ciertas normas ASG como se describe a continuación, sigan al mismo tiempo buenas prácticas de gobernanza y cumplan las normas internacionales relativas a la protección del medioambiente, los derechos humanos, la normativa laboral y la lucha contra la corrupción.

Proporción mínima de inversiones sostenibles El fondo invierte una proporción mínima de sus activos en inversiones sostenibles, en línea con objetivos medioambientales y sociales. Definimos las inversiones sostenibles como aquellas inversiones en empresas y emisores que participan en actividades que contribuyen a un objetivo medioambiental o social, según se describe en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas («ODS») o la taxonomía de la UE, al tiempo que no causan ningún perjuicio significativo a ningún otro objetivo medioambiental o social, y siguen prácticas de buena gobernanza.

Puntuación ASG El fondo tiene como objetivo promover características medioambientales y sociales al invertir en empresas o emisores que cumplan o superen los criterios mínimos ASG, determinados principalmente por puntuaciones ASG, que evalúan cómo los factores ASG pueden afectar al riesgo financiero de las empresas, así como su impacto medioambiental y social más general.

Límite de la huella de carbono de alcance 1, 2 y 3 El fondo tiene como objetivo promover características medioambientales relacionadas con la reducción de las emisiones de carbono, tratando de mantener la huella de carbono total del fondo al menos un 20% por debajo de la huella de carbono total del índice de referencia. La huella de carbono se mide por las emisiones de gases de efecto invernadero de alcance 1, 2 y 3.

Política de combustibles fósiles en consonancia con el Acuerdo de París de NAM El fondo tiene como objetivo promover las características medioambientales invirtiendo en empresas que no tengan una significativa exposición a los combustibles fósiles o que cuenten con una estrategia de transición creíble.

Exclusiones basadas en sectores y valores El fondo tiene como objetivo promover características medioambientales y sociales evitando invertir en empresas que consideremos que infrinjan las normas medioambientales y sociales mundiales. El fondo también aplica criterios de exclusión específicos a las empresas que participen en actividades comerciales consideradas perjudiciales para el medio ambiente y la sociedad en general.

Los métodos y criterios exactos utilizados para seleccionar las inversiones en función de estas características se detallan en la sección «¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?».

No se ha designado índice de referencia alguno para lograr las características medioambientales o sociales del fondo.

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?

Para medir la consecución de las características medioambientales o sociales, el gestor de inversiones utilizará los siguientes indicadores:

- % de inversiones sostenibles
- % de inversiones, en consonancia con las características medioambientales o sociales, con una puntuación ASG que no alcanza el umbral mínimo
- % de inversiones, en consonancia con las características medioambientales o sociales, que no cumplen la Política de combustibles fósiles de NAM conforme con el Acuerdo de París
- Huella de carbono relativa de alcance 1, 2 y 3
- % de inversiones, en consonancia con las características medioambientales o sociales, que no cumplen las exclusiones del Índice de Referencia en consonancia con París (PAB) ni otras exclusiones basadas en sectores y valores.

¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y de qué forma contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?

El objetivo de inversión sostenible de la asignación parcial del fondo a inversiones sostenibles consiste en contribuir a uno o más de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (ODS de la ONU) o realizar inversiones en actividades que se ajusten al marco de la Taxonomía de la UE. Aunque el fondo podrá invertir en actividades que se ajusten a la Taxonomía de la UE, no asume compromisos específicos de contribuir directamente a los objetivos medioambientales que se establecen en dicha Taxonomía.

Los ODS de la ONU constituyen un marco integral de 17 objetivos interconectados, establecidos por las Naciones Unidas en 2015, con lo que se trata de abordar desafíos globales como la erradicación de la pobreza, la protección del medio ambiente y la promoción de la paz y la prosperidad de aquí a 2030. Los ODS de la ONU a los que el fondo podría contribuir son los siguientes:

Medioambientales	**Sociales**	**Medioambientales/sociales**
ODS 6: Agua limpia y saneamiento	ODS 1: Fin de la pobreza	ODS 2: Hambre cero
ODS 7: Energía asequible y no contaminante	ODS 3: Salud y bienestar	ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico
ODS 12: Producción y consumo responsables	ODS 4: Educación de calidad	ODS 9: Industria, innovación e infraestructura
ODS 13: Acción por el clima	ODS 5: Igualdad de género	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles
ODS 14: Vida submarina	ODS 10: Reducción de las desigualdades	ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos
ODS 15: Vida de ecosistemas terrestres	ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas	

La taxonomía de la UE sirve de sistema de clasificación que define criterios para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles en el marco del Pacto Verde Europeo, al proporcionar un marco estandarizado a la hora evaluar la sostenibilidad medioambiental en diversos sectores. Las actividades medioambientalmente sostenibles que se definen en la taxonomía de la UE contribuyen a los siguientes objetivos medioambientales:

1. mitigación del cambio climático
2. adaptación al cambio climático
3. el uso sostenible y la protección de los recursos hídricos y marinos
4. la transición hacia una economía circular
5. la prevención y control de la contaminación
6. la protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas

Las inversiones sostenibles del fondo pueden contribuir a objetivos medioambientales y/o sociales. El fondo no se compromete a contribuir a todos los ODS de la ONU, y la contribución a cada uno de los ODS, así como a cualquier actividad que se ajuste a la taxonomía de la UE, podrá variar en función de otros criterios de inversión relevantes y de la disponibilidad de oportunidades de inversión.

Las inversiones sostenibles contribuyen a alguno de estos objetivos mediante inversiones en empresas o emisores en los que al menos el 20% de sus actividades empresariales guarda relación con actividades económicas que respaldan, o bien objetivos de sostenibilidad medioambiental según la definición de la taxonomía de la UE, o bien objetivos medioambientales y sociales que se ajustan a los ODS de la ONU. La medida de esta contribución varía en función de los sectores y podría evaluarse en función de los ingresos, los gastos de capital o los gastos operativos, mientras que, en tipos de activos concretos como los bonos garantizados (*covered bonds*) y los títulos asociados a un determinado uso de los ingresos, se aplicarán criterios alternativos de medición. Podrá obtenerse más información sobre la metodología utilizada para identificar inversiones sostenibles en la declaración con arreglo al artículo 10, mediante el enlace que aparece en la parte inferior de esta plantilla, en el apartado de información relacionada con sostenibilidad.

¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?

En el marco de la metodología de NAM de identificación de inversiones sostenibles, se excluirán cualesquiera inversiones que causen un perjuicio significativo a objetivos medioambientales o sociales. Para determinar si una inversión causa un perjuicio significativo, NAM evalúa dicho perjuicio significativo tomando como referencia los indicadores de principales incidencias adversas (PIA), tal como se describe más adelante en el apartado «¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?».

Asimismo, se aplican exclusiones adicionales al universo de inversión del fondo con el fin de limitar aún más las externalidades negativas. La política de exclusión del fondo se describe en la sección «¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados a fin de seleccionar las inversiones para lograr el objetivo de inversión sostenible?».

Las **principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno.

- ***¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?***

  Empleamos exhaustivo proceso cuantitativo con el fin de garantizar que las inversiones no causan un perjuicio significativo a los objetivos de sostenibilidad. Esto implica un filtrado automatizado de las empresas utilizando las PIA de la tabla 1, tal como se definen en el Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (SFDR, por sus siglas en inglés). Este filtro utiliza datos de nuestros proveedores externos aprobados y aplica parámetros y umbrales específicos para cada indicador PIA con el fin de identificar empresas que podrían estar causando un perjuicio significativo a factores medioambientales o sociales.

  Reconocemos que no todos los indicadores de PIA son igual de relevantes en los diferentes sectores, por lo que hemos desarrollado un enfoque de modelización de materialidad que garantiza que las empresas se evalúen según los indicadores más pertinentes para su sector específico. Esto significa que las empresas se evalúan de manera justa sobre la base de los factores de sostenibilidad que revisten una mayor importancia para sus operaciones empresariales concretas.

  Nuestro enfoque basado en la materialidad garantiza un proceso de evaluación equilibrado. Las empresas no pueden cumplir nuestros estándares de sostenibilidad simplemente por carecer de datos sobre indicadores que resultan críticos para su sector. Al mismo tiempo, las empresas no se excluyen de forma injusta de nuestro universo de inversión por el mal rendimiento en indicadores que no son significativos para sus operaciones comerciales, ni por la falta de datos en factores menos relevantes.

  Las empresas que no superen la evaluación cuantitativa no reúnen los requisitos para que se les considere una inversión sostenible, a menos que se considere sostenible sobre la base de la evaluación manual realizado por los analistas de inversión responsable de NAM.

  En determinados casos en los que una empresa no supere la evaluación en uno o más indicadores, los bonos u otros títulos emitidos por dicha empresa podrían considerarse sostenibles si el dinero recaudado se utilizase con el fin concreto de financiar actividades que abordan las razones por los que la empresa no superó la evaluación.

- ***¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos?***

  La adaptación de las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos se confirma como parte del proceso de identificación de inversiones sostenibles. Dicha adaptación se garantiza tanto mediante los criterios de selección basados en normas que se establecen en la Política de

inversión responsable de NAM, como mediante el uso de la prueba DNSH, la cual excluye a las empresas implicadas en infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales, lo que impide que cumplan los requisitos para ser consideradas inversiones sostenibles.

La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo» según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente ningún objetivo medioambiental o social.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

☐ No

☒ Sí, los equipos de inversión tienen acceso tanto a los parámetros absolutos de las PIA como a los valores normalizados (por ejemplo, basados en la herramienta interna de PIA de NAM) en múltiples indicadores de PIA, lo que les permite identificar los casos anómalos y ajustar adecuadamente sus opiniones sobre las empresas y los emisores en los que se invierte. Las consideraciones de PIA que guardan relación con las posiciones en bonos garantizados pueden basarse en datos agregados del emisor o en datos a nivel de país que los equipos de inversión tengan a su disposición o que se incluyan en la evaluación de inversiones sostenibles aplicable a dicho activo. Los indicadores de PIA específicos que se tienen en cuenta dependen de la calidad y la disponibilidad de los datos.

La información relativa a las PIA sobre los factores de sostenibilidad se recoge en el informe anual que se divulgará con arreglo al artículo 11, apartado 2, del SFDR.



¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

La política de inversión general del fondo, incluidos el universo de inversión y el índice de referencia, se describe con mayor detalle en el apartado «Objetivo y política de inversión» del folleto.

Las características medioambientales o sociales promovidas por el fondo se integran en el proceso de inversión de forma vinculante, tal y como se describe con mayor detalle en la sección «¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?».

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

Las inversiones se dedican en parte a las inversiones sostenibles. A la hora de seleccionar valores, se tienen en cuenta las puntuaciones ASG. La huella de carbono se gestiona por debajo del nivel de referencia. La exposición a empresas implicadas en actividades relacionadas con los combustibles fósiles queda restringida a través de la Política de combustibles fósiles de NAM en consonancia con el Acuerdo de París. La estrategia aplica exclusiones PAB, y otras exclusiones sectoriales y basadas en el valor, y el fondo no invierte en empresas que figuren en la lista de exclusión de Nordea en función de sus actividades empresariales o su conducta, tal y como se detalla en la Política de inversión responsable de NAM, disponible a través del enlace proporcionado en la sección «¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?».

En el marco del proceso de inversión, se analizan las empresas con el fin de garantizar que siguen prácticas de buena gobernanza.

La implicación constituye una parte clave y distintiva del enfoque de inversión del fondo.

¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?

Como mínimo el 50% de las inversiones del fondo son sostenibles con arreglo al artículo 2, apartado 17, del SFDR. Las inversiones se clasifican como sostenibles según la metodología interna de NAM. La clasificación se basa, principalmente, en la contribución a uno o varios de los ODS de las Naciones Unidas o a uno o varios de los objetivos medioambientales de la taxonomía de la UE. Sin embargo, para determinados tipos de activos, como los bonos garantizados y los bonos asociados a un determinado uso de los ingresos, resultan pertinentes otras medidas. El proceso también examina las prácticas de buena gobernanza, según se describe en la sección «¿Cuál es la políticapara evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?», y comprueba que las actividades de las empresas no causan un perjuicio significativo a ningún otro objetivo, según se describe en la sección «¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?».

El fondo aplica estándares vinculantes de calidad ASG como parte de su estrategia de inversión, y exige que las inversiones directas cumplan una calificación mínima sobre la base de un sistema de evaluación desarrollado por el equipo dedicado a la Inversión Responsable (IR) de NAM. El fondo invierte solo en empresas con puntuaciones ASG que se hallan en la horquilla de entre A y B, al tiempo que excluye aquellas con una puntuación de C. La metodología de puntuación ASG de NAM incorpora la «doble materialidad», al considerar tanto los riesgos financieros para la empresa como su impacto medioambiental y social más general. Las puntuaciones ASG se adaptan para captar los factores más relevantes de cada sector y clase de activos, utilizando el mapa de materialidad del Sustainability Accounting Standards Board (SASB). La evaluación abarca factores medioambientales (como las emisiones de carbono, los objetivos climáticos basados en la ciencia y los impactos de las políticas), factores sociales (como los derechos de los pueblos indígenas, los derechos humanos y la normativa laboral), así como consideraciones de gobernanza que guardan relación con los modelos de negocio y la conducta corporativa. Los factores se analizan por su potencial impacto positivo o negativo, en función de los productos, servicios y prácticas empresariales de la empresa. Los datos procedentes de múltiples fuentes se convierten en puntuaciones estandarizadas de A (la más alta), B o C (la más baja), e integran la aportación de analistas cuando los datos son limitados.

La huella de carbono del fondo, medida por el total de emisiones de gases de efecto invernadero de alcance 1, 2 y 3 de las inversiones subyacentes, debe ser al menos un 20% inferior a la huella de carbono del índice de referencia calculada sobre la misma base. La información sobre el índice de referencia del fondo puede encontrarse en la sección específica del fondo en el folleto. La huella de carbono se calcula como el total de emisiones de gases de efecto invernadero (alcance 1, 2 y 3) de una cartera, normalizado por el valor de mercado de las empresas en las que se invierte, medido en toneladas de CO2e por millón de EUR invertido. La huella de carbono expresa la proporción de emisiones de gases de efecto invernadero de las empresas y los emisores mantenidos o financiados por las inversiones del fondo.

El fondo se adhiere a la Política de combustibles fósiles en consonancia con el Acuerdo de París de NAM, que establece umbrales para la exposición de las empresas a la producción y la distribución de combustibles fósiles y a la prestación de servicios conexos. Esto significa que el fondo no invertirá en empresas que participen de manera considerable en la producción y la distribución de combustibles fósiles y en la prestación de servicios conexos si no cuentan con una estrategia de transición documentada que sea compatible con el Acuerdo de París. La Política de combustibles fósiles en consonancia con el Acuerdo de París de NAM puede consultarse a través del enlace que figura en la sección «¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?».

Las exclusiones basadas en sectores y valores impiden la inversión en empresas y emisores que están incumpliendo las normas internacionales. Las empresas que participan en determinadas actividades que se considera que tienen un significativo impacto climático o medioambiental negativo, como el carbón térmico o la producción de combustibles fósiles a partir de arenas petrolíferas o la perforación en el Ártico, también son excluidas, al igual que las empresas activas en la producción de armas controvertidas o tabaco, y las empresas relacionadas con la pornografía. La exposición de las empresas a determinadas actividades podrá medirse en función de la producción, la distribución o la contribución a los ingresos, dependiendo de la naturaleza de la actividad, y podrán aplicarse umbrales con fines de exclusión. El enlace a la lista de empresas excluidas, así como la Política de inversión responsable que contiene información más detallada sobre el proceso figuran en la siguiente sección «¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?». Las inversiones del fondo también están sujetas a exclusiones específicas que limitan la exposición a determinadas actividades incompatibles con el perfil de inversión del fondo o consideradas perjudiciales para el medioambiente o la sociedad en general. Además, el fondo excluye las inversiones en empresas contempladas en las exclusiones del Índice de Referencia en consonancia con París (PAB) [artículo 12, apartado 1, letras a) a g), del RDC (UE) 2020/1818]. Estas exclusiones específicas que se aplican al fondo se mencionan en la información relativa a la sostenibilidad publicada en el sitio web, cuyo enlace figura en la sección «¿Dónde puedo encontraren línea más información específica sobre el producto?».

Los elementos vinculantes se documentan y controlan de forma continua. Por otro lado, NAM aplica procesos de gestión del riesgo con el fin de controlar el riesgo financiero y reglamentario y garantizar la apropiada activación de niveles sucesivos de intervención en relación con cualquier asunto dentro de una clara estructura de gobernanza.

NAM lleva a cabo un exhaustivo proceso de diligencia debida sobre los proveedores de datos externos con el fin de aclarar las metodologías aplicadas y comprobar la calidad de los datos. No obstante, dada la rápida evolución de los reglamentos y las normas sobre la presentación de informes no financieros, la calidad, la cobertura y la accesibilidad de los datos siguen siendo complicadas, sobre todo en el caso de las pequeñas empresas y los mercados menos desarrollados.

Las prácticas de **buena gobernanza** incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?

La política de inversión responsable de NAM constituye las bases para evaluar las buenas prácticas de gobernanza de las empresas en las que se invierte. La selección basada en normas y controversias, que permite identificar empresas que presuntamente incumplen las leyes y las normas internacionales, también se aplica a esta estrategia. El proceso de selección se centra en identificar empresas que no se rigen por buenas prácticas de gobernanza. Por ejemplo, al incumplir los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, los Principios Rectores de la Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos, las Líneas Directrices de la OCDE o las directrices de la OIT. Dichas directrices abarcan asuntos que guardan relación con la gobernanza corporativa, los derechos humanos, la normativa laboral, la lucha contra la corrupción y cuestiones medioambientales.

Si este proceso de control identifica una empresa, se inicia una evaluación interna tanto de la empresa como del incidente y el Comité de inversión responsable (RIC, por sus siglas en inglés) de NAM decide si procede a excluir una empresa con arreglo a la Política de inversión responsable de NAM. Cualesquiera incumplimientos en materia de gobernanza que se identifiquen en este proceso quedarán reflejados en la evaluación de buenas prácticas de gobernanza.

Además de la selección basada en normas que se describe con anterioridad, el fondo lleva a cabo una prueba de buena gobernanza sobre la base de indicadores prestablecidos que se refieren a las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

El fondo se compromete a una proporción mínima de inversiones sostenibles, tal y como se ilustra a continuación. Cuando no se muestra ningún porcentaje o se indica un 0%, esas inversiones pueden ser relevantes para la estrategia, pero el fondo no se compromete a mantener ninguna proporción específica en todo momento, y la proporción de dichas inversiones podrá llegar a ser del 0%, a discreción del gestor de inversiones. El gestor de inversiones dispone de cierta flexibilidad para asignar entre diferentes tipos de inversiones y la suma de las proporciones mínimas puede no ser igual al compromiso total del fondo.

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:
- El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.
- La **inversión en activo fijo**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los **gastos de explotación**, que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

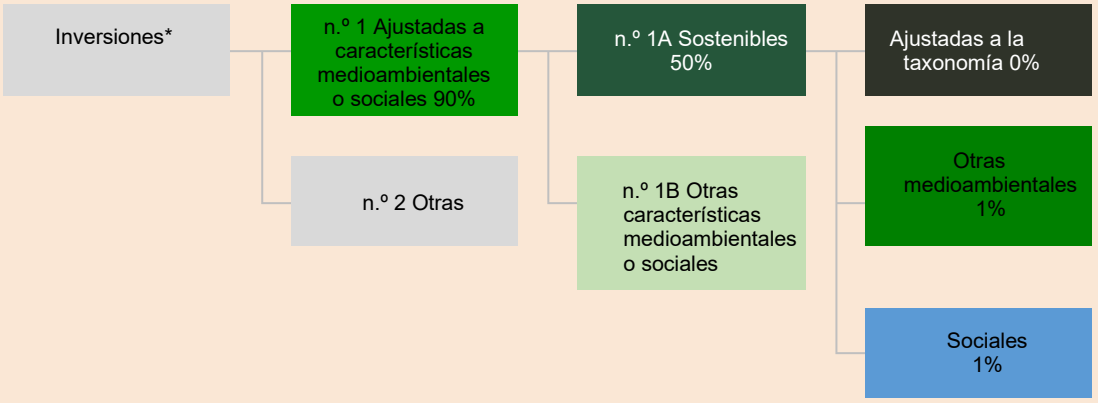

n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

n.º 2 Otras incluye el resto de inversiones del producto financiero que ni se ajustan a las características medioambientales o sociales ni pueden considerarse inversiones sostenibles.

La categoría **n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** abarca:

- La subcategoría **n.º 1A Sostenibles**, que abarca las inversiones sostenibles con objetivos medioambientales o sociales.
- La subcategoría **n.º 1B Otras características medioambientales o sociales**, que abarca inversiones ajustadas a las características medioambientales o sociales que se consideran inversiones sostenibles.

* Por «inversiones» se entiende el patrimonio neto del fondo, es decir, el valor de mercado total del fondo.

¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?

No se usan derivados para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el fondo.

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035.
En el caso de la **energía nuclear,** los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

¿En qué medida, como mínimo, se ajustan las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?

La proporción mínima de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE es del 0%. No puede descartarse que algunas de las posiciones del fondo puedan considerarse inversiones ajustadas a la taxonomía, aunque no existe ningún compromiso de mantener una proporción mínima de dichas inversiones en el fondo.

¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE?

☐ Sí

☐ En el gas fósil ☐ En la energía nuclear

☒ No

Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático («mitigación del cambio climático») y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.

1. Ajuste a la taxonomía de las inversiones **incluidos los bonos soberanos***

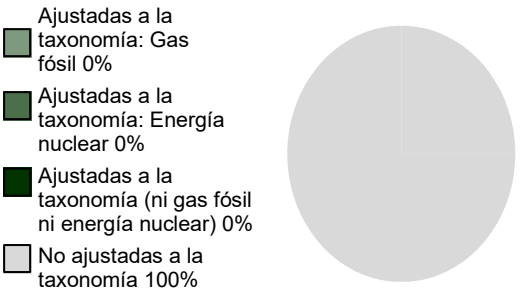

2. Ajuste a la taxonomía de las inversiones **excluidos los bonos soberanos***

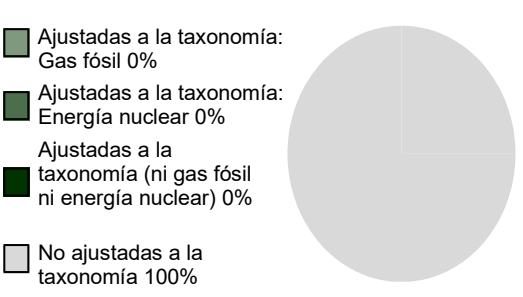

Este gráfico representa el 100% de las inversiones totales.

** A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas*

¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?

No existe ningún compromiso con una proporción mínima de inversiones en actividades de transición y facilitadoras.

son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medio-ambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.

¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?

El fondo mantiene una asignación mínima del 1% inversiones con objetivos medioambientales que no se ajustan a la taxonomía de la UE. El fondo se compromete a realizar una proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental según se definen en el SFDR, según y como se muestra en la categoría «n.º 1A Sostenibles», en el gráfico de asignación de activos. Aunque estas inversiones sostenibles centradas en el medio ambiente podrían, en principio, reunir las condiciones para que se las considere actividades que se ajustan a la taxonomía de la UE, el fondo no siempre puede determinar de forma concluyente dicho ajuste, debido a la disponibilidad limitada de datos exhaustivos sobre las actividades empresariales que se ajustan la taxonomía de las empresas. Además, las inversiones que quedan fuera del ámbito de aplicación del marco de la taxonomía de la UE podrían no informar sobre su grado de ajuste a la taxonomía, lo que limitaría aún más la capacidad del fondo para ofrecer evaluaciones precisas del ajuste a la taxonomía en toda la cartera.

¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?

La proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo social es del 1%.

¿Qué inversiones se incluyen en el «n.º 2 Otras» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

Se podrá mantener efectivo a título accesorio o con el fin de reequilibrar los riesgos. El fondo podrá utilizar derivados y otras técnicas con los fines descritos en el apartado «Descripciones de los fondos» del folleto. Además, esta categoría también puede incluir valores para los que no se dispone de datos pertinentes para medir el logro de las características medioambientales o sociales. Por lo general, las garantías medioambientales o sociales mínimas no son de aplicación para estas inversiones. Esto implica que las exposiciones a través de instrumentos como los derivados sobre índices podrían implicar exposición a empresas que, de otro modo, quedarían excluidas conforme a los criterios de exclusión del fondo.

¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?

Puede encontrarse más información específica sobre el producto en nordea.lu.

La información adicional a la que se hace referencia en las secciones anteriores está disponible aquí: Información relativa a la sostenibilidad
Política de inversión responsableLista
de exclusión
Política de combustibles fósiles en consonancia con el Acuerdo de París

Información precontractual de los productos financieros a que se refiere el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medio-ambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

Nombre del producto: Nordea 1 - Indian Equity Fund

Identificador de entidad jurídica: 5493005S6B8E61ZP8H36

Características medioambientales o sociales

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?

☐ **Sí**

- ☐ Realizará como mínimo la proporción siguiente de **inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental**: ___%
  - ☐ en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
  - ☐ en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
- ☐ Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo social**: ___%

☒ **No**

- ☒ **Promueve características medioambientales o sociales** y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá como mínimo un 10% de inversiones sostenibles
  - ☐ con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
  - ☒ con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
  - ☐ con un objetivo social
- ☐ Promueve características medioambientales o sociales, pero **no realizará ninguna inversión sostenible**



¿Qué características medioambientales o sociales promueve este producto financiero?

Las características medioambientales y sociales promovidas por el fondo consisten en orientar el capital hacia empresas y emisores que se adhieran a ciertas normas ASG como se describe a continuación, sigan al mismo tiempo buenas prácticas de gobernanza y cumplan las normas internacionales relativas a la protección del medioambiente, los derechos humanos, la normativa laboral y la lucha contra la corrupción.

Proporción mínima de inversiones sostenibles El fondo invierte una proporción mínima de sus activos en inversiones sostenibles, en línea con objetivos medioambientales y sociales. Definimos las inversiones sostenibles como aquellas inversiones en empresas y emisores que participan en actividades que contribuyen a un objetivo medioambiental o social, según se describe en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas («ODS») o la taxonomía de la UE, al tiempo que no causan ningún perjuicio significativo a ningún otro objetivo medioambiental o social, y siguen prácticas de buena gobernanza.

Exclusiones basadas en sectores y valores El fondo tiene como objetivo promover características medioambientales y sociales evitando invertir en empresas que consideremos que infrinjan las normas medioambientales y sociales mundiales. El fondo también aplica criterios de exclusión específicos a las empresas que participen en actividades comerciales consideradas perjudiciales para el medio ambiente y la sociedad en general.

Los métodos y criterios exactos utilizados para seleccionar las inversiones en función de estas características se detallan en la sección «¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?».

No se ha designado índice de referencia alguno para lograr las características medioambientales o sociales del fondo.

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?

Para medir la consecución de las características medioambientales o sociales, el gestor de inversiones utilizará los siguientes indicadores:

- % de inversiones sostenibles
- % de inversiones, en consonancia con las características medioambientales o sociales, que no cumplen con las exclusiones basadas en sectores y valores

¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y de qué forma contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?

El objetivo de inversión sostenible de la asignación parcial del fondo a inversiones sostenibles consiste en contribuir a uno o más de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (ODS de la ONU) o realizar inversiones en actividades que se ajusten al marco de la Taxonomía de la UE. Aunque el fondo podrá invertir en actividades que se ajusten a la Taxonomía de la UE, no asume compromisos específicos de contribuir directamente a los objetivos medioambientales que se establecen en dicha Taxonomía.

Los ODS de la ONU constituyen un marco integral de 17 objetivos interconectados, establecidos por las Naciones Unidas en 2015, con lo que se trata de abordar desafíos globales como la erradicación de la pobreza, la protección del medio ambiente y la promoción de la paz y la prosperidad de aquí a 2030. Los ODS de la ONU a los que el fondo podría contribuir son los siguientes:

Medioambientales	**Sociales**	**Medioambientales/sociales**
ODS 6: Agua limpia y saneamiento	ODS 1: Fin de la pobreza	ODS 2: Hambre cero
ODS 7: Energía asequible y no contaminante	ODS 3: Salud y bienestar	ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico
ODS 12: Producción y consumo responsables	ODS 4: Educación de calidad	ODS 9: Industria, innovación e infraestructura
ODS 13: Acción por el clima	ODS 5: Igualdad de género	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles
ODS 14: Vida submarina	ODS 10: Reducción de las desigualdades	ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos
ODS 15: Vida de ecosistemas terrestres	ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas	

La taxonomía de la UE sirve de sistema de clasificación que define criterios para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles en el marco del Pacto Verde Europeo, al proporcionar un marco estandarizado a la hora evaluar la sostenibilidad medioambiental en diversos sectores. Las actividades medioambientalmente sostenibles que se definen en la taxonomía de la UE contribuyen a los siguientes objetivos medioambientales:

1. mitigación del cambio climático
2. adaptación al cambio climático
3. el uso sostenible y la protección de los recursos hídricos y marinos
4. la transición hacia una economía circular
5. la prevención y control de la contaminación
6. la protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas

Las inversiones sostenibles del fondo pueden contribuir a objetivos medioambientales y/o sociales. El fondo no se compromete a contribuir a todos los ODS de la ONU, y la contribución a cada uno de los ODS, así como a cualquier actividad que se ajuste a la taxonomía de la UE, podrá variar en función de otros criterios de inversión relevantes y de la disponibilidad de oportunidades de inversión.

Las inversiones sostenibles contribuyen a alguno de estos objetivos mediante inversiones en empresas o emisores en los que al menos el 20% de sus actividades empresariales guarda relación con actividades económicas que respaldan, o bien objetivos de sostenibilidad medioambiental según la definición de la taxonomía de la UE, o bien objetivos medioambientales y sociales que se ajustan a los ODS de la ONU. La medida de esta contribución varía en función de los sectores y podría evaluarse en función de los ingresos, los gastos de capital o los gastos operativos, mientras que, en tipos de activos concretos como los bonos garantizados (*covered bonds*) y los títulos asociados a un determinado uso de los ingresos, se aplicarán criterios alternativos de medición. Podrá obtenerse más información sobre la metodología utilizada para identificar inversiones sostenibles en la declaración con arreglo al artículo 10, mediante el enlace que aparece en la parte inferior de esta plantilla, en el apartado de información relacionada con sostenibilidad.

¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?

En el marco de la metodología de NAM de identificación de inversiones sostenibles, se excluirán cualesquiera inversiones que causen un perjuicio significativo a objetivos medioambientales o sociales. Para determinar si una inversión causa un perjuicio significativo, NAM evalúa dicho perjuicio significativo tomando como referencia los indicadores de principales incidencias adversas (PIA), tal como se describe más adelante en el apartado «¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?».

Asimismo, se aplican exclusiones adicionales al universo de inversión del fondo con el fin de limitar aún más las externalidades negativas. La política de exclusión del fondo se describe en la sección «¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados a fin de seleccionar las inversiones para lograr el objetivo de inversión sostenible?».

Las **principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno.

- ***¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?***

  Empleamos exhaustivo proceso cuantitativo con el fin de garantizar que las inversiones no causan un perjuicio significativo a los objetivos de sostenibilidad. Esto implica un filtrado automatizado de las empresas utilizando las PIA de la tabla 1, tal como se definen en el Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (SFDR, por sus siglas en inglés). Este filtro utiliza datos de nuestros proveedores externos aprobados y aplica parámetros y umbrales específicos para cada indicador PIA con el fin de identificar empresas que podrían estar causando un perjuicio significativo a factores medioambientales o sociales.

  Reconocemos que no todos los indicadores de PIA son igual de relevantes en los diferentes sectores, por lo que hemos desarrollado un enfoque de modelización de materialidad que garantiza que las empresas se evalúen según los indicadores más pertinentes para su sector específico. Esto significa que las empresas se evalúan de manera justa sobre la base de los factores de sostenibilidad que revisten una mayor importancia para sus operaciones empresariales concretas.

  Nuestro enfoque basado en la materialidad garantiza un proceso de evaluación equilibrado. Las empresas no pueden cumplir nuestros estándares de sostenibilidad simplemente por carecer de datos sobre indicadores que resultan críticos para su sector. Al mismo tiempo, las empresas no se excluyen de forma injusta de nuestro universo de inversión por el mal rendimiento en indicadores que no son significativos para sus operaciones comerciales, ni por la falta de datos en factores menos relevantes.

  Las empresas que no superen la evaluación cuantitativa no reúnen los requisitos para que se les considere una inversión sostenible, a menos que se considere sostenible sobre la base de la evaluación manual realizado por los analistas de inversión responsable de NAM.

  En determinados casos en los que una empresa no supere la evaluación en uno o más indicadores, los bonos u otros títulos emitidos por dicha empresa podrían considerarse sostenibles si el dinero recaudado se utilizase con el fin concreto de financiar actividades que abordan las razones por los que la empresa no superó la evaluación.

- ***¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos?***

  La adaptación de las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos se confirma como parte del proceso de identificación de inversiones sostenibles. Dicha adaptación se garantiza tanto mediante los criterios de selección basados en normas que se establecen en la Política de

inversión responsable de NAM, como mediante el uso de la prueba DNSH, la cual excluye a las empresas implicadas en infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales, lo que impide que cumplan los requisitos para ser consideradas inversiones sostenibles.

La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo» según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente ningún objetivo medioambiental o social.

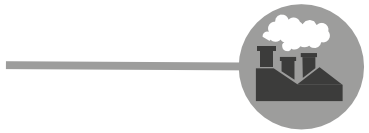

¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

☐ No
☒ Sí, la consideración de las PIA se aplica mediante exclusiones a nivel de valores individuales que abordan la exposición a armas controvertidas y el incumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de la OCDE en el caso de las empresas, así como las emisiones de gases de efecto invernadero, las infracciones sociales y las jurisdicciones fiscales no cooperativas en el caso de los emisores soberanos. En lo que respecta a la proporción de inversiones sostenibles del fondo, todas las PIA obligatorias se evalúan como parte de la prueba de «no causar un perjuicio un significativo» (DNSH, por sus siglas en inglés). Los indicadores de PIA específicos dependen de la calidad y la disponibilidad de los datos.

La información relativa a las PIA sobre los factores de sostenibilidad se recoge en el informe anual que se divulgará con arreglo al artículo 11, apartado 2, del SFDR.

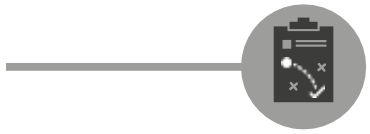

¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

La política de inversión general del fondo, incluidos el universo de inversión y el índice de referencia, se describe con mayor detalle en el apartado «Objetivo y política de inversión» del folleto.

Las características medioambientales o sociales promovidas por el fondo se integran en el proceso de inversión de forma vinculante, tal y como se describe con mayor detalle en la sección «¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?».

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

Las inversiones se dedican en parte a las inversiones sostenibles. La estrategia aplica exclusiones sectoriales y basadas en el valor y el fondo no invierte en empresas que figuren en la lista de exclusión de Nordea en función de sus actividades empresariales o su conducta, tal y como se detalla en la Política de inversión responsable de NAM, disponible a través del enlace proporcionado en la sección «¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?».

En el marco del proceso de inversión, se analizan las empresas con el fin de garantizar que siguen prácticas de buena gobernanza.

¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?

Como mínimo el 10% de las inversiones del fondo son sostenibles con arreglo al artículo 2, apartado 17, del SFDR. Las inversiones se clasifican como sostenibles según la metodología interna de NAM. La clasificación se basa, principalmente, en la contribución a uno o varios de los ODS de las Naciones Unidas o a uno o varios de los objetivos medioambientales de la taxonomía de la UE. Sin embargo, para determinados tipos de activos, como los bonos garantizados y los bonos asociados a un determinado uso de los ingresos, resultan pertinentes otras medidas. El proceso también examina las prácticas de buena gobernanza, según se describe en la sección «¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?», y comprueba que las actividades de las empresas no causan un perjuicio significativo a ningún otro objetivo, según se describe en la sección «¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?».

Las exclusiones basadas en sectores y valores impiden la inversión en empresas y emisores que incumplen las normas internacionales con las cuales se considera que la implicación no es posible o no resulta efectiva. Las empresas que participan en determinadas actividades que se considera que tienen un significativo impacto climático o medioambiental negativo, como el carbón térmico o la producción de combustibles fósiles a partir de arenas petrolíferas o la perforación en el Ártico, también son excluidas, al igual que las empresas activas en la producción de armas controvertidas o tabaco, y las empresas relacionadas con la pornografía. La exposición de las empresas a determinadas actividades podrá medirse en función de la producción, la distribución o la contribución a los ingresos, dependiendo de la naturaleza de la actividad, y podrán aplicarse umbrales con fines de exclusión. El enlace a la lista de empresas excluidas, así como la Política de inversión responsable que contiene información más detallada sobre el proceso figuran en la siguiente sección «¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?». Las inversiones del fondo también están sujetas a exclusiones específicas que limitan la exposición a determinadas actividades incompatibles con el perfil de inversión del fondo o consideradas perjudiciales para el medioambiente o la sociedad en general. Estas exclusiones específicas que se aplican al fondo se mencionan en la información relativa a la sostenibilidad publicada en el sitio web, cuyo enlace figura en la sección «¿Dónde puedo encontraren línea más información específica sobre el producto?».

Los elementos vinculantes se documentan y controlan de forma continua. Por otro lado, NAM aplica procesos de gestión del riesgo con el fin de controlar el riesgo financiero y reglamentario y garantizar la apropiada activación de niveles sucesivos de intervención en relación con cualquier asunto dentro de una clara estructura de gobernanza.

NAM lleva a cabo un exhaustivo proceso de diligencia debida sobre los proveedores de datos externos con el fin de aclarar las metodologías aplicadas y comprobar la calidad de los datos. No obstante, dada la rápida evolución de los reglamentos y las normas sobre la presentación de informes no financieros, la calidad, la cobertura y la accesibilidad de los datos siguen siendo complicadas, sobre todo en el caso de las pequeñas empresas y los mercados menos desarrollados.

Las prácticas de **buena gobernanza** incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?

La política de inversión responsable de NAM constituye las bases para evaluar las buenas prácticas de gobernanza de las empresas en las que se invierte. La selección basada en normas y controversias, que permite identificar empresas que presuntamente incumplen las leyes y las normas internacionales, también se aplica a esta estrategia. El proceso de selección se centra en identificar empresas que no se rigen por buenas prácticas de gobernanza. Por ejemplo, al incumplir los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, los Principios Rectores de la Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos, las Líneas Directrices de la OCDE o las directrices de la OIT. Dichas directrices abarcan asuntos que guardan relación con la gobernanza corporativa, los derechos humanos, la normativa laboral, la lucha contra la corrupción y cuestiones medioambientales.

Si este proceso de control identifica una empresa, se inicia una evaluación interna tanto de la empresa como del incidente y el Comité de inversión responsable (RIC, por sus siglas en inglés) de NAM decide si procede a excluir una empresa con arreglo a la Política de inversión responsable de NAM. Cualesquiera incumplimientos en materia de gobernanza que se identifiquen en este proceso quedarán reflejados en la evaluación de buenas prácticas de gobernanza.

Además de la selección basada en normas que se describe con anterioridad, el fondo lleva a cabo una prueba de buena gobernanza sobre la base de indicadores prestablecidos que se refieren a las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

El fondo se compromete a una proporción mínima de inversiones sostenibles, tal y como se ilustra a continuación. Cuando no se muestra ningún porcentaje o se indica un 0%, esas inversiones pueden ser relevantes para la estrategia, pero el fondo no se compromete a mantener ninguna proporción específica en todo momento, y la proporción de dichas inversiones podrá llegar a ser del 0%, a discreción del gestor de inversiones. El gestor de inversiones dispone de cierta flexibilidad para asignar entre diferentes tipos de inversiones y la suma de las proporciones mínimas puede no ser igual al compromiso total del fondo.

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:
- El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.
- La **inversión en activo fijo**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los **gastos de explotación**, que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

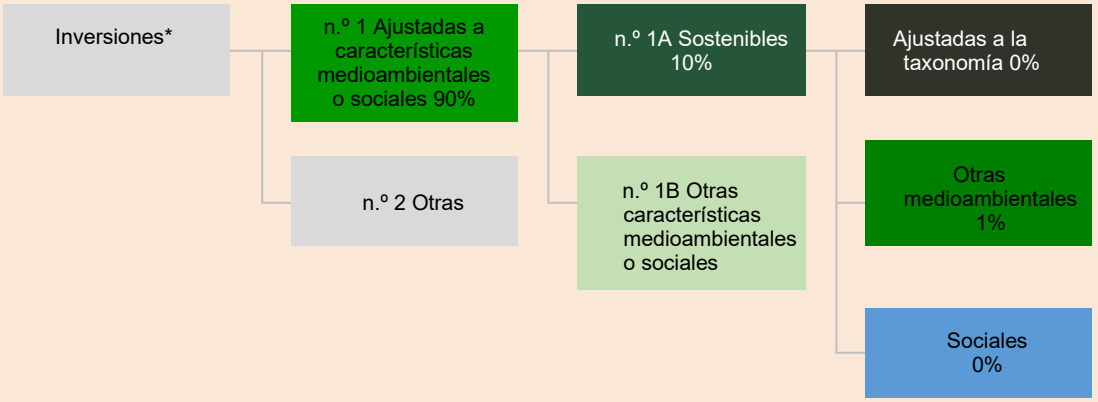

n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

n.º 2 Otras incluye el resto de inversiones del producto financiero que ni se ajustan a las características medioambientales o sociales ni pueden considerarse inversiones sostenibles.

La categoría **n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** abarca:

- La subcategoría **n.º 1A Sostenibles**, que abarca las inversiones sostenibles con objetivos medioambientales o sociales.
- La subcategoría **n.º 1B Otras características medioambientales o sociales**, que abarca inversiones ajustadas a las características medioambientales o sociales que se consideran inversiones sostenibles.

* Por «inversiones» se entiende el patrimonio neto del fondo, es decir, el valor de mercado total del fondo.

¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?

No se usan derivados para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el fondo.

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035.
En el caso de la **energía nuclear,** los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

¿En qué medida, como mínimo, se ajustan las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?

La proporción mínima de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE es del 0%. No puede descartarse que algunas de las posiciones del fondo puedan considerarse inversiones ajustadas a la taxonomía, aunque no existe ningún compromiso de mantener una proporción mínima de dichas inversiones en el fondo.

¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE?

☐ Sí

☐ En el gas fósil ☐ En la energía nuclear

☒ No

Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático («mitigación del cambio climático») y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.

1. Ajuste a la taxonomía de las inversiones **incluidos los bonos soberanos***

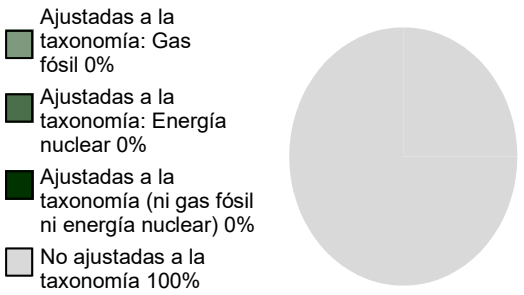

2. Ajuste a la taxonomía de las inversiones **excluidos los bonos soberanos***

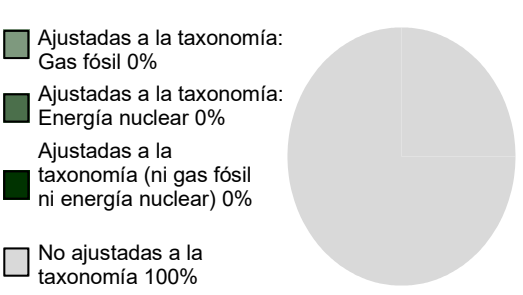

Este gráfico representa el 100% de las inversiones totales.

** A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas*

¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?

No existe ningún compromiso con una proporción mínima de inversiones en actividades de transición y facilitadoras.

son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medio-ambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.

¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?

El fondo mantiene una asignación mínima del 1% inversiones con objetivos medioambientales que no se ajustan a la taxonomía de la UE. El fondo se compromete a realizar una proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental según se definen en el SFDR, según y como se muestra en la categoría «n.º 1A Sostenibles», en el gráfico de asignación de activos. Aunque estas inversiones sostenibles centradas en el medio ambiente podrían, en principio, reunir las condiciones para que se las considere actividades que se ajustan a la taxonomía de la UE, el fondo no siempre puede determinar de forma concluyente dicho ajuste, debido a la disponibilidad limitada de datos exhaustivos sobre las actividades empresariales que se ajustan la taxonomía de las empresas. Además, las inversiones que quedan fuera del ámbito de aplicación del marco de la taxonomía de la UE podrían no informar sobre su grado de ajuste a la taxonomía, lo que limitaría aún más la capacidad del fondo para ofrecer evaluaciones precisas del ajuste a la taxonomía en toda la cartera.

¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?

La proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo social es del 0%.

¿Qué inversiones se incluyen en el «n.º 2 Otras» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

Se podrá mantener efectivo a título accesorio o con el fin de reequilibrar los riesgos. El fondo podrá utilizar derivados y otras técnicas con los fines descritos en el apartado «Descripciones de los fondos» del folleto. Además, esta categoría también puede incluir valores para los que no se dispone de datos pertinentes para medir el logro de las características medioambientales o sociales. Por lo general, las garantías medioambientales o sociales mínimas no son de aplicación para estas inversiones. Esto implica que las exposiciones a través de instrumentos como los derivados sobre índices podrían implicar exposición a empresas que, de otro modo, quedarían excluidas conforme a los criterios de exclusión del fondo.

¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?

Puede encontrarse más información específica sobre el producto en nordea.lu.

La información adicional a la que se hace referencia en las secciones anteriores está disponible aquí: Información relativa a la sostenibilidad
Política de inversión responsableLista de exclusión

Información precontractual de los productos financieros a que se refiere el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medio-ambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

Nombre del producto: Nordea 1 - Latin American Equity Fund

Identificador de entidad jurídica: 549300QT5RZRZB2WNH22

Características medioambientales o sociales

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?

☐ **Sí**

☐ Realizará como mínimo la proporción siguiente de **inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental**: ___%

- ☐ en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
- ☐ en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo social**: ___%

☒ **No**

☒ **Promueve características medioambientales o sociales** y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá como mínimo un 10% de inversiones sostenibles

- ☐ con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
- ☒ con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
- ☐ con un objetivo social

☐ Promueve características medioambientales o sociales, pero **no realizará ninguna inversión sostenible**



¿Qué características medioambientales o sociales promueve este producto financiero?

Las características medioambientales y sociales promovidas por el fondo consisten en orientar el capital hacia empresas y emisores que se adhieran a ciertas normas ASG como se describe a continuación, sigan al mismo tiempo buenas prácticas de gobernanza y cumplan las normas internacionales relativas a la protección del medioambiente, los derechos humanos, la normativa laboral y la lucha contra la corrupción.

Proporción mínima de inversiones sostenibles El fondo invierte una proporción mínima de sus activos en inversiones sostenibles, en línea con objetivos medioambientales y sociales. Definimos las inversiones sostenibles como aquellas inversiones en empresas y emisores que participan en actividades que contribuyen a un objetivo medioambiental o social, según se describe en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas («ODS») o la taxonomía de la UE, al tiempo que no causan ningún perjuicio significativo a ningún otro objetivo medioambiental o social, y siguen prácticas de buena gobernanza.

Exclusiones basadas en sectores y valores El fondo tiene como objetivo promover características medioambientales y sociales evitando invertir en empresas que consideremos que infrinjan las normas medioambientales y sociales mundiales. El fondo también aplica criterios de exclusión específicos a las empresas que participen en actividades comerciales consideradas perjudiciales para el medio ambiente y la sociedad en general.

Los métodos y criterios exactos utilizados para seleccionar las inversiones en función de estas características se detallan en la sección «¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?».

No se ha designado índice de referencia alguno para lograr las características medioambientales o sociales del fondo.

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?

Para medir la consecución de las características medioambientales o sociales, el gestor de inversiones utilizará los siguientes indicadores:

- % de inversiones sostenibles
- % de inversiones, en consonancia con las características medioambientales o sociales, que no cumplen con las exclusiones basadas en sectores y valores

¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y de qué forma contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?

El objetivo de inversión sostenible de la asignación parcial del fondo a inversiones sostenibles consiste en contribuir a uno o más de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (ODS de la ONU) o realizar inversiones en actividades que se ajusten al marco de la Taxonomía de la UE. Aunque el fondo podrá invertir en actividades que se ajusten a la Taxonomía de la UE, no asume compromisos específicos de contribuir directamente a los objetivos medioambientales que se establecen en dicha Taxonomía.

Los ODS de la ONU constituyen un marco integral de 17 objetivos interconectados, establecidos por las Naciones Unidas en 2015, con lo que se trata de abordar desafíos globales como la erradicación de la pobreza, la protección del medio ambiente y la promoción de la paz y la prosperidad de aquí a 2030. Los ODS de la ONU a los que el fondo podría contribuir son los siguientes:

Medioambientales	**Sociales**	**Medioambientales/sociales**
ODS 6: Agua limpia y saneamiento	ODS 1: Fin de la pobreza	ODS 2: Hambre cero
ODS 7: Energía asequible y no contaminante	ODS 3: Salud y bienestar	ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico
ODS 12: Producción y consumo responsables	ODS 4: Educación de calidad	ODS 9: Industria, innovación e infraestructura
ODS 13: Acción por el clima	ODS 5: Igualdad de género	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles
ODS 14: Vida submarina	ODS 10: Reducción de las desigualdades	ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos
ODS 15: Vida de ecosistemas terrestres	ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas	

La taxonomía de la UE sirve de sistema de clasificación que define criterios para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles en el marco del Pacto Verde Europeo, al proporcionar un marco estandarizado a la hora evaluar la sostenibilidad medioambiental en diversos sectores. Las actividades medioambientalmente sostenibles que se definen en la taxonomía de la UE contribuyen a los siguientes objetivos medioambientales:

1. mitigación del cambio climático
2. adaptación al cambio climático
3. el uso sostenible y la protección de los recursos hídricos y marinos
4. la transición hacia una economía circular
5. la prevención y control de la contaminación
6. la protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas

Las inversiones sostenibles del fondo pueden contribuir a objetivos medioambientales y/o sociales. El fondo no se compromete a contribuir a todos los ODS de la ONU, y la contribución a cada uno de los ODS, así como a cualquier actividad que se ajuste a la taxonomía de la UE, podrá variar en función de otros criterios de inversión relevantes y de la disponibilidad de oportunidades de inversión.

Las inversiones sostenibles contribuyen a alguno de estos objetivos mediante inversiones en empresas o emisores en los que al menos el 20% de sus actividades empresariales guarda relación con actividades económicas que respaldan, o bien objetivos de sostenibilidad medioambiental según la definición de la taxonomía de la UE, o bien objetivos medioambientales y sociales que se ajustan a los ODS de la ONU. La medida de esta contribución varía en función de los sectores y podría evaluarse en función de los ingresos, los gastos de capital o los gastos operativos, mientras que, en tipos de activos concretos como los bonos garantizados (*covered bonds*) y los títulos asociados a un determinado uso de los ingresos, se aplicarán criterios alternativos de medición. Podrá obtenerse más información sobre la metodología utilizada para identificar inversiones sostenibles en la declaración con arreglo al artículo 10, mediante el enlace que aparece en la parte inferior de esta plantilla, en el apartado de información relacionada con sostenibilidad.

¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?

En el marco de la metodología de NAM de identificación de inversiones sostenibles, se excluirán cualesquiera inversiones que causen un perjuicio significativo a objetivos medioambientales o sociales. Para determinar si una inversión causa un perjuicio significativo, NAM evalúa dicho perjuicio significativo tomando como referencia los indicadores de principales incidencias adversas (PIA), tal como se describe más adelante en el apartado «¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?».

Asimismo, se aplican exclusiones adicionales al universo de inversión del fondo con el fin de limitar aún más las externalidades negativas. La política de exclusión del fondo se describe en la sección «¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados a fin de seleccionar las inversiones para lograr el objetivo de inversión sostenible?».

Las **principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno.

- ***¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?***

  Empleamos exhaustivo proceso cuantitativo con el fin de garantizar que las inversiones no causan un perjuicio significativo a los objetivos de sostenibilidad. Esto implica un filtrado automatizado de las empresas utilizando las PIA de la tabla 1, tal como se definen en el Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (SFDR, por sus siglas en inglés). Este filtro utiliza datos de nuestros proveedores externos aprobados y aplica parámetros y umbrales específicos para cada indicador PIA con el fin de identificar empresas que podrían estar causando un perjuicio significativo a factores medioambientales o sociales.

  Reconocemos que no todos los indicadores de PIA son igual de relevantes en los diferentes sectores, por lo que hemos desarrollado un enfoque de modelización de materialidad que garantiza que las empresas se evalúen según los indicadores más pertinentes para su sector específico. Esto significa que las empresas se evalúan de manera justa sobre la base de los factores de sostenibilidad que revisten una mayor importancia para sus operaciones empresariales concretas.

  Nuestro enfoque basado en la materialidad garantiza un proceso de evaluación equilibrado. Las empresas no pueden cumplir nuestros estándares de sostenibilidad simplemente por carecer de datos sobre indicadores que resultan críticos para su sector. Al mismo tiempo, las empresas no se excluyen de forma injusta de nuestro universo de inversión por el mal rendimiento en indicadores que no son significativos para sus operaciones comerciales, ni por la falta de datos en factores menos relevantes.

  Las empresas que no superen la evaluación cuantitativa no reúnen los requisitos para que se les considere una inversión sostenible, a menos que se considere sostenible sobre la base de la evaluación manual realizado por los analistas de inversión responsable de NAM.

  En determinados casos en los que una empresa no supere la evaluación en uno o más indicadores, los bonos u otros títulos emitidos por dicha empresa podrían considerarse sostenibles si el dinero recaudado se utilizase con el fin concreto de financiar actividades que abordan las razones por los que la empresa no superó la evaluación.

- ***¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos?***

  La adaptación de las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos se confirma como parte del proceso de identificación de inversiones sostenibles. Dicha adaptación se garantiza tanto mediante los criterios de selección basados en normas que se establecen en la Política de

inversión responsable de NAM, como mediante el uso de la prueba DNSH, la cual excluye a las empresas implicadas en infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales, lo que impide que cumplan los requisitos para ser consideradas inversiones sostenibles.

La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo» según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente ningún objetivo medioambiental o social.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

☐ No
☒ Sí, la consideración de las PIA se aplica mediante exclusiones a nivel de valores individuales que abordan la exposición a armas controvertidas y el incumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de la OCDE en el caso de las empresas, así como las emisiones de gases de efecto invernadero, las infracciones sociales y las jurisdicciones fiscales no cooperativas en el caso de los emisores soberanos. En lo que respecta a la proporción de inversiones sostenibles del fondo, todas las PIA obligatorias se evalúan como parte de la prueba de «no causar un perjuicio un significativo» (DNSH, por sus siglas en inglés). Los indicadores de PIA específicos dependen de la calidad y la disponibilidad de los datos.

La información relativa a las PIA sobre los factores de sostenibilidad se recoge en el informe anual que se divulgará con arreglo al artículo 11, apartado 2, del SFDR.



¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

La política de inversión general del fondo, incluidos el universo de inversión y el índice de referencia, se describe con mayor detalle en el apartado «Objetivo y política de inversión» del folleto.

Las características medioambientales o sociales promovidas por el fondo se integran en el proceso de inversión de forma vinculante, tal y como se describe con mayor detalle en la sección «¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?».

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

Las inversiones se dedican en parte a las inversiones sostenibles. La estrategia aplica exclusiones sectoriales y basadas en el valor y el fondo no invierte en empresas que figuren en la lista de exclusión de Nordea en función de sus actividades empresariales o su conducta, tal y como se detalla en la Política de inversión responsable de NAM, disponible a través del enlace proporcionado en la sección «¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?».

En el marco del proceso de inversión, se analizan las empresas con el fin de garantizar que siguen prácticas de buena gobernanza.

¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?

Como mínimo el 10% de las inversiones del fondo son sostenibles con arreglo al artículo 2, apartado 17, del SFDR. Las inversiones se clasifican como sostenibles según la metodología interna de NAM. La clasificación se basa, principalmente, en la contribución a uno o varios de los ODS de las Naciones Unidas o a uno o varios de los objetivos medioambientales de la taxonomía de la UE. Sin embargo, para determinados tipos de activos, como los bonos garantizados y los bonos asociados a un determinado uso de los ingresos, resultan pertinentes otras medidas. El proceso también examina las prácticas de buena gobernanza, según se describe en la sección «¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?», y comprueba que las actividades de las empresas no causan un perjuicio significativo a ningún otro objetivo, según se describe en la sección «¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?».

Las exclusiones basadas en sectores y valores impiden la inversión en empresas y emisores que incumplen las normas internacionales con las cuales se considera que la implicación no es posible o no resulta efectiva. Las empresas que participan en determinadas actividades que se considera que tienen un significativo impacto climático o medioambiental negativo, como el carbón térmico o la producción de combustibles fósiles a partir de arenas petrolíferas o la perforación en el Ártico, también son excluidas, al igual que las empresas activas en la producción de armas controvertidas o tabaco, y las empresas relacionadas con la pornografía. La exposición de las empresas a determinadas actividades podrá medirse en función de la producción, la distribución o la contribución a los ingresos, dependiendo de la naturaleza de la actividad, y podrán aplicarse umbrales con fines de exclusión. El enlace a la lista de empresas excluidas, así como la Política de inversión responsable que contiene información más detallada sobre el proceso figuran en la siguiente sección «¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?». Las inversiones del fondo también están sujetas a exclusiones específicas que limitan la exposición a determinadas actividades incompatibles con el perfil de inversión del fondo o consideradas perjudiciales para el medioambiente o la sociedad en general. Estas exclusiones específicas que se aplican al fondo se mencionan en la información relativa a la sostenibilidad publicada en el sitio web, cuyo enlace figura en la sección «¿Dónde puedo encontraren línea más información específica sobre el producto?».

Los elementos vinculantes se documentan y controlan de forma continua. Por otro lado, NAM aplica procesos de gestión del riesgo con el fin de controlar el riesgo financiero y reglamentario y garantizar la apropiada activación de niveles sucesivos de intervención en relación con cualquier asunto dentro de una clara estructura de gobernanza.

NAM lleva a cabo un exhaustivo proceso de diligencia debida sobre los proveedores de datos externos con el fin de aclarar las metodologías aplicadas y comprobar la calidad de los datos. No obstante, dada la rápida evolución de los reglamentos y las normas sobre la presentación de informes no financieros, la calidad, la cobertura y la accesibilidad de los datos siguen siendo complicadas, sobre todo en el caso de las pequeñas empresas y los mercados menos desarrollados.

Las prácticas de **buena gobernanza** incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?

La política de inversión responsable de NAM constituye las bases para evaluar las buenas prácticas de gobernanza de las empresas en las que se invierte. La selección basada en normas y controversias, que permite identificar empresas que presuntamente incumplen las leyes y las normas internacionales, también se aplica a esta estrategia. El proceso de selección se centra en identificar empresas que no se rigen por buenas prácticas de gobernanza. Por ejemplo, al incumplir los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, los Principios Rectores de la Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos, las Líneas Directrices de la OCDE o las directrices de la OIT. Dichas directrices abarcan asuntos que guardan relación con la gobernanza corporativa, los derechos humanos, la normativa laboral, la lucha contra la corrupción y cuestiones medioambientales.

Si este proceso de control identifica una empresa, se inicia una evaluación interna tanto de la empresa como del incidente y el Comité de inversión responsable (RIC, por sus siglas en inglés) de NAM decide si procede a excluir una empresa con arreglo a la Política de inversión responsable de NAM. Cualesquiera incumplimientos en materia de gobernanza que se identifiquen en este proceso quedarán reflejados en la evaluación de buenas prácticas de gobernanza.

Además de la selección basada en normas que se describe con anterioridad, el fondo lleva a cabo una prueba de buena gobernanza sobre la base de indicadores prestablecidos que se refieren a las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

El fondo se compromete a una proporción mínima de inversiones sostenibles, tal y como se ilustra a continuación. Cuando no se muestra ningún porcentaje o se indica un 0%, esas inversiones pueden ser relevantes para la estrategia, pero el fondo no se compromete a mantener ninguna proporción específica en todo momento, y la proporción de dichas inversiones podrá llegar a ser del 0%, a discreción del gestor de inversiones. El gestor de inversiones dispone de cierta flexibilidad para asignar entre diferentes tipos de inversiones y la suma de las proporciones mínimas puede no ser igual al compromiso total del fondo.

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:
- El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.
- La **inversión en activo fijo**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los **gastos de explotación**, que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

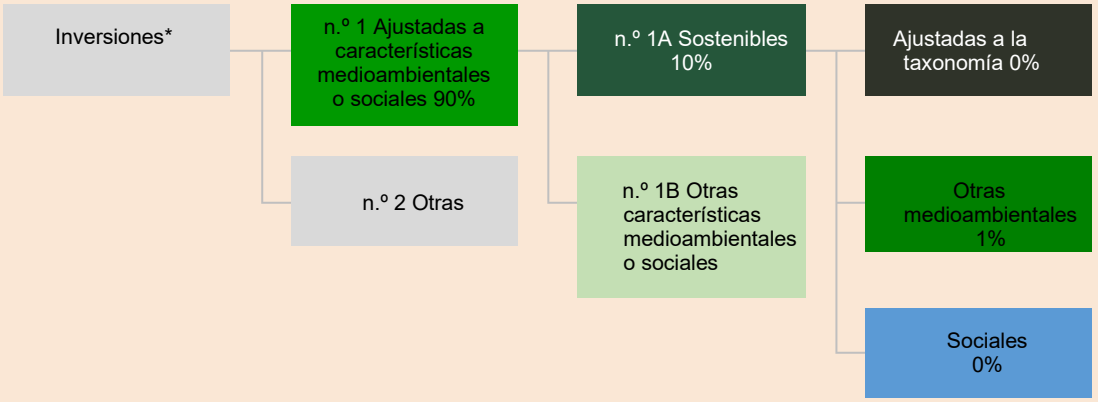

n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

n.º 2 Otras incluye el resto de inversiones del producto financiero que ni se ajustan a las características medioambientales o sociales ni pueden considerarse inversiones sostenibles.

La categoría **n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** abarca:

- La subcategoría **n.º 1A Sostenibles**, que abarca las inversiones sostenibles con objetivos medioambientales o sociales.
- La subcategoría **n.º 1B Otras características medioambientales o sociales**, que abarca inversiones ajustadas a las características medioambientales o sociales que se consideran inversiones sostenibles.

* Por «inversiones» se entiende el patrimonio neto del fondo, es decir, el valor de mercado total del fondo.

¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?

No se usan derivados para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el fondo.

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035.
En el caso de la **energía nuclear,** los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

¿En qué medida, como mínimo, se ajustan las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?

La proporción mínima de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE es del 0%. No puede descartarse que algunas de las posiciones del fondo puedan considerarse inversiones ajustadas a la taxonomía, aunque no existe ningún compromiso de mantener una proporción mínima de dichas inversiones en el fondo.

¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE?

☐ Sí

☐ En el gas fósil ☐ En la energía nuclear

☒ No

Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático («mitigación del cambio climático») y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.

1. Ajuste a la taxonomía de las inversiones **incluidos los bonos soberanos***

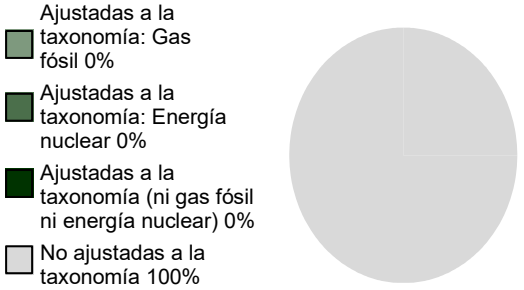

2. Ajuste a la taxonomía de las inversiones **excluidos los bonos soberanos***

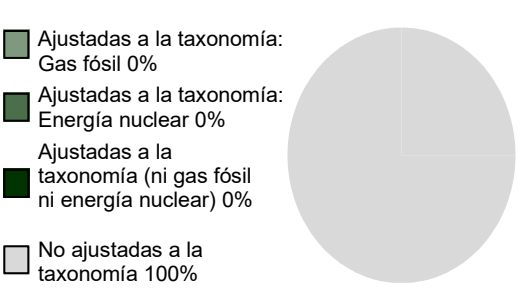

Este gráfico representa el 100% de las inversiones totales.

** A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas*

¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?

No existe ningún compromiso con una proporción mínima de inversiones en actividades de transición y facilitadoras.

son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medio-ambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.

¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?

El fondo mantiene una asignación mínima del 1% inversiones con objetivos medioambientales que no se ajustan a la taxonomía de la UE. El fondo se compromete a realizar una proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental según se definen en el SFDR, según y como se muestra en la categoría «n.º 1A Sostenibles», en el gráfico de asignación de activos. Aunque estas inversiones sostenibles centradas en el medio ambiente podrían, en principio, reunir las condiciones para que se las considere actividades que se ajustan a la taxonomía de la UE, el fondo no siempre puede determinar de forma concluyente dicho ajuste, debido a la disponibilidad limitada de datos exhaustivos sobre las actividades empresariales que se ajustan la taxonomía de las empresas. Además, las inversiones que quedan fuera del ámbito de aplicación del marco de la taxonomía de la UE podrían no informar sobre su grado de ajuste a la taxonomía, lo que limitaría aún más la capacidad del fondo para ofrecer evaluaciones precisas del ajuste a la taxonomía en toda la cartera.

¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?

La proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo social es del 0%.

¿Qué inversiones se incluyen en el «n.º 2 Otras» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

Se podrá mantener efectivo a título accesorio o con el fin de reequilibrar los riesgos. El fondo podrá utilizar derivados y otras técnicas con los fines descritos en el apartado «Descripciones de los fondos» del folleto. Además, esta categoría también puede incluir valores para los que no se dispone de datos pertinentes para medir el logro de las características medioambientales o sociales. Por lo general, las garantías medioambientales o sociales mínimas no son de aplicación para estas inversiones. Esto implica que las exposiciones a través de instrumentos como los derivados sobre índices podrían implicar exposición a empresas que, de otro modo, quedarían excluidas conforme a los criterios de exclusión del fondo.

¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?

Puede encontrarse más información específica sobre el producto en nordea.lu.

La información adicional a la que se hace referencia en las secciones anteriores está disponible aquí: Información relativa a la sostenibilidad
Política de inversión responsableLista
de exclusión

Información precontractual de los productos financieros a que se refiere el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medio-ambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

Nombre del producto: Nordea 1 - Nordic Equity Fund

Identificador de entidad jurídica: 5493002P8HQC8H89KJ23

Características medioambientales o sociales

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?

☐ **Sí**	☒ **No**
☐ Realizará como mínimo la proporción siguiente de **inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental**: ___% ☐ en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE ☐ en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE	☒ **Promueve características medioambientales o sociales** y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá como mínimo un 30% de inversiones sostenibles. ☐ con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE ☒ con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE ☐ con un objetivo social
☐ Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo social**: ___%	☐ Promueve características medioambientales o sociales, pero **no realizará ninguna inversión sostenible**

¿Qué características medioambientales o sociales promueve este producto financiero?

Las características medioambientales y sociales promovidas por el fondo consisten en orientar el capital hacia empresas y emisores que se adhieran a ciertas normas ASG como se describe a continuación, sigan al mismo tiempo buenas prácticas de gobernanza y cumplan las normas internacionales relativas a la protección del medioambiente, los derechos humanos, la normativa laboral y la lucha contra la corrupción.

Proporción mínima de inversiones sostenibles El fondo invierte una proporción mínima de sus activos en inversiones sostenibles, en línea con objetivos medioambientales y sociales. Definimos las inversiones sostenibles como aquellas inversiones en empresas y emisores que participan en actividades que contribuyen a un objetivo medioambiental o social, según se describe en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas («ODS») o la taxonomía de la UE, al tiempo que no causan ningún perjuicio significativo a ningún otro objetivo medioambiental o social, y siguen prácticas de buena gobernanza.

Exclusiones basadas en sectores y valores El fondo tiene como objetivo promover características medioambientales y sociales evitando invertir en empresas que consideremos que infrinjan las normas medioambientales y sociales mundiales. El fondo también aplica criterios de exclusión específicos a las empresas que participen en actividades comerciales consideradas perjudiciales para el medio ambiente y la sociedad en general.

Política de combustibles fósiles en consonancia con el Acuerdo de París de NAM El fondo tiene como objetivo promover las características medioambientales invirtiendo en empresas que no tengan una significativa exposición a los combustibles fósiles o que cuenten con una estrategia de transición creíble.

Los métodos y criterios exactos utilizados para seleccionar las inversiones en función de estas características se detallan en la sección «¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?».

No se ha designado índice de referencia alguno para lograr las características medioambientales o sociales del fondo.

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?

Para medir la consecución de las características medioambientales o sociales, el gestor de inversiones utilizará los siguientes indicadores:

- % de inversiones sostenibles
- % de inversiones, en consonancia con las características medioambientales o sociales, que no cumplen con las exclusiones basadas en sectores y valores
- % de inversiones, en consonancia con las características medioambientales o sociales, que no cumplen la Política de combustibles fósiles de NAM conforme con el Acuerdo de París

¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y de qué forma contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?

El objetivo de inversión sostenible de la asignación parcial del fondo a inversiones sostenibles consiste en contribuir a uno o más de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (ODS de la ONU) o realizar inversiones en actividades que se ajusten al marco de la Taxonomía de la UE. Aunque el fondo podrá invertir en actividades que se ajusten a la Taxonomía de la UE, no asume compromisos específicos de contribuir directamente a los objetivos medioambientales que se establecen en dicha Taxonomía.

Los ODS de la ONU constituyen un marco integral de 17 objetivos interconectados, establecidos por las Naciones Unidas en 2015, con lo que se trata de abordar desafíos globales como la erradicación de la pobreza, la protección del medio ambiente y la promoción de la paz y la prosperidad de aquí a 2030. Los ODS de la ONU a los que el fondo podría contribuir son los siguientes:

Medioambientales	**Sociales**	**Medioambientales/sociales**
ODS 6: Agua limpia y saneamiento	ODS 1: Fin de la pobreza	ODS 2: Hambre cero
ODS 7: Energía asequible y no contaminante	ODS 3: Salud y bienestar	ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico
ODS 12: Producción y consumo responsables	ODS 4: Educación de calidad	ODS 9: Industria, innovación e infraestructura
ODS 13: Acción por el clima	ODS 5: Igualdad de género	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles
ODS 14: Vida submarina	ODS 10: Reducción de las desigualdades	ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos
ODS 15: Vida de ecosistemas terrestres	ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas	

La taxonomía de la UE sirve de sistema de clasificación que define criterios para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles en el marco del Pacto Verde Europeo, al proporcionar un marco estandarizado a la hora evaluar la sostenibilidad medioambiental en diversos sectores. Las actividades medioambientalmente sostenibles que se definen en la taxonomía de la UE contribuyen a los siguientes objetivos medioambientales:

1. mitigación del cambio climático
2. adaptación al cambio climático
3. el uso sostenible y la protección de los recursos hídricos y marinos
4. la transición hacia una economía circular
5. la prevención y control de la contaminación
6. la protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas

Las inversiones sostenibles del fondo pueden contribuir a objetivos medioambientales y/o sociales. El fondo no se compromete a contribuir a todos los ODS de la ONU, y la contribución a cada uno de los ODS, así como a cualquier actividad que se ajuste a la taxonomía de la UE, podrá variar en función de otros criterios de inversión relevantes y de la disponibilidad de oportunidades de inversión.

Las inversiones sostenibles contribuyen a alguno de estos objetivos mediante inversiones en empresas o emisores en los que al menos el 20% de sus actividades empresariales guarda relación con actividades económicas que respaldan, o bien objetivos de sostenibilidad medioambiental según la definición de la taxonomía de la UE, o bien objetivos medioambientales y sociales que se ajustan a los ODS de la ONU. La medida de esta contribución varía en función de los sectores y podría evaluarse en función de los ingresos, los gastos de capital o los gastos operativos, mientras que, en tipos de activos concretos como los bonos garantizados (*covered bonds*) y los títulos asociados a un determinado uso de los ingresos, se aplicarán criterios alternativos de medición. Podrá obtenerse más información sobre la metodología utilizada para identificar inversiones sostenibles en la declaración con arreglo al artículo 10, mediante el enlace que aparece en la parte inferior de esta plantilla, en el apartado de información relacionada con sostenibilidad.

¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?

En el marco de la metodología de NAM de identificación de inversiones sostenibles, se excluirán cualesquiera inversiones que causen un perjuicio significativo a objetivos medioambientales o sociales. Para determinar si una inversión causa un perjuicio significativo, NAM evalúa dicho perjuicio significativo tomando como referencia los indicadores de principales incidencias adversas (PIA), tal como se describe más adelante en el apartado «¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?».

Asimismo, se aplican exclusiones adicionales al universo de inversión del fondo con el fin de limitar aún más las externalidades negativas. La política de exclusión del fondo se describe en la sección «¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados a fin de seleccionar las inversiones para lograr el objetivo de inversión sostenible?».

Las **principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno.

- ***¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?***

  Empleamos exhaustivo proceso cuantitativo con el fin de garantizar que las inversiones no causan un perjuicio significativo a los objetivos de sostenibilidad. Esto implica un filtrado automatizado de las empresas utilizando las PIA de la tabla 1, tal como se definen en el Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (SFDR, por sus siglas en inglés). Este filtro utiliza datos de nuestros proveedores externos aprobados y aplica parámetros y umbrales específicos para cada indicador PIA con el fin de identificar empresas que podrían estar causando un perjuicio significativo a factores medioambientales o sociales.

  Reconocemos que no todos los indicadores de PIA son igual de relevantes en los diferentes sectores, por lo que hemos desarrollado un enfoque de modelización de materialidad que garantiza que las empresas se evalúen según los indicadores más pertinentes para su sector específico. Esto significa que las empresas se evalúan de manera justa sobre la base de los factores de sostenibilidad que revisten una mayor importancia para sus operaciones empresariales concretas.

  Nuestro enfoque basado en la materialidad garantiza un proceso de evaluación equilibrado. Las empresas no pueden cumplir nuestros estándares de sostenibilidad simplemente por carecer de datos sobre indicadores que resultan críticos para su sector. Al mismo tiempo, las empresas no se excluyen de forma injusta de nuestro universo de inversión por el mal rendimiento en indicadores que no son significativos para sus operaciones comerciales, ni por la falta de datos en factores menos relevantes.

  Las empresas que no superen la evaluación cuantitativa no reúnen los requisitos para que se les considere una inversión sostenible, a menos que se considere sostenible sobre la base de la evaluación manual realizado por los analistas de inversión responsable de NAM.

  En determinados casos en los que una empresa no supere la evaluación en uno o más indicadores, los bonos u otros títulos emitidos por dicha empresa podrían considerarse sostenibles si el dinero recaudado se utilizase con el fin concreto de financiar actividades que abordan las razones por los que la empresa no superó la evaluación.

- ***¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos?***

  La adaptación de las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos se confirma como parte del proceso de identificación de inversiones sostenibles. Dicha adaptación se garantiza tanto mediante los criterios de selección basados en normas que se establecen en la Política de

inversión responsable de NAM, como mediante el uso de la prueba DNSH, la cual excluye a las empresas implicadas en infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales, lo que impide que cumplan los requisitos para ser consideradas inversiones sostenibles.

La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo» según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente ningún objetivo medioambiental o social.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

☐ No
☒ Sí, los equipos de inversión tienen acceso tanto a los parámetros absolutos de las PIA como a los valores normalizados (por ejemplo, basados en la herramienta interna de PIA de NAM) en múltiples indicadores de PIA, lo que les permite identificar los casos anómalos y ajustar adecuadamente sus opiniones sobre las empresas y los emisores en los que se invierte. Las consideraciones de PIA que guardan relación con las posiciones en bonos garantizados pueden basarse en datos agregados del emisor o en datos a nivel de país que los equipos de inversión tengan a su disposición o que se incluyan en la evaluación de inversiones sostenibles aplicable a dicho activo. Los indicadores de PIA específicos que se tienen en cuenta dependen de la calidad y la disponibilidad de los datos.

La información relativa a las PIA sobre los factores de sostenibilidad se recoge en el informe anual que se divulgará con arreglo al artículo 11, apartado 2, del SFDR.



¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

La política de inversión general del fondo, incluidos el universo de inversión y el índice de referencia, se describe con mayor detalle en el apartado «Objetivo y política de inversión» del folleto.

Las características medioambientales o sociales promovidas por el fondo se integran en el proceso de inversión de forma vinculante, tal y como se describe con mayor detalle en la sección «¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?».

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

Las inversiones se dedican en parte a las inversiones sostenibles. La estrategia aplica exclusiones sectoriales y basadas en el valor y el fondo no invierte en empresas que figuren en la lista de exclusión de Nordea en función de sus actividades empresariales o su conducta, tal y como se detalla en la Política de inversión responsable de NAM, disponible a través del enlace proporcionado en la sección «¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?». La exposición a empresas implicadas en actividades relacionadas con los combustibles fósiles queda restringida a través de la Política de combustibles fósiles de NAM en consonancia con el Acuerdo de París.

En el marco del proceso de inversión, se analizan las empresas con el fin de garantizar que siguen prácticas de buena gobernanza.

¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?

Como mínimo el 30% de las inversiones del fondo son sostenibles con arreglo al artículo 2, apartado 17, del SFDR. Las inversiones se clasifican como sostenibles según la metodología interna de NAM. La clasificación se basa, principalmente, en la contribución a uno o varios de los ODS de las Naciones Unidas o a uno o varios de los objetivos medioambientales de la taxonomía de la UE. Sin embargo, para determinados tipos de activos, como los bonos garantizados y los bonos asociados a un determinado uso de los ingresos, resultan pertinentes otras medidas. El proceso también examina las prácticas de buena gobernanza, según se describe en la sección «¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?», y comprueba que las actividades de las empresas no causan un perjuicio significativo a ningún otro objetivo, según se describe en la sección «¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?».

Las exclusiones basadas en sectores y valores impiden la inversión en empresas y emisores que incumplen las normas internacionales con las cuales se considera que la implicación no es posible o no resulta efectiva. Las empresas que participan en determinadas actividades que se considera que tienen un significativo impacto climático o medioambiental negativo, como el carbón térmico o la producción de combustibles fósiles a partir de arenas petrolíferas o la perforación en el Ártico, también son excluidas, al igual que las empresas activas en la producción de armas controvertidas o tabaco, y las empresas relacionadas con la pornografía. La exposición de las empresas a determinadas actividades podrá medirse en función de la producción, la distribución o la contribución a los ingresos, dependiendo de la naturaleza de la actividad, y podrán aplicarse umbrales con fines de exclusión. El enlace a la lista de empresas excluidas, así como la Política de inversión responsable que contiene información más detallada sobre el proceso figuran en la siguiente sección «¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?». Las inversiones del fondo también están sujetas a exclusiones específicas que limitan la exposición a determinadas actividades incompatibles con el perfil de inversión del fondo o consideradas perjudiciales para el medioambiente o la sociedad en general. Estas exclusiones específicas que se aplican al fondo se mencionan en la información relativa a la sostenibilidad publicada en el sitio web, cuyo enlace figura en la sección «¿Dónde puedo encontraren línea más información específica sobre el producto?».

El fondo se adhiere a la Política de combustibles fósiles en consonancia con el Acuerdo de París de NAM, que establece umbrales para la exposición de las empresas a la producción y la distribución de combustibles fósiles y a la prestación de servicios conexos. Esto significa que el fondo no invertirá en empresas que participen de manera considerable en la producción y la distribución de combustibles fósiles y en la prestación de servicios conexos si no cuentan con una estrategia de transición documentada que sea compatible con el Acuerdo de París. La Política de combustibles fósiles en consonancia con el Acuerdo de París de NAM puede consultarse a través del enlace que figura en la sección «¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?».

Los elementos vinculantes se documentan y controlan de forma continua. Por otro lado, NAM aplica procesos de gestión del riesgo con el fin de controlar el riesgo financiero y reglamentario y garantizar la apropiada activación de niveles sucesivos de intervención en relación con cualquier asunto dentro de una clara estructura de gobernanza.

NAM lleva a cabo un exhaustivo proceso de diligencia debida sobre los proveedores de datos externos con el fin de aclarar las metodologías aplicadas y comprobar la calidad de los datos. No obstante, dada la rápida evolución de los reglamentos y las normas sobre la presentación de informes no financieros, la calidad, la cobertura y la accesibilidad de los datos siguen siendo complicadas, sobre todo en el caso de las pequeñas empresas y los mercados menos desarrollados.

Las prácticas de **buena gobernanza** incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?

La política de inversión responsable de NAM constituye las bases para evaluar las buenas prácticas de gobernanza de las empresas en las que se invierte. La selección basada en normas y controversias, que permite identificar empresas que presuntamente incumplen las leyes y las normas internacionales, también se aplica a esta estrategia. El proceso de selección se centra en identificar empresas que no se rigen por buenas prácticas de gobernanza. Por ejemplo, al incumplir los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, los Principios Rectores de la Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos, las Líneas Directrices de la OCDE o las directrices de la OIT. Dichas directrices abarcan asuntos que guardan relación con la gobernanza corporativa, los derechos humanos, la normativa laboral, la lucha contra la corrupción y cuestiones medioambientales.

Si este proceso de control identifica una empresa, se inicia una evaluación interna tanto de la empresa como del incidente y el Comité de inversión responsable (RIC, por sus siglas en inglés) de NAM decide si procede a excluir una empresa con arreglo a la Política de inversión responsable de NAM. Cualesquiera incumplimientos en materia de gobernanza que se identifiquen en este proceso quedarán reflejados en la evaluación de buenas prácticas de gobernanza.

Además de la selección basada en normas que se describe con anterioridad, el fondo lleva a cabo una prueba de buena gobernanza sobre la base de indicadores prestablecidos que se refieren a las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

El fondo se compromete a una proporción mínima de inversiones sostenibles, tal y como se ilustra a continuación. Cuando no se muestra ningún porcentaje o se indica un 0%, esas inversiones pueden ser relevantes para la estrategia, pero el fondo no se compromete a mantener ninguna proporción específica en todo momento, y la proporción de dichas inversiones podrá llegar a ser del 0%, a discreción del gestor de inversiones. El gestor de inversiones dispone de cierta flexibilidad para asignar entre diferentes tipos de inversiones y la suma de las proporciones mínimas puede no ser igual al compromiso total del fondo.

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:
- El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.
- La **inversión en activo fijo**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los **gastos de explotación**, que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

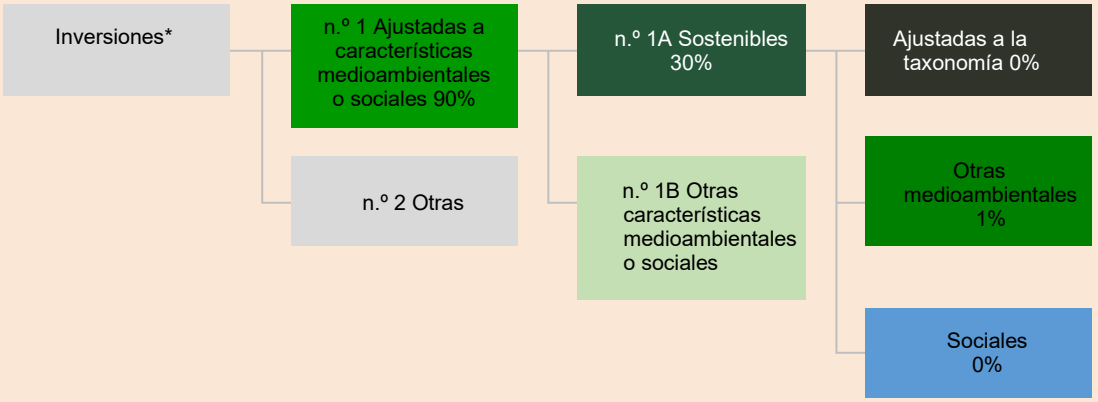

n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

n.º 2 Otras incluye el resto de inversiones del producto financiero que ni se ajustan a las características medioambientales o sociales ni pueden considerarse inversiones sostenibles.

La categoría **n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** abarca:

- La subcategoría **n.º 1A Sostenibles**, que abarca las inversiones sostenibles con objetivos medioambientales o sociales.
- La subcategoría **n.º 1B Otras características medioambientales o sociales**, que abarca inversiones ajustadas a las características medioambientales o sociales que se consideran inversiones sostenibles.

* Por «inversiones» se entiende el patrimonio neto del fondo, es decir, el valor de mercado total del fondo.

¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?

No se usan derivados para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el fondo.

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035.
En el caso de la **energía nuclear,** los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

¿En qué medida, como mínimo, se ajustan las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?

La proporción mínima de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE es del 0%. No puede descartarse que algunas de las posiciones del fondo puedan considerarse inversiones ajustadas a la taxonomía, aunque no existe ningún compromiso de mantener una proporción mínima de dichas inversiones en el fondo.

¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE?

☐ Sí

☐ En el gas fósil ☐ En la energía nuclear

☒ No

Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático («mitigación del cambio climático») y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.

1. Ajuste a la taxonomía de las inversiones **incluidos los bonos soberanos***

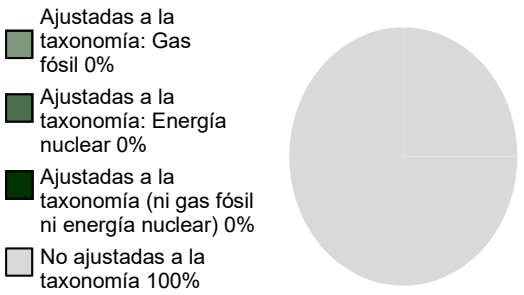

2. Ajuste a la taxonomía de las inversiones **excluidos los bonos soberanos***

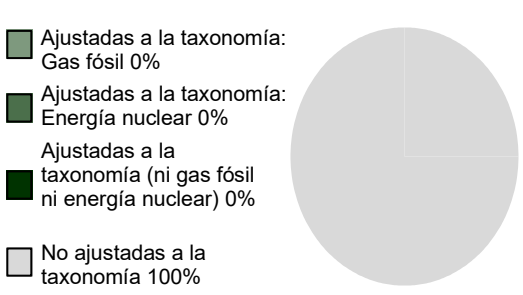

Este gráfico representa el 100% de las inversiones totales.

** A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas*

¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?

No existe ningún compromiso con una proporción mínima de inversiones en actividades de transición y facilitadoras.

son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medio-ambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.

¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?

El fondo mantiene una asignación mínima del 1% inversiones con objetivos medioambientales que no se ajustan a la taxonomía de la UE. El fondo se compromete a realizar una proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental según se definen en el SFDR, según y como se muestra en la categoría «n.º 1A Sostenibles», en el gráfico de asignación de activos. Aunque estas inversiones sostenibles centradas en el medio ambiente podrían, en principio, reunir las condiciones para que se las considere actividades que se ajustan a la taxonomía de la UE, el fondo no siempre puede determinar de forma concluyente dicho ajuste, debido a la disponibilidad limitada de datos exhaustivos sobre las actividades empresariales que se ajustan la taxonomía de las empresas. Además, las inversiones que quedan fuera del ámbito de aplicación del marco de la taxonomía de la UE podrían no informar sobre su grado de ajuste a la taxonomía, lo que limitaría aún más la capacidad del fondo para ofrecer evaluaciones precisas del ajuste a la taxonomía en toda la cartera.

¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?

La proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo social es del 0%.

¿Qué inversiones se incluyen en el «n.º 2 Otras» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

Se podrá mantener efectivo a título accesorio o con el fin de reequilibrar los riesgos. El fondo podrá utilizar derivados y otras técnicas con los fines descritos en el apartado «Descripciones de los fondos» del folleto. Además, esta categoría también puede incluir valores para los que no se dispone de datos pertinentes para medir el logro de las características medioambientales o sociales. Por lo general, las garantías medioambientales o sociales mínimas no son de aplicación para estas inversiones. Esto implica que las exposiciones a través de instrumentos como los derivados sobre índices podrían implicar exposición a empresas que, de otro modo, quedarían excluidas conforme a los criterios de exclusión del fondo.

¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?

Puede encontrarse más información específica sobre el producto en nordea.lu.

La información adicional a la que se hace referencia en las secciones anteriores está disponible aquí: Información relativa a la sostenibilidad
Política de inversión responsableLista
de exclusión
Política de combustibles fósiles en consonancia con el Acuerdo de París

Información precontractual de los productos financieros a que se refiere el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medio-ambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

Nombre del producto: Nordea 1 - Nordic Equity Small Cap Fund

Identificador de entidad jurídica: 549300037CR2WTAYCN25

Características medioambientales o sociales

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?

☐ **Sí**

☐ Realizará como mínimo la proporción siguiente de **inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental**: ___%

- ☐ en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
- ☐ en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo social**: ___%

☒ **No**

☒ **Promueve características medioambientales o sociales** y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá como mínimo un 30% de inversiones sostenibles.

- ☐ con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
- ☒ con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
- ☐ con un objetivo social

☐ Promueve características medioambientales o sociales, pero **no realizará ninguna inversión sostenible**

¿Qué características medioambientales o sociales promueve este producto financiero?

Las características medioambientales y sociales promovidas por el fondo consisten en orientar el capital hacia empresas y emisores que se adhieran a ciertas normas ASG como se describe a continuación, sigan al mismo tiempo buenas prácticas de gobernanza y cumplan las normas internacionales relativas a la protección del medioambiente, los derechos humanos, la normativa laboral y la lucha contra la corrupción.

Proporción mínima de inversiones sostenibles El fondo invierte una proporción mínima de sus activos en inversiones sostenibles, en línea con objetivos medioambientales y sociales. Definimos las inversiones sostenibles como aquellas inversiones en empresas y emisores que participan en actividades que contribuyen a un objetivo medioambiental o social, según se describe en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas («ODS») o la taxonomía de la UE, al tiempo que no causan ningún perjuicio significativo a ningún otro objetivo medioambiental o social, y siguen prácticas de buena gobernanza.

Exclusiones basadas en sectores y valores El fondo tiene como objetivo promover características medioambientales y sociales evitando invertir en empresas que consideremos que infrinjan las normas medioambientales y sociales mundiales. El fondo también aplica criterios de exclusión específicos a las empresas que participen en actividades comerciales consideradas perjudiciales para el medio ambiente y la sociedad en general.

Política de combustibles fósiles en consonancia con el Acuerdo de París de NAM El fondo tiene como objetivo promover las características medioambientales invirtiendo en empresas que no tengan una significativa exposición a los combustibles fósiles o que cuenten con una estrategia de transición creíble.

Los métodos y criterios exactos utilizados para seleccionar las inversiones en función de estas características se detallan en la sección «¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?».

No se ha designado índice de referencia alguno para lograr las características medioambientales o sociales del fondo.

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?

Para medir la consecución de las características medioambientales o sociales, el gestor de inversiones utilizará los siguientes indicadores:

- % de inversiones sostenibles
- % de inversiones, en consonancia con las características medioambientales o sociales, que no cumplen con las exclusiones basadas en sectores y valores
- % de inversiones, en consonancia con las características medioambientales o sociales, que no cumplen la Política de combustibles fósiles de NAM conforme con el Acuerdo de París

¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y de qué forma contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?

El objetivo de inversión sostenible de la asignación parcial del fondo a inversiones sostenibles consiste en contribuir a uno o más de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (ODS de la ONU) o realizar inversiones en actividades que se ajusten al marco de la Taxonomía de la UE. Aunque el fondo podrá invertir en actividades que se ajusten a la Taxonomía de la UE, no asume compromisos específicos de contribuir directamente a los objetivos medioambientales que se establecen en dicha Taxonomía.

Los ODS de la ONU constituyen un marco integral de 17 objetivos interconectados, establecidos por las Naciones Unidas en 2015, con lo que se trata de abordar desafíos globales como la erradicación de la pobreza, la protección del medio ambiente y la promoción de la paz y la prosperidad de aquí a 2030. Los ODS de la ONU a los que el fondo podría contribuir son los siguientes:

Medioambientales	**Sociales**	**Medioambientales/sociales**
ODS 6: Agua limpia y saneamiento	ODS 1: Fin de la pobreza	ODS 2: Hambre cero
ODS 7: Energía asequible y no contaminante	ODS 3: Salud y bienestar	ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico
ODS 12: Producción y consumo responsables	ODS 4: Educación de calidad	ODS 9: Industria, innovación e infraestructura
ODS 13: Acción por el clima	ODS 5: Igualdad de género	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles
ODS 14: Vida submarina	ODS 10: Reducción de las desigualdades	ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos
ODS 15: Vida de ecosistemas terrestres	ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas	

La taxonomía de la UE sirve de sistema de clasificación que define criterios para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles en el marco del Pacto Verde Europeo, al proporcionar un marco estandarizado a la hora evaluar la sostenibilidad medioambiental en diversos sectores. Las actividades medioambientalmente sostenibles que se definen en la taxonomía de la UE contribuyen a los siguientes objetivos medioambientales:

1. mitigación del cambio climático
2. adaptación al cambio climático
3. el uso sostenible y la protección de los recursos hídricos y marinos
4. la transición hacia una economía circular
5. la prevención y control de la contaminación
6. la protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas

Las inversiones sostenibles del fondo pueden contribuir a objetivos medioambientales y/o sociales. El fondo no se compromete a contribuir a todos los ODS de la ONU, y la contribución a cada uno de los ODS, así como a cualquier actividad que se ajuste a la taxonomía de la UE, podrá variar en función de otros criterios de inversión relevantes y de la disponibilidad de oportunidades de inversión.

Las inversiones sostenibles contribuyen a alguno de estos objetivos mediante inversiones en empresas o emisores en los que al menos el 20% de sus actividades empresariales guarda relación con actividades económicas que respaldan, o bien objetivos de sostenibilidad medioambiental según la definición de la taxonomía de la UE, o bien objetivos medioambientales y sociales que se ajustan a los ODS de la ONU. La medida de esta contribución varía en función de los sectores y podría evaluarse en función de los ingresos, los gastos de capital o los gastos operativos, mientras que, en tipos de activos concretos como los bonos garantizados (*covered bonds*) y los títulos asociados a un determinado uso de los ingresos, se aplicarán criterios alternativos de medición. Podrá obtenerse más información sobre la metodología utilizada para identificar inversiones sostenibles en la declaración con arreglo al artículo 10, mediante el enlace que aparece en la parte inferior de esta plantilla, en el apartado de información relacionada con sostenibilidad.

¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?

En el marco de la metodología de NAM de identificación de inversiones sostenibles, se excluirán cualesquiera inversiones que causen un perjuicio significativo a objetivos medioambientales o sociales. Para determinar si una inversión causa un perjuicio significativo, NAM evalúa dicho perjuicio significativo tomando como referencia los indicadores de principales incidencias adversas (PIA), tal como se describe más adelante en el apartado «¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?».

Asimismo, se aplican exclusiones adicionales al universo de inversión del fondo con el fin de limitar aún más las externalidades negativas. La política de exclusión del fondo se describe en la sección «¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados a fin de seleccionar las inversiones para lograr el objetivo de inversión sostenible?».

Las **principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno.

- ***¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?***

  Empleamos exhaustivo proceso cuantitativo con el fin de garantizar que las inversiones no causan un perjuicio significativo a los objetivos de sostenibilidad. Esto implica un filtrado automatizado de las empresas utilizando las PIA de la tabla 1, tal como se definen en el Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (SFDR, por sus siglas en inglés). Este filtro utiliza datos de nuestros proveedores externos aprobados y aplica parámetros y umbrales específicos para cada indicador PIA con el fin de identificar empresas que podrían estar causando un perjuicio significativo a factores medioambientales o sociales.

  Reconocemos que no todos los indicadores de PIA son igual de relevantes en los diferentes sectores, por lo que hemos desarrollado un enfoque de modelización de materialidad que garantiza que las empresas se evalúen según los indicadores más pertinentes para su sector específico. Esto significa que las empresas se evalúan de manera justa sobre la base de los factores de sostenibilidad que revisten una mayor importancia para sus operaciones empresariales concretas.

  Nuestro enfoque basado en la materialidad garantiza un proceso de evaluación equilibrado. Las empresas no pueden cumplir nuestros estándares de sostenibilidad simplemente por carecer de datos sobre indicadores que resultan críticos para su sector. Al mismo tiempo, las empresas no se excluyen de forma injusta de nuestro universo de inversión por el mal rendimiento en indicadores que no son significativos para sus operaciones comerciales, ni por la falta de datos en factores menos relevantes.

  Las empresas que no superen la evaluación cuantitativa no reúnen los requisitos para que se les considere una inversión sostenible, a menos que se considere sostenible sobre la base de la evaluación manual realizado por los analistas de inversión responsable de NAM.

  En determinados casos en los que una empresa no supere la evaluación en uno o más indicadores, los bonos u otros títulos emitidos por dicha empresa podrían considerarse sostenibles si el dinero recaudado se utilizase con el fin concreto de financiar actividades que abordan las razones por los que la empresa no superó la evaluación.

- ***¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos?***

  La adaptación de las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos se confirma como parte del proceso de identificación de inversiones sostenibles. Dicha adaptación se garantiza tanto mediante los criterios de selección basados en normas que se establecen en la Política de

inversión responsable de NAM, como mediante el uso de la prueba DNSH, la cual excluye a las empresas implicadas en infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales, lo que impide que cumplan los requisitos para ser consideradas inversiones sostenibles.

La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo» según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente ningún objetivo medioambiental o social.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

☐ No
☒ Sí, los equipos de inversión tienen acceso tanto a los parámetros absolutos de las PIA como a los valores normalizados (por ejemplo, basados en la herramienta interna de PIA de NAM) en múltiples indicadores de PIA, lo que les permite identificar los casos anómalos y ajustar adecuadamente sus opiniones sobre las empresas y los emisores en los que se invierte. Las consideraciones de PIA que guardan relación con las posiciones en bonos garantizados pueden basarse en datos agregados del emisor o en datos a nivel de país que los equipos de inversión tengan a su disposición o que se incluyan en la evaluación de inversiones sostenibles aplicable a dicho activo. Los indicadores de PIA específicos que se tienen en cuenta dependen de la calidad y la disponibilidad de los datos.

La información relativa a las PIA sobre los factores de sostenibilidad se recoge en el informe anual que se divulgará con arreglo al artículo 11, apartado 2, del SFDR.



¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

La política de inversión general del fondo, incluidos el universo de inversión y el índice de referencia, se describe con mayor detalle en el apartado «Objetivo y política de inversión» del folleto.

Las características medioambientales o sociales promovidas por el fondo se integran en el proceso de inversión de forma vinculante, tal y como se describe con mayor detalle en la sección «¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?».

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

Las inversiones se dedican en parte a las inversiones sostenibles. La estrategia aplica exclusiones sectoriales y basadas en el valor y el fondo no invierte en empresas que figuren en la lista de exclusión de Nordea en función de sus actividades empresariales o su conducta, tal y como se detalla en la Política de inversión responsable de NAM, disponible a través del enlace proporcionado en la sección «¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?». La exposición a empresas implicadas en actividades relacionadas con los combustibles fósiles queda restringida a través de la Política de combustibles fósiles de NAM en consonancia con el Acuerdo de París.

En el marco del proceso de inversión, se analizan las empresas con el fin de garantizar que siguen prácticas de buena gobernanza.

¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?

Como mínimo el 30% de las inversiones del fondo son sostenibles con arreglo al artículo 2, apartado 17, del SFDR. Las inversiones se clasifican como sostenibles según la metodología interna de NAM. La clasificación se basa, principalmente, en la contribución a uno o varios de los ODS de las Naciones Unidas o a uno o varios de los objetivos medioambientales de la taxonomía de la UE. Sin embargo, para determinados tipos de activos, como los bonos garantizados y los bonos asociados a un determinado uso de los ingresos, resultan pertinentes otras medidas. El proceso también examina las prácticas de buena gobernanza, según se describe en la sección «¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?», y comprueba que las actividades de las empresas no causan un perjuicio significativo a ningún otro objetivo, según se describe en la sección «¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?».

Las exclusiones basadas en sectores y valores impiden la inversión en empresas y emisores que incumplen las normas internacionales con las cuales se considera que la implicación no es posible o no resulta efectiva. Las empresas que participan en determinadas actividades que se considera que tienen un significativo impacto climático o medioambiental negativo, como el carbón térmico o la producción de combustibles fósiles a partir de arenas petrolíferas o la perforación en el Ártico, también son excluidas, al igual que las empresas activas en la producción de armas controvertidas o tabaco, y las empresas relacionadas con la pornografía. La exposición de las empresas a determinadas actividades podrá medirse en función de la producción, la distribución o la contribución a los ingresos, dependiendo de la naturaleza de la actividad, y podrán aplicarse umbrales con fines de exclusión. El enlace a la lista de empresas excluidas, así como la Política de inversión responsable que contiene información más detallada sobre el proceso figuran en la siguiente sección «¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?». Las inversiones del fondo también están sujetas a exclusiones específicas que limitan la exposición a determinadas actividades incompatibles con el perfil de inversión del fondo o consideradas perjudiciales para el medioambiente o la sociedad en general. Estas exclusiones específicas que se aplican al fondo se mencionan en la información relativa a la sostenibilidad publicada en el sitio web, cuyo enlace figura en la sección «¿Dónde puedo encontraren línea más información específica sobre el producto?».

El fondo se adhiere a la Política de combustibles fósiles en consonancia con el Acuerdo de París de NAM, que establece umbrales para la exposición de las empresas a la producción y la distribución de combustibles fósiles y a la prestación de servicios conexos. Esto significa que el fondo no invertirá en empresas que participen de manera considerable en la producción y la distribución de combustibles fósiles y en la prestación de servicios conexos si no cuentan con una estrategia de transición documentada que sea compatible con el Acuerdo de París. La Política de combustibles fósiles en consonancia con el Acuerdo de París de NAM puede consultarse a través del enlace que figura en la sección «¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?».

Los elementos vinculantes se documentan y controlan de forma continua. Por otro lado, NAM aplica procesos de gestión del riesgo con el fin de controlar el riesgo financiero y reglamentario y garantizar la apropiada activación de niveles sucesivos de intervención en relación con cualquier asunto dentro de una clara estructura de gobernanza.

NAM lleva a cabo un exhaustivo proceso de diligencia debida sobre los proveedores de datos externos con el fin de aclarar las metodologías aplicadas y comprobar la calidad de los datos. No obstante, dada la rápida evolución de los reglamentos y las normas sobre la presentación de informes no financieros, la calidad, la cobertura y la accesibilidad de los datos siguen siendo complicadas, sobre todo en el caso de las pequeñas empresas y los mercados menos desarrollados.

Las prácticas de **buena gobernanza** incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?

La política de inversión responsable de NAM constituye las bases para evaluar las buenas prácticas de gobernanza de las empresas en las que se invierte. La selección basada en normas y controversias, que permite identificar empresas que presuntamente incumplen las leyes y las normas internacionales, también se aplica a esta estrategia. El proceso de selección se centra en identificar empresas que no se rigen por buenas prácticas de gobernanza. Por ejemplo, al incumplir los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, los Principios Rectores de la Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos, las Líneas Directrices de la OCDE o las directrices de la OIT. Dichas directrices abarcan asuntos que guardan relación con la gobernanza corporativa, los derechos humanos, la normativa laboral, la lucha contra la corrupción y cuestiones medioambientales.

Si este proceso de control identifica una empresa, se inicia una evaluación interna tanto de la empresa como del incidente y el Comité de inversión responsable (RIC, por sus siglas en inglés) de NAM decide si procede a excluir una empresa con arreglo a la Política de inversión responsable de NAM. Cualesquiera incumplimientos en materia de gobernanza que se identifiquen en este proceso quedarán reflejados en la evaluación de buenas prácticas de gobernanza.

Además de la selección basada en normas que se describe con anterioridad, el fondo lleva a cabo una prueba de buena gobernanza sobre la base de indicadores prestablecidos que se refieren a las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

El fondo se compromete a una proporción mínima de inversiones sostenibles, tal y como se ilustra a continuación. Cuando no se muestra ningún porcentaje o se indica un 0%, esas inversiones pueden ser relevantes para la estrategia, pero el fondo no se compromete a mantener ninguna proporción específica en todo momento, y la proporción de dichas inversiones podrá llegar a ser del 0%, a discreción del gestor de inversiones. El gestor de inversiones dispone de cierta flexibilidad para asignar entre diferentes tipos de inversiones y la suma de las proporciones mínimas puede no ser igual al compromiso total del fondo.

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:
- El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.
- La **inversión en activo fijo**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los **gastos de explotación**, que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

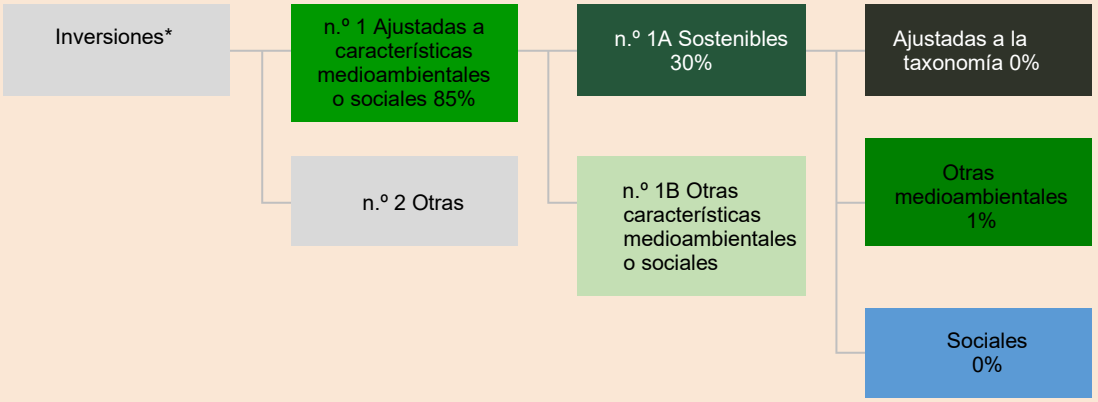

n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

n.º 2 Otras incluye el resto de inversiones del producto financiero que ni se ajustan a las características medioambientales o sociales ni pueden considerarse inversiones sostenibles.

La categoría **n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** abarca:

- La subcategoría **n.º 1A Sostenibles**, que abarca las inversiones sostenibles con objetivos medioambientales o sociales.
- La subcategoría **n.º 1B Otras características medioambientales o sociales**, que abarca inversiones ajustadas a las características medioambientales o sociales que se consideran inversiones sostenibles.

* Por «inversiones» se entiende el patrimonio neto del fondo, es decir, el valor de mercado total del fondo.

¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?

No se usan derivados para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el fondo.

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035.
En el caso de la **energía nuclear,** los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

¿En qué medida, como mínimo, se ajustan las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?

La proporción mínima de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE es del 0%. No puede descartarse que algunas de las posiciones del fondo puedan considerarse inversiones ajustadas a la taxonomía, aunque no existe ningún compromiso de mantener una proporción mínima de dichas inversiones en el fondo.

¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE?

☐ Sí

☐ En el gas fósil ☐ En la energía nuclear

☒ No

Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático («mitigación del cambio climático») y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.

1. Ajuste a la taxonomía de las inversiones **incluidos los bonos soberanos***

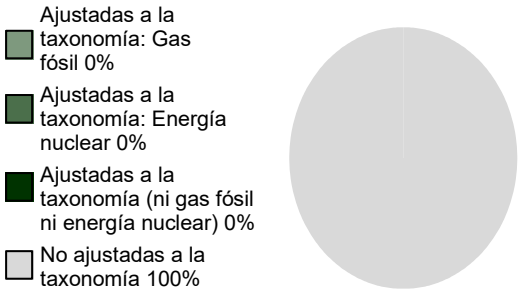

2. Ajuste a la taxonomía de las inversiones **excluidos los bonos soberanos***

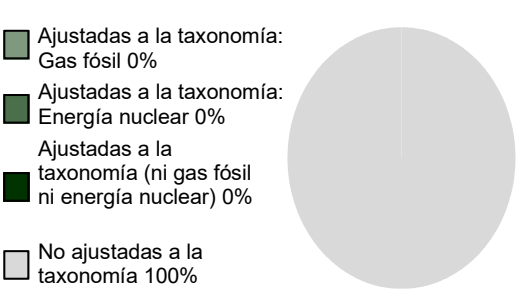

Este gráfico representa el 100% de las inversiones totales.

** A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas*

¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?

No existe ningún compromiso con una proporción mínima de inversiones en actividades de transición y facilitadoras.

son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medio-ambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.

¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?

El fondo mantiene una asignación mínima del 1% inversiones con objetivos medioambientales que no se ajustan a la taxonomía de la UE. El fondo se compromete a realizar una proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental según se definen en el SFDR, según y como se muestra en la categoría «n.º 1A Sostenibles», en el gráfico de asignación de activos. Aunque estas inversiones sostenibles centradas en el medio ambiente podrían, en principio, reunir las condiciones para que se las considere actividades que se ajustan a la taxonomía de la UE, el fondo no siempre puede determinar de forma concluyente dicho ajuste, debido a la disponibilidad limitada de datos exhaustivos sobre las actividades empresariales que se ajustan la taxonomía de las empresas. Además, las inversiones que quedan fuera del ámbito de aplicación del marco de la taxonomía de la UE podrían no informar sobre su grado de ajuste a la taxonomía, lo que limitaría aún más la capacidad del fondo para ofrecer evaluaciones precisas del ajuste a la taxonomía en toda la cartera.

¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?

La proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo social es del 0%.

¿Qué inversiones se incluyen en el «n.º 2 Otras» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

Se podrá mantener efectivo a título accesorio o con el fin de reequilibrar los riesgos. El fondo podrá utilizar derivados y otras técnicas con los fines descritos en el apartado «Descripciones de los fondos» del folleto. Además, esta categoría también puede incluir valores para los que no se dispone de datos pertinentes para medir el logro de las características medioambientales o sociales. Por lo general, las garantías medioambientales o sociales mínimas no son de aplicación para estas inversiones. Esto implica que las exposiciones a través de instrumentos como los derivados sobre índices podrían implicar exposición a empresas que, de otro modo, quedarían excluidas conforme a los criterios de exclusión del fondo.

¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?

Puede encontrarse más información específica sobre el producto en nordea.lu.

La información adicional a la que se hace referencia en las secciones anteriores está disponible aquí: Información relativa a la sostenibilidad
Política de inversión responsableLista
de exclusión
Política de combustibles fósiles en consonancia con el Acuerdo de París

Información precontractual de los productos financieros a que se refiere el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medio-ambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

Nombre del producto: Nordea 1 – Nordic Sustainable Stars Equity Fund

Identificador de entidad jurídica: 549300CJ9OIR50OH4506

Características medioambientales o sociales

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?

☐ **Sí**

☐ Realizará como mínimo la proporción siguiente de **inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental**: %

- ☐ en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
- ☐ en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo social**: %

☒ **No**

☒ **Promueve características medioambientales o sociales** y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá como mínimo un 50% de inversiones sostenibles.

- ☐ con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
- ☒ con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
- ☒ con un objetivo social

☐ Promueve características medioambientales o sociales, pero **no realizará ninguna inversión sostenible**

¿Qué características medioambientales o sociales promueve este producto financiero?

Las características medioambientales y sociales promovidas por el fondo consisten en orientar el capital hacia empresas y emisores que se adhieran a ciertas normas ASG como se describe a continuación, sigan al mismo tiempo buenas prácticas de gobernanza y cumplan las normas internacionales relativas a la protección del medioambiente, los derechos humanos, la normativa laboral y la lucha contra la corrupción.

Proporción mínima de inversiones sostenibles El fondo invierte una proporción mínima de sus activos en inversiones sostenibles, en línea con objetivos medioambientales y sociales. Definimos las inversiones sostenibles como aquellas inversiones en empresas y emisores que participan en actividades que contribuyen a un objetivo medioambiental o social, según se describe en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas («ODS») o la taxonomía de la UE, al tiempo que no causan ningún perjuicio significativo a ningún otro objetivo medioambiental o social, y siguen prácticas de buena gobernanza.

Puntuación ASG El fondo tiene como objetivo promover características medioambientales y sociales al invertir en empresas o emisores que cumplan o superen los criterios mínimos ASG, determinados principalmente por puntuaciones ASG, que evalúan cómo los factores ASG pueden afectar al riesgo financiero de las empresas, así como su impacto medioambiental y social más general.

Política de combustibles fósiles en consonancia con el Acuerdo de París de NAM El fondo tiene como objetivo promover las características medioambientales invirtiendo en empresas que no tengan una significativa exposición a los combustibles fósiles o que cuenten con una estrategia de transición creíble.

Exclusiones basadas en sectores y valores El fondo tiene como objetivo promover características medioambientales y sociales evitando invertir en empresas que consideremos que infrinjan las normas medioambientales y sociales mundiales. El fondo también aplica criterios de exclusión específicos a las empresas que participen en actividades comerciales consideradas perjudiciales para el medio ambiente y la sociedad en general.

Los métodos y criterios exactos utilizados para seleccionar las inversiones en función de estas características se detallan en la sección «¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?».

No se ha designado índice de referencia alguno para lograr las características medioambientales o sociales del fondo.

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?

Para medir la consecución de las características medioambientales o sociales, el gestor de inversiones utilizará los siguientes indicadores:

- % de inversiones sostenibles
- % de inversiones, en consonancia con las características medioambientales o sociales, con una puntuación ASG que no alcanza el umbral mínimo
- % de inversiones, en consonancia con las características medioambientales o sociales, que no cumplen la Política de combustibles fósiles de NAM conforme con el Acuerdo de París
- % de inversiones, en consonancia con las características medioambientales o sociales, que no cumplen las exclusiones del Índice de Referencia en consonancia con París (PAB) ni otras exclusiones basadas en sectores y valores.

¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y de qué forma contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?

El objetivo de inversión sostenible de la asignación parcial del fondo a inversiones sostenibles consiste en contribuir a uno o más de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (ODS de la ONU) o realizar inversiones en actividades que se ajusten al marco de la Taxonomía de la UE. Aunque el fondo podrá invertir en actividades que se ajusten a la Taxonomía de la UE, no asume compromisos específicos de contribuir directamente a los objetivos medioambientales que se establecen en dicha Taxonomía.

Los ODS de la ONU constituyen un marco integral de 17 objetivos interconectados, establecidos por las Naciones Unidas en 2015, con lo que se trata de abordar desafíos globales como la erradicación de la pobreza, la protección del medio ambiente y la promoción de la paz y la prosperidad de aquí a 2030. Los ODS de la ONU a los que el fondo podría contribuir son los siguientes:

Medioambientales	**Sociales**	**Medioambientales/sociales**
ODS 6: Agua limpia y saneamiento	ODS 1: Fin de la pobreza	ODS 2: Hambre cero
ODS 7: Energía asequible y no contaminante	ODS 3: Salud y bienestar	ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico
ODS 12: Producción y consumo responsables	ODS 4: Educación de calidad	ODS 9: Industria, innovación e infraestructura
ODS 13: Acción por el clima	ODS 5: Igualdad de género	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles
ODS 14: Vida submarina	ODS 10: Reducción de las desigualdades	ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos
ODS 15: Vida de ecosistemas terrestres	ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas	

La taxonomía de la UE sirve de sistema de clasificación que define criterios para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles en el marco del Pacto Verde Europeo, al proporcionar un marco estandarizado a la hora evaluar la sostenibilidad medioambiental en diversos sectores. Las actividades medioambientalmente sostenibles que se definen en la taxonomía de la UE contribuyen a los siguientes objetivos medioambientales:

1. mitigación del cambio climático
2. adaptación al cambio climático
3. el uso sostenible y la protección de los recursos hídricos y marinos
4. la transición hacia una economía circular
5. la prevención y control de la contaminación
6. la protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas

Las inversiones sostenibles del fondo pueden contribuir a objetivos medioambientales y/o sociales. El fondo no se compromete a contribuir a todos los ODS de la ONU, y la contribución a cada uno de los ODS, así como a cualquier actividad que se ajuste a la taxonomía de la UE, podrá variar en función de otros criterios de inversión relevantes y de la disponibilidad de oportunidades de inversión.

Las inversiones sostenibles contribuyen a alguno de estos objetivos mediante inversiones en empresas o emisores en los que al menos el 20% de sus actividades empresariales guarda relación con actividades económicas que respaldan, o bien objetivos de sostenibilidad medioambiental según la definición de la taxonomía de la UE, o bien objetivos medioambientales y sociales que se ajustan a los ODS de la ONU. La medida de esta contribución varía en función de los sectores y podría evaluarse en función de los ingresos, los gastos de capital o los gastos operativos, mientras que, en tipos de activos concretos como los bonos garantizados (*covered bonds*) y los títulos asociados a un determinado uso de los ingresos, se aplicarán criterios alternativos de medición. Podrá obtenerse más información sobre la metodología utilizada para identificar inversiones sostenibles en la declaración con arreglo al artículo 10, mediante el enlace que aparece en la parte inferior de esta plantilla, en el apartado de información relacionada con sostenibilidad.

¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?

En el marco de la metodología de NAM de identificación de inversiones sostenibles, se excluirán cualesquiera inversiones que causen un perjuicio significativo a objetivos medioambientales o sociales. Para determinar si una inversión causa un perjuicio significativo, NAM evalúa dicho perjuicio significativo tomando como referencia los indicadores de principales incidencias adversas (PIA), tal como se describe más adelante en el apartado «¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?».

Asimismo, se aplican exclusiones adicionales al universo de inversión del fondo con el fin de limitar aún más las externalidades negativas. La política de exclusión del fondo se describe en la sección «¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados a fin de seleccionar las inversiones para lograr el objetivo de inversión sostenible?».

Las **principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno.

- ***¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?***

  Empleamos exhaustivo proceso cuantitativo con el fin de garantizar que las inversiones no causan un perjuicio significativo a los objetivos de sostenibilidad. Esto implica un filtrado automatizado de las empresas utilizando las PIA de la tabla 1, tal como se definen en el Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (SFDR, por sus siglas en inglés). Este filtro utiliza datos de nuestros proveedores externos aprobados y aplica parámetros y umbrales específicos para cada indicador PIA con el fin de identificar empresas que podrían estar causando un perjuicio significativo a factores medioambientales o sociales.

  Reconocemos que no todos los indicadores de PIA son igual de relevantes en los diferentes sectores, por lo que hemos desarrollado un enfoque de modelización de materialidad que garantiza que las empresas se evalúen según los indicadores más pertinentes para su sector específico. Esto significa que las empresas se evalúan de manera justa sobre la base de los factores de sostenibilidad que revisten una mayor importancia para sus operaciones empresariales concretas.

  Nuestro enfoque basado en la materialidad garantiza un proceso de evaluación equilibrado. Las empresas no pueden cumplir nuestros estándares de sostenibilidad simplemente por carecer de datos sobre indicadores que resultan críticos para su sector. Al mismo tiempo, las empresas no se excluyen de forma injusta de nuestro universo de inversión por el mal rendimiento en indicadores que no son significativos para sus operaciones comerciales, ni por la falta de datos en factores menos relevantes.

  Las empresas que no superen la evaluación cuantitativa no reúnen los requisitos para que se les considere una inversión sostenible, a menos que se considere sostenible sobre la base de la evaluación manual realizado por los analistas de inversión responsable de NAM.

  En determinados casos en los que una empresa no supere la evaluación en uno o más indicadores, los bonos u otros títulos emitidos por dicha empresa podrían considerarse sostenibles si el dinero recaudado se utilizase con el fin concreto de financiar actividades que abordan las razones por los que la empresa no superó la evaluación.

- ***¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos?***

  La adaptación de las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos se confirma como parte del proceso de identificación de inversiones sostenibles. Dicha adaptación se garantiza tanto mediante los criterios de selección basados en normas que se establecen en la Política de

inversión responsable de NAM, como mediante el uso de la prueba DNSH, la cual excluye a las empresas implicadas en infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales, lo que impide que cumplan los requisitos para ser consideradas inversiones sostenibles.

La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo» según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente ningún objetivo medioambiental o social.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

☐ No

☒ Sí, los equipos de inversión tienen acceso tanto a los parámetros absolutos de las PIA como a los valores normalizados (por ejemplo, basados en la herramienta interna de PIA de NAM) en múltiples indicadores de PIA, lo que les permite identificar los casos anómalos y ajustar adecuadamente sus opiniones sobre las empresas y los emisores en los que se invierte. Las consideraciones de PIA que guardan relación con las posiciones en bonos garantizados pueden basarse en datos agregados del emisor o en datos a nivel de país que los equipos de inversión tengan a su disposición o que se incluyan en la evaluación de inversiones sostenibles aplicable a dicho activo. Los indicadores de PIA específicos que se tienen en cuenta dependen de la calidad y la disponibilidad de los datos.

La información relativa a las PIA sobre los factores de sostenibilidad se recoge en el informe anual que se divulgará con arreglo al artículo 11, apartado 2, del SFDR.



¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

La política de inversión general del fondo, incluidos el universo de inversión y el índice de referencia, se describe con mayor detalle en el apartado «Objetivo y política de inversión» del folleto.

Las características medioambientales o sociales promovidas por el fondo se integran en el proceso de inversión de forma vinculante, tal y como se describe con mayor detalle en la sección «¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?».

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

Las inversiones se dedican en parte a las inversiones sostenibles. A la hora de seleccionar valores, se tienen en cuenta las puntuaciones ASG. La exposición a empresas implicadas en actividades relacionadas con los combustibles fósiles queda restringida a través de la Política de combustibles fósiles de NAM en consonancia con el Acuerdo de París. La estrategia aplica exclusiones PAB, y otras exclusiones sectoriales y basadas en el valor, y el fondo no invierte en empresas que figuren en la lista de exclusión de Nordea en función de sus actividades empresariales o su conducta, tal y como se detalla en la Política de inversión responsable de

NAM, disponible a través del enlace proporcionado en la sección «¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?».

En el marco del proceso de inversión, se analizan las empresas con el fin de garantizar que siguen prácticas de buena gobernanza.

La implicación constituye una parte clave y distintiva del enfoque de inversión del fondo.

¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?

Como mínimo el 50% de las inversiones del fondo son sostenibles con arreglo al artículo 2, apartado 17, del SFDR. Las inversiones se clasifican como sostenibles según la metodología interna de NAM. La clasificación se basa, principalmente, en la contribución a uno o varios de los ODS de las Naciones Unidas o a uno o varios de los objetivos medioambientales de la taxonomía de la UE. Sin embargo, para determinados tipos de activos, como los bonos garantizados y los bonos asociados a un determinado uso de los ingresos, resultan pertinentes otras medidas. El proceso también examina las prácticas de buena gobernanza, según se describe en la sección «¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?», y comprueba que las actividades de las empresas en las que se invierte no causan un perjuicio significativo a ningún otro objetivo, según se describe en la sección «¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?».

El fondo aplica estándares vinculantes de calidad ASG como parte de su estrategia de inversión, y exige que las inversiones directas cumplan una calificación mínima sobre la base de un sistema de evaluación desarrollado por el equipo dedicado a la Inversión Responsable (IR) de NAM. El fondo invierte solo en empresas con puntuaciones ASG que se hallan en la horquilla de entre A y B, al tiempo que excluye aquellas con una puntuación de C. La metodología de puntuación ASG de NAM incorpora la «doble materialidad», al considerar tanto los riesgos financieros para la empresa como su impacto medioambiental y social más general. Las puntuaciones ASG se adaptan para captar los factores más relevantes de cada sector y clase de activos, utilizando el mapa de materialidad del Sustainability Accounting Standards Board (SASB). La evaluación abarca factores medioambientales (como las emisiones de carbono, los objetivos climáticos basados en la ciencia y los impactos de las políticas), factores sociales (como los derechos de los pueblos indígenas, los derechos humanos y la normativa laboral), así como consideraciones de gobernanza que guardan relación con los modelos de negocio y la conducta corporativa. Los factores se analizan por su potencial impacto positivo o negativo, en función de los productos, servicios y prácticas empresariales de la empresa. Los datos procedentes de múltiples fuentes se convierten en puntuaciones estandarizadas de A (la más alta), B o C (la más baja), e integran la aportación de analistas cuando los datos son limitados.

El fondo se adhiere a la Política de combustibles fósiles en consonancia con el Acuerdo de París de NAM, que establece umbrales para la exposición de las empresas a la producción y la distribución de combustibles fósiles y a la prestación de servicios conexos. Esto significa que el fondo no invertirá en empresas que participen de manera considerable en la producción y la distribución de combustibles fósiles y en la prestación de servicios conexos si no cuentan con una estrategia de transición documentada que sea compatible con el Acuerdo de París. La Política de combustibles fósiles en consonancia con el Acuerdo de París de NAM puede consultarse a través del enlace que figura en la sección «¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?».

Las exclusiones basadas en sectores y valores impiden la inversión en empresas y emisores que están incumpliendo las normas internacionales. Las empresas que participan en determinadas actividades que se considera que tienen un significativo impacto climático o medioambiental negativo, como el carbón térmico o la producción de combustibles fósiles a partir de arenas petrolíferas o la perforación en el Ártico, también son excluidas, al igual que las empresas activas en la producción de armas controvertidas o tabaco, y las empresas relacionadas con la pornografía. La exposición de las empresas a determinadas actividades podrá medirse en función de la producción, la distribución o la contribución a

los ingresos, dependiendo de la naturaleza de la actividad, y podrán aplicarse umbrales con fines de exclusión. El enlace a la lista de empresas excluidas, así como la Política de inversión responsable que contiene información más detallada sobre el proceso figuran en la siguiente sección «¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?». Las inversiones del fondo también están sujetas a exclusiones específicas que limitan la exposición a determinadas actividades incompatibles con el perfil de inversión del fondo o consideradas perjudiciales para el medioambiente o la sociedad en general. Además, el fondo excluye las inversiones en empresas contempladas en las exclusiones del Índice de Referencia en consonancia con París (PAB) [artículo 12, apartado 1, letras a) a g), del RDC (UE) 2020/1818]. Estas exclusiones específicas que se aplican al fondo se mencionan en la información relativa a la sostenibilidad publicada en el sitio web, cuyo enlace figura en la sección «¿Dónde puedo encontraren línea más información específica sobre el producto?».

Los elementos vinculantes se documentan y controlan de forma continua. Por otro lado, NAM aplica procesos de gestión del riesgo con el fin de controlar el riesgo financiero y reglamentario y garantizar la apropiada activación de niveles sucesivos de intervención en relación con cualquier asunto dentro de una clara estructura de gobernanza.

NAM lleva a cabo un exhaustivo proceso de diligencia debida sobre los proveedores de datos externos con el fin de aclarar las metodologías aplicadas y comprobar la calidad de los datos. No obstante, dada la rápida evolución de los reglamentos y las normas sobre la presentación de informes no financieros, la calidad, la cobertura y la accesibilidad de los datos siguen siendo complicadas, sobre todo en el caso de las pequeñas empresas y los mercados menos desarrollados.

Las prácticas de **buena gobernanza** incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?

La política de inversión responsable de NAM constituye las bases para evaluar las buenas prácticas de gobernanza de las empresas en las que se invierte. La selección basada en normas y controversias, que permite identificar empresas que presuntamente incumplen las leyes y las normas internacionales, también se aplica a esta estrategia. El proceso de selección se centra en identificar empresas que no se rigen por buenas prácticas de gobernanza. Por ejemplo, al incumplir los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, los Principios Rectores de la Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos, las Líneas Directrices de la OCDE o las directrices de la OIT. Dichas directrices abarcan asuntos que guardan relación con la gobernanza corporativa, los derechos humanos, la normativa laboral, la lucha contra la corrupción y cuestiones medioambientales.

Si este proceso de control identifica una empresa, se inicia una evaluación interna tanto de la empresa como del incidente y el Comité de inversión responsable (RIC, por sus siglas en inglés) de NAM decide si procede a excluir una empresa con arreglo a la Política de inversión responsable de NAM. Cualesquiera incumplimientos en materia de gobernanza que se identifiquen en este proceso quedarán reflejados en la evaluación de buenas prácticas de gobernanza.

Además de la selección basada en normas que se describe con anterioridad, el fondo lleva a cabo una prueba de buena gobernanza sobre la base de indicadores prestablecidos que se refieren a las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

El fondo se compromete a una proporción mínima de inversiones sostenibles, tal y como se ilustra a continuación. Cuando no se muestra ningún porcentaje o se indica un 0%, esas inversiones pueden ser relevantes para la estrategia, pero el fondo no se compromete a mantener ninguna proporción específica en todo momento, y la proporción de dichas inversiones podrá llegar a ser del 0%, a discreción del gestor de inversiones. El gestor de inversiones dispone de cierta flexibilidad para asignar entre diferentes tipos de inversiones y la suma de las proporciones mínimas puede no ser igual al compromiso total del fondo.

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:
- El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.
- La **inversión en activo fijo**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los **gastos de explotación**, que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

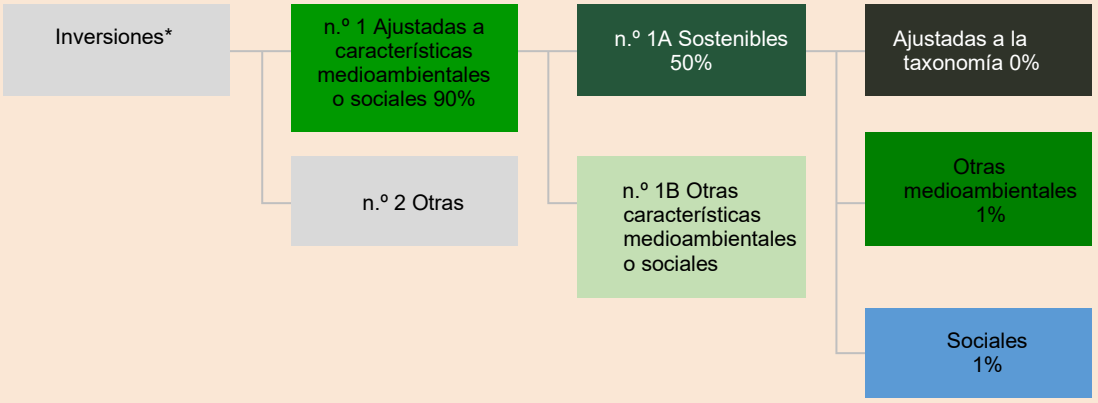

n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

n.º 2 Otras incluye el resto de inversiones del producto financiero que ni se ajustan a las características medioambientales o sociales ni pueden considerarse inversiones sostenibles.

La categoría **n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** abarca:

- La subcategoría **n.º 1A Sostenibles**, que abarca las inversiones sostenibles con objetivos medioambientales o sociales.
- La subcategoría **n.º 1B Otras características medioambientales o sociales**, que abarca inversiones ajustadas a las características medioambientales o sociales que se consideran inversiones sostenibles.

* Por «inversiones» se entiende el patrimonio neto del fondo, es decir, el valor de mercado total del fondo.

¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?

No se usan derivados para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el fondo.

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035.
En el caso de la **energía nuclear,** los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

¿En qué medida, como mínimo, se ajustan las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?

La proporción mínima de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE es del 0%. No puede descartarse que algunas de las posiciones del fondo puedan considerarse inversiones ajustadas a la taxonomía, aunque no existe ningún compromiso de mantener una proporción mínima de dichas inversiones en el fondo.

¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE?

☐ Sí

☐ En el gas fósil ☐ En la energía nuclear

☒ No

Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático («mitigación del cambio climático») y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.

1. Ajuste a la taxonomía de las inversiones **incluidos los bonos soberanos***

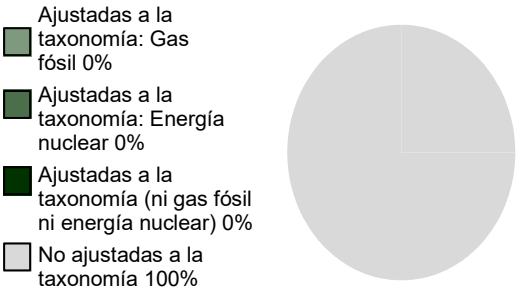

2. Ajuste a la taxonomía de las inversiones **excluidos los bonos soberanos***

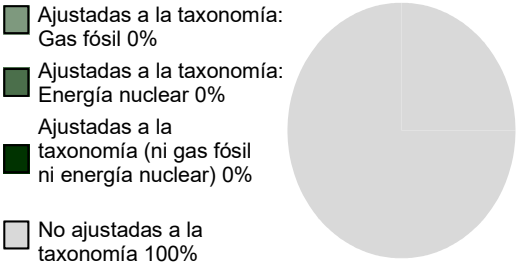

Este gráfico representa el 100% de las inversiones totales.

** A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas*

¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?

No existe ningún compromiso con una proporción mínima de inversiones en actividades de transición y facilitadoras.

son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medio-ambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.

¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?

El fondo mantiene una asignación mínima del 1% inversiones con objetivos medioambientales que no se ajustan a la taxonomía de la UE. El fondo se compromete a realizar una proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental según se definen en el SFDR, según y como se muestra en la categoría «n.º 1A Sostenibles», en el gráfico de asignación de activos. Aunque estas inversiones sostenibles centradas en el medio ambiente podrían, en principio, reunir las condiciones para que se las considere actividades que se ajustan a la taxonomía de la UE, el fondo no siempre puede determinar de forma concluyente dicho ajuste, debido a la disponibilidad limitada de datos exhaustivos sobre las actividades empresariales que se ajustan la taxonomía de las empresas. Además, las inversiones que quedan fuera del ámbito de aplicación del marco de la taxonomía de la UE podrían no informar sobre su grado de ajuste a la taxonomía, lo que limitaría aún más la capacidad del fondo para ofrecer evaluaciones precisas del ajuste a la taxonomía en toda la cartera.

¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?

La proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo social es del 1%.

¿Qué inversiones se incluyen en el «n.º 2 Otras» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

Se podrá mantener efectivo a título accesorio o con el fin de reequilibrar los riesgos. El fondo podrá utilizar derivados y otras técnicas con los fines descritos en el apartado «Descripciones de los fondos» del folleto. Además, esta categoría también puede incluir valores para los que no se dispone de datos pertinentes para medir el logro de las características medioambientales o sociales. Por lo general, las garantías medioambientales o sociales mínimas no son de aplicación para estas inversiones. Esto implica que las exposiciones a través de instrumentos como los derivados sobre índices podrían implicar exposición a empresas que, de otro modo, quedarían excluidas conforme a los criterios de exclusión del fondo.

¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?

Puede encontrarse más información específica sobre el producto en nordea.lu.

La información adicional a la que se hace referencia en las secciones anteriores está disponible aquí: Información relativa a la sostenibilidad
Política de inversión responsableLista
de exclusión
Política de combustibles fósiles en consonancia con el Acuerdo de París

Información precontractual de los productos financieros a que se refiere el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medio-ambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

Nombre del producto: Nordea 1 – North American Sustainable Stars Equity Fund

Identificador de entidad jurídica: 5493000U6GOWJF5BJ788

Características medioambientales o sociales

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?

☐ **Sí**

☐ Realizará como mínimo la proporción siguiente de **inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental**: ___%

- ☐ en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
- ☐ en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo social**: ___%

☒ **No**

☒ **Promueve características medioambientales o sociales** y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá como mínimo un 50% de inversiones sostenibles.

- ☐ con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
- ☒ con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
- ☒ con un objetivo social

☐ Promueve características medioambientales o sociales, pero **no realizará ninguna inversión sostenible**

¿Qué características medioambientales o sociales promueve este producto financiero?

Las características medioambientales y sociales promovidas por el fondo consisten en orientar el capital hacia empresas y emisores que se adhieran a ciertas normas ASG como se describe a continuación, sigan al mismo tiempo buenas prácticas de gobernanza y cumplan las normas internacionales relativas a la protección del medioambiente, los derechos humanos, la normativa laboral y la lucha contra la corrupción.

Proporción mínima de inversiones sostenibles El fondo invierte una proporción mínima de sus activos en inversiones sostenibles, en línea con objetivos medioambientales y sociales. Definimos las inversiones sostenibles como aquellas inversiones en empresas y emisores que participan en actividades que contribuyen a un objetivo medioambiental o social, según se describe en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas («ODS») o la taxonomía de la UE, al tiempo que no causan ningún perjuicio significativo a ningún otro objetivo medioambiental o social, y siguen prácticas de buena gobernanza.

Puntuación ASG El fondo tiene como objetivo promover características medioambientales y sociales al invertir en empresas o emisores que cumplan o superen los criterios mínimos ASG, determinados principalmente por puntuaciones ASG, que evalúan cómo los factores ASG pueden afectar al riesgo financiero de las empresas, así como su impacto medioambiental y social más general.

Límite de la huella de carbono de alcance 1, 2 y 3 El fondo tiene como objetivo promover características medioambientales relacionadas con la reducción de las emisiones de carbono, tratando de mantener la huella de carbono total del fondo al menos un 20% por debajo de la huella de carbono total del índice de referencia. La huella de carbono se mide por las emisiones de gases de efecto invernadero de alcance 1, 2 y 3.

Política de combustibles fósiles en consonancia con el Acuerdo de París de NAM El fondo tiene como objetivo promover las características medioambientales invirtiendo en empresas que no tengan una significativa exposición a los combustibles fósiles o que cuenten con una estrategia de transición creíble.

Exclusiones basadas en sectores y valores El fondo tiene como objetivo promover características medioambientales y sociales evitando invertir en empresas que consideremos que infrinjan las normas medioambientales y sociales mundiales. El fondo también aplica criterios de exclusión específicos a las empresas que participen en actividades comerciales consideradas perjudiciales para el medio ambiente y la sociedad en general.

Impacto sobre la biodiversidad El fondo tiene como objetivo promover características medioambientales manteniendo el impacto medio sobre la biodiversidad de las inversiones del fondo, medido por el PIA 1.7.1, por debajo del impacto medio sobre la biodiversidad del índice de referencia.

Los métodos y criterios exactos utilizados para seleccionar las inversiones en función de estas características se detallan en la sección «¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?».

No se ha designado índice de referencia alguno para lograr las características medioambientales o sociales del fondo.

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?

Para medir la consecución de las características medioambientales o sociales, el gestor de inversiones utilizará los siguientes indicadores:

- % de inversiones sostenibles
- % de inversiones, en consonancia con las características medioambientales o sociales, con una puntuación ASG que no alcanza el umbral mínimo
- % de inversiones, en consonancia con las características medioambientales o sociales, que no cumplen la Política de combustibles fósiles de NAM conforme con el Acuerdo de París
- Huella de carbono relativa de alcance 1, 2 y 3
- % de inversiones, en consonancia con las características medioambientales o sociales, que no cumplen las exclusiones del Índice de Referencia en consonancia con París (PAB) ni otras exclusiones basadas en sectores y valores.
- Impacto relativo sobre la biodiversidad

¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y de qué forma contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?

El objetivo de inversión sostenible de la asignación parcial del fondo a inversiones sostenibles consiste en contribuir a uno o más de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (ODS de la ONU) o realizar inversiones en actividades que se ajusten al marco de la Taxonomía de la UE. Aunque el fondo podrá invertir en actividades que se ajusten a la Taxonomía de la UE, no asume compromisos específicos de contribuir directamente a los objetivos medioambientales que se establecen en dicha Taxonomía.

Los ODS de la ONU constituyen un marco integral de 17 objetivos interconectados, establecidos por las Naciones Unidas en 2015, con lo que se trata de abordar desafíos globales como la erradicación de la pobreza, la protección del medio ambiente y la promoción de la paz y la prosperidad de aquí a 2030. Los ODS de la ONU a los que el fondo podría contribuir son los siguientes:

Medioambientales	**Sociales**	**Medioambientales/sociales**
ODS 6: Agua limpia y saneamiento	ODS 1: Fin de la pobreza	ODS 2: Hambre cero
ODS 7: Energía asequible y no contaminante	ODS 3: Salud y bienestar	ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico
ODS 12: Producción y consumo responsables	ODS 4: Educación de calidad	ODS 9: Industria, innovación e infraestructura
ODS 13: Acción por el clima	ODS 5: Igualdad de género	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles
ODS 14: Vida submarina	ODS 10: Reducción de las desigualdades	ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos
ODS 15: Vida de ecosistemas terrestres	ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas	

La taxonomía de la UE sirve de sistema de clasificación que define criterios para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles en el marco del Pacto Verde Europeo, al proporcionar un marco estandarizado a la hora evaluar la sostenibilidad medioambiental en diversos sectores. Las actividades medioambientalmente sostenibles que se definen en la taxonomía de la UE contribuyen a los siguientes objetivos medioambientales:

1. mitigación del cambio climático
2. adaptación al cambio climático
3. el uso sostenible y la protección de los recursos hídricos y marinos
4. la transición hacia una economía circular
5. la prevención y control de la contaminación
6. la protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas

Las inversiones sostenibles del fondo pueden contribuir a objetivos medioambientales y/o sociales. El fondo no se compromete a contribuir a todos los ODS de la ONU, y la contribución a cada uno de los ODS, así como a cualquier actividad que se ajuste a la taxonomía de la UE, podrá variar en función de otros criterios de inversión relevantes y de la disponibilidad de oportunidades de inversión.

Las inversiones sostenibles contribuyen a alguno de estos objetivos mediante inversiones en empresas o emisores en los que al menos el 20% de sus actividades empresariales guarda relación con actividades económicas que respaldan, o bien objetivos de sostenibilidad medioambiental según la definición de la taxonomía de la UE, o bien objetivos medioambientales y sociales que se ajustan a los ODS de la ONU. La medida de esta contribución varía en función de los sectores y podría evaluarse en función de los ingresos, los gastos de capital o los gastos operativos, mientras que, en tipos de activos concretos como los bonos garantizados (*covered bonds*) y los títulos asociados a un determinado uso de los ingresos, se aplicarán criterios alternativos de medición. Podrá obtenerse más información sobre la metodología utilizada para identificar inversiones sostenibles en la declaración con arreglo al artículo 10, mediante el enlace que aparece en la parte inferior de esta plantilla, en el apartado de información relacionada con sostenibilidad.

¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?

En el marco de la metodología de NAM de identificación de inversiones sostenibles, se excluirán cualesquiera inversiones que causen un perjuicio significativo a objetivos medioambientales o sociales. Para determinar si una inversión causa un perjuicio significativo, NAM evalúa dicho perjuicio significativo tomando como referencia los indicadores de principales incidencias adversas (PIA), tal como se describe más adelante en el apartado «¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?».

Asimismo, se aplican exclusiones adicionales al universo de inversión del fondo con el fin de limitar aún más las externalidades negativas. La política de exclusión del fondo se describe en la sección «¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados a fin de seleccionar las inversiones para lograr el objetivo de inversión sostenible?».

Las **principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno.

- ***¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?***

  Empleamos exhaustivo proceso cuantitativo con el fin de garantizar que las inversiones no causan un perjuicio significativo a los objetivos de sostenibilidad. Esto implica un filtrado automatizado de las empresas utilizando las PIA de la tabla 1, tal como se definen en el Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (SFDR, por sus siglas en inglés). Este filtro utiliza datos de nuestros proveedores externos aprobados y aplica parámetros y umbrales específicos para cada indicador PIA con el fin de identificar empresas que podrían estar causando un perjuicio significativo a factores medioambientales o sociales.

  Reconocemos que no todos los indicadores de PIA son igual de relevantes en los diferentes sectores, por lo que hemos desarrollado un enfoque de modelización de materialidad que garantiza que las empresas se evalúen según los indicadores más pertinentes para su sector específico. Esto significa que las empresas se evalúan de manera justa sobre la base de los factores de sostenibilidad que revisten una mayor importancia para sus operaciones empresariales concretas.

  Nuestro enfoque basado en la materialidad garantiza un proceso de evaluación equilibrado. Las empresas no pueden cumplir nuestros estándares de sostenibilidad simplemente por carecer de datos sobre indicadores que resultan críticos para su sector. Al mismo tiempo, las empresas no se excluyen de forma injusta de nuestro universo de inversión por el mal rendimiento en indicadores que no son significativos para sus operaciones comerciales, ni por la falta de datos en factores menos relevantes.

  Las empresas que no superen la evaluación cuantitativa no reúnen los requisitos para que se les considere una inversión sostenible, a menos que se considere sostenible sobre la base de la evaluación manual realizado por los analistas de inversión responsable de NAM.

  En determinados casos en los que una empresa no supere la evaluación en uno o más indicadores, los bonos u otros títulos emitidos por dicha empresa podrían considerarse sostenibles si el dinero recaudado se utilizase con el fin concreto de financiar actividades que abordan las razones por los que la empresa no superó la evaluación.

- ***¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos?***

  La adaptación de las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos se confirma como parte del proceso de identificación de inversiones sostenibles. Dicha adaptación se garantiza tanto mediante los criterios de selección basados en normas que se establecen en la Política de

inversión responsable de NAM, como mediante el uso de la prueba DNSH, la cual excluye a las empresas implicadas en infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales, lo que impide que cumplan los requisitos para ser consideradas inversiones sostenibles.

La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo» según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente ningún objetivo medioambiental o social.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

☐ No

☒ Sí, los equipos de inversión tienen acceso tanto a los parámetros absolutos de las PIA como a los valores normalizados (por ejemplo, basados en la herramienta interna de PIA de NAM) en múltiples indicadores de PIA, lo que les permite identificar los casos anómalos y ajustar adecuadamente sus opiniones sobre las empresas y los emisores en los que se invierte. Las consideraciones de PIA que guardan relación con las posiciones en bonos garantizados pueden basarse en datos agregados del emisor o en datos a nivel de país que los equipos de inversión tengan a su disposición o que se incluyan en la evaluación de inversiones sostenibles aplicable a dicho activo. Los indicadores de PIA específicos que se tienen en cuenta dependen de la calidad y la disponibilidad de los datos.

La información relativa a las PIA sobre los factores de sostenibilidad se recoge en el informe anual que se divulgará con arreglo al artículo 11, apartado 2, del SFDR.



¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

La política de inversión general del fondo, incluidos el universo de inversión y el índice de referencia, se describe con mayor detalle en el apartado «Objetivo y política de inversión» del folleto.

Las características medioambientales o sociales promovidas por el fondo se integran en el proceso de inversión de forma vinculante, tal y como se describe con mayor detalle en la sección «¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?».

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

Las características medioambientales o sociales del fondo incluyen exclusiones, restricciones en la puntuación ASG y criterios relativos de resultados. Se espera que estas medidas, cuando se apliquen de forma agregada, den lugar a una reducción considerable, de al menos el 25%, en el número de empresas relevantes para el universo de inversión.

Las inversiones se dedican en parte a las inversiones sostenibles. A la hora de seleccionar valores, se tienen en cuenta las puntuaciones ASG. La huella de carbono se gestiona por

debajo del nivel de referencia. La exposición a empresas implicadas en actividades relacionadas con los combustibles fósiles queda restringida a través de la Política de combustibles fósiles de NAM en consonancia con el Acuerdo de París. La estrategia aplica exclusiones PAB, y otras exclusiones sectoriales y basadas en el valor, y el fondo no invierte en empresas que figuren en la lista de exclusión de Nordea en función de sus actividades empresariales o su conducta, tal y como se detalla en la Política de inversión responsable de NAM, disponible a través del enlace proporcionado en la sección «¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?». El impacto sobre la biodiversidad del fondo es inferior al índice de referencia.

En el marco del proceso de inversión, se analizan las empresas con el fin de garantizar que siguen prácticas de buena gobernanza.

La implicación constituye una parte clave y distintiva del enfoque de inversión del fondo.

¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?

Como mínimo el 50% de las inversiones del fondo son sostenibles con arreglo al artículo 2, apartado 17, del SFDR. Las inversiones se clasifican como sostenibles según la metodología interna de NAM. La clasificación se basa, principalmente, en la contribución a uno o varios de los ODS de las Naciones Unidas o a uno o varios de los objetivos medioambientales de la taxonomía de la UE. Sin embargo, para determinados tipos de activos, como los bonos garantizados y los bonos asociados a un determinado uso de los ingresos, resultan pertinentes otras medidas. El proceso también examina las prácticas de buena gobernanza, según se describe en la sección «¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?», y comprueba que las actividades de las empresas no causan un perjuicio significativo a ningún otro objetivo, según se describe en la sección «¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?».

El fondo aplica estándares vinculantes de calidad ASG como parte de su estrategia de inversión, y exige que las inversiones directas cumplan una calificación mínima sobre la base de un sistema de evaluación desarrollado por el equipo dedicado a la Inversión Responsable (IR) de NAM. El fondo invierte solo en empresas con puntuaciones ASG que se hallan en la horquilla de entre A y B, al tiempo que excluye aquellas con una puntuación de C. La metodología de puntuación ASG de NAM incorpora la «doble materialidad», al considerar tanto los riesgos financieros para la empresa como su impacto medioambiental y social más general. Las puntuaciones ASG se adaptan para captar los factores más relevantes de cada sector y clase de activos, utilizando el mapa de materialidad del Sustainability Accounting Standards Board (SASB). A los pilares del análisis ASG se les asignan ponderaciones estándar basadas en el mapa de materialidad del SASB, con una ponderación estándar del 30% para el pilar Modelo de negocio. Los analistas pueden ajustar, a su discreción, la ponderación de los pilares a nivel de empresa en función del impacto en la importancia relativa y garantizar así que los factores ASG más relevantes de cada empresa se ponderan adecuadamente en la puntuación ASG final. La evaluación abarca factores medioambientales (como las emisiones de carbono, los objetivos climáticos basados en la ciencia y los impactos de las políticas), factores sociales (como los derechos de los pueblos indígenas, los derechos humanos y la normativa laboral), así como consideraciones de gobernanza que guardan relación con los modelos de negocio y la conducta corporativa. Los factores se analizan por su potencial impacto positivo o negativo, en función de los productos, servicios y prácticas empresariales de la empresa. Los datos procedentes de múltiples fuentes se convierten en puntuaciones estandarizadas de A (la más alta), B o C (la más baja), e integran la aportación de analistas cuando los datos son limitados.

La huella de carbono del fondo, medida por el total de emisiones de gases de efecto invernadero de alcance 1, 2 y 3 de las inversiones subyacentes, debe ser al menos un 20% inferior a la huella de carbono del índice de referencia calculada sobre la misma base. La información sobre el índice de referencia del fondo puede encontrarse en la sección específica del fondo en el folleto. La huella de carbono se calcula como el total de

emisiones de gases de efecto invernadero (alcance 1, 2 y 3) de una cartera, normalizado por el valor de mercado de las empresas en las que se invierte, medido en toneladas de CO2e por millón de EUR invertido. La huella de carbono expresa la proporción de emisiones de gases de efecto invernadero de las empresas y los emisores mantenidos o financiados por las inversiones del fondo.

El fondo se adhiere a la Política de combustibles fósiles en consonancia con el Acuerdo de París de NAM, que establece umbrales para la exposición de las empresas a la producción y la distribución de combustibles fósiles y a la prestación de servicios conexos. Esto significa que el fondo no invertirá en empresas que participen de manera considerable en la producción y la distribución de combustibles fósiles y en la prestación de servicios conexos si no cuentan con una estrategia de transición documentada que sea compatible con el Acuerdo de París. La Política de combustibles fósiles en consonancia con el Acuerdo de París de NAM puede consultarse a través del enlace que figura en la sección «¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?».

Las exclusiones basadas en sectores y valores impiden la inversión en empresas y emisores que están incumpliendo las normas internacionales. Las empresas que participan en determinadas actividades que se considera que tienen un significativo impacto climático o medioambiental negativo, como el carbón térmico o la producción de combustibles fósiles a partir de arenas petrolíferas o la perforación en el Ártico, también son excluidas, al igual que las empresas activas en la producción de armas controvertidas o tabaco, y las empresas relacionadas con la pornografía. La exposición de las empresas a determinadas actividades podrá medirse en función de la producción, la distribución o la contribución a los ingresos, dependiendo de la naturaleza de la actividad, y podrán aplicarse umbrales con fines de exclusión. El enlace a la lista de empresas excluidas, así como la Política de inversión responsable que contiene información más detallada sobre el proceso figuran en la siguiente sección «¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?». Las inversiones del fondo también están sujetas a exclusiones específicas que limitan la exposición a determinadas actividades incompatibles con el perfil de inversión del fondo o consideradas perjudiciales para el medioambiente o la sociedad en general. Además, el fondo excluye las inversiones en empresas contempladas en las exclusiones del Índice de Referencia en consonancia con París (PAB) [artículo 12, apartado 1, letras a) a g), del RDC (UE) 2020/1818]. Estas exclusiones específicas que se aplican al fondo se mencionan en la información relativa a la sostenibilidad publicada en el sitio web, cuyo enlace figura en la sección «¿Dónde puedo encontraren línea más información específica sobre el producto?».

El impacto sobre la biodiversidad de las inversiones del fondo, medido por la PIA 1.7.1, debe ser inferior a la biodiversidad del índice de referencia calculado sobre la misma base. La PIA 1.7.1 mide el impacto sobre la biodiversidad, como las actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad, y se expresa como la proporción de inversiones en empresas con sedes u operaciones ubicadas en zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad o cerca de ellas, que realizan actividades que afectan negativamente a dichas zonas.

Los elementos vinculantes se documentan y controlan de forma continua. Por otro lado, NAM aplica procesos de gestión del riesgo con el fin de controlar el riesgo financiero y reglamentario y garantizar la apropiada activación de niveles sucesivos de intervención en relación con cualquier asunto dentro de una clara estructura de gobernanza.

NAM lleva a cabo un exhaustivo proceso de diligencia debida sobre los proveedores de datos externos con el fin de aclarar las metodologías aplicadas y comprobar la calidad de los datos. No obstante, dada la rápida evolución de los reglamentos y las normas sobre la presentación de informes no financieros, la calidad, la cobertura y la accesibilidad de los datos siguen siendo complicadas, sobre todo en el caso de las pequeñas empresas y los mercados menos desarrollados.

Las prácticas de **buena gobernanza** incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?

La política de inversión responsable de NAM constituye las bases para evaluar las buenas prácticas de gobernanza de las empresas en las que se invierte. La selección basada en normas y controversias, que permite identificar empresas que presuntamente incumplen las leyes y las normas internacionales, también se aplica a esta estrategia. El proceso de selección se centra en identificar empresas que no se rigen por buenas prácticas de gobernanza. Por ejemplo, al incumplir los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, los Principios Rectores de la Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos, las Líneas Directrices de la OCDE o las directrices de la OIT. Dichas directrices abarcan asuntos que guardan relación con la gobernanza corporativa, los derechos humanos, la normativa laboral, la lucha contra la corrupción y cuestiones medioambientales.

Si este proceso de control identifica una empresa, se inicia una evaluación interna tanto de la empresa como del incidente y el Comité de inversión responsable (RIC, por sus siglas en inglés) de NAM decide si procede a excluir una empresa con arreglo a la Política de inversión responsable de NAM. Cualesquiera incumplimientos en materia de gobernanza que se identifiquen en este proceso quedarán reflejados en la evaluación de buenas prácticas de gobernanza.

Además de la selección basada en normas que se describe con anterioridad, el fondo lleva a cabo una prueba de buena gobernanza sobre la base de indicadores prestablecidos que se refieren a las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

El fondo se compromete a una proporción mínima de inversiones sostenibles, tal y como se ilustra a continuación. Cuando no se muestra ningún porcentaje o se indica un 0%, esas inversiones pueden ser relevantes para la estrategia, pero el fondo no se compromete a mantener ninguna proporción específica en todo momento, y la proporción de dichas inversiones podrá llegar a ser del 0%, a discreción del gestor de inversiones. El gestor de inversiones dispone de cierta flexibilidad para asignar entre diferentes tipos de inversiones y la suma de las proporciones mínimas puede no ser igual al compromiso total del fondo.

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:
- El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.
- La **inversión en activo fijo**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los **gastos de explotación**, que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

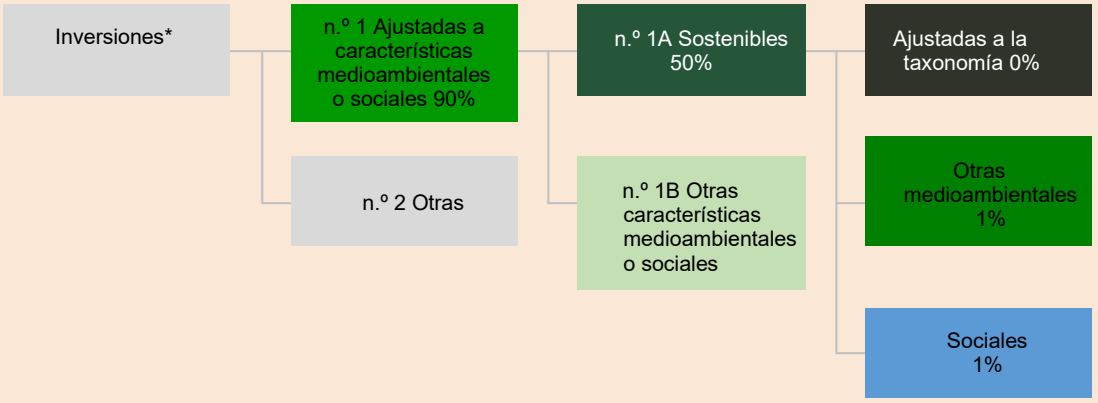

n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

n.º 2 Otras incluye el resto de inversiones del producto financiero que ni se ajustan a las características medioambientales o sociales ni pueden considerarse inversiones sostenibles.

La categoría **n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** abarca:

- La subcategoría **n.º 1A Sostenibles**, que abarca las inversiones sostenibles con objetivos medioambientales o sociales.
- La subcategoría **n.º 1B Otras características medioambientales o sociales**, que abarca inversiones ajustadas a las características medioambientales o sociales que se consideran inversiones sostenibles.

* Por «inversiones» se entiende el patrimonio neto del fondo, es decir, el valor de mercado total del fondo.

¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?

No se usan derivados para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el fondo.

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035.
En el caso de la **energía nuclear,** los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

¿En qué medida, como mínimo, se ajustan las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?

La proporción mínima de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE es del 0%. No puede descartarse que algunas de las posiciones del fondo puedan considerarse inversiones ajustadas a la taxonomía, aunque no existe ningún compromiso de mantener una proporción mínima de dichas inversiones en el fondo.

¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE?

☐ Sí

☐ En el gas fósil ☐ En la energía nuclear

☒ No

Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático («mitigación del cambio climático») y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.

1. Ajuste a la taxonomía de las inversiones **incluidos los bonos soberanos***

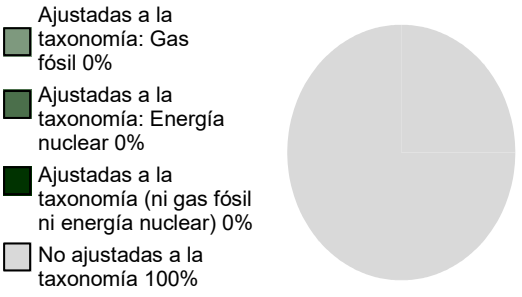

2. Ajuste a la taxonomía de las inversiones **excluidos los bonos soberanos***

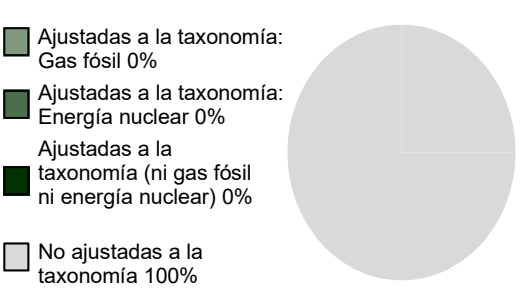

Este gráfico representa el 100% de las inversiones totales.

** A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas*

¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?

No existe ningún compromiso con una proporción mínima de inversiones en actividades de transición y facilitadoras.

son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medio-ambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.

¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?

El fondo mantiene una asignación mínima del 1% inversiones con objetivos medioambientales que no se ajustan a la taxonomía de la UE. El fondo se compromete a realizar una proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental según se definen en el SFDR, según y como se muestra en la categoría «n.º 1A Sostenibles», en el gráfico de asignación de activos. Aunque estas inversiones sostenibles centradas en el medio ambiente podrían, en principio, reunir las condiciones para que se las considere actividades que se ajustan a la taxonomía de la UE, el fondo no siempre puede determinar de forma concluyente dicho ajuste, debido a la disponibilidad limitada de datos exhaustivos sobre las actividades empresariales que se ajustan la taxonomía de las empresas. Además, las inversiones que quedan fuera del ámbito de aplicación del marco de la taxonomía de la UE podrían no informar sobre su grado de ajuste a la taxonomía, lo que limitaría aún más la capacidad del fondo para ofrecer evaluaciones precisas del ajuste a la taxonomía en toda la cartera.

¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?

La proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo social es del 1%.

¿Qué inversiones se incluyen en el «n.º 2 Otras» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

Se podrá mantener efectivo a título accesorio o con el fin de reequilibrar los riesgos. El fondo podrá utilizar derivados y otras técnicas con los fines descritos en el apartado «Descripciones de los fondos» del folleto. Además, esta categoría también puede incluir valores para los que no se dispone de datos pertinentes para medir el logro de las características medioambientales o sociales. Por lo general, las garantías medioambientales o sociales mínimas no son de aplicación para estas inversiones. Esto implica que las exposiciones a través de instrumentos como los derivados sobre índices podrían implicar exposición a empresas que, de otro modo, quedarían excluidas conforme a los criterios de exclusión del fondo.

¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?

Puede encontrarse más información específica sobre el producto en nordea.lu.

La información adicional a la que se hace referencia en las secciones anteriores está disponible aquí: Información relativa a la sostenibilidad
Política de inversión responsableLista
de exclusión
Política de combustibles fósiles en consonancia con el Acuerdo de París

Información precontractual de los productos financieros a que se refiere el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medio-ambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

Nombre del producto: Nordea 1 - Norwegian Equity Fund

Identificador de entidad jurídica: 549300WSP511P7B44508

Características medioambientales o sociales

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?

☐ **Sí**

- ☐ Realizará como mínimo la proporción siguiente de **inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental**: ___%
  - ☐ en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
  - ☐ en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
- ☐ Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo social**: ___%

☒ **No**

- ☒ **Promueve características medioambientales o sociales** y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá como mínimo un 10% de inversiones sostenibles
  - ☐ con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
  - ☒ con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
  - ☐ con un objetivo social
- ☐ Promueve características medioambientales o sociales, pero **no realizará ninguna inversión sostenible**

¿Qué características medioambientales o sociales promueve este producto financiero?

Las características medioambientales y sociales promovidas por el fondo consisten en orientar el capital hacia empresas y emisores que se adhieran a ciertas normas ASG como se describe a continuación, sigan al mismo tiempo buenas prácticas de gobernanza y cumplan las normas internacionales relativas a la protección del medioambiente, los derechos humanos, la normativa laboral y la lucha contra la corrupción.

Proporción mínima de inversiones sostenibles El fondo invierte una proporción mínima de sus activos en inversiones sostenibles, en línea con objetivos medioambientales y sociales. Definimos las inversiones sostenibles como aquellas inversiones en empresas y emisores que participan en actividades que contribuyen a un objetivo medioambiental o social, según se describe en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas («ODS») o la taxonomía de la UE, al tiempo que no causan ningún perjuicio significativo a ningún otro objetivo medioambiental o social, y siguen prácticas de buena gobernanza.

Exclusiones basadas en sectores y valores El fondo tiene como objetivo promover características medioambientales y sociales evitando invertir en empresas que consideremos que infrinjan las normas medioambientales y sociales mundiales. El fondo también aplica criterios de exclusión específicos a las empresas que participen en actividades comerciales consideradas perjudiciales para el medio ambiente y la sociedad en general.

Los métodos y criterios exactos utilizados para seleccionar las inversiones en función de estas características se detallan en la sección «¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?».

No se ha designado índice de referencia alguno para lograr las características medioambientales o sociales del fondo.

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?

Para medir la consecución de las características medioambientales o sociales, el gestor de inversiones utilizará los siguientes indicadores:

- % de inversiones sostenibles
- % de inversiones, en consonancia con las características medioambientales o sociales, que no cumplen con las exclusiones basadas en sectores y valores

¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y de qué forma contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?

El objetivo de inversión sostenible de la asignación parcial del fondo a inversiones sostenibles consiste en contribuir a uno o más de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (ODS de la ONU) o realizar inversiones en actividades que se ajusten al marco de la Taxonomía de la UE. Aunque el fondo podrá invertir en actividades que se ajusten a la Taxonomía de la UE, no asume compromisos específicos de contribuir directamente a los objetivos medioambientales que se establecen en dicha Taxonomía.

Los ODS de la ONU constituyen un marco integral de 17 objetivos interconectados, establecidos por las Naciones Unidas en 2015, con lo que se trata de abordar desafíos globales como la erradicación de la pobreza, la protección del medio ambiente y la promoción de la paz y la prosperidad de aquí a 2030. Los ODS de la ONU a los que el fondo podría contribuir son los siguientes:

Medioambientales	**Sociales**	**Medioambientales/sociales**
ODS 6: Agua limpia y saneamiento	ODS 1: Fin de la pobreza	ODS 2: Hambre cero
ODS 7: Energía asequible y no contaminante	ODS 3: Salud y bienestar	ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico
ODS 12: Producción y consumo responsables	ODS 4: Educación de calidad	ODS 9: Industria, innovación e infraestructura
ODS 13: Acción por el clima	ODS 5: Igualdad de género	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles
ODS 14: Vida submarina	ODS 10: Reducción de las desigualdades	ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos
ODS 15: Vida de ecosistemas terrestres	ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas	

La taxonomía de la UE sirve de sistema de clasificación que define criterios para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles en el marco del Pacto Verde Europeo, al proporcionar un marco estandarizado a la hora evaluar la sostenibilidad medioambiental en diversos sectores. Las actividades medioambientalmente sostenibles que se definen en la taxonomía de la UE contribuyen a los siguientes objetivos medioambientales:

1. mitigación del cambio climático
2. adaptación al cambio climático
3. el uso sostenible y la protección de los recursos hídricos y marinos
4. la transición hacia una economía circular
5. la prevención y control de la contaminación
6. la protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas

Las inversiones sostenibles del fondo pueden contribuir a objetivos medioambientales y/o sociales. El fondo no se compromete a contribuir a todos los ODS de la ONU, y la contribución a cada uno de los ODS, así como a cualquier actividad que se ajuste a la taxonomía de la UE, podrá variar en función de otros criterios de inversión relevantes y de la disponibilidad de oportunidades de inversión.

Las inversiones sostenibles contribuyen a alguno de estos objetivos mediante inversiones en empresas o emisores en los que al menos el 20% de sus actividades empresariales guarda relación con actividades económicas que respaldan, o bien objetivos de sostenibilidad medioambiental según la definición de la taxonomía de la UE, o bien objetivos medioambientales y sociales que se ajustan a los ODS de la ONU. La medida de esta contribución varía en función de los sectores y podría evaluarse en función de los ingresos, los gastos de capital o los gastos operativos, mientras que, en tipos de activos concretos como los bonos garantizados (*covered bonds*) y los títulos asociados a un determinado uso de los ingresos, se aplicarán criterios alternativos de medición. Podrá obtenerse más información sobre la metodología utilizada para identificar inversiones sostenibles en la declaración con arreglo al artículo 10, mediante el enlace que aparece en la parte inferior de esta plantilla, en el apartado de información relacionada con sostenibilidad.

¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?

En el marco de la metodología de NAM de identificación de inversiones sostenibles, se excluirán cualesquiera inversiones que causen un perjuicio significativo a objetivos medioambientales o sociales. Para determinar si una inversión causa un perjuicio significativo, NAM evalúa dicho perjuicio significativo tomando como referencia los indicadores de principales incidencias adversas (PIA), tal como se describe más adelante en el apartado «¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?».

Asimismo, se aplican exclusiones adicionales al universo de inversión del fondo con el fin de limitar aún más las externalidades negativas. La política de exclusión del fondo se describe en la sección «¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados a fin de seleccionar las inversiones para lograr el objetivo de inversión sostenible?».

Las **principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno.

- ***¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?***

  Empleamos exhaustivo proceso cuantitativo con el fin de garantizar que las inversiones no causan un perjuicio significativo a los objetivos de sostenibilidad. Esto implica un filtrado automatizado de las empresas utilizando las PIA de la tabla 1, tal como se definen en el Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (SFDR, por sus siglas en inglés). Este filtro utiliza datos de nuestros proveedores externos aprobados y aplica parámetros y umbrales específicos para cada indicador PIA con el fin de identificar empresas que podrían estar causando un perjuicio significativo a factores medioambientales o sociales.

  Reconocemos que no todos los indicadores de PIA son igual de relevantes en los diferentes sectores, por lo que hemos desarrollado un enfoque de modelización de materialidad que garantiza que las empresas se evalúen según los indicadores más pertinentes para su sector específico. Esto significa que las empresas se evalúan de manera justa sobre la base de los factores de sostenibilidad que revisten una mayor importancia para sus operaciones empresariales concretas.

  Nuestro enfoque basado en la materialidad garantiza un proceso de evaluación equilibrado. Las empresas no pueden cumplir nuestros estándares de sostenibilidad simplemente por carecer de datos sobre indicadores que resultan críticos para su sector. Al mismo tiempo, las empresas no se excluyen de forma injusta de nuestro universo de inversión por el mal rendimiento en indicadores que no son significativos para sus operaciones comerciales, ni por la falta de datos en factores menos relevantes.

  Las empresas que no superen la evaluación cuantitativa no reúnen los requisitos para que se les considere una inversión sostenible, a menos que se considere sostenible sobre la base de la evaluación manual realizado por los analistas de inversión responsable de NAM.

  En determinados casos en los que una empresa no supere la evaluación en uno o más indicadores, los bonos u otros títulos emitidos por dicha empresa podrían considerarse sostenibles si el dinero recaudado se utilizase con el fin concreto de financiar actividades que abordan las razones por los que la empresa no superó la evaluación.

- ***¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos?***

  La adaptación de las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos se confirma como parte del proceso de identificación de inversiones sostenibles. Dicha adaptación se garantiza tanto mediante los criterios de selección basados en normas que se establecen en la Política de

inversión responsable de NAM, como mediante el uso de la prueba DNSH, la cual excluye a las empresas implicadas en infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales, lo que impide que cumplan los requisitos para ser consideradas inversiones sostenibles.

La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo» según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente ningún objetivo medioambiental o social.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

☐ No

☒ Sí, los equipos de inversión tienen acceso tanto a los parámetros absolutos de las PIA como a los valores normalizados (por ejemplo, basados en la herramienta interna de PIA de NAM) en múltiples indicadores de PIA, lo que les permite identificar los casos anómalos y ajustar adecuadamente sus opiniones sobre las empresas y los emisores en los que se invierte. Las consideraciones de PIA que guardan relación con las posiciones en bonos garantizados pueden basarse en datos agregados del emisor o en datos a nivel de país que los equipos de inversión tengan a su disposición o que se incluyan en la evaluación de inversiones sostenibles aplicable a dicho activo. Los indicadores de PIA específicos que se tienen en cuenta dependen de la calidad y la disponibilidad de los datos.

La información relativa a las PIA sobre los factores de sostenibilidad se recoge en el informe anual que se divulgará con arreglo al artículo 11, apartado 2, del SFDR.



¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

La política de inversión general del fondo, incluidos el universo de inversión y el índice de referencia, se describe con mayor detalle en el apartado «Objetivo y política de inversión» del folleto.

Las características medioambientales o sociales promovidas por el fondo se integran en el proceso de inversión de forma vinculante, tal y como se describe con mayor detalle en la sección «¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?».

Las inversiones se dedican en parte a las inversiones sostenibles. La estrategia aplica exclusiones sectoriales y basadas en el valor y el fondo no invierte en empresas que figuren en la lista de exclusión de Nordea en función de sus actividades empresariales o su conducta, tal y como se detalla en la Política de inversión responsable de NAM, disponible a través del enlace proporcionado en la sección «¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?».

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

En el marco del proceso de inversión, se analizan las empresas con el fin de garantizar que siguen prácticas de buena gobernanza.

¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?

Como mínimo el 10% de las inversiones del fondo son sostenibles con arreglo al artículo 2, apartado 17, del SFDR. Las inversiones se clasifican como sostenibles según la metodología interna de NAM. La clasificación se basa, principalmente, en la contribución a uno o varios de los ODS de las Naciones Unidas o a uno o varios de los objetivos medioambientales de la taxonomía de la UE. Sin embargo, para determinados tipos de activos, como los bonos garantizados y los bonos asociados a un determinado uso de los ingresos, resultan pertinentes otras medidas. El proceso también examina las prácticas de buena gobernanza, según se describe en la sección «¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?», y comprueba que las actividades de las empresas no causan un perjuicio significativo a ningún otro objetivo, según se describe en la sección «¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?».

Las exclusiones basadas en sectores y valores impiden la inversión en empresas y emisores que incumplen las normas internacionales con las cuales se considera que la implicación no es posible o no resulta efectiva. Las empresas que participan en determinadas actividades que se considera que tienen un significativo impacto climático o medioambiental negativo, como el carbón térmico o la producción de combustibles fósiles a partir de arenas petrolíferas o la perforación en el Ártico, también son excluidas, al igual que las empresas activas en la producción de armas controvertidas o tabaco, y las empresas relacionadas con la pornografía. La exposición de las empresas a determinadas actividades podrá medirse en función de la producción, la distribución o la contribución a los ingresos, dependiendo de la naturaleza de la actividad, y podrán aplicarse umbrales con fines de exclusión. El enlace a la lista de empresas excluidas, así como la Política de inversión responsable que contiene información más detallada sobre el proceso figuran en la siguiente sección «¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?». Las inversiones del fondo también están sujetas a exclusiones específicas que limitan la exposición a determinadas actividades incompatibles con el perfil de inversión del fondo o consideradas perjudiciales para el medioambiente o la sociedad en general. Estas exclusiones específicas que se aplican al fondo se mencionan en la información relativa a la sostenibilidad publicada en el sitio web, cuyo enlace figura en la sección «¿Dónde puedo encontraren línea más información específica sobre el producto?».

Los elementos vinculantes se documentan y controlan de forma continua. Por otro lado, NAM aplica procesos de gestión del riesgo con el fin de controlar el riesgo financiero y reglamentario y garantizar la apropiada activación de niveles sucesivos de intervención en relación con cualquier asunto dentro de una clara estructura de gobernanza.

NAM lleva a cabo un exhaustivo proceso de diligencia debida sobre los proveedores de datos externos con el fin de aclarar las metodologías aplicadas y comprobar la calidad de los datos. No obstante, dada la rápida evolución de los reglamentos y las normas sobre la presentación de informes no financieros, la calidad, la cobertura y la accesibilidad de los datos siguen siendo complicadas, sobre todo en el caso de las pequeñas empresas y los mercados menos desarrollados.

Las prácticas de **buena gobernanza** incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?

La política de inversión responsable de NAM constituye las bases para evaluar las buenas prácticas de gobernanza de las empresas en las que se invierte. La selección basada en normas y controversias, que permite identificar empresas que presuntamente incumplen las leyes y las normas internacionales, también se aplica a esta estrategia. El proceso de selección se centra en identificar empresas que no se rigen por buenas prácticas de gobernanza. Por ejemplo, al incumplir los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, los Principios Rectores de la Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos, las Líneas Directrices de la OCDE o las directrices de la OIT. Dichas directrices abarcan asuntos que guardan relación con la gobernanza corporativa, los derechos humanos, la normativa laboral, la lucha contra la corrupción y cuestiones medioambientales.

Si este proceso de control identifica una empresa, se inicia una evaluación interna tanto de la empresa como del incidente y el Comité de inversión responsable (RIC, por sus siglas en inglés) de NAM decide si procede a excluir una empresa con arreglo a la Política de inversión responsable de NAM. Cualesquiera incumplimientos en materia de gobernanza que se identifiquen en este proceso quedarán reflejados en la evaluación de buenas prácticas de gobernanza.

Además de la selección basada en normas que se describe con anterioridad, el fondo lleva a cabo una prueba de buena gobernanza sobre la base de indicadores prestablecidos que se refieren a las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

El fondo se compromete a una proporción mínima de inversiones sostenibles, tal y como se ilustra a continuación. Cuando no se muestra ningún porcentaje o se indica un 0%, esas inversiones pueden ser relevantes para la estrategia, pero el fondo no se compromete a mantener ninguna proporción específica en todo momento, y la proporción de dichas inversiones podrá llegar a ser del 0%, a discreción del gestor de inversiones. El gestor de inversiones dispone de cierta flexibilidad para asignar entre diferentes tipos de inversiones y la suma de las proporciones mínimas puede no ser igual al compromiso total del fondo.

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:
- El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.
- La **inversión en activo fijo**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los **gastos de explotación**, que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

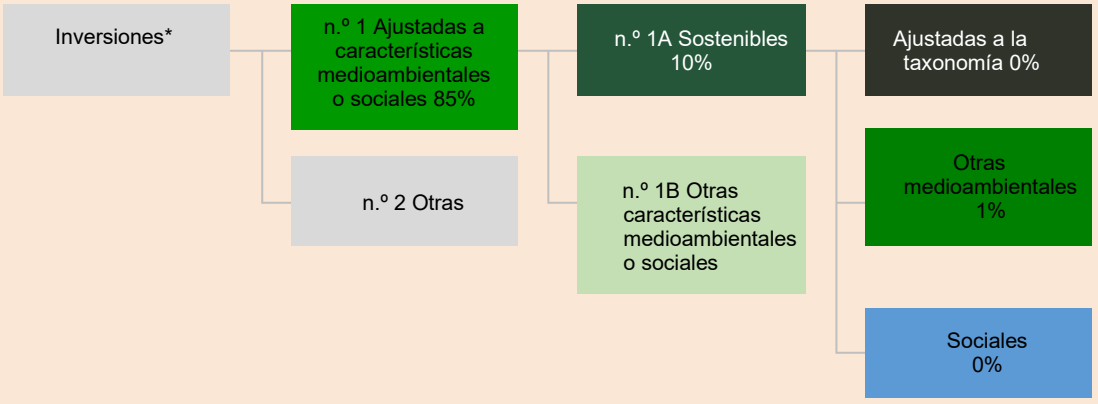

n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

n.º 2 Otras incluye el resto de inversiones del producto financiero que ni se ajustan a las características medioambientales o sociales ni pueden considerarse inversiones sostenibles.

La categoría **n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** abarca:

- La subcategoría **n.º 1A Sostenibles**, que abarca las inversiones sostenibles con objetivos medioambientales o sociales.
- La subcategoría **n.º 1B Otras características medioambientales o sociales**, que abarca inversiones ajustadas a las características medioambientales o sociales que se consideran inversiones sostenibles.

* Por «inversiones» se entiende el patrimonio neto del fondo, es decir, el valor de mercado total del fondo.

¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?

No se usan derivados para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el fondo.

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035.
En el caso de la **energía nuclear,** los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

¿En qué medida, como mínimo, se ajustan las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?

La proporción mínima de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE es del 0%. No puede descartarse que algunas de las posiciones del fondo puedan considerarse inversiones ajustadas a la taxonomía, aunque no existe ningún compromiso de mantener una proporción mínima de dichas inversiones en el fondo.

¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE?

☐ Sí

☐ En el gas fósil ☐ En la energía nuclear

☒ No

Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático («mitigación del cambio climático») y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.

1. Ajuste a la taxonomía de las inversiones **incluidos los bonos soberanos***

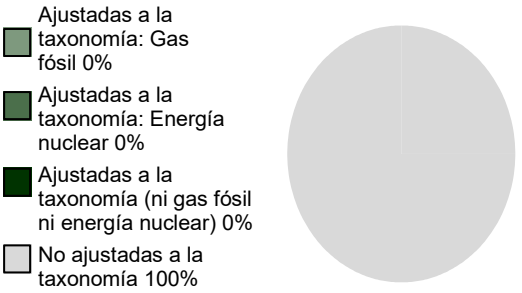

2. Ajuste a la taxonomía de las inversiones **excluidos los bonos soberanos***

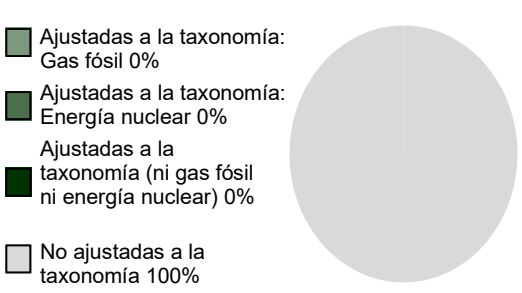

Este gráfico representa el 100% de las inversiones totales.

** A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas*

¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?

No existe ningún compromiso con una proporción mínima de inversiones en actividades de transición y facilitadoras.

son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medio-ambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.

¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?

El fondo mantiene una asignación mínima del 1% inversiones con objetivos medioambientales que no se ajustan a la taxonomía de la UE. El fondo se compromete a realizar una proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental según se definen en el SFDR, según y como se muestra en la categoría «n.º 1A Sostenibles», en el gráfico de asignación de activos. Aunque estas inversiones sostenibles centradas en el medio ambiente podrían, en principio, reunir las condiciones para que se las considere actividades que se ajustan a la taxonomía de la UE, el fondo no siempre puede determinar de forma concluyente dicho ajuste, debido a la disponibilidad limitada de datos exhaustivos sobre las actividades empresariales que se ajustan la taxonomía de las empresas. Además, las inversiones que quedan fuera del ámbito de aplicación del marco de la taxonomía de la UE podrían no informar sobre su grado de ajuste a la taxonomía, lo que limitaría aún más la capacidad del fondo para ofrecer evaluaciones precisas del ajuste a la taxonomía en toda la cartera.

¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?

La proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo social es del 0%.

¿Qué inversiones se incluyen en el «n.º 2 Otras» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

Se podrá mantener efectivo a título accesorio o con el fin de reequilibrar los riesgos. El fondo podrá utilizar derivados y otras técnicas con los fines descritos en el apartado «Descripciones de los fondos» del folleto. Además, esta categoría también puede incluir valores para los que no se dispone de datos pertinentes para medir el logro de las características medioambientales o sociales. Por lo general, las garantías medioambientales o sociales mínimas no son de aplicación para estas inversiones. Esto implica que las exposiciones a través de instrumentos como los derivados sobre índices podrían implicar exposición a empresas que, de otro modo, quedarían excluidas conforme a los criterios de exclusión del fondo.

¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?

Puede encontrarse más información específica sobre el producto en nordea.lu.

La información adicional a la que se hace referencia en las secciones anteriores está disponible aquí: Información relativa a la sostenibilidad
Política de inversión responsableLista
de exclusión

Información precontractual de los productos financieros a que se refiere el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medio-ambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

Nombre del producto: Nordea 1 - Stable Emerging Markets Equity Fund

Identificador de entidad jurídica: 549300WZ0EJW0K2LBI46

Características medioambientales o sociales

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?

☐ **Sí**

☐ Realizará como mínimo la proporción siguiente de **inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental**: ___%

- ☐ en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
- ☐ en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo social**: ___%

☒ **No**

☒ **Promueve características medioambientales o sociales** y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá como mínimo un 30% de inversiones sostenibles.

- ☐ con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
- ☒ con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
- ☐ con un objetivo social

☐ Promueve características medioambientales o sociales, pero **no realizará ninguna inversión sostenible**



¿Qué características medioambientales o sociales promueve este producto financiero?

Las características medioambientales y sociales promovidas por el fondo consisten en orientar el capital hacia empresas y emisores que se adhieran a ciertas normas ASG como se describe a continuación, sigan al mismo tiempo buenas prácticas de gobernanza y cumplan las normas internacionales relativas a la protección del medioambiente, los derechos humanos, la normativa laboral y la lucha contra la corrupción.

Proporción mínima de inversiones sostenibles El fondo invierte una proporción mínima de sus activos en inversiones sostenibles, en línea con objetivos medioambientales y sociales. Definimos las inversiones sostenibles como aquellas inversiones en empresas y emisores que participan en actividades que contribuyen a un objetivo medioambiental o social, según se describe en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas («ODS») o la taxonomía de la UE, al tiempo que no causan ningún perjuicio significativo a ningún otro objetivo medioambiental o social, y siguen prácticas de buena gobernanza.

Exclusiones basadas en sectores y valores El fondo tiene como objetivo promover características medioambientales y sociales evitando invertir en empresas que consideremos que infrinjan las normas medioambientales y sociales mundiales. El fondo también aplica criterios de exclusión específicos a las empresas que participen en actividades comerciales consideradas perjudiciales para el medio ambiente y la sociedad en general.

Política de combustibles fósiles en consonancia con el Acuerdo de París de NAM El fondo tiene como objetivo promover las características medioambientales invirtiendo en empresas que no tengan una significativa exposición a los combustibles fósiles o que cuenten con una estrategia de transición creíble.

Los métodos y criterios exactos utilizados para seleccionar las inversiones en función de estas características se detallan en la sección «¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?».

No se ha designado índice de referencia alguno para lograr las características medioambientales o sociales del fondo.

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?

Para medir la consecución de las características medioambientales o sociales, el gestor de inversiones utilizará los siguientes indicadores:

- % de inversiones sostenibles
- % de inversiones, en consonancia con las características medioambientales o sociales, que no cumplen con las exclusiones basadas en sectores y valores
- % de inversiones, en consonancia con las características medioambientales o sociales, que no cumplen la Política de combustibles fósiles de NAM conforme con el Acuerdo de París

¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y de qué forma contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?

El objetivo de inversión sostenible de la asignación parcial del fondo a inversiones sostenibles consiste en contribuir a uno o más de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (ODS de la ONU) o realizar inversiones en actividades que se ajusten al marco de la Taxonomía de la UE. Aunque el fondo podrá invertir en actividades que se ajusten a la Taxonomía de la UE, no asume compromisos específicos de contribuir directamente a los objetivos medioambientales que se establecen en dicha Taxonomía.

Los ODS de la ONU constituyen un marco integral de 17 objetivos interconectados, establecidos por las Naciones Unidas en 2015, con lo que se trata de abordar desafíos globales como la erradicación de la pobreza, la protección del medio ambiente y la promoción de la paz y la prosperidad de aquí a 2030. Los ODS de la ONU a los que el fondo podría contribuir son los siguientes:

Medioambientales	**Sociales**	**Medioambientales/sociales**
ODS 6: Agua limpia y saneamiento	ODS 1: Fin de la pobreza	ODS 2: Hambre cero
ODS 7: Energía asequible y no contaminante	ODS 3: Salud y bienestar	ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico
ODS 12: Producción y consumo responsables	ODS 4: Educación de calidad	ODS 9: Industria, innovación e infraestructura
ODS 13: Acción por el clima	ODS 5: Igualdad de género	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles
ODS 14: Vida submarina	ODS 10: Reducción de las desigualdades	ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos
ODS 15: Vida de ecosistemas terrestres	ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas	

La taxonomía de la UE sirve de sistema de clasificación que define criterios para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles en el marco del Pacto Verde Europeo, al proporcionar un marco estandarizado a la hora evaluar la sostenibilidad medioambiental en diversos sectores. Las actividades medioambientalmente sostenibles que se definen en la taxonomía de la UE contribuyen a los siguientes objetivos medioambientales:

1. mitigación del cambio climático
2. adaptación al cambio climático
3. el uso sostenible y la protección de los recursos hídricos y marinos
4. la transición hacia una economía circular
5. la prevención y control de la contaminación
6. la protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas

Las inversiones sostenibles del fondo pueden contribuir a objetivos medioambientales y/o sociales. El fondo no se compromete a contribuir a todos los ODS de la ONU, y la contribución a cada uno de los ODS, así como a cualquier actividad que se ajuste a la taxonomía de la UE, podrá variar en función de otros criterios de inversión relevantes y de la disponibilidad de oportunidades de inversión.

Las inversiones sostenibles contribuyen a alguno de estos objetivos mediante inversiones en empresas o emisores en los que al menos el 20% de sus actividades empresariales guarda relación con actividades económicas que respaldan, o bien objetivos de sostenibilidad medioambiental según la definición de la taxonomía de la UE, o bien objetivos medioambientales y sociales que se ajustan a los ODS de la ONU. La medida de esta contribución varía en función de los sectores y podría evaluarse en función de los ingresos, los gastos de capital o los gastos operativos, mientras que, en tipos de activos concretos como los bonos garantizados (*covered bonds*) y los títulos asociados a un determinado uso de los ingresos, se aplicarán criterios alternativos de medición. Podrá obtenerse más información sobre la metodología utilizada para identificar inversiones sostenibles en la declaración con arreglo al artículo 10, mediante el enlace que aparece en la parte inferior de esta plantilla, en el apartado de información relacionada con sostenibilidad.

¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?

En el marco de la metodología de NAM de identificación de inversiones sostenibles, se excluirán cualesquiera inversiones que causen un perjuicio significativo a objetivos medioambientales o sociales. Para determinar si una inversión causa un perjuicio significativo, NAM evalúa dicho perjuicio significativo tomando como referencia los indicadores de principales incidencias adversas (PIA), tal como se describe más adelante en el apartado «¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?».

Asimismo, se aplican exclusiones adicionales al universo de inversión del fondo con el fin de limitar aún más las externalidades negativas. La política de exclusión del fondo se describe en la sección «¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados a fin de seleccionar las inversiones para lograr el objetivo de inversión sostenible?».

Las **principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno.

- ***¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?***

  Empleamos exhaustivo proceso cuantitativo con el fin de garantizar que las inversiones no causan un perjuicio significativo a los objetivos de sostenibilidad. Esto implica un filtrado automatizado de las empresas utilizando las PIA de la tabla 1, tal como se definen en el Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (SFDR, por sus siglas en inglés). Este filtro utiliza datos de nuestros proveedores externos aprobados y aplica parámetros y umbrales específicos para cada indicador PIA con el fin de identificar empresas que podrían estar causando un perjuicio significativo a factores medioambientales o sociales.

  Reconocemos que no todos los indicadores de PIA son igual de relevantes en los diferentes sectores, por lo que hemos desarrollado un enfoque de modelización de materialidad que garantiza que las empresas se evalúen según los indicadores más pertinentes para su sector específico. Esto significa que las empresas se evalúan de manera justa sobre la base de los factores de sostenibilidad que revisten una mayor importancia para sus operaciones empresariales concretas.

  Nuestro enfoque basado en la materialidad garantiza un proceso de evaluación equilibrado. Las empresas no pueden cumplir nuestros estándares de sostenibilidad simplemente por carecer de datos sobre indicadores que resultan críticos para su sector. Al mismo tiempo, las empresas no se excluyen de forma injusta de nuestro universo de inversión por el mal rendimiento en indicadores que no son significativos para sus operaciones comerciales, ni por la falta de datos en factores menos relevantes.

  Las empresas que no superen la evaluación cuantitativa no reúnen los requisitos para que se les considere una inversión sostenible, a menos que se considere sostenible sobre la base de la evaluación manual realizado por los analistas de inversión responsable de NAM.

  En determinados casos en los que una empresa no supere la evaluación en uno o más indicadores, los bonos u otros títulos emitidos por dicha empresa podrían considerarse sostenibles si el dinero recaudado se utilizase con el fin concreto de financiar actividades que abordan las razones por los que la empresa no superó la evaluación.

- ***¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos?***

  La adaptación de las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos se confirma como parte del proceso de identificación de inversiones sostenibles. Dicha adaptación se garantiza tanto mediante los criterios de selección basados en normas que se establecen en la Política de

inversión responsable de NAM, como mediante el uso de la prueba DNSH, la cual excluye a las empresas implicadas en infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales, lo que impide que cumplan los requisitos para ser consideradas inversiones sostenibles.

La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo» según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente ningún objetivo medioambiental o social.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

☐ No
☒ Sí, los equipos de inversión tienen acceso tanto a los parámetros absolutos de las PIA como a los valores normalizados (por ejemplo, basados en la herramienta interna de PIA de NAM) en múltiples indicadores de PIA, lo que les permite identificar los casos anómalos y ajustar adecuadamente sus opiniones sobre las empresas y los emisores en los que se invierte. Las consideraciones de PIA que guardan relación con las posiciones en bonos garantizados pueden basarse en datos agregados del emisor o en datos a nivel de país que los equipos de inversión tengan a su disposición o que se incluyan en la evaluación de inversiones sostenibles aplicable a dicho activo. Los indicadores de PIA específicos que se tienen en cuenta dependen de la calidad y la disponibilidad de los datos.

La información relativa a las PIA sobre los factores de sostenibilidad se recoge en el informe anual que se divulgará con arreglo al artículo 11, apartado 2, del SFDR.



¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

La política de inversión general del fondo, incluidos el universo de inversión y el índice de referencia, se describe con mayor detalle en el apartado «Objetivo y política de inversión» del folleto.

Las características medioambientales o sociales promovidas por el fondo se integran en el proceso de inversión de forma vinculante, tal y como se describe con mayor detalle en la sección «¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?».

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

Las inversiones se dedican en parte a las inversiones sostenibles. La estrategia aplica exclusiones sectoriales y basadas en el valor y el fondo no invierte en empresas que figuren en la lista de exclusión de Nordea en función de sus actividades empresariales o su conducta, tal y como se detalla en la Política de inversión responsable de NAM, disponible a través del enlace proporcionado en la sección «¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?». La exposición a empresas implicadas en actividades relacionadas con los combustibles fósiles queda restringida a través de la Política de combustibles fósiles de NAM en consonancia con el Acuerdo de París.

En el marco del proceso de inversión, se analizan las empresas con el fin de garantizar que siguen prácticas de buena gobernanza.

¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?

Como mínimo el 30% de las inversiones del fondo son sostenibles con arreglo al artículo 2, apartado 17, del SFDR. Las inversiones se clasifican como sostenibles según la metodología interna de NAM. La clasificación se basa, principalmente, en la contribución a uno o varios de los ODS de las Naciones Unidas o a uno o varios de los objetivos medioambientales de la taxonomía de la UE. Sin embargo, para determinados tipos de activos, como los bonos garantizados y los bonos asociados a un determinado uso de los ingresos, resultan pertinentes otras medidas. El proceso también examina las prácticas de buena gobernanza, según se describe en la sección «¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?», y comprueba que las actividades de las empresas no causan un perjuicio significativo a ningún otro objetivo, según se describe en la sección «¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?».

Las exclusiones basadas en sectores y valores impiden la inversión en empresas y emisores que incumplen las normas internacionales con las cuales se considera que la implicación no es posible o no resulta efectiva. Las empresas que participan en determinadas actividades que se considera que tienen un significativo impacto climático o medioambiental negativo, como el carbón térmico o la producción de combustibles fósiles a partir de arenas petrolíferas o la perforación en el Ártico, también son excluidas, al igual que las empresas activas en la producción de armas controvertidas o tabaco, y las empresas relacionadas con la pornografía. La exposición de las empresas a determinadas actividades podrá medirse en función de la producción, la distribución o la contribución a los ingresos, dependiendo de la naturaleza de la actividad, y podrán aplicarse umbrales con fines de exclusión. El enlace a la lista de empresas excluidas, así como la Política de inversión responsable que contiene información más detallada sobre el proceso figuran en la siguiente sección «¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?». Las inversiones del fondo también están sujetas a exclusiones específicas que limitan la exposición a determinadas actividades incompatibles con el perfil de inversión del fondo o consideradas perjudiciales para el medioambiente o la sociedad en general. Estas exclusiones específicas que se aplican al fondo se mencionan en la información relativa a la sostenibilidad publicada en el sitio web, cuyo enlace figura en la sección «¿Dónde puedo encontraren línea más información específica sobre el producto?».

El fondo se adhiere a la Política de combustibles fósiles en consonancia con el Acuerdo de París de NAM, que establece umbrales para la exposición de las empresas a la producción y la distribución de combustibles fósiles y a la prestación de servicios conexos. Esto significa que el fondo no invertirá en empresas que participen de manera considerable en la producción y la distribución de combustibles fósiles y en la prestación de servicios conexos si no cuentan con una estrategia de transición documentada que sea compatible con el Acuerdo de París. La Política de combustibles fósiles en consonancia con el Acuerdo de París de NAM puede consultarse a través del enlace que figura en la sección «¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?».

Los elementos vinculantes se documentan y controlan de forma continua. Por otro lado, NAM aplica procesos de gestión del riesgo con el fin de controlar el riesgo financiero y reglamentario y garantizar la apropiada activación de niveles sucesivos de intervención en relación con cualquier asunto dentro de una clara estructura de gobernanza.

NAM lleva a cabo un exhaustivo proceso de diligencia debida sobre los proveedores de datos externos con el fin de aclarar las metodologías aplicadas y comprobar la calidad de los datos. No obstante, dada la rápida evolución de los reglamentos y las normas sobre la presentación de informes no financieros, la calidad, la cobertura y la accesibilidad de los datos siguen siendo complicadas, sobre todo en el caso de las pequeñas empresas y los mercados menos desarrollados.

Las prácticas de **buena gobernanza** incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?

La política de inversión responsable de NAM constituye las bases para evaluar las buenas prácticas de gobernanza de las empresas en las que se invierte. La selección basada en normas y controversias, que permite identificar empresas que presuntamente incumplen las leyes y las normas internacionales, también se aplica a esta estrategia. El proceso de selección se centra en identificar empresas que no se rigen por buenas prácticas de gobernanza. Por ejemplo, al incumplir los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, los Principios Rectores de la Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos, las Líneas Directrices de la OCDE o las directrices de la OIT. Dichas directrices abarcan asuntos que guardan relación con la gobernanza corporativa, los derechos humanos, la normativa laboral, la lucha contra la corrupción y cuestiones medioambientales.

Si este proceso de control identifica una empresa, se inicia una evaluación interna tanto de la empresa como del incidente y el Comité de inversión responsable (RIC, por sus siglas en inglés) de NAM decide si procede a excluir una empresa con arreglo a la Política de inversión responsable de NAM. Cualesquiera incumplimientos en materia de gobernanza que se identifiquen en este proceso quedarán reflejados en la evaluación de buenas prácticas de gobernanza.

Además de la selección basada en normas que se describe con anterioridad, el fondo lleva a cabo una prueba de buena gobernanza sobre la base de indicadores prestablecidos que se refieren a las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

El fondo se compromete a una proporción mínima de inversiones sostenibles, tal y como se ilustra a continuación. Cuando no se muestra ningún porcentaje o se indica un 0%, esas inversiones pueden ser relevantes para la estrategia, pero el fondo no se compromete a mantener ninguna proporción específica en todo momento, y la proporción de dichas inversiones podrá llegar a ser del 0%, a discreción del gestor de inversiones. El gestor de inversiones dispone de cierta flexibilidad para asignar entre diferentes tipos de inversiones y la suma de las proporciones mínimas puede no ser igual al compromiso total del fondo.

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:
- El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.
- La **inversión en activo fijo**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los **gastos de explotación**, que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

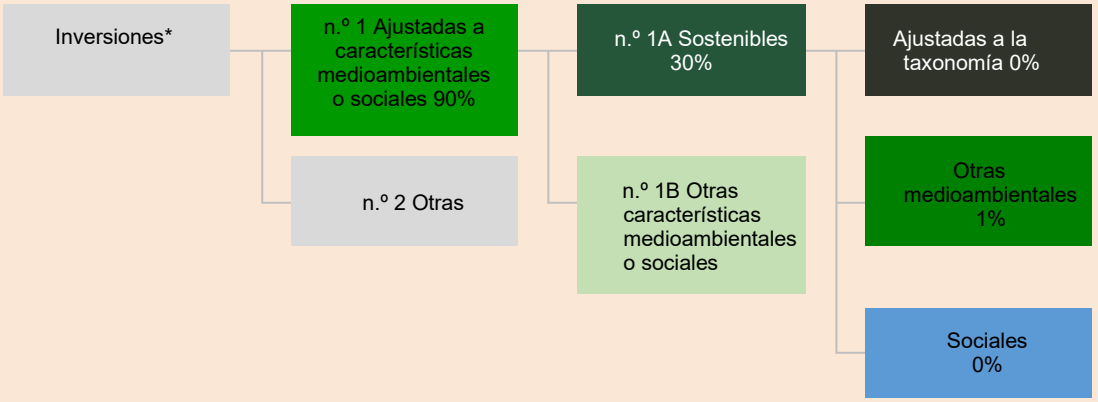

n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

n.º 2 Otras incluye el resto de inversiones del producto financiero que ni se ajustan a las características medioambientales o sociales ni pueden considerarse inversiones sostenibles.

La categoría **n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** abarca:

- La subcategoría **n.º 1A Sostenibles**, que abarca las inversiones sostenibles con objetivos medioambientales o sociales.
- La subcategoría **n.º 1B Otras características medioambientales o sociales**, que abarca inversiones ajustadas a las características medioambientales o sociales que se consideran inversiones sostenibles.

* Por «inversiones» se entiende el patrimonio neto del fondo, es decir, el valor de mercado total del fondo.

¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?

No se usan derivados para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el fondo.

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035.
En el caso de la **energía nuclear,** los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

¿En qué medida, como mínimo, se ajustan las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?

La proporción mínima de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE es del 0%. No puede descartarse que algunas de las posiciones del fondo puedan considerarse inversiones ajustadas a la taxonomía, aunque no existe ningún compromiso de mantener una proporción mínima de dichas inversiones en el fondo.

¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE?

☐ Sí

☐ En el gas fósil ☐ En la energía nuclear

☒ No

Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático («mitigación del cambio climático») y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.

1. Ajuste a la taxonomía de las inversiones **incluidos los bonos soberanos***

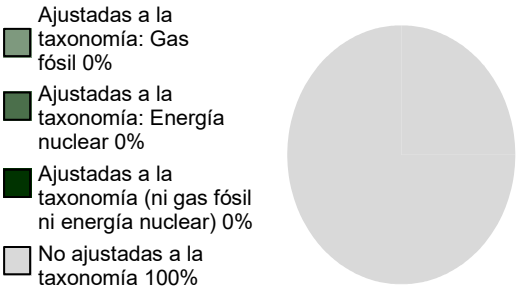

2. Ajuste a la taxonomía de las inversiones **excluidos los bonos soberanos***

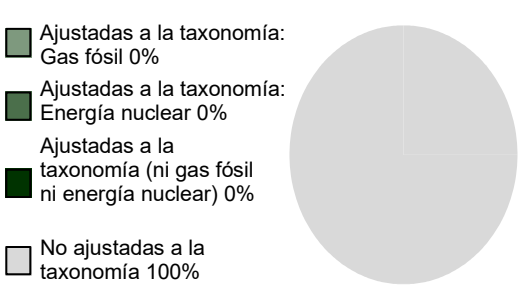

Este gráfico representa el 100% de las inversiones totales.

** A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas*

¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?

No existe ningún compromiso con una proporción mínima de inversiones en actividades de transición y facilitadoras.

son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medio-ambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.

¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?

El fondo mantiene una asignación mínima del 1% inversiones con objetivos medioambientales que no se ajustan a la taxonomía de la UE. El fondo se compromete a realizar una proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental según se definen en el SFDR, según y como se muestra en la categoría «n.º 1A Sostenibles», en el gráfico de asignación de activos. Aunque estas inversiones sostenibles centradas en el medio ambiente podrían, en principio, reunir las condiciones para que se las considere actividades que se ajustan a la taxonomía de la UE, el fondo no siempre puede determinar de forma concluyente dicho ajuste, debido a la disponibilidad limitada de datos exhaustivos sobre las actividades empresariales que se ajustan la taxonomía de las empresas. Además, las inversiones que quedan fuera del ámbito de aplicación del marco de la taxonomía de la UE podrían no informar sobre su grado de ajuste a la taxonomía, lo que limitaría aún más la capacidad del fondo para ofrecer evaluaciones precisas del ajuste a la taxonomía en toda la cartera.

¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?

La proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo social es del 0%.

¿Qué inversiones se incluyen en el «n.º 2 Otras» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

Se podrá mantener efectivo a título accesorio o con el fin de reequilibrar los riesgos. El fondo podrá utilizar derivados y otras técnicas con los fines descritos en el apartado «Descripciones de los fondos» del folleto. Además, esta categoría también puede incluir valores para los que no se dispone de datos pertinentes para medir el logro de las características medioambientales o sociales. Por lo general, las garantías medioambientales o sociales mínimas no son de aplicación para estas inversiones. Esto implica que las exposiciones a través de instrumentos como los derivados sobre índices podrían implicar exposición a empresas que, de otro modo, quedarían excluidas conforme a los criterios de exclusión del fondo.

¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?

Puede encontrarse más información específica sobre el producto en nordea.lu.

La información adicional a la que se hace referencia en las secciones anteriores está disponible aquí: Información relativa a la sostenibilidad
Política de inversión responsableLista
de exclusión
Política de combustibles fósiles en consonancia con el Acuerdo de París

Información precontractual de los productos financieros a que se refiere el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medio-ambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

Nombre del producto: Nordea 1 - Active Rates Opportunities Fund

Identificador de entidad jurídica: 549300WUBHZSQIK6U640

Características medioambientales o sociales

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?

☐ **Sí**	☒ **No**
☐ Realizará como mínimo la proporción siguiente de **inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental**: ___%	☒ **Promueve características medioambientales o sociales** y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá como mínimo un 10% de inversiones sostenibles
☐ en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE	☐ con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
☐ en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE	☒ con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
☐ Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo social**: ___%	☐ con un objetivo social
	☐ Promueve características medioambientales o sociales, pero **no realizará ninguna inversión sostenible**

¿Qué características medioambientales o sociales promueve este producto financiero?

Las características medioambientales y sociales promovidas por el fondo consisten en orientar el capital hacia empresas y emisores que se adhieran a ciertas normas ASG como se describe a continuación, sigan al mismo tiempo buenas prácticas de gobernanza y cumplan las normas internacionales relativas a la protección del medioambiente, los derechos humanos, la normativa laboral y la lucha contra la corrupción.

Proporción mínima de inversiones sostenibles El fondo invierte una proporción mínima de sus activos en inversiones sostenibles, en línea con objetivos medioambientales y sociales. Definimos las inversiones sostenibles como aquellas inversiones en empresas y emisores que participan en actividades que contribuyen a un objetivo medioambiental o social, según se describe en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas («ODS») o la taxonomía de la UE, al tiempo que no causan ningún perjuicio significativo a ningún otro objetivo medioambiental o social, y siguen prácticas de buena gobernanza.

Exclusiones basadas en sectores y valores El fondo tiene como objetivo promover características medioambientales y sociales evitando invertir en empresas que consideremos que infrinjan las normas medioambientales y sociales mundiales. El fondo también aplica criterios de exclusión específicos a las empresas que participen en actividades comerciales consideradas perjudiciales para el medio ambiente y la sociedad en general.

Política de combustibles fósiles en consonancia con el Acuerdo de París de NAM El fondo tiene como objetivo promover las características medioambientales invirtiendo en empresas que no tengan una significativa exposición a los combustibles fósiles o que cuenten con una estrategia de transición creíble.

Los métodos y criterios exactos utilizados para seleccionar las inversiones en función de estas características se detallan en la sección «¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?».

No se ha designado índice de referencia alguno para lograr las características medioambientales o sociales del fondo.

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?

Para medir la consecución de las características medioambientales o sociales, el gestor de inversiones utilizará los siguientes indicadores:

- % de inversiones sostenibles
- % de inversiones, en consonancia con las características medioambientales o sociales, que no cumplen con las exclusiones basadas en sectores y valores
- % de inversiones, en consonancia con las características medioambientales o sociales, que no cumplen la Política de combustibles fósiles de NAM conforme con el Acuerdo de París

¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y de qué forma contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?

El objetivo de inversión sostenible de la asignación parcial del fondo a inversiones sostenibles consiste en contribuir a uno o más de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (ODS de la ONU) o realizar inversiones en actividades que se ajusten al marco de la Taxonomía de la UE. Aunque el fondo podrá invertir en actividades que se ajusten a la Taxonomía de la UE, no asume compromisos específicos de contribuir directamente a los objetivos medioambientales que se establecen en dicha Taxonomía.

Los ODS de la ONU constituyen un marco integral de 17 objetivos interconectados, establecidos por las Naciones Unidas en 2015, con lo que se trata de abordar desafíos globales como la erradicación de la pobreza, la protección del medio ambiente y la promoción de la paz y la prosperidad de aquí a 2030. Los ODS de la ONU a los que el fondo podría contribuir son los siguientes:

Medioambientales	**Sociales**	**Medioambientales/sociales**
ODS 6: Agua limpia y saneamiento	ODS 1: Fin de la pobreza	ODS 2: Hambre cero
ODS 7: Energía asequible y no contaminante	ODS 3: Salud y bienestar	ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico
ODS 12: Producción y consumo responsables	ODS 4: Educación de calidad	ODS 9: Industria, innovación e infraestructura
ODS 13: Acción por el clima	ODS 5: Igualdad de género	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles
ODS 14: Vida submarina	ODS 10: Reducción de las desigualdades	ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos
ODS 15: Vida de ecosistemas terrestres	ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas	

La taxonomía de la UE sirve de sistema de clasificación que define criterios para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles en el marco del Pacto Verde Europeo, al proporcionar un marco estandarizado a la hora evaluar la sostenibilidad medioambiental en diversos sectores. Las actividades medioambientalmente sostenibles que se definen en la taxonomía de la UE contribuyen a los siguientes objetivos medioambientales:

1. mitigación del cambio climático
2. adaptación al cambio climático
3. el uso sostenible y la protección de los recursos hídricos y marinos
4. la transición hacia una economía circular
5. la prevención y control de la contaminación
6. la protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas

Las inversiones sostenibles del fondo pueden contribuir a objetivos medioambientales y/o sociales. El fondo no se compromete a contribuir a todos los ODS de la ONU, y la contribución a cada uno de los ODS, así como a cualquier actividad que se ajuste a la taxonomía de la UE, podrá variar en función de otros criterios de inversión relevantes y de la disponibilidad de oportunidades de inversión.

Las inversiones sostenibles contribuyen a alguno de estos objetivos mediante inversiones en empresas o emisores en los que al menos el 20% de sus actividades empresariales guarda relación con actividades económicas que respaldan, o bien objetivos de sostenibilidad medioambiental según la definición de la taxonomía de la UE, o bien objetivos medioambientales y sociales que se ajustan a los ODS de la ONU. La medida de esta contribución varía en función de los sectores y podría evaluarse en función de los ingresos, los gastos de capital o los gastos operativos, mientras que, en tipos de activos concretos como los bonos garantizados (*covered bonds*) y los títulos asociados a un determinado uso de los ingresos, se aplicarán criterios alternativos de medición. Podrá obtenerse más información sobre la metodología utilizada para identificar inversiones sostenibles en la declaración con arreglo al artículo 10, mediante el enlace que aparece en la parte inferior de esta plantilla, en el apartado de información relacionada con sostenibilidad.

¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?

En el marco de la metodología de NAM de identificación de inversiones sostenibles, se excluirán cualesquiera inversiones que causen un perjuicio significativo a objetivos medioambientales o sociales. Para determinar si una inversión causa un perjuicio significativo, NAM evalúa dicho perjuicio significativo tomando como referencia los indicadores de principales incidencias adversas (PIA), tal como se describe más adelante en el apartado «¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?».

Asimismo, se aplican exclusiones adicionales al universo de inversión del fondo con el fin de limitar aún más las externalidades negativas. La política de exclusión del fondo se describe en la sección «¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados a fin de seleccionar las inversiones para lograr el objetivo de inversión sostenible?».

Las **principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno.

- ***¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?***

  Empleamos exhaustivo proceso cuantitativo con el fin de garantizar que las inversiones no causan un perjuicio significativo a los objetivos de sostenibilidad. Esto implica un filtrado automatizado de las empresas utilizando las PIA de la tabla 1, tal como se definen en el Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (SFDR, por sus siglas en inglés). Este filtro utiliza datos de nuestros proveedores externos aprobados y aplica parámetros y umbrales específicos para cada indicador PIA con el fin de identificar empresas que podrían estar causando un perjuicio significativo a factores medioambientales o sociales.

  Reconocemos que no todos los indicadores de PIA son igual de relevantes en los diferentes sectores, por lo que hemos desarrollado un enfoque de modelización de materialidad que garantiza que las empresas se evalúen según los indicadores más pertinentes para su sector específico. Esto significa que las empresas se evalúan de manera justa sobre la base de los factores de sostenibilidad que revisten una mayor importancia para sus operaciones empresariales concretas.

  Nuestro enfoque basado en la materialidad garantiza un proceso de evaluación equilibrado. Las empresas no pueden cumplir nuestros estándares de sostenibilidad simplemente por carecer de datos sobre indicadores que resultan críticos para su sector. Al mismo tiempo, las empresas no se excluyen de forma injusta de nuestro universo de inversión por el mal rendimiento en indicadores que no son significativos para sus operaciones comerciales, ni por la falta de datos en factores menos relevantes.

  Las empresas que no superen la evaluación cuantitativa no reúnen los requisitos para que se les considere una inversión sostenible, a menos que se considere sostenible sobre la base de la evaluación manual realizado por los analistas de inversión responsable de NAM.

  En determinados casos en los que una empresa no supere la evaluación en uno o más indicadores, los bonos u otros títulos emitidos por dicha empresa podrían considerarse sostenibles si el dinero recaudado se utilizase con el fin concreto de financiar actividades que abordan las razones por los que la empresa no superó la evaluación.

- ***¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos?***

  La adaptación de las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos se confirma como parte del proceso de identificación de inversiones sostenibles. Dicha adaptación se garantiza tanto mediante los criterios de selección basados en normas que se establecen en la Política de

inversión responsable de NAM, como mediante el uso de la prueba DNSH, la cual excluye a las empresas implicadas en infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales, lo que impide que cumplan los requisitos para ser consideradas inversiones sostenibles.

La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo» según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente ningún objetivo medioambiental o social.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

☐ No
☒ Sí, los equipos de inversión tienen acceso tanto a los parámetros absolutos de las PIA como a los valores normalizados (por ejemplo, basados en la herramienta interna de PIA de NAM) en múltiples indicadores de PIA, lo que les permite identificar los casos anómalos y ajustar adecuadamente sus opiniones sobre las empresas y los emisores en los que se invierte. Las consideraciones de PIA que guardan relación con las posiciones en bonos garantizados pueden basarse en datos agregados del emisor o en datos a nivel de país que los equipos de inversión tengan a su disposición o que se incluyan en la evaluación de inversiones sostenibles aplicable a dicho activo. Los indicadores de PIA específicos que se tienen en cuenta dependen de la calidad y la disponibilidad de los datos.

La información relativa a las PIA sobre los factores de sostenibilidad se recoge en el informe anual que se divulgará con arreglo al artículo 11, apartado 2, del SFDR.



¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

La política de inversión general del fondo, incluidos el universo de inversión y el índice de referencia, se describe con mayor detalle en el apartado «Objetivo y política de inversión» del folleto.

Las características medioambientales o sociales promovidas por el fondo se integran en el proceso de inversión de forma vinculante, tal y como se describe con mayor detalle en la sección «¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?».

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

Las inversiones se dedican en parte a las inversiones sostenibles. La estrategia aplica exclusiones sectoriales y basadas en el valor y el fondo no invierte en empresas que figuren en la lista de exclusión de Nordea en función de sus actividades empresariales o su conducta, tal y como se detalla en la Política de inversión responsable de NAM, disponible a través del enlace proporcionado en la sección «¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?». La exposición a empresas implicadas en actividades relacionadas con los combustibles fósiles queda restringida a través de la Política de combustibles fósiles de NAM en consonancia con el Acuerdo de París.

En el marco del proceso de inversión, se analizan las empresas con el fin de garantizar que siguen prácticas de buena gobernanza.

¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?

Como mínimo el 10% de las inversiones del fondo son sostenibles con arreglo al artículo 2, apartado 17, del SFDR. Las inversiones se clasifican como sostenibles según la metodología interna de NAM. La clasificación se basa, principalmente, en la contribución a uno o varios de los ODS de las Naciones Unidas o a uno o varios de los objetivos medioambientales de la taxonomía de la UE. Sin embargo, para determinados tipos de activos, como los bonos garantizados y los bonos asociados a un determinado uso de los ingresos, resultan pertinentes otras medidas. El proceso también examina las prácticas de buena gobernanza, según se describe en la sección «¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?», y comprueba que las actividades de las empresas no causan un perjuicio significativo a ningún otro objetivo, según se describe en la sección «¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?».

Las exclusiones basadas en sectores y valores impiden la inversión en empresas y emisores que incumplen las normas internacionales con las cuales se considera que la implicación no es posible o no resulta efectiva. Las empresas que participan en determinadas actividades que se considera que tienen un significativo impacto climático o medioambiental negativo, como el carbón térmico o la producción de combustibles fósiles a partir de arenas petrolíferas o la perforación en el Ártico, también son excluidas, al igual que las empresas activas en la producción de armas controvertidas o tabaco, y las empresas relacionadas con la pornografía. La exposición de las empresas a determinadas actividades podrá medirse en función de la producción, la distribución o la contribución a los ingresos, dependiendo de la naturaleza de la actividad, y podrán aplicarse umbrales con fines de exclusión. El enlace a la lista de empresas excluidas, así como la Política de inversión responsable que contiene información más detallada sobre el proceso figuran en la siguiente sección «¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?». Las inversiones del fondo también están sujetas a exclusiones específicas que limitan la exposición a determinadas actividades incompatibles con el perfil de inversión del fondo o consideradas perjudiciales para el medioambiente o la sociedad en general. Estas exclusiones específicas que se aplican al fondo se mencionan en la información relativa a la sostenibilidad publicada en el sitio web, cuyo enlace figura en la sección «¿Dónde puedo encontraren línea más información específica sobre el producto?».

El fondo se adhiere a la Política de combustibles fósiles en consonancia con el Acuerdo de París de NAM, que establece umbrales para la exposición de las empresas a la producción y la distribución de combustibles fósiles y a la prestación de servicios conexos. Esto significa que el fondo no invertirá en empresas que participen de manera considerable en la producción y la distribución de combustibles fósiles y en la prestación de servicios conexos si no cuentan con una estrategia de transición documentada que sea compatible con el Acuerdo de París. La Política de combustibles fósiles en consonancia con el Acuerdo de París de NAM puede consultarse a través del enlace que figura en la sección «¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?».

Los elementos vinculantes se documentan y controlan de forma continua. Por otro lado, NAM aplica procesos de gestión del riesgo con el fin de controlar el riesgo financiero y reglamentario y garantizar la apropiada activación de niveles sucesivos de intervención en relación con cualquier asunto dentro de una clara estructura de gobernanza.

NAM lleva a cabo un exhaustivo proceso de diligencia debida sobre los proveedores de datos externos con el fin de aclarar las metodologías aplicadas y comprobar la calidad de los datos. No obstante, dada la rápida evolución de los reglamentos y las normas sobre la presentación de informes no financieros, la calidad, la cobertura y la accesibilidad de los datos siguen siendo complicadas, sobre todo en el caso de las pequeñas empresas y los mercados menos desarrollados.

Las prácticas de **buena gobernanza** incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?

La política de inversión responsable de NAM constituye las bases para evaluar las buenas prácticas de gobernanza de las empresas en las que se invierte. La selección basada en normas y controversias, que permite identificar empresas que presuntamente incumplen las leyes y las normas internacionales, también se aplica a esta estrategia. El proceso de selección se centra en identificar empresas que no se rigen por buenas prácticas de gobernanza. Por ejemplo, al incumplir los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, los Principios Rectores de la Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos, las Líneas Directrices de la OCDE o las directrices de la OIT. Dichas directrices abarcan asuntos que guardan relación con la gobernanza corporativa, los derechos humanos, la normativa laboral, la lucha contra la corrupción y cuestiones medioambientales.

Si este proceso de control identifica una empresa, se inicia una evaluación interna tanto de la empresa como del incidente y el Comité de inversión responsable (RIC, por sus siglas en inglés) de NAM decide si procede a excluir una empresa con arreglo a la Política de inversión responsable de NAM. Cualesquiera incumplimientos en materia de gobernanza que se identifiquen en este proceso quedarán reflejados en la evaluación de buenas prácticas de gobernanza.

Además de la selección basada en normas que se describe con anterioridad, el fondo lleva a cabo una prueba de buena gobernanza sobre la base de indicadores prestablecidos que se refieren a las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

El fondo se compromete a una proporción mínima de inversiones sostenibles, tal y como se ilustra a continuación. Cuando no se muestra ningún porcentaje o se indica un 0%, esas inversiones pueden ser relevantes para la estrategia, pero el fondo no se compromete a mantener ninguna proporción específica en todo momento, y la proporción de dichas inversiones podrá llegar a ser del 0%, a discreción del gestor de inversiones. El gestor de inversiones dispone de cierta flexibilidad para asignar entre diferentes tipos de inversiones y la suma de las proporciones mínimas puede no ser igual al compromiso total del fondo.

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:
- El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.
- La **inversión en activo fijo**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los **gastos de explotación**, que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

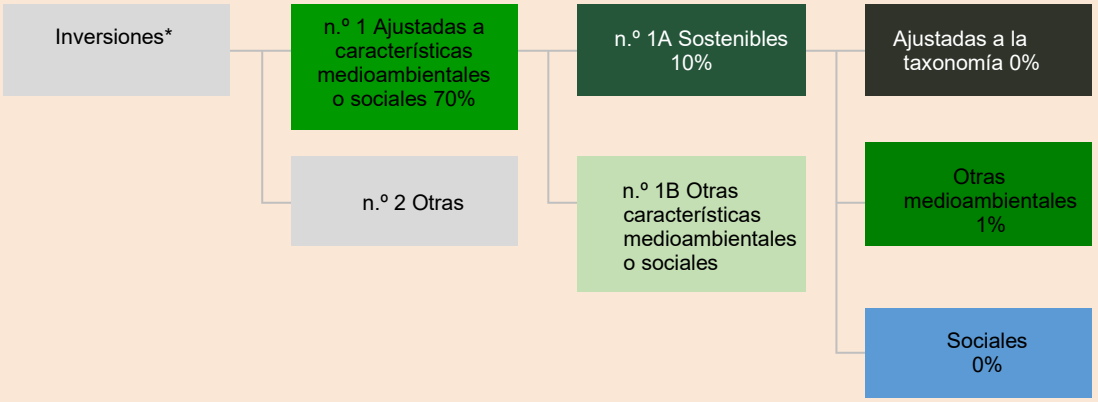

n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

n.º 2 Otras incluye el resto de inversiones del producto financiero que ni se ajustan a las características medioambientales o sociales ni pueden considerarse inversiones sostenibles.

La categoría **n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** abarca:

- La subcategoría **n.º 1A Sostenibles**, que abarca las inversiones sostenibles con objetivos medioambientales o sociales.
- La subcategoría **n.º 1B Otras características medioambientales o sociales**, que abarca inversiones ajustadas a las características medioambientales o sociales que se consideran inversiones sostenibles.

* Por «inversiones» se entiende el patrimonio neto del fondo, es decir, el valor de mercado total del fondo.

¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?

No se usan derivados para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el fondo.

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035.
En el caso de la **energía nuclear,** los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

¿En qué medida, como mínimo, se ajustan las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?

La proporción mínima de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE es del 0%. No puede descartarse que algunas de las posiciones del fondo puedan considerarse inversiones ajustadas a la taxonomía, aunque no existe ningún compromiso de mantener una proporción mínima de dichas inversiones en el fondo.

¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE?

☐ Sí

☐ En el gas fósil ☐ En la energía nuclear

☒ No

Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático («mitigación del cambio climático») y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.

1. Ajuste a la taxonomía de las inversiones **incluidos los bonos soberanos***

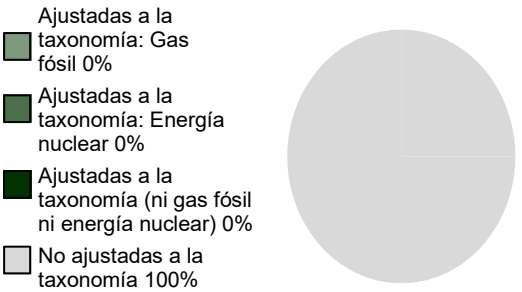

2. Ajuste a la taxonomía de las inversiones **excluidos los bonos soberanos***

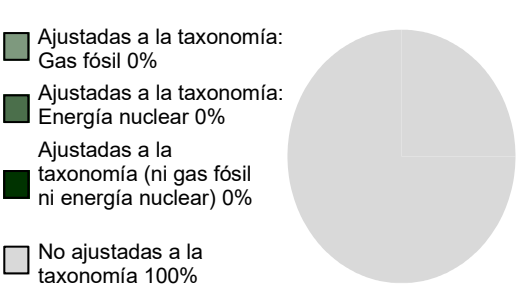

Este gráfico representa el 100% de las inversiones totales.

** A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas*

¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?

No existe ningún compromiso con una proporción mínima de inversiones en actividades de transición y facilitadoras.

son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medio-ambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.

¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?

El fondo mantiene una asignación mínima del 1% inversiones con objetivos medioambientales que no se ajustan a la taxonomía de la UE. El fondo se compromete a realizar una proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental según se definen en el SFDR, según y como se muestra en la categoría «n.º 1A Sostenibles», en el gráfico de asignación de activos. Aunque estas inversiones sostenibles centradas en el medio ambiente podrían, en principio, reunir las condiciones para que se las considere actividades que se ajustan a la taxonomía de la UE, el fondo no siempre puede determinar de forma concluyente dicho ajuste, debido a la disponibilidad limitada de datos exhaustivos sobre las actividades empresariales que se ajustan la taxonomía de las empresas. Además, las inversiones que quedan fuera del ámbito de aplicación del marco de la taxonomía de la UE podrían no informar sobre su grado de ajuste a la taxonomía, lo que limitaría aún más la capacidad del fondo para ofrecer evaluaciones precisas del ajuste a la taxonomía en toda la cartera.

¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?

La proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo social es del 0%.

¿Qué inversiones se incluyen en el «n.º 2 Otras» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

Se podrá mantener efectivo a título accesorio o con el fin de reequilibrar los riesgos. El fondo podrá utilizar derivados y otras técnicas con los fines descritos en el apartado «Descripciones de los fondos» del folleto. Además, esta categoría también puede incluir valores para los que no se dispone de datos pertinentes para medir el logro de las características medioambientales o sociales. Por lo general, las garantías medioambientales o sociales mínimas no son de aplicación para estas inversiones. Esto implica que las exposiciones a través de instrumentos como los derivados sobre índices podrían implicar exposición a empresas que, de otro modo, quedarían excluidas conforme a los criterios de exclusión del fondo.

¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?

Puede encontrarse más información específica sobre el producto en nordea.lu.

La información adicional a la que se hace referencia en las secciones anteriores está disponible aquí: Información relativa a la sostenibilidad
Política de inversión responsableLista
de exclusión
Política de combustibles fósiles en consonancia con el Acuerdo de París

Información precontractual de los productos financieros a que se refiere el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medio-ambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

Nombre del producto: Nordea 1 - Danish Covered Bond Fund

Identificador de entidad jurídica: 5493006ID4LFX21UEW81

Características medioambientales o sociales

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?

☐ **Sí**

☐ Realizará como mínimo la proporción siguiente de **inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental**: ___%

- ☐ en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
- ☐ en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo social**: ___%

☒ **No**

☒ **Promueve características medioambientales o sociales** y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá como mínimo un 20% de inversiones sostenibles.

- ☐ con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
- ☒ con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
- ☐ con un objetivo social

☐ Promueve características medioambientales o sociales, pero **no realizará ninguna inversión sostenible**

¿Qué características medioambientales o sociales promueve este producto financiero?

Las características medioambientales y sociales promovidas por el fondo consisten en orientar el capital hacia empresas y emisores que se adhieran a ciertas normas ASG como se describe a continuación, sigan al mismo tiempo buenas prácticas de gobernanza y cumplan las normas internacionales relativas a la protección del medioambiente, los derechos humanos, la normativa laboral y la lucha contra la corrupción.

Proporción mínima de inversiones sostenibles El fondo invierte una proporción mínima de sus activos en inversiones sostenibles, en línea con objetivos medioambientales y sociales. Definimos las inversiones sostenibles como aquellas inversiones en empresas y emisores que participan en actividades que contribuyen a un objetivo medioambiental o social, según se describe en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas («ODS») o la taxonomía de la UE, al tiempo que no causan ningún perjuicio significativo a ningún otro objetivo medioambiental o social, y siguen prácticas de buena gobernanza.

Política de combustibles fósiles en consonancia con el Acuerdo de París de NAM El fondo tiene como objetivo promover las características medioambientales invirtiendo en empresas que no tengan una significativa exposición a los combustibles fósiles o que cuenten con una estrategia de transición creíble.

Exclusiones basadas en sectores y valores El fondo tiene como objetivo promover características medioambientales y sociales evitando invertir en empresas que consideremos que infrinjan las normas medioambientales y sociales mundiales. El fondo también aplica criterios de exclusión específicos a las empresas que participen en actividades comerciales consideradas perjudiciales para el medio ambiente y la sociedad en general.

Los métodos y criterios exactos utilizados para seleccionar las inversiones en función de estas características se detallan en la sección «¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?».

No se ha designado índice de referencia alguno para lograr las características medioambientales o sociales del fondo.

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?

Para medir la consecución de las características medioambientales o sociales, el gestor de inversiones utilizará los siguientes indicadores:

- % de inversiones sostenibles
- % de inversiones, en consonancia con las características medioambientales o sociales, que no cumplen la Política de combustibles fósiles de NAM conforme con el Acuerdo de París
- % de inversiones, en consonancia con las características medioambientales o sociales, que no cumplen las exclusiones del Índice de Referencia en consonancia con París (PAB) ni otras exclusiones basadas en sectores y valores.

¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y de qué forma contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?

El objetivo de inversión sostenible de la asignación parcial del fondo a inversiones sostenibles consiste en contribuir a uno o más de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (ODS de la ONU) o realizar inversiones en actividades que se ajusten al marco de la Taxonomía de la UE. Aunque el fondo podrá invertir en actividades que se ajusten a la Taxonomía de la UE, no asume compromisos específicos de contribuir directamente a los objetivos medioambientales que se establecen en dicha Taxonomía.

Los ODS de la ONU constituyen un marco integral de 17 objetivos interconectados, establecidos por las Naciones Unidas en 2015, con lo que se trata de abordar desafíos globales como la erradicación de la pobreza, la protección del medio ambiente y la promoción de la paz y la prosperidad de aquí a 2030. Los ODS de la ONU a los que el fondo podría contribuir son los siguientes:

Medioambientales	**Sociales**	**Medioambientales/sociales**
ODS 6: Agua limpia y saneamiento	ODS 1: Fin de la pobreza	ODS 2: Hambre cero
ODS 7: Energía asequible y no contaminante	ODS 3: Salud y bienestar	ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico
ODS 12: Producción y consumo responsables	ODS 4: Educación de calidad	ODS 9: Industria, innovación e infraestructura
ODS 13: Acción por el clima	ODS 5: Igualdad de género	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles
ODS 14: Vida submarina	ODS 10: Reducción de las desigualdades	ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos
ODS 15: Vida de ecosistemas terrestres	ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas	

La taxonomía de la UE sirve de sistema de clasificación que define criterios para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles en el marco del Pacto Verde Europeo, al proporcionar un marco estandarizado a la hora evaluar la sostenibilidad medioambiental en diversos sectores. Las actividades medioambientalmente sostenibles que se definen en la taxonomía de la UE contribuyen a los siguientes objetivos medioambientales:

1. mitigación del cambio climático
2. adaptación al cambio climático
3. el uso sostenible y la protección de los recursos hídricos y marinos
4. la transición hacia una economía circular
5. la prevención y control de la contaminación
6. la protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas

Las inversiones sostenibles del fondo pueden contribuir a objetivos medioambientales y/o sociales. El fondo no se compromete a contribuir a todos los ODS de la ONU, y la contribución a cada uno de los ODS, así como a cualquier actividad que se ajuste a la taxonomía de la UE, podrá variar en función de otros criterios de inversión relevantes y de la disponibilidad de oportunidades de inversión.

Las inversiones sostenibles contribuyen a alguno de estos objetivos mediante inversiones en empresas o emisores en los que al menos el 20% de sus actividades empresariales guarda relación con actividades económicas que respaldan, o bien objetivos de sostenibilidad medioambiental según la definición de la taxonomía de la UE, o bien objetivos medioambientales y sociales que se ajustan a los ODS de la ONU. La medida de esta contribución varía en función de los sectores y podría evaluarse en función de los ingresos, los gastos de capital o los gastos operativos, mientras que, en tipos de activos concretos como los bonos garantizados (*covered bonds*) y los títulos asociados a un determinado uso de los ingresos, se aplicarán criterios alternativos de medición. Podrá obtenerse más información sobre la metodología utilizada para identificar inversiones sostenibles en la declaración con arreglo al artículo 10, mediante el enlace que aparece en la parte inferior de esta plantilla, en el apartado de información relacionada con sostenibilidad.

¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?

En el marco de la metodología de NAM de identificación de inversiones sostenibles, se excluirán cualesquiera inversiones que causen un perjuicio significativo a objetivos medioambientales o sociales. Para determinar si una inversión causa un perjuicio significativo, NAM evalúa dicho perjuicio significativo tomando como referencia los indicadores de principales incidencias adversas (PIA), tal como se describe más adelante en el apartado «¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?».

Asimismo, se aplican exclusiones adicionales al universo de inversión del fondo con el fin de limitar aún más las externalidades negativas. La política de exclusión del fondo se describe en la sección «¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados a fin de seleccionar las inversiones para lograr el objetivo de inversión sostenible?».

Las **principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno.

- ***¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?***

  Empleamos exhaustivo proceso cuantitativo con el fin de garantizar que las inversiones no causan un perjuicio significativo a los objetivos de sostenibilidad. Esto implica un filtrado automatizado de las empresas utilizando las PIA de la tabla 1, tal como se definen en el Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (SFDR, por sus siglas en inglés). Este filtro utiliza datos de nuestros proveedores externos aprobados y aplica parámetros y umbrales específicos para cada indicador PIA con el fin de identificar empresas que podrían estar causando un perjuicio significativo a factores medioambientales o sociales.

  Reconocemos que no todos los indicadores de PIA son igual de relevantes en los diferentes sectores, por lo que hemos desarrollado un enfoque de modelización de materialidad que garantiza que las empresas se evalúen según los indicadores más pertinentes para su sector específico. Esto significa que las empresas se evalúan de manera justa sobre la base de los factores de sostenibilidad que revisten una mayor importancia para sus operaciones empresariales concretas.

  Nuestro enfoque basado en la materialidad garantiza un proceso de evaluación equilibrado. Las empresas no pueden cumplir nuestros estándares de sostenibilidad simplemente por carecer de datos sobre indicadores que resultan críticos para su sector. Al mismo tiempo, las empresas no se excluyen de forma injusta de nuestro universo de inversión por el mal rendimiento en indicadores que no son significativos para sus operaciones comerciales, ni por la falta de datos en factores menos relevantes.

  Las empresas que no superen la evaluación cuantitativa no reúnen los requisitos para que se les considere una inversión sostenible, a menos que se considere sostenible sobre la base de la evaluación manual realizado por los analistas de inversión responsable de NAM.

  En determinados casos en los que una empresa no supere la evaluación en uno o más indicadores, los bonos u otros títulos emitidos por dicha empresa podrían considerarse sostenibles si el dinero recaudado se utilizase con el fin concreto de financiar actividades que abordan las razones por los que la empresa no superó la evaluación.

- ***¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos?***

  La adaptación de las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos se confirma como parte del proceso de identificación de inversiones sostenibles. Dicha adaptación se garantiza tanto mediante los criterios de selección basados en normas que se establecen en la Política de

inversión responsable de NAM, como mediante el uso de la prueba DNSH, la cual excluye a las empresas implicadas en infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales, lo que impide que cumplan los requisitos para ser consideradas inversiones sostenibles.

La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo» según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente ningún objetivo medioambiental o social.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

☐ No

☒ Sí, los equipos de inversión tienen acceso tanto a los parámetros absolutos de las PIA como a los valores normalizados (por ejemplo, basados en la herramienta interna de PIA de NAM) en múltiples indicadores de PIA, lo que les permite identificar los casos anómalos y ajustar adecuadamente sus opiniones sobre las empresas y los emisores en los que se invierte. Las consideraciones de PIA que guardan relación con las posiciones en bonos garantizados pueden basarse en datos agregados del emisor o en datos a nivel de país que los equipos de inversión tengan a su disposición o que se incluyan en la evaluación de inversiones sostenibles aplicable a dicho activo. Los indicadores de PIA específicos que se tienen en cuenta dependen de la calidad y la disponibilidad de los datos.

La información relativa a las PIA sobre los factores de sostenibilidad se recoge en el informe anual que se divulgará con arreglo al artículo 11, apartado 2, del SFDR.



¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

La política de inversión general del fondo, incluidos el universo de inversión y el índice de referencia, se describe con mayor detalle en el apartado «Objetivo y política de inversión» del folleto.

Las características medioambientales o sociales promovidas por el fondo se integran en el proceso de inversión de forma vinculante, tal y como se describe con mayor detalle en la sección «¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?».

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

Las inversiones se dedican en parte a las inversiones sostenibles. La exposición a empresas implicadas en actividades relacionadas con los combustibles fósiles queda restringida a través de la Política de combustibles fósiles de NAM en consonancia con el Acuerdo de París. La estrategia aplica exclusiones PAB, y otras exclusiones sectoriales y basadas en el valor, y el fondo no invierte en empresas que figuren en la lista de exclusión de Nordea en función de sus actividades empresariales o su conducta, tal y como se detalla en la Política de inversión responsable de NAM, disponible a través del enlace proporcionado en la sección «¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?».

En el marco del proceso de inversión, se analizan las empresas con el fin de garantizar que siguen prácticas de buena gobernanza.

¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?

Como mínimo el 20% de las inversiones del fondo son sostenibles con arreglo al artículo 2, apartado 17, del SFDR. Las inversiones se clasifican como sostenibles según la metodología interna de NAM. La clasificación se basa, principalmente, en la contribución a uno o varios de los ODS de las Naciones Unidas o a uno o varios de los objetivos medioambientales de la taxonomía de la UE. Sin embargo, para determinados tipos de activos, como los bonos garantizados y los bonos asociados a un determinado uso de los ingresos, resultan pertinentes otras medidas. El proceso también examina las prácticas de buena gobernanza, según se describe en la sección «¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?», y comprueba que las actividades de las empresas no causan un perjuicio significativo a ningún otro objetivo, según se describe en la sección «¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?».

El fondo se adhiere a la Política de combustibles fósiles en consonancia con el Acuerdo de París de NAM, que establece umbrales para la exposición de las empresas a la producción y la distribución de combustibles fósiles y a la prestación de servicios conexos. Esto significa que el fondo no invertirá en empresas que participen de manera considerable en la producción y la distribución de combustibles fósiles y en la prestación de servicios conexos si no cuentan con una estrategia de transición documentada que sea compatible con el Acuerdo de París. La Política de combustibles fósiles en consonancia con el Acuerdo de París de NAM puede consultarse a través del enlace que figura en la sección «¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?».

Las exclusiones basadas en sectores y valores impiden la inversión en empresas y emisores que están incumpliendo las normas internacionales. Las empresas que participan en determinadas actividades que se considera que tienen un significativo impacto climático o medioambiental negativo, como el carbón térmico o la producción de combustibles fósiles a partir de arenas petrolíferas o la perforación en el Ártico, también son excluidas, al igual que las empresas activas en la producción de armas controvertidas o tabaco, y las empresas relacionadas con la pornografía. La exposición de las empresas a determinadas actividades podrá medirse en función de la producción, la distribución o la contribución a los ingresos, dependiendo de la naturaleza de la actividad, y podrán aplicarse umbrales con fines de exclusión. El enlace a la lista de empresas excluidas, así como la Política de inversión responsable que contiene información más detallada sobre el proceso figuran en la siguiente sección «¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?». Las inversiones del fondo también están sujetas a exclusiones específicas que limitan la exposición a determinadas actividades incompatibles con el perfil de inversión del fondo o consideradas perjudiciales para el medioambiente o la sociedad en general. Además, el fondo excluye las inversiones en empresas contempladas en las exclusiones del Índice de Referencia en consonancia con París (PAB) [artículo 12, apartado 1, letras a) a g), del RDC (UE) 2020/1818]. Estas exclusiones específicas que se aplican al fondo se mencionan en la información relativa a la sostenibilidad publicada en el sitio web, cuyo enlace figura en la sección «¿Dónde puedo encontraren línea más información específica sobre el producto?».

Los elementos vinculantes se documentan y controlan de forma continua. Por otro lado, NAM aplica procesos de gestión del riesgo con el fin de controlar el riesgo financiero y reglamentario y garantizar la apropiada activación de niveles sucesivos de intervención en relación con cualquier asunto dentro de una clara estructura de gobernanza.

NAM lleva a cabo un exhaustivo proceso de diligencia debida sobre los proveedores de datos externos con el fin de aclarar las metodologías aplicadas y comprobar la calidad de los datos. No obstante, dada la rápida evolución de los reglamentos y las normas sobre la presentación de informes no financieros, la calidad, la cobertura y la accesibilidad de los datos siguen siendo complicadas, sobre todo en el caso de las pequeñas empresas y los mercados menos desarrollados.

Las prácticas de **buena gobernanza** incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?

La política de inversión responsable de NAM constituye las bases para evaluar las buenas prácticas de gobernanza de las empresas en las que se invierte. La selección basada en normas y controversias, que permite identificar empresas que presuntamente incumplen las leyes y las normas internacionales, también se aplica a esta estrategia. El proceso de selección se centra en identificar empresas que no se rigen por buenas prácticas de gobernanza. Por ejemplo, al incumplir los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, los Principios Rectores de la Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos, las Líneas Directrices de la OCDE o las directrices de la OIT. Dichas directrices abarcan asuntos que guardan relación con la gobernanza corporativa, los derechos humanos, la normativa laboral, la lucha contra la corrupción y cuestiones medioambientales.

Si este proceso de control identifica una empresa, se inicia una evaluación interna tanto de la empresa como del incidente y el Comité de inversión responsable (RIC, por sus siglas en inglés) de NAM decide si procede a excluir una empresa con arreglo a la Política de inversión responsable de NAM. Cualesquiera incumplimientos en materia de gobernanza que se identifiquen en este proceso quedarán reflejados en la evaluación de buenas prácticas de gobernanza.

Además de la selección basada en normas que se describe con anterioridad, el fondo lleva a cabo una prueba de buena gobernanza sobre la base de indicadores prestablecidos que se refieren a las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

El fondo se compromete a una proporción mínima de inversiones sostenibles, tal y como se ilustra a continuación. Cuando no se muestra ningún porcentaje o se indica un 0%, esas inversiones pueden ser relevantes para la estrategia, pero el fondo no se compromete a mantener ninguna proporción específica en todo momento, y la proporción de dichas inversiones podrá llegar a ser del 0%, a discreción del gestor de inversiones. El gestor de inversiones dispone de cierta flexibilidad para asignar entre diferentes tipos de inversiones y la suma de las proporciones mínimas puede no ser igual al compromiso total del fondo.

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:
- El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.
- La **inversión en activo fijo**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los **gastos de explotación**, que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

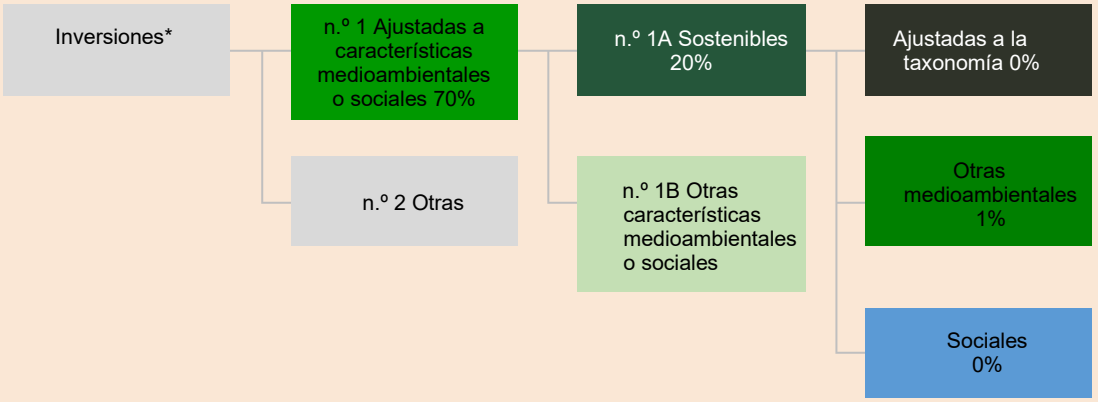

n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

n.º 2 Otras incluye el resto de inversiones del producto financiero que ni se ajustan a las características medioambientales o sociales ni pueden considerarse inversiones sostenibles.

La categoría **n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** abarca:

- La subcategoría **n.º 1A Sostenibles**, que abarca las inversiones sostenibles con objetivos medioambientales o sociales.
- La subcategoría **n.º 1B Otras características medioambientales o sociales**, que abarca inversiones ajustadas a las características medioambientales o sociales que se consideran inversiones sostenibles.

* Por «inversiones» se entiende el patrimonio neto del fondo, es decir, el valor de mercado total del fondo.

¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?

No se usan derivados para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el fondo.

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035.
En el caso de la **energía nuclear,** los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

¿En qué medida, como mínimo, se ajustan las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?

La proporción mínima de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE es del 0%. No puede descartarse que algunas de las posiciones del fondo puedan considerarse inversiones ajustadas a la taxonomía, aunque no existe ningún compromiso de mantener una proporción mínima de dichas inversiones en el fondo.

¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE?

☐ Sí

☐ En el gas fósil ☐ En la energía nuclear

☒ No

Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático («mitigación del cambio climático») y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.

1. Ajuste a la taxonomía de las inversiones **incluidos los bonos soberanos***

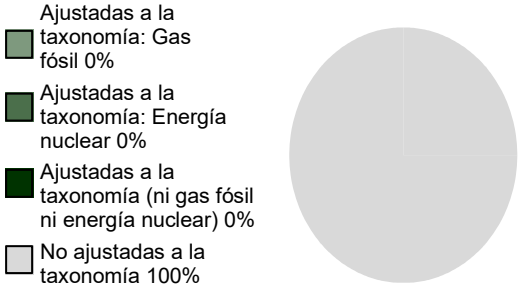

2. Ajuste a la taxonomía de las inversiones **excluidos los bonos soberanos***

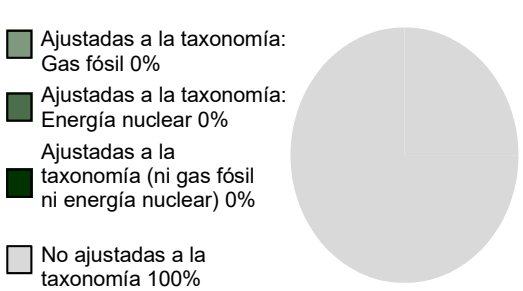

Este gráfico representa el 100% de las inversiones totales.

** A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas*

¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?

No existe ningún compromiso con una proporción mínima de inversiones en actividades de transición y facilitadoras.

son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medio-ambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.

¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?

El fondo mantiene una asignación mínima del 1% inversiones con objetivos medioambientales que no se ajustan a la taxonomía de la UE. El fondo se compromete a realizar una proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental según se definen en el SFDR, según y como se muestra en la categoría «n.º 1A Sostenibles», en el gráfico de asignación de activos. Aunque estas inversiones sostenibles centradas en el medio ambiente podrían, en principio, reunir las condiciones para que se las considere actividades que se ajustan a la taxonomía de la UE, el fondo no siempre puede determinar de forma concluyente dicho ajuste, debido a la disponibilidad limitada de datos exhaustivos sobre las actividades empresariales que se ajustan la taxonomía de las empresas. Además, las inversiones que quedan fuera del ámbito de aplicación del marco de la taxonomía de la UE podrían no informar sobre su grado de ajuste a la taxonomía, lo que limitaría aún más la capacidad del fondo para ofrecer evaluaciones precisas del ajuste a la taxonomía en toda la cartera.

¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?

La proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo social es del 0%.

¿Qué inversiones se incluyen en el «n.º 2 Otras» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

Se podrá mantener efectivo a título accesorio o con el fin de reequilibrar los riesgos. El fondo podrá utilizar derivados y otras técnicas con los fines descritos en el apartado «Descripciones de los fondos» del folleto. Además, esta categoría también puede incluir valores para los que no se dispone de datos pertinentes para medir el logro de las características medioambientales o sociales. Por lo general, las garantías medioambientales o sociales mínimas no son de aplicación para estas inversiones. Esto implica que las exposiciones a través de instrumentos como los derivados sobre índices podrían implicar exposición a empresas que, de otro modo, quedarían excluidas conforme a los criterios de exclusión del fondo.

¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?

Puede encontrarse más información específica sobre el producto en nordea.lu.

La información adicional a la que se hace referencia en las secciones anteriores está disponible aquí: Información relativa a la sostenibilidad
Política de inversión responsableLista
de exclusión
Política de combustibles fósiles en consonancia con el Acuerdo de París

Información precontractual de los productos financieros a que se refiere el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medio-ambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

Nombre del producto: Nordea 1 - Emerging Market Bond Fund

Identificador de entidad jurídica: 549300ZOTEQXB2HLTF71

Características medioambientales o sociales

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?

☐ **Sí**

☐ Realizará como mínimo la proporción siguiente de **inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental**: ___%

- ☐ en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
- ☐ en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo social**: ___%

☒ **No**

☒ **Promueve características medioambientales o sociales** y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá como mínimo un 10% de inversiones sostenibles

- ☐ con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
- ☒ con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
- ☐ con un objetivo social

☐ Promueve características medioambientales o sociales, pero **no realizará ninguna inversión sostenible**



¿Qué características medioambientales o sociales promueve este producto financiero?

Las características medioambientales y sociales promovidas por el fondo consisten en orientar el capital hacia empresas y emisores que se adhieran a ciertas normas ASG como se describe a continuación, sigan al mismo tiempo buenas prácticas de gobernanza y cumplan las normas internacionales relativas a la protección del medioambiente, los derechos humanos, la normativa laboral y la lucha contra la corrupción.

Proporción mínima de inversiones sostenibles El fondo invierte una proporción mínima de sus activos en inversiones sostenibles, en línea con objetivos medioambientales y sociales. Definimos las inversiones sostenibles como aquellas inversiones en empresas y emisores que participan en actividades que contribuyen a un objetivo medioambiental o social, según se describe en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas («ODS») o la taxonomía de la UE, al tiempo que no causan ningún perjuicio significativo a ningún otro objetivo medioambiental o social, y siguen prácticas de buena gobernanza.

Exclusiones basadas en sectores y valores El fondo tiene como objetivo promover características medioambientales y sociales evitando invertir en empresas que consideremos que infrinjan las normas medioambientales y sociales mundiales. El fondo también aplica criterios de exclusión específicos a las empresas que participen en actividades comerciales consideradas perjudiciales para el medio ambiente y la sociedad en general.

Los métodos y criterios exactos utilizados para seleccionar las inversiones en función de estas características se detallan en la sección «¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?».

No se ha designado índice de referencia alguno para lograr las características medioambientales o sociales del fondo.

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?

Para medir la consecución de las características medioambientales o sociales, el gestor de inversiones utilizará los siguientes indicadores:

- % de inversiones sostenibles
- % de inversiones, en consonancia con las características medioambientales o sociales, que no cumplen con las exclusiones basadas en sectores y valores

¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y de qué forma contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?

El objetivo de inversión sostenible de la asignación parcial del fondo a inversiones sostenibles consiste en contribuir a uno o más de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (ODS de la ONU) o realizar inversiones en actividades que se ajusten al marco de la Taxonomía de la UE. Aunque el fondo podrá invertir en actividades que se ajusten a la Taxonomía de la UE, no asume compromisos específicos de contribuir directamente a los objetivos medioambientales que se establecen en dicha Taxonomía.

Los ODS de la ONU constituyen un marco integral de 17 objetivos interconectados, establecidos por las Naciones Unidas en 2015, con lo que se trata de abordar desafíos globales como la erradicación de la pobreza, la protección del medio ambiente y la promoción de la paz y la prosperidad de aquí a 2030. Los ODS de la ONU a los que el fondo podría contribuir son los siguientes:

Medioambientales	**Sociales**	**Medioambientales/sociales**
ODS 6: Agua limpia y saneamiento	ODS 1: Fin de la pobreza	ODS 2: Hambre cero
ODS 7: Energía asequible y no contaminante	ODS 3: Salud y bienestar	ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico
ODS 12: Producción y consumo responsables	ODS 4: Educación de calidad	ODS 9: Industria, innovación e infraestructura
ODS 13: Acción por el clima	ODS 5: Igualdad de género	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles
ODS 14: Vida submarina	ODS 10: Reducción de las desigualdades	ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos
ODS 15: Vida de ecosistemas terrestres	ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas	

La taxonomía de la UE sirve de sistema de clasificación que define criterios para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles en el marco del Pacto Verde Europeo, al proporcionar un marco estandarizado a la hora evaluar la sostenibilidad medioambiental en diversos sectores. Las actividades medioambientalmente sostenibles que se definen en la taxonomía de la UE contribuyen a los siguientes objetivos medioambientales:

1. mitigación del cambio climático
2. adaptación al cambio climático
3. el uso sostenible y la protección de los recursos hídricos y marinos
4. la transición hacia una economía circular
5. la prevención y control de la contaminación
6. la protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas

Las inversiones sostenibles del fondo pueden contribuir a objetivos medioambientales y/o sociales. El fondo no se compromete a contribuir a todos los ODS de la ONU, y la contribución a cada uno de los ODS, así como a cualquier actividad que se ajuste a la taxonomía de la UE, podrá variar en función de otros criterios de inversión relevantes y de la disponibilidad de oportunidades de inversión.

Las inversiones sostenibles contribuyen a alguno de estos objetivos mediante inversiones en empresas o emisores en los que al menos el 20% de sus actividades empresariales guarda relación con actividades económicas que respaldan, o bien objetivos de sostenibilidad medioambiental según la definición de la taxonomía de la UE, o bien objetivos medioambientales y sociales que se ajustan a los ODS de la ONU. La medida de esta contribución varía en función de los sectores y podría evaluarse en función de los ingresos, los gastos de capital o los gastos operativos, mientras que, en tipos de activos concretos como los bonos garantizados (*covered bonds*) y los títulos asociados a un determinado uso de los ingresos, se aplicarán criterios alternativos de medición. Podrá obtenerse más información sobre la metodología utilizada para identificar inversiones sostenibles en la declaración con arreglo al artículo 10, mediante el enlace que aparece en la parte inferior de esta plantilla, en el apartado de información relacionada con sostenibilidad.

¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?

En el marco de la metodología de NAM de identificación de inversiones sostenibles, se excluirán cualesquiera inversiones que causen un perjuicio significativo a objetivos medioambientales o sociales. Para determinar si una inversión causa un perjuicio significativo, NAM evalúa dicho perjuicio significativo tomando como referencia los indicadores de principales incidencias adversas (PIA), tal como se describe más adelante en el apartado «¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?».

Asimismo, se aplican exclusiones adicionales al universo de inversión del fondo con el fin de limitar aún más las externalidades negativas. La política de exclusión del fondo se describe en la sección «¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados a fin de seleccionar las inversiones para lograr el objetivo de inversión sostenible?».

Las **principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno.

- ***¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?***

  Empleamos exhaustivo proceso cuantitativo con el fin de garantizar que las inversiones no causan un perjuicio significativo a los objetivos de sostenibilidad. Esto implica un filtrado automatizado de las empresas utilizando las PIA de la tabla 1, tal como se definen en el Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (SFDR, por sus siglas en inglés). Este filtro utiliza datos de nuestros proveedores externos aprobados y aplica parámetros y umbrales específicos para cada indicador PIA con el fin de identificar empresas que podrían estar causando un perjuicio significativo a factores medioambientales o sociales.

  Reconocemos que no todos los indicadores de PIA son igual de relevantes en los diferentes sectores, por lo que hemos desarrollado un enfoque de modelización de materialidad que garantiza que las empresas se evalúen según los indicadores más pertinentes para su sector específico. Esto significa que las empresas se evalúan de manera justa sobre la base de los factores de sostenibilidad que revisten una mayor importancia para sus operaciones empresariales concretas.

  Nuestro enfoque basado en la materialidad garantiza un proceso de evaluación equilibrado. Las empresas no pueden cumplir nuestros estándares de sostenibilidad simplemente por carecer de datos sobre indicadores que resultan críticos para su sector. Al mismo tiempo, las empresas no se excluyen de forma injusta de nuestro universo de inversión por el mal rendimiento en indicadores que no son significativos para sus operaciones comerciales, ni por la falta de datos en factores menos relevantes.

  Las empresas que no superen la evaluación cuantitativa no reúnen los requisitos para que se les considere una inversión sostenible, a menos que se considere sostenible sobre la base de la evaluación manual realizado por los analistas de inversión responsable de NAM.

  En determinados casos en los que una empresa no supere la evaluación en uno o más indicadores, los bonos u otros títulos emitidos por dicha empresa podrían considerarse sostenibles si el dinero recaudado se utilizase con el fin concreto de financiar actividades que abordan las razones por los que la empresa no superó la evaluación.

- ***¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos?***

  La adaptación de las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos se confirma como parte del proceso de identificación de inversiones sostenibles. Dicha adaptación se garantiza tanto mediante los criterios de selección basados en normas que se establecen en la Política de

inversión responsable de NAM, como mediante el uso de la prueba DNSH, la cual excluye a las empresas implicadas en infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales, lo que impide que cumplan los requisitos para ser consideradas inversiones sostenibles.

La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo» según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente ningún objetivo medioambiental o social.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

☐ No
☒ Sí, la consideración de las PIA se aplica mediante exclusiones a nivel de valores individuales que abordan la exposición a armas controvertidas y el incumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de la OCDE en el caso de las empresas, así como las emisiones de gases de efecto invernadero, las infracciones sociales y las jurisdicciones fiscales no cooperativas en el caso de los emisores soberanos. En lo que respecta a la proporción de inversiones sostenibles del fondo, todas las PIA obligatorias se evalúan como parte de la prueba de «no causar un perjuicio un significativo» (DNSH, por sus siglas en inglés). Los indicadores de PIA específicos dependen de la calidad y la disponibilidad de los datos.

La información relativa a las PIA sobre los factores de sostenibilidad se recoge en el informe anual que se divulgará con arreglo al artículo 11, apartado 2, del SFDR.



¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

La política de inversión general del fondo, incluidos el universo de inversión y el índice de referencia, se describe con mayor detalle en el apartado «Objetivo y política de inversión» del folleto.

Las características medioambientales o sociales promovidas por el fondo se integran en el proceso de inversión de forma vinculante, tal y como se describe con mayor detalle en la sección «¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?».

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

Las inversiones se dedican en parte a las inversiones sostenibles. La estrategia aplica exclusiones sectoriales y basadas en el valor y el fondo no invierte en empresas que figuren en la lista de exclusión de Nordea en función de sus actividades empresariales o su conducta, tal y como se detalla en la Política de inversión responsable de NAM, disponible a través del enlace proporcionado en la sección «¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?».

En el marco del proceso de inversión, se analizan las empresas con el fin de garantizar que siguen prácticas de buena gobernanza.

¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?

Como mínimo el 10% de las inversiones del fondo son sostenibles con arreglo al artículo 2, apartado 17, del SFDR. Las inversiones se clasifican como sostenibles según la metodología interna de NAM. La clasificación se basa, principalmente, en la contribución a uno o varios de los ODS de las Naciones Unidas o a uno o varios de los objetivos medioambientales de la taxonomía de la UE. Sin embargo, para determinados tipos de activos, como los bonos garantizados y los bonos asociados a un determinado uso de los ingresos, resultan pertinentes otras medidas. El proceso también examina las prácticas de buena gobernanza, según se describe en la sección «¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?», y comprueba que las actividades de las empresas no causan un perjuicio significativo a ningún otro objetivo, según se describe en la sección «¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?».

Las exclusiones basadas en sectores y valores impiden la inversión en empresas y emisores que incumplen las normas internacionales con las cuales se considera que la implicación no es posible o no resulta efectiva. Las empresas que participan en determinadas actividades que se considera que tienen un significativo impacto climático o medioambiental negativo, como el carbón térmico o la producción de combustibles fósiles a partir de arenas petrolíferas o la perforación en el Ártico, también son excluidas, al igual que las empresas activas en la producción de armas controvertidas o tabaco, y las empresas relacionadas con la pornografía. La exposición de las empresas a determinadas actividades podrá medirse en función de la producción, la distribución o la contribución a los ingresos, dependiendo de la naturaleza de la actividad, y podrán aplicarse umbrales con fines de exclusión. El enlace a la lista de empresas excluidas, así como la Política de inversión responsable que contiene información más detallada sobre el proceso figuran en la siguiente sección «¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?». Las inversiones del fondo también están sujetas a exclusiones específicas que limitan la exposición a determinadas actividades incompatibles con el perfil de inversión del fondo o consideradas perjudiciales para el medioambiente o la sociedad en general. Estas exclusiones específicas que se aplican al fondo se mencionan en la información relativa a la sostenibilidad publicada en el sitio web, cuyo enlace figura en la sección «¿Dónde puedo encontraren línea más información específica sobre el producto?».

Los elementos vinculantes se documentan y controlan de forma continua. Por otro lado, NAM aplica procesos de gestión del riesgo con el fin de controlar el riesgo financiero y reglamentario y garantizar la apropiada activación de niveles sucesivos de intervención en relación con cualquier asunto dentro de una clara estructura de gobernanza.

NAM lleva a cabo un exhaustivo proceso de diligencia debida sobre los proveedores de datos externos con el fin de aclarar las metodologías aplicadas y comprobar la calidad de los datos. No obstante, dada la rápida evolución de los reglamentos y las normas sobre la presentación de informes no financieros, la calidad, la cobertura y la accesibilidad de los datos siguen siendo complicadas, sobre todo en el caso de las pequeñas empresas y los mercados menos desarrollados.

Las prácticas de **buena gobernanza** incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?

La política de inversión responsable de NAM constituye las bases para evaluar las buenas prácticas de gobernanza de las empresas en las que se invierte. La selección basada en normas y controversias, que permite identificar empresas que presuntamente incumplen las leyes y las normas internacionales, también se aplica a esta estrategia. El proceso de selección se centra en identificar empresas que no se rigen por buenas prácticas de gobernanza. Por ejemplo, al incumplir los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, los Principios Rectores de la Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos, las Líneas Directrices de la OCDE o las directrices de la OIT. Dichas directrices abarcan asuntos que guardan relación con la gobernanza corporativa, los derechos humanos, la normativa laboral, la lucha contra la corrupción y cuestiones medioambientales.

Si este proceso de control identifica una empresa, se inicia una evaluación interna tanto de la empresa como del incidente y el Comité de inversión responsable (RIC, por sus siglas en inglés) de NAM decide si procede a excluir una empresa con arreglo a la Política de inversión responsable de NAM. Cualesquiera incumplimientos en materia de gobernanza que se identifiquen en este proceso quedarán reflejados en la evaluación de buenas prácticas de gobernanza.

Además de la selección basada en normas que se describe con anterioridad, el fondo lleva a cabo una prueba de buena gobernanza sobre la base de indicadores prestablecidos que se refieren a las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

El fondo se compromete a una proporción mínima de inversiones sostenibles, tal y como se ilustra a continuación. Cuando no se muestra ningún porcentaje o se indica un 0%, esas inversiones pueden ser relevantes para la estrategia, pero el fondo no se compromete a mantener ninguna proporción específica en todo momento, y la proporción de dichas inversiones podrá llegar a ser del 0%, a discreción del gestor de inversiones. El gestor de inversiones dispone de cierta flexibilidad para asignar entre diferentes tipos de inversiones y la suma de las proporciones mínimas puede no ser igual al compromiso total del fondo.

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:
- El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.
- La **inversión en activo fijo**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los **gastos de explotación**, que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

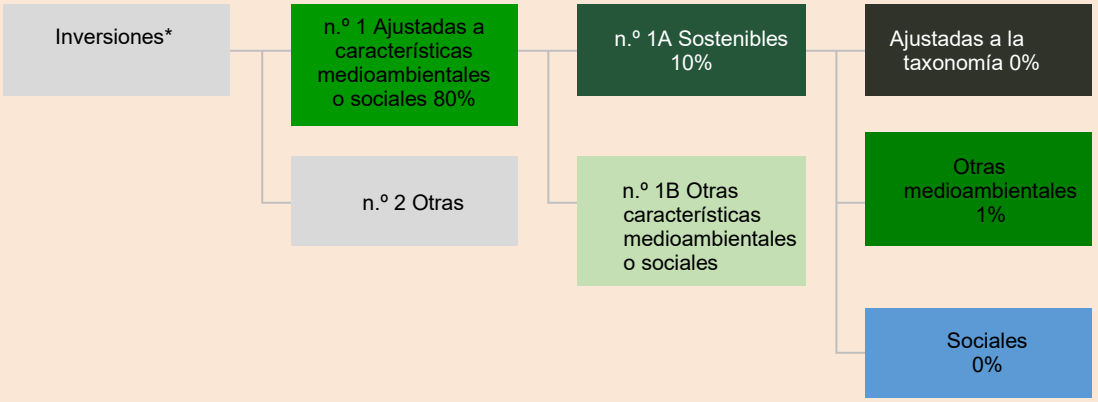

n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

n.º 2 Otras incluye el resto de inversiones del producto financiero que ni se ajustan a las características medioambientales o sociales ni pueden considerarse inversiones sostenibles.

La categoría **n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** abarca:

- La subcategoría **n.º 1A Sostenibles**, que abarca las inversiones sostenibles con objetivos medioambientales o sociales.
- La subcategoría **n.º 1B Otras características medioambientales o sociales**, que abarca inversiones ajustadas a las características medioambientales o sociales que se consideran inversiones sostenibles.

* Por «inversiones» se entiende el patrimonio neto del fondo, es decir, el valor de mercado total del fondo.

¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?

No se usan derivados para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el fondo.

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035.
En el caso de la **energía nuclear,** los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

¿En qué medida, como mínimo, se ajustan las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?

La proporción mínima de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE es del 0%. No puede descartarse que algunas de las posiciones del fondo puedan considerarse inversiones ajustadas a la taxonomía, aunque no existe ningún compromiso de mantener una proporción mínima de dichas inversiones en el fondo.

¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE?

☐ Sí

☐ En el gas fósil ☐ En la energía nuclear

☒ No

Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático («mitigación del cambio climático») y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.

1. Ajuste a la taxonomía de las inversiones **incluidos los bonos soberanos***

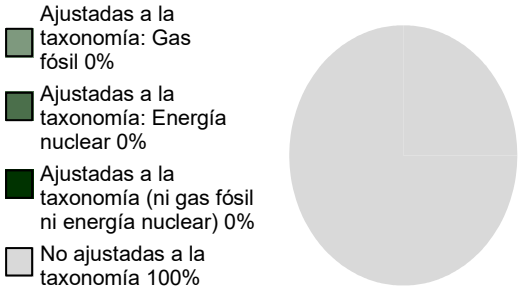

2. Ajuste a la taxonomía de las inversiones **excluidos los bonos soberanos***

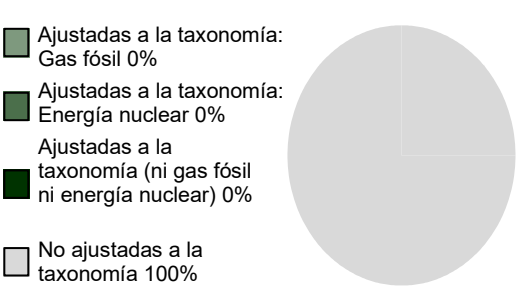

Este gráfico representa el 100% de las inversiones totales.

** A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas*

¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?

No existe ningún compromiso con una proporción mínima de inversiones en actividades de transición y facilitadoras.

son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medio-ambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.

¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?

El fondo mantiene una asignación mínima del 1% inversiones con objetivos medioambientales que no se ajustan a la taxonomía de la UE. El fondo se compromete a realizar una proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental según se definen en el SFDR, según y como se muestra en la categoría «n.º 1A Sostenibles», en el gráfico de asignación de activos. Aunque estas inversiones sostenibles centradas en el medio ambiente podrían, en principio, reunir las condiciones para que se las considere actividades que se ajustan a la taxonomía de la UE, el fondo no siempre puede determinar de forma concluyente dicho ajuste, debido a la disponibilidad limitada de datos exhaustivos sobre las actividades empresariales que se ajustan la taxonomía de las empresas. Además, las inversiones que quedan fuera del ámbito de aplicación del marco de la taxonomía de la UE podrían no informar sobre su grado de ajuste a la taxonomía, lo que limitaría aún más la capacidad del fondo para ofrecer evaluaciones precisas del ajuste a la taxonomía en toda la cartera.

¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?

La proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo social es del 0%.

¿Qué inversiones se incluyen en el «n.º 2 Otras» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

Se podrá mantener efectivo a título accesorio o con el fin de reequilibrar los riesgos. El fondo podrá utilizar derivados y otras técnicas con los fines descritos en el apartado «Descripciones de los fondos» del folleto. Además, esta categoría también puede incluir valores para los que no se dispone de datos pertinentes para medir el logro de las características medioambientales o sociales. Por lo general, las garantías medioambientales o sociales mínimas no son de aplicación para estas inversiones. Esto implica que las exposiciones a través de instrumentos como los derivados sobre índices podrían implicar exposición a empresas que, de otro modo, quedarían excluidas conforme a los criterios de exclusión del fondo.

¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?

Puede encontrarse más información específica sobre el producto en nordea.lu.

La información adicional a la que se hace referencia en las secciones anteriores está disponible aquí: Información relativa a la sostenibilidad
Política de inversión responsableLista
de exclusión

Información precontractual de los productos financieros a que se refiere el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medio-ambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

Nombre del producto: Nordea 1 - Emerging Market Corporate Bond Fund

Identificador de entidad jurídica: 549300BQHP8OOJBRDB80

Características medioambientales o sociales

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?

☐ **Sí**

- ☐ Realizará como mínimo la proporción siguiente de **inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental**: ___%
  - ☐ en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
  - ☐ en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
- ☐ Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo social**: ___%

☒ **No**

- ☒ **Promueve características medioambientales o sociales** y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá como mínimo un 10% de inversiones sostenibles
  - ☐ con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
  - ☒ con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
  - ☐ con un objetivo social
- ☐ Promueve características medioambientales o sociales, pero **no realizará ninguna inversión sostenible**



¿Qué características medioambientales o sociales promueve este producto financiero?

Las características medioambientales y sociales promovidas por el fondo consisten en orientar el capital hacia empresas y emisores que se adhieran a ciertas normas ASG como se describe a continuación, sigan al mismo tiempo buenas prácticas de gobernanza y cumplan las normas internacionales relativas a la protección del medioambiente, los derechos humanos, la normativa laboral y la lucha contra la corrupción.

Proporción mínima de inversiones sostenibles El fondo invierte una proporción mínima de sus activos en inversiones sostenibles, en línea con objetivos medioambientales y sociales. Definimos las inversiones sostenibles como aquellas inversiones en empresas y emisores que participan en actividades que contribuyen a un objetivo medioambiental o social, según se describe en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas («ODS») o la taxonomía de la UE, al tiempo que no causan ningún perjuicio significativo a ningún otro objetivo medioambiental o social, y siguen prácticas de buena gobernanza.

Exclusiones basadas en sectores y valores El fondo tiene como objetivo promover características medioambientales y sociales evitando invertir en empresas que consideremos que infrinjan las normas medioambientales y sociales mundiales. El fondo también aplica criterios de exclusión específicos a las empresas que participen en actividades comerciales consideradas perjudiciales para el medio ambiente y la sociedad en general.

Los métodos y criterios exactos utilizados para seleccionar las inversiones en función de estas características se detallan en la sección «¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?».

No se ha designado índice de referencia alguno para lograr las características medioambientales o sociales del fondo.

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?

Para medir la consecución de las características medioambientales o sociales, el gestor de inversiones utilizará los siguientes indicadores:

- % de inversiones sostenibles
- % de inversiones, en consonancia con las características medioambientales o sociales, que no cumplen con las exclusiones basadas en sectores y valores

¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y de qué forma contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?

El objetivo de inversión sostenible de la asignación parcial del fondo a inversiones sostenibles consiste en contribuir a uno o más de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (ODS de la ONU) o realizar inversiones en actividades que se ajusten al marco de la Taxonomía de la UE. Aunque el fondo podrá invertir en actividades que se ajusten a la Taxonomía de la UE, no asume compromisos específicos de contribuir directamente a los objetivos medioambientales que se establecen en dicha Taxonomía.

Los ODS de la ONU constituyen un marco integral de 17 objetivos interconectados, establecidos por las Naciones Unidas en 2015, con lo que se trata de abordar desafíos globales como la erradicación de la pobreza, la protección del medio ambiente y la promoción de la paz y la prosperidad de aquí a 2030. Los ODS de la ONU a los que el fondo podría contribuir son los siguientes:

Medioambientales	**Sociales**	**Medioambientales/sociales**
ODS 6: Agua limpia y saneamiento	ODS 1: Fin de la pobreza	ODS 2: Hambre cero
ODS 7: Energía asequible y no contaminante	ODS 3: Salud y bienestar	ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico
ODS 12: Producción y consumo responsables	ODS 4: Educación de calidad	ODS 9: Industria, innovación e infraestructura
ODS 13: Acción por el clima	ODS 5: Igualdad de género	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles
ODS 14: Vida submarina	ODS 10: Reducción de las desigualdades	ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos
ODS 15: Vida de ecosistemas terrestres	ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas	

La taxonomía de la UE sirve de sistema de clasificación que define criterios para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles en el marco del Pacto Verde Europeo, al proporcionar un marco estandarizado a la hora evaluar la sostenibilidad medioambiental en diversos sectores. Las actividades medioambientalmente sostenibles que se definen en la taxonomía de la UE contribuyen a los siguientes objetivos medioambientales:

1. mitigación del cambio climático
2. adaptación al cambio climático
3. el uso sostenible y la protección de los recursos hídricos y marinos
4. la transición hacia una economía circular
5. la prevención y control de la contaminación
6. la protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas

Las inversiones sostenibles del fondo pueden contribuir a objetivos medioambientales y/o sociales. El fondo no se compromete a contribuir a todos los ODS de la ONU, y la contribución a cada uno de los ODS, así como a cualquier actividad que se ajuste a la taxonomía de la UE, podrá variar en función de otros criterios de inversión relevantes y de la disponibilidad de oportunidades de inversión.

Las inversiones sostenibles contribuyen a alguno de estos objetivos mediante inversiones en empresas o emisores en los que al menos el 20% de sus actividades empresariales guarda relación con actividades económicas que respaldan, o bien objetivos de sostenibilidad medioambiental según la definición de la taxonomía de la UE, o bien objetivos medioambientales y sociales que se ajustan a los ODS de la ONU. La medida de esta contribución varía en función de los sectores y podría evaluarse en función de los ingresos, los gastos de capital o los gastos operativos, mientras que, en tipos de activos concretos como los bonos garantizados (*covered bonds*) y los títulos asociados a un determinado uso de los ingresos, se aplicarán criterios alternativos de medición. Podrá obtenerse más información sobre la metodología utilizada para identificar inversiones sostenibles en la declaración con arreglo al artículo 10, mediante el enlace que aparece en la parte inferior de esta plantilla, en el apartado de información relacionada con sostenibilidad.

¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?

En el marco de la metodología de NAM de identificación de inversiones sostenibles, se excluirán cualesquiera inversiones que causen un perjuicio significativo a objetivos medioambientales o sociales. Para determinar si una inversión causa un perjuicio significativo, NAM evalúa dicho perjuicio significativo tomando como referencia los indicadores de principales incidencias adversas (PIA), tal como se describe más adelante en el apartado «¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?».

Asimismo, se aplican exclusiones adicionales al universo de inversión del fondo con el fin de limitar aún más las externalidades negativas. La política de exclusión del fondo se describe en la sección «¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados a fin de seleccionar las inversiones para lograr el objetivo de inversión sostenible?».

Las **principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno.

- ***¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?***

  Empleamos exhaustivo proceso cuantitativo con el fin de garantizar que las inversiones no causan un perjuicio significativo a los objetivos de sostenibilidad. Esto implica un filtrado automatizado de las empresas utilizando las PIA de la tabla 1, tal como se definen en el Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (SFDR, por sus siglas en inglés). Este filtro utiliza datos de nuestros proveedores externos aprobados y aplica parámetros y umbrales específicos para cada indicador PIA con el fin de identificar empresas que podrían estar causando un perjuicio significativo a factores medioambientales o sociales.

  Reconocemos que no todos los indicadores de PIA son igual de relevantes en los diferentes sectores, por lo que hemos desarrollado un enfoque de modelización de materialidad que garantiza que las empresas se evalúen según los indicadores más pertinentes para su sector específico. Esto significa que las empresas se evalúan de manera justa sobre la base de los factores de sostenibilidad que revisten una mayor importancia para sus operaciones empresariales concretas.

  Nuestro enfoque basado en la materialidad garantiza un proceso de evaluación equilibrado. Las empresas no pueden cumplir nuestros estándares de sostenibilidad simplemente por carecer de datos sobre indicadores que resultan críticos para su sector. Al mismo tiempo, las empresas no se excluyen de forma injusta de nuestro universo de inversión por el mal rendimiento en indicadores que no son significativos para sus operaciones comerciales, ni por la falta de datos en factores menos relevantes.

  Las empresas que no superen la evaluación cuantitativa no reúnen los requisitos para que se les considere una inversión sostenible, a menos que se considere sostenible sobre la base de la evaluación manual realizado por los analistas de inversión responsable de NAM.

  En determinados casos en los que una empresa no supere la evaluación en uno o más indicadores, los bonos u otros títulos emitidos por dicha empresa podrían considerarse sostenibles si el dinero recaudado se utilizase con el fin concreto de financiar actividades que abordan las razones por los que la empresa no superó la evaluación.

- ***¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos?***

  La adaptación de las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos se confirma como parte del proceso de identificación de inversiones sostenibles. Dicha adaptación se garantiza tanto mediante los criterios de selección basados en normas que se establecen en la Política de

inversión responsable de NAM, como mediante el uso de la prueba DNSH, la cual excluye a las empresas implicadas en infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales, lo que impide que cumplan los requisitos para ser consideradas inversiones sostenibles.

La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo» según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente ningún objetivo medioambiental o social.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

☐ No

☒ Sí, la consideración de las PIA se aplica mediante exclusiones a nivel de valores individuales que abordan la exposición a armas controvertidas y el incumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de la OCDE en el caso de las empresas, así como las emisiones de gases de efecto invernadero, las infracciones sociales y las jurisdicciones fiscales no cooperativas en el caso de los emisores soberanos. En lo que respecta a la proporción de inversiones sostenibles del fondo, todas las PIA obligatorias se evalúan como parte de la prueba de «no causar un perjuicio un significativo» (DNSH, por sus siglas en inglés). Los indicadores de PIA específicos dependen de la calidad y la disponibilidad de los datos.

La información relativa a las PIA sobre los factores de sostenibilidad se recoge en el informe anual que se divulgará con arreglo al artículo 11, apartado 2, del SFDR.



¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

La política de inversión general del fondo, incluidos el universo de inversión y el índice de referencia, se describe con mayor detalle en el apartado «Objetivo y política de inversión» del folleto.

Las características medioambientales o sociales promovidas por el fondo se integran en el proceso de inversión de forma vinculante, tal y como se describe con mayor detalle en la sección «¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?».

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

Las inversiones se dedican en parte a las inversiones sostenibles. La estrategia aplica exclusiones sectoriales y basadas en el valor y el fondo no invierte en empresas que figuren en la lista de exclusión de Nordea en función de sus actividades empresariales o su conducta, tal y como se detalla en la Política de inversión responsable de NAM, disponible a través del enlace proporcionado en la sección «¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?».

En el marco del proceso de inversión, se analizan las empresas con el fin de garantizar que siguen prácticas de buena gobernanza.

¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?

Como mínimo el 10% de las inversiones del fondo son sostenibles con arreglo al artículo 2, apartado 17, del SFDR. Las inversiones se clasifican como sostenibles según la metodología interna de NAM. La clasificación se basa, principalmente, en la contribución a uno o varios de los ODS de las Naciones Unidas o a uno o varios de los objetivos medioambientales de la taxonomía de la UE. Sin embargo, para determinados tipos de activos, como los bonos garantizados y los bonos asociados a un determinado uso de los ingresos, resultan pertinentes otras medidas. El proceso también examina las prácticas de buena gobernanza, según se describe en la sección «¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?», y comprueba que las actividades de las empresas no causan un perjuicio significativo a ningún otro objetivo, según se describe en la sección «¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?».

Las exclusiones basadas en sectores y valores impiden la inversión en empresas y emisores que incumplen las normas internacionales con las cuales se considera que la implicación no es posible o no resulta efectiva. Las empresas que participan en determinadas actividades que se considera que tienen un significativo impacto climático o medioambiental negativo, como el carbón térmico o la producción de combustibles fósiles a partir de arenas petrolíferas o la perforación en el Ártico, también son excluidas, al igual que las empresas activas en la producción de armas controvertidas o tabaco, y las empresas relacionadas con la pornografía. La exposición de las empresas a determinadas actividades podrá medirse en función de la producción, la distribución o la contribución a los ingresos, dependiendo de la naturaleza de la actividad, y podrán aplicarse umbrales con fines de exclusión. El enlace a la lista de empresas excluidas, así como la Política de inversión responsable que contiene información más detallada sobre el proceso figuran en la siguiente sección «¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?». Las inversiones del fondo también están sujetas a exclusiones específicas que limitan la exposición a determinadas actividades incompatibles con el perfil de inversión del fondo o consideradas perjudiciales para el medioambiente o la sociedad en general. Estas exclusiones específicas que se aplican al fondo se mencionan en la información relativa a la sostenibilidad publicada en el sitio web, cuyo enlace figura en la sección «¿Dónde puedo encontraren línea más información específica sobre el producto?».

Los elementos vinculantes se documentan y controlan de forma continua. Por otro lado, NAM aplica procesos de gestión del riesgo con el fin de controlar el riesgo financiero y reglamentario y garantizar la apropiada activación de niveles sucesivos de intervención en relación con cualquier asunto dentro de una clara estructura de gobernanza.

NAM lleva a cabo un exhaustivo proceso de diligencia debida sobre los proveedores de datos externos con el fin de aclarar las metodologías aplicadas y comprobar la calidad de los datos. No obstante, dada la rápida evolución de los reglamentos y las normas sobre la presentación de informes no financieros, la calidad, la cobertura y la accesibilidad de los datos siguen siendo complicadas, sobre todo en el caso de las pequeñas empresas y los mercados menos desarrollados.

Las prácticas de **buena gobernanza** incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?

La política de inversión responsable de NAM constituye las bases para evaluar las buenas prácticas de gobernanza de las empresas en las que se invierte. La selección basada en normas y controversias, que permite identificar empresas que presuntamente incumplen las leyes y las normas internacionales, también se aplica a esta estrategia. El proceso de selección se centra en identificar empresas que no se rigen por buenas prácticas de gobernanza. Por ejemplo, al incumplir los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, los Principios Rectores de la Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos, las Líneas Directrices de la OCDE o las directrices de la OIT. Dichas directrices abarcan asuntos que guardan relación con la gobernanza corporativa, los derechos humanos, la normativa laboral, la lucha contra la corrupción y cuestiones medioambientales.

Si este proceso de control identifica una empresa, se inicia una evaluación interna tanto de la empresa como del incidente y el Comité de inversión responsable (RIC, por sus siglas en inglés) de NAM decide si procede a excluir una empresa con arreglo a la Política de inversión responsable de NAM. Cualesquiera incumplimientos en materia de gobernanza que se identifiquen en este proceso quedarán reflejados en la evaluación de buenas prácticas de gobernanza.

Además de la selección basada en normas que se describe con anterioridad, el fondo lleva a cabo una prueba de buena gobernanza sobre la base de indicadores prestablecidos que se refieren a las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

El fondo se compromete a una proporción mínima de inversiones sostenibles, tal y como se ilustra a continuación. Cuando no se muestra ningún porcentaje o se indica un 0%, esas inversiones pueden ser relevantes para la estrategia, pero el fondo no se compromete a mantener ninguna proporción específica en todo momento, y la proporción de dichas inversiones podrá llegar a ser del 0%, a discreción del gestor de inversiones. El gestor de inversiones dispone de cierta flexibilidad para asignar entre diferentes tipos de inversiones y la suma de las proporciones mínimas puede no ser igual al compromiso total del fondo.

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:
- El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.
- La **inversión en activo fijo**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los **gastos de explotación**, que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

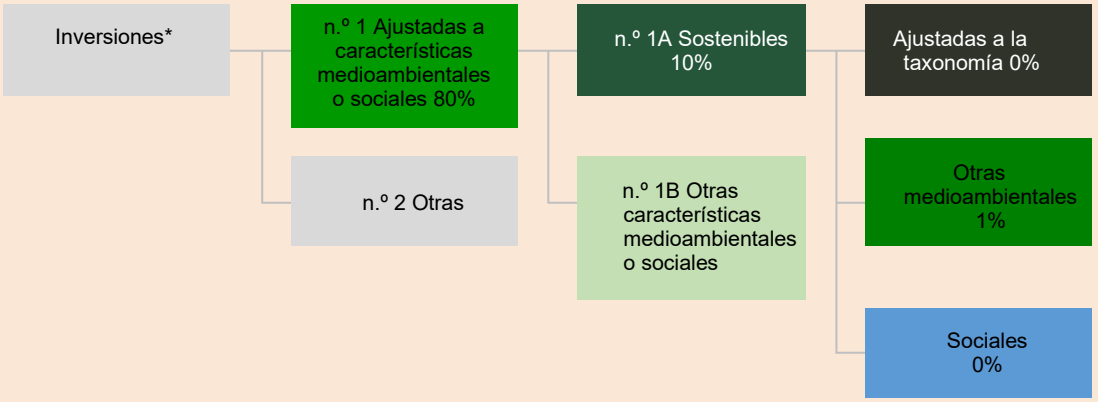

n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

n.º 2 Otras incluye el resto de inversiones del producto financiero que ni se ajustan a las características medioambientales o sociales ni pueden considerarse inversiones sostenibles.

La categoría **n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** abarca:

- La subcategoría **n.º 1A Sostenibles**, que abarca las inversiones sostenibles con objetivos medioambientales o sociales.
- La subcategoría **n.º 1B Otras características medioambientales o sociales**, que abarca inversiones ajustadas a las características medioambientales o sociales que se consideran inversiones sostenibles.

* Por «inversiones» se entiende el patrimonio neto del fondo, es decir, el valor de mercado total del fondo.

¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?

No se usan derivados para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el fondo.

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035.
En el caso de la **energía nuclear,** los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

¿En qué medida, como mínimo, se ajustan las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?

La proporción mínima de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE es del 0%. No puede descartarse que algunas de las posiciones del fondo puedan considerarse inversiones ajustadas a la taxonomía, aunque no existe ningún compromiso de mantener una proporción mínima de dichas inversiones en el fondo.

¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE?

☐ Sí

☐ En el gas fósil ☐ En la energía nuclear

☒ No

Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático («mitigación del cambio climático») y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.

1. Ajuste a la taxonomía de las inversiones **incluidos los bonos soberanos***

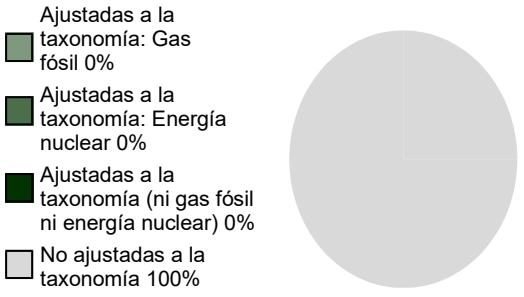

2. Ajuste a la taxonomía de las inversiones **excluidos los bonos soberanos***

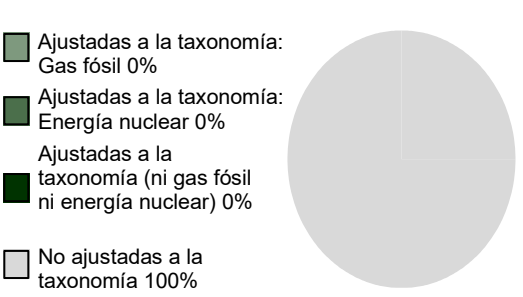

Este gráfico representa el 100% de las inversiones totales.

** A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas*

¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?

No existe ningún compromiso con una proporción mínima de inversiones en actividades de transición y facilitadoras.

son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medio-ambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.

¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?

El fondo mantiene una asignación mínima del 1% inversiones con objetivos medioambientales que no se ajustan a la taxonomía de la UE. El fondo se compromete a realizar una proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental según se definen en el SFDR, según y como se muestra en la categoría «n.º 1A Sostenibles», en el gráfico de asignación de activos. Aunque estas inversiones sostenibles centradas en el medio ambiente podrían, en principio, reunir las condiciones para que se las considere actividades que se ajustan a la taxonomía de la UE, el fondo no siempre puede determinar de forma concluyente dicho ajuste, debido a la disponibilidad limitada de datos exhaustivos sobre las actividades empresariales que se ajustan la taxonomía de las empresas. Además, las inversiones que quedan fuera del ámbito de aplicación del marco de la taxonomía de la UE podrían no informar sobre su grado de ajuste a la taxonomía, lo que limitaría aún más la capacidad del fondo para ofrecer evaluaciones precisas del ajuste a la taxonomía en toda la cartera.

¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?

La proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo social es del 0%.

¿Qué inversiones se incluyen en el «n.º 2 Otras» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

Se podrá mantener efectivo a título accesorio o con el fin de reequilibrar los riesgos. El fondo podrá utilizar derivados y otras técnicas con los fines descritos en el apartado «Descripciones de los fondos» del folleto. Además, esta categoría también puede incluir valores para los que no se dispone de datos pertinentes para medir el logro de las características medioambientales o sociales. Por lo general, las garantías medioambientales o sociales mínimas no son de aplicación para estas inversiones. Esto implica que las exposiciones a través de instrumentos como los derivados sobre índices podrían implicar exposición a empresas que, de otro modo, quedarían excluidas conforme a los criterios de exclusión del fondo.

¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?

Puede encontrarse más información específica sobre el producto en nordea.lu.

La información adicional a la que se hace referencia en las secciones anteriores está disponible aquí: Información relativa a la sostenibilidad
Política de inversión responsableLista
de exclusión

Información precontractual de los productos financieros a que se refiere el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medio-ambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

Nombre del producto: Nordea 1 - Emerging Market Select Bond Fund

Identificador de entidad jurídica: 549300F6FENFDTOIKP77

Características medioambientales o sociales

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?

☐ **Sí**

☐ Realizará como mínimo la proporción siguiente de **inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental**: ___%

- ☐ en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
- ☐ en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo social**: ___%

☒ **No**

☒ **Promueve características medioambientales o sociales** y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá como mínimo un 20% de inversiones sostenibles.

- ☐ con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
- ☒ con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
- ☐ con un objetivo social

☐ Promueve características medioambientales o sociales, pero **no realizará ninguna inversión sostenible**



¿Qué características medioambientales o sociales promueve este producto financiero?

Las características medioambientales y sociales promovidas por el fondo consisten en orientar el capital hacia empresas y emisores que se adhieran a ciertas normas ASG como se describe a continuación, sigan al mismo tiempo buenas prácticas de gobernanza y cumplan las normas internacionales relativas a la protección del medioambiente, los derechos humanos, la normativa laboral y la lucha contra la corrupción.

Proporción mínima de inversiones sostenibles El fondo invierte una proporción mínima de sus activos en inversiones sostenibles, en línea con objetivos medioambientales y sociales. Definimos las inversiones sostenibles como aquellas inversiones en empresas y emisores que participan en actividades que contribuyen a un objetivo medioambiental o social, según se describe en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas («ODS») o la taxonomía de la UE, al tiempo que no causan ningún perjuicio significativo a ningún otro objetivo medioambiental o social, y siguen prácticas de buena gobernanza.

Política de combustibles fósiles en consonancia con el Acuerdo de París de NAM El fondo tiene como objetivo promover las características medioambientales invirtiendo en empresas que no tengan una significativa exposición a los combustibles fósiles o que cuenten con una estrategia de transición creíble.

Exclusiones basadas en sectores y valores El fondo tiene como objetivo promover características medioambientales y sociales evitando invertir en empresas que consideremos que infrinjan las normas medioambientales y sociales mundiales. El fondo también aplica criterios de exclusión específicos a las empresas que participen en actividades comerciales consideradas perjudiciales para el medio ambiente y la sociedad en general. El fondo no puede invertir en valores emitidos por entidades soberanas que Freedom House clasifique como «no libres».

Los métodos y criterios exactos utilizados para seleccionar las inversiones en función de estas características se detallan en la sección «¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?».

No se ha designado índice de referencia alguno para lograr las características medioambientales o sociales del fondo.

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?

Para medir la consecución de las características medioambientales o sociales, el gestor de inversiones utilizará los siguientes indicadores:

- % de inversiones sostenibles
- % de inversiones, en consonancia con las características medioambientales o sociales, que no cumplen la Política de combustibles fósiles de NAM conforme con el Acuerdo de París
- % de inversiones, en consonancia con las características medioambientales o sociales, que no cumplen con las exclusiones basadas en sectores y valores o los criterios de Freedom House.

¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y de qué forma contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?

El objetivo de inversión sostenible de la asignación parcial del fondo a inversiones sostenibles consiste en contribuir a uno o más de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (ODS de la ONU) o realizar inversiones en actividades que se ajusten al marco de la Taxonomía de la UE. Aunque el fondo podrá invertir en actividades que se ajusten a la Taxonomía de la UE, no asume compromisos específicos de contribuir directamente a los objetivos medioambientales que se establecen en dicha Taxonomía.

Los ODS de la ONU constituyen un marco integral de 17 objetivos interconectados, establecidos por las Naciones Unidas en 2015, con lo que se trata de abordar desafíos globales como la erradicación de la pobreza, la protección del medio ambiente y la promoción de la paz y la prosperidad de aquí a 2030. Los ODS de la ONU a los que el fondo podría contribuir son los siguientes:

Medioambientales	**Sociales**	**Medioambientales/sociales**
ODS 6: Agua limpia y saneamiento	ODS 1: Fin de la pobreza	ODS 2: Hambre cero
ODS 7: Energía asequible y no contaminante	ODS 3: Salud y bienestar	ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico
ODS 12: Producción y consumo responsables	ODS 4: Educación de calidad	ODS 9: Industria, innovación e infraestructura
ODS 13: Acción por el clima	ODS 5: Igualdad de género	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles
ODS 14: Vida submarina	ODS 10: Reducción de las desigualdades	ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos
ODS 15: Vida de ecosistemas terrestres	ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas	

La taxonomía de la UE sirve de sistema de clasificación que define criterios para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles en el marco del Pacto Verde Europeo, al proporcionar un marco estandarizado a la hora evaluar la sostenibilidad medioambiental en diversos sectores. Las actividades medioambientalmente sostenibles que se definen en la taxonomía de la UE contribuyen a los siguientes objetivos medioambientales:

1. mitigación del cambio climático
2. adaptación al cambio climático
3. el uso sostenible y la protección de los recursos hídricos y marinos
4. la transición hacia una economía circular
5. la prevención y control de la contaminación
6. la protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas

Las inversiones sostenibles del fondo pueden contribuir a objetivos medioambientales y/o sociales. El fondo no se compromete a contribuir a todos los ODS de la ONU, y la contribución a cada uno de los ODS, así como a cualquier actividad que se ajuste a la taxonomía de la UE, podrá variar en función de otros criterios de inversión relevantes y de la disponibilidad de oportunidades de inversión.

Las inversiones sostenibles contribuyen a alguno de estos objetivos mediante inversiones en empresas o emisores en los que al menos el 20% de sus actividades empresariales guarda relación con actividades económicas que respaldan, o bien objetivos de sostenibilidad medioambiental según la definición de la taxonomía de la UE, o bien objetivos medioambientales y sociales que se ajustan a los ODS de la ONU. La medida de esta contribución varía en función de los sectores y podría evaluarse en función de los ingresos, los gastos de capital o los gastos operativos, mientras que, en tipos de activos concretos como los bonos garantizados (*covered bonds*) y los títulos asociados a un determinado uso de los ingresos, se aplicarán criterios alternativos de medición. Podrá obtenerse más información sobre la metodología utilizada para identificar inversiones sostenibles en la declaración con arreglo al artículo 10, mediante el enlace que aparece en la parte inferior de esta plantilla, en el apartado de información relacionada con sostenibilidad.

¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?

En el marco de la metodología de NAM de identificación de inversiones sostenibles, se excluirán cualesquiera inversiones que causen un perjuicio significativo a objetivos medioambientales o sociales. Para determinar si una inversión causa un perjuicio significativo, NAM evalúa dicho perjuicio significativo tomando como referencia los indicadores de principales incidencias adversas (PIA), tal como se describe más adelante en el apartado «¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?».

Asimismo, se aplican exclusiones adicionales al universo de inversión del fondo con el fin de limitar aún más las externalidades negativas. La política de exclusión del fondo se describe en la sección «¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados a fin de seleccionar las inversiones para lograr el objetivo de inversión sostenible?».

Las **principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno.

- ***¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?***

  Empleamos exhaustivo proceso cuantitativo con el fin de garantizar que las inversiones no causan un perjuicio significativo a los objetivos de sostenibilidad. Esto implica un filtrado automatizado de las empresas utilizando las PIA de la tabla 1, tal como se definen en el Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (SFDR, por sus siglas en inglés). Este filtro utiliza datos de nuestros proveedores externos aprobados y aplica parámetros y umbrales específicos para cada indicador PIA con el fin de identificar empresas que podrían estar causando un perjuicio significativo a factores medioambientales o sociales.

  Reconocemos que no todos los indicadores de PIA son igual de relevantes en los diferentes sectores, por lo que hemos desarrollado un enfoque de modelización de materialidad que garantiza que las empresas se evalúen según los indicadores más pertinentes para su sector específico. Esto significa que las empresas se evalúan de manera justa sobre la base de los factores de sostenibilidad que revisten una mayor importancia para sus operaciones empresariales concretas.

  Nuestro enfoque basado en la materialidad garantiza un proceso de evaluación equilibrado. Las empresas no pueden cumplir nuestros estándares de sostenibilidad simplemente por carecer de datos sobre indicadores que resultan críticos para su sector. Al mismo tiempo, las empresas no se excluyen de forma injusta de nuestro universo de inversión por el mal rendimiento en indicadores que no son significativos para sus operaciones comerciales, ni por la falta de datos en factores menos relevantes.

  Las empresas que no superen la evaluación cuantitativa no reúnen los requisitos para que se les considere una inversión sostenible, a menos que se considere sostenible sobre la base de la evaluación manual realizado por los analistas de inversión responsable de NAM.

  En determinados casos en los que una empresa no supere la evaluación en uno o más indicadores, los bonos u otros títulos emitidos por dicha empresa podrían considerarse sostenibles si el dinero recaudado se utilizase con el fin concreto de financiar actividades que abordan las razones por los que la empresa no superó la evaluación.

- ***¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos?***

  La adaptación de las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos se confirma como parte del proceso de identificación de inversiones sostenibles. Dicha adaptación se garantiza tanto mediante los criterios de selección basados en normas que se establecen en la Política de

inversión responsable de NAM, como mediante el uso de la prueba DNSH, la cual excluye a las empresas implicadas en infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales, lo que impide que cumplan los requisitos para ser consideradas inversiones sostenibles.

La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo» según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente ningún objetivo medioambiental o social.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

☐ No
☒ Sí, los equipos de inversión tienen acceso tanto a los parámetros absolutos de las PIA como a los valores normalizados (por ejemplo, basados en la herramienta interna de PIA de NAM) en múltiples indicadores de PIA, lo que les permite identificar los casos anómalos y ajustar adecuadamente sus opiniones sobre las empresas y los emisores en los que se invierte. Las consideraciones de PIA que guardan relación con las posiciones en bonos garantizados pueden basarse en datos agregados del emisor o en datos a nivel de país que los equipos de inversión tengan a su disposición o que se incluyan en la evaluación de inversiones sostenibles aplicable a dicho activo. Los indicadores de PIA específicos que se tienen en cuenta dependen de la calidad y la disponibilidad de los datos.

La información relativa a las PIA sobre los factores de sostenibilidad se recoge en el informe anual que se divulgará con arreglo al artículo 11, apartado 2, del SFDR.



¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

La política de inversión general del fondo, incluidos el universo de inversión y el índice de referencia, se describe con mayor detalle en el apartado «Objetivo y política de inversión» del folleto.

Las características medioambientales o sociales promovidas por el fondo se integran en el proceso de inversión de forma vinculante, tal y como se describe con mayor detalle en la sección «¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?».

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

Las inversiones se dedican en parte a las inversiones sostenibles. La exposición a empresas implicadas en actividades relacionadas con los combustibles fósiles queda restringida a través de la Política de combustibles fósiles de NAM en consonancia con el Acuerdo de París. La estrategia aplica exclusiones sectoriales y basadas en el valor y el fondo no invierte en empresas que figuren en la lista de exclusión de Nordea en función de sus actividades empresariales o su conducta, tal y como se detalla en la Política de inversión responsable de NAM, disponible a través del enlace proporcionado en la sección «¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?».

En el marco del proceso de inversión, se analizan las empresas con el fin de garantizar que siguen prácticas de buena gobernanza.

¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?

Como mínimo el 20% de las inversiones del fondo son sostenibles con arreglo al artículo 2, apartado 17, del SFDR. Las inversiones se clasifican como sostenibles según la metodología interna de NAM. La clasificación se basa, principalmente, en la contribución a uno o varios de los ODS de las Naciones Unidas o a uno o varios de los objetivos medioambientales de la taxonomía de la UE. Sin embargo, para determinados tipos de activos, como los bonos garantizados y los bonos asociados a un determinado uso de los ingresos, resultan pertinentes otras medidas. El proceso también examina las prácticas de buena gobernanza, según se describe en la sección «¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?», y comprueba que las actividades de las empresas no causan un perjuicio significativo a ningún otro objetivo, según se describe en la sección «¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?».

El fondo se adhiere a la Política de combustibles fósiles en consonancia con el Acuerdo de París de NAM, que establece umbrales para la exposición de las empresas a la producción y la distribución de combustibles fósiles y a la prestación de servicios conexos. Esto significa que el fondo no invertirá en empresas que participen de manera considerable en la producción y la distribución de combustibles fósiles y en la prestación de servicios conexos si no cuentan con una estrategia de transición documentada que sea compatible con el Acuerdo de París. La Política de combustibles fósiles en consonancia con el Acuerdo de París de NAM puede consultarse a través del enlace que figura en la sección «¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?».

Las exclusiones basadas en sectores y valores impiden la inversión en empresas y emisores que incumplen las normas internacionales con las cuales se considera que la implicación no es posible o no resulta efectiva. Las empresas que participan en determinadas actividades que se considera que tienen un significativo impacto climático o medioambiental negativo, como el carbón térmico o la producción de combustibles fósiles a partir de arenas petrolíferas o la perforación en el Ártico, también son excluidas, al igual que las empresas activas en la producción de armas controvertidas o tabaco, y las empresas relacionadas con la pornografía. La exposición de las empresas a determinadas actividades podrá medirse en función de la producción, la distribución o la contribución a los ingresos, dependiendo de la naturaleza de la actividad, y podrán aplicarse umbrales con fines de exclusión. También se excluyen los emisores soberanos que Freedom House clasifica como «no libres». El enlace a la lista de empresas excluidas, así como la Política de inversión responsable que contiene información más detallada sobre el proceso figuran en la siguiente sección «¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?». Las inversiones del fondo también están sujetas a exclusiones específicas que limitan la exposición a determinadas actividades incompatibles con el perfil de inversión del fondo o consideradas perjudiciales para el medioambiente o la sociedad en general. Estas exclusiones específicas que se aplican al fondo se mencionan en la información relativa a la sostenibilidad publicada en el sitio web, cuyo enlace figura en la sección «¿Dónde puedo encontraren línea más información específica sobre el producto?».

Los elementos vinculantes se documentan y controlan de forma continua. Por otro lado, NAM aplica procesos de gestión del riesgo con el fin de controlar el riesgo financiero y reglamentario y garantizar la apropiada activación de niveles sucesivos de intervención en relación con cualquier asunto dentro de una clara estructura de gobernanza.

NAM lleva a cabo un exhaustivo proceso de diligencia debida sobre los proveedores de datos externos con el fin de aclarar las metodologías aplicadas y comprobar la calidad de los datos. No obstante, dada la rápida evolución de los reglamentos y las normas sobre la presentación de informes no financieros, la calidad, la cobertura y la accesibilidad de los datos siguen siendo complicadas, sobre todo en el caso de las pequeñas empresas y los mercados menos desarrollados.

Las prácticas de **buena gobernanza** incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?

La política de inversión responsable de NAM constituye las bases para evaluar las buenas prácticas de gobernanza de las empresas en las que se invierte. La selección basada en normas y controversias, que permite identificar empresas que presuntamente incumplen las leyes y las normas internacionales, también se aplica a esta estrategia. El proceso de selección se centra en identificar empresas que no se rigen por buenas prácticas de gobernanza. Por ejemplo, al incumplir los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, los Principios Rectores de la Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos, las Líneas Directrices de la OCDE o las directrices de la OIT. Dichas directrices abarcan asuntos que guardan relación con la gobernanza corporativa, los derechos humanos, la normativa laboral, la lucha contra la corrupción y cuestiones medioambientales.

Si este proceso de control identifica una empresa, se inicia una evaluación interna tanto de la empresa como del incidente y el Comité de inversión responsable (RIC, por sus siglas en inglés) de NAM decide si procede a excluir una empresa con arreglo a la Política de inversión responsable de NAM. Cualesquiera incumplimientos en materia de gobernanza que se identifiquen en este proceso quedarán reflejados en la evaluación de buenas prácticas de gobernanza.

Además de la selección basada en normas que se describe con anterioridad, el fondo lleva a cabo una prueba de buena gobernanza sobre la base de indicadores prestablecidos que se refieren a las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

El fondo se compromete a una proporción mínima de inversiones sostenibles, tal y como se ilustra a continuación. Cuando no se muestra ningún porcentaje o se indica un 0%, esas inversiones pueden ser relevantes para la estrategia, pero el fondo no se compromete a mantener ninguna proporción específica en todo momento, y la proporción de dichas inversiones podrá llegar a ser del 0%, a discreción del gestor de inversiones. El gestor de inversiones dispone de cierta flexibilidad para asignar entre diferentes tipos de inversiones y la suma de las proporciones mínimas puede no ser igual al compromiso total del fondo.

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:
- El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.
- La **inversión en activo fijo**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los **gastos de explotación**, que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

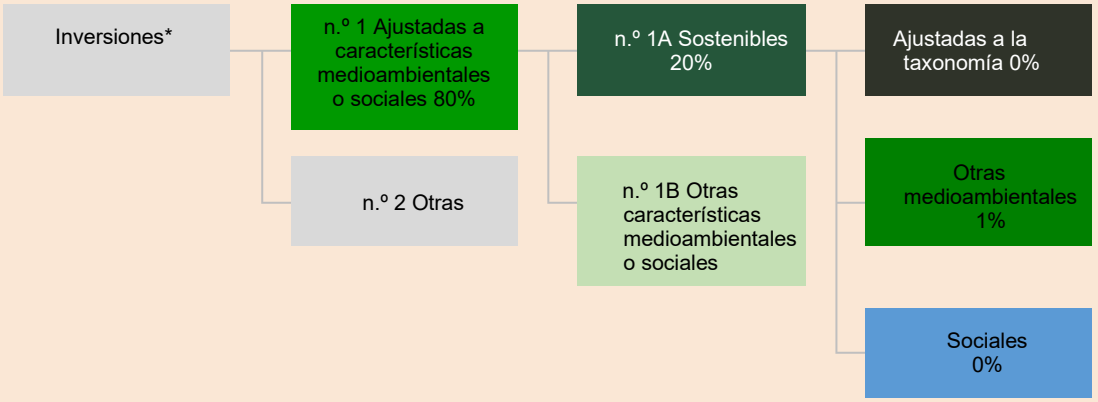

n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

n.º 2 Otras incluye el resto de inversiones del producto financiero que ni se ajustan a las características medioambientales o sociales ni pueden considerarse inversiones sostenibles.

La categoría **n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** abarca:

- La subcategoría **n.º 1A Sostenibles**, que abarca las inversiones sostenibles con objetivos medioambientales o sociales.
- La subcategoría **n.º 1B Otras características medioambientales o sociales**, que abarca inversiones ajustadas a las características medioambientales o sociales que se consideran inversiones sostenibles.

* Por «inversiones» se entiende el patrimonio neto del fondo, es decir, el valor de mercado total del fondo.

¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?

No se usan derivados para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el fondo.

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035.
En el caso de la **energía nuclear,** los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

¿En qué medida, como mínimo, se ajustan las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?

La proporción mínima de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE es del 0%. No puede descartarse que algunas de las posiciones del fondo puedan considerarse inversiones ajustadas a la taxonomía, aunque no existe ningún compromiso de mantener una proporción mínima de dichas inversiones en el fondo.

¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE?

☐ Sí

☐ En el gas fósil ☐ En la energía nuclear

☒ No

Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático («mitigación del cambio climático») y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.

1. Ajuste a la taxonomía de las inversiones **incluidos los bonos soberanos***

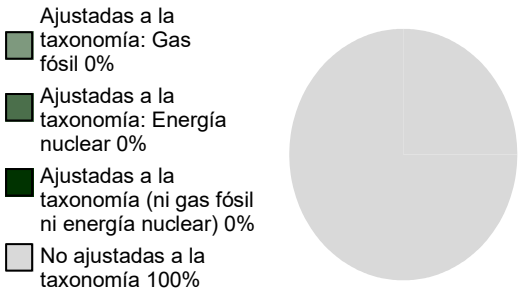

2. Ajuste a la taxonomía de las inversiones **excluidos los bonos soberanos***

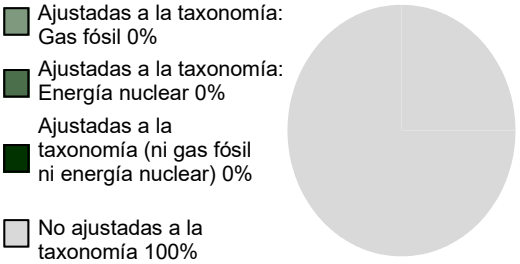

Este gráfico representa el 100% de las inversiones totales.

** A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas*

¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?

No existe ningún compromiso con una proporción mínima de inversiones en actividades de transición y facilitadoras.

son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medio-ambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.

¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?

El fondo mantiene una asignación mínima del 1% inversiones con objetivos medioambientales que no se ajustan a la taxonomía de la UE. El fondo se compromete a realizar una proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental según se definen en el SFDR, según y como se muestra en la categoría «n.º 1A Sostenibles», en el gráfico de asignación de activos. Aunque estas inversiones sostenibles centradas en el medio ambiente podrían, en principio, reunir las condiciones para que se las considere actividades que se ajustan a la taxonomía de la UE, el fondo no siempre puede determinar de forma concluyente dicho ajuste, debido a la disponibilidad limitada de datos exhaustivos sobre las actividades empresariales que se ajustan la taxonomía de las empresas. Además, las inversiones que quedan fuera del ámbito de aplicación del marco de la taxonomía de la UE podrían no informar sobre su grado de ajuste a la taxonomía, lo que limitaría aún más la capacidad del fondo para ofrecer evaluaciones precisas del ajuste a la taxonomía en toda la cartera.

¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?

La proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo social es del 0%.

¿Qué inversiones se incluyen en el «n.º 2 Otras» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

Se podrá mantener efectivo a título accesorio o con el fin de reequilibrar los riesgos. El fondo podrá utilizar derivados y otras técnicas con los fines descritos en el apartado «Descripciones de los fondos» del folleto. Además, esta categoría también puede incluir valores para los que no se dispone de datos pertinentes para medir el logro de las características medioambientales o sociales. Por lo general, las garantías medioambientales o sociales mínimas no son de aplicación para estas inversiones. Esto implica que las exposiciones a través de instrumentos como los derivados sobre índices podrían implicar exposición a empresas que, de otro modo, quedarían excluidas conforme a los criterios de exclusión del fondo.

¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?

Puede encontrarse más información específica sobre el producto en nordea.lu.

La información adicional a la que se hace referencia en las secciones anteriores está disponible aquí: Información relativa a la sostenibilidad
Política de inversión responsableLista
de exclusión
Política de combustibles fósiles en consonancia con el Acuerdo de París

Información precontractual de los productos financieros a que se refiere el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medio-ambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

Nombre del producto: Nordea 1 - EUR Corporate Bond Fund 1-3 Years

Identificador de entidad jurídica: 549300RUTOHWG1QJNA59

Características medioambientales o sociales

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?

☐ **Sí**

☐ Realizará como mínimo la proporción siguiente de **inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental**: ___%

- ☐ en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
- ☐ en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo social**: ___%

☒ **No**

☒ **Promueve características medioambientales o sociales** y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá como mínimo un 20% de inversiones sostenibles.

- ☐ con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
- ☒ con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
- ☐ con un objetivo social

☐ Promueve características medioambientales o sociales, pero **no realizará ninguna inversión sostenible**

¿Qué características medioambientales o sociales promueve este producto financiero?

Las características medioambientales y sociales promovidas por el fondo consisten en orientar el capital hacia empresas y emisores que se adhieran a ciertas normas ASG como se describe a continuación, sigan al mismo tiempo buenas prácticas de gobernanza y cumplan las normas internacionales relativas a la protección del medioambiente, los derechos humanos, la normativa laboral y la lucha contra la corrupción.

Proporción mínima de inversiones sostenibles El fondo invierte una proporción mínima de sus activos en inversiones sostenibles, en línea con objetivos medioambientales y sociales. Definimos las inversiones sostenibles como aquellas inversiones en empresas y emisores que participan en actividades que contribuyen a un objetivo medioambiental o social, según se describe en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas («ODS») o la taxonomía de la UE, al tiempo que no causan ningún perjuicio significativo a ningún otro objetivo medioambiental o social, y siguen prácticas de buena gobernanza.

Exclusiones basadas en sectores y valores El fondo tiene como objetivo promover características medioambientales y sociales evitando invertir en empresas que consideremos que infrinjan las normas medioambientales y sociales mundiales. El fondo también aplica criterios de exclusión específicos a las empresas que participen en actividades comerciales consideradas perjudiciales para el medio ambiente y la sociedad en general.

Política de combustibles fósiles en consonancia con el Acuerdo de París de NAM El fondo tiene como objetivo promover las características medioambientales invirtiendo en empresas que no tengan una significativa exposición a los combustibles fósiles o que cuenten con una estrategia de transición creíble.

Los métodos y criterios exactos utilizados para seleccionar las inversiones en función de estas características se detallan en la sección «¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?».

No se ha designado índice de referencia alguno para lograr las características medioambientales o sociales del fondo.

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?

Para medir la consecución de las características medioambientales o sociales, el gestor de inversiones utilizará los siguientes indicadores:

- % de inversiones sostenibles
- % de inversiones, en consonancia con las características medioambientales o sociales, que no cumplen con las exclusiones basadas en sectores y valores
- % de inversiones, en consonancia con las características medioambientales o sociales, que no cumplen la Política de combustibles fósiles de NAM conforme con el Acuerdo de París

¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y de qué forma contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?

El objetivo de inversión sostenible de la asignación parcial del fondo a inversiones sostenibles consiste en contribuir a uno o más de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (ODS de la ONU) o realizar inversiones en actividades que se ajusten al marco de la Taxonomía de la UE. Aunque el fondo podrá invertir en actividades que se ajusten a la Taxonomía de la UE, no asume compromisos específicos de contribuir directamente a los objetivos medioambientales que se establecen en dicha Taxonomía.

Los ODS de la ONU constituyen un marco integral de 17 objetivos interconectados, establecidos por las Naciones Unidas en 2015, con lo que se trata de abordar desafíos globales como la erradicación de la pobreza, la protección del medio ambiente y la promoción de la paz y la prosperidad de aquí a 2030. Los ODS de la ONU a los que el fondo podría contribuir son los siguientes:

Medioambientales	**Sociales**	**Medioambientales/sociales**
ODS 6: Agua limpia y saneamiento	ODS 1: Fin de la pobreza	ODS 2: Hambre cero
ODS 7: Energía asequible y no contaminante	ODS 3: Salud y bienestar	ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico
ODS 12: Producción y consumo responsables	ODS 4: Educación de calidad	ODS 9: Industria, innovación e infraestructura
ODS 13: Acción por el clima	ODS 5: Igualdad de género	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles
ODS 14: Vida submarina	ODS 10: Reducción de las desigualdades	ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos
ODS 15: Vida de ecosistemas terrestres	ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas	

La taxonomía de la UE sirve de sistema de clasificación que define criterios para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles en el marco del Pacto Verde Europeo, al proporcionar un marco estandarizado a la hora evaluar la sostenibilidad medioambiental en diversos sectores. Las actividades medioambientalmente sostenibles que se definen en la taxonomía de la UE contribuyen a los siguientes objetivos medioambientales:

1. mitigación del cambio climático
2. adaptación al cambio climático
3. el uso sostenible y la protección de los recursos hídricos y marinos
4. la transición hacia una economía circular
5. la prevención y control de la contaminación
6. la protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas

Las inversiones sostenibles del fondo pueden contribuir a objetivos medioambientales y/o sociales. El fondo no se compromete a contribuir a todos los ODS de la ONU, y la contribución a cada uno de los ODS, así como a cualquier actividad que se ajuste a la taxonomía de la UE, podrá variar en función de otros criterios de inversión relevantes y de la disponibilidad de oportunidades de inversión.

Las inversiones sostenibles contribuyen a alguno de estos objetivos mediante inversiones en empresas o emisores en los que al menos el 20% de sus actividades empresariales guarda relación con actividades económicas que respaldan, o bien objetivos de sostenibilidad medioambiental según la definición de la taxonomía de la UE, o bien objetivos medioambientales y sociales que se ajustan a los ODS de la ONU. La medida de esta contribución varía en función de los sectores y podría evaluarse en función de los ingresos, los gastos de capital o los gastos operativos, mientras que, en tipos de activos concretos como los bonos garantizados (*covered bonds*) y los títulos asociados a un determinado uso de los ingresos, se aplicarán criterios alternativos de medición. Podrá obtenerse más información sobre la metodología utilizada para identificar inversiones sostenibles en la declaración con arreglo al artículo 10, mediante el enlace que aparece en la parte inferior de esta plantilla, en el apartado de información relacionada con sostenibilidad.

¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?

En el marco de la metodología de NAM de identificación de inversiones sostenibles, se excluirán cualesquiera inversiones que causen un perjuicio significativo a objetivos medioambientales o sociales. Para determinar si una inversión causa un perjuicio significativo, NAM evalúa dicho perjuicio significativo tomando como referencia los indicadores de principales incidencias adversas (PIA), tal como se describe más adelante en el apartado «¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?».

Asimismo, se aplican exclusiones adicionales al universo de inversión del fondo con el fin de limitar aún más las externalidades negativas. La política de exclusión del fondo se describe en la sección «¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados a fin de seleccionar las inversiones para lograr el objetivo de inversión sostenible?».

Las **principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno.

- ***¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?***

  Empleamos exhaustivo proceso cuantitativo con el fin de garantizar que las inversiones no causan un perjuicio significativo a los objetivos de sostenibilidad. Esto implica un filtrado automatizado de las empresas utilizando las PIA de la tabla 1, tal como se definen en el Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (SFDR, por sus siglas en inglés). Este filtro utiliza datos de nuestros proveedores externos aprobados y aplica parámetros y umbrales específicos para cada indicador PIA con el fin de identificar empresas que podrían estar causando un perjuicio significativo a factores medioambientales o sociales.

  Reconocemos que no todos los indicadores de PIA son igual de relevantes en los diferentes sectores, por lo que hemos desarrollado un enfoque de modelización de materialidad que garantiza que las empresas se evalúen según los indicadores más pertinentes para su sector específico. Esto significa que las empresas se evalúan de manera justa sobre la base de los factores de sostenibilidad que revisten una mayor importancia para sus operaciones empresariales concretas.

  Nuestro enfoque basado en la materialidad garantiza un proceso de evaluación equilibrado. Las empresas no pueden cumplir nuestros estándares de sostenibilidad simplemente por carecer de datos sobre indicadores que resultan críticos para su sector. Al mismo tiempo, las empresas no se excluyen de forma injusta de nuestro universo de inversión por el mal rendimiento en indicadores que no son significativos para sus operaciones comerciales, ni por la falta de datos en factores menos relevantes.

  Las empresas que no superen la evaluación cuantitativa no reúnen los requisitos para que se les considere una inversión sostenible, a menos que se considere sostenible sobre la base de la evaluación manual realizado por los analistas de inversión responsable de NAM.

  En determinados casos en los que una empresa no supere la evaluación en uno o más indicadores, los bonos u otros títulos emitidos por dicha empresa podrían considerarse sostenibles si el dinero recaudado se utilizase con el fin concreto de financiar actividades que abordan las razones por los que la empresa no superó la evaluación.

- ***¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos?***

  La adaptación de las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos se confirma como parte del proceso de identificación de inversiones sostenibles. Dicha adaptación se garantiza tanto mediante los criterios de selección basados en normas que se establecen en la Política de

inversión responsable de NAM, como mediante el uso de la prueba DNSH, la cual excluye a las empresas implicadas en infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales, lo que impide que cumplan los requisitos para ser consideradas inversiones sostenibles.

La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo» según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente ningún objetivo medioambiental o social.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

☐ No
☒ Sí, los equipos de inversión tienen acceso tanto a los parámetros absolutos de las PIA como a los valores normalizados (por ejemplo, basados en la herramienta interna de PIA de NAM) en múltiples indicadores de PIA, lo que les permite identificar los casos anómalos y ajustar adecuadamente sus opiniones sobre las empresas y los emisores en los que se invierte. Las consideraciones de PIA que guardan relación con las posiciones en bonos garantizados pueden basarse en datos agregados del emisor o en datos a nivel de país que los equipos de inversión tengan a su disposición o que se incluyan en la evaluación de inversiones sostenibles aplicable a dicho activo. Los indicadores de PIA específicos que se tienen en cuenta dependen de la calidad y la disponibilidad de los datos.

La información relativa a las PIA sobre los factores de sostenibilidad se recoge en el informe anual que se divulgará con arreglo al artículo 11, apartado 2, del SFDR.



¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

La política de inversión general del fondo, incluidos el universo de inversión y el índice de referencia, se describe con mayor detalle en el apartado «Objetivo y política de inversión» del folleto.

Las características medioambientales o sociales promovidas por el fondo se integran en el proceso de inversión de forma vinculante, tal y como se describe con mayor detalle en la sección «¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?».

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

Las inversiones se dedican en parte a las inversiones sostenibles. La estrategia aplica exclusiones sectoriales y basadas en el valor y el fondo no invierte en empresas que figuren en la lista de exclusión de Nordea en función de sus actividades empresariales o su conducta, tal y como se detalla en la Política de inversión responsable de NAM, disponible a través del enlace proporcionado en la sección «¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?». La exposición a empresas implicadas en actividades relacionadas con los combustibles fósiles queda restringida a través de la Política de combustibles fósiles de NAM en consonancia con el Acuerdo de París.

En el marco del proceso de inversión, se analizan las empresas con el fin de garantizar que siguen prácticas de buena gobernanza.

¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?

Como mínimo el 20% de las inversiones del fondo son sostenibles con arreglo al artículo 2, apartado 17, del SFDR. Las inversiones se clasifican como sostenibles según la metodología interna de NAM. La clasificación se basa, principalmente, en la contribución a uno o varios de los ODS de las Naciones Unidas o a uno o varios de los objetivos medioambientales de la taxonomía de la UE. Sin embargo, para determinados tipos de activos, como los bonos garantizados y los bonos asociados a un determinado uso de los ingresos, resultan pertinentes otras medidas. El proceso también examina las prácticas de buena gobernanza, según se describe en la sección «¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?», y comprueba que las actividades de las empresas no causan un perjuicio significativo a ningún otro objetivo, según se describe en la sección «¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?».

Las exclusiones basadas en sectores y valores impiden la inversión en empresas y emisores que incumplen las normas internacionales con las cuales se considera que la implicación no es posible o no resulta efectiva. Las empresas que participan en determinadas actividades que se considera que tienen un significativo impacto climático o medioambiental negativo, como el carbón térmico o la producción de combustibles fósiles a partir de arenas petrolíferas o la perforación en el Ártico, también son excluidas, al igual que las empresas activas en la producción de armas controvertidas o tabaco, y las empresas relacionadas con la pornografía. La exposición de las empresas a determinadas actividades podrá medirse en función de la producción, la distribución o la contribución a los ingresos, dependiendo de la naturaleza de la actividad, y podrán aplicarse umbrales con fines de exclusión. El enlace a la lista de empresas excluidas, así como la Política de inversión responsable que contiene información más detallada sobre el proceso figuran en la siguiente sección «¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?». Las inversiones del fondo también están sujetas a exclusiones específicas que limitan la exposición a determinadas actividades incompatibles con el perfil de inversión del fondo o consideradas perjudiciales para el medioambiente o la sociedad en general. Estas exclusiones específicas que se aplican al fondo se mencionan en la información relativa a la sostenibilidad publicada en el sitio web, cuyo enlace figura en la sección «¿Dónde puedo encontraren línea más información específica sobre el producto?».

El fondo se adhiere a la Política de combustibles fósiles en consonancia con el Acuerdo de París de NAM, que establece umbrales para la exposición de las empresas a la producción y la distribución de combustibles fósiles y a la prestación de servicios conexos. Esto significa que el fondo no invertirá en empresas que participen de manera considerable en la producción y la distribución de combustibles fósiles y en la prestación de servicios conexos si no cuentan con una estrategia de transición documentada que sea compatible con el Acuerdo de París. La Política de combustibles fósiles en consonancia con el Acuerdo de París de NAM puede consultarse a través del enlace que figura en la sección «¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?».

Los elementos vinculantes se documentan y controlan de forma continua. Por otro lado, NAM aplica procesos de gestión del riesgo con el fin de controlar el riesgo financiero y reglamentario y garantizar la apropiada activación de niveles sucesivos de intervención en relación con cualquier asunto dentro de una clara estructura de gobernanza.

NAM lleva a cabo un exhaustivo proceso de diligencia debida sobre los proveedores de datos externos con el fin de aclarar las metodologías aplicadas y comprobar la calidad de los datos. No obstante, dada la rápida evolución de los reglamentos y las normas sobre la presentación de informes no financieros, la calidad, la cobertura y la accesibilidad de los datos siguen siendo complicadas, sobre todo en el caso de las pequeñas empresas y los mercados menos desarrollados.

Las prácticas de **buena gobernanza** incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?

La política de inversión responsable de NAM constituye las bases para evaluar las buenas prácticas de gobernanza de las empresas en las que se invierte. La selección basada en normas y controversias, que permite identificar empresas que presuntamente incumplen las leyes y las normas internacionales, también se aplica a esta estrategia. El proceso de selección se centra en identificar empresas que no se rigen por buenas prácticas de gobernanza. Por ejemplo, al incumplir los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, los Principios Rectores de la Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos, las Líneas Directrices de la OCDE o las directrices de la OIT. Dichas directrices abarcan asuntos que guardan relación con la gobernanza corporativa, los derechos humanos, la normativa laboral, la lucha contra la corrupción y cuestiones medioambientales.

Si este proceso de control identifica una empresa, se inicia una evaluación interna tanto de la empresa como del incidente y el Comité de inversión responsable (RIC, por sus siglas en inglés) de NAM decide si procede a excluir una empresa con arreglo a la Política de inversión responsable de NAM. Cualesquiera incumplimientos en materia de gobernanza que se identifiquen en este proceso quedarán reflejados en la evaluación de buenas prácticas de gobernanza.

Además de la selección basada en normas que se describe con anterioridad, el fondo lleva a cabo una prueba de buena gobernanza sobre la base de indicadores prestablecidos que se refieren a las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

El fondo se compromete a una proporción mínima de inversiones sostenibles, tal y como se ilustra a continuación. Cuando no se muestra ningún porcentaje o se indica un 0%, esas inversiones pueden ser relevantes para la estrategia, pero el fondo no se compromete a mantener ninguna proporción específica en todo momento, y la proporción de dichas inversiones podrá llegar a ser del 0%, a discreción del gestor de inversiones. El gestor de inversiones dispone de cierta flexibilidad para asignar entre diferentes tipos de inversiones y la suma de las proporciones mínimas puede no ser igual al compromiso total del fondo.

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:
- El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.
- La **inversión en activo fijo**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los **gastos de explotación**, que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

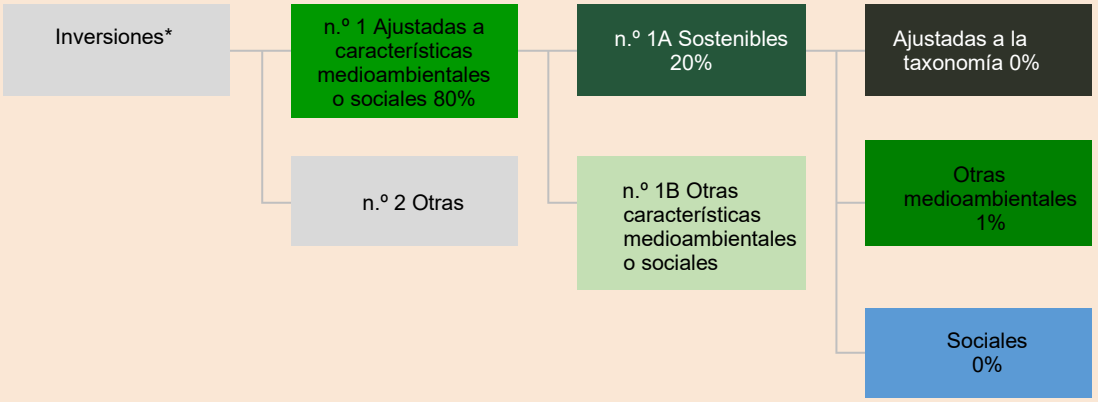

n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

n.º 2 Otras incluye el resto de inversiones del producto financiero que ni se ajustan a las características medioambientales o sociales ni pueden considerarse inversiones sostenibles.

La categoría **n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** abarca:

- La subcategoría **n.º 1A Sostenibles**, que abarca las inversiones sostenibles con objetivos medioambientales o sociales.
- La subcategoría **n.º 1B Otras características medioambientales o sociales**, que abarca inversiones ajustadas a las características medioambientales o sociales que se consideran inversiones sostenibles.

* Por «inversiones» se entiende el patrimonio neto del fondo, es decir, el valor de mercado total del fondo.

¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?

No se usan derivados para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el fondo.

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035.
En el caso de la **energía nuclear,** los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

¿En qué medida, como mínimo, se ajustan las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?

La proporción mínima de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE es del 0%. No puede descartarse que algunas de las posiciones del fondo puedan considerarse inversiones ajustadas a la taxonomía, aunque no existe ningún compromiso de mantener una proporción mínima de dichas inversiones en el fondo.

¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE?

☐ Sí

☐ En el gas fósil ☐ En la energía nuclear

☒ No

Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático («mitigación del cambio climático») y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.

1. Ajuste a la taxonomía de las inversiones **incluidos los bonos soberanos***

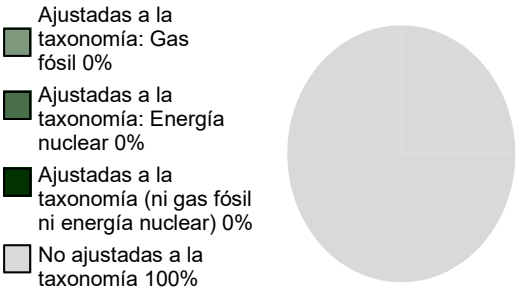

2. Ajuste a la taxonomía de las inversiones **excluidos los bonos soberanos***

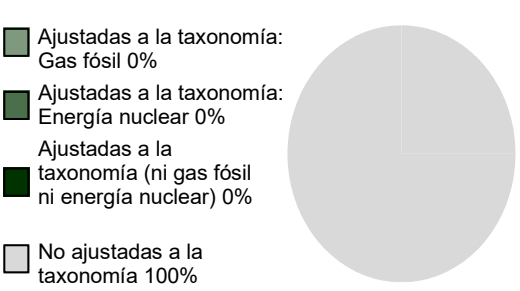

Este gráfico representa el 100% de las inversiones totales.

** A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas*

¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?

No existe ningún compromiso con una proporción mínima de inversiones en actividades de transición y facilitadoras.

son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medio-ambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.

¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?

El fondo mantiene una asignación mínima del 1% inversiones con objetivos medioambientales que no se ajustan a la taxonomía de la UE. El fondo se compromete a realizar una proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental según se definen en el SFDR, según y como se muestra en la categoría «n.º 1A Sostenibles», en el gráfico de asignación de activos. Aunque estas inversiones sostenibles centradas en el medio ambiente podrían, en principio, reunir las condiciones para que se las considere actividades que se ajustan a la taxonomía de la UE, el fondo no siempre puede determinar de forma concluyente dicho ajuste, debido a la disponibilidad limitada de datos exhaustivos sobre las actividades empresariales que se ajustan la taxonomía de las empresas. Además, las inversiones que quedan fuera del ámbito de aplicación del marco de la taxonomía de la UE podrían no informar sobre su grado de ajuste a la taxonomía, lo que limitaría aún más la capacidad del fondo para ofrecer evaluaciones precisas del ajuste a la taxonomía en toda la cartera.

¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?

La proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo social es del 0%.

¿Qué inversiones se incluyen en el «n.º 2 Otras» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

Se podrá mantener efectivo a título accesorio o con el fin de reequilibrar los riesgos. El fondo podrá utilizar derivados y otras técnicas con los fines descritos en el apartado «Descripciones de los fondos» del folleto. Además, esta categoría también puede incluir valores para los que no se dispone de datos pertinentes para medir el logro de las características medioambientales o sociales. Por lo general, las garantías medioambientales o sociales mínimas no son de aplicación para estas inversiones. Esto implica que las exposiciones a través de instrumentos como los derivados sobre índices podrían implicar exposición a empresas que, de otro modo, quedarían excluidas conforme a los criterios de exclusión del fondo.

¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?

Puede encontrarse más información específica sobre el producto en nordea.lu.

La información adicional a la que se hace referencia en las secciones anteriores está disponible aquí: Información relativa a la sostenibilidad
Política de inversión responsableLista
de exclusión
Política de combustibles fósiles en consonancia con el Acuerdo de París

Información precontractual de los productos financieros a que se refiere el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medio-ambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

Nombre del producto: Nordea 1 - European Corporate Bond Fund

Identificador de entidad jurídica: 549300C320J1NRW8KC43

Características medioambientales o sociales

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?

☐ **Sí**

- ☐ Realizará como mínimo la proporción siguiente de **inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental**: ___%
  - ☐ en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
  - ☐ en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
- ☐ Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo social**: ___%

☒ **No**

- ☒ **Promueve características medioambientales o sociales** y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá como mínimo un 20% de inversiones sostenibles.
  - ☐ con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
  - ☒ con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
  - ☐ con un objetivo social
- ☐ Promueve características medioambientales o sociales, pero **no realizará ninguna inversión sostenible**



¿Qué características medioambientales o sociales promueve este producto financiero?

Las características medioambientales y sociales promovidas por el fondo consisten en orientar el capital hacia empresas y emisores que se adhieran a ciertas normas ASG como se describe a continuación, sigan al mismo tiempo buenas prácticas de gobernanza y cumplan las normas internacionales relativas a la protección del medioambiente, los derechos humanos, la normativa laboral y la lucha contra la corrupción.

Proporción mínima de inversiones sostenibles El fondo invierte una proporción mínima de sus activos en inversiones sostenibles, en línea con objetivos medioambientales y sociales. Definimos las inversiones sostenibles como aquellas inversiones en empresas y emisores que participan en actividades que contribuyen a un objetivo medioambiental o social, según se describe en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas («ODS») o la taxonomía de la UE, al tiempo que no causan ningún perjuicio significativo a ningún otro objetivo medioambiental o social, y siguen prácticas de buena gobernanza.

Exclusiones basadas en sectores y valores El fondo tiene como objetivo promover características medioambientales y sociales evitando invertir en empresas que consideremos que infrinjan las normas medioambientales y sociales mundiales. El fondo también aplica criterios de exclusión específicos a las empresas que participen en actividades comerciales consideradas perjudiciales para el medio ambiente y la sociedad en general.

Política de combustibles fósiles en consonancia con el Acuerdo de París de NAM El fondo tiene como objetivo promover las características medioambientales invirtiendo en empresas que no tengan una significativa exposición a los combustibles fósiles o que cuenten con una estrategia de transición creíble.

Los métodos y criterios exactos utilizados para seleccionar las inversiones en función de estas características se detallan en la sección «¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?».

No se ha designado índice de referencia alguno para lograr las características medioambientales o sociales del fondo.

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?

Para medir la consecución de las características medioambientales o sociales, el gestor de inversiones utilizará los siguientes indicadores:

- % de inversiones sostenibles
- % de inversiones, en consonancia con las características medioambientales o sociales, que no cumplen con las exclusiones basadas en sectores y valores
- % de inversiones, en consonancia con las características medioambientales o sociales, que no cumplen la Política de combustibles fósiles de NAM conforme con el Acuerdo de París

¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y de qué forma contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?

El objetivo de inversión sostenible de la asignación parcial del fondo a inversiones sostenibles consiste en contribuir a uno o más de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (ODS de la ONU) o realizar inversiones en actividades que se ajusten al marco de la Taxonomía de la UE. Aunque el fondo podrá invertir en actividades que se ajusten a la Taxonomía de la UE, no asume compromisos específicos de contribuir directamente a los objetivos medioambientales que se establecen en dicha Taxonomía.

Los ODS de la ONU constituyen un marco integral de 17 objetivos interconectados, establecidos por las Naciones Unidas en 2015, con lo que se trata de abordar desafíos globales como la erradicación de la pobreza, la protección del medio ambiente y la promoción de la paz y la prosperidad de aquí a 2030. Los ODS de la ONU a los que el fondo podría contribuir son los siguientes:

Medioambientales	**Sociales**	**Medioambientales/sociales**
ODS 6: Agua limpia y saneamiento	ODS 1: Fin de la pobreza	ODS 2: Hambre cero
ODS 7: Energía asequible y no contaminante	ODS 3: Salud y bienestar	ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico
ODS 12: Producción y consumo responsables	ODS 4: Educación de calidad	ODS 9: Industria, innovación e infraestructura
ODS 13: Acción por el clima	ODS 5: Igualdad de género	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles
ODS 14: Vida submarina	ODS 10: Reducción de las desigualdades	ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos
ODS 15: Vida de ecosistemas terrestres	ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas	

La taxonomía de la UE sirve de sistema de clasificación que define criterios para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles en el marco del Pacto Verde Europeo, al proporcionar un marco estandarizado a la hora evaluar la sostenibilidad medioambiental en diversos sectores. Las actividades medioambientalmente sostenibles que se definen en la taxonomía de la UE contribuyen a los siguientes objetivos medioambientales:

1. mitigación del cambio climático
2. adaptación al cambio climático
3. el uso sostenible y la protección de los recursos hídricos y marinos
4. la transición hacia una economía circular
5. la prevención y control de la contaminación
6. la protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas

Las inversiones sostenibles del fondo pueden contribuir a objetivos medioambientales y/o sociales. El fondo no se compromete a contribuir a todos los ODS de la ONU, y la contribución a cada uno de los ODS, así como a cualquier actividad que se ajuste a la taxonomía de la UE, podrá variar en función de otros criterios de inversión relevantes y de la disponibilidad de oportunidades de inversión.

Las inversiones sostenibles contribuyen a alguno de estos objetivos mediante inversiones en empresas o emisores en los que al menos el 20% de sus actividades empresariales guarda relación con actividades económicas que respaldan, o bien objetivos de sostenibilidad medioambiental según la definición de la taxonomía de la UE, o bien objetivos medioambientales y sociales que se ajustan a los ODS de la ONU. La medida de esta contribución varía en función de los sectores y podría evaluarse en función de los ingresos, los gastos de capital o los gastos operativos, mientras que, en tipos de activos concretos como los bonos garantizados (*covered bonds*) y los títulos asociados a un determinado uso de los ingresos, se aplicarán criterios alternativos de medición. Podrá obtenerse más información sobre la metodología utilizada para identificar inversiones sostenibles en la declaración con arreglo al artículo 10, mediante el enlace que aparece en la parte inferior de esta plantilla, en el apartado de información relacionada con sostenibilidad.

¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?

En el marco de la metodología de NAM de identificación de inversiones sostenibles, se excluirán cualesquiera inversiones que causen un perjuicio significativo a objetivos medioambientales o sociales. Para determinar si una inversión causa un perjuicio significativo, NAM evalúa dicho perjuicio significativo tomando como referencia los indicadores de principales incidencias adversas (PIA), tal como se describe más adelante en el apartado «¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?».

Asimismo, se aplican exclusiones adicionales al universo de inversión del fondo con el fin de limitar aún más las externalidades negativas. La política de exclusión del fondo se describe en la sección «¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados a fin de seleccionar las inversiones para lograr el objetivo de inversión sostenible?».

Las **principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno.

- ***¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?***

  Empleamos exhaustivo proceso cuantitativo con el fin de garantizar que las inversiones no causan un perjuicio significativo a los objetivos de sostenibilidad. Esto implica un filtrado automatizado de las empresas utilizando las PIA de la tabla 1, tal como se definen en el Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (SFDR, por sus siglas en inglés). Este filtro utiliza datos de nuestros proveedores externos aprobados y aplica parámetros y umbrales específicos para cada indicador PIA con el fin de identificar empresas que podrían estar causando un perjuicio significativo a factores medioambientales o sociales.

  Reconocemos que no todos los indicadores de PIA son igual de relevantes en los diferentes sectores, por lo que hemos desarrollado un enfoque de modelización de materialidad que garantiza que las empresas se evalúen según los indicadores más pertinentes para su sector específico. Esto significa que las empresas se evalúan de manera justa sobre la base de los factores de sostenibilidad que revisten una mayor importancia para sus operaciones empresariales concretas.

  Nuestro enfoque basado en la materialidad garantiza un proceso de evaluación equilibrado. Las empresas no pueden cumplir nuestros estándares de sostenibilidad simplemente por carecer de datos sobre indicadores que resultan críticos para su sector. Al mismo tiempo, las empresas no se excluyen de forma injusta de nuestro universo de inversión por el mal rendimiento en indicadores que no son significativos para sus operaciones comerciales, ni por la falta de datos en factores menos relevantes.

  Las empresas que no superen la evaluación cuantitativa no reúnen los requisitos para que se les considere una inversión sostenible, a menos que se considere sostenible sobre la base de la evaluación manual realizado por los analistas de inversión responsable de NAM.

  En determinados casos en los que una empresa no supere la evaluación en uno o más indicadores, los bonos u otros títulos emitidos por dicha empresa podrían considerarse sostenibles si el dinero recaudado se utilizase con el fin concreto de financiar actividades que abordan las razones por los que la empresa no superó la evaluación.

- ***¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos?***

  La adaptación de las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos se confirma como parte del proceso de identificación de inversiones sostenibles. Dicha adaptación se garantiza tanto mediante los criterios de selección basados en normas que se establecen en la Política de

inversión responsable de NAM, como mediante el uso de la prueba DNSH, la cual excluye a las empresas implicadas en infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales, lo que impide que cumplan los requisitos para ser consideradas inversiones sostenibles.

La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo» según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente ningún objetivo medioambiental o social.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

☐ No

☒ Sí, los equipos de inversión tienen acceso tanto a los parámetros absolutos de las PIA como a los valores normalizados (por ejemplo, basados en la herramienta interna de PIA de NAM) en múltiples indicadores de PIA, lo que les permite identificar los casos anómalos y ajustar adecuadamente sus opiniones sobre las empresas y los emisores en los que se invierte. Las consideraciones de PIA que guardan relación con las posiciones en bonos garantizados pueden basarse en datos agregados del emisor o en datos a nivel de país que los equipos de inversión tengan a su disposición o que se incluyan en la evaluación de inversiones sostenibles aplicable a dicho activo. Los indicadores de PIA específicos que se tienen en cuenta dependen de la calidad y la disponibilidad de los datos.

La información relativa a las PIA sobre los factores de sostenibilidad se recoge en el informe anual que se divulgará con arreglo al artículo 11, apartado 2, del SFDR.



¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

La política de inversión general del fondo, incluidos el universo de inversión y el índice de referencia, se describe con mayor detalle en el apartado «Objetivo y política de inversión» del folleto.

Las características medioambientales o sociales promovidas por el fondo se integran en el proceso de inversión de forma vinculante, tal y como se describe con mayor detalle en la sección «¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?».

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

Las inversiones se dedican en parte a las inversiones sostenibles. La estrategia aplica exclusiones sectoriales y basadas en el valor y el fondo no invierte en empresas que figuren en la lista de exclusión de Nordea en función de sus actividades empresariales o su conducta, tal y como se detalla en la Política de inversión responsable de NAM, disponible a través del enlace proporcionado en la sección «¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?». La exposición a empresas implicadas en actividades relacionadas con los combustibles fósiles queda restringida a través de la Política de combustibles fósiles de NAM en consonancia con el Acuerdo de París.

En el marco del proceso de inversión, se analizan las empresas con el fin de garantizar que siguen prácticas de buena gobernanza.

¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?

Como mínimo el 20% de las inversiones del fondo son sostenibles con arreglo al artículo 2, apartado 17, del SFDR. Las inversiones se clasifican como sostenibles según la metodología interna de NAM. La clasificación se basa, principalmente, en la contribución a uno o varios de los ODS de las Naciones Unidas o a uno o varios de los objetivos medioambientales de la taxonomía de la UE. Sin embargo, para determinados tipos de activos, como los bonos garantizados y los bonos asociados a un determinado uso de los ingresos, resultan pertinentes otras medidas. El proceso también examina las prácticas de buena gobernanza, según se describe en la sección «¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?», y comprueba que las actividades de las empresas no causan un perjuicio significativo a ningún otro objetivo, según se describe en la sección «¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?».

Las exclusiones basadas en sectores y valores impiden la inversión en empresas y emisores que incumplen las normas internacionales con las cuales se considera que la implicación no es posible o no resulta efectiva. Las empresas que participan en determinadas actividades que se considera que tienen un significativo impacto climático o medioambiental negativo, como el carbón térmico o la producción de combustibles fósiles a partir de arenas petrolíferas o la perforación en el Ártico, también son excluidas, al igual que las empresas activas en la producción de armas controvertidas o tabaco, y las empresas relacionadas con la pornografía. La exposición de las empresas a determinadas actividades podrá medirse en función de la producción, la distribución o la contribución a los ingresos, dependiendo de la naturaleza de la actividad, y podrán aplicarse umbrales con fines de exclusión. El enlace a la lista de empresas excluidas, así como la Política de inversión responsable que contiene información más detallada sobre el proceso figuran en la siguiente sección «¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?». Las inversiones del fondo también están sujetas a exclusiones específicas que limitan la exposición a determinadas actividades incompatibles con el perfil de inversión del fondo o consideradas perjudiciales para el medioambiente o la sociedad en general. Estas exclusiones específicas que se aplican al fondo se mencionan en la información relativa a la sostenibilidad publicada en el sitio web, cuyo enlace figura en la sección «¿Dónde puedo encontraren línea más información específica sobre el producto?».

El fondo se adhiere a la Política de combustibles fósiles en consonancia con el Acuerdo de París de NAM, que establece umbrales para la exposición de las empresas a la producción y la distribución de combustibles fósiles y a la prestación de servicios conexos. Esto significa que el fondo no invertirá en empresas que participen de manera considerable en la producción y la distribución de combustibles fósiles y en la prestación de servicios conexos si no cuentan con una estrategia de transición documentada que sea compatible con el Acuerdo de París. La Política de combustibles fósiles en consonancia con el Acuerdo de París de NAM puede consultarse a través del enlace que figura en la sección «¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?».

Los elementos vinculantes se documentan y controlan de forma continua. Por otro lado, NAM aplica procesos de gestión del riesgo con el fin de controlar el riesgo financiero y reglamentario y garantizar la apropiada activación de niveles sucesivos de intervención en relación con cualquier asunto dentro de una clara estructura de gobernanza.

NAM lleva a cabo un exhaustivo proceso de diligencia debida sobre los proveedores de datos externos con el fin de aclarar las metodologías aplicadas y comprobar la calidad de los datos. No obstante, dada la rápida evolución de los reglamentos y las normas sobre la presentación de informes no financieros, la calidad, la cobertura y la accesibilidad de los datos siguen siendo complicadas, sobre todo en el caso de las pequeñas empresas y los mercados menos desarrollados.

Las prácticas de **buena gobernanza** incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?

La política de inversión responsable de NAM constituye las bases para evaluar las buenas prácticas de gobernanza de las empresas en las que se invierte. La selección basada en normas y controversias, que permite identificar empresas que presuntamente incumplen las leyes y las normas internacionales, también se aplica a esta estrategia. El proceso de selección se centra en identificar empresas que no se rigen por buenas prácticas de gobernanza. Por ejemplo, al incumplir los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, los Principios Rectores de la Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos, las Líneas Directrices de la OCDE o las directrices de la OIT. Dichas directrices abarcan asuntos que guardan relación con la gobernanza corporativa, los derechos humanos, la normativa laboral, la lucha contra la corrupción y cuestiones medioambientales.

Si este proceso de control identifica una empresa, se inicia una evaluación interna tanto de la empresa como del incidente y el Comité de inversión responsable (RIC, por sus siglas en inglés) de NAM decide si procede a excluir una empresa con arreglo a la Política de inversión responsable de NAM. Cualesquiera incumplimientos en materia de gobernanza que se identifiquen en este proceso quedarán reflejados en la evaluación de buenas prácticas de gobernanza.

Además de la selección basada en normas que se describe con anterioridad, el fondo lleva a cabo una prueba de buena gobernanza sobre la base de indicadores prestablecidos que se refieren a las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

El fondo se compromete a una proporción mínima de inversiones sostenibles, tal y como se ilustra a continuación. Cuando no se muestra ningún porcentaje o se indica un 0%, esas inversiones pueden ser relevantes para la estrategia, pero el fondo no se compromete a mantener ninguna proporción específica en todo momento, y la proporción de dichas inversiones podrá llegar a ser del 0%, a discreción del gestor de inversiones. El gestor de inversiones dispone de cierta flexibilidad para asignar entre diferentes tipos de inversiones y la suma de las proporciones mínimas puede no ser igual al compromiso total del fondo.

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:
- El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.
- La **inversión en activo fijo**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los **gastos de explotación**, que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

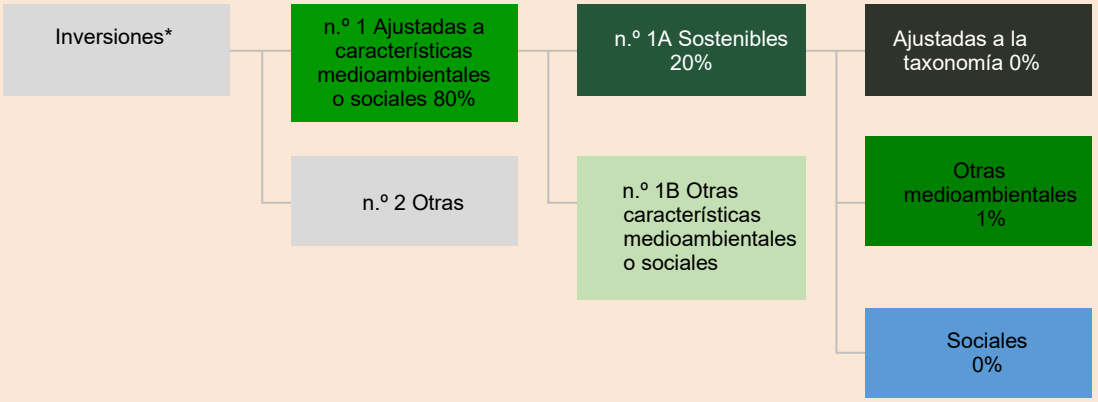

n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

n.º 2 Otras incluye el resto de inversiones del producto financiero que ni se ajustan a las características medioambientales o sociales ni pueden considerarse inversiones sostenibles.

La categoría **n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** abarca:

- La subcategoría **n.º 1A Sostenibles**, que abarca las inversiones sostenibles con objetivos medioambientales o sociales.
- La subcategoría **n.º 1B Otras características medioambientales o sociales**, que abarca inversiones ajustadas a las características medioambientales o sociales que se consideran inversiones sostenibles.

* Por «inversiones» se entiende el patrimonio neto del fondo, es decir, el valor de mercado total del fondo.

¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?

No se usan derivados para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el fondo.

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035.
En el caso de la **energía nuclear,** los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

¿En qué medida, como mínimo, se ajustan las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?

La proporción mínima de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE es del 0%. No puede descartarse que algunas de las posiciones del fondo puedan considerarse inversiones ajustadas a la taxonomía, aunque no existe ningún compromiso de mantener una proporción mínima de dichas inversiones en el fondo.

¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE?

☐ Sí

☐ En el gas fósil ☐ En la energía nuclear

☒ No

Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático («mitigación del cambio climático») y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.

1. Ajuste a la taxonomía de las inversiones **incluidos los bonos soberanos***

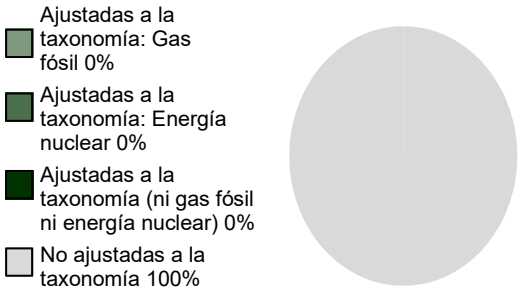

2. Ajuste a la taxonomía de las inversiones **excluidos los bonos soberanos***

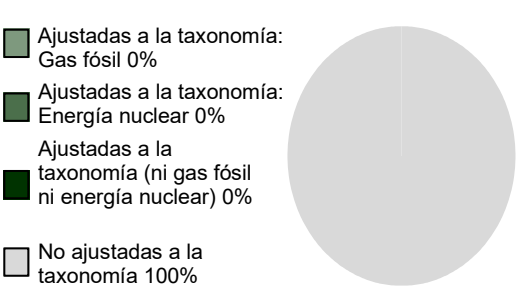

Este gráfico representa el 100% de las inversiones totales.

** A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas*

¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?

No existe ningún compromiso con una proporción mínima de inversiones en actividades de transición y facilitadoras.

son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medio-ambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.

¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?

El fondo mantiene una asignación mínima del 1% inversiones con objetivos medioambientales que no se ajustan a la taxonomía de la UE. El fondo se compromete a realizar una proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental según se definen en el SFDR, según y como se muestra en la categoría «n.º 1A Sostenibles», en el gráfico de asignación de activos. Aunque estas inversiones sostenibles centradas en el medio ambiente podrían, en principio, reunir las condiciones para que se las considere actividades que se ajustan a la taxonomía de la UE, el fondo no siempre puede determinar de forma concluyente dicho ajuste, debido a la disponibilidad limitada de datos exhaustivos sobre las actividades empresariales que se ajustan la taxonomía de las empresas. Además, las inversiones que quedan fuera del ámbito de aplicación del marco de la taxonomía de la UE podrían no informar sobre su grado de ajuste a la taxonomía, lo que limitaría aún más la capacidad del fondo para ofrecer evaluaciones precisas del ajuste a la taxonomía en toda la cartera.

¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?

La proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo social es del 0%.

¿Qué inversiones se incluyen en el «n.º 2 Otras» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

Se podrá mantener efectivo a título accesorio o con el fin de reequilibrar los riesgos. El fondo podrá utilizar derivados y otras técnicas con los fines descritos en el apartado «Descripciones de los fondos» del folleto. Además, esta categoría también puede incluir valores para los que no se dispone de datos pertinentes para medir el logro de las características medioambientales o sociales. Por lo general, las garantías medioambientales o sociales mínimas no son de aplicación para estas inversiones. Esto implica que las exposiciones a través de instrumentos como los derivados sobre índices podrían implicar exposición a empresas que, de otro modo, quedarían excluidas conforme a los criterios de exclusión del fondo.

¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?

Puede encontrarse más información específica sobre el producto en nordea.lu.

La información adicional a la que se hace referencia en las secciones anteriores está disponible aquí: Información relativa a la sostenibilidad
Política de inversión responsableLista
de exclusión
Política de combustibles fósiles en consonancia con el Acuerdo de París

Información precontractual relativa a los productos financieros a que se refiere el artículo 9, apartados 1 a 4 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 5, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medio-ambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

Nombre del producto: Nordea 1 - European Corporate Sustainable Labelled Bond Fund

Identificador de entidad jurídica: 254900W6MHQWP7FJRF82

Objetivo de inversión sostenible

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?

☒ **Sí**

☒ Realizará como mínimo la proporción siguiente de **inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental**: 35%

- ☐ en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
- ☒ en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo social**: ___%

☐ **No**

☐ **Promueve características medioambientales o sociales** y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá como mínimo un ___% de inversiones sostenibles

- ☐ con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
- ☐ con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
- ☐ con un objetivo social

☐ Promueve características medioambientales o sociales, pero **no realizará ninguna inversión sostenible**

El fondo se compromete a invertir en todo momento al menos un 85% en inversiones sostenibles con objetivos medioambientales o sociales, según se muestra en el gráfico de la sección «¿Cuál es la asignación de activos y la proporción mínima de inversiones sostenibles?». Se compromete a invertir un mínimo del 35% en inversiones sostenibles con objetivos medioambientales y, aunque puede mantener inversiones sostenibles con un objetivo social, no se compromete a realizar ninguna proporción mínima de inversiones de esa índole.

¿Cuál es el objetivo de inversión sostenible de este producto financiero?

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se logran los objetivos sostenibles de este producto financiero.

El objetivo de inversión sostenible del fondo estriba en invertir en bonos emitidos para financiar actividades económicas que realizan una contribución en el ámbito medioambiental y/o social y bonos vinculados a indicadores clave de rendimiento que incentiven al emisor a mejorar las prácticas medioambientales o sociales. El fondo también podrá invertir en otros bonos corporativos con calificación *investment grade* emitidos por empresas cuyas actividades económicas contribuyen, en parte, a un objetivo de inversión sostenible y no causan un perjuicio significativo a otros objetivos sociales o medioambientales, al tiempo que siguen prácticas de buena gobernanza.

No se ha designado índice de referencia alguno para lograr el objetivo de inversión sostenible del fondo.

¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir el logro del objetivo de inversión sostenible de este producto financiero?

Para medir el logro del objetivo de inversión sostenible, el gestor de inversiones utilizará los indicadores que se describen a continuación, que se calculan como proporción de las inversiones totales del fondo que se realizan en bonos sostenibles y bonos etiquetados respectivamente.
Las inversiones sostenibles y los bonos etiquetados se explican de forma más pormenorizada en los apartados pertinentes más abajo.

- % de inversiones sostenibles
- % de las inversiones totales en bonos etiquetados

¿De qué manera las inversiones sostenibles no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?

En el marco de la metodología de NAM de identificación de inversiones sostenibles, se excluirán cualesquiera inversiones que causen un perjuicio significativo a objetivos medioambientales o sociales. Para determinar si una inversión causa un perjuicio significativo, NAM evalúa dicho perjuicio significativo tomando como referencia los indicadores de principales incidencias adversas (PIA), tal como se describe más adelante en el apartado «¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?».

Asimismo, se aplican exclusiones adicionales al universo de inversión del fondo con el fin de limitar aún más las externalidades negativas. La política de exclusión del fondo se describe en la sección «¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados a fin de seleccionar las inversiones para lograr el objetivo de inversión sostenible?».

En el caso de los bonos etiquetados, el DNSH se evalúa en el marco del proceso de bonos etiquetados de NAM. Cada estructura de bonos etiquetados hereda la evaluación DNSH del emisor, que se valora en función de los indicadores pertinentes de principales incidencias adversas (PIA). Para que los bonos emitidos en el marco de un programa puedan considerarse inversiones sostenibles con arreglo al SFDR, dicho programa debe cumplir los criterios del DNSH. Cuando un emisor no cumpla uno o varios indicadores de PIA, pero el objetivo específico del bono sea mitigar el problema identificado, se podrá aplicar una excepción a nivel de título, siempre que se presente una argumentación sólida y la documentación correspondiente. Por lo tanto, se considera que todos los bonos etiquetados que se hayan aprobado mediante el proceso de bonos etiquetados de la NAM satisfacen el requisito relativo al principio DNSH.

Las **principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno.

- ***¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?***

  Empleamos exhaustivo proceso cuantitativo con el fin de garantizar que las inversiones no causan un perjuicio significativo a los objetivos de sostenibilidad. Esto implica un filtrado automatizado de las empresas utilizando las PIA de la tabla 1, tal como se definen en el Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (SFDR, por sus siglas en inglés). Este filtro utiliza datos de nuestros proveedores externos aprobados y aplica parámetros y umbrales específicos para cada indicador PIA con el fin de identificar empresas que podrían estar causando un perjuicio significativo a factores medioambientales o sociales.

  Reconocemos que no todos los indicadores de PIA son igual de relevantes en los diferentes sectores, por lo que hemos desarrollado un enfoque de modelización de materialidad que garantiza que las empresas se evalúen según los indicadores más pertinentes para su sector específico. Esto significa que las empresas se evalúan de manera justa sobre la base de los factores de sostenibilidad que revisten una mayor importancia para sus operaciones empresariales concretas.

  Nuestro enfoque basado en la materialidad garantiza un proceso de evaluación equilibrado. Las empresas no pueden cumplir nuestros estándares de sostenibilidad simplemente por carecer de datos sobre indicadores que resultan críticos para su sector. Al mismo tiempo, las empresas no se excluyen de forma injusta de nuestro universo de inversión por el mal rendimiento en indicadores que no son significativos para sus operaciones comerciales, ni por la falta de datos en factores menos relevantes.

  Las empresas que no superen la evaluación cuantitativa no reúnen los requisitos para que se les considere una inversión sostenible, a menos que se considere sostenible sobre la base de la evaluación manual realizado por los analistas de inversión responsable de NAM.

  En determinados casos en los que una empresa no supere la evaluación en uno o más indicadores, los bonos u otros títulos emitidos por dicha empresa podrían considerarse sostenibles si el dinero recaudado se utilizase con el fin concreto de financiar actividades que abordan las razones por los que la empresa no superó la evaluación.

- ***¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos?***

  La adaptación de las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos se confirma como parte del proceso de identificación de inversiones sostenibles. Dicha adaptación se garantiza tanto mediante los criterios de selección basados en normas que se establecen en la Política de inversión responsable de NAM, como mediante el uso de la prueba DNSH, la cual excluye a las empresas implicadas en infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales, lo que impide que cumplan los requisitos para ser consideradas inversiones sostenibles.

¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

☐ No

☒ Sí, los equipos de inversión tienen acceso tanto a los parámetros absolutos de las PIA como a los valores normalizados (por ejemplo, basados en la herramienta interna de PIA de NAM) en múltiples indicadores de PIA, lo que les permite identificar los casos anómalos y ajustar adecuadamente sus opiniones sobre las empresas y los emisores en los que se invierte. Las consideraciones de PIA que guardan relación con las posiciones en bonos garantizados pueden basarse en datos agregados del emisor o en datos a nivel de país que los equipos de inversión tengan a su disposición o que se incluyan en la evaluación de inversiones sostenibles aplicable a dicho activo. Los indicadores de PIA específicos que se tienen en cuenta dependen de la calidad y la disponibilidad de los datos.

La información relativa a las PIA sobre los factores de sostenibilidad se recoge en el informe anual que se divulgará con arreglo al artículo 11, apartado 2, del SFDR.

¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

La política de inversión general del fondo, incluidos el universo de inversión y el índice de referencia, se describe con mayor detalle en el apartado «Objetivo y política de inversión» del folleto.

La estrategia invierte en bonos etiquetados con calificación investment grade y denominados en EUR, además de en bonos corporativos no etiquetados.

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

Entre los bonos etiquetados cabe incluir los bonos asociados a un determinado uso de los ingresos (*use-of-proceeds*) como los bonos verdes, los bonos sociales y los bonos sostenibles, así como los bonos vinculados a la sostenibilidad. Podrían resultar pertinentes y aptos otros tipos de bonos asociados a un determinado uso de los ingresos a medida que evoluciona el mercado. Los bonos asociados a un determinado uso de los ingresos se emiten para financiar proyectos o actividades económicas nuevos o ya existentes que realizan una contribución medioambiental y/o social, mientras que los bonos vinculados a la sostenibilidad financian fines corporativos generales en los que las condiciones de financiación guardan relación con objetivos explícitos de sostenibilidad o ASG que el emisor se ha comprometido a alcanzar. Estos objetivos se miden a través de indicadores clave de rendimiento predefinidos que supervisan la evolución de los objetivos específicos de rendimiento en materia de sostenibilidad. El fondo también podrá invertir bonos corporativos no etiquetados en el caso de que los emisores estén implicados en actividades que contribuyan a un objetivo medioambiental o social.

Las inversiones se clasifican como sostenibles según el artículo 2, apartado 17, del SFDR utilizando la metodología interna de NAM para garantizar que las actividades económicas del emisor o las actividades financiadas por la emisión de bonos contribuyen a un objetivo medioambiental o social y no causan un perjuicio significativo a ningún otro objetivo sostenible, al tiempo que se rigen por prácticas de buena gobernanza. El análisis puede variar según los distintos tipos de activos para garantizar que se utilizan los criterios más pertinentes a la hora de determinar la contribución de cada inversión a los objetivos medioambientales o sociales.

La elegibilidad de los bonos asociados a un determinado uso de los ingresos se basa en una revisión del marco de bonos verdes o sociales del emisor para garantizar que los ingresos se destinan a la financiación de actividades que contribuyen a un objetivo de inversión sostenible tal como se define en la Taxonomía de la UE o mediante la contribución a los ODS de las Naciones Unidas. También se garantiza que los bonos elegibles se adhieran a un estándar de mercado reconocido sobre el uso de los ingresos, el proceso, la información y la transparencia, como el estándar de bonos verdes de la UE, los Principios de la ICMA, o estándares similares aprobados por NAM, y que esto esté documentado por un Informe de segunda opinión (SPO, por sus siglas inglés) elaborado por parte de un auditor externo reconocido.
La exposición a empresas implicadas en actividades relacionadas con los combustibles fósiles queda restringida a través de la Política de combustibles fósiles de NAM en consonancia con

el Acuerdo de París. La estrategia aplica exclusiones PAB, y otras exclusiones sectoriales y basadas en el valor, y el fondo no invierte en empresas que figuren en la lista de exclusión de Nordea en función de sus actividades empresariales o su conducta, tal y como se detalla en la Política de inversión responsable de NAM, disponible a través del enlace proporcionado en la sección «¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?».

En el marco del proceso de inversión, se analizan las empresas con el fin de garantizar que siguen prácticas de buena gobernanza.

¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados a fin de seleccionar las inversiones para lograr el objetivo de inversión sostenible?

Como mínimo el 85% de las inversiones del fondo son sostenibles con arreglo al artículo 2, apartado 17, del SFDR. Las inversiones se clasifican como sostenibles según la metodología interna de NAM. La clasificación se basa, principalmente, en la contribución a uno o varios de los ODS de las Naciones Unidas o a uno o varios de los objetivos medioambientales de la taxonomía de la UE. Sin embargo, para determinados tipos de activos, como los bonos garantizados y los bonos asociados a un determinado uso de los ingresos, resultan pertinentes otras medidas. El proceso también examina las prácticas de buena gobernanza, según se describe en la sección «¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?», y comprueba que las actividades de las empresas no causan un perjuicio significativo a ningún otro objetivo, según se describe en la sección «¿De qué manera las inversiones sostenibles no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?».

Un mínimo del 67% del fondo se invierte en bonos etiquetados como verdes, sociales, de sostenibilidad o vinculados a la sostenibilidad o similares y que se adhieren a un estándar de mercado reconocido para dichos bonos y se emiten bajo un marco, establecido por el emisor, que ha sido aprobado por NAM.

El fondo se adhiere a la Política de combustibles fósiles en consonancia con el Acuerdo de París de NAM, que establece umbrales para la exposición de las empresas a la producción y la distribución de combustibles fósiles y a la prestación de servicios conexos. Esto significa que el fondo no invertirá en empresas que participen de manera considerable en la producción y la distribución de combustibles fósiles y en la prestación de servicios conexos si no cuentan con una estrategia de transición documentada que sea compatible con el Acuerdo de París. La Política de combustibles fósiles en consonancia con el Acuerdo de París de NAM puede consultarse a través del enlace que figura en la sección «¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?».

Las exclusiones basadas en sectores y valores impiden la inversión en empresas y emisores que están incumpliendo las normas internacionales. Las empresas que participan en determinadas actividades que se considera que tienen un significativo impacto climático o medioambiental negativo, como el carbón térmico o la producción de combustibles fósiles a partir de arenas petrolíferas o la perforación en el Ártico, también son excluidas, al igual que las empresas activas en la producción de armas controvertidas o tabaco, y las empresas relacionadas con la pornografía. La exposición de las empresas a determinadas actividades podrá medirse en función de la producción, la distribución o la contribución a los ingresos, dependiendo de la naturaleza de la actividad, y podrán aplicarse umbrales con fines de exclusión. El enlace a la lista de empresas excluidas, así como la Política de inversión responsable que contiene información más detallada sobre el proceso figuran en la siguiente sección «¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?». Las inversiones del fondo también están sujetas a exclusiones específicas que limitan la exposición a determinadas actividades incompatibles con el perfil de inversión del fondo o consideradas perjudiciales para el medioambiente o la sociedad en general. Además, el fondo excluye las inversiones en empresas contempladas en las exclusiones del Índice de Referencia en consonancia con París (PAB) [artículo 12, apartado 1, letras a) a g), del RDC (UE) 2020/1818]. Estas exclusiones específicas que se aplican al fondo se mencionan en la información relativa a la sostenibilidad publicada en el sitio web, cuyo enlace figura en la sección «¿Dónde puedo encontraren línea más información específica sobre el producto?».

Los elementos vinculantes se documentan y controlan de forma continua. Por otro lado, NAM aplica procesos de gestión del riesgo con el fin de controlar el riesgo financiero y reglamentario y garantizar la apropiada activación de niveles sucesivos de intervención en relación con cualquier asunto dentro de una clara estructura de gobernanza.

NAM lleva a cabo un exhaustivo proceso de diligencia debida sobre los proveedores de datos externos con el fin de aclarar las metodologías aplicadas y comprobar la calidad de los datos. No obstante, dada la rápida evolución de los reglamentos y las normas sobre la presentación de informes no financieros, la calidad, la cobertura y la accesibilidad de los datos siguen siendo complicadas, sobre todo en el caso de las pequeñas empresas y los mercados menos desarrollados.

Las prácticas de **buena gobernanza** incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?

La política de inversión responsable de NAM constituye las bases para evaluar las buenas prácticas de gobernanza de las empresas en las que se invierte. La selección basada en normas y controversias, que permite identificar empresas que presuntamente incumplen las leyes y las normas internacionales, también se aplica a esta estrategia. El proceso de selección se centra en identificar empresas que no se rigen por buenas prácticas de gobernanza. Por ejemplo, al incumplir los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, los Principios Rectores de la Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos, las Líneas Directrices de la OCDE o las directrices de la OIT. Dichas directrices abarcan asuntos que guardan relación con la gobernanza corporativa, los derechos humanos, la normativa laboral, la lucha contra la corrupción y cuestiones medioambientales.

Si este proceso de control identifica una empresa, se inicia una evaluación interna tanto de la empresa como del incidente y el Comité de inversión responsable (RIC, por sus siglas en inglés) de NAM decide si procede a excluir una empresa con arreglo a la Política de inversión responsable de NAM. Cualesquiera incumplimientos en materia de gobernanza que se identifiquen en este proceso quedarán reflejados en la evaluación de buenas prácticas de gobernanza.

Además de la selección basada en normas que se describe con anterioridad, el fondo lleva a cabo una prueba de buena gobernanza sobre la base de indicadores prestablecidos que se refieren a las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

¿Cuál es la asignación de activos y la proporción mínima de inversiones sostenibles?

El fondo se compromete a una proporción mínima de inversiones sostenibles, tal y como se ilustra a continuación. Cuando no se muestra ningún porcentaje o se indica un 0%, esas inversiones pueden ser relevantes para la estrategia, pero el fondo no se compromete a mantener ninguna proporción específica en todo momento, y la proporción de dichas inversiones podrá llegar a ser del 0%, a discreción del gestor de inversiones. El gestor de inversiones dispone de cierta flexibilidad para asignar entre diferentes tipos de inversiones y la suma de las proporciones mínimas puede no ser igual al compromiso total del fondo.

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:
- El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.
- La **inversión en activo fijo**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los **gastos de explotación**, que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

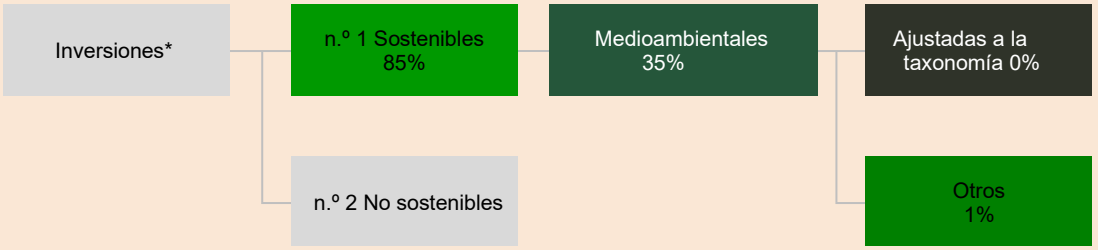

n.º 1 Sostenibles incluye las inversiones sostenibles con objetivos medioambientales o sociales.
n.º 2 No sostenibles incluye las inversiones que no pueden considerarse inversiones sostenibles.

* Por «inversiones» se entiende el patrimonio neto del fondo, es decir, el valor de mercado total del fondo.

¿De qué manera logra el uso de derivados el objetivo de inversión sostenible?

No se usan derivados para lograr el objetivo de inversión sostenible.

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035.
En el caso de la **energía nuclear,** los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

¿En qué medida, como mínimo, se ajustan las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?

La proporción mínima de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE es del 0%. No puede descartarse que algunas de las posiciones del fondo puedan considerarse inversiones ajustadas a la taxonomía, aunque no existe ningún compromiso de mantener una proporción mínima de dichas inversiones en el fondo.

¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE?

☐ Sí

☐ En el gas fósil ☐ En la energía nuclear

☒ No

Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático («mitigación del cambio climático») y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.

1. Ajuste a la taxonomía de las inversiones **incluidos los bonos soberanos***

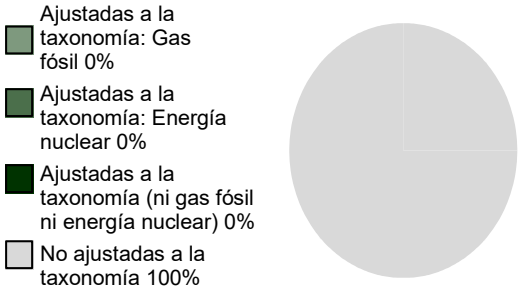

2. Ajuste a la taxonomía de las inversiones **excluidos los bonos soberanos***

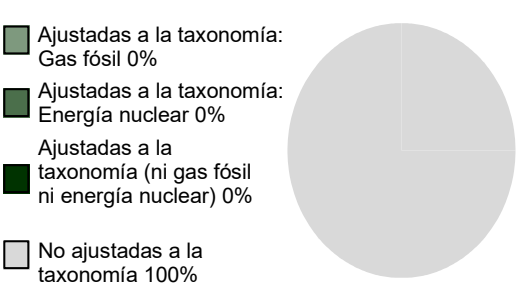

Este gráfico representa el 100% de las inversiones totales.

** A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas*

¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?

No existe ningún compromiso con una proporción mínima de inversiones en actividades de transición y facilitadoras.

son inversiones medioambientalmente sostenibles que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.

¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?

La proporción mínima de inversiones con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE es del 1%, según se muestra en «Otras» en el gráfico de la sección «¿Cuál es la asignación de activos y la proporción mínima de inversiones sostenibles?».

¿Qué inversiones se incluyen en el «n.º 2 No sostenibles» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

Se podrá utilizar efectivo a título accesorio o con el fin de reequilibrar los riesgos. El fondo podrá utilizar derivados y otras técnicas con fines específicos en el sentido que se describen en el apartado «Descripciones de los fondos» del folleto. Los fines específicos incluyen, entre otros, la gestión de los riesgos de tipos de interés, de divisas y de crédito, la cobertura de divisas y la gestión de la liquidez.
Se aplican garantías medioambientales y sociales mínimas a estas inversiones con el fin de excluir a las empresas y a los emisores sujetos a sanciones internacionales, así como a las entidades relacionadas con infracciones graves de las normas internacionales.

¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?

Puede encontrarse más información específica sobre el producto en nordea.lu.

La información adicional a la que se hace referencia en las secciones anteriores está disponible aquí: Información relativa a la sostenibilidad
Política de inversión responsableLista de exclusión
Política de combustibles fósiles en consonancia con el Acuerdo de París

Información precontractual de los productos financieros a que se refiere el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medio-ambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

Nombre del producto: Nordea 1 – European Corporate Sustainable Stars Bond Fund

Identificador de entidad jurídica: 5493004J0DU336JUI826

Características medioambientales o sociales

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?

☐ **Sí**

☐ Realizará como mínimo la proporción siguiente de **inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental**: ___%

- ☐ en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
- ☐ en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo social**: ___%

☒ **No**

☒ **Promueve características medioambientales o sociales** y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá como mínimo un 50% de inversiones sostenibles.

- ☐ con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
- ☒ con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
- ☒ con un objetivo social

☐ Promueve características medioambientales o sociales, pero **no realizará ninguna inversión sostenible**

¿Qué características medioambientales o sociales promueve este producto financiero?

Las características medioambientales y sociales promovidas por el fondo consisten en orientar el capital hacia empresas y emisores que se adhieran a ciertas normas ASG como se describe a continuación, sigan al mismo tiempo buenas prácticas de gobernanza y cumplan las normas internacionales relativas a la protección del medioambiente, los derechos humanos, la normativa laboral y la lucha contra la corrupción.

Proporción mínima de inversiones sostenibles El fondo invierte una proporción mínima de sus activos en inversiones sostenibles, en línea con objetivos medioambientales y sociales. Definimos las inversiones sostenibles como aquellas inversiones en empresas y emisores que participan en actividades que contribuyen a un objetivo medioambiental o social, según se describe en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas («ODS») o la taxonomía de la UE, al tiempo que no causan ningún perjuicio significativo a ningún otro objetivo medioambiental o social, y siguen prácticas de buena gobernanza.

Puntuación ASG El fondo tiene como objetivo promover características medioambientales y sociales al invertir en empresas o emisores que cumplan o superen los criterios mínimos ASG, determinados principalmente por puntuaciones ASG, que evalúan cómo los factores ASG pueden afectar al riesgo financiero de las empresas, así como su impacto medioambiental y social más general.

Política de combustibles fósiles en consonancia con el Acuerdo de París de NAM El fondo tiene como objetivo promover las características medioambientales invirtiendo en empresas que no tengan una significativa exposición a los combustibles fósiles o que cuenten con una estrategia de transición creíble.

Exclusiones basadas en sectores y valores El fondo tiene como objetivo promover características medioambientales y sociales evitando invertir en empresas que consideremos que infrinjan las normas medioambientales y sociales mundiales. El fondo también aplica criterios de exclusión específicos a las empresas que participen en actividades comerciales consideradas perjudiciales para el medio ambiente y la sociedad en general.

Los métodos y criterios exactos utilizados para seleccionar las inversiones en función de estas características se detallan en la sección «¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?».

No se ha designado índice de referencia alguno para lograr las características medioambientales o sociales del fondo.

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?

Para medir la consecución de las características medioambientales o sociales, el gestor de inversiones utilizará los siguientes indicadores:

- % de inversiones sostenibles
- % de inversiones, en consonancia con las características medioambientales o sociales, con una puntuación ASG que no alcanza el umbral mínimo
- % de inversiones, en consonancia con las características medioambientales o sociales, que no cumplen la Política de combustibles fósiles de NAM conforme con el Acuerdo de París
- % de inversiones, en consonancia con las características medioambientales o sociales, que no cumplen las exclusiones del Índice de Referencia en consonancia con París (PAB) ni otras exclusiones basadas en sectores y valores.

¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y de qué forma contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?

El objetivo de inversión sostenible de la asignación parcial del fondo a inversiones sostenibles consiste en contribuir a uno o más de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (ODS de la ONU) o realizar inversiones en actividades que se ajusten al marco de la Taxonomía de la UE. Aunque el fondo podrá invertir en actividades que se ajusten a la Taxonomía de la UE, no asume compromisos específicos de contribuir directamente a los objetivos medioambientales que se establecen en dicha Taxonomía.

Los ODS de la ONU constituyen un marco integral de 17 objetivos interconectados, establecidos por las Naciones Unidas en 2015, con lo que se trata de abordar desafíos globales como la erradicación de la pobreza, la protección del medio ambiente y la promoción de la paz y la prosperidad de aquí a 2030. Los ODS de la ONU a los que el fondo podría contribuir son los siguientes:

Medioambientales	**Sociales**	**Medioambientales/sociales**
ODS 6: Agua limpia y saneamiento	ODS 1: Fin de la pobreza	ODS 2: Hambre cero
ODS 7: Energía asequible y no contaminante	ODS 3: Salud y bienestar	ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico
ODS 12: Producción y consumo responsables	ODS 4: Educación de calidad	ODS 9: Industria, innovación e infraestructura
ODS 13: Acción por el clima	ODS 5: Igualdad de género	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles
ODS 14: Vida submarina	ODS 10: Reducción de las desigualdades	ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos
ODS 15: Vida de ecosistemas terrestres	ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas	

La taxonomía de la UE sirve de sistema de clasificación que define criterios para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles en el marco del Pacto Verde Europeo, al proporcionar un marco estandarizado a la hora evaluar la sostenibilidad medioambiental en diversos sectores. Las actividades medioambientalmente sostenibles que se definen en la taxonomía de la UE contribuyen a los siguientes objetivos medioambientales:

1. mitigación del cambio climático
2. adaptación al cambio climático
3. el uso sostenible y la protección de los recursos hídricos y marinos
4. la transición hacia una economía circular
5. la prevención y control de la contaminación
6. la protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas

Las inversiones sostenibles del fondo pueden contribuir a objetivos medioambientales y/o sociales. El fondo no se compromete a contribuir a todos los ODS de la ONU, y la contribución a cada uno de los ODS, así como a cualquier actividad que se ajuste a la taxonomía de la UE, podrá variar en función de otros criterios de inversión relevantes y de la disponibilidad de oportunidades de inversión.

Las inversiones sostenibles contribuyen a alguno de estos objetivos mediante inversiones en empresas o emisores en los que al menos el 20% de sus actividades empresariales guarda relación con actividades económicas que respaldan, o bien objetivos de sostenibilidad medioambiental según la definición de la taxonomía de la UE, o bien objetivos medioambientales y sociales que se ajustan a los ODS de la ONU. La medida de esta contribución varía en función de los sectores y podría evaluarse en función de los ingresos, los gastos de capital o los gastos operativos, mientras que, en tipos de activos concretos como los bonos garantizados (*covered bonds*) y los títulos asociados a un determinado uso de los ingresos, se aplicarán criterios alternativos de medición. Podrá obtenerse más información sobre la metodología utilizada para identificar inversiones sostenibles en la declaración con arreglo al artículo 10, mediante el enlace que aparece en la parte inferior de esta plantilla, en el apartado de información relacionada con sostenibilidad.

¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?

En el marco de la metodología de NAM de identificación de inversiones sostenibles, se excluirán cualesquiera inversiones que causen un perjuicio significativo a objetivos medioambientales o sociales. Para determinar si una inversión causa un perjuicio significativo, NAM evalúa dicho perjuicio significativo tomando como referencia los indicadores de principales incidencias adversas (PIA), tal como se describe más adelante en el apartado «¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?».

Asimismo, se aplican exclusiones adicionales al universo de inversión del fondo con el fin de limitar aún más las externalidades negativas. La política de exclusión del fondo se describe en la sección «¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados a fin de seleccionar las inversiones para lograr el objetivo de inversión sostenible?».

Las **principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno.

- ***¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?***

  Empleamos exhaustivo proceso cuantitativo con el fin de garantizar que las inversiones no causan un perjuicio significativo a los objetivos de sostenibilidad. Esto implica un filtrado automatizado de las empresas utilizando las PIA de la tabla 1, tal como se definen en el Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (SFDR, por sus siglas en inglés). Este filtro utiliza datos de nuestros proveedores externos aprobados y aplica parámetros y umbrales específicos para cada indicador PIA con el fin de identificar empresas que podrían estar causando un perjuicio significativo a factores medioambientales o sociales.

  Reconocemos que no todos los indicadores de PIA son igual de relevantes en los diferentes sectores, por lo que hemos desarrollado un enfoque de modelización de materialidad que garantiza que las empresas se evalúen según los indicadores más pertinentes para su sector específico. Esto significa que las empresas se evalúan de manera justa sobre la base de los factores de sostenibilidad que revisten una mayor importancia para sus operaciones empresariales concretas.

  Nuestro enfoque basado en la materialidad garantiza un proceso de evaluación equilibrado. Las empresas no pueden cumplir nuestros estándares de sostenibilidad simplemente por carecer de datos sobre indicadores que resultan críticos para su sector. Al mismo tiempo, las empresas no se excluyen de forma injusta de nuestro universo de inversión por el mal rendimiento en indicadores que no son significativos para sus operaciones comerciales, ni por la falta de datos en factores menos relevantes.

  Las empresas que no superen la evaluación cuantitativa no reúnen los requisitos para que se les considere una inversión sostenible, a menos que se considere sostenible sobre la base de la evaluación manual realizado por los analistas de inversión responsable de NAM.

  En determinados casos en los que una empresa no supere la evaluación en uno o más indicadores, los bonos u otros títulos emitidos por dicha empresa podrían considerarse sostenibles si el dinero recaudado se utilizase con el fin concreto de financiar actividades que abordan las razones por los que la empresa no superó la evaluación.

- ***¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos?***

  La adaptación de las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos se confirma como parte del proceso de identificación de inversiones sostenibles. Dicha adaptación se garantiza tanto mediante los criterios de selección basados en normas que se establecen en la Política de

inversión responsable de NAM, como mediante el uso de la prueba DNSH, la cual excluye a las empresas implicadas en infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales, lo que impide que cumplan los requisitos para ser consideradas inversiones sostenibles.

La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo» según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente ningún objetivo medioambiental o social.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

☐ No
☒ Sí, los equipos de inversión tienen acceso tanto a los parámetros absolutos de las PIA como a los valores normalizados (por ejemplo, basados en la herramienta interna de PIA de NAM) en múltiples indicadores de PIA, lo que les permite identificar los casos anómalos y ajustar adecuadamente sus opiniones sobre las empresas y los emisores en los que se invierte. Las consideraciones de PIA que guardan relación con las posiciones en bonos garantizados pueden basarse en datos agregados del emisor o en datos a nivel de país que los equipos de inversión tengan a su disposición o que se incluyan en la evaluación de inversiones sostenibles aplicable a dicho activo. Los indicadores de PIA específicos que se tienen en cuenta dependen de la calidad y la disponibilidad de los datos.

La información relativa a las PIA sobre los factores de sostenibilidad se recoge en el informe anual que se divulgará con arreglo al artículo 11, apartado 2, del SFDR.



¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

La política de inversión general del fondo, incluidos el universo de inversión y el índice de referencia, se describe con mayor detalle en el apartado «Objetivo y política de inversión» del folleto.

Las características medioambientales o sociales promovidas por el fondo se integran en el proceso de inversión de forma vinculante, tal y como se describe con mayor detalle en la sección «¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?».

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

Las inversiones se dedican en parte a las inversiones sostenibles. A la hora de seleccionar valores, se tienen en cuenta las puntuaciones ASG. La exposición a empresas implicadas en actividades relacionadas con los combustibles fósiles queda restringida a través de la Política de combustibles fósiles de NAM en consonancia con el Acuerdo de París. La estrategia aplica exclusiones PAB, y otras exclusiones sectoriales y basadas en el valor, y el fondo no invierte en empresas que figuren en la lista de exclusión de Nordea en función de sus actividades empresariales o su conducta, tal y como se detalla en la Política de inversión responsable de

NAM, disponible a través del enlace proporcionado en la sección «¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?».

En el marco del proceso de inversión, se analizan las empresas con el fin de garantizar que siguen prácticas de buena gobernanza.

¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?

Como mínimo el 50% de las inversiones del fondo son sostenibles con arreglo al artículo 2, apartado 17, del SFDR. Las inversiones se clasifican como sostenibles según la metodología interna de NAM. La clasificación se basa, principalmente, en la contribución a uno o varios de los ODS de las Naciones Unidas o a uno o varios de los objetivos medioambientales de la taxonomía de la UE. Sin embargo, para determinados tipos de activos, como los bonos garantizados y los bonos asociados a un determinado uso de los ingresos, resultan pertinentes otras medidas. El proceso también examina las prácticas de buena gobernanza, según se describe en la sección «¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?», y comprueba que las actividades de las empresas no causan un perjuicio significativo a ningún otro objetivo, según se describe en la sección «¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?».

El fondo aplica estándares vinculantes de calidad ASG como parte de su estrategia de inversión, y exige que las inversiones directas cumplan unas calificaciones y/ o puntuaciones mínimas ASG. Dichas puntuaciones se determinan utilizando calificaciones externas, principalmente las calificaciones ASG de MSCI, o una puntuación ASG interna desarrollada por el equipo de Inversión Responsable de NAM. El fondo solo invierte en bonos de emisores soberanos que presenta una calificación de MSCI ESG que se hallan en la horquilla de entre AAA y BB, y excluye aquellos con una puntuación de entre B y CCC. En el caso de los emisores corporativos, el fondo solo invierte en bonos emitidos por empresas que cuentan con unas calificaciones ASG internas de NAM que se hallan en la horquita de entre A y B, al tiempo que excluye aquellos con una puntuación de C. El fondo podrá invertir en bonos corporativos que aún no hayan recibido una puntuación ASG formal, siempre que se haya realizado una evaluación interna inicial y se asigne una puntuación ASG interna formal en un plazo de tres meses desde la compra. Las entidades soberanas o las empresas que cuenten con una calificación ASG de MSCI o una puntuación interna de NAM que sea inferior a los umbrales aplicables quedarán excluidas. La metodología de puntuación ASG de NAM incorpora la «doble materialidad», al considerar tanto los riesgos financieros para la empresa como su impacto medioambiental y social más general y se adapta con el objeto de captar los factores más relevantes de cada sector y clase de activos, utilizando el mapa de materialidad del Sustainability Accounting Standards Board (SASB). La evaluación abarca factores medioambientales (como las emisiones de carbono, los objetivos climáticos basados en la ciencia y los impactos de las políticas), factores sociales (como los derechos de los pueblos indígenas, los derechos humanos y la normativa laboral), así como consideraciones de gobernanza que guardan relación con los modelos de negocio y la conducta corporativa. Cada factor se analiza por su potencial impacto positivo o negativo sobre los productos, servicios y prácticas empresariales de la empresa. Los datos procedentes de múltiples fuentes se convierten en puntuaciones estandarizadas de A (la más alta), B o C (la más baja), e integran la aportación de analistas cuando los datos son limitados. Las calificaciones ASG de MSCI aplicadas a Gobiernos ofrecen evaluaciones integrales que abarcan factores críticos de riesgo ASG, entre los que cabe incluir gestión medioambiental y de los recursos naturales, consideraciones de riesgo social y estándares de gobernanza política y financiera. Las calificaciones aplicadas a Gobiernos se hallan en la horquilla de AAA (mejor calificación) a CCC (peor calificación).

El fondo se adhiere a la Política de combustibles fósiles en consonancia con el Acuerdo de París de NAM, que establece umbrales para la exposición de las empresas a la producción y la distribución de combustibles fósiles y a la prestación de servicios conexos. Esto significa que el fondo no invertirá en empresas que participen de manera considerable en la producción y la distribución de combustibles fósiles y en la prestación de servicios conexos si no cuentan con una estrategia de transición documentada que sea compatible con el

Acuerdo de París. La Política de combustibles fósiles en consonancia con el Acuerdo de París de NAM puede consultarse a través del enlace que figura en la sección «¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?».

Las exclusiones basadas en sectores y valores impiden la inversión en empresas y emisores que están incumpliendo las normas internacionales. Las empresas que participan en determinadas actividades que se considera que tienen un significativo impacto climático o medioambiental negativo, como el carbón térmico o la producción de combustibles fósiles a partir de arenas petrolíferas o la perforación en el Ártico, también son excluidas, al igual que las empresas activas en la producción de armas controvertidas o tabaco, y las empresas relacionadas con la pornografía. La exposición de las empresas a determinadas actividades podrá medirse en función de la producción, la distribución o la contribución a los ingresos, dependiendo de la naturaleza de la actividad, y podrán aplicarse umbrales con fines de exclusión. El enlace a la lista de empresas excluidas, así como la Política de inversión responsable que contiene información más detallada sobre el proceso figuran en la siguiente sección «¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?». Las inversiones del fondo también están sujetas a exclusiones específicas que limitan la exposición a determinadas actividades incompatibles con el perfil de inversión del fondo o consideradas perjudiciales para el medioambiente o la sociedad en general. Además, el fondo excluye las inversiones en empresas contempladas en las exclusiones del Índice de Referencia en consonancia con París (PAB) [artículo 12, apartado 1, letras a) a g), del RDC (UE) 2020/1818]. Estas exclusiones específicas que se aplican al fondo se mencionan en la información relativa a la sostenibilidad publicada en el sitio web, cuyo enlace figura en la sección «¿Dónde puedo encontraren línea más información específica sobre el producto?».

Los elementos vinculantes se documentan y controlan de forma continua. Por otro lado, NAM aplica procesos de gestión del riesgo con el fin de controlar el riesgo financiero y reglamentario y garantizar la apropiada activación de niveles sucesivos de intervención en relación con cualquier asunto dentro de una clara estructura de gobernanza.

NAM lleva a cabo un exhaustivo proceso de diligencia debida sobre los proveedores de datos externos con el fin de aclarar las metodologías aplicadas y comprobar la calidad de los datos. No obstante, dada la rápida evolución de los reglamentos y las normas sobre la presentación de informes no financieros, la calidad, la cobertura y la accesibilidad de los datos siguen siendo complicadas, sobre todo en el caso de las pequeñas empresas y los mercados menos desarrollados.

Las prácticas de **buena gobernanza** incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?

La política de inversión responsable de NAM constituye las bases para evaluar las buenas prácticas de gobernanza de las empresas en las que se invierte. La selección basada en normas y controversias, que permite identificar empresas que presuntamente incumplen las leyes y las normas internacionales, también se aplica a esta estrategia. El proceso de selección se centra en identificar empresas que no se rigen por buenas prácticas de gobernanza. Por ejemplo, al incumplir los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, los Principios Rectores de la Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos, las Líneas Directrices de la OCDE o las directrices de la OIT. Dichas directrices abarcan asuntos que guardan relación con la gobernanza corporativa, los derechos humanos, la normativa laboral, la lucha contra la corrupción y cuestiones medioambientales.

Si este proceso de control identifica una empresa, se inicia una evaluación interna tanto de la empresa como del incidente y el Comité de inversión responsable (RIC, por sus siglas en inglés) de NAM decide si procede a excluir una empresa con arreglo a la Política de inversión responsable de NAM. Cualesquiera incumplimientos en materia de gobernanza que se identifiquen en este proceso quedarán reflejados en la evaluación de buenas prácticas de gobernanza.

Además de la selección basada en normas que se describe con anterioridad, el fondo lleva a cabo una prueba de buena gobernanza sobre la base de indicadores prestablecidos que se refieren a las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

El fondo se compromete a una proporción mínima de inversiones sostenibles, tal y como se ilustra a continuación. Cuando no se muestra ningún porcentaje o se indica un 0%, esas inversiones pueden ser relevantes para la estrategia, pero el fondo no se compromete a mantener ninguna proporción específica en todo momento, y la proporción de dichas inversiones podrá llegar a ser del 0%, a discreción del gestor de inversiones. El gestor de inversiones dispone de cierta flexibilidad para asignar entre diferentes tipos de inversiones y la suma de las proporciones mínimas puede no ser igual al compromiso total del fondo.

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:
- El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.
- La **inversión en activo fijo**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los **gastos de explotación**, que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

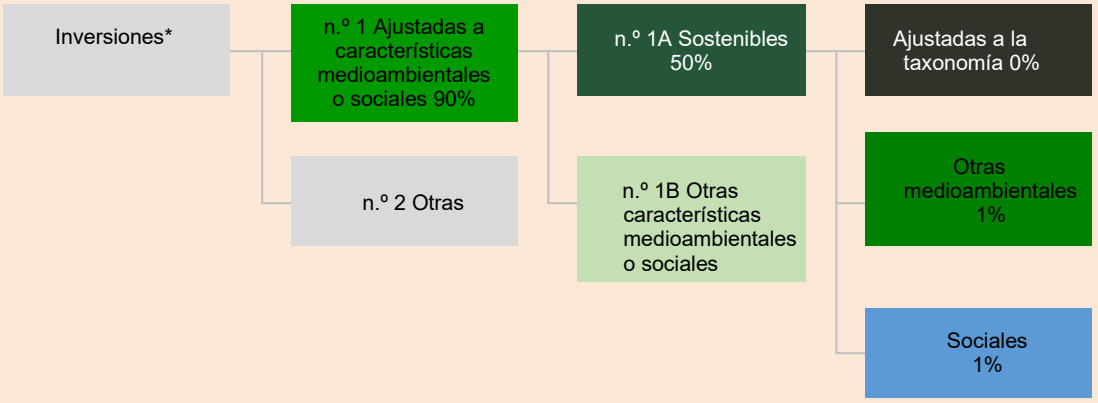

n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

n.º 2 Otras incluye el resto de inversiones del producto financiero que ni se ajustan a las características medioambientales o sociales ni pueden considerarse inversiones sostenibles.

La categoría **n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** abarca:

- La subcategoría **n.º 1A Sostenibles**, que abarca las inversiones sostenibles con objetivos medioambientales o sociales.
- La subcategoría **n.º 1B Otras características medioambientales o sociales**, que abarca inversiones ajustadas a las características medioambientales o sociales que se consideran inversiones sostenibles.

* Por «inversiones» se entiende el patrimonio neto del fondo, es decir, el valor de mercado total del fondo.

¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?

No se usan derivados para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el fondo.

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035.
En el caso de la **energía nuclear,** los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

¿En qué medida, como mínimo, se ajustan las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?

La proporción mínima de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE es del 0%. No puede descartarse que algunas de las posiciones del fondo puedan considerarse inversiones ajustadas a la taxonomía, aunque no existe ningún compromiso de mantener una proporción mínima de dichas inversiones en el fondo.

¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE?

☐ Sí

☐ En el gas fósil ☐ En la energía nuclear

☒ No

Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático («mitigación del cambio climático») y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.

1. Ajuste a la taxonomía de las inversiones **incluidos los bonos soberanos***

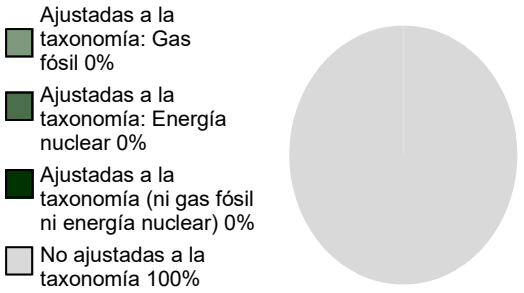

2. Ajuste a la taxonomía de las inversiones **excluidos los bonos soberanos***

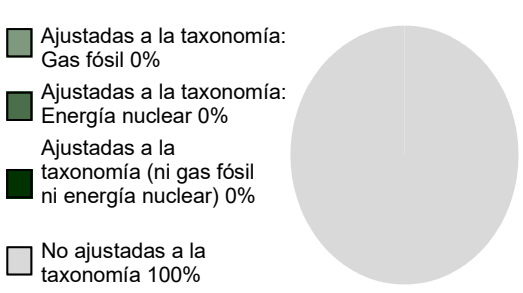

Este gráfico representa el 100% de las inversiones totales.

** A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas*

¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?

No existe ningún compromiso con una proporción mínima de inversiones en actividades de transición y facilitadoras.

son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medio-ambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.

¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?

El fondo mantiene una asignación mínima del 1% inversiones con objetivos medioambientales que no se ajustan a la taxonomía de la UE. El fondo se compromete a realizar una proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental según se definen en el SFDR, según y como se muestra en la categoría «n.º 1A Sostenibles», en el gráfico de asignación de activos. Aunque estas inversiones sostenibles centradas en el medio ambiente podrían, en principio, reunir las condiciones para que se las considere actividades que se ajustan a la taxonomía de la UE, el fondo no siempre puede determinar de forma concluyente dicho ajuste, debido a la disponibilidad limitada de datos exhaustivos sobre las actividades empresariales que se ajustan la taxonomía de las empresas. Además, las inversiones que quedan fuera del ámbito de aplicación del marco de la taxonomía de la UE podrían no informar sobre su grado de ajuste a la taxonomía, lo que limitaría aún más la capacidad del fondo para ofrecer evaluaciones precisas del ajuste a la taxonomía en toda la cartera.

¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?

La proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo social es del 1%.

¿Qué inversiones se incluyen en el «n.º 2 Otras» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

Se podrá mantener efectivo a título accesorio o con el fin de reequilibrar los riesgos. El fondo podrá utilizar derivados y otras técnicas con los fines descritos en el apartado «Descripciones de los fondos» del folleto. Además, esta categoría también puede incluir valores para los que no se dispone de datos pertinentes para medir el logro de las características medioambientales o sociales. Por lo general, las garantías medioambientales o sociales mínimas no son de aplicación para estas inversiones. Esto implica que las exposiciones a través de instrumentos como los derivados sobre índices podrían implicar exposición a empresas que, de otro modo, quedarían excluidas conforme a los criterios de exclusión del fondo.

¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?

Puede encontrarse más información específica sobre el producto en nordea.lu.

La información adicional a la que se hace referencia en las secciones anteriores está disponible aquí: Información relativa a la sostenibilidad
Política de inversión responsableLista
de exclusión
Política de combustibles fósiles en consonancia con el Acuerdo de París

Información precontractual de los productos financieros a que se refiere el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medio-ambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

Nombre del producto: Nordea 1 - European Covered Bond Fund

Identificador de entidad jurídica: 549300ODKXRGT6EIFH77

Características medioambientales o sociales

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?

☐ **Sí**

- ☐ Realizará como mínimo la proporción siguiente de **inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental**: ___%
  - ☐ en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
  - ☐ en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
- ☐ Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo social**: ___%

☒ **No**

- ☒ **Promueve características medioambientales o sociales** y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá como mínimo un 20% de inversiones sostenibles.
  - ☐ con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
  - ☒ con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
  - ☐ con un objetivo social
- ☐ Promueve características medioambientales o sociales, pero **no realizará ninguna inversión sostenible**

¿Qué características medioambientales o sociales promueve este producto financiero?

Las características medioambientales y sociales promovidas por el fondo consisten en orientar el capital hacia empresas y emisores que se adhieran a ciertas normas ASG como se describe a continuación, sigan al mismo tiempo buenas prácticas de gobernanza y cumplan las normas internacionales relativas a la protección del medioambiente, los derechos humanos, la normativa laboral y la lucha contra la corrupción.

Proporción mínima de inversiones sostenibles El fondo invierte una proporción mínima de sus activos en inversiones sostenibles, en línea con objetivos medioambientales y sociales. Definimos las inversiones sostenibles como aquellas inversiones en empresas y emisores que participan en actividades que contribuyen a un objetivo medioambiental o social, según se describe en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas («ODS») o la taxonomía de la UE, al tiempo que no causan ningún perjuicio significativo a ningún otro objetivo medioambiental o social, y siguen prácticas de buena gobernanza.

Política de combustibles fósiles en consonancia con el Acuerdo de París de NAM El fondo tiene como objetivo promover las características medioambientales invirtiendo en empresas que no tengan una significativa exposición a los combustibles fósiles o que cuenten con una estrategia de transición creíble.

Exclusiones basadas en sectores y valores El fondo tiene como objetivo promover características medioambientales y sociales evitando invertir en empresas que consideremos que infrinjan las normas medioambientales y sociales mundiales. El fondo también aplica criterios de exclusión específicos a las empresas que participen en actividades comerciales consideradas perjudiciales para el medio ambiente y la sociedad en general.

Los métodos y criterios exactos utilizados para seleccionar las inversiones en función de estas características se detallan en la sección «¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?».

No se ha designado índice de referencia alguno para lograr las características medioambientales o sociales del fondo.

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?

Para medir la consecución de las características medioambientales o sociales, el gestor de inversiones utilizará los siguientes indicadores:

- % de inversiones sostenibles
- % de inversiones, en consonancia con las características medioambientales o sociales, que no cumplen la Política de combustibles fósiles de NAM conforme con el Acuerdo de París
- % de inversiones, en consonancia con las características medioambientales o sociales, que no cumplen las exclusiones del Índice de Referencia en consonancia con París (PAB) ni otras exclusiones basadas en sectores y valores.

¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y de qué forma contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?

El objetivo de inversión sostenible de la asignación parcial del fondo a inversiones sostenibles consiste en contribuir a uno o más de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (ODS de la ONU) o realizar inversiones en actividades que se ajusten al marco de la Taxonomía de la UE. Aunque el fondo podrá invertir en actividades que se ajusten a la Taxonomía de la UE, no asume compromisos específicos de contribuir directamente a los objetivos medioambientales que se establecen en dicha Taxonomía.

Los ODS de la ONU constituyen un marco integral de 17 objetivos interconectados, establecidos por las Naciones Unidas en 2015, con lo que se trata de abordar desafíos globales como la erradicación de la pobreza, la protección del medio ambiente y la promoción de la paz y la prosperidad de aquí a 2030. Los ODS de la ONU a los que el fondo podría contribuir son los siguientes:

Medioambientales	**Sociales**	**Medioambientales/sociales**
ODS 6: Agua limpia y saneamiento	ODS 1: Fin de la pobreza	ODS 2: Hambre cero
ODS 7: Energía asequible y no contaminante	ODS 3: Salud y bienestar	ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico
ODS 12: Producción y consumo responsables	ODS 4: Educación de calidad	ODS 9: Industria, innovación e infraestructura
ODS 13: Acción por el clima	ODS 5: Igualdad de género	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles
ODS 14: Vida submarina	ODS 10: Reducción de las desigualdades	ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos
ODS 15: Vida de ecosistemas terrestres	ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas	

La taxonomía de la UE sirve de sistema de clasificación que define criterios para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles en el marco del Pacto Verde Europeo, al proporcionar un marco estandarizado a la hora evaluar la sostenibilidad medioambiental en diversos sectores. Las actividades medioambientalmente sostenibles que se definen en la taxonomía de la UE contribuyen a los siguientes objetivos medioambientales:

1. mitigación del cambio climático
2. adaptación al cambio climático
3. el uso sostenible y la protección de los recursos hídricos y marinos
4. la transición hacia una economía circular
5. la prevención y control de la contaminación
6. la protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas

Las inversiones sostenibles del fondo pueden contribuir a objetivos medioambientales y/o sociales. El fondo no se compromete a contribuir a todos los ODS de la ONU, y la contribución a cada uno de los ODS, así como a cualquier actividad que se ajuste a la taxonomía de la UE, podrá variar en función de otros criterios de inversión relevantes y de la disponibilidad de oportunidades de inversión.

Las inversiones sostenibles contribuyen a alguno de estos objetivos mediante inversiones en empresas o emisores en los que al menos el 20% de sus actividades empresariales guarda relación con actividades económicas que respaldan, o bien objetivos de sostenibilidad medioambiental según la definición de la taxonomía de la UE, o bien objetivos medioambientales y sociales que se ajustan a los ODS de la ONU. La medida de esta contribución varía en función de los sectores y podría evaluarse en función de los ingresos, los gastos de capital o los gastos operativos, mientras que, en tipos de activos concretos como los bonos garantizados (*covered bonds*) y los títulos asociados a un determinado uso de los ingresos, se aplicarán criterios alternativos de medición. Podrá obtenerse más información sobre la metodología utilizada para identificar inversiones sostenibles en la declaración con arreglo al artículo 10, mediante el enlace que aparece en la parte inferior de esta plantilla, en el apartado de información relacionada con sostenibilidad.

¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?

En el marco de la metodología de NAM de identificación de inversiones sostenibles, se excluirán cualesquiera inversiones que causen un perjuicio significativo a objetivos medioambientales o sociales. Para determinar si una inversión causa un perjuicio significativo, NAM evalúa dicho perjuicio significativo tomando como referencia los indicadores de principales incidencias adversas (PIA), tal como se describe más adelante en el apartado «¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?».

Asimismo, se aplican exclusiones adicionales al universo de inversión del fondo con el fin de limitar aún más las externalidades negativas. La política de exclusión del fondo se describe en la sección «¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados a fin de seleccionar las inversiones para lograr el objetivo de inversión sostenible?».

Las **principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno.

- ***¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?***

  Empleamos exhaustivo proceso cuantitativo con el fin de garantizar que las inversiones no causan un perjuicio significativo a los objetivos de sostenibilidad. Esto implica un filtrado automatizado de las empresas utilizando las PIA de la tabla 1, tal como se definen en el Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (SFDR, por sus siglas en inglés). Este filtro utiliza datos de nuestros proveedores externos aprobados y aplica parámetros y umbrales específicos para cada indicador PIA con el fin de identificar empresas que podrían estar causando un perjuicio significativo a factores medioambientales o sociales.

  Reconocemos que no todos los indicadores de PIA son igual de relevantes en los diferentes sectores, por lo que hemos desarrollado un enfoque de modelización de materialidad que garantiza que las empresas se evalúen según los indicadores más pertinentes para su sector específico. Esto significa que las empresas se evalúan de manera justa sobre la base de los factores de sostenibilidad que revisten una mayor importancia para sus operaciones empresariales concretas.

  Nuestro enfoque basado en la materialidad garantiza un proceso de evaluación equilibrado. Las empresas no pueden cumplir nuestros estándares de sostenibilidad simplemente por carecer de datos sobre indicadores que resultan críticos para su sector. Al mismo tiempo, las empresas no se excluyen de forma injusta de nuestro universo de inversión por el mal rendimiento en indicadores que no son significativos para sus operaciones comerciales, ni por la falta de datos en factores menos relevantes.

  Las empresas que no superen la evaluación cuantitativa no reúnen los requisitos para que se les considere una inversión sostenible, a menos que se considere sostenible sobre la base de la evaluación manual realizado por los analistas de inversión responsable de NAM.

  En determinados casos en los que una empresa no supere la evaluación en uno o más indicadores, los bonos u otros títulos emitidos por dicha empresa podrían considerarse sostenibles si el dinero recaudado se utilizase con el fin concreto de financiar actividades que abordan las razones por los que la empresa no superó la evaluación.

- ***¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos?***

  La adaptación de las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos se confirma como parte del proceso de identificación de inversiones sostenibles. Dicha adaptación se garantiza tanto mediante los criterios de selección basados en normas que se establecen en la Política de

inversión responsable de NAM, como mediante el uso de la prueba DNSH, la cual excluye a las empresas implicadas en infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales, lo que impide que cumplan los requisitos para ser consideradas inversiones sostenibles.

La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo» según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente ningún objetivo medioambiental o social.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

☐ No
☒ Sí, los equipos de inversión tienen acceso tanto a los parámetros absolutos de las PIA como a los valores normalizados (por ejemplo, basados en la herramienta interna de PIA de NAM) en múltiples indicadores de PIA, lo que les permite identificar los casos anómalos y ajustar adecuadamente sus opiniones sobre las empresas y los emisores en los que se invierte. Las consideraciones de PIA que guardan relación con las posiciones en bonos garantizados pueden basarse en datos agregados del emisor o en datos a nivel de país que los equipos de inversión tengan a su disposición o que se incluyan en la evaluación de inversiones sostenibles aplicable a dicho activo. Los indicadores de PIA específicos que se tienen en cuenta dependen de la calidad y la disponibilidad de los datos.

La información relativa a las PIA sobre los factores de sostenibilidad se recoge en el informe anual que se divulgará con arreglo al artículo 11, apartado 2, del SFDR.



¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

La política de inversión general del fondo, incluidos el universo de inversión y el índice de referencia, se describe con mayor detalle en el apartado «Objetivo y política de inversión» del folleto.

Las características medioambientales o sociales promovidas por el fondo se integran en el proceso de inversión de forma vinculante, tal y como se describe con mayor detalle en la sección «¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?».

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

Las inversiones se dedican en parte a las inversiones sostenibles. La exposición a empresas implicadas en actividades relacionadas con los combustibles fósiles queda restringida a través de la Política de combustibles fósiles de NAM en consonancia con el Acuerdo de París. La estrategia aplica exclusiones PAB, y otras exclusiones sectoriales y basadas en el valor, y el fondo no invierte en empresas que figuren en la lista de exclusión de Nordea en función de sus actividades empresariales o su conducta, tal y como se detalla en la Política de inversión responsable de NAM, disponible a través del enlace proporcionado en la sección «¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?».

En el marco del proceso de inversión, se analizan las empresas con el fin de garantizar que siguen prácticas de buena gobernanza.

¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?

Como mínimo el 20% de las inversiones del fondo son sostenibles con arreglo al artículo 2, apartado 17, del SFDR. Las inversiones se clasifican como sostenibles según la metodología interna de NAM. La clasificación se basa, principalmente, en la contribución a uno o varios de los ODS de las Naciones Unidas o a uno o varios de los objetivos medioambientales de la taxonomía de la UE. Sin embargo, para determinados tipos de activos, como los bonos garantizados y los bonos asociados a un determinado uso de los ingresos, resultan pertinentes otras medidas. El proceso también examina las prácticas de buena gobernanza, según se describe en la sección «¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?», y comprueba que las actividades de las empresas no causan un perjuicio significativo a ningún otro objetivo, según se describe en la sección «¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?».

El fondo se adhiere a la Política de combustibles fósiles en consonancia con el Acuerdo de París de NAM, que establece umbrales para la exposición de las empresas a la producción y la distribución de combustibles fósiles y a la prestación de servicios conexos. Esto significa que el fondo no invertirá en empresas que participen de manera considerable en la producción y la distribución de combustibles fósiles y en la prestación de servicios conexos si no cuentan con una estrategia de transición documentada que sea compatible con el Acuerdo de París. La Política de combustibles fósiles en consonancia con el Acuerdo de París de NAM puede consultarse a través del enlace que figura en la sección «¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?».

Las exclusiones basadas en sectores y valores impiden la inversión en empresas y emisores que están incumpliendo las normas internacionales. Las empresas que participan en determinadas actividades que se considera que tienen un significativo impacto climático o medioambiental negativo, como el carbón térmico o la producción de combustibles fósiles a partir de arenas petrolíferas o la perforación en el Ártico, también son excluidas, al igual que las empresas activas en la producción de armas controvertidas o tabaco, y las empresas relacionadas con la pornografía. La exposición de las empresas a determinadas actividades podrá medirse en función de la producción, la distribución o la contribución a los ingresos, dependiendo de la naturaleza de la actividad, y podrán aplicarse umbrales con fines de exclusión. El enlace a la lista de empresas excluidas, así como la Política de inversión responsable que contiene información más detallada sobre el proceso figuran en la siguiente sección «¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?». Las inversiones del fondo también están sujetas a exclusiones específicas que limitan la exposición a determinadas actividades incompatibles con el perfil de inversión del fondo o consideradas perjudiciales para el medioambiente o la sociedad en general. Además, el fondo excluye las inversiones en empresas contempladas en las exclusiones del Índice de Referencia en consonancia con París (PAB) [artículo 12, apartado 1, letras a) a g), del RDC (UE) 2020/1818]. Estas exclusiones específicas que se aplican al fondo se mencionan en la información relativa a la sostenibilidad publicada en el sitio web, cuyo enlace figura en la sección «¿Dónde puedo encontraren línea más información específica sobre el producto?».

Los elementos vinculantes se documentan y controlan de forma continua. Por otro lado, NAM aplica procesos de gestión del riesgo con el fin de controlar el riesgo financiero y reglamentario y garantizar la apropiada activación de niveles sucesivos de intervención en relación con cualquier asunto dentro de una clara estructura de gobernanza.

NAM lleva a cabo un exhaustivo proceso de diligencia debida sobre los proveedores de datos externos con el fin de aclarar las metodologías aplicadas y comprobar la calidad de los datos. No obstante, dada la rápida evolución de los reglamentos y las normas sobre la presentación de informes no financieros, la calidad, la cobertura y la accesibilidad de los datos siguen siendo complicadas, sobre todo en el caso de las pequeñas empresas y los mercados menos desarrollados.

Las prácticas de **buena gobernanza** incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?

La política de inversión responsable de NAM constituye las bases para evaluar las buenas prácticas de gobernanza de las empresas en las que se invierte. La selección basada en normas y controversias, que permite identificar empresas que presuntamente incumplen las leyes y las normas internacionales, también se aplica a esta estrategia. El proceso de selección se centra en identificar empresas que no se rigen por buenas prácticas de gobernanza. Por ejemplo, al incumplir los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, los Principios Rectores de la Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos, las Líneas Directrices de la OCDE o las directrices de la OIT. Dichas directrices abarcan asuntos que guardan relación con la gobernanza corporativa, los derechos humanos, la normativa laboral, la lucha contra la corrupción y cuestiones medioambientales.

Si este proceso de control identifica una empresa, se inicia una evaluación interna tanto de la empresa como del incidente y el Comité de inversión responsable (RIC, por sus siglas en inglés) de NAM decide si procede a excluir una empresa con arreglo a la Política de inversión responsable de NAM. Cualesquiera incumplimientos en materia de gobernanza que se identifiquen en este proceso quedarán reflejados en la evaluación de buenas prácticas de gobernanza.

Además de la selección basada en normas que se describe con anterioridad, el fondo lleva a cabo una prueba de buena gobernanza sobre la base de indicadores prestablecidos que se refieren a las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

El fondo se compromete a una proporción mínima de inversiones sostenibles, tal y como se ilustra a continuación. Cuando no se muestra ningún porcentaje o se indica un 0%, esas inversiones pueden ser relevantes para la estrategia, pero el fondo no se compromete a mantener ninguna proporción específica en todo momento, y la proporción de dichas inversiones podrá llegar a ser del 0%, a discreción del gestor de inversiones. El gestor de inversiones dispone de cierta flexibilidad para asignar entre diferentes tipos de inversiones y la suma de las proporciones mínimas puede no ser igual al compromiso total del fondo.

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:
- El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.
- La **inversión en activo fijo**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los **gastos de explotación**, que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

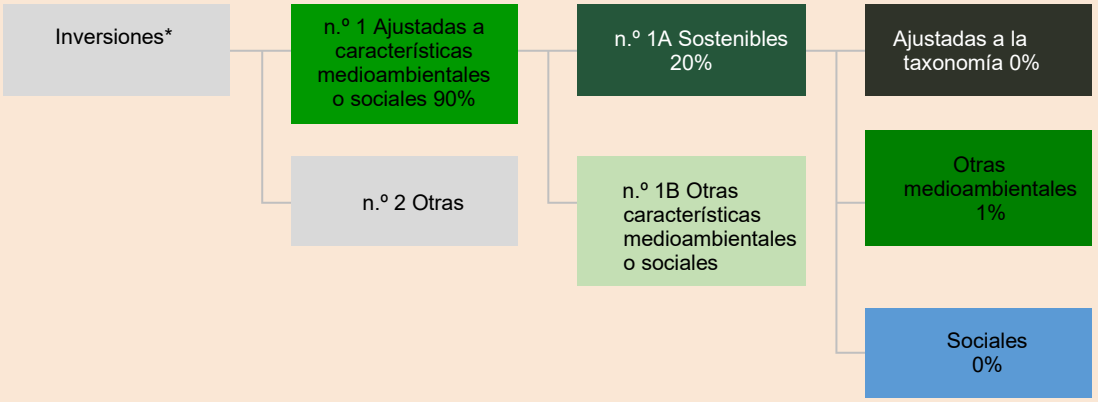

n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

n.º 2 Otras incluye el resto de inversiones del producto financiero que ni se ajustan a las características medioambientales o sociales ni pueden considerarse inversiones sostenibles.

La categoría **n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** abarca:

- La subcategoría **n.º 1A Sostenibles**, que abarca las inversiones sostenibles con objetivos medioambientales o sociales.
- La subcategoría **n.º 1B Otras características medioambientales o sociales**, que abarca inversiones ajustadas a las características medioambientales o sociales que se consideran inversiones sostenibles.

* Por «inversiones» se entiende el patrimonio neto del fondo, es decir, el valor de mercado total del fondo.

¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?

No se usan derivados para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el fondo.

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035.
En el caso de la **energía nuclear,** los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

¿En qué medida, como mínimo, se ajustan las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?

La proporción mínima de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE es del 0%. No puede descartarse que algunas de las posiciones del fondo puedan considerarse inversiones ajustadas a la taxonomía, aunque no existe ningún compromiso de mantener una proporción mínima de dichas inversiones en el fondo.

¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE?

☐ Sí

☐ En el gas fósil ☐ En la energía nuclear

☒ No

Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático («mitigación del cambio climático») y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.

1. Ajuste a la taxonomía de las inversiones **incluidos los bonos soberanos***

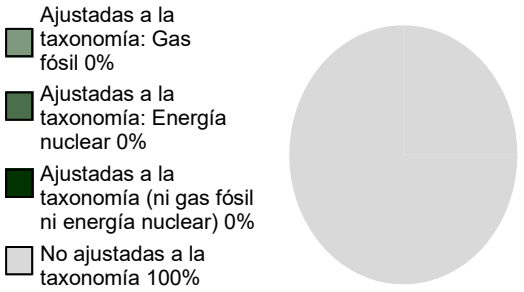

2. Ajuste a la taxonomía de las inversiones **excluidos los bonos soberanos***

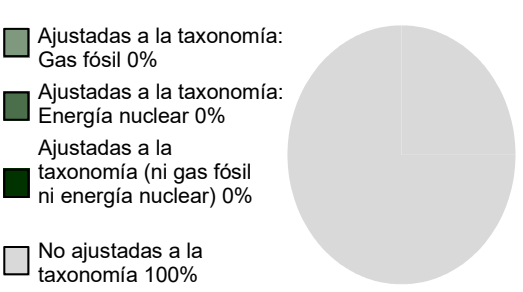

Este gráfico representa el 100% de las inversiones totales.

** A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas*

¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?

No existe ningún compromiso con una proporción mínima de inversiones en actividades de transición y facilitadoras.

son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medio-ambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.

¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?

El fondo mantiene una asignación mínima del 1% inversiones con objetivos medioambientales que no se ajustan a la taxonomía de la UE. El fondo se compromete a realizar una proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental según se definen en el SFDR, según y como se muestra en la categoría «n.º 1A Sostenibles», en el gráfico de asignación de activos. Aunque estas inversiones sostenibles centradas en el medio ambiente podrían, en principio, reunir las condiciones para que se las considere actividades que se ajustan a la taxonomía de la UE, el fondo no siempre puede determinar de forma concluyente dicho ajuste, debido a la disponibilidad limitada de datos exhaustivos sobre las actividades empresariales que se ajustan la taxonomía de las empresas. Además, las inversiones que quedan fuera del ámbito de aplicación del marco de la taxonomía de la UE podrían no informar sobre su grado de ajuste a la taxonomía, lo que limitaría aún más la capacidad del fondo para ofrecer evaluaciones precisas del ajuste a la taxonomía en toda la cartera.

¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?

La proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo social es del 0%.

¿Qué inversiones se incluyen en el «n.º 2 Otras» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

Se podrá mantener efectivo a título accesorio o con el fin de reequilibrar los riesgos. El fondo podrá utilizar derivados y otras técnicas con los fines descritos en el apartado «Descripciones de los fondos» del folleto. Además, esta categoría también puede incluir valores para los que no se dispone de datos pertinentes para medir el logro de las características medioambientales o sociales. Por lo general, las garantías medioambientales o sociales mínimas no son de aplicación para estas inversiones. Esto implica que las exposiciones a través de instrumentos como los derivados sobre índices podrían implicar exposición a empresas que, de otro modo, quedarían excluidas conforme a los criterios de exclusión del fondo.

¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?

Puede encontrarse más información específica sobre el producto en nordea.lu.

La información adicional a la que se hace referencia en las secciones anteriores está disponible aquí: Información relativa a la sostenibilidad
Política de inversión responsableLista
de exclusión
Política de combustibles fósiles en consonancia con el Acuerdo de París

Información precontractual de los productos financieros a que se refiere el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medio-ambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

Nombre del producto: Nordea 1 - European Cross Credit Fund

Identificador de entidad jurídica: 549300HQ4F0MHYF7TI45

Características medioambientales o sociales

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?

☐ **Sí**

☐ Realizará como mínimo la proporción siguiente de **inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental**: ___%

- ☐ en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
- ☐ en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo social**: ___%

☒ **No**

☒ **Promueve características medioambientales o sociales** y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá como mínimo un 20% de inversiones sostenibles.

- ☐ con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
- ☒ con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
- ☐ con un objetivo social

☐ Promueve características medioambientales o sociales, pero **no realizará ninguna inversión sostenible**

¿Qué características medioambientales o sociales promueve este producto financiero?

Las características medioambientales y sociales promovidas por el fondo consisten en orientar el capital hacia empresas y emisores que se adhieran a ciertas normas ASG como se describe a continuación, sigan al mismo tiempo buenas prácticas de gobernanza y cumplan las normas internacionales relativas a la protección del medioambiente, los derechos humanos, la normativa laboral y la lucha contra la corrupción.

Proporción mínima de inversiones sostenibles El fondo invierte una proporción mínima de sus activos en inversiones sostenibles, en línea con objetivos medioambientales y sociales. Definimos las inversiones sostenibles como aquellas inversiones en empresas y emisores que participan en actividades que contribuyen a un objetivo medioambiental o social, según se describe en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas («ODS») o la taxonomía de la UE, al tiempo que no causan ningún perjuicio significativo a ningún otro objetivo medioambiental o social, y siguen prácticas de buena gobernanza.

Exclusiones basadas en sectores y valores El fondo tiene como objetivo promover características medioambientales y sociales evitando invertir en empresas que consideremos que infrinjan las normas medioambientales y sociales mundiales. El fondo también aplica criterios de exclusión específicos a las empresas que participen en actividades comerciales consideradas perjudiciales para el medio ambiente y la sociedad en general.

Política de combustibles fósiles en consonancia con el Acuerdo de París de NAM El fondo tiene como objetivo promover las características medioambientales invirtiendo en empresas que no tengan una significativa exposición a los combustibles fósiles o que cuenten con una estrategia de transición creíble.

Los métodos y criterios exactos utilizados para seleccionar las inversiones en función de estas características se detallan en la sección «¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?».

No se ha designado índice de referencia alguno para lograr las características medioambientales o sociales del fondo.

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?

Para medir la consecución de las características medioambientales o sociales, el gestor de inversiones utilizará los siguientes indicadores:

- % de inversiones sostenibles
- % de inversiones, en consonancia con las características medioambientales o sociales, que no cumplen con las exclusiones basadas en sectores y valores
- % de inversiones, en consonancia con las características medioambientales o sociales, que no cumplen la Política de combustibles fósiles de NAM conforme con el Acuerdo de París

¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y de qué forma contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?

El objetivo de inversión sostenible de la asignación parcial del fondo a inversiones sostenibles consiste en contribuir a uno o más de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (ODS de la ONU) o realizar inversiones en actividades que se ajusten al marco de la Taxonomía de la UE. Aunque el fondo podrá invertir en actividades que se ajusten a la Taxonomía de la UE, no asume compromisos específicos de contribuir directamente a los objetivos medioambientales que se establecen en dicha Taxonomía.

Los ODS de la ONU constituyen un marco integral de 17 objetivos interconectados, establecidos por las Naciones Unidas en 2015, con lo que se trata de abordar desafíos globales como la erradicación de la pobreza, la protección del medio ambiente y la promoción de la paz y la prosperidad de aquí a 2030. Los ODS de la ONU a los que el fondo podría contribuir son los siguientes:

Medioambientales	**Sociales**	**Medioambientales/sociales**
ODS 6: Agua limpia y saneamiento	ODS 1: Fin de la pobreza	ODS 2: Hambre cero
ODS 7: Energía asequible y no contaminante	ODS 3: Salud y bienestar	ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico
ODS 12: Producción y consumo responsables	ODS 4: Educación de calidad	ODS 9: Industria, innovación e infraestructura
ODS 13: Acción por el clima	ODS 5: Igualdad de género	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles
ODS 14: Vida submarina	ODS 10: Reducción de las desigualdades	ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos
ODS 15: Vida de ecosistemas terrestres	ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas	

La taxonomía de la UE sirve de sistema de clasificación que define criterios para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles en el marco del Pacto Verde Europeo, al proporcionar un marco estandarizado a la hora evaluar la sostenibilidad medioambiental en diversos sectores. Las actividades medioambientalmente sostenibles que se definen en la taxonomía de la UE contribuyen a los siguientes objetivos medioambientales:

1. mitigación del cambio climático
2. adaptación al cambio climático
3. el uso sostenible y la protección de los recursos hídricos y marinos
4. la transición hacia una economía circular
5. la prevención y control de la contaminación
6. la protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas

Las inversiones sostenibles del fondo pueden contribuir a objetivos medioambientales y/o sociales. El fondo no se compromete a contribuir a todos los ODS de la ONU, y la contribución a cada uno de los ODS, así como a cualquier actividad que se ajuste a la taxonomía de la UE, podrá variar en función de otros criterios de inversión relevantes y de la disponibilidad de oportunidades de inversión.

Las inversiones sostenibles contribuyen a alguno de estos objetivos mediante inversiones en empresas o emisores en los que al menos el 20% de sus actividades empresariales guarda relación con actividades económicas que respaldan, o bien objetivos de sostenibilidad medioambiental según la definición de la taxonomía de la UE, o bien objetivos medioambientales y sociales que se ajustan a los ODS de la ONU. La medida de esta contribución varía en función de los sectores y podría evaluarse en función de los ingresos, los gastos de capital o los gastos operativos, mientras que, en tipos de activos concretos como los bonos garantizados (*covered bonds*) y los títulos asociados a un determinado uso de los ingresos, se aplicarán criterios alternativos de medición. Podrá obtenerse más información sobre la metodología utilizada para identificar inversiones sostenibles en la declaración con arreglo al artículo 10, mediante el enlace que aparece en la parte inferior de esta plantilla, en el apartado de información relacionada con sostenibilidad.

¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?

En el marco de la metodología de NAM de identificación de inversiones sostenibles, se excluirán cualesquiera inversiones que causen un perjuicio significativo a objetivos medioambientales o sociales. Para determinar si una inversión causa un perjuicio significativo, NAM evalúa dicho perjuicio significativo tomando como referencia los indicadores de principales incidencias adversas (PIA), tal como se describe más adelante en el apartado «¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?».

Asimismo, se aplican exclusiones adicionales al universo de inversión del fondo con el fin de limitar aún más las externalidades negativas. La política de exclusión del fondo se describe en la sección «¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados a fin de seleccionar las inversiones para lograr el objetivo de inversión sostenible?».

Las **principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno.

- ***¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?***

  Empleamos exhaustivo proceso cuantitativo con el fin de garantizar que las inversiones no causan un perjuicio significativo a los objetivos de sostenibilidad. Esto implica un filtrado automatizado de las empresas utilizando las PIA de la tabla 1, tal como se definen en el Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (SFDR, por sus siglas en inglés). Este filtro utiliza datos de nuestros proveedores externos aprobados y aplica parámetros y umbrales específicos para cada indicador PIA con el fin de identificar empresas que podrían estar causando un perjuicio significativo a factores medioambientales o sociales.

  Reconocemos que no todos los indicadores de PIA son igual de relevantes en los diferentes sectores, por lo que hemos desarrollado un enfoque de modelización de materialidad que garantiza que las empresas se evalúen según los indicadores más pertinentes para su sector específico. Esto significa que las empresas se evalúan de manera justa sobre la base de los factores de sostenibilidad que revisten una mayor importancia para sus operaciones empresariales concretas.

  Nuestro enfoque basado en la materialidad garantiza un proceso de evaluación equilibrado. Las empresas no pueden cumplir nuestros estándares de sostenibilidad simplemente por carecer de datos sobre indicadores que resultan críticos para su sector. Al mismo tiempo, las empresas no se excluyen de forma injusta de nuestro universo de inversión por el mal rendimiento en indicadores que no son significativos para sus operaciones comerciales, ni por la falta de datos en factores menos relevantes.

  Las empresas que no superen la evaluación cuantitativa no reúnen los requisitos para que se les considere una inversión sostenible, a menos que se considere sostenible sobre la base de la evaluación manual realizado por los analistas de inversión responsable de NAM.

  En determinados casos en los que una empresa no supere la evaluación en uno o más indicadores, los bonos u otros títulos emitidos por dicha empresa podrían considerarse sostenibles si el dinero recaudado se utilizase con el fin concreto de financiar actividades que abordan las razones por los que la empresa no superó la evaluación.

- ***¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos?***

  La adaptación de las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos se confirma como parte del proceso de identificación de inversiones sostenibles. Dicha adaptación se garantiza tanto mediante los criterios de selección basados en normas que se establecen en la Política de

inversión responsable de NAM, como mediante el uso de la prueba DNSH, la cual excluye a las empresas implicadas en infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales, lo que impide que cumplan los requisitos para ser consideradas inversiones sostenibles.

La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo» según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente ningún objetivo medioambiental o social.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

☐ No
☒ Sí, los equipos de inversión tienen acceso tanto a los parámetros absolutos de las PIA como a los valores normalizados (por ejemplo, basados en la herramienta interna de PIA de NAM) en múltiples indicadores de PIA, lo que les permite identificar los casos anómalos y ajustar adecuadamente sus opiniones sobre las empresas y los emisores en los que se invierte. Las consideraciones de PIA que guardan relación con las posiciones en bonos garantizados pueden basarse en datos agregados del emisor o en datos a nivel de país que los equipos de inversión tengan a su disposición o que se incluyan en la evaluación de inversiones sostenibles aplicable a dicho activo. Los indicadores de PIA específicos que se tienen en cuenta dependen de la calidad y la disponibilidad de los datos.

La información relativa a las PIA sobre los factores de sostenibilidad se recoge en el informe anual que se divulgará con arreglo al artículo 11, apartado 2, del SFDR.



¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

La política de inversión general del fondo, incluidos el universo de inversión y el índice de referencia, se describe con mayor detalle en el apartado «Objetivo y política de inversión» del folleto.

Las características medioambientales o sociales promovidas por el fondo se integran en el proceso de inversión de forma vinculante, tal y como se describe con mayor detalle en la sección «¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?».

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

Las inversiones se dedican en parte a las inversiones sostenibles. La estrategia aplica exclusiones sectoriales y basadas en el valor y el fondo no invierte en empresas que figuren en la lista de exclusión de Nordea en función de sus actividades empresariales o su conducta, tal y como se detalla en la Política de inversión responsable de NAM, disponible a través del enlace proporcionado en la sección «¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?». La exposición a empresas implicadas en actividades relacionadas con los combustibles fósiles queda restringida a través de la Política de combustibles fósiles de NAM en consonancia con el Acuerdo de París.

En el marco del proceso de inversión, se analizan las empresas con el fin de garantizar que siguen prácticas de buena gobernanza.

¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?

Como mínimo el 20% de las inversiones del fondo son sostenibles con arreglo al artículo 2, apartado 17, del SFDR. Las inversiones se clasifican como sostenibles según la metodología interna de NAM. La clasificación se basa, principalmente, en la contribución a uno o varios de los ODS de las Naciones Unidas o a uno o varios de los objetivos medioambientales de la taxonomía de la UE. Sin embargo, para determinados tipos de activos, como los bonos garantizados y los bonos asociados a un determinado uso de los ingresos, resultan pertinentes otras medidas. El proceso también examina las prácticas de buena gobernanza, según se describe en la sección «¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?», y comprueba que las actividades de las empresas no causan un perjuicio significativo a ningún otro objetivo, según se describe en la sección «¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?».

Las exclusiones basadas en sectores y valores impiden la inversión en empresas y emisores que incumplen las normas internacionales con las cuales se considera que la implicación no es posible o no resulta efectiva. Las empresas que participan en determinadas actividades que se considera que tienen un significativo impacto climático o medioambiental negativo, como el carbón térmico o la producción de combustibles fósiles a partir de arenas petrolíferas o la perforación en el Ártico, también son excluidas, al igual que las empresas activas en la producción de armas controvertidas o tabaco, y las empresas relacionadas con la pornografía. La exposición de las empresas a determinadas actividades podrá medirse en función de la producción, la distribución o la contribución a los ingresos, dependiendo de la naturaleza de la actividad, y podrán aplicarse umbrales con fines de exclusión. El enlace a la lista de empresas excluidas, así como la Política de inversión responsable que contiene información más detallada sobre el proceso figuran en la siguiente sección «¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?». Las inversiones del fondo también están sujetas a exclusiones específicas que limitan la exposición a determinadas actividades incompatibles con el perfil de inversión del fondo o consideradas perjudiciales para el medioambiente o la sociedad en general. Estas exclusiones específicas que se aplican al fondo se mencionan en la información relativa a la sostenibilidad publicada en el sitio web, cuyo enlace figura en la sección «¿Dónde puedo encontraren línea más información específica sobre el producto?».

El fondo se adhiere a la Política de combustibles fósiles en consonancia con el Acuerdo de París de NAM, que establece umbrales para la exposición de las empresas a la producción y la distribución de combustibles fósiles y a la prestación de servicios conexos. Esto significa que el fondo no invertirá en empresas que participen de manera considerable en la producción y la distribución de combustibles fósiles y en la prestación de servicios conexos si no cuentan con una estrategia de transición documentada que sea compatible con el Acuerdo de París. La Política de combustibles fósiles en consonancia con el Acuerdo de París de NAM puede consultarse a través del enlace que figura en la sección «¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?».

Los elementos vinculantes se documentan y controlan de forma continua. Por otro lado, NAM aplica procesos de gestión del riesgo con el fin de controlar el riesgo financiero y reglamentario y garantizar la apropiada activación de niveles sucesivos de intervención en relación con cualquier asunto dentro de una clara estructura de gobernanza.

NAM lleva a cabo un exhaustivo proceso de diligencia debida sobre los proveedores de datos externos con el fin de aclarar las metodologías aplicadas y comprobar la calidad de los datos. No obstante, dada la rápida evolución de los reglamentos y las normas sobre la presentación de informes no financieros, la calidad, la cobertura y la accesibilidad de los datos siguen siendo complicadas, sobre todo en el caso de las pequeñas empresas y los mercados menos desarrollados.

Las prácticas de **buena gobernanza** incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?

La política de inversión responsable de NAM constituye las bases para evaluar las buenas prácticas de gobernanza de las empresas en las que se invierte. La selección basada en normas y controversias, que permite identificar empresas que presuntamente incumplen las leyes y las normas internacionales, también se aplica a esta estrategia. El proceso de selección se centra en identificar empresas que no se rigen por buenas prácticas de gobernanza. Por ejemplo, al incumplir los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, los Principios Rectores de la Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos, las Líneas Directrices de la OCDE o las directrices de la OIT. Dichas directrices abarcan asuntos que guardan relación con la gobernanza corporativa, los derechos humanos, la normativa laboral, la lucha contra la corrupción y cuestiones medioambientales.

Si este proceso de control identifica una empresa, se inicia una evaluación interna tanto de la empresa como del incidente y el Comité de inversión responsable (RIC, por sus siglas en inglés) de NAM decide si procede a excluir una empresa con arreglo a la Política de inversión responsable de NAM. Cualesquiera incumplimientos en materia de gobernanza que se identifiquen en este proceso quedarán reflejados en la evaluación de buenas prácticas de gobernanza.

Además de la selección basada en normas que se describe con anterioridad, el fondo lleva a cabo una prueba de buena gobernanza sobre la base de indicadores prestablecidos que se refieren a las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

El fondo se compromete a una proporción mínima de inversiones sostenibles, tal y como se ilustra a continuación. Cuando no se muestra ningún porcentaje o se indica un 0%, esas inversiones pueden ser relevantes para la estrategia, pero el fondo no se compromete a mantener ninguna proporción específica en todo momento, y la proporción de dichas inversiones podrá llegar a ser del 0%, a discreción del gestor de inversiones. El gestor de inversiones dispone de cierta flexibilidad para asignar entre diferentes tipos de inversiones y la suma de las proporciones mínimas puede no ser igual al compromiso total del fondo.

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:
- El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.
- La **inversión en activo fijo**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los **gastos de explotación**, que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

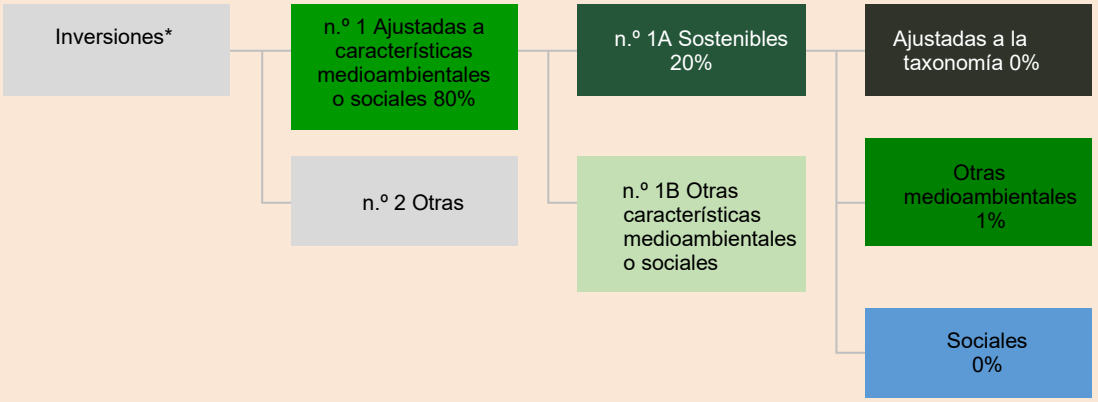

n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

n.º 2 Otras incluye el resto de inversiones del producto financiero que ni se ajustan a las características medioambientales o sociales ni pueden considerarse inversiones sostenibles.

La categoría **n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** abarca:

- La subcategoría **n.º 1A Sostenibles**, que abarca las inversiones sostenibles con objetivos medioambientales o sociales.
- La subcategoría **n.º 1B Otras características medioambientales o sociales**, que abarca inversiones ajustadas a las características medioambientales o sociales que se consideran inversiones sostenibles.

* Por «inversiones» se entiende el patrimonio neto del fondo, es decir, el valor de mercado total del fondo.

¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?

No se usan derivados para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el fondo.

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035.
En el caso de la **energía nuclear,** los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

¿En qué medida, como mínimo, se ajustan las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?

La proporción mínima de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE es del 0%. No puede descartarse que algunas de las posiciones del fondo puedan considerarse inversiones ajustadas a la taxonomía, aunque no existe ningún compromiso de mantener una proporción mínima de dichas inversiones en el fondo.

¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE?

☐ Sí

☐ En el gas fósil ☐ En la energía nuclear

☒ No

Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático («mitigación del cambio climático») y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.

1. Ajuste a la taxonomía de las inversiones **incluidos los bonos soberanos***

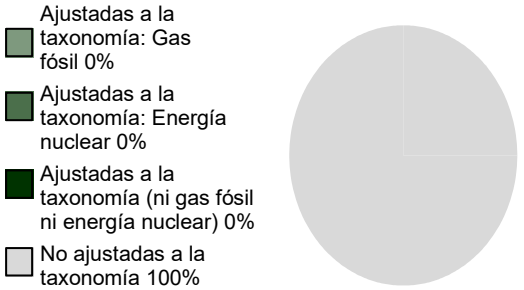

2. Ajuste a la taxonomía de las inversiones **excluidos los bonos soberanos***

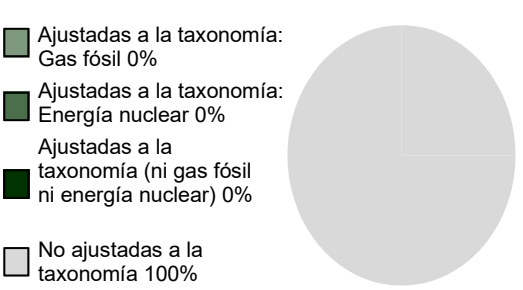

Este gráfico representa el 100% de las inversiones totales.

** A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas*

¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?

No existe ningún compromiso con una proporción mínima de inversiones en actividades de transición y facilitadoras.

son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medio-ambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.

¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?

El fondo mantiene una asignación mínima del 1% inversiones con objetivos medioambientales que no se ajustan a la taxonomía de la UE. El fondo se compromete a realizar una proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental según se definen en el SFDR, según y como se muestra en la categoría «n.º 1A Sostenibles», en el gráfico de asignación de activos. Aunque estas inversiones sostenibles centradas en el medio ambiente podrían, en principio, reunir las condiciones para que se las considere actividades que se ajustan a la taxonomía de la UE, el fondo no siempre puede determinar de forma concluyente dicho ajuste, debido a la disponibilidad limitada de datos exhaustivos sobre las actividades empresariales que se ajustan la taxonomía de las empresas. Además, las inversiones que quedan fuera del ámbito de aplicación del marco de la taxonomía de la UE podrían no informar sobre su grado de ajuste a la taxonomía, lo que limitaría aún más la capacidad del fondo para ofrecer evaluaciones precisas del ajuste a la taxonomía en toda la cartera.

¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?

La proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo social es del 0%.

¿Qué inversiones se incluyen en el «n.º 2 Otras» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

Se podrá mantener efectivo a título accesorio o con el fin de reequilibrar los riesgos. El fondo podrá utilizar derivados y otras técnicas con los fines descritos en el apartado «Descripciones de los fondos» del folleto. Además, esta categoría también puede incluir valores para los que no se dispone de datos pertinentes para medir el logro de las características medioambientales o sociales. Por lo general, las garantías medioambientales o sociales mínimas no son de aplicación para estas inversiones. Esto implica que las exposiciones a través de instrumentos como los derivados sobre índices podrían implicar exposición a empresas que, de otro modo, quedarían excluidas conforme a los criterios de exclusión del fondo.

¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?

Puede encontrarse más información específica sobre el producto en nordea.lu.

La información adicional a la que se hace referencia en las secciones anteriores está disponible aquí: Información relativa a la sostenibilidad
Política de inversión responsableLista
de exclusión
Política de combustibles fósiles en consonancia con el Acuerdo de París

Información precontractual de los productos financieros a que se refiere el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medio-ambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

Nombre del producto: Nordea 1 - European Financial Debt Fund

Identificador de entidad jurídica: 5493001SUQRY2LG8S445

Características medioambientales o sociales

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?

☐ **Sí**

- ☐ Realizará como mínimo la proporción siguiente de **inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental**: ___%
  - ☐ en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
  - ☐ en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
- ☐ Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo social**: ___%

☒ **No**

- ☒ **Promueve características medioambientales o sociales** y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá como mínimo un 20% de inversiones sostenibles.
  - ☐ con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
  - ☒ con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
  - ☐ con un objetivo social
- ☐ Promueve características medioambientales o sociales, pero **no realizará ninguna inversión sostenible**

¿Qué características medioambientales o sociales promueve este producto financiero?

Las características medioambientales y sociales promovidas por el fondo consisten en orientar el capital hacia empresas y emisores que se adhieran a ciertas normas ASG como se describe a continuación, sigan al mismo tiempo buenas prácticas de gobernanza y cumplan las normas internacionales relativas a la protección del medioambiente, los derechos humanos, la normativa laboral y la lucha contra la corrupción.

Proporción mínima de inversiones sostenibles El fondo invierte una proporción mínima de sus activos en inversiones sostenibles, en línea con objetivos medioambientales y sociales. Definimos las inversiones sostenibles como aquellas inversiones en empresas y emisores que participan en actividades que contribuyen a un objetivo medioambiental o social, según se describe en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas («ODS») o la taxonomía de la UE, al tiempo que no causan ningún perjuicio significativo a ningún otro objetivo medioambiental o social, y siguen prácticas de buena gobernanza.

Exclusiones basadas en sectores y valores El fondo tiene como objetivo promover características medioambientales y sociales evitando invertir en empresas que consideremos que infrinjan las normas medioambientales y sociales mundiales. El fondo también aplica criterios de exclusión específicos a las empresas que participen en actividades comerciales consideradas perjudiciales para el medio ambiente y la sociedad en general.

Política de combustibles fósiles en consonancia con el Acuerdo de París de NAM El fondo tiene como objetivo promover las características medioambientales invirtiendo en empresas que no tengan una significativa exposición a los combustibles fósiles o que cuenten con una estrategia de transición creíble.

Los métodos y criterios exactos utilizados para seleccionar las inversiones en función de estas características se detallan en la sección «¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?».

No se ha designado índice de referencia alguno para lograr las características medioambientales o sociales del fondo.

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?

Para medir la consecución de las características medioambientales o sociales, el gestor de inversiones utilizará los siguientes indicadores:

- % de inversiones sostenibles
- % de inversiones, en consonancia con las características medioambientales o sociales, que no cumplen con las exclusiones basadas en sectores y valores
- % de inversiones, en consonancia con las características medioambientales o sociales, que no cumplen la Política de combustibles fósiles de NAM conforme con el Acuerdo de París

¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y de qué forma contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?

El objetivo de inversión sostenible de la asignación parcial del fondo a inversiones sostenibles consiste en contribuir a uno o más de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (ODS de la ONU) o realizar inversiones en actividades que se ajusten al marco de la Taxonomía de la UE. Aunque el fondo podrá invertir en actividades que se ajusten a la Taxonomía de la UE, no asume compromisos específicos de contribuir directamente a los objetivos medioambientales que se establecen en dicha Taxonomía.

Los ODS de la ONU constituyen un marco integral de 17 objetivos interconectados, establecidos por las Naciones Unidas en 2015, con lo que se trata de abordar desafíos globales como la erradicación de la pobreza, la protección del medio ambiente y la promoción de la paz y la prosperidad de aquí a 2030. Los ODS de la ONU a los que el fondo podría contribuir son los siguientes:

Medioambientales	**Sociales**	**Medioambientales/sociales**
ODS 6: Agua limpia y saneamiento	ODS 1: Fin de la pobreza	ODS 2: Hambre cero
ODS 7: Energía asequible y no contaminante	ODS 3: Salud y bienestar	ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico
ODS 12: Producción y consumo responsables	ODS 4: Educación de calidad	ODS 9: Industria, innovación e infraestructura
ODS 13: Acción por el clima	ODS 5: Igualdad de género	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles
ODS 14: Vida submarina	ODS 10: Reducción de las desigualdades	ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos
ODS 15: Vida de ecosistemas terrestres	ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas	

La taxonomía de la UE sirve de sistema de clasificación que define criterios para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles en el marco del Pacto Verde Europeo, al proporcionar un marco estandarizado a la hora evaluar la sostenibilidad medioambiental en diversos sectores. Las actividades medioambientalmente sostenibles que se definen en la taxonomía de la UE contribuyen a los siguientes objetivos medioambientales:

1. mitigación del cambio climático
2. adaptación al cambio climático
3. el uso sostenible y la protección de los recursos hídricos y marinos
4. la transición hacia una economía circular
5. la prevención y control de la contaminación
6. la protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas

Las inversiones sostenibles del fondo pueden contribuir a objetivos medioambientales y/o sociales. El fondo no se compromete a contribuir a todos los ODS de la ONU, y la contribución a cada uno de los ODS, así como a cualquier actividad que se ajuste a la taxonomía de la UE, podrá variar en función de otros criterios de inversión relevantes y de la disponibilidad de oportunidades de inversión.

Las inversiones sostenibles contribuyen a alguno de estos objetivos mediante inversiones en empresas o emisores en los que al menos el 20% de sus actividades empresariales guarda relación con actividades económicas que respaldan, o bien objetivos de sostenibilidad medioambiental según la definición de la taxonomía de la UE, o bien objetivos medioambientales y sociales que se ajustan a los ODS de la ONU. La medida de esta contribución varía en función de los sectores y podría evaluarse en función de los ingresos, los gastos de capital o los gastos operativos, mientras que, en tipos de activos concretos como los bonos garantizados (*covered bonds*) y los títulos asociados a un determinado uso de los ingresos, se aplicarán criterios alternativos de medición. Podrá obtenerse más información sobre la metodología utilizada para identificar inversiones sostenibles en la declaración con arreglo al artículo 10, mediante el enlace que aparece en la parte inferior de esta plantilla, en el apartado de información relacionada con sostenibilidad.

¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?

En el marco de la metodología de NAM de identificación de inversiones sostenibles, se excluirán cualesquiera inversiones que causen un perjuicio significativo a objetivos medioambientales o sociales. Para determinar si una inversión causa un perjuicio significativo, NAM evalúa dicho perjuicio significativo tomando como referencia los indicadores de principales incidencias adversas (PIA), tal como se describe más adelante en el apartado «¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?».

Asimismo, se aplican exclusiones adicionales al universo de inversión del fondo con el fin de limitar aún más las externalidades negativas. La política de exclusión del fondo se describe en la sección «¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados a fin de seleccionar las inversiones para lograr el objetivo de inversión sostenible?».

Las **principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno.

- ***¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?***

  Empleamos exhaustivo proceso cuantitativo con el fin de garantizar que las inversiones no causan un perjuicio significativo a los objetivos de sostenibilidad. Esto implica un filtrado automatizado de las empresas utilizando las PIA de la tabla 1, tal como se definen en el Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (SFDR, por sus siglas en inglés). Este filtro utiliza datos de nuestros proveedores externos aprobados y aplica parámetros y umbrales específicos para cada indicador PIA con el fin de identificar empresas que podrían estar causando un perjuicio significativo a factores medioambientales o sociales.

  Reconocemos que no todos los indicadores de PIA son igual de relevantes en los diferentes sectores, por lo que hemos desarrollado un enfoque de modelización de materialidad que garantiza que las empresas se evalúen según los indicadores más pertinentes para su sector específico. Esto significa que las empresas se evalúan de manera justa sobre la base de los factores de sostenibilidad que revisten una mayor importancia para sus operaciones empresariales concretas.

  Nuestro enfoque basado en la materialidad garantiza un proceso de evaluación equilibrado. Las empresas no pueden cumplir nuestros estándares de sostenibilidad simplemente por carecer de datos sobre indicadores que resultan críticos para su sector. Al mismo tiempo, las empresas no se excluyen de forma injusta de nuestro universo de inversión por el mal rendimiento en indicadores que no son significativos para sus operaciones comerciales, ni por la falta de datos en factores menos relevantes.

  Las empresas que no superen la evaluación cuantitativa no reúnen los requisitos para que se les considere una inversión sostenible, a menos que se considere sostenible sobre la base de la evaluación manual realizado por los analistas de inversión responsable de NAM.

  En determinados casos en los que una empresa no supere la evaluación en uno o más indicadores, los bonos u otros títulos emitidos por dicha empresa podrían considerarse sostenibles si el dinero recaudado se utilizase con el fin concreto de financiar actividades que abordan las razones por los que la empresa no superó la evaluación.

- ***¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos?***

  La adaptación de las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos se confirma como parte del proceso de identificación de inversiones sostenibles. Dicha adaptación se garantiza tanto mediante los criterios de selección basados en normas que se establecen en la Política de

inversión responsable de NAM, como mediante el uso de la prueba DNSH, la cual excluye a las empresas implicadas en infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales, lo que impide que cumplan los requisitos para ser consideradas inversiones sostenibles.

La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo» según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente ningún objetivo medioambiental o social.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

☐ No
☒ Sí, los equipos de inversión tienen acceso tanto a los parámetros absolutos de las PIA como a los valores normalizados (por ejemplo, basados en la herramienta interna de PIA de NAM) en múltiples indicadores de PIA, lo que les permite identificar los casos anómalos y ajustar adecuadamente sus opiniones sobre las empresas y los emisores en los que se invierte. Las consideraciones de PIA que guardan relación con las posiciones en bonos garantizados pueden basarse en datos agregados del emisor o en datos a nivel de país que los equipos de inversión tengan a su disposición o que se incluyan en la evaluación de inversiones sostenibles aplicable a dicho activo. Los indicadores de PIA específicos que se tienen en cuenta dependen de la calidad y la disponibilidad de los datos.

La información relativa a las PIA sobre los factores de sostenibilidad se recoge en el informe anual que se divulgará con arreglo al artículo 11, apartado 2, del SFDR.



¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

La política de inversión general del fondo, incluidos el universo de inversión y el índice de referencia, se describe con mayor detalle en el apartado «Objetivo y política de inversión» del folleto.

Las características medioambientales o sociales promovidas por el fondo se integran en el proceso de inversión de forma vinculante, tal y como se describe con mayor detalle en la sección «¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?».

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

Las inversiones se dedican en parte a las inversiones sostenibles. La estrategia aplica exclusiones sectoriales y basadas en el valor y el fondo no invierte en empresas que figuren en la lista de exclusión de Nordea en función de sus actividades empresariales o su conducta, tal y como se detalla en la Política de inversión responsable de NAM, disponible a través del enlace proporcionado en la sección «¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?». La exposición a empresas implicadas en actividades relacionadas con los combustibles fósiles queda restringida a través de la Política de combustibles fósiles de NAM en consonancia con el Acuerdo de París.

En el marco del proceso de inversión, se analizan las empresas con el fin de garantizar que siguen prácticas de buena gobernanza.

¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?

Como mínimo el 20% de las inversiones del fondo son sostenibles con arreglo al artículo 2, apartado 17, del SFDR. Las inversiones se clasifican como sostenibles según la metodología interna de NAM. La clasificación se basa, principalmente, en la contribución a uno o varios de los ODS de las Naciones Unidas o a uno o varios de los objetivos medioambientales de la taxonomía de la UE. Sin embargo, para determinados tipos de activos, como los bonos garantizados y los bonos asociados a un determinado uso de los ingresos, resultan pertinentes otras medidas. El proceso también examina las prácticas de buena gobernanza, según se describe en la sección «¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?», y comprueba que las actividades de las empresas no causan un perjuicio significativo a ningún otro objetivo, según se describe en la sección «¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?».

Las exclusiones basadas en sectores y valores impiden la inversión en empresas y emisores que incumplen las normas internacionales con las cuales se considera que la implicación no es posible o no resulta efectiva. Las empresas que participan en determinadas actividades que se considera que tienen un significativo impacto climático o medioambiental negativo, como el carbón térmico o la producción de combustibles fósiles a partir de arenas petrolíferas o la perforación en el Ártico, también son excluidas, al igual que las empresas activas en la producción de armas controvertidas o tabaco, y las empresas relacionadas con la pornografía. La exposición de las empresas a determinadas actividades podrá medirse en función de la producción, la distribución o la contribución a los ingresos, dependiendo de la naturaleza de la actividad, y podrán aplicarse umbrales con fines de exclusión. El enlace a la lista de empresas excluidas, así como la Política de inversión responsable que contiene información más detallada sobre el proceso figuran en la siguiente sección «¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?». Las inversiones del fondo también están sujetas a exclusiones específicas que limitan la exposición a determinadas actividades incompatibles con el perfil de inversión del fondo o consideradas perjudiciales para el medioambiente o la sociedad en general. Estas exclusiones específicas que se aplican al fondo se mencionan en la información relativa a la sostenibilidad publicada en el sitio web, cuyo enlace figura en la sección «¿Dónde puedo encontraren línea más información específica sobre el producto?».

El fondo se adhiere a la Política de combustibles fósiles en consonancia con el Acuerdo de París de NAM, que establece umbrales para la exposición de las empresas a la producción y la distribución de combustibles fósiles y a la prestación de servicios conexos. Esto significa que el fondo no invertirá en empresas que participen de manera considerable en la producción y la distribución de combustibles fósiles y en la prestación de servicios conexos si no cuentan con una estrategia de transición documentada que sea compatible con el Acuerdo de París. La Política de combustibles fósiles en consonancia con el Acuerdo de París de NAM puede consultarse a través del enlace que figura en la sección «¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?».

Los elementos vinculantes se documentan y controlan de forma continua. Por otro lado, NAM aplica procesos de gestión del riesgo con el fin de controlar el riesgo financiero y reglamentario y garantizar la apropiada activación de niveles sucesivos de intervención en relación con cualquier asunto dentro de una clara estructura de gobernanza.

NAM lleva a cabo un exhaustivo proceso de diligencia debida sobre los proveedores de datos externos con el fin de aclarar las metodologías aplicadas y comprobar la calidad de los datos. No obstante, dada la rápida evolución de los reglamentos y las normas sobre la presentación de informes no financieros, la calidad, la cobertura y la accesibilidad de los datos siguen siendo complicadas, sobre todo en el caso de las pequeñas empresas y los mercados menos desarrollados.

Las prácticas de **buena gobernanza** incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?

La política de inversión responsable de NAM constituye las bases para evaluar las buenas prácticas de gobernanza de las empresas en las que se invierte. La selección basada en normas y controversias, que permite identificar empresas que presuntamente incumplen las leyes y las normas internacionales, también se aplica a esta estrategia. El proceso de selección se centra en identificar empresas que no se rigen por buenas prácticas de gobernanza. Por ejemplo, al incumplir los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, los Principios Rectores de la Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos, las Líneas Directrices de la OCDE o las directrices de la OIT. Dichas directrices abarcan asuntos que guardan relación con la gobernanza corporativa, los derechos humanos, la normativa laboral, la lucha contra la corrupción y cuestiones medioambientales.

Si este proceso de control identifica una empresa, se inicia una evaluación interna tanto de la empresa como del incidente y el Comité de inversión responsable (RIC, por sus siglas en inglés) de NAM decide si procede a excluir una empresa con arreglo a la Política de inversión responsable de NAM. Cualesquiera incumplimientos en materia de gobernanza que se identifiquen en este proceso quedarán reflejados en la evaluación de buenas prácticas de gobernanza.

Además de la selección basada en normas que se describe con anterioridad, el fondo lleva a cabo una prueba de buena gobernanza sobre la base de indicadores prestablecidos que se refieren a las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

El fondo se compromete a una proporción mínima de inversiones sostenibles, tal y como se ilustra a continuación. Cuando no se muestra ningún porcentaje o se indica un 0%, esas inversiones pueden ser relevantes para la estrategia, pero el fondo no se compromete a mantener ninguna proporción específica en todo momento, y la proporción de dichas inversiones podrá llegar a ser del 0%, a discreción del gestor de inversiones. El gestor de inversiones dispone de cierta flexibilidad para asignar entre diferentes tipos de inversiones y la suma de las proporciones mínimas puede no ser igual al compromiso total del fondo.

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:
- El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.
- La **inversión en activo fijo**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los **gastos de explotación**, que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

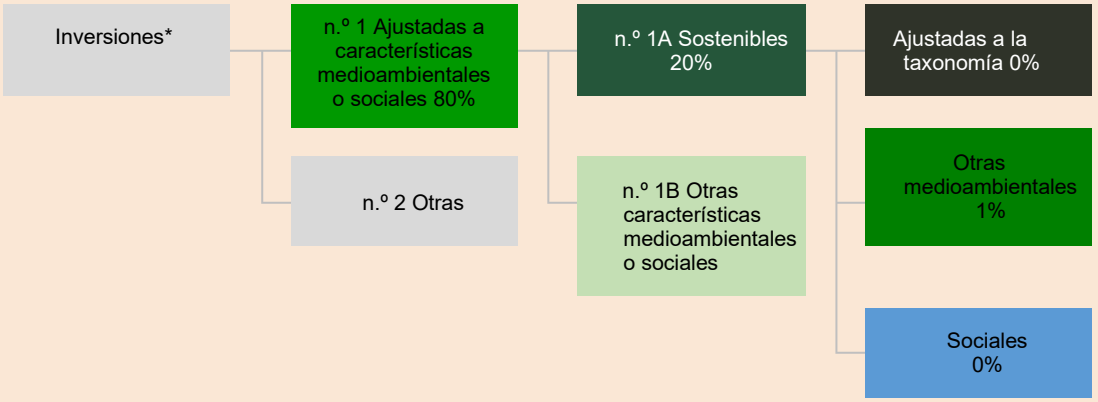

n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

n.º 2 Otras incluye el resto de inversiones del producto financiero que ni se ajustan a las características medioambientales o sociales ni pueden considerarse inversiones sostenibles.

La categoría **n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** abarca:

- La subcategoría **n.º 1A Sostenibles**, que abarca las inversiones sostenibles con objetivos medioambientales o sociales.
- La subcategoría **n.º 1B Otras características medioambientales o sociales**, que abarca inversiones ajustadas a las características medioambientales o sociales que se consideran inversiones sostenibles.

* Por «inversiones» se entiende el patrimonio neto del fondo, es decir, el valor de mercado total del fondo.

¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?

No se usan derivados para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el fondo.

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035.
En el caso de la **energía nuclear,** los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

¿En qué medida, como mínimo, se ajustan las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?

La proporción mínima de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE es del 0%. No puede descartarse que algunas de las posiciones del fondo puedan considerarse inversiones ajustadas a la taxonomía, aunque no existe ningún compromiso de mantener una proporción mínima de dichas inversiones en el fondo.

¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE?

☐ Sí

☐ En el gas fósil ☐ En la energía nuclear

☒ No

Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático («mitigación del cambio climático») y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.

1. Ajuste a la taxonomía de las inversiones **incluidos los bonos soberanos***

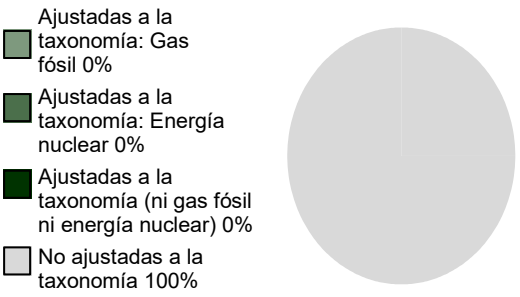

2. Ajuste a la taxonomía de las inversiones **excluidos los bonos soberanos***

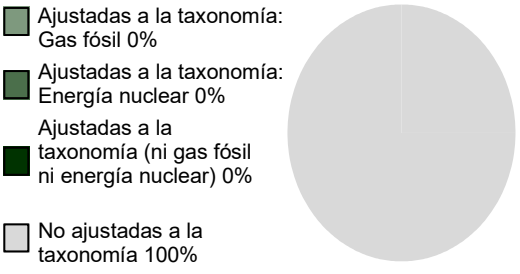

Este gráfico representa el 100% de las inversiones totales.

** A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas*

¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?

No existe ningún compromiso con una proporción mínima de inversiones en actividades de transición y facilitadoras.

son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medio-ambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.

¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?

El fondo mantiene una asignación mínima del 1% inversiones con objetivos medioambientales que no se ajustan a la taxonomía de la UE. El fondo se compromete a realizar una proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental según se definen en el SFDR, según y como se muestra en la categoría «n.º 1A Sostenibles», en el gráfico de asignación de activos. Aunque estas inversiones sostenibles centradas en el medio ambiente podrían, en principio, reunir las condiciones para que se las considere actividades que se ajustan a la taxonomía de la UE, el fondo no siempre puede determinar de forma concluyente dicho ajuste, debido a la disponibilidad limitada de datos exhaustivos sobre las actividades empresariales que se ajustan la taxonomía de las empresas. Además, las inversiones que quedan fuera del ámbito de aplicación del marco de la taxonomía de la UE podrían no informar sobre su grado de ajuste a la taxonomía, lo que limitaría aún más la capacidad del fondo para ofrecer evaluaciones precisas del ajuste a la taxonomía en toda la cartera.

¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?

La proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo social es del 0%.

¿Qué inversiones se incluyen en el «n.º 2 Otras» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

Se podrá mantener efectivo a título accesorio o con el fin de reequilibrar los riesgos. El fondo podrá utilizar derivados y otras técnicas con los fines descritos en el apartado «Descripciones de los fondos» del folleto. Además, esta categoría también puede incluir valores para los que no se dispone de datos pertinentes para medir el logro de las características medioambientales o sociales. Por lo general, las garantías medioambientales o sociales mínimas no son de aplicación para estas inversiones. Esto implica que las exposiciones a través de instrumentos como los derivados sobre índices podrían implicar exposición a empresas que, de otro modo, quedarían excluidas conforme a los criterios de exclusión del fondo.

¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?

Puede encontrarse más información específica sobre el producto en nordea.lu.

La información adicional a la que se hace referencia en las secciones anteriores está disponible aquí: Información relativa a la sostenibilidad
Política de inversión responsableLista
de exclusión
Política de combustibles fósiles en consonancia con el Acuerdo de París

Información precontractual de los productos financieros a que se refiere el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medio-ambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

Nombre del producto: Nordea 1 - European High Yield Bond Fund

Identificador de entidad jurídica: 549300XXBGPCW0NFP308

Características medioambientales o sociales

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?

☐ **Sí**

- ☐ Realizará como mínimo la proporción siguiente de **inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental**: ___%
  - ☐ en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
  - ☐ en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
- ☐ Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo social**: ___%

☒ **No**

- ☒ **Promueve características medioambientales o sociales** y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá como mínimo un 20% de inversiones sostenibles.
  - ☐ con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
  - ☒ con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
  - ☐ con un objetivo social
- ☐ Promueve características medioambientales o sociales, pero **no realizará ninguna inversión sostenible**

¿Qué características medioambientales o sociales promueve este producto financiero?

Las características medioambientales y sociales promovidas por el fondo consisten en orientar el capital hacia empresas y emisores que se adhieran a ciertas normas ASG como se describe a continuación, sigan al mismo tiempo buenas prácticas de gobernanza y cumplan las normas internacionales relativas a la protección del medioambiente, los derechos humanos, la normativa laboral y la lucha contra la corrupción.

Proporción mínima de inversiones sostenibles El fondo invierte una proporción mínima de sus activos en inversiones sostenibles, en línea con objetivos medioambientales y sociales. Definimos las inversiones sostenibles como aquellas inversiones en empresas y emisores que participan en actividades que contribuyen a un objetivo medioambiental o social, según se describe en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas («ODS») o la taxonomía de la UE, al tiempo que no causan ningún perjuicio significativo a ningún otro objetivo medioambiental o social, y siguen prácticas de buena gobernanza.

Exclusiones basadas en sectores y valores El fondo tiene como objetivo promover características medioambientales y sociales evitando invertir en empresas que consideremos que infrinjan las normas medioambientales y sociales mundiales. El fondo también aplica criterios de exclusión específicos a las empresas que participen en actividades comerciales consideradas perjudiciales para el medio ambiente y la sociedad en general.

Política de combustibles fósiles en consonancia con el Acuerdo de París de NAM El fondo tiene como objetivo promover las características medioambientales invirtiendo en empresas que no tengan una significativa exposición a los combustibles fósiles o que cuenten con una estrategia de transición creíble.

Los métodos y criterios exactos utilizados para seleccionar las inversiones en función de estas características se detallan en la sección «¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?».

No se ha designado índice de referencia alguno para lograr las características medioambientales o sociales del fondo.

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?

Para medir la consecución de las características medioambientales o sociales, el gestor de inversiones utilizará los siguientes indicadores:

- % de inversiones sostenibles
- % de inversiones, en consonancia con las características medioambientales o sociales, que no cumplen con las exclusiones basadas en sectores y valores
- % de inversiones, en consonancia con las características medioambientales o sociales, que no cumplen la Política de combustibles fósiles de NAM conforme con el Acuerdo de París

¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y de qué forma contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?

El objetivo de inversión sostenible de la asignación parcial del fondo a inversiones sostenibles consiste en contribuir a uno o más de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (ODS de la ONU) o realizar inversiones en actividades que se ajusten al marco de la Taxonomía de la UE. Aunque el fondo podrá invertir en actividades que se ajusten a la Taxonomía de la UE, no asume compromisos específicos de contribuir directamente a los objetivos medioambientales que se establecen en dicha Taxonomía.

Los ODS de la ONU constituyen un marco integral de 17 objetivos interconectados, establecidos por las Naciones Unidas en 2015, con lo que se trata de abordar desafíos globales como la erradicación de la pobreza, la protección del medio ambiente y la promoción de la paz y la prosperidad de aquí a 2030. Los ODS de la ONU a los que el fondo podría contribuir son los siguientes:

Medioambientales	**Sociales**	**Medioambientales/sociales**
ODS 6: Agua limpia y saneamiento	ODS 1: Fin de la pobreza	ODS 2: Hambre cero
ODS 7: Energía asequible y no contaminante	ODS 3: Salud y bienestar	ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico
ODS 12: Producción y consumo responsables	ODS 4: Educación de calidad	ODS 9: Industria, innovación e infraestructura
ODS 13: Acción por el clima	ODS 5: Igualdad de género	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles
ODS 14: Vida submarina	ODS 10: Reducción de las desigualdades	ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos
ODS 15: Vida de ecosistemas terrestres	ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas	

La taxonomía de la UE sirve de sistema de clasificación que define criterios para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles en el marco del Pacto Verde Europeo, al proporcionar un marco estandarizado a la hora evaluar la sostenibilidad medioambiental en diversos sectores. Las actividades medioambientalmente sostenibles que se definen en la taxonomía de la UE contribuyen a los siguientes objetivos medioambientales:

1. mitigación del cambio climático
2. adaptación al cambio climático
3. el uso sostenible y la protección de los recursos hídricos y marinos
4. la transición hacia una economía circular
5. la prevención y control de la contaminación
6. la protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas

Las inversiones sostenibles del fondo pueden contribuir a objetivos medioambientales y/o sociales. El fondo no se compromete a contribuir a todos los ODS de la ONU, y la contribución a cada uno de los ODS, así como a cualquier actividad que se ajuste a la taxonomía de la UE, podrá variar en función de otros criterios de inversión relevantes y de la disponibilidad de oportunidades de inversión.

Las inversiones sostenibles contribuyen a alguno de estos objetivos mediante inversiones en empresas o emisores en los que al menos el 20% de sus actividades empresariales guarda relación con actividades económicas que respaldan, o bien objetivos de sostenibilidad medioambiental según la definición de la taxonomía de la UE, o bien objetivos medioambientales y sociales que se ajustan a los ODS de la ONU. La medida de esta contribución varía en función de los sectores y podría evaluarse en función de los ingresos, los gastos de capital o los gastos operativos, mientras que, en tipos de activos concretos como los bonos garantizados (*covered bonds*) y los títulos asociados a un determinado uso de los ingresos, se aplicarán criterios alternativos de medición. Podrá obtenerse más información sobre la metodología utilizada para identificar inversiones sostenibles en la declaración con arreglo al artículo 10, mediante el enlace que aparece en la parte inferior de esta plantilla, en el apartado de información relacionada con sostenibilidad.

¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?

En el marco de la metodología de NAM de identificación de inversiones sostenibles, se excluirán cualesquiera inversiones que causen un perjuicio significativo a objetivos medioambientales o sociales. Para determinar si una inversión causa un perjuicio significativo, NAM evalúa dicho perjuicio significativo tomando como referencia los indicadores de principales incidencias adversas (PIA), tal como se describe más adelante en el apartado «¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?».

Asimismo, se aplican exclusiones adicionales al universo de inversión del fondo con el fin de limitar aún más las externalidades negativas. La política de exclusión del fondo se describe en la sección «¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados a fin de seleccionar las inversiones para lograr el objetivo de inversión sostenible?».

Las **principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno.

- ***¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?***

  Empleamos exhaustivo proceso cuantitativo con el fin de garantizar que las inversiones no causan un perjuicio significativo a los objetivos de sostenibilidad. Esto implica un filtrado automatizado de las empresas utilizando las PIA de la tabla 1, tal como se definen en el Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (SFDR, por sus siglas en inglés). Este filtro utiliza datos de nuestros proveedores externos aprobados y aplica parámetros y umbrales específicos para cada indicador PIA con el fin de identificar empresas que podrían estar causando un perjuicio significativo a factores medioambientales o sociales.

  Reconocemos que no todos los indicadores de PIA son igual de relevantes en los diferentes sectores, por lo que hemos desarrollado un enfoque de modelización de materialidad que garantiza que las empresas se evalúen según los indicadores más pertinentes para su sector específico. Esto significa que las empresas se evalúan de manera justa sobre la base de los factores de sostenibilidad que revisten una mayor importancia para sus operaciones empresariales concretas.

  Nuestro enfoque basado en la materialidad garantiza un proceso de evaluación equilibrado. Las empresas no pueden cumplir nuestros estándares de sostenibilidad simplemente por carecer de datos sobre indicadores que resultan críticos para su sector. Al mismo tiempo, las empresas no se excluyen de forma injusta de nuestro universo de inversión por el mal rendimiento en indicadores que no son significativos para sus operaciones comerciales, ni por la falta de datos en factores menos relevantes.

  Las empresas que no superen la evaluación cuantitativa no reúnen los requisitos para que se les considere una inversión sostenible, a menos que se considere sostenible sobre la base de la evaluación manual realizado por los analistas de inversión responsable de NAM.

  En determinados casos en los que una empresa no supere la evaluación en uno o más indicadores, los bonos u otros títulos emitidos por dicha empresa podrían considerarse sostenibles si el dinero recaudado se utilizase con el fin concreto de financiar actividades que abordan las razones por los que la empresa no superó la evaluación.

- ***¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos?***

  La adaptación de las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos se confirma como parte del proceso de identificación de inversiones sostenibles. Dicha adaptación se garantiza tanto mediante los criterios de selección basados en normas que se establecen en la Política de

inversión responsable de NAM, como mediante el uso de la prueba DNSH, la cual excluye a las empresas implicadas en infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales, lo que impide que cumplan los requisitos para ser consideradas inversiones sostenibles.

La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo» según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente ningún objetivo medioambiental o social.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

☐ No
☒ Sí, los equipos de inversión tienen acceso tanto a los parámetros absolutos de las PIA como a los valores normalizados (por ejemplo, basados en la herramienta interna de PIA de NAM) en múltiples indicadores de PIA, lo que les permite identificar los casos anómalos y ajustar adecuadamente sus opiniones sobre las empresas y los emisores en los que se invierte. Las consideraciones de PIA que guardan relación con las posiciones en bonos garantizados pueden basarse en datos agregados del emisor o en datos a nivel de país que los equipos de inversión tengan a su disposición o que se incluyan en la evaluación de inversiones sostenibles aplicable a dicho activo. Los indicadores de PIA específicos que se tienen en cuenta dependen de la calidad y la disponibilidad de los datos.

La información relativa a las PIA sobre los factores de sostenibilidad se recoge en el informe anual que se divulgará con arreglo al artículo 11, apartado 2, del SFDR.



¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

La política de inversión general del fondo, incluidos el universo de inversión y el índice de referencia, se describe con mayor detalle en el apartado «Objetivo y política de inversión» del folleto.

Las características medioambientales o sociales promovidas por el fondo se integran en el proceso de inversión de forma vinculante, tal y como se describe con mayor detalle en la sección «¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?».

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

Las inversiones se dedican en parte a las inversiones sostenibles. La estrategia aplica exclusiones sectoriales y basadas en el valor y el fondo no invierte en empresas que figuren en la lista de exclusión de Nordea en función de sus actividades empresariales o su conducta, tal y como se detalla en la Política de inversión responsable de NAM, disponible a través del enlace proporcionado en la sección «¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?». La exposición a empresas implicadas en actividades relacionadas con los combustibles fósiles queda restringida a través de la Política de combustibles fósiles de NAM en consonancia con el Acuerdo de París.

En el marco del proceso de inversión, se analizan las empresas con el fin de garantizar que siguen prácticas de buena gobernanza.

¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?

Como mínimo el 20% de las inversiones del fondo son sostenibles con arreglo al artículo 2, apartado 17, del SFDR. Las inversiones se clasifican como sostenibles según la metodología interna de NAM. La clasificación se basa, principalmente, en la contribución a uno o varios de los ODS de las Naciones Unidas o a uno o varios de los objetivos medioambientales de la taxonomía de la UE. Sin embargo, para determinados tipos de activos, como los bonos garantizados y los bonos asociados a un determinado uso de los ingresos, resultan pertinentes otras medidas. El proceso también examina las prácticas de buena gobernanza, según se describe en la sección «¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?», y comprueba que las actividades de las empresas no causan un perjuicio significativo a ningún otro objetivo, según se describe en la sección «¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?».

Las exclusiones basadas en sectores y valores impiden la inversión en empresas y emisores que incumplen las normas internacionales con las cuales se considera que la implicación no es posible o no resulta efectiva. Las empresas que participan en determinadas actividades que se considera que tienen un significativo impacto climático o medioambiental negativo, como el carbón térmico o la producción de combustibles fósiles a partir de arenas petrolíferas o la perforación en el Ártico, también son excluidas, al igual que las empresas activas en la producción de armas controvertidas o tabaco, y las empresas relacionadas con la pornografía. La exposición de las empresas a determinadas actividades podrá medirse en función de la producción, la distribución o la contribución a los ingresos, dependiendo de la naturaleza de la actividad, y podrán aplicarse umbrales con fines de exclusión. El enlace a la lista de empresas excluidas, así como la Política de inversión responsable que contiene información más detallada sobre el proceso figuran en la siguiente sección «¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?». Las inversiones del fondo también están sujetas a exclusiones específicas que limitan la exposición a determinadas actividades incompatibles con el perfil de inversión del fondo o consideradas perjudiciales para el medioambiente o la sociedad en general. Estas exclusiones específicas que se aplican al fondo se mencionan en la información relativa a la sostenibilidad publicada en el sitio web, cuyo enlace figura en la sección «¿Dónde puedo encontraren línea más información específica sobre el producto?».

El fondo se adhiere a la Política de combustibles fósiles en consonancia con el Acuerdo de París de NAM, que establece umbrales para la exposición de las empresas a la producción y la distribución de combustibles fósiles y a la prestación de servicios conexos. Esto significa que el fondo no invertirá en empresas que participen de manera considerable en la producción y la distribución de combustibles fósiles y en la prestación de servicios conexos si no cuentan con una estrategia de transición documentada que sea compatible con el Acuerdo de París. La Política de combustibles fósiles en consonancia con el Acuerdo de París de NAM puede consultarse a través del enlace que figura en la sección «¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?».

Los elementos vinculantes se documentan y controlan de forma continua. Por otro lado, NAM aplica procesos de gestión del riesgo con el fin de controlar el riesgo financiero y reglamentario y garantizar la apropiada activación de niveles sucesivos de intervención en relación con cualquier asunto dentro de una clara estructura de gobernanza.

NAM lleva a cabo un exhaustivo proceso de diligencia debida sobre los proveedores de datos externos con el fin de aclarar las metodologías aplicadas y comprobar la calidad de los datos. No obstante, dada la rápida evolución de los reglamentos y las normas sobre la presentación de informes no financieros, la calidad, la cobertura y la accesibilidad de los datos siguen siendo complicadas, sobre todo en el caso de las pequeñas empresas y los mercados menos desarrollados.

Las prácticas de **buena gobernanza** incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?

La política de inversión responsable de NAM constituye las bases para evaluar las buenas prácticas de gobernanza de las empresas en las que se invierte. La selección basada en normas y controversias, que permite identificar empresas que presuntamente incumplen las leyes y las normas internacionales, también se aplica a esta estrategia. El proceso de selección se centra en identificar empresas que no se rigen por buenas prácticas de gobernanza. Por ejemplo, al incumplir los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, los Principios Rectores de la Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos, las Líneas Directrices de la OCDE o las directrices de la OIT. Dichas directrices abarcan asuntos que guardan relación con la gobernanza corporativa, los derechos humanos, la normativa laboral, la lucha contra la corrupción y cuestiones medioambientales.

Si este proceso de control identifica una empresa, se inicia una evaluación interna tanto de la empresa como del incidente y el Comité de inversión responsable (RIC, por sus siglas en inglés) de NAM decide si procede a excluir una empresa con arreglo a la Política de inversión responsable de NAM. Cualesquiera incumplimientos en materia de gobernanza que se identifiquen en este proceso quedarán reflejados en la evaluación de buenas prácticas de gobernanza.

Además de la selección basada en normas que se describe con anterioridad, el fondo lleva a cabo una prueba de buena gobernanza sobre la base de indicadores prestablecidos que se refieren a las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

El fondo se compromete a una proporción mínima de inversiones sostenibles, tal y como se ilustra a continuación. Cuando no se muestra ningún porcentaje o se indica un 0%, esas inversiones pueden ser relevantes para la estrategia, pero el fondo no se compromete a mantener ninguna proporción específica en todo momento, y la proporción de dichas inversiones podrá llegar a ser del 0%, a discreción del gestor de inversiones. El gestor de inversiones dispone de cierta flexibilidad para asignar entre diferentes tipos de inversiones y la suma de las proporciones mínimas puede no ser igual al compromiso total del fondo.

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:
- El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.
- La **inversión en activo fijo**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los **gastos de explotación**, que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

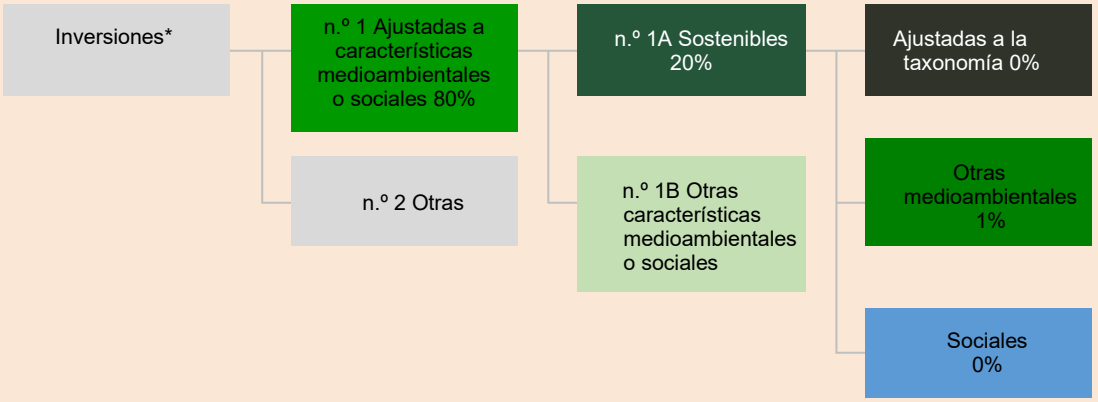

n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

n.º 2 Otras incluye el resto de inversiones del producto financiero que ni se ajustan a las características medioambientales o sociales ni pueden considerarse inversiones sostenibles.

La categoría **n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** abarca:

- La subcategoría **n.º 1A Sostenibles**, que abarca las inversiones sostenibles con objetivos medioambientales o sociales.
- La subcategoría **n.º 1B Otras características medioambientales o sociales**, que abarca inversiones ajustadas a las características medioambientales o sociales que se consideran inversiones sostenibles.

* Por «inversiones» se entiende el patrimonio neto del fondo, es decir, el valor de mercado total del fondo.

¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?

No se usan derivados para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el fondo.

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035.
En el caso de la **energía nuclear,** los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

¿En qué medida, como mínimo, se ajustan las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?

La proporción mínima de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE es del 0%. No puede descartarse que algunas de las posiciones del fondo puedan considerarse inversiones ajustadas a la taxonomía, aunque no existe ningún compromiso de mantener una proporción mínima de dichas inversiones en el fondo.

¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE?

☐ Sí

☐ En el gas fósil ☐ En la energía nuclear

☒ No

Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático («mitigación del cambio climático») y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.

1. Ajuste a la taxonomía de las inversiones **incluidos los bonos soberanos***

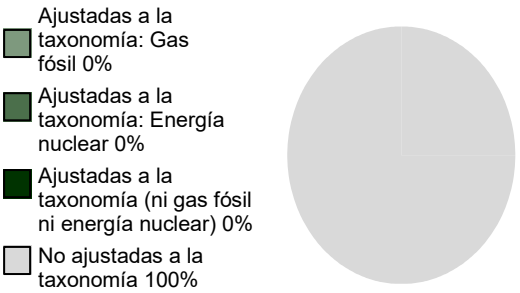

2. Ajuste a la taxonomía de las inversiones **excluidos los bonos soberanos***

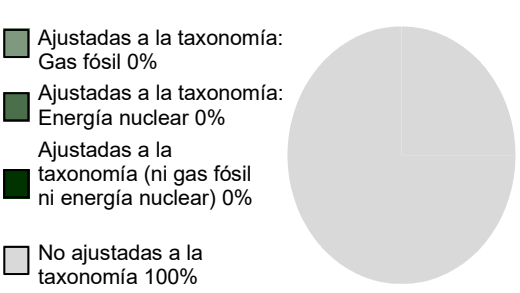

Este gráfico representa el 100% de las inversiones totales.

** A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas*

¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?

No existe ningún compromiso con una proporción mínima de inversiones en actividades de transición y facilitadoras.

son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medio-ambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.

¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?

El fondo mantiene una asignación mínima del 1% inversiones con objetivos medioambientales que no se ajustan a la taxonomía de la UE. El fondo se compromete a realizar una proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental según se definen en el SFDR, según y como se muestra en la categoría «n.º 1A Sostenibles», en el gráfico de asignación de activos. Aunque estas inversiones sostenibles centradas en el medio ambiente podrían, en principio, reunir las condiciones para que se las considere actividades que se ajustan a la taxonomía de la UE, el fondo no siempre puede determinar de forma concluyente dicho ajuste, debido a la disponibilidad limitada de datos exhaustivos sobre las actividades empresariales que se ajustan la taxonomía de las empresas. Además, las inversiones que quedan fuera del ámbito de aplicación del marco de la taxonomía de la UE podrían no informar sobre su grado de ajuste a la taxonomía, lo que limitaría aún más la capacidad del fondo para ofrecer evaluaciones precisas del ajuste a la taxonomía en toda la cartera.

¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?

La proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo social es del 0%.

¿Qué inversiones se incluyen en el «n.º 2 Otras» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

Se podrá mantener efectivo a título accesorio o con el fin de reequilibrar los riesgos. El fondo podrá utilizar derivados y otras técnicas con los fines descritos en el apartado «Descripciones de los fondos» del folleto. Además, esta categoría también puede incluir valores para los que no se dispone de datos pertinentes para medir el logro de las características medioambientales o sociales. Por lo general, las garantías medioambientales o sociales mínimas no son de aplicación para estas inversiones. Esto implica que las exposiciones a través de instrumentos como los derivados sobre índices podrían implicar exposición a empresas que, de otro modo, quedarían excluidas conforme a los criterios de exclusión del fondo.

¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?

Puede encontrarse más información específica sobre el producto en nordea.lu.

La información adicional a la que se hace referencia en las secciones anteriores está disponible aquí: Información relativa a la sostenibilidad
Política de inversión responsableLista
de exclusión
Política de combustibles fósiles en consonancia con el Acuerdo de París

Información precontractual de los productos financieros a que se refiere el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medio-ambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

Nombre del producto: Nordea 1 - European High Yield Credit Fund

Identificador de entidad jurídica: 549300XRUCQ32ZN5RZ02

Características medioambientales o sociales

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?

☐ **Sí**

☐ Realizará como mínimo la proporción siguiente de **inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental**: ___%

- ☐ en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
- ☐ en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo social**: ___%

☒ **No**

☒ **Promueve características medioambientales o sociales** y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá como mínimo un 20% de inversiones sostenibles.

- ☐ con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
- ☒ con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consid+++eran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
- ☐ con un objetivo social

☐ Promueve características medioambientales o sociales, pero **no realizará ninguna inversión sostenible**

¿Qué características medioambientales o sociales promueve este producto financiero?

Las características medioambientales y sociales promovidas por el fondo consisten en orientar el capital hacia empresas y emisores que se adhieran a ciertas normas ASG como se describe a continuación, sigan al mismo tiempo buenas prácticas de gobernanza y cumplan las normas internacionales relativas a la protección del medioambiente, los derechos humanos, la normativa laboral y la lucha contra la corrupción.

Proporción mínima de inversiones sostenibles El fondo invierte una proporción mínima de sus activos en inversiones sostenibles, en línea con objetivos medioambientales y sociales. Definimos las inversiones sostenibles como aquellas inversiones en empresas y emisores que participan en actividades que contribuyen a un objetivo medioambiental o social, según se describe en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas («ODS») o la taxonomía de la UE, al tiempo que no causan ningún perjuicio significativo a ningún otro objetivo medioambiental o social, y siguen prácticas de buena gobernanza.

Exclusiones basadas en sectores y valores El fondo tiene como objetivo promover características medioambientales y sociales evitando invertir en empresas que consideremos que infrinjan las normas medioambientales y sociales mundiales. El fondo también aplica criterios de exclusión específicos a las empresas que participen en actividades comerciales consideradas perjudiciales para el medio ambiente y la sociedad en general.

Política de combustibles fósiles en consonancia con el Acuerdo de París de NAM El fondo tiene como objetivo promover las características medioambientales invirtiendo en empresas que no tengan una significativa exposición a los combustibles fósiles o que cuenten con una estrategia de transición creíble.

Los métodos y criterios exactos utilizados para seleccionar las inversiones en función de estas características se detallan en la sección «¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?».

No se ha designado índice de referencia alguno para lograr las características medioambientales o sociales del fondo.

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?

Para medir la consecución de las características medioambientales o sociales, el gestor de inversiones utilizará los siguientes indicadores:

- % de inversiones sostenibles
- % de inversiones, en consonancia con las características medioambientales o sociales, que no cumplen con las exclusiones basadas en sectores y valores
- % de inversiones, en consonancia con las características medioambientales o sociales, que no cumplen la Política de combustibles fósiles de NAM conforme con el Acuerdo de París

¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y de qué forma contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?

El objetivo de inversión sostenible de la asignación parcial del fondo a inversiones sostenibles consiste en contribuir a uno o más de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (ODS de la ONU) o realizar inversiones en actividades que se ajusten al marco de la Taxonomía de la UE. Aunque el fondo podrá invertir en actividades que se ajusten a la Taxonomía de la UE, no asume compromisos específicos de contribuir directamente a los objetivos medioambientales que se establecen en dicha Taxonomía.

Los ODS de la ONU constituyen un marco integral de 17 objetivos interconectados, establecidos por las Naciones Unidas en 2015, con lo que se trata de abordar desafíos globales como la erradicación de la pobreza, la protección del medio ambiente y la promoción de la paz y la prosperidad de aquí a 2030. Los ODS de la ONU a los que el fondo podría contribuir son los siguientes:

Medioambientales	**Sociales**	**Medioambientales/sociales**
ODS 6: Agua limpia y saneamiento	ODS 1: Fin de la pobreza	ODS 2: Hambre cero
ODS 7: Energía asequible y no contaminante	ODS 3: Salud y bienestar	ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico
ODS 12: Producción y consumo responsables	ODS 4: Educación de calidad	ODS 9: Industria, innovación e infraestructura
ODS 13: Acción por el clima	ODS 5: Igualdad de género	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles
ODS 14: Vida submarina	ODS 10: Reducción de las desigualdades	ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos
ODS 15: Vida de ecosistemas terrestres	ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas	

La taxonomía de la UE sirve de sistema de clasificación que define criterios para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles en el marco del Pacto Verde Europeo, al proporcionar un marco estandarizado a la hora evaluar la sostenibilidad medioambiental en diversos sectores. Las actividades medioambientalmente sostenibles que se definen en la taxonomía de la UE contribuyen a los siguientes objetivos medioambientales:

1. mitigación del cambio climático
2. adaptación al cambio climático
3. el uso sostenible y la protección de los recursos hídricos y marinos
4. la transición hacia una economía circular
5. la prevención y control de la contaminación
6. la protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas

Las inversiones sostenibles del fondo pueden contribuir a objetivos medioambientales y/o sociales. El fondo no se compromete a contribuir a todos los ODS de la ONU, y la contribución a cada uno de los ODS, así como a cualquier actividad que se ajuste a la taxonomía de la UE, podrá variar en función de otros criterios de inversión relevantes y de la disponibilidad de oportunidades de inversión.

Las inversiones sostenibles contribuyen a alguno de estos objetivos mediante inversiones en empresas o emisores en los que al menos el 20% de sus actividades empresariales guarda relación con actividades económicas que respaldan, o bien objetivos de sostenibilidad medioambiental según la definición de la taxonomía de la UE, o bien objetivos medioambientales y sociales que se ajustan a los ODS de la ONU. La medida de esta contribución varía en función de los sectores y podría evaluarse en función de los ingresos, los gastos de capital o los gastos operativos, mientras que, en tipos de activos concretos como los bonos garantizados (*covered bonds*) y los títulos asociados a un determinado uso de los ingresos, se aplicarán criterios alternativos de medición. Podrá obtenerse más información sobre la metodología utilizada para identificar inversiones sostenibles en la declaración con arreglo al artículo 10, mediante el enlace que aparece en la parte inferior de esta plantilla, en el apartado de información relacionada con sostenibilidad.

¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?

En el marco de la metodología de NAM de identificación de inversiones sostenibles, se excluirán cualesquiera inversiones que causen un perjuicio significativo a objetivos medioambientales o sociales. Para determinar si una inversión causa un perjuicio significativo, NAM evalúa dicho perjuicio significativo tomando como referencia los indicadores de principales incidencias adversas (PIA), tal como se describe más adelante en el apartado «¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?».

Asimismo, se aplican exclusiones adicionales al universo de inversión del fondo con el fin de limitar aún más las externalidades negativas. La política de exclusión del fondo se describe en la sección «¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados a fin de seleccionar las inversiones para lograr el objetivo de inversión sostenible?».

Las **principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno.

- ***¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?***

  Empleamos exhaustivo proceso cuantitativo con el fin de garantizar que las inversiones no causan un perjuicio significativo a los objetivos de sostenibilidad. Esto implica un filtrado automatizado de las empresas utilizando las PIA de la tabla 1, tal como se definen en el Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (SFDR, por sus siglas en inglés). Este filtro utiliza datos de nuestros proveedores externos aprobados y aplica parámetros y umbrales específicos para cada indicador PIA con el fin de identificar empresas que podrían estar causando un perjuicio significativo a factores medioambientales o sociales.

  Reconocemos que no todos los indicadores de PIA son igual de relevantes en los diferentes sectores, por lo que hemos desarrollado un enfoque de modelización de materialidad que garantiza que las empresas se evalúen según los indicadores más pertinentes para su sector específico. Esto significa que las empresas se evalúan de manera justa sobre la base de los factores de sostenibilidad que revisten una mayor importancia para sus operaciones empresariales concretas.

  Nuestro enfoque basado en la materialidad garantiza un proceso de evaluación equilibrado. Las empresas no pueden cumplir nuestros estándares de sostenibilidad simplemente por carecer de datos sobre indicadores que resultan críticos para su sector. Al mismo tiempo, las empresas no se excluyen de forma injusta de nuestro universo de inversión por el mal rendimiento en indicadores que no son significativos para sus operaciones comerciales, ni por la falta de datos en factores menos relevantes.

  Las empresas que no superen la evaluación cuantitativa no reúnen los requisitos para que se les considere una inversión sostenible, a menos que se considere sostenible sobre la base de la evaluación manual realizado por los analistas de inversión responsable de NAM.

  En determinados casos en los que una empresa no supere la evaluación en uno o más indicadores, los bonos u otros títulos emitidos por dicha empresa podrían considerarse sostenibles si el dinero recaudado se utilizase con el fin concreto de financiar actividades que abordan las razones por los que la empresa no superó la evaluación.

- ***¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos?***

  La adaptación de las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos se confirma como parte del proceso de identificación de inversiones sostenibles. Dicha adaptación se garantiza tanto mediante los criterios de selección basados en normas que se establecen en la Política de

inversión responsable de NAM, como mediante el uso de la prueba DNSH, la cual excluye a las empresas implicadas en infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales, lo que impide que cumplan los requisitos para ser consideradas inversiones sostenibles.

La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo» según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente ningún objetivo medioambiental o social.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

☐ No
☒ Sí, los equipos de inversión tienen acceso tanto a los parámetros absolutos de las PIA como a los valores normalizados (por ejemplo, basados en la herramienta interna de PIA de NAM) en múltiples indicadores de PIA, lo que les permite identificar los casos anómalos y ajustar adecuadamente sus opiniones sobre las empresas y los emisores en los que se invierte. Las consideraciones de PIA que guardan relación con las posiciones en bonos garantizados pueden basarse en datos agregados del emisor o en datos a nivel de país que los equipos de inversión tengan a su disposición o que se incluyan en la evaluación de inversiones sostenibles aplicable a dicho activo. Los indicadores de PIA específicos que se tienen en cuenta dependen de la calidad y la disponibilidad de los datos.

La información relativa a las PIA sobre los factores de sostenibilidad se recoge en el informe anual que se divulgará con arreglo al artículo 11, apartado 2, del SFDR.



¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

La política de inversión general del fondo, incluidos el universo de inversión y el índice de referencia, se describe con mayor detalle en el apartado «Objetivo y política de inversión» del folleto.

Las características medioambientales o sociales promovidas por el fondo se integran en el proceso de inversión de forma vinculante, tal y como se describe con mayor detalle en la sección «¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?».

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

Las inversiones se dedican en parte a las inversiones sostenibles. La estrategia aplica exclusiones sectoriales y basadas en el valor y el fondo no invierte en empresas que figuren en la lista de exclusión de Nordea en función de sus actividades empresariales o su conducta, tal y como se detalla en la Política de inversión responsable de NAM, disponible a través del enlace proporcionado en la sección «¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?». La exposición a empresas implicadas en actividades relacionadas con los combustibles fósiles queda restringida a través de la Política de combustibles fósiles de NAM en consonancia con el Acuerdo de París.

En el marco del proceso de inversión, se analizan las empresas con el fin de garantizar que siguen prácticas de buena gobernanza.

¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?

Como mínimo el 20% de las inversiones del fondo son sostenibles con arreglo al artículo 2, apartado 17, del SFDR. Las inversiones se clasifican como sostenibles según la metodología interna de NAM. La clasificación se basa, principalmente, en la contribución a uno o varios de los ODS de las Naciones Unidas o a uno o varios de los objetivos medioambientales de la taxonomía de la UE. Sin embargo, para determinados tipos de activos, como los bonos garantizados y los bonos asociados a un determinado uso de los ingresos, resultan pertinentes otras medidas. El proceso también examina las prácticas de buena gobernanza, según se describe en la sección «¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?», y comprueba que las actividades de las empresas no causan un perjuicio significativo a ningún otro objetivo, según se describe en la sección «¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?».

Las exclusiones basadas en sectores y valores impiden la inversión en empresas y emisores que incumplen las normas internacionales con las cuales se considera que la implicación no es posible o no resulta efectiva. Las empresas que participan en determinadas actividades que se considera que tienen un significativo impacto climático o medioambiental negativo, como el carbón térmico o la producción de combustibles fósiles a partir de arenas petrolíferas o la perforación en el Ártico, también son excluidas, al igual que las empresas activas en la producción de armas controvertidas o tabaco, y las empresas relacionadas con la pornografía. La exposición de las empresas a determinadas actividades podrá medirse en función de la producción, la distribución o la contribución a los ingresos, dependiendo de la naturaleza de la actividad, y podrán aplicarse umbrales con fines de exclusión. El enlace a la lista de empresas excluidas, así como la Política de inversión responsable que contiene información más detallada sobre el proceso figuran en la siguiente sección «¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?». Las inversiones del fondo también están sujetas a exclusiones específicas que limitan la exposición a determinadas actividades incompatibles con el perfil de inversión del fondo o consideradas perjudiciales para el medioambiente o la sociedad en general. Estas exclusiones específicas que se aplican al fondo se mencionan en la información relativa a la sostenibilidad publicada en el sitio web, cuyo enlace figura en la sección «¿Dónde puedo encontraren línea más información específica sobre el producto?».

El fondo se adhiere a la Política de combustibles fósiles en consonancia con el Acuerdo de París de NAM, que establece umbrales para la exposición de las empresas a la producción y la distribución de combustibles fósiles y a la prestación de servicios conexos. Esto significa que el fondo no invertirá en empresas que participen de manera considerable en la producción y la distribución de combustibles fósiles y en la prestación de servicios conexos si no cuentan con una estrategia de transición documentada que sea compatible con el Acuerdo de París. La Política de combustibles fósiles en consonancia con el Acuerdo de París de NAM puede consultarse a través del enlace que figura en la sección «¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?».

Los elementos vinculantes se documentan y controlan de forma continua. Por otro lado, NAM aplica procesos de gestión del riesgo con el fin de controlar el riesgo financiero y reglamentario y garantizar la apropiada activación de niveles sucesivos de intervención en relación con cualquier asunto dentro de una clara estructura de gobernanza.

NAM lleva a cabo un exhaustivo proceso de diligencia debida sobre los proveedores de datos externos con el fin de aclarar las metodologías aplicadas y comprobar la calidad de los datos. No obstante, dada la rápida evolución de los reglamentos y las normas sobre la presentación de informes no financieros, la calidad, la cobertura y la accesibilidad de los datos siguen siendo complicadas, sobre todo en el caso de las pequeñas empresas y los mercados menos desarrollados.

Las prácticas de **buena gobernanza** incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?

La política de inversión responsable de NAM constituye las bases para evaluar las buenas prácticas de gobernanza de las empresas en las que se invierte. La selección basada en normas y controversias, que permite identificar empresas que presuntamente incumplen las leyes y las normas internacionales, también se aplica a esta estrategia. El proceso de selección se centra en identificar empresas que no se rigen por buenas prácticas de gobernanza. Por ejemplo, al incumplir los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, los Principios Rectores de la Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos, las Líneas Directrices de la OCDE o las directrices de la OIT. Dichas directrices abarcan asuntos que guardan relación con la gobernanza corporativa, los derechos humanos, la normativa laboral, la lucha contra la corrupción y cuestiones medioambientales.

Si este proceso de control identifica una empresa, se inicia una evaluación interna tanto de la empresa como del incidente y el Comité de inversión responsable (RIC, por sus siglas en inglés) de NAM decide si procede a excluir una empresa con arreglo a la Política de inversión responsable de NAM. Cualesquiera incumplimientos en materia de gobernanza que se identifiquen en este proceso quedarán reflejados en la evaluación de buenas prácticas de gobernanza.

Además de la selección basada en normas que se describe con anterioridad, el fondo lleva a cabo una prueba de buena gobernanza sobre la base de indicadores prestablecidos que se refieren a las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

El fondo se compromete a una proporción mínima de inversiones sostenibles, tal y como se ilustra a continuación. Cuando no se muestra ningún porcentaje o se indica un 0%, esas inversiones pueden ser relevantes para la estrategia, pero el fondo no se compromete a mantener ninguna proporción específica en todo momento, y la proporción de dichas inversiones podrá llegar a ser del 0%, a discreción del gestor de inversiones. El gestor de inversiones dispone de cierta flexibilidad para asignar entre diferentes tipos de inversiones y la suma de las proporciones mínimas puede no ser igual al compromiso total del fondo.

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:
- El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.
- La **inversión en activo fijo**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los **gastos de explotación**, que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

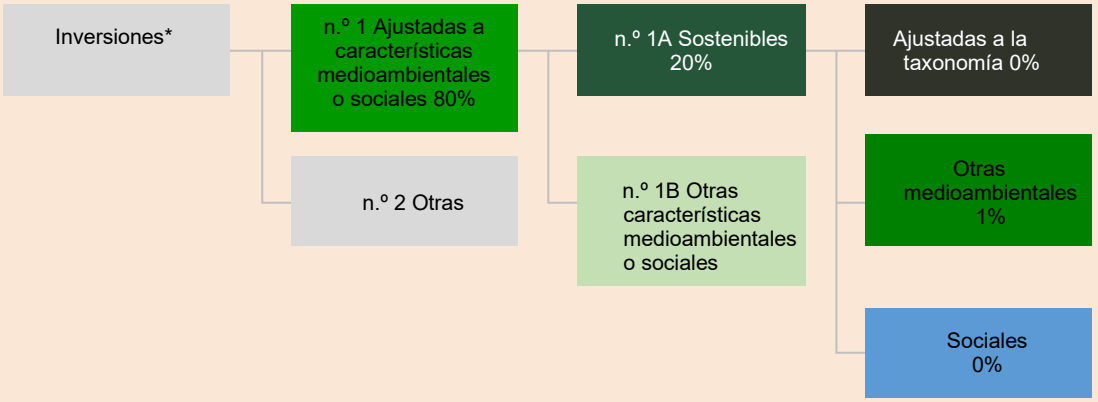

n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

n.º 2 Otras incluye el resto de inversiones del producto financiero que ni se ajustan a las características medioambientales o sociales ni pueden considerarse inversiones sostenibles.

La categoría **n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** abarca:

- La subcategoría **n.º 1A Sostenibles**, que abarca las inversiones sostenibles con objetivos medioambientales o sociales.
- La subcategoría **n.º 1B Otras características medioambientales o sociales**, que abarca inversiones ajustadas a las características medioambientales o sociales que se consideran inversiones sostenibles.

* Por «inversiones» se entiende el patrimonio neto del fondo, es decir, el valor de mercado total del fondo.

¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?

No se usan derivados para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el fondo.

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035.
En el caso de la **energía nuclear,** los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

¿En qué medida, como mínimo, se ajustan las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?

La proporción mínima de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE es del 0%. No puede descartarse que algunas de las posiciones del fondo puedan considerarse inversiones ajustadas a la taxonomía, aunque no existe ningún compromiso de mantener una proporción mínima de dichas inversiones en el fondo.

¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE?

☐ Sí

☐ En el gas fósil ☐ En la energía nuclear

☒ No

Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático («mitigación del cambio climático») y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.

1. Ajuste a la taxonomía de las inversiones **incluidos los bonos soberanos***

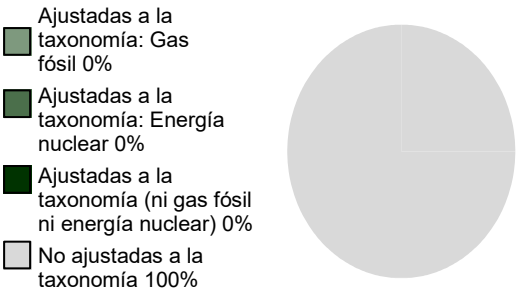

2. Ajuste a la taxonomía de las inversiones **excluidos los bonos soberanos***

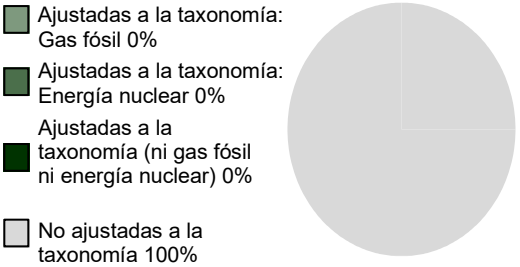

Este gráfico representa el 100% de las inversiones totales.

** A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas*

¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?

No existe ningún compromiso con una proporción mínima de inversiones en actividades de transición y facilitadoras.

son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medio-ambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.

¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?

El fondo mantiene una asignación mínima del 1% inversiones con objetivos medioambientales que no se ajustan a la taxonomía de la UE. El fondo se compromete a realizar una proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental según se definen en el SFDR, según y como se muestra en la categoría «n.º 1A Sostenibles», en el gráfico de asignación de activos. Aunque estas inversiones sostenibles centradas en el medio ambiente podrían, en principio, reunir las condiciones para que se las considere actividades que se ajustan a la taxonomía de la UE, el fondo no siempre puede determinar de forma concluyente dicho ajuste, debido a la disponibilidad limitada de datos exhaustivos sobre las actividades empresariales que se ajustan la taxonomía de las empresas. Además, las inversiones que quedan fuera del ámbito de aplicación del marco de la taxonomía de la UE podrían no informar sobre su grado de ajuste a la taxonomía, lo que limitaría aún más la capacidad del fondo para ofrecer evaluaciones precisas del ajuste a la taxonomía en toda la cartera.

¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?

La proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo social es del 0%.

¿Qué inversiones se incluyen en el «n.º 2 Otras» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

Se podrá mantener efectivo a título accesorio o con el fin de reequilibrar los riesgos. El fondo podrá utilizar derivados y otras técnicas con los fines descritos en el apartado «Descripciones de los fondos» del folleto. Además, esta categoría también puede incluir valores para los que no se dispone de datos pertinentes para medir el logro de las características medioambientales o sociales. Por lo general, las garantías medioambientales o sociales mínimas no son de aplicación para estas inversiones. Esto implica que las exposiciones a través de instrumentos como los derivados sobre índices podrían implicar exposición a empresas que, de otro modo, quedarían excluidas conforme a los criterios de exclusión del fondo.

¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?

Puede encontrarse más información específica sobre el producto en nordea.lu.

La información adicional a la que se hace referencia en las secciones anteriores está disponible aquí: Información relativa a la sostenibilidad
Política de inversión responsableLista
de exclusión
Política de combustibles fósiles en consonancia con el Acuerdo de París

Información precontractual de los productos financieros a que se refiere el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medio-ambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

Nombre del producto: Nordea 1 - European High Yield Opportunities Fund

Identificador de entidad jurídica: 549300XZGMRU5J181885

Características medioambientales o sociales

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?

☐ **Sí**

☐ Realizará como mínimo la proporción siguiente de **inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental**: ___%

- ☐ en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
- ☐ en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo social**: ___%

☒ **No**

☒ **Promueve características medioambientales o sociales** y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá como mínimo un 20% de inversiones sostenibles.

- ☐ con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
- ☒ con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
- ☐ con un objetivo social

☐ Promueve características medioambientales o sociales, pero **no realizará ninguna inversión sostenible**

¿Qué características medioambientales o sociales promueve este producto financiero?

Las características medioambientales y sociales promovidas por el fondo consisten en orientar el capital hacia empresas y emisores que se adhieran a ciertas normas ASG como se describe a continuación, sigan al mismo tiempo buenas prácticas de gobernanza y cumplan las normas internacionales relativas a la protección del medioambiente, los derechos humanos, la normativa laboral y la lucha contra la corrupción.

Proporción mínima de inversiones sostenibles El fondo invierte una proporción mínima de sus activos en inversiones sostenibles, en línea con objetivos medioambientales y sociales. Definimos las inversiones sostenibles como aquellas inversiones en empresas y emisores que participan en actividades que contribuyen a un objetivo medioambiental o social, según se describe en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas («ODS») o la taxonomía de la UE, al tiempo que no causan ningún perjuicio significativo a ningún otro objetivo medioambiental o social, y siguen prácticas de buena gobernanza.

Exclusiones basadas en sectores y valores El fondo tiene como objetivo promover características medioambientales y sociales evitando invertir en empresas que consideremos que infrinjan las normas medioambientales y sociales mundiales. El fondo también aplica criterios de exclusión específicos a las empresas que participen en actividades comerciales consideradas perjudiciales para el medio ambiente y la sociedad en general.

Política de combustibles fósiles en consonancia con el Acuerdo de París de NAM El fondo tiene como objetivo promover las características medioambientales invirtiendo en empresas que no tengan una significativa exposición a los combustibles fósiles o que cuenten con una estrategia de transición creíble.

Los métodos y criterios exactos utilizados para seleccionar las inversiones en función de estas características se detallan en la sección «¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?».

No se ha designado índice de referencia alguno para lograr las características medioambientales o sociales del fondo.

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?

Para medir la consecución de las características medioambientales o sociales, el gestor de inversiones utilizará los siguientes indicadores:

- % de inversiones sostenibles
- % de inversiones, en consonancia con las características medioambientales o sociales, que no cumplen con las exclusiones basadas en sectores y valores
- % de inversiones, en consonancia con las características medioambientales o sociales, que no cumplen la Política de combustibles fósiles de NAM conforme con el Acuerdo de París

¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y de qué forma contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?

El objetivo de inversión sostenible de la asignación parcial del fondo a inversiones sostenibles consiste en contribuir a uno o más de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (ODS de la ONU) o realizar inversiones en actividades que se ajusten al marco de la Taxonomía de la UE. Aunque el fondo podrá invertir en actividades que se ajusten a la Taxonomía de la UE, no asume compromisos específicos de contribuir directamente a los objetivos medioambientales que se establecen en dicha Taxonomía.

Los ODS de la ONU constituyen un marco integral de 17 objetivos interconectados, establecidos por las Naciones Unidas en 2015, con lo que se trata de abordar desafíos globales como la erradicación de la pobreza, la protección del medio ambiente y la promoción de la paz y la prosperidad de aquí a 2030. Los ODS de la ONU a los que el fondo podría contribuir son los siguientes:

Medioambientales	**Sociales**	**Medioambientales/sociales**
ODS 6: Agua limpia y saneamiento	ODS 1: Fin de la pobreza	ODS 2: Hambre cero
ODS 7: Energía asequible y no contaminante	ODS 3: Salud y bienestar	ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico
ODS 12: Producción y consumo responsables	ODS 4: Educación de calidad	ODS 9: Industria, innovación e infraestructura
ODS 13: Acción por el clima	ODS 5: Igualdad de género	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles
ODS 14: Vida submarina	ODS 10: Reducción de las desigualdades	ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos
ODS 15: Vida de ecosistemas terrestres	ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas	

La taxonomía de la UE sirve de sistema de clasificación que define criterios para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles en el marco del Pacto Verde Europeo, al proporcionar un marco estandarizado a la hora evaluar la sostenibilidad medioambiental en diversos sectores. Las actividades medioambientalmente sostenibles que se definen en la taxonomía de la UE contribuyen a los siguientes objetivos medioambientales:

1. mitigación del cambio climático
2. adaptación al cambio climático
3. el uso sostenible y la protección de los recursos hídricos y marinos
4. la transición hacia una economía circular
5. la prevención y control de la contaminación
6. la protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas

Las inversiones sostenibles del fondo pueden contribuir a objetivos medioambientales y/o sociales. El fondo no se compromete a contribuir a todos los ODS de la ONU, y la contribución a cada uno de los ODS, así como a cualquier actividad que se ajuste a la taxonomía de la UE, podrá variar en función de otros criterios de inversión relevantes y de la disponibilidad de oportunidades de inversión.

Las inversiones sostenibles contribuyen a alguno de estos objetivos mediante inversiones en empresas o emisores en los que al menos el 20% de sus actividades empresariales guarda relación con actividades económicas que respaldan, o bien objetivos de sostenibilidad medioambiental según la definición de la taxonomía de la UE, o bien objetivos medioambientales y sociales que se ajustan a los ODS de la ONU. La medida de esta contribución varía en función de los sectores y podría evaluarse en función de los ingresos, los gastos de capital o los gastos operativos, mientras que, en tipos de activos concretos como los bonos garantizados (*covered bonds*) y los títulos asociados a un determinado uso de los ingresos, se aplicarán criterios alternativos de medición. Podrá obtenerse más información sobre la metodología utilizada para identificar inversiones sostenibles en la declaración con arreglo al artículo 10, mediante el enlace que aparece en la parte inferior de esta plantilla, en el apartado de información relacionada con sostenibilidad.

¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?

En el marco de la metodología de NAM de identificación de inversiones sostenibles, se excluirán cualesquiera inversiones que causen un perjuicio significativo a objetivos medioambientales o sociales. Para determinar si una inversión causa un perjuicio significativo, NAM evalúa dicho perjuicio significativo tomando como referencia los indicadores de principales incidencias adversas (PIA), tal como se describe más adelante en el apartado «¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?».

Asimismo, se aplican exclusiones adicionales al universo de inversión del fondo con el fin de limitar aún más las externalidades negativas. La política de exclusión del fondo se describe en la sección «¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados a fin de seleccionar las inversiones para lograr el objetivo de inversión sostenible?».

Las **principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno.

- ***¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?***

  Empleamos exhaustivo proceso cuantitativo con el fin de garantizar que las inversiones no causan un perjuicio significativo a los objetivos de sostenibilidad. Esto implica un filtrado automatizado de las empresas utilizando las PIA de la tabla 1, tal como se definen en el Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (SFDR, por sus siglas en inglés). Este filtro utiliza datos de nuestros proveedores externos aprobados y aplica parámetros y umbrales específicos para cada indicador PIA con el fin de identificar empresas que podrían estar causando un perjuicio significativo a factores medioambientales o sociales.

  Reconocemos que no todos los indicadores de PIA son igual de relevantes en los diferentes sectores, por lo que hemos desarrollado un enfoque de modelización de materialidad que garantiza que las empresas se evalúen según los indicadores más pertinentes para su sector específico. Esto significa que las empresas se evalúan de manera justa sobre la base de los factores de sostenibilidad que revisten una mayor importancia para sus operaciones empresariales concretas.

  Nuestro enfoque basado en la materialidad garantiza un proceso de evaluación equilibrado. Las empresas no pueden cumplir nuestros estándares de sostenibilidad simplemente por carecer de datos sobre indicadores que resultan críticos para su sector. Al mismo tiempo, las empresas no se excluyen de forma injusta de nuestro universo de inversión por el mal rendimiento en indicadores que no son significativos para sus operaciones comerciales, ni por la falta de datos en factores menos relevantes.

  Las empresas que no superen la evaluación cuantitativa no reúnen los requisitos para que se les considere una inversión sostenible, a menos que se considere sostenible sobre la base de la evaluación manual realizado por los analistas de inversión responsable de NAM.

  En determinados casos en los que una empresa no supere la evaluación en uno o más indicadores, los bonos u otros títulos emitidos por dicha empresa podrían considerarse sostenibles si el dinero recaudado se utilizase con el fin concreto de financiar actividades que abordan las razones por los que la empresa no superó la evaluación.

- ***¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos?***

  La adaptación de las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos se confirma como parte del proceso de identificación de inversiones sostenibles. Dicha adaptación se garantiza tanto mediante los criterios de selección basados en normas que se establecen en la Política de

inversión responsable de NAM, como mediante el uso de la prueba DNSH, la cual excluye a las empresas implicadas en infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales, lo que impide que cumplan los requisitos para ser consideradas inversiones sostenibles.

La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo» según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente ningún objetivo medioambiental o social.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

☐ No
☒ Sí, los equipos de inversión tienen acceso tanto a los parámetros absolutos de las PIA como a los valores normalizados (por ejemplo, basados en la herramienta interna de PIA de NAM) en múltiples indicadores de PIA, lo que les permite identificar los casos anómalos y ajustar adecuadamente sus opiniones sobre las empresas y los emisores en los que se invierte. Las consideraciones de PIA que guardan relación con las posiciones en bonos garantizados pueden basarse en datos agregados del emisor o en datos a nivel de país que los equipos de inversión tengan a su disposición o que se incluyan en la evaluación de inversiones sostenibles aplicable a dicho activo. Los indicadores de PIA específicos que se tienen en cuenta dependen de la calidad y la disponibilidad de los datos.

La información relativa a las PIA sobre los factores de sostenibilidad se recoge en el informe anual que se divulgará con arreglo al artículo 11, apartado 2, del SFDR.



¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

La política de inversión general del fondo, incluidos el universo de inversión y el índice de referencia, se describe con mayor detalle en el apartado «Objetivo y política de inversión» del folleto.

Las características medioambientales o sociales promovidas por el fondo se integran en el proceso de inversión de forma vinculante, tal y como se describe con mayor detalle en la sección «¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?».

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

Las inversiones se dedican en parte a las inversiones sostenibles. La estrategia aplica exclusiones sectoriales y basadas en el valor y el fondo no invierte en empresas que figuren en la lista de exclusión de Nordea en función de sus actividades empresariales o su conducta, tal y como se detalla en la Política de inversión responsable de NAM, disponible a través del enlace proporcionado en la sección «¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?». La exposición a empresas implicadas en actividades relacionadas con los combustibles fósiles queda restringida a través de la Política de combustibles fósiles de NAM en consonancia con el Acuerdo de París.

En el marco del proceso de inversión, se analizan las empresas con el fin de garantizar que siguen prácticas de buena gobernanza.

¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?

Como mínimo el 20% de las inversiones del fondo son sostenibles con arreglo al artículo 2, apartado 17, del SFDR. Las inversiones se clasifican como sostenibles según la metodología interna de NAM. La clasificación se basa, principalmente, en la contribución a uno o varios de los ODS de las Naciones Unidas o a uno o varios de los objetivos medioambientales de la taxonomía de la UE. Sin embargo, para determinados tipos de activos, como los bonos garantizados y los bonos asociados a un determinado uso de los ingresos, resultan pertinentes otras medidas. El proceso también examina las prácticas de buena gobernanza, según se describe en la sección «¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?», y comprueba que las actividades de las empresas no causan un perjuicio significativo a ningún otro objetivo, según se describe en la sección «¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?».

Las exclusiones basadas en sectores y valores impiden la inversión en empresas y emisores que incumplen las normas internacionales con las cuales se considera que la implicación no es posible o no resulta efectiva. Las empresas que participan en determinadas actividades que se considera que tienen un significativo impacto climático o medioambiental negativo, como el carbón térmico o la producción de combustibles fósiles a partir de arenas petrolíferas o la perforación en el Ártico, también son excluidas, al igual que las empresas activas en la producción de armas controvertidas o tabaco, y las empresas relacionadas con la pornografía. La exposición de las empresas a determinadas actividades podrá medirse en función de la producción, la distribución o la contribución a los ingresos, dependiendo de la naturaleza de la actividad, y podrán aplicarse umbrales con fines de exclusión. El enlace a la lista de empresas excluidas, así como la Política de inversión responsable que contiene información más detallada sobre el proceso figuran en la siguiente sección «¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?». Las inversiones del fondo también están sujetas a exclusiones específicas que limitan la exposición a determinadas actividades incompatibles con el perfil de inversión del fondo o consideradas perjudiciales para el medioambiente o la sociedad en general. Estas exclusiones específicas que se aplican al fondo se mencionan en la información relativa a la sostenibilidad publicada en el sitio web, cuyo enlace figura en la sección «¿Dónde puedo encontraren línea más información específica sobre el producto?».

El fondo se adhiere a la Política de combustibles fósiles en consonancia con el Acuerdo de París de NAM, que establece umbrales para la exposición de las empresas a la producción y la distribución de combustibles fósiles y a la prestación de servicios conexos. Esto significa que el fondo no invertirá en empresas que participen de manera considerable en la producción y la distribución de combustibles fósiles y en la prestación de servicios conexos si no cuentan con una estrategia de transición documentada que sea compatible con el Acuerdo de París. La Política de combustibles fósiles en consonancia con el Acuerdo de París de NAM puede consultarse a través del enlace que figura en la sección «¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?».

Los elementos vinculantes se documentan y controlan de forma continua. Por otro lado, NAM aplica procesos de gestión del riesgo con el fin de controlar el riesgo financiero y reglamentario y garantizar la apropiada activación de niveles sucesivos de intervención en relación con cualquier asunto dentro de una clara estructura de gobernanza.

NAM lleva a cabo un exhaustivo proceso de diligencia debida sobre los proveedores de datos externos con el fin de aclarar las metodologías aplicadas y comprobar la calidad de los datos. No obstante, dada la rápida evolución de los reglamentos y las normas sobre la presentación de informes no financieros, la calidad, la cobertura y la accesibilidad de los datos siguen siendo complicadas, sobre todo en el caso de las pequeñas empresas y los mercados menos desarrollados.

Las prácticas de **buena gobernanza** incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?

La política de inversión responsable de NAM constituye las bases para evaluar las buenas prácticas de gobernanza de las empresas en las que se invierte. La selección basada en normas y controversias, que permite identificar empresas que presuntamente incumplen las leyes y las normas internacionales, también se aplica a esta estrategia. El proceso de selección se centra en identificar empresas que no se rigen por buenas prácticas de gobernanza. Por ejemplo, al incumplir los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, los Principios Rectores de la Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos, las Líneas Directrices de la OCDE o las directrices de la OIT. Dichas directrices abarcan asuntos que guardan relación con la gobernanza corporativa, los derechos humanos, la normativa laboral, la lucha contra la corrupción y cuestiones medioambientales.

Si este proceso de control identifica una empresa, se inicia una evaluación interna tanto de la empresa como del incidente y el Comité de inversión responsable (RIC, por sus siglas en inglés) de NAM decide si procede a excluir una empresa con arreglo a la Política de inversión responsable de NAM. Cualesquiera incumplimientos en materia de gobernanza que se identifiquen en este proceso quedarán reflejados en la evaluación de buenas prácticas de gobernanza.

Además de la selección basada en normas que se describe con anterioridad, el fondo lleva a cabo una prueba de buena gobernanza sobre la base de indicadores prestablecidos que se refieren a las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

El fondo se compromete a una proporción mínima de inversiones sostenibles, tal y como se ilustra a continuación. Cuando no se muestra ningún porcentaje o se indica un 0%, esas inversiones pueden ser relevantes para la estrategia, pero el fondo no se compromete a mantener ninguna proporción específica en todo momento, y la proporción de dichas inversiones podrá llegar a ser del 0%, a discreción del gestor de inversiones. El gestor de inversiones dispone de cierta flexibilidad para asignar entre diferentes tipos de inversiones y la suma de las proporciones mínimas puede no ser igual al compromiso total del fondo.

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:
- El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.
- La **inversión en activo fijo**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los **gastos de explotación**, que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

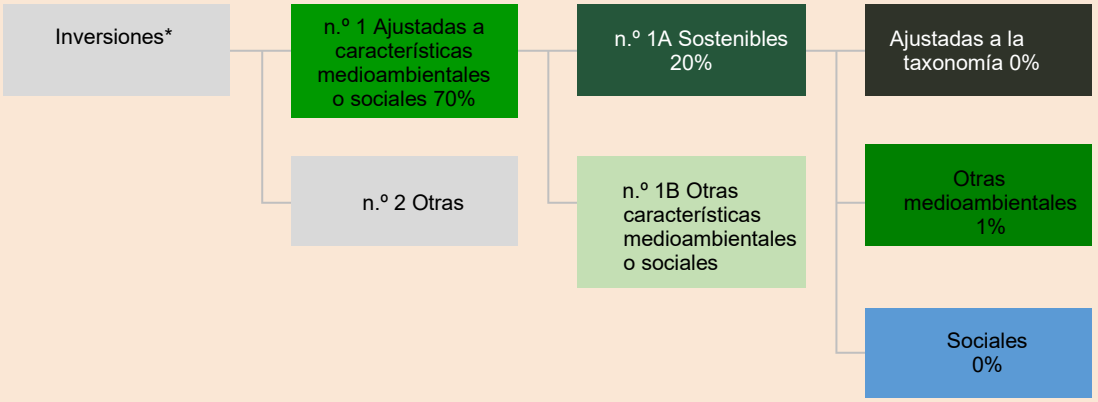

n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

n.º 2 Otras incluye el resto de inversiones del producto financiero que ni se ajustan a las características medioambientales o sociales ni pueden considerarse inversiones sostenibles.

La categoría **n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** abarca:

- La subcategoría **n.º 1A Sostenibles**, que abarca las inversiones sostenibles con objetivos medioambientales o sociales.
- La subcategoría **n.º 1B Otras características medioambientales o sociales**, que abarca inversiones ajustadas a las características medioambientales o sociales que se consideran inversiones sostenibles.

* Por «inversiones» se entiende el patrimonio neto del fondo, es decir, el valor de mercado total del fondo.

¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?

No se usan derivados para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el fondo.

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035.
En el caso de la **energía nuclear,** los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

¿En qué medida, como mínimo, se ajustan las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?

La proporción mínima de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE es del 0%. No puede descartarse que algunas de las posiciones del fondo puedan considerarse inversiones ajustadas a la taxonomía, aunque no existe ningún compromiso de mantener una proporción mínima de dichas inversiones en el fondo.

¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE?

☐ Sí

☐ En el gas fósil ☐ En la energía nuclear

☒ No

Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático («mitigación del cambio climático») y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.

1. Ajuste a la taxonomía de las inversiones **incluidos los bonos soberanos***

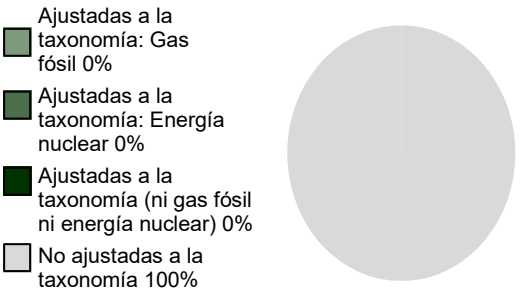

2. Ajuste a la taxonomía de las inversiones **excluidos los bonos soberanos***

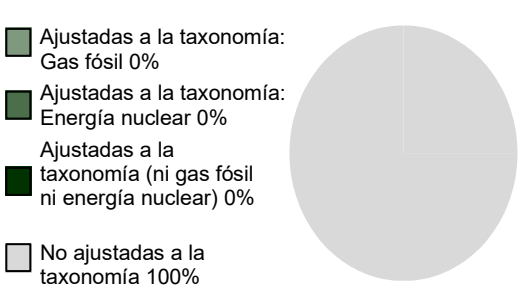

Este gráfico representa el 100% de las inversiones totales.

** A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas*

¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?

No existe ningún compromiso con una proporción mínima de inversiones en actividades de transición y facilitadoras.

son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medio-ambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.

¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?

El fondo mantiene una asignación mínima del 1% inversiones con objetivos medioambientales que no se ajustan a la taxonomía de la UE. El fondo se compromete a realizar una proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental según se definen en el SFDR, según y como se muestra en la categoría «n.º 1A Sostenibles», en el gráfico de asignación de activos. Aunque estas inversiones sostenibles centradas en el medio ambiente podrían, en principio, reunir las condiciones para que se las considere actividades que se ajustan a la taxonomía de la UE, el fondo no siempre puede determinar de forma concluyente dicho ajuste, debido a la disponibilidad limitada de datos exhaustivos sobre las actividades empresariales que se ajustan la taxonomía de las empresas. Además, las inversiones que quedan fuera del ámbito de aplicación del marco de la taxonomía de la UE podrían no informar sobre su grado de ajuste a la taxonomía, lo que limitaría aún más la capacidad del fondo para ofrecer evaluaciones precisas del ajuste a la taxonomía en toda la cartera.

¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?

La proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo social es del 0%.

¿Qué inversiones se incluyen en el «n.º 2 Otras» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

Se podrá mantener efectivo a título accesorio o con el fin de reequilibrar los riesgos. El fondo podrá utilizar derivados y otras técnicas con los fines descritos en el apartado «Descripciones de los fondos» del folleto. Además, esta categoría también puede incluir valores para los que no se dispone de datos pertinentes para medir el logro de las características medioambientales o sociales. Por lo general, las garantías medioambientales o sociales mínimas no son de aplicación para estas inversiones. Esto implica que las exposiciones a través de instrumentos como los derivados sobre índices podrían implicar exposición a empresas que, de otro modo, quedarían excluidas conforme a los criterios de exclusión del fondo.

¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?

Puede encontrarse más información específica sobre el producto en nordea.lu.

La información adicional a la que se hace referencia en las secciones anteriores está disponible aquí: Información relativa a la sostenibilidad
Política de inversión responsableLista
de exclusión
Política de combustibles fósiles en consonancia con el Acuerdo de París

Información precontractual relativa a los productos financieros a que se refiere el artículo 9, apartados 1 a 4 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 5, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medio-ambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

Nombre del producto: Nordea 1 - European High Yield Sustainable Climate Bond Fund

Identificador de entidad jurídica: 254900OAIAQ1S55VWH44

Objetivo de inversión sostenible

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?

☒ **Sí**

☒ Realizará como mínimo la proporción siguiente de **inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental**: 50%

- ☐ en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
- ☒ en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo social**: ___%

☐ **No**

☐ **Promueve características medioambientales o sociales** y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá como mínimo un ___% de inversiones sostenibles

- ☐ con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
- ☐ con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
- ☐ con un objetivo social

☐ Promueve características medioambientales o sociales, pero **no realizará ninguna inversión sostenible**

El fondo se compromete a invertir en todo momento al menos un 85% en inversiones sostenibles con objetivos medioambientales o sociales, según se muestra en el gráfico de la sección «¿Cuál es la asignación de activos y la proporción mínima de inversiones sostenibles?». Se compromete a invertir un mínimo del 50% en inversiones sostenibles con objetivos medioambientales y, aunque puede mantener inversiones sostenibles con un objetivo social, no se compromete a realizar ninguna proporción mínima de inversiones de esa índole.

¿Cuál es el objetivo de inversión sostenible de este producto financiero?

El objetivo de inversión sostenible del fondo consiste en contribuir a la transición hacia las cero emisiones netas invirtiendo en una cartera que tenga como objetivo reducir sus emisiones medias de gases de efecto invernadero para 2050, en consonancia con los objetivos del Acuerdo de París o mejorando estos, para mantener el aumento máximo de la temperatura mundial muy por debajo de los 2 grados centígrados. Para ello, se vela por que la huella de carbono media anual de la cartera de alcance 1, 2 y 3 sea sistemáticamente igual o menor que la del Índice ICE European Currency High Yield Paris-Aligned.

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se logran los objetivos sostenibles de este producto financiero.

El índice European Currency High Yield Paris-Aligned se utiliza a efectos de comparación de la rentabilidad, y como referencia para calcular y supervisar el límite de emisiones de gases de efecto invernadero del fondo. El fondo se gestiona de forma activa y el índice no representa en su totalidad el universo de inversión del fondo ni de sus características de riesgo. Las emisiones totales de gases de efecto invernadero de las inversiones del fondo se desviarán de la evolución de las emisiones de gases de efecto invernadero del índice.

¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir el logro del objetivo de inversión sostenible de este producto financiero?

Para medir el logro del objetivo de inversión sostenible, el gestor de inversiones utilizará los siguientes indicadores:

- % de inversiones sostenibles
- Huella de carbono media anual relativa de alcance 1, 2 y 3

¿De qué manera las inversiones sostenibles no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?

En el marco de la metodología de NAM de identificación de inversiones sostenibles, se excluirán cualesquiera inversiones que causen un perjuicio significativo a objetivos medioambientales o sociales. Para determinar si una inversión causa un perjuicio significativo, NAM evalúa dicho perjuicio significativo tomando como referencia los indicadores de principales incidencias adversas (PIA), tal como se describe más adelante en el apartado «¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?».

Asimismo, se aplican exclusiones adicionales al universo de inversión del fondo con el fin de limitar aún más las externalidades negativas. La política de exclusión del fondo se describe en la sección «¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados a fin de seleccionar las inversiones para lograr el objetivo de inversión sostenible?».

Las **principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno.

- ***¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?***

  Empleamos exhaustivo proceso cuantitativo con el fin de garantizar que las inversiones no causan un perjuicio significativo a los objetivos de sostenibilidad. Esto implica un filtrado automatizado de las empresas utilizando las PIA de la tabla 1, tal como se definen en el Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (SFDR, por sus siglas en inglés). Este filtro utiliza datos de nuestros proveedores externos aprobados y aplica parámetros y umbrales específicos para cada indicador PIA con el fin de identificar empresas que podrían estar causando un perjuicio significativo a factores medioambientales o sociales.

  Reconocemos que no todos los indicadores de PIA son igual de relevantes en los diferentes sectores, por lo que hemos desarrollado un enfoque de modelización de materialidad que garantiza que las empresas se evalúen según los indicadores más pertinentes para su sector específico. Esto significa que las empresas se evalúan de manera justa sobre la base de los factores de sostenibilidad que revisten una mayor importancia para sus operaciones empresariales concretas.

  Nuestro enfoque basado en la materialidad garantiza un proceso de evaluación equilibrado. Las empresas no pueden cumplir nuestros estándares de sostenibilidad simplemente por carecer de datos sobre indicadores que resultan críticos para su

sector. Al mismo tiempo, las empresas no se excluyen de forma injusta de nuestro universo de inversión por el mal rendimiento en indicadores que no son significativos para sus operaciones comerciales, ni por la falta de datos en factores menos relevantes.

Las empresas que no superen la evaluación cuantitativa no reúnen los requisitos para que se les considere una inversión sostenible, a menos que se considere sostenible sobre la base de la evaluación manual realizado por los analistas de inversión responsable de NAM.

En determinados casos en los que una empresa no supere la evaluación en uno o más indicadores, los bonos u otros títulos emitidos por dicha empresa podrían considerarse sostenibles si el dinero recaudado se utilizase con el fin concreto de financiar actividades que abordan las razones por los que la empresa no superó la evaluación.

- ***¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos?***

  La adaptación de las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos se confirma como parte del proceso de identificación de inversiones sostenibles. Dicha adaptación se garantiza tanto mediante los criterios de selección basados en normas que se establecen en la Política de inversión responsable de NAM, como mediante el uso de la prueba DNSH, la cual excluye a las empresas implicadas en infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales, lo que impide que cumplan los requisitos para ser consideradas inversiones sostenibles.

¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

☐ No

☒ Sí, los equipos de inversión tienen acceso tanto a los parámetros absolutos de las PIA como a los valores normalizados (por ejemplo, basados en la herramienta interna de PIA de NAM) en múltiples indicadores de PIA, lo que les permite identificar los casos anómalos y ajustar adecuadamente sus opiniones sobre las empresas y los emisores en los que se invierte. Las consideraciones de PIA que guardan relación con las posiciones en bonos garantizados pueden basarse en datos agregados del emisor o en datos a nivel de país que los equipos de inversión tengan a su disposición o que se incluyan en la evaluación de inversiones sostenibles aplicable a dicho activo. Los indicadores de PIA específicos que se tienen en cuenta dependen de la calidad y la disponibilidad de los datos.

La información relativa a las PIA sobre los factores de sostenibilidad se recoge en el informe anual que se divulgará con arreglo al artículo 11, apartado 2, del SFDR.

¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

La política de inversión general del fondo, incluidos el universo de inversión y el índice de referencia, se describe con mayor detalle en el apartado «Objetivo y política de inversión» del folleto.

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

El universo de inversión del fondo parte del mercado europeo de alto rendimiento. El universo de inversión se filtra para excluir las empresas que no cumplan los elementos vinculantes que se enumeran a continuación y se describen con más detalle en la sección «¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados a fin de seleccionar las inversiones para lograr el objetivo de inversión sostenible?». Asimismo, los emisores que no estén clasificados como inversiones sostenibles según el SFDR 2 (17) quedan excluidos del universo de inversión. En lo sucesivo, la cartera se optimizará en función, entre otros criterios, de la proporción mínima de inversiones sostenibles y de la huella de carbono.

La exposición a empresas implicadas en actividades relacionadas con los combustibles fósiles queda restringida a través de la Política de combustibles fósiles de NAM en consonancia con el Acuerdo de París. La estrategia aplica exclusiones PAB, y otras exclusiones sectoriales y basadas en el valor, y el fondo no invierte en empresas que figuren en la lista de exclusión de Nordea en función de sus actividades empresariales o su conducta, tal y como se detalla en la Política de inversión responsable de NAM, disponible a través del enlace proporcionado en la sección «¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?». La huella de carbono media anual se mantiene en un nivel igual o inferior al de un Índice de Referencia de la UE en consonancia con París.

En el marco del proceso de inversión, se analizan las empresas con el fin de garantizar que siguen prácticas de buena gobernanza.

¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados a fin de seleccionar las inversiones para lograr el objetivo de inversión sostenible?

Como mínimo el 85% de las inversiones del fondo son sostenibles con arreglo al artículo 2, apartado 17, del SFDR. Las inversiones se clasifican como sostenibles según la metodología interna de NAM. La clasificación se basa, principalmente, en la contribución a uno o varios de los ODS de las Naciones Unidas o a uno o varios de los objetivos medioambientales de la taxonomía de la UE. Sin embargo, para determinados tipos de activos, como los bonos garantizados y los bonos asociados a un determinado uso de los ingresos, resultan pertinentes otras medidas. El proceso también examina las prácticas de buena gobernanza, según se describe en la sección «¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?», y comprueba que las actividades de las empresas no causan un perjuicio significativo a ningún otro objetivo, según se describe en la sección «¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?».

El fondo se adhiere a la Política de combustibles fósiles en consonancia con el Acuerdo de París de NAM, que establece umbrales para la exposición de las empresas a la producción y la distribución de combustibles fósiles y a la prestación de servicios conexos. Esto significa que el fondo no invertirá en empresas que participen de manera considerable en la producción y la distribución de combustibles fósiles y en la prestación de servicios conexos si no cuentan con una estrategia de transición documentada que sea compatible con el Acuerdo de París. La Política de combustibles fósiles en consonancia con el Acuerdo de París de NAM puede consultarse a través del enlace que figura en la sección «¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?».

Las exclusiones basadas en sectores y valores impiden la inversión en empresas y emisores que están incumpliendo las normas internacionales. Las empresas que participan en determinadas actividades que se considera que tienen un significativo impacto climático o medioambiental negativo, como el carbón térmico o la producción de combustibles fósiles a partir de arenas petrolíferas o la perforación en el Ártico, también son excluidas, al igual que las empresas activas en la producción de armas controvertidas o tabaco, y las empresas relacionadas con la pornografía. La exposición de las empresas a determinadas actividades podrá medirse en función de la producción, la distribución o la contribución a los ingresos, dependiendo de la naturaleza de la actividad, y podrán aplicarse umbrales con fines de exclusión. El enlace a la lista de empresas excluidas, así como la Política de inversión responsable que contiene información más detallada sobre el proceso figuran en la siguiente sección «¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?». Las inversiones del fondo también están sujetas a exclusiones específicas que limitan la exposición a determinadas actividades incompatibles con el perfil de inversión del fondo o consideradas perjudiciales para el medioambiente o la sociedad en general. Además, el fondo excluye las inversiones en empresas contempladas en las exclusiones del Índice de Referencia en consonancia con París (PAB) [artículo 12, apartado 1, letras a) a g), del RDC (UE) 2020/1818]. Estas exclusiones específicas que se aplican al fondo se mencionan en la información relativa a la sostenibilidad publicada en el sitio web, cuyo enlace figura en la sección «¿Dónde puedo encontraren línea más información específica sobre el producto?».

La huella de carbono media anual del fondo, medida por el promedio de las emisiones de gases de efecto invernadero de alcance 1, 2 y 3 de las inversiones subyacentes en el año natural, debe ser igual o inferior a la huella de carbono del índice de referencia calculada sobre la misma base. La información sobre el índice de referencia del fondo puede encontrarse en la sección específica del fondo en el folleto. La huella de carbono se calcula como el total de emisiones de gases de efecto invernadero (alcance 1, 2 y 3) de una cartera, normalizado por el valor de mercado de las empresas en las que se invierte, medido en toneladas de CO2e por millón de EUR invertido. La huella de carbono expresa la proporción de emisiones de gases de efecto invernadero de las empresas y los emisores mantenidos o financiados por las inversiones del fondo.

Los elementos vinculantes se documentan y controlan de forma continua. Por otro lado, NAM aplica procesos de gestión del riesgo con el fin de controlar el riesgo financiero y reglamentario y garantizar la apropiada activación de niveles sucesivos de intervención en relación con cualquier asunto dentro de una clara estructura de gobernanza.

NAM lleva a cabo un exhaustivo proceso de diligencia debida sobre los proveedores de datos externos con el fin de aclarar las metodologías aplicadas y comprobar la calidad de los datos. No obstante, dada la rápida evolución de los reglamentos y las normas sobre la presentación de informes no financieros, la calidad, la cobertura y la accesibilidad de los datos siguen siendo complicadas, sobre todo en el caso de las pequeñas empresas y los mercados menos desarrollados.

Las prácticas de **buena gobernanza** incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?

La política de inversión responsable de NAM constituye las bases para evaluar las buenas prácticas de gobernanza de las empresas en las que se invierte. La selección basada en normas y controversias, que permite identificar empresas que presuntamente incumplen las leyes y las normas internacionales, también se aplica a esta estrategia. El proceso de selección se centra en identificar empresas que no se rigen por buenas prácticas de gobernanza. Por ejemplo, al incumplir los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, los Principios Rectores de la Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos, las Líneas Directrices de la OCDE o las directrices de la OIT. Dichas directrices abarcan asuntos que guardan relación con la gobernanza corporativa, los derechos humanos, la normativa laboral, la lucha contra la corrupción y cuestiones medioambientales.

Si este proceso de control identifica una empresa, se inicia una evaluación interna tanto de la empresa como del incidente y el Comité de inversión responsable (RIC, por sus siglas en inglés) de NAM decide si procede a excluir una empresa con arreglo a la Política de inversión responsable de NAM. Cualesquiera incumplimientos en materia de gobernanza que se identifiquen en este proceso quedarán reflejados en la evaluación de buenas prácticas de gobernanza.

Además de la selección basada en normas que se describe con anterioridad, el fondo lleva a cabo una prueba de buena gobernanza sobre la base de indicadores prestablecidos que se refieren a las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

¿Cuál es la asignación de activos y la proporción mínima de inversiones sostenibles?

El fondo se compromete a una proporción mínima de inversiones sostenibles, tal y como se ilustra a continuación. Cuando no se muestra ningún porcentaje o se indica un 0%, esas inversiones pueden ser relevantes para la estrategia, pero el fondo no se compromete a mantener ninguna proporción específica en todo momento, y la proporción de dichas inversiones podrá llegar a ser del 0%, a discreción del gestor de inversiones. El gestor de inversiones dispone de cierta flexibilidad para asignar entre diferentes tipos de inversiones y la suma de las proporciones mínimas puede no ser igual al compromiso total del fondo.

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:
- El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.
- La **inversión en activo fijo**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los **gastos de explotación**, que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

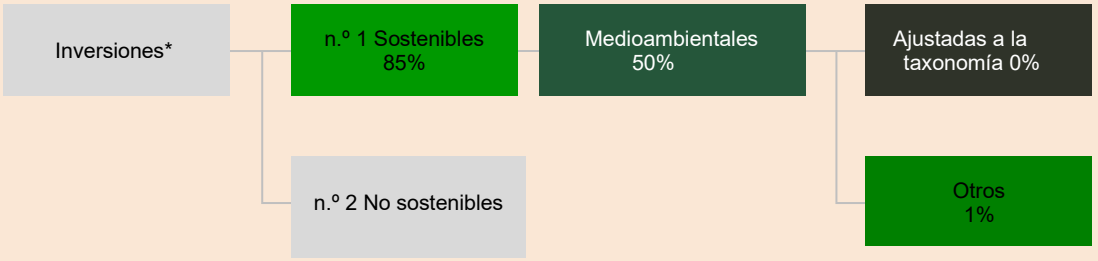

n.º 1 Sostenibles incluye las inversiones sostenibles con objetivos medioambientales o sociales.
n.º 2 No sostenibles incluye las inversiones que no pueden considerarse inversiones sostenibles.

* Por «inversiones» se entiende el patrimonio neto del fondo, es decir, el valor de mercado total del fondo.

¿De qué manera logra el uso de derivados el objetivo de inversión sostenible?

No se usan derivados para lograr el objetivo de inversión sostenible.

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035.
En el caso de la **energía nuclear,** los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

¿En qué medida, como mínimo, se ajustan las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?

La proporción mínima de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE es del 0%. No puede descartarse que algunas de las posiciones del fondo puedan considerarse inversiones ajustadas a la taxonomía, aunque no existe ningún compromiso de mantener una proporción mínima de dichas inversiones en el fondo.

¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE?

☐ Sí

☐ En el gas fósil ☐ En la energía nuclear

☒ No

Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático («mitigación del cambio climático») y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.

1. Ajuste a la taxonomía de las inversiones **incluidos los bonos soberanos***

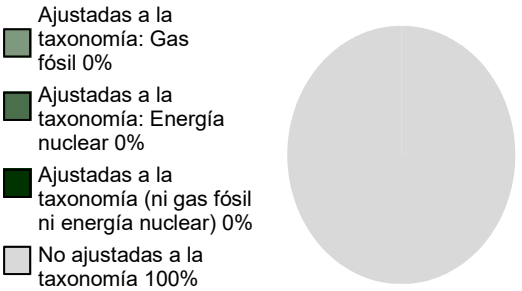

2. Ajuste a la taxonomía de las inversiones **excluidos los bonos soberanos***

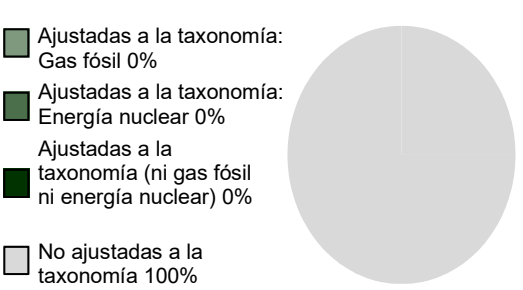

Este gráfico representa el 100% de las inversiones totales.

** A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas*

¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?

No existe ningún compromiso con una proporción mínima de inversiones en actividades de transición y facilitadoras.

son inversiones medioambientalmente sostenibles que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.

¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?

La proporción mínima de inversiones con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE es del 1%, según se muestra en «Otras» en el gráfico de la sección «¿Cuál es la asignación de activos y la proporción mínima de inversiones sostenibles?».

¿Qué inversiones se incluyen en el «n.º 2 No sostenibles» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

Se podrá utilizar efectivo a título accesorio o con el fin de reequilibrar los riesgos. El fondo podrá utilizar derivados y otras técnicas con fines específicos en el sentido que se describen en el apartado «Descripciones de los fondos» del folleto. Los fines específicos incluyen, entre otros, la gestión de los riesgos de tipos de interés, de divisas y de crédito, la cobertura de divisas y la gestión de la liquidez.
Se aplican garantías medioambientales y sociales mínimas a estas inversiones con el fin de excluir a las empresas y a los emisores sujetos a sanciones internacionales, así como a las entidades relacionadas con infracciones graves de las normas internacionales.

¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?

Puede encontrarse más información específica sobre el producto en nordea.lu.

La información adicional a la que se hace referencia en las secciones anteriores está disponible aquí: Información relativa a la sostenibilidad
Política de inversión responsable
Lista de exclusión
Política de combustibles fósiles en consonancia con el Acuerdo de París

Información precontractual de los productos financieros a que se refiere el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medio-ambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

Nombre del producto: Nordea 1 – European High Yield Sustainable Stars Bond Fund

Identificador de entidad jurídica: 549300ISX6Y6CZ3YHN56

Características medioambientales o sociales

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?

☐ **Sí**

☐ Realizará como mínimo la proporción siguiente de **inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental**: ___%

- ☐ en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
- ☐ en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo social**: ___%

☒ **No**

☒ **Promueve características medioambientales o sociales** y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá como mínimo un 50% de inversiones sostenibles.

- ☐ con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
- ☒ con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
- ☒ con un objetivo social

☐ Promueve características medioambientales o sociales, pero **no realizará ninguna inversión sostenible**

¿Qué características medioambientales o sociales promueve este producto financiero?

Las características medioambientales y sociales promovidas por el fondo consisten en orientar el capital hacia empresas y emisores que se adhieran a ciertas normas ASG como se describe a continuación, sigan al mismo tiempo buenas prácticas de gobernanza y cumplan las normas internacionales relativas a la protección del medioambiente, los derechos humanos, la normativa laboral y la lucha contra la corrupción.

Proporción mínima de inversiones sostenibles El fondo invierte una proporción mínima de sus activos en inversiones sostenibles, en línea con objetivos medioambientales y sociales. Definimos las inversiones sostenibles como aquellas inversiones en empresas y emisores que participan en actividades que contribuyen a un objetivo medioambiental o social, según se describe en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas («ODS») o la taxonomía de la UE, al tiempo que no causan ningún perjuicio significativo a ningún otro objetivo medioambiental o social, y siguen prácticas de buena gobernanza.

Puntuación ASG El fondo tiene como objetivo promover características medioambientales y sociales al invertir en empresas o emisores que cumplan o superen los criterios mínimos ASG, determinados principalmente por puntuaciones ASG, que evalúan cómo los factores ASG pueden afectar al riesgo financiero de las empresas, así como su impacto medioambiental y social más general.

Política de combustibles fósiles en consonancia con el Acuerdo de París de NAM El fondo tiene como objetivo promover las características medioambientales invirtiendo en empresas que no tengan una significativa exposición a los combustibles fósiles o que cuenten con una estrategia de transición creíble.

Exclusiones basadas en sectores y valores El fondo tiene como objetivo promover características medioambientales y sociales evitando invertir en empresas que consideremos que infrinjan las normas medioambientales y sociales mundiales. El fondo también aplica criterios de exclusión específicos a las empresas que participen en actividades comerciales consideradas perjudiciales para el medio ambiente y la sociedad en general.

Los métodos y criterios exactos utilizados para seleccionar las inversiones en función de estas características se detallan en la sección «¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?».

No se ha designado índice de referencia alguno para lograr las características medioambientales o sociales del fondo.

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?

Para medir la consecución de las características medioambientales o sociales, el gestor de inversiones utilizará los siguientes indicadores:

- % de inversiones sostenibles
- % de inversiones, en consonancia con las características medioambientales o sociales, con una puntuación ASG que no alcanza el umbral mínimo
- % de inversiones, en consonancia con las características medioambientales o sociales, que no cumplen la Política de combustibles fósiles de NAM conforme con el Acuerdo de París
- % de inversiones, en consonancia con las características medioambientales o sociales, que no cumplen las exclusiones del Índice de Referencia en consonancia con París (PAB) ni otras exclusiones basadas en sectores y valores.

¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y de qué forma contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?

El objetivo de inversión sostenible de la asignación parcial del fondo a inversiones sostenibles consiste en contribuir a uno o más de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (ODS de la ONU) o realizar inversiones en actividades que se ajusten al marco de la Taxonomía de la UE. Aunque el fondo podrá invertir en actividades que se ajusten a la Taxonomía de la UE, no asume compromisos específicos de contribuir directamente a los objetivos medioambientales que se establecen en dicha Taxonomía.

Los ODS de la ONU constituyen un marco integral de 17 objetivos interconectados, establecidos por las Naciones Unidas en 2015, con lo que se trata de abordar desafíos globales como la erradicación de la pobreza, la protección del medio ambiente y la promoción de la paz y la prosperidad de aquí a 2030. Los ODS de la ONU a los que el fondo podría contribuir son los siguientes:

Medioambientales	**Sociales**	**Medioambientales/sociales**
ODS 6: Agua limpia y saneamiento	ODS 1: Fin de la pobreza	ODS 2: Hambre cero
ODS 7: Energía asequible y no contaminante	ODS 3: Salud y bienestar	ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico
ODS 12: Producción y consumo responsables	ODS 4: Educación de calidad	ODS 9: Industria, innovación e infraestructura
ODS 13: Acción por el clima	ODS 5: Igualdad de género	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles
ODS 14: Vida submarina	ODS 10: Reducción de las desigualdades	ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos
ODS 15: Vida de ecosistemas terrestres	ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas	

La taxonomía de la UE sirve de sistema de clasificación que define criterios para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles en el marco del Pacto Verde Europeo, al proporcionar un marco estandarizado a la hora evaluar la sostenibilidad medioambiental en diversos sectores. Las actividades medioambientalmente sostenibles que se definen en la taxonomía de la UE contribuyen a los siguientes objetivos medioambientales:

1. mitigación del cambio climático
2. adaptación al cambio climático
3. el uso sostenible y la protección de los recursos hídricos y marinos
4. la transición hacia una economía circular
5. la prevención y control de la contaminación
6. la protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas

Las inversiones sostenibles del fondo pueden contribuir a objetivos medioambientales y/o sociales. El fondo no se compromete a contribuir a todos los ODS de la ONU, y la contribución a cada uno de los ODS, así como a cualquier actividad que se ajuste a la taxonomía de la UE, podrá variar en función de otros criterios de inversión relevantes y de la disponibilidad de oportunidades de inversión.

Las inversiones sostenibles contribuyen a alguno de estos objetivos mediante inversiones en empresas o emisores en los que al menos el 20% de sus actividades empresariales guarda relación con actividades económicas que respaldan, o bien objetivos de sostenibilidad medioambiental según la definición de la taxonomía de la UE, o bien objetivos medioambientales y sociales que se ajustan a los ODS de la ONU. La medida de esta contribución varía en función de los sectores y podría evaluarse en función de los ingresos, los gastos de capital o los gastos operativos, mientras que, en tipos de activos concretos como los bonos garantizados (*covered bonds*) y los títulos asociados a un determinado uso de los ingresos, se aplicarán criterios alternativos de medición. Podrá obtenerse más información sobre la metodología utilizada para identificar inversiones sostenibles en la declaración con arreglo al artículo 10, mediante el enlace que aparece en la parte inferior de esta plantilla, en el apartado de información relacionada con sostenibilidad.

¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?

En el marco de la metodología de NAM de identificación de inversiones sostenibles, se excluirán cualesquiera inversiones que causen un perjuicio significativo a objetivos medioambientales o sociales. Para determinar si una inversión causa un perjuicio significativo, NAM evalúa dicho perjuicio significativo tomando como referencia los indicadores de principales incidencias adversas (PIA), tal como se describe más adelante en el apartado «¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?».

Asimismo, se aplican exclusiones adicionales al universo de inversión del fondo con el fin de limitar aún más las externalidades negativas. La política de exclusión del fondo se describe en la sección «¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados a fin de seleccionar las inversiones para lograr el objetivo de inversión sostenible?».

Las **principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno.

- ***¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?***

  Empleamos exhaustivo proceso cuantitativo con el fin de garantizar que las inversiones no causan un perjuicio significativo a los objetivos de sostenibilidad. Esto implica un filtrado automatizado de las empresas utilizando las PIA de la tabla 1, tal como se definen en el Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (SFDR, por sus siglas en inglés). Este filtro utiliza datos de nuestros proveedores externos aprobados y aplica parámetros y umbrales específicos para cada indicador PIA con el fin de identificar empresas que podrían estar causando un perjuicio significativo a factores medioambientales o sociales.

  Reconocemos que no todos los indicadores de PIA son igual de relevantes en los diferentes sectores, por lo que hemos desarrollado un enfoque de modelización de materialidad que garantiza que las empresas se evalúen según los indicadores más pertinentes para su sector específico. Esto significa que las empresas se evalúan de manera justa sobre la base de los factores de sostenibilidad que revisten una mayor importancia para sus operaciones empresariales concretas.

  Nuestro enfoque basado en la materialidad garantiza un proceso de evaluación equilibrado. Las empresas no pueden cumplir nuestros estándares de sostenibilidad simplemente por carecer de datos sobre indicadores que resultan críticos para su sector. Al mismo tiempo, las empresas no se excluyen de forma injusta de nuestro universo de inversión por el mal rendimiento en indicadores que no son significativos para sus operaciones comerciales, ni por la falta de datos en factores menos relevantes.

  Las empresas que no superen la evaluación cuantitativa no reúnen los requisitos para que se les considere una inversión sostenible, a menos que se considere sostenible sobre la base de la evaluación manual realizado por los analistas de inversión responsable de NAM.

  En determinados casos en los que una empresa no supere la evaluación en uno o más indicadores, los bonos u otros títulos emitidos por dicha empresa podrían considerarse sostenibles si el dinero recaudado se utilizase con el fin concreto de financiar actividades que abordan las razones por los que la empresa no superó la evaluación.

- ***¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos?***

  La adaptación de las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos se confirma como parte del proceso de identificación de inversiones sostenibles. Dicha adaptación se garantiza tanto mediante los criterios de selección basados en normas que se establecen en la Política de

inversión responsable de NAM, como mediante el uso de la prueba DNSH, la cual excluye a las empresas implicadas en infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales, lo que impide que cumplan los requisitos para ser consideradas inversiones sostenibles.

La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo» según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente ningún objetivo medioambiental o social.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

☐ No

☒ Sí, los equipos de inversión tienen acceso tanto a los parámetros absolutos de las PIA como a los valores normalizados (por ejemplo, basados en la herramienta interna de PIA de NAM) en múltiples indicadores de PIA, lo que les permite identificar los casos anómalos y ajustar adecuadamente sus opiniones sobre las empresas y los emisores en los que se invierte. Las consideraciones de PIA que guardan relación con las posiciones en bonos garantizados pueden basarse en datos agregados del emisor o en datos a nivel de país que los equipos de inversión tengan a su disposición o que se incluyan en la evaluación de inversiones sostenibles aplicable a dicho activo. Los indicadores de PIA específicos que se tienen en cuenta dependen de la calidad y la disponibilidad de los datos.

La información relativa a las PIA sobre los factores de sostenibilidad se recoge en el informe anual que se divulgará con arreglo al artículo 11, apartado 2, del SFDR.



¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

La política de inversión general del fondo, incluidos el universo de inversión y el índice de referencia, se describe con mayor detalle en el apartado «Objetivo y política de inversión» del folleto.

Las características medioambientales o sociales promovidas por el fondo se integran en el proceso de inversión de forma vinculante, tal y como se describe con mayor detalle en la sección «¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?».

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

Las inversiones se dedican en parte a las inversiones sostenibles. A la hora de seleccionar valores, se tienen en cuenta las puntuaciones ASG. La exposición a empresas implicadas en actividades relacionadas con los combustibles fósiles queda restringida a través de la Política de combustibles fósiles de NAM en consonancia con el Acuerdo de París. La estrategia aplica exclusiones PAB, y otras exclusiones sectoriales y basadas en el valor, y el fondo no invierte en empresas que figuren en la lista de exclusión de Nordea en función de sus actividades empresariales o su conducta, tal y como se detalla en la Política de inversión responsable de NAM, disponible a través del enlace proporcionado en la sección «¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?».

En el marco del proceso de inversión, se analizan las empresas con el fin de garantizar que siguen prácticas de buena gobernanza.

¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?

Como mínimo el 50% de las inversiones del fondo son sostenibles con arreglo al artículo 2, apartado 17, del SFDR. Las inversiones se clasifican como sostenibles según la metodología interna de NAM. La clasificación se basa, principalmente, en la contribución a uno o varios de los ODS de las Naciones Unidas o a uno o varios de los objetivos medioambientales de la taxonomía de la UE. Sin embargo, para determinados tipos de activos, como los bonos garantizados y los bonos asociados a un determinado uso de los ingresos, resultan pertinentes otras medidas. El proceso también examina las prácticas de buena gobernanza, según se describe en la sección «¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?», y comprueba que las actividades de las empresas no causan un perjuicio significativo a ningún otro objetivo, según se describe en la sección «¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?».

El fondo aplica estándares vinculantes de calidad ASG como parte de su estrategia de inversión, y exige que las inversiones directas cumplan unas calificaciones y/ o puntuaciones mínimas ASG. Dichas puntuaciones se determinan utilizando calificaciones externas, principalmente las calificaciones ASG de MSCI, o una puntuación ASG interna desarrollada por el equipo de Inversión Responsable de NAM. El fondo solo invierte en bonos de emisores soberanos que presenta una calificación de MSCI ESG que se hallan en la horquilla de entre AAA y BB, y excluye aquellos con una puntuación de entre B y CCC. En el caso de los emisores corporativos, el fondo solo invierte en bonos emitidos por empresas que cuentan con unas calificaciones ASG internas de NAM que se hallan en la horquita de entre A y B, al tiempo que excluye aquellos con una puntuación de C. El fondo podrá invertir en bonos corporativos que aún no hayan recibido una puntuación ASG formal, siempre que se haya realizado una evaluación interna inicial y se asigne una puntuación ASG interna formal en un plazo de tres meses desde la compra. Las entidades soberanas o las empresas que cuenten con una calificación ASG de MSCI o una puntuación interna de NAM que sea inferior a los umbrales aplicables quedarán excluidas. La metodología de puntuación ASG de NAM incorpora la «doble materialidad», al considerar tanto los riesgos financieros para la empresa como su impacto medioambiental y social más general y se adapta con el objeto de captar los factores más relevantes de cada sector y clase de activos, utilizando el mapa de materialidad del Sustainability Accounting Standards Board (SASB). La evaluación abarca factores medioambientales (como las emisiones de carbono, los objetivos climáticos basados en la ciencia y los impactos de las políticas), factores sociales (como los derechos de los pueblos indígenas, los derechos humanos y la normativa laboral), así como consideraciones de gobernanza que guardan relación con los modelos de negocio y la conducta corporativa. Cada factor se analiza por su potencial impacto positivo o negativo sobre los productos, servicios y prácticas empresariales de la empresa. Los datos procedentes de múltiples fuentes se convierten en puntuaciones estandarizadas de A (la más alta), B o C (la más baja), e integran la aportación de analistas cuando los datos son limitados. Las calificaciones ASG de MSCI aplicadas a Gobiernos ofrecen evaluaciones integrales que abarcan factores críticos de riesgo ASG, entre los que cabe incluir gestión medioambiental y de los recursos naturales, consideraciones de riesgo social y estándares de gobernanza política y financiera. Las calificaciones aplicadas a Gobiernos se hallan en la horquilla de AAA (mejor calificación) a CCC (peor calificación).

El fondo se adhiere a la Política de combustibles fósiles en consonancia con el Acuerdo de París de NAM, que establece umbrales para la exposición de las empresas a la producción y la distribución de combustibles fósiles y a la prestación de servicios conexos. Esto significa que el fondo no invertirá en empresas que participen de manera considerable en la producción y la distribución de combustibles fósiles y en la prestación de servicios conexos si no cuentan con una estrategia de transición documentada que sea compatible con el Acuerdo de París. La Política de combustibles fósiles en consonancia con el Acuerdo de París de NAM puede consultarse a través del enlace que figura en la sección «¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?».

Las exclusiones basadas en sectores y valores impiden la inversión en empresas y emisores que están incumpliendo las normas internacionales. Las empresas que participan en determinadas actividades que se considera que tienen un significativo impacto climático o medioambiental negativo, como el carbón térmico o la producción de combustibles fósiles a partir de arenas petrolíferas o la perforación en el Ártico, también son excluidas, al igual que las empresas activas en la producción de armas controvertidas o tabaco, y las empresas relacionadas con la pornografía. La exposición de las empresas a determinadas actividades podrá medirse en función de la producción, la distribución o la contribución a los ingresos, dependiendo de la naturaleza de la actividad, y podrán aplicarse umbrales con fines de exclusión. El enlace a la lista de empresas excluidas, así como la Política de inversión responsable que contiene información más detallada sobre el proceso figuran en la siguiente sección «¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?». Las inversiones del fondo también están sujetas a exclusiones específicas que limitan la exposición a determinadas actividades incompatibles con el perfil de inversión del fondo o consideradas perjudiciales para el medioambiente o la sociedad en general. Además, el fondo excluye las inversiones en empresas contempladas en las exclusiones del Índice de Referencia en consonancia con París (PAB) [artículo 12, apartado 1, letras a) a g), del RDC (UE) 2020/1818]. Estas exclusiones específicas que se aplican al fondo se mencionan en la información relativa a la sostenibilidad publicada en el sitio web, cuyo enlace figura en la sección «¿Dónde puedo encontraren línea más información específica sobre el producto?».

Los elementos vinculantes se documentan y controlan de forma continua. Por otro lado, NAM aplica procesos de gestión del riesgo con el fin de controlar el riesgo financiero y reglamentario y garantizar la apropiada activación de niveles sucesivos de intervención en relación con cualquier asunto dentro de una clara estructura de gobernanza.

NAM lleva a cabo un exhaustivo proceso de diligencia debida sobre los proveedores de datos externos con el fin de aclarar las metodologías aplicadas y comprobar la calidad de los datos. No obstante, dada la rápida evolución de los reglamentos y las normas sobre la presentación de informes no financieros, la calidad, la cobertura y la accesibilidad de los datos siguen siendo complicadas, sobre todo en el caso de las pequeñas empresas y los mercados menos desarrollados.

Las prácticas de **buena gobernanza** incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?

La política de inversión responsable de NAM constituye las bases para evaluar las buenas prácticas de gobernanza de las empresas en las que se invierte. La selección basada en normas y controversias, que permite identificar empresas que presuntamente incumplen las leyes y las normas internacionales, también se aplica a esta estrategia. El proceso de selección se centra en identificar empresas que no se rigen por buenas prácticas de gobernanza. Por ejemplo, al incumplir los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, los Principios Rectores de la Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos, las Líneas Directrices de la OCDE o las directrices de la OIT. Dichas directrices abarcan asuntos que guardan relación con la gobernanza corporativa, los derechos humanos, la normativa laboral, la lucha contra la corrupción y cuestiones medioambientales.

Si este proceso de control identifica una empresa, se inicia una evaluación interna tanto de la empresa como del incidente y el Comité de inversión responsable (RIC, por sus siglas en inglés) de NAM decide si procede a excluir una empresa con arreglo a la Política de inversión responsable de NAM. Cualesquiera incumplimientos en materia de gobernanza que se identifiquen en este proceso quedarán reflejados en la evaluación de buenas prácticas de gobernanza.

Además de la selección basada en normas que se describe con anterioridad, el fondo lleva a cabo una prueba de buena gobernanza sobre la base de indicadores prestablecidos que se refieren a las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

El fondo se compromete a una proporción mínima de inversiones sostenibles, tal y como se ilustra a continuación. Cuando no se muestra ningún porcentaje o se indica un 0%, esas inversiones pueden ser relevantes para la estrategia, pero el fondo no se compromete a mantener ninguna proporción específica en todo momento, y la proporción de dichas inversiones podrá llegar a ser del 0%, a discreción del gestor de inversiones. El gestor de inversiones dispone de cierta flexibilidad para asignar entre diferentes tipos de inversiones y la suma de las proporciones mínimas puede no ser igual al compromiso total del fondo.

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:
- El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.
- La **inversión en activo fijo**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los **gastos de explotación**, que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

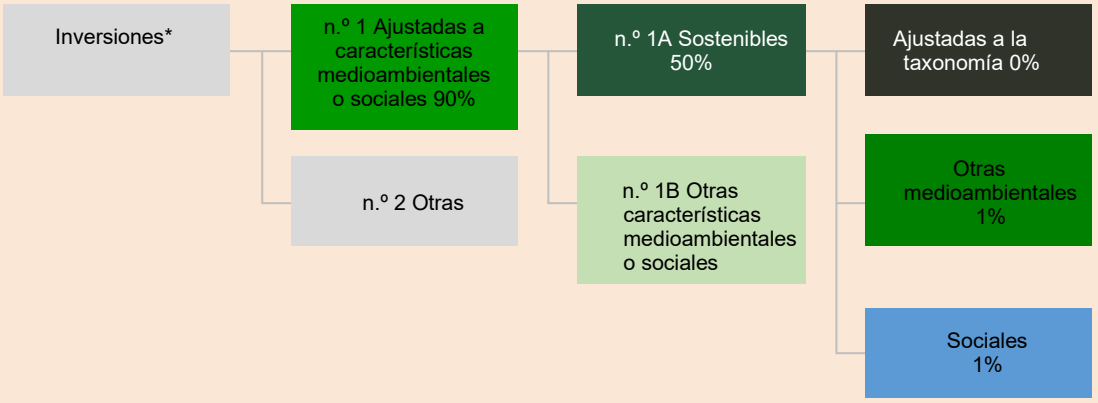

n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

n.º 2 Otras incluye el resto de inversiones del producto financiero que ni se ajustan a las características medioambientales o sociales ni pueden considerarse inversiones sostenibles.

La categoría **n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** abarca:

- La subcategoría **n.º 1A Sostenibles**, que abarca las inversiones sostenibles con objetivos medioambientales o sociales.
- La subcategoría **n.º 1B Otras características medioambientales o sociales**, que abarca inversiones ajustadas a las características medioambientales o sociales que se consideran inversiones sostenibles.

* Por «inversiones» se entiende el patrimonio neto del fondo, es decir, el valor de mercado total del fondo.

¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?

No se usan derivados para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el fondo.

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035.
En el caso de la **energía nuclear,** los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

¿En qué medida, como mínimo, se ajustan las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?

La proporción mínima de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE es del 0%. No puede descartarse que algunas de las posiciones del fondo puedan considerarse inversiones ajustadas a la taxonomía, aunque no existe ningún compromiso de mantener una proporción mínima de dichas inversiones en el fondo.

¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE?

☐ Sí

☐ En el gas fósil ☐ En la energía nuclear

☒ No

Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático («mitigación del cambio climático») y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.

1. Ajuste a la taxonomía de las inversiones **incluidos los bonos soberanos***

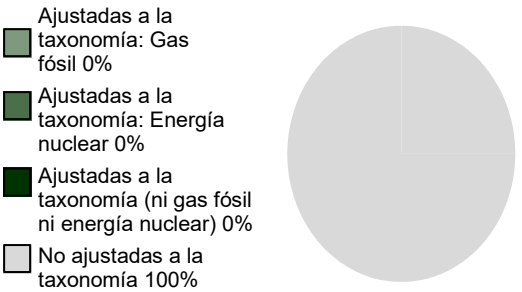

2. Ajuste a la taxonomía de las inversiones **excluidos los bonos soberanos***

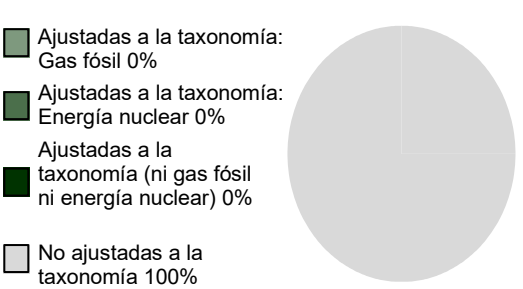

Este gráfico representa el 100% de las inversiones totales.

** A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas*

¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?

No existe ningún compromiso con una proporción mínima de inversiones en actividades de transición y facilitadoras.

son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medio-ambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.

¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?

El fondo mantiene una asignación mínima del 1% inversiones con objetivos medioambientales que no se ajustan a la taxonomía de la UE. El fondo se compromete a realizar una proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental según se definen en el SFDR, según y como se muestra en la categoría «n.º 1A Sostenibles», en el gráfico de asignación de activos. Aunque estas inversiones sostenibles centradas en el medio ambiente podrían, en principio, reunir las condiciones para que se las considere actividades que se ajustan a la taxonomía de la UE, el fondo no siempre puede determinar de forma concluyente dicho ajuste, debido a la disponibilidad limitada de datos exhaustivos sobre las actividades empresariales que se ajustan la taxonomía de las empresas. Además, las inversiones que quedan fuera del ámbito de aplicación del marco de la taxonomía de la UE podrían no informar sobre su grado de ajuste a la taxonomía, lo que limitaría aún más la capacidad del fondo para ofrecer evaluaciones precisas del ajuste a la taxonomía en toda la cartera.

¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?

La proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo social es del 1%.

¿Qué inversiones se incluyen en el «n.º 2 Otras» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

Se podrá mantener efectivo a título accesorio o con el fin de reequilibrar los riesgos. El fondo podrá utilizar derivados y otras técnicas con los fines descritos en el apartado «Descripciones de los fondos» del folleto. Además, esta categoría también puede incluir valores para los que no se dispone de datos pertinentes para medir el logro de las características medioambientales o sociales. Por lo general, las garantías medioambientales o sociales mínimas no son de aplicación para estas inversiones. Esto implica que las exposiciones a través de instrumentos como los derivados sobre índices podrían implicar exposición a empresas que, de otro modo, quedarían excluidas conforme a los criterios de exclusión del fondo.

¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?

Puede encontrarse más información específica sobre el producto en nordea.lu.

La información adicional a la que se hace referencia en las secciones anteriores está disponible aquí: Información relativa a la sostenibilidad
Política de inversión responsableLista
de exclusión
Política de combustibles fósiles en consonancia con el Acuerdo de París

Información precontractual de los productos financieros a que se refiere el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medio-ambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

Nombre del producto: Nordea 1 – European Short-Term Corporate Bond Fund

Identificador de entidad jurídica: 636700ZNANT6X6WOTR54

Características medioambientales o sociales

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?

☐ **Sí**

- ☐ Realizará como mínimo la proporción siguiente de **inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental**: ___%
  - ☐ en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
  - ☐ en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
- ☐ Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo social**: ___%

☒ **No**

- ☒ **Promueve características medioambientales o sociales** y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá como mínimo un 20% de inversiones sostenibles.
  - ☐ con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
  - ☒ con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
  - ☐ con un objetivo social
- ☐ Promueve características medioambientales o sociales, pero **no realizará ninguna inversión sostenible**

¿Qué características medioambientales o sociales promueve este producto financiero?

Las características medioambientales y sociales promovidas por el fondo consisten en orientar el capital hacia empresas y emisores que se adhieran a ciertas normas ASG como se describe a continuación, sigan al mismo tiempo buenas prácticas de gobernanza y cumplan las normas internacionales relativas a la protección del medioambiente, los derechos humanos, la normativa laboral y la lucha contra la corrupción.

Proporción mínima de inversiones sostenibles El fondo invierte una proporción mínima de sus activos en inversiones sostenibles, en línea con objetivos medioambientales y sociales. Definimos las inversiones sostenibles como aquellas inversiones en empresas y emisores que participan en actividades que contribuyen a un objetivo medioambiental o social, según se describe en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas («ODS») o la taxonomía de la UE, al tiempo que no causan ningún perjuicio significativo a ningún otro objetivo medioambiental o social, y siguen prácticas de buena gobernanza.

Exclusiones basadas en sectores y valores El fondo tiene como objetivo promover características medioambientales y sociales evitando invertir en empresas que consideremos que infrinjan las normas medioambientales y sociales mundiales. El fondo también aplica criterios de exclusión específicos a las empresas que participen en actividades comerciales consideradas perjudiciales para el medio ambiente y la sociedad en general.

Política de combustibles fósiles en consonancia con el Acuerdo de París de NAM El fondo tiene como objetivo promover las características medioambientales invirtiendo en empresas que no tengan una significativa exposición a los combustibles fósiles o que cuenten con una estrategia de transición creíble.

Los métodos y criterios exactos utilizados para seleccionar las inversiones en función de estas características se detallan en la sección «¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?».

No se ha designado índice de referencia alguno para lograr las características medioambientales o sociales del fondo.

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?

Para medir la consecución de las características medioambientales o sociales, el gestor de inversiones utilizará los siguientes indicadores:

- % de inversiones sostenibles
- % de inversiones, en consonancia con las características medioambientales o sociales, que no cumplen con las exclusiones basadas en sectores y valores
- % de inversiones, en consonancia con las características medioambientales o sociales, que no cumplen la Política de combustibles fósiles de NAM conforme con el Acuerdo de París

¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y de qué forma contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?

El objetivo de inversión sostenible de la asignación parcial del fondo a inversiones sostenibles consiste en contribuir a uno o más de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (ODS de la ONU) o realizar inversiones en actividades que se ajusten al marco de la Taxonomía de la UE. Aunque el fondo podrá invertir en actividades que se ajusten a la Taxonomía de la UE, no asume compromisos específicos de contribuir directamente a los objetivos medioambientales que se establecen en dicha Taxonomía.

Los ODS de la ONU constituyen un marco integral de 17 objetivos interconectados, establecidos por las Naciones Unidas en 2015, con lo que se trata de abordar desafíos globales como la erradicación de la pobreza, la protección del medio ambiente y la promoción de la paz y la prosperidad de aquí a 2030. Los ODS de la ONU a los que el fondo podría contribuir son los siguientes:

Medioambientales	**Sociales**	**Medioambientales/sociales**
ODS 6: Agua limpia y saneamiento	ODS 1: Fin de la pobreza	ODS 2: Hambre cero
ODS 7: Energía asequible y no contaminante	ODS 3: Salud y bienestar	ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico
ODS 12: Producción y consumo responsables	ODS 4: Educación de calidad	ODS 9: Industria, innovación e infraestructura
ODS 13: Acción por el clima	ODS 5: Igualdad de género	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles
ODS 14: Vida submarina	ODS 10: Reducción de las desigualdades	ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos
ODS 15: Vida de ecosistemas terrestres	ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas	

La taxonomía de la UE sirve de sistema de clasificación que define criterios para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles en el marco del Pacto Verde Europeo, al proporcionar un marco estandarizado a la hora evaluar la sostenibilidad medioambiental en diversos sectores. Las actividades medioambientalmente sostenibles que se definen en la taxonomía de la UE contribuyen a los siguientes objetivos medioambientales:

1. mitigación del cambio climático
2. adaptación al cambio climático
3. el uso sostenible y la protección de los recursos hídricos y marinos
4. la transición hacia una economía circular
5. la prevención y control de la contaminación
6. la protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas

Las inversiones sostenibles del fondo pueden contribuir a objetivos medioambientales y/o sociales. El fondo no se compromete a contribuir a todos los ODS de la ONU, y la contribución a cada uno de los ODS, así como a cualquier actividad que se ajuste a la taxonomía de la UE, podrá variar en función de otros criterios de inversión relevantes y de la disponibilidad de oportunidades de inversión.

Las inversiones sostenibles contribuyen a alguno de estos objetivos mediante inversiones en empresas o emisores en los que al menos el 20% de sus actividades empresariales guarda relación con actividades económicas que respaldan, o bien objetivos de sostenibilidad medioambiental según la definición de la taxonomía de la UE, o bien objetivos medioambientales y sociales que se ajustan a los ODS de la ONU. La medida de esta contribución varía en función de los sectores y podría evaluarse en función de los ingresos, los gastos de capital o los gastos operativos, mientras que, en tipos de activos concretos como los bonos garantizados (*covered bonds*) y los títulos asociados a un determinado uso de los ingresos, se aplicarán criterios alternativos de medición. Podrá obtenerse más información sobre la metodología utilizada para identificar inversiones sostenibles en la declaración con arreglo al artículo 10, mediante el enlace que aparece en la parte inferior de esta plantilla, en el apartado de información relacionada con sostenibilidad.

¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?

En el marco de la metodología de NAM de identificación de inversiones sostenibles, se excluirán cualesquiera inversiones que causen un perjuicio significativo a objetivos medioambientales o sociales. Para determinar si una inversión causa un perjuicio significativo, NAM evalúa dicho perjuicio significativo tomando como referencia los indicadores de principales incidencias adversas (PIA), tal como se describe más adelante en el apartado «¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?».

Asimismo, se aplican exclusiones adicionales al universo de inversión del fondo con el fin de limitar aún más las externalidades negativas. La política de exclusión del fondo se describe en la sección «¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados a fin de seleccionar las inversiones para lograr el objetivo de inversión sostenible?».

Las **principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno.

- ***¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?***

  Empleamos exhaustivo proceso cuantitativo con el fin de garantizar que las inversiones no causan un perjuicio significativo a los objetivos de sostenibilidad. Esto implica un filtrado automatizado de las empresas utilizando las PIA de la tabla 1, tal como se definen en el Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (SFDR, por sus siglas en inglés). Este filtro utiliza datos de nuestros proveedores externos aprobados y aplica parámetros y umbrales específicos para cada indicador PIA con el fin de identificar empresas que podrían estar causando un perjuicio significativo a factores medioambientales o sociales.

  Reconocemos que no todos los indicadores de PIA son igual de relevantes en los diferentes sectores, por lo que hemos desarrollado un enfoque de modelización de materialidad que garantiza que las empresas se evalúen según los indicadores más pertinentes para su sector específico. Esto significa que las empresas se evalúan de manera justa sobre la base de los factores de sostenibilidad que revisten una mayor importancia para sus operaciones empresariales concretas.

  Nuestro enfoque basado en la materialidad garantiza un proceso de evaluación equilibrado. Las empresas no pueden cumplir nuestros estándares de sostenibilidad simplemente por carecer de datos sobre indicadores que resultan críticos para su sector. Al mismo tiempo, las empresas no se excluyen de forma injusta de nuestro universo de inversión por el mal rendimiento en indicadores que no son significativos para sus operaciones comerciales, ni por la falta de datos en factores menos relevantes.

  Las empresas que no superen la evaluación cuantitativa no reúnen los requisitos para que se les considere una inversión sostenible, a menos que se considere sostenible sobre la base de la evaluación manual realizado por los analistas de inversión responsable de NAM.

  En determinados casos en los que una empresa no supere la evaluación en uno o más indicadores, los bonos u otros títulos emitidos por dicha empresa podrían considerarse sostenibles si el dinero recaudado se utilizase con el fin concreto de financiar actividades que abordan las razones por los que la empresa no superó la evaluación.

- ***¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos?***

  La adaptación de las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos se confirma como parte del proceso de identificación de inversiones sostenibles. Dicha adaptación se garantiza tanto mediante los criterios de selección basados en normas que se establecen en la Política de

inversión responsable de NAM, como mediante el uso de la prueba DNSH, la cual excluye a las empresas implicadas en infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales, lo que impide que cumplan los requisitos para ser consideradas inversiones sostenibles.

La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo» según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente ningún objetivo medioambiental o social.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

☐ No
☒ Sí, los equipos de inversión tienen acceso tanto a los parámetros absolutos de las PIA como a los valores normalizados (por ejemplo, basados en la herramienta interna de PIA de NAM) en múltiples indicadores de PIA, lo que les permite identificar los casos anómalos y ajustar adecuadamente sus opiniones sobre las empresas y los emisores en los que se invierte. Las consideraciones de PIA que guardan relación con las posiciones en bonos garantizados pueden basarse en datos agregados del emisor o en datos a nivel de país que los equipos de inversión tengan a su disposición o que se incluyan en la evaluación de inversiones sostenibles aplicable a dicho activo. Los indicadores de PIA específicos que se tienen en cuenta dependen de la calidad y la disponibilidad de los datos.

La información relativa a las PIA sobre los factores de sostenibilidad se recoge en el informe anual que se divulgará con arreglo al artículo 11, apartado 2, del SFDR.



¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

La política de inversión general del fondo, incluidos el universo de inversión y el índice de referencia, se describe con mayor detalle en el apartado «Objetivo y política de inversión» del folleto.

Las características medioambientales o sociales promovidas por el fondo se integran en el proceso de inversión de forma vinculante, tal y como se describe con mayor detalle en la sección «¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?».

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

Las inversiones se dedican en parte a las inversiones sostenibles. La estrategia aplica exclusiones sectoriales y basadas en el valor y el fondo no invierte en empresas que figuren en la lista de exclusión de Nordea en función de sus actividades empresariales o su conducta, tal y como se detalla en la Política de inversión responsable de NAM, disponible a través del enlace proporcionado en la sección «¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?». La exposición a empresas implicadas en actividades relacionadas con los combustibles fósiles queda restringida a través de la Política de combustibles fósiles de NAM en consonancia con el Acuerdo de París.

En el marco del proceso de inversión, se analizan las empresas con el fin de garantizar que siguen prácticas de buena gobernanza.

¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?

Como mínimo el 20% de las inversiones del fondo son sostenibles con arreglo al artículo 2, apartado 17, del SFDR. Las inversiones se clasifican como sostenibles según la metodología interna de NAM. La clasificación se basa, principalmente, en la contribución a uno o varios de los ODS de las Naciones Unidas o a uno o varios de los objetivos medioambientales de la taxonomía de la UE. Sin embargo, para determinados tipos de activos, como los bonos garantizados y los bonos asociados a un determinado uso de los ingresos, resultan pertinentes otras medidas. El proceso también examina las prácticas de buena gobernanza, según se describe en la sección «¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?», y comprueba que las actividades de las empresas no causan un perjuicio significativo a ningún otro objetivo, según se describe en la sección «¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?».

Las exclusiones basadas en sectores y valores impiden la inversión en empresas y emisores que incumplen las normas internacionales con las cuales se considera que la implicación no es posible o no resulta efectiva. Las empresas que participan en determinadas actividades que se considera que tienen un significativo impacto climático o medioambiental negativo, como el carbón térmico o la producción de combustibles fósiles a partir de arenas petrolíferas o la perforación en el Ártico, también son excluidas, al igual que las empresas activas en la producción de armas controvertidas o tabaco, y las empresas relacionadas con la pornografía. La exposición de las empresas a determinadas actividades podrá medirse en función de la producción, la distribución o la contribución a los ingresos, dependiendo de la naturaleza de la actividad, y podrán aplicarse umbrales con fines de exclusión. El enlace a la lista de empresas excluidas, así como la Política de inversión responsable que contiene información más detallada sobre el proceso figuran en la siguiente sección «¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?». Las inversiones del fondo también están sujetas a exclusiones específicas que limitan la exposición a determinadas actividades incompatibles con el perfil de inversión del fondo o consideradas perjudiciales para el medioambiente o la sociedad en general. Estas exclusiones específicas que se aplican al fondo se mencionan en la información relativa a la sostenibilidad publicada en el sitio web, cuyo enlace figura en la sección «¿Dónde puedo encontraren línea más información específica sobre el producto?».

El fondo se adhiere a la Política de combustibles fósiles en consonancia con el Acuerdo de París de NAM, que establece umbrales para la exposición de las empresas a la producción y la distribución de combustibles fósiles y a la prestación de servicios conexos. Esto significa que el fondo no invertirá en empresas que participen de manera considerable en la producción y la distribución de combustibles fósiles y en la prestación de servicios conexos si no cuentan con una estrategia de transición documentada que sea compatible con el Acuerdo de París. La Política de combustibles fósiles en consonancia con el Acuerdo de París de NAM puede consultarse a través del enlace que figura en la sección «¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?».

Los elementos vinculantes se documentan y controlan de forma continua. Por otro lado, NAM aplica procesos de gestión del riesgo con el fin de controlar el riesgo financiero y reglamentario y garantizar la apropiada activación de niveles sucesivos de intervención en relación con cualquier asunto dentro de una clara estructura de gobernanza.

NAM lleva a cabo un exhaustivo proceso de diligencia debida sobre los proveedores de datos externos con el fin de aclarar las metodologías aplicadas y comprobar la calidad de los datos. No obstante, dada la rápida evolución de los reglamentos y las normas sobre la presentación de informes no financieros, la calidad, la cobertura y la accesibilidad de los datos siguen siendo complicadas, sobre todo en el caso de las pequeñas empresas y los mercados menos desarrollados.

Las prácticas de **buena gobernanza** incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?

La política de inversión responsable de NAM constituye las bases para evaluar las buenas prácticas de gobernanza de las empresas en las que se invierte. La selección basada en normas y controversias, que permite identificar empresas que presuntamente incumplen las leyes y las normas internacionales, también se aplica a esta estrategia. El proceso de selección se centra en identificar empresas que no se rigen por buenas prácticas de gobernanza. Por ejemplo, al incumplir los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, los Principios Rectores de la Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos, las Líneas Directrices de la OCDE o las directrices de la OIT. Dichas directrices abarcan asuntos que guardan relación con la gobernanza corporativa, los derechos humanos, la normativa laboral, la lucha contra la corrupción y cuestiones medioambientales.

Si este proceso de control identifica una empresa, se inicia una evaluación interna tanto de la empresa como del incidente y el Comité de inversión responsable (RIC, por sus siglas en inglés) de NAM decide si procede a excluir una empresa con arreglo a la Política de inversión responsable de NAM. Cualesquiera incumplimientos en materia de gobernanza que se identifiquen en este proceso quedarán reflejados en la evaluación de buenas prácticas de gobernanza.

Además de la selección basada en normas que se describe con anterioridad, el fondo lleva a cabo una prueba de buena gobernanza sobre la base de indicadores prestablecidos que se refieren a las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

El fondo se compromete a una proporción mínima de inversiones sostenibles, tal y como se ilustra a continuación. Cuando no se muestra ningún porcentaje o se indica un 0%, esas inversiones pueden ser relevantes para la estrategia, pero el fondo no se compromete a mantener ninguna proporción específica en todo momento, y la proporción de dichas inversiones podrá llegar a ser del 0%, a discreción del gestor de inversiones. El gestor de inversiones dispone de cierta flexibilidad para asignar entre diferentes tipos de inversiones y la suma de las proporciones mínimas puede no ser igual al compromiso total del fondo.

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:
- El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.
- La **inversión en activo fijo**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los **gastos de explotación**, que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

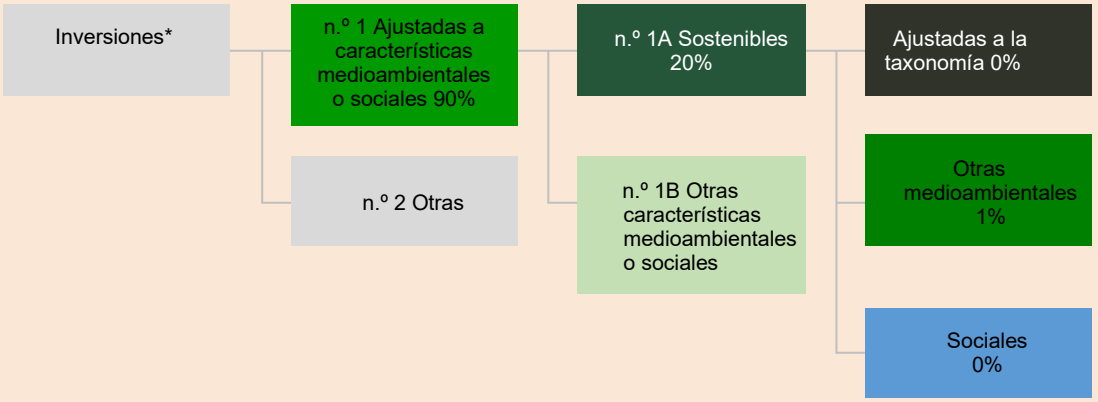

n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

n.º 2 Otras incluye el resto de inversiones del producto financiero que ni se ajustan a las características medioambientales o sociales ni pueden considerarse inversiones sostenibles.

La categoría **n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** abarca:

- La subcategoría **n.º 1A Sostenibles**, que abarca las inversiones sostenibles con objetivos medioambientales o sociales.
- La subcategoría **n.º 1B Otras características medioambientales o sociales**, que abarca inversiones ajustadas a las características medioambientales o sociales que se consideran inversiones sostenibles.

* Por «inversiones» se entiende el patrimonio neto del fondo, es decir, el valor de mercado total del fondo.

¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?

No se usan derivados para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el fondo.

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035.
En el caso de la **energía nuclear,** los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

¿En qué medida, como mínimo, se ajustan las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?

La proporción mínima de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE es del 0%. No puede descartarse que algunas de las posiciones del fondo puedan considerarse inversiones ajustadas a la taxonomía, aunque no existe ningún compromiso de mantener una proporción mínima de dichas inversiones en el fondo.

¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE?

☐ Sí

☐ En el gas fósil ☐ En la energía nuclear

☒ No

Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático («mitigación del cambio climático») y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.

1. Ajuste a la taxonomía de las inversiones **incluidos los bonos soberanos***

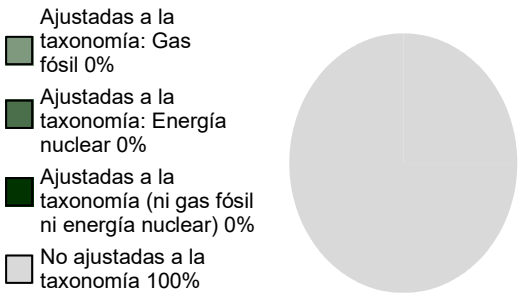

2. Ajuste a la taxonomía de las inversiones **excluidos los bonos soberanos***

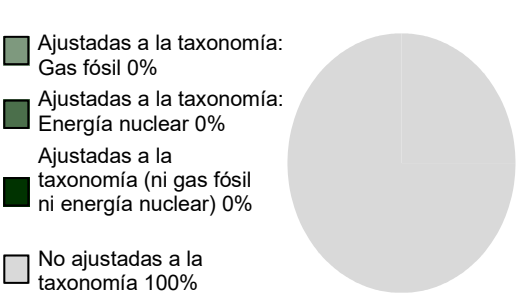

Este gráfico representa el 100% de las inversiones totales.

** A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas*

¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?

No existe ningún compromiso con una proporción mínima de inversiones en actividades de transición y facilitadoras.

son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medio-ambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.

¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?

El fondo mantiene una asignación mínima del 1% inversiones con objetivos medioambientales que no se ajustan a la taxonomía de la UE. El fondo se compromete a realizar una proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental según se definen en el SFDR, según y como se muestra en la categoría «n.º 1A Sostenibles», en el gráfico de asignación de activos. Aunque estas inversiones sostenibles centradas en el medio ambiente podrían, en principio, reunir las condiciones para que se las considere actividades que se ajustan a la taxonomía de la UE, el fondo no siempre puede determinar de forma concluyente dicho ajuste, debido a la disponibilidad limitada de datos exhaustivos sobre las actividades empresariales que se ajustan la taxonomía de las empresas. Además, las inversiones que quedan fuera del ámbito de aplicación del marco de la taxonomía de la UE podrían no informar sobre su grado de ajuste a la taxonomía, lo que limitaría aún más la capacidad del fondo para ofrecer evaluaciones precisas del ajuste a la taxonomía en toda la cartera.

¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?

La proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo social es del 0%.

¿Qué inversiones se incluyen en el «n.º 2 Otras» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

Se podrá mantener efectivo a título accesorio o con el fin de reequilibrar los riesgos. El fondo podrá utilizar derivados y otras técnicas con los fines descritos en el apartado «Descripciones de los fondos» del folleto. Además, esta categoría también puede incluir valores para los que no se dispone de datos pertinentes para medir el logro de las características medioambientales o sociales. Por lo general, las garantías medioambientales o sociales mínimas no son de aplicación para estas inversiones. Esto implica que las exposiciones a través de instrumentos como los derivados sobre índices podrían implicar exposición a empresas que, de otro modo, quedarían excluidas conforme a los criterios de exclusión del fondo.

¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?

Puede encontrarse más información específica sobre el producto en nordea.lu.

La información adicional a la que se hace referencia en las secciones anteriores está disponible aquí: Información relativa a la sostenibilidad
Política de inversión responsableLista
de exclusión
Política de combustibles fósiles en consonancia con el Acuerdo de París

Información precontractual relativa a los productos financieros a que se refiere el artículo 9, apartados 1 a 4 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 5, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Nombre del producto: Nordea 1 - European Sustainable Labelled Bond Fund

Identificador de entidad jurídica: 254900F5IZ8SIXFG9F27

Objetivo de inversión sostenible

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?

☒ **Sí**

☐ **No**

☒ Realizará como mínimo la proporción siguiente de **inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental**: 50%

- ☐ en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
- ☒ en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo social**: ___%

☐ **Promueve características medioambientales o sociales** y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá como mínimo un ___% de inversiones sostenibles

- ☐ con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
- ☐ con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
- ☐ con un objetivo social

☐ Promueve características medioambientales o sociales, pero **no realizará ninguna inversión sostenible**

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medio-ambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

El fondo se compromete a invertir en todo momento al menos un 85% en inversiones sostenibles con objetivos medioambientales o sociales, según se muestra en el gráfico de la sección «¿Cuál es la asignación de activos y la proporción mínima de inversiones sostenibles?». Se compromete a invertir un mínimo del 50% en inversiones sostenibles con objetivos medioambientales y, aunque puede mantener inversiones sostenibles con un objetivo social, no se compromete a realizar ninguna proporción mínima de inversiones de esa índole.

¿Cuál es el objetivo de inversión sostenible de este producto financiero?

El objetivo de inversión sostenible del fondo estriba en invertir en bonos emitidos para financiar actividades económicas que realizan una contribución en el ámbito medioambiental y/o social y bonos vinculados a indicadores clave de rendimiento que incentiven al emisor a mejorar las prácticas medioambientales o sociales.

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se logran los objetivos sostenibles de este producto financiero.

No se ha designado índice de referencia alguno para lograr el objetivo de inversión sostenible del fondo.

¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir el logro del objetivo de inversión sostenible de este producto financiero?

Para medir el logro del objetivo de inversión sostenible, el gestor de inversiones utilizará los indicadores que se describen a continuación, que se calculan como proporción de las inversiones totales del fondo que se realizan en bonos sostenibles y bonos etiquetados respectivamente.
Las inversiones sostenibles y los bonos etiquetados se explican de forma más pormenorizada en los apartados pertinentes más abajo.

- % de inversiones sostenibles
- % de las inversiones totales en bonos etiquetados

¿De qué manera las inversiones sostenibles no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?

En el marco de la metodología de NAM de identificación de inversiones sostenibles, se excluirán cualesquiera inversiones que causen un perjuicio significativo a objetivos medioambientales o sociales. Para determinar si una inversión causa un perjuicio significativo, NAM evalúa dicho perjuicio significativo tomando como referencia los indicadores de principales incidencias adversas (PIA), tal como se describe más adelante en el apartado «¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?».

Asimismo, se aplican exclusiones adicionales al universo de inversión del fondo con el fin de limitar aún más las externalidades negativas. La política de exclusión del fondo se describe en la sección «¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados a fin de seleccionar las inversiones para lograr el objetivo de inversión sostenible?».

En el caso de los bonos etiquetados, el DNSH se evalúa en el marco del proceso de bonos etiquetados de NAM. Cada estructura de bonos etiquetados hereda la evaluación DNSH del emisor, que se valora en función de los indicadores pertinentes de principales incidencias adversas (PIA). Para que los bonos emitidos en el marco de un programa puedan considerarse inversiones sostenibles con arreglo al SFDR, dicho programa debe cumplir los criterios del DNSH. Cuando un emisor no cumpla uno o varios indicadores de PIA, pero el objetivo específico del bono sea mitigar el problema identificado, se podrá aplicar una excepción a nivel de título, siempre que se presente una argumentación sólida y la documentación correspondiente. Por lo tanto, se considera que todos los bonos etiquetados que se hayan aprobado mediante el proceso de bonos etiquetados de la NAM satisfacen el requisito relativo al principio DNSH. El concepto de «DNSH» previsto en el SFDR no se aplica formalmente a los emisores soberanos. No obstante, en el marco del proceso de bonos etiquetados de NAM, se lleva a cabo una evaluación manual, con el máximo esmero posible, de los marcos normativos de los bonos etiquetados de los emisores soberanos, con el fin de garantizar que las estrategias y las medidas del emisor sean coherentes con el objetivo del bono que se ha comunicado.

Las **principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno.

- ***¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?***

  Empleamos exhaustivo proceso cuantitativo con el fin de garantizar que las inversiones no causan un perjuicio significativo a los objetivos de sostenibilidad. Esto implica un filtrado automatizado de las empresas utilizando las PIA de la tabla 1, tal como se definen en el Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (SFDR, por sus siglas en inglés). Este filtro utiliza datos de nuestros proveedores externos aprobados y aplica parámetros y umbrales específicos para cada indicador PIA con el fin de identificar empresas que podrían estar causando un perjuicio significativo a factores medioambientales o sociales.

  Reconocemos que no todos los indicadores de PIA son igual de relevantes en los diferentes sectores, por lo que hemos desarrollado un enfoque de modelización de materialidad que garantiza que las empresas se evalúen según los indicadores más pertinentes para su sector específico. Esto significa que las empresas se evalúan de manera justa sobre la base de los factores de sostenibilidad que revisten una mayor importancia para sus operaciones empresariales concretas.

  Nuestro enfoque basado en la materialidad garantiza un proceso de evaluación equilibrado. Las empresas no pueden cumplir nuestros estándares de sostenibilidad simplemente por carecer de datos sobre indicadores que resultan críticos para su sector. Al mismo tiempo, las empresas no se excluyen de forma injusta de nuestro universo de inversión por el mal rendimiento en indicadores que no son significativos para sus operaciones comerciales, ni por la falta de datos en factores menos relevantes.

  Las empresas que no superen la evaluación cuantitativa no reúnen los requisitos para que se les considere una inversión sostenible, a menos que se considere sostenible sobre la base de la evaluación manual realizado por los analistas de inversión responsable de NAM.

  En determinados casos en los que una empresa no supere la evaluación en uno o más indicadores, los bonos u otros títulos emitidos por dicha empresa podrían considerarse sostenibles si el dinero recaudado se utilizase con el fin concreto de financiar actividades que abordan las razones por los que la empresa no superó la evaluación.

- ***¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos?***

  La adaptación de las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos se confirma como parte del proceso de identificación de inversiones sostenibles. Dicha adaptación se garantiza tanto mediante los criterios de selección basados en normas que se establecen en la Política de inversión responsable de NAM, como mediante el uso de la prueba DNSH, la cual excluye a las empresas implicadas en infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales, lo que impide que cumplan los requisitos para ser consideradas inversiones sostenibles.

¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

☐ No

☒ Sí, los equipos de inversión tienen acceso tanto a los parámetros absolutos de las PIA como a los valores normalizados (por ejemplo, basados en la herramienta interna de PIA de NAM) en múltiples indicadores de PIA, lo que les permite identificar los casos anómalos y ajustar adecuadamente sus opiniones sobre las empresas y los emisores en los que se invierte. Las consideraciones de PIA que guardan relación con las posiciones en bonos garantizados pueden basarse en datos agregados del emisor o en datos a nivel de país que los equipos de inversión tengan a su disposición o que se incluyan en la evaluación de inversiones sostenibles aplicable a dicho activo. Los indicadores de PIA específicos que se tienen en cuenta dependen de la calidad y la disponibilidad de los datos.

La información relativa a las PIA sobre los factores de sostenibilidad se recoge en el informe anual que se divulgará con arreglo al artículo 11, apartado 2, del SFDR.

¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

La política de inversión general del fondo, incluidos el universo de inversión y el índice de referencia, se describe con mayor detalle en el apartado «Objetivo y política de inversión» del folleto.

La estrategia invierte en bonos etiquetados emitidos por entidades soberanas, autoridades locales, agencias y entidades supranacionales, así como en bonos garantizados etiquetados.

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

Entre los bonos etiquetados cabe incluir los bonos asociados a un determinado uso de los ingresos (*use-of-proceeds*) como los bonos verdes, los bonos sociales y los bonos sostenibles, así como los bonos vinculados a la sostenibilidad. Podrían resultar pertinentes y aptos otros tipos de bonos asociados a un determinado uso de los ingresos a medida que evoluciona el mercado. Los bonos asociados a un determinado uso de los ingresos se emiten para financiar proyectos o actividades económicas nuevos o ya existentes que realizan una contribución medioambiental y/o social, mientras que los bonos vinculados a la sostenibilidad financian fines generales en los que las condiciones de financiación guardan relación con objetivos explícitos de sostenibilidad o ASG que el emisor se ha comprometido a alcanzar. Estos objetivos se miden a través de indicadores clave de rendimiento predefinidos que supervisan la evolución de los objetivos específicos de rendimiento en materia de sostenibilidad.

Las inversiones se clasifican como sostenibles según el artículo 2, apartado 17, del SFDR utilizando la metodología interna de NAM para garantizar que las actividades económicas del emisor o las actividades financiadas por la emisión de bonos contribuyen a un objetivo medioambiental o social y no causan un perjuicio significativo a ningún otro objetivo sostenible, al tiempo que se rigen por prácticas de buena gobernanza. El análisis puede variar según los distintos tipos de activos para garantizar que se utilizan los criterios más pertinentes a la hora de determinar la contribución de cada inversión a los objetivos medioambientales o sociales.

La elegibilidad de los bonos asociados a un determinado uso de los ingresos se basa en una revisión del marco de bonos verdes o sociales del emisor para garantizar que los ingresos se destinan a la financiación de actividades que contribuyen a un objetivo de inversión sostenible tal como se define en la Taxonomía de la UE o mediante la contribución a los ODS de las Naciones Unidas. También se garantiza que los bonos elegibles se adhieran a un estándar de mercado reconocido sobre el uso de los ingresos, el proceso, la información y la transparencia, como el estándar de bonos verdes de la UE, los Principios de la ICMA, o estándares similares aprobados por NAM, y que esto esté documentado por un Informe de segunda opinión (SPO, por sus siglas inglés) elaborado por parte de un auditor externo reconocido. En determinados casos, la admisibilidad de emisiones supranacionales anteriores al establecimiento de las normas vigentes podrá basarse en la evaluación documentada de los gestores de inversiones.

La exposición a empresas implicadas en actividades relacionadas con los combustibles fósiles queda restringida a través de la Política de combustibles fósiles de NAM en consonancia con el Acuerdo de París. La estrategia aplica exclusiones PAB, y otras exclusiones sectoriales y basadas en el valor, y el fondo no invierte en empresas que figuren en la lista de exclusión de

Nordea en función de sus actividades empresariales o su conducta, tal y como se detalla en la Política de inversión responsable de NAM, disponible a través del enlace proporcionado en la sección «¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?».

En el marco del proceso de inversión, se analizan las empresas con el fin de garantizar que siguen prácticas de buena gobernanza.

¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados a fin de seleccionar las inversiones para lograr el objetivo de inversión sostenible?

Como mínimo el 85% de las inversiones del fondo son sostenibles con arreglo al artículo 2, apartado 17, del SFDR. Las inversiones se clasifican como sostenibles según la metodología interna de NAM. La clasificación se basa, principalmente, en la contribución a uno o varios de los ODS de las Naciones Unidas o a uno o varios de los objetivos medioambientales de la taxonomía de la UE. Sin embargo, para determinados tipos de activos, como los bonos garantizados y los bonos asociados a un determinado uso de los ingresos, resultan pertinentes otras medidas. El proceso también examina las prácticas de buena gobernanza, según se describe en la sección «¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?», y comprueba que las actividades de las empresas no causan un perjuicio significativo a ningún otro objetivo, según se describe en la sección «¿De qué manera las inversiones sostenibles no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?».

Un mínimo del 67% del fondo se invierte en bonos etiquetados como verdes, sociales, de sostenibilidad o vinculados a la sostenibilidad o similares y que se adhieren a un estándar de mercado reconocido para dichos bonos y se emiten bajo un marco, establecido por el emisor, que ha sido aprobado por NAM.

El fondo se adhiere a la Política de combustibles fósiles en consonancia con el Acuerdo de París de NAM, que establece umbrales para la exposición de las empresas a la producción y la distribución de combustibles fósiles y a la prestación de servicios conexos. Esto significa que el fondo no invertirá en empresas que participen de manera considerable en la producción y la distribución de combustibles fósiles y en la prestación de servicios conexos si no cuentan con una estrategia de transición documentada que sea compatible con el Acuerdo de París. La Política de combustibles fósiles en consonancia con el Acuerdo de París de NAM puede consultarse a través del enlace que figura en la sección «¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?».

Las exclusiones basadas en sectores y valores impiden la inversión en empresas y emisores que están incumpliendo las normas internacionales. Las empresas que participan en determinadas actividades que se considera que tienen un significativo impacto climático o medioambiental negativo, como el carbón térmico o la producción de combustibles fósiles a partir de arenas petrolíferas o la perforación en el Ártico, también son excluidas, al igual que las empresas activas en la producción de armas controvertidas o tabaco, y las empresas relacionadas con la pornografía. La exposición de las empresas a determinadas actividades podrá medirse en función de la producción, la distribución o la contribución a los ingresos, dependiendo de la naturaleza de la actividad, y podrán aplicarse umbrales con fines de exclusión. El enlace a la lista de empresas excluidas, así como la Política de inversión responsable que contiene información más detallada sobre el proceso figuran en la siguiente sección «¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?». Las inversiones del fondo también están sujetas a exclusiones específicas que limitan la exposición a determinadas actividades incompatibles con el perfil de inversión del fondo o consideradas perjudiciales para el medioambiente o la sociedad en general. Además, el fondo excluye las inversiones en empresas contempladas en las exclusiones del Índice de Referencia en consonancia con París (PAB) [artículo 12, apartado 1, letras a) a g), del RDC (UE) 2020/1818]. Estas exclusiones específicas que se aplican al fondo se mencionan en la información relativa a la sostenibilidad publicada en el sitio web, cuyo enlace figura en la sección «¿Dónde puedo encontraren línea más información específica sobre el producto?».

Los elementos vinculantes se documentan y controlan de forma continua. Por otro lado, NAM aplica procesos de gestión del riesgo con el fin de controlar el riesgo financiero y reglamentario y garantizar la apropiada activación de niveles sucesivos de intervención en relación con cualquier asunto dentro de una clara estructura de gobernanza.

NAM lleva a cabo un exhaustivo proceso de diligencia debida sobre los proveedores de datos externos con el fin de aclarar las metodologías aplicadas y comprobar la calidad de los datos. No obstante, dada la rápida evolución de los reglamentos y las normas sobre la presentación de informes no financieros, la calidad, la cobertura y la accesibilidad de los datos siguen siendo complicadas, sobre todo en el caso de las pequeñas empresas y los mercados menos desarrollados.

Las prácticas de **buena gobernanza** incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?

La política de inversión responsable de NAM constituye las bases para evaluar las buenas prácticas de gobernanza de las empresas en las que se invierte. La selección basada en normas y controversias, que permite identificar empresas que presuntamente incumplen las leyes y las normas internacionales, también se aplica a esta estrategia. El proceso de selección se centra en identificar empresas que no se rigen por buenas prácticas de gobernanza. Por ejemplo, al incumplir los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, los Principios Rectores de la Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos, las Líneas Directrices de la OCDE o las directrices de la OIT. Dichas directrices abarcan asuntos que guardan relación con la gobernanza corporativa, los derechos humanos, la normativa laboral, la lucha contra la corrupción y cuestiones medioambientales.

Si este proceso de control identifica una empresa, se inicia una evaluación interna tanto de la empresa como del incidente y el Comité de inversión responsable (RIC, por sus siglas en inglés) de NAM decide si procede a excluir una empresa con arreglo a la Política de inversión responsable de NAM. Cualesquiera incumplimientos en materia de gobernanza que se identifiquen en este proceso quedarán reflejados en la evaluación de buenas prácticas de gobernanza.

Además de la selección basada en normas que se describe con anterioridad, el fondo lleva a cabo una prueba de buena gobernanza sobre la base de indicadores prestablecidos que se refieren a las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

¿Cuál es la asignación de activos y la proporción mínima de inversiones sostenibles?

El fondo se compromete a una proporción mínima de inversiones sostenibles, tal y como se ilustra a continuación. Cuando no se muestra ningún porcentaje o se indica un 0%, esas inversiones pueden ser relevantes para la estrategia, pero el fondo no se compromete a mantener ninguna proporción específica en todo momento, y la proporción de dichas inversiones podrá llegar a ser del 0%, a discreción del gestor de inversiones. El gestor de inversiones dispone de cierta flexibilidad para asignar entre diferentes tipos de inversiones y la suma de las proporciones mínimas puede no ser igual al compromiso total del fondo.

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:
- El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.
- La **inversión en activo fijo**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los **gastos de explotación**, que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

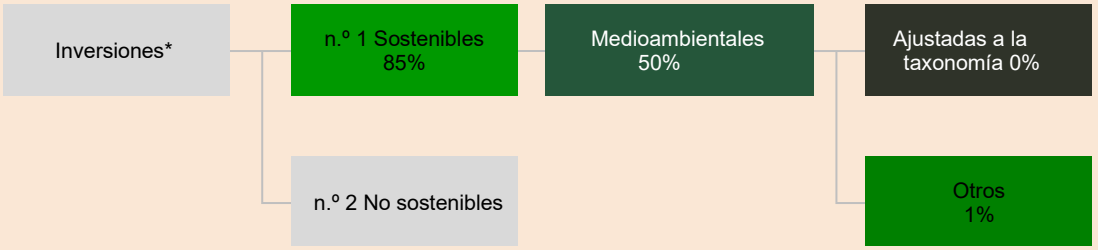

n.º 1 Sostenibles incluye las inversiones sostenibles con objetivos medioambientales o sociales.
n.º 2 No sostenibles incluye las inversiones que no pueden considerarse inversiones sostenibles.

* Por «inversiones» se entiende el patrimonio neto del fondo, es decir, el valor de mercado total del fondo.

¿De qué manera logra el uso de derivados el objetivo de inversión sostenible?

No se usan derivados para lograr el objetivo de inversión sostenible.

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035.
En el caso de la **energía nuclear,** los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

¿En qué medida, como mínimo, se ajustan las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?

La proporción mínima de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE es del 0%. No puede descartarse que algunas de las posiciones del fondo puedan considerarse inversiones ajustadas a la taxonomía, aunque no existe ningún compromiso de mantener una proporción mínima de dichas inversiones en el fondo.

¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE?

☐ Sí

☐ En el gas fósil ☐ En la energía nuclear

☒ No

Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático («mitigación del cambio climático») y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.

1. Ajuste a la taxonomía de las inversiones **incluidos los bonos soberanos***

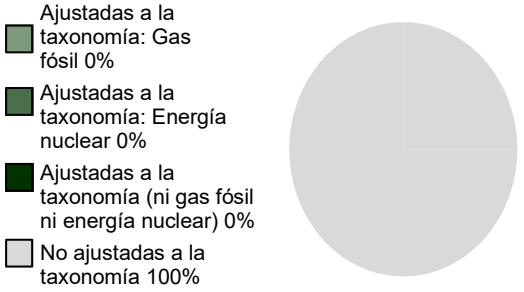

2. Ajuste a la taxonomía de las inversiones **excluidos los bonos soberanos***

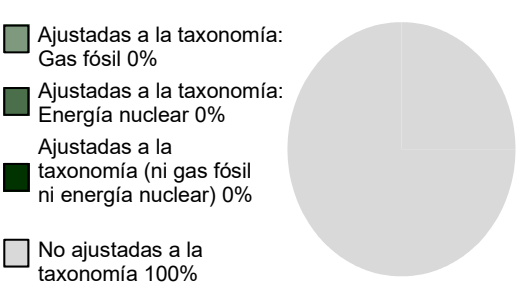

Este gráfico representa el 100% de las inversiones totales.

** A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas*

¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?

No existe ningún compromiso con una proporción mínima de inversiones en actividades de transición y facilitadoras.

son inversiones medioambientalmente sostenibles que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.

¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?

La proporción mínima de inversiones con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE es del 1%, según se muestra en «Otras» en el gráfico de la sección «¿Cuál es la asignación de activos y la proporción mínima de inversiones sostenibles?».

¿Qué inversiones se incluyen en el «n.º 2 No sostenibles» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

Se podrá utilizar efectivo a título accesorio o con el fin de reequilibrar los riesgos. El fondo podrá utilizar derivados y otras técnicas con fines específicos en el sentido que se describen en el apartado «Descripciones de los fondos» del folleto. Los fines específicos incluyen, entre otros, la gestión de los riesgos de tipos de interés, de divisas y de crédito, la cobertura de divisas y la gestión de la liquidez.
Se aplican garantías medioambientales y sociales mínimas a estas inversiones con el fin de excluir a las empresas y a los emisores sujetos a sanciones internacionales, así como a las entidades relacionadas con infracciones graves de las normas internacionales.

¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?

Puede encontrarse más información específica sobre el producto en nordea.lu.

La información adicional a la que se hace referencia en las secciones anteriores está disponible aquí: Información relativa a la sostenibilidad
Política de inversión responsable
Lista de exclusión
Política de combustibles fósiles en consonancia con el Acuerdo de París

Información precontractual de los productos financieros a que se refiere el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

Nombre del producto: Nordea 1 - Financial Credit Income Fund

Identificador de entidad jurídica: 636700LA084Z96ABUT09

Características medioambientales o sociales

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?

☐ **Sí**

☐ Realizará como mínimo la proporción siguiente de **inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental**: ___%

☐ en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo social**: ___%

☒ **No**

☒ **Promueve características medioambientales o sociales** y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá como mínimo un 10% de inversiones sostenibles

☐ con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☒ con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ con un objetivo social

☐ Promueve características medioambientales o sociales, pero **no realizará ninguna inversión sostenible**

¿Qué características medioambientales o sociales promueve este producto financiero?

Las características medioambientales y sociales promovidas por el fondo consisten en orientar el capital hacia empresas y emisores que se adhieran a ciertas normas ASG como se describe a continuación, sigan al mismo tiempo buenas prácticas de gobernanza y cumplan las normas internacionales relativas a la protección del medioambiente, los derechos humanos, la normativa laboral y la lucha contra la corrupción.

Proporción mínima de inversiones sostenibles El fondo invierte una proporción mínima de sus activos en inversiones sostenibles, en línea con objetivos medioambientales y sociales. Definimos las inversiones sostenibles como aquellas inversiones en empresas y emisores que participan en actividades que contribuyen a un objetivo medioambiental o social, según se describe en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas («ODS») o la taxonomía de la UE, al tiempo que no causan ningún perjuicio significativo a ningún otro objetivo medioambiental o social, y siguen prácticas de buena gobernanza.

Exclusiones basadas en sectores y valores El fondo tiene como objetivo promover características medioambientales y sociales evitando invertir en empresas que consideremos que infrinjan las normas medioambientales y sociales mundiales. El fondo también aplica criterios de exclusión específicos a las empresas que participen en actividades comerciales consideradas perjudiciales para el medio ambiente y la sociedad en general.

Política de combustibles fósiles en consonancia con el Acuerdo de París de NAM El fondo tiene como objetivo promover las características medioambientales invirtiendo en empresas que no tengan una significativa exposición a los combustibles fósiles o que cuenten con una estrategia de transición creíble.

Los métodos y criterios exactos utilizados para seleccionar las inversiones en función de estas características se detallan en la sección «¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?».

No se ha designado índice de referencia alguno para lograr las características medioambientales o sociales del fondo.

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?

Para medir la consecución de las características medioambientales o sociales, el gestor de inversiones utilizará los siguientes indicadores:

- % de inversiones sostenibles
- % de inversiones, en consonancia con las características medioambientales o sociales, que no cumplen con las exclusiones basadas en sectores y valores
- % de inversiones, en consonancia con las características medioambientales o sociales, que no cumplen la Política de combustibles fósiles de NAM conforme con el Acuerdo de París

¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y de qué forma contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?

El objetivo de inversión sostenible de la asignación parcial del fondo a inversiones sostenibles consiste en contribuir a uno o más de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (ODS de la ONU) o realizar inversiones en actividades que se ajusten al marco de la Taxonomía de la UE. Aunque el fondo podrá invertir en actividades que se ajusten a la Taxonomía de la UE, no asume compromisos específicos de contribuir directamente a los objetivos medioambientales que se establecen en dicha Taxonomía.

Los ODS de la ONU constituyen un marco integral de 17 objetivos interconectados, establecidos por las Naciones Unidas en 2015, con lo que se trata de abordar desafíos globales como la erradicación de la pobreza, la protección del medio ambiente y la promoción de la paz y la prosperidad de aquí a 2030. Los ODS de la ONU a los que el fondo podría contribuir son los siguientes:

Medioambientales	**Sociales**	**Medioambientales/sociales**
ODS 6: Agua limpia y saneamiento	ODS 1: Fin de la pobreza	ODS 2: Hambre cero
ODS 7: Energía asequible y no contaminante	ODS 3: Salud y bienestar	ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico
ODS 12: Producción y consumo responsables	ODS 4: Educación de calidad	ODS 9: Industria, innovación e infraestructura
ODS 13: Acción por el clima	ODS 5: Igualdad de género	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles
ODS 14: Vida submarina	ODS 10: Reducción de las desigualdades	ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos
ODS 15: Vida de ecosistemas terrestres	ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas	

La taxonomía de la UE sirve de sistema de clasificación que define criterios para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles en el marco del Pacto Verde Europeo, al proporcionar un marco estandarizado a la hora evaluar la sostenibilidad medioambiental en diversos sectores. Las actividades medioambientalmente sostenibles que se definen en la taxonomía de la UE contribuyen a los siguientes objetivos medioambientales:

1. mitigación del cambio climático
2. adaptación al cambio climático
3. el uso sostenible y la protección de los recursos hídricos y marinos
4. la transición hacia una economía circular
5. la prevención y control de la contaminación
6. la protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas

Las inversiones sostenibles del fondo pueden contribuir a objetivos medioambientales y/o sociales. El fondo no se compromete a contribuir a todos los ODS de la ONU, y la contribución a cada uno de los ODS, así como a cualquier actividad que se ajuste a la taxonomía de la UE, podrá variar en función de otros criterios de inversión relevantes y de la disponibilidad de oportunidades de inversión.

Las inversiones sostenibles contribuyen a alguno de estos objetivos mediante inversiones en empresas o emisores en los que al menos el 20% de sus actividades empresariales guarda relación con actividades económicas que respaldan, o bien objetivos de sostenibilidad medioambiental según la definición de la taxonomía de la UE, o bien objetivos medioambientales y sociales que se ajustan a los ODS de la ONU. La medida de esta contribución varía en función de los sectores y podría evaluarse en función de los ingresos, los gastos de capital o los gastos operativos, mientras que, en tipos de activos concretos como los bonos garantizados (*covered bonds*) y los títulos asociados a un determinado uso de los ingresos, se aplicarán criterios alternativos de medición. Podrá obtenerse más información sobre la metodología utilizada para identificar inversiones sostenibles en la declaración con arreglo al artículo 10, mediante el enlace que aparece en la parte inferior de esta plantilla, en el apartado de información relacionada con sostenibilidad.

¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?

En el marco de la metodología de NAM de identificación de inversiones sostenibles, se excluirán cualesquiera inversiones que causen un perjuicio significativo a objetivos medioambientales o sociales. Para determinar si una inversión causa un perjuicio significativo, NAM evalúa dicho perjuicio significativo tomando como referencia los indicadores de principales incidencias adversas (PIA), tal como se describe más adelante en el apartado «¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?».

Asimismo, se aplican exclusiones adicionales al universo de inversión del fondo con el fin de limitar aún más las externalidades negativas. La política de exclusión del fondo se describe en la sección «¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados a fin de seleccionar las inversiones para lograr el objetivo de inversión sostenible?».

Las **principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno.

- ***¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?***

  Empleamos exhaustivo proceso cuantitativo con el fin de garantizar que las inversiones no causan un perjuicio significativo a los objetivos de sostenibilidad. Esto implica un filtrado automatizado de las empresas utilizando las PIA de la tabla 1, tal como se definen en el Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (SFDR, por sus siglas en inglés). Este filtro utiliza datos de nuestros proveedores externos aprobados y aplica parámetros y umbrales específicos para cada indicador PIA con el fin de identificar empresas que podrían estar causando un perjuicio significativo a factores medioambientales o sociales.

  Reconocemos que no todos los indicadores de PIA son igual de relevantes en los diferentes sectores, por lo que hemos desarrollado un enfoque de modelización de materialidad que garantiza que las empresas se evalúen según los indicadores más pertinentes para su sector específico. Esto significa que las empresas se evalúan de manera justa sobre la base de los factores de sostenibilidad que revisten una mayor importancia para sus operaciones empresariales concretas.

  Nuestro enfoque basado en la materialidad garantiza un proceso de evaluación equilibrado. Las empresas no pueden cumplir nuestros estándares de sostenibilidad simplemente por carecer de datos sobre indicadores que resultan críticos para su sector. Al mismo tiempo, las empresas no se excluyen de forma injusta de nuestro universo de inversión por el mal rendimiento en indicadores que no son significativos para sus operaciones comerciales, ni por la falta de datos en factores menos relevantes.

  Las empresas que no superen la evaluación cuantitativa no reúnen los requisitos para que se les considere una inversión sostenible, a menos que se considere sostenible sobre la base de la evaluación manual realizado por los analistas de inversión responsable de NAM.

  En determinados casos en los que una empresa no supere la evaluación en uno o más indicadores, los bonos u otros títulos emitidos por dicha empresa podrían considerarse sostenibles si el dinero recaudado se utilizase con el fin concreto de financiar actividades que abordan las razones por los que la empresa no superó la evaluación.

- ***¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos?***

  La adaptación de las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos se confirma como parte del proceso de identificación de inversiones sostenibles. Dicha adaptación se garantiza tanto mediante los criterios de selección basados en normas que se establecen en la Política de

inversión responsable de NAM, como mediante el uso de la prueba DNSH, la cual excluye a las empresas implicadas en infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales, lo que impide que cumplan los requisitos para ser consideradas inversiones sostenibles.

La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo» según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente ningún objetivo medioambiental o social.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

☐ No
☒ Sí, los equipos de inversión tienen acceso tanto a los parámetros absolutos de las PIA como a los valores normalizados (por ejemplo, basados en la herramienta interna de PIA de NAM) en múltiples indicadores de PIA, lo que les permite identificar los casos anómalos y ajustar adecuadamente sus opiniones sobre las empresas y los emisores en los que se invierte. Las consideraciones de PIA que guardan relación con las posiciones en bonos garantizados pueden basarse en datos agregados del emisor o en datos a nivel de país que los equipos de inversión tengan a su disposición o que se incluyan en la evaluación de inversiones sostenibles aplicable a dicho activo. Los indicadores de PIA específicos que se tienen en cuenta dependen de la calidad y la disponibilidad de los datos.

La información relativa a las PIA sobre los factores de sostenibilidad se recoge en el informe anual que se divulgará con arreglo al artículo 11, apartado 2, del SFDR.



¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

La política de inversión general del fondo, incluidos el universo de inversión y el índice de referencia, se describe con mayor detalle en el apartado «Objetivo y política de inversión» del folleto.

Las características medioambientales o sociales promovidas por el fondo se integran en el proceso de inversión de forma vinculante, tal y como se describe con mayor detalle en la sección «¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?».

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

Las inversiones se dedican en parte a las inversiones sostenibles. La estrategia aplica exclusiones sectoriales y basadas en el valor y el fondo no invierte en empresas que figuren en la lista de exclusión de Nordea en función de sus actividades empresariales o su conducta, tal y como se detalla en la Política de inversión responsable de NAM, disponible a través del enlace proporcionado en la sección «¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?». La exposición a empresas implicadas en actividades relacionadas con los combustibles fósiles queda restringida a través de la Política de combustibles fósiles de NAM en consonancia con el Acuerdo de París.

En el marco del proceso de inversión, se analizan las empresas con el fin de garantizar que siguen prácticas de buena gobernanza.

¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?

Como mínimo el 10% de las inversiones del fondo son sostenibles con arreglo al artículo 2, apartado 17, del SFDR. Las inversiones se clasifican como sostenibles según la metodología interna de NAM. La clasificación se basa, principalmente, en la contribución a uno o varios de los ODS de las Naciones Unidas o a uno o varios de los objetivos medioambientales de la taxonomía de la UE. Sin embargo, para determinados tipos de activos, como los bonos garantizados y los bonos asociados a un determinado uso de los ingresos, resultan pertinentes otras medidas. El proceso también examina las prácticas de buena gobernanza, según se describe en la sección «¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?», y comprueba que las actividades de las empresas no causan un perjuicio significativo a ningún otro objetivo, según se describe en la sección «¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?».

Las exclusiones basadas en sectores y valores impiden la inversión en empresas y emisores que incumplen las normas internacionales con las cuales se considera que la implicación no es posible o no resulta efectiva. Las empresas que participan en determinadas actividades que se considera que tienen un significativo impacto climático o medioambiental negativo, como el carbón térmico o la producción de combustibles fósiles a partir de arenas petrolíferas o la perforación en el Ártico, también son excluidas, al igual que las empresas activas en la producción de armas controvertidas o tabaco, y las empresas relacionadas con la pornografía. La exposición de las empresas a determinadas actividades podrá medirse en función de la producción, la distribución o la contribución a los ingresos, dependiendo de la naturaleza de la actividad, y podrán aplicarse umbrales con fines de exclusión. El enlace a la lista de empresas excluidas, así como la Política de inversión responsable que contiene información más detallada sobre el proceso figuran en la siguiente sección «¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?». Las inversiones del fondo también están sujetas a exclusiones específicas que limitan la exposición a determinadas actividades incompatibles con el perfil de inversión del fondo o consideradas perjudiciales para el medioambiente o la sociedad en general. Estas exclusiones específicas que se aplican al fondo se mencionan en la información relativa a la sostenibilidad publicada en el sitio web, cuyo enlace figura en la sección «¿Dónde puedo encontraren línea más información específica sobre el producto?».

El fondo se adhiere a la Política de combustibles fósiles en consonancia con el Acuerdo de París de NAM, que establece umbrales para la exposición de las empresas a la producción y la distribución de combustibles fósiles y a la prestación de servicios conexos. Esto significa que el fondo no invertirá en empresas que participen de manera considerable en la producción y la distribución de combustibles fósiles y en la prestación de servicios conexos si no cuentan con una estrategia de transición documentada que sea compatible con el Acuerdo de París. La Política de combustibles fósiles en consonancia con el Acuerdo de París de NAM puede consultarse a través del enlace que figura en la sección «¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?».

Los elementos vinculantes se documentan y controlan de forma continua. Por otro lado, NAM aplica procesos de gestión del riesgo con el fin de controlar el riesgo financiero y reglamentario y garantizar la apropiada activación de niveles sucesivos de intervención en relación con cualquier asunto dentro de una clara estructura de gobernanza.

NAM lleva a cabo un exhaustivo proceso de diligencia debida sobre los proveedores de datos externos con el fin de aclarar las metodologías aplicadas y comprobar la calidad de los datos. No obstante, dada la rápida evolución de los reglamentos y las normas sobre la presentación de informes no financieros, la calidad, la cobertura y la accesibilidad de los datos siguen siendo complicadas, sobre todo en el caso de las pequeñas empresas y los mercados menos desarrollados.

Las prácticas de **buena gobernanza** incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?

La política de inversión responsable de NAM constituye las bases para evaluar las buenas prácticas de gobernanza de las empresas en las que se invierte. La selección basada en normas y controversias, que permite identificar empresas que presuntamente incumplen las leyes y las normas internacionales, también se aplica a esta estrategia. El proceso de selección se centra en identificar empresas que no se rigen por buenas prácticas de gobernanza. Por ejemplo, al incumplir los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, los Principios Rectores de la Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos, las Líneas Directrices de la OCDE o las directrices de la OIT. Dichas directrices abarcan asuntos que guardan relación con la gobernanza corporativa, los derechos humanos, la normativa laboral, la lucha contra la corrupción y cuestiones medioambientales.

Si este proceso de control identifica una empresa, se inicia una evaluación interna tanto de la empresa como del incidente y el Comité de inversión responsable (RIC, por sus siglas en inglés) de NAM decide si procede a excluir una empresa con arreglo a la Política de inversión responsable de NAM. Cualesquiera incumplimientos en materia de gobernanza que se identifiquen en este proceso quedarán reflejados en la evaluación de buenas prácticas de gobernanza.

Además de la selección basada en normas que se describe con anterioridad, el fondo lleva a cabo una prueba de buena gobernanza sobre la base de indicadores prestablecidos que se refieren a las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

El fondo se compromete a una proporción mínima de inversiones sostenibles, tal y como se ilustra a continuación. Cuando no se muestra ningún porcentaje o se indica un 0%, esas inversiones pueden ser relevantes para la estrategia, pero el fondo no se compromete a mantener ninguna proporción específica en todo momento, y la proporción de dichas inversiones podrá llegar a ser del 0%, a discreción del gestor de inversiones. El gestor de inversiones dispone de cierta flexibilidad para asignar entre diferentes tipos de inversiones y la suma de las proporciones mínimas puede no ser igual al compromiso total del fondo.

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:
- El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.
- La **inversión en activo fijo**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los **gastos de explotación**, que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

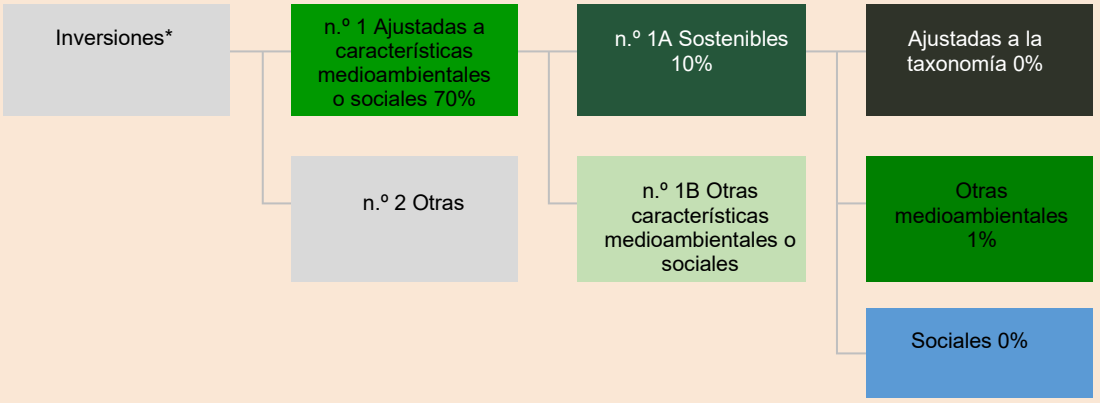

n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

n.º 2 Otras incluye el resto de inversiones del producto financiero que ni se ajustan a las características medioambientales o sociales ni pueden considerarse inversiones sostenibles.

La categoría **n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** abarca:

- La subcategoría **n.º 1A Sostenibles**, que abarca las inversiones sostenibles con objetivos medioambientales o sociales.
- La subcategoría **n.º 1B Otras características medioambientales o sociales**, que abarca inversiones ajustadas a las características medioambientales o sociales que se consideran inversiones sostenibles.

* Por «inversiones» se entiende el patrimonio neto del fondo, es decir, el valor de mercado total del fondo.

¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?

No se usan derivados para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el fondo.

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035.
En el caso de la **energía nuclear,** los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

¿En qué medida, como mínimo, se ajustan las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?

La proporción mínima de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE es del 0%. No puede descartarse que algunas de las posiciones del fondo puedan considerarse inversiones ajustadas a la taxonomía, aunque no existe ningún compromiso de mantener una proporción mínima de dichas inversiones en el fondo.

¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE?

☐ Sí

☐ En el gas fósil ☐ En la energía nuclear

☒ No

Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático («mitigación del cambio climático») y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.

1. Ajuste a la taxonomía de las inversiones **incluidos los bonos soberanos***

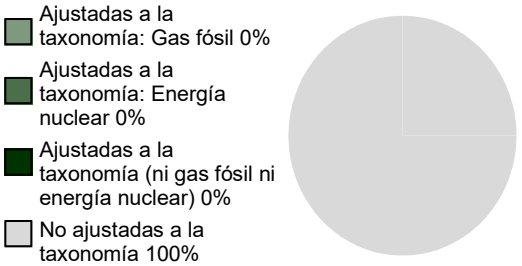

2. Ajuste a la taxonomía de las inversiones **excluidos los bonos soberanos***

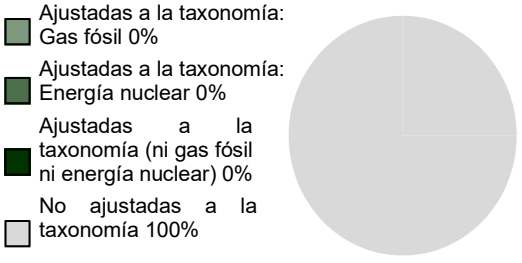

Este gráfico representa el 100% de las inversiones totales.

** A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas*

¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?

No existe ningún compromiso con una proporción mínima de inversiones en actividades de transición y facilitadoras.

son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.

¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?

El fondo mantiene una asignación mínima del 1% inversiones con objetivos medioambientales que no se ajustan a la taxonomía de la UE. El fondo se compromete a realizar una proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental según se definen en el SFDR, según y como se muestra en la categoría «n.º 1A Sostenibles», en el gráfico de asignación de activos. Aunque estas inversiones sostenibles centradas en el medio ambiente podrían, en principio, reunir las condiciones para que se las considere actividades que se ajustan a la taxonomía de la UE, el fondo no siempre puede determinar de forma concluyente dicho ajuste, debido a la disponibilidad limitada de datos exhaustivos sobre las actividades empresariales que se ajustan la taxonomía de las empresas. Además, las inversiones que quedan fuera del ámbito de aplicación del marco de la taxonomía de la UE podrían no informar sobre su grado de ajuste a la taxonomía, lo que limitaría aún más la capacidad del fondo para ofrecer evaluaciones precisas del ajuste a la taxonomía en toda la cartera.

¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?

La proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo social es del 0%.

¿Qué inversiones se incluyen en el «n.º 2 Otras» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

Se podrá mantener efectivo a título accesorio o con el fin de reequilibrar los riesgos. El fondo podrá utilizar derivados y otras técnicas con los fines descritos en el apartado «Descripciones de los fondos» del folleto. Además, esta categoría también puede incluir valores para los que no se dispone de datos pertinentes para medir el logro de las características medioambientales o sociales. Por lo general, las garantías medioambientales o sociales mínimas no son de aplicación para estas inversiones. Esto implica que las exposiciones a través de instrumentos como los derivados sobre índices podrían implicar exposición a empresas que, de otro modo, quedarían excluidas conforme a los criterios de exclusión del fondo.

¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?

Puede encontrarse más información específica sobre el producto en nordea.lu.

La información adicional a la que se hace referencia en las secciones anteriores está disponible aquí:

Información relativa a la sostenibilidad
Política de inversión responsable
Lista de exclusión
Política de combustibles fósiles en consonancia con el Acuerdo de París

Información precontractual de los productos financieros a que se refiere el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

Nombre del producto: Nordea 1 - Fixed Maturity Bond 2027 Fund

Identificador de entidad jurídica: 254900DCBC4NLRDQVS83

Características medioambientales o sociales

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?

☐ **Sí**

- ☐ Realizará como mínimo la proporción siguiente de **inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental**: ___%
  - ☐ en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
  - ☐ en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
- ☐ Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo social**: ___%

☒ **No**

- ☒ **Promueve características medioambientales o sociales** y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá como mínimo un 10% de inversiones sostenibles
  - ☐ con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
  - ☒ con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
  - ☐ con un objetivo social
- ☐ Promueve características medioambientales o sociales, pero **no realizará ninguna inversión sostenible**



¿Qué características medioambientales o sociales promueve este producto financiero?

Las características medioambientales y sociales promovidas por el fondo consisten en orientar el capital hacia empresas y emisores que se adhieran a ciertas normas ASG como se describe a continuación, sigan al mismo tiempo buenas prácticas de gobernanza y cumplan las normas internacionales relativas a la protección del medioambiente, los derechos humanos, la normativa laboral y la lucha contra la corrupción.

Proporción mínima de inversiones sostenibles El fondo invierte una proporción mínima de sus activos en inversiones sostenibles, en línea con objetivos medioambientales y sociales. Definimos las inversiones sostenibles como aquellas inversiones en empresas y emisores que participan en actividades que contribuyen a un objetivo medioambiental o social, según se describe en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas («ODS») o la taxonomía de la UE, al tiempo que no causan ningún perjuicio significativo a ningún otro objetivo medioambiental o social, y siguen prácticas de buena gobernanza.

Exclusiones basadas en sectores y valores El fondo tiene como objetivo promover características medioambientales y sociales evitando invertir en empresas que consideremos que infrinjan las normas medioambientales y sociales mundiales. El fondo también aplica criterios de exclusión específicos a las empresas que participen en actividades comerciales consideradas perjudiciales para el medio ambiente y la sociedad en general.

Los métodos y criterios exactos utilizados para seleccionar las inversiones en función de estas características se detallan en la sección «¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?».

No se ha designado índice de referencia alguno para lograr las características medioambientales o sociales del fondo.

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?

Para medir la consecución de las características medioambientales o sociales, el gestor de inversiones utilizará los siguientes indicadores:

- % de inversiones sostenibles
- % de inversiones, en consonancia con las características medioambientales o sociales, que no cumplen con las exclusiones basadas en sectores y valores

¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y de qué forma contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?

El objetivo de inversión sostenible de la asignación parcial del fondo a inversiones sostenibles consiste en contribuir a uno o más de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (ODS de la ONU) o realizar inversiones en actividades que se ajusten al marco de la Taxonomía de la UE. Aunque el fondo podrá invertir en actividades que se ajusten a la Taxonomía de la UE, no asume compromisos específicos de contribuir directamente a los objetivos medioambientales que se establecen en dicha Taxonomía.

Los ODS de la ONU constituyen un marco integral de 17 objetivos interconectados, establecidos por las Naciones Unidas en 2015, con lo que se trata de abordar desafíos globales como la erradicación de la pobreza, la protección del medio ambiente y la promoción de la paz y la prosperidad de aquí a 2030. Los ODS de la ONU a los que el fondo podría contribuir son los siguientes:

Medioambientales	**Sociales**	**Medioambientales/sociales**
ODS 6: Agua limpia y saneamiento	ODS 1: Fin de la pobreza	ODS 2: Hambre cero
ODS 7: Energía asequible y no contaminante	ODS 3: Salud y bienestar	ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico
ODS 12: Producción y consumo responsables	ODS 4: Educación de calidad	ODS 9: Industria, innovación e infraestructura
ODS 13: Acción por el clima	ODS 5: Igualdad de género	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles
ODS 14: Vida submarina	ODS 10: Reducción de las desigualdades	ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos
ODS 15: Vida de ecosistemas terrestres	ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas	

La taxonomía de la UE sirve de sistema de clasificación que define criterios para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles en el marco del Pacto Verde Europeo, al proporcionar un marco estandarizado a la hora evaluar la sostenibilidad medioambiental en diversos sectores. Las actividades medioambientalmente sostenibles que se definen en la taxonomía de la UE contribuyen a los siguientes objetivos medioambientales:

1. mitigación del cambio climático
2. adaptación al cambio climático
3. el uso sostenible y la protección de los recursos hídricos y marinos
4. la transición hacia una economía circular
5. la prevención y control de la contaminación
6. la protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas

Las inversiones sostenibles del fondo pueden contribuir a objetivos medioambientales y/o sociales. El fondo no se compromete a contribuir a todos los ODS de la ONU, y la contribución a cada uno de los ODS, así como a cualquier actividad que se ajuste a la taxonomía de la UE, podrá variar en función de otros criterios de inversión relevantes y de la disponibilidad de oportunidades de inversión.

Las inversiones sostenibles contribuyen a alguno de estos objetivos mediante inversiones en empresas o emisores en los que al menos el 20% de sus actividades empresariales guarda relación con actividades económicas que respaldan, o bien objetivos de sostenibilidad medioambiental según la definición de la taxonomía de la UE, o bien objetivos medioambientales y sociales que se ajustan a los ODS de la ONU. La medida de esta contribución varía en función de los sectores y podría evaluarse en función de los ingresos, los gastos de capital o los gastos operativos, mientras que, en tipos de activos concretos como los bonos garantizados (*covered bonds*) y los títulos asociados a un determinado uso de los ingresos, se aplicarán criterios alternativos de medición. Podrá obtenerse más información sobre la metodología utilizada para identificar inversiones sostenibles en la declaración con arreglo al artículo 10, mediante el enlace que aparece en la parte inferior de esta plantilla, en el apartado de información relacionada con sostenibilidad.

¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?

En el marco de la metodología de NAM de identificación de inversiones sostenibles, se excluirán cualesquiera inversiones que causen un perjuicio significativo a objetivos medioambientales o sociales. Para determinar si una inversión causa un perjuicio significativo, NAM evalúa dicho perjuicio significativo tomando como referencia los indicadores de principales incidencias adversas (PIA), tal como se describe más adelante en el apartado «¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?».

Asimismo, se aplican exclusiones adicionales al universo de inversión del fondo con el fin de limitar aún más las externalidades negativas. La política de exclusión del fondo se describe en la sección «¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados a fin de seleccionar las inversiones para lograr el objetivo de inversión sostenible?».

Las **principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno.

- ***¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?***

  Empleamos exhaustivo proceso cuantitativo con el fin de garantizar que las inversiones no causan un perjuicio significativo a los objetivos de sostenibilidad. Esto implica un filtrado automatizado de las empresas utilizando las PIA de la tabla 1, tal como se definen en el Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (SFDR, por sus siglas en inglés). Este filtro utiliza datos de nuestros proveedores externos aprobados y aplica parámetros y umbrales específicos para cada indicador PIA con el fin de identificar empresas que podrían estar causando un perjuicio significativo a factores medioambientales o sociales.

  Reconocemos que no todos los indicadores de PIA son igual de relevantes en los diferentes sectores, por lo que hemos desarrollado un enfoque de modelización de materialidad que garantiza que las empresas se evalúen según los indicadores más pertinentes para su sector específico. Esto significa que las empresas se evalúan de manera justa sobre la base de los factores de sostenibilidad que revisten una mayor importancia para sus operaciones empresariales concretas.

  Nuestro enfoque basado en la materialidad garantiza un proceso de evaluación equilibrado. Las empresas no pueden cumplir nuestros estándares de sostenibilidad simplemente por carecer de datos sobre indicadores que resultan críticos para su sector. Al mismo tiempo, las empresas no se excluyen de forma injusta de nuestro universo de inversión por el mal rendimiento en indicadores que no son significativos para sus operaciones comerciales, ni por la falta de datos en factores menos relevantes.

  Las empresas que no superen la evaluación cuantitativa no reúnen los requisitos para que se les considere una inversión sostenible, a menos que se considere sostenible sobre la base de la evaluación manual realizado por los analistas de inversión responsable de NAM.

  En determinados casos en los que una empresa no supere la evaluación en uno o más indicadores, los bonos u otros títulos emitidos por dicha empresa podrían considerarse sostenibles si el dinero recaudado se utilizase con el fin concreto de financiar actividades que abordan las razones por los que la empresa no superó la evaluación.

- ***¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos?***

  La adaptación de las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos se confirma como parte del proceso de identificación de inversiones sostenibles. Dicha adaptación se garantiza tanto mediante los criterios de selección basados en normas que se establecen en la Política de

inversión responsable de NAM, como mediante el uso de la prueba DNSH, la cual excluye a las empresas implicadas en infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales, lo que impide que cumplan los requisitos para ser consideradas inversiones sostenibles.

La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo» según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente ningún objetivo medioambiental o social.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

☐ No
☒ Sí, la consideración de las PIA se aplica mediante exclusiones a nivel de valores individuales que abordan la exposición a armas controvertidas y el incumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de la OCDE en el caso de las empresas, así como las emisiones de gases de efecto invernadero, las infracciones sociales y las jurisdicciones fiscales no cooperativas en el caso de los emisores soberanos. En lo que respecta a la proporción de inversiones sostenibles del fondo, todas las PIA obligatorias se evalúan como parte de la prueba de «no causar un perjuicio un significativo» (DNSH, por sus siglas en inglés). Los indicadores de PIA específicos dependen de la calidad y la disponibilidad de los datos.

La información relativa a las PIA sobre los factores de sostenibilidad se recoge en el informe anual que se divulgará con arreglo al artículo 11, apartado 2, del SFDR.



¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

La política de inversión general del fondo, incluidos el universo de inversión y el índice de referencia, se describe con mayor detalle en el apartado «Objetivo y política de inversión» del folleto.

Las características medioambientales o sociales promovidas por el fondo se integran en el proceso de inversión de forma vinculante, tal y como se describe con mayor detalle en la sección «¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?».

Las inversiones se dedican en parte a las inversiones sostenibles. La estrategia aplica exclusiones sectoriales y basadas en el valor y el fondo no invierte en empresas que figuren en la lista de exclusión de Nordea en función de sus actividades empresariales o su conducta, tal y como se detalla en la Política de inversión responsable de NAM, disponible a través del enlace proporcionado en la sección «¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?».

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

En el marco del proceso de inversión, se analizan las empresas con el fin de garantizar que siguen prácticas de buena gobernanza.

¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?

Como mínimo el 10% de las inversiones del fondo son sostenibles con arreglo al artículo 2, apartado 17, del SFDR. Las inversiones se clasifican como sostenibles según la metodología interna de NAM. La clasificación se basa, principalmente, en la contribución a uno o varios de los ODS de las Naciones Unidas o a uno o varios de los objetivos medioambientales de la taxonomía de la UE. Sin embargo, para determinados tipos de activos, como los bonos garantizados y los bonos asociados a un determinado uso de los ingresos, resultan pertinentes otras medidas. El proceso también examina las prácticas de buena gobernanza, según se describe en la sección «¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?», y comprueba que las actividades de las empresas no causan un perjuicio significativo a ningún otro objetivo, según se describe en la sección «¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?».

Las exclusiones basadas en sectores y valores impiden la inversión en empresas y emisores que incumplen las normas internacionales con las cuales se considera que la implicación no es posible o no resulta efectiva. Las empresas que participan en determinadas actividades que se considera que tienen un significativo impacto climático o medioambiental negativo, como el carbón térmico o la producción de combustibles fósiles a partir de arenas petrolíferas o la perforación en el Ártico, también son excluidas, al igual que las empresas activas en la producción de armas controvertidas o tabaco, y las empresas relacionadas con la pornografía. La exposición de las empresas a determinadas actividades podrá medirse en función de la producción, la distribución o la contribución a los ingresos, dependiendo de la naturaleza de la actividad, y podrán aplicarse umbrales con fines de exclusión. El enlace a la lista de empresas excluidas, así como la Política de inversión responsable que contiene información más detallada sobre el proceso figuran en la siguiente sección «¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?». Las inversiones del fondo también están sujetas a exclusiones específicas que limitan la exposición a determinadas actividades incompatibles con el perfil de inversión del fondo o consideradas perjudiciales para el medioambiente o la sociedad en general. Estas exclusiones específicas que se aplican al fondo se mencionan en la información relativa a la sostenibilidad publicada en el sitio web, cuyo enlace figura en la sección «¿Dónde puedo encontraren línea más información específica sobre el producto?».

Los elementos vinculantes se documentan y controlan de forma continua. Por otro lado, NAM aplica procesos de gestión del riesgo con el fin de controlar el riesgo financiero y reglamentario y garantizar la apropiada activación de niveles sucesivos de intervención en relación con cualquier asunto dentro de una clara estructura de gobernanza.

NAM lleva a cabo un exhaustivo proceso de diligencia debida sobre los proveedores de datos externos con el fin de aclarar las metodologías aplicadas y comprobar la calidad de los datos. No obstante, dada la rápida evolución de los reglamentos y las normas sobre la presentación de informes no financieros, la calidad, la cobertura y la accesibilidad de los datos siguen siendo complicadas, sobre todo en el caso de las pequeñas empresas y los mercados menos desarrollados.

Las prácticas de **buena gobernanza** incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?

La política de inversión responsable de NAM constituye las bases para evaluar las buenas prácticas de gobernanza de las empresas en las que se invierte. La selección basada en normas y controversias, que permite identificar empresas que presuntamente incumplen las leyes y las normas internacionales, también se aplica a esta estrategia. El proceso de selección se centra en identificar empresas que no se rigen por buenas prácticas de gobernanza. Por ejemplo, al incumplir los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, los Principios Rectores de la Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos, las Líneas Directrices de la OCDE o las directrices de la OIT. Dichas directrices abarcan asuntos que guardan relación con la gobernanza corporativa, los derechos humanos, la normativa laboral, la lucha contra la corrupción y cuestiones medioambientales.

Si este proceso de control identifica una empresa, se inicia una evaluación interna tanto de la empresa como del incidente y el Comité de inversión responsable (RIC, por sus siglas en inglés) de NAM decide si procede a excluir una empresa con arreglo a la Política de inversión responsable de NAM. Cualesquiera incumplimientos en materia de gobernanza que se identifiquen en este proceso quedarán reflejados en la evaluación de buenas prácticas de gobernanza.

Además de la selección basada en normas que se describe con anterioridad, el fondo lleva a cabo una prueba de buena gobernanza sobre la base de indicadores prestablecidos que se refieren a las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

El fondo se compromete a una proporción mínima de inversiones sostenibles, tal y como se ilustra a continuación. Cuando no se muestra ningún porcentaje o se indica un 0%, esas inversiones pueden ser relevantes para la estrategia, pero el fondo no se compromete a mantener ninguna proporción específica en todo momento, y la proporción de dichas inversiones podrá llegar a ser del 0%, a discreción del gestor de inversiones. El gestor de inversiones dispone de cierta flexibilidad para asignar entre diferentes tipos de inversiones y la suma de las proporciones mínimas puede no ser igual al compromiso total del fondo.

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:
- El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.
- La **inversión en activo fijo**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los **gastos de explotación**, que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

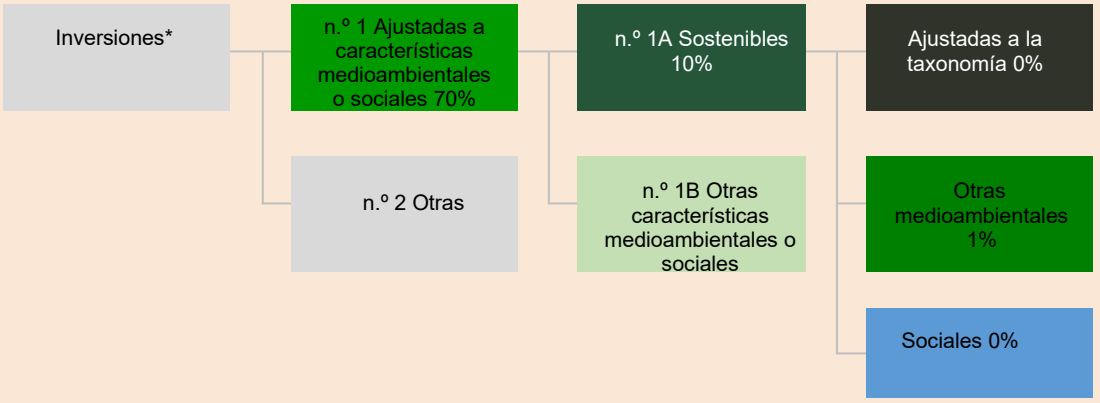

n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

n.º 2 Otras incluye el resto de inversiones del producto financiero que ni se ajustan a las características medioambientales o sociales ni pueden considerarse inversiones sostenibles.

La categoría **n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** abarca:

- La subcategoría **n.º 1A Sostenibles**, que abarca las inversiones sostenibles con objetivos medioambientales o sociales.
- La subcategoría **n.º 1B Otras características medioambientales o sociales**, que abarca inversiones ajustadas a las características medioambientales o sociales que se consideran inversiones sostenibles.

* Por «inversiones» se entiende el patrimonio neto del fondo, es decir, el valor de mercado total del fondo.

¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?

No se usan derivados para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el fondo.

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035.
En el caso de la **energía nuclear,** los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

¿En qué medida, como mínimo, se ajustan las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?

La proporción mínima de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE es del 0%. No puede descartarse que algunas de las posiciones del fondo puedan considerarse inversiones ajustadas a la taxonomía, aunque no existe ningún compromiso de mantener una proporción mínima de dichas inversiones en el fondo.

¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE?

☐ Sí

☐ En el gas fósil ☐ En la energía nuclear

☒ No

Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático («mitigación del cambio climático») y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.

1. Ajuste a la taxonomía de las inversiones **incluidos los bonos soberanos***

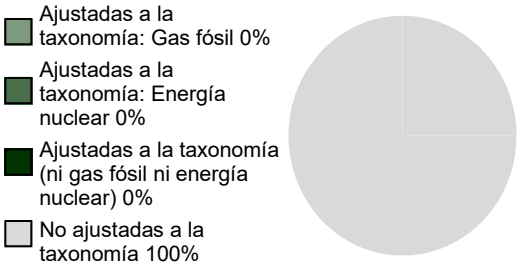

2. Ajuste a la taxonomía de las inversiones **excluidos los bonos soberanos***

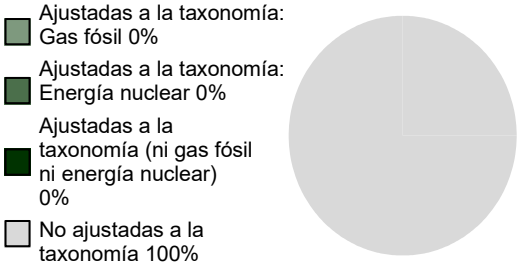

Este gráfico representa el 100% de las inversiones totales.

** A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas*

¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?

No existe ningún compromiso con una proporción mínima de inversiones en actividades de transición y facilitadoras.

son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.

¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?

El fondo mantiene una asignación mínima del 1% inversiones con objetivos medioambientales que no se ajustan a la taxonomía de la UE. El fondo se compromete a realizar una proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental según se definen en el SFDR, según y como se muestra en la categoría «n.º 1A Sostenibles», en el gráfico de asignación de activos. Aunque estas inversiones sostenibles centradas en el medio ambiente podrían, en principio, reunir las condiciones para que se las considere actividades que se ajustan a la taxonomía de la UE, el fondo no siempre puede determinar de forma concluyente dicho ajuste, debido a la disponibilidad limitada de datos exhaustivos sobre las actividades empresariales que se ajustan la taxonomía de las empresas. Además, las inversiones que quedan fuera del ámbito de aplicación del marco de la taxonomía de la UE podrían no informar sobre su grado de ajuste a la taxonomía, lo que limitaría aún más la capacidad del fondo para ofrecer evaluaciones precisas del ajuste a la taxonomía en toda la cartera.

¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?

La proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo social es del 0%.

¿Qué inversiones se incluyen en el «n.º 2 Otras» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

Se podrá mantener efectivo a título accesorio o con el fin de reequilibrar los riesgos. El fondo podrá utilizar derivados y otras técnicas con los fines descritos en el apartado «Descripciones de los fondos» del folleto. Además, esta categoría también puede incluir valores para los que no se dispone de datos pertinentes para medir el logro de las características medioambientales o sociales. Por lo general, las garantías medioambientales o sociales mínimas no son de aplicación para estas inversiones. Esto implica que las exposiciones a través de instrumentos como los derivados sobre índices podrían implicar exposición a empresas que, de otro modo, quedarían excluidas conforme a los criterios de exclusión del fondo.

¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?

Puede encontrarse más información específica sobre el producto en nordea.lu.

La información adicional a la que se hace referencia en las secciones anteriores está disponible aquí:

Información relativa a la sostenibilidad
Política de inversión responsable
Lista de exclusión

Información precontractual de los productos financieros a que se refiere el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

Nombre del producto: Nordea 1 - Fixed Maturity Bond 2028 Fund

Identificador de entidad jurídica: 2549000RGU6ZEOD8B712

Características medioambientales o sociales

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?

☐ **Sí**

☐ Realizará como mínimo la proporción siguiente de **inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental**: ___%

- ☐ en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
- ☐ en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo social**: ___%

☒ **No**

☒ **Promueve características medioambientales o sociales** y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá como mínimo un 10% de inversiones sostenibles

- ☐ con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
- ☒ con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
- ☐ con un objetivo social

☐ Promueve características medioambientales o sociales, pero **no realizará ninguna inversión sostenible**



¿Qué características medioambientales o sociales promueve este producto financiero?

Las características medioambientales y sociales promovidas por el fondo consisten en orientar el capital hacia empresas y emisores que se adhieran a ciertas normas ASG como se describe a continuación, sigan al mismo tiempo buenas prácticas de gobernanza y cumplan las normas internacionales relativas a la protección del medioambiente, los derechos humanos, la normativa laboral y la lucha contra la corrupción.

Proporción mínima de inversiones sostenibles El fondo invierte una proporción mínima de sus activos en inversiones sostenibles, en línea con objetivos medioambientales y sociales. Definimos las inversiones sostenibles como aquellas inversiones en empresas y emisores que participan en actividades que contribuyen a un objetivo medioambiental o social, según se describe en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas («ODS») o la taxonomía de la UE, al tiempo que no causan ningún perjuicio significativo a ningún otro objetivo medioambiental o social, y siguen prácticas de buena gobernanza.

Exclusiones basadas en sectores y valores El fondo tiene como objetivo promover características medioambientales y sociales evitando invertir en empresas que consideremos que infrinjan las normas medioambientales y sociales mundiales. El fondo también aplica criterios de exclusión específicos a las empresas que participen en actividades comerciales consideradas perjudiciales para el medio ambiente y la sociedad en general.

Los métodos y criterios exactos utilizados para seleccionar las inversiones en función de estas características se detallan en la sección «¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?».

No se ha designado índice de referencia alguno para lograr las características medioambientales o sociales del fondo.

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?

Para medir la consecución de las características medioambientales o sociales, el gestor de inversiones utilizará los siguientes indicadores:

- % de inversiones sostenibles
- % de inversiones, en consonancia con las características medioambientales o sociales, que no cumplen con las exclusiones basadas en sectores y valores

¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y de qué forma contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?

El objetivo de inversión sostenible de la asignación parcial del fondo a inversiones sostenibles consiste en contribuir a uno o más de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (ODS de la ONU) o realizar inversiones en actividades que se ajusten al marco de la Taxonomía de la UE. Aunque el fondo podrá invertir en actividades que se ajusten a la Taxonomía de la UE, no asume compromisos específicos de contribuir directamente a los objetivos medioambientales que se establecen en dicha Taxonomía.

Los ODS de la ONU constituyen un marco integral de 17 objetivos interconectados, establecidos por las Naciones Unidas en 2015, con lo que se trata de abordar desafíos globales como la erradicación de la pobreza, la protección del medio ambiente y la promoción de la paz y la prosperidad de aquí a 2030. Los ODS de la ONU a los que el fondo podría contribuir son los siguientes:

Medioambientales	**Sociales**	**Medioambientales/sociales**
ODS 6: Agua limpia y saneamiento	ODS 1: Fin de la pobreza	ODS 2: Hambre cero
ODS 7: Energía asequible y no contaminante	ODS 3: Salud y bienestar	ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico
ODS 12: Producción y consumo responsables	ODS 4: Educación de calidad	ODS 9: Industria, innovación e infraestructura
ODS 13: Acción por el clima	ODS 5: Igualdad de género	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles
ODS 14: Vida submarina	ODS 10: Reducción de las desigualdades	ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos
ODS 15: Vida de ecosistemas terrestres	ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas	

La taxonomía de la UE sirve de sistema de clasificación que define criterios para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles en el marco del Pacto Verde Europeo, al proporcionar un marco estandarizado a la hora evaluar la sostenibilidad medioambiental en diversos sectores. Las actividades medioambientalmente sostenibles que se definen en la taxonomía de la UE contribuyen a los siguientes objetivos medioambientales:

1. mitigación del cambio climático
2. adaptación al cambio climático
3. el uso sostenible y la protección de los recursos hídricos y marinos
4. la transición hacia una economía circular
5. la prevención y control de la contaminación
6. la protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas

Las inversiones sostenibles del fondo pueden contribuir a objetivos medioambientales y/o sociales. El fondo no se compromete a contribuir a todos los ODS de la ONU, y la contribución a cada uno de los ODS, así como a cualquier actividad que se ajuste a la taxonomía de la UE, podrá variar en función de otros criterios de inversión relevantes y de la disponibilidad de oportunidades de inversión.

Las inversiones sostenibles contribuyen a alguno de estos objetivos mediante inversiones en empresas o emisores en los que al menos el 20% de sus actividades empresariales guarda relación con actividades económicas que respaldan, o bien objetivos de sostenibilidad medioambiental según la definición de la taxonomía de la UE, o bien objetivos medioambientales y sociales que se ajustan a los ODS de la ONU. La medida de esta contribución varía en función de los sectores y podría evaluarse en función de los ingresos, los gastos de capital o los gastos operativos, mientras que, en tipos de activos concretos como los bonos garantizados (*covered bonds*) y los títulos asociados a un determinado uso de los ingresos, se aplicarán criterios alternativos de medición. Podrá obtenerse más información sobre la metodología utilizada para identificar inversiones sostenibles en la declaración con arreglo al artículo 10, mediante el enlace que aparece en la parte inferior de esta plantilla, en el apartado de información relacionada con sostenibilidad.

¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?

En el marco de la metodología de NAM de identificación de inversiones sostenibles, se excluirán cualesquiera inversiones que causen un perjuicio significativo a objetivos medioambientales o sociales. Para determinar si una inversión causa un perjuicio significativo, NAM evalúa dicho perjuicio significativo tomando como referencia los indicadores de principales incidencias adversas (PIA), tal como se describe más adelante en el apartado «¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?».

Asimismo, se aplican exclusiones adicionales al universo de inversión del fondo con el fin de limitar aún más las externalidades negativas. La política de exclusión del fondo se describe en la sección «¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados a fin de seleccionar las inversiones para lograr el objetivo de inversión sostenible?».

Las **principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno.

- ***¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?***

  Empleamos exhaustivo proceso cuantitativo con el fin de garantizar que las inversiones no causan un perjuicio significativo a los objetivos de sostenibilidad. Esto implica un filtrado automatizado de las empresas utilizando las PIA de la tabla 1, tal como se definen en el Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (SFDR, por sus siglas en inglés). Este filtro utiliza datos de nuestros proveedores externos aprobados y aplica parámetros y umbrales específicos para cada indicador PIA con el fin de identificar empresas que podrían estar causando un perjuicio significativo a factores medioambientales o sociales.

  Reconocemos que no todos los indicadores de PIA son igual de relevantes en los diferentes sectores, por lo que hemos desarrollado un enfoque de modelización de materialidad que garantiza que las empresas se evalúen según los indicadores más pertinentes para su sector específico. Esto significa que las empresas se evalúan de manera justa sobre la base de los factores de sostenibilidad que revisten una mayor importancia para sus operaciones empresariales concretas.

  Nuestro enfoque basado en la materialidad garantiza un proceso de evaluación equilibrado. Las empresas no pueden cumplir nuestros estándares de sostenibilidad simplemente por carecer de datos sobre indicadores que resultan críticos para su sector. Al mismo tiempo, las empresas no se excluyen de forma injusta de nuestro universo de inversión por el mal rendimiento en indicadores que no son significativos para sus operaciones comerciales, ni por la falta de datos en factores menos relevantes.

  Las empresas que no superen la evaluación cuantitativa no reúnen los requisitos para que se les considere una inversión sostenible, a menos que se considere sostenible sobre la base de la evaluación manual realizado por los analistas de inversión responsable de NAM.

  En determinados casos en los que una empresa no supere la evaluación en uno o más indicadores, los bonos u otros títulos emitidos por dicha empresa podrían considerarse sostenibles si el dinero recaudado se utilizase con el fin concreto de financiar actividades que abordan las razones por los que la empresa no superó la evaluación.

- ***¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos?***

  La adaptación de las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos se confirma como parte del proceso de identificación de inversiones sostenibles. Dicha adaptación se garantiza tanto mediante los criterios de selección basados en normas que se establecen en la Política de

inversión responsable de NAM, como mediante el uso de la prueba DNSH, la cual excluye a las empresas implicadas en infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales, lo que impide que cumplan los requisitos para ser consideradas inversiones sostenibles.

La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo» según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente ningún objetivo medioambiental o social.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

☐ No

☒ Sí, la consideración de las PIA se aplica mediante exclusiones a nivel de valores individuales que abordan la exposición a armas controvertidas y el incumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de la OCDE en el caso de las empresas, así como las emisiones de gases de efecto invernadero, las infracciones sociales y las jurisdicciones fiscales no cooperativas en el caso de los emisores soberanos. En lo que respecta a la proporción de inversiones sostenibles del fondo, todas las PIA obligatorias se evalúan como parte de la prueba de «no causar un perjuicio un significativo» (DNSH, por sus siglas en inglés). Los indicadores de PIA específicos dependen de la calidad y la disponibilidad de los datos.

La información relativa a las PIA sobre los factores de sostenibilidad se recoge en el informe anual que se divulgará con arreglo al artículo 11, apartado 2, del SFDR.



¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

La política de inversión general del fondo, incluidos el universo de inversión y el índice de referencia, se describe con mayor detalle en el apartado «Objetivo y política de inversión» del folleto.

Las características medioambientales o sociales promovidas por el fondo se integran en el proceso de inversión de forma vinculante, tal y como se describe con mayor detalle en la sección «¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?».

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

Las inversiones se dedican en parte a las inversiones sostenibles. La estrategia aplica exclusiones sectoriales y basadas en el valor y el fondo no invierte en empresas que figuren en la lista de exclusión de Nordea en función de sus actividades empresariales o su conducta, tal y como se detalla en la Política de inversión responsable de NAM, disponible a través del enlace proporcionado en la sección «¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?».

En el marco del proceso de inversión, se analizan las empresas con el fin de garantizar que siguen prácticas de buena gobernanza.

¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?

Como mínimo el 10% de las inversiones del fondo son sostenibles con arreglo al artículo 2, apartado 17, del SFDR. Las inversiones se clasifican como sostenibles según la metodología interna de NAM. La clasificación se basa, principalmente, en la contribución a uno o varios de los ODS de las Naciones Unidas o a uno o varios de los objetivos medioambientales de la taxonomía de la UE. Sin embargo, para determinados tipos de activos, como los bonos garantizados y los bonos asociados a un determinado uso de los ingresos, resultan pertinentes otras medidas. El proceso también examina las prácticas de buena gobernanza, según se describe en la sección «¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?», y comprueba que las actividades de las empresas no causan un perjuicio significativo a ningún otro objetivo, según se describe en la sección «¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?».

Las exclusiones basadas en sectores y valores impiden la inversión en empresas y emisores que incumplen las normas internacionales con las cuales se considera que la implicación no es posible o no resulta efectiva. Las empresas que participan en determinadas actividades que se considera que tienen un significativo impacto climático o medioambiental negativo, como el carbón térmico o la producción de combustibles fósiles a partir de arenas petrolíferas o la perforación en el Ártico, también son excluidas, al igual que las empresas activas en la producción de armas controvertidas o tabaco, y las empresas relacionadas con la pornografía. La exposición de las empresas a determinadas actividades podrá medirse en función de la producción, la distribución o la contribución a los ingresos, dependiendo de la naturaleza de la actividad, y podrán aplicarse umbrales con fines de exclusión. El enlace a la lista de empresas excluidas, así como la Política de inversión responsable que contiene información más detallada sobre el proceso figuran en la siguiente sección «¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?». Las inversiones del fondo también están sujetas a exclusiones específicas que limitan la exposición a determinadas actividades incompatibles con el perfil de inversión del fondo o consideradas perjudiciales para el medioambiente o la sociedad en general. Estas exclusiones específicas que se aplican al fondo se mencionan en la información relativa a la sostenibilidad publicada en el sitio web, cuyo enlace figura en la sección «¿Dónde puedo encontraren línea más información específica sobre el producto?».

Los elementos vinculantes se documentan y controlan de forma continua. Por otro lado, NAM aplica procesos de gestión del riesgo con el fin de controlar el riesgo financiero y reglamentario y garantizar la apropiada activación de niveles sucesivos de intervención en relación con cualquier asunto dentro de una clara estructura de gobernanza.

NAM lleva a cabo un exhaustivo proceso de diligencia debida sobre los proveedores de datos externos con el fin de aclarar las metodologías aplicadas y comprobar la calidad de los datos. No obstante, dada la rápida evolución de los reglamentos y las normas sobre la presentación de informes no financieros, la calidad, la cobertura y la accesibilidad de los datos siguen siendo complicadas, sobre todo en el caso de las pequeñas empresas y los mercados menos desarrollados.

Las prácticas de **buena gobernanza** incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?

La política de inversión responsable de NAM constituye las bases para evaluar las buenas prácticas de gobernanza de las empresas en las que se invierte. La selección basada en normas y controversias, que permite identificar empresas que presuntamente incumplen las leyes y las normas internacionales, también se aplica a esta estrategia. El proceso de selección se centra en identificar empresas que no se rigen por buenas prácticas de gobernanza. Por ejemplo, al incumplir los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, los Principios Rectores de la Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos, las Líneas Directrices de la OCDE o las directrices de la OIT. Dichas directrices abarcan asuntos que guardan relación con la gobernanza corporativa, los derechos humanos, la normativa laboral, la lucha contra la corrupción y cuestiones medioambientales.

Si este proceso de control identifica una empresa, se inicia una evaluación interna tanto de la empresa como del incidente y el Comité de inversión responsable (RIC, por sus siglas en inglés) de NAM decide si procede a excluir una empresa con arreglo a la Política de inversión responsable de NAM. Cualesquiera incumplimientos en materia de gobernanza que se identifiquen en este proceso quedarán reflejados en la evaluación de buenas prácticas de gobernanza.

Además de la selección basada en normas que se describe con anterioridad, el fondo lleva a cabo una prueba de buena gobernanza sobre la base de indicadores prestablecidos que se refieren a las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

El fondo se compromete a una proporción mínima de inversiones sostenibles, tal y como se ilustra a continuación. Cuando no se muestra ningún porcentaje o se indica un 0%, esas inversiones pueden ser relevantes para la estrategia, pero el fondo no se compromete a mantener ninguna proporción específica en todo momento, y la proporción de dichas inversiones podrá llegar a ser del 0%, a discreción del gestor de inversiones. El gestor de inversiones dispone de cierta flexibilidad para asignar entre diferentes tipos de inversiones y la suma de las proporciones mínimas puede no ser igual al compromiso total del fondo.

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:
- El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.
- La **inversión en activo fijo**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los **gastos de explotación**, que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

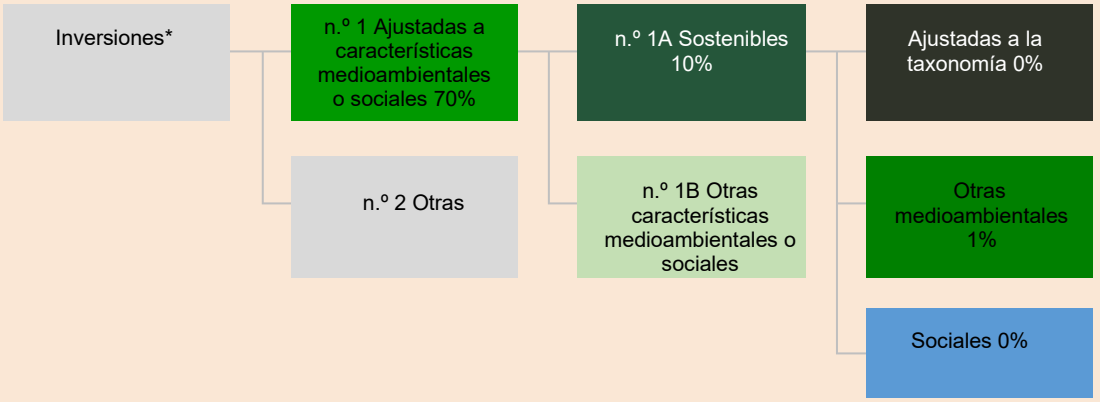

n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

n.º 2 Otras incluye el resto de inversiones del producto financiero que ni se ajustan a las características medioambientales o sociales ni pueden considerarse inversiones sostenibles.

La categoría **n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** abarca:

- La subcategoría **n.º 1A Sostenibles**, que abarca las inversiones sostenibles con objetivos medioambientales o sociales.
- La subcategoría **n.º 1B Otras características medioambientales o sociales**, que abarca inversiones ajustadas a las características medioambientales o sociales que se consideran inversiones sostenibles.

* Por «inversiones» se entiende el patrimonio neto del fondo, es decir, el valor de mercado total del fondo.

¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?

No se usan derivados para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el fondo.

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035.
En el caso de la **energía nuclear,** los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

¿En qué medida, como mínimo, se ajustan las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?

La proporción mínima de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE es del 0%. No puede descartarse que algunas de las posiciones del fondo puedan considerarse inversiones ajustadas a la taxonomía, aunque no existe ningún compromiso de mantener una proporción mínima de dichas inversiones en el fondo.

¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE?

☐ Sí

☐ En el gas fósil ☐ En la energía nuclear

☒ No

Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático («mitigación del cambio climático») y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.

1. Ajuste a la taxonomía de las inversiones **incluidos los bonos soberanos***

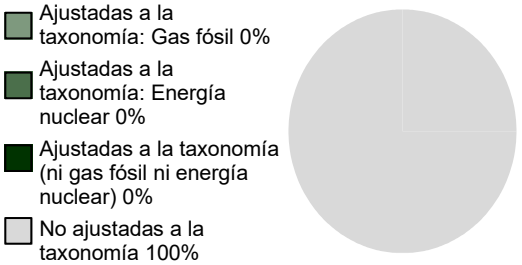

2. Ajuste a la taxonomía de las inversiones **excluidos los bonos soberanos***

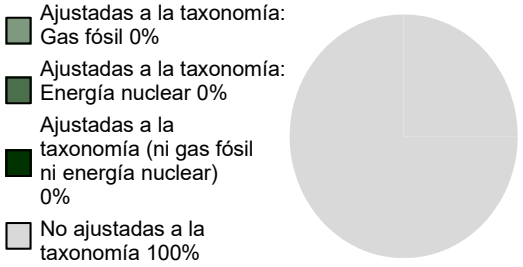

Este gráfico representa el 100% de las inversiones totales.

** A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas*

¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?

No existe ningún compromiso con una proporción mínima de inversiones en actividades de transición y facilitadoras.

son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.

¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?

El fondo mantiene una asignación mínima del 1% inversiones con objetivos medioambientales que no se ajustan a la taxonomía de la UE. El fondo se compromete a realizar una proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental según se definen en el SFDR, según y como se muestra en la categoría «n.º 1A Sostenibles», en el gráfico de asignación de activos. Aunque estas inversiones sostenibles centradas en el medio ambiente podrían, en principio, reunir las condiciones para que se las considere actividades que se ajustan a la taxonomía de la UE, el fondo no siempre puede determinar de forma concluyente dicho ajuste, debido a la disponibilidad limitada de datos exhaustivos sobre las actividades empresariales que se ajustan la taxonomía de las empresas. Además, las inversiones que quedan fuera del ámbito de aplicación del marco de la taxonomía de la UE podrían no informar sobre su grado de ajuste a la taxonomía, lo que limitaría aún más la capacidad del fondo para ofrecer evaluaciones precisas del ajuste a la taxonomía en toda la cartera.

¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?

La proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo social es del 0%.

¿Qué inversiones se incluyen en el «n.º 2 Otras» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

Se podrá mantener efectivo a título accesorio o con el fin de reequilibrar los riesgos. El fondo podrá utilizar derivados y otras técnicas con los fines descritos en el apartado «Descripciones de los fondos» del folleto. Además, esta categoría también puede incluir valores para los que no se dispone de datos pertinentes para medir el logro de las características medioambientales o sociales. Por lo general, las garantías medioambientales o sociales mínimas no son de aplicación para estas inversiones. Esto implica que las exposiciones a través de instrumentos como los derivados sobre índices podrían implicar exposición a empresas que, de otro modo, quedarían excluidas conforme a los criterios de exclusión del fondo.

¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?

Puede encontrarse más información específica sobre el producto en nordea.lu.

La información adicional a la que se hace referencia en las secciones anteriores está disponible aquí:

Información relativa a la sostenibilidad
Política de inversión responsable
Lista de exclusión

Información precontractual de los productos financieros a que se refiere el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

Nombre del producto: Nordea 1 - Fixed Maturity Bond V Fund

Identificador de entidad jurídica: 63670057U3SLOIIU9W90

Características medioambientales o sociales

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?

☐ **Sí**

☐ Realizará como mínimo la proporción siguiente de **inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental**: ___%

- ☐ en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
- ☐ en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo social**: ___%

☒ **No**

☒ **Promueve características medioambientales o sociales** y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá como mínimo un 10% de inversiones sostenibles

- ☐ con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
- ☒ con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
- ☐ con un objetivo social

☐ Promueve características medioambientales o sociales, pero **no realizará ninguna inversión sostenible**

¿Qué características medioambientales o sociales promueve este producto financiero?

Las características medioambientales y sociales promovidas por el fondo consisten en orientar el capital hacia empresas y emisores que se adhieran a ciertas normas ASG como se describe a continuación, sigan al mismo tiempo buenas prácticas de gobernanza y cumplan las normas internacionales relativas a la protección del medioambiente, los derechos humanos, la normativa laboral y la lucha contra la corrupción.

Proporción mínima de inversiones sostenibles El fondo invierte una proporción mínima de sus activos en inversiones sostenibles, en línea con objetivos medioambientales y sociales. Definimos las inversiones sostenibles como aquellas inversiones en empresas y emisores que participan en actividades que contribuyen a un objetivo medioambiental o social, según se describe en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas («ODS») o la taxonomía de la UE, al tiempo que no causan ningún perjuicio significativo a ningún otro objetivo medioambiental o social, y siguen prácticas de buena gobernanza.

Exclusiones basadas en sectores y valores El fondo tiene como objetivo promover características medioambientales y sociales evitando invertir en empresas que consideremos que infrinjan las normas medioambientales y sociales mundiales. El fondo también aplica criterios de exclusión específicos a las empresas que participen en actividades comerciales consideradas perjudiciales para el medio ambiente y la sociedad en general.

Los métodos y criterios exactos utilizados para seleccionar las inversiones en función de estas características se detallan en la sección «¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?».

No se ha designado índice de referencia alguno para lograr las características medioambientales o sociales del fondo.

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?

Para medir la consecución de las características medioambientales o sociales, el gestor de inversiones utilizará los siguientes indicadores:

- % de inversiones sostenibles
- % de inversiones, en consonancia con las características medioambientales o sociales, que no cumplen con las exclusiones basadas en sectores y valores

¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y de qué forma contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?

El objetivo de inversión sostenible de la asignación parcial del fondo a inversiones sostenibles consiste en contribuir a uno o más de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (ODS de la ONU) o realizar inversiones en actividades que se ajusten al marco de la Taxonomía de la UE. Aunque el fondo podrá invertir en actividades que se ajusten a la Taxonomía de la UE, no asume compromisos específicos de contribuir directamente a los objetivos medioambientales que se establecen en dicha Taxonomía.

Los ODS de la ONU constituyen un marco integral de 17 objetivos interconectados, establecidos por las Naciones Unidas en 2015, con lo que se trata de abordar desafíos globales como la erradicación de la pobreza, la protección del medio ambiente y la promoción de la paz y la prosperidad de aquí a 2030. Los ODS de la ONU a los que el fondo podría contribuir son los siguientes:

Medioambientales	**Sociales**	**Medioambientales/sociales**
ODS 6: Agua limpia y saneamiento	ODS 1: Fin de la pobreza	ODS 2: Hambre cero
ODS 7: Energía asequible y no contaminante	ODS 3: Salud y bienestar	ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico
ODS 12: Producción y consumo responsables	ODS 4: Educación de calidad	ODS 9: Industria, innovación e infraestructura
ODS 13: Acción por el clima	ODS 5: Igualdad de género	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles
ODS 14: Vida submarina	ODS 10: Reducción de las desigualdades	ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos
ODS 15: Vida de ecosistemas terrestres	ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas	

La taxonomía de la UE sirve de sistema de clasificación que define criterios para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles en el marco del Pacto Verde Europeo, al proporcionar un marco estandarizado a la hora evaluar la sostenibilidad medioambiental en diversos sectores. Las actividades medioambientalmente sostenibles que se definen en la taxonomía de la UE contribuyen a los siguientes objetivos medioambientales:

1. mitigación del cambio climático
2. adaptación al cambio climático
3. el uso sostenible y la protección de los recursos hídricos y marinos
4. la transición hacia una economía circular
5. la prevención y control de la contaminación
6. la protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas

Las inversiones sostenibles del fondo pueden contribuir a objetivos medioambientales y/o sociales. El fondo no se compromete a contribuir a todos los ODS de la ONU, y la contribución a cada uno de los ODS, así como a cualquier actividad que se ajuste a la taxonomía de la UE, podrá variar en función de otros criterios de inversión relevantes y de la disponibilidad de oportunidades de inversión.

Las inversiones sostenibles contribuyen a alguno de estos objetivos mediante inversiones en empresas o emisores en los que al menos el 20% de sus actividades empresariales guarda relación con actividades económicas que respaldan, o bien objetivos de sostenibilidad medioambiental según la definición de la taxonomía de la UE, o bien objetivos medioambientales y sociales que se ajustan a los ODS de la ONU. La medida de esta contribución varía en función de los sectores y podría evaluarse en función de los ingresos, los gastos de capital o los gastos operativos, mientras que, en tipos de activos concretos como los bonos garantizados (*covered bonds*) y los títulos asociados a un determinado uso de los ingresos, se aplicarán criterios alternativos de medición. Podrá obtenerse más información sobre la metodología utilizada para identificar inversiones sostenibles en la declaración con arreglo al artículo 10, mediante el enlace que aparece en la parte inferior de esta plantilla, en el apartado de información relacionada con sostenibilidad.

¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?

En el marco de la metodología de NAM de identificación de inversiones sostenibles, se excluirán cualesquiera inversiones que causen un perjuicio significativo a objetivos medioambientales o sociales. Para determinar si una inversión causa un perjuicio significativo, NAM evalúa dicho perjuicio significativo tomando como referencia los indicadores de principales incidencias adversas (PIA), tal como se describe más adelante en el apartado «¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?».

Asimismo, se aplican exclusiones adicionales al universo de inversión del fondo con el fin de limitar aún más las externalidades negativas. La política de exclusión del fondo se describe en la sección «¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados a fin de seleccionar las inversiones para lograr el objetivo de inversión sostenible?».

Las **principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno.

- ***¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?***

  Empleamos exhaustivo proceso cuantitativo con el fin de garantizar que las inversiones no causan un perjuicio significativo a los objetivos de sostenibilidad. Esto implica un filtrado automatizado de las empresas utilizando las PIA de la tabla 1, tal como se definen en el Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (SFDR, por sus siglas en inglés). Este filtro utiliza datos de nuestros proveedores externos aprobados y aplica parámetros y umbrales específicos para cada indicador PIA con el fin de identificar empresas que podrían estar causando un perjuicio significativo a factores medioambientales o sociales.

  Reconocemos que no todos los indicadores de PIA son igual de relevantes en los diferentes sectores, por lo que hemos desarrollado un enfoque de modelización de materialidad que garantiza que las empresas se evalúen según los indicadores más pertinentes para su sector específico. Esto significa que las empresas se evalúan de manera justa sobre la base de los factores de sostenibilidad que revisten una mayor importancia para sus operaciones empresariales concretas.

  Nuestro enfoque basado en la materialidad garantiza un proceso de evaluación equilibrado. Las empresas no pueden cumplir nuestros estándares de sostenibilidad simplemente por carecer de datos sobre indicadores que resultan críticos para su sector. Al mismo tiempo, las empresas no se excluyen de forma injusta de nuestro universo de inversión por el mal rendimiento en indicadores que no son significativos para sus operaciones comerciales, ni por la falta de datos en factores menos relevantes.

  Las empresas que no superen la evaluación cuantitativa no reúnen los requisitos para que se les considere una inversión sostenible, a menos que se considere sostenible sobre la base de la evaluación manual realizado por los analistas de inversión responsable de NAM.

  En determinados casos en los que una empresa no supere la evaluación en uno o más indicadores, los bonos u otros títulos emitidos por dicha empresa podrían considerarse sostenibles si el dinero recaudado se utilizase con el fin concreto de financiar actividades que abordan las razones por los que la empresa no superó la evaluación.

- ***¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos?***

  La adaptación de las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos se confirma como parte del proceso de identificación de inversiones sostenibles. Dicha adaptación se garantiza tanto mediante los criterios de selección basados en normas que se establecen en la Política de

inversión responsable de NAM, como mediante el uso de la prueba DNSH, la cual excluye a las empresas implicadas en infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales, lo que impide que cumplan los requisitos para ser consideradas inversiones sostenibles.

La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo» según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente ningún objetivo medioambiental o social.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

☐ No
☒ Sí, la consideración de las PIA se aplica mediante exclusiones a nivel de valores individuales que abordan la exposición a armas controvertidas y el incumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de la OCDE en el caso de las empresas, así como las emisiones de gases de efecto invernadero, las infracciones sociales y las jurisdicciones fiscales no cooperativas en el caso de los emisores soberanos. En lo que respecta a la proporción de inversiones sostenibles del fondo, todas las PIA obligatorias se evalúan como parte de la prueba de «no causar un perjuicio un significativo» (DNSH, por sus siglas en inglés). Los indicadores de PIA específicos dependen de la calidad y la disponibilidad de los datos.

La información relativa a las PIA sobre los factores de sostenibilidad se recoge en el informe anual que se divulgará con arreglo al artículo 11, apartado 2, del SFDR.



¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

La política de inversión general del fondo, incluidos el universo de inversión y el índice de referencia, se describe con mayor detalle en el apartado «Objetivo y política de inversión» del folleto.

Las características medioambientales o sociales promovidas por el fondo se integran en el proceso de inversión de forma vinculante, tal y como se describe con mayor detalle en la sección «¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?».

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

Las inversiones se dedican en parte a las inversiones sostenibles. La estrategia aplica exclusiones sectoriales y basadas en el valor y el fondo no invierte en empresas que figuren en la lista de exclusión de Nordea en función de sus actividades empresariales o su conducta, tal y como se detalla en la Política de inversión responsable de NAM, disponible a través del enlace proporcionado en la sección «¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?».

En el marco del proceso de inversión, se analizan las empresas con el fin de garantizar que siguen prácticas de buena gobernanza.

¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?

Como mínimo el 10% de las inversiones del fondo son sostenibles con arreglo al artículo 2, apartado 17, del SFDR. Las inversiones se clasifican como sostenibles según la metodología interna de NAM. La clasificación se basa, principalmente, en la contribución a uno o varios de los ODS de las Naciones Unidas o a uno o varios de los objetivos medioambientales de la taxonomía de la UE. Sin embargo, para determinados tipos de activos, como los bonos garantizados y los bonos asociados a un determinado uso de los ingresos, resultan pertinentes otras medidas. El proceso también examina las prácticas de buena gobernanza, según se describe en la sección «¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?», y comprueba que las actividades de las empresas no causan un perjuicio significativo a ningún otro objetivo, según se describe en la sección «¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?».

Las exclusiones basadas en sectores y valores impiden la inversión en empresas y emisores que incumplen las normas internacionales con las cuales se considera que la implicación no es posible o no resulta efectiva. Las empresas que participan en determinadas actividades que se considera que tienen un significativo impacto climático o medioambiental negativo, como el carbón térmico o la producción de combustibles fósiles a partir de arenas petrolíferas o la perforación en el Ártico, también son excluidas, al igual que las empresas activas en la producción de armas controvertidas o tabaco, y las empresas relacionadas con la pornografía. La exposición de las empresas a determinadas actividades podrá medirse en función de la producción, la distribución o la contribución a los ingresos, dependiendo de la naturaleza de la actividad, y podrán aplicarse umbrales con fines de exclusión. El enlace a la lista de empresas excluidas, así como la Política de inversión responsable que contiene información más detallada sobre el proceso figuran en la siguiente sección «¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?». Las inversiones del fondo también están sujetas a exclusiones específicas que limitan la exposición a determinadas actividades incompatibles con el perfil de inversión del fondo o consideradas perjudiciales para el medioambiente o la sociedad en general. Estas exclusiones específicas que se aplican al fondo se mencionan en la información relativa a la sostenibilidad publicada en el sitio web, cuyo enlace figura en la sección «¿Dónde puedo encontraren línea más información específica sobre el producto?».

Los elementos vinculantes se documentan y controlan de forma continua. Por otro lado, NAM aplica procesos de gestión del riesgo con el fin de controlar el riesgo financiero y reglamentario y garantizar la apropiada activación de niveles sucesivos de intervención en relación con cualquier asunto dentro de una clara estructura de gobernanza.

NAM lleva a cabo un exhaustivo proceso de diligencia debida sobre los proveedores de datos externos con el fin de aclarar las metodologías aplicadas y comprobar la calidad de los datos. No obstante, dada la rápida evolución de los reglamentos y las normas sobre la presentación de informes no financieros, la calidad, la cobertura y la accesibilidad de los datos siguen siendo complicadas, sobre todo en el caso de las pequeñas empresas y los mercados menos desarrollados.

Las prácticas de **buena gobernanza** incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?

La política de inversión responsable de NAM constituye las bases para evaluar las buenas prácticas de gobernanza de las empresas en las que se invierte. La selección basada en normas y controversias, que permite identificar empresas que presuntamente incumplen las leyes y las normas internacionales, también se aplica a esta estrategia. El proceso de selección se centra en identificar empresas que no se rigen por buenas prácticas de gobernanza. Por ejemplo, al incumplir los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, los Principios Rectores de la Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos, las Líneas Directrices de la OCDE o las directrices de la OIT. Dichas directrices abarcan asuntos que guardan relación con la gobernanza corporativa, los derechos humanos, la normativa laboral, la lucha contra la corrupción y cuestiones medioambientales.

Si este proceso de control identifica una empresa, se inicia una evaluación interna tanto de la empresa como del incidente y el Comité de inversión responsable (RIC, por sus siglas en inglés) de NAM decide si procede a excluir una empresa con arreglo a la Política de inversión responsable de NAM. Cualesquiera incumplimientos en materia de gobernanza que se identifiquen en este proceso quedarán reflejados en la evaluación de buenas prácticas de gobernanza.

Además de la selección basada en normas que se describe con anterioridad, el fondo lleva a cabo una prueba de buena gobernanza sobre la base de indicadores prestablecidos que se refieren a las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

El fondo se compromete a una proporción mínima de inversiones sostenibles, tal y como se ilustra a continuación. Cuando no se muestra ningún porcentaje o se indica un 0%, esas inversiones pueden ser relevantes para la estrategia, pero el fondo no se compromete a mantener ninguna proporción específica en todo momento, y la proporción de dichas inversiones podrá llegar a ser del 0%, a discreción del gestor de inversiones. El gestor de inversiones dispone de cierta flexibilidad para asignar entre diferentes tipos de inversiones y la suma de las proporciones mínimas puede no ser igual al compromiso total del fondo.

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:
- El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.
- La **inversión en activo fijo**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los **gastos de explotación**, que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

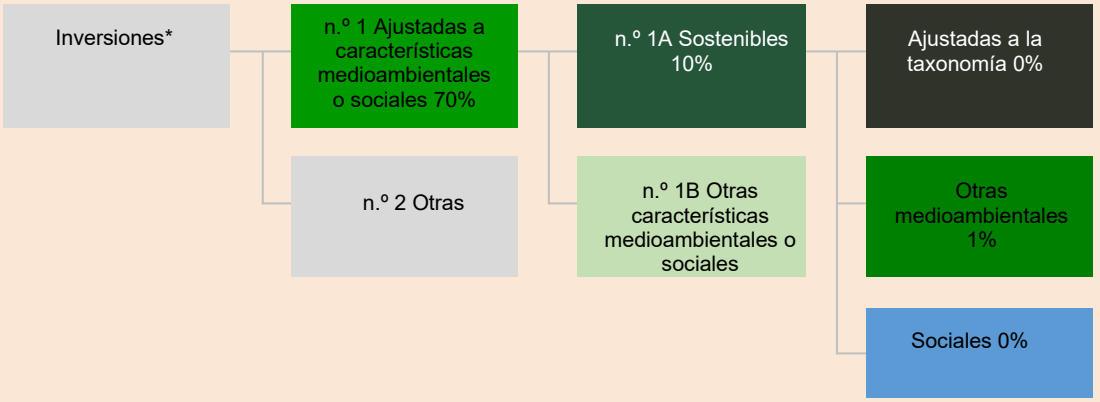

n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

n.º 2 Otras incluye el resto de inversiones del producto financiero que ni se ajustan a las características medioambientales o sociales ni pueden considerarse inversiones sostenibles.

La categoría **n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** abarca:

- La subcategoría **n.º 1A Sostenibles**, que abarca las inversiones sostenibles con objetivos medioambientales o sociales.
- La subcategoría **n.º 1B Otras características medioambientales o sociales**, que abarca inversiones ajustadas a las características medioambientales o sociales que se consideran inversiones sostenibles.

* Por «inversiones» se entiende el patrimonio neto del fondo, es decir, el valor de mercado total del fondo.

¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?

No se usan derivados para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el fondo.

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035.
En el caso de la **energía nuclear,** los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

¿En qué medida, como mínimo, se ajustan las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?

La proporción mínima de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE es del 0%. No puede descartarse que algunas de las posiciones del fondo puedan considerarse inversiones ajustadas a la taxonomía, aunque no existe ningún compromiso de mantener una proporción mínima de dichas inversiones en el fondo.

¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE?

☐ Sí

☐ En el gas fósil ☐ En la energía nuclear

☒ No

Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático («mitigación del cambio climático») y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.

1. Ajuste a la taxonomía de las inversiones **incluidos los bonos soberanos***

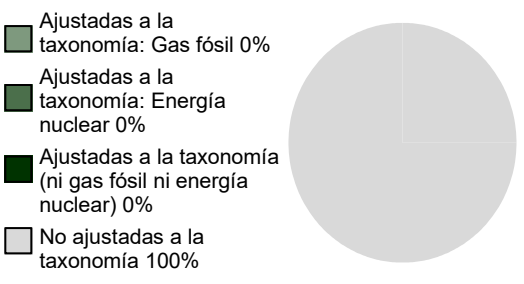

2. Ajuste a la taxonomía de las inversiones **excluidos los bonos soberanos***

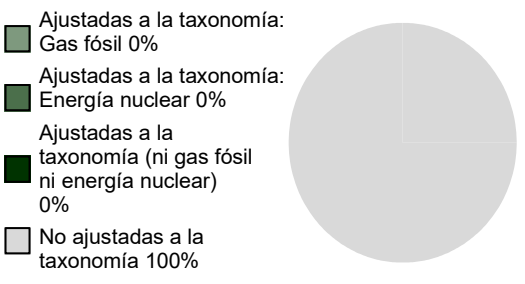

Este gráfico representa el 100% de las inversiones totales.

** A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas*

¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?

No existe ningún compromiso con una proporción mínima de inversiones en actividades de transición y facilitadoras.

son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.

¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?

El fondo mantiene una asignación mínima del 1% inversiones con objetivos medioambientales que no se ajustan a la taxonomía de la UE. El fondo se compromete a realizar una proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental según se definen en el SFDR, según y como se muestra en la categoría «n.º 1A Sostenibles», en el gráfico de asignación de activos. Aunque estas inversiones sostenibles centradas en el medio ambiente podrían, en principio, reunir las condiciones para que se las considere actividades que se ajustan a la taxonomía de la UE, el fondo no siempre puede determinar de forma concluyente dicho ajuste, debido a la disponibilidad limitada de datos exhaustivos sobre las actividades empresariales que se ajustan la taxonomía de las empresas. Además, las inversiones que quedan fuera del ámbito de aplicación del marco de la taxonomía de la UE podrían no informar sobre su grado de ajuste a la taxonomía, lo que limitaría aún más la capacidad del fondo para ofrecer evaluaciones precisas del ajuste a la taxonomía en toda la cartera.

¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?

La proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo social es del 0%.

¿Qué inversiones se incluyen en el «n.º 2 Otras» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

Se podrá mantener efectivo a título accesorio o con el fin de reequilibrar los riesgos. El fondo podrá utilizar derivados y otras técnicas con los fines descritos en el apartado «Descripciones de los fondos» del folleto. Además, esta categoría también puede incluir valores para los que no se dispone de datos pertinentes para medir el logro de las características medioambientales o sociales. Por lo general, las garantías medioambientales o sociales mínimas no son de aplicación para estas inversiones. Esto implica que las exposiciones a través de instrumentos como los derivados sobre índices podrían implicar exposición a empresas que, de otro modo, quedarían excluidas conforme a los criterios de exclusión del fondo.

¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?

Puede encontrarse más información específica sobre el producto en nordea.lu.

La información adicional a la que se hace referencia en las secciones anteriores está disponible aquí:

Información relativa a la sostenibilidad
Política de inversión responsable
Lista de exclusión

Información precontractual de los productos financieros a que se refiere el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

Nombre del producto: Nordea 1 - Fixed Maturity Bond VI Fund

Identificador de entidad jurídica: 636700JAI02EQOKLE631

Características medioambientales o sociales

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?

☐ **Sí**

☐ Realizará como mínimo la proporción siguiente de **inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental**: ___%

- ☐ en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
- ☐ en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo social**: ___%

☒ **No**

☒ **Promueve características medioambientales o sociales** y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá como mínimo un 10% de inversiones sostenibles

- ☐ con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
- ☒ con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
- ☐ con un objetivo social

☐ Promueve características medioambientales o sociales, pero **no realizará ninguna inversión sostenible**



¿Qué características medioambientales o sociales promueve este producto financiero?

Las características medioambientales y sociales promovidas por el fondo consisten en orientar el capital hacia empresas y emisores que se adhieran a ciertas normas ASG como se describe a continuación, sigan al mismo tiempo buenas prácticas de gobernanza y cumplan las normas internacionales relativas a la protección del medioambiente, los derechos humanos, la normativa laboral y la lucha contra la corrupción.

Proporción mínima de inversiones sostenibles El fondo invierte una proporción mínima de sus activos en inversiones sostenibles, en línea con objetivos medioambientales y sociales. Definimos las inversiones sostenibles como aquellas inversiones en empresas y emisores que participan en actividades que contribuyen a un objetivo medioambiental o social, según se describe en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas («ODS») o la taxonomía de la UE, al tiempo que no causan ningún perjuicio significativo a ningún otro objetivo medioambiental o social, y siguen prácticas de buena gobernanza.

Exclusiones basadas en sectores y valores El fondo tiene como objetivo promover características medioambientales y sociales evitando invertir en empresas que consideremos que infrinjan las normas medioambientales y sociales mundiales. El fondo también aplica criterios de exclusión específicos a las empresas que participen en actividades comerciales consideradas perjudiciales para el medio ambiente y la sociedad en general.

Los métodos y criterios exactos utilizados para seleccionar las inversiones en función de estas características se detallan en la sección «¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?».

No se ha designado índice de referencia alguno para lograr las características medioambientales o sociales del fondo.

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?

Para medir la consecución de las características medioambientales o sociales, el gestor de inversiones utilizará los siguientes indicadores:

- % de inversiones sostenibles
- % de inversiones, en consonancia con las características medioambientales o sociales, que no cumplen con las exclusiones basadas en sectores y valores

¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y de qué forma contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?

El objetivo de inversión sostenible de la asignación parcial del fondo a inversiones sostenibles consiste en contribuir a uno o más de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (ODS de la ONU) o realizar inversiones en actividades que se ajusten al marco de la Taxonomía de la UE. Aunque el fondo podrá invertir en actividades que se ajusten a la Taxonomía de la UE, no asume compromisos específicos de contribuir directamente a los objetivos medioambientales que se establecen en dicha Taxonomía.

Los ODS de la ONU constituyen un marco integral de 17 objetivos interconectados, establecidos por las Naciones Unidas en 2015, con lo que se trata de abordar desafíos globales como la erradicación de la pobreza, la protección del medio ambiente y la promoción de la paz y la prosperidad de aquí a 2030. Los ODS de la ONU a los que el fondo podría contribuir son los siguientes:

Medioambientales	**Sociales**	**Medioambientales/sociales**
ODS 6: Agua limpia y saneamiento	ODS 1: Fin de la pobreza	ODS 2: Hambre cero
ODS 7: Energía asequible y no contaminante	ODS 3: Salud y bienestar	ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico
ODS 12: Producción y consumo responsables	ODS 4: Educación de calidad	ODS 9: Industria, innovación e infraestructura
ODS 13: Acción por el clima	ODS 5: Igualdad de género	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles
ODS 14: Vida submarina	ODS 10: Reducción de las desigualdades	ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos
ODS 15: Vida de ecosistemas terrestres	ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas	

La taxonomía de la UE sirve de sistema de clasificación que define criterios para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles en el marco del Pacto Verde Europeo, al proporcionar un marco estandarizado a la hora evaluar la sostenibilidad medioambiental en diversos sectores. Las actividades medioambientalmente sostenibles que se definen en la taxonomía de la UE contribuyen a los siguientes objetivos medioambientales:

1. mitigación del cambio climático
2. adaptación al cambio climático
3. el uso sostenible y la protección de los recursos hídricos y marinos
4. la transición hacia una economía circular
5. la prevención y control de la contaminación
6. la protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas

Las inversiones sostenibles del fondo pueden contribuir a objetivos medioambientales y/o sociales. El fondo no se compromete a contribuir a todos los ODS de la ONU, y la contribución a cada uno de los ODS, así como a cualquier actividad que se ajuste a la taxonomía de la UE, podrá variar en función de otros criterios de inversión relevantes y de la disponibilidad de oportunidades de inversión.

Las inversiones sostenibles contribuyen a alguno de estos objetivos mediante inversiones en empresas o emisores en los que al menos el 20% de sus actividades empresariales guarda relación con actividades económicas que respaldan, o bien objetivos de sostenibilidad medioambiental según la definición de la taxonomía de la UE, o bien objetivos medioambientales y sociales que se ajustan a los ODS de la ONU. La medida de esta contribución varía en función de los sectores y podría evaluarse en función de los ingresos, los gastos de capital o los gastos operativos, mientras que, en tipos de activos concretos como los bonos garantizados (*covered bonds*) y los títulos asociados a un determinado uso de los ingresos, se aplicarán criterios alternativos de medición. Podrá obtenerse más información sobre la metodología utilizada para identificar inversiones sostenibles en la declaración con arreglo al artículo 10, mediante el enlace que aparece en la parte inferior de esta plantilla, en el apartado de información relacionada con sostenibilidad.

¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?

En el marco de la metodología de NAM de identificación de inversiones sostenibles, se excluirán cualesquiera inversiones que causen un perjuicio significativo a objetivos medioambientales o sociales. Para determinar si una inversión causa un perjuicio significativo, NAM evalúa dicho perjuicio significativo tomando como referencia los indicadores de principales incidencias adversas (PIA), tal como se describe más adelante en el apartado «¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?».

Asimismo, se aplican exclusiones adicionales al universo de inversión del fondo con el fin de limitar aún más las externalidades negativas. La política de exclusión del fondo se describe en la sección «¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados a fin de seleccionar las inversiones para lograr el objetivo de inversión sostenible?».

Las **principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno.

- ***¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?***

  Empleamos exhaustivo proceso cuantitativo con el fin de garantizar que las inversiones no causan un perjuicio significativo a los objetivos de sostenibilidad. Esto implica un filtrado automatizado de las empresas utilizando las PIA de la tabla 1, tal como se definen en el Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (SFDR, por sus siglas en inglés). Este filtro utiliza datos de nuestros proveedores externos aprobados y aplica parámetros y umbrales específicos para cada indicador PIA con el fin de identificar empresas que podrían estar causando un perjuicio significativo a factores medioambientales o sociales.

  Reconocemos que no todos los indicadores de PIA son igual de relevantes en los diferentes sectores, por lo que hemos desarrollado un enfoque de modelización de materialidad que garantiza que las empresas se evalúen según los indicadores más pertinentes para su sector específico. Esto significa que las empresas se evalúan de manera justa sobre la base de los factores de sostenibilidad que revisten una mayor importancia para sus operaciones empresariales concretas.

  Nuestro enfoque basado en la materialidad garantiza un proceso de evaluación equilibrado. Las empresas no pueden cumplir nuestros estándares de sostenibilidad simplemente por carecer de datos sobre indicadores que resultan críticos para su sector. Al mismo tiempo, las empresas no se excluyen de forma injusta de nuestro universo de inversión por el mal rendimiento en indicadores que no son significativos para sus operaciones comerciales, ni por la falta de datos en factores menos relevantes.

  Las empresas que no superen la evaluación cuantitativa no reúnen los requisitos para que se les considere una inversión sostenible, a menos que se considere sostenible sobre la base de la evaluación manual realizado por los analistas de inversión responsable de NAM.

  En determinados casos en los que una empresa no supere la evaluación en uno o más indicadores, los bonos u otros títulos emitidos por dicha empresa podrían considerarse sostenibles si el dinero recaudado se utilizase con el fin concreto de financiar actividades que abordan las razones por los que la empresa no superó la evaluación.

- ***¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos?***

  La adaptación de las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos se confirma como parte del proceso de identificación de inversiones sostenibles. Dicha adaptación se garantiza tanto mediante los criterios de selección basados en normas que se establecen en la Política de

inversión responsable de NAM, como mediante el uso de la prueba DNSH, la cual excluye a las empresas implicadas en infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales, lo que impide que cumplan los requisitos para ser consideradas inversiones sostenibles.

La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo» según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente ningún objetivo medioambiental o social.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

☐ No

☒ Sí, la consideración de las PIA se aplica mediante exclusiones a nivel de valores individuales que abordan la exposición a armas controvertidas y el incumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de la OCDE en el caso de las empresas, así como las emisiones de gases de efecto invernadero, las infracciones sociales y las jurisdicciones fiscales no cooperativas en el caso de los emisores soberanos. En lo que respecta a la proporción de inversiones sostenibles del fondo, todas las PIA obligatorias se evalúan como parte de la prueba de «no causar un perjuicio un significativo» (DNSH, por sus siglas en inglés). Los indicadores de PIA específicos dependen de la calidad y la disponibilidad de los datos.

La información relativa a las PIA sobre los factores de sostenibilidad se recoge en el informe anual que se divulgará con arreglo al artículo 11, apartado 2, del SFDR.



¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

La política de inversión general del fondo, incluidos el universo de inversión y el índice de referencia, se describe con mayor detalle en el apartado «Objetivo y política de inversión» del folleto.

Las características medioambientales o sociales promovidas por el fondo se integran en el proceso de inversión de forma vinculante, tal y como se describe con mayor detalle en la sección «¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?».

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

Las inversiones se dedican en parte a las inversiones sostenibles. La estrategia aplica exclusiones sectoriales y basadas en el valor y el fondo no invierte en empresas que figuren en la lista de exclusión de Nordea en función de sus actividades empresariales o su conducta, tal y como se detalla en la Política de inversión responsable de NAM, disponible a través del enlace proporcionado en la sección «¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?».

En el marco del proceso de inversión, se analizan las empresas con el fin de garantizar que siguen prácticas de buena gobernanza.

¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?

Como mínimo el 10% de las inversiones del fondo son sostenibles con arreglo al artículo 2, apartado 17, del SFDR. Las inversiones se clasifican como sostenibles según la metodología interna de NAM. La clasificación se basa, principalmente, en la contribución a uno o varios de los ODS de las Naciones Unidas o a uno o varios de los objetivos medioambientales de la taxonomía de la UE. Sin embargo, para determinados tipos de activos, como los bonos garantizados y los bonos asociados a un determinado uso de los ingresos, resultan pertinentes otras medidas. El proceso también examina las prácticas de buena gobernanza, según se describe en la sección «¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?», y comprueba que las actividades de las empresas no causan un perjuicio significativo a ningún otro objetivo, según se describe en la sección «¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?».

Las exclusiones basadas en sectores y valores impiden la inversión en empresas y emisores que incumplen las normas internacionales con las cuales se considera que la implicación no es posible o no resulta efectiva. Las empresas que participan en determinadas actividades que se considera que tienen un significativo impacto climático o medioambiental negativo, como el carbón térmico o la producción de combustibles fósiles a partir de arenas petrolíferas o la perforación en el Ártico, también son excluidas, al igual que las empresas activas en la producción de armas controvertidas o tabaco, y las empresas relacionadas con la pornografía. La exposición de las empresas a determinadas actividades podrá medirse en función de la producción, la distribución o la contribución a los ingresos, dependiendo de la naturaleza de la actividad, y podrán aplicarse umbrales con fines de exclusión. El enlace a la lista de empresas excluidas, así como la Política de inversión responsable que contiene información más detallada sobre el proceso figuran en la siguiente sección «¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?». Las inversiones del fondo también están sujetas a exclusiones específicas que limitan la exposición a determinadas actividades incompatibles con el perfil de inversión del fondo o consideradas perjudiciales para el medioambiente o la sociedad en general. Estas exclusiones específicas que se aplican al fondo se mencionan en la información relativa a la sostenibilidad publicada en el sitio web, cuyo enlace figura en la sección «¿Dónde puedo encontraren línea más información específica sobre el producto?».

Los elementos vinculantes se documentan y controlan de forma continua. Por otro lado, NAM aplica procesos de gestión del riesgo con el fin de controlar el riesgo financiero y reglamentario y garantizar la apropiada activación de niveles sucesivos de intervención en relación con cualquier asunto dentro de una clara estructura de gobernanza.

NAM lleva a cabo un exhaustivo proceso de diligencia debida sobre los proveedores de datos externos con el fin de aclarar las metodologías aplicadas y comprobar la calidad de los datos. No obstante, dada la rápida evolución de los reglamentos y las normas sobre la presentación de informes no financieros, la calidad, la cobertura y la accesibilidad de los datos siguen siendo complicadas, sobre todo en el caso de las pequeñas empresas y los mercados menos desarrollados.

Las prácticas de **buena gobernanza** incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?

La política de inversión responsable de NAM constituye las bases para evaluar las buenas prácticas de gobernanza de las empresas en las que se invierte. La selección basada en normas y controversias, que permite identificar empresas que presuntamente incumplen las leyes y las normas internacionales, también se aplica a esta estrategia. El proceso de selección se centra en identificar empresas que no se rigen por buenas prácticas de gobernanza. Por ejemplo, al incumplir los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, los Principios Rectores de la Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos, las Líneas Directrices de la OCDE o las directrices de la OIT. Dichas directrices abarcan asuntos que guardan relación con la gobernanza corporativa, los derechos humanos, la normativa laboral, la lucha contra la corrupción y cuestiones medioambientales.

Si este proceso de control identifica una empresa, se inicia una evaluación interna tanto de la empresa como del incidente y el Comité de inversión responsable (RIC, por sus siglas en inglés) de NAM decide si procede a excluir una empresa con arreglo a la Política de inversión responsable de NAM. Cualesquiera incumplimientos en materia de gobernanza que se identifiquen en este proceso quedarán reflejados en la evaluación de buenas prácticas de gobernanza.

Además de la selección basada en normas que se describe con anterioridad, el fondo lleva a cabo una prueba de buena gobernanza sobre la base de indicadores prestablecidos que se refieren a las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

El fondo se compromete a una proporción mínima de inversiones sostenibles, tal y como se ilustra a continuación. Cuando no se muestra ningún porcentaje o se indica un 0%, esas inversiones pueden ser relevantes para la estrategia, pero el fondo no se compromete a mantener ninguna proporción específica en todo momento, y la proporción de dichas inversiones podrá llegar a ser del 0%, a discreción del gestor de inversiones. El gestor de inversiones dispone de cierta flexibilidad para asignar entre diferentes tipos de inversiones y la suma de las proporciones mínimas puede no ser igual al compromiso total del fondo.

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:
- El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.
- La **inversión en activo fijo**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los **gastos de explotación**, que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

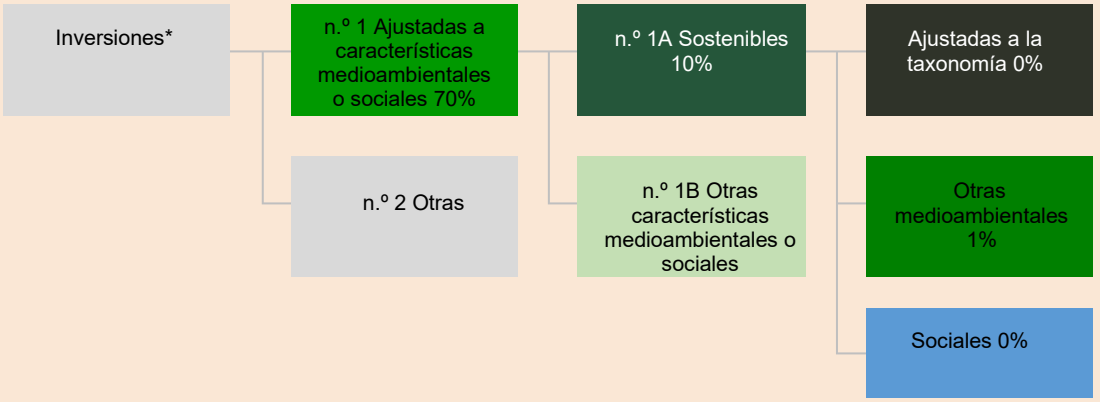

n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

n.º 2 Otras incluye el resto de inversiones del producto financiero que ni se ajustan a las características medioambientales o sociales ni pueden considerarse inversiones sostenibles.

La categoría **n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** abarca:

- La subcategoría **n.º 1A Sostenibles**, que abarca las inversiones sostenibles con objetivos medioambientales o sociales.
- La subcategoría **n.º 1B Otras características medioambientales o sociales**, que abarca inversiones ajustadas a las características medioambientales o sociales que se consideran inversiones sostenibles.

* Por «inversiones» se entiende el patrimonio neto del fondo, es decir, el valor de mercado total del fondo.

¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?

No se usan derivados para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el fondo.

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035.
En el caso de la **energía nuclear,** los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

¿En qué medida, como mínimo, se ajustan las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?

La proporción mínima de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE es del 0%. No puede descartarse que algunas de las posiciones del fondo puedan considerarse inversiones ajustadas a la taxonomía, aunque no existe ningún compromiso de mantener una proporción mínima de dichas inversiones en el fondo.

¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE?

☐ Sí

☐ En el gas fósil ☐ En la energía nuclear

☒ No

Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático («mitigación del cambio climático») y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.

1. Ajuste a la taxonomía de las inversiones **incluidos los bonos soberanos***

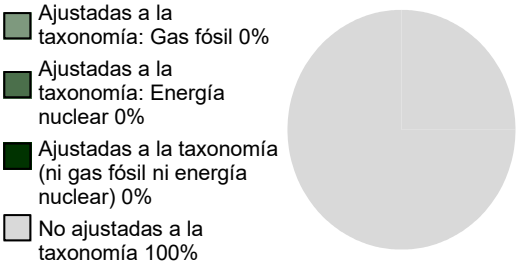

2. Ajuste a la taxonomía de las inversiones **excluidos los bonos soberanos***

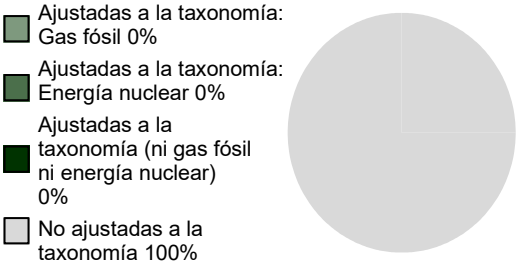

Este gráfico representa el 100% de las inversiones totales.

** A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas*

¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?

No existe ningún compromiso con una proporción mínima de inversiones en actividades de transición y facilitadoras.

son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.

¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?

El fondo mantiene una asignación mínima del 1% inversiones con objetivos medioambientales que no se ajustan a la taxonomía de la UE. El fondo se compromete a realizar una proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental según se definen en el SFDR, según y como se muestra en la categoría «n.º 1A Sostenibles», en el gráfico de asignación de activos. Aunque estas inversiones sostenibles centradas en el medio ambiente podrían, en principio, reunir las condiciones para que se las considere actividades que se ajustan a la taxonomía de la UE, el fondo no siempre puede determinar de forma concluyente dicho ajuste, debido a la disponibilidad limitada de datos exhaustivos sobre las actividades empresariales que se ajustan la taxonomía de las empresas. Además, las inversiones que quedan fuera del ámbito de aplicación del marco de la taxonomía de la UE podrían no informar sobre su grado de ajuste a la taxonomía, lo que limitaría aún más la capacidad del fondo para ofrecer evaluaciones precisas del ajuste a la taxonomía en toda la cartera.

¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?

La proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo social es del 0%.

¿Qué inversiones se incluyen en el «n.º 2 Otras» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

Se podrá mantener efectivo a título accesorio o con el fin de reequilibrar los riesgos. El fondo podrá utilizar derivados y otras técnicas con los fines descritos en el apartado «Descripciones de los fondos» del folleto. Además, esta categoría también puede incluir valores para los que no se dispone de datos pertinentes para medir el logro de las características medioambientales o sociales. Por lo general, las garantías medioambientales o sociales mínimas no son de aplicación para estas inversiones. Esto implica que las exposiciones a través de instrumentos como los derivados sobre índices podrían implicar exposición a empresas que, de otro modo, quedarían excluidas conforme a los criterios de exclusión del fondo.

¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?

Puede encontrarse más información específica sobre el producto en nordea.lu.

La información adicional a la que se hace referencia en las secciones anteriores está disponible aquí:

Información relativa a la sostenibilidad
Política de inversión responsable
Lista de exclusión

Información precontractual de los productos financieros a que se refiere el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

Nombre del producto: Nordea 1 - Fixed Maturity Bond VII Fund

Identificador de entidad jurídica: 636700XE54NG73HNEI71

Características medioambientales o sociales

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?

☐ **Sí**

☐ Realizará como mínimo la proporción siguiente de **inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental**: ___%

- ☐ en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
- ☐ en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo social**: ___%

☒ **No**

☒ **Promueve características medioambientales o sociales** y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá como mínimo un 10% de inversiones sostenibles

- ☐ con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
- ☒ con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
- ☐ con un objetivo social

☐ Promueve características medioambientales o sociales, pero **no realizará ninguna inversión sostenible**

¿Qué características medioambientales o sociales promueve este producto financiero?

Las características medioambientales y sociales promovidas por el fondo consisten en orientar el capital hacia empresas y emisores que se adhieran a ciertas normas ASG como se describe a continuación, sigan al mismo tiempo buenas prácticas de gobernanza y cumplan las normas internacionales relativas a la protección del medioambiente, los derechos humanos, la normativa laboral y la lucha contra la corrupción.

Proporción mínima de inversiones sostenibles El fondo invierte una proporción mínima de sus activos en inversiones sostenibles, en línea con objetivos medioambientales y sociales. Definimos las inversiones sostenibles como aquellas inversiones en empresas y emisores que participan en actividades que contribuyen a un objetivo medioambiental o social, según se describe en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas («ODS») o la taxonomía de la UE, al tiempo que no causan ningún perjuicio significativo a ningún otro objetivo medioambiental o social, y siguen prácticas de buena gobernanza.

Exclusiones basadas en sectores y valores El fondo tiene como objetivo promover características medioambientales y sociales evitando invertir en empresas que consideremos que infrinjan las normas medioambientales y sociales mundiales. El fondo también aplica criterios de exclusión específicos a las empresas que participen en actividades comerciales consideradas perjudiciales para el medio ambiente y la sociedad en general.

Política de combustibles fósiles en consonancia con el Acuerdo de París de NAM El fondo tiene como objetivo promover las características medioambientales invirtiendo en empresas que no tengan una significativa exposición a los combustibles fósiles o que cuenten con una estrategia de transición creíble.

Los métodos y criterios exactos utilizados para seleccionar las inversiones en función de estas características se detallan en la sección «¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?».

No se ha designado índice de referencia alguno para lograr las características medioambientales o sociales del fondo.

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?

Para medir la consecución de las características medioambientales o sociales, el gestor de inversiones utilizará los siguientes indicadores:

- % de inversiones sostenibles
- % de inversiones, en consonancia con las características medioambientales o sociales, que no cumplen con las exclusiones basadas en sectores y valores
- % de inversiones, en consonancia con las características medioambientales o sociales, que no cumplen la Política de combustibles fósiles de NAM conforme con el Acuerdo de París

¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y de qué forma contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?

El objetivo de inversión sostenible de la asignación parcial del fondo a inversiones sostenibles consiste en contribuir a uno o más de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (ODS de la ONU) o realizar inversiones en actividades que se ajusten al marco de la Taxonomía de la UE. Aunque el fondo podrá invertir en actividades que se ajusten a la Taxonomía de la UE, no asume compromisos específicos de contribuir directamente a los objetivos medioambientales que se establecen en dicha Taxonomía.

Los ODS de la ONU constituyen un marco integral de 17 objetivos interconectados, establecidos por las Naciones Unidas en 2015, con lo que se trata de abordar desafíos globales como la erradicación de la pobreza, la protección del medio ambiente y la promoción de la paz y la prosperidad de aquí a 2030. Los ODS de la ONU a los que el fondo podría contribuir son los siguientes:

Medioambientales	**Sociales**	**Medioambientales/sociales**
ODS 6: Agua limpia y saneamiento	ODS 1: Fin de la pobreza	ODS 2: Hambre cero
ODS 7: Energía asequible y no contaminante	ODS 3: Salud y bienestar	ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico
ODS 12: Producción y consumo responsables	ODS 4: Educación de calidad	ODS 9: Industria, innovación e infraestructura
ODS 13: Acción por el clima	ODS 5: Igualdad de género	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles
ODS 14: Vida submarina	ODS 10: Reducción de las desigualdades	ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos
ODS 15: Vida de ecosistemas terrestres	ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas	

La taxonomía de la UE sirve de sistema de clasificación que define criterios para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles en el marco del Pacto Verde Europeo, al proporcionar un marco estandarizado a la hora evaluar la sostenibilidad medioambiental en diversos sectores. Las actividades medioambientalmente sostenibles que se definen en la taxonomía de la UE contribuyen a los siguientes objetivos medioambientales:

1. mitigación del cambio climático
2. adaptación al cambio climático
3. el uso sostenible y la protección de los recursos hídricos y marinos
4. la transición hacia una economía circular
5. la prevención y control de la contaminación
6. la protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas

Las inversiones sostenibles del fondo pueden contribuir a objetivos medioambientales y/o sociales. El fondo no se compromete a contribuir a todos los ODS de la ONU, y la contribución a cada uno de los ODS, así como a cualquier actividad que se ajuste a la taxonomía de la UE, podrá variar en función de otros criterios de inversión relevantes y de la disponibilidad de oportunidades de inversión.

Las inversiones sostenibles contribuyen a alguno de estos objetivos mediante inversiones en empresas o emisores en los que al menos el 20% de sus actividades empresariales guarda relación con actividades económicas que respaldan, o bien objetivos de sostenibilidad medioambiental según la definición de la taxonomía de la UE, o bien objetivos medioambientales y sociales que se ajustan a los ODS de la ONU. La medida de esta contribución varía en función de los sectores y podría evaluarse en función de los ingresos, los gastos de capital o los gastos operativos, mientras que, en tipos de activos concretos como los bonos garantizados (*covered bonds*) y los títulos asociados a un determinado uso de los ingresos, se aplicarán criterios alternativos de medición. Podrá obtenerse más información sobre la metodología utilizada para identificar inversiones sostenibles en la declaración con arreglo al artículo 10, mediante el enlace que aparece en la parte inferior de esta plantilla, en el apartado de información relacionada con sostenibilidad.

¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?

En el marco de la metodología de NAM de identificación de inversiones sostenibles, se excluirán cualesquiera inversiones que causen un perjuicio significativo a objetivos medioambientales o sociales. Para determinar si una inversión causa un perjuicio significativo, NAM evalúa dicho perjuicio significativo tomando como referencia los indicadores de principales incidencias adversas (PIA), tal como se describe más adelante en el apartado «¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?».

Asimismo, se aplican exclusiones adicionales al universo de inversión del fondo con el fin de limitar aún más las externalidades negativas. La política de exclusión del fondo se describe en la sección «¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados a fin de seleccionar las inversiones para lograr el objetivo de inversión sostenible?».

Las **principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno.

- ***¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?***

  Empleamos exhaustivo proceso cuantitativo con el fin de garantizar que las inversiones no causan un perjuicio significativo a los objetivos de sostenibilidad. Esto implica un filtrado automatizado de las empresas utilizando las PIA de la tabla 1, tal como se definen en el Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (SFDR, por sus siglas en inglés). Este filtro utiliza datos de nuestros proveedores externos aprobados y aplica parámetros y umbrales específicos para cada indicador PIA con el fin de identificar empresas que podrían estar causando un perjuicio significativo a factores medioambientales o sociales.

  Reconocemos que no todos los indicadores de PIA son igual de relevantes en los diferentes sectores, por lo que hemos desarrollado un enfoque de modelización de materialidad que garantiza que las empresas se evalúen según los indicadores más pertinentes para su sector específico. Esto significa que las empresas se evalúan de manera justa sobre la base de los factores de sostenibilidad que revisten una mayor importancia para sus operaciones empresariales concretas.

  Nuestro enfoque basado en la materialidad garantiza un proceso de evaluación equilibrado. Las empresas no pueden cumplir nuestros estándares de sostenibilidad simplemente por carecer de datos sobre indicadores que resultan críticos para su sector. Al mismo tiempo, las empresas no se excluyen de forma injusta de nuestro universo de inversión por el mal rendimiento en indicadores que no son significativos para sus operaciones comerciales, ni por la falta de datos en factores menos relevantes.

  Las empresas que no superen la evaluación cuantitativa no reúnen los requisitos para que se les considere una inversión sostenible, a menos que se considere sostenible sobre la base de la evaluación manual realizado por los analistas de inversión responsable de NAM.

  En determinados casos en los que una empresa no supere la evaluación en uno o más indicadores, los bonos u otros títulos emitidos por dicha empresa podrían considerarse sostenibles si el dinero recaudado se utilizase con el fin concreto de financiar actividades que abordan las razones por los que la empresa no superó la evaluación.

- ***¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos?***

  La adaptación de las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos se confirma como parte del proceso de identificación de inversiones sostenibles. Dicha adaptación se garantiza tanto mediante los criterios de selección basados en normas que se establecen en la Política de

inversión responsable de NAM, como mediante el uso de la prueba DNSH, la cual excluye a las empresas implicadas en infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales, lo que impide que cumplan los requisitos para ser consideradas inversiones sostenibles.

La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo» según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente ningún objetivo medioambiental o social.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

☐ No
☒ Sí, los equipos de inversión tienen acceso tanto a los parámetros absolutos de las PIA como a los valores normalizados (por ejemplo, basados en la herramienta interna de PIA de NAM) en múltiples indicadores de PIA, lo que les permite identificar los casos anómalos y ajustar adecuadamente sus opiniones sobre las empresas y los emisores en los que se invierte. Las consideraciones de PIA que guardan relación con las posiciones en bonos garantizados pueden basarse en datos agregados del emisor o en datos a nivel de país que los equipos de inversión tengan a su disposición o que se incluyan en la evaluación de inversiones sostenibles aplicable a dicho activo. Los indicadores de PIA específicos que se tienen en cuenta dependen de la calidad y la disponibilidad de los datos.

La información relativa a las PIA sobre los factores de sostenibilidad se recoge en el informe anual que se divulgará con arreglo al artículo 11, apartado 2, del SFDR.



¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

La política de inversión general del fondo, incluidos el universo de inversión y el índice de referencia, se describe con mayor detalle en el apartado «Objetivo y política de inversión» del folleto.

Las características medioambientales o sociales promovidas por el fondo se integran en el proceso de inversión de forma vinculante, tal y como se describe con mayor detalle en la sección «¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?».

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

Las inversiones se dedican en parte a las inversiones sostenibles. La estrategia aplica exclusiones sectoriales y basadas en el valor y el fondo no invierte en empresas que figuren en la lista de exclusión de Nordea en función de sus actividades empresariales o su conducta, tal y como se detalla en la Política de inversión responsable de NAM, disponible a través del enlace proporcionado en la sección «¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?». La exposición a empresas implicadas en actividades relacionadas con los combustibles fósiles queda restringida a través de la Política de combustibles fósiles de NAM en consonancia con el Acuerdo de París.

En el marco del proceso de inversión, se analizan las empresas con el fin de garantizar que siguen prácticas de buena gobernanza.

¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?

Como mínimo el 10% de las inversiones del fondo son sostenibles con arreglo al artículo 2, apartado 17, del SFDR. Las inversiones se clasifican como sostenibles según la metodología interna de NAM. La clasificación se basa, principalmente, en la contribución a uno o varios de los ODS de las Naciones Unidas o a uno o varios de los objetivos medioambientales de la taxonomía de la UE. Sin embargo, para determinados tipos de activos, como los bonos garantizados y los bonos asociados a un determinado uso de los ingresos, resultan pertinentes otras medidas. El proceso también examina las prácticas de buena gobernanza, según se describe en la sección «¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?», y comprueba que las actividades de las empresas no causan un perjuicio significativo a ningún otro objetivo, según se describe en la sección «¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?».

Las exclusiones basadas en sectores y valores impiden la inversión en empresas y emisores que incumplen las normas internacionales con las cuales se considera que la implicación no es posible o no resulta efectiva. Las empresas que participan en determinadas actividades que se considera que tienen un significativo impacto climático o medioambiental negativo, como el carbón térmico o la producción de combustibles fósiles a partir de arenas petrolíferas o la perforación en el Ártico, también son excluidas, al igual que las empresas activas en la producción de armas controvertidas o tabaco, y las empresas relacionadas con la pornografía. La exposición de las empresas a determinadas actividades podrá medirse en función de la producción, la distribución o la contribución a los ingresos, dependiendo de la naturaleza de la actividad, y podrán aplicarse umbrales con fines de exclusión. El enlace a la lista de empresas excluidas, así como la Política de inversión responsable que contiene información más detallada sobre el proceso figuran en la siguiente sección «¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?». Las inversiones del fondo también están sujetas a exclusiones específicas que limitan la exposición a determinadas actividades incompatibles con el perfil de inversión del fondo o consideradas perjudiciales para el medioambiente o la sociedad en general. Estas exclusiones específicas que se aplican al fondo se mencionan en la información relativa a la sostenibilidad publicada en el sitio web, cuyo enlace figura en la sección «¿Dónde puedo encontraren línea más información específica sobre el producto?».

El fondo se adhiere a la Política de combustibles fósiles en consonancia con el Acuerdo de París de NAM, que establece umbrales para la exposición de las empresas a la producción y la distribución de combustibles fósiles y a la prestación de servicios conexos. Esto significa que el fondo no invertirá en empresas que participen de manera considerable en la producción y la distribución de combustibles fósiles y en la prestación de servicios conexos si no cuentan con una estrategia de transición documentada que sea compatible con el Acuerdo de París. La Política de combustibles fósiles en consonancia con el Acuerdo de París de NAM puede consultarse a través del enlace que figura en la sección «¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?».

Los elementos vinculantes se documentan y controlan de forma continua. Por otro lado, NAM aplica procesos de gestión del riesgo con el fin de controlar el riesgo financiero y reglamentario y garantizar la apropiada activación de niveles sucesivos de intervención en relación con cualquier asunto dentro de una clara estructura de gobernanza.

NAM lleva a cabo un exhaustivo proceso de diligencia debida sobre los proveedores de datos externos con el fin de aclarar las metodologías aplicadas y comprobar la calidad de los datos. No obstante, dada la rápida evolución de los reglamentos y las normas sobre la presentación de informes no financieros, la calidad, la cobertura y la accesibilidad de los datos siguen siendo complicadas, sobre todo en el caso de las pequeñas empresas y los mercados menos desarrollados.

Las prácticas de **buena gobernanza** incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?

La política de inversión responsable de NAM constituye las bases para evaluar las buenas prácticas de gobernanza de las empresas en las que se invierte. La selección basada en normas y controversias, que permite identificar empresas que presuntamente incumplen las leyes y las normas internacionales, también se aplica a esta estrategia. El proceso de selección se centra en identificar empresas que no se rigen por buenas prácticas de gobernanza. Por ejemplo, al incumplir los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, los Principios Rectores de la Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos, las Líneas Directrices de la OCDE o las directrices de la OIT. Dichas directrices abarcan asuntos que guardan relación con la gobernanza corporativa, los derechos humanos, la normativa laboral, la lucha contra la corrupción y cuestiones medioambientales.

Si este proceso de control identifica una empresa, se inicia una evaluación interna tanto de la empresa como del incidente y el Comité de inversión responsable (RIC, por sus siglas en inglés) de NAM decide si procede a excluir una empresa con arreglo a la Política de inversión responsable de NAM. Cualesquiera incumplimientos en materia de gobernanza que se identifiquen en este proceso quedarán reflejados en la evaluación de buenas prácticas de gobernanza.

Además de la selección basada en normas que se describe con anterioridad, el fondo lleva a cabo una prueba de buena gobernanza sobre la base de indicadores prestablecidos que se refieren a las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

El fondo se compromete a una proporción mínima de inversiones sostenibles, tal y como se ilustra a continuación. Cuando no se muestra ningún porcentaje o se indica un 0%, esas inversiones pueden ser relevantes para la estrategia, pero el fondo no se compromete a mantener ninguna proporción específica en todo momento, y la proporción de dichas inversiones podrá llegar a ser del 0%, a discreción del gestor de inversiones. El gestor de inversiones dispone de cierta flexibilidad para asignar entre diferentes tipos de inversiones y la suma de las proporciones mínimas puede no ser igual al compromiso total del fondo.

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:
- El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.
- La **inversión en activo fijo**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los **gastos de explotación**, que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

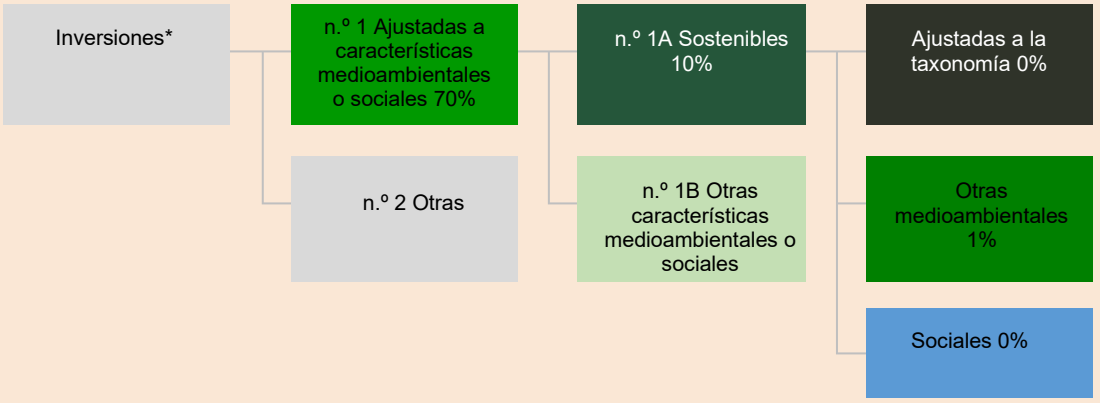

n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

n.º 2 Otras incluye el resto de inversiones del producto financiero que ni se ajustan a las características medioambientales o sociales ni pueden considerarse inversiones sostenibles.

La categoría **n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** abarca:

- La subcategoría **n.º 1A Sostenibles**, que abarca las inversiones sostenibles con objetivos medioambientales o sociales.
- La subcategoría **n.º 1B Otras características medioambientales o sociales**, que abarca inversiones ajustadas a las características medioambientales o sociales que se consideran inversiones sostenibles.

* Por «inversiones» se entiende el patrimonio neto del fondo, es decir, el valor de mercado total del fondo.

¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?

No se usan derivados para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el fondo.

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035.
En el caso de la **energía nuclear,** los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

¿En qué medida, como mínimo, se ajustan las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?

La proporción mínima de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE es del 0%. No puede descartarse que algunas de las posiciones del fondo puedan considerarse inversiones ajustadas a la taxonomía, aunque no existe ningún compromiso de mantener una proporción mínima de dichas inversiones en el fondo.

¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE?

☐ Sí

☐ En el gas fósil ☐ En la energía nuclear

☒ No

Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático («mitigación del cambio climático») y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.

1. Ajuste a la taxonomía de las inversiones **incluidos los bonos soberanos***

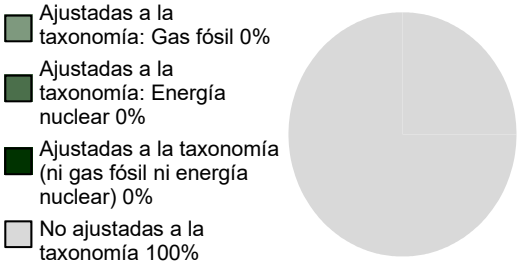

2. Ajuste a la taxonomía de las inversiones **excluidos los bonos soberanos***

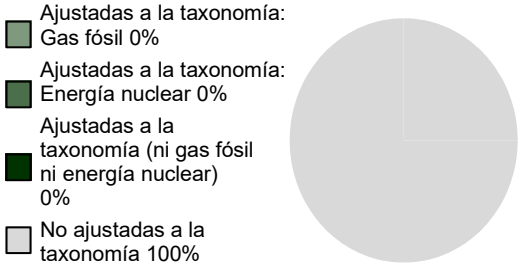

Este gráfico representa el 100% de las inversiones totales.

** A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas*

¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?

No existe ningún compromiso con una proporción mínima de inversiones en actividades de transición y facilitadoras.

son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.

¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?

El fondo mantiene una asignación mínima del 1% inversiones con objetivos medioambientales que no se ajustan a la taxonomía de la UE. El fondo se compromete a realizar una proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental según se definen en el SFDR, según y como se muestra en la categoría «n.º 1A Sostenibles», en el gráfico de asignación de activos. Aunque estas inversiones sostenibles centradas en el medio ambiente podrían, en principio, reunir las condiciones para que se las considere actividades que se ajustan a la taxonomía de la UE, el fondo no siempre puede determinar de forma concluyente dicho ajuste, debido a la disponibilidad limitada de datos exhaustivos sobre las actividades empresariales que se ajustan la taxonomía de las empresas. Además, las inversiones que quedan fuera del ámbito de aplicación del marco de la taxonomía de la UE podrían no informar sobre su grado de ajuste a la taxonomía, lo que limitaría aún más la capacidad del fondo para ofrecer evaluaciones precisas del ajuste a la taxonomía en toda la cartera.

¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?

La proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo social es del 0%.

¿Qué inversiones se incluyen en el «n.º 2 Otras» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

Se podrá mantener efectivo a título accesorio o con el fin de reequilibrar los riesgos. El fondo podrá utilizar derivados y otras técnicas con los fines descritos en el apartado «Descripciones de los fondos» del folleto. Además, esta categoría también puede incluir valores para los que no se dispone de datos pertinentes para medir el logro de las características medioambientales o sociales. Por lo general, las garantías medioambientales o sociales mínimas no son de aplicación para estas inversiones. Esto implica que las exposiciones a través de instrumentos como los derivados sobre índices podrían implicar exposición a empresas que, de otro modo, quedarían excluidas conforme a los criterios de exclusión del fondo.

¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?

Puede encontrarse más información específica sobre el producto en nordea.lu.

La información adicional a la que se hace referencia en las secciones anteriores está disponible aquí:

Información relativa a la sostenibilidad
Política de inversión responsable
Lista de exclusión
Política de combustibles fósiles en consonancia con el Acuerdo de París

Información precontractual de los productos financieros a que se refiere el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

Nombre del producto: Nordea 1 - Fixed Maturity Bond VIII Fund

Identificador de entidad jurídica: 636700RMPKGQBAVZ8Y41

Características medioambientales o sociales

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?

☐ Sí	☒ No
☐ Realizará como mínimo la proporción siguiente de **inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental**: ___% ☐ en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE ☐ en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE	☒ **Promueve características medioambientales o sociales** y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá como mínimo un 10% de inversiones sostenibles ☐ con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE ☒ con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE ☐ con un objetivo social
☐ Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo social**: ___%	☐ Promueve características medioambientales o sociales, pero **no realizará ninguna inversión sostenible**

¿Qué características medioambientales o sociales promueve este producto financiero?

Las características medioambientales y sociales promovidas por el fondo consisten en orientar el capital hacia empresas y emisores que se adhieran a ciertas normas ASG como se describe a continuación, sigan al mismo tiempo buenas prácticas de gobernanza y cumplan las normas internacionales relativas a la protección del medioambiente, los derechos humanos, la normativa laboral y la lucha contra la corrupción.

Proporción mínima de inversiones sostenibles El fondo invierte una proporción mínima de sus activos en inversiones sostenibles, en línea con objetivos medioambientales y sociales. Definimos las inversiones sostenibles como aquellas inversiones en empresas y emisores que participan en actividades que contribuyen a un objetivo medioambiental o social, según se describe en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas («ODS») o la taxonomía de la UE, al tiempo que no causan ningún perjuicio significativo a ningún otro objetivo medioambiental o social, y siguen prácticas de buena gobernanza.

Exclusiones basadas en sectores y valores El fondo tiene como objetivo promover características medioambientales y sociales evitando invertir en empresas que consideremos que infrinjan las normas medioambientales y sociales mundiales. El fondo también aplica criterios de exclusión específicos a las empresas que participen en actividades comerciales consideradas perjudiciales para el medio ambiente y la sociedad en general.

Política de combustibles fósiles en consonancia con el Acuerdo de París de NAM El fondo tiene como objetivo promover las características medioambientales invirtiendo en empresas que no tengan una significativa exposición a los combustibles fósiles o que cuenten con una estrategia de transición creíble.

Los métodos y criterios exactos utilizados para seleccionar las inversiones en función de estas características se detallan en la sección «¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?».

No se ha designado índice de referencia alguno para lograr las características medioambientales o sociales del fondo.

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?

Para medir la consecución de las características medioambientales o sociales, el gestor de inversiones utilizará los siguientes indicadores:

- % de inversiones sostenibles
- % de inversiones, en consonancia con las características medioambientales o sociales, que no cumplen con las exclusiones basadas en sectores y valores
- % de inversiones, en consonancia con las características medioambientales o sociales, que no cumplen la Política de combustibles fósiles de NAM conforme con el Acuerdo de París

¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y de qué forma contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?

El objetivo de inversión sostenible de la asignación parcial del fondo a inversiones sostenibles consiste en contribuir a uno o más de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (ODS de la ONU) o realizar inversiones en actividades que se ajusten al marco de la Taxonomía de la UE. Aunque el fondo podrá invertir en actividades que se ajusten a la Taxonomía de la UE, no asume compromisos específicos de contribuir directamente a los objetivos medioambientales que se establecen en dicha Taxonomía.

Los ODS de la ONU constituyen un marco integral de 17 objetivos interconectados, establecidos por las Naciones Unidas en 2015, con lo que se trata de abordar desafíos globales como la erradicación de la pobreza, la protección del medio ambiente y la promoción de la paz y la prosperidad de aquí a 2030. Los ODS de la ONU a los que el fondo podría contribuir son los siguientes:

Medioambientales	**Sociales**	**Medioambientales/sociales**
ODS 6: Agua limpia y saneamiento	ODS 1: Fin de la pobreza	ODS 2: Hambre cero
ODS 7: Energía asequible y no contaminante	ODS 3: Salud y bienestar	ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico
ODS 12: Producción y consumo responsables	ODS 4: Educación de calidad	ODS 9: Industria, innovación e infraestructura
ODS 13: Acción por el clima	ODS 5: Igualdad de género	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles
ODS 14: Vida submarina	ODS 10: Reducción de las desigualdades	ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos
ODS 15: Vida de ecosistemas terrestres	ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas	

La taxonomía de la UE sirve de sistema de clasificación que define criterios para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles en el marco del Pacto Verde Europeo, al proporcionar un marco estandarizado a la hora evaluar la sostenibilidad medioambiental en diversos sectores. Las actividades medioambientalmente sostenibles que se definen en la taxonomía de la UE contribuyen a los siguientes objetivos medioambientales:

1. mitigación del cambio climático
2. adaptación al cambio climático
3. el uso sostenible y la protección de los recursos hídricos y marinos
4. la transición hacia una economía circular
5. la prevención y control de la contaminación
6. la protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas

Las inversiones sostenibles del fondo pueden contribuir a objetivos medioambientales y/o sociales. El fondo no se compromete a contribuir a todos los ODS de la ONU, y la contribución a cada uno de los ODS, así como a cualquier actividad que se ajuste a la taxonomía de la UE, podrá variar en función de otros criterios de inversión relevantes y de la disponibilidad de oportunidades de inversión.

Las inversiones sostenibles contribuyen a alguno de estos objetivos mediante inversiones en empresas o emisores en los que al menos el 20% de sus actividades empresariales guarda relación con actividades económicas que respaldan, o bien objetivos de sostenibilidad medioambiental según la definición de la taxonomía de la UE, o bien objetivos medioambientales y sociales que se ajustan a los ODS de la ONU. La medida de esta contribución varía en función de los sectores y podría evaluarse en función de los ingresos, los gastos de capital o los gastos operativos, mientras que, en tipos de activos concretos como los bonos garantizados (*covered bonds*) y los títulos asociados a un determinado uso de los ingresos, se aplicarán criterios alternativos de medición. Podrá obtenerse más información sobre la metodología utilizada para identificar inversiones sostenibles en la declaración con arreglo al artículo 10, mediante el enlace que aparece en la parte inferior de esta plantilla, en el apartado de información relacionada con sostenibilidad.

¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?

En el marco de la metodología de NAM de identificación de inversiones sostenibles, se excluirán cualesquiera inversiones que causen un perjuicio significativo a objetivos medioambientales o sociales. Para determinar si una inversión causa un perjuicio significativo, NAM evalúa dicho perjuicio significativo tomando como referencia los indicadores de principales incidencias adversas (PIA), tal como se describe más adelante en el apartado «¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?».

Asimismo, se aplican exclusiones adicionales al universo de inversión del fondo con el fin de limitar aún más las externalidades negativas. La política de exclusión del fondo se describe en la sección «¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados a fin de seleccionar las inversiones para lograr el objetivo de inversión sostenible?».

Las **principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno.

- ***¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?***

  Empleamos exhaustivo proceso cuantitativo con el fin de garantizar que las inversiones no causan un perjuicio significativo a los objetivos de sostenibilidad. Esto implica un filtrado automatizado de las empresas utilizando las PIA de la tabla 1, tal como se definen en el Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (SFDR, por sus siglas en inglés). Este filtro utiliza datos de nuestros proveedores externos aprobados y aplica parámetros y umbrales específicos para cada indicador PIA con el fin de identificar empresas que podrían estar causando un perjuicio significativo a factores medioambientales o sociales.

  Reconocemos que no todos los indicadores de PIA son igual de relevantes en los diferentes sectores, por lo que hemos desarrollado un enfoque de modelización de materialidad que garantiza que las empresas se evalúen según los indicadores más pertinentes para su sector específico. Esto significa que las empresas se evalúan de manera justa sobre la base de los factores de sostenibilidad que revisten una mayor importancia para sus operaciones empresariales concretas.

  Nuestro enfoque basado en la materialidad garantiza un proceso de evaluación equilibrado. Las empresas no pueden cumplir nuestros estándares de sostenibilidad simplemente por carecer de datos sobre indicadores que resultan críticos para su sector. Al mismo tiempo, las empresas no se excluyen de forma injusta de nuestro universo de inversión por el mal rendimiento en indicadores que no son significativos para sus operaciones comerciales, ni por la falta de datos en factores menos relevantes.

  Las empresas que no superen la evaluación cuantitativa no reúnen los requisitos para que se les considere una inversión sostenible, a menos que se considere sostenible sobre la base de la evaluación manual realizado por los analistas de inversión responsable de NAM.

  En determinados casos en los que una empresa no supere la evaluación en uno o más indicadores, los bonos u otros títulos emitidos por dicha empresa podrían considerarse sostenibles si el dinero recaudado se utilizase con el fin concreto de financiar actividades que abordan las razones por los que la empresa no superó la evaluación.

- ***¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos?***

  La adaptación de las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos se confirma como parte del proceso de identificación de inversiones sostenibles. Dicha adaptación se garantiza tanto mediante los criterios de selección basados en normas que se establecen en la Política de

inversión responsable de NAM, como mediante el uso de la prueba DNSH, la cual excluye a las empresas implicadas en infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales, lo que impide que cumplan los requisitos para ser consideradas inversiones sostenibles.

La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo» según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente ningún objetivo medioambiental o social.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

☐ No
☒ Sí, los equipos de inversión tienen acceso tanto a los parámetros absolutos de las PIA como a los valores normalizados (por ejemplo, basados en la herramienta interna de PIA de NAM) en múltiples indicadores de PIA, lo que les permite identificar los casos anómalos y ajustar adecuadamente sus opiniones sobre las empresas y los emisores en los que se invierte. Las consideraciones de PIA que guardan relación con las posiciones en bonos garantizados pueden basarse en datos agregados del emisor o en datos a nivel de país que los equipos de inversión tengan a su disposición o que se incluyan en la evaluación de inversiones sostenibles aplicable a dicho activo. Los indicadores de PIA específicos que se tienen en cuenta dependen de la calidad y la disponibilidad de los datos.

La información relativa a las PIA sobre los factores de sostenibilidad se recoge en el informe anual que se divulgará con arreglo al artículo 11, apartado 2, del SFDR.



¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

La política de inversión general del fondo, incluidos el universo de inversión y el índice de referencia, se describe con mayor detalle en el apartado «Objetivo y política de inversión» del folleto.

Las características medioambientales o sociales promovidas por el fondo se integran en el proceso de inversión de forma vinculante, tal y como se describe con mayor detalle en la sección «¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?».

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

Las inversiones se dedican en parte a las inversiones sostenibles. La estrategia aplica exclusiones sectoriales y basadas en el valor y el fondo no invierte en empresas que figuren en la lista de exclusión de Nordea en función de sus actividades empresariales o su conducta, tal y como se detalla en la Política de inversión responsable de NAM, disponible a través del enlace proporcionado en la sección «¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?». La exposición a empresas implicadas en actividades relacionadas con los combustibles fósiles queda restringida a través de la Política de combustibles fósiles de NAM en consonancia con el Acuerdo de París.

En el marco del proceso de inversión, se analizan las empresas con el fin de garantizar que siguen prácticas de buena gobernanza.

¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?

Como mínimo el 10% de las inversiones del fondo son sostenibles con arreglo al artículo 2, apartado 17, del SFDR. Las inversiones se clasifican como sostenibles según la metodología interna de NAM. La clasificación se basa, principalmente, en la contribución a uno o varios de los ODS de las Naciones Unidas o a uno o varios de los objetivos medioambientales de la taxonomía de la UE. Sin embargo, para determinados tipos de activos, como los bonos garantizados y los bonos asociados a un determinado uso de los ingresos, resultan pertinentes otras medidas. El proceso también examina las prácticas de buena gobernanza, según se describe en la sección «¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?», y comprueba que las actividades de las empresas no causan un perjuicio significativo a ningún otro objetivo, según se describe en la sección «¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?».

Las exclusiones basadas en sectores y valores impiden la inversión en empresas y emisores que incumplen las normas internacionales con las cuales se considera que la implicación no es posible o no resulta efectiva. Las empresas que participan en determinadas actividades que se considera que tienen un significativo impacto climático o medioambiental negativo, como el carbón térmico o la producción de combustibles fósiles a partir de arenas petrolíferas o la perforación en el Ártico, también son excluidas, al igual que las empresas activas en la producción de armas controvertidas o tabaco, y las empresas relacionadas con la pornografía. La exposición de las empresas a determinadas actividades podrá medirse en función de la producción, la distribución o la contribución a los ingresos, dependiendo de la naturaleza de la actividad, y podrán aplicarse umbrales con fines de exclusión. El enlace a la lista de empresas excluidas, así como la Política de inversión responsable que contiene información más detallada sobre el proceso figuran en la siguiente sección «¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?». Las inversiones del fondo también están sujetas a exclusiones específicas que limitan la exposición a determinadas actividades incompatibles con el perfil de inversión del fondo o consideradas perjudiciales para el medioambiente o la sociedad en general. Estas exclusiones específicas que se aplican al fondo se mencionan en la información relativa a la sostenibilidad publicada en el sitio web, cuyo enlace figura en la sección «¿Dónde puedo encontraren línea más información específica sobre el producto?».

El fondo se adhiere a la Política de combustibles fósiles en consonancia con el Acuerdo de París de NAM, que establece umbrales para la exposición de las empresas a la producción y la distribución de combustibles fósiles y a la prestación de servicios conexos. Esto significa que el fondo no invertirá en empresas que participen de manera considerable en la producción y la distribución de combustibles fósiles y en la prestación de servicios conexos si no cuentan con una estrategia de transición documentada que sea compatible con el Acuerdo de París. La Política de combustibles fósiles en consonancia con el Acuerdo de París de NAM puede consultarse a través del enlace que figura en la sección «¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?».

Los elementos vinculantes se documentan y controlan de forma continua. Por otro lado, NAM aplica procesos de gestión del riesgo con el fin de controlar el riesgo financiero y reglamentario y garantizar la apropiada activación de niveles sucesivos de intervención en relación con cualquier asunto dentro de una clara estructura de gobernanza.

NAM lleva a cabo un exhaustivo proceso de diligencia debida sobre los proveedores de datos externos con el fin de aclarar las metodologías aplicadas y comprobar la calidad de los datos. No obstante, dada la rápida evolución de los reglamentos y las normas sobre la presentación de informes no financieros, la calidad, la cobertura y la accesibilidad de los datos siguen siendo complicadas, sobre todo en el caso de las pequeñas empresas y los mercados menos desarrollados.

Las prácticas de **buena gobernanza** incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?

La política de inversión responsable de NAM constituye las bases para evaluar las buenas prácticas de gobernanza de las empresas en las que se invierte. La selección basada en normas y controversias, que permite identificar empresas que presuntamente incumplen las leyes y las normas internacionales, también se aplica a esta estrategia. El proceso de selección se centra en identificar empresas que no se rigen por buenas prácticas de gobernanza. Por ejemplo, al incumplir los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, los Principios Rectores de la Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos, las Líneas Directrices de la OCDE o las directrices de la OIT. Dichas directrices abarcan asuntos que guardan relación con la gobernanza corporativa, los derechos humanos, la normativa laboral, la lucha contra la corrupción y cuestiones medioambientales.

Si este proceso de control identifica una empresa, se inicia una evaluación interna tanto de la empresa como del incidente y el Comité de inversión responsable (RIC, por sus siglas en inglés) de NAM decide si procede a excluir una empresa con arreglo a la Política de inversión responsable de NAM. Cualesquiera incumplimientos en materia de gobernanza que se identifiquen en este proceso quedarán reflejados en la evaluación de buenas prácticas de gobernanza.

Además de la selección basada en normas que se describe con anterioridad, el fondo lleva a cabo una prueba de buena gobernanza sobre la base de indicadores prestablecidos que se refieren a las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

El fondo se compromete a una proporción mínima de inversiones sostenibles, tal y como se ilustra a continuación. Cuando no se muestra ningún porcentaje o se indica un 0%, esas inversiones pueden ser relevantes para la estrategia, pero el fondo no se compromete a mantener ninguna proporción específica en todo momento, y la proporción de dichas inversiones podrá llegar a ser del 0%, a discreción del gestor de inversiones. El gestor de inversiones dispone de cierta flexibilidad para asignar entre diferentes tipos de inversiones y la suma de las proporciones mínimas puede no ser igual al compromiso total del fondo.

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:
- El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.
- La **inversión en activo fijo**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los **gastos de explotación**, que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

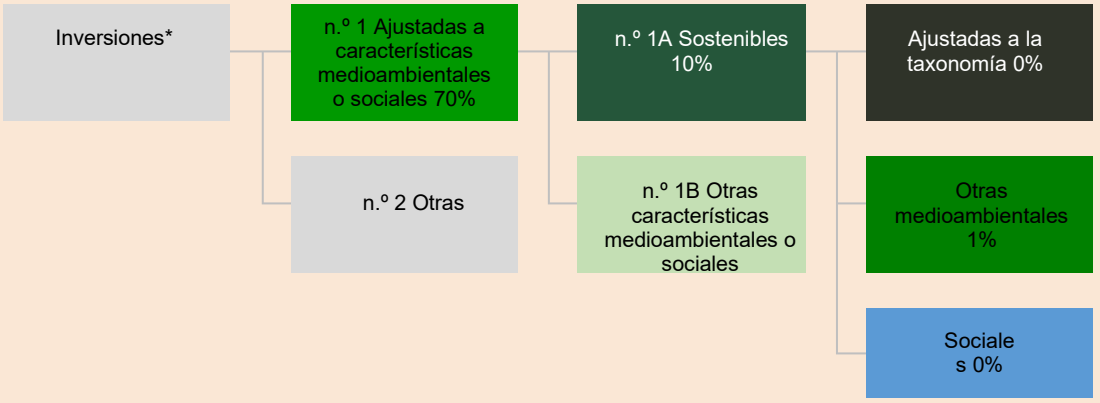

n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

n.º 2 Otras incluye el resto de inversiones del producto financiero que ni se ajustan a las características medioambientales o sociales ni pueden considerarse inversiones sostenibles.

La categoría **n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** abarca:

- La subcategoría **n.º 1A Sostenibles**, que abarca las inversiones sostenibles con objetivos medioambientales o sociales.
- La subcategoría **n.º 1B Otras características medioambientales o sociales**, que abarca inversiones ajustadas a las características medioambientales o sociales que se consideran inversiones sostenibles.

* Por «inversiones» se entiende el patrimonio neto del fondo, es decir, el valor de mercado total del fondo.

¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?

No se usan derivados para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el fondo.

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035.
En el caso de la **energía nuclear,** los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

¿En qué medida, como mínimo, se ajustan las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?

La proporción mínima de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE es del 0%. No puede descartarse que algunas de las posiciones del fondo puedan considerarse inversiones ajustadas a la taxonomía, aunque no existe ningún compromiso de mantener una proporción mínima de dichas inversiones en el fondo.

¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE?

☐ Sí

☐ En el gas fósil ☐ En la energía nuclear

☒ No

Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático («mitigación del cambio climático») y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.

1. Ajuste a la taxonomía de las inversiones **incluidos los bonos soberanos***

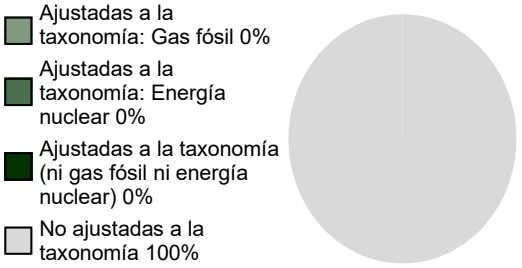

2. Ajuste a la taxonomía de las inversiones **excluidos los bonos soberanos***

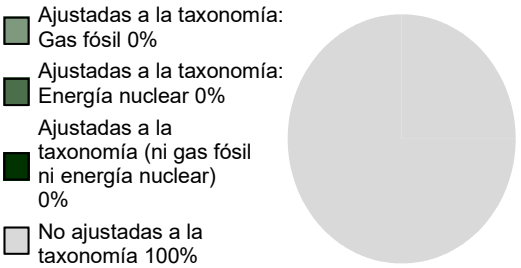

Este gráfico representa el 100% de las inversiones totales.

** A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas*

¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?

No existe ningún compromiso con una proporción mínima de inversiones en actividades de transición y facilitadoras.

son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.

¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?

El fondo mantiene una asignación mínima del 1% inversiones con objetivos medioambientales que no se ajustan a la taxonomía de la UE. El fondo se compromete a realizar una proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental según se definen en el SFDR, según y como se muestra en la categoría «n.º 1A Sostenibles», en el gráfico de asignación de activos. Aunque estas inversiones sostenibles centradas en el medio ambiente podrían, en principio, reunir las condiciones para que se las considere actividades que se ajustan a la taxonomía de la UE, el fondo no siempre puede determinar de forma concluyente dicho ajuste, debido a la disponibilidad limitada de datos exhaustivos sobre las actividades empresariales que se ajustan la taxonomía de las empresas. Además, las inversiones que quedan fuera del ámbito de aplicación del marco de la taxonomía de la UE podrían no informar sobre su grado de ajuste a la taxonomía, lo que limitaría aún más la capacidad del fondo para ofrecer evaluaciones precisas del ajuste a la taxonomía en toda la cartera.

¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?

La proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo social es del 0%.

¿Qué inversiones se incluyen en el «n.º 2 Otras» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

Se podrá mantener efectivo a título accesorio o con el fin de reequilibrar los riesgos. El fondo podrá utilizar derivados y otras técnicas con los fines descritos en el apartado «Descripciones de los fondos» del folleto. Además, esta categoría también puede incluir valores para los que no se dispone de datos pertinentes para medir el logro de las características medioambientales o sociales. Por lo general, las garantías medioambientales o sociales mínimas no son de aplicación para estas inversiones. Esto implica que las exposiciones a través de instrumentos como los derivados sobre índices podrían implicar exposición a empresas que, de otro modo, quedarían excluidas conforme a los criterios de exclusión del fondo.

¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?

Puede encontrarse más información específica sobre el producto en nordea.lu.

La información adicional a la que se hace referencia en las secciones anteriores está disponible aquí:

Información relativa a la sostenibilidad
Política de inversión responsable
Lista de exclusión
Política de combustibles fósiles en consonancia con el Acuerdo de París

Información precontractual de los productos financieros a que se refiere el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

Nombre del producto: Nordea 1 - Fixed Maturity Bond IX Fund

Identificador de entidad jurídica: 6367009GAT8B7B8ADL57

Características medioambientales o sociales

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?

☐ **Sí**

- ☐ Realizará como mínimo la proporción siguiente de **inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental**: ___%
  - ☐ en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
  - ☐ en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
- ☐ Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo social**: ___%

☒ **No**

- ☒ **Promueve características medioambientales o sociales** y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá como mínimo un 10% de inversiones sostenibles
  - ☐ con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
  - ☒ con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
  - ☐ con un objetivo social
- ☐ Promueve características medioambientales o sociales, pero **no realizará ninguna inversión sostenible**



¿Qué características medioambientales o sociales promueve este producto financiero?

Las características medioambientales y sociales promovidas por el fondo consisten en orientar el capital hacia empresas y emisores que se adhieran a ciertas normas ASG como se describe a continuación, sigan al mismo tiempo buenas prácticas de gobernanza y cumplan las normas internacionales relativas a la protección del medioambiente, los derechos humanos, la normativa laboral y la lucha contra la corrupción.

Proporción mínima de inversiones sostenibles El fondo invierte una proporción mínima de sus activos en inversiones sostenibles, en línea con objetivos medioambientales y sociales. Definimos las inversiones sostenibles como aquellas inversiones en empresas y emisores que participan en actividades que contribuyen a un objetivo medioambiental o social, según se describe en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas («ODS») o la taxonomía de la UE, al tiempo que no causan ningún perjuicio significativo a ningún otro objetivo medioambiental o social, y siguen prácticas de buena gobernanza.

Exclusiones basadas en sectores y valores El fondo tiene como objetivo promover características medioambientales y sociales evitando invertir en empresas que consideremos que infrinjan las normas medioambientales y sociales mundiales. El fondo también aplica criterios de exclusión específicos a las empresas que participen en actividades comerciales consideradas perjudiciales para el medio ambiente y la sociedad en general.

Política de combustibles fósiles en consonancia con el Acuerdo de París de NAM El fondo tiene como objetivo promover las características medioambientales invirtiendo en empresas que no tengan una significativa exposición a los combustibles fósiles o que cuenten con una estrategia de transición creíble.

Los métodos y criterios exactos utilizados para seleccionar las inversiones en función de estas características se detallan en la sección «¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?».

No se ha designado índice de referencia alguno para lograr las características medioambientales o sociales del fondo.

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?

Para medir la consecución de las características medioambientales o sociales, el gestor de inversiones utilizará los siguientes indicadores:

- % de inversiones sostenibles
- % de inversiones, en consonancia con las características medioambientales o sociales, que no cumplen con las exclusiones basadas en sectores y valores
- % de inversiones, en consonancia con las características medioambientales o sociales, que no cumplen la Política de combustibles fósiles de NAM conforme con el Acuerdo de París

¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y de qué forma contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?

El objetivo de inversión sostenible de la asignación parcial del fondo a inversiones sostenibles consiste en contribuir a uno o más de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (ODS de la ONU) o realizar inversiones en actividades que se ajusten al marco de la Taxonomía de la UE. Aunque el fondo podrá invertir en actividades que se ajusten a la Taxonomía de la UE, no asume compromisos específicos de contribuir directamente a los objetivos medioambientales que se establecen en dicha Taxonomía.

Los ODS de la ONU constituyen un marco integral de 17 objetivos interconectados, establecidos por las Naciones Unidas en 2015, con lo que se trata de abordar desafíos globales como la erradicación de la pobreza, la protección del medio ambiente y la promoción de la paz y la prosperidad de aquí a 2030. Los ODS de la ONU a los que el fondo podría contribuir son los siguientes:

Medioambientales	**Sociales**	**Medioambientales/sociales**
ODS 6: Agua limpia y saneamiento	ODS 1: Fin de la pobreza	ODS 2: Hambre cero
ODS 7: Energía asequible y no contaminante	ODS 3: Salud y bienestar	ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico
ODS 12: Producción y consumo responsables	ODS 4: Educación de calidad	ODS 9: Industria, innovación e infraestructura
ODS 13: Acción por el clima	ODS 5: Igualdad de género	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles
ODS 14: Vida submarina	ODS 10: Reducción de las desigualdades	ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos
ODS 15: Vida de ecosistemas terrestres	ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas	

La taxonomía de la UE sirve de sistema de clasificación que define criterios para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles en el marco del Pacto Verde Europeo, al proporcionar un marco estandarizado a la hora evaluar la sostenibilidad medioambiental en diversos sectores. Las actividades medioambientalmente sostenibles que se definen en la taxonomía de la UE contribuyen a los siguientes objetivos medioambientales:

1. mitigación del cambio climático
2. adaptación al cambio climático
3. el uso sostenible y la protección de los recursos hídricos y marinos
4. la transición hacia una economía circular
5. la prevención y control de la contaminación
6. la protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas

Las inversiones sostenibles del fondo pueden contribuir a objetivos medioambientales y/o sociales. El fondo no se compromete a contribuir a todos los ODS de la ONU, y la contribución a cada uno de los ODS, así como a cualquier actividad que se ajuste a la taxonomía de la UE, podrá variar en función de otros criterios de inversión relevantes y de la disponibilidad de oportunidades de inversión.

Las inversiones sostenibles contribuyen a alguno de estos objetivos mediante inversiones en empresas o emisores en los que al menos el 20% de sus actividades empresariales guarda relación con actividades económicas que respaldan, o bien objetivos de sostenibilidad medioambiental según la definición de la taxonomía de la UE, o bien objetivos medioambientales y sociales que se ajustan a los ODS de la ONU. La medida de esta contribución varía en función de los sectores y podría evaluarse en función de los ingresos, los gastos de capital o los gastos operativos, mientras que, en tipos de activos concretos como los bonos garantizados (*covered bonds*) y los títulos asociados a un determinado uso de los ingresos, se aplicarán criterios alternativos de medición. Podrá obtenerse más información sobre la metodología utilizada para identificar inversiones sostenibles en la declaración con arreglo al artículo 10, mediante el enlace que aparece en la parte inferior de esta plantilla, en el apartado de información relacionada con sostenibilidad.

¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?

En el marco de la metodología de NAM de identificación de inversiones sostenibles, se excluirán cualesquiera inversiones que causen un perjuicio significativo a objetivos medioambientales o sociales. Para determinar si una inversión causa un perjuicio significativo, NAM evalúa dicho perjuicio significativo tomando como referencia los indicadores de principales incidencias adversas (PIA), tal como se describe más adelante en el apartado «¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?».

Asimismo, se aplican exclusiones adicionales al universo de inversión del fondo con el fin de limitar aún más las externalidades negativas. La política de exclusión del fondo se describe en la sección «¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados a fin de seleccionar las inversiones para lograr el objetivo de inversión sostenible?».

Las **principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno.

- ***¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?***

  Empleamos exhaustivo proceso cuantitativo con el fin de garantizar que las inversiones no causan un perjuicio significativo a los objetivos de sostenibilidad. Esto implica un filtrado automatizado de las empresas utilizando las PIA de la tabla 1, tal como se definen en el Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (SFDR, por sus siglas en inglés). Este filtro utiliza datos de nuestros proveedores externos aprobados y aplica parámetros y umbrales específicos para cada indicador PIA con el fin de identificar empresas que podrían estar causando un perjuicio significativo a factores medioambientales o sociales.

  Reconocemos que no todos los indicadores de PIA son igual de relevantes en los diferentes sectores, por lo que hemos desarrollado un enfoque de modelización de materialidad que garantiza que las empresas se evalúen según los indicadores más pertinentes para su sector específico. Esto significa que las empresas se evalúan de manera justa sobre la base de los factores de sostenibilidad que revisten una mayor importancia para sus operaciones empresariales concretas.

  Nuestro enfoque basado en la materialidad garantiza un proceso de evaluación equilibrado. Las empresas no pueden cumplir nuestros estándares de sostenibilidad simplemente por carecer de datos sobre indicadores que resultan críticos para su sector. Al mismo tiempo, las empresas no se excluyen de forma injusta de nuestro universo de inversión por el mal rendimiento en indicadores que no son significativos para sus operaciones comerciales, ni por la falta de datos en factores menos relevantes.

  Las empresas que no superen la evaluación cuantitativa no reúnen los requisitos para que se les considere una inversión sostenible, a menos que se considere sostenible sobre la base de la evaluación manual realizado por los analistas de inversión responsable de NAM.

  En determinados casos en los que una empresa no supere la evaluación en uno o más indicadores, los bonos u otros títulos emitidos por dicha empresa podrían considerarse sostenibles si el dinero recaudado se utilizase con el fin concreto de financiar actividades que abordan las razones por los que la empresa no superó la evaluación.

- ***¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos?***

  La adaptación de las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos se confirma como parte del proceso de identificación de inversiones sostenibles. Dicha adaptación se garantiza tanto mediante los criterios de selección basados en normas que se establecen en la Política de

inversión responsable de NAM, como mediante el uso de la prueba DNSH, la cual excluye a las empresas implicadas en infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales, lo que impide que cumplan los requisitos para ser consideradas inversiones sostenibles.

La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo» según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente ningún objetivo medioambiental o social.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

☐ No

☒ Sí, los equipos de inversión tienen acceso tanto a los parámetros absolutos de las PIA como a los valores normalizados (por ejemplo, basados en la herramienta interna de PIA de NAM) en múltiples indicadores de PIA, lo que les permite identificar los casos anómalos y ajustar adecuadamente sus opiniones sobre las empresas y los emisores en los que se invierte. Las consideraciones de PIA que guardan relación con las posiciones en bonos garantizados pueden basarse en datos agregados del emisor o en datos a nivel de país que los equipos de inversión tengan a su disposición o que se incluyan en la evaluación de inversiones sostenibles aplicable a dicho activo. Los indicadores de PIA específicos que se tienen en cuenta dependen de la calidad y la disponibilidad de los datos.

La información relativa a las PIA sobre los factores de sostenibilidad se recoge en el informe anual que se divulgará con arreglo al artículo 11, apartado 2, del SFDR.



¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

La política de inversión general del fondo, incluidos el universo de inversión y el índice de referencia, se describe con mayor detalle en el apartado «Objetivo y política de inversión» del folleto.

Las características medioambientales o sociales promovidas por el fondo se integran en el proceso de inversión de forma vinculante, tal y como se describe con mayor detalle en la sección «¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?».

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

Las inversiones se dedican en parte a las inversiones sostenibles. La estrategia aplica exclusiones sectoriales y basadas en el valor y el fondo no invierte en empresas que figuren en la lista de exclusión de Nordea en función de sus actividades empresariales o su conducta, tal y como se detalla en la Política de inversión responsable de NAM, disponible a través del enlace proporcionado en la sección «¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?». La exposición a empresas implicadas en actividades relacionadas con los combustibles fósiles queda restringida a través de la Política de combustibles fósiles de NAM en consonancia con el Acuerdo de París.

En el marco del proceso de inversión, se analizan las empresas con el fin de garantizar que siguen prácticas de buena gobernanza.

¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?

Como mínimo el 10% de las inversiones del fondo son sostenibles con arreglo al artículo 2, apartado 17, del SFDR. Las inversiones se clasifican como sostenibles según la metodología interna de NAM. La clasificación se basa, principalmente, en la contribución a uno o varios de los ODS de las Naciones Unidas o a uno o varios de los objetivos medioambientales de la taxonomía de la UE. Sin embargo, para determinados tipos de activos, como los bonos garantizados y los bonos asociados a un determinado uso de los ingresos, resultan pertinentes otras medidas. El proceso también examina las prácticas de buena gobernanza, según se describe en la sección «¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?», y comprueba que las actividades de las empresas no causan un perjuicio significativo a ningún otro objetivo, según se describe en la sección «¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?».

Las exclusiones basadas en sectores y valores impiden la inversión en empresas y emisores que incumplen las normas internacionales con las cuales se considera que la implicación no es posible o no resulta efectiva. Las empresas que participan en determinadas actividades que se considera que tienen un significativo impacto climático o medioambiental negativo, como el carbón térmico o la producción de combustibles fósiles a partir de arenas petrolíferas o la perforación en el Ártico, también son excluidas, al igual que las empresas activas en la producción de armas controvertidas o tabaco, y las empresas relacionadas con la pornografía. La exposición de las empresas a determinadas actividades podrá medirse en función de la producción, la distribución o la contribución a los ingresos, dependiendo de la naturaleza de la actividad, y podrán aplicarse umbrales con fines de exclusión. El enlace a la lista de empresas excluidas, así como la Política de inversión responsable que contiene información más detallada sobre el proceso figuran en la siguiente sección «¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?». Las inversiones del fondo también están sujetas a exclusiones específicas que limitan la exposición a determinadas actividades incompatibles con el perfil de inversión del fondo o consideradas perjudiciales para el medioambiente o la sociedad en general. Estas exclusiones específicas que se aplican al fondo se mencionan en la información relativa a la sostenibilidad publicada en el sitio web, cuyo enlace figura en la sección «¿Dónde puedo encontraren línea más información específica sobre el producto?».

El fondo se adhiere a la Política de combustibles fósiles en consonancia con el Acuerdo de París de NAM, que establece umbrales para la exposición de las empresas a la producción y la distribución de combustibles fósiles y a la prestación de servicios conexos. Esto significa que el fondo no invertirá en empresas que participen de manera considerable en la producción y la distribución de combustibles fósiles y en la prestación de servicios conexos si no cuentan con una estrategia de transición documentada que sea compatible con el Acuerdo de París. La Política de combustibles fósiles en consonancia con el Acuerdo de París de NAM puede consultarse a través del enlace que figura en la sección «¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?».

Los elementos vinculantes se documentan y controlan de forma continua. Por otro lado, NAM aplica procesos de gestión del riesgo con el fin de controlar el riesgo financiero y reglamentario y garantizar la apropiada activación de niveles sucesivos de intervención en relación con cualquier asunto dentro de una clara estructura de gobernanza.

NAM lleva a cabo un exhaustivo proceso de diligencia debida sobre los proveedores de datos externos con el fin de aclarar las metodologías aplicadas y comprobar la calidad de los datos. No obstante, dada la rápida evolución de los reglamentos y las normas sobre la presentación de informes no financieros, la calidad, la cobertura y la accesibilidad de los datos siguen siendo complicadas, sobre todo en el caso de las pequeñas empresas y los mercados menos desarrollados.

Las prácticas de **buena gobernanza** incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?

La política de inversión responsable de NAM constituye las bases para evaluar las buenas prácticas de gobernanza de las empresas en las que se invierte. La selección basada en normas y controversias, que permite identificar empresas que presuntamente incumplen las leyes y las normas internacionales, también se aplica a esta estrategia. El proceso de selección se centra en identificar empresas que no se rigen por buenas prácticas de gobernanza. Por ejemplo, al incumplir los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, los Principios Rectores de la Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos, las Líneas Directrices de la OCDE o las directrices de la OIT. Dichas directrices abarcan asuntos que guardan relación con la gobernanza corporativa, los derechos humanos, la normativa laboral, la lucha contra la corrupción y cuestiones medioambientales.

Si este proceso de control identifica una empresa, se inicia una evaluación interna tanto de la empresa como del incidente y el Comité de inversión responsable (RIC, por sus siglas en inglés) de NAM decide si procede a excluir una empresa con arreglo a la Política de inversión responsable de NAM. Cualesquiera incumplimientos en materia de gobernanza que se identifiquen en este proceso quedarán reflejados en la evaluación de buenas prácticas de gobernanza.

Además de la selección basada en normas que se describe con anterioridad, el fondo lleva a cabo una prueba de buena gobernanza sobre la base de indicadores prestablecidos que se refieren a las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

El fondo se compromete a una proporción mínima de inversiones sostenibles, tal y como se ilustra a continuación. Cuando no se muestra ningún porcentaje o se indica un 0%, esas inversiones pueden ser relevantes para la estrategia, pero el fondo no se compromete a mantener ninguna proporción específica en todo momento, y la proporción de dichas inversiones podrá llegar a ser del 0%, a discreción del gestor de inversiones. El gestor de inversiones dispone de cierta flexibilidad para asignar entre diferentes tipos de inversiones y la suma de las proporciones mínimas puede no ser igual al compromiso total del fondo.

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:
- El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.
- La **inversión en activo fijo**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los **gastos de explotación**, que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

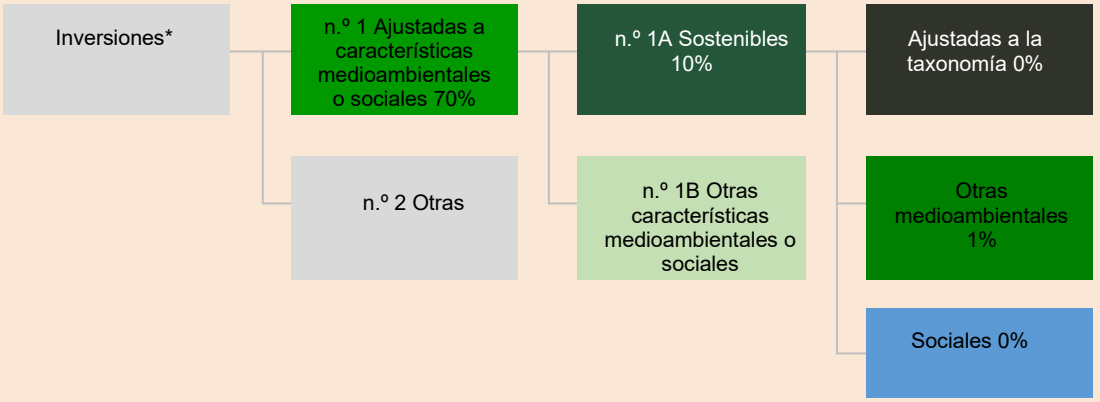

n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

n.º 2 Otras incluye el resto de inversiones del producto financiero que ni se ajustan a las características medioambientales o sociales ni pueden considerarse inversiones sostenibles.

La categoría **n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** abarca:

- La subcategoría **n.º 1A Sostenibles**, que abarca las inversiones sostenibles con objetivos medioambientales o sociales.
- La subcategoría **n.º 1B Otras características medioambientales o sociales**, que abarca inversiones ajustadas a las características medioambientales o sociales que se consideran inversiones sostenibles.

* Por «inversiones» se entiende el patrimonio neto del fondo, es decir, el valor de mercado total del fondo.

¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?

No se usan derivados para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el fondo.

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035.
En el caso de la **energía nuclear,** los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

¿En qué medida, como mínimo, se ajustan las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?

La proporción mínima de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE es del 0%. No puede descartarse que algunas de las posiciones del fondo puedan considerarse inversiones ajustadas a la taxonomía, aunque no existe ningún compromiso de mantener una proporción mínima de dichas inversiones en el fondo.

¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE?

☐ Sí

☐ En el gas fósil ☐ En la energía nuclear

☒ No

Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático («mitigación del cambio climático») y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.

1. Ajuste a la taxonomía de las inversiones **incluidos los bonos soberanos***

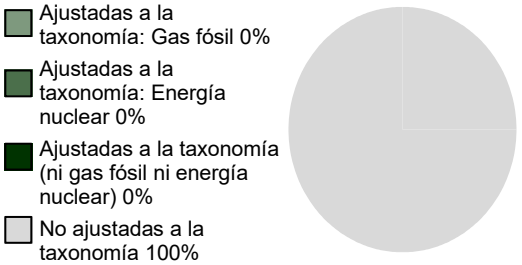

2. Ajuste a la taxonomía de las inversiones **excluidos los bonos soberanos***

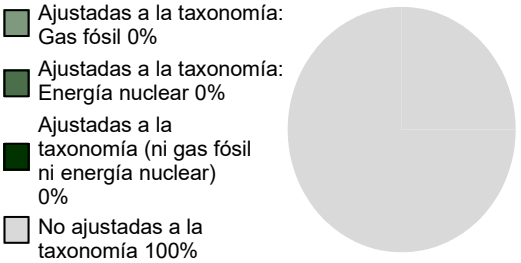

Este gráfico representa el 100% de las inversiones totales.

** A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas*

¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?

No existe ningún compromiso con una proporción mínima de inversiones en actividades de transición y facilitadoras.

son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.

¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?

El fondo mantiene una asignación mínima del 1% inversiones con objetivos medioambientales que no se ajustan a la taxonomía de la UE. El fondo se compromete a realizar una proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental según se definen en el SFDR, según y como se muestra en la categoría «n.º 1A Sostenibles», en el gráfico de asignación de activos. Aunque estas inversiones sostenibles centradas en el medio ambiente podrían, en principio, reunir las condiciones para que se las considere actividades que se ajustan a la taxonomía de la UE, el fondo no siempre puede determinar de forma concluyente dicho ajuste, debido a la disponibilidad limitada de datos exhaustivos sobre las actividades empresariales que se ajustan la taxonomía de las empresas. Además, las inversiones que quedan fuera del ámbito de aplicación del marco de la taxonomía de la UE podrían no informar sobre su grado de ajuste a la taxonomía, lo que limitaría aún más la capacidad del fondo para ofrecer evaluaciones precisas del ajuste a la taxonomía en toda la cartera.

¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?

La proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo social es del 0%.

¿Qué inversiones se incluyen en el «n.º 2 Otras» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

Se podrá mantener efectivo a título accesorio o con el fin de reequilibrar los riesgos. El fondo podrá utilizar derivados y otras técnicas con los fines descritos en el apartado «Descripciones de los fondos» del folleto. Además, esta categoría también puede incluir valores para los que no se dispone de datos pertinentes para medir el logro de las características medioambientales o sociales. Por lo general, las garantías medioambientales o sociales mínimas no son de aplicación para estas inversiones. Esto implica que las exposiciones a través de instrumentos como los derivados sobre índices podrían implicar exposición a empresas que, de otro modo, quedarían excluidas conforme a los criterios de exclusión del fondo.

¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?

Puede encontrarse más información específica sobre el producto en nordea.lu.

La información adicional a la que se hace referencia en las secciones anteriores está disponible aquí:

Información relativa a la sostenibilidad
Política de inversión responsable
Lista de exclusión
Política de combustibles fósiles en consonancia con el Acuerdo de París

Información precontractual de los productos financieros a que se refiere el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

Nombre del producto: Nordea 1 - Fixed Maturity Spread Opportunities Fund

Identificador de entidad jurídica: 636700LYVY73WHIRT164

Características medioambientales o sociales

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?

☐ **Sí**	☒ **No**
☐ Realizará como mínimo la proporción siguiente de **inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental**: ___% ☐ en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE ☐ en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE	☒ **Promueve características medioambientales o sociales** y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá como mínimo un 10% de inversiones sostenibles ☐ con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE ☒ con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE ☐ con un objetivo social
☐ Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo social**: ___%	☐ Promueve características medioambientales o sociales, pero **no realizará ninguna inversión sostenible**

¿Qué características medioambientales o sociales promueve este producto financiero?

Las características medioambientales y sociales promovidas por el fondo consisten en orientar el capital hacia empresas y emisores que se adhieran a ciertas normas ASG como se describe a continuación, sigan al mismo tiempo buenas prácticas de gobernanza y cumplan las normas internacionales relativas a la protección del medioambiente, los derechos humanos, la normativa laboral y la lucha contra la corrupción.

Proporción mínima de inversiones sostenibles El fondo invierte una proporción mínima de sus activos en inversiones sostenibles, en línea con objetivos medioambientales y sociales. Definimos las inversiones sostenibles como aquellas inversiones en empresas y emisores que participan en actividades que contribuyen a un objetivo medioambiental o social, según se describe en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas («ODS») o la taxonomía de la UE, al tiempo que no causan ningún perjuicio significativo a ningún otro objetivo medioambiental o social, y siguen prácticas de buena gobernanza.

Exclusiones basadas en sectores y valores El fondo tiene como objetivo promover características medioambientales y sociales evitando invertir en empresas que consideremos que infrinjan las normas medioambientales y sociales mundiales. El fondo también aplica criterios de exclusión específicos a las empresas que participen en actividades comerciales consideradas perjudiciales para el medio ambiente y la sociedad en general.

Política de combustibles fósiles en consonancia con el Acuerdo de París de NAM El fondo tiene como objetivo promover las características medioambientales invirtiendo en empresas que no tengan una significativa exposición a los combustibles fósiles o que cuenten con una estrategia de transición creíble.

Los métodos y criterios exactos utilizados para seleccionar las inversiones en función de estas características se detallan en la sección «¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?».

No se ha designado índice de referencia alguno para lograr las características medioambientales o sociales del fondo.

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?

Para medir la consecución de las características medioambientales o sociales, el gestor de inversiones utilizará los siguientes indicadores:

- % de inversiones sostenibles
- % de inversiones, en consonancia con las características medioambientales o sociales, que no cumplen con las exclusiones basadas en sectores y valores
- % de inversiones, en consonancia con las características medioambientales o sociales, que no cumplen la Política de combustibles fósiles de NAM conforme con el Acuerdo de París

¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y de qué forma contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?

El objetivo de inversión sostenible de la asignación parcial del fondo a inversiones sostenibles consiste en contribuir a uno o más de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (ODS de la ONU) o realizar inversiones en actividades que se ajusten al marco de la Taxonomía de la UE. Aunque el fondo podrá invertir en actividades que se ajusten a la Taxonomía de la UE, no asume compromisos específicos de contribuir directamente a los objetivos medioambientales que se establecen en dicha Taxonomía.

Los ODS de la ONU constituyen un marco integral de 17 objetivos interconectados, establecidos por las Naciones Unidas en 2015, con lo que se trata de abordar desafíos globales como la erradicación de la pobreza, la protección del medio ambiente y la promoción de la paz y la prosperidad de aquí a 2030. Los ODS de la ONU a los que el fondo podría contribuir son los siguientes:

Medioambientales	**Sociales**	**Medioambientales/sociales**
ODS 6: Agua limpia y saneamiento	ODS 1: Fin de la pobreza	ODS 2: Hambre cero
ODS 7: Energía asequible y no contaminante	ODS 3: Salud y bienestar	ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico
ODS 12: Producción y consumo responsables	ODS 4: Educación de calidad	ODS 9: Industria, innovación e infraestructura
ODS 13: Acción por el clima	ODS 5: Igualdad de género	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles
ODS 14: Vida submarina	ODS 10: Reducción de las desigualdades	ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos
ODS 15: Vida de ecosistemas terrestres	ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas	

La taxonomía de la UE sirve de sistema de clasificación que define criterios para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles en el marco del Pacto Verde Europeo, al proporcionar un marco estandarizado a la hora evaluar la sostenibilidad medioambiental en diversos sectores. Las actividades medioambientalmente sostenibles que se definen en la taxonomía de la UE contribuyen a los siguientes objetivos medioambientales:

1. mitigación del cambio climático
2. adaptación al cambio climático
3. el uso sostenible y la protección de los recursos hídricos y marinos
4. la transición hacia una economía circular
5. la prevención y control de la contaminación
6. la protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas

Las inversiones sostenibles del fondo pueden contribuir a objetivos medioambientales y/o sociales. El fondo no se compromete a contribuir a todos los ODS de la ONU, y la contribución a cada uno de los ODS, así como a cualquier actividad que se ajuste a la taxonomía de la UE, podrá variar en función de otros criterios de inversión relevantes y de la disponibilidad de oportunidades de inversión.

Las inversiones sostenibles contribuyen a alguno de estos objetivos mediante inversiones en empresas o emisores en los que al menos el 20% de sus actividades empresariales guarda relación con actividades económicas que respaldan, o bien objetivos de sostenibilidad medioambiental según la definición de la taxonomía de la UE, o bien objetivos medioambientales y sociales que se ajustan a los ODS de la ONU. La medida de esta contribución varía en función de los sectores y podría evaluarse en función de los ingresos, los gastos de capital o los gastos operativos, mientras que, en tipos de activos concretos como los bonos garantizados (*covered bonds*) y los títulos asociados a un determinado uso de los ingresos, se aplicarán criterios alternativos de medición. Podrá obtenerse más información sobre la metodología utilizada para identificar inversiones sostenibles en la declaración con arreglo al artículo 10, mediante el enlace que aparece en la parte inferior de esta plantilla, en el apartado de información relacionada con sostenibilidad.

¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?

En el marco de la metodología de NAM de identificación de inversiones sostenibles, se excluirán cualesquiera inversiones que causen un perjuicio significativo a objetivos medioambientales o sociales. Para determinar si una inversión causa un perjuicio significativo, NAM evalúa dicho perjuicio significativo tomando como referencia los indicadores de principales incidencias adversas (PIA), tal como se describe más adelante en el apartado «¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?».

Asimismo, se aplican exclusiones adicionales al universo de inversión del fondo con el fin de limitar aún más las externalidades negativas. La política de exclusión del fondo se describe en la sección «¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados a fin de seleccionar las inversiones para lograr el objetivo de inversión sostenible?».

Las **principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno.

- ***¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?***

  Empleamos exhaustivo proceso cuantitativo con el fin de garantizar que las inversiones no causan un perjuicio significativo a los objetivos de sostenibilidad. Esto implica un filtrado automatizado de las empresas utilizando las PIA de la tabla 1, tal como se definen en el Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (SFDR, por sus siglas en inglés). Este filtro utiliza datos de nuestros proveedores externos aprobados y aplica parámetros y umbrales específicos para cada indicador PIA con el fin de identificar empresas que podrían estar causando un perjuicio significativo a factores medioambientales o sociales.

  Reconocemos que no todos los indicadores de PIA son igual de relevantes en los diferentes sectores, por lo que hemos desarrollado un enfoque de modelización de materialidad que garantiza que las empresas se evalúen según los indicadores más pertinentes para su sector específico. Esto significa que las empresas se evalúan de manera justa sobre la base de los factores de sostenibilidad que revisten una mayor importancia para sus operaciones empresariales concretas.

  Nuestro enfoque basado en la materialidad garantiza un proceso de evaluación equilibrado. Las empresas no pueden cumplir nuestros estándares de sostenibilidad simplemente por carecer de datos sobre indicadores que resultan críticos para su sector. Al mismo tiempo, las empresas no se excluyen de forma injusta de nuestro universo de inversión por el mal rendimiento en indicadores que no son significativos para sus operaciones comerciales, ni por la falta de datos en factores menos relevantes.

  Las empresas que no superen la evaluación cuantitativa no reúnen los requisitos para que se les considere una inversión sostenible, a menos que se considere sostenible sobre la base de la evaluación manual realizado por los analistas de inversión responsable de NAM.

  En determinados casos en los que una empresa no supere la evaluación en uno o más indicadores, los bonos u otros títulos emitidos por dicha empresa podrían considerarse sostenibles si el dinero recaudado se utilizase con el fin concreto de financiar actividades que abordan las razones por los que la empresa no superó la evaluación.

- ***¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos?***

  La adaptación de las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos se confirma como parte del proceso de identificación de inversiones sostenibles. Dicha adaptación se garantiza tanto mediante los criterios de selección basados en normas que se establecen en la Política de

inversión responsable de NAM, como mediante el uso de la prueba DNSH, la cual excluye a las empresas implicadas en infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales, lo que impide que cumplan los requisitos para ser consideradas inversiones sostenibles.

La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo» según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente ningún objetivo medioambiental o social.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

☐ No
☒ Sí, los equipos de inversión tienen acceso tanto a los parámetros absolutos de las PIA como a los valores normalizados (por ejemplo, basados en la herramienta interna de PIA de NAM) en múltiples indicadores de PIA, lo que les permite identificar los casos anómalos y ajustar adecuadamente sus opiniones sobre las empresas y los emisores en los que se invierte. Las consideraciones de PIA que guardan relación con las posiciones en bonos garantizados pueden basarse en datos agregados del emisor o en datos a nivel de país que los equipos de inversión tengan a su disposición o que se incluyan en la evaluación de inversiones sostenibles aplicable a dicho activo. Los indicadores de PIA específicos que se tienen en cuenta dependen de la calidad y la disponibilidad de los datos.

La información relativa a las PIA sobre los factores de sostenibilidad se recoge en el informe anual que se divulgará con arreglo al artículo 11, apartado 2, del SFDR.



¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

La política de inversión general del fondo, incluidos el universo de inversión y el índice de referencia, se describe con mayor detalle en el apartado «Objetivo y política de inversión» del folleto.

Las características medioambientales o sociales promovidas por el fondo se integran en el proceso de inversión de forma vinculante, tal y como se describe con mayor detalle en la sección «¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?».

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

Las inversiones se dedican en parte a las inversiones sostenibles. La estrategia aplica exclusiones sectoriales y basadas en el valor y el fondo no invierte en empresas que figuren en la lista de exclusión de Nordea en función de sus actividades empresariales o su conducta, tal y como se detalla en la Política de inversión responsable de NAM, disponible a través del enlace proporcionado en la sección «¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?». La exposición a empresas implicadas en actividades relacionadas con los combustibles fósiles queda restringida a través de la Política de combustibles fósiles de NAM en consonancia con el Acuerdo de París.

En el marco del proceso de inversión, se analizan las empresas con el fin de garantizar que siguen prácticas de buena gobernanza.

¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?

Como mínimo el 10% de las inversiones del fondo son sostenibles con arreglo al artículo 2, apartado 17, del SFDR. Las inversiones se clasifican como sostenibles según la metodología interna de NAM. La clasificación se basa, principalmente, en la contribución a uno o varios de los ODS de las Naciones Unidas o a uno o varios de los objetivos medioambientales de la taxonomía de la UE. Sin embargo, para determinados tipos de activos, como los bonos garantizados y los bonos asociados a un determinado uso de los ingresos, resultan pertinentes otras medidas. El proceso también examina las prácticas de buena gobernanza, según se describe en la sección «¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?», y comprueba que las actividades de las empresas no causan un perjuicio significativo a ningún otro objetivo, según se describe en la sección «¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?».

Las exclusiones basadas en sectores y valores impiden la inversión en empresas y emisores que incumplen las normas internacionales con las cuales se considera que la implicación no es posible o no resulta efectiva. Las empresas que participan en determinadas actividades que se considera que tienen un significativo impacto climático o medioambiental negativo, como el carbón térmico o la producción de combustibles fósiles a partir de arenas petrolíferas o la perforación en el Ártico, también son excluidas, al igual que las empresas activas en la producción de armas controvertidas o tabaco, y las empresas relacionadas con la pornografía. La exposición de las empresas a determinadas actividades podrá medirse en función de la producción, la distribución o la contribución a los ingresos, dependiendo de la naturaleza de la actividad, y podrán aplicarse umbrales con fines de exclusión. El enlace a la lista de empresas excluidas, así como la Política de inversión responsable que contiene información más detallada sobre el proceso figuran en la siguiente sección «¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?». Las inversiones del fondo también están sujetas a exclusiones específicas que limitan la exposición a determinadas actividades incompatibles con el perfil de inversión del fondo o consideradas perjudiciales para el medioambiente o la sociedad en general. Estas exclusiones específicas que se aplican al fondo se mencionan en la información relativa a la sostenibilidad publicada en el sitio web, cuyo enlace figura en la sección «¿Dónde puedo encontraren línea más información específica sobre el producto?».

El fondo se adhiere a la Política de combustibles fósiles en consonancia con el Acuerdo de París de NAM, que establece umbrales para la exposición de las empresas a la producción y la distribución de combustibles fósiles y a la prestación de servicios conexos. Esto significa que el fondo no invertirá en empresas que participen de manera considerable en la producción y la distribución de combustibles fósiles y en la prestación de servicios conexos si no cuentan con una estrategia de transición documentada que sea compatible con el Acuerdo de París. La Política de combustibles fósiles en consonancia con el Acuerdo de París de NAM puede consultarse a través del enlace que figura en la sección «¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?».

Los elementos vinculantes se documentan y controlan de forma continua. Por otro lado, NAM aplica procesos de gestión del riesgo con el fin de controlar el riesgo financiero y reglamentario y garantizar la apropiada activación de niveles sucesivos de intervención en relación con cualquier asunto dentro de una clara estructura de gobernanza.

NAM lleva a cabo un exhaustivo proceso de diligencia debida sobre los proveedores de datos externos con el fin de aclarar las metodologías aplicadas y comprobar la calidad de los datos. No obstante, dada la rápida evolución de los reglamentos y las normas sobre la presentación de informes no financieros, la calidad, la cobertura y la accesibilidad de los datos siguen siendo complicadas, sobre todo en el caso de las pequeñas empresas y los mercados menos desarrollados.

Las prácticas de **buena gobernanza** incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?

La política de inversión responsable de NAM constituye las bases para evaluar las buenas prácticas de gobernanza de las empresas en las que se invierte. La selección basada en normas y controversias, que permite identificar empresas que presuntamente incumplen las leyes y las normas internacionales, también se aplica a esta estrategia. El proceso de selección se centra en identificar empresas que no se rigen por buenas prácticas de gobernanza. Por ejemplo, al incumplir los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, los Principios Rectores de la Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos, las Líneas Directrices de la OCDE o las directrices de la OIT. Dichas directrices abarcan asuntos que guardan relación con la gobernanza corporativa, los derechos humanos, la normativa laboral, la lucha contra la corrupción y cuestiones medioambientales.

Si este proceso de control identifica una empresa, se inicia una evaluación interna tanto de la empresa como del incidente y el Comité de inversión responsable (RIC, por sus siglas en inglés) de NAM decide si procede a excluir una empresa con arreglo a la Política de inversión responsable de NAM. Cualesquiera incumplimientos en materia de gobernanza que se identifiquen en este proceso quedarán reflejados en la evaluación de buenas prácticas de gobernanza.

Además de la selección basada en normas que se describe con anterioridad, el fondo lleva a cabo una prueba de buena gobernanza sobre la base de indicadores prestablecidos que se refieren a las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

El fondo se compromete a una proporción mínima de inversiones sostenibles, tal y como se ilustra a continuación. Cuando no se muestra ningún porcentaje o se indica un 0%, esas inversiones pueden ser relevantes para la estrategia, pero el fondo no se compromete a mantener ninguna proporción específica en todo momento, y la proporción de dichas inversiones podrá llegar a ser del 0%, a discreción del gestor de inversiones. El gestor de inversiones dispone de cierta flexibilidad para asignar entre diferentes tipos de inversiones y la suma de las proporciones mínimas puede no ser igual al compromiso total del fondo.

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:
- El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.
- La **inversión en activo fijo**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los **gastos de explotación**, que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

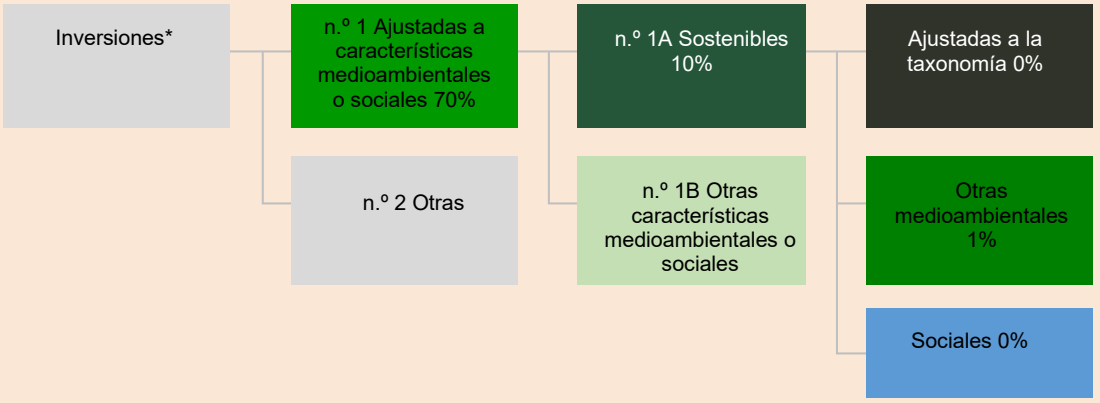

n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

n.º 2 Otras incluye el resto de inversiones del producto financiero que ni se ajustan a las características medioambientales o sociales ni pueden considerarse inversiones sostenibles.

La categoría **n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** abarca:

- La subcategoría **n.º 1A Sostenibles**, que abarca las inversiones sostenibles con objetivos medioambientales o sociales.
- La subcategoría **n.º 1B Otras características medioambientales o sociales**, que abarca inversiones ajustadas a las características medioambientales o sociales que se consideran inversiones sostenibles.

* Por «inversiones» se entiende el patrimonio neto del fondo, es decir, el valor de mercado total del fondo.

¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?

No se usan derivados para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el fondo.

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035.
En el caso de la **energía nuclear,** los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

¿En qué medida, como mínimo, se ajustan las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?

La proporción mínima de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE es del 0%. No puede descartarse que algunas de las posiciones del fondo puedan considerarse inversiones ajustadas a la taxonomía, aunque no existe ningún compromiso de mantener una proporción mínima de dichas inversiones en el fondo.

¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE?

☐ Sí

☐ En el gas fósil ☐ En la energía nuclear

☒ No

Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático («mitigación del cambio climático») y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.

1. Ajuste a la taxonomía de las inversiones **incluidos los bonos soberanos***

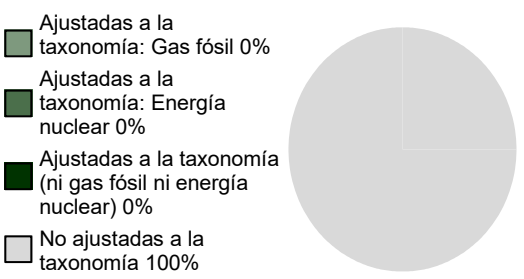

2. Ajuste a la taxonomía de las inversiones **excluidos los bonos soberanos***

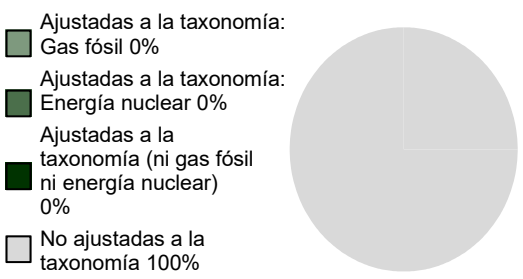

Este gráfico representa el 100% de las inversiones totales.

** A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas*

¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?

No existe ningún compromiso con una proporción mínima de inversiones en actividades de transición y facilitadoras.

son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.

¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?

El fondo mantiene una asignación mínima del 1% inversiones con objetivos medioambientales que no se ajustan a la taxonomía de la UE. El fondo se compromete a realizar una proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental según se definen en el SFDR, según y como se muestra en la categoría «n.º 1A Sostenibles», en el gráfico de asignación de activos. Aunque estas inversiones sostenibles centradas en el medio ambiente podrían, en principio, reunir las condiciones para que se las considere actividades que se ajustan a la taxonomía de la UE, el fondo no siempre puede determinar de forma concluyente dicho ajuste, debido a la disponibilidad limitada de datos exhaustivos sobre las actividades empresariales que se ajustan la taxonomía de las empresas. Además, las inversiones que quedan fuera del ámbito de aplicación del marco de la taxonomía de la UE podrían no informar sobre su grado de ajuste a la taxonomía, lo que limitaría aún más la capacidad del fondo para ofrecer evaluaciones precisas del ajuste a la taxonomía en toda la cartera.

¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?

La proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo social es del 0%.

¿Qué inversiones se incluyen en el «n.º 2 Otras» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

Se podrá mantener efectivo a título accesorio o con el fin de reequilibrar los riesgos. El fondo podrá utilizar derivados y otras técnicas con los fines descritos en el apartado «Descripciones de los fondos» del folleto. Además, esta categoría también puede incluir valores para los que no se dispone de datos pertinentes para medir el logro de las características medioambientales o sociales. Por lo general, las garantías medioambientales o sociales mínimas no son de aplicación para estas inversiones. Esto implica que las exposiciones a través de instrumentos como los derivados sobre índices podrían implicar exposición a empresas que, de otro modo, quedarían excluidas conforme a los criterios de exclusión del fondo.

¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?

Puede encontrarse más información específica sobre el producto en nordea.lu.

La información adicional a la que se hace referencia en las secciones anteriores está disponible aquí:

Información relativa a la sostenibilidad
Política de inversión responsable
Lista de exclusión
Política de combustibles fósiles en consonancia con el Acuerdo de París

Información precontractual de los productos financieros a que se refiere el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

Nombre del producto: Nordea 1 - Global High Yield Bond Fund

Identificador de entidad jurídica: 549300KHC2M3J5ELVG96

Características medioambientales o sociales

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?

☐ **Sí**

☐ Realizará como mínimo la proporción siguiente de **inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental**: ___%

- ☐ en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
- ☐ en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo social**: ___%

☒ **No**

☒ **Promueve características medioambientales o sociales** y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá como mínimo un 10% de inversiones sostenibles

- ☐ con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
- ☒ con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
- ☐ con un objetivo social

☐ Promueve características medioambientales o sociales, pero **no realizará ninguna inversión sostenible**



¿Qué características medioambientales o sociales promueve este producto financiero?

Las características medioambientales y sociales promovidas por el fondo consisten en orientar el capital hacia empresas y emisores que se adhieran a ciertas normas ASG como se describe a continuación, sigan al mismo tiempo buenas prácticas de gobernanza y cumplan las normas internacionales relativas a la protección del medioambiente, los derechos humanos, la normativa laboral y la lucha contra la corrupción.

Proporción mínima de inversiones sostenibles El fondo invierte una proporción mínima de sus activos en inversiones sostenibles, en línea con objetivos medioambientales y sociales. Definimos las inversiones sostenibles como aquellas inversiones en empresas y emisores que participan en actividades que contribuyen a un objetivo medioambiental o social, según se describe en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas («ODS») o la taxonomía de la UE, al tiempo que no causan ningún perjuicio significativo a ningún otro objetivo medioambiental o social, y siguen prácticas de buena gobernanza.

Exclusiones basadas en sectores y valores El fondo tiene como objetivo promover características medioambientales y sociales evitando invertir en empresas que consideremos que infrinjan las normas medioambientales y sociales mundiales. El fondo también aplica criterios de exclusión específicos a las empresas que participen en actividades comerciales consideradas perjudiciales para el medio ambiente y la sociedad en general.

Los métodos y criterios exactos utilizados para seleccionar las inversiones en función de estas características se detallan en la sección «¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?».

No se ha designado índice de referencia alguno para lograr las características medioambientales o sociales del fondo.

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?

Para medir la consecución de las características medioambientales o sociales, el gestor de inversiones utilizará los siguientes indicadores:

- % de inversiones sostenibles
- % de inversiones, en consonancia con las características medioambientales o sociales, que no cumplen con las exclusiones basadas en sectores y valores

¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y de qué forma contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?

El objetivo de inversión sostenible de la asignación parcial del fondo a inversiones sostenibles consiste en contribuir a uno o más de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (ODS de la ONU) o realizar inversiones en actividades que se ajusten al marco de la Taxonomía de la UE. Aunque el fondo podrá invertir en actividades que se ajusten a la Taxonomía de la UE, no asume compromisos específicos de contribuir directamente a los objetivos medioambientales que se establecen en dicha Taxonomía.

Los ODS de la ONU constituyen un marco integral de 17 objetivos interconectados, establecidos por las Naciones Unidas en 2015, con lo que se trata de abordar desafíos globales como la erradicación de la pobreza, la protección del medio ambiente y la promoción de la paz y la prosperidad de aquí a 2030. Los ODS de la ONU a los que el fondo podría contribuir son los siguientes:

Medioambientales	**Sociales**	**Medioambientales/sociales**
ODS 6: Agua limpia y saneamiento	ODS 1: Fin de la pobreza	ODS 2: Hambre cero
ODS 7: Energía asequible y no contaminante	ODS 3: Salud y bienestar	ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico
ODS 12: Producción y consumo responsables	ODS 4: Educación de calidad	ODS 9: Industria, innovación e infraestructura
ODS 13: Acción por el clima	ODS 5: Igualdad de género	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles
ODS 14: Vida submarina	ODS 10: Reducción de las desigualdades	ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos
ODS 15: Vida de ecosistemas terrestres	ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas	

La taxonomía de la UE sirve de sistema de clasificación que define criterios para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles en el marco del Pacto Verde Europeo, al proporcionar un marco estandarizado a la hora evaluar la sostenibilidad medioambiental en diversos sectores. Las actividades medioambientalmente sostenibles que se definen en la taxonomía de la UE contribuyen a los siguientes objetivos medioambientales:

1. mitigación del cambio climático
2. adaptación al cambio climático
3. el uso sostenible y la protección de los recursos hídricos y marinos
4. la transición hacia una economía circular
5. la prevención y control de la contaminación
6. la protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas

Las inversiones sostenibles del fondo pueden contribuir a objetivos medioambientales y/o sociales. El fondo no se compromete a contribuir a todos los ODS de la ONU, y la contribución a cada uno de los ODS, así como a cualquier actividad que se ajuste a la taxonomía de la UE, podrá variar en función de otros criterios de inversión relevantes y de la disponibilidad de oportunidades de inversión.

Las inversiones sostenibles contribuyen a alguno de estos objetivos mediante inversiones en empresas o emisores en los que al menos el 20% de sus actividades empresariales guarda relación con actividades económicas que respaldan, o bien objetivos de sostenibilidad medioambiental según la definición de la taxonomía de la UE, o bien objetivos medioambientales y sociales que se ajustan a los ODS de la ONU. La medida de esta contribución varía en función de los sectores y podría evaluarse en función de los ingresos, los gastos de capital o los gastos operativos, mientras que, en tipos de activos concretos como los bonos garantizados (*covered bonds*) y los títulos asociados a un determinado uso de los ingresos, se aplicarán criterios alternativos de medición. Podrá obtenerse más información sobre la metodología utilizada para identificar inversiones sostenibles en la declaración con arreglo al artículo 10, mediante el enlace que aparece en la parte inferior de esta plantilla, en el apartado de información relacionada con sostenibilidad.

¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?

En el marco de la metodología de NAM de identificación de inversiones sostenibles, se excluirán cualesquiera inversiones que causen un perjuicio significativo a objetivos medioambientales o sociales. Para determinar si una inversión causa un perjuicio significativo, NAM evalúa dicho perjuicio significativo tomando como referencia los indicadores de principales incidencias adversas (PIA), tal como se describe más adelante en el apartado «¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?».

Asimismo, se aplican exclusiones adicionales al universo de inversión del fondo con el fin de limitar aún más las externalidades negativas. La política de exclusión del fondo se describe en la sección «¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados a fin de seleccionar las inversiones para lograr el objetivo de inversión sostenible?».

Las **principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno.

- ***¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?***

  Empleamos exhaustivo proceso cuantitativo con el fin de garantizar que las inversiones no causan un perjuicio significativo a los objetivos de sostenibilidad. Esto implica un filtrado automatizado de las empresas utilizando las PIA de la tabla 1, tal como se definen en el Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (SFDR, por sus siglas en inglés). Este filtro utiliza datos de nuestros proveedores externos aprobados y aplica parámetros y umbrales específicos para cada indicador PIA con el fin de identificar empresas que podrían estar causando un perjuicio significativo a factores medioambientales o sociales.

  Reconocemos que no todos los indicadores de PIA son igual de relevantes en los diferentes sectores, por lo que hemos desarrollado un enfoque de modelización de materialidad que garantiza que las empresas se evalúen según los indicadores más pertinentes para su sector específico. Esto significa que las empresas se evalúan de manera justa sobre la base de los factores de sostenibilidad que revisten una mayor importancia para sus operaciones empresariales concretas.

  Nuestro enfoque basado en la materialidad garantiza un proceso de evaluación equilibrado. Las empresas no pueden cumplir nuestros estándares de sostenibilidad simplemente por carecer de datos sobre indicadores que resultan críticos para su sector. Al mismo tiempo, las empresas no se excluyen de forma injusta de nuestro universo de inversión por el mal rendimiento en indicadores que no son significativos para sus operaciones comerciales, ni por la falta de datos en factores menos relevantes.

  Las empresas que no superen la evaluación cuantitativa no reúnen los requisitos para que se les considere una inversión sostenible, a menos que se considere sostenible sobre la base de la evaluación manual realizado por los analistas de inversión responsable de NAM.

  En determinados casos en los que una empresa no supere la evaluación en uno o más indicadores, los bonos u otros títulos emitidos por dicha empresa podrían considerarse sostenibles si el dinero recaudado se utilizase con el fin concreto de financiar actividades que abordan las razones por los que la empresa no superó la evaluación.

- ***¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos?***

  La adaptación de las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos se confirma como parte del proceso de identificación de inversiones sostenibles. Dicha adaptación se garantiza tanto mediante los criterios de selección basados en normas que se establecen en la Política de

inversión responsable de NAM, como mediante el uso de la prueba DNSH, la cual excluye a las empresas implicadas en infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales, lo que impide que cumplan los requisitos para ser consideradas inversiones sostenibles.

La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo» según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente ningún objetivo medioambiental o social.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

☐ No

☒ Sí, la consideración de las PIA se aplica mediante exclusiones a nivel de valores individuales que abordan la exposición a armas controvertidas y el incumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de la OCDE en el caso de las empresas, así como las emisiones de gases de efecto invernadero, las infracciones sociales y las jurisdicciones fiscales no cooperativas en el caso de los emisores soberanos. En lo que respecta a la proporción de inversiones sostenibles del fondo, todas las PIA obligatorias se evalúan como parte de la prueba de «no causar un perjuicio un significativo» (DNSH, por sus siglas en inglés). Los indicadores de PIA específicos dependen de la calidad y la disponibilidad de los datos.

La información relativa a las PIA sobre los factores de sostenibilidad se recoge en el informe anual que se divulgará con arreglo al artículo 11, apartado 2, del SFDR.



¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

La política de inversión general del fondo, incluidos el universo de inversión y el índice de referencia, se describe con mayor detalle en el apartado «Objetivo y política de inversión» del folleto.

Las características medioambientales o sociales promovidas por el fondo se integran en el proceso de inversión de forma vinculante, tal y como se describe con mayor detalle en la sección «¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?».

Las inversiones se dedican en parte a las inversiones sostenibles. La estrategia aplica exclusiones sectoriales y basadas en el valor y el fondo no invierte en empresas que figuren en la lista de exclusión de Nordea en función de sus actividades empresariales o su conducta, tal y como se detalla en la Política de inversión responsable de NAM, disponible a través del enlace proporcionado en la sección «¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?».

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

En el marco del proceso de inversión, se analizan las empresas con el fin de garantizar que siguen prácticas de buena gobernanza.

¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?

Como mínimo el 10% de las inversiones del fondo son sostenibles con arreglo al artículo 2, apartado 17, del SFDR. Las inversiones se clasifican como sostenibles según la metodología interna de NAM. La clasificación se basa, principalmente, en la contribución a uno o varios de los ODS de las Naciones Unidas o a uno o varios de los objetivos medioambientales de la taxonomía de la UE. Sin embargo, para determinados tipos de activos, como los bonos garantizados y los bonos asociados a un determinado uso de los ingresos, resultan pertinentes otras medidas. El proceso también examina las prácticas de buena gobernanza, según se describe en la sección «¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?», y comprueba que las actividades de las empresas no causan un perjuicio significativo a ningún otro objetivo, según se describe en la sección «¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?».

Las exclusiones basadas en sectores y valores impiden la inversión en empresas y emisores que incumplen las normas internacionales con las cuales se considera que la implicación no es posible o no resulta efectiva. Las empresas que participan en determinadas actividades que se considera que tienen un significativo impacto climático o medioambiental negativo, como el carbón térmico o la producción de combustibles fósiles a partir de arenas petrolíferas o la perforación en el Ártico, también son excluidas, al igual que las empresas activas en la producción de armas controvertidas o tabaco, y las empresas relacionadas con la pornografía. La exposición de las empresas a determinadas actividades podrá medirse en función de la producción, la distribución o la contribución a los ingresos, dependiendo de la naturaleza de la actividad, y podrán aplicarse umbrales con fines de exclusión. El enlace a la lista de empresas excluidas, así como la Política de inversión responsable que contiene información más detallada sobre el proceso figuran en la siguiente sección «¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?». Las inversiones del fondo también están sujetas a exclusiones específicas que limitan la exposición a determinadas actividades incompatibles con el perfil de inversión del fondo o consideradas perjudiciales para el medioambiente o la sociedad en general. Estas exclusiones específicas que se aplican al fondo se mencionan en la información relativa a la sostenibilidad publicada en el sitio web, cuyo enlace figura en la sección «¿Dónde puedo encontraren línea más información específica sobre el producto?».

Los elementos vinculantes se documentan y controlan de forma continua. Por otro lado, NAM aplica procesos de gestión del riesgo con el fin de controlar el riesgo financiero y reglamentario y garantizar la apropiada activación de niveles sucesivos de intervención en relación con cualquier asunto dentro de una clara estructura de gobernanza.

NAM lleva a cabo un exhaustivo proceso de diligencia debida sobre los proveedores de datos externos con el fin de aclarar las metodologías aplicadas y comprobar la calidad de los datos. No obstante, dada la rápida evolución de los reglamentos y las normas sobre la presentación de informes no financieros, la calidad, la cobertura y la accesibilidad de los datos siguen siendo complicadas, sobre todo en el caso de las pequeñas empresas y los mercados menos desarrollados.

Las prácticas de **buena gobernanza** incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?

La política de inversión responsable de NAM constituye las bases para evaluar las buenas prácticas de gobernanza de las empresas en las que se invierte. La selección basada en normas y controversias, que permite identificar empresas que presuntamente incumplen las leyes y las normas internacionales, también se aplica a esta estrategia. El proceso de selección se centra en identificar empresas que no se rigen por buenas prácticas de gobernanza. Por ejemplo, al incumplir los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, los Principios Rectores de la Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos, las Líneas Directrices de la OCDE o las directrices de la OIT. Dichas directrices abarcan asuntos que guardan relación con la gobernanza corporativa, los derechos humanos, la normativa laboral, la lucha contra la corrupción y cuestiones medioambientales.

Si este proceso de control identifica una empresa, se inicia una evaluación interna tanto de la empresa como del incidente y el Comité de inversión responsable (RIC, por sus siglas en inglés) de NAM decide si procede a excluir una empresa con arreglo a la Política de inversión responsable de NAM. Cualesquiera incumplimientos en materia de gobernanza que se identifiquen en este proceso quedarán reflejados en la evaluación de buenas prácticas de gobernanza.

Además de la selección basada en normas que se describe con anterioridad, el fondo lleva a cabo una prueba de buena gobernanza sobre la base de indicadores prestablecidos que se refieren a las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

El fondo se compromete a una proporción mínima de inversiones sostenibles, tal y como se ilustra a continuación. Cuando no se muestra ningún porcentaje o se indica un 0%, esas inversiones pueden ser relevantes para la estrategia, pero el fondo no se compromete a mantener ninguna proporción específica en todo momento, y la proporción de dichas inversiones podrá llegar a ser del 0%, a discreción del gestor de inversiones. El gestor de inversiones dispone de cierta flexibilidad para asignar entre diferentes tipos de inversiones y la suma de las proporciones mínimas puede no ser igual al compromiso total del fondo.

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:
- El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.
- La **inversión en activo fijo**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los **gastos de explotación**, que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

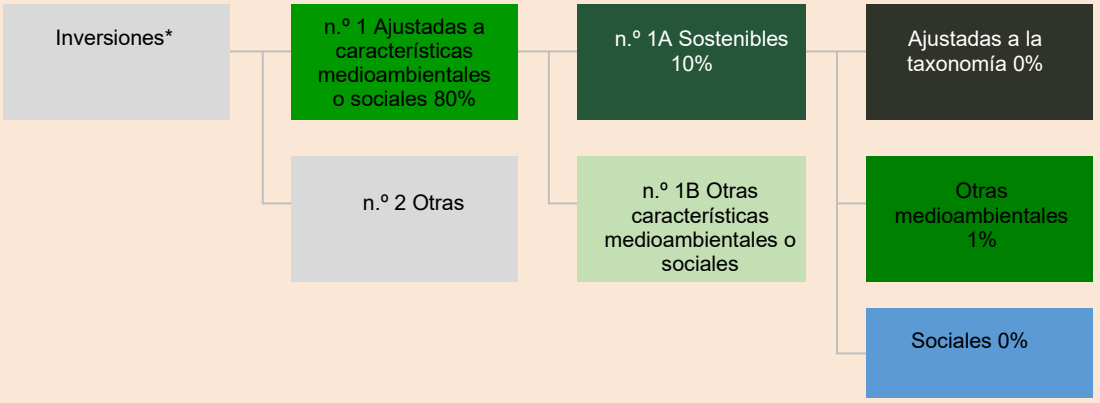

n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

n.º 2 Otras incluye el resto de inversiones del producto financiero que ni se ajustan a las características medioambientales o sociales ni pueden considerarse inversiones sostenibles.

La categoría **n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** abarca:

- La subcategoría **n.º 1A Sostenibles**, que abarca las inversiones sostenibles con objetivos medioambientales o sociales.
- La subcategoría **n.º 1B Otras características medioambientales o sociales**, que abarca inversiones ajustadas a las características medioambientales o sociales que se consideran inversiones sostenibles.

* Por «inversiones» se entiende el patrimonio neto del fondo, es decir, el valor de mercado total del fondo.

¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?

No se usan derivados para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el fondo.

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035.
En el caso de la **energía nuclear,** los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

¿En qué medida, como mínimo, se ajustan las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?

La proporción mínima de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE es del 0%. No puede descartarse que algunas de las posiciones del fondo puedan considerarse inversiones ajustadas a la taxonomía, aunque no existe ningún compromiso de mantener una proporción mínima de dichas inversiones en el fondo.

¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE?

☐ Sí

☐ En el gas fósil ☐ En la energía nuclear

☒ No

Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático («mitigación del cambio climático») y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.

1. Ajuste a la taxonomía de las inversiones **incluidos los bonos soberanos***

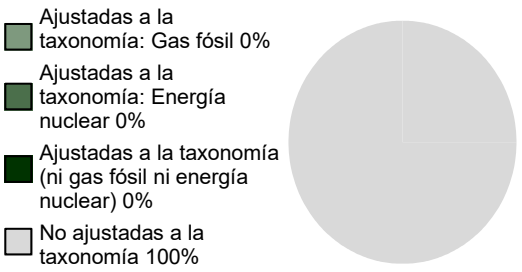

2. Ajuste a la taxonomía de las inversiones **excluidos los bonos soberanos***

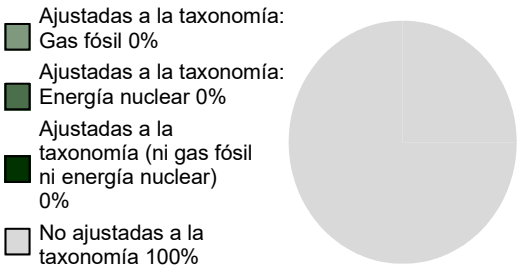

Este gráfico representa el 100% de las inversiones totales.

** A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas*

¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?

No existe ningún compromiso con una proporción mínima de inversiones en actividades de transición y facilitadoras.

son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.

¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?

El fondo mantiene una asignación mínima del 1% inversiones con objetivos medioambientales que no se ajustan a la taxonomía de la UE. El fondo se compromete a realizar una proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental según se definen en el SFDR, según y como se muestra en la categoría «n.º 1A Sostenibles», en el gráfico de asignación de activos. Aunque estas inversiones sostenibles centradas en el medio ambiente podrían, en principio, reunir las condiciones para que se las considere actividades que se ajustan a la taxonomía de la UE, el fondo no siempre puede determinar de forma concluyente dicho ajuste, debido a la disponibilidad limitada de datos exhaustivos sobre las actividades empresariales que se ajustan la taxonomía de las empresas. Además, las inversiones que quedan fuera del ámbito de aplicación del marco de la taxonomía de la UE podrían no informar sobre su grado de ajuste a la taxonomía, lo que limitaría aún más la capacidad del fondo para ofrecer evaluaciones precisas del ajuste a la taxonomía en toda la cartera.

¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?

La proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo social es del 0%.

¿Qué inversiones se incluyen en el «n.º 2 Otras» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

Se podrá mantener efectivo a título accesorio o con el fin de reequilibrar los riesgos. El fondo podrá utilizar derivados y otras técnicas con los fines descritos en el apartado «Descripciones de los fondos» del folleto. Además, esta categoría también puede incluir valores para los que no se dispone de datos pertinentes para medir el logro de las características medioambientales o sociales. Por lo general, las garantías medioambientales o sociales mínimas no son de aplicación para estas inversiones. Esto implica que las exposiciones a través de instrumentos como los derivados sobre índices podrían implicar exposición a empresas que, de otro modo, quedarían excluidas conforme a los criterios de exclusión del fondo.

¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?

Puede encontrarse más información específica sobre el producto en nordea.lu.

La información adicional a la que se hace referencia en las secciones anteriores está disponible aquí:

Información relativa a la sostenibilidad
Política de inversión responsable
Lista de exclusión

Información precontractual de los productos financieros a que se refiere el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

Nombre del producto: Nordea 1 – Global High Yield Sustainable Stars Bond Fund

Identificador de entidad jurídica: 549300OPDNM74OPAYV80

Características medioambientales o sociales

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?

☐ **Sí**

☐ Realizará como mínimo la proporción siguiente de **inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental**: ___%

- ☐ en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
- ☐ en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo social**: ___%

☒ **No**

☒ **Promueve características medioambientales o sociales** y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá como mínimo un 50% de inversiones sostenibles.

- ☐ con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
- ☒ con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
- ☒ con un objetivo social

☐ Promueve características medioambientales o sociales, pero **no realizará ninguna inversión sostenible**

¿Qué características medioambientales o sociales promueve este producto financiero?

Las características medioambientales y sociales promovidas por el fondo consisten en orientar el capital hacia empresas y emisores que se adhieran a ciertas normas ASG como se describe a continuación, sigan al mismo tiempo buenas prácticas de gobernanza y cumplan las normas internacionales relativas a la protección del medioambiente, los derechos humanos, la normativa laboral y la lucha contra la corrupción.

Proporción mínima de inversiones sostenibles El fondo invierte una proporción mínima de sus activos en inversiones sostenibles, en línea con objetivos medioambientales y sociales. Definimos las inversiones sostenibles como aquellas inversiones en empresas y emisores que participan en actividades que contribuyen a un objetivo medioambiental o social, según se describe en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas («ODS») o la taxonomía de la UE, al tiempo que no causan ningún perjuicio significativo a ningún otro objetivo medioambiental o social, y siguen prácticas de buena gobernanza.

Puntuación ASG El fondo tiene como objetivo promover características medioambientales y sociales al invertir en empresas o emisores que cumplan o superen los criterios mínimos ASG, determinados principalmente por puntuaciones ASG, que evalúan cómo los factores ASG pueden afectar al riesgo financiero de las empresas, así como su impacto medioambiental y social más general.

Política de combustibles fósiles en consonancia con el Acuerdo de París de NAM El fondo tiene como objetivo promover las características medioambientales invirtiendo en empresas que no tengan una significativa exposición a los combustibles fósiles o que cuenten con una estrategia de transición creíble.

Exclusiones basadas en sectores y valores El fondo tiene como objetivo promover características medioambientales y sociales evitando invertir en empresas que consideremos que infrinjan las normas medioambientales y sociales mundiales. El fondo también aplica criterios de exclusión específicos a las empresas que participen en actividades comerciales consideradas perjudiciales para el medio ambiente y la sociedad en general.

Los métodos y criterios exactos utilizados para seleccionar las inversiones en función de estas características se detallan en la sección «¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?».

No se ha designado índice de referencia alguno para lograr las características medioambientales o sociales del fondo.

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?

Para medir la consecución de las características medioambientales o sociales, el gestor de inversiones utilizará los siguientes indicadores:

- % de inversiones sostenibles
- % de inversiones, en consonancia con las características medioambientales o sociales, con una puntuación ASG que no alcanza el umbral mínimo
- % de inversiones, en consonancia con las características medioambientales o sociales, que no cumplen la Política de combustibles fósiles de NAM conforme con el Acuerdo de París
- % de inversiones, en consonancia con las características medioambientales o sociales, que no cumplen las exclusiones del Índice de Referencia en consonancia con París (PAB) ni otras exclusiones basadas en sectores y valores.

¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y de qué forma contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?

El objetivo de inversión sostenible de la asignación parcial del fondo a inversiones sostenibles consiste en contribuir a uno o más de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (ODS de la ONU) o realizar inversiones en actividades que se ajusten al marco de la Taxonomía de la UE. Aunque el fondo podrá invertir en actividades que se ajusten a la Taxonomía de la UE, no asume compromisos específicos de contribuir directamente a los objetivos medioambientales que se establecen en dicha Taxonomía.

Los ODS de la ONU constituyen un marco integral de 17 objetivos interconectados, establecidos por las Naciones Unidas en 2015, con lo que se trata de abordar desafíos globales como la erradicación de la pobreza, la protección del medio ambiente y la promoción de la paz y la prosperidad de aquí a 2030. Los ODS de la ONU a los que el fondo podría contribuir son los siguientes:

Medioambientales	**Sociales**	**Medioambientales/sociales**
ODS 6: Agua limpia y saneamiento	ODS 1: Fin de la pobreza	ODS 2: Hambre cero
ODS 7: Energía asequible y no contaminante	ODS 3: Salud y bienestar	ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico
ODS 12: Producción y consumo responsables	ODS 4: Educación de calidad	ODS 9: Industria, innovación e infraestructura
ODS 13: Acción por el clima	ODS 5: Igualdad de género	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles
ODS 14: Vida submarina	ODS 10: Reducción de las desigualdades	ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos
ODS 15: Vida de ecosistemas terrestres	ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas	

La taxonomía de la UE sirve de sistema de clasificación que define criterios para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles en el marco del Pacto Verde Europeo, al proporcionar un marco estandarizado a la hora evaluar la sostenibilidad medioambiental en diversos sectores. Las actividades medioambientalmente sostenibles que se definen en la taxonomía de la UE contribuyen a los siguientes objetivos medioambientales:

1. mitigación del cambio climático
2. adaptación al cambio climático
3. el uso sostenible y la protección de los recursos hídricos y marinos
4. la transición hacia una economía circular
5. la prevención y control de la contaminación
6. la protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas

Las inversiones sostenibles del fondo pueden contribuir a objetivos medioambientales y/o sociales. El fondo no se compromete a contribuir a todos los ODS de la ONU, y la contribución a cada uno de los ODS, así como a cualquier actividad que se ajuste a la taxonomía de la UE, podrá variar en función de otros criterios de inversión relevantes y de la disponibilidad de oportunidades de inversión.

Las inversiones sostenibles contribuyen a alguno de estos objetivos mediante inversiones en empresas o emisores en los que al menos el 20% de sus actividades empresariales guarda relación con actividades económicas que respaldan, o bien objetivos de sostenibilidad medioambiental según la definición de la taxonomía de la UE, o bien objetivos medioambientales y sociales que se ajustan a los ODS de la ONU. La medida de esta contribución varía en función de los sectores y podría evaluarse en función de los ingresos, los gastos de capital o los gastos operativos, mientras que, en tipos de activos concretos como los bonos garantizados (*covered bonds*) y los títulos asociados a un determinado uso de los ingresos, se aplicarán criterios alternativos de medición. Podrá obtenerse más información sobre la metodología utilizada para identificar inversiones sostenibles en la declaración con arreglo al artículo 10, mediante el enlace que aparece en la parte inferior de esta plantilla, en el apartado de información relacionada con sostenibilidad.

¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?

En el marco de la metodología de NAM de identificación de inversiones sostenibles, se excluirán cualesquiera inversiones que causen un perjuicio significativo a objetivos medioambientales o sociales. Para determinar si una inversión causa un perjuicio significativo, NAM evalúa dicho perjuicio significativo tomando como referencia los indicadores de principales incidencias adversas (PIA), tal como se describe más adelante en el apartado «¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?».

Asimismo, se aplican exclusiones adicionales al universo de inversión del fondo con el fin de limitar aún más las externalidades negativas. La política de exclusión del fondo se describe en la sección «¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados a fin de seleccionar las inversiones para lograr el objetivo de inversión sostenible?».

Las **principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno.

- ***¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?***

  Empleamos exhaustivo proceso cuantitativo con el fin de garantizar que las inversiones no causan un perjuicio significativo a los objetivos de sostenibilidad. Esto implica un filtrado automatizado de las empresas utilizando las PIA de la tabla 1, tal como se definen en el Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (SFDR, por sus siglas en inglés). Este filtro utiliza datos de nuestros proveedores externos aprobados y aplica parámetros y umbrales específicos para cada indicador PIA con el fin de identificar empresas que podrían estar causando un perjuicio significativo a factores medioambientales o sociales.

  Reconocemos que no todos los indicadores de PIA son igual de relevantes en los diferentes sectores, por lo que hemos desarrollado un enfoque de modelización de materialidad que garantiza que las empresas se evalúen según los indicadores más pertinentes para su sector específico. Esto significa que las empresas se evalúan de manera justa sobre la base de los factores de sostenibilidad que revisten una mayor importancia para sus operaciones empresariales concretas.

  Nuestro enfoque basado en la materialidad garantiza un proceso de evaluación equilibrado. Las empresas no pueden cumplir nuestros estándares de sostenibilidad simplemente por carecer de datos sobre indicadores que resultan críticos para su sector. Al mismo tiempo, las empresas no se excluyen de forma injusta de nuestro universo de inversión por el mal rendimiento en indicadores que no son significativos para sus operaciones comerciales, ni por la falta de datos en factores menos relevantes.

  Las empresas que no superen la evaluación cuantitativa no reúnen los requisitos para que se les considere una inversión sostenible, a menos que se considere sostenible sobre la base de la evaluación manual realizado por los analistas de inversión responsable de NAM.

  En determinados casos en los que una empresa no supere la evaluación en uno o más indicadores, los bonos u otros títulos emitidos por dicha empresa podrían considerarse sostenibles si el dinero recaudado se utilizase con el fin concreto de financiar actividades que abordan las razones por los que la empresa no superó la evaluación.

- ***¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos?***

  La adaptación de las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos se confirma como parte del proceso de identificación de inversiones sostenibles. Dicha adaptación se garantiza tanto mediante los criterios de selección basados en normas que se establecen en la Política de

inversión responsable de NAM, como mediante el uso de la prueba DNSH, la cual excluye a las empresas implicadas en infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales, lo que impide que cumplan los requisitos para ser consideradas inversiones sostenibles.

La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo» según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente ningún objetivo medioambiental o social.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

☐ No
☒ Sí, los equipos de inversión tienen acceso tanto a los parámetros absolutos de las PIA como a los valores normalizados (por ejemplo, basados en la herramienta interna de PIA de NAM) en múltiples indicadores de PIA, lo que les permite identificar los casos anómalos y ajustar adecuadamente sus opiniones sobre las empresas y los emisores en los que se invierte. Las consideraciones de PIA que guardan relación con las posiciones en bonos garantizados pueden basarse en datos agregados del emisor o en datos a nivel de país que los equipos de inversión tengan a su disposición o que se incluyan en la evaluación de inversiones sostenibles aplicable a dicho activo. Los indicadores de PIA específicos que se tienen en cuenta dependen de la calidad y la disponibilidad de los datos.

La información relativa a las PIA sobre los factores de sostenibilidad se recoge en el informe anual que se divulgará con arreglo al artículo 11, apartado 2, del SFDR.



¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

La política de inversión general del fondo, incluidos el universo de inversión y el índice de referencia, se describe con mayor detalle en el apartado «Objetivo y política de inversión» del folleto.

Las características medioambientales o sociales promovidas por el fondo se integran en el proceso de inversión de forma vinculante, tal y como se describe con mayor detalle en la sección «¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?».

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

Las inversiones se dedican en parte a las inversiones sostenibles. A la hora de seleccionar valores, se tienen en cuenta las puntuaciones ASG. La exposición a empresas implicadas en actividades relacionadas con los combustibles fósiles queda restringida a través de la Política de combustibles fósiles de NAM en consonancia con el Acuerdo de París. La estrategia aplica exclusiones PAB, y otras exclusiones sectoriales y basadas en el valor, y el fondo no invierte en empresas que figuren en la lista de exclusión de Nordea en función de sus actividades empresariales o su conducta, tal y como se detalla en la Política de inversión responsable de

NAM, disponible a través del enlace proporcionado en la sección «¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?».

En el marco del proceso de inversión, se analizan las empresas con el fin de garantizar que siguen prácticas de buena gobernanza.

¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?

Como mínimo el 50% de las inversiones del fondo son sostenibles con arreglo al artículo 2, apartado 17, del SFDR. Las inversiones se clasifican como sostenibles según la metodología interna de NAM. La clasificación se basa, principalmente, en la contribución a uno o varios de los ODS de las Naciones Unidas o a uno o varios de los objetivos medioambientales de la taxonomía de la UE. Sin embargo, para determinados tipos de activos, como los bonos garantizados y los bonos asociados a un determinado uso de los ingresos, resultan pertinentes otras medidas. El proceso también examina las prácticas de buena gobernanza, según se describe en la sección «¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?», y comprueba que las actividades de las empresas no causan un perjuicio significativo a ningún otro objetivo, según se describe en la sección «¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?».

El fondo aplica estándares vinculantes de calidad ASG como parte de su estrategia de inversión, y exige que las inversiones directas cumplan unas calificaciones y/ o puntuaciones mínimas ASG. Dichas puntuaciones se determinan utilizando calificaciones externas, principalmente las calificaciones ASG de MSCI, o una puntuación ASG interna desarrollada por el equipo de Inversión Responsable de NAM. El fondo solo invierte en bonos de emisores soberanos que presenta una calificación de MSCI ESG que se hallan en la horquilla de entre AAA y BB, y excluye aquellos con una puntuación de entre B y CCC. En el caso de los emisores corporativos, el fondo solo invierte en bonos emitidos por empresas que cuentan con unas calificaciones ASG internas de NAM que se hallan en la horquita de entre A y B, al tiempo que excluye aquellos con una puntuación de C. El fondo podrá invertir en bonos corporativos que aún no hayan recibido una puntuación ASG formal, siempre que se haya realizado una evaluación interna inicial y se asigne una puntuación ASG interna formal en un plazo de tres meses desde la compra. Las entidades soberanas o las empresas que cuenten con una calificación ASG de MSCI o una puntuación interna de NAM que sea inferior a los umbrales aplicables quedarán excluidas. La metodología de puntuación ASG de NAM incorpora la «doble materialidad», al considerar tanto los riesgos financieros para la empresa como su impacto medioambiental y social más general y se adapta con el objeto de captar los factores más relevantes de cada sector y clase de activos, utilizando el mapa de materialidad del Sustainability Accounting Standards Board (SASB). La evaluación abarca factores medioambientales (como las emisiones de carbono, los objetivos climáticos basados en la ciencia y los impactos de las políticas), factores sociales (como los derechos de los pueblos indígenas, los derechos humanos y la normativa laboral), así como consideraciones de gobernanza que guardan relación con los modelos de negocio y la conducta corporativa. Cada factor se analiza por su potencial impacto positivo o negativo sobre los productos, servicios y prácticas empresariales de la empresa. Los datos procedentes de múltiples fuentes se convierten en puntuaciones estandarizadas de A (la más alta), B o C (la más baja), e integran la aportación de analistas cuando los datos son limitados. Las calificaciones ASG de MSCI aplicadas a Gobiernos ofrecen evaluaciones integrales que abarcan factores críticos de riesgo ASG, entre los que cabe incluir gestión medioambiental y de los recursos naturales, consideraciones de riesgo social y estándares de gobernanza política y financiera. Las calificaciones aplicadas a Gobiernos se hallan en la horquilla de AAA (mejor calificación) a CCC (peor calificación).

El fondo se adhiere a la Política de combustibles fósiles en consonancia con el Acuerdo de París de NAM, que establece umbrales para la exposición de las empresas a la producción y la distribución de combustibles fósiles y a la prestación de servicios conexos. Esto significa que el fondo no invertirá en empresas que participen de manera considerable en la producción y la distribución de combustibles fósiles y en la prestación de servicios conexos si no cuentan con una estrategia de transición documentada que sea compatible con el Acuerdo de París. La Política de combustibles fósiles en consonancia con el Acuerdo de

París de NAM puede consultarse a través del enlace que figura en la sección «¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?».

Las exclusiones basadas en sectores y valores impiden la inversión en empresas y emisores que están incumpliendo las normas internacionales. Las empresas que participan en determinadas actividades que se considera que tienen un significativo impacto climático o medioambiental negativo, como el carbón térmico o la producción de combustibles fósiles a partir de arenas petrolíferas o la perforación en el Ártico, también son excluidas, al igual que las empresas activas en la producción de armas controvertidas o tabaco, y las empresas relacionadas con la pornografía. La exposición de las empresas a determinadas actividades podrá medirse en función de la producción, la distribución o la contribución a los ingresos, dependiendo de la naturaleza de la actividad, y podrán aplicarse umbrales con fines de exclusión. El enlace a la lista de empresas excluidas, así como la Política de inversión responsable que contiene información más detallada sobre el proceso figuran en la siguiente sección «¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?». Las inversiones del fondo también están sujetas a exclusiones específicas que limitan la exposición a determinadas actividades incompatibles con el perfil de inversión del fondo o consideradas perjudiciales para el medioambiente o la sociedad en general. Además, el fondo excluye las inversiones en empresas contempladas en las exclusiones del Índice de Referencia en consonancia con París (PAB) [artículo 12, apartado 1, letras a) a g), del RDC (UE) 2020/1818]. Estas exclusiones específicas que se aplican al fondo se mencionan en la información relativa a la sostenibilidad publicada en el sitio web, cuyo enlace figura en la sección «¿Dónde puedo encontraren línea más información específica sobre el producto?».

Los elementos vinculantes se documentan y controlan de forma continua. Por otro lado, NAM aplica procesos de gestión del riesgo con el fin de controlar el riesgo financiero y reglamentario y garantizar la apropiada activación de niveles sucesivos de intervención en relación con cualquier asunto dentro de una clara estructura de gobernanza.

NAM lleva a cabo un exhaustivo proceso de diligencia debida sobre los proveedores de datos externos con el fin de aclarar las metodologías aplicadas y comprobar la calidad de los datos. No obstante, dada la rápida evolución de los reglamentos y las normas sobre la presentación de informes no financieros, la calidad, la cobertura y la accesibilidad de los datos siguen siendo complicadas, sobre todo en el caso de las pequeñas empresas y los mercados menos desarrollados.

Las prácticas de **buena gobernanza** incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?

La política de inversión responsable de NAM constituye las bases para evaluar las buenas prácticas de gobernanza de las empresas en las que se invierte. La selección basada en normas y controversias, que permite identificar empresas que presuntamente incumplen las leyes y las normas internacionales, también se aplica a esta estrategia. El proceso de selección se centra en identificar empresas que no se rigen por buenas prácticas de gobernanza. Por ejemplo, al incumplir los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, los Principios Rectores de la Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos, las Líneas Directrices de la OCDE o las directrices de la OIT. Dichas directrices abarcan asuntos que guardan relación con la gobernanza corporativa, los derechos humanos, la normativa laboral, la lucha contra la corrupción y cuestiones medioambientales.

Si este proceso de control identifica una empresa, se inicia una evaluación interna tanto de la empresa como del incidente y el Comité de inversión responsable (RIC, por sus siglas en inglés) de NAM decide si procede a excluir una empresa con arreglo a la Política de inversión responsable de NAM. Cualesquiera incumplimientos en materia de gobernanza que se identifiquen en este proceso quedarán reflejados en la evaluación de buenas prácticas de gobernanza.

Además de la selección basada en normas que se describe con anterioridad, el fondo lleva a cabo una prueba de buena gobernanza sobre la base de indicadores prestablecidos que se refieren a las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

El fondo se compromete a una proporción mínima de inversiones sostenibles, tal y como se ilustra a continuación. Cuando no se muestra ningún porcentaje o se indica un 0%, esas inversiones pueden ser relevantes para la estrategia, pero el fondo no se compromete a mantener ninguna proporción específica en todo momento, y la proporción de dichas inversiones podrá llegar a ser del 0%, a discreción del gestor de inversiones. El gestor de inversiones dispone de cierta flexibilidad para asignar entre diferentes tipos de inversiones y la suma de las proporciones mínimas puede no ser igual al compromiso total del fondo.

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:
- El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.
- La **inversión en activo fijo**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los **gastos de explotación**, que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

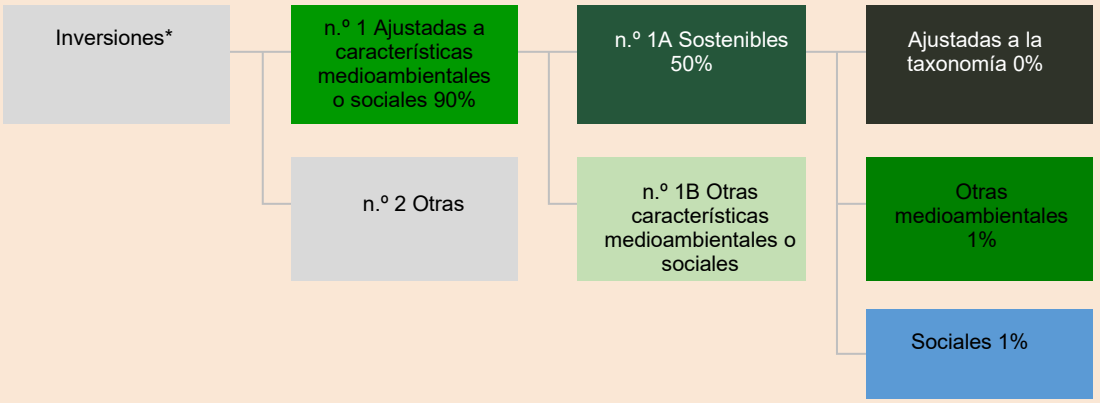

n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

n.º 2 Otras incluye el resto de inversiones del producto financiero que ni se ajustan a las características medioambientales o sociales ni pueden considerarse inversiones sostenibles.

La categoría **n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** abarca:

- La subcategoría **n.º 1A Sostenibles**, que abarca las inversiones sostenibles con objetivos medioambientales o sociales.
- La subcategoría **n.º 1B Otras características medioambientales o sociales**, que abarca inversiones ajustadas a las características medioambientales o sociales que se consideran inversiones sostenibles.

* Por «inversiones» se entiende el patrimonio neto del fondo, es decir, el valor de mercado total del fondo.

¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?

No se usan derivados para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el fondo.

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035.
En el caso de la **energía nuclear,** los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

¿En qué medida, como mínimo, se ajustan las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?

La proporción mínima de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE es del 0%. No puede descartarse que algunas de las posiciones del fondo puedan considerarse inversiones ajustadas a la taxonomía, aunque no existe ningún compromiso de mantener una proporción mínima de dichas inversiones en el fondo.

¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE?

☐ Sí

☐ En el gas fósil ☐ En la energía nuclear

☒ No

Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático («mitigación del cambio climático») y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.

1. Ajuste a la taxonomía de las inversiones **incluidos los bonos soberanos***

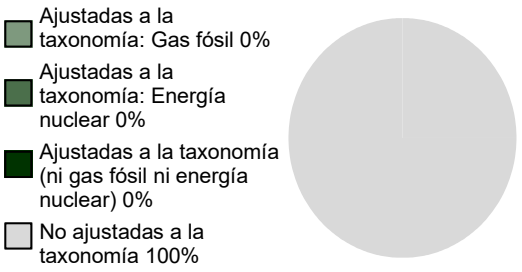

2. Ajuste a la taxonomía de las inversiones **excluidos los bonos soberanos***

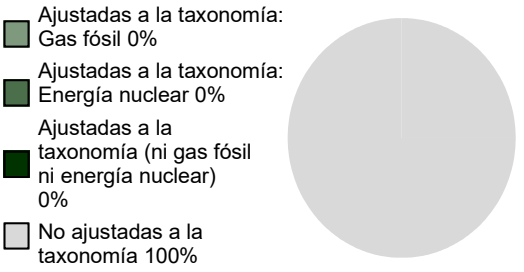

Este gráfico representa el 100% de las inversiones totales.

** A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas*

¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?

No existe ningún compromiso con una proporción mínima de inversiones en actividades de transición y facilitadoras.

son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.

¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?

El fondo mantiene una asignación mínima del 1% inversiones con objetivos medioambientales que no se ajustan a la taxonomía de la UE. El fondo se compromete a realizar una proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental según se definen en el SFDR, según y como se muestra en la categoría «n.º 1A Sostenibles», en el gráfico de asignación de activos. Aunque estas inversiones sostenibles centradas en el medio ambiente podrían, en principio, reunir las condiciones para que se las considere actividades que se ajustan a la taxonomía de la UE, el fondo no siempre puede determinar de forma concluyente dicho ajuste, debido a la disponibilidad limitada de datos exhaustivos sobre las actividades empresariales que se ajustan la taxonomía de las empresas. Además, las inversiones que quedan fuera del ámbito de aplicación del marco de la taxonomía de la UE podrían no informar sobre su grado de ajuste a la taxonomía, lo que limitaría aún más la capacidad del fondo para ofrecer evaluaciones precisas del ajuste a la taxonomía en toda la cartera.

¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?

La proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo social es del 1%.

¿Qué inversiones se incluyen en el «n.º 2 Otras» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

Se podrá mantener efectivo a título accesorio o con el fin de reequilibrar los riesgos. El fondo podrá utilizar derivados y otras técnicas con los fines descritos en el apartado «Descripciones de los fondos» del folleto. Además, esta categoría también puede incluir valores para los que no se dispone de datos pertinentes para medir el logro de las características medioambientales o sociales. Por lo general, las garantías medioambientales o sociales mínimas no son de aplicación para estas inversiones. Esto implica que las exposiciones a través de instrumentos como los derivados sobre índices podrían implicar exposición a empresas que, de otro modo, quedarían excluidas conforme a los criterios de exclusión del fondo.

¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?

Puede encontrarse más información específica sobre el producto en nordea.lu.

La información adicional a la que se hace referencia en las secciones anteriores está disponible aquí:

Información relativa a la sostenibilidad
Política de inversión responsable
Lista de exclusión
Política de combustibles fósiles en consonancia con el Acuerdo de París

Información precontractual de los productos financieros a que se refiere el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

Nombre del producto: Nordea 1 - International High Yield Opportunities Fund

Identificador de entidad jurídica: 549300F3Z82MZ87LP063

Características medioambientales o sociales

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?

☐ **Sí**

☐ Realizará como mínimo la proporción siguiente de **inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental**: ___%

- ☐ en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
- ☐ en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo social**: ___%

☒ **No**

☒ **Promueve características medioambientales o sociales** y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá como mínimo un 10% de inversiones sostenibles

- ☐ con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
- ☒ con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
- ☐ con un objetivo social

☐ Promueve características medioambientales o sociales, pero **no realizará ninguna inversión sostenible**



¿Qué características medioambientales o sociales promueve este producto financiero?

Las características medioambientales y sociales promovidas por el fondo consisten en orientar el capital hacia empresas y emisores que se adhieran a ciertas normas ASG como se describe a continuación, sigan al mismo tiempo buenas prácticas de gobernanza y cumplan las normas internacionales relativas a la protección del medioambiente, los derechos humanos, la normativa laboral y la lucha contra la corrupción.

Proporción mínima de inversiones sostenibles El fondo invierte una proporción mínima de sus activos en inversiones sostenibles, en línea con objetivos medioambientales y sociales. Definimos las inversiones sostenibles como aquellas inversiones en empresas y emisores que participan en actividades que contribuyen a un objetivo medioambiental o social, según se describe en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas («ODS») o la taxonomía de la UE, al tiempo que no causan ningún perjuicio significativo a ningún otro objetivo medioambiental o social, y siguen prácticas de buena gobernanza.

Exclusiones basadas en sectores y valores El fondo tiene como objetivo promover características medioambientales y sociales evitando invertir en empresas que consideremos que infrinjan las normas medioambientales y sociales mundiales. El fondo también aplica criterios de exclusión específicos a las empresas que participen en actividades comerciales consideradas perjudiciales para el medio ambiente y la sociedad en general.

Los métodos y criterios exactos utilizados para seleccionar las inversiones en función de estas características se detallan en la sección «¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?».

No se ha designado índice de referencia alguno para lograr las características medioambientales o sociales del fondo.

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?

Para medir la consecución de las características medioambientales o sociales, el gestor de inversiones utilizará los siguientes indicadores:

- % de inversiones sostenibles
- % de inversiones, en consonancia con las características medioambientales o sociales, que no cumplen con las exclusiones basadas en sectores y valores

¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y de qué forma contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?

El objetivo de inversión sostenible de la asignación parcial del fondo a inversiones sostenibles consiste en contribuir a uno o más de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (ODS de la ONU) o realizar inversiones en actividades que se ajusten al marco de la Taxonomía de la UE. Aunque el fondo podrá invertir en actividades que se ajusten a la Taxonomía de la UE, no asume compromisos específicos de contribuir directamente a los objetivos medioambientales que se establecen en dicha Taxonomía.

Los ODS de la ONU constituyen un marco integral de 17 objetivos interconectados, establecidos por las Naciones Unidas en 2015, con lo que se trata de abordar desafíos globales como la erradicación de la pobreza, la protección del medio ambiente y la promoción de la paz y la prosperidad de aquí a 2030. Los ODS de la ONU a los que el fondo podría contribuir son los siguientes:

Medioambientales	**Sociales**	**Medioambientales/sociales**
ODS 6: Agua limpia y saneamiento	ODS 1: Fin de la pobreza	ODS 2: Hambre cero
ODS 7: Energía asequible y no contaminante	ODS 3: Salud y bienestar	ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico
ODS 12: Producción y consumo responsables	ODS 4: Educación de calidad	ODS 9: Industria, innovación e infraestructura
ODS 13: Acción por el clima	ODS 5: Igualdad de género	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles
ODS 14: Vida submarina	ODS 10: Reducción de las desigualdades	ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos
ODS 15: Vida de ecosistemas terrestres	ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas	

La taxonomía de la UE sirve de sistema de clasificación que define criterios para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles en el marco del Pacto Verde Europeo, al proporcionar un marco estandarizado a la hora evaluar la sostenibilidad medioambiental en diversos sectores. Las actividades medioambientalmente sostenibles que se definen en la taxonomía de la UE contribuyen a los siguientes objetivos medioambientales:

1. mitigación del cambio climático
2. adaptación al cambio climático
3. el uso sostenible y la protección de los recursos hídricos y marinos
4. la transición hacia una economía circular
5. la prevención y control de la contaminación
6. la protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas

Las inversiones sostenibles del fondo pueden contribuir a objetivos medioambientales y/o sociales. El fondo no se compromete a contribuir a todos los ODS de la ONU, y la contribución a cada uno de los ODS, así como a cualquier actividad que se ajuste a la taxonomía de la UE, podrá variar en función de otros criterios de inversión relevantes y de la disponibilidad de oportunidades de inversión.

Las inversiones sostenibles contribuyen a alguno de estos objetivos mediante inversiones en empresas o emisores en los que al menos el 20% de sus actividades empresariales guarda relación con actividades económicas que respaldan, o bien objetivos de sostenibilidad medioambiental según la definición de la taxonomía de la UE, o bien objetivos medioambientales y sociales que se ajustan a los ODS de la ONU. La medida de esta contribución varía en función de los sectores y podría evaluarse en función de los ingresos, los gastos de capital o los gastos operativos, mientras que, en tipos de activos concretos como los bonos garantizados (*covered bonds*) y los títulos asociados a un determinado uso de los ingresos, se aplicarán criterios alternativos de medición. Podrá obtenerse más información sobre la metodología utilizada para identificar inversiones sostenibles en la declaración con arreglo al artículo 10, mediante el enlace que aparece en la parte inferior de esta plantilla, en el apartado de información relacionada con sostenibilidad.

¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?

En el marco de la metodología de NAM de identificación de inversiones sostenibles, se excluirán cualesquiera inversiones que causen un perjuicio significativo a objetivos medioambientales o sociales. Para determinar si una inversión causa un perjuicio significativo, NAM evalúa dicho perjuicio significativo tomando como referencia los indicadores de principales incidencias adversas (PIA), tal como se describe más adelante en el apartado «¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?».

Asimismo, se aplican exclusiones adicionales al universo de inversión del fondo con el fin de limitar aún más las externalidades negativas. La política de exclusión del fondo se describe en la sección «¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados a fin de seleccionar las inversiones para lograr el objetivo de inversión sostenible?».

Las **principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno.

- ***¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?***

  Empleamos exhaustivo proceso cuantitativo con el fin de garantizar que las inversiones no causan un perjuicio significativo a los objetivos de sostenibilidad. Esto implica un filtrado automatizado de las empresas utilizando las PIA de la tabla 1, tal como se definen en el Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (SFDR, por sus siglas en inglés). Este filtro utiliza datos de nuestros proveedores externos aprobados y aplica parámetros y umbrales específicos para cada indicador PIA con el fin de identificar empresas que podrían estar causando un perjuicio significativo a factores medioambientales o sociales.

  Reconocemos que no todos los indicadores de PIA son igual de relevantes en los diferentes sectores, por lo que hemos desarrollado un enfoque de modelización de materialidad que garantiza que las empresas se evalúen según los indicadores más pertinentes para su sector específico. Esto significa que las empresas se evalúan de manera justa sobre la base de los factores de sostenibilidad que revisten una mayor importancia para sus operaciones empresariales concretas.

  Nuestro enfoque basado en la materialidad garantiza un proceso de evaluación equilibrado. Las empresas no pueden cumplir nuestros estándares de sostenibilidad simplemente por carecer de datos sobre indicadores que resultan críticos para su sector. Al mismo tiempo, las empresas no se excluyen de forma injusta de nuestro universo de inversión por el mal rendimiento en indicadores que no son significativos para sus operaciones comerciales, ni por la falta de datos en factores menos relevantes.

  Las empresas que no superen la evaluación cuantitativa no reúnen los requisitos para que se les considere una inversión sostenible, a menos que se considere sostenible sobre la base de la evaluación manual realizado por los analistas de inversión responsable de NAM.

  En determinados casos en los que una empresa no supere la evaluación en uno o más indicadores, los bonos u otros títulos emitidos por dicha empresa podrían considerarse sostenibles si el dinero recaudado se utilizase con el fin concreto de financiar actividades que abordan las razones por los que la empresa no superó la evaluación.

- ***¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos?***

  La adaptación de las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos se confirma como parte del proceso de identificación de inversiones sostenibles. Dicha adaptación se garantiza tanto mediante los criterios de selección basados en normas que se establecen en la Política de

inversión responsable de NAM, como mediante el uso de la prueba DNSH, la cual excluye a las empresas implicadas en infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales, lo que impide que cumplan los requisitos para ser consideradas inversiones sostenibles.

La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo» según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente ningún objetivo medioambiental o social.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

☐ No
☒ Sí, la consideración de las PIA se aplica mediante exclusiones a nivel de valores individuales que abordan la exposición a armas controvertidas y el incumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de la OCDE en el caso de las empresas, así como las emisiones de gases de efecto invernadero, las infracciones sociales y las jurisdicciones fiscales no cooperativas en el caso de los emisores soberanos. En lo que respecta a la proporción de inversiones sostenibles del fondo, todas las PIA obligatorias se evalúan como parte de la prueba de «no causar un perjuicio un significativo» (DNSH, por sus siglas en inglés). Los indicadores de PIA específicos dependen de la calidad y la disponibilidad de los datos.

La información relativa a las PIA sobre los factores de sostenibilidad se recoge en el informe anual que se divulgará con arreglo al artículo 11, apartado 2, del SFDR.



¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

La política de inversión general del fondo, incluidos el universo de inversión y el índice de referencia, se describe con mayor detalle en el apartado «Objetivo y política de inversión» del folleto.

Las características medioambientales o sociales promovidas por el fondo se integran en el proceso de inversión de forma vinculante, tal y como se describe con mayor detalle en la sección «¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?».

Las inversiones se dedican en parte a las inversiones sostenibles. La estrategia aplica exclusiones sectoriales y basadas en el valor y el fondo no invierte en empresas que figuren en la lista de exclusión de Nordea en función de sus actividades empresariales o su conducta, tal y como se detalla en la Política de inversión responsable de NAM, disponible a través del enlace proporcionado en la sección «¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?».

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

En el marco del proceso de inversión, se analizan las empresas con el fin de garantizar que siguen prácticas de buena gobernanza.

¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?

Como mínimo el 10% de las inversiones del fondo son sostenibles con arreglo al artículo 2, apartado 17, del SFDR. Las inversiones se clasifican como sostenibles según la metodología interna de NAM. La clasificación se basa, principalmente, en la contribución a uno o varios de los ODS de las Naciones Unidas o a uno o varios de los objetivos medioambientales de la taxonomía de la UE. Sin embargo, para determinados tipos de activos, como los bonos garantizados y los bonos asociados a un determinado uso de los ingresos, resultan pertinentes otras medidas. El proceso también examina las prácticas de buena gobernanza, según se describe en la sección «¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?», y comprueba que las actividades de las empresas no causan un perjuicio significativo a ningún otro objetivo, según se describe en la sección «¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?».

Las exclusiones basadas en sectores y valores impiden la inversión en empresas y emisores que incumplen las normas internacionales con las cuales se considera que la implicación no es posible o no resulta efectiva. Las empresas que participan en determinadas actividades que se considera que tienen un significativo impacto climático o medioambiental negativo, como el carbón térmico o la producción de combustibles fósiles a partir de arenas petrolíferas o la perforación en el Ártico, también son excluidas, al igual que las empresas activas en la producción de armas controvertidas o tabaco, y las empresas relacionadas con la pornografía. La exposición de las empresas a determinadas actividades podrá medirse en función de la producción, la distribución o la contribución a los ingresos, dependiendo de la naturaleza de la actividad, y podrán aplicarse umbrales con fines de exclusión. El enlace a la lista de empresas excluidas, así como la Política de inversión responsable que contiene información más detallada sobre el proceso figuran en la siguiente sección «¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?». Las inversiones del fondo también están sujetas a exclusiones específicas que limitan la exposición a determinadas actividades incompatibles con el perfil de inversión del fondo o consideradas perjudiciales para el medioambiente o la sociedad en general. Estas exclusiones específicas que se aplican al fondo se mencionan en la información relativa a la sostenibilidad publicada en el sitio web, cuyo enlace figura en la sección «¿Dónde puedo encontraren línea más información específica sobre el producto?».

Los elementos vinculantes se documentan y controlan de forma continua. Por otro lado, NAM aplica procesos de gestión del riesgo con el fin de controlar el riesgo financiero y reglamentario y garantizar la apropiada activación de niveles sucesivos de intervención en relación con cualquier asunto dentro de una clara estructura de gobernanza.

NAM lleva a cabo un exhaustivo proceso de diligencia debida sobre los proveedores de datos externos con el fin de aclarar las metodologías aplicadas y comprobar la calidad de los datos. No obstante, dada la rápida evolución de los reglamentos y las normas sobre la presentación de informes no financieros, la calidad, la cobertura y la accesibilidad de los datos siguen siendo complicadas, sobre todo en el caso de las pequeñas empresas y los mercados menos desarrollados.

Las prácticas de **buena gobernanza** incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?

La política de inversión responsable de NAM constituye las bases para evaluar las buenas prácticas de gobernanza de las empresas en las que se invierte. La selección basada en normas y controversias, que permite identificar empresas que presuntamente incumplen las leyes y las normas internacionales, también se aplica a esta estrategia. El proceso de selección se centra en identificar empresas que no se rigen por buenas prácticas de gobernanza. Por ejemplo, al incumplir los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, los Principios Rectores de la Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos, las Líneas Directrices de la OCDE o las directrices de la OIT. Dichas directrices abarcan asuntos que guardan relación con la gobernanza corporativa, los derechos humanos, la normativa laboral, la lucha contra la corrupción y cuestiones medioambientales.

Si este proceso de control identifica una empresa, se inicia una evaluación interna tanto de la empresa como del incidente y el Comité de inversión responsable (RIC, por sus siglas en inglés) de NAM decide si procede a excluir una empresa con arreglo a la Política de inversión responsable de NAM. Cualesquiera incumplimientos en materia de gobernanza que se identifiquen en este proceso quedarán reflejados en la evaluación de buenas prácticas de gobernanza.

Además de la selección basada en normas que se describe con anterioridad, el fondo lleva a cabo una prueba de buena gobernanza sobre la base de indicadores prestablecidos que se refieren a las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

El fondo se compromete a una proporción mínima de inversiones sostenibles, tal y como se ilustra a continuación. Cuando no se muestra ningún porcentaje o se indica un 0%, esas inversiones pueden ser relevantes para la estrategia, pero el fondo no se compromete a mantener ninguna proporción específica en todo momento, y la proporción de dichas inversiones podrá llegar a ser del 0%, a discreción del gestor de inversiones. El gestor de inversiones dispone de cierta flexibilidad para asignar entre diferentes tipos de inversiones y la suma de las proporciones mínimas puede no ser igual al compromiso total del fondo.

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:
- El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.
- La **inversión en activo fijo**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los **gastos de explotación**, que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

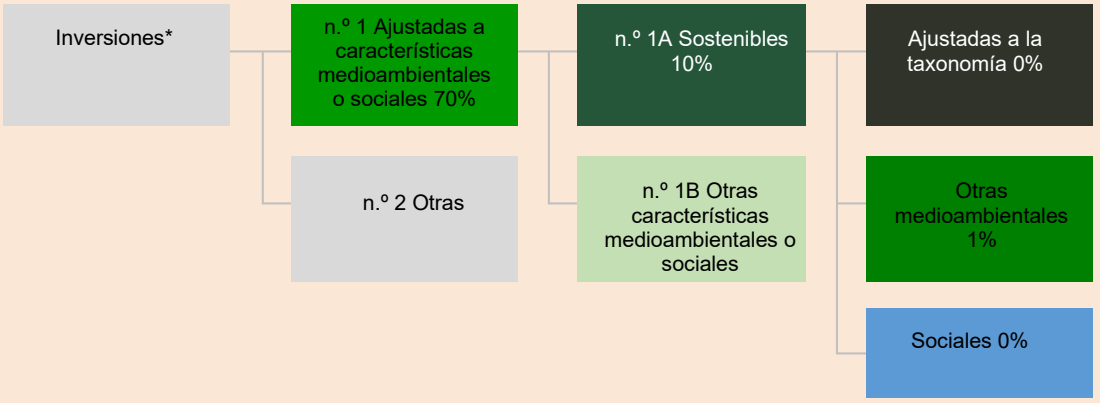

n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

n.º 2 Otras incluye el resto de inversiones del producto financiero que ni se ajustan a las características medioambientales o sociales ni pueden considerarse inversiones sostenibles.

La categoría **n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** abarca:

- La subcategoría **n.º 1A Sostenibles**, que abarca las inversiones sostenibles con objetivos medioambientales o sociales.
- La subcategoría **n.º 1B Otras características medioambientales o sociales**, que abarca inversiones ajustadas a las características medioambientales o sociales que se consideran inversiones sostenibles.

* Por «inversiones» se entiende el patrimonio neto del fondo, es decir, el valor de mercado total del fondo.

¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?

No se usan derivados para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el fondo.

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035.
En el caso de la **energía nuclear,** los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

¿En qué medida, como mínimo, se ajustan las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?

La proporción mínima de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE es del 0%. No puede descartarse que algunas de las posiciones del fondo puedan considerarse inversiones ajustadas a la taxonomía, aunque no existe ningún compromiso de mantener una proporción mínima de dichas inversiones en el fondo.

¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE?

☐ Sí

☐ En el gas fósil ☐ En la energía nuclear

☒ No

Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático («mitigación del cambio climático») y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.

1. Ajuste a la taxonomía de las inversiones **incluidos los bonos soberanos***

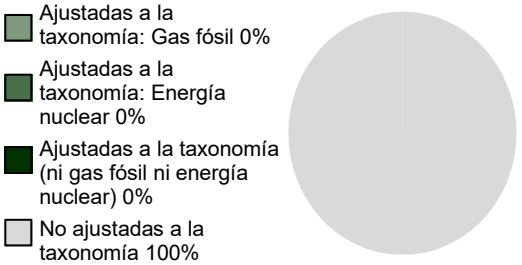

2. Ajuste a la taxonomía de las inversiones **excluidos los bonos soberanos***

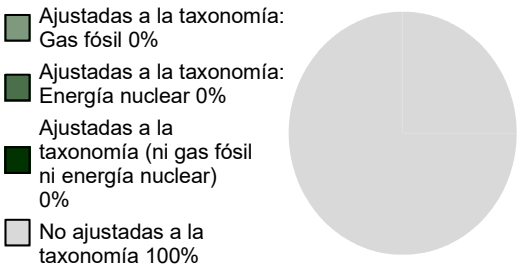

Este gráfico representa el 100% de las inversiones totales.

** A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas*

¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?

No existe ningún compromiso con una proporción mínima de inversiones en actividades de transición y facilitadoras.

son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.

¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?

El fondo mantiene una asignación mínima del 1% inversiones con objetivos medioambientales que no se ajustan a la taxonomía de la UE. El fondo se compromete a realizar una proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental según se definen en el SFDR, según y como se muestra en la categoría «n.º 1A Sostenibles», en el gráfico de asignación de activos. Aunque estas inversiones sostenibles centradas en el medio ambiente podrían, en principio, reunir las condiciones para que se las considere actividades que se ajustan a la taxonomía de la UE, el fondo no siempre puede determinar de forma concluyente dicho ajuste, debido a la disponibilidad limitada de datos exhaustivos sobre las actividades empresariales que se ajustan la taxonomía de las empresas. Además, las inversiones que quedan fuera del ámbito de aplicación del marco de la taxonomía de la UE podrían no informar sobre su grado de ajuste a la taxonomía, lo que limitaría aún más la capacidad del fondo para ofrecer evaluaciones precisas del ajuste a la taxonomía en toda la cartera.

¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?

La proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo social es del 0%.

¿Qué inversiones se incluyen en el «n.º 2 Otras» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

Se podrá mantener efectivo a título accesorio o con el fin de reequilibrar los riesgos. El fondo podrá utilizar derivados y otras técnicas con los fines descritos en el apartado «Descripciones de los fondos» del folleto. Además, esta categoría también puede incluir valores para los que no se dispone de datos pertinentes para medir el logro de las características medioambientales o sociales. Por lo general, las garantías medioambientales o sociales mínimas no son de aplicación para estas inversiones. Esto implica que las exposiciones a través de instrumentos como los derivados sobre índices podrían implicar exposición a empresas que, de otro modo, quedarían excluidas conforme a los criterios de exclusión del fondo.

¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?

Puede encontrarse más información específica sobre el producto en nordea.lu.

La información adicional a la que se hace referencia en las secciones anteriores está disponible aquí:

Información relativa a la sostenibilidad
Política de inversión responsable
Lista de exclusión

Información precontractual de los productos financieros a que se refiere el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

Nombre del producto: Nordea 1 - Low Duration European Covered Bond Fund

Identificador de entidad jurídica: 549300T4YU2MVOMP8L55

Características medioambientales o sociales

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?

☐ **Sí**

- ☐ Realizará como mínimo la proporción siguiente de **inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental**: ___%
  - ☐ en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
  - ☐ en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
- ☐ Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo social**: ___%

☒ **No**

- ☒ **Promueve características medioambientales o sociales** y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá como mínimo un 20% de inversiones sostenibles.
  - ☐ con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
  - ☒ con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
  - ☐ con un objetivo social
- ☐ Promueve características medioambientales o sociales, pero **no realizará ninguna inversión sostenible**

¿Qué características medioambientales o sociales promueve este producto financiero?

Las características medioambientales y sociales promovidas por el fondo consisten en orientar el capital hacia empresas y emisores que se adhieran a ciertas normas ASG como se describe a continuación, sigan al mismo tiempo buenas prácticas de gobernanza y cumplan las normas internacionales relativas a la protección del medioambiente, los derechos humanos, la normativa laboral y la lucha contra la corrupción.

Proporción mínima de inversiones sostenibles El fondo invierte una proporción mínima de sus activos en inversiones sostenibles, en línea con objetivos medioambientales y sociales. Definimos las inversiones sostenibles como aquellas inversiones en empresas y emisores que participan en actividades que contribuyen a un objetivo medioambiental o social, según se describe en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas («ODS») o la taxonomía de la UE, al tiempo que no causan ningún perjuicio significativo a ningún otro objetivo medioambiental o social, y siguen prácticas de buena gobernanza.

Política de combustibles fósiles en consonancia con el Acuerdo de París de NAM El fondo tiene como objetivo promover las características medioambientales invirtiendo en empresas que no tengan una significativa exposición a los combustibles fósiles o que cuenten con una estrategia de transición creíble.

Exclusiones basadas en sectores y valores El fondo tiene como objetivo promover características medioambientales y sociales evitando invertir en empresas que consideremos que infrinjan las normas medioambientales y sociales mundiales. El fondo también aplica criterios de exclusión específicos a las empresas que participen en actividades comerciales consideradas perjudiciales para el medio ambiente y la sociedad en general.

Los métodos y criterios exactos utilizados para seleccionar las inversiones en función de estas características se detallan en la sección «¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?».

No se ha designado índice de referencia alguno para lograr las características medioambientales o sociales del fondo.

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?

Para medir la consecución de las características medioambientales o sociales, el gestor de inversiones utilizará los siguientes indicadores:

- % de inversiones sostenibles
- % de inversiones, en consonancia con las características medioambientales o sociales, que no cumplen la Política de combustibles fósiles de NAM conforme con el Acuerdo de París
- % de inversiones, en consonancia con las características medioambientales o sociales, que no cumplen las exclusiones del Índice de Referencia en consonancia con París (PAB) ni otras exclusiones basadas en sectores y valores.

¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y de qué forma contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?

El objetivo de inversión sostenible de la asignación parcial del fondo a inversiones sostenibles consiste en contribuir a uno o más de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (ODS de la ONU) o realizar inversiones en actividades que se ajusten al marco de la Taxonomía de la UE. Aunque el fondo podrá invertir en actividades que se ajusten a la Taxonomía de la UE, no asume compromisos específicos de contribuir directamente a los objetivos medioambientales que se establecen en dicha Taxonomía.

Los ODS de la ONU constituyen un marco integral de 17 objetivos interconectados, establecidos por las Naciones Unidas en 2015, con lo que se trata de abordar desafíos globales como la erradicación de la pobreza, la protección del medio ambiente y la promoción de la paz y la prosperidad de aquí a 2030. Los ODS de la ONU a los que el fondo podría contribuir son los siguientes:

Medioambientales	**Sociales**	**Medioambientales/sociales**
ODS 6: Agua limpia y saneamiento	ODS 1: Fin de la pobreza	ODS 2: Hambre cero
ODS 7: Energía asequible y no contaminante	ODS 3: Salud y bienestar	ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico
ODS 12: Producción y consumo responsables	ODS 4: Educación de calidad	ODS 9: Industria, innovación e infraestructura
ODS 13: Acción por el clima	ODS 5: Igualdad de género	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles
ODS 14: Vida submarina	ODS 10: Reducción de las desigualdades	ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos
ODS 15: Vida de ecosistemas terrestres	ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas	

La taxonomía de la UE sirve de sistema de clasificación que define criterios para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles en el marco del Pacto Verde Europeo, al proporcionar un marco estandarizado a la hora evaluar la sostenibilidad medioambiental en diversos sectores. Las actividades medioambientalmente sostenibles que se definen en la taxonomía de la UE contribuyen a los siguientes objetivos medioambientales:

1. mitigación del cambio climático
2. adaptación al cambio climático
3. el uso sostenible y la protección de los recursos hídricos y marinos
4. la transición hacia una economía circular
5. la prevención y control de la contaminación
6. la protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas

Las inversiones sostenibles del fondo pueden contribuir a objetivos medioambientales y/o sociales. El fondo no se compromete a contribuir a todos los ODS de la ONU, y la contribución a cada uno de los ODS, así como a cualquier actividad que se ajuste a la taxonomía de la UE, podrá variar en función de otros criterios de inversión relevantes y de la disponibilidad de oportunidades de inversión.

Las inversiones sostenibles contribuyen a alguno de estos objetivos mediante inversiones en empresas o emisores en los que al menos el 20% de sus actividades empresariales guarda relación con actividades económicas que respaldan, o bien objetivos de sostenibilidad medioambiental según la definición de la taxonomía de la UE, o bien objetivos medioambientales y sociales que se ajustan a los ODS de la ONU. La medida de esta contribución varía en función de los sectores y podría evaluarse en función de los ingresos, los gastos de capital o los gastos operativos, mientras que, en tipos de activos concretos como los bonos garantizados (*covered bonds*) y los títulos asociados a un determinado uso de los ingresos, se aplicarán criterios alternativos de medición. Podrá obtenerse más información sobre la metodología utilizada para identificar inversiones sostenibles en la declaración con arreglo al artículo 10, mediante el enlace que aparece en la parte inferior de esta plantilla, en el apartado de información relacionada con sostenibilidad.

¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?

En el marco de la metodología de NAM de identificación de inversiones sostenibles, se excluirán cualesquiera inversiones que causen un perjuicio significativo a objetivos medioambientales o sociales. Para determinar si una inversión causa un perjuicio significativo, NAM evalúa dicho perjuicio significativo tomando como referencia los indicadores de principales incidencias adversas (PIA), tal como se describe más adelante en el apartado «¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?».

Asimismo, se aplican exclusiones adicionales al universo de inversión del fondo con el fin de limitar aún más las externalidades negativas. La política de exclusión del fondo se describe en la sección «¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados a fin de seleccionar las inversiones para lograr el objetivo de inversión sostenible?».

Las **principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno.

- ***¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?***

  Empleamos exhaustivo proceso cuantitativo con el fin de garantizar que las inversiones no causan un perjuicio significativo a los objetivos de sostenibilidad. Esto implica un filtrado automatizado de las empresas utilizando las PIA de la tabla 1, tal como se definen en el Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (SFDR, por sus siglas en inglés). Este filtro utiliza datos de nuestros proveedores externos aprobados y aplica parámetros y umbrales específicos para cada indicador PIA con el fin de identificar empresas que podrían estar causando un perjuicio significativo a factores medioambientales o sociales.

  Reconocemos que no todos los indicadores de PIA son igual de relevantes en los diferentes sectores, por lo que hemos desarrollado un enfoque de modelización de materialidad que garantiza que las empresas se evalúen según los indicadores más pertinentes para su sector específico. Esto significa que las empresas se evalúan de manera justa sobre la base de los factores de sostenibilidad que revisten una mayor importancia para sus operaciones empresariales concretas.

  Nuestro enfoque basado en la materialidad garantiza un proceso de evaluación equilibrado. Las empresas no pueden cumplir nuestros estándares de sostenibilidad simplemente por carecer de datos sobre indicadores que resultan críticos para su sector. Al mismo tiempo, las empresas no se excluyen de forma injusta de nuestro universo de inversión por el mal rendimiento en indicadores que no son significativos para sus operaciones comerciales, ni por la falta de datos en factores menos relevantes.

  Las empresas que no superen la evaluación cuantitativa no reúnen los requisitos para que se les considere una inversión sostenible, a menos que se considere sostenible sobre la base de la evaluación manual realizado por los analistas de inversión responsable de NAM.

  En determinados casos en los que una empresa no supere la evaluación en uno o más indicadores, los bonos u otros títulos emitidos por dicha empresa podrían considerarse sostenibles si el dinero recaudado se utilizase con el fin concreto de financiar actividades que abordan las razones por los que la empresa no superó la evaluación.

- ***¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos?***

  La adaptación de las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos se confirma como parte del proceso de identificación de inversiones sostenibles. Dicha adaptación se garantiza tanto mediante los criterios de selección basados en normas que se establecen en la Política de

inversión responsable de NAM, como mediante el uso de la prueba DNSH, la cual excluye a las empresas implicadas en infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales, lo que impide que cumplan los requisitos para ser consideradas inversiones sostenibles.

La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo» según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente ningún objetivo medioambiental o social.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

☐ No
☒ Sí, los equipos de inversión tienen acceso tanto a los parámetros absolutos de las PIA como a los valores normalizados (por ejemplo, basados en la herramienta interna de PIA de NAM) en múltiples indicadores de PIA, lo que les permite identificar los casos anómalos y ajustar adecuadamente sus opiniones sobre las empresas y los emisores en los que se invierte. Las consideraciones de PIA que guardan relación con las posiciones en bonos garantizados pueden basarse en datos agregados del emisor o en datos a nivel de país que los equipos de inversión tengan a su disposición o que se incluyan en la evaluación de inversiones sostenibles aplicable a dicho activo. Los indicadores de PIA específicos que se tienen en cuenta dependen de la calidad y la disponibilidad de los datos.

La información relativa a las PIA sobre los factores de sostenibilidad se recoge en el informe anual que se divulgará con arreglo al artículo 11, apartado 2, del SFDR.



¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

La política de inversión general del fondo, incluidos el universo de inversión y el índice de referencia, se describe con mayor detalle en el apartado «Objetivo y política de inversión» del folleto.

Las características medioambientales o sociales promovidas por el fondo se integran en el proceso de inversión de forma vinculante, tal y como se describe con mayor detalle en la sección «¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?».

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

Las inversiones se dedican en parte a las inversiones sostenibles. La exposición a empresas implicadas en actividades relacionadas con los combustibles fósiles queda restringida a través de la Política de combustibles fósiles de NAM en consonancia con el Acuerdo de París. La estrategia aplica exclusiones PAB, y otras exclusiones sectoriales y basadas en el valor, y el fondo no invierte en empresas que figuren en la lista de exclusión de Nordea en función de sus actividades empresariales o su conducta, tal y como se detalla en la Política de inversión responsable de NAM, disponible a través del enlace proporcionado en la sección «¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?».

En el marco del proceso de inversión, se analizan las empresas con el fin de garantizar que siguen prácticas de buena gobernanza.

¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?

Como mínimo el 20% de las inversiones del fondo son sostenibles con arreglo al artículo 2, apartado 17, del SFDR. Las inversiones se clasifican como sostenibles según la metodología interna de NAM. La clasificación se basa, principalmente, en la contribución a uno o varios de los ODS de las Naciones Unidas o a uno o varios de los objetivos medioambientales de la taxonomía de la UE. Sin embargo, para determinados tipos de activos, como los bonos garantizados y los bonos asociados a un determinado uso de los ingresos, resultan pertinentes otras medidas. El proceso también examina las prácticas de buena gobernanza, según se describe en la sección «¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?», y comprueba que las actividades de las empresas no causan un perjuicio significativo a ningún otro objetivo, según se describe en la sección «¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?».

El fondo se adhiere a la Política de combustibles fósiles en consonancia con el Acuerdo de París de NAM, que establece umbrales para la exposición de las empresas a la producción y la distribución de combustibles fósiles y a la prestación de servicios conexos. Esto significa que el fondo no invertirá en empresas que participen de manera considerable en la producción y la distribución de combustibles fósiles y en la prestación de servicios conexos si no cuentan con una estrategia de transición documentada que sea compatible con el Acuerdo de París. La Política de combustibles fósiles en consonancia con el Acuerdo de París de NAM puede consultarse a través del enlace que figura en la sección «¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?».

Las exclusiones basadas en sectores y valores impiden la inversión en empresas y emisores que están incumpliendo las normas internacionales. Las empresas que participan en determinadas actividades que se considera que tienen un significativo impacto climático o medioambiental negativo, como el carbón térmico o la producción de combustibles fósiles a partir de arenas petrolíferas o la perforación en el Ártico, también son excluidas, al igual que las empresas activas en la producción de armas controvertidas o tabaco, y las empresas relacionadas con la pornografía. La exposición de las empresas a determinadas actividades podrá medirse en función de la producción, la distribución o la contribución a los ingresos, dependiendo de la naturaleza de la actividad, y podrán aplicarse umbrales con fines de exclusión. El enlace a la lista de empresas excluidas, así como la Política de inversión responsable que contiene información más detallada sobre el proceso figuran en la siguiente sección «¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?». Las inversiones del fondo también están sujetas a exclusiones específicas que limitan la exposición a determinadas actividades incompatibles con el perfil de inversión del fondo o consideradas perjudiciales para el medioambiente o la sociedad en general. Además, el fondo excluye las inversiones en empresas contempladas en las exclusiones del Índice de Referencia en consonancia con París (PAB) [artículo 12, apartado 1, letras a) a g), del RDC (UE) 2020/1818]. Estas exclusiones específicas que se aplican al fondo se mencionan en la información relativa a la sostenibilidad publicada en el sitio web, cuyo enlace figura en la sección «¿Dónde puedo encontraren línea más información específica sobre el producto?».

Los elementos vinculantes se documentan y controlan de forma continua. Por otro lado, NAM aplica procesos de gestión del riesgo con el fin de controlar el riesgo financiero y reglamentario y garantizar la apropiada activación de niveles sucesivos de intervención en relación con cualquier asunto dentro de una clara estructura de gobernanza.

NAM lleva a cabo un exhaustivo proceso de diligencia debida sobre los proveedores de datos externos con el fin de aclarar las metodologías aplicadas y comprobar la calidad de los datos. No obstante, dada la rápida evolución de los reglamentos y las normas sobre la presentación de informes no financieros, la calidad, la cobertura y la accesibilidad de los datos siguen siendo complicadas, sobre todo en el caso de las pequeñas empresas y los mercados menos desarrollados.

Las prácticas de **buena gobernanza** incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?

La política de inversión responsable de NAM constituye las bases para evaluar las buenas prácticas de gobernanza de las empresas en las que se invierte. La selección basada en normas y controversias, que permite identificar empresas que presuntamente incumplen las leyes y las normas internacionales, también se aplica a esta estrategia. El proceso de selección se centra en identificar empresas que no se rigen por buenas prácticas de gobernanza. Por ejemplo, al incumplir los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, los Principios Rectores de la Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos, las Líneas Directrices de la OCDE o las directrices de la OIT. Dichas directrices abarcan asuntos que guardan relación con la gobernanza corporativa, los derechos humanos, la normativa laboral, la lucha contra la corrupción y cuestiones medioambientales.

Si este proceso de control identifica una empresa, se inicia una evaluación interna tanto de la empresa como del incidente y el Comité de inversión responsable (RIC, por sus siglas en inglés) de NAM decide si procede a excluir una empresa con arreglo a la Política de inversión responsable de NAM. Cualesquiera incumplimientos en materia de gobernanza que se identifiquen en este proceso quedarán reflejados en la evaluación de buenas prácticas de gobernanza.

Además de la selección basada en normas que se describe con anterioridad, el fondo lleva a cabo una prueba de buena gobernanza sobre la base de indicadores prestablecidos que se refieren a las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

El fondo se compromete a una proporción mínima de inversiones sostenibles, tal y como se ilustra a continuación. Cuando no se muestra ningún porcentaje o se indica un 0%, esas inversiones pueden ser relevantes para la estrategia, pero el fondo no se compromete a mantener ninguna proporción específica en todo momento, y la proporción de dichas inversiones podrá llegar a ser del 0%, a discreción del gestor de inversiones. El gestor de inversiones dispone de cierta flexibilidad para asignar entre diferentes tipos de inversiones y la suma de las proporciones mínimas puede no ser igual al compromiso total del fondo.

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:
- El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.
- La **inversión en activo fijo**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los **gastos de explotación**, que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

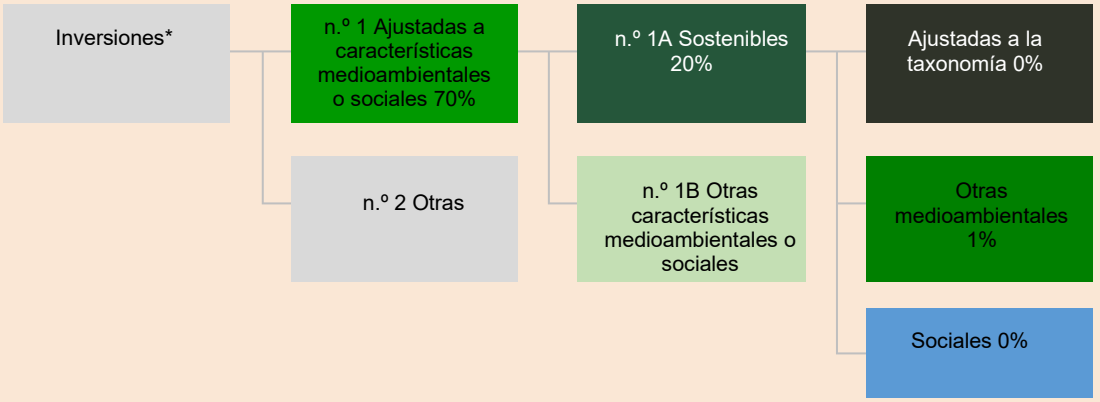

n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

n.º 2 Otras incluye el resto de inversiones del producto financiero que ni se ajustan a las características medioambientales o sociales ni pueden considerarse inversiones sostenibles.

La categoría **n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** abarca:

- La subcategoría **n.º 1A Sostenibles**, que abarca las inversiones sostenibles con objetivos medioambientales o sociales.
- La subcategoría **n.º 1B Otras características medioambientales o sociales**, que abarca inversiones ajustadas a las características medioambientales o sociales que se consideran inversiones sostenibles.

* Por «inversiones» se entiende el patrimonio neto del fondo, es decir, el valor de mercado total del fondo.

¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?

No se usan derivados para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el fondo.

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035.
En el caso de la **energía nuclear,** los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

¿En qué medida, como mínimo, se ajustan las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?

La proporción mínima de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE es del 0%. No puede descartarse que algunas de las posiciones del fondo puedan considerarse inversiones ajustadas a la taxonomía, aunque no existe ningún compromiso de mantener una proporción mínima de dichas inversiones en el fondo.

¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE?

☐ Sí

☐ En el gas fósil ☐ En la energía nuclear

☒ No

Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático («mitigación del cambio climático») y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.

1. Ajuste a la taxonomía de las inversiones **incluidos los bonos soberanos***

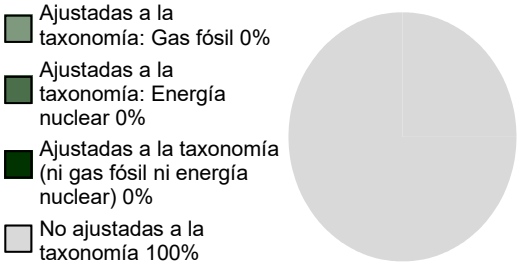

2. Ajuste a la taxonomía de las inversiones **excluidos los bonos soberanos***

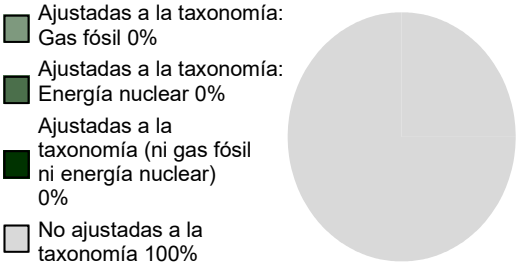

Este gráfico representa el 100% de las inversiones totales.

** A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas*

¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?

No existe ningún compromiso con una proporción mínima de inversiones en actividades de transición y facilitadoras.

son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.

¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?

El fondo mantiene una asignación mínima del 1% inversiones con objetivos medioambientales que no se ajustan a la taxonomía de la UE. El fondo se compromete a realizar una proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental según se definen en el SFDR, según y como se muestra en la categoría «n.º 1A Sostenibles», en el gráfico de asignación de activos. Aunque estas inversiones sostenibles centradas en el medio ambiente podrían, en principio, reunir las condiciones para que se las considere actividades que se ajustan a la taxonomía de la UE, el fondo no siempre puede determinar de forma concluyente dicho ajuste, debido a la disponibilidad limitada de datos exhaustivos sobre las actividades empresariales que se ajustan la taxonomía de las empresas. Además, las inversiones que quedan fuera del ámbito de aplicación del marco de la taxonomía de la UE podrían no informar sobre su grado de ajuste a la taxonomía, lo que limitaría aún más la capacidad del fondo para ofrecer evaluaciones precisas del ajuste a la taxonomía en toda la cartera.

¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?

La proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo social es del 0%.

¿Qué inversiones se incluyen en el «n.º 2 Otras» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

Se podrá mantener efectivo a título accesorio o con el fin de reequilibrar los riesgos. El fondo podrá utilizar derivados y otras técnicas con los fines descritos en el apartado «Descripciones de los fondos» del folleto. Además, esta categoría también puede incluir valores para los que no se dispone de datos pertinentes para medir el logro de las características medioambientales o sociales. Por lo general, las garantías medioambientales o sociales mínimas no son de aplicación para estas inversiones. Esto implica que las exposiciones a través de instrumentos como los derivados sobre índices podrían implicar exposición a empresas que, de otro modo, quedarían excluidas conforme a los criterios de exclusión del fondo.

¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?

Puede encontrarse más información específica sobre el producto en nordea.lu.

La información adicional a la que se hace referencia en las secciones anteriores está disponible aquí:

Información relativa a la sostenibilidad
Política de inversión responsable
Lista de exclusión
Política de combustibles fósiles en consonancia con el Acuerdo de París

Información precontractual de los productos financieros a que se refiere el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

Nombre del producto: Nordea 1 - Low Duration US High Yield Bond Fund

Identificador de entidad jurídica: 5493007JB6L1DCBXJN89

Características medioambientales o sociales

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?

☐ **Sí**

☐ Realizará como mínimo la proporción siguiente de **inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental**: ___%

- ☐ en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
- ☐ en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo social**: ___%

☒ **No**

☒ **Promueve características medioambientales o sociales** y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá como mínimo un 20% de inversiones sostenibles.

- ☐ con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
- ☒ con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
- ☐ con un objetivo social

☐ Promueve características medioambientales o sociales, pero **no realizará ninguna inversión sostenible**

¿Qué características medioambientales o sociales promueve este producto financiero?

Las características medioambientales y sociales promovidas por el fondo consisten en orientar el capital hacia empresas y emisores que se adhieran a ciertas normas ASG como se describe a continuación, sigan al mismo tiempo buenas prácticas de gobernanza y cumplan las normas internacionales relativas a la protección del medioambiente, los derechos humanos, la normativa laboral y la lucha contra la corrupción.

Proporción mínima de inversiones sostenibles El fondo invierte una proporción mínima de sus activos en inversiones sostenibles, en línea con objetivos medioambientales y sociales. Definimos las inversiones sostenibles como aquellas inversiones en empresas y emisores que participan en actividades que contribuyen a un objetivo medioambiental o social, según se describe en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas («ODS») o la taxonomía de la UE, al tiempo que no causan ningún perjuicio significativo a ningún otro objetivo medioambiental o social, y siguen prácticas de buena gobernanza.

Exclusiones basadas en sectores y valores El fondo tiene como objetivo promover características medioambientales y sociales evitando invertir en empresas que consideremos que infrinjan las normas medioambientales y sociales mundiales. El fondo también aplica criterios de exclusión específicos a las empresas que participen en actividades comerciales consideradas perjudiciales para el medio ambiente y la sociedad en general.

Política de combustibles fósiles en consonancia con el Acuerdo de París de NAM El fondo tiene como objetivo promover las características medioambientales invirtiendo en empresas que no tengan una significativa exposición a los combustibles fósiles o que cuenten con una estrategia de transición creíble.

Los métodos y criterios exactos utilizados para seleccionar las inversiones en función de estas características se detallan en la sección «¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?».

No se ha designado índice de referencia alguno para lograr las características medioambientales o sociales del fondo.

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?

Para medir la consecución de las características medioambientales o sociales, el gestor de inversiones utilizará los siguientes indicadores:

- % de inversiones sostenibles
- % de inversiones, en consonancia con las características medioambientales o sociales, que no cumplen con las exclusiones basadas en sectores y valores
- % de inversiones, en consonancia con las características medioambientales o sociales, que no cumplen la Política de combustibles fósiles de NAM conforme con el Acuerdo de París

¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y de qué forma contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?

El objetivo de inversión sostenible de la asignación parcial del fondo a inversiones sostenibles consiste en contribuir a uno o más de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (ODS de la ONU) o realizar inversiones en actividades que se ajusten al marco de la Taxonomía de la UE. Aunque el fondo podrá invertir en actividades que se ajusten a la Taxonomía de la UE, no asume compromisos específicos de contribuir directamente a los objetivos medioambientales que se establecen en dicha Taxonomía.

Los ODS de la ONU constituyen un marco integral de 17 objetivos interconectados, establecidos por las Naciones Unidas en 2015, con lo que se trata de abordar desafíos globales como la erradicación de la pobreza, la protección del medio ambiente y la promoción de la paz y la prosperidad de aquí a 2030. Los ODS de la ONU a los que el fondo podría contribuir son los siguientes:

Medioambientales	**Sociales**	**Medioambientales/sociales**
ODS 6: Agua limpia y saneamiento	ODS 1: Fin de la pobreza	ODS 2: Hambre cero
ODS 7: Energía asequible y no contaminante	ODS 3: Salud y bienestar	ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico
ODS 12: Producción y consumo responsables	ODS 4: Educación de calidad	ODS 9: Industria, innovación e infraestructura
ODS 13: Acción por el clima	ODS 5: Igualdad de género	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles
ODS 14: Vida submarina	ODS 10: Reducción de las desigualdades	ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos
ODS 15: Vida de ecosistemas terrestres	ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas	

La taxonomía de la UE sirve de sistema de clasificación que define criterios para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles en el marco del Pacto Verde Europeo, al proporcionar un marco estandarizado a la hora evaluar la sostenibilidad medioambiental en diversos sectores. Las actividades medioambientalmente sostenibles que se definen en la taxonomía de la UE contribuyen a los siguientes objetivos medioambientales:

1. mitigación del cambio climático
2. adaptación al cambio climático
3. el uso sostenible y la protección de los recursos hídricos y marinos
4. la transición hacia una economía circular
5. la prevención y control de la contaminación
6. la protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas

Las inversiones sostenibles del fondo pueden contribuir a objetivos medioambientales y/o sociales. El fondo no se compromete a contribuir a todos los ODS de la ONU, y la contribución a cada uno de los ODS, así como a cualquier actividad que se ajuste a la taxonomía de la UE, podrá variar en función de otros criterios de inversión relevantes y de la disponibilidad de oportunidades de inversión.

Las inversiones sostenibles contribuyen a alguno de estos objetivos mediante inversiones en empresas o emisores en los que al menos el 20% de sus actividades empresariales guarda relación con actividades económicas que respaldan, o bien objetivos de sostenibilidad medioambiental según la definición de la taxonomía de la UE, o bien objetivos medioambientales y sociales que se ajustan a los ODS de la ONU. La medida de esta contribución varía en función de los sectores y podría evaluarse en función de los ingresos, los gastos de capital o los gastos operativos, mientras que, en tipos de activos concretos como los bonos garantizados (*covered bonds*) y los títulos asociados a un determinado uso de los ingresos, se aplicarán criterios alternativos de medición. Podrá obtenerse más información sobre la metodología utilizada para identificar inversiones sostenibles en la declaración con arreglo al artículo 10, mediante el enlace que aparece en la parte inferior de esta plantilla, en el apartado de información relacionada con sostenibilidad.

¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?

En el marco de la metodología de NAM de identificación de inversiones sostenibles, se excluirán cualesquiera inversiones que causen un perjuicio significativo a objetivos medioambientales o sociales. Para determinar si una inversión causa un perjuicio significativo, NAM evalúa dicho perjuicio significativo tomando como referencia los indicadores de principales incidencias adversas (PIA), tal como se describe más adelante en el apartado «¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?».

Asimismo, se aplican exclusiones adicionales al universo de inversión del fondo con el fin de limitar aún más las externalidades negativas. La política de exclusión del fondo se describe en la sección «¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados a fin de seleccionar las inversiones para lograr el objetivo de inversión sostenible?».

Las **principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno.

- ***¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?***

  Empleamos exhaustivo proceso cuantitativo con el fin de garantizar que las inversiones no causan un perjuicio significativo a los objetivos de sostenibilidad. Esto implica un filtrado automatizado de las empresas utilizando las PIA de la tabla 1, tal como se definen en el Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (SFDR, por sus siglas en inglés). Este filtro utiliza datos de nuestros proveedores externos aprobados y aplica parámetros y umbrales específicos para cada indicador PIA con el fin de identificar empresas que podrían estar causando un perjuicio significativo a factores medioambientales o sociales.

  Reconocemos que no todos los indicadores de PIA son igual de relevantes en los diferentes sectores, por lo que hemos desarrollado un enfoque de modelización de materialidad que garantiza que las empresas se evalúen según los indicadores más pertinentes para su sector específico. Esto significa que las empresas se evalúan de manera justa sobre la base de los factores de sostenibilidad que revisten una mayor importancia para sus operaciones empresariales concretas.

  Nuestro enfoque basado en la materialidad garantiza un proceso de evaluación equilibrado. Las empresas no pueden cumplir nuestros estándares de sostenibilidad simplemente por carecer de datos sobre indicadores que resultan críticos para su sector. Al mismo tiempo, las empresas no se excluyen de forma injusta de nuestro universo de inversión por el mal rendimiento en indicadores que no son significativos para sus operaciones comerciales, ni por la falta de datos en factores menos relevantes.

  Las empresas que no superen la evaluación cuantitativa no reúnen los requisitos para que se les considere una inversión sostenible, a menos que se considere sostenible sobre la base de la evaluación manual realizado por los analistas de inversión responsable de NAM.

  En determinados casos en los que una empresa no supere la evaluación en uno o más indicadores, los bonos u otros títulos emitidos por dicha empresa podrían considerarse sostenibles si el dinero recaudado se utilizase con el fin concreto de financiar actividades que abordan las razones por los que la empresa no superó la evaluación.

- ***¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos?***

  La adaptación de las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos se confirma como parte del proceso de identificación de inversiones sostenibles. Dicha adaptación se garantiza tanto mediante los criterios de selección basados en normas que se establecen en la Política de

inversión responsable de NAM, como mediante el uso de la prueba DNSH, la cual excluye a las empresas implicadas en infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales, lo que impide que cumplan los requisitos para ser consideradas inversiones sostenibles.

La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo» según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente ningún objetivo medioambiental o social.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

☐ No

☒ Sí, los equipos de inversión tienen acceso tanto a los parámetros absolutos de las PIA como a los valores normalizados (por ejemplo, basados en la herramienta interna de PIA de NAM) en múltiples indicadores de PIA, lo que les permite identificar los casos anómalos y ajustar adecuadamente sus opiniones sobre las empresas y los emisores en los que se invierte. Las consideraciones de PIA que guardan relación con las posiciones en bonos garantizados pueden basarse en datos agregados del emisor o en datos a nivel de país que los equipos de inversión tengan a su disposición o que se incluyan en la evaluación de inversiones sostenibles aplicable a dicho activo. Los indicadores de PIA específicos que se tienen en cuenta dependen de la calidad y la disponibilidad de los datos.

La información relativa a las PIA sobre los factores de sostenibilidad se recoge en el informe anual que se divulgará con arreglo al artículo 11, apartado 2, del SFDR.



¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

La política de inversión general del fondo, incluidos el universo de inversión y el índice de referencia, se describe con mayor detalle en el apartado «Objetivo y política de inversión» del folleto.

Las características medioambientales o sociales promovidas por el fondo se integran en el proceso de inversión de forma vinculante, tal y como se describe con mayor detalle en la sección «¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?».

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

Las inversiones se dedican en parte a las inversiones sostenibles. La estrategia aplica exclusiones sectoriales y basadas en el valor y el fondo no invierte en empresas que figuren en la lista de exclusión de Nordea en función de sus actividades empresariales o su conducta, tal y como se detalla en la Política de inversión responsable de NAM, disponible a través del enlace proporcionado en la sección «¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?». La exposición a empresas implicadas en actividades relacionadas con los combustibles fósiles queda restringida a través de la Política de combustibles fósiles de NAM en consonancia con el Acuerdo de París.

En el marco del proceso de inversión, se analizan las empresas con el fin de garantizar que siguen prácticas de buena gobernanza.

¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?

Como mínimo el 20% de las inversiones del fondo son sostenibles con arreglo al artículo 2, apartado 17, del SFDR. Las inversiones se clasifican como sostenibles según la metodología interna de NAM. La clasificación se basa, principalmente, en la contribución a uno o varios de los ODS de las Naciones Unidas o a uno o varios de los objetivos medioambientales de la taxonomía de la UE. Sin embargo, para determinados tipos de activos, como los bonos garantizados y los bonos asociados a un determinado uso de los ingresos, resultan pertinentes otras medidas. El proceso también examina las prácticas de buena gobernanza, según se describe en la sección «¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?», y comprueba que las actividades de las empresas no causan un perjuicio significativo a ningún otro objetivo, según se describe en la sección «¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?».

Las exclusiones basadas en sectores y valores impiden la inversión en empresas y emisores que incumplen las normas internacionales con las cuales se considera que la implicación no es posible o no resulta efectiva. Las empresas que participan en determinadas actividades que se considera que tienen un significativo impacto climático o medioambiental negativo, como el carbón térmico o la producción de combustibles fósiles a partir de arenas petrolíferas o la perforación en el Ártico, también son excluidas, al igual que las empresas activas en la producción de armas controvertidas o tabaco, y las empresas relacionadas con la pornografía. La exposición de las empresas a determinadas actividades podrá medirse en función de la producción, la distribución o la contribución a los ingresos, dependiendo de la naturaleza de la actividad, y podrán aplicarse umbrales con fines de exclusión. El enlace a la lista de empresas excluidas, así como la Política de inversión responsable que contiene información más detallada sobre el proceso figuran en la siguiente sección «¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?». Las inversiones del fondo también están sujetas a exclusiones específicas que limitan la exposición a determinadas actividades incompatibles con el perfil de inversión del fondo o consideradas perjudiciales para el medioambiente o la sociedad en general. Estas exclusiones específicas que se aplican al fondo se mencionan en la información relativa a la sostenibilidad publicada en el sitio web, cuyo enlace figura en la sección «¿Dónde puedo encontraren línea más información específica sobre el producto?».

El fondo se adhiere a la Política de combustibles fósiles en consonancia con el Acuerdo de París de NAM, que establece umbrales para la exposición de las empresas a la producción y la distribución de combustibles fósiles y a la prestación de servicios conexos. Esto significa que el fondo no invertirá en empresas que participen de manera considerable en la producción y la distribución de combustibles fósiles y en la prestación de servicios conexos si no cuentan con una estrategia de transición documentada que sea compatible con el Acuerdo de París. La Política de combustibles fósiles en consonancia con el Acuerdo de París de NAM puede consultarse a través del enlace que figura en la sección «¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?».

Los elementos vinculantes se documentan y controlan de forma continua. Por otro lado, NAM aplica procesos de gestión del riesgo con el fin de controlar el riesgo financiero y reglamentario y garantizar la apropiada activación de niveles sucesivos de intervención en relación con cualquier asunto dentro de una clara estructura de gobernanza.

NAM lleva a cabo un exhaustivo proceso de diligencia debida sobre los proveedores de datos externos con el fin de aclarar las metodologías aplicadas y comprobar la calidad de los datos. No obstante, dada la rápida evolución de los reglamentos y las normas sobre la presentación de informes no financieros, la calidad, la cobertura y la accesibilidad de los datos siguen siendo complicadas, sobre todo en el caso de las pequeñas empresas y los mercados menos desarrollados.

Las prácticas de **buena gobernanza** incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?

La política de inversión responsable de NAM constituye las bases para evaluar las buenas prácticas de gobernanza de las empresas en las que se invierte. La selección basada en normas y controversias, que permite identificar empresas que presuntamente incumplen las leyes y las normas internacionales, también se aplica a esta estrategia. El proceso de selección se centra en identificar empresas que no se rigen por buenas prácticas de gobernanza. Por ejemplo, al incumplir los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, los Principios Rectores de la Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos, las Líneas Directrices de la OCDE o las directrices de la OIT. Dichas directrices abarcan asuntos que guardan relación con la gobernanza corporativa, los derechos humanos, la normativa laboral, la lucha contra la corrupción y cuestiones medioambientales.

Si este proceso de control identifica una empresa, se inicia una evaluación interna tanto de la empresa como del incidente y el Comité de inversión responsable (RIC, por sus siglas en inglés) de NAM decide si procede a excluir una empresa con arreglo a la Política de inversión responsable de NAM. Cualesquiera incumplimientos en materia de gobernanza que se identifiquen en este proceso quedarán reflejados en la evaluación de buenas prácticas de gobernanza.

Además de la selección basada en normas que se describe con anterioridad, el fondo lleva a cabo una prueba de buena gobernanza sobre la base de indicadores prestablecidos que se refieren a las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

El fondo se compromete a una proporción mínima de inversiones sostenibles, tal y como se ilustra a continuación. Cuando no se muestra ningún porcentaje o se indica un 0%, esas inversiones pueden ser relevantes para la estrategia, pero el fondo no se compromete a mantener ninguna proporción específica en todo momento, y la proporción de dichas inversiones podrá llegar a ser del 0%, a discreción del gestor de inversiones. El gestor de inversiones dispone de cierta flexibilidad para asignar entre diferentes tipos de inversiones y la suma de las proporciones mínimas puede no ser igual al compromiso total del fondo.

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:
- El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.
- La **inversión en activo fijo**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los **gastos de explotación**, que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

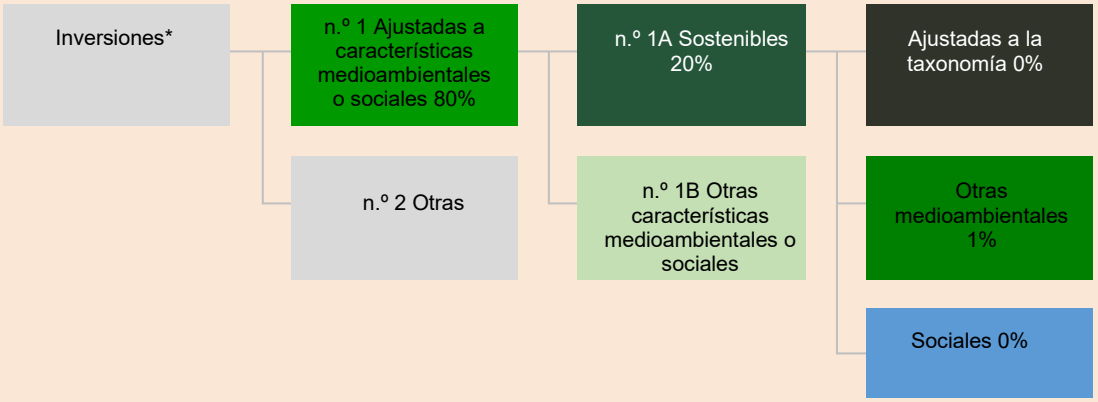

n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

n.º 2 Otras incluye el resto de inversiones del producto financiero que ni se ajustan a las características medioambientales o sociales ni pueden considerarse inversiones sostenibles.

La categoría **n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** abarca:

- La subcategoría **n.º 1A Sostenibles**, que abarca las inversiones sostenibles con objetivos medioambientales o sociales.
- La subcategoría **n.º 1B Otras características medioambientales o sociales**, que abarca inversiones ajustadas a las características medioambientales o sociales que se consideran inversiones sostenibles.

* Por «inversiones» se entiende el patrimonio neto del fondo, es decir, el valor de mercado total del fondo.

¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?

No se usan derivados para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el fondo.

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035.
En el caso de la **energía nuclear,** los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

¿En qué medida, como mínimo, se ajustan las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?

La proporción mínima de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE es del 0%. No puede descartarse que algunas de las posiciones del fondo puedan considerarse inversiones ajustadas a la taxonomía, aunque no existe ningún compromiso de mantener una proporción mínima de dichas inversiones en el fondo.

¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE?

☐ Sí

☐ En el gas fósil ☐ En la energía nuclear

☒ No

Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático («mitigación del cambio climático») y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.

1. Ajuste a la taxonomía de las inversiones **incluidos los bonos soberanos***

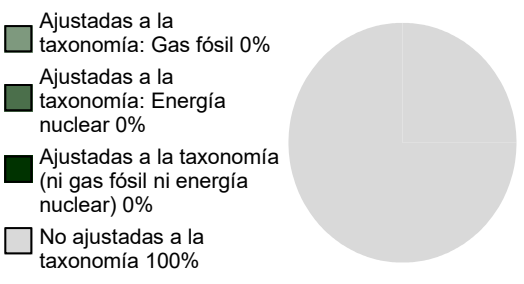

2. Ajuste a la taxonomía de las inversiones **excluidos los bonos soberanos***

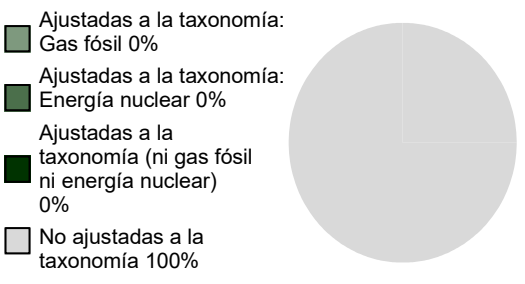

Este gráfico representa el 100% de las inversiones totales.

** A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas*

¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?

No existe ningún compromiso con una proporción mínima de inversiones en actividades de transición y facilitadoras.

son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.

¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?

El fondo mantiene una asignación mínima del 1% inversiones con objetivos medioambientales que no se ajustan a la taxonomía de la UE. El fondo se compromete a realizar una proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental según se definen en el SFDR, según y como se muestra en la categoría «n.º 1A Sostenibles», en el gráfico de asignación de activos. Aunque estas inversiones sostenibles centradas en el medio ambiente podrían, en principio, reunir las condiciones para que se las considere actividades que se ajustan a la taxonomía de la UE, el fondo no siempre puede determinar de forma concluyente dicho ajuste, debido a la disponibilidad limitada de datos exhaustivos sobre las actividades empresariales que se ajustan la taxonomía de las empresas. Además, las inversiones que quedan fuera del ámbito de aplicación del marco de la taxonomía de la UE podrían no informar sobre su grado de ajuste a la taxonomía, lo que limitaría aún más la capacidad del fondo para ofrecer evaluaciones precisas del ajuste a la taxonomía en toda la cartera.

¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?

La proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo social es del 0%.

¿Qué inversiones se incluyen en el «n.º 2 Otras» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

Se podrá mantener efectivo a título accesorio o con el fin de reequilibrar los riesgos. El fondo podrá utilizar derivados y otras técnicas con los fines descritos en el apartado «Descripciones de los fondos» del folleto. Además, esta categoría también puede incluir valores para los que no se dispone de datos pertinentes para medir el logro de las características medioambientales o sociales. Por lo general, las garantías medioambientales o sociales mínimas no son de aplicación para estas inversiones. Esto implica que las exposiciones a través de instrumentos como los derivados sobre índices podrían implicar exposición a empresas que, de otro modo, quedarían excluidas conforme a los criterios de exclusión del fondo.

¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?

Puede encontrarse más información específica sobre el producto en nordea.lu.

La información adicional a la que se hace referencia en las secciones anteriores está disponible aquí:

Información relativa a la sostenibilidad
Política de inversión responsable
Lista de exclusión
Política de combustibles fósiles en consonancia con el Acuerdo de París

Información precontractual de los productos financieros a que se refiere el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

Nombre del producto: Nordea 1 - Multi Credit Fund of Funds

Identificador de entidad jurídica: 549300FSVWL0VAR25025

Características medioambientales o sociales

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?

☐ **Sí**

☐ Realizará como mínimo la proporción siguiente de **inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental**: ___%

- ☐ en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
- ☐ en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo social**: ___%

☒ **No**

☒ **Promueve características medioambientales o sociales** y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá como mínimo un 10% de inversiones sostenibles

- ☐ con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
- ☒ con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
- ☐ con un objetivo social

☐ Promueve características medioambientales o sociales, pero **no realizará ninguna inversión sostenible**

¿Qué características medioambientales o sociales promueve este producto financiero?

Las características medioambientales y sociales promovidas por el fondo consisten en orientar el capital hacia empresas y emisores que se adhieran a ciertas normas ASG como se describe a continuación, sigan al mismo tiempo buenas prácticas de gobernanza y cumplan las normas internacionales relativas a la protección del medioambiente, los derechos humanos, la normativa laboral y la lucha contra la corrupción.

Proporción mínima de inversiones sostenibles El fondo invierte una proporción mínima de sus activos en inversiones sostenibles, en línea con objetivos medioambientales y sociales. Definimos las inversiones sostenibles como aquellas inversiones en empresas y emisores que participan en actividades que contribuyen a un objetivo medioambiental o social, según se describe en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas («ODS») o la taxonomía de la UE, al tiempo que no causan ningún perjuicio significativo a ningún otro objetivo medioambiental o social, y siguen prácticas de buena gobernanza.

Exclusiones basadas en sectores y valores El fondo tiene como objetivo promover características medioambientales y sociales evitando invertir en empresas que consideremos que infrinjan las normas medioambientales y sociales mundiales. El fondo también aplica criterios de exclusión específicos a las empresas que participen en actividades comerciales consideradas perjudiciales para el medio ambiente y la sociedad en general.

Los métodos y criterios exactos utilizados para seleccionar las inversiones en función de estas características se detallan en la sección «¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?».

No se ha designado índice de referencia alguno para lograr las características medioambientales o sociales del fondo.

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?

Para medir la consecución de las características medioambientales o sociales, el gestor de inversiones utilizará los siguientes indicadores:

- % de inversiones sostenibles
- % de inversiones, en consonancia con las características medioambientales o sociales, que no cumplen con las exclusiones basadas en sectores y valores

¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y de qué forma contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?

El objetivo de inversión sostenible de la asignación parcial del fondo a inversiones sostenibles consiste en contribuir a uno o más de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (ODS de la ONU) o realizar inversiones en actividades que se ajusten al marco de la Taxonomía de la UE. Aunque el fondo podrá invertir en actividades que se ajusten a la Taxonomía de la UE, no asume compromisos específicos de contribuir directamente a los objetivos medioambientales que se establecen en dicha Taxonomía.

Los ODS de la ONU constituyen un marco integral de 17 objetivos interconectados, establecidos por las Naciones Unidas en 2015, con lo que se trata de abordar desafíos globales como la erradicación de la pobreza, la protección del medio ambiente y la promoción de la paz y la prosperidad de aquí a 2030. Los ODS de la ONU a los que el fondo podría contribuir son los siguientes:

Medioambientales	**Sociales**	**Medioambientales/sociales**
ODS 6: Agua limpia y saneamiento	ODS 1: Fin de la pobreza	ODS 2: Hambre cero
ODS 7: Energía asequible y no contaminante	ODS 3: Salud y bienestar	ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico
ODS 12: Producción y consumo responsables	ODS 4: Educación de calidad	ODS 9: Industria, innovación e infraestructura
ODS 13: Acción por el clima	ODS 5: Igualdad de género	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles
ODS 14: Vida submarina	ODS 10: Reducción de las desigualdades	ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos
ODS 15: Vida de ecosistemas terrestres	ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas	

La taxonomía de la UE sirve de sistema de clasificación que define criterios para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles en el marco del Pacto Verde Europeo, al proporcionar un marco estandarizado a la hora evaluar la sostenibilidad medioambiental en diversos sectores. Las actividades medioambientalmente sostenibles que se definen en la taxonomía de la UE contribuyen a los siguientes objetivos medioambientales:

1. mitigación del cambio climático
2. adaptación al cambio climático
3. el uso sostenible y la protección de los recursos hídricos y marinos
4. la transición hacia una economía circular
5. la prevención y control de la contaminación
6. la protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas

Las inversiones sostenibles del fondo pueden contribuir a objetivos medioambientales y/o sociales. El fondo no se compromete a contribuir a todos los ODS de la ONU, y la contribución a cada uno de los ODS, así como a cualquier actividad que se ajuste a la taxonomía de la UE, podrá variar en función de otros criterios de inversión relevantes y de la disponibilidad de oportunidades de inversión.

Las inversiones sostenibles contribuyen a alguno de estos objetivos mediante inversiones en empresas o emisores en los que al menos el 20% de sus actividades empresariales guarda relación con actividades económicas que respaldan, o bien objetivos de sostenibilidad medioambiental según la definición de la taxonomía de la UE, o bien objetivos medioambientales y sociales que se ajustan a los ODS de la ONU. La medida de esta contribución varía en función de los sectores y podría evaluarse en función de los ingresos, los gastos de capital o los gastos operativos, mientras que, en tipos de activos concretos como los bonos garantizados (*covered bonds*) y los títulos asociados a un determinado uso de los ingresos, se aplicarán criterios alternativos de medición. Podrá obtenerse más información sobre la metodología utilizada para identificar inversiones sostenibles en la declaración con arreglo al artículo 10, mediante el enlace que aparece en la parte inferior de esta plantilla, en el apartado de información relacionada con sostenibilidad.

¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?

En el marco de la metodología de NAM de identificación de inversiones sostenibles, se excluirán cualesquiera inversiones que causen un perjuicio significativo a objetivos medioambientales o sociales. Para determinar si una inversión causa un perjuicio significativo, NAM evalúa dicho perjuicio significativo tomando como referencia los indicadores de principales incidencias adversas (PIA), tal como se describe más adelante en el apartado «¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?».

Asimismo, se aplican exclusiones adicionales al universo de inversión del fondo con el fin de limitar aún más las externalidades negativas. La política de exclusión del fondo se describe en la sección «¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados a fin de seleccionar las inversiones para lograr el objetivo de inversión sostenible?».

Las **principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno.

- ***¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?***

  Empleamos exhaustivo proceso cuantitativo con el fin de garantizar que las inversiones no causan un perjuicio significativo a los objetivos de sostenibilidad. Esto implica un filtrado automatizado de las empresas utilizando las PIA de la tabla 1, tal como se definen en el Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (SFDR, por sus siglas en inglés). Este filtro utiliza datos de nuestros proveedores externos aprobados y aplica parámetros y umbrales específicos para cada indicador PIA con el fin de identificar empresas que podrían estar causando un perjuicio significativo a factores medioambientales o sociales.

  Reconocemos que no todos los indicadores de PIA son igual de relevantes en los diferentes sectores, por lo que hemos desarrollado un enfoque de modelización de materialidad que garantiza que las empresas se evalúen según los indicadores más pertinentes para su sector específico. Esto significa que las empresas se evalúan de manera justa sobre la base de los factores de sostenibilidad que revisten una mayor importancia para sus operaciones empresariales concretas.

  Nuestro enfoque basado en la materialidad garantiza un proceso de evaluación equilibrado. Las empresas no pueden cumplir nuestros estándares de sostenibilidad simplemente por carecer de datos sobre indicadores que resultan críticos para su sector. Al mismo tiempo, las empresas no se excluyen de forma injusta de nuestro universo de inversión por el mal rendimiento en indicadores que no son significativos para sus operaciones comerciales, ni por la falta de datos en factores menos relevantes.

  Las empresas que no superen la evaluación cuantitativa no reúnen los requisitos para que se les considere una inversión sostenible, a menos que se considere sostenible sobre la base de la evaluación manual realizado por los analistas de inversión responsable de NAM.

  En determinados casos en los que una empresa no supere la evaluación en uno o más indicadores, los bonos u otros títulos emitidos por dicha empresa podrían considerarse sostenibles si el dinero recaudado se utilizase con el fin concreto de financiar actividades que abordan las razones por los que la empresa no superó la evaluación.

- ***¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos?***

  La adaptación de las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos se confirma como parte del proceso de identificación de inversiones sostenibles. Dicha adaptación se garantiza tanto mediante los criterios de selección basados en normas que se establecen en la Política de

inversión responsable de NAM, como mediante el uso de la prueba DNSH, la cual excluye a las empresas implicadas en infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales, lo que impide que cumplan los requisitos para ser consideradas inversiones sostenibles.

La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo» según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente ningún objetivo medioambiental o social.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

☐ No
☒ Sí, la consideración de las PIA se aplica mediante exclusiones a nivel de valores individuales que abordan la exposición a armas controvertidas y el incumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de la OCDE en el caso de las empresas, así como las emisiones de gases de efecto invernadero, las infracciones sociales y las jurisdicciones fiscales no cooperativas en el caso de los emisores soberanos. En lo que respecta a la proporción de inversiones sostenibles del fondo, todas las PIA obligatorias se evalúan como parte de la prueba de «no causar un perjuicio un significativo» (DNSH, por sus siglas en inglés). Los indicadores de PIA específicos dependen de la calidad y la disponibilidad de los datos.

La información relativa a las PIA sobre los factores de sostenibilidad se recoge en el informe anual que se divulgará con arreglo al artículo 11, apartado 2, del SFDR.



¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

La política de inversión general del fondo, incluidos el universo de inversión y el índice de referencia, se describe con mayor detalle en el apartado «Objetivo y política de inversión» del folleto.

Las características medioambientales o sociales promovidas por el fondo se integran en el proceso de inversión de forma vinculante, tal y como se describe con mayor detalle en la sección «¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?».

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

Las inversiones se dedican en parte a las inversiones sostenibles. La estrategia aplica exclusiones sectoriales y basadas en el valor y el fondo no invierte en empresas que figuren en la lista de exclusión de Nordea en función de sus actividades empresariales o su conducta, tal y como se detalla en la Política de inversión responsable de NAM, disponible a través del enlace proporcionado en la sección «¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?».

En el marco del proceso de inversión, se analizan las empresas con el fin de garantizar que siguen prácticas de buena gobernanza.

¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?

Como mínimo el 10% de las inversiones del fondo son sostenibles con arreglo al artículo 2, apartado 17, del SFDR. Las inversiones se clasifican como sostenibles según la metodología interna de NAM. La clasificación se basa, principalmente, en la contribución a uno o varios de los ODS de las Naciones Unidas o a uno o varios de los objetivos medioambientales de la taxonomía de la UE. Sin embargo, para determinados tipos de activos, como los bonos garantizados y los bonos asociados a un determinado uso de los ingresos, resultan pertinentes otras medidas. El proceso también examina las prácticas de buena gobernanza, según se describe en la sección «¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?», y comprueba que las actividades de las empresas no causan un perjuicio significativo a ningún otro objetivo, según se describe en la sección «¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?».

Las exclusiones basadas en sectores y valores impiden la inversión en empresas y emisores que incumplen las normas internacionales con las cuales se considera que la implicación no es posible o no resulta efectiva. Las empresas que participan en determinadas actividades que se considera que tienen un significativo impacto climático o medioambiental negativo, como el carbón térmico o la producción de combustibles fósiles a partir de arenas petrolíferas o la perforación en el Ártico, también son excluidas, al igual que las empresas activas en la producción de armas controvertidas o tabaco, y las empresas relacionadas con la pornografía. La exposición de las empresas a determinadas actividades podrá medirse en función de la producción, la distribución o la contribución a los ingresos, dependiendo de la naturaleza de la actividad, y podrán aplicarse umbrales con fines de exclusión. El enlace a la lista de empresas excluidas, así como la Política de inversión responsable que contiene información más detallada sobre el proceso figuran en la siguiente sección «¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?». Las inversiones del fondo también están sujetas a exclusiones específicas que limitan la exposición a determinadas actividades incompatibles con el perfil de inversión del fondo o consideradas perjudiciales para el medioambiente o la sociedad en general. Estas exclusiones específicas que se aplican al fondo se mencionan en la información relativa a la sostenibilidad publicada en el sitio web, cuyo enlace figura en la sección «¿Dónde puedo encontraren línea más información específica sobre el producto?».

Los elementos vinculantes se documentan y controlan de forma continua. Por otro lado, NAM aplica procesos de gestión del riesgo con el fin de controlar el riesgo financiero y reglamentario y garantizar la apropiada activación de niveles sucesivos de intervención en relación con cualquier asunto dentro de una clara estructura de gobernanza.

NAM lleva a cabo un exhaustivo proceso de diligencia debida sobre los proveedores de datos externos con el fin de aclarar las metodologías aplicadas y comprobar la calidad de los datos. No obstante, dada la rápida evolución de los reglamentos y las normas sobre la presentación de informes no financieros, la calidad, la cobertura y la accesibilidad de los datos siguen siendo complicadas, sobre todo en el caso de las pequeñas empresas y los mercados menos desarrollados.

Las prácticas de **buena gobernanza** incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?

La política de inversión responsable de NAM constituye las bases para evaluar las buenas prácticas de gobernanza de las empresas en las que se invierte. La selección basada en normas y controversias, que permite identificar empresas que presuntamente incumplen las leyes y las normas internacionales, también se aplica a esta estrategia. El proceso de selección se centra en identificar empresas que no se rigen por buenas prácticas de gobernanza. Por ejemplo, al incumplir los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, los Principios Rectores de la Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos, las Líneas Directrices de la OCDE o las directrices de la OIT. Dichas directrices abarcan asuntos que guardan relación con la gobernanza corporativa, los derechos humanos, la normativa laboral, la lucha contra la corrupción y cuestiones medioambientales.

Si este proceso de control identifica una empresa, se inicia una evaluación interna tanto de la empresa como del incidente y el Comité de inversión responsable (RIC, por sus siglas en inglés) de NAM decide si procede a excluir una empresa con arreglo a la Política de inversión responsable de NAM. Cualesquiera incumplimientos en materia de gobernanza que se identifiquen en este proceso quedarán reflejados en la evaluación de buenas prácticas de gobernanza.

Además de la selección basada en normas que se describe con anterioridad, el fondo lleva a cabo una prueba de buena gobernanza sobre la base de indicadores prestablecidos que se refieren a las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

El fondo se compromete a una proporción mínima de inversiones sostenibles, tal y como se ilustra a continuación. Cuando no se muestra ningún porcentaje o se indica un 0%, esas inversiones pueden ser relevantes para la estrategia, pero el fondo no se compromete a mantener ninguna proporción específica en todo momento, y la proporción de dichas inversiones podrá llegar a ser del 0%, a discreción del gestor de inversiones. El gestor de inversiones dispone de cierta flexibilidad para asignar entre diferentes tipos de inversiones y la suma de las proporciones mínimas puede no ser igual al compromiso total del fondo.

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:
- El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.
- La **inversión en activo fijo**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los **gastos de explotación**, que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

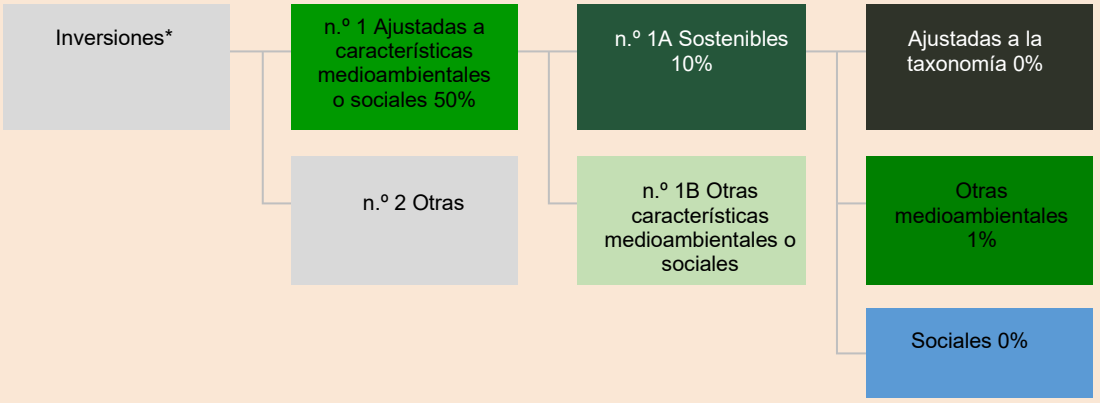

n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

n.º 2 Otras incluye el resto de inversiones del producto financiero que ni se ajustan a las características medioambientales o sociales ni pueden considerarse inversiones sostenibles.

La categoría **n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** abarca:

- La subcategoría **n.º 1A Sostenibles**, que abarca las inversiones sostenibles con objetivos medioambientales o sociales.
- La subcategoría **n.º 1B Otras características medioambientales o sociales**, que abarca inversiones ajustadas a las características medioambientales o sociales que se consideran inversiones sostenibles.

* Por «inversiones» se entiende el patrimonio neto del fondo, es decir, el valor de mercado total del fondo.

¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?

No se usan derivados para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el fondo.

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035.
En el caso de la **energía nuclear,** los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

¿En qué medida, como mínimo, se ajustan las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?

La proporción mínima de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE es del 0%. No puede descartarse que algunas de las posiciones del fondo puedan considerarse inversiones ajustadas a la taxonomía, aunque no existe ningún compromiso de mantener una proporción mínima de dichas inversiones en el fondo.

¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE?

☐ Sí

☐ En el gas fósil ☐ En la energía nuclear

☒ No

Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático («mitigación del cambio climático») y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.

1. Ajuste a la taxonomía de las inversiones **incluidos los bonos soberanos***

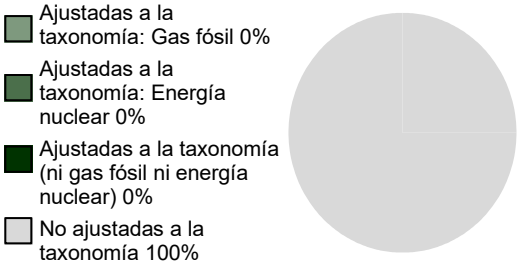

2. Ajuste a la taxonomía de las inversiones **excluidos los bonos soberanos***

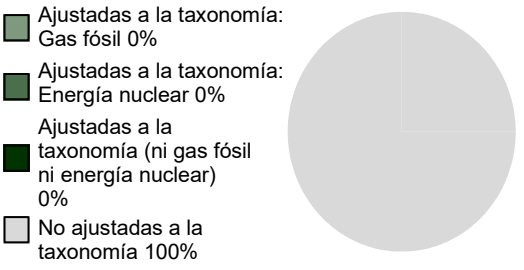

Este gráfico representa el 100% de las inversiones totales.

** A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas*

¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?

No existe ningún compromiso con una proporción mínima de inversiones en actividades de transición y facilitadoras.

son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.

¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?

El fondo mantiene una asignación mínima del 1% inversiones con objetivos medioambientales que no se ajustan a la taxonomía de la UE. El fondo se compromete a realizar una proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental según se definen en el SFDR, según y como se muestra en la categoría «n.º 1A Sostenibles», en el gráfico de asignación de activos. Aunque estas inversiones sostenibles centradas en el medio ambiente podrían, en principio, reunir las condiciones para que se las considere actividades que se ajustan a la taxonomía de la UE, el fondo no siempre puede determinar de forma concluyente dicho ajuste, debido a la disponibilidad limitada de datos exhaustivos sobre las actividades empresariales que se ajustan la taxonomía de las empresas. Además, las inversiones que quedan fuera del ámbito de aplicación del marco de la taxonomía de la UE podrían no informar sobre su grado de ajuste a la taxonomía, lo que limitaría aún más la capacidad del fondo para ofrecer evaluaciones precisas del ajuste a la taxonomía en toda la cartera.

¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?

La proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo social es del 0%.

¿Qué inversiones se incluyen en el «n.º 2 Otras» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

Se podrá mantener efectivo a título accesorio o con el fin de reequilibrar los riesgos. El fondo podrá utilizar derivados y otras técnicas con los fines descritos en la sección específica del fondo del folleto. Esta categoría también puede incluir valores para los que no se dispone de datos pertinentes. Las garantías medioambientales o sociales mínimas no son de aplicación en el caso de estas inversiones. El fondo también podrá presentar exposición a carteras que aplican, como mínimo buenos filtros de gobernanza como salvaguardas ASG y en las que una parte de las posiciones podría no ajustarse a las características medioambientales y sociales del fondo

¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?

Puede encontrarse más información específica sobre el producto en nordea.lu.

La información adicional a la que se hace referencia en las secciones anteriores está disponible aquí:

Información relativa a la sostenibilidad
Política de inversión responsable
Lista de exclusión

Información precontractual de los productos financieros a que se refiere el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

Nombre del producto: Nordea 1 - Norwegian Bond Fund

Identificador de entidad jurídica: 549300GKKTBJNZU7BJ86

Características medioambientales o sociales

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?

☐ **Sí**	☒ **No**
☐ Realizará como mínimo la proporción siguiente de **inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental**: ___% ☐ en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE ☐ en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE	☒ **Promueve características medioambientales o sociales** y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá como mínimo un 20% de inversiones sostenibles. ☐ con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE ☒ con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE ☐ con un objetivo social
☐ Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo social**: ___%	☐ Promueve características medioambientales o sociales, pero **no realizará ninguna inversión sostenible**



¿Qué características medioambientales o sociales promueve este producto financiero?

Las características medioambientales y sociales promovidas por el fondo consisten en orientar el capital hacia empresas y emisores que se adhieran a ciertas normas ASG como se describe a continuación, sigan al mismo tiempo buenas prácticas de gobernanza y cumplan las normas internacionales relativas a la protección del medioambiente, los derechos humanos, la normativa laboral y la lucha contra la corrupción.

Proporción mínima de inversiones sostenibles El fondo invierte una proporción mínima de sus activos en inversiones sostenibles, en línea con objetivos medioambientales y sociales. Definimos las inversiones sostenibles como aquellas inversiones en empresas y emisores que participan en actividades que contribuyen a un objetivo medioambiental o social, según se describe en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas («ODS») o la taxonomía de la UE, al tiempo que no causan ningún perjuicio significativo a ningún otro objetivo medioambiental o social, y siguen prácticas de buena gobernanza.

Exclusiones basadas en sectores y valores El fondo tiene como objetivo promover características medioambientales y sociales evitando invertir en empresas que consideremos que infrinjan las normas medioambientales y sociales mundiales. El fondo también aplica criterios de exclusión específicos a las empresas que participen en actividades comerciales consideradas perjudiciales para el medio ambiente y la sociedad en general.

Política de combustibles fósiles en consonancia con el Acuerdo de París de NAM El fondo tiene como objetivo promover las características medioambientales invirtiendo en empresas que no tengan una significativa exposición a los combustibles fósiles o que cuenten con una estrategia de transición creíble.

Los métodos y criterios exactos utilizados para seleccionar las inversiones en función de estas características se detallan en la sección «¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?».

No se ha designado índice de referencia alguno para lograr las características medioambientales o sociales del fondo.

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?

Para medir la consecución de las características medioambientales o sociales, el gestor de inversiones utilizará los siguientes indicadores:

- % de inversiones sostenibles
- % de inversiones, en consonancia con las características medioambientales o sociales, que no cumplen con las exclusiones basadas en sectores y valores
- % de inversiones, en consonancia con las características medioambientales o sociales, que no cumplen la Política de combustibles fósiles de NAM conforme con el Acuerdo de París

¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y de qué forma contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?

El objetivo de inversión sostenible de la asignación parcial del fondo a inversiones sostenibles consiste en contribuir a uno o más de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (ODS de la ONU) o realizar inversiones en actividades que se ajusten al marco de la Taxonomía de la UE. Aunque el fondo podrá invertir en actividades que se ajusten a la Taxonomía de la UE, no asume compromisos específicos de contribuir directamente a los objetivos medioambientales que se establecen en dicha Taxonomía.

Los ODS de la ONU constituyen un marco integral de 17 objetivos interconectados, establecidos por las Naciones Unidas en 2015, con lo que se trata de abordar desafíos globales como la erradicación de la pobreza, la protección del medio ambiente y la promoción de la paz y la prosperidad de aquí a 2030. Los ODS de la ONU a los que el fondo podría contribuir son los siguientes:

Medioambientales	**Sociales**	**Medioambientales/sociales**
ODS 6: Agua limpia y saneamiento	ODS 1: Fin de la pobreza	ODS 2: Hambre cero
ODS 7: Energía asequible y no contaminante	ODS 3: Salud y bienestar	ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico
ODS 12: Producción y consumo responsables	ODS 4: Educación de calidad	ODS 9: Industria, innovación e infraestructura
ODS 13: Acción por el clima	ODS 5: Igualdad de género	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles
ODS 14: Vida submarina	ODS 10: Reducción de las desigualdades	ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos
ODS 15: Vida de ecosistemas terrestres	ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas	

La taxonomía de la UE sirve de sistema de clasificación que define criterios para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles en el marco del Pacto Verde Europeo, al proporcionar un marco estandarizado a la hora evaluar la sostenibilidad medioambiental en diversos sectores. Las actividades medioambientalmente sostenibles que se definen en la taxonomía de la UE contribuyen a los siguientes objetivos medioambientales:

1. mitigación del cambio climático
2. adaptación al cambio climático
3. el uso sostenible y la protección de los recursos hídricos y marinos
4. la transición hacia una economía circular
5. la prevención y control de la contaminación
6. la protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas

Las inversiones sostenibles del fondo pueden contribuir a objetivos medioambientales y/o sociales. El fondo no se compromete a contribuir a todos los ODS de la ONU, y la contribución a cada uno de los ODS, así como a cualquier actividad que se ajuste a la taxonomía de la UE, podrá variar en función de otros criterios de inversión relevantes y de la disponibilidad de oportunidades de inversión.

Las inversiones sostenibles contribuyen a alguno de estos objetivos mediante inversiones en empresas o emisores en los que al menos el 20% de sus actividades empresariales guarda relación con actividades económicas que respaldan, o bien objetivos de sostenibilidad medioambiental según la definición de la taxonomía de la UE, o bien objetivos medioambientales y sociales que se ajustan a los ODS de la ONU. La medida de esta contribución varía en función de los sectores y podría evaluarse en función de los ingresos, los gastos de capital o los gastos operativos, mientras que, en tipos de activos concretos como los bonos garantizados (*covered bonds*) y los títulos asociados a un determinado uso de los ingresos, se aplicarán criterios alternativos de medición. Podrá obtenerse más información sobre la metodología utilizada para identificar inversiones sostenibles en la declaración con arreglo al artículo 10, mediante el enlace que aparece en la parte inferior de esta plantilla, en el apartado de información relacionada con sostenibilidad.

¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?

En el marco de la metodología de NAM de identificación de inversiones sostenibles, se excluirán cualesquiera inversiones que causen un perjuicio significativo a objetivos medioambientales o sociales. Para determinar si una inversión causa un perjuicio significativo, NAM evalúa dicho perjuicio significativo tomando como referencia los indicadores de principales incidencias adversas (PIA), tal como se describe más adelante en el apartado «¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?».

Asimismo, se aplican exclusiones adicionales al universo de inversión del fondo con el fin de limitar aún más las externalidades negativas. La política de exclusión del fondo se describe en la sección «¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados a fin de seleccionar las inversiones para lograr el objetivo de inversión sostenible?».

Las **principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno.

- ***¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?***

  Empleamos exhaustivo proceso cuantitativo con el fin de garantizar que las inversiones no causan un perjuicio significativo a los objetivos de sostenibilidad. Esto implica un filtrado automatizado de las empresas utilizando las PIA de la tabla 1, tal como se definen en el Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (SFDR, por sus siglas en inglés). Este filtro utiliza datos de nuestros proveedores externos aprobados y aplica parámetros y umbrales específicos para cada indicador PIA con el fin de identificar empresas que podrían estar causando un perjuicio significativo a factores medioambientales o sociales.

  Reconocemos que no todos los indicadores de PIA son igual de relevantes en los diferentes sectores, por lo que hemos desarrollado un enfoque de modelización de materialidad que garantiza que las empresas se evalúen según los indicadores más pertinentes para su sector específico. Esto significa que las empresas se evalúan de manera justa sobre la base de los factores de sostenibilidad que revisten una mayor importancia para sus operaciones empresariales concretas.

  Nuestro enfoque basado en la materialidad garantiza un proceso de evaluación equilibrado. Las empresas no pueden cumplir nuestros estándares de sostenibilidad simplemente por carecer de datos sobre indicadores que resultan críticos para su sector. Al mismo tiempo, las empresas no se excluyen de forma injusta de nuestro universo de inversión por el mal rendimiento en indicadores que no son significativos para sus operaciones comerciales, ni por la falta de datos en factores menos relevantes.

  Las empresas que no superen la evaluación cuantitativa no reúnen los requisitos para que se les considere una inversión sostenible, a menos que se considere sostenible sobre la base de la evaluación manual realizado por los analistas de inversión responsable de NAM.

  En determinados casos en los que una empresa no supere la evaluación en uno o más indicadores, los bonos u otros títulos emitidos por dicha empresa podrían considerarse sostenibles si el dinero recaudado se utilizase con el fin concreto de financiar actividades que abordan las razones por los que la empresa no superó la evaluación.

- ***¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos?***

  La adaptación de las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos se confirma como parte del proceso de identificación de inversiones sostenibles. Dicha adaptación se garantiza tanto mediante los criterios de selección basados en normas que se establecen en la Política de

inversión responsable de NAM, como mediante el uso de la prueba DNSH, la cual excluye a las empresas implicadas en infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales, lo que impide que cumplan los requisitos para ser consideradas inversiones sostenibles.

La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo» según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente ningún objetivo medioambiental o social.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

☐ No

☒ Sí, los equipos de inversión tienen acceso tanto a los parámetros absolutos de las PIA como a los valores normalizados (por ejemplo, basados en la herramienta interna de PIA de NAM) en múltiples indicadores de PIA, lo que les permite identificar los casos anómalos y ajustar adecuadamente sus opiniones sobre las empresas y los emisores en los que se invierte. Las consideraciones de PIA que guardan relación con las posiciones en bonos garantizados pueden basarse en datos agregados del emisor o en datos a nivel de país que los equipos de inversión tengan a su disposición o que se incluyan en la evaluación de inversiones sostenibles aplicable a dicho activo. Los indicadores de PIA específicos que se tienen en cuenta dependen de la calidad y la disponibilidad de los datos.

La información relativa a las PIA sobre los factores de sostenibilidad se recoge en el informe anual que se divulgará con arreglo al artículo 11, apartado 2, del SFDR.



¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

La política de inversión general del fondo, incluidos el universo de inversión y el índice de referencia, se describe con mayor detalle en el apartado «Objetivo y política de inversión» del folleto.

Las características medioambientales o sociales promovidas por el fondo se integran en el proceso de inversión de forma vinculante, tal y como se describe con mayor detalle en la sección «¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?».

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

Las inversiones se dedican en parte a las inversiones sostenibles. La estrategia aplica exclusiones sectoriales y basadas en el valor y el fondo no invierte en empresas que figuren en la lista de exclusión de Nordea en función de sus actividades empresariales o su conducta, tal y como se detalla en la Política de inversión responsable de NAM, disponible a través del enlace proporcionado en la sección «¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?». La exposición a empresas implicadas en actividades relacionadas con los combustibles fósiles queda restringida a través de la Política de combustibles fósiles de NAM en consonancia con el Acuerdo de París.

En el marco del proceso de inversión, se analizan las empresas con el fin de garantizar que siguen prácticas de buena gobernanza.

¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?

Como mínimo el 20% de las inversiones del fondo son sostenibles con arreglo al artículo 2, apartado 17, del SFDR. Las inversiones se clasifican como sostenibles según la metodología interna de NAM. La clasificación se basa, principalmente, en la contribución a uno o varios de los ODS de las Naciones Unidas o a uno o varios de los objetivos medioambientales de la taxonomía de la UE. Sin embargo, para determinados tipos de activos, como los bonos garantizados y los bonos asociados a un determinado uso de los ingresos, resultan pertinentes otras medidas. El proceso también examina las prácticas de buena gobernanza, según se describe en la sección «¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?», y comprueba que las actividades de las empresas no causan un perjuicio significativo a ningún otro objetivo, según se describe en la sección «¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?».

Las exclusiones basadas en sectores y valores impiden la inversión en empresas y emisores que incumplen las normas internacionales con las cuales se considera que la implicación no es posible o no resulta efectiva. Las empresas que participan en determinadas actividades que se considera que tienen un significativo impacto climático o medioambiental negativo, como el carbón térmico o la producción de combustibles fósiles a partir de arenas petrolíferas o la perforación en el Ártico, también son excluidas, al igual que las empresas activas en la producción de armas controvertidas o tabaco, y las empresas relacionadas con la pornografía. La exposición de las empresas a determinadas actividades podrá medirse en función de la producción, la distribución o la contribución a los ingresos, dependiendo de la naturaleza de la actividad, y podrán aplicarse umbrales con fines de exclusión. El enlace a la lista de empresas excluidas, así como la Política de inversión responsable que contiene información más detallada sobre el proceso figuran en la siguiente sección «¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?». Las inversiones del fondo también están sujetas a exclusiones específicas que limitan la exposición a determinadas actividades incompatibles con el perfil de inversión del fondo o consideradas perjudiciales para el medioambiente o la sociedad en general. Estas exclusiones específicas que se aplican al fondo se mencionan en la información relativa a la sostenibilidad publicada en el sitio web, cuyo enlace figura en la sección «¿Dónde puedo encontraren línea más información específica sobre el producto?».

El fondo se adhiere a la Política de combustibles fósiles en consonancia con el Acuerdo de París de NAM, que establece umbrales para la exposición de las empresas a la producción y la distribución de combustibles fósiles y a la prestación de servicios conexos. Esto significa que el fondo no invertirá en empresas que participen de manera considerable en la producción y la distribución de combustibles fósiles y en la prestación de servicios conexos si no cuentan con una estrategia de transición documentada que sea compatible con el Acuerdo de París. La Política de combustibles fósiles en consonancia con el Acuerdo de París de NAM puede consultarse a través del enlace que figura en la sección «¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?».

Los elementos vinculantes se documentan y controlan de forma continua. Por otro lado, NAM aplica procesos de gestión del riesgo con el fin de controlar el riesgo financiero y reglamentario y garantizar la apropiada activación de niveles sucesivos de intervención en relación con cualquier asunto dentro de una clara estructura de gobernanza.

NAM lleva a cabo un exhaustivo proceso de diligencia debida sobre los proveedores de datos externos con el fin de aclarar las metodologías aplicadas y comprobar la calidad de los datos. No obstante, dada la rápida evolución de los reglamentos y las normas sobre la presentación de informes no financieros, la calidad, la cobertura y la accesibilidad de los datos siguen siendo complicadas, sobre todo en el caso de las pequeñas empresas y los mercados menos desarrollados.

Las prácticas de **buena gobernanza** incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?

La política de inversión responsable de NAM constituye las bases para evaluar las buenas prácticas de gobernanza de las empresas en las que se invierte. La selección basada en normas y controversias, que permite identificar empresas que presuntamente incumplen las leyes y las normas internacionales, también se aplica a esta estrategia. El proceso de selección se centra en identificar empresas que no se rigen por buenas prácticas de gobernanza. Por ejemplo, al incumplir los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, los Principios Rectores de la Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos, las Líneas Directrices de la OCDE o las directrices de la OIT. Dichas directrices abarcan asuntos que guardan relación con la gobernanza corporativa, los derechos humanos, la normativa laboral, la lucha contra la corrupción y cuestiones medioambientales.

Si este proceso de control identifica una empresa, se inicia una evaluación interna tanto de la empresa como del incidente y el Comité de inversión responsable (RIC, por sus siglas en inglés) de NAM decide si procede a excluir una empresa con arreglo a la Política de inversión responsable de NAM. Cualesquiera incumplimientos en materia de gobernanza que se identifiquen en este proceso quedarán reflejados en la evaluación de buenas prácticas de gobernanza.

Además de la selección basada en normas que se describe con anterioridad, el fondo lleva a cabo una prueba de buena gobernanza sobre la base de indicadores prestablecidos que se refieren a las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

El fondo se compromete a una proporción mínima de inversiones sostenibles, tal y como se ilustra a continuación. Cuando no se muestra ningún porcentaje o se indica un 0%, esas inversiones pueden ser relevantes para la estrategia, pero el fondo no se compromete a mantener ninguna proporción específica en todo momento, y la proporción de dichas inversiones podrá llegar a ser del 0%, a discreción del gestor de inversiones. El gestor de inversiones dispone de cierta flexibilidad para asignar entre diferentes tipos de inversiones y la suma de las proporciones mínimas puede no ser igual al compromiso total del fondo.

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:
- El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.
- La **inversión en activo fijo**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los **gastos de explotación**, que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

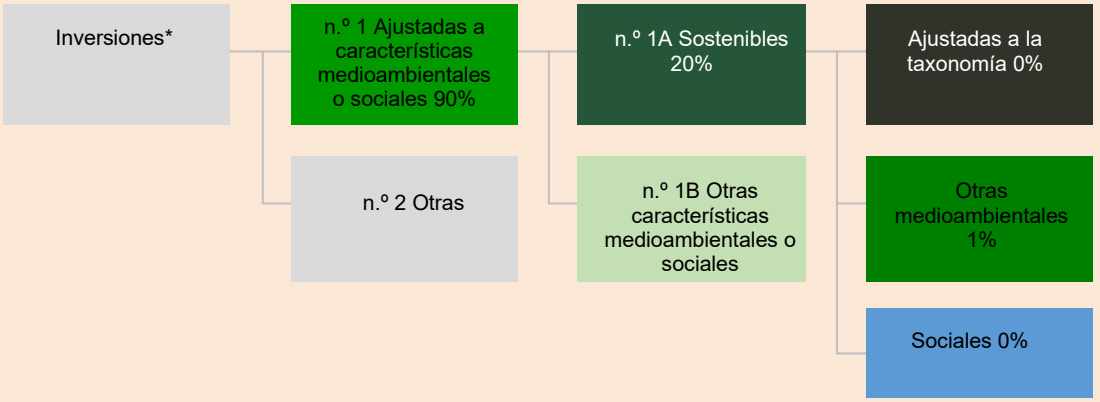

n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

n.º 2 Otras incluye el resto de inversiones del producto financiero que ni se ajustan a las características medioambientales o sociales ni pueden considerarse inversiones sostenibles.

La categoría **n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** abarca:

- La subcategoría **n.º 1A Sostenibles**, que abarca las inversiones sostenibles con objetivos medioambientales o sociales.
- La subcategoría **n.º 1B Otras características medioambientales o sociales**, que abarca inversiones ajustadas a las características medioambientales o sociales que se consideran inversiones sostenibles.

* Por «inversiones» se entiende el patrimonio neto del fondo, es decir, el valor de mercado total del fondo.

¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?

No se usan derivados para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el fondo.

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035.
En el caso de la **energía nuclear,** los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

¿En qué medida, como mínimo, se ajustan las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?

La proporción mínima de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE es del 0%. No puede descartarse que algunas de las posiciones del fondo puedan considerarse inversiones ajustadas a la taxonomía, aunque no existe ningún compromiso de mantener una proporción mínima de dichas inversiones en el fondo.

¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE?

☐ Sí

☐ En el gas fósil ☐ En la energía nuclear

☒ No

Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático («mitigación del cambio climático») y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.

1. Ajuste a la taxonomía de las inversiones **incluidos los bonos soberanos***

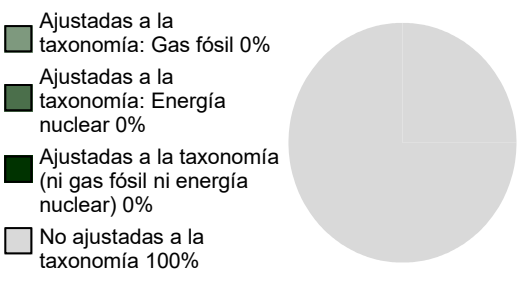

2. Ajuste a la taxonomía de las inversiones **excluidos los bonos soberanos***

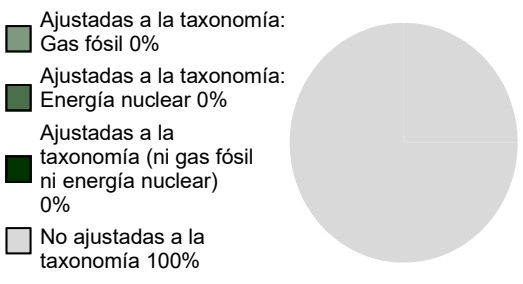

Este gráfico representa el 100% de las inversiones totales.

** A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas*

¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?

No existe ningún compromiso con una proporción mínima de inversiones en actividades de transición y facilitadoras.

son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.

¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?

El fondo mantiene una asignación mínima del 1% inversiones con objetivos medioambientales que no se ajustan a la taxonomía de la UE. El fondo se compromete a realizar una proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental según se definen en el SFDR, según y como se muestra en la categoría «n.º 1A Sostenibles», en el gráfico de asignación de activos. Aunque estas inversiones sostenibles centradas en el medio ambiente podrían, en principio, reunir las condiciones para que se las considere actividades que se ajustan a la taxonomía de la UE, el fondo no siempre puede determinar de forma concluyente dicho ajuste, debido a la disponibilidad limitada de datos exhaustivos sobre las actividades empresariales que se ajustan la taxonomía de las empresas. Además, las inversiones que quedan fuera del ámbito de aplicación del marco de la taxonomía de la UE podrían no informar sobre su grado de ajuste a la taxonomía, lo que limitaría aún más la capacidad del fondo para ofrecer evaluaciones precisas del ajuste a la taxonomía en toda la cartera.

¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?

La proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo social es del 0%.

¿Qué inversiones se incluyen en el «n.º 2 Otras» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

Se podrá mantener efectivo a título accesorio o con el fin de reequilibrar los riesgos. El fondo podrá utilizar derivados y otras técnicas con los fines descritos en el apartado «Descripciones de los fondos» del folleto. Además, esta categoría también puede incluir valores para los que no se dispone de datos pertinentes para medir el logro de las características medioambientales o sociales. Por lo general, las garantías medioambientales o sociales mínimas no son de aplicación para estas inversiones. Esto implica que las exposiciones a través de instrumentos como los derivados sobre índices podrían implicar exposición a empresas que, de otro modo, quedarían excluidas conforme a los criterios de exclusión del fondo.

¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?

Puede encontrarse más información específica sobre el producto en nordea.lu.

La información adicional a la que se hace referencia en las secciones anteriores está disponible aquí:

Información relativa a la sostenibilidad
Política de inversión responsable
Lista de exclusión
Política de combustibles fósiles en consonancia con el Acuerdo de París

Información precontractual de los productos financieros a que se refiere el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

Nombre del producto: Nordea 1 - Norwegian Short-Term Bond Fund

Identificador de entidad jurídica: 5493005DOEAQ8S1TVI86

Características medioambientales o sociales

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?

☐ **Sí**	☒ **No**
☐ Realizará como mínimo la proporción siguiente de **inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental**: ___% ☐ en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE ☐ en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE ☐ Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo social**: ___%	☒ **Promueve características medioambientales o sociales** y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá como mínimo un 20% de inversiones sostenibles. ☐ con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE ☒ con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE ☐ con un objetivo social ☐ Promueve características medioambientales o sociales, pero **no realizará ninguna inversión sostenible**



¿Qué características medioambientales o sociales promueve este producto financiero?

Las características medioambientales y sociales promovidas por el fondo consisten en orientar el capital hacia empresas y emisores que se adhieran a ciertas normas ASG como se describe a continuación, sigan al mismo tiempo buenas prácticas de gobernanza y cumplan las normas internacionales relativas a la protección del medioambiente, los derechos humanos, la normativa laboral y la lucha contra la corrupción.

Proporción mínima de inversiones sostenibles El fondo invierte una proporción mínima de sus activos en inversiones sostenibles, en línea con objetivos medioambientales y sociales. Definimos las inversiones sostenibles como aquellas inversiones en empresas y emisores que participan en actividades que contribuyen a un objetivo medioambiental o social, según se describe en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas («ODS») o la taxonomía de la UE, al tiempo que no causan ningún perjuicio significativo a ningún otro objetivo medioambiental o social, y siguen prácticas de buena gobernanza.

Exclusiones basadas en sectores y valores El fondo tiene como objetivo promover características medioambientales y sociales evitando invertir en empresas que consideremos que infrinjan las normas medioambientales y sociales mundiales. El fondo también aplica criterios de exclusión específicos a las empresas que participen en actividades comerciales consideradas perjudiciales para el medio ambiente y la sociedad en general.

Política de combustibles fósiles en consonancia con el Acuerdo de París de NAM El fondo tiene como objetivo promover las características medioambientales invirtiendo en empresas que no tengan una significativa exposición a los combustibles fósiles o que cuenten con una estrategia de transición creíble.

Los métodos y criterios exactos utilizados para seleccionar las inversiones en función de estas características se detallan en la sección «¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?».

No se ha designado índice de referencia alguno para lograr las características medioambientales o sociales del fondo.

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?

Para medir la consecución de las características medioambientales o sociales, el gestor de inversiones utilizará los siguientes indicadores:

- % de inversiones sostenibles
- % de inversiones, en consonancia con las características medioambientales o sociales, que no cumplen con las exclusiones basadas en sectores y valores
- % de inversiones, en consonancia con las características medioambientales o sociales, que no cumplen la Política de combustibles fósiles de NAM conforme con el Acuerdo de París

¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y de qué forma contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?

El objetivo de inversión sostenible de la asignación parcial del fondo a inversiones sostenibles consiste en contribuir a uno o más de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (ODS de la ONU) o realizar inversiones en actividades que se ajusten al marco de la Taxonomía de la UE. Aunque el fondo podrá invertir en actividades que se ajusten a la Taxonomía de la UE, no asume compromisos específicos de contribuir directamente a los objetivos medioambientales que se establecen en dicha Taxonomía.

Los ODS de la ONU constituyen un marco integral de 17 objetivos interconectados, establecidos por las Naciones Unidas en 2015, con lo que se trata de abordar desafíos globales como la erradicación de la pobreza, la protección del medio ambiente y la promoción de la paz y la prosperidad de aquí a 2030. Los ODS de la ONU a los que el fondo podría contribuir son los siguientes:

Medioambientales	**Sociales**	**Medioambientales/sociales**
ODS 6: Agua limpia y saneamiento	ODS 1: Fin de la pobreza	ODS 2: Hambre cero
ODS 7: Energía asequible y no contaminante	ODS 3: Salud y bienestar	ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico
ODS 12: Producción y consumo responsables	ODS 4: Educación de calidad	ODS 9: Industria, innovación e infraestructura
ODS 13: Acción por el clima	ODS 5: Igualdad de género	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles
ODS 14: Vida submarina	ODS 10: Reducción de las desigualdades	ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos
ODS 15: Vida de ecosistemas terrestres	ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas	

La taxonomía de la UE sirve de sistema de clasificación que define criterios para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles en el marco del Pacto Verde Europeo, al proporcionar un marco estandarizado a la hora evaluar la sostenibilidad medioambiental en diversos sectores. Las actividades medioambientalmente sostenibles que se definen en la taxonomía de la UE contribuyen a los siguientes objetivos medioambientales:

1. mitigación del cambio climático
2. adaptación al cambio climático
3. el uso sostenible y la protección de los recursos hídricos y marinos
4. la transición hacia una economía circular
5. la prevención y control de la contaminación
6. la protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas

Las inversiones sostenibles del fondo pueden contribuir a objetivos medioambientales y/o sociales. El fondo no se compromete a contribuir a todos los ODS de la ONU, y la contribución a cada uno de los ODS, así como a cualquier actividad que se ajuste a la taxonomía de la UE, podrá variar en función de otros criterios de inversión relevantes y de la disponibilidad de oportunidades de inversión.

Las inversiones sostenibles contribuyen a alguno de estos objetivos mediante inversiones en empresas o emisores en los que al menos el 20% de sus actividades empresariales guarda relación con actividades económicas que respaldan, o bien objetivos de sostenibilidad medioambiental según la definición de la taxonomía de la UE, o bien objetivos medioambientales y sociales que se ajustan a los ODS de la ONU. La medida de esta contribución varía en función de los sectores y podría evaluarse en función de los ingresos, los gastos de capital o los gastos operativos, mientras que, en tipos de activos concretos como los bonos garantizados (*covered bonds*) y los títulos asociados a un determinado uso de los ingresos, se aplicarán criterios alternativos de medición. Podrá obtenerse más información sobre la metodología utilizada para identificar inversiones sostenibles en la declaración con arreglo al artículo 10, mediante el enlace que aparece en la parte inferior de esta plantilla, en el apartado de información relacionada con sostenibilidad.

¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?

En el marco de la metodología de NAM de identificación de inversiones sostenibles, se excluirán cualesquiera inversiones que causen un perjuicio significativo a objetivos medioambientales o sociales. Para determinar si una inversión causa un perjuicio significativo, NAM evalúa dicho perjuicio significativo tomando como referencia los indicadores de principales incidencias adversas (PIA), tal como se describe más adelante en el apartado «¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?».

Asimismo, se aplican exclusiones adicionales al universo de inversión del fondo con el fin de limitar aún más las externalidades negativas. La política de exclusión del fondo se describe en la sección «¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados a fin de seleccionar las inversiones para lograr el objetivo de inversión sostenible?».

Las **principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno.

- ***¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?***

  Empleamos exhaustivo proceso cuantitativo con el fin de garantizar que las inversiones no causan un perjuicio significativo a los objetivos de sostenibilidad. Esto implica un filtrado automatizado de las empresas utilizando las PIA de la tabla 1, tal como se definen en el Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (SFDR, por sus siglas en inglés). Este filtro utiliza datos de nuestros proveedores externos aprobados y aplica parámetros y umbrales específicos para cada indicador PIA con el fin de identificar empresas que podrían estar causando un perjuicio significativo a factores medioambientales o sociales.

  Reconocemos que no todos los indicadores de PIA son igual de relevantes en los diferentes sectores, por lo que hemos desarrollado un enfoque de modelización de materialidad que garantiza que las empresas se evalúen según los indicadores más pertinentes para su sector específico. Esto significa que las empresas se evalúan de manera justa sobre la base de los factores de sostenibilidad que revisten una mayor importancia para sus operaciones empresariales concretas.

  Nuestro enfoque basado en la materialidad garantiza un proceso de evaluación equilibrado. Las empresas no pueden cumplir nuestros estándares de sostenibilidad simplemente por carecer de datos sobre indicadores que resultan críticos para su sector. Al mismo tiempo, las empresas no se excluyen de forma injusta de nuestro universo de inversión por el mal rendimiento en indicadores que no son significativos para sus operaciones comerciales, ni por la falta de datos en factores menos relevantes.

  Las empresas que no superen la evaluación cuantitativa no reúnen los requisitos para que se les considere una inversión sostenible, a menos que se considere sostenible sobre la base de la evaluación manual realizado por los analistas de inversión responsable de NAM.

  En determinados casos en los que una empresa no supere la evaluación en uno o más indicadores, los bonos u otros títulos emitidos por dicha empresa podrían considerarse sostenibles si el dinero recaudado se utilizase con el fin concreto de financiar actividades que abordan las razones por los que la empresa no superó la evaluación.

- ***¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos?***

  La adaptación de las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos se confirma como parte del proceso de identificación de inversiones sostenibles. Dicha adaptación se garantiza tanto mediante los criterios de selección basados en normas que se establecen en la Política de

inversión responsable de NAM, como mediante el uso de la prueba DNSH, la cual excluye a las empresas implicadas en infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales, lo que impide que cumplan los requisitos para ser consideradas inversiones sostenibles.

La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo» según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente ningún objetivo medioambiental o social.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

☐ No
☒ Sí, los equipos de inversión tienen acceso tanto a los parámetros absolutos de las PIA como a los valores normalizados (por ejemplo, basados en la herramienta interna de PIA de NAM) en múltiples indicadores de PIA, lo que les permite identificar los casos anómalos y ajustar adecuadamente sus opiniones sobre las empresas y los emisores en los que se invierte. Las consideraciones de PIA que guardan relación con las posiciones en bonos garantizados pueden basarse en datos agregados del emisor o en datos a nivel de país que los equipos de inversión tengan a su disposición o que se incluyan en la evaluación de inversiones sostenibles aplicable a dicho activo. Los indicadores de PIA específicos que se tienen en cuenta dependen de la calidad y la disponibilidad de los datos.

La información relativa a las PIA sobre los factores de sostenibilidad se recoge en el informe anual que se divulgará con arreglo al artículo 11, apartado 2, del SFDR.



¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

La política de inversión general del fondo, incluidos el universo de inversión y el índice de referencia, se describe con mayor detalle en el apartado «Objetivo y política de inversión» del folleto.

Las características medioambientales o sociales promovidas por el fondo se integran en el proceso de inversión de forma vinculante, tal y como se describe con mayor detalle en la sección «¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?».

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

Las inversiones se dedican en parte a las inversiones sostenibles. La estrategia aplica exclusiones sectoriales y basadas en el valor y el fondo no invierte en empresas que figuren en la lista de exclusión de Nordea en función de sus actividades empresariales o su conducta, tal y como se detalla en la Política de inversión responsable de NAM, disponible a través del enlace proporcionado en la sección «¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?». La exposición a empresas implicadas en actividades relacionadas con los combustibles fósiles queda restringida a través de la Política de combustibles fósiles de NAM en consonancia con el Acuerdo de París.

En el marco del proceso de inversión, se analizan las empresas con el fin de garantizar que siguen prácticas de buena gobernanza.

¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?

Como mínimo el 20% de las inversiones del fondo son sostenibles con arreglo al artículo 2, apartado 17, del SFDR. Las inversiones se clasifican como sostenibles según la metodología interna de NAM. La clasificación se basa, principalmente, en la contribución a uno o varios de los ODS de las Naciones Unidas o a uno o varios de los objetivos medioambientales de la taxonomía de la UE. Sin embargo, para determinados tipos de activos, como los bonos garantizados y los bonos asociados a un determinado uso de los ingresos, resultan pertinentes otras medidas. El proceso también examina las prácticas de buena gobernanza, según se describe en la sección «¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?», y comprueba que las actividades de las empresas no causan un perjuicio significativo a ningún otro objetivo, según se describe en la sección «¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?».

Las exclusiones basadas en sectores y valores impiden la inversión en empresas y emisores que incumplen las normas internacionales con las cuales se considera que la implicación no es posible o no resulta efectiva. Las empresas que participan en determinadas actividades que se considera que tienen un significativo impacto climático o medioambiental negativo, como el carbón térmico o la producción de combustibles fósiles a partir de arenas petrolíferas o la perforación en el Ártico, también son excluidas, al igual que las empresas activas en la producción de armas controvertidas o tabaco, y las empresas relacionadas con la pornografía. La exposición de las empresas a determinadas actividades podrá medirse en función de la producción, la distribución o la contribución a los ingresos, dependiendo de la naturaleza de la actividad, y podrán aplicarse umbrales con fines de exclusión. El enlace a la lista de empresas excluidas, así como la Política de inversión responsable que contiene información más detallada sobre el proceso figuran en la siguiente sección «¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?». Las inversiones del fondo también están sujetas a exclusiones específicas que limitan la exposición a determinadas actividades incompatibles con el perfil de inversión del fondo o consideradas perjudiciales para el medioambiente o la sociedad en general. Estas exclusiones específicas que se aplican al fondo se mencionan en la información relativa a la sostenibilidad publicada en el sitio web, cuyo enlace figura en la sección «¿Dónde puedo encontraren línea más información específica sobre el producto?».

El fondo se adhiere a la Política de combustibles fósiles en consonancia con el Acuerdo de París de NAM, que establece umbrales para la exposición de las empresas a la producción y la distribución de combustibles fósiles y a la prestación de servicios conexos. Esto significa que el fondo no invertirá en empresas que participen de manera considerable en la producción y la distribución de combustibles fósiles y en la prestación de servicios conexos si no cuentan con una estrategia de transición documentada que sea compatible con el Acuerdo de París. La Política de combustibles fósiles en consonancia con el Acuerdo de París de NAM puede consultarse a través del enlace que figura en la sección «¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?».

Los elementos vinculantes se documentan y controlan de forma continua. Por otro lado, NAM aplica procesos de gestión del riesgo con el fin de controlar el riesgo financiero y reglamentario y garantizar la apropiada activación de niveles sucesivos de intervención en relación con cualquier asunto dentro de una clara estructura de gobernanza.

NAM lleva a cabo un exhaustivo proceso de diligencia debida sobre los proveedores de datos externos con el fin de aclarar las metodologías aplicadas y comprobar la calidad de los datos. No obstante, dada la rápida evolución de los reglamentos y las normas sobre la presentación de informes no financieros, la calidad, la cobertura y la accesibilidad de los datos siguen siendo complicadas, sobre todo en el caso de las pequeñas empresas y los mercados menos desarrollados.

Las prácticas de **buena gobernanza** incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?

La política de inversión responsable de NAM constituye las bases para evaluar las buenas prácticas de gobernanza de las empresas en las que se invierte. La selección basada en normas y controversias, que permite identificar empresas que presuntamente incumplen las leyes y las normas internacionales, también se aplica a esta estrategia. El proceso de selección se centra en identificar empresas que no se rigen por buenas prácticas de gobernanza. Por ejemplo, al incumplir los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, los Principios Rectores de la Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos, las Líneas Directrices de la OCDE o las directrices de la OIT. Dichas directrices abarcan asuntos que guardan relación con la gobernanza corporativa, los derechos humanos, la normativa laboral, la lucha contra la corrupción y cuestiones medioambientales.

Si este proceso de control identifica una empresa, se inicia una evaluación interna tanto de la empresa como del incidente y el Comité de inversión responsable (RIC, por sus siglas en inglés) de NAM decide si procede a excluir una empresa con arreglo a la Política de inversión responsable de NAM. Cualesquiera incumplimientos en materia de gobernanza que se identifiquen en este proceso quedarán reflejados en la evaluación de buenas prácticas de gobernanza.

Además de la selección basada en normas que se describe con anterioridad, el fondo lleva a cabo una prueba de buena gobernanza sobre la base de indicadores prestablecidos que se refieren a las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

El fondo se compromete a una proporción mínima de inversiones sostenibles, tal y como se ilustra a continuación. Cuando no se muestra ningún porcentaje o se indica un 0%, esas inversiones pueden ser relevantes para la estrategia, pero el fondo no se compromete a mantener ninguna proporción específica en todo momento, y la proporción de dichas inversiones podrá llegar a ser del 0%, a discreción del gestor de inversiones. El gestor de inversiones dispone de cierta flexibilidad para asignar entre diferentes tipos de inversiones y la suma de las proporciones mínimas puede no ser igual al compromiso total del fondo.

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:
- El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.
- La **inversión en activo fijo**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los **gastos de explotación**, que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

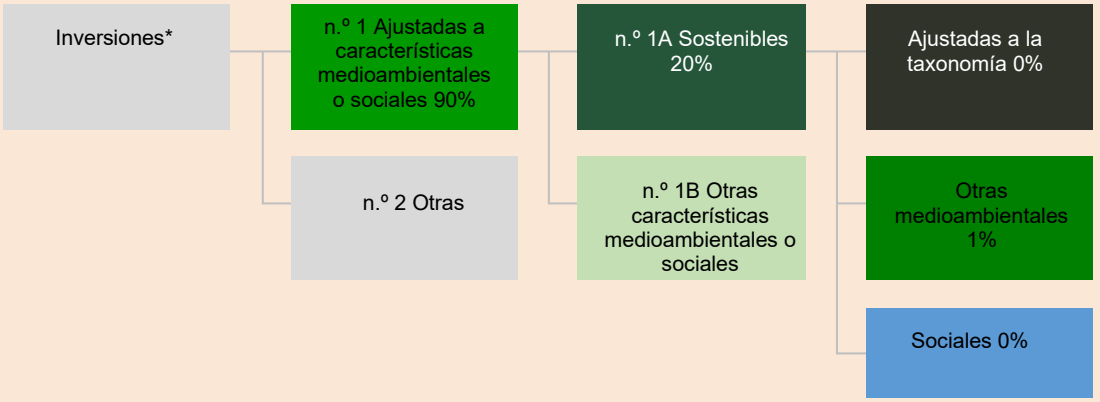

n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

n.º 2 Otras incluye el resto de inversiones del producto financiero que ni se ajustan a las características medioambientales o sociales ni pueden considerarse inversiones sostenibles.

La categoría **n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** abarca:

- La subcategoría **n.º 1A Sostenibles**, que abarca las inversiones sostenibles con objetivos medioambientales o sociales.
- La subcategoría **n.º 1B Otras características medioambientales o sociales**, que abarca inversiones ajustadas a las características medioambientales o sociales que se consideran inversiones sostenibles.

* Por «inversiones» se entiende el patrimonio neto del fondo, es decir, el valor de mercado total del fondo.

¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?

No se usan derivados para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el fondo.

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035.
En el caso de la **energía nuclear,** los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

¿En qué medida, como mínimo, se ajustan las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?

La proporción mínima de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE es del 0%. No puede descartarse que algunas de las posiciones del fondo puedan considerarse inversiones ajustadas a la taxonomía, aunque no existe ningún compromiso de mantener una proporción mínima de dichas inversiones en el fondo.

¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE?

☐ Sí

☐ En el gas fósil ☐ En la energía nuclear

☒ No

Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático («mitigación del cambio climático») y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.

1. Ajuste a la taxonomía de las inversiones **incluidos los bonos soberanos***

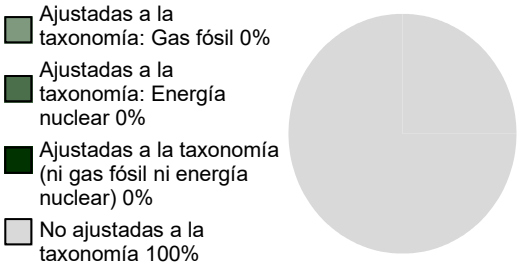

2. Ajuste a la taxonomía de las inversiones **excluidos los bonos soberanos***

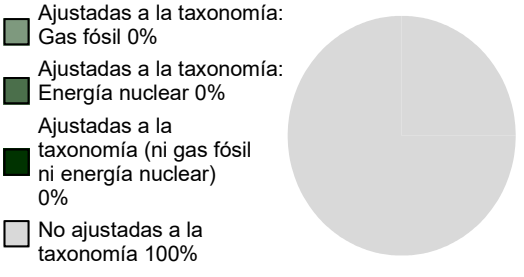

Este gráfico representa el 100% de las inversiones totales.

** A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas*

¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?

No existe ningún compromiso con una proporción mínima de inversiones en actividades de transición y facilitadoras.

son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.

¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?

El fondo mantiene una asignación mínima del 1% inversiones con objetivos medioambientales que no se ajustan a la taxonomía de la UE. El fondo se compromete a realizar una proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental según se definen en el SFDR, según y como se muestra en la categoría «n.º 1A Sostenibles», en el gráfico de asignación de activos. Aunque estas inversiones sostenibles centradas en el medio ambiente podrían, en principio, reunir las condiciones para que se las considere actividades que se ajustan a la taxonomía de la UE, el fondo no siempre puede determinar de forma concluyente dicho ajuste, debido a la disponibilidad limitada de datos exhaustivos sobre las actividades empresariales que se ajustan la taxonomía de las empresas. Además, las inversiones que quedan fuera del ámbito de aplicación del marco de la taxonomía de la UE podrían no informar sobre su grado de ajuste a la taxonomía, lo que limitaría aún más la capacidad del fondo para ofrecer evaluaciones precisas del ajuste a la taxonomía en toda la cartera.

¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?

La proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo social es del 0%.

¿Qué inversiones se incluyen en el «n.º 2 Otras» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

Se podrá mantener efectivo a título accesorio o con el fin de reequilibrar los riesgos. El fondo podrá utilizar derivados y otras técnicas con los fines descritos en el apartado «Descripciones de los fondos» del folleto. Además, esta categoría también puede incluir valores para los que no se dispone de datos pertinentes para medir el logro de las características medioambientales o sociales. Por lo general, las garantías medioambientales o sociales mínimas no son de aplicación para estas inversiones. Esto implica que las exposiciones a través de instrumentos como los derivados sobre índices podrían implicar exposición a empresas que, de otro modo, quedarían excluidas conforme a los criterios de exclusión del fondo.

¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?

Puede encontrarse más información específica sobre el producto en nordea.lu.

La información adicional a la que se hace referencia en las secciones anteriores está disponible aquí:

Información relativa a la sostenibilidad
Política de inversión responsable
Lista de exclusión
Política de combustibles fósiles en consonancia con el Acuerdo de París

Información precontractual de los productos financieros a que se refiere el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

Nombre del producto: Nordea 1 - Swedish Bond Fund

Identificador de entidad jurídica: 549300UUOKOX2ZFY6A72

Características medioambientales o sociales

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?

☐ **Sí**

☐ Realizará como mínimo la proporción siguiente de **inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental**: ___%

- ☐ en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
- ☐ en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo social**: ___%

☒ **No**

☒ **Promueve características medioambientales o sociales** y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá como mínimo un 20% de inversiones sostenibles.

- ☐ con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
- ☒ con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
- ☐ con un objetivo social

☐ Promueve características medioambientales o sociales, pero **no realizará ninguna inversión sostenible**

¿Qué características medioambientales o sociales promueve este producto financiero?

Las características medioambientales y sociales promovidas por el fondo consisten en orientar el capital hacia empresas y emisores que se adhieran a ciertas normas ASG como se describe a continuación, sigan al mismo tiempo buenas prácticas de gobernanza y cumplan las normas internacionales relativas a la protección del medioambiente, los derechos humanos, la normativa laboral y la lucha contra la corrupción.

Proporción mínima de inversiones sostenibles El fondo invierte una proporción mínima de sus activos en inversiones sostenibles, en línea con objetivos medioambientales y sociales. Definimos las inversiones sostenibles como aquellas inversiones en empresas y emisores que participan en actividades que contribuyen a un objetivo medioambiental o social, según se describe en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas («ODS») o la taxonomía de la UE, al tiempo que no causan ningún perjuicio significativo a ningún otro objetivo medioambiental o social, y siguen prácticas de buena gobernanza.

Exclusiones basadas en sectores y valores El fondo tiene como objetivo promover características medioambientales y sociales evitando invertir en empresas que consideremos que infrinjan las normas medioambientales y sociales mundiales. El fondo también aplica criterios de exclusión específicos a las empresas que participen en actividades comerciales consideradas perjudiciales para el medio ambiente y la sociedad en general.

Política de combustibles fósiles en consonancia con el Acuerdo de París de NAM El fondo tiene como objetivo promover las características medioambientales invirtiendo en empresas que no tengan una significativa exposición a los combustibles fósiles o que cuenten con una estrategia de transición creíble.

Los métodos y criterios exactos utilizados para seleccionar las inversiones en función de estas características se detallan en la sección «¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?».

No se ha designado índice de referencia alguno para lograr las características medioambientales o sociales del fondo.

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?

Para medir la consecución de las características medioambientales o sociales, el gestor de inversiones utilizará los siguientes indicadores:

- % de inversiones sostenibles
- % de inversiones, en consonancia con las características medioambientales o sociales, que no cumplen con las exclusiones basadas en sectores y valores
- % de inversiones, en consonancia con las características medioambientales o sociales, que no cumplen la Política de combustibles fósiles de NAM conforme con el Acuerdo de París

¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y de qué forma contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?

El objetivo de inversión sostenible de la asignación parcial del fondo a inversiones sostenibles consiste en contribuir a uno o más de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (ODS de la ONU) o realizar inversiones en actividades que se ajusten al marco de la Taxonomía de la UE. Aunque el fondo podrá invertir en actividades que se ajusten a la Taxonomía de la UE, no asume compromisos específicos de contribuir directamente a los objetivos medioambientales que se establecen en dicha Taxonomía.

Los ODS de la ONU constituyen un marco integral de 17 objetivos interconectados, establecidos por las Naciones Unidas en 2015, con lo que se trata de abordar desafíos globales como la erradicación de la pobreza, la protección del medio ambiente y la promoción de la paz y la prosperidad de aquí a 2030. Los ODS de la ONU a los que el fondo podría contribuir son los siguientes:

Medioambientales	**Sociales**	**Medioambientales/sociales**
ODS 6: Agua limpia y saneamiento	ODS 1: Fin de la pobreza	ODS 2: Hambre cero
ODS 7: Energía asequible y no contaminante	ODS 3: Salud y bienestar	ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico
ODS 12: Producción y consumo responsables	ODS 4: Educación de calidad	ODS 9: Industria, innovación e infraestructura
ODS 13: Acción por el clima	ODS 5: Igualdad de género	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles
ODS 14: Vida submarina	ODS 10: Reducción de las desigualdades	ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos
ODS 15: Vida de ecosistemas terrestres	ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas	

La taxonomía de la UE sirve de sistema de clasificación que define criterios para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles en el marco del Pacto Verde Europeo, al proporcionar un marco estandarizado a la hora evaluar la sostenibilidad medioambiental en diversos sectores. Las actividades medioambientalmente sostenibles que se definen en la taxonomía de la UE contribuyen a los siguientes objetivos medioambientales:

1. mitigación del cambio climático
2. adaptación al cambio climático
3. el uso sostenible y la protección de los recursos hídricos y marinos
4. la transición hacia una economía circular
5. la prevención y control de la contaminación
6. la protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas

Las inversiones sostenibles del fondo pueden contribuir a objetivos medioambientales y/o sociales. El fondo no se compromete a contribuir a todos los ODS de la ONU, y la contribución a cada uno de los ODS, así como a cualquier actividad que se ajuste a la taxonomía de la UE, podrá variar en función de otros criterios de inversión relevantes y de la disponibilidad de oportunidades de inversión.

Las inversiones sostenibles contribuyen a alguno de estos objetivos mediante inversiones en empresas o emisores en los que al menos el 20% de sus actividades empresariales guarda relación con actividades económicas que respaldan, o bien objetivos de sostenibilidad medioambiental según la definición de la taxonomía de la UE, o bien objetivos medioambientales y sociales que se ajustan a los ODS de la ONU. La medida de esta contribución varía en función de los sectores y podría evaluarse en función de los ingresos, los gastos de capital o los gastos operativos, mientras que, en tipos de activos concretos como los bonos garantizados (*covered bonds*) y los títulos asociados a un determinado uso de los ingresos, se aplicarán criterios alternativos de medición. Podrá obtenerse más información sobre la metodología utilizada para identificar inversiones sostenibles en la declaración con arreglo al artículo 10, mediante el enlace que aparece en la parte inferior de esta plantilla, en el apartado de información relacionada con sostenibilidad.

¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?

En el marco de la metodología de NAM de identificación de inversiones sostenibles, se excluirán cualesquiera inversiones que causen un perjuicio significativo a objetivos medioambientales o sociales. Para determinar si una inversión causa un perjuicio significativo, NAM evalúa dicho perjuicio significativo tomando como referencia los indicadores de principales incidencias adversas (PIA), tal como se describe más adelante en el apartado «¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?».

Asimismo, se aplican exclusiones adicionales al universo de inversión del fondo con el fin de limitar aún más las externalidades negativas. La política de exclusión del fondo se describe en la sección «¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados a fin de seleccionar las inversiones para lograr el objetivo de inversión sostenible?».

Las **principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno.

- ***¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?***

  Empleamos exhaustivo proceso cuantitativo con el fin de garantizar que las inversiones no causan un perjuicio significativo a los objetivos de sostenibilidad. Esto implica un filtrado automatizado de las empresas utilizando las PIA de la tabla 1, tal como se definen en el Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (SFDR, por sus siglas en inglés). Este filtro utiliza datos de nuestros proveedores externos aprobados y aplica parámetros y umbrales específicos para cada indicador PIA con el fin de identificar empresas que podrían estar causando un perjuicio significativo a factores medioambientales o sociales.

  Reconocemos que no todos los indicadores de PIA son igual de relevantes en los diferentes sectores, por lo que hemos desarrollado un enfoque de modelización de materialidad que garantiza que las empresas se evalúen según los indicadores más pertinentes para su sector específico. Esto significa que las empresas se evalúan de manera justa sobre la base de los factores de sostenibilidad que revisten una mayor importancia para sus operaciones empresariales concretas.

  Nuestro enfoque basado en la materialidad garantiza un proceso de evaluación equilibrado. Las empresas no pueden cumplir nuestros estándares de sostenibilidad simplemente por carecer de datos sobre indicadores que resultan críticos para su sector. Al mismo tiempo, las empresas no se excluyen de forma injusta de nuestro universo de inversión por el mal rendimiento en indicadores que no son significativos para sus operaciones comerciales, ni por la falta de datos en factores menos relevantes.

  Las empresas que no superen la evaluación cuantitativa no reúnen los requisitos para que se les considere una inversión sostenible, a menos que se considere sostenible sobre la base de la evaluación manual realizado por los analistas de inversión responsable de NAM.

  En determinados casos en los que una empresa no supere la evaluación en uno o más indicadores, los bonos u otros títulos emitidos por dicha empresa podrían considerarse sostenibles si el dinero recaudado se utilizase con el fin concreto de financiar actividades que abordan las razones por los que la empresa no superó la evaluación.

- ***¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos?***

  La adaptación de las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos se confirma como parte del proceso de identificación de inversiones sostenibles. Dicha adaptación se garantiza tanto mediante los criterios de selección basados en normas que se establecen en la Política de

inversión responsable de NAM, como mediante el uso de la prueba DNSH, la cual excluye a las empresas implicadas en infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales, lo que impide que cumplan los requisitos para ser consideradas inversiones sostenibles.

La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo» según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente ningún objetivo medioambiental o social.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

☐ No
☒ Sí, los equipos de inversión tienen acceso tanto a los parámetros absolutos de las PIA como a los valores normalizados (por ejemplo, basados en la herramienta interna de PIA de NAM) en múltiples indicadores de PIA, lo que les permite identificar los casos anómalos y ajustar adecuadamente sus opiniones sobre las empresas y los emisores en los que se invierte. Las consideraciones de PIA que guardan relación con las posiciones en bonos garantizados pueden basarse en datos agregados del emisor o en datos a nivel de país que los equipos de inversión tengan a su disposición o que se incluyan en la evaluación de inversiones sostenibles aplicable a dicho activo. Los indicadores de PIA específicos que se tienen en cuenta dependen de la calidad y la disponibilidad de los datos.

La información relativa a las PIA sobre los factores de sostenibilidad se recoge en el informe anual que se divulgará con arreglo al artículo 11, apartado 2, del SFDR.



¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

La política de inversión general del fondo, incluidos el universo de inversión y el índice de referencia, se describe con mayor detalle en el apartado «Objetivo y política de inversión» del folleto.

Las características medioambientales o sociales promovidas por el fondo se integran en el proceso de inversión de forma vinculante, tal y como se describe con mayor detalle en la sección «¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?».

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

Las inversiones se dedican en parte a las inversiones sostenibles. La estrategia aplica exclusiones sectoriales y basadas en el valor y el fondo no invierte en empresas que figuren en la lista de exclusión de Nordea en función de sus actividades empresariales o su conducta, tal y como se detalla en la Política de inversión responsable de NAM, disponible a través del enlace proporcionado en la sección «¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?». La exposición a empresas implicadas en actividades relacionadas con los combustibles fósiles queda restringida a través de la Política de combustibles fósiles de NAM en consonancia con el Acuerdo de París.

En el marco del proceso de inversión, se analizan las empresas con el fin de garantizar que siguen prácticas de buena gobernanza.

¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?

Como mínimo el 20% de las inversiones del fondo son sostenibles con arreglo al artículo 2, apartado 17, del SFDR. Las inversiones se clasifican como sostenibles según la metodología interna de NAM. La clasificación se basa, principalmente, en la contribución a uno o varios de los ODS de las Naciones Unidas o a uno o varios de los objetivos medioambientales de la taxonomía de la UE. Sin embargo, para determinados tipos de activos, como los bonos garantizados y los bonos asociados a un determinado uso de los ingresos, resultan pertinentes otras medidas. El proceso también examina las prácticas de buena gobernanza, según se describe en la sección «¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?», y comprueba que las actividades de las empresas no causan un perjuicio significativo a ningún otro objetivo, según se describe en la sección «¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?».

Las exclusiones basadas en sectores y valores impiden la inversión en empresas y emisores que incumplen las normas internacionales con las cuales se considera que la implicación no es posible o no resulta efectiva. Las empresas que participan en determinadas actividades que se considera que tienen un significativo impacto climático o medioambiental negativo, como el carbón térmico o la producción de combustibles fósiles a partir de arenas petrolíferas o la perforación en el Ártico, también son excluidas, al igual que las empresas activas en la producción de armas controvertidas o tabaco, y las empresas relacionadas con la pornografía. La exposición de las empresas a determinadas actividades podrá medirse en función de la producción, la distribución o la contribución a los ingresos, dependiendo de la naturaleza de la actividad, y podrán aplicarse umbrales con fines de exclusión. El enlace a la lista de empresas excluidas, así como la Política de inversión responsable que contiene información más detallada sobre el proceso figuran en la siguiente sección «¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?». Las inversiones del fondo también están sujetas a exclusiones específicas que limitan la exposición a determinadas actividades incompatibles con el perfil de inversión del fondo o consideradas perjudiciales para el medioambiente o la sociedad en general. Estas exclusiones específicas que se aplican al fondo se mencionan en la información relativa a la sostenibilidad publicada en el sitio web, cuyo enlace figura en la sección «¿Dónde puedo encontraren línea más información específica sobre el producto?».

El fondo se adhiere a la Política de combustibles fósiles en consonancia con el Acuerdo de París de NAM, que establece umbrales para la exposición de las empresas a la producción y la distribución de combustibles fósiles y a la prestación de servicios conexos. Esto significa que el fondo no invertirá en empresas que participen de manera considerable en la producción y la distribución de combustibles fósiles y en la prestación de servicios conexos si no cuentan con una estrategia de transición documentada que sea compatible con el Acuerdo de París. La Política de combustibles fósiles en consonancia con el Acuerdo de París de NAM puede consultarse a través del enlace que figura en la sección «¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?».

Los elementos vinculantes se documentan y controlan de forma continua. Por otro lado, NAM aplica procesos de gestión del riesgo con el fin de controlar el riesgo financiero y reglamentario y garantizar la apropiada activación de niveles sucesivos de intervención en relación con cualquier asunto dentro de una clara estructura de gobernanza.

NAM lleva a cabo un exhaustivo proceso de diligencia debida sobre los proveedores de datos externos con el fin de aclarar las metodologías aplicadas y comprobar la calidad de los datos. No obstante, dada la rápida evolución de los reglamentos y las normas sobre la presentación de informes no financieros, la calidad, la cobertura y la accesibilidad de los datos siguen siendo complicadas, sobre todo en el caso de las pequeñas empresas y los mercados menos desarrollados.

Las prácticas de **buena gobernanza** incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?

La política de inversión responsable de NAM constituye las bases para evaluar las buenas prácticas de gobernanza de las empresas en las que se invierte. La selección basada en normas y controversias, que permite identificar empresas que presuntamente incumplen las leyes y las normas internacionales, también se aplica a esta estrategia. El proceso de selección se centra en identificar empresas que no se rigen por buenas prácticas de gobernanza. Por ejemplo, al incumplir los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, los Principios Rectores de la Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos, las Líneas Directrices de la OCDE o las directrices de la OIT. Dichas directrices abarcan asuntos que guardan relación con la gobernanza corporativa, los derechos humanos, la normativa laboral, la lucha contra la corrupción y cuestiones medioambientales.

Si este proceso de control identifica una empresa, se inicia una evaluación interna tanto de la empresa como del incidente y el Comité de inversión responsable (RIC, por sus siglas en inglés) de NAM decide si procede a excluir una empresa con arreglo a la Política de inversión responsable de NAM. Cualesquiera incumplimientos en materia de gobernanza que se identifiquen en este proceso quedarán reflejados en la evaluación de buenas prácticas de gobernanza.

Además de la selección basada en normas que se describe con anterioridad, el fondo lleva a cabo una prueba de buena gobernanza sobre la base de indicadores prestablecidos que se refieren a las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

El fondo se compromete a una proporción mínima de inversiones sostenibles, tal y como se ilustra a continuación. Cuando no se muestra ningún porcentaje o se indica un 0%, esas inversiones pueden ser relevantes para la estrategia, pero el fondo no se compromete a mantener ninguna proporción específica en todo momento, y la proporción de dichas inversiones podrá llegar a ser del 0%, a discreción del gestor de inversiones. El gestor de inversiones dispone de cierta flexibilidad para asignar entre diferentes tipos de inversiones y la suma de las proporciones mínimas puede no ser igual al compromiso total del fondo.

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:
- El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.
- La **inversión en activo fijo**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los **gastos de explotación**, que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

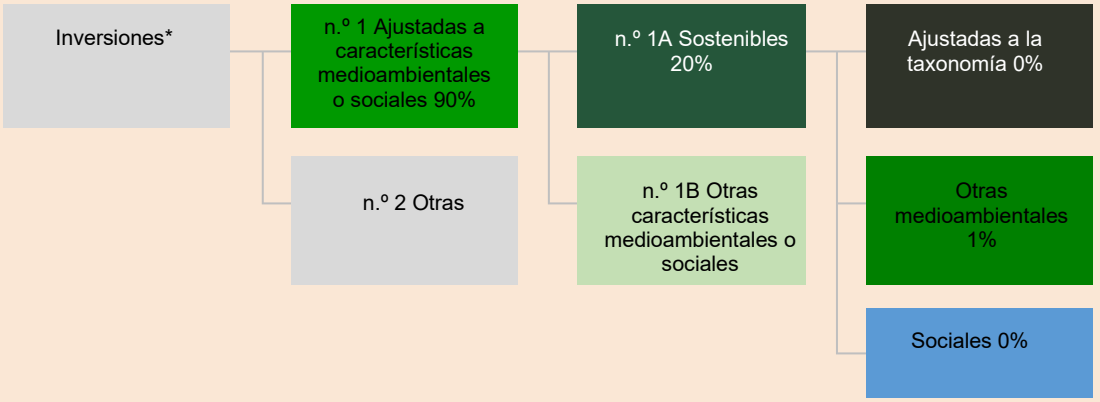

n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

n.º 2 Otras incluye el resto de inversiones del producto financiero que ni se ajustan a las características medioambientales o sociales ni pueden considerarse inversiones sostenibles.

La categoría **n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** abarca:

- La subcategoría **n.º 1A Sostenibles**, que abarca las inversiones sostenibles con objetivos medioambientales o sociales.
- La subcategoría **n.º 1B Otras características medioambientales o sociales**, que abarca inversiones ajustadas a las características medioambientales o sociales que se consideran inversiones sostenibles.

* Por «inversiones» se entiende el patrimonio neto del fondo, es decir, el valor de mercado total del fondo.

¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?

No se usan derivados para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el fondo.

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035.
En el caso de la **energía nuclear,** los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

¿En qué medida, como mínimo, se ajustan las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?

La proporción mínima de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE es del 0%. No puede descartarse que algunas de las posiciones del fondo puedan considerarse inversiones ajustadas a la taxonomía, aunque no existe ningún compromiso de mantener una proporción mínima de dichas inversiones en el fondo.

¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE?

☐ Sí

☐ En el gas fósil ☐ En la energía nuclear

☒ No

Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático («mitigación del cambio climático») y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.

1. Ajuste a la taxonomía de las inversiones **incluidos los bonos soberanos***

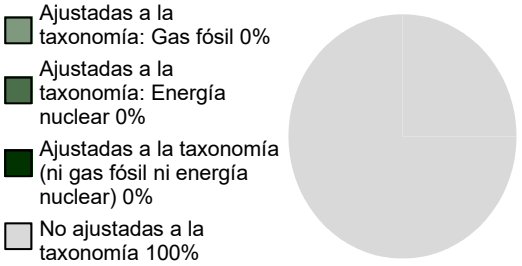

2. Ajuste a la taxonomía de las inversiones **excluidos los bonos soberanos***

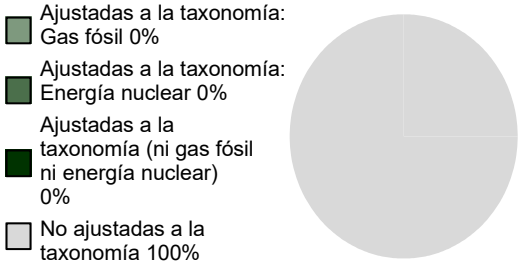

Este gráfico representa el 100% de las inversiones totales.

** A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas*

¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?

No existe ningún compromiso con una proporción mínima de inversiones en actividades de transición y facilitadoras.

son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.

¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?

El fondo mantiene una asignación mínima del 1% inversiones con objetivos medioambientales que no se ajustan a la taxonomía de la UE. El fondo se compromete a realizar una proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental según se definen en el SFDR, según y como se muestra en la categoría «n.º 1A Sostenibles», en el gráfico de asignación de activos. Aunque estas inversiones sostenibles centradas en el medio ambiente podrían, en principio, reunir las condiciones para que se las considere actividades que se ajustan a la taxonomía de la UE, el fondo no siempre puede determinar de forma concluyente dicho ajuste, debido a la disponibilidad limitada de datos exhaustivos sobre las actividades empresariales que se ajustan la taxonomía de las empresas. Además, las inversiones que quedan fuera del ámbito de aplicación del marco de la taxonomía de la UE podrían no informar sobre su grado de ajuste a la taxonomía, lo que limitaría aún más la capacidad del fondo para ofrecer evaluaciones precisas del ajuste a la taxonomía en toda la cartera.

¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?

La proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo social es del 0%.

¿Qué inversiones se incluyen en el «n.º 2 Otras» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

Se podrá mantener efectivo a título accesorio o con el fin de reequilibrar los riesgos. El fondo podrá utilizar derivados y otras técnicas con los fines descritos en el apartado «Descripciones de los fondos» del folleto. Además, esta categoría también puede incluir valores para los que no se dispone de datos pertinentes para medir el logro de las características medioambientales o sociales. Por lo general, las garantías medioambientales o sociales mínimas no son de aplicación para estas inversiones. Esto implica que las exposiciones a través de instrumentos como los derivados sobre índices podrían implicar exposición a empresas que, de otro modo, quedarían excluidas conforme a los criterios de exclusión del fondo.

¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?

Puede encontrarse más información específica sobre el producto en nordea.lu.

La información adicional a la que se hace referencia en las secciones anteriores está disponible aquí:

Información relativa a la sostenibilidad
Política de inversión responsable
Lista de exclusión
Política de combustibles fósiles en consonancia con el Acuerdo de París

Información precontractual de los productos financieros a que se refiere el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

Nombre del producto: Nordea 1 - Swedish Short-Term Bond Fund

Identificador de entidad jurídica: 549300EYJ804J45M4O43

Características medioambientales o sociales

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?

☐ **Sí**	☒ **No**
☐ Realizará como mínimo la proporción siguiente de **inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental**: ___% ☐ en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE ☐ en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE ☐ Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo social**: ___%	☒ **Promueve características medioambientales o sociales** y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá como mínimo un 20% de inversiones sostenibles. ☐ con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE ☒ con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE ☐ con un objetivo social ☐ Promueve características medioambientales o sociales, pero **no realizará ninguna inversión sostenible**

¿Qué características medioambientales o sociales promueve este producto financiero?

Las características medioambientales y sociales promovidas por el fondo consisten en orientar el capital hacia empresas y emisores que se adhieran a ciertas normas ASG como se describe a continuación, sigan al mismo tiempo buenas prácticas de gobernanza y cumplan las normas internacionales relativas a la protección del medioambiente, los derechos humanos, la normativa laboral y la lucha contra la corrupción.

Proporción mínima de inversiones sostenibles El fondo invierte una proporción mínima de sus activos en inversiones sostenibles, en línea con objetivos medioambientales y sociales. Definimos las inversiones sostenibles como aquellas inversiones en empresas y emisores que participan en actividades que contribuyen a un objetivo medioambiental o social, según se describe en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas («ODS») o la taxonomía de la UE, al tiempo que no causan ningún perjuicio significativo a ningún otro objetivo medioambiental o social, y siguen prácticas de buena gobernanza.

Exclusiones basadas en sectores y valores El fondo tiene como objetivo promover características medioambientales y sociales evitando invertir en empresas que consideremos que infrinjan las normas medioambientales y sociales mundiales. El fondo también aplica criterios de exclusión específicos a las empresas que participen en actividades comerciales consideradas perjudiciales para el medio ambiente y la sociedad en general.

Política de combustibles fósiles en consonancia con el Acuerdo de París de NAM El fondo tiene como objetivo promover las características medioambientales invirtiendo en empresas que no tengan una significativa exposición a los combustibles fósiles o que cuenten con una estrategia de transición creíble.

Los métodos y criterios exactos utilizados para seleccionar las inversiones en función de estas características se detallan en la sección «¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?».

No se ha designado índice de referencia alguno para lograr las características medioambientales o sociales del fondo.

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?

Para medir la consecución de las características medioambientales o sociales, el gestor de inversiones utilizará los siguientes indicadores:

- % de inversiones sostenibles
- % de inversiones, en consonancia con las características medioambientales o sociales, que no cumplen con las exclusiones basadas en sectores y valores
- % de inversiones, en consonancia con las características medioambientales o sociales, que no cumplen la Política de combustibles fósiles de NAM conforme con el Acuerdo de París

¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y de qué forma contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?

El objetivo de inversión sostenible de la asignación parcial del fondo a inversiones sostenibles consiste en contribuir a uno o más de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (ODS de la ONU) o realizar inversiones en actividades que se ajusten al marco de la Taxonomía de la UE. Aunque el fondo podrá invertir en actividades que se ajusten a la Taxonomía de la UE, no asume compromisos específicos de contribuir directamente a los objetivos medioambientales que se establecen en dicha Taxonomía.

Los ODS de la ONU constituyen un marco integral de 17 objetivos interconectados, establecidos por las Naciones Unidas en 2015, con lo que se trata de abordar desafíos globales como la erradicación de la pobreza, la protección del medio ambiente y la promoción de la paz y la prosperidad de aquí a 2030. Los ODS de la ONU a los que el fondo podría contribuir son los siguientes:

Medioambientales	**Sociales**	**Medioambientales/sociales**
ODS 6: Agua limpia y saneamiento	ODS 1: Fin de la pobreza	ODS 2: Hambre cero
ODS 7: Energía asequible y no contaminante	ODS 3: Salud y bienestar	ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico
ODS 12: Producción y consumo responsables	ODS 4: Educación de calidad	ODS 9: Industria, innovación e infraestructura
ODS 13: Acción por el clima	ODS 5: Igualdad de género	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles
ODS 14: Vida submarina	ODS 10: Reducción de las desigualdades	ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos
ODS 15: Vida de ecosistemas terrestres	ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas	

La taxonomía de la UE sirve de sistema de clasificación que define criterios para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles en el marco del Pacto Verde Europeo, al proporcionar un marco estandarizado a la hora evaluar la sostenibilidad medioambiental en diversos sectores. Las actividades medioambientalmente sostenibles que se definen en la taxonomía de la UE contribuyen a los siguientes objetivos medioambientales:

1. mitigación del cambio climático
2. adaptación al cambio climático
3. el uso sostenible y la protección de los recursos hídricos y marinos
4. la transición hacia una economía circular
5. la prevención y control de la contaminación
6. la protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas

Las inversiones sostenibles del fondo pueden contribuir a objetivos medioambientales y/o sociales. El fondo no se compromete a contribuir a todos los ODS de la ONU, y la contribución a cada uno de los ODS, así como a cualquier actividad que se ajuste a la taxonomía de la UE, podrá variar en función de otros criterios de inversión relevantes y de la disponibilidad de oportunidades de inversión.

Las inversiones sostenibles contribuyen a alguno de estos objetivos mediante inversiones en empresas o emisores en los que al menos el 20% de sus actividades empresariales guarda relación con actividades económicas que respaldan, o bien objetivos de sostenibilidad medioambiental según la definición de la taxonomía de la UE, o bien objetivos medioambientales y sociales que se ajustan a los ODS de la ONU. La medida de esta contribución varía en función de los sectores y podría evaluarse en función de los ingresos, los gastos de capital o los gastos operativos, mientras que, en tipos de activos concretos como los bonos garantizados (*covered bonds*) y los títulos asociados a un determinado uso de los ingresos, se aplicarán criterios alternativos de medición. Podrá obtenerse más información sobre la metodología utilizada para identificar inversiones sostenibles en la declaración con arreglo al artículo 10, mediante el enlace que aparece en la parte inferior de esta plantilla, en el apartado de información relacionada con sostenibilidad.

¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?

En el marco de la metodología de NAM de identificación de inversiones sostenibles, se excluirán cualesquiera inversiones que causen un perjuicio significativo a objetivos medioambientales o sociales. Para determinar si una inversión causa un perjuicio significativo, NAM evalúa dicho perjuicio significativo tomando como referencia los indicadores de principales incidencias adversas (PIA), tal como se describe más adelante en el apartado «¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?».

Asimismo, se aplican exclusiones adicionales al universo de inversión del fondo con el fin de limitar aún más las externalidades negativas. La política de exclusión del fondo se describe en la sección «¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados a fin de seleccionar las inversiones para lograr el objetivo de inversión sostenible?».

Las **principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno.

- ***¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?***

  Empleamos exhaustivo proceso cuantitativo con el fin de garantizar que las inversiones no causan un perjuicio significativo a los objetivos de sostenibilidad. Esto implica un filtrado automatizado de las empresas utilizando las PIA de la tabla 1, tal como se definen en el Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (SFDR, por sus siglas en inglés). Este filtro utiliza datos de nuestros proveedores externos aprobados y aplica parámetros y umbrales específicos para cada indicador PIA con el fin de identificar empresas que podrían estar causando un perjuicio significativo a factores medioambientales o sociales.

  Reconocemos que no todos los indicadores de PIA son igual de relevantes en los diferentes sectores, por lo que hemos desarrollado un enfoque de modelización de materialidad que garantiza que las empresas se evalúen según los indicadores más pertinentes para su sector específico. Esto significa que las empresas se evalúan de manera justa sobre la base de los factores de sostenibilidad que revisten una mayor importancia para sus operaciones empresariales concretas.

  Nuestro enfoque basado en la materialidad garantiza un proceso de evaluación equilibrado. Las empresas no pueden cumplir nuestros estándares de sostenibilidad simplemente por carecer de datos sobre indicadores que resultan críticos para su sector. Al mismo tiempo, las empresas no se excluyen de forma injusta de nuestro universo de inversión por el mal rendimiento en indicadores que no son significativos para sus operaciones comerciales, ni por la falta de datos en factores menos relevantes.

  Las empresas que no superen la evaluación cuantitativa no reúnen los requisitos para que se les considere una inversión sostenible, a menos que se considere sostenible sobre la base de la evaluación manual realizado por los analistas de inversión responsable de NAM.

  En determinados casos en los que una empresa no supere la evaluación en uno o más indicadores, los bonos u otros títulos emitidos por dicha empresa podrían considerarse sostenibles si el dinero recaudado se utilizase con el fin concreto de financiar actividades que abordan las razones por los que la empresa no superó la evaluación.

- ***¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos?***

  La adaptación de las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos se confirma como parte del proceso de identificación de inversiones sostenibles. Dicha adaptación se garantiza tanto mediante los criterios de selección basados en normas que se establecen en la Política de

inversión responsable de NAM, como mediante el uso de la prueba DNSH, la cual excluye a las empresas implicadas en infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales, lo que impide que cumplan los requisitos para ser consideradas inversiones sostenibles.

La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo» según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente ningún objetivo medioambiental o social.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

☐ No

☒ Sí, los equipos de inversión tienen acceso tanto a los parámetros absolutos de las PIA como a los valores normalizados (por ejemplo, basados en la herramienta interna de PIA de NAM) en múltiples indicadores de PIA, lo que les permite identificar los casos anómalos y ajustar adecuadamente sus opiniones sobre las empresas y los emisores en los que se invierte. Las consideraciones de PIA que guardan relación con las posiciones en bonos garantizados pueden basarse en datos agregados del emisor o en datos a nivel de país que los equipos de inversión tengan a su disposición o que se incluyan en la evaluación de inversiones sostenibles aplicable a dicho activo. Los indicadores de PIA específicos que se tienen en cuenta dependen de la calidad y la disponibilidad de los datos.

La información relativa a las PIA sobre los factores de sostenibilidad se recoge en el informe anual que se divulgará con arreglo al artículo 11, apartado 2, del SFDR.



¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

La política de inversión general del fondo, incluidos el universo de inversión y el índice de referencia, se describe con mayor detalle en el apartado «Objetivo y política de inversión» del folleto.

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

Las características medioambientales o sociales promovidas por el fondo se integran en el proceso de inversión de forma vinculante, tal y como se describe con mayor detalle en la sección «¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?».

Las inversiones se dedican en parte a las inversiones sostenibles. La estrategia aplica exclusiones sectoriales y basadas en el valor y el fondo no invierte en empresas que figuren en la lista de exclusión de Nordea en función de sus actividades empresariales o su conducta, tal y como se detalla en la Política de inversión responsable de NAM, disponible a través del enlace proporcionado en la sección «¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?». La exposición a empresas implicadas en actividades relacionadas con los combustibles fósiles queda restringida a través de la Política de combustibles fósiles de NAM en consonancia con el Acuerdo de París.

En el marco del proceso de inversión, se analizan las empresas con el fin de garantizar que siguen prácticas de buena gobernanza.

¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?

Como mínimo el 20% de las inversiones del fondo son sostenibles con arreglo al artículo 2, apartado 17, del SFDR. Las inversiones se clasifican como sostenibles según la metodología interna de NAM. La clasificación se basa, principalmente, en la contribución a uno o varios de los ODS de las Naciones Unidas o a uno o varios de los objetivos medioambientales de la taxonomía de la UE. Sin embargo, para determinados tipos de activos, como los bonos garantizados y los bonos asociados a un determinado uso de los ingresos, resultan pertinentes otras medidas. El proceso también examina las prácticas de buena gobernanza, según se describe en la sección «¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?», y comprueba que las actividades de las empresas no causan un perjuicio significativo a ningún otro objetivo, según se describe en la sección «¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?».

Las exclusiones basadas en sectores y valores impiden la inversión en empresas y emisores que incumplen las normas internacionales con las cuales se considera que la implicación no es posible o no resulta efectiva. Las empresas que participan en determinadas actividades que se considera que tienen un significativo impacto climático o medioambiental negativo, como el carbón térmico o la producción de combustibles fósiles a partir de arenas petrolíferas o la perforación en el Ártico, también son excluidas, al igual que las empresas activas en la producción de armas controvertidas o tabaco, y las empresas relacionadas con la pornografía. La exposición de las empresas a determinadas actividades podrá medirse en función de la producción, la distribución o la contribución a los ingresos, dependiendo de la naturaleza de la actividad, y podrán aplicarse umbrales con fines de exclusión. El enlace a la lista de empresas excluidas, así como la Política de inversión responsable que contiene información más detallada sobre el proceso figuran en la siguiente sección «¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?». Las inversiones del fondo también están sujetas a exclusiones específicas que limitan la exposición a determinadas actividades incompatibles con el perfil de inversión del fondo o consideradas perjudiciales para el medioambiente o la sociedad en general. Estas exclusiones específicas que se aplican al fondo se mencionan en la información relativa a la sostenibilidad publicada en el sitio web, cuyo enlace figura en la sección «¿Dónde puedo encontraren línea más información específica sobre el producto?».

El fondo se adhiere a la Política de combustibles fósiles en consonancia con el Acuerdo de París de NAM, que establece umbrales para la exposición de las empresas a la producción y la distribución de combustibles fósiles y a la prestación de servicios conexos. Esto significa que el fondo no invertirá en empresas que participen de manera considerable en la producción y la distribución de combustibles fósiles y en la prestación de servicios conexos si no cuentan con una estrategia de transición documentada que sea compatible con el Acuerdo de París. La Política de combustibles fósiles en consonancia con el Acuerdo de París de NAM puede consultarse a través del enlace que figura en la sección «¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?».

Los elementos vinculantes se documentan y controlan de forma continua. Por otro lado, NAM aplica procesos de gestión del riesgo con el fin de controlar el riesgo financiero y reglamentario y garantizar la apropiada activación de niveles sucesivos de intervención en relación con cualquier asunto dentro de una clara estructura de gobernanza.

NAM lleva a cabo un exhaustivo proceso de diligencia debida sobre los proveedores de datos externos con el fin de aclarar las metodologías aplicadas y comprobar la calidad de los datos. No obstante, dada la rápida evolución de los reglamentos y las normas sobre la presentación de informes no financieros, la calidad, la cobertura y la accesibilidad de los datos siguen siendo complicadas, sobre todo en el caso de las pequeñas empresas y los mercados menos desarrollados.

Las prácticas de **buena gobernanza** incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?

La política de inversión responsable de NAM constituye las bases para evaluar las buenas prácticas de gobernanza de las empresas en las que se invierte. La selección basada en normas y controversias, que permite identificar empresas que presuntamente incumplen las leyes y las normas internacionales, también se aplica a esta estrategia. El proceso de selección se centra en identificar empresas que no se rigen por buenas prácticas de gobernanza. Por ejemplo, al incumplir los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, los Principios Rectores de la Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos, las Líneas Directrices de la OCDE o las directrices de la OIT. Dichas directrices abarcan asuntos que guardan relación con la gobernanza corporativa, los derechos humanos, la normativa laboral, la lucha contra la corrupción y cuestiones medioambientales.

Si este proceso de control identifica una empresa, se inicia una evaluación interna tanto de la empresa como del incidente y el Comité de inversión responsable (RIC, por sus siglas en inglés) de NAM decide si procede a excluir una empresa con arreglo a la Política de inversión responsable de NAM. Cualesquiera incumplimientos en materia de gobernanza que se identifiquen en este proceso quedarán reflejados en la evaluación de buenas prácticas de gobernanza.

Además de la selección basada en normas que se describe con anterioridad, el fondo lleva a cabo una prueba de buena gobernanza sobre la base de indicadores prestablecidos que se refieren a las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

El fondo se compromete a una proporción mínima de inversiones sostenibles, tal y como se ilustra a continuación. Cuando no se muestra ningún porcentaje o se indica un 0%, esas inversiones pueden ser relevantes para la estrategia, pero el fondo no se compromete a mantener ninguna proporción específica en todo momento, y la proporción de dichas inversiones podrá llegar a ser del 0%, a discreción del gestor de inversiones. El gestor de inversiones dispone de cierta flexibilidad para asignar entre diferentes tipos de inversiones y la suma de las proporciones mínimas puede no ser igual al compromiso total del fondo.

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:
- El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.
- La **inversión en activo fijo**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los **gastos de explotación**, que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

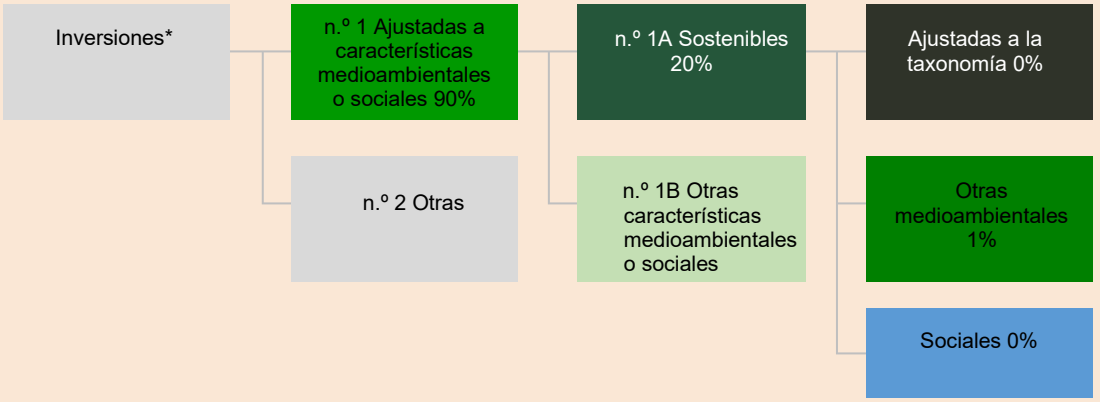

n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

n.º 2 Otras incluye el resto de inversiones del producto financiero que ni se ajustan a las características medioambientales o sociales ni pueden considerarse inversiones sostenibles.

La categoría **n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** abarca:

- La subcategoría **n.º 1A Sostenibles**, que abarca las inversiones sostenibles con objetivos medioambientales o sociales.
- La subcategoría **n.º 1B Otras características medioambientales o sociales**, que abarca inversiones ajustadas a las características medioambientales o sociales que se consideran inversiones sostenibles.

* Por «inversiones» se entiende el patrimonio neto del fondo, es decir, el valor de mercado total del fondo.

¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?

No se usan derivados para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el fondo.

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035.
En el caso de la **energía nuclear,** los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

¿En qué medida, como mínimo, se ajustan las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?

La proporción mínima de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE es del 0%. No puede descartarse que algunas de las posiciones del fondo puedan considerarse inversiones ajustadas a la taxonomía, aunque no existe ningún compromiso de mantener una proporción mínima de dichas inversiones en el fondo.

¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE?

☐ Sí

☐ En el gas fósil ☐ En la energía nuclear

☒ No

Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático («mitigación del cambio climático») y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.

1. Ajuste a la taxonomía de las inversiones **incluidos los bonos soberanos***

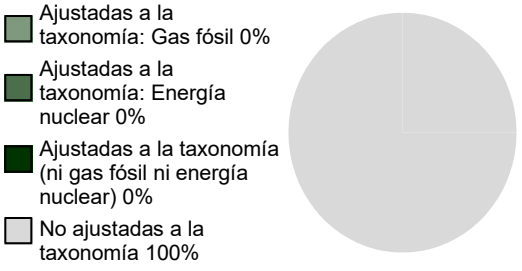

2. Ajuste a la taxonomía de las inversiones **excluidos los bonos soberanos***

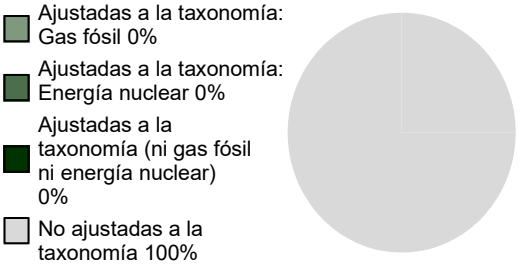

Este gráfico representa el 100% de las inversiones totales.

** A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas*

¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?

No existe ningún compromiso con una proporción mínima de inversiones en actividades de transición y facilitadoras.

son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.

¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?

El fondo mantiene una asignación mínima del 1% inversiones con objetivos medioambientales que no se ajustan a la taxonomía de la UE. El fondo se compromete a realizar una proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental según se definen en el SFDR, según y como se muestra en la categoría «n.º 1A Sostenibles», en el gráfico de asignación de activos. Aunque estas inversiones sostenibles centradas en el medio ambiente podrían, en principio, reunir las condiciones para que se las considere actividades que se ajustan a la taxonomía de la UE, el fondo no siempre puede determinar de forma concluyente dicho ajuste, debido a la disponibilidad limitada de datos exhaustivos sobre las actividades empresariales que se ajustan la taxonomía de las empresas. Además, las inversiones que quedan fuera del ámbito de aplicación del marco de la taxonomía de la UE podrían no informar sobre su grado de ajuste a la taxonomía, lo que limitaría aún más la capacidad del fondo para ofrecer evaluaciones precisas del ajuste a la taxonomía en toda la cartera.

¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?

La proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo social es del 0%.

¿Qué inversiones se incluyen en el «n.º 2 Otras» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

Se podrá mantener efectivo a título accesorio o con el fin de reequilibrar los riesgos. El fondo podrá utilizar derivados y otras técnicas con los fines descritos en el apartado «Descripciones de los fondos» del folleto. Además, esta categoría también puede incluir valores para los que no se dispone de datos pertinentes para medir el logro de las características medioambientales o sociales. Por lo general, las garantías medioambientales o sociales mínimas no son de aplicación para estas inversiones. Esto implica que las exposiciones a través de instrumentos como los derivados sobre índices podrían implicar exposición a empresas que, de otro modo, quedarían excluidas conforme a los criterios de exclusión del fondo.

¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?

Puede encontrarse más información específica sobre el producto en nordea.lu.

La información adicional a la que se hace referencia en las secciones anteriores está disponible aquí:

Información relativa a la sostenibilidad
Política de inversión responsable
Lista de exclusión
Política de combustibles fósiles en consonancia con el Acuerdo de París

Información precontractual de los productos financieros a que se refiere el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

Nombre del producto: Nordea 1 - US Corporate Bond Fund

Identificador de entidad jurídica: 549300O0DPKZ5NNFM175

Características medioambientales o sociales

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?

☐ **Sí**	☒ **No**
☐ Realizará como mínimo la proporción siguiente de **inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental**: ___% ☐ en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE ☐ en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE	☒ **Promueve características medioambientales o sociales** y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá como mínimo un 10% de inversiones sostenibles ☐ con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE ☒ con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE ☐ con un objetivo social
☐ Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo social**: ___%	☐ Promueve características medioambientales o sociales, pero **no realizará ninguna inversión sostenible**



¿Qué características medioambientales o sociales promueve este producto financiero?

Las características medioambientales y sociales promovidas por el fondo consisten en orientar el capital hacia empresas y emisores que se adhieran a ciertas normas ASG como se describe a continuación, sigan al mismo tiempo buenas prácticas de gobernanza y cumplan las normas internacionales relativas a la protección del medioambiente, los derechos humanos, la normativa laboral y la lucha contra la corrupción.

Proporción mínima de inversiones sostenibles El fondo invierte una proporción mínima de sus activos en inversiones sostenibles, en línea con objetivos medioambientales y sociales. Definimos las inversiones sostenibles como aquellas inversiones en empresas y emisores que participan en actividades que contribuyen a un objetivo medioambiental o social, según se describe en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas («ODS») o la taxonomía de la UE, al tiempo que no causan ningún perjuicio significativo a ningún otro objetivo medioambiental o social, y siguen prácticas de buena gobernanza.

Exclusiones basadas en sectores y valores El fondo tiene como objetivo promover características medioambientales y sociales evitando invertir en empresas que consideremos que infrinjan las normas medioambientales y sociales mundiales. El fondo también aplica criterios de exclusión específicos a las empresas que participen en actividades comerciales consideradas perjudiciales para el medio ambiente y la sociedad en general.

Los métodos y criterios exactos utilizados para seleccionar las inversiones en función de estas características se detallan en la sección «¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?».

No se ha designado índice de referencia alguno para lograr las características medioambientales o sociales del fondo.

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?

Para medir la consecución de las características medioambientales o sociales, el gestor de inversiones utilizará los siguientes indicadores:

- % de inversiones sostenibles
- % de inversiones, en consonancia con las características medioambientales o sociales, que no cumplen con las exclusiones basadas en sectores y valores

¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y de qué forma contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?

El objetivo de inversión sostenible de la asignación parcial del fondo a inversiones sostenibles consiste en contribuir a uno o más de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (ODS de la ONU) o realizar inversiones en actividades que se ajusten al marco de la Taxonomía de la UE. Aunque el fondo podrá invertir en actividades que se ajusten a la Taxonomía de la UE, no asume compromisos específicos de contribuir directamente a los objetivos medioambientales que se establecen en dicha Taxonomía.

Los ODS de la ONU constituyen un marco integral de 17 objetivos interconectados, establecidos por las Naciones Unidas en 2015, con lo que se trata de abordar desafíos globales como la erradicación de la pobreza, la protección del medio ambiente y la promoción de la paz y la prosperidad de aquí a 2030. Los ODS de la ONU a los que el fondo podría contribuir son los siguientes:

Medioambientales	**Sociales**	**Medioambientales/sociales**
ODS 6: Agua limpia y saneamiento	ODS 1: Fin de la pobreza	ODS 2: Hambre cero
ODS 7: Energía asequible y no contaminante	ODS 3: Salud y bienestar	ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico
ODS 12: Producción y consumo responsables	ODS 4: Educación de calidad	ODS 9: Industria, innovación e infraestructura
ODS 13: Acción por el clima	ODS 5: Igualdad de género	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles
ODS 14: Vida submarina	ODS 10: Reducción de las desigualdades	ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos
ODS 15: Vida de ecosistemas terrestres	ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas	

La taxonomía de la UE sirve de sistema de clasificación que define criterios para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles en el marco del Pacto Verde Europeo, al proporcionar un marco estandarizado a la hora evaluar la sostenibilidad medioambiental en diversos sectores. Las actividades medioambientalmente sostenibles que se definen en la taxonomía de la UE contribuyen a los siguientes objetivos medioambientales:

1. mitigación del cambio climático
2. adaptación al cambio climático
3. el uso sostenible y la protección de los recursos hídricos y marinos
4. la transición hacia una economía circular
5. la prevención y control de la contaminación
6. la protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas

Las inversiones sostenibles del fondo pueden contribuir a objetivos medioambientales y/o sociales. El fondo no se compromete a contribuir a todos los ODS de la ONU, y la contribución a cada uno de los ODS, así como a cualquier actividad que se ajuste a la taxonomía de la UE, podrá variar en función de otros criterios de inversión relevantes y de la disponibilidad de oportunidades de inversión.

Las inversiones sostenibles contribuyen a alguno de estos objetivos mediante inversiones en empresas o emisores en los que al menos el 20% de sus actividades empresariales guarda relación con actividades económicas que respaldan, o bien objetivos de sostenibilidad medioambiental según la definición de la taxonomía de la UE, o bien objetivos medioambientales y sociales que se ajustan a los ODS de la ONU. La medida de esta contribución varía en función de los sectores y podría evaluarse en función de los ingresos, los gastos de capital o los gastos operativos, mientras que, en tipos de activos concretos como los bonos garantizados (*covered bonds*) y los títulos asociados a un determinado uso de los ingresos, se aplicarán criterios alternativos de medición. Podrá obtenerse más información sobre la metodología utilizada para identificar inversiones sostenibles en la declaración con arreglo al artículo 10, mediante el enlace que aparece en la parte inferior de esta plantilla, en el apartado de información relacionada con sostenibilidad.

¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?

En el marco de la metodología de NAM de identificación de inversiones sostenibles, se excluirán cualesquiera inversiones que causen un perjuicio significativo a objetivos medioambientales o sociales. Para determinar si una inversión causa un perjuicio significativo, NAM evalúa dicho perjuicio significativo tomando como referencia los indicadores de principales incidencias adversas (PIA), tal como se describe más adelante en el apartado «¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?».

Asimismo, se aplican exclusiones adicionales al universo de inversión del fondo con el fin de limitar aún más las externalidades negativas. La política de exclusión del fondo se describe en la sección «¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados a fin de seleccionar las inversiones para lograr el objetivo de inversión sostenible?».

Las **principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno.

- ***¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?***

  Empleamos exhaustivo proceso cuantitativo con el fin de garantizar que las inversiones no causan un perjuicio significativo a los objetivos de sostenibilidad. Esto implica un filtrado automatizado de las empresas utilizando las PIA de la tabla 1, tal como se definen en el Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (SFDR, por sus siglas en inglés). Este filtro utiliza datos de nuestros proveedores externos aprobados y aplica parámetros y umbrales específicos para cada indicador PIA con el fin de identificar empresas que podrían estar causando un perjuicio significativo a factores medioambientales o sociales.

  Reconocemos que no todos los indicadores de PIA son igual de relevantes en los diferentes sectores, por lo que hemos desarrollado un enfoque de modelización de materialidad que garantiza que las empresas se evalúen según los indicadores más pertinentes para su sector específico. Esto significa que las empresas se evalúan de manera justa sobre la base de los factores de sostenibilidad que revisten una mayor importancia para sus operaciones empresariales concretas.

  Nuestro enfoque basado en la materialidad garantiza un proceso de evaluación equilibrado. Las empresas no pueden cumplir nuestros estándares de sostenibilidad simplemente por carecer de datos sobre indicadores que resultan críticos para su sector. Al mismo tiempo, las empresas no se excluyen de forma injusta de nuestro universo de inversión por el mal rendimiento en indicadores que no son significativos para sus operaciones comerciales, ni por la falta de datos en factores menos relevantes.

  Las empresas que no superen la evaluación cuantitativa no reúnen los requisitos para que se les considere una inversión sostenible, a menos que se considere sostenible sobre la base de la evaluación manual realizado por los analistas de inversión responsable de NAM.

  En determinados casos en los que una empresa no supere la evaluación en uno o más indicadores, los bonos u otros títulos emitidos por dicha empresa podrían considerarse sostenibles si el dinero recaudado se utilizase con el fin concreto de financiar actividades que abordan las razones por los que la empresa no superó la evaluación.

- ***¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos?***

  La adaptación de las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos se confirma como parte del proceso de identificación de inversiones sostenibles. Dicha adaptación se garantiza tanto mediante los criterios de selección basados en normas que se establecen en la Política de

inversión responsable de NAM, como mediante el uso de la prueba DNSH, la cual excluye a las empresas implicadas en infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales, lo que impide que cumplan los requisitos para ser consideradas inversiones sostenibles.

La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo» según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente ningún objetivo medioambiental o social.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

☐ No
☒ Sí, la consideración de las PIA se aplica mediante exclusiones a nivel de valores individuales que abordan la exposición a armas controvertidas y el incumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de la OCDE en el caso de las empresas, así como las emisiones de gases de efecto invernadero, las infracciones sociales y las jurisdicciones fiscales no cooperativas en el caso de los emisores soberanos. En lo que respecta a la proporción de inversiones sostenibles del fondo, todas las PIA obligatorias se evalúan como parte de la prueba de «no causar un perjuicio un significativo» (DNSH, por sus siglas en inglés). Los indicadores de PIA específicos dependen de la calidad y la disponibilidad de los datos.

La información relativa a las PIA sobre los factores de sostenibilidad se recoge en el informe anual que se divulgará con arreglo al artículo 11, apartado 2, del SFDR.



¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

La política de inversión general del fondo, incluidos el universo de inversión y el índice de referencia, se describe con mayor detalle en el apartado «Objetivo y política de inversión» del folleto.

Las características medioambientales o sociales promovidas por el fondo se integran en el proceso de inversión de forma vinculante, tal y como se describe con mayor detalle en la sección «¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?».

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

Las inversiones se dedican en parte a las inversiones sostenibles. La estrategia aplica exclusiones sectoriales y basadas en el valor y el fondo no invierte en empresas que figuren en la lista de exclusión de Nordea en función de sus actividades empresariales o su conducta, tal y como se detalla en la Política de inversión responsable de NAM, disponible a través del enlace proporcionado en la sección «¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?».

En el marco del proceso de inversión, se analizan las empresas con el fin de garantizar que siguen prácticas de buena gobernanza.

¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?

Como mínimo el 10% de las inversiones del fondo son sostenibles con arreglo al artículo 2, apartado 17, del SFDR. Las inversiones se clasifican como sostenibles según la metodología interna de NAM. La clasificación se basa, principalmente, en la contribución a uno o varios de los ODS de las Naciones Unidas o a uno o varios de los objetivos medioambientales de la taxonomía de la UE. Sin embargo, para determinados tipos de activos, como los bonos garantizados y los bonos asociados a un determinado uso de los ingresos, resultan pertinentes otras medidas. El proceso también examina las prácticas de buena gobernanza, según se describe en la sección «¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?», y comprueba que las actividades de las empresas no causan un perjuicio significativo a ningún otro objetivo, según se describe en la sección «¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?».

Las exclusiones basadas en sectores y valores impiden la inversión en empresas y emisores que incumplen las normas internacionales con las cuales se considera que la implicación no es posible o no resulta efectiva. Las empresas que participan en determinadas actividades que se considera que tienen un significativo impacto climático o medioambiental negativo, como el carbón térmico o la producción de combustibles fósiles a partir de arenas petrolíferas o la perforación en el Ártico, también son excluidas, al igual que las empresas activas en la producción de armas controvertidas o tabaco, y las empresas relacionadas con la pornografía. La exposición de las empresas a determinadas actividades podrá medirse en función de la producción, la distribución o la contribución a los ingresos, dependiendo de la naturaleza de la actividad, y podrán aplicarse umbrales con fines de exclusión. El enlace a la lista de empresas excluidas, así como la Política de inversión responsable que contiene información más detallada sobre el proceso figuran en la siguiente sección «¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?». Las inversiones del fondo también están sujetas a exclusiones específicas que limitan la exposición a determinadas actividades incompatibles con el perfil de inversión del fondo o consideradas perjudiciales para el medioambiente o la sociedad en general. Estas exclusiones específicas que se aplican al fondo se mencionan en la información relativa a la sostenibilidad publicada en el sitio web, cuyo enlace figura en la sección «¿Dónde puedo encontraren línea más información específica sobre el producto?».

Los elementos vinculantes se documentan y controlan de forma continua. Por otro lado, NAM aplica procesos de gestión del riesgo con el fin de controlar el riesgo financiero y reglamentario y garantizar la apropiada activación de niveles sucesivos de intervención en relación con cualquier asunto dentro de una clara estructura de gobernanza.

NAM lleva a cabo un exhaustivo proceso de diligencia debida sobre los proveedores de datos externos con el fin de aclarar las metodologías aplicadas y comprobar la calidad de los datos. No obstante, dada la rápida evolución de los reglamentos y las normas sobre la presentación de informes no financieros, la calidad, la cobertura y la accesibilidad de los datos siguen siendo complicadas, sobre todo en el caso de las pequeñas empresas y los mercados menos desarrollados.

Las prácticas de **buena gobernanza** incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?

La política de inversión responsable de NAM constituye las bases para evaluar las buenas prácticas de gobernanza de las empresas en las que se invierte. La selección basada en normas y controversias, que permite identificar empresas que presuntamente incumplen las leyes y las normas internacionales, también se aplica a esta estrategia. El proceso de selección se centra en identificar empresas que no se rigen por buenas prácticas de gobernanza. Por ejemplo, al incumplir los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, los Principios Rectores de la Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos, las Líneas Directrices de la OCDE o las directrices de la OIT. Dichas directrices abarcan asuntos que guardan relación con la gobernanza corporativa, los derechos humanos, la normativa laboral, la lucha contra la corrupción y cuestiones medioambientales.

Si este proceso de control identifica una empresa, se inicia una evaluación interna tanto de la empresa como del incidente y el Comité de inversión responsable (RIC, por sus siglas en inglés) de NAM decide si procede a excluir una empresa con arreglo a la Política de inversión responsable de NAM. Cualesquiera incumplimientos en materia de gobernanza que se identifiquen en este proceso quedarán reflejados en la evaluación de buenas prácticas de gobernanza.

Además de la selección basada en normas que se describe con anterioridad, el fondo lleva a cabo una prueba de buena gobernanza sobre la base de indicadores prestablecidos que se refieren a las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

El fondo se compromete a una proporción mínima de inversiones sostenibles, tal y como se ilustra a continuación. Cuando no se muestra ningún porcentaje o se indica un 0%, esas inversiones pueden ser relevantes para la estrategia, pero el fondo no se compromete a mantener ninguna proporción específica en todo momento, y la proporción de dichas inversiones podrá llegar a ser del 0%, a discreción del gestor de inversiones. El gestor de inversiones dispone de cierta flexibilidad para asignar entre diferentes tipos de inversiones y la suma de las proporciones mínimas puede no ser igual al compromiso total del fondo.

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:
- El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.
- La **inversión en activo fijo**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los **gastos de explotación**, que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

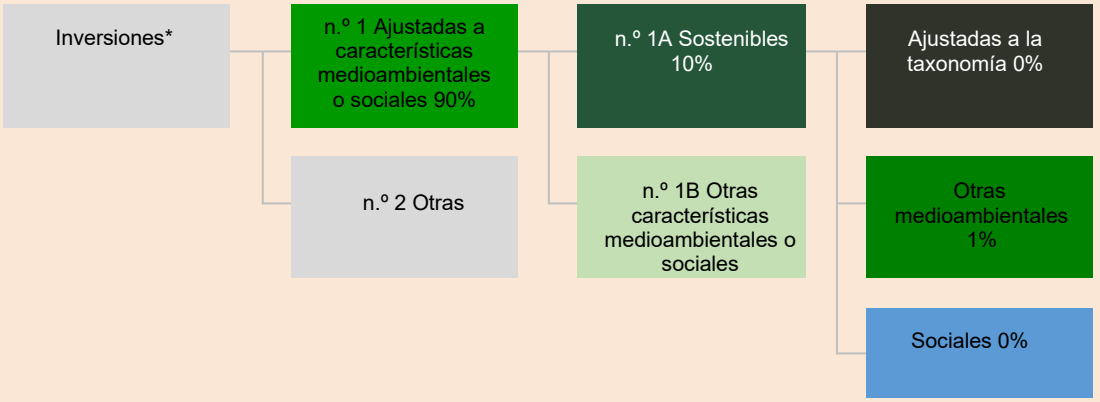

n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

n.º 2 Otras incluye el resto de inversiones del producto financiero que ni se ajustan a las características medioambientales o sociales ni pueden considerarse inversiones sostenibles.

La categoría **n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** abarca:

- La subcategoría **n.º 1A Sostenibles**, que abarca las inversiones sostenibles con objetivos medioambientales o sociales.
- La subcategoría **n.º 1B Otras características medioambientales o sociales**, que abarca inversiones ajustadas a las características medioambientales o sociales que se consideran inversiones sostenibles.

* Por «inversiones» se entiende el patrimonio neto del fondo, es decir, el valor de mercado total del fondo.

¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?

No se usan derivados para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el fondo.

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035.
En el caso de la **energía nuclear,** los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

¿En qué medida, como mínimo, se ajustan las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?

La proporción mínima de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE es del 0%. No puede descartarse que algunas de las posiciones del fondo puedan considerarse inversiones ajustadas a la taxonomía, aunque no existe ningún compromiso de mantener una proporción mínima de dichas inversiones en el fondo.

¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE?

☐ Sí

☐ En el gas fósil ☐ En la energía nuclear

☒ No

Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático («mitigación del cambio climático») y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.

1. Ajuste a la taxonomía de las inversiones **incluidos los bonos soberanos***

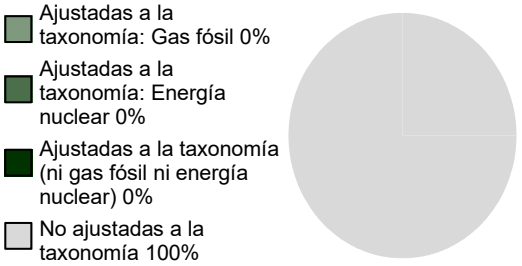

2. Ajuste a la taxonomía de las inversiones **excluidos los bonos soberanos***

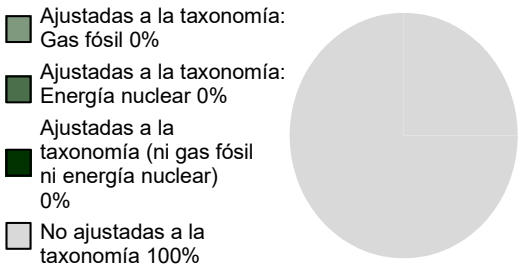

Este gráfico representa el 100% de las inversiones totales.

** A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas*

¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?

No existe ningún compromiso con una proporción mínima de inversiones en actividades de transición y facilitadoras.

son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.

¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?

El fondo mantiene una asignación mínima del 1% inversiones con objetivos medioambientales que no se ajustan a la taxonomía de la UE. El fondo se compromete a realizar una proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental según se definen en el SFDR, según y como se muestra en la categoría «n.º 1A Sostenibles», en el gráfico de asignación de activos. Aunque estas inversiones sostenibles centradas en el medio ambiente podrían, en principio, reunir las condiciones para que se las considere actividades que se ajustan a la taxonomía de la UE, el fondo no siempre puede determinar de forma concluyente dicho ajuste, debido a la disponibilidad limitada de datos exhaustivos sobre las actividades empresariales que se ajustan la taxonomía de las empresas. Además, las inversiones que quedan fuera del ámbito de aplicación del marco de la taxonomía de la UE podrían no informar sobre su grado de ajuste a la taxonomía, lo que limitaría aún más la capacidad del fondo para ofrecer evaluaciones precisas del ajuste a la taxonomía en toda la cartera.

¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?

La proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo social es del 0%.

¿Qué inversiones se incluyen en el «n.º 2 Otras» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

Se podrá mantener efectivo a título accesorio o con el fin de reequilibrar los riesgos. El fondo podrá utilizar derivados y otras técnicas con los fines descritos en el apartado «Descripciones de los fondos» del folleto. Además, esta categoría también puede incluir valores para los que no se dispone de datos pertinentes para medir el logro de las características medioambientales o sociales. Por lo general, las garantías medioambientales o sociales mínimas no son de aplicación para estas inversiones. Esto implica que las exposiciones a través de instrumentos como los derivados sobre índices podrían implicar exposición a empresas que, de otro modo, quedarían excluidas conforme a los criterios de exclusión del fondo.

¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?

Puede encontrarse más información específica sobre el producto en nordea.lu.

La información adicional a la que se hace referencia en las secciones anteriores está disponible aquí:

Información relativa a la sostenibilidad
Política de inversión responsable
Lista de exclusión

Información precontractual de los productos financieros a que se refiere el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

Nombre del producto: Nordea 1 – US Corporate Sustainable Stars Bond Fund

Identificador de entidad jurídica: 549300V3BOFEO3N8NJ79

Características medioambientales o sociales

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?

☐ **Sí**	☒ **No**
☐ Realizará como mínimo la proporción siguiente de **inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental**: ___% ☐ en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE ☐ en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE	☒ **Promueve características medioambientales o sociales** y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá como mínimo un 50% de inversiones sostenibles. ☐ con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE ☒ con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE ☒ con un objetivo social
☐ Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo social**: ___%	☐ Promueve características medioambientales o sociales, pero **no realizará ninguna inversión sostenible**

¿Qué características medioambientales o sociales promueve este producto financiero?

Las características medioambientales y sociales promovidas por el fondo consisten en orientar el capital hacia empresas y emisores que se adhieran a ciertas normas ASG como se describe a continuación, sigan al mismo tiempo buenas prácticas de gobernanza y cumplan las normas internacionales relativas a la protección del medioambiente, los derechos humanos, la normativa laboral y la lucha contra la corrupción.

Proporción mínima de inversiones sostenibles El fondo invierte una proporción mínima de sus activos en inversiones sostenibles, en línea con objetivos medioambientales y sociales. Definimos las inversiones sostenibles como aquellas inversiones en empresas y emisores que participan en actividades que contribuyen a un objetivo medioambiental o social, según se describe en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas («ODS») o la taxonomía de la UE, al tiempo que no causan ningún perjuicio significativo a ningún otro objetivo medioambiental o social, y siguen prácticas de buena gobernanza.

Puntuación ASG El fondo tiene como objetivo promover características medioambientales y sociales al invertir en empresas o emisores que cumplan o superen los criterios mínimos ASG, determinados principalmente por puntuaciones ASG, que evalúan cómo los factores ASG pueden afectar al riesgo financiero de las empresas, así como su impacto medioambiental y social más general.

Política de combustibles fósiles en consonancia con el Acuerdo de París de NAM El fondo tiene como objetivo promover las características medioambientales invirtiendo en empresas que no tengan una significativa exposición a los combustibles fósiles o que cuenten con una estrategia de transición creíble.

Exclusiones basadas en sectores y valores El fondo tiene como objetivo promover características medioambientales y sociales evitando invertir en empresas que consideremos que infrinjan las normas medioambientales y sociales mundiales. El fondo también aplica criterios de exclusión específicos a las empresas que participen en actividades comerciales consideradas perjudiciales para el medio ambiente y la sociedad en general.

Los métodos y criterios exactos utilizados para seleccionar las inversiones en función de estas características se detallan en la sección «¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?».

No se ha designado índice de referencia alguno para lograr las características medioambientales o sociales del fondo.

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?

Para medir la consecución de las características medioambientales o sociales, el gestor de inversiones utilizará los siguientes indicadores:

- % de inversiones sostenibles
- % de inversiones, en consonancia con las características medioambientales o sociales, con una puntuación ASG que no alcanza el umbral mínimo
- % de inversiones, en consonancia con las características medioambientales o sociales, que no cumplen la Política de combustibles fósiles de NAM conforme con el Acuerdo de París
- % de inversiones, en consonancia con las características medioambientales o sociales, que no cumplen las exclusiones del Índice de Referencia en consonancia con París (PAB) ni otras exclusiones basadas en sectores y valores.

¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y de qué forma contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?

El objetivo de inversión sostenible de la asignación parcial del fondo a inversiones sostenibles consiste en contribuir a uno o más de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (ODS de la ONU) o realizar inversiones en actividades que se ajusten al marco de la Taxonomía de la UE. Aunque el fondo podrá invertir en actividades que se ajusten a la Taxonomía de la UE, no asume compromisos específicos de contribuir directamente a los objetivos medioambientales que se establecen en dicha Taxonomía.

Los ODS de la ONU constituyen un marco integral de 17 objetivos interconectados, establecidos por las Naciones Unidas en 2015, con lo que se trata de abordar desafíos globales como la erradicación de la pobreza, la protección del medio ambiente y la promoción de la paz y la prosperidad de aquí a 2030. Los ODS de la ONU a los que el fondo podría contribuir son los siguientes:

Medioambientales	**Sociales**	**Medioambientales/sociales**
ODS 6: Agua limpia y saneamiento	ODS 1: Fin de la pobreza	ODS 2: Hambre cero
ODS 7: Energía asequible y no contaminante	ODS 3: Salud y bienestar	ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico
ODS 12: Producción y consumo responsables	ODS 4: Educación de calidad	ODS 9: Industria, innovación e infraestructura
ODS 13: Acción por el clima	ODS 5: Igualdad de género	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles
ODS 14: Vida submarina	ODS 10: Reducción de las desigualdades	ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos
ODS 15: Vida de ecosistemas terrestres	ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas	

La taxonomía de la UE sirve de sistema de clasificación que define criterios para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles en el marco del Pacto Verde Europeo, al proporcionar un marco estandarizado a la hora evaluar la sostenibilidad medioambiental en diversos sectores. Las actividades medioambientalmente sostenibles que se definen en la taxonomía de la UE contribuyen a los siguientes objetivos medioambientales:

1. mitigación del cambio climático
2. adaptación al cambio climático
3. el uso sostenible y la protección de los recursos hídricos y marinos
4. la transición hacia una economía circular
5. la prevención y control de la contaminación
6. la protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas

Las inversiones sostenibles del fondo pueden contribuir a objetivos medioambientales y/o sociales. El fondo no se compromete a contribuir a todos los ODS de la ONU, y la contribución a cada uno de los ODS, así como a cualquier actividad que se ajuste a la taxonomía de la UE, podrá variar en función de otros criterios de inversión relevantes y de la disponibilidad de oportunidades de inversión.

Las inversiones sostenibles contribuyen a alguno de estos objetivos mediante inversiones en empresas o emisores en los que al menos el 20% de sus actividades empresariales guarda relación con actividades económicas que respaldan, o bien objetivos de sostenibilidad medioambiental según la definición de la taxonomía de la UE, o bien objetivos medioambientales y sociales que se ajustan a los ODS de la ONU. La medida de esta contribución varía en función de los sectores y podría evaluarse en función de los ingresos, los gastos de capital o los gastos operativos, mientras que, en tipos de activos concretos como los bonos garantizados (*covered bonds*) y los títulos asociados a un determinado uso de los ingresos, se aplicarán criterios alternativos de medición. Podrá obtenerse más información sobre la metodología utilizada para identificar inversiones sostenibles en la declaración con arreglo al artículo 10, mediante el enlace que aparece en la parte inferior de esta plantilla, en el apartado de información relacionada con sostenibilidad.

¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?

En el marco de la metodología de NAM de identificación de inversiones sostenibles, se excluirán cualesquiera inversiones que causen un perjuicio significativo a objetivos medioambientales o sociales. Para determinar si una inversión causa un perjuicio significativo, NAM evalúa dicho perjuicio significativo tomando como referencia los indicadores de principales incidencias adversas (PIA), tal como se describe más adelante en el apartado «¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?».

Asimismo, se aplican exclusiones adicionales al universo de inversión del fondo con el fin de limitar aún más las externalidades negativas. La política de exclusión del fondo se describe en la sección «¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados a fin de seleccionar las inversiones para lograr el objetivo de inversión sostenible?».

Las **principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno.

- ***¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?***

  Empleamos exhaustivo proceso cuantitativo con el fin de garantizar que las inversiones no causan un perjuicio significativo a los objetivos de sostenibilidad. Esto implica un filtrado automatizado de las empresas utilizando las PIA de la tabla 1, tal como se definen en el Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (SFDR, por sus siglas en inglés). Este filtro utiliza datos de nuestros proveedores externos aprobados y aplica parámetros y umbrales específicos para cada indicador PIA con el fin de identificar empresas que podrían estar causando un perjuicio significativo a factores medioambientales o sociales.

  Reconocemos que no todos los indicadores de PIA son igual de relevantes en los diferentes sectores, por lo que hemos desarrollado un enfoque de modelización de materialidad que garantiza que las empresas se evalúen según los indicadores más pertinentes para su sector específico. Esto significa que las empresas se evalúan de manera justa sobre la base de los factores de sostenibilidad que revisten una mayor importancia para sus operaciones empresariales concretas.

  Nuestro enfoque basado en la materialidad garantiza un proceso de evaluación equilibrado. Las empresas no pueden cumplir nuestros estándares de sostenibilidad simplemente por carecer de datos sobre indicadores que resultan críticos para su sector. Al mismo tiempo, las empresas no se excluyen de forma injusta de nuestro universo de inversión por el mal rendimiento en indicadores que no son significativos para sus operaciones comerciales, ni por la falta de datos en factores menos relevantes.

  Las empresas que no superen la evaluación cuantitativa no reúnen los requisitos para que se les considere una inversión sostenible, a menos que se considere sostenible sobre la base de la evaluación manual realizado por los analistas de inversión responsable de NAM.

  En determinados casos en los que una empresa no supere la evaluación en uno o más indicadores, los bonos u otros títulos emitidos por dicha empresa podrían considerarse sostenibles si el dinero recaudado se utilizase con el fin concreto de financiar actividades que abordan las razones por los que la empresa no superó la evaluación.

- ***¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos?***

  La adaptación de las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos se confirma como parte del proceso de identificación de inversiones sostenibles. Dicha adaptación se garantiza tanto mediante los criterios de selección basados en normas que se establecen en la Política de

inversión responsable de NAM, como mediante el uso de la prueba DNSH, la cual excluye a las empresas implicadas en infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales, lo que impide que cumplan los requisitos para ser consideradas inversiones sostenibles.

La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo» según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente ningún objetivo medioambiental o social.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

☐ No
☒ Sí, los equipos de inversión tienen acceso tanto a los parámetros absolutos de las PIA como a los valores normalizados (por ejemplo, basados en la herramienta interna de PIA de NAM) en múltiples indicadores de PIA, lo que les permite identificar los casos anómalos y ajustar adecuadamente sus opiniones sobre las empresas y los emisores en los que se invierte. Las consideraciones de PIA que guardan relación con las posiciones en bonos garantizados pueden basarse en datos agregados del emisor o en datos a nivel de país que los equipos de inversión tengan a su disposición o que se incluyan en la evaluación de inversiones sostenibles aplicable a dicho activo. Los indicadores de PIA específicos que se tienen en cuenta dependen de la calidad y la disponibilidad de los datos.

La información relativa a las PIA sobre los factores de sostenibilidad se recoge en el informe anual que se divulgará con arreglo al artículo 11, apartado 2, del SFDR.



¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

La política de inversión general del fondo, incluidos el universo de inversión y el índice de referencia, se describe con mayor detalle en el apartado «Objetivo y política de inversión» del folleto.

Las características medioambientales o sociales promovidas por el fondo se integran en el proceso de inversión de forma vinculante, tal y como se describe con mayor detalle en la sección «¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?».

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

Las inversiones se dedican en parte a las inversiones sostenibles. A la hora de seleccionar valores, se tienen en cuenta las puntuaciones ASG. La exposición a empresas implicadas en actividades relacionadas con los combustibles fósiles queda restringida a través de la Política de combustibles fósiles de NAM en consonancia con el Acuerdo de París. La estrategia aplica exclusiones PAB, y otras exclusiones sectoriales y basadas en el valor, y el fondo no invierte en empresas que figuren en la lista de exclusión de Nordea en función de sus actividades empresariales o su conducta, tal y como se detalla en la Política de inversión responsable de

NAM, disponible a través del enlace proporcionado en la sección «¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?».

En el marco del proceso de inversión, se analizan las empresas con el fin de garantizar que siguen prácticas de buena gobernanza.

¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?

Como mínimo el 50% de las inversiones del fondo son sostenibles con arreglo al artículo 2, apartado 17, del SFDR. Las inversiones se clasifican como sostenibles según la metodología interna de NAM. La clasificación se basa, principalmente, en la contribución a uno o varios de los ODS de las Naciones Unidas o a uno o varios de los objetivos medioambientales de la taxonomía de la UE. Sin embargo, para determinados tipos de activos, como los bonos garantizados y los bonos asociados a un determinado uso de los ingresos, resultan pertinentes otras medidas. El proceso también examina las prácticas de buena gobernanza, según se describe en la sección «¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?», y comprueba que las actividades de las empresas no causan un perjuicio significativo a ningún otro objetivo, según se describe en la sección «¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?».

El fondo aplica estándares vinculantes de calidad ASG como parte de su estrategia de inversión, y exige que las inversiones directas cumplan unas calificaciones y/ o puntuaciones mínimas ASG. Dichas puntuaciones se determinan utilizando calificaciones externas, principalmente las calificaciones ASG de MSCI, o una puntuación ASG interna desarrollada por el equipo de Inversión Responsable de NAM. El fondo solo invierte en bonos de emisores soberanos que presenta una calificación de MSCI ESG que se hallan en la horquilla de entre AAA y BB, y excluye aquellos con una puntuación de entre B y CCC. En el caso de los emisores corporativos, el fondo solo invierte en bonos emitidos por empresas que cuentan con unas calificaciones ASG internas de NAM que se hallan en la horquita de entre A y B, al tiempo que excluye aquellos con una puntuación de C. El fondo podrá invertir en bonos corporativos que aún no hayan recibido una puntuación ASG formal, siempre que se haya realizado una evaluación interna inicial y se asigne una puntuación ASG interna formal en un plazo de tres meses desde la compra. Las entidades soberanas o las empresas que cuenten con una calificación ASG de MSCI o una puntuación interna de NAM que sea inferior a los umbrales aplicables quedarán excluidas. La metodología de puntuación ASG de NAM incorpora la «doble materialidad», al considerar tanto los riesgos financieros para la empresa como su impacto medioambiental y social más general y se adapta con el objeto de captar los factores más relevantes de cada sector y clase de activos, utilizando el mapa de materialidad del Sustainability Accounting Standards Board (SASB). La evaluación abarca factores medioambientales (como las emisiones de carbono, los objetivos climáticos basados en la ciencia y los impactos de las políticas), factores sociales (como los derechos de los pueblos indígenas, los derechos humanos y la normativa laboral), así como consideraciones de gobernanza que guardan relación con los modelos de negocio y la conducta corporativa. Cada factor se analiza por su potencial impacto positivo o negativo sobre los productos, servicios y prácticas empresariales de la empresa. Los datos procedentes de múltiples fuentes se convierten en puntuaciones estandarizadas de A (la más alta), B o C (la más baja), e integran la aportación de analistas cuando los datos son limitados. Las calificaciones ASG de MSCI aplicadas a Gobiernos ofrecen evaluaciones integrales que abarcan factores críticos de riesgo ASG, entre los que cabe incluir gestión medioambiental y de los recursos naturales, consideraciones de riesgo social y estándares de gobernanza política y financiera. Las calificaciones aplicadas a Gobiernos se hallan en la horquilla de AAA (mejor calificación) a CCC (peor calificación).

El fondo se adhiere a la Política de combustibles fósiles en consonancia con el Acuerdo de París de NAM, que establece umbrales para la exposición de las empresas a la producción y la distribución de combustibles fósiles y a la prestación de servicios conexos. Esto significa que el fondo no invertirá en empresas que participen de manera considerable en la producción y la distribución de combustibles fósiles y en la prestación de servicios conexos si no cuentan con una estrategia de transición documentada que sea compatible con el Acuerdo de París. La Política de combustibles fósiles en consonancia con el Acuerdo de

París de NAM puede consultarse a través del enlace que figura en la sección «¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?».

Las exclusiones basadas en sectores y valores impiden la inversión en empresas y emisores que están incumpliendo las normas internacionales. Las empresas que participan en determinadas actividades que se considera que tienen un significativo impacto climático o medioambiental negativo, como el carbón térmico o la producción de combustibles fósiles a partir de arenas petrolíferas o la perforación en el Ártico, también son excluidas, al igual que las empresas activas en la producción de armas controvertidas o tabaco, y las empresas relacionadas con la pornografía. La exposición de las empresas a determinadas actividades podrá medirse en función de la producción, la distribución o la contribución a los ingresos, dependiendo de la naturaleza de la actividad, y podrán aplicarse umbrales con fines de exclusión. El enlace a la lista de empresas excluidas, así como la Política de inversión responsable que contiene información más detallada sobre el proceso figuran en la siguiente sección «¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?». Las inversiones del fondo también están sujetas a exclusiones específicas que limitan la exposición a determinadas actividades incompatibles con el perfil de inversión del fondo o consideradas perjudiciales para el medioambiente o la sociedad en general. Además, el fondo excluye las inversiones en empresas contempladas en las exclusiones del Índice de Referencia en consonancia con París (PAB) [artículo 12, apartado 1, letras a) a g), del RDC (UE) 2020/1818]. Estas exclusiones específicas que se aplican al fondo se mencionan en la información relativa a la sostenibilidad publicada en el sitio web, cuyo enlace figura en la sección «¿Dónde puedo encontraren línea más información específica sobre el producto?».

Los elementos vinculantes se documentan y controlan de forma continua. Por otro lado, NAM aplica procesos de gestión del riesgo con el fin de controlar el riesgo financiero y reglamentario y garantizar la apropiada activación de niveles sucesivos de intervención en relación con cualquier asunto dentro de una clara estructura de gobernanza.

NAM lleva a cabo un exhaustivo proceso de diligencia debida sobre los proveedores de datos externos con el fin de aclarar las metodologías aplicadas y comprobar la calidad de los datos. No obstante, dada la rápida evolución de los reglamentos y las normas sobre la presentación de informes no financieros, la calidad, la cobertura y la accesibilidad de los datos siguen siendo complicadas, sobre todo en el caso de las pequeñas empresas y los mercados menos desarrollados.

Las prácticas de **buena gobernanza** incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?

La política de inversión responsable de NAM constituye las bases para evaluar las buenas prácticas de gobernanza de las empresas en las que se invierte. La selección basada en normas y controversias, que permite identificar empresas que presuntamente incumplen las leyes y las normas internacionales, también se aplica a esta estrategia. El proceso de selección se centra en identificar empresas que no se rigen por buenas prácticas de gobernanza. Por ejemplo, al incumplir los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, los Principios Rectores de la Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos, las Líneas Directrices de la OCDE o las directrices de la OIT. Dichas directrices abarcan asuntos que guardan relación con la gobernanza corporativa, los derechos humanos, la normativa laboral, la lucha contra la corrupción y cuestiones medioambientales.

Si este proceso de control identifica una empresa, se inicia una evaluación interna tanto de la empresa como del incidente y el Comité de inversión responsable (RIC, por sus siglas en inglés) de NAM decide si procede a excluir una empresa con arreglo a la Política de inversión responsable de NAM. Cualesquiera incumplimientos en materia de gobernanza que se identifiquen en este proceso quedarán reflejados en la evaluación de buenas prácticas de gobernanza.

Además de la selección basada en normas que se describe con anterioridad, el fondo lleva a cabo una prueba de buena gobernanza sobre la base de indicadores prestablecidos que se refieren a las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

El fondo se compromete a una proporción mínima de inversiones sostenibles, tal y como se ilustra a continuación. Cuando no se muestra ningún porcentaje o se indica un 0%, esas inversiones pueden ser relevantes para la estrategia, pero el fondo no se compromete a mantener ninguna proporción específica en todo momento, y la proporción de dichas inversiones podrá llegar a ser del 0%, a discreción del gestor de inversiones. El gestor de inversiones dispone de cierta flexibilidad para asignar entre diferentes tipos de inversiones y la suma de las proporciones mínimas puede no ser igual al compromiso total del fondo.

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:
- El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.
- La **inversión en activo fijo**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los **gastos de explotación**, que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

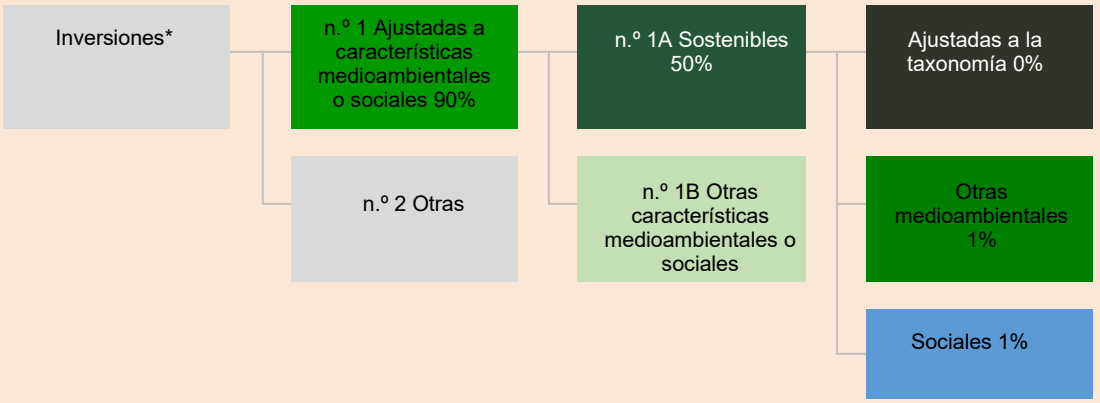

n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

n.º 2 Otras incluye el resto de inversiones del producto financiero que ni se ajustan a las características medioambientales o sociales ni pueden considerarse inversiones sostenibles.

La categoría **n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** abarca:

- La subcategoría **n.º 1A Sostenibles**, que abarca las inversiones sostenibles con objetivos medioambientales o sociales.
- La subcategoría **n.º 1B Otras características medioambientales o sociales**, que abarca inversiones ajustadas a las características medioambientales o sociales que se consideran inversiones sostenibles.

* Por «inversiones» se entiende el patrimonio neto del fondo, es decir, el valor de mercado total del fondo.

¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?

No se usan derivados para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el fondo.

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035.
En el caso de la **energía nuclear,** los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

¿En qué medida, como mínimo, se ajustan las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?

La proporción mínima de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE es del 0%. No puede descartarse que algunas de las posiciones del fondo puedan considerarse inversiones ajustadas a la taxonomía, aunque no existe ningún compromiso de mantener una proporción mínima de dichas inversiones en el fondo.

¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE?

☐ Sí

☐ En el gas fósil ☐ En la energía nuclear

☒ No

Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático («mitigación del cambio climático») y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.

1. Ajuste a la taxonomía de las inversiones **incluidos los bonos soberanos***

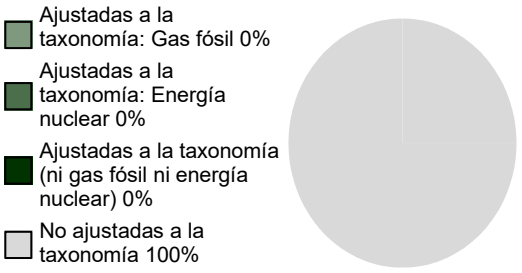

2. Ajuste a la taxonomía de las inversiones **excluidos los bonos soberanos***

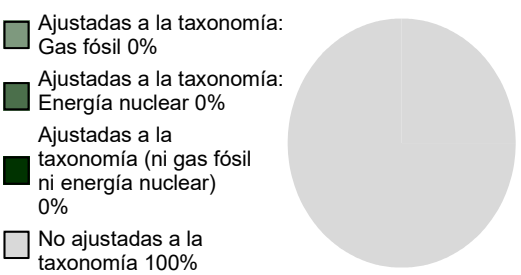

Este gráfico representa el 100% de las inversiones totales.

** A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas*

¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?

No existe ningún compromiso con una proporción mínima de inversiones en actividades de transición y facilitadoras.

son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.

¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?

El fondo mantiene una asignación mínima del 1% inversiones con objetivos medioambientales que no se ajustan a la taxonomía de la UE. El fondo se compromete a realizar una proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental según se definen en el SFDR, según y como se muestra en la categoría «n.º 1A Sostenibles», en el gráfico de asignación de activos. Aunque estas inversiones sostenibles centradas en el medio ambiente podrían, en principio, reunir las condiciones para que se las considere actividades que se ajustan a la taxonomía de la UE, el fondo no siempre puede determinar de forma concluyente dicho ajuste, debido a la disponibilidad limitada de datos exhaustivos sobre las actividades empresariales que se ajustan la taxonomía de las empresas. Además, las inversiones que quedan fuera del ámbito de aplicación del marco de la taxonomía de la UE podrían no informar sobre su grado de ajuste a la taxonomía, lo que limitaría aún más la capacidad del fondo para ofrecer evaluaciones precisas del ajuste a la taxonomía en toda la cartera.

¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?

La proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo social es del 1%.

¿Qué inversiones se incluyen en el «n.º 2 Otras» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

Se podrá mantener efectivo a título accesorio o con el fin de reequilibrar los riesgos. El fondo podrá utilizar derivados y otras técnicas con los fines descritos en el apartado «Descripciones de los fondos» del folleto. Además, esta categoría también puede incluir valores para los que no se dispone de datos pertinentes para medir el logro de las características medioambientales o sociales. Por lo general, las garantías medioambientales o sociales mínimas no son de aplicación para estas inversiones. Esto implica que las exposiciones a través de instrumentos como los derivados sobre índices podrían implicar exposición a empresas que, de otro modo, quedarían excluidas conforme a los criterios de exclusión del fondo.

¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?

Puede encontrarse más información específica sobre el producto en nordea.lu.

La información adicional a la que se hace referencia en las secciones anteriores está disponible aquí:

Información relativa a la sostenibilidad
Política de inversión responsable
Lista de exclusión
Política de combustibles fósiles en consonancia con el Acuerdo de París

Información precontractual de los productos financieros a que se refiere el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

Nombre del producto: Nordea 1 - US High Yield Bond Fund

Identificador de entidad jurídica: 549300LGWN67EY1CKC88

Características medioambientales o sociales

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?

☐ **Sí**

- ☐ Realizará como mínimo la proporción siguiente de **inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental**: ___%
  - ☐ en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
  - ☐ en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
- ☐ Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo social**: ___%

☒ **No**

- ☒ **Promueve características medioambientales o sociales** y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá como mínimo un 10% de inversiones sostenibles
  - ☐ con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
  - ☒ con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
  - ☐ con un objetivo social
- ☐ Promueve características medioambientales o sociales, pero **no realizará ninguna inversión sostenible**



¿Qué características medioambientales o sociales promueve este producto financiero?

Las características medioambientales y sociales promovidas por el fondo consisten en orientar el capital hacia empresas y emisores que se adhieran a ciertas normas ASG como se describe a continuación, sigan al mismo tiempo buenas prácticas de gobernanza y cumplan las normas internacionales relativas a la protección del medioambiente, los derechos humanos, la normativa laboral y la lucha contra la corrupción.

Proporción mínima de inversiones sostenibles El fondo invierte una proporción mínima de sus activos en inversiones sostenibles, en línea con objetivos medioambientales y sociales. Definimos las inversiones sostenibles como aquellas inversiones en empresas y emisores que participan en actividades que contribuyen a un objetivo medioambiental o social, según se describe en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas («ODS») o la taxonomía de la UE, al tiempo que no causan ningún perjuicio significativo a ningún otro objetivo medioambiental o social, y siguen prácticas de buena gobernanza.

Exclusiones basadas en sectores y valores El fondo tiene como objetivo promover características medioambientales y sociales evitando invertir en empresas que consideremos que infrinjan las normas medioambientales y sociales mundiales. El fondo también aplica criterios de exclusión específicos a las empresas que participen en actividades comerciales consideradas perjudiciales para el medio ambiente y la sociedad en general.

Los métodos y criterios exactos utilizados para seleccionar las inversiones en función de estas características se detallan en la sección «¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?».

No se ha designado índice de referencia alguno para lograr las características medioambientales o sociales del fondo.

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?

Para medir la consecución de las características medioambientales o sociales, el gestor de inversiones utilizará los siguientes indicadores:

- % de inversiones sostenibles
- % de inversiones, en consonancia con las características medioambientales o sociales, que no cumplen con las exclusiones basadas en sectores y valores

¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y de qué forma contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?

El objetivo de inversión sostenible de la asignación parcial del fondo a inversiones sostenibles consiste en contribuir a uno o más de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (ODS de la ONU) o realizar inversiones en actividades que se ajusten al marco de la Taxonomía de la UE. Aunque el fondo podrá invertir en actividades que se ajusten a la Taxonomía de la UE, no asume compromisos específicos de contribuir directamente a los objetivos medioambientales que se establecen en dicha Taxonomía.

Los ODS de la ONU constituyen un marco integral de 17 objetivos interconectados, establecidos por las Naciones Unidas en 2015, con lo que se trata de abordar desafíos globales como la erradicación de la pobreza, la protección del medio ambiente y la promoción de la paz y la prosperidad de aquí a 2030. Los ODS de la ONU a los que el fondo podría contribuir son los siguientes:

Medioambientales	**Sociales**	**Medioambientales/sociales**
ODS 6: Agua limpia y saneamiento	ODS 1: Fin de la pobreza	ODS 2: Hambre cero
ODS 7: Energía asequible y no contaminante	ODS 3: Salud y bienestar	ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico
ODS 12: Producción y consumo responsables	ODS 4: Educación de calidad	ODS 9: Industria, innovación e infraestructura
ODS 13: Acción por el clima	ODS 5: Igualdad de género	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles
ODS 14: Vida submarina	ODS 10: Reducción de las desigualdades	ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos
ODS 15: Vida de ecosistemas terrestres	ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas	

La taxonomía de la UE sirve de sistema de clasificación que define criterios para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles en el marco del Pacto Verde Europeo, al proporcionar un marco estandarizado a la hora evaluar la sostenibilidad medioambiental en diversos sectores. Las actividades medioambientalmente sostenibles que se definen en la taxonomía de la UE contribuyen a los siguientes objetivos medioambientales:

1. mitigación del cambio climático
2. adaptación al cambio climático
3. el uso sostenible y la protección de los recursos hídricos y marinos
4. la transición hacia una economía circular
5. la prevención y control de la contaminación
6. la protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas

Las inversiones sostenibles del fondo pueden contribuir a objetivos medioambientales y/o sociales. El fondo no se compromete a contribuir a todos los ODS de la ONU, y la contribución a cada uno de los ODS, así como a cualquier actividad que se ajuste a la taxonomía de la UE, podrá variar en función de otros criterios de inversión relevantes y de la disponibilidad de oportunidades de inversión.

Las inversiones sostenibles contribuyen a alguno de estos objetivos mediante inversiones en empresas o emisores en los que al menos el 20% de sus actividades empresariales guarda relación con actividades económicas que respaldan, o bien objetivos de sostenibilidad medioambiental según la definición de la taxonomía de la UE, o bien objetivos medioambientales y sociales que se ajustan a los ODS de la ONU. La medida de esta contribución varía en función de los sectores y podría evaluarse en función de los ingresos, los gastos de capital o los gastos operativos, mientras que, en tipos de activos concretos como los bonos garantizados (*covered bonds*) y los títulos asociados a un determinado uso de los ingresos, se aplicarán criterios alternativos de medición. Podrá obtenerse más información sobre la metodología utilizada para identificar inversiones sostenibles en la declaración con arreglo al artículo 10, mediante el enlace que aparece en la parte inferior de esta plantilla, en el apartado de información relacionada con sostenibilidad.

¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?

En el marco de la metodología de NAM de identificación de inversiones sostenibles, se excluirán cualesquiera inversiones que causen un perjuicio significativo a objetivos medioambientales o sociales. Para determinar si una inversión causa un perjuicio significativo, NAM evalúa dicho perjuicio significativo tomando como referencia los indicadores de principales incidencias adversas (PIA), tal como se describe más adelante en el apartado «¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?».

Asimismo, se aplican exclusiones adicionales al universo de inversión del fondo con el fin de limitar aún más las externalidades negativas. La política de exclusión del fondo se describe en la sección «¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados a fin de seleccionar las inversiones para lograr el objetivo de inversión sostenible?».

Las **principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno.

- ***¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?***

  Empleamos exhaustivo proceso cuantitativo con el fin de garantizar que las inversiones no causan un perjuicio significativo a los objetivos de sostenibilidad. Esto implica un filtrado automatizado de las empresas utilizando las PIA de la tabla 1, tal como se definen en el Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (SFDR, por sus siglas en inglés). Este filtro utiliza datos de nuestros proveedores externos aprobados y aplica parámetros y umbrales específicos para cada indicador PIA con el fin de identificar empresas que podrían estar causando un perjuicio significativo a factores medioambientales o sociales.

  Reconocemos que no todos los indicadores de PIA son igual de relevantes en los diferentes sectores, por lo que hemos desarrollado un enfoque de modelización de materialidad que garantiza que las empresas se evalúen según los indicadores más pertinentes para su sector específico. Esto significa que las empresas se evalúan de manera justa sobre la base de los factores de sostenibilidad que revisten una mayor importancia para sus operaciones empresariales concretas.

  Nuestro enfoque basado en la materialidad garantiza un proceso de evaluación equilibrado. Las empresas no pueden cumplir nuestros estándares de sostenibilidad simplemente por carecer de datos sobre indicadores que resultan críticos para su sector. Al mismo tiempo, las empresas no se excluyen de forma injusta de nuestro universo de inversión por el mal rendimiento en indicadores que no son significativos para sus operaciones comerciales, ni por la falta de datos en factores menos relevantes.

  Las empresas que no superen la evaluación cuantitativa no reúnen los requisitos para que se les considere una inversión sostenible, a menos que se considere sostenible sobre la base de la evaluación manual realizado por los analistas de inversión responsable de NAM.

  En determinados casos en los que una empresa no supere la evaluación en uno o más indicadores, los bonos u otros títulos emitidos por dicha empresa podrían considerarse sostenibles si el dinero recaudado se utilizase con el fin concreto de financiar actividades que abordan las razones por los que la empresa no superó la evaluación.

- ***¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos?***

  La adaptación de las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos se confirma como parte del proceso de identificación de inversiones sostenibles. Dicha adaptación se garantiza tanto mediante los criterios de selección basados en normas que se establecen en la Política de

inversión responsable de NAM, como mediante el uso de la prueba DNSH, la cual excluye a las empresas implicadas en infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales, lo que impide que cumplan los requisitos para ser consideradas inversiones sostenibles.

La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo» según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente ningún objetivo medioambiental o social.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

☐ No

☒ Sí, la consideración de las PIA se aplica mediante exclusiones a nivel de valores individuales que abordan la exposición a armas controvertidas y el incumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de la OCDE en el caso de las empresas, así como las emisiones de gases de efecto invernadero, las infracciones sociales y las jurisdicciones fiscales no cooperativas en el caso de los emisores soberanos. En lo que respecta a la proporción de inversiones sostenibles del fondo, todas las PIA obligatorias se evalúan como parte de la prueba de «no causar un perjuicio un significativo» (DNSH, por sus siglas en inglés). Los indicadores de PIA específicos dependen de la calidad y la disponibilidad de los datos.

La información relativa a las PIA sobre los factores de sostenibilidad se recoge en el informe anual que se divulgará con arreglo al artículo 11, apartado 2, del SFDR.



¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

La política de inversión general del fondo, incluidos el universo de inversión y el índice de referencia, se describe con mayor detalle en el apartado «Objetivo y política de inversión» del folleto.

Las características medioambientales o sociales promovidas por el fondo se integran en el proceso de inversión de forma vinculante, tal y como se describe con mayor detalle en la sección «¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?».

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

Las inversiones se dedican en parte a las inversiones sostenibles. La estrategia aplica exclusiones sectoriales y basadas en el valor y el fondo no invierte en empresas que figuren en la lista de exclusión de Nordea en función de sus actividades empresariales o su conducta, tal y como se detalla en la Política de inversión responsable de NAM, disponible a través del enlace proporcionado en la sección «¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?».

En el marco del proceso de inversión, se analizan las empresas con el fin de garantizar que siguen prácticas de buena gobernanza.

¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?

Como mínimo el 10% de las inversiones del fondo son sostenibles con arreglo al artículo 2, apartado 17, del SFDR. Las inversiones se clasifican como sostenibles según la metodología interna de NAM. La clasificación se basa, principalmente, en la contribución a uno o varios de los ODS de las Naciones Unidas o a uno o varios de los objetivos medioambientales de la taxonomía de la UE. Sin embargo, para determinados tipos de activos, como los bonos garantizados y los bonos asociados a un determinado uso de los ingresos, resultan pertinentes otras medidas. El proceso también examina las prácticas de buena gobernanza, según se describe en la sección «¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?», y comprueba que las actividades de las empresas no causan un perjuicio significativo a ningún otro objetivo, según se describe en la sección «¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?».

Las exclusiones basadas en sectores y valores impiden la inversión en empresas y emisores que incumplen las normas internacionales con las cuales se considera que la implicación no es posible o no resulta efectiva. Las empresas que participan en determinadas actividades que se considera que tienen un significativo impacto climático o medioambiental negativo, como el carbón térmico o la producción de combustibles fósiles a partir de arenas petrolíferas o la perforación en el Ártico, también son excluidas, al igual que las empresas activas en la producción de armas controvertidas o tabaco, y las empresas relacionadas con la pornografía. La exposición de las empresas a determinadas actividades podrá medirse en función de la producción, la distribución o la contribución a los ingresos, dependiendo de la naturaleza de la actividad, y podrán aplicarse umbrales con fines de exclusión. El enlace a la lista de empresas excluidas, así como la Política de inversión responsable que contiene información más detallada sobre el proceso figuran en la siguiente sección «¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?». Las inversiones del fondo también están sujetas a exclusiones específicas que limitan la exposición a determinadas actividades incompatibles con el perfil de inversión del fondo o consideradas perjudiciales para el medioambiente o la sociedad en general. Estas exclusiones específicas que se aplican al fondo se mencionan en la información relativa a la sostenibilidad publicada en el sitio web, cuyo enlace figura en la sección «¿Dónde puedo encontraren línea más información específica sobre el producto?».

Los elementos vinculantes se documentan y controlan de forma continua. Por otro lado, NAM aplica procesos de gestión del riesgo con el fin de controlar el riesgo financiero y reglamentario y garantizar la apropiada activación de niveles sucesivos de intervención en relación con cualquier asunto dentro de una clara estructura de gobernanza.

NAM lleva a cabo un exhaustivo proceso de diligencia debida sobre los proveedores de datos externos con el fin de aclarar las metodologías aplicadas y comprobar la calidad de los datos. No obstante, dada la rápida evolución de los reglamentos y las normas sobre la presentación de informes no financieros, la calidad, la cobertura y la accesibilidad de los datos siguen siendo complicadas, sobre todo en el caso de las pequeñas empresas y los mercados menos desarrollados.

Las prácticas de **buena gobernanza** incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?

La política de inversión responsable de NAM constituye las bases para evaluar las buenas prácticas de gobernanza de las empresas en las que se invierte. La selección basada en normas y controversias, que permite identificar empresas que presuntamente incumplen las leyes y las normas internacionales, también se aplica a esta estrategia. El proceso de selección se centra en identificar empresas que no se rigen por buenas prácticas de gobernanza. Por ejemplo, al incumplir los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, los Principios Rectores de la Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos, las Líneas Directrices de la OCDE o las directrices de la OIT. Dichas directrices abarcan asuntos que guardan relación con la gobernanza corporativa, los derechos humanos, la normativa laboral, la lucha contra la corrupción y cuestiones medioambientales.

Si este proceso de control identifica una empresa, se inicia una evaluación interna tanto de la empresa como del incidente y el Comité de inversión responsable (RIC, por sus siglas en inglés) de NAM decide si procede a excluir una empresa con arreglo a la Política de inversión responsable de NAM. Cualesquiera incumplimientos en materia de gobernanza que se identifiquen en este proceso quedarán reflejados en la evaluación de buenas prácticas de gobernanza.

Además de la selección basada en normas que se describe con anterioridad, el fondo lleva a cabo una prueba de buena gobernanza sobre la base de indicadores prestablecidos que se refieren a las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

El fondo se compromete a una proporción mínima de inversiones sostenibles, tal y como se ilustra a continuación. Cuando no se muestra ningún porcentaje o se indica un 0%, esas inversiones pueden ser relevantes para la estrategia, pero el fondo no se compromete a mantener ninguna proporción específica en todo momento, y la proporción de dichas inversiones podrá llegar a ser del 0%, a discreción del gestor de inversiones. El gestor de inversiones dispone de cierta flexibilidad para asignar entre diferentes tipos de inversiones y la suma de las proporciones mínimas puede no ser igual al compromiso total del fondo.

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:
- El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.
- La **inversión en activo fijo**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los **gastos de explotación**, que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

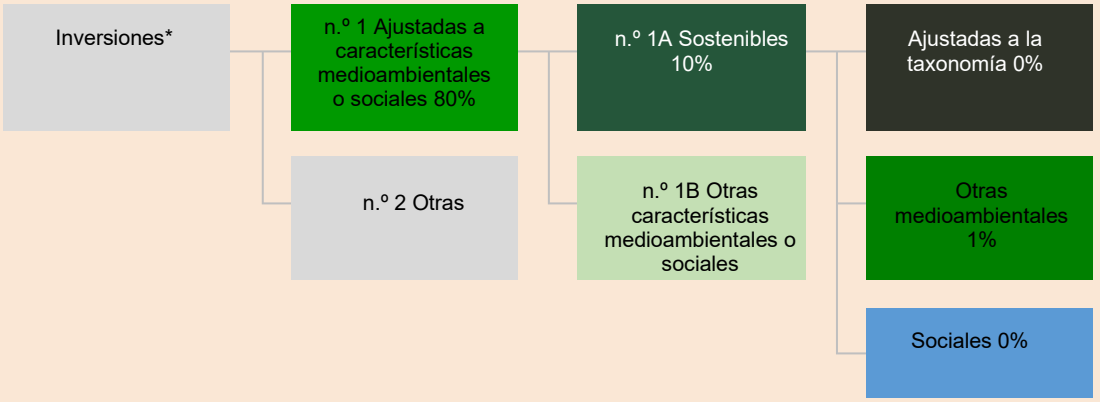

n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

n.º 2 Otras incluye el resto de inversiones del producto financiero que ni se ajustan a las características medioambientales o sociales ni pueden considerarse inversiones sostenibles.

La categoría **n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** abarca:

- La subcategoría **n.º 1A Sostenibles**, que abarca las inversiones sostenibles con objetivos medioambientales o sociales.
- La subcategoría **n.º 1B Otras características medioambientales o sociales**, que abarca inversiones ajustadas a las características medioambientales o sociales que se consideran inversiones sostenibles.

* Por «inversiones» se entiende el patrimonio neto del fondo, es decir, el valor de mercado total del fondo.

¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?

No se usan derivados para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el fondo.

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035.
En el caso de la **energía nuclear,** los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

¿En qué medida, como mínimo, se ajustan las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?

La proporción mínima de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE es del 0%. No puede descartarse que algunas de las posiciones del fondo puedan considerarse inversiones ajustadas a la taxonomía, aunque no existe ningún compromiso de mantener una proporción mínima de dichas inversiones en el fondo.

¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE?

☐ Sí

☐ En el gas fósil ☐ En la energía nuclear

☒ No

Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático («mitigación del cambio climático») y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.

1. Ajuste a la taxonomía de las inversiones **incluidos los bonos soberanos***

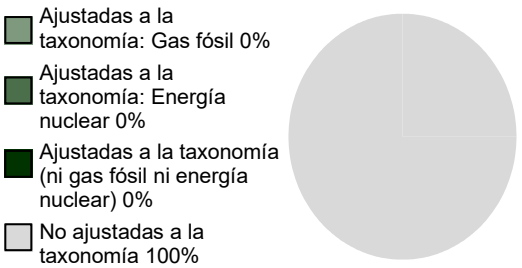

2. Ajuste a la taxonomía de las inversiones **excluidos los bonos soberanos***

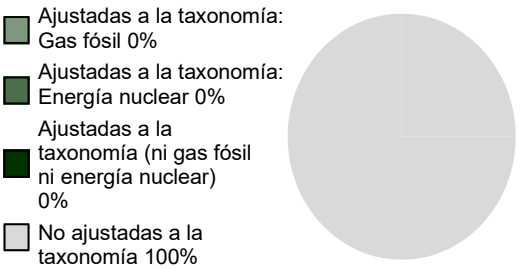

Este gráfico representa el 100% de las inversiones totales.

** A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas*

¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?

No existe ningún compromiso con una proporción mínima de inversiones en actividades de transición y facilitadoras.

son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.

¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?

El fondo mantiene una asignación mínima del 1% inversiones con objetivos medioambientales que no se ajustan a la taxonomía de la UE. El fondo se compromete a realizar una proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental según se definen en el SFDR, según y como se muestra en la categoría «n.º 1A Sostenibles», en el gráfico de asignación de activos. Aunque estas inversiones sostenibles centradas en el medio ambiente podrían, en principio, reunir las condiciones para que se las considere actividades que se ajustan a la taxonomía de la UE, el fondo no siempre puede determinar de forma concluyente dicho ajuste, debido a la disponibilidad limitada de datos exhaustivos sobre las actividades empresariales que se ajustan la taxonomía de las empresas. Además, las inversiones que quedan fuera del ámbito de aplicación del marco de la taxonomía de la UE podrían no informar sobre su grado de ajuste a la taxonomía, lo que limitaría aún más la capacidad del fondo para ofrecer evaluaciones precisas del ajuste a la taxonomía en toda la cartera.

¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?

La proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo social es del 0%.

¿Qué inversiones se incluyen en el «n.º 2 Otras» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

Se podrá mantener efectivo a título accesorio o con el fin de reequilibrar los riesgos. El fondo podrá utilizar derivados y otras técnicas con los fines descritos en el apartado «Descripciones de los fondos» del folleto. Además, esta categoría también puede incluir valores para los que no se dispone de datos pertinentes para medir el logro de las características medioambientales o sociales. Por lo general, las garantías medioambientales o sociales mínimas no son de aplicación para estas inversiones. Esto implica que las exposiciones a través de instrumentos como los derivados sobre índices podrían implicar exposición a empresas que, de otro modo, quedarían excluidas conforme a los criterios de exclusión del fondo.

¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?

Puede encontrarse más información específica sobre el producto en nordea.lu.

La información adicional a la que se hace referencia en las secciones anteriores está disponible aquí:

Información relativa a la sostenibilidad
Política de inversión responsable
Lista de exclusión

Información precontractual de los productos financieros a que se refiere el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

Nombre del producto: Nordea 1 - US High Yield Sustainable Stars Bond Fund

Identificador de entidad jurídica: 549300PBIZ5BVS2L4E68

Características medioambientales o sociales

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?

☐ **Sí**

☐ Realizará como mínimo la proporción siguiente de **inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental**: ___%

- ☐ en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
- ☐ en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo social**: ___%

☒ **No**

☒ **Promueve características medioambientales o sociales** y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá como mínimo un 50% de inversiones sostenibles.

- ☐ con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
- ☒ con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
- ☒ con un objetivo social

☐ Promueve características medioambientales o sociales, pero **no realizará ninguna inversión sostenible**

¿Qué características medioambientales o sociales promueve este producto financiero?

Las características medioambientales y sociales promovidas por el fondo consisten en orientar el capital hacia empresas y emisores que se adhieran a ciertas normas ASG como se describe a continuación, sigan al mismo tiempo buenas prácticas de gobernanza y cumplan las normas internacionales relativas a la protección del medioambiente, los derechos humanos, la normativa laboral y la lucha contra la corrupción.

Proporción mínima de inversiones sostenibles El fondo invierte una proporción mínima de sus activos en inversiones sostenibles, en línea con objetivos medioambientales y sociales. Definimos las inversiones sostenibles como aquellas inversiones en empresas y emisores que participan en actividades que contribuyen a un objetivo medioambiental o social, según se describe en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas («ODS») o la taxonomía de la UE, al tiempo que no causan ningún perjuicio significativo a ningún otro objetivo medioambiental o social, y siguen prácticas de buena gobernanza.

Puntuación ASG El fondo tiene como objetivo promover características medioambientales y sociales al invertir en empresas o emisores que cumplan o superen los criterios mínimos ASG, determinados principalmente por puntuaciones ASG, que evalúan cómo los factores ASG pueden afectar al riesgo financiero de las empresas, así como su impacto medioambiental y social más general.

Política de combustibles fósiles en consonancia con el Acuerdo de París de NAM El fondo tiene como objetivo promover las características medioambientales invirtiendo en empresas que no tengan una significativa exposición a los combustibles fósiles o que cuenten con una estrategia de transición creíble.

Exclusiones basadas en sectores y valores El fondo tiene como objetivo promover características medioambientales y sociales evitando invertir en empresas que consideremos que infrinjan las normas medioambientales y sociales mundiales. El fondo también aplica criterios de exclusión específicos a las empresas que participen en actividades comerciales consideradas perjudiciales para el medio ambiente y la sociedad en general.

Los métodos y criterios exactos utilizados para seleccionar las inversiones en función de estas características se detallan en la sección «¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?».

No se ha designado índice de referencia alguno para lograr las características medioambientales o sociales del fondo.

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?

Para medir la consecución de las características medioambientales o sociales, el gestor de inversiones utilizará los siguientes indicadores:

- % de inversiones sostenibles
- % de inversiones, en consonancia con las características medioambientales o sociales, con una puntuación ASG que no alcanza el umbral mínimo
- % de inversiones, en consonancia con las características medioambientales o sociales, que no cumplen la Política de combustibles fósiles de NAM conforme con el Acuerdo de París
- % de inversiones, en consonancia con las características medioambientales o sociales, que no cumplen las exclusiones del Índice de Referencia en consonancia con París (PAB) ni otras exclusiones basadas en sectores y valores.

¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y de qué forma contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?

El objetivo de inversión sostenible de la asignación parcial del fondo a inversiones sostenibles consiste en contribuir a uno o más de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (ODS de la ONU) o realizar inversiones en actividades que se ajusten al marco de la Taxonomía de la UE. Aunque el fondo podrá invertir en actividades que se ajusten a la Taxonomía de la UE, no asume compromisos específicos de contribuir directamente a los objetivos medioambientales que se establecen en dicha Taxonomía.

Los ODS de la ONU constituyen un marco integral de 17 objetivos interconectados, establecidos por las Naciones Unidas en 2015, con lo que se trata de abordar desafíos globales como la erradicación de la pobreza, la protección del medio ambiente y la promoción de la paz y la prosperidad de aquí a 2030. Los ODS de la ONU a los que el fondo podría contribuir son los siguientes:

Medioambientales	**Sociales**	**Medioambientales/sociales**
ODS 6: Agua limpia y saneamiento	ODS 1: Fin de la pobreza	ODS 2: Hambre cero
ODS 7: Energía asequible y no contaminante	ODS 3: Salud y bienestar	ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico
ODS 12: Producción y consumo responsables	ODS 4: Educación de calidad	ODS 9: Industria, innovación e infraestructura
ODS 13: Acción por el clima	ODS 5: Igualdad de género	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles
ODS 14: Vida submarina	ODS 10: Reducción de las desigualdades	ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos
ODS 15: Vida de ecosistemas terrestres	ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas	

La taxonomía de la UE sirve de sistema de clasificación que define criterios para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles en el marco del Pacto Verde Europeo, al proporcionar un marco estandarizado a la hora evaluar la sostenibilidad medioambiental en diversos sectores. Las actividades medioambientalmente sostenibles que se definen en la taxonomía de la UE contribuyen a los siguientes objetivos medioambientales:

1. mitigación del cambio climático
2. adaptación al cambio climático
3. el uso sostenible y la protección de los recursos hídricos y marinos
4. la transición hacia una economía circular
5. la prevención y control de la contaminación
6. la protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas

Las inversiones sostenibles del fondo pueden contribuir a objetivos medioambientales y/o sociales. El fondo no se compromete a contribuir a todos los ODS de la ONU, y la contribución a cada uno de los ODS, así como a cualquier actividad que se ajuste a la taxonomía de la UE, podrá variar en función de otros criterios de inversión relevantes y de la disponibilidad de oportunidades de inversión.

Las inversiones sostenibles contribuyen a alguno de estos objetivos mediante inversiones en empresas o emisores en los que al menos el 20% de sus actividades empresariales guarda relación con actividades económicas que respaldan, o bien objetivos de sostenibilidad medioambiental según la definición de la taxonomía de la UE, o bien objetivos medioambientales y sociales que se ajustan a los ODS de la ONU. La medida de esta contribución varía en función de los sectores y podría evaluarse en función de los ingresos, los gastos de capital o los gastos operativos, mientras que, en tipos de activos concretos como los bonos garantizados (*covered bonds*) y los títulos asociados a un determinado uso de los ingresos, se aplicarán criterios alternativos de medición. Podrá obtenerse más información sobre la metodología utilizada para identificar inversiones sostenibles en la declaración con arreglo al artículo 10, mediante el enlace que aparece en la parte inferior de esta plantilla, en el apartado de información relacionada con sostenibilidad.

¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?

En el marco de la metodología de NAM de identificación de inversiones sostenibles, se excluirán cualesquiera inversiones que causen un perjuicio significativo a objetivos medioambientales o sociales. Para determinar si una inversión causa un perjuicio significativo, NAM evalúa dicho perjuicio significativo tomando como referencia los indicadores de principales incidencias adversas (PIA), tal como se describe más adelante en el apartado «¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?».

Asimismo, se aplican exclusiones adicionales al universo de inversión del fondo con el fin de limitar aún más las externalidades negativas. La política de exclusión del fondo se describe en la sección «¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados a fin de seleccionar las inversiones para lograr el objetivo de inversión sostenible?».

Las **principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno.

- ***¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?***

  Empleamos exhaustivo proceso cuantitativo con el fin de garantizar que las inversiones no causan un perjuicio significativo a los objetivos de sostenibilidad. Esto implica un filtrado automatizado de las empresas utilizando las PIA de la tabla 1, tal como se definen en el Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (SFDR, por sus siglas en inglés). Este filtro utiliza datos de nuestros proveedores externos aprobados y aplica parámetros y umbrales específicos para cada indicador PIA con el fin de identificar empresas que podrían estar causando un perjuicio significativo a factores medioambientales o sociales.

  Reconocemos que no todos los indicadores de PIA son igual de relevantes en los diferentes sectores, por lo que hemos desarrollado un enfoque de modelización de materialidad que garantiza que las empresas se evalúen según los indicadores más pertinentes para su sector específico. Esto significa que las empresas se evalúan de manera justa sobre la base de los factores de sostenibilidad que revisten una mayor importancia para sus operaciones empresariales concretas.

  Nuestro enfoque basado en la materialidad garantiza un proceso de evaluación equilibrado. Las empresas no pueden cumplir nuestros estándares de sostenibilidad simplemente por carecer de datos sobre indicadores que resultan críticos para su sector. Al mismo tiempo, las empresas no se excluyen de forma injusta de nuestro universo de inversión por el mal rendimiento en indicadores que no son significativos para sus operaciones comerciales, ni por la falta de datos en factores menos relevantes.

  Las empresas que no superen la evaluación cuantitativa no reúnen los requisitos para que se les considere una inversión sostenible, a menos que se considere sostenible sobre la base de la evaluación manual realizado por los analistas de inversión responsable de NAM.

  En determinados casos en los que una empresa no supere la evaluación en uno o más indicadores, los bonos u otros títulos emitidos por dicha empresa podrían considerarse sostenibles si el dinero recaudado se utilizase con el fin concreto de financiar actividades que abordan las razones por los que la empresa no superó la evaluación.

- ***¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos?***

  La adaptación de las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos se confirma como parte del proceso de identificación de inversiones sostenibles. Dicha adaptación se garantiza tanto mediante los criterios de selección basados en normas que se establecen en la Política de

inversión responsable de NAM, como mediante el uso de la prueba DNSH, la cual excluye a las empresas implicadas en infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales, lo que impide que cumplan los requisitos para ser consideradas inversiones sostenibles.

La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo» según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente ningún objetivo medioambiental o social.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

☐ No

☒ Sí, los equipos de inversión tienen acceso tanto a los parámetros absolutos de las PIA como a los valores normalizados (por ejemplo, basados en la herramienta interna de PIA de NAM) en múltiples indicadores de PIA, lo que les permite identificar los casos anómalos y ajustar adecuadamente sus opiniones sobre las empresas y los emisores en los que se invierte. Las consideraciones de PIA que guardan relación con las posiciones en bonos garantizados pueden basarse en datos agregados del emisor o en datos a nivel de país que los equipos de inversión tengan a su disposición o que se incluyan en la evaluación de inversiones sostenibles aplicable a dicho activo. Los indicadores de PIA específicos que se tienen en cuenta dependen de la calidad y la disponibilidad de los datos.

La información relativa a las PIA sobre los factores de sostenibilidad se recoge en el informe anual que se divulgará con arreglo al artículo 11, apartado 2, del SFDR.



¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

La política de inversión general del fondo, incluidos el universo de inversión y el índice de referencia, se describe con mayor detalle en el apartado «Objetivo y política de inversión» del folleto.

Las características medioambientales o sociales promovidas por el fondo se integran en el proceso de inversión de forma vinculante, tal y como se describe con mayor detalle en la sección «¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?».

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

Las inversiones se dedican en parte a las inversiones sostenibles. A la hora de seleccionar valores, se tienen en cuenta las puntuaciones ASG. La exposición a empresas implicadas en actividades relacionadas con los combustibles fósiles queda restringida a través de la Política de combustibles fósiles de NAM en consonancia con el Acuerdo de París. La estrategia aplica exclusiones PAB, y otras exclusiones sectoriales y basadas en el valor, y el fondo no invierte en empresas que figuren en la lista de exclusión de Nordea en función de sus actividades empresariales o su conducta, tal y como se detalla en la Política de inversión responsable de

NAM, disponible a través del enlace proporcionado en la sección «¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?».

En el marco del proceso de inversión, se analizan las empresas con el fin de garantizar que siguen prácticas de buena gobernanza.

¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?

Como mínimo el 50% de las inversiones del fondo son sostenibles con arreglo al artículo 2, apartado 17, del SFDR. Las inversiones se clasifican como sostenibles según la metodología interna de NAM. La clasificación se basa, principalmente, en la contribución a uno o varios de los ODS de las Naciones Unidas o a uno o varios de los objetivos medioambientales de la taxonomía de la UE. Sin embargo, para determinados tipos de activos, como los bonos garantizados y los bonos asociados a un determinado uso de los ingresos, resultan pertinentes otras medidas. El proceso también examina las prácticas de buena gobernanza, según se describe en la sección «¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?», y comprueba que las actividades de las empresas no causan un perjuicio significativo a ningún otro objetivo, según se describe en la sección «¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?».

El fondo aplica estándares vinculantes de calidad ASG como parte de su estrategia de inversión, y exige que las inversiones directas cumplan unas calificaciones y/ o puntuaciones mínimas ASG. Dichas puntuaciones se determinan utilizando calificaciones externas, principalmente las calificaciones ASG de MSCI, o una puntuación ASG interna desarrollada por el equipo de Inversión Responsable de NAM. El fondo solo invierte en bonos de emisores soberanos que presenta una calificación de MSCI ESG que se hallan en la horquilla de entre AAA y BB, y excluye aquellos con una puntuación de entre B y CCC. En el caso de los emisores corporativos, el fondo solo invierte en bonos emitidos por empresas que cuentan con unas calificaciones ASG internas de NAM que se hallan en la horquita de entre A y B, al tiempo que excluye aquellos con una puntuación de C. El fondo podrá invertir en bonos corporativos que aún no hayan recibido una puntuación ASG formal, siempre que se haya realizado una evaluación interna inicial y se asigne una puntuación ASG interna formal en un plazo de tres meses desde la compra. Las entidades soberanas o las empresas que cuenten con una calificación ASG de MSCI o una puntuación interna de NAM que sea inferior a los umbrales aplicables quedarán excluidas. La metodología de puntuación ASG de NAM incorpora la «doble materialidad», al considerar tanto los riesgos financieros para la empresa como su impacto medioambiental y social más general y se adapta con el objeto de captar los factores más relevantes de cada sector y clase de activos, utilizando el mapa de materialidad del Sustainability Accounting Standards Board (SASB). La evaluación abarca factores medioambientales (como las emisiones de carbono, los objetivos climáticos basados en la ciencia y los impactos de las políticas), factores sociales (como los derechos de los pueblos indígenas, los derechos humanos y la normativa laboral), así como consideraciones de gobernanza que guardan relación con los modelos de negocio y la conducta corporativa. Cada factor se analiza por su potencial impacto positivo o negativo sobre los productos, servicios y prácticas empresariales de la empresa. Los datos procedentes de múltiples fuentes se convierten en puntuaciones estandarizadas de A (la más alta), B o C (la más baja), e integran la aportación de analistas cuando los datos son limitados. Las calificaciones ASG de MSCI aplicadas a Gobiernos ofrecen evaluaciones integrales que abarcan factores críticos de riesgo ASG, entre los que cabe incluir gestión medioambiental y de los recursos naturales, consideraciones de riesgo social y estándares de gobernanza política y financiera. Las calificaciones aplicadas a Gobiernos se hallan en la horquilla de AAA (mejor calificación) a CCC (peor calificación).

El fondo se adhiere a la Política de combustibles fósiles en consonancia con el Acuerdo de París de NAM, que establece umbrales para la exposición de las empresas a la producción y la distribución de combustibles fósiles y a la prestación de servicios conexos. Esto significa que el fondo no invertirá en empresas que participen de manera considerable en la producción y la distribución de combustibles fósiles y en la prestación de servicios conexos si no cuentan con una estrategia de transición documentada que sea compatible con el

Acuerdo de París. La Política de combustibles fósiles en consonancia con el Acuerdo de París de NAM puede consultarse a través del enlace que figura en la sección «¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?».

Las exclusiones basadas en sectores y valores impiden la inversión en empresas y emisores que están incumpliendo las normas internacionales. Las empresas que participan en determinadas actividades que se considera que tienen un significativo impacto climático o medioambiental negativo, como el carbón térmico o la producción de combustibles fósiles a partir de arenas petrolíferas o la perforación en el Ártico, también son excluidas, al igual que las empresas activas en la producción de armas controvertidas o tabaco, y las empresas relacionadas con la pornografía. La exposición de las empresas a determinadas actividades podrá medirse en función de la producción, la distribución o la contribución a los ingresos, dependiendo de la naturaleza de la actividad, y podrán aplicarse umbrales con fines de exclusión. El enlace a la lista de empresas excluidas, así como la Política de inversión responsable que contiene información más detallada sobre el proceso figuran en la siguiente sección «¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?». Las inversiones del fondo también están sujetas a exclusiones específicas que limitan la exposición a determinadas actividades incompatibles con el perfil de inversión del fondo o consideradas perjudiciales para el medioambiente o la sociedad en general. Además, el fondo excluye las inversiones en empresas contempladas en las exclusiones del Índice de Referencia en consonancia con París (PAB) [artículo 12, apartado 1, letras a) a g), del RDC (UE) 2020/1818]. Estas exclusiones específicas que se aplican al fondo se mencionan en la información relativa a la sostenibilidad publicada en el sitio web, cuyo enlace figura en la sección «¿Dónde puedo encontraren línea más información específica sobre el producto?».

Los elementos vinculantes se documentan y controlan de forma continua. Por otro lado, NAM aplica procesos de gestión del riesgo con el fin de controlar el riesgo financiero y reglamentario y garantizar la apropiada activación de niveles sucesivos de intervención en relación con cualquier asunto dentro de una clara estructura de gobernanza.

NAM lleva a cabo un exhaustivo proceso de diligencia debida sobre los proveedores de datos externos con el fin de aclarar las metodologías aplicadas y comprobar la calidad de los datos. No obstante, dada la rápida evolución de los reglamentos y las normas sobre la presentación de informes no financieros, la calidad, la cobertura y la accesibilidad de los datos siguen siendo complicadas, sobre todo en el caso de las pequeñas empresas y los mercados menos desarrollados.

Las prácticas de **buena gobernanza** incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?

La política de inversión responsable de NAM constituye las bases para evaluar las buenas prácticas de gobernanza de las empresas en las que se invierte. La selección basada en normas y controversias, que permite identificar empresas que presuntamente incumplen las leyes y las normas internacionales, también se aplica a esta estrategia. El proceso de selección se centra en identificar empresas que no se rigen por buenas prácticas de gobernanza. Por ejemplo, al incumplir los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, los Principios Rectores de la Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos, las Líneas Directrices de la OCDE o las directrices de la OIT. Dichas directrices abarcan asuntos que guardan relación con la gobernanza corporativa, los derechos humanos, la normativa laboral, la lucha contra la corrupción y cuestiones medioambientales.

Si este proceso de control identifica una empresa, se inicia una evaluación interna tanto de la empresa como del incidente y el Comité de inversión responsable (RIC, por sus siglas en inglés) de NAM decide si procede a excluir una empresa con arreglo a la Política de inversión responsable de NAM. Cualesquiera incumplimientos en materia de gobernanza que se identifiquen en este proceso quedarán reflejados en la evaluación de buenas prácticas de gobernanza.

Además de la selección basada en normas que se describe con anterioridad, el fondo lleva a cabo una prueba de buena gobernanza sobre la base de indicadores prestablecidos que se refieren a las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

El fondo se compromete a una proporción mínima de inversiones sostenibles, tal y como se ilustra a continuación. Cuando no se muestra ningún porcentaje o se indica un 0%, esas inversiones pueden ser relevantes para la estrategia, pero el fondo no se compromete a mantener ninguna proporción específica en todo momento, y la proporción de dichas inversiones podrá llegar a ser del 0%, a discreción del gestor de inversiones. El gestor de inversiones dispone de cierta flexibilidad para asignar entre diferentes tipos de inversiones y la suma de las proporciones mínimas puede no ser igual al compromiso total del fondo.

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:
- El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.
- La **inversión en activo fijo**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los **gastos de explotación**, que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

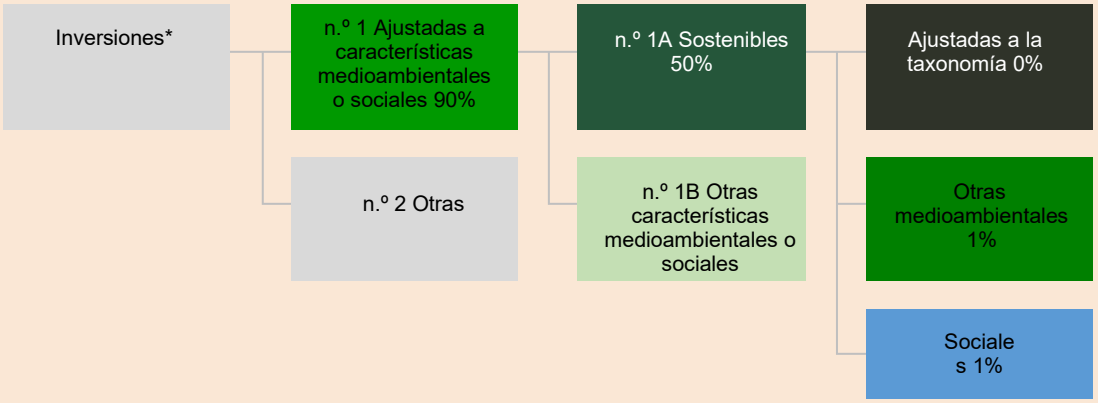

n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

n.º 2 Otras incluye el resto de inversiones del producto financiero que ni se ajustan a las características medioambientales o sociales ni pueden considerarse inversiones sostenibles.

La categoría **n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** abarca:

- La subcategoría **n.º 1A Sostenibles**, que abarca las inversiones sostenibles con objetivos medioambientales o sociales.
- La subcategoría **n.º 1B Otras características medioambientales o sociales**, que abarca inversiones ajustadas a las características medioambientales o sociales que se consideran inversiones sostenibles.

* Por «inversiones» se entiende el patrimonio neto del fondo, es decir, el valor de mercado total del fondo.

¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?

No se usan derivados para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el fondo.

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035.
En el caso de la **energía nuclear,** los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

¿En qué medida, como mínimo, se ajustan las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?

La proporción mínima de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE es del 0%. No puede descartarse que algunas de las posiciones del fondo puedan considerarse inversiones ajustadas a la taxonomía, aunque no existe ningún compromiso de mantener una proporción mínima de dichas inversiones en el fondo.

¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE?

☐ Sí

☐ En el gas fósil ☐ En la energía nuclear

☒ No

Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático («mitigación del cambio climático») y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.

1. Ajuste a la taxonomía de las inversiones **incluidos los bonos soberanos***

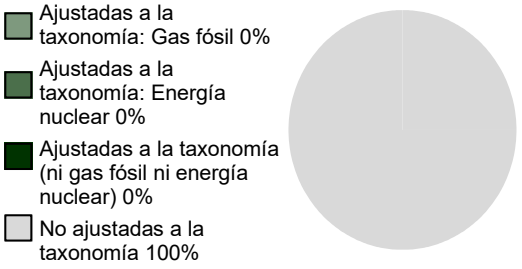

2. Ajuste a la taxonomía de las inversiones **excluidos los bonos soberanos***

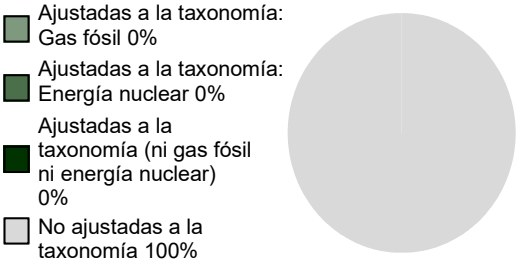

Este gráfico representa el 100% de las inversiones totales.

** A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas*

¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?

No existe ningún compromiso con una proporción mínima de inversiones en actividades de transición y facilitadoras.

son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.

¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?

El fondo mantiene una asignación mínima del 1% inversiones con objetivos medioambientales que no se ajustan a la taxonomía de la UE. El fondo se compromete a realizar una proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental según se definen en el SFDR, según y como se muestra en la categoría «n.º 1A Sostenibles», en el gráfico de asignación de activos. Aunque estas inversiones sostenibles centradas en el medio ambiente podrían, en principio, reunir las condiciones para que se las considere actividades que se ajustan a la taxonomía de la UE, el fondo no siempre puede determinar de forma concluyente dicho ajuste, debido a la disponibilidad limitada de datos exhaustivos sobre las actividades empresariales que se ajustan la taxonomía de las empresas. Además, las inversiones que quedan fuera del ámbito de aplicación del marco de la taxonomía de la UE podrían no informar sobre su grado de ajuste a la taxonomía, lo que limitaría aún más la capacidad del fondo para ofrecer evaluaciones precisas del ajuste a la taxonomía en toda la cartera.

¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?

La proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo social es del 1%.

¿Qué inversiones se incluyen en el «n.º 2 Otras» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

Se podrá mantener efectivo a título accesorio o con el fin de reequilibrar los riesgos. El fondo podrá utilizar derivados y otras técnicas con los fines descritos en el apartado «Descripciones de los fondos» del folleto. Además, esta categoría también puede incluir valores para los que no se dispone de datos pertinentes para medir el logro de las características medioambientales o sociales. Por lo general, las garantías medioambientales o sociales mínimas no son de aplicación para estas inversiones. Esto implica que las exposiciones a través de instrumentos como los derivados sobre índices podrían implicar exposición a empresas que, de otro modo, quedarían excluidas conforme a los criterios de exclusión del fondo.

¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?

Puede encontrarse más información específica sobre el producto en nordea.lu.

La información adicional a la que se hace referencia en las secciones anteriores está disponible aquí:

Información relativa a la sostenibilidad
Política de inversión responsable
Lista de exclusión
Política de combustibles fósiles en consonancia con el Acuerdo de París

Información precontractual de los productos financieros a que se refiere el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

Nombre del producto: Nordea 1 - US Total Return Bond Fund

Identificador de entidad jurídica: 549300MO84XW9D10JW85

Características medioambientales o sociales

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?

☐ **Sí**	☒ **No**
☐ Realizará como mínimo la proporción siguiente de **inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental**: ___% ☐ en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE ☐ en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE	☐ **Promueve características medioambientales o sociales** y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá como mínimo un ___% de inversiones sostenibles ☐ con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE ☐ con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE ☐ con un objetivo social
☐ Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo social**: ___%	☒ Promueve características medioambientales o sociales, pero **no realizará ninguna inversión sostenible**

¿Qué características medioambientales o sociales promueve este producto financiero?

Las características medioambientales y sociales promovidas por el fondo consisten en orientar el capital hacia empresas y emisores que se adhieran a ciertas normas ASG como se describe a continuación, sigan al mismo tiempo buenas prácticas de gobernanza y cumplan las normas internacionales relativas a la protección del medioambiente, los derechos humanos, la normativa laboral y la lucha contra la corrupción.

Exclusiones basadas en sectores y valores El fondo tiene como objetivo promover características medioambientales y sociales evitando invertir en empresas que consideremos que infrinjan las normas medioambientales y sociales mundiales. El fondo también aplica criterios de exclusión específicos a las empresas que participen en actividades comerciales consideradas perjudiciales para el medio ambiente y la sociedad en general.

Política de combustibles fósiles en consonancia con el Acuerdo de París de NAM El fondo tiene como objetivo promover las características medioambientales invirtiendo en empresas que no tengan una significativa exposición a los combustibles fósiles o que cuenten con una estrategia de transición creíble.

Los métodos y criterios exactos utilizados para seleccionar las inversiones en función de estas características se detallan en la sección «¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?».

No se ha designado índice de referencia alguno para lograr las características medioambientales o sociales del fondo.

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?

Para medir la consecución de las características medioambientales o sociales, el gestor de inversiones utilizará los siguientes indicadores:

- % de inversiones, en consonancia con las características medioambientales o sociales, que no cumplen con las exclusiones basadas en sectores y valores
- % de inversiones, en consonancia con las características medioambientales o sociales, que no cumplen la Política de combustibles fósiles de NAM conforme con el Acuerdo de París

Las **principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno.

La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo» según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente ningún objetivo medioambiental o social.

¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

☐ No

☒ Sí, los equipos de inversión tienen acceso tanto a los parámetros absolutos de las PIA como a los valores normalizados (por ejemplo, basados en la herramienta interna de PIA de NAM) en múltiples indicadores de PIA, lo que les permite identificar los casos anómalos y ajustar adecuadamente sus opiniones sobre las empresas y los emisores en los que se invierte. Las consideraciones de PIA que guardan relación con las posiciones en bonos garantizados pueden basarse en datos agregados del emisor o en datos a nivel de país que los equipos de inversión tengan a su disposición o que se incluyan en la evaluación de inversiones sostenibles aplicable a dicho activo. Los indicadores de PIA específicos que se tienen en cuenta dependen de la calidad y la disponibilidad de los datos.

La información relativa a las PIA sobre los factores de sostenibilidad se recoge en el informe anual que se divulgará con arreglo al artículo 11, apartado 2, del SFDR.

¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

La política de inversión general del fondo, incluidos el universo de inversión y el índice de referencia, se describe con mayor detalle en el apartado «Objetivo y política de inversión» del folleto.

Las características medioambientales o sociales promovidas por el fondo se integran en el proceso de inversión de forma vinculante, tal y como se describe con mayor detalle en la sección «¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?».

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

La estrategia aplica exclusiones sectoriales y basadas en el valor y el fondo no invierte en empresas que figuren en la lista de exclusión de Nordea en función de sus actividades empresariales o su conducta, tal y como se detalla en la Política de inversión responsable de NAM, disponible a través del enlace proporcionado en la sección «¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?». La exposición a empresas implicadas en actividades relacionadas con los combustibles fósiles queda restringida a través de la Política de combustibles fósiles de NAM en consonancia con el Acuerdo de París.

En el marco del proceso de inversión, se analizan las empresas con el fin de garantizar que siguen prácticas de buena gobernanza.

¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?

Las exclusiones basadas en sectores y valores impiden la inversión en empresas y emisores que incumplen las normas internacionales con las cuales se considera que la implicación no es posible o no resulta efectiva. Las empresas que participan en determinadas actividades que se considera que tienen un significativo impacto climático o medioambiental negativo, como el carbón térmico o la producción de combustibles fósiles a partir de arenas petrolíferas o la perforación en el Ártico, también son excluidas, al igual que las empresas activas en la producción de armas controvertidas o tabaco, y las empresas relacionadas con la pornografía. La exposición de las empresas a determinadas actividades podrá medirse en función de la producción, la distribución o la contribución a los ingresos, dependiendo de la naturaleza de la actividad, y podrán aplicarse umbrales con fines de exclusión. El enlace a la lista de empresas excluidas, así como la Política de inversión responsable que contiene información más detallada sobre el proceso figuran en la siguiente sección «¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?». Las inversiones del fondo también están sujetas a exclusiones específicas que limitan la exposición a determinadas actividades incompatibles con el perfil de inversión del fondo o consideradas perjudiciales para el medioambiente o la sociedad en

general. Estas exclusiones específicas que se aplican al fondo se mencionan en la información relativa a la sostenibilidad publicada en el sitio web, cuyo enlace figura en la sección «¿Dónde puedo encontraren línea más información específica sobre el producto?».

El fondo se adhiere a la Política de combustibles fósiles en consonancia con el Acuerdo de París de NAM, que establece umbrales para la exposición de las empresas a la producción y la distribución de combustibles fósiles y a la prestación de servicios conexos. Esto significa que el fondo no invertirá en empresas que participen de manera considerable en la producción y la distribución de combustibles fósiles y en la prestación de servicios conexos si no cuentan con una estrategia de transición documentada que sea compatible con el Acuerdo de París. La Política de combustibles fósiles en consonancia con el Acuerdo de París de NAM puede consultarse a través del enlace que figura en la sección «¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?».

Los elementos vinculantes se documentan y controlan de forma continua. Por otro lado, NAM aplica procesos de gestión del riesgo con el fin de controlar el riesgo financiero y reglamentario y garantizar la apropiada activación de niveles sucesivos de intervención en relación con cualquier asunto dentro de una clara estructura de gobernanza.

NAM lleva a cabo un exhaustivo proceso de diligencia debida sobre los proveedores de datos externos con el fin de aclarar las metodologías aplicadas y comprobar la calidad de los datos. No obstante, dada la rápida evolución de los reglamentos y las normas sobre la presentación de informes no financieros, la calidad, la cobertura y la accesibilidad de los datos siguen siendo complicadas, sobre todo en el caso de las pequeñas empresas y los mercados menos desarrollados.

Las prácticas de **buena gobernanza** incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?

La política de inversión responsable de NAM constituye las bases para evaluar las buenas prácticas de gobernanza de las empresas en las que se invierte. La selección basada en normas y controversias, que permite identificar empresas que presuntamente incumplen las leyes y las normas internacionales, también se aplica a esta estrategia. El proceso de selección se centra en identificar empresas que no se rigen por buenas prácticas de gobernanza. Por ejemplo, al incumplir los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, los Principios Rectores de la Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos, las Líneas Directrices de la OCDE o las directrices de la OIT. Dichas directrices abarcan asuntos que guardan relación con la gobernanza corporativa, los derechos humanos, la normativa laboral, la lucha contra la corrupción y cuestiones medioambientales.

Si este proceso de control identifica una empresa, se inicia una evaluación interna tanto de la empresa como del incidente y el Comité de inversión responsable (RIC, por sus siglas en inglés) de NAM decide si procede a excluir una empresa con arreglo a la Política de inversión responsable de NAM. Cualesquiera incumplimientos en materia de gobernanza que se identifiquen en este proceso quedarán reflejados en la evaluación de buenas prácticas de gobernanza.

Además de la selección basada en normas que se describe con anterioridad, el fondo lleva a cabo una prueba de buena gobernanza sobre la base de indicadores prestablecidos que se refieren a las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

El fondo se compromete a una proporción mínima de inversiones sostenibles, tal y como se ilustra a continuación. Cuando no se muestra ningún porcentaje o se indica un 0%, esas inversiones pueden ser relevantes para la estrategia, pero el fondo no se compromete a mantener ninguna proporción específica en todo momento, y la proporción de dichas inversiones podrá llegar a ser del 0%, a discreción del gestor de inversiones. El gestor de inversiones dispone de cierta flexibilidad para asignar entre diferentes tipos de inversiones y la suma de las proporciones mínimas puede no ser igual al compromiso total del fondo.

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

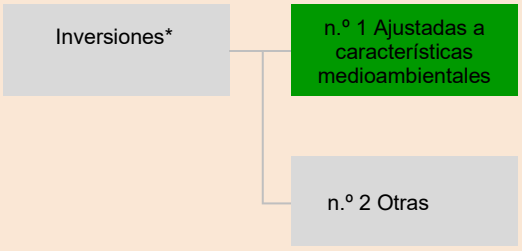

n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

n.º 2 Otras incluye el resto de inversiones del producto financiero que ni se ajustan a las características medioambientales o sociales ni pueden considerarse inversiones

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:
- El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.
- La **inversión en activo fijo**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los **gastos de explotación**, que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

* Por «inversiones» se entiende el patrimonio neto del fondo, es decir, el valor de mercado total del fondo.

¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?

No se usan derivados para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el fondo.

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035.
En el caso de la **energía nuclear,** los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

¿En qué medida, como mínimo, se ajustan las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?

La proporción mínima de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE es del 0%. No puede descartarse que algunas de las posiciones del fondo puedan considerarse inversiones ajustadas a la taxonomía, aunque no existe ningún compromiso de mantener una proporción mínima de dichas inversiones en el fondo.

¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE?

☐ Sí

☐ En el gas fósil ☐ En la energía nuclear

☒ No

Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático («mitigación del cambio climático») y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.

1. Ajuste a la taxonomía de las inversiones **incluidos los bonos soberanos***

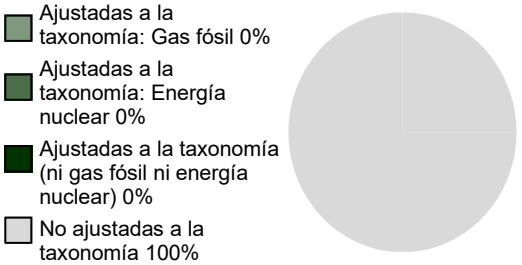

2. Ajuste a la taxonomía de las inversiones **excluidos los bonos soberanos***

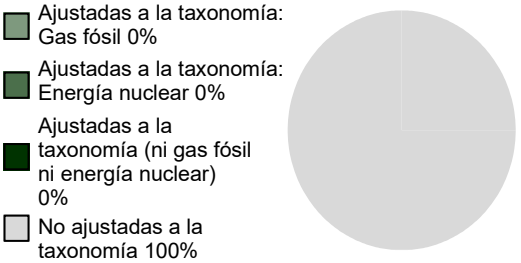

Este gráfico representa el 100% de las inversiones totales.

** A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas*

¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?

No existe ningún compromiso con una proporción mínima de inversiones en actividades de transición y facilitadoras.

¿Qué inversiones se incluyen en el «n.º 2 Otras» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

Se podrá mantener efectivo a título accesorio o con el fin de reequilibrar los riesgos. El fondo podrá utilizar derivados y otras técnicas con los fines descritos en el apartado «Descripciones de los fondos» del folleto. Además, esta categoría también puede incluir valores para los que no se dispone de datos pertinentes para medir el logro de las características medioambientales o sociales. Por lo general, las garantías medioambientales o sociales mínimas no son de aplicación para estas inversiones. Esto implica que las exposiciones a través de instrumentos como los derivados sobre índices podrían implicar exposición a empresas que, de otro modo, quedarían excluidas conforme a los criterios de exclusión del fondo.



¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?

Puede encontrarse más información específica sobre el producto en nordea.lu.

La información adicional a la que se hace referencia en las secciones anteriores está disponible aquí:

Información relativa a la sostenibilidad
Política de inversión responsable
Lista de exclusión
Política de combustibles fósiles en consonancia con el Acuerdo de París

Información precontractual de los productos financieros a que se refiere el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

Nombre del producto: Nordea 1 - GBP Diversified Return Fund

Identificador de entidad jurídica: 549300ZBFDBDY4UFU888

Características medioambientales o sociales

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?

☐ **Sí**

☐ Realizará como mínimo la proporción siguiente de **inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental**: %

- ☐ en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
- ☐ en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo social**: %

☒ **No**

☒ **Promueve características medioambientales o sociales** y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá como mínimo un 10% de inversiones sostenibles

- ☐ con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
- ☒ con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
- ☐ con un objetivo social

☐ Promueve características medioambientales o sociales, pero **no realizará ninguna inversión sostenible**

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.



¿Qué características medioambientales o sociales promueve este producto financiero?

Las características medioambientales y sociales promovidas por el fondo consisten en orientar el capital hacia empresas y emisores que se adhieran a ciertas normas ASG como se describe a continuación, sigan al mismo tiempo buenas prácticas de gobernanza y cumplan las normas internacionales relativas a la protección del medioambiente, los derechos humanos, la normativa laboral y la lucha contra la corrupción.

Proporción mínima de inversiones sostenibles El fondo invierte una proporción mínima de sus activos en inversiones sostenibles, en línea con objetivos medioambientales y sociales. Definimos las inversiones sostenibles como aquellas inversiones en empresas y emisores que participan en actividades que contribuyen a un objetivo medioambiental o social, según se describe en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas («ODS») o la taxonomía de la UE, al tiempo que no causan ningún perjuicio significativo a ningún otro objetivo medioambiental o social, y siguen prácticas de buena gobernanza.

Exclusiones basadas en sectores y valores El fondo tiene como objetivo promover características medioambientales y sociales evitando invertir en empresas que consideremos que infrinjan las normas medioambientales y sociales mundiales. El fondo también aplica criterios de exclusión específicos a las empresas que participen en actividades comerciales consideradas perjudiciales para el medio ambiente y la sociedad en general.

Los métodos y criterios exactos utilizados para seleccionar las inversiones en función de estas características se detallan en la sección «¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?».

No se ha designado índice de referencia alguno para lograr las características medioambientales o sociales del fondo.

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?

Para medir la consecución de las características medioambientales o sociales, el gestor de inversiones utilizará los siguientes indicadores:

- % de inversiones sostenibles
- % de inversiones, en consonancia con las características medioambientales o sociales, que no cumplen con las exclusiones basadas en sectores y valores

¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y de qué forma contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?

El objetivo de inversión sostenible de la asignación parcial del fondo a inversiones sostenibles consiste en contribuir a uno o más de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (ODS de la ONU) o realizar inversiones en actividades que se ajusten al marco de la Taxonomía de la UE. Aunque el fondo podrá invertir en actividades que se ajusten a la Taxonomía de la UE, no asume compromisos específicos de contribuir directamente a los objetivos medioambientales que se establecen en dicha Taxonomía.

Los ODS de la ONU constituyen un marco integral de 17 objetivos interconectados, establecidos por las Naciones Unidas en 2015, con lo que se trata de abordar desafíos globales como la erradicación de la pobreza, la protección del medio ambiente y la promoción de la paz y la prosperidad de aquí a 2030. Los ODS de la ONU a los que el fondo podría contribuir son los siguientes:

Medioambientales	**Sociales**	**Medioambientales/sociales**
ODS 6: Agua limpia y saneamiento	ODS 1: Fin de la pobreza	ODS 2: Hambre cero
ODS 7: Energía asequible y no contaminante	ODS 3: Salud y bienestar	ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico
ODS 12: Producción y consumo responsables	ODS 4: Educación de calidad	ODS 9: Industria, innovación e infraestructura
ODS 13: Acción por el clima	ODS 5: Igualdad de género	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles
ODS 14: Vida submarina	ODS 10: Reducción de las desigualdades	ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos
ODS 15: Vida de ecosistemas terrestres	ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas	

La taxonomía de la UE sirve de sistema de clasificación que define criterios para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles en el marco del Pacto Verde Europeo, al proporcionar un marco estandarizado a la hora evaluar la sostenibilidad medioambiental en diversos sectores. Las actividades medioambientalmente sostenibles que se definen en la taxonomía de la UE contribuyen a los siguientes objetivos medioambientales:

1. mitigación del cambio climático
2. adaptación al cambio climático
3. el uso sostenible y la protección de los recursos hídricos y marinos
4. la transición hacia una economía circular
5. la prevención y control de la contaminación
6. la protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas

Las inversiones sostenibles del fondo pueden contribuir a objetivos medioambientales y/o sociales. El fondo no se compromete a contribuir a todos los ODS de la ONU, y la contribución a cada uno de los ODS, así como a cualquier actividad que se ajuste a la taxonomía de la UE, podrá variar en función de otros criterios de inversión relevantes y de la disponibilidad de oportunidades de inversión.

Las inversiones sostenibles contribuyen a alguno de estos objetivos mediante inversiones en empresas o emisores en los que al menos el 20% de sus actividades empresariales guarda relación con actividades económicas que respaldan, o bien objetivos de sostenibilidad medioambiental según la definición de la taxonomía de la UE, o bien objetivos medioambientales y sociales que se ajustan a los ODS de la ONU. La medida de esta contribución varía en función de los sectores y podría evaluarse en función de los ingresos, los gastos de capital o los gastos operativos, mientras que, en tipos de activos concretos como los bonos garantizados (*covered bonds*) y los títulos asociados a un determinado uso de los ingresos, se aplicarán criterios alternativos de medición. Podrá obtenerse más información sobre la metodología utilizada para identificar inversiones sostenibles en la declaración con arreglo al artículo 10, mediante el enlace que aparece en la parte inferior de esta plantilla, en el apartado de información relacionada con sostenibilidad.

¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?

En el marco de la metodología de NAM de identificación de inversiones sostenibles, se excluirán cualesquiera inversiones que causen un perjuicio significativo a objetivos medioambientales o sociales. Para determinar si una inversión causa un perjuicio significativo, NAM evalúa dicho perjuicio significativo tomando como referencia los indicadores de principales incidencias adversas (PIA), tal como se describe más adelante en el apartado «¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?».

Asimismo, se aplican exclusiones adicionales al universo de inversión del fondo con el fin de limitar aún más las externalidades negativas. La política de exclusión del fondo se describe en la sección «¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados a fin de seleccionar las inversiones para lograr el objetivo de inversión sostenible?».

Las **principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno.

- ***¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?***

  Empleamos exhaustivo proceso cuantitativo con el fin de garantizar que las inversiones no causan un perjuicio significativo a los objetivos de sostenibilidad. Esto implica un filtrado automatizado de las empresas utilizando las PIA de la tabla 1, tal como se definen en el Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (SFDR, por sus siglas en inglés). Este filtro utiliza datos de nuestros proveedores externos aprobados y aplica parámetros y umbrales específicos para cada indicador PIA con el fin de identificar empresas que podrían estar causando un perjuicio significativo a factores medioambientales o sociales.

  Reconocemos que no todos los indicadores de PIA son igual de relevantes en los diferentes sectores, por lo que hemos desarrollado un enfoque de modelización de materialidad que garantiza que las empresas se evalúen según los indicadores más pertinentes para su sector específico. Esto significa que las empresas se evalúan de manera justa sobre la base de los factores de sostenibilidad que revisten una mayor importancia para sus operaciones empresariales concretas.

  Nuestro enfoque basado en la materialidad garantiza un proceso de evaluación equilibrado. Las empresas no pueden cumplir nuestros estándares de sostenibilidad simplemente por carecer de datos sobre indicadores que resultan críticos para su sector. Al mismo tiempo, las empresas no se excluyen de forma injusta de nuestro universo de inversión por el mal rendimiento en indicadores que no son significativos para sus operaciones comerciales, ni por la falta de datos en factores menos relevantes.

  Las empresas que no superen la evaluación cuantitativa no reúnen los requisitos para que se les considere una inversión sostenible, a menos que se considere sostenible sobre la base de la evaluación manual realizado por los analistas de inversión responsable de NAM.

  En determinados casos en los que una empresa no supere la evaluación en uno o más indicadores, los bonos u otros títulos emitidos por dicha empresa podrían considerarse sostenibles si el dinero recaudado se utilizase con el fin concreto de financiar actividades que abordan las razones por los que la empresa no superó la evaluación.

- ***¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos?***

  La adaptación de las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos se confirma como parte del proceso de identificación de inversiones sostenibles. Dicha adaptación se garantiza tanto mediante los criterios de selección basados en normas que se establecen en la Política de

inversión responsable de NAM, como mediante el uso de la prueba DNSH, la cual excluye a las empresas implicadas en infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales, lo que impide que cumplan los requisitos para ser consideradas inversiones sostenibles.

La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo» según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente ningún objetivo medioambiental o social.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

☐ No

☒ Sí, la consideración de las PIA se aplica mediante exclusiones a nivel de valores individuales que abordan la exposición a armas controvertidas y el incumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de la OCDE en el caso de las empresas, así como las emisiones de gases de efecto invernadero, las infracciones sociales y las jurisdicciones fiscales no cooperativas en el caso de los emisores soberanos. En lo que respecta a la proporción de inversiones sostenibles del fondo, todas las PIA obligatorias se evalúan como parte de la prueba de «no causar un perjuicio un significativo» (DNSH, por sus siglas en inglés). Los indicadores de PIA específicos dependen de la calidad y la disponibilidad de los datos.

La información relativa a las PIA sobre los factores de sostenibilidad se recoge en el informe anual que se divulgará con arreglo al artículo 11, apartado 2, del SFDR.



¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

La política de inversión general del fondo, incluidos el universo de inversión y el índice de referencia, se describe con mayor detalle en el apartado «Objetivo y política de inversión» del folleto.

Las características medioambientales o sociales promovidas por el fondo se integran en el proceso de inversión de forma vinculante, tal y como se describe con mayor detalle en la sección «¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?».

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

Las inversiones se dedican en parte a las inversiones sostenibles. La estrategia aplica exclusiones sectoriales y basadas en el valor y el fondo no invierte en empresas que figuren en la lista de exclusión de Nordea en función de sus actividades empresariales o su conducta, tal y como se detalla en la Política de inversión responsable de NAM, disponible a través del enlace proporcionado en la sección «¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?».

En el marco del proceso de inversión, se analizan las empresas con el fin de garantizar que siguen prácticas de buena gobernanza.

¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?

Como mínimo el 10% de las inversiones del fondo son sostenibles con arreglo al artículo 2, apartado 17, del SFDR. Las inversiones se clasifican como sostenibles según la metodología interna de NAM. La clasificación se basa, principalmente, en la contribución a uno o varios de los ODS de las Naciones Unidas o a uno o varios de los objetivos medioambientales de la taxonomía de la UE. Sin embargo, para determinados tipos de activos, como los bonos garantizados y los bonos asociados a un determinado uso de los ingresos, resultan pertinentes otras medidas. El proceso también examina las prácticas de buena gobernanza, según se describe en la sección «¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?», y comprueba que las actividades de las empresas no causan un perjuicio significativo a ningún otro objetivo, según se describe en la sección «¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?».

Las exclusiones basadas en sectores y valores impiden la inversión en empresas y emisores que incumplen las normas internacionales con las cuales se considera que la implicación no es posible o no resulta efectiva. Las empresas que participan en determinadas actividades que se considera que tienen un significativo impacto climático o medioambiental negativo, como el carbón térmico o la producción de combustibles fósiles a partir de arenas petrolíferas o la perforación en el Ártico, también son excluidas, al igual que las empresas activas en la producción de armas controvertidas o tabaco, y las empresas relacionadas con la pornografía. La exposición de las empresas a determinadas actividades podrá medirse en función de la producción, la distribución o la contribución a los ingresos, dependiendo de la naturaleza de la actividad, y podrán aplicarse umbrales con fines de exclusión. El enlace a la lista de empresas excluidas, así como la Política de inversión responsable que contiene información más detallada sobre el proceso figuran en la siguiente sección «¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?». Las inversiones del fondo también están sujetas a exclusiones específicas que limitan la exposición a determinadas actividades incompatibles con el perfil de inversión del fondo o consideradas perjudiciales para el medioambiente o la sociedad en general. Estas exclusiones específicas que se aplican al fondo se mencionan en la información relativa a la sostenibilidad publicada en el sitio web, cuyo enlace figura en la sección «¿Dónde puedo encontraren línea más información específica sobre el producto?».

Los elementos vinculantes se documentan y controlan de forma continua. Por otro lado, NAM aplica procesos de gestión del riesgo con el fin de controlar el riesgo financiero y reglamentario y garantizar la apropiada activación de niveles sucesivos de intervención en relación con cualquier asunto dentro de una clara estructura de gobernanza.

NAM lleva a cabo un exhaustivo proceso de diligencia debida sobre los proveedores de datos externos con el fin de aclarar las metodologías aplicadas y comprobar la calidad de los datos. No obstante, dada la rápida evolución de los reglamentos y las normas sobre la presentación de informes no financieros, la calidad, la cobertura y la accesibilidad de los datos siguen siendo complicadas, sobre todo en el caso de las pequeñas empresas y los mercados menos desarrollados.

Las prácticas de **buena gobernanza** incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?

La política de inversión responsable de NAM constituye las bases para evaluar las buenas prácticas de gobernanza de las empresas en las que se invierte. La selección basada en normas y controversias, que permite identificar empresas que presuntamente incumplen las leyes y las normas internacionales, también se aplica a esta estrategia. El proceso de selección se centra en identificar empresas que no se rigen por buenas prácticas de gobernanza. Por ejemplo, al incumplir los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, los Principios Rectores de la Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos, las Líneas Directrices de la OCDE o las directrices de la OIT. Dichas directrices abarcan asuntos que guardan relación con la gobernanza corporativa, los derechos humanos, la normativa laboral, la lucha contra la corrupción y cuestiones medioambientales.

Si este proceso de control identifica una empresa, se inicia una evaluación interna tanto de la empresa como del incidente y el Comité de inversión responsable (RIC, por sus siglas en inglés) de NAM decide si procede a excluir una empresa con arreglo a la Política de inversión responsable de NAM. Cualesquiera incumplimientos en materia de gobernanza que se identifiquen en este proceso quedarán reflejados en la evaluación de buenas prácticas de gobernanza.

Además de la selección basada en normas que se describe con anterioridad, el fondo lleva a cabo una prueba de buena gobernanza sobre la base de indicadores prestablecidos que se refieren a las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

El fondo se compromete a una proporción mínima de inversiones sostenibles, tal y como se ilustra a continuación. Cuando no se muestra ningún porcentaje o se indica un 0%, esas inversiones pueden ser relevantes para la estrategia, pero el fondo no se compromete a mantener ninguna proporción específica en todo momento, y la proporción de dichas inversiones podrá llegar a ser del 0%, a discreción del gestor de inversiones. El gestor de inversiones dispone de cierta flexibilidad para asignar entre diferentes tipos de inversiones y la suma de las proporciones mínimas puede no ser igual al compromiso total del fondo.

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:
- El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.
- La **inversión en activo fijo**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los **gastos de explotación**, que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

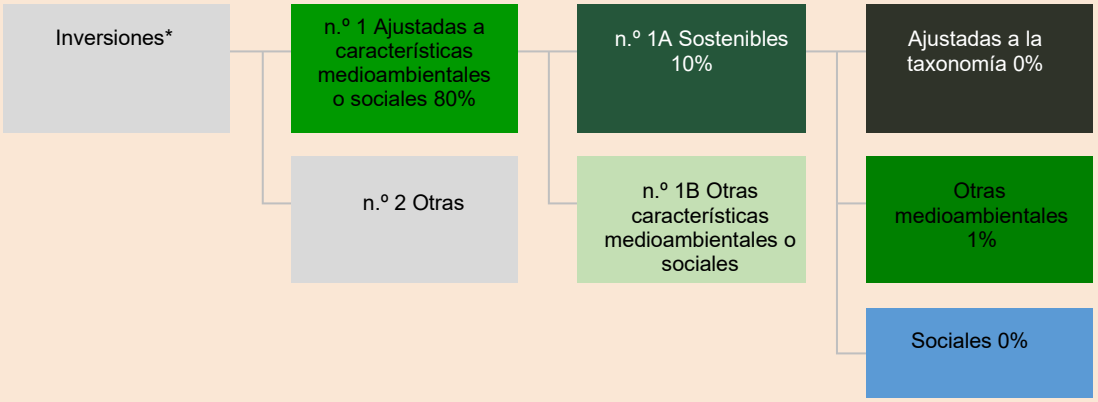

n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

n.º 2 Otras incluye el resto de inversiones del producto financiero que ni se ajustan a las características medioambientales o sociales ni pueden considerarse inversiones sostenibles.

La categoría **n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** abarca:

- La subcategoría **n.º 1A Sostenibles**, que abarca las inversiones sostenibles con objetivos medioambientales o sociales.
- La subcategoría **n.º 1B Otras características medioambientales o sociales**, que abarca inversiones ajustadas a las características medioambientales o sociales que se consideran inversiones sostenibles.

* Por «inversiones» se entiende el patrimonio neto del fondo, es decir, el valor de mercado total del fondo.

¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?

No se usan derivados para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el fondo.

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035.
En el caso de la **energía nuclear,** los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

¿En qué medida, como mínimo, se ajustan las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?

La proporción mínima de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE es del 0%. No puede descartarse que algunas de las posiciones del fondo puedan considerarse inversiones ajustadas a la taxonomía, aunque no existe ningún compromiso de mantener una proporción mínima de dichas inversiones en el fondo.

¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE?

☐ Sí

☐ En el gas fósil ☐ En la energía nuclear

☒ No

Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático («mitigación del cambio climático») y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.

1. Ajuste a la taxonomía de las inversiones **incluidos los bonos soberanos***

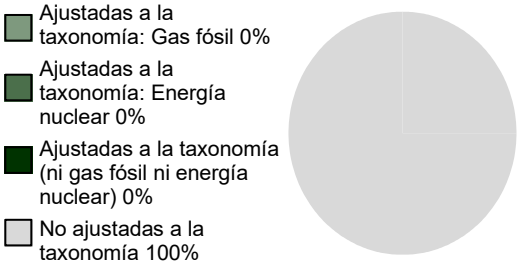

2. Ajuste a la taxonomía de las inversiones **excluidos los bonos soberanos***

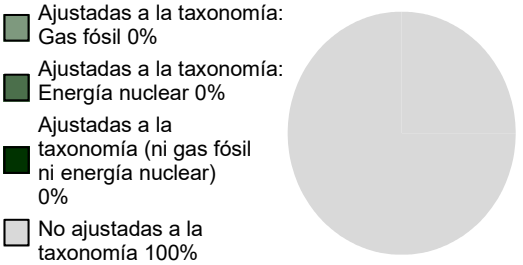

Este gráfico representa el 100% de las inversiones totales.

** A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas*

¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?

No existe ningún compromiso con una proporción mínima de inversiones en actividades de transición y facilitadoras.

son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.

¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?

El fondo mantiene una asignación mínima del 1% inversiones con objetivos medioambientales que no se ajustan a la taxonomía de la UE. El fondo se compromete a realizar una proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental según se definen en el SFDR, según y como se muestra en la categoría «n.º 1A Sostenibles», en el gráfico de asignación de activos. Aunque estas inversiones sostenibles centradas en el medio ambiente podrían, en principio, reunir las condiciones para que se las considere actividades que se ajustan a la taxonomía de la UE, el fondo no siempre puede determinar de forma concluyente dicho ajuste, debido a la disponibilidad limitada de datos exhaustivos sobre las actividades empresariales que se ajustan la taxonomía de las empresas. Además, las inversiones que quedan fuera del ámbito de aplicación del marco de la taxonomía de la UE podrían no informar sobre su grado de ajuste a la taxonomía, lo que limitaría aún más la capacidad del fondo para ofrecer evaluaciones precisas del ajuste a la taxonomía en toda la cartera.

¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?

La proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo social es del 0%.

¿Qué inversiones se incluyen en el «n.º 2 Otras» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

Se podrá mantener efectivo a título accesorio o con el fin de reequilibrar los riesgos. El fondo podrá utilizar derivados y otras técnicas con los fines descritos en el apartado «Descripciones de los fondos» del folleto. Además, esta categoría también puede incluir valores para los que no se dispone de datos pertinentes para medir el logro de las características medioambientales o sociales. Por lo general, las garantías medioambientales o sociales mínimas no son de aplicación para estas inversiones. Esto implica que las exposiciones a través de instrumentos como los derivados sobre índices podrían implicar exposición a empresas que, de otro modo, quedarían excluidas conforme a los criterios de exclusión del fondo.

¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?

Puede encontrarse más información específica sobre el producto en nordea.lu.

La información adicional a la que se hace referencia en las secciones anteriores está disponible aquí:

Información relativa a la sostenibilidad
Política de inversión responsable
Lista de exclusión

Información precontractual de los productos financieros a que se refiere el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

Nombre del producto: Nordea 1 - Smart Step Fund

Identificador de entidad jurídica: 636700YO99K5WXMK3837

Características medioambientales o sociales

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?

☐ **Sí**

☐ Realizará como mínimo la proporción siguiente de **inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental**: ___%

- ☐ en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
- ☐ en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo social**: ___%

☒ **No**

☒ **Promueve características medioambientales o sociales** y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá como mínimo un 20% de inversiones sostenibles.

- ☐ con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
- ☒ con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
- ☐ con un objetivo social

☐ Promueve características medioambientales o sociales, pero **no realizará ninguna inversión sostenible**

¿Qué características medioambientales o sociales promueve este producto financiero?

Las características medioambientales y sociales promovidas por el fondo consisten en orientar el capital hacia empresas y emisores que se adhieran a ciertas normas ASG como se describe a continuación, sigan al mismo tiempo buenas prácticas de gobernanza y cumplan las normas internacionales relativas a la protección del medioambiente, los derechos humanos, la normativa laboral y la lucha contra la corrupción.

Proporción mínima de inversiones sostenibles El fondo invierte una proporción mínima de sus activos en inversiones sostenibles, en línea con objetivos medioambientales y sociales. Definimos las inversiones sostenibles como aquellas inversiones en empresas y emisores que participan en actividades que contribuyen a un objetivo medioambiental o social, según se describe en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas («ODS») o la taxonomía de la UE, al tiempo que no causan ningún perjuicio significativo a ningún otro objetivo medioambiental o social, y siguen prácticas de buena gobernanza.

Exclusiones basadas en sectores y valores El fondo tiene como objetivo promover características medioambientales y sociales evitando invertir en empresas que consideremos que infrinjan las normas medioambientales y sociales mundiales. El fondo también aplica criterios de exclusión específicos a las empresas que participen en actividades comerciales consideradas perjudiciales para el medio ambiente y la sociedad en general.

Política de combustibles fósiles en consonancia con el Acuerdo de París de NAM El fondo tiene como objetivo promover las características medioambientales invirtiendo en empresas que no tengan una significativa exposición a los combustibles fósiles o que cuenten con una estrategia de transición creíble.

Los métodos y criterios exactos utilizados para seleccionar las inversiones en función de estas características se detallan en la sección «¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?».

No se ha designado índice de referencia alguno para lograr las características medioambientales o sociales del fondo.

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?

Para medir la consecución de las características medioambientales o sociales, el gestor de inversiones utilizará los siguientes indicadores:

- % de inversiones sostenibles
- % de inversiones, en consonancia con las características medioambientales o sociales, que no cumplen con las exclusiones basadas en sectores y valores
- % de inversiones, en consonancia con las características medioambientales o sociales, que no cumplen la Política de combustibles fósiles de NAM conforme con el Acuerdo de París

¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y de qué forma contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?

El objetivo de inversión sostenible de la asignación parcial del fondo a inversiones sostenibles consiste en contribuir a uno o más de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (ODS de la ONU) o realizar inversiones en actividades que se ajusten al marco de la Taxonomía de la UE. Aunque el fondo podrá invertir en actividades que se ajusten a la Taxonomía de la UE, no asume compromisos específicos de contribuir directamente a los objetivos medioambientales que se establecen en dicha Taxonomía.

Los ODS de la ONU constituyen un marco integral de 17 objetivos interconectados, establecidos por las Naciones Unidas en 2015, con lo que se trata de abordar desafíos globales como la erradicación de la pobreza, la protección del medio ambiente y la promoción de la paz y la prosperidad de aquí a 2030. Los ODS de la ONU a los que el fondo podría contribuir son los siguientes:

Medioambientales	**Sociales**	**Medioambientales/sociales**
ODS 6: Agua limpia y saneamiento	ODS 1: Fin de la pobreza	ODS 2: Hambre cero
ODS 7: Energía asequible y no contaminante	ODS 3: Salud y bienestar	ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico
ODS 12: Producción y consumo responsables	ODS 4: Educación de calidad	ODS 9: Industria, innovación e infraestructura
ODS 13: Acción por el clima	ODS 5: Igualdad de género	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles
ODS 14: Vida submarina	ODS 10: Reducción de las desigualdades	ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos
ODS 15: Vida de ecosistemas terrestres	ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas	

La taxonomía de la UE sirve de sistema de clasificación que define criterios para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles en el marco del Pacto Verde Europeo, al proporcionar un marco estandarizado a la hora evaluar la sostenibilidad medioambiental en diversos sectores. Las actividades medioambientalmente sostenibles que se definen en la taxonomía de la UE contribuyen a los siguientes objetivos medioambientales:

1. mitigación del cambio climático
2. adaptación al cambio climático
3. el uso sostenible y la protección de los recursos hídricos y marinos
4. la transición hacia una economía circular
5. la prevención y control de la contaminación
6. la protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas

Las inversiones sostenibles del fondo pueden contribuir a objetivos medioambientales y/o sociales. El fondo no se compromete a contribuir a todos los ODS de la ONU, y la contribución a cada uno de los ODS, así como a cualquier actividad que se ajuste a la taxonomía de la UE, podrá variar en función de otros criterios de inversión relevantes y de la disponibilidad de oportunidades de inversión.

Las inversiones sostenibles contribuyen a alguno de estos objetivos mediante inversiones en empresas o emisores en los que al menos el 20% de sus actividades empresariales guarda relación con actividades económicas que respaldan, o bien objetivos de sostenibilidad medioambiental según la definición de la taxonomía de la UE, o bien objetivos medioambientales y sociales que se ajustan a los ODS de la ONU. La medida de esta contribución varía en función de los sectores y podría evaluarse en función de los ingresos, los gastos de capital o los gastos operativos, mientras que, en tipos de activos concretos como los bonos garantizados (*covered bonds*) y los títulos asociados a un determinado uso de los ingresos, se aplicarán criterios alternativos de medición. Podrá obtenerse más información sobre la metodología utilizada para identificar inversiones sostenibles en la declaración con arreglo al artículo 10, mediante el enlace que aparece en la parte inferior de esta plantilla, en el apartado de información relacionada con sostenibilidad.

¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?

En el marco de la metodología de NAM de identificación de inversiones sostenibles, se excluirán cualesquiera inversiones que causen un perjuicio significativo a objetivos medioambientales o sociales. Para determinar si una inversión causa un perjuicio significativo, NAM evalúa dicho perjuicio significativo tomando como referencia los indicadores de principales incidencias adversas (PIA), tal como se describe más adelante en el apartado «¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?».

Asimismo, se aplican exclusiones adicionales al universo de inversión del fondo con el fin de limitar aún más las externalidades negativas. La política de exclusión del fondo se describe en la sección «¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados a fin de seleccionar las inversiones para lograr el objetivo de inversión sostenible?».

Las **principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno.

- ***¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?***

  Empleamos exhaustivo proceso cuantitativo con el fin de garantizar que las inversiones no causan un perjuicio significativo a los objetivos de sostenibilidad. Esto implica un filtrado automatizado de las empresas utilizando las PIA de la tabla 1, tal como se definen en el Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (SFDR, por sus siglas en inglés). Este filtro utiliza datos de nuestros proveedores externos aprobados y aplica parámetros y umbrales específicos para cada indicador PIA con el fin de identificar empresas que podrían estar causando un perjuicio significativo a factores medioambientales o sociales.

  Reconocemos que no todos los indicadores de PIA son igual de relevantes en los diferentes sectores, por lo que hemos desarrollado un enfoque de modelización de materialidad que garantiza que las empresas se evalúen según los indicadores más pertinentes para su sector específico. Esto significa que las empresas se evalúan de manera justa sobre la base de los factores de sostenibilidad que revisten una mayor importancia para sus operaciones empresariales concretas.

  Nuestro enfoque basado en la materialidad garantiza un proceso de evaluación equilibrado. Las empresas no pueden cumplir nuestros estándares de sostenibilidad simplemente por carecer de datos sobre indicadores que resultan críticos para su sector. Al mismo tiempo, las empresas no se excluyen de forma injusta de nuestro universo de inversión por el mal rendimiento en indicadores que no son significativos para sus operaciones comerciales, ni por la falta de datos en factores menos relevantes.

  Las empresas que no superen la evaluación cuantitativa no reúnen los requisitos para que se les considere una inversión sostenible, a menos que se considere sostenible sobre la base de la evaluación manual realizado por los analistas de inversión responsable de NAM.

  En determinados casos en los que una empresa no supere la evaluación en uno o más indicadores, los bonos u otros títulos emitidos por dicha empresa podrían considerarse sostenibles si el dinero recaudado se utilizase con el fin concreto de financiar actividades que abordan las razones por los que la empresa no superó la evaluación.

- ***¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos?***

  La adaptación de las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos se confirma como parte del proceso de identificación de inversiones sostenibles. Dicha adaptación se garantiza tanto mediante los criterios de selección basados en normas que se establecen en la Política de

inversión responsable de NAM, como mediante el uso de la prueba DNSH, la cual excluye a las empresas implicadas en infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales, lo que impide que cumplan los requisitos para ser consideradas inversiones sostenibles.

La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo» según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente ningún objetivo medioambiental o social.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

☐ No

☒ Sí, los equipos de inversión tienen acceso tanto a los parámetros absolutos de las PIA como a los valores normalizados (por ejemplo, basados en la herramienta interna de PIA de NAM) en múltiples indicadores de PIA, lo que les permite identificar los casos anómalos y ajustar adecuadamente sus opiniones sobre las empresas y los emisores en los que se invierte. Las consideraciones de PIA que guardan relación con las posiciones en bonos garantizados pueden basarse en datos agregados del emisor o en datos a nivel de país que los equipos de inversión tengan a su disposición o que se incluyan en la evaluación de inversiones sostenibles aplicable a dicho activo. Los indicadores de PIA específicos que se tienen en cuenta dependen de la calidad y la disponibilidad de los datos.

La información relativa a las PIA sobre los factores de sostenibilidad se recoge en el informe anual que se divulgará con arreglo al artículo 11, apartado 2, del SFDR.



¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

La política de inversión general del fondo, incluidos el universo de inversión y el índice de referencia, se describe con mayor detalle en el apartado «Objetivo y política de inversión» del folleto.

Las características medioambientales o sociales promovidas por el fondo se integran en el proceso de inversión de forma vinculante, tal y como se describe con mayor detalle en la sección «¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?».

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

Las inversiones se dedican en parte a las inversiones sostenibles. La estrategia aplica exclusiones sectoriales y basadas en el valor y el fondo no invierte en empresas que figuren en la lista de exclusión de Nordea en función de sus actividades empresariales o su conducta, tal y como se detalla en la Política de inversión responsable de NAM, disponible a través del enlace proporcionado en la sección «¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?». La exposición a empresas implicadas en actividades relacionadas con los combustibles fósiles queda restringida a través de la Política de combustibles fósiles de NAM en consonancia con el Acuerdo de París.

En el marco del proceso de inversión, se analizan las empresas con el fin de garantizar que siguen prácticas de buena gobernanza.

¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?

Como mínimo el 20% de las inversiones del fondo son sostenibles con arreglo al artículo 2, apartado 17, del SFDR. Las inversiones se clasifican como sostenibles según la metodología interna de NAM. La clasificación se basa, principalmente, en la contribución a uno o varios de los ODS de las Naciones Unidas o a uno o varios de los objetivos medioambientales de la taxonomía de la UE. Sin embargo, para determinados tipos de activos, como los bonos garantizados y los bonos asociados a un determinado uso de los ingresos, resultan pertinentes otras medidas. El proceso también examina las prácticas de buena gobernanza, según se describe en la sección «¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?», y comprueba que las actividades de las empresas no causan un perjuicio significativo a ningún otro objetivo, según se describe en la sección «¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?».

Las exclusiones basadas en sectores y valores impiden la inversión en empresas y emisores que incumplen las normas internacionales con las cuales se considera que la implicación no es posible o no resulta efectiva. Las empresas que participan en determinadas actividades que se considera que tienen un significativo impacto climático o medioambiental negativo, como el carbón térmico o la producción de combustibles fósiles a partir de arenas petrolíferas o la perforación en el Ártico, también son excluidas, al igual que las empresas activas en la producción de armas controvertidas o tabaco, y las empresas relacionadas con la pornografía. La exposición de las empresas a determinadas actividades podrá medirse en función de la producción, la distribución o la contribución a los ingresos, dependiendo de la naturaleza de la actividad, y podrán aplicarse umbrales con fines de exclusión. El enlace a la lista de empresas excluidas, así como la Política de inversión responsable que contiene información más detallada sobre el proceso figuran en la siguiente sección «¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?». Las inversiones del fondo también están sujetas a exclusiones específicas que limitan la exposición a determinadas actividades incompatibles con el perfil de inversión del fondo o consideradas perjudiciales para el medioambiente o la sociedad en general. Estas exclusiones específicas que se aplican al fondo se mencionan en la información relativa a la sostenibilidad publicada en el sitio web, cuyo enlace figura en la sección «¿Dónde puedo encontraren línea más información específica sobre el producto?».

El fondo se adhiere a la Política de combustibles fósiles en consonancia con el Acuerdo de París de NAM, que establece umbrales para la exposición de las empresas a la producción y la distribución de combustibles fósiles y a la prestación de servicios conexos. Esto significa que el fondo no invertirá en empresas que participen de manera considerable en la producción y la distribución de combustibles fósiles y en la prestación de servicios conexos si no cuentan con una estrategia de transición documentada que sea compatible con el Acuerdo de París. La Política de combustibles fósiles en consonancia con el Acuerdo de París de NAM puede consultarse a través del enlace que figura en la sección «¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?».

Los elementos vinculantes se documentan y controlan de forma continua. Por otro lado, NAM aplica procesos de gestión del riesgo con el fin de controlar el riesgo financiero y reglamentario y garantizar la apropiada activación de niveles sucesivos de intervención en relación con cualquier asunto dentro de una clara estructura de gobernanza.

NAM lleva a cabo un exhaustivo proceso de diligencia debida sobre los proveedores de datos externos con el fin de aclarar las metodologías aplicadas y comprobar la calidad de los datos. No obstante, dada la rápida evolución de los reglamentos y las normas sobre la presentación de informes no financieros, la calidad, la cobertura y la accesibilidad de los datos siguen siendo complicadas, sobre todo en el caso de las pequeñas empresas y los mercados menos desarrollados.

Las prácticas de **buena gobernanza** incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?

La política de inversión responsable de NAM constituye las bases para evaluar las buenas prácticas de gobernanza de las empresas en las que se invierte. La selección basada en normas y controversias, que permite identificar empresas que presuntamente incumplen las leyes y las normas internacionales, también se aplica a esta estrategia. El proceso de selección se centra en identificar empresas que no se rigen por buenas prácticas de gobernanza. Por ejemplo, al incumplir los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, los Principios Rectores de la Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos, las Líneas Directrices de la OCDE o las directrices de la OIT. Dichas directrices abarcan asuntos que guardan relación con la gobernanza corporativa, los derechos humanos, la normativa laboral, la lucha contra la corrupción y cuestiones medioambientales.

Si este proceso de control identifica una empresa, se inicia una evaluación interna tanto de la empresa como del incidente y el Comité de inversión responsable (RIC, por sus siglas en inglés) de NAM decide si procede a excluir una empresa con arreglo a la Política de inversión responsable de NAM. Cualesquiera incumplimientos en materia de gobernanza que se identifiquen en este proceso quedarán reflejados en la evaluación de buenas prácticas de gobernanza.

Además de la selección basada en normas que se describe con anterioridad, el fondo lleva a cabo una prueba de buena gobernanza sobre la base de indicadores prestablecidos que se refieren a las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

El fondo se compromete a una proporción mínima de inversiones sostenibles, tal y como se ilustra a continuación. Cuando no se muestra ningún porcentaje o se indica un 0%, esas inversiones pueden ser relevantes para la estrategia, pero el fondo no se compromete a mantener ninguna proporción específica en todo momento, y la proporción de dichas inversiones podrá llegar a ser del 0%, a discreción del gestor de inversiones. El gestor de inversiones dispone de cierta flexibilidad para asignar entre diferentes tipos de inversiones y la suma de las proporciones mínimas puede no ser igual al compromiso total del fondo.

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:
- El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.
- La **inversión en activo fijo**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los **gastos de explotación**, que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

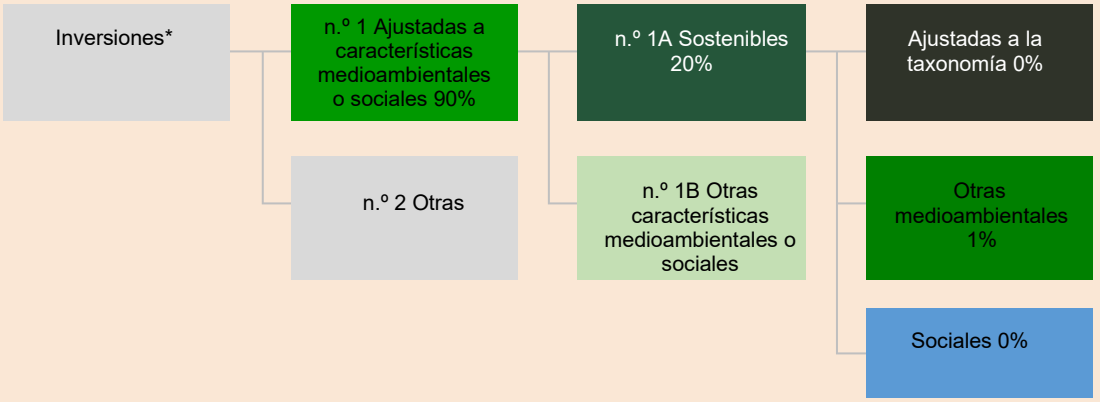

n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

n.º 2 Otras incluye el resto de inversiones del producto financiero que ni se ajustan a las características medioambientales o sociales ni pueden considerarse inversiones sostenibles.

La categoría **n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** abarca:

- La subcategoría **n.º 1A Sostenibles**, que abarca las inversiones sostenibles con objetivos medioambientales o sociales.
- La subcategoría **n.º 1B Otras características medioambientales o sociales**, que abarca inversiones ajustadas a las características medioambientales o sociales que se consideran inversiones sostenibles.

* Por «inversiones» se entiende el patrimonio neto del fondo, es decir, el valor de mercado total del fondo.

¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?

No se usan derivados para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el fondo.

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035.
En el caso de la **energía nuclear,** los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

¿En qué medida, como mínimo, se ajustan las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?

La proporción mínima de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE es del 0%. No puede descartarse que algunas de las posiciones del fondo puedan considerarse inversiones ajustadas a la taxonomía, aunque no existe ningún compromiso de mantener una proporción mínima de dichas inversiones en el fondo.

¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE?

☐ Sí

☐ En el gas fósil ☐ En la energía nuclear

☒ No

Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático («mitigación del cambio climático») y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.

1. Ajuste a la taxonomía de las inversiones **incluidos los bonos soberanos***

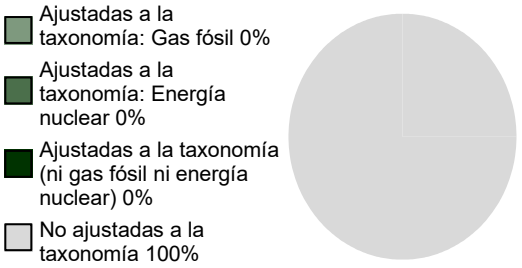

2. Ajuste a la taxonomía de las inversiones **excluidos los bonos soberanos***

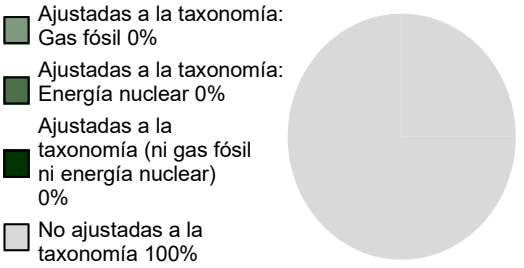

Este gráfico representa el 100% de las inversiones totales.

** A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas*

¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?

No existe ningún compromiso con una proporción mínima de inversiones en actividades de transición y facilitadoras.

son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.

¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?

El fondo mantiene una asignación mínima del 1% inversiones con objetivos medioambientales que no se ajustan a la taxonomía de la UE. El fondo se compromete a realizar una proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental según se definen en el SFDR, según y como se muestra en la categoría «n.º 1A Sostenibles», en el gráfico de asignación de activos. Aunque estas inversiones sostenibles centradas en el medio ambiente podrían, en principio, reunir las condiciones para que se las considere actividades que se ajustan a la taxonomía de la UE, el fondo no siempre puede determinar de forma concluyente dicho ajuste, debido a la disponibilidad limitada de datos exhaustivos sobre las actividades empresariales que se ajustan la taxonomía de las empresas. Además, las inversiones que quedan fuera del ámbito de aplicación del marco de la taxonomía de la UE podrían no informar sobre su grado de ajuste a la taxonomía, lo que limitaría aún más la capacidad del fondo para ofrecer evaluaciones precisas del ajuste a la taxonomía en toda la cartera.

¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?

La proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo social es del 0%.

¿Qué inversiones se incluyen en el «n.º 2 Otras» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

Se podrá mantener efectivo a título accesorio o con el fin de reequilibrar los riesgos. El fondo podrá utilizar derivados y otras técnicas con los fines descritos en el apartado «Descripciones de los fondos» del folleto. Además, esta categoría también puede incluir valores para los que no se dispone de datos pertinentes para medir el logro de las características medioambientales o sociales. Por lo general, las garantías medioambientales o sociales mínimas no son de aplicación para estas inversiones. Esto implica que las exposiciones a través de instrumentos como los derivados sobre índices podrían implicar exposición a empresas que, de otro modo, quedarían excluidas conforme a los criterios de exclusión del fondo.

¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?

Puede encontrarse más información específica sobre el producto en nordea.lu.

La información adicional a la que se hace referencia en las secciones anteriores está disponible aquí:

Información relativa a la sostenibilidad
Política de inversión responsable
Lista de exclusión
Política de combustibles fósiles en consonancia con el Acuerdo de París

Información precontractual de los productos financieros a que se refiere el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

Nombre del producto: Nordea 1 - Smart Step Strategic Europe Fund

Identificador de entidad jurídica: 636700IBO11ZESX4YV68

Características medioambientales o sociales

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?

☐ **Sí**

☐ Realizará como mínimo la proporción siguiente de **inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental**: ___%

- ☐ en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
- ☐ en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo social**: ___%

☒ **No**

☒ **Promueve características medioambientales o sociales** y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá como mínimo un 20% de inversiones sostenibles.

- ☐ con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
- ☒ con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
- ☐ con un objetivo social

☐ Promueve características medioambientales o sociales, pero **no realizará ninguna inversión sostenible**

¿Qué características medioambientales o sociales promueve este producto financiero?

Las características medioambientales y sociales promovidas por el fondo consisten en orientar el capital hacia empresas y emisores que se adhieran a ciertas normas ASG como se describe a continuación, sigan al mismo tiempo buenas prácticas de gobernanza y cumplan las normas internacionales relativas a la protección del medioambiente, los derechos humanos, la normativa laboral y la lucha contra la corrupción.

Proporción mínima de inversiones sostenibles El fondo invierte una proporción mínima de sus activos en inversiones sostenibles, en línea con objetivos medioambientales y sociales. Definimos las inversiones sostenibles como aquellas inversiones en empresas y emisores que participan en actividades que contribuyen a un objetivo medioambiental o social, según se describe en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas («ODS») o la taxonomía de la UE, al tiempo que no causan ningún perjuicio significativo a ningún otro objetivo medioambiental o social, y siguen prácticas de buena gobernanza.

Exclusiones basadas en sectores y valores El fondo tiene como objetivo promover características medioambientales y sociales evitando invertir en empresas que consideremos que infrinjan las normas medioambientales y sociales mundiales. El fondo también aplica criterios de exclusión específicos a las empresas que participen en actividades comerciales consideradas perjudiciales para el medio ambiente y la sociedad en general.

Política de combustibles fósiles en consonancia con el Acuerdo de París de NAM El fondo tiene como objetivo promover las características medioambientales invirtiendo en empresas que no tengan una significativa exposición a los combustibles fósiles o que cuenten con una estrategia de transición creíble.

Los métodos y criterios exactos utilizados para seleccionar las inversiones en función de estas características se detallan en la sección «¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?».

No se ha designado índice de referencia alguno para lograr las características medioambientales o sociales del fondo.

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?

Para medir la consecución de las características medioambientales o sociales, el gestor de inversiones utilizará los siguientes indicadores:

- % de inversiones sostenibles
- % de inversiones, en consonancia con las características medioambientales o sociales, que no cumplen con las exclusiones basadas en sectores y valores
- % de inversiones, en consonancia con las características medioambientales o sociales, que no cumplen la Política de combustibles fósiles de NAM conforme con el Acuerdo de París

¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y de qué forma contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?

El objetivo de inversión sostenible de la asignación parcial del fondo a inversiones sostenibles consiste en contribuir a uno o más de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (ODS de la ONU) o realizar inversiones en actividades que se ajusten al marco de la Taxonomía de la UE. Aunque el fondo podrá invertir en actividades que se ajusten a la Taxonomía de la UE, no asume compromisos específicos de contribuir directamente a los objetivos medioambientales que se establecen en dicha Taxonomía.

Los ODS de la ONU constituyen un marco integral de 17 objetivos interconectados, establecidos por las Naciones Unidas en 2015, con lo que se trata de abordar desafíos globales como la erradicación de la pobreza, la protección del medio ambiente y la promoción de la paz y la prosperidad de aquí a 2030. Los ODS de la ONU a los que el fondo podría contribuir son los siguientes:

Medioambientales	**Sociales**	**Medioambientales/sociales**
ODS 6: Agua limpia y saneamiento	ODS 1: Fin de la pobreza	ODS 2: Hambre cero
ODS 7: Energía asequible y no contaminante	ODS 3: Salud y bienestar	ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico
ODS 12: Producción y consumo responsables	ODS 4: Educación de calidad	ODS 9: Industria, innovación e infraestructura
ODS 13: Acción por el clima	ODS 5: Igualdad de género	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles
ODS 14: Vida submarina	ODS 10: Reducción de las desigualdades	ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos
ODS 15: Vida de ecosistemas terrestres	ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas	

La taxonomía de la UE sirve de sistema de clasificación que define criterios para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles en el marco del Pacto Verde Europeo, al proporcionar un marco estandarizado a la hora evaluar la sostenibilidad medioambiental en diversos sectores. Las actividades medioambientalmente sostenibles que se definen en la taxonomía de la UE contribuyen a los siguientes objetivos medioambientales:

1. mitigación del cambio climático
2. adaptación al cambio climático
3. el uso sostenible y la protección de los recursos hídricos y marinos
4. la transición hacia una economía circular
5. la prevención y control de la contaminación
6. la protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas

Las inversiones sostenibles del fondo pueden contribuir a objetivos medioambientales y/o sociales. El fondo no se compromete a contribuir a todos los ODS de la ONU, y la contribución a cada uno de los ODS, así como a cualquier actividad que se ajuste a la taxonomía de la UE, podrá variar en función de otros criterios de inversión relevantes y de la disponibilidad de oportunidades de inversión.

Las inversiones sostenibles contribuyen a alguno de estos objetivos mediante inversiones en empresas o emisores en los que al menos el 20% de sus actividades empresariales guarda relación con actividades económicas que respaldan, o bien objetivos de sostenibilidad medioambiental según la definición de la taxonomía de la UE, o bien objetivos medioambientales y sociales que se ajustan a los ODS de la ONU. La medida de esta contribución varía en función de los sectores y podría evaluarse en función de los ingresos, los gastos de capital o los gastos operativos, mientras que, en tipos de activos concretos como los bonos garantizados (*covered bonds*) y los títulos asociados a un determinado uso de los ingresos, se aplicarán criterios alternativos de medición. Podrá obtenerse más información sobre la metodología utilizada para identificar inversiones sostenibles en la declaración con arreglo al artículo 10, mediante el enlace que aparece en la parte inferior de esta plantilla, en el apartado de información relacionada con sostenibilidad.

¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?

En el marco de la metodología de NAM de identificación de inversiones sostenibles, se excluirán cualesquiera inversiones que causen un perjuicio significativo a objetivos medioambientales o sociales. Para determinar si una inversión causa un perjuicio significativo, NAM evalúa dicho perjuicio significativo tomando como referencia los indicadores de principales incidencias adversas (PIA), tal como se describe más adelante en el apartado «¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?».

Asimismo, se aplican exclusiones adicionales al universo de inversión del fondo con el fin de limitar aún más las externalidades negativas. La política de exclusión del fondo se describe en la sección «¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados a fin de seleccionar las inversiones para lograr el objetivo de inversión sostenible?».

Las **principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno.

- ***¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?***

  Empleamos exhaustivo proceso cuantitativo con el fin de garantizar que las inversiones no causan un perjuicio significativo a los objetivos de sostenibilidad. Esto implica un filtrado automatizado de las empresas utilizando las PIA de la tabla 1, tal como se definen en el Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (SFDR, por sus siglas en inglés). Este filtro utiliza datos de nuestros proveedores externos aprobados y aplica parámetros y umbrales específicos para cada indicador PIA con el fin de identificar empresas que podrían estar causando un perjuicio significativo a factores medioambientales o sociales.

  Reconocemos que no todos los indicadores de PIA son igual de relevantes en los diferentes sectores, por lo que hemos desarrollado un enfoque de modelización de materialidad que garantiza que las empresas se evalúen según los indicadores más pertinentes para su sector específico. Esto significa que las empresas se evalúan de manera justa sobre la base de los factores de sostenibilidad que revisten una mayor importancia para sus operaciones empresariales concretas.

  Nuestro enfoque basado en la materialidad garantiza un proceso de evaluación equilibrado. Las empresas no pueden cumplir nuestros estándares de sostenibilidad simplemente por carecer de datos sobre indicadores que resultan críticos para su sector. Al mismo tiempo, las empresas no se excluyen de forma injusta de nuestro universo de inversión por el mal rendimiento en indicadores que no son significativos para sus operaciones comerciales, ni por la falta de datos en factores menos relevantes.

  Las empresas que no superen la evaluación cuantitativa no reúnen los requisitos para que se les considere una inversión sostenible, a menos que se considere sostenible sobre la base de la evaluación manual realizado por los analistas de inversión responsable de NAM.

  En determinados casos en los que una empresa no supere la evaluación en uno o más indicadores, los bonos u otros títulos emitidos por dicha empresa podrían considerarse sostenibles si el dinero recaudado se utilizase con el fin concreto de financiar actividades que abordan las razones por los que la empresa no superó la evaluación.

- ***¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos?***

  La adaptación de las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos se confirma como parte del proceso de identificación de inversiones sostenibles. Dicha adaptación se garantiza tanto mediante los criterios de selección basados en normas que se establecen en la Política de

inversión responsable de NAM, como mediante el uso de la prueba DNSH, la cual excluye a las empresas implicadas en infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales, lo que impide que cumplan los requisitos para ser consideradas inversiones sostenibles.

La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo» según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente ningún objetivo medioambiental o social.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

☐ No

☒ Sí, los equipos de inversión tienen acceso tanto a los parámetros absolutos de las PIA como a los valores normalizados (por ejemplo, basados en la herramienta interna de PIA de NAM) en múltiples indicadores de PIA, lo que les permite identificar los casos anómalos y ajustar adecuadamente sus opiniones sobre las empresas y los emisores en los que se invierte. Las consideraciones de PIA que guardan relación con las posiciones en bonos garantizados pueden basarse en datos agregados del emisor o en datos a nivel de país que los equipos de inversión tengan a su disposición o que se incluyan en la evaluación de inversiones sostenibles aplicable a dicho activo. Los indicadores de PIA específicos que se tienen en cuenta dependen de la calidad y la disponibilidad de los datos.

La información relativa a las PIA sobre los factores de sostenibilidad se recoge en el informe anual que se divulgará con arreglo al artículo 11, apartado 2, del SFDR.



¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

La política de inversión general del fondo, incluidos el universo de inversión y el índice de referencia, se describe con mayor detalle en el apartado «Objetivo y política de inversión» del folleto.

Las características medioambientales o sociales promovidas por el fondo se integran en el proceso de inversión de forma vinculante, tal y como se describe con mayor detalle en la sección «¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?».

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

Las inversiones se dedican en parte a las inversiones sostenibles. La estrategia aplica exclusiones sectoriales y basadas en el valor y el fondo no invierte en empresas que figuren en la lista de exclusión de Nordea en función de sus actividades empresariales o su conducta, tal y como se detalla en la Política de inversión responsable de NAM, disponible a través del enlace proporcionado en la sección «¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?». La exposición a empresas implicadas en actividades relacionadas con los combustibles fósiles queda restringida a través de la Política de combustibles fósiles de NAM en consonancia con el Acuerdo de París.

En el marco del proceso de inversión, se analizan las empresas con el fin de garantizar que siguen prácticas de buena gobernanza.

¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?

Como mínimo el 20% de las inversiones del fondo son sostenibles con arreglo al artículo 2, apartado 17, del SFDR. Las inversiones se clasifican como sostenibles según la metodología interna de NAM. La clasificación se basa, principalmente, en la contribución a uno o varios de los ODS de las Naciones Unidas o a uno o varios de los objetivos medioambientales de la taxonomía de la UE. Sin embargo, para determinados tipos de activos, como los bonos garantizados y los bonos asociados a un determinado uso de los ingresos, resultan pertinentes otras medidas. El proceso también examina las prácticas de buena gobernanza, según se describe en la sección «¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?», y comprueba que las actividades de las empresas no causan un perjuicio significativo a ningún otro objetivo, según se describe en la sección «¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?».

Las exclusiones basadas en sectores y valores impiden la inversión en empresas y emisores que incumplen las normas internacionales con las cuales se considera que la implicación no es posible o no resulta efectiva. Las empresas que participan en determinadas actividades que se considera que tienen un significativo impacto climático o medioambiental negativo, como el carbón térmico o la producción de combustibles fósiles a partir de arenas petrolíferas o la perforación en el Ártico, también son excluidas, al igual que las empresas activas en la producción de armas controvertidas o tabaco, y las empresas relacionadas con la pornografía. La exposición de las empresas a determinadas actividades podrá medirse en función de la producción, la distribución o la contribución a los ingresos, dependiendo de la naturaleza de la actividad, y podrán aplicarse umbrales con fines de exclusión. El enlace a la lista de empresas excluidas, así como la Política de inversión responsable que contiene información más detallada sobre el proceso figuran en la siguiente sección «¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?». Las inversiones del fondo también están sujetas a exclusiones específicas que limitan la exposición a determinadas actividades incompatibles con el perfil de inversión del fondo o consideradas perjudiciales para el medioambiente o la sociedad en general. Estas exclusiones específicas que se aplican al fondo se mencionan en la información relativa a la sostenibilidad publicada en el sitio web, cuyo enlace figura en la sección «¿Dónde puedo encontraren línea más información específica sobre el producto?».

El fondo se adhiere a la Política de combustibles fósiles en consonancia con el Acuerdo de París de NAM, que establece umbrales para la exposición de las empresas a la producción y la distribución de combustibles fósiles y a la prestación de servicios conexos. Esto significa que el fondo no invertirá en empresas que participen de manera considerable en la producción y la distribución de combustibles fósiles y en la prestación de servicios conexos si no cuentan con una estrategia de transición documentada que sea compatible con el Acuerdo de París. La Política de combustibles fósiles en consonancia con el Acuerdo de París de NAM puede consultarse a través del enlace que figura en la sección «¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?».

Los elementos vinculantes se documentan y controlan de forma continua. Por otro lado, NAM aplica procesos de gestión del riesgo con el fin de controlar el riesgo financiero y reglamentario y garantizar la apropiada activación de niveles sucesivos de intervención en relación con cualquier asunto dentro de una clara estructura de gobernanza.

NAM lleva a cabo un exhaustivo proceso de diligencia debida sobre los proveedores de datos externos con el fin de aclarar las metodologías aplicadas y comprobar la calidad de los datos. No obstante, dada la rápida evolución de los reglamentos y las normas sobre la presentación de informes no financieros, la calidad, la cobertura y la accesibilidad de los datos siguen siendo complicadas, sobre todo en el caso de las pequeñas empresas y los mercados menos desarrollados.

Las prácticas de **buena gobernanza** incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?

La política de inversión responsable de NAM constituye las bases para evaluar las buenas prácticas de gobernanza de las empresas en las que se invierte. La selección basada en normas y controversias, que permite identificar empresas que presuntamente incumplen las leyes y las normas internacionales, también se aplica a esta estrategia. El proceso de selección se centra en identificar empresas que no se rigen por buenas prácticas de gobernanza. Por ejemplo, al incumplir los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, los Principios Rectores de la Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos, las Líneas Directrices de la OCDE o las directrices de la OIT. Dichas directrices abarcan asuntos que guardan relación con la gobernanza corporativa, los derechos humanos, la normativa laboral, la lucha contra la corrupción y cuestiones medioambientales.

Si este proceso de control identifica una empresa, se inicia una evaluación interna tanto de la empresa como del incidente y el Comité de inversión responsable (RIC, por sus siglas en inglés) de NAM decide si procede a excluir una empresa con arreglo a la Política de inversión responsable de NAM. Cualesquiera incumplimientos en materia de gobernanza que se identifiquen en este proceso quedarán reflejados en la evaluación de buenas prácticas de gobernanza.

Además de la selección basada en normas que se describe con anterioridad, el fondo lleva a cabo una prueba de buena gobernanza sobre la base de indicadores prestablecidos que se refieren a las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

El fondo se compromete a una proporción mínima de inversiones sostenibles, tal y como se ilustra a continuación. Cuando no se muestra ningún porcentaje o se indica un 0%, esas inversiones pueden ser relevantes para la estrategia, pero el fondo no se compromete a mantener ninguna proporción específica en todo momento, y la proporción de dichas inversiones podrá llegar a ser del 0%, a discreción del gestor de inversiones. El gestor de inversiones dispone de cierta flexibilidad para asignar entre diferentes tipos de inversiones y la suma de las proporciones mínimas puede no ser igual al compromiso total del fondo.

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:
- El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.
- La **inversión en activo fijo**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los **gastos de explotación**, que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

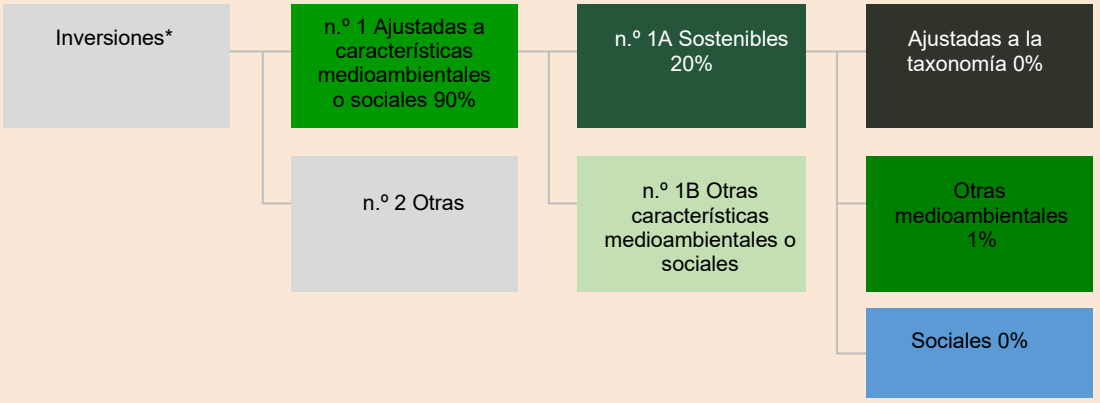

n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

n.º 2 Otras incluye el resto de inversiones del producto financiero que ni se ajustan a las características medioambientales o sociales ni pueden considerarse inversiones sostenibles.

La categoría **n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** abarca:

- La subcategoría **n.º 1A Sostenibles**, que abarca las inversiones sostenibles con objetivos medioambientales o sociales.
- La subcategoría **n.º 1B Otras características medioambientales o sociales**, que abarca inversiones ajustadas a las características medioambientales o sociales que se consideran inversiones sostenibles.

* Por «inversiones» se entiende el patrimonio neto del fondo, es decir, el valor de mercado total del fondo.

¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?

No se usan derivados para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el fondo.

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035.
En el caso de la **energía nuclear,** los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

¿En qué medida, como mínimo, se ajustan las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?

La proporción mínima de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE es del 0%. No puede descartarse que algunas de las posiciones del fondo puedan considerarse inversiones ajustadas a la taxonomía, aunque no existe ningún compromiso de mantener una proporción mínima de dichas inversiones en el fondo.

¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE?

☐ Sí

☐ En el gas fósil ☐ En la energía nuclear

☒ No

Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático («mitigación del cambio climático») y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.

1. Ajuste a la taxonomía de las inversiones **incluidos los bonos soberanos***

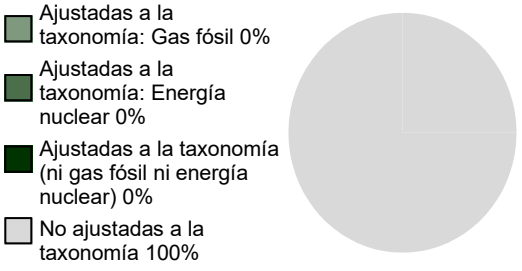

2. Ajuste a la taxonomía de las inversiones **excluidos los bonos soberanos***

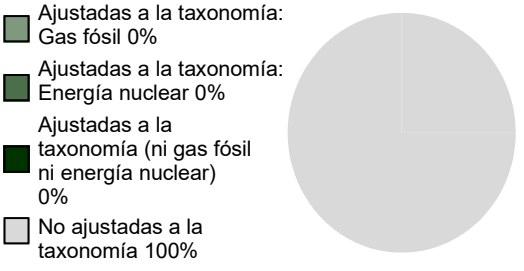

Este gráfico representa el 100% de las inversiones totales.

** A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas*

¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?

No existe ningún compromiso con una proporción mínima de inversiones en actividades de transición y facilitadoras.

son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.

¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?

El fondo mantiene una asignación mínima del 1% inversiones con objetivos medioambientales que no se ajustan a la taxonomía de la UE. El fondo se compromete a realizar una proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental según se definen en el SFDR, según y como se muestra en la categoría «n.º 1A Sostenibles», en el gráfico de asignación de activos. Aunque estas inversiones sostenibles centradas en el medio ambiente podrían, en principio, reunir las condiciones para que se las considere actividades que se ajustan a la taxonomía de la UE, el fondo no siempre puede determinar de forma concluyente dicho ajuste, debido a la disponibilidad limitada de datos exhaustivos sobre las actividades empresariales que se ajustan la taxonomía de las empresas. Además, las inversiones que quedan fuera del ámbito de aplicación del marco de la taxonomía de la UE podrían no informar sobre su grado de ajuste a la taxonomía, lo que limitaría aún más la capacidad del fondo para ofrecer evaluaciones precisas del ajuste a la taxonomía en toda la cartera.

¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?

La proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo social es del 0%.

¿Qué inversiones se incluyen en el «n.º 2 Otras» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

Se podrá mantener efectivo a título accesorio o con el fin de reequilibrar los riesgos. El fondo podrá utilizar derivados y otras técnicas con los fines descritos en el apartado «Descripciones de los fondos» del folleto. Además, esta categoría también puede incluir valores para los que no se dispone de datos pertinentes para medir el logro de las características medioambientales o sociales. Por lo general, las garantías medioambientales o sociales mínimas no son de aplicación para estas inversiones. Esto implica que las exposiciones a través de instrumentos como los derivados sobre índices podrían implicar exposición a empresas que, de otro modo, quedarían excluidas conforme a los criterios de exclusión del fondo.

¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?

Puede encontrarse más información específica sobre el producto en nordea.lu.

La información adicional a la que se hace referencia en las secciones anteriores está disponible aquí:

Información relativa a la sostenibilidad
Política de inversión responsable
Lista de exclusión
Política de combustibles fósiles en consonancia con el Acuerdo de París

Información precontractual de los productos financieros a que se refiere el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

Nombre del producto: Nordea 1 - Stable Return Fund

Identificador de entidad jurídica: 549300J9YLZQT0W3Z531

Características medioambientales o sociales

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?

☐ **Sí**

- ☐ Realizará como mínimo la proporción siguiente de **inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental**: ___%
  - ☐ en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
  - ☐ en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
- ☐ Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo social**: ___%

☒ **No**

- ☒ **Promueve características medioambientales o sociales** y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá como mínimo un 10% de inversiones sostenibles
  - ☐ con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
  - ☒ con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
  - ☐ con un objetivo social
- ☐ Promueve características medioambientales o sociales, pero **no realizará ninguna inversión sostenible**

¿Qué características medioambientales o sociales promueve este producto financiero?

Las características medioambientales y sociales promovidas por el fondo consisten en orientar el capital hacia empresas y emisores que se adhieran a ciertas normas ASG como se describe a continuación, sigan al mismo tiempo buenas prácticas de gobernanza y cumplan las normas internacionales relativas a la protección del medioambiente, los derechos humanos, la normativa laboral y la lucha contra la corrupción.

Proporción mínima de inversiones sostenibles El fondo invierte una proporción mínima de sus activos en inversiones sostenibles, en línea con objetivos medioambientales y sociales. Definimos las inversiones sostenibles como aquellas inversiones en empresas y emisores que participan en actividades que contribuyen a un objetivo medioambiental o social, según se describe en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas («ODS») o la taxonomía de la UE, al tiempo que no causan ningún perjuicio significativo a ningún otro objetivo medioambiental o social, y siguen prácticas de buena gobernanza.

Exclusiones basadas en sectores y valores El fondo tiene como objetivo promover características medioambientales y sociales evitando invertir en empresas que consideremos que infrinjan las normas medioambientales y sociales mundiales. El fondo también aplica criterios de exclusión específicos a las empresas que participen en actividades comerciales consideradas perjudiciales para el medio ambiente y la sociedad en general.

Los métodos y criterios exactos utilizados para seleccionar las inversiones en función de estas características se detallan en la sección «¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?».

No se ha designado índice de referencia alguno para lograr las características medioambientales o sociales del fondo.

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?

Para medir la consecución de las características medioambientales o sociales, el gestor de inversiones utilizará los siguientes indicadores:

- % de inversiones sostenibles
- % de inversiones, en consonancia con las características medioambientales o sociales, que no cumplen con las exclusiones basadas en sectores y valores

¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y de qué forma contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?

El objetivo de inversión sostenible de la asignación parcial del fondo a inversiones sostenibles consiste en contribuir a uno o más de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (ODS de la ONU) o realizar inversiones en actividades que se ajusten al marco de la Taxonomía de la UE. Aunque el fondo podrá invertir en actividades que se ajusten a la Taxonomía de la UE, no asume compromisos específicos de contribuir directamente a los objetivos medioambientales que se establecen en dicha Taxonomía.

Los ODS de la ONU constituyen un marco integral de 17 objetivos interconectados, establecidos por las Naciones Unidas en 2015, con lo que se trata de abordar desafíos globales como la erradicación de la pobreza, la protección del medio ambiente y la promoción de la paz y la prosperidad de aquí a 2030. Los ODS de la ONU a los que el fondo podría contribuir son los siguientes:

Medioambientales	**Sociales**	**Medioambientales/sociales**
ODS 6: Agua limpia y saneamiento	ODS 1: Fin de la pobreza	ODS 2: Hambre cero
ODS 7: Energía asequible y no contaminante	ODS 3: Salud y bienestar	ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico
ODS 12: Producción y consumo responsables	ODS 4: Educación de calidad	ODS 9: Industria, innovación e infraestructura
ODS 13: Acción por el clima	ODS 5: Igualdad de género	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles
ODS 14: Vida submarina	ODS 10: Reducción de las desigualdades	ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos
ODS 15: Vida de ecosistemas terrestres	ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas	

La taxonomía de la UE sirve de sistema de clasificación que define criterios para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles en el marco del Pacto Verde Europeo, al proporcionar un marco estandarizado a la hora evaluar la sostenibilidad medioambiental en diversos sectores. Las actividades medioambientalmente sostenibles que se definen en la taxonomía de la UE contribuyen a los siguientes objetivos medioambientales:

1. mitigación del cambio climático
2. adaptación al cambio climático
3. el uso sostenible y la protección de los recursos hídricos y marinos
4. la transición hacia una economía circular
5. la prevención y control de la contaminación
6. la protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas

Las inversiones sostenibles del fondo pueden contribuir a objetivos medioambientales y/o sociales. El fondo no se compromete a contribuir a todos los ODS de la ONU, y la contribución a cada uno de los ODS, así como a cualquier actividad que se ajuste a la taxonomía de la UE, podrá variar en función de otros criterios de inversión relevantes y de la disponibilidad de oportunidades de inversión.

Las inversiones sostenibles contribuyen a alguno de estos objetivos mediante inversiones en empresas o emisores en los que al menos el 20% de sus actividades empresariales guarda relación con actividades económicas que respaldan, o bien objetivos de sostenibilidad medioambiental según la definición de la taxonomía de la UE, o bien objetivos medioambientales y sociales que se ajustan a los ODS de la ONU. La medida de esta contribución varía en función de los sectores y podría evaluarse en función de los ingresos, los gastos de capital o los gastos operativos, mientras que, en tipos de activos concretos como los bonos garantizados (*covered bonds*) y los títulos asociados a un determinado uso de los ingresos, se aplicarán criterios alternativos de medición. Podrá obtenerse más información sobre la metodología utilizada para identificar inversiones sostenibles en la declaración con arreglo al artículo 10, mediante el enlace que aparece en la parte inferior de esta plantilla, en el apartado de información relacionada con sostenibilidad.

¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?

En el marco de la metodología de NAM de identificación de inversiones sostenibles, se excluirán cualesquiera inversiones que causen un perjuicio significativo a objetivos medioambientales o sociales. Para determinar si una inversión causa un perjuicio significativo, NAM evalúa dicho perjuicio significativo tomando como referencia los indicadores de principales incidencias adversas (PIA), tal como se describe más adelante en el apartado «¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?».

Asimismo, se aplican exclusiones adicionales al universo de inversión del fondo con el fin de limitar aún más las externalidades negativas. La política de exclusión del fondo se describe en la sección «¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados a fin de seleccionar las inversiones para lograr el objetivo de inversión sostenible?».

Las **principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno.

- ***¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?***

  Empleamos exhaustivo proceso cuantitativo con el fin de garantizar que las inversiones no causan un perjuicio significativo a los objetivos de sostenibilidad. Esto implica un filtrado automatizado de las empresas utilizando las PIA de la tabla 1, tal como se definen en el Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (SFDR, por sus siglas en inglés). Este filtro utiliza datos de nuestros proveedores externos aprobados y aplica parámetros y umbrales específicos para cada indicador PIA con el fin de identificar empresas que podrían estar causando un perjuicio significativo a factores medioambientales o sociales.

  Reconocemos que no todos los indicadores de PIA son igual de relevantes en los diferentes sectores, por lo que hemos desarrollado un enfoque de modelización de materialidad que garantiza que las empresas se evalúen según los indicadores más pertinentes para su sector específico. Esto significa que las empresas se evalúan de manera justa sobre la base de los factores de sostenibilidad que revisten una mayor importancia para sus operaciones empresariales concretas.

  Nuestro enfoque basado en la materialidad garantiza un proceso de evaluación equilibrado. Las empresas no pueden cumplir nuestros estándares de sostenibilidad simplemente por carecer de datos sobre indicadores que resultan críticos para su sector. Al mismo tiempo, las empresas no se excluyen de forma injusta de nuestro universo de inversión por el mal rendimiento en indicadores que no son significativos para sus operaciones comerciales, ni por la falta de datos en factores menos relevantes.

  Las empresas que no superen la evaluación cuantitativa no reúnen los requisitos para que se les considere una inversión sostenible, a menos que se considere sostenible sobre la base de la evaluación manual realizado por los analistas de inversión responsable de NAM.

  En determinados casos en los que una empresa no supere la evaluación en uno o más indicadores, los bonos u otros títulos emitidos por dicha empresa podrían considerarse sostenibles si el dinero recaudado se utilizase con el fin concreto de financiar actividades que abordan las razones por los que la empresa no superó la evaluación.

- ***¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos?***

  La adaptación de las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos se confirma como parte del proceso de identificación de inversiones sostenibles. Dicha adaptación se garantiza tanto mediante los criterios de selección basados en normas que se establecen en la Política de

inversión responsable de NAM, como mediante el uso de la prueba DNSH, la cual excluye a las empresas implicadas en infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales, lo que impide que cumplan los requisitos para ser consideradas inversiones sostenibles.

La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo» según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente ningún objetivo medioambiental o social.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

☐ No
☒ Sí, la consideración de las PIA se aplica mediante exclusiones a nivel de valores individuales que abordan la exposición a armas controvertidas y el incumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de la OCDE en el caso de las empresas, así como las emisiones de gases de efecto invernadero, las infracciones sociales y las jurisdicciones fiscales no cooperativas en el caso de los emisores soberanos. En lo que respecta a la proporción de inversiones sostenibles del fondo, todas las PIA obligatorias se evalúan como parte de la prueba de «no causar un perjuicio un significativo» (DNSH, por sus siglas en inglés). Los indicadores de PIA específicos dependen de la calidad y la disponibilidad de los datos.

La información relativa a las PIA sobre los factores de sostenibilidad se recoge en el informe anual que se divulgará con arreglo al artículo 11, apartado 2, del SFDR.



¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

La política de inversión general del fondo, incluidos el universo de inversión y el índice de referencia, se describe con mayor detalle en el apartado «Objetivo y política de inversión» del folleto.

Las características medioambientales o sociales promovidas por el fondo se integran en el proceso de inversión de forma vinculante, tal y como se describe con mayor detalle en la sección «¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?».

Las inversiones se dedican en parte a las inversiones sostenibles. La estrategia aplica exclusiones sectoriales y basadas en el valor y el fondo no invierte en empresas que figuren en la lista de exclusión de Nordea en función de sus actividades empresariales o su conducta, tal y como se detalla en la Política de inversión responsable de NAM, disponible a través del enlace proporcionado en la sección «¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?».

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

En el marco del proceso de inversión, se analizan las empresas con el fin de garantizar que siguen prácticas de buena gobernanza.

¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?

Como mínimo el 10% de las inversiones del fondo son sostenibles con arreglo al artículo 2, apartado 17, del SFDR. Las inversiones se clasifican como sostenibles según la metodología interna de NAM. La clasificación se basa, principalmente, en la contribución a uno o varios de los ODS de las Naciones Unidas o a uno o varios de los objetivos medioambientales de la taxonomía de la UE. Sin embargo, para determinados tipos de activos, como los bonos garantizados y los bonos asociados a un determinado uso de los ingresos, resultan pertinentes otras medidas. El proceso también examina las prácticas de buena gobernanza, según se describe en la sección «¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?», y comprueba que las actividades de las empresas no causan un perjuicio significativo a ningún otro objetivo, según se describe en la sección «¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?».

Las exclusiones basadas en sectores y valores impiden la inversión en empresas y emisores que incumplen las normas internacionales con las cuales se considera que la implicación no es posible o no resulta efectiva. Las empresas que participan en determinadas actividades que se considera que tienen un significativo impacto climático o medioambiental negativo, como el carbón térmico o la producción de combustibles fósiles a partir de arenas petrolíferas o la perforación en el Ártico, también son excluidas, al igual que las empresas activas en la producción de armas controvertidas o tabaco, y las empresas relacionadas con la pornografía. La exposición de las empresas a determinadas actividades podrá medirse en función de la producción, la distribución o la contribución a los ingresos, dependiendo de la naturaleza de la actividad, y podrán aplicarse umbrales con fines de exclusión. El enlace a la lista de empresas excluidas, así como la Política de inversión responsable que contiene información más detallada sobre el proceso figuran en la siguiente sección «¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?». Las inversiones del fondo también están sujetas a exclusiones específicas que limitan la exposición a determinadas actividades incompatibles con el perfil de inversión del fondo o consideradas perjudiciales para el medioambiente o la sociedad en general. Estas exclusiones específicas que se aplican al fondo se mencionan en la información relativa a la sostenibilidad publicada en el sitio web, cuyo enlace figura en la sección «¿Dónde puedo encontraren línea más información específica sobre el producto?».

Los elementos vinculantes se documentan y controlan de forma continua. Por otro lado, NAM aplica procesos de gestión del riesgo con el fin de controlar el riesgo financiero y reglamentario y garantizar la apropiada activación de niveles sucesivos de intervención en relación con cualquier asunto dentro de una clara estructura de gobernanza.

NAM lleva a cabo un exhaustivo proceso de diligencia debida sobre los proveedores de datos externos con el fin de aclarar las metodologías aplicadas y comprobar la calidad de los datos. No obstante, dada la rápida evolución de los reglamentos y las normas sobre la presentación de informes no financieros, la calidad, la cobertura y la accesibilidad de los datos siguen siendo complicadas, sobre todo en el caso de las pequeñas empresas y los mercados menos desarrollados.

Las prácticas de **buena gobernanza** incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?

La política de inversión responsable de NAM constituye las bases para evaluar las buenas prácticas de gobernanza de las empresas en las que se invierte. La selección basada en normas y controversias, que permite identificar empresas que presuntamente incumplen las leyes y las normas internacionales, también se aplica a esta estrategia. El proceso de selección se centra en identificar empresas que no se rigen por buenas prácticas de gobernanza. Por ejemplo, al incumplir los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, los Principios Rectores de la Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos, las Líneas Directrices de la OCDE o las directrices de la OIT. Dichas directrices abarcan asuntos que guardan relación con la gobernanza corporativa, los derechos humanos, la normativa laboral, la lucha contra la corrupción y cuestiones medioambientales.

Si este proceso de control identifica una empresa, se inicia una evaluación interna tanto de la empresa como del incidente y el Comité de inversión responsable (RIC, por sus siglas en inglés) de NAM decide si procede a excluir una empresa con arreglo a la Política de inversión responsable de NAM. Cualesquiera incumplimientos en materia de gobernanza que se identifiquen en este proceso quedarán reflejados en la evaluación de buenas prácticas de gobernanza.

Además de la selección basada en normas que se describe con anterioridad, el fondo lleva a cabo una prueba de buena gobernanza sobre la base de indicadores prestablecidos que se refieren a las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

El fondo se compromete a una proporción mínima de inversiones sostenibles, tal y como se ilustra a continuación. Cuando no se muestra ningún porcentaje o se indica un 0%, esas inversiones pueden ser relevantes para la estrategia, pero el fondo no se compromete a mantener ninguna proporción específica en todo momento, y la proporción de dichas inversiones podrá llegar a ser del 0%, a discreción del gestor de inversiones. El gestor de inversiones dispone de cierta flexibilidad para asignar entre diferentes tipos de inversiones y la suma de las proporciones mínimas puede no ser igual al compromiso total del fondo.

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:
- El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.
- La **inversión en activo fijo**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los **gastos de explotación**, que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

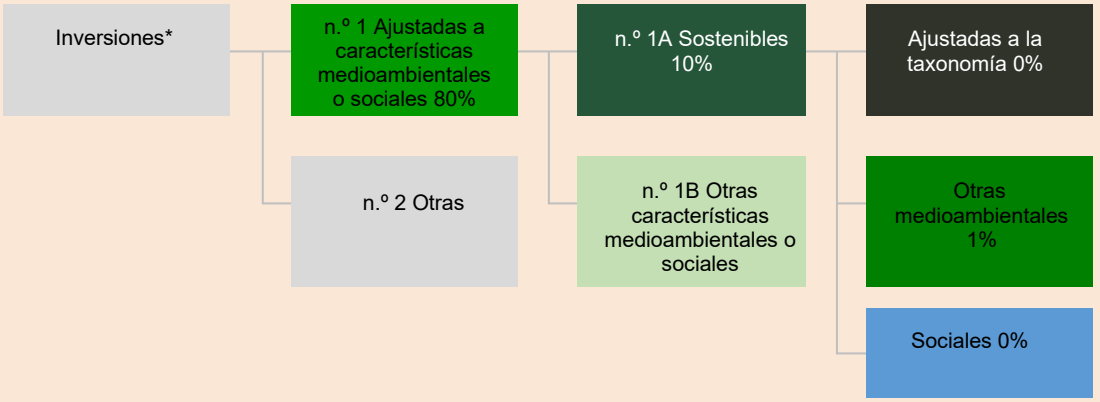

n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

n.º 2 Otras incluye el resto de inversiones del producto financiero que ni se ajustan a las características medioambientales o sociales ni pueden considerarse inversiones sostenibles.

La categoría **n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** abarca:

- La subcategoría **n.º 1A Sostenibles**, que abarca las inversiones sostenibles con objetivos medioambientales o sociales.
- La subcategoría **n.º 1B Otras características medioambientales o sociales**, que abarca inversiones ajustadas a las características medioambientales o sociales que se consideran inversiones sostenibles.

* Por «inversiones» se entiende el patrimonio neto del fondo, es decir, el valor de mercado total del fondo.

¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?

No se usan derivados para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el fondo.

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035.
En el caso de la **energía nuclear,** los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

¿En qué medida, como mínimo, se ajustan las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?

La proporción mínima de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE es del 0%. No puede descartarse que algunas de las posiciones del fondo puedan considerarse inversiones ajustadas a la taxonomía, aunque no existe ningún compromiso de mantener una proporción mínima de dichas inversiones en el fondo.

¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE?

☐ Sí

☐ En el gas fósil ☐ En la energía nuclear

☒ No

Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático («mitigación del cambio climático») y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.

1. Ajuste a la taxonomía de las inversiones **incluidos los bonos soberanos***

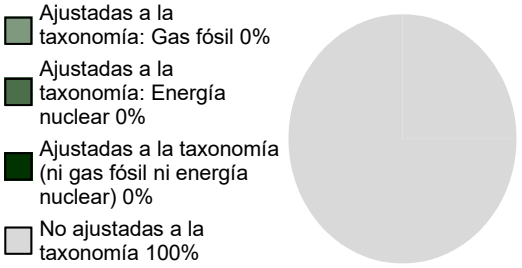

2. Ajuste a la taxonomía de las inversiones **excluidos los bonos soberanos***

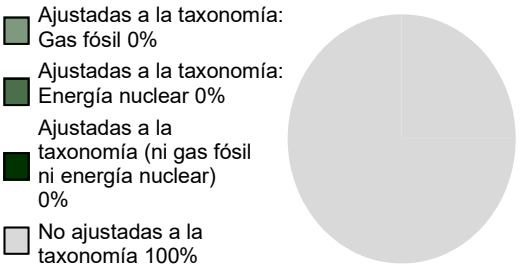

Este gráfico representa el 100% de las inversiones totales.

** A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas*

¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?

No existe ningún compromiso con una proporción mínima de inversiones en actividades de transición y facilitadoras.

son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.

¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?

El fondo mantiene una asignación mínima del 1% inversiones con objetivos medioambientales que no se ajustan a la taxonomía de la UE. El fondo se compromete a realizar una proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental según se definen en el SFDR, según y como se muestra en la categoría «n.º 1A Sostenibles», en el gráfico de asignación de activos. Aunque estas inversiones sostenibles centradas en el medio ambiente podrían, en principio, reunir las condiciones para que se las considere actividades que se ajustan a la taxonomía de la UE, el fondo no siempre puede determinar de forma concluyente dicho ajuste, debido a la disponibilidad limitada de datos exhaustivos sobre las actividades empresariales que se ajustan la taxonomía de las empresas. Además, las inversiones que quedan fuera del ámbito de aplicación del marco de la taxonomía de la UE podrían no informar sobre su grado de ajuste a la taxonomía, lo que limitaría aún más la capacidad del fondo para ofrecer evaluaciones precisas del ajuste a la taxonomía en toda la cartera.

¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?

La proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo social es del 0%.

¿Qué inversiones se incluyen en el «n.º 2 Otras» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

Se podrá mantener efectivo a título accesorio o con el fin de reequilibrar los riesgos. El fondo podrá utilizar derivados y otras técnicas con los fines descritos en el apartado «Descripciones de los fondos» del folleto. Además, esta categoría también puede incluir valores para los que no se dispone de datos pertinentes para medir el logro de las características medioambientales o sociales. Por lo general, las garantías medioambientales o sociales mínimas no son de aplicación para estas inversiones. Esto implica que las exposiciones a través de instrumentos como los derivados sobre índices podrían implicar exposición a empresas que, de otro modo, quedarían excluidas conforme a los criterios de exclusión del fondo.

¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?

Puede encontrarse más información específica sobre el producto en nordea.lu.

La información adicional a la que se hace referencia en las secciones anteriores está disponible aquí:

Información relativa a la sostenibilidad
Política de inversión responsable
Lista de exclusión

Información precontractual de los productos financieros a que se refiere el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

Nombre del producto: Nordea 1 - Dynamic Rates Opportunities Fund

Identificador de entidad jurídica: 5493000FS39CKTHC1D15

Características medioambientales o sociales

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?

☐ **Sí**

- ☐ Realizará como mínimo la proporción siguiente de **inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental**: ___%
  - ☐ en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
  - ☐ en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
- ☐ Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo social**: ___%

☒ **No**

- ☒ **Promueve características medioambientales o sociales** y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá como mínimo un 10% de inversiones sostenibles
  - ☐ con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
  - ☒ con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
  - ☐ con un objetivo social
- ☐ Promueve características medioambientales o sociales, pero **no realizará ninguna inversión sostenible**

¿Qué características medioambientales o sociales promueve este producto financiero?

Las características medioambientales y sociales promovidas por el fondo consisten en orientar el capital hacia empresas y emisores que se adhieran a ciertas normas ASG como se describe a continuación, sigan al mismo tiempo buenas prácticas de gobernanza y cumplan las normas internacionales relativas a la protección del medioambiente, los derechos humanos, la normativa laboral y la lucha contra la corrupción.

Proporción mínima de inversiones sostenibles El fondo invierte una proporción mínima de sus activos en inversiones sostenibles, en línea con objetivos medioambientales y sociales. Definimos las inversiones sostenibles como aquellas inversiones en empresas y emisores que participan en actividades que contribuyen a un objetivo medioambiental o social, según se describe en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas («ODS») o la taxonomía de la UE, al tiempo que no causan ningún perjuicio significativo a ningún otro objetivo medioambiental o social, y siguen prácticas de buena gobernanza.

Exclusiones basadas en sectores y valores El fondo tiene como objetivo promover características medioambientales y sociales evitando invertir en empresas que consideremos que infrinjan las normas medioambientales y sociales mundiales. El fondo también aplica criterios de exclusión específicos a las empresas que participen en actividades comerciales consideradas perjudiciales para el medio ambiente y la sociedad en general.

Política de combustibles fósiles en consonancia con el Acuerdo de París de NAM El fondo tiene como objetivo promover las características medioambientales invirtiendo en empresas que no tengan una significativa exposición a los combustibles fósiles o que cuenten con una estrategia de transición creíble.

Los métodos y criterios exactos utilizados para seleccionar las inversiones en función de estas características se detallan en la sección «¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?».

No se ha designado índice de referencia alguno para lograr las características medioambientales o sociales del fondo.

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?

Para medir la consecución de las características medioambientales o sociales, el gestor de inversiones utilizará los siguientes indicadores:

- % de inversiones sostenibles
- % de inversiones, en consonancia con las características medioambientales o sociales, que no cumplen con las exclusiones basadas en sectores y valores
- % de inversiones, en consonancia con las características medioambientales o sociales, que no cumplen la Política de combustibles fósiles de NAM conforme con el Acuerdo de París

¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y de qué forma contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?

El objetivo de inversión sostenible de la asignación parcial del fondo a inversiones sostenibles consiste en contribuir a uno o más de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (ODS de la ONU) o realizar inversiones en actividades que se ajusten al marco de la Taxonomía de la UE. Aunque el fondo podrá invertir en actividades que se ajusten a la Taxonomía de la UE, no asume compromisos específicos de contribuir directamente a los objetivos medioambientales que se establecen en dicha Taxonomía.

Los ODS de la ONU constituyen un marco integral de 17 objetivos interconectados, establecidos por las Naciones Unidas en 2015, con lo que se trata de abordar desafíos globales como la erradicación de la pobreza, la protección del medio ambiente y la promoción de la paz y la prosperidad de aquí a 2030. Los ODS de la ONU a los que el fondo podría contribuir son los siguientes:

Medioambientales	**Sociales**	**Medioambientales/sociales**
ODS 6: Agua limpia y saneamiento	ODS 1: Fin de la pobreza	ODS 2: Hambre cero
ODS 7: Energía asequible y no contaminante	ODS 3: Salud y bienestar	ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico
ODS 12: Producción y consumo responsables	ODS 4: Educación de calidad	ODS 9: Industria, innovación e infraestructura
ODS 13: Acción por el clima	ODS 5: Igualdad de género	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles
ODS 14: Vida submarina	ODS 10: Reducción de las desigualdades	ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos
ODS 15: Vida de ecosistemas terrestres	ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas	

La taxonomía de la UE sirve de sistema de clasificación que define criterios para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles en el marco del Pacto Verde Europeo, al proporcionar un marco estandarizado a la hora evaluar la sostenibilidad medioambiental en diversos sectores. Las actividades medioambientalmente sostenibles que se definen en la taxonomía de la UE contribuyen a los siguientes objetivos medioambientales:

1. mitigación del cambio climático
2. adaptación al cambio climático
3. el uso sostenible y la protección de los recursos hídricos y marinos
4. la transición hacia una economía circular
5. la prevención y control de la contaminación
6. la protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas

Las inversiones sostenibles del fondo pueden contribuir a objetivos medioambientales y/o sociales. El fondo no se compromete a contribuir a todos los ODS de la ONU, y la contribución a cada uno de los ODS, así como a cualquier actividad que se ajuste a la taxonomía de la UE, podrá variar en función de otros criterios de inversión relevantes y de la disponibilidad de oportunidades de inversión.

Las inversiones sostenibles contribuyen a alguno de estos objetivos mediante inversiones en empresas o emisores en los que al menos el 20% de sus actividades empresariales guarda relación con actividades económicas que respaldan, o bien objetivos de sostenibilidad medioambiental según la definición de la taxonomía de la UE, o bien objetivos medioambientales y sociales que se ajustan a los ODS de la ONU. La medida de esta contribución varía en función de los sectores y podría evaluarse en función de los ingresos, los gastos de capital o los gastos operativos, mientras que, en tipos de activos concretos como los bonos garantizados (*covered bonds*) y los títulos asociados a un determinado uso de los ingresos, se aplicarán criterios alternativos de medición. Podrá obtenerse más información sobre la metodología utilizada para identificar inversiones sostenibles en la declaración con arreglo al artículo 10, mediante el enlace que aparece en la parte inferior de esta plantilla, en el apartado de información relacionada con sostenibilidad.

¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?

En el marco de la metodología de NAM de identificación de inversiones sostenibles, se excluirán cualesquiera inversiones que causen un perjuicio significativo a objetivos medioambientales o sociales. Para determinar si una inversión causa un perjuicio significativo, NAM evalúa dicho perjuicio significativo tomando como referencia los indicadores de principales incidencias adversas (PIA), tal como se describe más adelante en el apartado «¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?».

Asimismo, se aplican exclusiones adicionales al universo de inversión del fondo con el fin de limitar aún más las externalidades negativas. La política de exclusión del fondo se describe en la sección «¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados a fin de seleccionar las inversiones para lograr el objetivo de inversión sostenible?».

Las **principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno.

- ***¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?***

  Empleamos exhaustivo proceso cuantitativo con el fin de garantizar que las inversiones no causan un perjuicio significativo a los objetivos de sostenibilidad. Esto implica un filtrado automatizado de las empresas utilizando las PIA de la tabla 1, tal como se definen en el Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (SFDR, por sus siglas en inglés). Este filtro utiliza datos de nuestros proveedores externos aprobados y aplica parámetros y umbrales específicos para cada indicador PIA con el fin de identificar empresas que podrían estar causando un perjuicio significativo a factores medioambientales o sociales.

  Reconocemos que no todos los indicadores de PIA son igual de relevantes en los diferentes sectores, por lo que hemos desarrollado un enfoque de modelización de materialidad que garantiza que las empresas se evalúen según los indicadores más pertinentes para su sector específico. Esto significa que las empresas se evalúan de manera justa sobre la base de los factores de sostenibilidad que revisten una mayor importancia para sus operaciones empresariales concretas.

  Nuestro enfoque basado en la materialidad garantiza un proceso de evaluación equilibrado. Las empresas no pueden cumplir nuestros estándares de sostenibilidad simplemente por carecer de datos sobre indicadores que resultan críticos para su sector. Al mismo tiempo, las empresas no se excluyen de forma injusta de nuestro universo de inversión por el mal rendimiento en indicadores que no son significativos para sus operaciones comerciales, ni por la falta de datos en factores menos relevantes.

  Las empresas que no superen la evaluación cuantitativa no reúnen los requisitos para que se les considere una inversión sostenible, a menos que se considere sostenible sobre la base de la evaluación manual realizado por los analistas de inversión responsable de NAM.

  En determinados casos en los que una empresa no supere la evaluación en uno o más indicadores, los bonos u otros títulos emitidos por dicha empresa podrían considerarse sostenibles si el dinero recaudado se utilizase con el fin concreto de financiar actividades que abordan las razones por los que la empresa no superó la evaluación.

- ***¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos?***

  La adaptación de las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos se confirma como parte del proceso de identificación de inversiones sostenibles. Dicha adaptación se garantiza tanto mediante los criterios de selección basados en normas que se establecen en la Política de

inversión responsable de NAM, como mediante el uso de la prueba DNSH, la cual excluye a las empresas implicadas en infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales, lo que impide que cumplan los requisitos para ser consideradas inversiones sostenibles.

La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo» según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente ningún objetivo medioambiental o social.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

☐ No

☒ Sí, los equipos de inversión tienen acceso tanto a los parámetros absolutos de las PIA como a los valores normalizados (por ejemplo, basados en la herramienta interna de PIA de NAM) en múltiples indicadores de PIA, lo que les permite identificar los casos anómalos y ajustar adecuadamente sus opiniones sobre las empresas y los emisores en los que se invierte. Las consideraciones de PIA que guardan relación con las posiciones en bonos garantizados pueden basarse en datos agregados del emisor o en datos a nivel de país que los equipos de inversión tengan a su disposición o que se incluyan en la evaluación de inversiones sostenibles aplicable a dicho activo. Los indicadores de PIA específicos que se tienen en cuenta dependen de la calidad y la disponibilidad de los datos.

La información relativa a las PIA sobre los factores de sostenibilidad se recoge en el informe anual que se divulgará con arreglo al artículo 11, apartado 2, del SFDR.



¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

La política de inversión general del fondo, incluidos el universo de inversión y el índice de referencia, se describe con mayor detalle en el apartado «Objetivo y política de inversión» del folleto.

Las características medioambientales o sociales promovidas por el fondo se integran en el proceso de inversión de forma vinculante, tal y como se describe con mayor detalle en la sección «¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?».

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

Las inversiones se dedican en parte a las inversiones sostenibles. La estrategia aplica exclusiones sectoriales y basadas en el valor y el fondo no invierte en empresas que figuren en la lista de exclusión de Nordea en función de sus actividades empresariales o su conducta, tal y como se detalla en la Política de inversión responsable de NAM, disponible a través del enlace proporcionado en la sección «¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?». La exposición a empresas implicadas en actividades relacionadas con los combustibles fósiles queda restringida a través de la Política de combustibles fósiles de NAM en consonancia con el Acuerdo de París.

En el marco del proceso de inversión, se analizan las empresas con el fin de garantizar que siguen prácticas de buena gobernanza.

¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?

Como mínimo el 10% de las inversiones del fondo son sostenibles con arreglo al artículo 2, apartado 17, del SFDR. Las inversiones se clasifican como sostenibles según la metodología interna de NAM. La clasificación se basa, principalmente, en la contribución a uno o varios de los ODS de las Naciones Unidas o a uno o varios de los objetivos medioambientales de la taxonomía de la UE. Sin embargo, para determinados tipos de activos, como los bonos garantizados y los bonos asociados a un determinado uso de los ingresos, resultan pertinentes otras medidas. El proceso también examina las prácticas de buena gobernanza, según se describe en la sección «¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?», y comprueba que las actividades de las empresas no causan un perjuicio significativo a ningún otro objetivo, según se describe en la sección «¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?».

Las exclusiones basadas en sectores y valores impiden la inversión en empresas y emisores que incumplen las normas internacionales con las cuales se considera que la implicación no es posible o no resulta efectiva. Las empresas que participan en determinadas actividades que se considera que tienen un significativo impacto climático o medioambiental negativo, como el carbón térmico o la producción de combustibles fósiles a partir de arenas petrolíferas o la perforación en el Ártico, también son excluidas, al igual que las empresas activas en la producción de armas controvertidas o tabaco, y las empresas relacionadas con la pornografía. La exposición de las empresas a determinadas actividades podrá medirse en función de la producción, la distribución o la contribución a los ingresos, dependiendo de la naturaleza de la actividad, y podrán aplicarse umbrales con fines de exclusión. El enlace a la lista de empresas excluidas, así como la Política de inversión responsable que contiene información más detallada sobre el proceso figuran en la siguiente sección «¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?». Las inversiones del fondo también están sujetas a exclusiones específicas que limitan la exposición a determinadas actividades incompatibles con el perfil de inversión del fondo o consideradas perjudiciales para el medioambiente o la sociedad en general. Estas exclusiones específicas que se aplican al fondo se mencionan en la información relativa a la sostenibilidad publicada en el sitio web, cuyo enlace figura en la sección «¿Dónde puedo encontraren línea más información específica sobre el producto?».

El fondo se adhiere a la Política de combustibles fósiles en consonancia con el Acuerdo de París de NAM, que establece umbrales para la exposición de las empresas a la producción y la distribución de combustibles fósiles y a la prestación de servicios conexos. Esto significa que el fondo no invertirá en empresas que participen de manera considerable en la producción y la distribución de combustibles fósiles y en la prestación de servicios conexos si no cuentan con una estrategia de transición documentada que sea compatible con el Acuerdo de París. La Política de combustibles fósiles en consonancia con el Acuerdo de París de NAM puede consultarse a través del enlace que figura en la sección «¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?».

Los elementos vinculantes se documentan y controlan de forma continua. Por otro lado, NAM aplica procesos de gestión del riesgo con el fin de controlar el riesgo financiero y reglamentario y garantizar la apropiada activación de niveles sucesivos de intervención en relación con cualquier asunto dentro de una clara estructura de gobernanza.

NAM lleva a cabo un exhaustivo proceso de diligencia debida sobre los proveedores de datos externos con el fin de aclarar las metodologías aplicadas y comprobar la calidad de los datos. No obstante, dada la rápida evolución de los reglamentos y las normas sobre la presentación de informes no financieros, la calidad, la cobertura y la accesibilidad de los datos siguen siendo complicadas, sobre todo en el caso de las pequeñas empresas y los mercados menos desarrollados.

Las prácticas de **buena gobernanza** incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?

La política de inversión responsable de NAM constituye las bases para evaluar las buenas prácticas de gobernanza de las empresas en las que se invierte. La selección basada en normas y controversias, que permite identificar empresas que presuntamente incumplen las leyes y las normas internacionales, también se aplica a esta estrategia. El proceso de selección se centra en identificar empresas que no se rigen por buenas prácticas de gobernanza. Por ejemplo, al incumplir los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, los Principios Rectores de la Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos, las Líneas Directrices de la OCDE o las directrices de la OIT. Dichas directrices abarcan asuntos que guardan relación con la gobernanza corporativa, los derechos humanos, la normativa laboral, la lucha contra la corrupción y cuestiones medioambientales.

Si este proceso de control identifica una empresa, se inicia una evaluación interna tanto de la empresa como del incidente y el Comité de inversión responsable (RIC, por sus siglas en inglés) de NAM decide si procede a excluir una empresa con arreglo a la Política de inversión responsable de NAM. Cualesquiera incumplimientos en materia de gobernanza que se identifiquen en este proceso quedarán reflejados en la evaluación de buenas prácticas de gobernanza.

Además de la selección basada en normas que se describe con anterioridad, el fondo lleva a cabo una prueba de buena gobernanza sobre la base de indicadores prestablecidos que se refieren a las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

El fondo se compromete a una proporción mínima de inversiones sostenibles, tal y como se ilustra a continuación. Cuando no se muestra ningún porcentaje o se indica un 0%, esas inversiones pueden ser relevantes para la estrategia, pero el fondo no se compromete a mantener ninguna proporción específica en todo momento, y la proporción de dichas inversiones podrá llegar a ser del 0%, a discreción del gestor de inversiones. El gestor de inversiones dispone de cierta flexibilidad para asignar entre diferentes tipos de inversiones y la suma de las proporciones mínimas puede no ser igual al compromiso total del fondo.

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:
- El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.
- La **inversión en activo fijo**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los **gastos de explotación**, que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

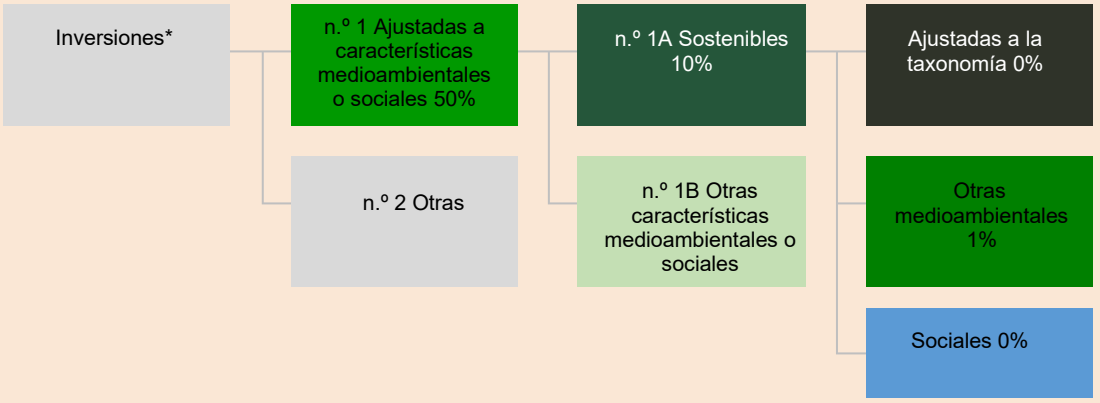

n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

n.º 2 Otras incluye el resto de inversiones del producto financiero que ni se ajustan a las características medioambientales o sociales ni pueden considerarse inversiones sostenibles.

La categoría **n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** abarca:

- La subcategoría **n.º 1A Sostenibles**, que abarca las inversiones sostenibles con objetivos medioambientales o sociales.
- La subcategoría **n.º 1B Otras características medioambientales o sociales**, que abarca inversiones ajustadas a las características medioambientales o sociales que se consideran inversiones sostenibles.

* Por «inversiones» se entiende el patrimonio neto del fondo, es decir, el valor de mercado total del fondo.

¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?

No se usan derivados para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el fondo.

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035.
En el caso de la **energía nuclear,** los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

¿En qué medida, como mínimo, se ajustan las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?

La proporción mínima de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE es del 0%. No puede descartarse que algunas de las posiciones del fondo puedan considerarse inversiones ajustadas a la taxonomía, aunque no existe ningún compromiso de mantener una proporción mínima de dichas inversiones en el fondo.

¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE?

☐ Sí

☐ En el gas fósil ☐ En la energía nuclear

☒ No

Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático («mitigación del cambio climático») y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.

1. Ajuste a la taxonomía de las inversiones **incluidos los bonos soberanos***

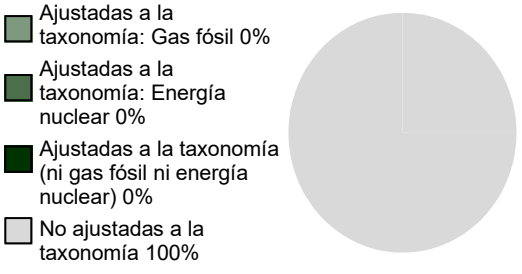

2. Ajuste a la taxonomía de las inversiones **excluidos los bonos soberanos***

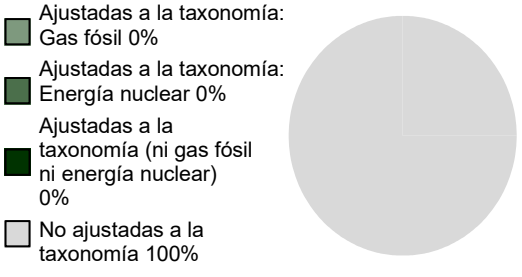

Este gráfico representa el 100% de las inversiones totales.

** A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas*

¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?

No existe ningún compromiso con una proporción mínima de inversiones en actividades de transición y facilitadoras.

son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.

¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?

El fondo mantiene una asignación mínima del 1% inversiones con objetivos medioambientales que no se ajustan a la taxonomía de la UE. El fondo se compromete a realizar una proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental según se definen en el SFDR, según y como se muestra en la categoría «n.º 1A Sostenibles», en el gráfico de asignación de activos. Aunque estas inversiones sostenibles centradas en el medio ambiente podrían, en principio, reunir las condiciones para que se las considere actividades que se ajustan a la taxonomía de la UE, el fondo no siempre puede determinar de forma concluyente dicho ajuste, debido a la disponibilidad limitada de datos exhaustivos sobre las actividades empresariales que se ajustan la taxonomía de las empresas. Además, las inversiones que quedan fuera del ámbito de aplicación del marco de la taxonomía de la UE podrían no informar sobre su grado de ajuste a la taxonomía, lo que limitaría aún más la capacidad del fondo para ofrecer evaluaciones precisas del ajuste a la taxonomía en toda la cartera.

¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?

La proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo social es del 0%.

¿Qué inversiones se incluyen en el «n.º 2 Otras» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

Se podrá mantener efectivo a título accesorio o con el fin de reequilibrar los riesgos. El fondo podrá utilizar derivados y otras técnicas con los fines descritos en el apartado «Descripciones de los fondos» del folleto. Además, esta categoría también puede incluir valores para los que no se dispone de datos pertinentes para medir el logro de las características medioambientales o sociales. Por lo general, las garantías medioambientales o sociales mínimas no son de aplicación para estas inversiones. Esto implica que las exposiciones a través de instrumentos como los derivados sobre índices podrían implicar exposición a empresas que, de otro modo, quedarían excluidas conforme a los criterios de exclusión del fondo.

¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?

Puede encontrarse más información específica sobre el producto en nordea.lu.

La información adicional a la que se hace referencia en las secciones anteriores está disponible aquí:

Información relativa a la sostenibilidad
Política de inversión responsable
Lista de exclusión
Política de combustibles fósiles en consonancia con el Acuerdo de París